

Resumen histórico de la Escuela de Medicina. Universidad de Los Andes, Venezuela

Nicolás Fariña Gabino



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
VENEZUELA



PUBLICACIONES
VICERRECTORADO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
Autoridades universitarias

Rector

Mario Bonucci Rossini

• **Vicerrectora Académica**

Patricia Rosenzweig Levy

• **Vicerrector Administrativo**

Manuel Aranguren Rincón

• **Secretario (E)**

Manuel Joaquín Morocoima

SELLO EDITORIAL PUBLICACIONES
DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO

• **Presidenta**

Patricia Rosenzweig Levy

• **Coordinadora**

Marysela Coromoto Morillo Moreno

• **Consejo editorial**

Patricia Rosenzweig Levy

Marysela Coromoto Morillo Moreno

Marlene Bauste

María Teresa Celis

Francisco Grisolia

Jonás Arturo Montilva

Joan Fernando Chipia L.

María Luisa Lazzaro

Alix Madrid

COLECCIÓN
PUBLICACIONES INSTITUCIONALES

Sello Editorial Publicaciones del
Vicerrectorado Académico

Los trabajos publicados en esta colección han
sido rigurosamente seleccionados y arbitrados
por especialistas en las diferentes disciplinas.

COLECCIÓN

Sello Editorial Publicaciones
Vicerrectorado Académico

**RESUMEN HISTÓRICO DE LA
ESCUELA DE MEDICINA.**

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES,
VENEZUELA**

Primera edición digital, 2023

© Universidad de Los Andes
Sello Editorial Publicaciones del
Vicerrectorado Académico
de la Universidad de Los Andes
© Nicolás Fariña Gabino
nicolfarig@gmail.com

Hecho el depósito de ley
Depósito Legal: ME2023000113
ISBN: 978-980-11-2123-7

ISBN: 978-980-11-2123-7



Corrección de estilo:

Carlos Perdomo Ramírez

Diagramación:

Nicolás Fariña Gabino

Marysela C. Morillo Moreno

Fotografía de la portada: Archivo
Histórico de la Universidad de Los
Andes. Fachada del Edificio de la
Facultad de Medicina, Av. Don Tulio
Febres Cordero, Mérida, Venezuela.

Universidad de Los Andes
Av. 3 Independencia,
Edificio Central del Rectorado,
Mérida, Venezuela.
publicacionesva@ula.ve
publicacionesva@gmail.com
<http://www2.ula.ve/publicaciones-academico>

**Prohibida la reproducción total o
parcial de esta obra sin la
autorización escrita de los autores y
editores.**

Editado en la República Bolivariana de
Venezuela

COLECCIÓN
PUBLICACIONES INSTITUCIONALES

Concibe la edición (en folletos), de reglamentos,
leyes, discursos de orden, documentos, relativos al
ordenamiento jurídico, conmemoraciones, historia de
la universidad y promoción de las actividades de sus
dependencias, en especial las del Vicerrectorado
Académico.



PUBLICACIONES
VICERRECTORADO ACADÉMICO

**RESUMEN HISTÓRICO DE LA
ESCUELA DE MEDICINA.
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES,
VENEZUELA
(1805 - 2005)**



**PUBLICACIONES
VICERRECTORADO ACADÉMICO**

MÉRIDA, 2023 - VENEZUELA

**RESUMEN HISTÓRICO DE LA
ESCUELA DE MEDICINA.
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES,
VENEZUELA
(1805 - 2005)**

Nicolás Fariña Gabino

COLECCIÓN
Publicaciones Institucionales
Sello Editorial Publicaciones del Vicerrectorado Académico
Universidad de Los Andes

DEDICATORIA

A la memoria de mis padres e hija: Augusto, Adolia y Yaiza.

A Teresa, Teresa, Clemencia.

A mis hijos: Arístides N. Fariña César A. Fariña Fernández., Axel R. Fariña Gallardo, Cleny Milagros, Adolia Almudena Fariña Romero.

A mis Nietos: Ariana Mirian, Oriana Isabela, Ana Isabella Fariña Guerrero, Axel Román Fariña Bastidas.

A mis profesores José Amador González Rivero, fundador del Liceo Tulio Febres Cordero, Colón, edo. Táchira Dr. David Andrade Marcano, Director fundador del postgrado de Anestesiología del Hospital Central de Maracay. Dr. Alberto Caputo, director del Servicio de Anestesiología del Instituto Dante Pazzanese de Cardiología, Sao Paulo, Brasil.

A los integrantes de la promoción de Médicos Cirujanos Dr. Pedro Ángel Rincón Gutiérrez, 02 de marzo de 1973.

AGRADECIMIENTOS

AHULA “Eloi Chalbaud Cardona”: Lcdos. Pedro Molina Márquez, José Mejías Lobo, Efrén García, Tsu. Ana Diomeris Jaimes, Bres. José Quintero, María Escalante, Carolina Briceño, Yelitza Calderón, Sra. Sioly Peña.

Oficina de grados y registros de egresados: Dr. Juan Carlos Pacheco Rivera, Ing. Blanca Nieves Chavarri Rondón.

A los Sres. Decanos de la facultad: Dr. Roberto Rondón Morales, Dr. Miguel Rondón Nucete, Dr. José Luis Chirinos, Dr. Nelson Vicuña Fernández, Dr. Gerardo Moreno, Dr. José Lino Becerra, Dra. Laura Vázquez Pérez, Sra. Maricet Reyes, Sra. Ana Orellana Lobatón, Dr. David Mejías, Lcdo. Gregorio Escalante, Dra. Odett Bayed Nayaul, Lcda. Trina López, Profesor Edgar Rodríguez, Profesor Julio Fermín Torres y Francisco José Márquez Benítez.

“El lápiz con que se escribe la historia no tiene borrador.”

Dr. José Rafael Gallegos Ortiz, Exdirector de cultura ULA.

“El defecto más grave del hombre es la ingratitud. El ingrato olvida que la mayor parte de lo que tiene no es obra suya, sino que vino regalado de otros, los cuales se esforzaron en crearlo u obtenerlo. Olvidar el pasado, volverle la espalda produce el efecto que hoy asistimos: la rebarbarización del hombre ... Hemos heredado todos aquellos esfuerzos en forma creencias de que son el capital sobre el que vivimos ... Tener conciencia de que se es heredero, es tener conciencia histórica”

Dr. José Ortega y Gasset. Filósofo y Humanista español.

“Lo más importante para nuestra materia fue que dio pie a que se le diera importancia a los estudios de la Historia de la Medicina, no como ciencia de conocer el pasado con fines de erudición sino como ciencia que estudia el pasado para poder interpretar al presente y vislumbrar el futuro”.

Dr. Ceferino Alegría Mauricio

“Donde no se conserva piadosamente la herencia de lo pasado, pobre o rica, grande o pequeña, no esperemos que brote un pensamiento original”

Dr. Carlos Chalbaud Zerpa, profesor ULA.

ÍNDICE

| | | |
|---------------------|--|-------------|
| PRÓLOGO | | xiii |
| INTRODUCCIÓN | | xvii |
| CAPÍTULO I | Fundación de Mérida | 1 |
| CAPÍTULO II | El primer paso del Licenciado Don Francisco Xavier de Yraztorza para la erección de la Real y Pontificia Universidad de Mérida | 27 |
| CAPÍTULO III | Creación de la Cátedra de Medicina Especulativa y Práctica | 47 |
| CAPÍTULO IV | Los estudios de medicina durante la República de 1820 | 65 |
| CAPÍTULO V | Primer intento de reapertura después de la renuncia del Dr. Manuel Palacio Fajardo..... | 79 |
| CAPÍTULO VI | Resolución de la Facultad de Medicina para expedir títulos de Cirujano Dentista | 91 |

| | | |
|----------------------|--|------------|
| CAPÍTULO VII | Cátedra de Medicina: Profesores y alumnos 1853-1878 | 111 |
| CAPÍTULO VIII | Rector Caracciolo Parra y Olmedo..... | 127 |
| CAPÍTULO IX | Rector Pedro de Jesús Godoy 1900 - 1901... | 177 |
| CAPÍTULO X | Rector José Grabiél Ramón Parra | 189 |
| CAPÍTULO XI | El Hospital de Los Andes | 231 |
| CAPÍTULO XII | Rector Pedro Ángel Ricón Gutiérrez..... | 293 |
| CAPÍTULO XIII | Elecciones de Representantes, Directores y Decanos de la Facultad de Ciencias Médicas y otros hechos | 415 |
| CAPÍTULO XIV | La formación del docente universitario, concepciones teóricas y metodológicas | 475 |
| CAPÍTULO XV | Extensiones de la Escuela de Medicina | 525 |
| CAPÍTULO XVI | Bachillerers inscritos en la Escuela de Medicina 1805-1940 | 569 |

| | | |
|-----------------------|---|------------|
| CAPÍTULO XVII | Egresados de la Facultad de Medicina | 603 |
| CAPÍTULO XVIII | Los Postgrados | 913 |
| CAPÍTULO XIX | Presidentes y Directores de la Escuela de Medicina..... | 953 |

PRÓLOGO

El importante y trascendente aporte de ahora a la historia merideña, se relaciona con un rastreo meticuloso y documentado sobre más de 120 años de haberse hecho en Mérida los primeros ensayos de la enseñanza médica. Debemos recordar junto con el autor Dr. Nicolás Fariña Gabino que a Venezuela como todos los territorios colonizados por España y Portugal, llegó un modelo universitario español confesional, atrasado, para una clase privilegiada, con una enseñanza médica en la que predominaba, el aristotelismo el galenismo, el dogmatismo y el escolasticismo diferente al resto de Europa que había tomado vía científica después de los primeros descubrimientos fisiológicos, fisiopatológicos y farmacológicos.

Aquello hizo que la ciencia médica Ibérica traída por la conquista y la colonia anduviera de la mano con la hechicería. Los soldados conquistadores ejercían prácticas médicas, con una mezcla de tradiciones indígenas locales, árabes, griegas judías traídas de la Península en un sincretismo que sobrevivió largo tiempo y una dualidad médico farmacéutica. Como consecuencia del aristotelismo se despreciaba en la universidad la experimentación y artes manuales, por lo que la cirugía la practicaban barberos cirujanos, mulatos; y la medicina los blancos mediante visitas e intervenciones en el domicilio de los pacientes que podían pagar. Normas obligaban a atender a los pobres, los hospitales no eran para curar, ni atendidos por médicos, eran asilos para aislar a los enfermos sociales contaminados como leprosos, tuberculosos, alcohólicos, prostitutas y ayudaban a bien morir asistidos por personal caritativo, como lo señala bien el autor del libro.

Los cabildos sin éxito intentaron ordenar el ejercicio profesional prestado por no médico Pero también de los escasos médicos egresados con estudios universitarios y acompañantes de los conquistadores más en aventuras que en tareas de salud. Por ello en 1777 se instaló en Caracas el Protomedicato, organismo español para tales fines, que evaluaba y autorizaba el ejercicio médico de los muy escasos egresados de la universidad de Santa Rosa de Lima en 1673.

Mérida en escala menor tenía la misma situación, aun cuando había predominio de la medicina indígena, con sus componentes mágicos prestada con carácter de ayuda mutua, por los mismos indígenas. Pero la necesidad de médicos llegó. Se crearon los estudios médicos en el seminario en 1805 bajo la responsabilidad del Dr. José María Unda García. Hubo una confusión cuando el Emperador en 1806, en lugar de crear una universidad como se había solicitado creó una Academia mediante real cédula, sin mencionar los estudios médicos. Pero esto se resolvió con la decisión de la Junta Gubernativa de Mérida que creó en 1810, La Universidad de San Buenaventura de los Caballeros de Mérida, que creó una cátedra de Anatomía, regentada por el Dr. Manuel Palacio Fajardo, quien debió ausentarse para cumplir funciones parlamentarias.

Las Cátedras de Medicina o de Anatomía comprendía toda la enseñanza de la medicina, ofrecida por un solo profesor, que obviamente era Libresca. Esta cátedra entró en nueva indefinición al ser trasladado el Seminario a Maracaibo en 1815 por decisión española al ser reconquistada Mérida, y en su retorno a Mérida en 1821 por decisión de la República de Colombia. En 1837 se reanudan nuevamente los estudios de medicina bajo la responsabilidad del Dr. José Cleto Margallo Moya. Luego se estableció un pênsum Teórico de Fisiología e Higiene y Patológica y Terapéutica, donde egresaban bachilleres a los tres años, licenciado a los cuatro años y doctores en ciencias médicas si agregaban dos años de ejercicio profesional y presentaban la tesis de grado.

En Caracas Simón Bolívar, Presidente de la Gran Colombia y el Dr. José María Vargas Ponce, Rector de la Universidad de Caracas, crearon en 1827 una Facultad de Medicina, que además asumió funciones del Protomedicato y de organismo sanitario mediante un tribunal Médico, asentado en esa facultad.

Esto no sucedió en Mérida por indefinición de no saberse si era un Seminario, Academia o Universidad y porque la legislación solo reconoció a las universidades Centrales de Caracas, Bogotá, Quito. Por ello José Antonio Páez Herrera, en calidad de presidente de la República de Venezuela, separada de Colombia, reconoció a la universidad de Mérida. Como el autor narra con lujo de detalles todo este cumulo de acontecimientos. Llegamos a 1854, cuando se considera el verdadero establecimiento de los estudios médicos en la Universidad de los Andes.

En 1883 Antonio Guzmán Blanco, con su afán de afrancesado, promulga una ley de Instrucción Superior y Científica, para regular la enseñanza y grados en Ciencias Médicas y estableció un pênsum de seis años en las dos universidades existentes y Colegios Universitarios, pero como otros planes de educación, no se realizaron por falta de profesores y recursos económicos. La Universidad de los Andes y su escuela de medicina tuvo favorecimientos sobre todo por el empeño modernizador, en el rectorado del Dr. Caracciolo Parra y

Olmedo, pero también sufrió acechos de dictadores como Cipriano Castro, quien clausuro los estudios médicos en 1905.

En 1928, cuando se reabrieron los estudios de medicina fue de manera progresiva, a partir del tercer año los bachilleres culminaban los años restantes y hacían las pasantías clínicas en el hospital Vargas y se graduaban en la Universidad Central de Venezuela, por falta de un buen hospital en Mérida para realizar las pasantías clínicas, lo que se solucionó al inaugurarse en 1936 el Hospital Los Andes filántropo. Esta etapa la describe y analiza de una manera pormenorizada el autor.

Desde la época guzmancista, los estudios de médicos insistieron en la formación clínica hospitalaria, y en ciencias Naturales, Física, Química y Botánica tal como era el modelo francés, este con agregados de asignaturas funciono hasta mediados del siglo XX.

La calidad de la formación de los médicos se apreciaba por su prestigio social. No obstante en Europa y Estados Unidos, se detectó una falla importante en la formación científica de los médicos el modelo científico de Flexner, quien insistía en una formación básica en ciencias fisiológicas, bioquímicas, farmacológicas y una formación clínica científica en hospitales docentes, lo que replanteo la necesidad de un hospital Universitario para Mérida, aspiración que culminó con la inauguración del Hospital Universitario de Los Andes, el 22 de diciembre de 1972, por gestiones del Dr. Pedro Rincón Gutiérrez quien donó los terrenos al Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.

De otro lado se hizo necesaria profesionalizar y especializar a los docentes de ciencias morfológicas fisiológicas, bioquímicas y farmacológicas lo que se logró con la traída a Mérida de profesores extranjeros durante el Decanato Interino del Dr. Abdel Fuenmayor Peley y luego en el decanato del Dr. Mario Spinetti Berti, lo que se acompañó de un plan de becas para el exterior de profesores de Ciencias Básicas, que se extendió a médico clínicos, inclusive a los médicos de los hospitales de Valera y San Cristóbal.

El rol social de la medicina se inició con la creación en 1960, del Departamento de Medicina Preventiva y Social y el servicio social rural, por tal motivo vino a Mérida destacados especialista en salud pública. Hubo un intento fallido de alcanzar una nueva estructura universitaria en 1972, que se inició en ciencias de la salud en especial en medicina con el Ciclo Básico, derogado posteriormente, el ingreso de gran número de estudiantes que acarreo este Ciclo Básico, obligo a extender el entrenamiento clínico de pregrado fuera del área de los andes a Portuguesa Barinas, Guárico y Apure.

La Facultad de Medicina a lo largo de su historia aportó dirigentes universitarios como Rectores y Decanos, altos dirigentes de los servicios de salud, que el autor del libro describe con acuciosidad a la vez con detalles después de un paciente investigar en libros, revistas, álbumes, entrevistas que profesional y sabiamente el Dr. Fariña escruo y realizó para ofrecer el magnífico “Resumen Histórico de la Escuela de Medicina.Universidad de los Andes. Venezuela“

Dr. Roberto Rondón Morales

Exdecano de la Facultad de Medicina

Junio, 2023

INTRODUCCIÓN

El ingreso de la cohorte años 1967 - 1972 a la escuela de medicina de la cual forme parte, se realizó a mediados de 1966, previa preinscripción con un total de más 600 aspirantes, se seleccionó a 120 bachilleres, por tal motivo se realizaron paros, huelgas etc. Esto se solucionó con la creación del curso básico de un año de duración y el que lo aprobara tenía asegurado el cupo para el año siguiente. Al ingresar a la facultad, no tuvimos una clase magistral ni nada que se parezca en relación con los estudios de medicina en la Universidad de los Andes.

Para esa época solo existían: el edificio de la escuela, el anfiteatro Anatómico, el galpón donde funcionaba las cátedras de Bioquímica y Farmacología y el Laboratorio de Semiología Clínica, en el edificio del rectorado Histología, Embriología y Microbiología en la antigua sede de la facultad de Farmacia. Fuimos la promoción de transición del Hospital Los Andes al *Hospital Universitario de Los Andes*, muchos de los egresados fuimos médicos internos en el nuevo hospital. La mejor institución pública prestadora de salud en la región, fue y es el asiento de las actividades de la facultad de medicina. Al no haber en la facultad los cursos de postgrado para esa época muchos fuimos al centro del país a realizarlos. Me gustó mucho la anestesiología, al graduarme volví a Mérida, después fui becado por la universidad al instituto de Cardiología Dante Pazzanese de Sao Paulo Brasil, estuve a cargo de las actividades de anestesiología en el Centro de Investigaciones Cardiovasculares, durante 13 años. En el año 2016 conjuntamente con mi hija Cleny Milagros Fariña Romero publicamos un libro titulado *La Historia de La Anestesiología en Mérida*, para celebrar el cuarenta aniversario del postgrado de Anestesiología. La población creció y el Hospital Universitario se fue degradando por la mala gestión de los gobiernos de turno, que no aplicaron los correctivos a tiempo, se hacían muchas elucubraciones sobre su construcción lo que me motivo a escribir la *Historia del Hospital Universitario de Los Andes* publicada en diciembre de 2017. La recopilación de la información fue amplia y relacionada con la facultad.

Dos libros muy importantes para la historia de la medicina en Mérida, pero faltaba el libro principal, el de la Historia de la Escuela de Medicina de la Facultad de Medicina. Me sucedió dos hechos de manera sucesiva, la biblioteca de la facultad estuvo ubicada en el edificio central, al construirse el auditorium "A" y sus anexos, fue mudada frente la puerta interna del auditorium A, después fue trasladada al primer piso donde hoy funcionan las cátedra de Microbiología, Histología y Embriología, allí tenían una ruma de

libros deteriorados listos para el aseo urbano allí recate el libro “Historia de la Medicina en Venezuela, Los Estudios de Medicina en Mérida, AMBIENTE – PROFESORES – EGRESADOS Capítulo I del Cuaderno N° 14. Publicado por el Dr. Ceferino Alegría Mauricio en el año de 1972”.

Así mismo ocurrió con los dos tomos de “Apuntes sobre la Historia de la Medicina en Mérida” publicado por el Dr. Dario Novoa Montero profesor de la cátedra de medicina interna de nuestra escuela, en el mes de julio de 1974, impresa en mimeógrafo, cuando un presidente del Colegio de Médicos decidió eliminar la biblioteca del colegio, lo encontré dentro de un contenedor de basura, estos libros me motivaron a publicar el “Resumen Histórico de la Escuela de Medicina. Universidad de Los Andes. Venezuela”. Debemos recordar que en otros países de sur América existen otras Universidades de Los Andes.

Con la colaboración del licenciado Jose Mejías, director del archivo histórico de la universidad e, igualmente el Dr. Juan Carlos Pacheco Rivera Coordinador de la Oficina de Registros y Grados quienes me facilitaron acceder a todo el material que hoy les presento. Comencé desde la fundación de la ciudad, los institutos de educación, la fundación del seminario, donde el cuatro de febrero de 1805, el obispo Dr. Santiago Hernández Milanés creó la cátedra de Medicina Especulativa y Práctica, la escuela tuvo periodos de inactividad. En septiembre de 1928 comenzó de nuevo las actividades hasta el día de hoy sin interrupciones.

En lo personal me siento muy contento del trabajo realizado, sé que es incompleto y se puede mejorar para otra edición. Sería muy importante restaurar la cátedra de la Historia de la Medicina, como otrora existió, haciendo énfasis en el desarrollo de nuestra especialidad, en el país.

Estoy obligado a hacer una crítica constructiva, los registros y archivos de la universidad son deficientes. La era de la informática y el escaneo o micro films no ha tocado a sus puertas.

Nicolás Fariña Gabino

Mérida, Junio - 2023

CAPÍTULO I

Fundación de Mérida

El descubrimiento del continente Americano el 12 de octubre de 1492 y la posterior colonización por los Imperios Español, Portugués, Inglés, Francés y Holandés (Países Bajos). Cada uno de ellos impuso su cultura, religión, costumbres y leyes, y poco a poco fueron exterminando a la población aborigen ya sea por falta de inmunidad contra muchas enfermedades, hambre, el trabajo forzado en las minas y el campo, la reclusión en las reservas indígenas y las encomiendas, verdaderos campos de concentración y harenes. Le eliminaron de sus creencias religiosas y culturales. La imposición de otras religiones y culturas. El saqueo de las riquezas y recursos naturales. En las conquistas bélicas hay dos bandos: los conquistadores y los pueblos a ser conquistados. No hay conquista dorada, hay conquista ensangrentada.

En lo que atañe al Imperio Español no varió muchos de los demás imperios, permitió la mezcla de las razas, no así el imperio inglés ni francés. Los territorios colonizados por España fueron los más ricos y con culturas desarrolladas, administrativamente crearon los Virreinos de: Nueva España (México, Centro América), Virreinato de Nueva Granada, Bogotá, Virreinato de Lima, Virreinato de La Plata, Buenos Aires, y las Capitanías Generales, Provincias, Audiencias, etc.

Con la creación del Virreinato de Santa Fe de Bogotá fueron asignados a él los territorios que hoy corresponden a Panamá, Colombia, Ecuador y parte del territorio de Venezuela (Táchira, Barinas, Apure, los Llanos de Casanare, Zulia y Mérida hasta la raya de Timotes).

La ciudad de Pamplona fue utilizada para explorar el occidente de Venezuela y los llanos, descubrir el Dorado, de esa ciudad partió una expedición al mando de Juan Rodríguez Suárez, natural de Mérida (Extremadura, España) y fundó un pueblo, al cual le colocó el nombre de su ciudad natal. La erección de una ciudad necesitaba de la autorización del Rey, cosa que no hizo Rodríguez Suárez, por lo cual fue perseguido y huyó a Trujillo buscando la protección de su paisano Diego García de Paredes. Juan de Maldonado intentó detenerlo pero García Paredes se lo impidió.

“El nacimiento de la ciudad la original Mérida de la Guazábara fue fundada el 09 de octubre de 1558, tuvo una vida efímera de apenas 20 días y fue mudada a las estribaciones de la meseta, donde confluyen los ríos Chama y Albarregas con la quebrada de la Parroquia, hasta allí se trasladaron los españoles, donde ocuparon unos bohíos ruinosos abandonados por los indios. A esta ranchería llegó Juan de Maldonado en febrero de 1559 con 80 hombres bien armados, comisionados por la Real Audiencia para aprehender y enviar a Bogotá a Juan Rodríguez Suárez para ser juzgado...Maldonado ordenó al comandante Martín López trasladar a la gente a un sitio más alto y superior de la meseta y fundar allí una ciudad con otro nombre que no fuera Mérida. López acató dicha disposición, se trajo la gente de Rodríguez Suárez y parte de la Maldonado para el centro de la meseta frente a la Sierra Nevada y el sábado 6 de mayo de 1559, día de San Juan Bautista, fundó una ciudad que llamó Ranchería de San Juan de Las Nieves. Al regreso de Trujillo, Juan de Maldonado fundó formalmente la ciudad con el nombre de Santiago de Los Caballeros. Esto debió suceder a comienzo de octubre de 1559. A la postre prevalecerá la denominación de Mérida, sin prefijos ni adjetivos, tal como la había bautizado originariamente Rodríguez Suárez en recuerdo de su ciudad natal. Diez años

después, para 1571 según Juan López de Velazco, el pueblo de Mérida tenía 30 vecinos (españoles) entre los cuales se cuentan un Teniente de Gobernador, dos alcaldes Ordinarios y un Alguacil Mayor.

Pero lo cierto es que a pesar de las atrocidades que los conquistadores y encomenderos cometieron con la población aborigen, a los enconados odios de los Gavidia y Cerradas, que diezmaron la población asentada y sus riquezas, pese a la desbastadora guerra de independencia, a las posteriores guerras civiles y a los terremotos que han estremecido la meseta, la ciudad existe, con virtudes y problemas, sus defectos y desenlaces, como nosotros la conocemos, porque las ciudades son lo que son sus gentes.” (1)



Plano realizado por el Arquitecto Gustavo Díaz Spinetti (14)

El Hospital de Caridad San Juan de Dios

Este fue el primer hospital que tuvo la ciudad de Mérida. Funcionó donde hoy está el ancianato San Juan de Dios, avenida Bolívar, antigua calle del hospital, con calle 18 Fernández Peña. Este hospital se comenzó a construir a pocos años de haber sido fundada la ciudad. “El 29 de enero de 1606, el visorrey del Nuevo Reino, Luis Morales Quiñones, contrata a Cristóbal Pérez,

maestro albañil, para continuar su construcción” (1). Entró en funcionamiento en 1630 y fue atendido por la orden religiosa de San Juan de Dios, por eso se le conoce con ese nombre.



Foto de la fachada del hospital. (13)

El obispo Fray Juan Ramos de Lora, en su visita de 1785 evidencia la existencia de dos piezas: una para enfermos y otra para enfermería y una iglesia de gran tamaño, de la cual ordenó su reparación y ampliación”. (2)



Fachada del ancianato San Juan de Dios.
Fuente: Fotografía tomada por el autor.

Este hospital fue fundado y mantenido por iniciativa de la Iglesia y particulares seculares. El 12 de junio de 1885, la diputación de Mérida decretó la reedificación del hospital. A pesar de todo lo narrado, ese hospital ayudó a resolver múltiples problemas de asistencia y docencia en nuestra ciudad.

Los primeros médicos de la ciudad

En estos menesteres de historiador aficionado, encontré un artículo del Lcdo. Luis Ramírez, que textualmente dice así “El artesano Pablo de Meneses, suscribió otra compañía en 1622 con FRANCISCO DÍAZ SUEIRO, MÉDICO, vecino de Mérida para hacer teja, ladrillos, y loza blanca y vidriada. El galeno aportaría las instalaciones de un tejear”. (3)

En el siguiente artículo del Dr. José Rafael Febres Cordero nos habla de Martín de Urrutia, médico que se radicó en Mérida por los años de 1692-1693, para ese momento de escribir su artículo, según él era el primer médico radicado en nuestra ciudad; a lo mejor más adelante aparecerán otros.

“El centenario de la Escuela de Medicina de la Universidad de Los Andes es ocasión propicia para dedicar un recuerdo a Martín de Urrutia, primer médico cirujano que ejerció su profesión en la ciudad de Mérida, pues hasta el presente no hay noticia de otro anterior.

En las investigaciones que hemos hecho en el Archivo Histórico de la antigua provincia de Mérida hallamos que por los años de 1692 a 1693 vino a esta ciudad, procedente de Cartagena de Indias, Martín de Urrutia, médico cirujano, donde se radicó hasta 1700. Era oriundo de España y se casó en Cartagena con Juana Morielos de Colón, parda libre, vecina de dicha ciudad y natural de Mompox. En su matrimonio tuvieron dos hijos: Francisco de Paula y Juana Estefanía. Parece que la mujer de Urrutia no estuvo en Mérida y que únicamente lo acompañaba aquí su hijo.

Poco productivo debía ser el ejercicio de la medicina al pie de la Sierra Nevada en aquellos remotos tiempos, pues Martín de Urrutia viajaba con periodicidad hasta la ciudad de Carora en sus actividades profesionales y también traficando en el comercio. De la ciudad del Morere traía pieles curtidas y otros productos, y de Mérida llevaba jamones, bizcochos, alfombras y dulces. Fue precisamente en un viaje hacia Carora cuando le sorprendió la muerte pereciendo ahogado en el paso del río Motatán, a legua y media de Timotes, según consta de las declaraciones de los vecinos del lugar, entre ellas la de Joseph Bautista, que dice así:

Que lo que sabe y pasa es que pasando por este Valle Martín de Urrutia, que iba para la Gobernación de Venezuela, durmió una noche en casa de éste que declara, y al otro día por la mañana le rogó que le fuera a enseñar el vado del río Motatán para proseguir su viaje, que fue el martes de la semana pasada que se contaron trece de este mes de Julio de mil setecientos años, a cuyo ruego este que declara salió con el susodicho y un mulatito llamado Francisco que he oído decir era su hijo, y lo fue acompañando el vado de dicho río y viendo que estaba bueno y pasable este vado yendo delante lo pasó y estando fuera de él volvió la cara atrás y vió caído entre el río al dicho Martín de Urrutia forcejando, y a esto, este que declara se apuró a toda diligencia y fue a socorrerlo y lo agarró de los brazos y lo sentó en dicho río y tirándolo para pasarlo lo reconoció muy pesado y que no tenía juicio según demostraba de algún golpe que se debió dar en la cabeza, que visto esto y que el susodicho no hacía de su parte diligencia ninguna para salir y que antes lo iba llevando con él hacia donde llevaba la fuerza el río, por no caer lo soltó y le cogió la espalda y se la quitó, y se lo llevó el río que visto por este declara no tenía remedio vino a dar aviso del caso a los vecinos de este Valle quienes y el dicho Juan Bautista lo fueron a buscar y lo hallaron ya ahogado y que esto es lo que sabe.

El Br. Nicolás Alexo López Mexía, cura doctrinero de los pueblos de Santa Bárbara de Chachopo y de Santa Lucía de los Timotes, notificado por Juan Bautista del suceso, envió doce peones a traer el cuerpo del infortunado Urrutia a este último pueblo, para darle cristiana sepultura “en el último tramo de la Iglesia junto al altar”, con entierro cantado de cruz alta, cuatro posas, misas y vigilia, aplicándole en los días siguientes un novenario de misas rezadas, tal como correspondía a personas de su valimiento. Todos estos gastos, incluyendo la paga de los peones, sumaron la cantidad de setenta y un pesos con seis reales, que el Pbro. López cobró a la autoridad pública que se hizo cargo de los haberes del médico, pidiendo que se le pagara “de lo mejor y más bien parado de los bienes que dejó dicho difunto”. Había suficiente para ello y aún le quedó herencia a la viuda y a los huérfanos. El solo equipaje constaba de nueve cargas, con igual número de mulas más tres de silla, todas de la propiedad de Urrutia. Estas doce mulas fueron valuadas en conjunto por doscientos pesos.

Martín de Urrutia era hombre que viajaba con la relativa comodidad y lujo que permitía la época. En sus cargas llevaba cubiertos y tachuelas de plata, colchones, almohadas, mantas, sábanas y buena ropa de paño. Las espuelas que calzaba, el puño de la espalda y los arneses de su mula de silla eran también de plata. Entre sus pertenencias, inventariadas en Timotes, se hallaron “unos fierros para sacar muelas” y “una petaquita con muchos papelillos llenos de medicinas”.

Es curioso observar, que fue a los diez años de la muerte del médico cirujano, en 1710, cuando la viuda confirmó poder a su hijo Francisco de Paula Urrutia y Morielos para que la representara en Mérida, donde este residía, en la definitiva liquidación y partición de los bienes de su difunto marido. Seguramente esperó que se cumpliera la mayoría del hijo, quien era un niño apenas cuando ocurrió el trágico accidente del río Motatán.

Sirva esta crónica de homenaje a Martín de Urrutia, a quien, como se ha dicho, corresponde hasta ahora la primacía del ejercicio de la medicina en los breñales de la cordillera merideña. Bien merece él que se le recuerde en forma permanente por parte del gremio de médicos, con alguna placa conmemorativa o bautizando con su nombre una de las dependencias de nuestra Escuela de Medicina”. (4)

El Colegio de Los Jesuitas

La Compañía de Jesús es obra de San Ignacio de Loyola, nació en Azpeitia Vizcaya, España el 24 de junio de 1491, falleció en Roma Italia el 31 de octubre de 1556 y sus seis compañeros entre ellos San Francisco Javier; gracias a ellos la compañía se extendió por varios continentes. “El Colegio San Francisco Javier se estableció en Mérida cuando la ciudad contaba siete décadas de fundada, gracias al aporte del matrimonio Lucas de Laguado e Isabel Ana de Rivas quienes dieron el aporte financiero para tal fin. El sacerdote merideño, Buenaventura De La Peña, donó su patrimonio, así muchos colaboradores anónimos. El Fundador y primer Rector fue Juan de Arcos, nació en Gibraltar, España en 1574 y murió en Cartagena de Indias, Colombia el 26 de octubre de 1665”

“Por más de una centuria, se han venido repitiendo en el recinto de esta universidad, leyendas convencionales en relación con la cultura del Occidente venezolano y la fundación del máximo instituto educacional merideño.

Así, se ha dicho con insistencia y nos lo hicieron creer, que el Real Colegio Seminario de San Buenaventura de los Caballeros de Mérida fue erigido el 29 de marzo de 1785 por el primer obispo de Mérida de las Indias Occidentales, Fray Juan Ramos de Lora, hecho que no es rigurosamente cierto; se ha manifestado también que antes de Ramos de Lora en Mérida sólo existió la oscuridad cultural, aserción no ajustada a la verdad; se ha pretendido dar una vali-

dez legal al acto ilegítimo de la incorrectamente llamada Junta Patriótica, que en 1810 le cambió el título al Seminario por Universidad, y se nos ha tratado de convencer que esta fugaz decisión de la Junta Patriótica fue confirmada por Simón Bolívar en 1813, a su paso por la ciudad, suposición jamás comprobada en documentos.

Pretendemos, pues, repensar momentáneamente la historia, sacudir el yugo de achacosos fetichismos” y transfundirle vida a cuatro personajes con derecho propio a figurar en dicha galería de universitarios, sin quienes posiblemente esta institución no existiría tal como hoy la conocemos.

Porque frente a la figura de Ramos de Lora con sus virtudes e imperfecciones, delante de los miembros de la Junta Gubernativa de 1810 y de la deslumbrante imagen del Libertador, los genuinos fundadores de la Universidad habían permanecido relegados a un segundo plano, desvaídos por la pátina que el tiempo confiere a las pinturas antiguas.

Aspiraremos ser en nuestras reflexiones lo más desapasionados posibles, aunque compartimos el criterio de que la objetividad absoluta e intemporal en la historia es una abstracción irreal. Comenzaremos diciendo que no es históricamente auténtico que la cultura merideña se iniciara con la creación de la Casa de Educación por el Obispo Ramos de Lora, porque 157 años antes los Padres Jesuitas, exactamente en 1628, habían fundado en nuestra ciudad el primer gran Colegio de Venezuela o San Francisco Javier, que convirtió a la pequeña Mérida de entonces en un centro de luces.

En este instituto educacional se estudiaban la primaria y la secundaria, como antesala escolástica necesaria para ingresar al Seminario y a la Universidad, señaladamente en Caracas y Bogotá. Por este colegio merideño pasaron algunos de los sacerdotes de la Compañía de Jesús más ilustres de América, y cuando en Caracas faltaba algún catedrático, la institución jesuita emeritense estaba en la capacidad de suministrarlo prontamente, con lucimiento, al Seminario de Santa Rosa, al pie del Ávila.

El Colegio de la Compañía de Jesús funcionó durante 140 años, y del mismo egresaron mentes ilustradas que sembraron en las de sus discípulos ideales de justicia y libertad. Los cuales se plasmarían años más tarde en la rebelión de los comuneros y en la redacción de la primera Constitución que tuvo Venezuela, aquí en las estribaciones de la Sierra Nevada.

Este famoso Colegio, donde se leía a Galileo y se estudiaban los clásicos griegos y latinos, así como a Santo Tomas, Fray Luis de Granada, Vitoria etc., desapareció violentamente cuando su majestad el Rey Carlos III, influenciada por sus ministros de espíritu volteriano, arrojó a los miembros de la Compañía de España y de América en 1767.

El Colegio Francisco Javier adquirió una serie de bienes como: Hacienda Las Tapias, Santa Catalina, San Jacinto, Los Cacutes, San Genaro, La Ceiba, La Sabana, Paguey, Llanos del Cenizo, Gibraltar, múltiples casas en Mérida, y numerosos esclavos etc.”

Nombre de algunos de los jesuitas que laboraron en el Colegio San Francisco Javier 1.628 - 1.767: Aguilar Nicolás: Cartagena, Colombia. Alvarado Melchor: Benavente, España. Álvarez Agustín: El Tocuyo, Venezuela. Amat Lucas: Valencia, España. Aranda Blas: Denia, Valencia, España. Arias Juan: Gibraltar, España. Arias Bernando: Bogotá, Colombia. Arias Francisco: Bogotá, Colombia. Armida Felipe: Galicia, España. Aspiunza Juan Martín: Tenerife, Colombia. Balza Manuel: Maracaibo, Venezuela. Barrios José: Bogotá, Colombia. Bermúdez José: Medellín, Colombia, Burgos Andrés: Cartagena, Colombia. Cabrera Juan: Cartagena, España. Campos Agustín: Sevilla, España. Castaño Francisco: Bogotá, Colombia. Collado Manuel: Cuenca, España. Cuellar Juan: Bogotá, Colombia. Da Dey José: (Italia), De Arcos Juan: Cartagena, Colombia. De La Cerda José: Sevilla, España. De La Peña Juan: Villa de Leiva, Colombia. Dasma Ignacio: Bogotá, Colombia. Edeler Jacobo: (Maguncia). Eraso Juan: Cartagena, Colombia. Eyzaguirre José: Antioquia, Colombia. Fernández Julián: Baeza, España. Gaitán Manuel: Soria, España. Galerza Juan: Azsasua, Navarra, España. García Agustín: Tolú, Colombia. Gereda Miguel: Antioquia, Co-

lombia. Gereda José: Pamplona, Colombia. Gómez Francisco: Cádiz, España. Gómez Mateo: Bogotá, Colombia. González Agustín: Ocaña, Colombia. González Cayetano: Manzanilla, España. González Diego: Puerto Llano Toledo, España. González Francisco José: Plasencia, España. Gregorio Juan: Olite, Navarra, España. Grossis Jerónimo: Cádiz, España. Herrera Miguel: Antioquia, Colombia. Hidalgo Cristóbal: Santo Domingo, República Dominicana. Ibarra Francisco: Estella, Navarra, España. Imbulasqueta Felipe: Ibio, Navarra, España. Iru mbere Marcos: Monpox, Colombia. Lea Francisco: Waterford, Irlanda. Ledi Julio: Riviera de Horta, España. Liñan Marcos: Cartagena, Colombia. Lizeta Tomás: Medellín, Colombia. Lucero Gaspar: Loja, Ecuador. Maldonado Salvador: Bogotá, Colombia. Mansilla Tomás: Tunja, Colombia. Maya Antonio: Medellín, Colombia. Meaurio Ignacio: Bogota, Colombia. Meislz Antonio: Sateir mark, Yugoslavia. Méndez Francisco: Pamplona, Colombia. Molina Andrés: Bogotá, Colombia. Molina Salvador: Antioquía, Colombia. Molinillo Domingo: (Italia). Monerrís Vicente: Gayanes Alicante, España. Monroy Miguel: Bogotá, Colombia. Montalvo Miguel: Tunja, Colombia. Montero Pedro: Mariquita, Colombia. Morales Diego: Sevilla, España. Morelo Manuel: Cartagena, Colombia. Moreno Francisco: Sevilla, España. Niño Martín: Tunja, Colombia. Otero Francisco: San Gil, Colombia. Padilla Ignacio: Bogotá, Colombia. Padilla Victorino: Bogotá, Colombia. Poddi Sebastián: (Italia). Pons Campins Jorge: Barcelona, España. Prados Pedro: Mompox, Colombia. Puerta Juan: Medellín, Colombia. Quiroga Pedro: Bruselas, Bélgica. Rangel Alonso: Toledo, España. Rey Sebastián: Pamplona, Colombia. Rico Juan: Toledo España. Riera Bernardo: Barcelona, España. Rodríguez Domingo: Puebla, España. Rodríguez Silvestre: Guayon, España. Roel, Bernardo: Bogotá, Colombia. Rojas Enrique: Tunja, Colombia. Rojas José: Tunja, Colombia. Rojas Pedro: Tunja, Colombia. Ruiz Diego: Almería, España. Salas Andrés: La Taberna de Valencia, España. Salazar Agustín: Bogotá, Colombia. Sánchez Pedro: Techo, Colombia. Sanz Baltazar: Trujillo, Venezuela. Solano Diego: Tunja, Colombia. Talens Juan: Tunja, Colombia. Tapia Diego: Medellín, Colombia. Tejada Juan: Cartagena, Colombia. Terreros Diego: Bogotá, Colombia. Tolosa Miguel: Barcelona, España. Torre Se-

bastián: Cádiz, España. Trías Francisco: Mallorca, España. Uzcátegui Ambrosio: Mérida, Venezuela. Valdivieso Pedro: Coca, Castilla La Nueva, España. Valerio José:(Italia). Varela Tomás: La Coruña, España. Vargas Agustín: Tunja, Colombia. Vergel Luis: Vélez, Colombia. Zapata Manuel: Medellín, Colombia.”
(5)

El Colegio San Francisco Javier, estuvo situado en la cuadra que hoy ocupa la capilla del Carmen, la plazoleta de Cristóbal Colón y demás edificaciones.



Fachada de la Capilla del Carmen. Fuente: Fotografía tomada por el autor.

Los estudios de medicina en Caracas durante la Colonia. La Universidad Real y Pontificia de Santa Rosa de Lima

Fue creada el 22 de diciembre de 1721, mediante Real Cédula del Rey Felipe V y un año más tarde por Bula del Papa Inocencio XII. Esta Universidad aún existe en Caracas.



El Dr. Lorenzo Ignacio Campins y Ballester,

nació en la isla de Palma de Mallorca, Islas Baleares, España, Se graduó de médico en la Real y Pontificia Universidad de Gandía, Valencia, España, en el año de 1755. En 1762 llegó a Caracas; en la Universidad de Caracas no se estudiaba medicina. Por Real Cédula se creó la Cá-

(6) tedra Prima de Medicina el 10 de octubre de 1763 y el Protomedicato se creó el 14 de marzo 1777; era una institución Romana que el Rey Alfonso III de Aragón la desarrolló, tenía como funciones, supervisar que todas aquellas personas que ejercieran las profesiones de Médicos, Cirujanos, Parteros, Farmacéutas, etc. debían tener la licencia para ejercer sus profesiones, con el fin de eliminar a los brujos y charlatanes. Le correspondió al Dr. Lorenzo Ignacio Campins y Ballester ejercer los dos cargos. El 8 de Septiembre de 1777, se crea La Capitanía General de Venezuela donde se concentran todas las provincias que hoy forman la República Bolivariana de Venezuela, excepto la Isla de Trinidad que fue arrebatada por los piratas ingleses; más tarde nos arrebataron el Esequivo. Las islas de Aruba, Curazao y Bonaire, arrebatadas por los holandeses y por el sur los portugueses y más tarde el general López Contreras, un mes antes de cumplir su periodo presidencial, le entregó a Colombia 109.000 Km. cuadrados desde Castillete a la piedra del Cucuy.

Después de varios intentos la Cátedra Prima de Medicina dió sus frutos, se graduaron los tres médicos el Dr. José Francisco Molina Sierra, natural de Puerto Cabello, primer médico y primer profesor de medicina graduado en el país, el Dr. Felipe Tamariz y el Dr. José Joaquín Hernández. Poco a poco se fueron desarrollando las actividades de formación de recursos médicos en el país hasta nuestros días.

Se ha tomado como fecha del inicio de los estudios de medicina en el país el 10 de octubre de 1763, cuando el Dr. Campins comenzó a dictar las primeras clases. (6)

Es de hacer notar que el Dr. Campins trajo dos hermanos que se residiaron en Ospino y Barinas. El Dr. Luis Herrera Campins Expresidente de Venezuela fue uno de los descendientes de esa familia.

La erección de la Diócesis de Mérida: 16 de febrero de 1778

“Don José Balza, teniente gobernador y capitán de las provincias de Mérida y La Grita, en carta del 29 de agosto de 1696, expuso ante el Rey de España Carlos III, la suma miseria en que se hallaba la ciudad de Mérida, por lo cual convenía erigir un obispado en dicha provincia, para el aumento espiritual y alivio temporal de aquellos vasallos. El 23 de septiembre del año 1700, el monarca pide informaciones pormenorizadas a la audiencia de Santa Fe de Bogotá sobre la conveniencia de erigir un obispado en dicha jurisdicción, puesto la lejanía del arzobispado de Bogotá y el obispado de Caracas, mantenía a los feligreses de su provincia en un estado de pobreza espiritual y temporal alarmante, especialmente por lo que concernía al sacramento de la confirmación. El arzobispo de Bogotá IL. Sr. Agustín Alvarado y Castillo, expuso a su majestad las ventajas de que dicho obispo residiera en Mérida y no en Maracaybo.

Estudiada por Roma la solicitud hecha por el Rey de España a SS Pio VI, la curia romana determinó atender la petición del Monarca y extendió la bula de erección de la Diócesis de Mérida en las Indias el 16 de febrero de 1778.

Habían transcurrido más de trece años desde la original petición del gobernador, porque las cosas de palacio y los lentos veleros que cruzan el océano en aquellos tiempos andaban despacio. Consultado el Consejo y la Cámara por Don José de Gálvez a la sazón ministro del Consejo de Indias de Carlos III, sobre el sujeto que debía ser encargado por sus virtudes para presidir la nueva diócesis, fueron propuestos muchos candidatos, siendo elegido fray Ramos de Lora.



Dr. Juan Ramos de Lora, Primer Obispo de Mérida

De la orden Franciscana, nació en la Villa de Los Palacios y Villafranca, Sevilla, España el 23 de junio de 1722. Después de una larga y penosa travesía marítima de seis meses procedente del puerto de Veracruz, México, arribó al puerto de Maracaybo en marzo de 1784.

Permaneció en esa ciudad durante seis meses, donde solicitó al Rey el cambio de la diócesis para Maracaybo. Contaba para entonces 62 años, obeso y enfermo sufría de hidropesía que le impedían caminar y montar a caballo. A comienzos de 1785 el Pbro. Francisco Antonio Uzcátegui el ilustre civilizador se presentó en Maracaybo, lo convenció de seguir viaje, fue así como el IL. Ramos de Lora llegó a Mérida después de 17 días de camino el 26 de febrero de 1785.” (7)

Fundación de La Casa de Estudios

“El 29 de marzo de 1785. Sin autorización real, el Sr. Ramos de Lora destinó interinamente el Convento de los Franciscanos, para entonces abandonado, para instalar una Casa de Estudios donde se impartiera a los jóvenes inclinados a la carrera eclesiástica, máximas de religión, lengua latina, gramática y materias morales, mientras se practicaban las diligencias correspondientes a fin de establecer un Colegio Seminario acorde con las formalidades del Concilio de Trento.

La original idea de crear en Mérida un Seminario de acuerdo con las prescripciones del concilio tridentino, no partió espontáneamente de Ramos de Lora, como hemos visto, sino que fue un mandato que le dio S.S. el Papa Pio VI, en las bulas de nombramiento gravitándole sobre su conciencia. El señor Obispo era amigo de presentar hechos cumplidos, sin llenar previamente las formalidades que empeñaban a veces años.

La modesta casa de estudios tuvo como personal docente y administrativo un director a quien los alumnos debían obediencia, un maestro, un procurador que solicitaba y compraba los alimentos y un cocinero que los guisaba.

Todos los colegiales debían vestir hábitos clericales, confesar y comulgar los primeros domingos de cada mes y fiestas de la Virgen María, rezar diariamente el Rosario decir las plegarias y el catecismo tener una hora diaria de oración mental y además estudiar mucho. Era obligatorio presentar dos exámenes al año a fin de determinar su aprovechamiento, aplicación y aptitud. Eran todos jóvenes indigentes sin ningún arbitrio para mantenerse.”(8)

**Constituciones de la Casa de Estudios de Mérida, fundada por Fray
Juan Ramos de Lora: 29 de Marzo de 1785 (8)**

“EL Ilmo. Señor Dr. D. Fr. Juan Ramos de Lora, del Consejo de su Magestad, Dignísimo Obispo de esta Diócesis de Mérida, considerando como vigilante Pastor de su rebaño, que la instrucción de la juventud es el más seguro manantial de virtuosos Eclesiásticos que dirijan las conciencias de los pueblos de su Diócesis ha determinado interinariamente el convento situado en esta ciudad, que era de los Padres de San Francisco, y se halla en el día desocupado de estos Religiosos, y por orden de su Magestad (que Dios guarde) para que en él se establezca una casa de educación de los jóvenes inclinados a seguir el estado Eclesiástico, en donde se les imprima máximas de Religión y se les enseñe la lengua latina, e instruya en las materias morales, hasta tanto que se practican las diligencias correspondientes a que se establezca, y funde el Seminario Colegio con todas las formalidades que dispone el Santo Concilio de Trento, obligándose S.S.I. provisionalmente al Director, Maestros, y a los jóvenes pobres que se acogieren a la citada casa de educación, para cuyo gobierno ha ordenado S.S.I. las constituciones siguientes:

Primeramente: Habrá en dicha casa un Director, y será el superior a quien obedezcan los jóvenes, y tendrá la obligación de hacer observar, y guardar estas ordenanzas, o constituciones; velando en que así los Maestros como los estudiantes cumplan con sus respectivas obligaciones; y que todos los individuos de esta casa vivan arreglados a la ley de Dios, virtuosa y honestamente, y así mismo tendrá la obligación de enseñar a los que se hallasen aprovechados en la gramática, las materias morales, teniendo casos y conferencias de ellas en las horas, y días que por otra constitución se señalarán.

2^a. Habrá un Maestro cuyo ejercicio ha de ser enseñar la Lengua Latina a los jóvenes, asistiendo para ello a la clase en la que se les señalarán, y promoviendo con la mayor aplicación, y esmero el aprovechamiento de los Discípulos.

3^a. Habrá un Procurador, cuyo oficio ha de ser solicitar y comprar los alimentos, cuidar de darlos al cocinero, para que los guise, y gobernarlo inmediatamente. Para que con todo aseo y cuidado cumpla con su obligación.

4^a. Habrá un cocinero que disponga el sustento para los individuos de esta casa con las obligaciones que le son anexas.

5^a. El que pretendiere entrar a esta casa de educación se presentará por escrito ante S.S.I. no dudando de su piedad que será admitido si se halla con las circunstancias que se halla, con las circunstancias que tuviere por convenientes.

6^a Los Maestros y Estudiantes de esta casa vestirán los hábitos clericales, procediendo para las informaciones que se estudiarán conforme al interrogatorio que ha mandado observar S.S.I.

7^a. Los individuos de esta casa confesarán y comulgarán el primer domingo del mes, y fiestas de Ntra. Sra. La Virgen María, para lo cual se dispondrán la noche que antecede, teniendo una hora de oración mental.

8ª. Rezará diariamente el Santísimo Rosario, a la hora que abajo se asignará, y los sábados por la tarde dirán las oraciones y catecismo, conforme a la cartilla que se propone en el título sexto de los sinodales de Caracas.

9ª. Se distribuirá el tiempo diariamente en esta forma:

Todos los días de trabajo se levantarán los estudiantes a las cinco de la mañana; y para eso habrá un bedel, que haga señas a dicha hora, y para este ministerio se irán siguiendo los estudiantes por semana: a la media se pondrán a estudiar hasta las siete; a esta hora rezarán el Santo Rosario en comunidad y oirán Misa, quando la hubiere en la capilla de esta casa,- concluido, pasarán a sus cuartos a desayunarse, y disponer las cosas que necesitaren en orden al estudio: a las ocho concurrirá el Maestro de gramática, a la clase donde se tomarán las lecciones y se hará explicación hasta las nueve: saldrán a paseo a los claustros hasta la media, y volverán a la clase, donde les hará el Maestro ejercicio hasta las diez y media, que saldrán y descansarán hasta las once: - tomarán el claustro y estudiarán sus lecciones hasta las doce; y dadas, rezarán hincados las Aves Marías; fuera de los Domingos y tiempo Pascual que las dirán en pié, y lo mismo en cuanto a este acto de religión al levantarse y al anochecer, quando se hace la señal en esta Santa Iglesia Catedral.

A las doce irán al refectorio a tomar el alimento, y dando gracias al Señor, pasarán a sus cuartos, donde reposarán hasta las dos; a esta se les tomará la lección, y continuarán en la clase a la explicación y ejercicio del Maestro hasta las tres y media; saldrán a paseo al claustro hasta las cuatro, y volverán a la clase hasta las cinco, que irán a sus cuartos, ocupándose en ejercicios voluntarios, y honestos, o descansando hasta las seis, que entrarán a la capilla a rezar el Santo Rosario, y concluido, pasarán a sus cuartos a estudiar lecciones hasta las ocho, que irán al refectorio a cenar, y a las nueve se tocará a quieta, precisándoles el Superior a que se recojan.

10ª. Los estudiantes que se hallaren aprovechados en la lengua latina, asistirán todos los días de las once a las doce al cuarto del Director, quien les

explicará las materias morales y les señalará para el día siguiente un párrafo de la Suma de Fr. Francisco de Lárrega, que darán en substancia, comenzando desde los Sacramentos in genere, hasta concluirlos. (8)

Para los jueves y días de fiesta les señalará el Director un caso, a cuestión moral en que se impondrán los estudiantes para su resolución.

11^a Los días festivos irá el Director con el Maestro y Estudiantes a la Misa Mayor de la Catedral, y señalará los que han de servir de Acólitos al Sacrificio, siguiéndose para este fin por su turno, dándoles previa lección de las ceremonias que deben observar en el ministerio, para que con este ejercicio se vayan instruyendo en la Liturgia.

12^a. Los sábados por la tarde a la hora que, repiquen en la Catedral, concurrirá el Director a ella, llevando a sus súbditos (como los días festivos) a la Salve y Letanías de Ntra. Señora.

13^a. En las fiestas se levantarán los Estudiantes a las seis, y en todo el día tendrán tres horas de estudio, una por la noche, y las dos restantes al arbitrio del Director, el que pondrá especialísimo cuidado en que se guarden estas Constituciones, las que se adelantarán, o corregirán, según le pareciere á S.S.I, y sobre todo será su principal objeto vigilar en que los súbditos vivan honesta y virtuosamente, arreglados a la ley de Dios y máximas de nuestra Santa Religión, de modo que saque sujetos dignos de servir al altar, e instruir a los diocesanos en la Moral Cristiana.

Fechas en la Ciudad de Mérida, a veinte, y nueve de Marzo de mil setecientos ochenta y cinco.

Por mandato de su Señoría Ilustrísima

Fray Juan Ramos
Obispo de Mérida de Maracaybo

Mateo José Más y Rubí
Secretario”

Adición a las Constituciones de la Casa de Estudios
Mérida, treinta de Diciembre de mil setecientos ochenta y cinco.

“Con el fin de evitar en el nuevo Seminario Tridentino que hemos creado en esta ciudad la desidia de los estudiantes que allí cursan las clases de latinidad, y averiguar los que por negación de potencias necesarias para la séquela de los estudios no son a propósito para este efecto, ni dan esperanza para servir de algo útil en el estado Eclesiástico que nos hemos propuesto fomentar: con cuya salida podrán otros en quienes se logre el fin de este establecimiento entrar a llenar sus lugares, y sus Padres o Pueblos no carecerán de los beneficios que les puedan resultar de sus aplicaciones a las labores, u otros provechosos a la república; hemos determinado mandar por estatuto, que deberá observarse por regla inviolable, que. en todos los años siguientes, desde el día primero de Enero hasta el seis, y desde el veinte, y cuatro de Junio hasta el treinta se haga, con respecto al tiempo en que entraron á los estudios, y de los libros que cursan del Arte de Nebrija (de que se usa) un serio, y exacto examen de cada uno de los estudiantes, que por ahora cometemos a los Maestros de Latinidad, quienes juntos lo deberán efectuar, y certificar el aprovechamiento, aplicación y aptitud de cada uno de los cursantes de dichas clases, la que se deberá entregar cerrada, para en su vista, determinar lo que convenga. Y para que comience a tener efecto esta nuestra determinación desde el próximo entrante mes de enero de ochenta, y seis, se compulsará testimonio por nuestro Secretario, de este Auto, que se entregará al Eclesiástico encargado del gobierno de dicho Seminario, quien lo agregará a las Constituciones que expedimos, y deben existir en su poder, y se hará saber a los examinantes, y examinados, para su puntual cumplimiento.

El Obispo de Mérida de Maracaybo” (9)

El Seminario

“El 18 de octubre, día de San Lucas se iniciaban los cursos tal como se pautaba en la Praxis de los estudios Mayores y Menores de los jesuitas. Así sucedía en 1786 según los Apuntamientos Diarios de Don Antonio Ignacio Rodríguez Picón.

Al fin llegó la esperada Real Cédula, fechada a 9 de junio de 1787, en la cual se concedía lo solicitado por el Obispo, no sin antes hacer admonición por haber procedido sin la autorización real. Enterado, decía de la expresada erección que hicisteis de la mencionada casa, que fue de los religiosos franciscanos, en Seminario Conciliar, sin embargo de que no debisteis proceder a dar destino alguno sin representarme lo que tuvieses por conveniente, esperando mi Real deliberación atendiendo haber dimanado del cielo que manifestabais por la pública instrucción de vuestros feligreses y que redundara en pública utilidad de ese nuevo Obispado, como también ser más conforme a la Ley recopilada el que se rija en Seminario Conciliar a beneficio del público y del Estado he resuelto aprobar su erección.

En 1785 y por ante el escribano público y de cabildo D. Antonio Chávez, Ramos de Lora adquiría tres solares a media cuadra de la Plaza Mayor, en la calle de travesía que pasaba a un costado de la plaza y terminaba en el río Albarregas en el Norte. Dos de solares compró a la Sra. María Juana Aristizabal y al Sr. Juan Manuel Dugarte y el otro pertenecía a la Capellanía del Pbro. Dr. Antonio Uzcátegui, vecino de Pamplona.

La Real Cédula de 20 de marzo de 1789 aprueba el Seminario Conciliar de San Buenaventura, extendiendo a él todas las gracias concedidas para el Seminario erigido en el suprimido Convento de San Francisco.

Ante la carencia de documentos de justificación que anotaba dicha Cédula, el Obispo Ramos de Lora mando hacer el 21 de junio de 1790 con el Mayordomo. Juan Moreno una memoria descriptiva de la nueva fábrica del Seminario. Por ello nos enteramos con todo detalle de la situación y características de la obra. Tenía de longitud 67 varas, de latitud 51 varas, y once de altura cubierta de teja con sus alfardas y varazones. Tapiales de tierra, dos pisos dos patios con espaciosos claustros en lo alto y en lo bajo. El principal con 20 pilares de mampostería abajo y otros tantos de madera labrada arriba. Capilla de 29, ½ varas de largo y 10,1/2 de ancho, con puerta mayor a la calle principal y sacristía. Portón principal con su zaguán, 20 cuartos en la planta baja, refectorio, dos escaleras al piso superior, corral con puerta a la calle para las cabalgaduras. En la planta alta 29 piezas, una de ellas librería, cuarto de lugar común con ocho asientos y sus divisiones. Las dos calles contiguas habían sido empedradas.

El Obispo pidió al Ayuntamiento se sirviese certificar, que dicha fábrica la había costeado de sus rentas episcopales, sin contribución ni donación alguna de vecinos ni de las cajas reales y que podía calcularse un costo de 12 a 13 mil pesos. El cabildo dió una certificación en forma elogiosa para el prelado y estimó el valor de la fábrica en 14.000 pesos

Como el nuevo edificio del Seminario iba a servir también de Palacio Episcopal, el Obispo Ramos de Lora ya bastante quebrantado de salud, procedió a mudarse a sus dependencias el 18 de mayo. El Seminario continuó todavía por un corto tiempo en su vieja sede, mientras se terminaban ciertos remates. Allí se celebraba el 24 de junio un acto académico de conclusiones, siendo Catedrático Don. Francisco Calles.

En la mañana del día 1° de noviembre de 1790, escribía Labastida, sintiendo por la declinación de sus fuerzas que se acercaba a su término de su carrera, hizo llamar a su Secretario el Dr. Mateo Mas y Rubí y le ordenó que procediese inmediatamente a la bendición de la Capilla del Colegio Seminario, porque quiero, le añadió, que mi cuerpo quede sepultado allí. Cuando el Sr.

Más y Rubí regresó a darle cuenta de estar cumplida su voluntad le dijo oye bien lo que voy a decirte, haz que para esta tarde estén preparados los cinco niños que deben entrar de Colegiales de San Buenaventura para investirles la beca, pues no quiero dar lugar a que este edificio sea considerado y confiscado como espolios.

La voluntad del prelado se cumplió en un patético acto celebrado en el aposento del ilustre enfermo. Con el ritual de estilo y la bendición temblorosa y apagada del viejo Obispo, se les impuso a los cinco jóvenes las becas y los mantos, blancos las primeras bordadas en campo azul, con el escudo del Sr. Lora fundador del Seminario.

El Secretario Más y Rubí, con autorización del Obispo, procedió el 8 del mismo mes en acto público y solemne a la erección canónica e instalación de clases. Al día siguiente el 9 de noviembre, el meritorio Obispo entregaba su alma a Dios musitando en sus labios *Nunc Dimitis* (Dar gracias a dios por la feliz realización del objeto de su vida), Al otro día su cuerpo se sembraba en la Capilla de su amado Seminario, igual a como había quedado sembrada su obra y su recuerdo en el corazón de Mérida.”(10)

Los cinco niños investidos de las becas fueron:

Buenaventura Arias. Natural de la Aldea el Arenal, Mérida

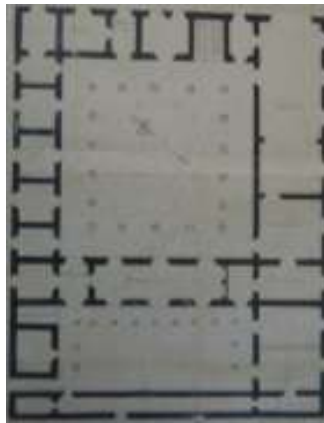
Domingo Antonio Pacheco. Mérida.

Gonzalo Briceño. Trujillo.

Ignacio de Frías. Trujillo.

José Hipólito Monsant. Maracaibo.” (10)

El ciclo vital de Fray Ramos de Lora en Mérida, fue de cinco años, nueve meses y diecisiete días. Murió a los setenta y dos años de edad.



Plano del Seminario. (13)

“El convento desocupado de San Francisco estaba ubicado en la esquina de la calle Vargas con la avenida Lora (Antigua calle de la Barranca) su entrada daba a la avenida Lora. Donde hoy está el estacionamiento del rectorado. No confundir con el convento de los Jesuitas, ubicado en la cuadra donde está ubicada la plazoleta de Cristóbal Colón, y la capilla del Carmen, avenida cuatro”. (11)



Estacionamiento del Rectorado. Fuente: Fotografía tomada por el autor.



**Dr. Cándido Casimiro Antonio Manuel Torrijos y Regeiros,
Segundo Obispo de Mérida**

(12) Mejor conocido como Fray Manuel Cándido Torrijos y Regeiros de la Orden de Santo Domingo. Nació en Sesquilé, actual Colombia el 03 de octubre de 1736, fue uno de los candidatos para escoger al primer obispo de Mérida. Él fue prior Provincial de la orden de los Dominicos, estuvo dos veces en Mérida. Fue preconizado como segundo Obispo de Mérida por el Papa Pio VI, el 8 de diciembre de 1791. Trajo una biblioteca de aproximadamente 3.000 libros, globos terráqueos, una máquina eléctrica, el Cadáver de San Clemente mártir, etc. Se han tejido muchas leyendas sobre este personaje. (12)

Murió en Mérida el 20 de noviembre de 1794 a los noventa y seis días de haber asumido el Obispado, y cincuenta y ocho años de edad.



**Dr. Antonio Ramón de Espinoza y Lorenzo, Tercer
Obispo de Mérida**

(12) “Nació el 26 de agosto de 1773, en Cervera, del reino de Aragón, hoy provincia de Lérida, perteneció a la orden de los Dominicos. Fue preconizado Obispo de Mérida de Maracybo por el Papa Pio VI el 22 de diciembre de 1795 y el rey Carlos IV, el traslado de las Ejecutoriales. No tomó posesión personal de Obispado, murió en Puerto Real Andalucía a consecuencia de una epidemia de Fiebre Amarilla, 1800.” (12)

BIBLIOGRAFÍA

- (1) CHALBAUD Zerpa Carlos (2011) Ensayos Históricos. Talleres Gráficos Universitarios, pp. 15-21.
- (2) ACOSTA Leonardo J. (1989) La Santa Capilla del Hospital San Juan de Dios, Templo del Sagrado Corazón de Jesús (tesis de grado).
- (3) RAMÍREZ Luis (2013) Presente y Pasado. Revista de Historia Año 18 N° 36. Julio-diciembre 2013. Los Maestros Artesanos en Mérida (Siglos XVI-XVII). p.36.
- (4) FEBRES Cordero, José R. (1954) El primer médico que ejerció en Mérida. Revista Síntesis N°. 10, Año IV, pp. 2-3.
- (5) DEL REY Fajardo José, et al. (2003) El Colegio San Francisco Javier en la Mérida Colonial. Volumen II Tomo I Anexos Ediciones del Rectorado pp. 3-87.
- (6) MARRERO Brant Leopoldo (2013) Los Estudios de Medicina en La Colonia. Revista Venezolana de Cirugía Vol. 66.N° 3 pp. 114 – 148.
- (7) CHALBAUD Zerpa Carlos (2000) Compendio Histórico de la Universidad de Los Andes. Ediciones del Vicerrectorado Académico. Venezuela p 37- 40
- (8) Boletín del AHULA. (1999) Año 1 N° I Enero- Diciembre pp.102- 105 Mérida – Venezuela.
- (10) CASTILLO Lara Lucas G. LA BUENAVENTURA DE SAN BUENAVENTURA. (2002) Boletín del Archivo Histórico ULA. N° 7 Año 4 julio- diciembre pp.31-32-36-37-38.
- (11) AHULA. Sección Planos.
- (12) FERNÁNDEZ Pacheco Néstor Pbro. (1994) Perfiles Sacerdotales de la Iglesia Merideña. Editorial Venezolana. Mérida pp. 76- 98 -111-121.
- (13) Archivo histórico de la Universidad de Los Andes. Sección Planos/ Sección fotos.
- (14) CELIS, Bernarndo. (1997). Mérida ciudad de águilas. Editorial Exlibris. Venezuela. Pp. 26-27.
- (15) QUINTERO, José Humberto (1977). Las pinturas del Cardenal Quintero. (J. L. Salcedo Bastardo y Ramón J. Velásquez prologuistas): Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República.

CAPÍTULO II

Primer paso de Don Francisco Xavier de Yraztorza para la erección de la Real y Pontificia Universidad de Mérida

En este capítulo abordamos las reacciones causadas en Maracaibo y Caracas por la solicitud del Licenciado don Francisco Xavier Yraztorza de crear una Universidad en Mérida

“En la ciudad de Mérida de Maracaibo, en nueve días del mes de enero de mil ochocientos, el señor Licenciado Don Francisco Xavier de Yraztorza, Dignidad Deán de la Santa Iglesia Catedral, Juez General de Diezmos, Comisario de la Santa Cruzada, Juez Exactor nato de Medias Anatas y Mesadas Eclesiásticas, Juez Provisor y Vicario General Gobernador del Obispado de Mérida de Maracaibo, dijo:

Que sin embargo de que Su Magestad, por su Real Cédula de 20 de marzo de 1789, a representación del Iltmo. Sr. Don Fray Juan Ramos de Lora, Prelado que fue de esta Diócesis, habilitó los estudios establecidos en el Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura de esta ciudad, para que por vía de agregación o filiación a la Real Universidad de Caracas, se admitan los cursos ganados para obtener los grados correspondientes en sus facultades, con arreglos a sus estatutos, y promover por este medio la aplicación y concurso de los

estudiantes para proporcionarse la mejor elección de sujetos para el destino de los curatos de su Obispado; no habiendo sido, ni siendo suficiente esta Real resolución para conseguir el fin que se propuso el Sor. Ilustrísimo por el corto número de cursantes, a causa de que por la falta de poder obtener los grados, toman el partido de concurrir a otras Universidades en donde los puedan obtener, resultando a su consecuencia que por esto pierde el Obispado muchos de estos sujetos, estableciéndose allí, y que por la distancia y muchos costos para la manutención dejan de concurrir otros que si hubiesen aquí la misma proporción, no dejarían de hacerlo, y los padres se animarían con la emulación a enviar sus hijos con beneficio de ellos mismos, de la ilustración de que tanto se carece, y satisfacción del Prelado que gobierna, y gobierne este Obispado, para descargar en parte del cuidado y celo pastoral, deseoso de que se ocurra a estos inconvenientes y se establezca un medio a propósito para conseguir lo que hasta ahora no se ha conseguido, mandaba y mandó:

Que siendo el único la erección de Universidad con las facultades Pontificia y Real, para que sus estudios disfruten de esta preeminencia, y los cursantes obtengan los respectivos grados en sus facultades, así mayores como menores, se represente a Su Magestad, para que en atención a su necesidad y utilidad resulta de lo expuesto, se sirva expedir su Real Cédula de Erección en tal Universidad con facultad de conferir los grados así menores como mayores, y se solicite a su consecuencia la autoridad de Pontificia para su confirmación: y que mediante que es corto el número de Doctores que al presente residen en esta ciudad, se pida así mismo que el Claustro que la ha de concretar se forme de los Doctores y Licenciados, individuos de esta Santa Iglesia Catedral, y de los demás Doctores y Licenciados que hubiesen fuera de ella, y forme también las Constituciones, arreglándose en el ínterin a las de las Universidades de Caracas, bajo la regencia del Prelado o el que gobierne el Obispado; y conduciendo al efecto informar a Su Magestad del estado en que se hallan los Estudios y Cátedras en el Real Colegio Seminario Conciliar, mandaba también y mandó:

Que se agregue a este expediente un testimonio del auto de Erecciones de Cátedras, y que certifique el Rector lo que resulte de Matrículas y comprobaciones de Cursos; y debiendo instruirse este Expediente para que no tenga retardación en la Corte, con informe asimismo de la necesidad y utilidad insinuadas, del Sor. Caballero-Gobernador y Vice-Patrono de la Provincia, mandaba igualmente y mandó:

Que se pase oficio a su Señoría para que se sirva, con vista del Auto que se le deberá insertar, extenderse en el particular sobre todo lo que comprende, y otro en los mismos términos al Muy Venerable Sor. Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia, para que del mismo modo se sirva poner su informe, manifestando, como le sugiere la experiencia, la necesidad y utilidad que se sigue de semejante establecimiento, y verificado que sea, se incorporará, para en su consecuencia dirigirlo cuanto antes a Su Magestad con la correspondiente representación.

Y por este que su Señoría el señor Provisor y Gobernador proveyó, así lo dijo, mandó y firma, por ante mí, de que doy fe.”

Licenciado Francisco Xavier de Yrastorza

Ante mí, Dr. Don Juan José de Mendoza, Secretario.”

El Cabildo Eclesiástico a favor de la creación de una Universidad.

Acta del Cabildo Eclesiástico de Mérida

“En la ciudad de Mérida en 28 de enero de 1800, se juntaron á Cabildo ordinario el Sr. Deán Licenciado Don Francisco Xavier de Yrastorza, el Sr. Canónigo Dr. Don Luis Dionisio de Villamizar, el Canónigo Bachiller Don Juan Marimón y Enríquez, el Sr. Canónigo Bachiller Don Mateo Mas Rubí y no así el Sr. Doctoral Licenciado Don Hipólito Elías González por ausente, y dicho señor Deán dijo: que habiéndose pasado oficio del Tribunal del Sr. Provisor con inserción

de un auto que ha proveído para que se le pida a Su Majestad el establecimiento de la Universidad en esta capital del Obispado, en atención a la necesidad, beneficio y utilidad que resulta para su mayor ilustración, y que para que no haya retardación en la Corte en la consecución de esta gracia, se sirviese este cuerpo informar a Su Majestad sobre todos los particulares que comprende el citado auto con aditamento del decreto puesto a continuación con esta fecha, le parece que, siéndole de la mayor satisfacción para este Cuerpo un proyecto de semejante naturaleza, desde luego debía extenderse en el informe que se le pide en los términos más enérgicos y conducentes para que tenga efecto lo que se pide en el citado auto.

Con lo que conformándose los señores, dijeron al mismo tiempo que para que se verificase el expuesto informe, pase esta acto con el oficio y decreto al Sr. Dr. Don Luis Dionisio de Villamizar, para que se sirva extenderlo y concluirlo. – Firmaron:”

Licenciado Yrastorza. Dr. Villamizar.

Marimon – Más y Rubí-

Domingo Pacheco, Secretario.”

Cátedras existentes en el Seminario de San Buenaventura

“El cinco de febrero de 1800, el Obispo y Rector Juan José de Mendoza presenta una relación de las cátedras existentes en el Colegio Seminario al Gobernador de la Diócesis, certifica que existen las siguientes:

Una de Latinidad de Menores, regentada por José Antonio de Mendoza con 28 estudiantes a su cargo.

Una de Latinidad de Mayores y Elocuencia, regentada por Antonio María y Altuve con 15 estudiantes.

Una de Filosofía, regentada por el Presbítero Buenaventura Arias con 10 cursantes a su cargo.

Dos de Derecho: la de Derecho Civil, regentada por el Lcdo. José Lorenzo Reyner, abogado de la Real Audiencia de Caracas y la de Derecho Canónico, regentada por el Dr. José Hipólito Monsant, cursadas por un número de 13 estudiantes.

Dos de Teología: La de Vísperas y Sagradas Escrituras, regentada por Juan José de Mendoza y la de Prima regentada por Juan Marimón y Enríquez.

Además de las cátedras citadas existe una escuela de Primeras Letras.

Con la llegada a Mérida el 25 de septiembre de 1802 del Dr., Santiago Hernández Milanés, Obispo de la Diócesis, el Colegio Seminario logra la Licencia real para otorgar grados. En 1805 el Dr. Milanés le encarga la Rectoría del Colegio Seminario al Pbro. Ramón Ignacio Méndez, quien reorganiza el Colegio y crea las siguientes cátedras: Derecho Canónico, curso de cinco años para leer las Decretales y el Decreto, el Sexto y Las Clementinas. Catedrático Pbro. Ramón Ignacio Méndez, Derecho Civil, curso de cinco años para aprender los Cuatro Libros de Justiniano y el Derecho Real de España en la Recopilación de Leyes de Indias. Catedrático Dr. Lorenzo Reyner.

Prima Teológica. Duraba cuatro años y se leía Suma Teológica de Santo Tomás de Aquino en su primera parte. Catedrático Pbro. Buenaventura Arias. Vísperas, curso de dos años para instruirse en la segunda parte de la Suma Teológica Catedrático: Dr. Mariano de Talavera.

Teología Moral que comprendía un año de materias morales. Catedrático Dr. Mariano de Talavera.

Filosofía, curso de tres años. En el primer año se estudiaba La Lógica, en el segundo La Física y Cosmología, en el tercero Psicología, y Matemáticas, Aritmética y La Geometría. Catedrático Lcdo. Agustín Chipia.

Mayores y Elocuencia: Catedrático José Lorenzo Santander.

Canto Llano: Catedrático José Antoni Luzardo.

Menores y Mínimos. Se leía Gramática Latina, Retórica y algunos autores clásicos como Virgilio. Catedrático: Salvador León

Primeras Letras. Catedrático: Juan José Torres”.

Informe del Cabildo Eclesiástico de Mérida a Su Majestad el Rey Carlos IV para la erección de una Universidad

“El Deán y Cabildo de la Iglesia Catedral de Mérida de Maracaibo, de Vuestro Real Patronato en Indias, informa a Vuestra Magestad la necesidad de eregir Real Universidad en la Cabecera de su Obispado que confiera grados Mayores y Menores en las Facultades de Filosofía, Teología, Cánones y Leyes.

Señor:

La Real piedad de Vuestra Magestad á representación de vuestro primer Obispo de Mérida de Maracaibo, Don Juan Fray Ramos de Lora, se sirvió conceder establecimiento de Cátedras de Filosofía, Teología, Cánones y Leyes en el Colegio Conciliar Seminario de esta Capital del Obispado, y que con los cursos ganados en él pudiesen los estudiantes obtener los grados respectivos en las Reales Universidades que los comprobasen, para que fomentadas las letras en esta nueva Diócesis, se habilitasen sujetos ilustrados, no sólo para el desempeño de los curatos que en la actualidad la componen, y de los que con

frecuencia se solicita su erección sino también para el gobierno civil y político de los pueblos en la administración de justicia, y que haya del mismo Seminario hijos graduados, como se requiere para obtener las Cátedras de las referidas facultades.

Y aunque en parte han tenido efecto las piadosas intenciones de Vuestra Magestad, cumplido el establecimiento de dichas Cátedras, de que han salido sujetos aprovechados que desempeñan las obligaciones a que se les destinan, sin embargo, no pueden tener todo el lleno que pide la necesidad del Obispado, y desea Vuestra Real Animo remediar, a causa de que las dos Universidades de la Metropolitana de Santa Fé y Obispado de Caracas, situadas en términos opuestos, y éste de Mérida en su medianía, son tan distantes que se regulan trescientas leguas de ásperos caminos en el intermedio, por lo cual los estudiantes que graduados, según su capacidad hicieran ventajosos progresos en beneficio propio y del público, careciendo por su pobreza de facultades para su conducción a dichas Universidades, se desaniman, dejan sus estudios, y se inutilizan; otros, que gozan de alguna comodidad, conceptúan por mejor ir a tomar los estudios desde los principios en las mismas Universidades, para que concluidos, sin pérdida de tiempo se les confiera la Borla; de lo que resulta que, hallándose en tanta distancia, jóvenes sin que sus padres puedan lograr frecuentes noticias de su conducta, suelen distraerse del intento, y tomando otro rumbo no vuelven a la Patria.

Siendo el único medio para evitar los inconvenientes enunciados y que florezcan las Ciencias, el establecimiento de la Real Universidad en esta capital del Obispado: Suplica reverentemente Vuestro Deán y Cabildo se sirva Vuestra Magestad erigirla en ella, con facultad de conferir grados así Menores como Mayores, porque los cursantes obtengan los respectivos a su mérito, y los estudios disfruten esta preeminencia.

Y mediante á que es corto el número de Doctores que residen en esta ciudad, suplica igualmente a Vuestra Magestad se sirva conceder que el Claustro que la ha de concretar se forme de Doctores y Licenciados individuos de esta Santa Iglesia Catedral y de los demás Doctores Y Licenciados del Obispado, incluso entre los primeros el Bachiller Don Mateo José Mas y Rubí, Canónigo de esta Santa Iglesia, pues aunque al presente no goza de grados Mayores, pero teniendo estudios y suficiencia para obtenerlos y con calidad de recibirlos por la misma Universidad, quede incorporado con preferencia a los Doctores y Licenciados fuera de su cabildo, y que congregado el Claustro, forme las constituciones, arreglándose en el ínterin a las de la Universidad de Santa Fé o Caracas, bajo la Regencia de Vuestro Obispo o del que gobierne el Obispado.

Siendo del Real agrado de Vuestra Magestad dispensar la gracia y merced de erección de Universidad en este Obispado, espera Vuestro Deán y Cabildo tengan las ciencias el mayor incremento con que se logren los más sujetos instruidos que necesita, no sólo para el ministerio de Curas, sino también para oposición a las Canonjías de Leyes en la administración de justicia, y que se verán en todo cumplidas las Reales piadosas intenciones de Vuestra Magestad a favor de vuestros leales vasallos en esta nueva Diócesis.

Dios Nuestro Señor guarde la Católica Real Persona de Vuestra Magestad los muchos años que la cristiandad ha menester. –Mérida de Maracaibo, enero 31 de 1800 años”.

Señor:

Licenciado Francisco Xavier de Yrastorza.

Luis Dionisio de Villamizar, Hipólito Elías González, Juan Marimón y Enríquez, Mateo José Más y Rubí.”

El Claustro Pleno de la Universidad de Caracas se pronuncia en contra del Proyecto de Universidad para Mérida

“El Capitán General Don Manuel de Guevara Vasconcelos, en cumplimiento de las órdenes recibidas del Secretario Don Silvestre Collar, quien a su vez cumplía instrucciones del Consejo de Indias, tuvo a bien dirigirse al Claustro Pleno de la Real y Pontificia Universidad de Caracas, el 4 de agosto de 1801, a fin de que le diese su parecer en lo relativo a la erección de la Universidad de Mérida y a la vez le enviase la nómina de los sujetos de dicha ciudad que pertenecían al Claustro Universitario, así como también otra lista de los estudiantes merideños y de Maracaibo que se hallaren matriculados en el referido Instituto.

Celebró sesión el Claustro de la Real y Pontificia Universidad el 13 de octubre de 1801 y aplazó el ocuparse del asunto hasta tanto no estuviesen elaboradas las listas pedidas por el Capitán General.

El 17 de noviembre de nuevo hubo de reunirse el Claustro y en dicha sesión sí fue debatido el tema, declarando finalmente que no le era posible informar cómo se lo había pedido el alto funcionario.

Las causas por las cuales el Claustro Pleno llegó a tan agradable conclusión fueron las siguientes:

1^a- Que faltan en el expediente los documentos que acreditan la necesidad de establecer Universidad, dado que existe el Real Colegio Seminario habilitado para hacer estudios y con filiación a la Real y Pontificia Universidad de Caracas, para efecto de los grados.

2^a- Que faltan los documentos que acrediten sobre qué fondos reposan las rentas para la dotación de Cátedras, subsistencia de seminaristas, pago de Rectores, Vices y demás oficiales indispensables.

3^a- Que no constan las becas que se han creado en beneficio de la juventud.

4^a- Que no constan si hay el necesario número de cursantes y librería suficiente para la instrucción de las artes y ciencias.

5^a- Que no se manifiesta en el expediente la disposición que tengan en Mérida los cuerpos eclesiásticos, religiosos y políticos para el establecimiento de la Universidad por cuantos éstos influyen en el decoro y esplendor de la institución en la emulación de la buena literatura; y

6^a- Que no hay por donde ilustrarse acerca de lo expuesto por el Gobernador Don Fernando Miyares, sobre que en Mérida da la enfermedad de papera, y en los caminos, calenturas pestilenciales.

Cada día, se ponía más difícil la solución de lo que se había convertido en un problema: conceder a Mérida la Universidad.

El Capitán General escribió de nuevo al Gobernador de la Diócesis de Mérida para imponerlo de lo que sucedía. Ya hemos visto el texto de las cartas que, con este mismo motivo, se cruzaron el Capitán General y el Rector del Colegio Seminario.

El Deán Yrastorza también se dirigió al Capitán General y en su carta del 17 de marzo de 1802, le decía:

“El 28 de febrero último se pasó V.S. por este Cabildo informe satisfaciendo a los reparos puestos por el Claustro de la Universidad de esa ciudad contra el establecimiento de ella en esta Capital, promovido por mí, en consecuencia del que se sirvió dirigirme V.S. con copia del ellos.

Hubo de movilizarse también el nuevo Gobernador del Obispado de Mérida, Doctor Canónigo Magistral Don Juan Marimón y Enríquez, por renuncia del Licenciado Hipólito Elías González, y el Ayuntamiento de Mérida, sobre cuyas actividades nos ocuparemos en el número siguiente del presente capítulo.

No obstante, cosa alguna favorable se obtuvo, pues el Claustro Pleno de la Universidad de Caracas, en sesión del 12 de marzo de 1802, se opuso a las aspiraciones de los merideños, según el informe siguiente:

Primero: Que debía esperarse para establecer la Universidad, que Mérida se pusiese bajo otro pie de policía que el que actualmente tenía, y que allí empuñasen el mando de la jurisdicción Real sujetos de carácter y consideración en quienes pudiese depositarse la autoridad, pues era a los Virreyes, Gobernadores y Capitanes Generales que el Rey había encargado la protección de las Universidades en las Indias.

Segundo: Que el Claustro opinaba se fomentase el Seminario y se aumentasen las becas para mejorar la educación de la juventud, lo que traería afluencia de cursantes, concurrencia de maestros hábiles y aumentos de rentas; con cuyas bases se establecería al fin una Universidad de acuerdo con las juiciosas Leyes del Reino.

Tercero: Que en satisfacción a los Decretos del Sr. Capitán General se le pasase testimonio del presente acuerdo y del de 17 de noviembre de 1801.

Los Doctores Don José Ignacio Briceño y Fray José Antonio Finedo salvaron su voto, ya que consideraban que las razones expuestas por el Cabildo Eclesiástico de Mérida eran muy justas.

He aquí los integrantes del Claustro de la Real y Pontificia Universidad de Caracas:

Rector, Doctor en Derecho Civil: Don Domingo Gómez Rus. Doctores en Teología: Don José Ignacio Briceño, Fray José Antonio Finedo, Baltasar Marrero, Miguel Castro Marrón, Francisco Antonio Pimentel, José Antonio Montenegro, Domingo Antonio de Tremaría, José Castro Reina, Felipe Fermín Paúl, José Suárez Aguado y Agustín Arnal.

Doctores en Derecho Civil: José Ignacio Zavala, Francisco Llanos y José Manuel Oropeza.

Doctores en Cánones: Juan García Padrón y Leonardo García. Maestro en Filosofía: José María Ferrero.”

Sobre la Fundación de una Universidad en la Ciudad de Mérida

“En la ciudad de Caracas, a trece de octubre de mil ochocientos uno, habiendo precedido citación ante diem por cédula del tenor siguiente: Caracas, y octubre doce de mil ochocientos uno. El bedel de semana citará al señor Cancelario y señores Doctores y Maestros a claustro pleno que se ha de celebrar (2) mañana trece del corriente a las diez del día para leer un oficio del señor Presidente Gobernador y Capitán General y un memorial del Catedrático de Canto Llano mandado pasar al pleno por el Venerable Claustro de consiliarios. Fecha ut-supra. Dr. Rus, Rector. Se juntaron en esta sala dicho señor Rector y señores que abajo firmaron y después de leída la cédula de citación se leyó el oficio del señor Presidente, Gobernador y Capitán dirigido al señor Rector con un expediente que se está instruyendo con el objeto de establecer Universidad en la ciudad de Mérida de Maracaibo sobre que dicho señor Presidente pide a ésta informe con expresión de los individuos que de aquel distrito se hallan en este claustro y los oriundos de aquella Provincia y la de Maracaibo y que cursen y estén matriculados en estos estudios, en cuya vista, habiéndose notado que falta evacuar ante todas cosas esta diligencia, se acordó: que el Secretario a la mayor brevedad ponga certificado de uno y otros particulares y que fecha vuelva el expediente al claustro (2).

En cuanto a lo segundo, se acordó que el catedrático de Canto Llano instruya su solicitud para determinar lo que corresponda, con lo que concluyó y firmaron, de que certifico.

Dr. Gómez de Rus, Rector, Dr. Tremaria, Dr. Escalona, Dr. Narvarte, Dr. Zavala, Mtro. José María Terrero, Catedrático en propiedad de Latinidad de Menores; Dr. Montenegro, Catedrático de Retórica; Dr. Briceño, Dr. José Manuel Padrón, Dr. Gallego, Dr. Nicolás Anzola, Dr. Manuel Oropeza”.

Lo que quedó pendiente de la Fundación de una Universidad en Mérida (2)

“En la ciudad de Caracas, a diez y siete de noviembre de mil ochocientos uno, habiendo precedido citación ante diem por esquila del tenor siguiente: Caracas, y noviembre diez y seis de mil ochocientos uno. El bedel de semana citará al señor Cancelario y señores Doctores y Maestros a claustro pleno que se ha de celebrar mañana diez y siete del corriente a las diez del día para acordar lo que quedó pendiente en el claustro que precede acerca del informe que pide el señor don Manuel de Guevara, Presidente, Gobernador y Capitán General de esta Provincia y su anexo en el expediente que ha dirigido sobre el establecimiento de Universidad en la ciudad de Mérida. Fecha ut-supra. Doctor Gómez de Rus, Rector. Se juntaron en esta sala dicho señor Rector y los señores Doctores y Maestros y que abajo firmarán y después de leída (2) la esquila de citación y visto prolijamente el expediente del asunto, se acordó poner en la consideración del señor Presidente, Gobernador y Capitán General: que falta en el citado expediente los documentos que acreditan la necesidad de establecer Universidad en la ciudad de Mérida, principalmente en las circunstancias de hallarse ya fundado allí recientemente el Colegio Seminario con el título de San Buenaventura, agregado a la Real y Pontificia de esta Capital de Caracas por Real Cédula de veinte de marzo de mil setecientos ochenta y nueve con la prevención de pasar a sus alumnos los cursos que oigan y ganen en el propio Colegio y conferirles los grados a que aspiren (2); que faltan también los documentos que deben acreditar sobre qué fondos estén situados las dotaciones de las Cátedras para venir en conocimiento de su perpetuidad, y si pueden perjudicar u obstar en lo sucesivo a la subsisten-

cia de los Seminaristas, sus Rectores, Vices y demás oficiales indispensables para el buen orden y régimen del gobierno del Colegio, que por ahora es lo más importante y de primera atención; que no se hacen contar las becas Seminarias que a esta fecha se han creado en beneficio y evidente utilidad de la Juventud de aquel Obispado; que no se sabe los generales que tenga la fábrica del colegio, ni si tengan competencia número de cursantes y librería suficiente para la instrucción de las Artes y Ciencias, cuyos datos se calificarán por los fundadores del Real Colegio Seminario de Santa Rosa de esta dicha Capital para haber conseguido su erección en Universidad Real y Pontificia; y por su defecto aunque éste estuvo fundado por los Ilustrísimos señores Fray Juan Mauro de Tovar que lo principió el año de mil seiscientos cuarenta y uno y lo continuó hasta perfeccionarlo el Ilustrísimo señor Don Fray Antonio González de Acuña en mil seiscientos setenta y tres y se obtuvo su real confirmación por Real Cédula fecha en Madrid, a veinte de julio de mil seiscientos setenta y seis, no tuvo a bien la real voluntad acceder a la erección de la tal Universidad hasta que no se perfeccionara mejor la obra del Colegio en todas sus partes, negándose a conceder la erección en Reales Cédulas de treinta de diciembre de mil seiscientos noventa y siete y catorce de agosto de mil seiscientos; y vino a lograrse el que después de ochenta años accediesen a la solicitud de aquellos señores, y sus sucesores en el cuidado y gobierno del Colegio, Nuestro Glorioso Monarca el señor Don Felipe Quinto y el Santo Padre Inocencio Trece en la Real Cédula y Bula Apostólica in scrutabili de veinte y dos de diciembre de mil setecientos veinte y uno y diez y nueve de agosto de mil setecientos veinte y dos, finalmente que el precisado expediente no se manifiesta la disposición que tenga en Mérida los cuerpos Eclesiástico, Religiosos y Políticos como requisito conducente al establecimiento de Universidades por no dudarse que aquellos influyen en el decoro y esplendor de éstas y en la emulación a la buena literatura, ni tampoco por donde ilustrarse para la decisión que corresponda sobre los inconvenientes graves, que informó al Rey, Nuestro Señor (que Dios guarde) el señor Don Fernando Millares, Gobernador y Comandante General de

aquella Provincia, en representación de diez y ocho de marzo de mil y ochocientos de haber en Mérida la enfermedad de papera y en los caminos que median entre ella y Maracaibo la de calentura pestilenciales, todo lo cual liga y embaraza a este claustro para prestarse al informe que Su Señoría le exige en su decreto en cuatro de agosto último, en cuya virtud se acordó por conclusión que el señor Rector con oficio dirija al dicho señor Presidente testimonio de éste y el precedente acuerdo, y las dos certificaciones, que se han tenido a la vista, con lo que se concluyó y firmaron, de que certifico.

Dr. Gómez de Rus, Rector; Dr. Lindo, Catedrático de Primer; Dr. Echezuría, Catedrático de Filosofía; Dr. Anzola, Dr. Zavala, Mtro. Terrero Catedrático de Latinidad; Dr. Baltasar Marrero, Dr. José Antonio Montenegro, Catedrático de Retórica; Dr. Llano, Dr. José Manuel Oropeza, Dr. José Suárez de Aguado, Mtro. Machillanda.

Dr. Agustín Arnal, Secretario”

Sobre la Universidad de Mérida

“En la ciudad de Caracas, a seis de mayo de mil ochocientos dos, habiendo precedido citación ante diem por esquila de tenor siguiente: Caracas, y mayo cinco de mil ochocientos dos. El bedel de semana citará al señor Maestrescuela y señores Doctores y Maestros a claustro pleno que se ha de celebrar mañana seis del corriente a las diez del día para volver a ver expediente sobre creación de Universidad en la ciudad de Mérida, que con oficio ha pasado el señor Presidente, Gobernador y Capitán General. Ut-supra. Doctor Gómez Rus, Rector. Y después de leída la cédula de citación, el oficio del señor Don Manuel Guevara Vasconcelos, Presidente, Gobernador y Capitán General, y su decreto de veinte y seis de marzo último por el que Su Señoría ordenó que volviese a este claustro el expediente sobre establecimiento de la Universidad en la ciudad de Mérida para que le informe según convenga al mejor servicio de Dios, del Rey y felicidad de sus vasallos, se procedió a examinar lo que se ha

adelantado en dicho expediente con el objeto de contribuir a los justificados designios del expresado señor Presidente, y no obstante de haber notado que faltan los documentos calificativos de la verdadera necesidad que haya de establecer por ahora Universidad en aquella ciudad y la utilidad evidente que puede seguirse a los habitantes de ella, y su distrito, con lo más que este claustro puso en la consideración del propio señor Presidente por su acuerdo de diez y siete de noviembre del año próximo pasado y que aunque se encuentran certificados al parecer dados por el contador Real de diezmos, y el Subdelegado Administrador de Real Hacienda de los ingresos del tres por ciento del Seminario ascendente en un quinquenio a siete mil doscientos noventa y tres pesos, y un octavo, y el expolio de la Librería al señor Ilustrísimo Obispo Don Manuel Cándido Torrijo, en número de dos mil novecientos cuarenta obras no vienen comprobados en forma, los indicados certificados, ni tampoco calificada la aplicación de estas obras al dicho Seminario, se acordó: que para evacuar el informe con alguna instrucción aprovechándose de las luces, que comunican el señor Dr. Dn. Hipólito Elías González y demás señores Prebendados de la Santa Iglesia Catedral de Mérida en sus cartas de siete de septiembre y catorce de agosto de mil ochocientos y uno y representación de primero del precitado marzo, y el Dr. Dn. Juan Mendoza, Rector de aquel Colegio en sus certificaciones de doce del mismo agosto y veinte y tres de febrero de este año; traiga el Secretario estados de las dotaciones de las cátedras de esta Universidad con expresión de lo que contribuya el Seminario a las cátedras e igualmente los capitales que tengan para la subsistencia de los estudios y que fecho cité el señor Rector a claustro con la mayor brevedad, con la que se concluyó y firmaron, de que certifico.

Dr. Gómez de Rus, Rector; Dr. Montenegro, Catedrático de Retórica; Dr. Briceño, Dr. Llanos, Dr. José Suárez de Aguado, Mtro. Terrero, Catedrático de Menores; Dr. José Vicente Machillanda. Catedrático de Vísperas; Dr. Tremarias, Dr. José Manuel Padrón; Dr. Zavala; Dr. Talavera.

Dr. Agustín Arnal, Secretario.”

Informe sobre la pretensión de Universidad en la Ciudad de Mérida

“En la ciudad de Caracas, a doce de mayo de mil ochocientos dos, habiendo procedido citación ante diem por esquila del tenor siguiente: Caracas, y mayo once de mil ochocientos dos. El bedel de semana citará al señor Cancelario y señores Doctores y Maestros a claustro pleno que se ha de celebrar mañana doce del corriente a las diez del día para acordar lo que quedó pendiente en el celebrado el seis del mismo. Ut-supra. Doctor Gómez Rus. Se juntaron en esta sala dicho señor Rector, el señor Cancelario y señores Doctores y Maestros que abajo firmarán, y después de leída la esquila de citación y visto los estados en que se demuestran las dotaciones de las Cátedras de esta Real y Pontificia Universidad, los salarios de los catedráticos, los capitales que reditúan a beneficio de la causa pública de los estudios, las cantidades con que la auxilia y protege la Real Hacienda y las que de sus fondos contribuye el Real Colegio Seminario, se acordó exponer al señor Presidente Gobernador y Capitán General que sobre el supuesto que las Universidades se fundan en las Repúblicas después de tener éstas una población competente* y sus cuerpos y vecinos la aptitud y disposición que se necesita para conservar el orden político con la utilidad, esplendor y lustre que corresponde; conceptúa que para establecer en la ciudad de Mérida debe esperarse que ésta se ponga bajo otro pie de policía, que el que ahora tiene, y que allí empuñen el mando de la jurisdicción de carácter y representación, en quienes de consiguiente pueda depositarse la autoridad regia, conforme a la

* Así en el original. Debe leerse: “competente”

Real Cédula fecha en Aranjuez, a once de junio de mil setecientos noventa y dos por la que su Majestad (que Dios guarde) encarga a los Virreyes, Presidente, Gobernador y Capitanes Generales la protección de los alumnos de las Universidades de estas Indias, y el que hagan las veces de su Real Persona

en celar que no se distraigan de los Estudios en perjuicio del Estado y sus familias; que en la actualidad conceptúa el Claustro que todo el empeño y atención debe fijarse en el fomento del Seminario, mediante a estar tan reciente su fundación, invirtiéndose las rentas que fuere adquiriendo (después de dotadas competentemente las Cátedras de Instituto, los empleos de Rector y Vice, Administrador y demás plazas para el Gobierno y aseo del Colegio con intervención de los consiliarios del Tridentino) en el aumento de muchas becas sobre las diez que informan haber fundado como medio primordial que ha de proporcionar a los padres de familias pobres la educación religiosa y política de sus hijos, de que quedarían privados si se invirtiesen ahora en gastos de Universidades por carecer de facultades para costear la subsistencia de los que quisiesen aplicar al estudio; que fomentado el colegio en los indicados términos conseguirá aquel Obispado en abundancia la felicidad que trae a los pueblos la juventud educada con providad de costumbre y luz de las ciencias; que de este modo se proveerán insensiblemente de cursante, de Maestros hábiles y aun de caudales para dotar las Cátedras y aumentar sin mayor gravamen del Seminario; que al fin lograrán establecer una Universidad bien cimentada bajo las juiciosas y arregladas ideas que prescribe la Legislación del Reino en orden a conferir los grados por premio de la Literatura y suficiencia y no como honor dado al dinero de los más poderosos, como en todos tiempo lo ha ejecutado ésta de Caracas confiriéndolos graciosamente a los estudiantes que siendo pobres y aprovechados los han pretendido, como es probado haberlo hecho así con los doctores don Luis, don Juan y don Cristóbal de Mendoza y los Bachilleres Dn. Francisco Reyna y Dn. Francisco de Lugo, naturales de aquella Diócesis, razón más que congruente para haberse justamente persuadido los señores Prebendados de Mérida que el interés de estancar en su gremio los grados no era capaz de embarazar al Claustro para exponer al señor Presidente su dictamen con la debida imparcialidad, principalmente a vista de los fundamentos nada sólidos de su pretensión, el que no continúa exponiendo con respecto y consideración a otros principios por defecto de los datos que indican el acuerdo de diez y siete de noviembre del año próximo pasado,

acordando últimamente que en satisfacción a los decretos del señor Presidente se pasen a Su Señoría con oficio del señor Rector testimonios de éste y del precedente acuerdo, y un ejemplar de los dos mencionados estados para que contra lo que dicen los señores prebendados en su representación de primero de marzo anterior acerca de la subsistencia de esta Universidad, se informe a Su Señoría de que tiene veinte y tres mil novecientos pesos de dotaciones particulares de Cátedras, veinte y tres mil ochocientos cuarenta y ocho pesos, seis reales, diez y siete maravedises de capital, cuyos réditos se invierten en salarios de los catedráticos y otros gastos del estudio; que de las trece cátedras que hay en el día estaban nueve dotadas para el año de mil setecientos veinte y dos que se decretó su erección por las supremas potestades sin que desde entonces haya tenido este Colegio Seminario más gravamen sobre sus fondos que el de treinta pesos al catedrático de Prima de Teología, treinta al primero de Filosofía, cincuenta al de Latinidad de Menores, cincuenta al de Elocuencia y otros cincuenta al de Canto Llano; y que no subsiste ni ha podido subsistir con los ingresos de grados porque como tardidos, contingentes y escasos sólo pueden auxiliar a los gastos del estudio en lo que los réditos no sufragan. En cuyo estado, los señores doctores Fray José Antonio Tinedo y Dr. José Ignacio Briceño dijeron que la razones expuestas al señor Capitán General en el informe del Muy Ilustre Cabildo Eclesiástico de Mérida les parece poderosas y más que suficientes para el establecimiento de la Universidad que solicitan, con lo que se concluyó y firmaron de que certifico. Acordándose también que si estos últimos señores pidieren testimonio de este claustro, como en efecto lo pidieron, se les dé, con lo que se concluyó y firmaron que certifico.

Dr. Gómez de Rus, Rector; Dr. Castro Marrón, Dr. Tinedo, Dr. Castro Reyna, Dr. Briceño, Dr. Llanos, Dr. Aguado, Dr. Zavala, Mtro. Terrero, Catedrático de Menores; Dr. Marrero, Cancelario; Dr. Pimentel, Dr. Montenegro, Catedrático de Retórica; Dr. Tremaria, Dr. Padrón, Dr. Paúl, Catedrático de Mínimos; Dr. Oropeza, Dr. García de Espinosa.” Dr. Agustín Arnal Secretario (1)

BIBLIOGRAFÍA

- (1) AHULA Boletín (1999) Año 1 N° 1 Enero Diciembre pp.106 -109 – 11 – 113 -117 – 120 – 121 - 124 Mérida Venezuela.
- (2) Mariano Talavera, Dr. José Antonio Anzola, Mtro. José Francisco Diepa y Mtro. José María Terrero. Catedrático en propiedad en Latinidad de Menores; Mtro. 512 pages. <https://www.anhvenezuela.org.ve/wp-content/uploads/2020/03/La-Universidad-Tomo-II-1.pdf>

CAPÍTULO III

Creación de la Cátedra de Medicina Especulativa y Práctica



Dr. Santiago Hernández Milanés, Cuarto Obispo de Mérida

“Nació en Meiza, provincia de Salamanca el 28 de febrero de 1755, tuvo una educación esmerada, cursó humanidades, filosofía, cánones y sagrada teología en la universidad de Salamanca doctorándose en derecho canónico.

(13)

Por recomendación de Don Antonio Campos y Herrera fue presentado al Consejo de Indias como candidato para llenar la vacante de Fray Antonio de Espinoza, como obispo de Mérida de Maracaibo. El Papa Pio VII lo preconizó el 20 de julio de 1801. Llegó a Mérida el 25 de septiembre de 1802. Intento hacer una catedral como la de Toledo. “(1)

Su Majestad el Rey Carlos IV concede al Colegio Seminario la facultad de conferir grados mayores y menores 8 de Junio de 1806

“El Rey = Reverendo en Christo padre obispo de la Iglesia Catedral de la Ciudad de Mérida de Maracaybo de mi consejo. En diez y ocho de junio de mil ochocientos seis se os expidió la Real Cédula del Tenor siguiente = El Rey = Reverendo en Christo Padre Obispo de la Iglesia Catedral de la Ciudad de Mérida, de mi consejo. Por Reales Cédulas de nueve de junio de mil setecientos ochenta y siete se sirvió mi augusto padre (que esté en gloria) eregir en esta

ciudad un Seminario Conciliar en el convento suprimido que fue de los Religiosos Franciscanos, aplicando para subsistencia de los estudios el tres por ciento que se exigía en esa diócesis con destino al colegio de Caracas, como también las tierras que poseyeron los jesuitas cuyo valor ascendía a cinco mil pesos siempre que no resultase inconveniente en su agregación con arreglo a las Reales Ordenes expedidas en el asunto y además los ornamentos que dexaron los religiosos Dominicos quando se les entregaron los de los expatriados de la compañía mediante a ser de corto número y de poca extensión. En vista de lo representado por vuestro antecesor Don Fray Juan Ramos de Lora, solicitando mi Real aprobación de la nueva fábrica que había emprendido a su costa para ese Seminario conciliar por inutilidad del que se mandó erigir en el convento suprimido de Religiosos Franciscanos, con la denominación de San Buenaventura, y concepción de los privilegios y fueros que fuesen de mi Real agrado, lleve a bien por mi Real Cédula de veinte de marzo de mil setecientos ochenta y nueve, aprobar la mencionada fábrica, entendiéndose también con ella las referidas aplicaciones, y concediendo a los estudios de ese colegio, que por vía de filiación, o agregación a la Universidad de Caracas, se admitiesen los cursos ganados en él, para que en su virtud pudiesen recibir los grados correspondientes en sus facultades con arreglo a sus estatutos, conforme se había concedido a los que estudiaban en el convento de Dominicos de Puerto Rico con respecto a la Universidad de Santo Domingo. Con fecha de primero de mayo de mil ochocientos solicitó, Don Francisco Xavier de Yrastorza Deán de esta Iglesia y Gobernador entonces del Obispado, el establecimiento de una Universidad en dicho colegio Seminario con facultad de conferir los grados mayores y menores a que no se podría conseguir el fin que se deseaba por las grandes distancias que había a las Universidades de Caracas, y Santa Fê, y aunque el gobernador intendente de esta provincia en otra representación de diez y ocho de marzo anterior convino en su necesidad se inclinó á que dicho establecimiento fuese en la capital de Maracaybo. Remitidas copias de ambas representaciones y de los documentos que las acompañaron con carta de veinte y uno de marzo de ochocientos uno al gobernador capitán general de Caracas,

con encargo de que tomando conocimiento del asunto, y los informes que estimase convenientes, formalizando expediente y oyendo el fiscal con precedente y otro consultivo de mi Real Audiencia expusiese lo que se le ofreciera, dirigió en veinte cuatro de abril de mil ochocientos cuatro testimonio del citado expediente visto, y examinado todo en mi consejo de las Indias con lo informado por su contador general lo que dixo mi fiscal, y habiéndome contestado sobre ello en 24 de marzo del corriente año: no accediendo al establecimiento de Universidad en esta ciudad, como solicitasteis en representación de treinta y uno de mayo de ochocientos tres, ni en Maracaybo como propuso el gobernador intendente, he resuelto se fomente este seminario e inviertan sus rentas en el aumento de Becas; se proveán y doten las cátedras con profesores hábiles, é idóneos para la enseñanza de las ciencias, y se ponga bajo el plan y gobierno conducente para llenar los fines del concilio, y surtir el obispado de curas y ministros Eclesiásticos instruidos y virtuosos de que carece; a cuyo fin os ruego y encargo que de acuerdo con este mi Vicepatrono pongáis en buena administración las rentas del colegio, aumentéis el número de becas que permitan para beneficio de los naturales de esa diócesis, dotéis competentemente las cátedras que debe haber de primeras letras, Gramática, Filosofía, Teología Dogmática y Moral, escritura y disciplina Eclesiástica de Derecho Civil, y de Canónico. Proveyéndolo en sugetos instruidos y aptos para hacer progresar las ciencias, y que forméis las oportunas constituciones que no consta haya para el mejor gobierno del Seminario y régimen de sus estudios, dándome cuenta de todo con la posible brevedad para mi Real aprobación. Con el fin de remover los inconvenientes de que los colegiales y cursantes de este Seminario tengan que pasar a recibir los grados en las Universidades de Santa Fê, y Caracas, hé venido en mandar, que en este Seminario se confieran los grados mayores y menores en Filosofía, Teología, y Cánones, y no en Derecho Civil, teniendo su valor como si fuesen recibidos en las referidas Universidades precediendo los cursos correspondientes y el examen de los Catedráticos del mismo colegio, bajo vuestra autoridad y la del Presidente Gobernador y capitán general de Caracas, con asistencia de los sugetos que nombrareis para dichos

actos, conforme al método que se observa respecto de ellos en Caracas, y ultimamente hé resuelto que el referido privilegio, o concesión que he tenido a bien dispensar a este colegio para recibir en él los grados de Teología, y Derecho Canónico, no sea extorsivo a los estudiantes de Derecho Civil ni otras facultades; pero hé venido en extender a la universidad de Santa Fé la filiación que goza el enunciado colegio respecto de la de Caracas, y entendiéndose todo en favor de los colegiales y cursantes del seminario y no para los que estudien en los conventos, pues acerca de ello, no versan el concepto mérito y circunstancia del Seminario en el que podrán y deberán cursar los que deseen obtener los mencionados honores literarios. Lo que os participo para vuestra satisfacción y cumplimiento en inteligencia de que con esta fecha se expiden las correspondientes cédulas al gobernador capitán general de Caracas; al intendente de esta provincia y a las Universidades de Caracas y Santa Fé: fecho en Aranjuez a diez y ocho de junio de mil ochocientos seis = Yo el rey = por mandado del Rey nuestro Señor = Don Silvestre Collar

= por parte = de vuestro apoderado se me ha hecho ahora presente haberse perdido dicha cédula con motivo de la presente guerra suplicando me digne mandarla despachar nuevamente y vista esta estancia en el referido mi consejo de las Indias he venido en condescender a ella, y en su consecuencia quiero, y es mi voluntad que en este despacho tenga la misma fuerza y vigor que corresponda tener el que va inserto, fecho en San Lorenzo a seis de octubre de mil ochocientos siete = Yo el Rey = por mandado del Rey nuestro Señor Silvestre Collar = hay = tres rubricas = para el obispo de Mérida de Maracaybo

= cédula por pérdida la de diez y ocho de junio de mil ochocientos seis, concediendo facultad, al colegio Seminario de aquella Diócesis para conferir grados en las facultades, que se expresan, y previniéndole forme los estatutos, y los remita, a la Real aprobación = Es copia de su original = Doctor Talavera Secretario de Cámara.”

Alarcón Rubricado

La Real Cédula y los grados en el Colegio de Mérida

“En la ciudad de Caracas, a diez de junio de mil ochocientos ocho, habiendo precedido citación ante diem por esquila del tenor siguiente: El bedel de semana citará al señor Maestrescuela y señores Doctores y Maestros a claustro pleno que se ha de celebrar mañana a la hora de las diez para proveer un memorial de los señores catedráticos de Cánones e Instituta en que piden se les asigne alguna cosa de los fondos; ver los oficios que nos ha dirigido el señor Presidente, Gobernador y Capitán General con varios Reales Decretos, la Real Cédula que ha remitido el señor Ilustrísimo Obispo de Mérida, por la cual se concede a que el Real Colegio la facultad de conferir grados menores y mayores en Teología, Cánones y Filosofía y ver también un expediente que ha pasado el señor Cancelario a instancia del Bachiller don Rafael Revenga sobre la calidad de sus causantes. Fecha ut-supra. Doctor Lindo, Rector. Se juntaron en esta sala dicho señor Rector y los señores universitarios que abajo firmarán, y después de leída la esquila de citación se leyó el memorial de los señores Catedráticos de Cánones e instituta, en que solicitan alguna asignación sobre los fondos en remuneración de sus fatigas en sus respectivas cátedras y el claustro conociendo la justicia y razón con que la piden, acordó: que para determinar la cantidad que pueda asignarse se le haga saber al Mayordomo informe el montamiento del ingreso consiguiente por un quinquenio y ejecutándolo dentro de ocho días, cite el señor Rector de nuevo a claustro pleno.

En cuanto a lo segundo, se acordó: que el señor Rector conteste los oficios al señor Presidente, Gobernador y Capitán General poniendo en consideración de su Señoría que el claustro queda instruido de los Reales Decretos de Su Majestad y que éstos se pongan en el Cedulaario.

En cuanto a lo tercero, habiéndose leído la Real Cédula de que se hace mención en la esquila de citación, el oficio del Ilustrísimo señor Obispo de Mérida y el acuerdo del claustro de Consiliario se acordó: por este pleno prestar

su debido obediencia a la mencionada Real Cédula, con la dignidad y veneración que corresponde a la Real Católica Persona de Su Majestad; que se coloque en el Cedulario la original, poniendo testimonio en ella en el expediente que de todo se le dirija copia auténtica al dicho Ilustrísimo señor Obispo para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca a Su Señoría Ilustrísima, dando este claustro a dicho señor las enhorabuenas por la satisfacción que ha tenido en ver progresar la Literatura en sus Diócesis y Colegio Seminario. Y que el señor Rector le conteste el oficio con todas las atenciones correspondientes; no obstante de que su Señoría Ilustrísima se ha dignado dar tanto al señor Rector mismo, como al cuerpo de la Universidad el tratamiento que le es debido y de que han estado en posesión quieta y pacífica no solo respecto de otros señores Ilustrísimos Prelados sino de los señores Presidente, Gobernador y Capitán General y de los Ministros del Tribunal Superior de su Alteza.

Dr. Lindo, Rector; Dr. Montenegro, Dr. Paúl, Dr. Tremaria, Dr. Betancourt, Dr. Gual, Mtro. Diepa, Dr. Machillanda, Dr. Escalona, Dr. Quintana, Dr. Díaz, Dr. Delgado, Mtro. Terrero, Catedrático de Elocuencia”. (2)

El Pbro. Ignacio Fernández Peña se encarga de la rectoría del Seminario por orden del Obispo Hernández Milanés y crea las cátedras siguientes:

- 1 Derecho Canónico: Duraba cinco años y se estudiaban las decretales y el Decreto, el Sexto y la Clementina, Catedrático Pbro. Ignacio Fernández Peña.
- 2 Derecho Civil: Duraba cinco años, se estudiaban los cuatro libros de Justiniano y el Derecho Real de España en recopilación de Leyes de Indias. Catedrático Dr. Lorenzo Reymer.
- 3 Prima de Teología: Duraba cuatro años y se leía la Suma Teológica de Santo Tomás de Aquino en su primera parte. Catedrático. Pbro. Buenaventura Arias.
- 4 Vísperas: Duraba dos años y se conocía la segunda parte de la Suma Teológica de Santo Tomás de Aquino.. Catedrático: Dr. Mariano de Talavera y Garces.

5 Teología Moral: Duraba un año, se leían Materias Legales Catedrático: Dr. Mariano de Talavera y Garces.

6 Filosofía: Duraba tres años, Lógica, Física y Cosmología, Psicología y Metafísica, materia de Aritmética, Álgebra y Geometría. Catedrático: Licdo. Agustín Chipia.

7 Filosofía: No se encontró referencias escritas de las materias dictadas.

8 Menores y Mínimos: Se leía Gramática Latina, Retórica y autores clásicos como: Virgilio. Catedrático: Salvador León.

9 Primeras Letras: Catedrático: Juan José Torres.

10 Canto Llano. Catedrático: Juan Antonio Luzardo.

11 Medicina: Duraba cuatro años. Catedrático: Dr. José María Unda García.

12 Mayores y Elocuencia: Catedrático: José Lorenzo Santander. (3)

Una Universidad a medias

“El Consejo de Indias hacia mayo de 1806, resolvió salomónicamente la cuestión. No complació a Maracaibo para no disgustar a Mérida, no complació totalmente a Mérida para no disgustar a Maracaibo, pero complaciendo si, al Ministro Caballero y de paso al Obispo Hernández Milanés, dispuso autorizar al Seminario a fin de que confiriese Grados Mayores, como los que otorgaba Caracas y Bogotá, pero sin tener título de Universidad” (4)

Los fines del Seminario

“El Colegio Seminario de San Buenaventura, fue una institución educativa creada con el propósito de proporcionar la formación necesaria a los varones que debían ejercer cargos civiles y eclesiásticos de prestigio y poder, en el extenso ámbito del obispado de Mérida de Maracaibo. La educación impartida en esa institución fue solo para el grupo privilegiado de la colonia, que conformaría la elite directriz de la misma, manteniéndose fuertes

restricciones al ingreso de individuos de las calidades inferiores. En sentido estricto, el Colegio Seminario fue creado para convertirse en un espacio social para los blancos de primera calidad, donde obtuvieran el requisito de formación académica que se les exigirá para el desempeño eficiente de los roles estelares de aquella sociedad.”(5)

La Junta Gubernativa de Mérida decreta la creación de la Universidad

El 21 de septiembre de 1810 la Junta Superior Gubernativa referente a la Ampliación de los estudios en el Colegio Seminario de San Buenaventura mediante su conversión en la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de Los Caballeros. (6)

Conflicto entre la Junta Superior de Gobierno con el Provisor y Vicario General de la Diócesis por intervenir en asuntos de la Universidad

El 21 de noviembre de 1811 el Presidente de la Junta Superior de Gobierno de Mérida, Casimiro Calvo le envía al Obispo Santiago Hernández Milanés, respondiendo a consulta acerca de si los Provisores u otras personas de la Iglesia tenían jurisdicción en los asuntos de la Universidad. La misiva le informa que al respecto el poder ejecutivo ha dictado el siguiente decreto:

“Palacio del Supremo Poder Ejecutivo de Mérida de Venezuela, Noviembre de mil ochocientos once. Vistos el decreto de erección de Universidad y certificado del Rector Doctor Buenaventura Arias se declara que ni los Provisores sede plena, ni Cabildos sede Vacante, ni sus Provisores ni los Gobernadores Eclesiásticos ni los reverendos Obispos que sucedieren al actual (a cuya persona por particulares razones se concedió el Rectorado superior de esta Universidad) tienen jurisdicción, ni intervención en asuntos de grados,

cursos, cátedras, actos literarios y demás que por las circunstancias mandadas observar toca a los Jefes privativos de la Universidad: comuníquese este decreto al Reverendo Obispo Doctor Santiago Hernández Milanés, como Rector Superior de esta Universidad y encargándosele su cumplimiento, hago guardar la libertad de la Universidad. (7)

Los Estudios de Medicina en Mérida durante la Colonia



(12)

El Dr. José María de Jesús Unda García, nació en Guanare el 16 de octubre de 1782, por línea materna descendía del Emperador Moctezuma (México). Estudió las primeras letras en su ciudad natal, se graduó de bachiller en Filosofía en 1801, en la Universidad de Caracas, a los diez y nueve años. Se graduó de médico en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá en fecha

desconocida, aproximadamente a los 23 años de edad. Los cursos de Medicina duraban cuatro años.

Se desconoce la fecha y lugar de su deceso, algunos historiadores lo confunden con su hermano Monseñor José Vicente Unda García, obispo de Mérida quien falleció en la ciudad el 19 de julio de 1840. El Dr. Unda regentó la Cátedra de Medicina, desde el cuatro de febrero de 1805 hasta el mes de noviembre de 1809.

“El día cuatro de febrero de 1805. Concurrieron a inscribirse para ganar el curso, de Medicina Especulativa y Práctica, (Higiene, Anatomía, Cirugía y Partos, Semiología) nuevamente fundada en este Colegio Seminario.

- Don Sancho Briceño Rubio. El Rosario Cúcuta
- Don Manuel Antonio Palacio Fajardo. Mijagual, Barinas.

- Don Félix Antonio Uzcátegui. Trujillo.
- Don Antonio del Castillo. Mérida.
- Don Manuel Valero. Mérida.
- Don Victorino Jaimes. Mérida.
- Don Miguel de Nava. Mérida.
- Don Francisco Valderrama. Mérida.
- Don Gregorio de Salom. Coro.
- Don Lorenzo Romero. Coro.
- Don Francisco Más y Rubí. Maracaibo.
- Don Juan de La Cruz Olivares. Maracaibo.
- Don Vicente Belloso. Maracaibo.

De que certifica Antonio María Palacio Fajardo, Secretario. En el mismo día ocurrió a matricularse. Don Antonio María Palacio Fajardo, Natural de Mijagual, Barinas, secretario y porque conste Certifica Buenaventura Arias. Igualmente después de esta matrícula compareció a matricularse en el mismo día

- Don Juan Pablo Briceño. Trujillo.
- Don Antonio Yánez. Trujillo.
- De que certifica, Palacio secretario
- El día 29 de noviembre de 1805, ocurrió a matricularse.
- Don Bernardino León, Mérida. Para cursar medicina, Bartolomé Osorio, Secretario.

Hasta el día de hoy no se ha encontrado el nombramiento oficial del Dr. Unda como profesor de la Cátedra de Medicina. En el libro de matrículas del año mil ochocientos seis aparece la inscripción del Dr. Unda, en derecho civil

“El veinte de abril de mil ochocientos seis, compareció a matricularse en derecho civil, Don José María Unda, Catedrático de Medicina, Pedro D. Sánchez secretario”

El primero de junio de 1806 compareció personalmente Don Agustín Álvarez, natural de Carora, a matricularse para ganar el primer año de medicina que corre desde el día primero de abril de 1806.

Ese mismo día comparecieron personalmente a matricularse para ganar el primer año de medicina:

- Don Agustín del Carmen Chipia. San Diego, Valencia.
- Don José de Jesús Contreras. La Grita.
- Lo firma Bartolomé Osorio, secretario.

El día 29 de abril de 1807, compareció ante mi Don Félix Antonio Uzcátegui, natural de Trujillo, a matricularse para ganarse el tercer curso de medicina, Doy Fe Osorio, secretario. El 29 de abril de 1807 compareció ante mi Don Marcos Manzaneda, natural de Trujillo, Don Ramón Hidalgo, natural de Valencia, Don Francisco Maldonado, natural de San Cristóbal. Doy fe Osorio, secretario.

Matrícula de medicina hecha el 27 de junio de 1809:

- Don Pedro Bustamante. San Cristóbal
- Don Miguel Pimentel. Trujillo.
- Don Sancho Briceño. Trujillo
- Don Ramón Hidalgo. Valencia.

No habiendo más para esta materia del presente año. Secretario Osorio.

Es de hacer notar que los estudiantes inscritos en medicina estudiaban otra carrera, ya que la ley no lo impedía.



Dr. Manuel Palacio Fajardo

El primero de mayo de 1810 se encuentra frente a la cátedra, el Dr. Manuel Palacio Fajardo natural de Mijagual, Barinas y graduado de médico en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, de Santa Fe de Bogotá.

(12) “Habiendo el Ilustrísimo (Santiago Hernández Milanés), mandado dar título de catedrático de medicina, al Dr. Don Manuel Palacio Fajardo. El día primero de marzo de mil ochocientos diez. Telleria, Secretario.

Compareció anta mí para matricularse en el primer año de medicina:

- Don Carlos Hidalgo. Valencia.
- Don Sebastián Fernandez Peña. Mérida.
- Don León de La Cuesta. Barinas.
- Don Tirso de Olmos. Barinas.
- Don Jose María Mesa. Bailadores.
- Doy fe Telleria. Secretario.

El mismo día compareció ante mí para matricularse, para ganarse el primer año de medicina el Br. Don Manuel de Telleria. Salvador León, Secretario. (8)

El Dr. Palacio renuncia al cargo de Catedrático de Medicina, en 1811. Él representa a Mijagual en el congreso de 1811, desempeñó una labor muy fructífera durante la independencia del país. Fue firmante del Acta de Independencia, Secretario de Relaciones Exteriores y Secretario de Hacienda, falleció en Angostura, hoy Ciudad Bolívar el 08-05-1819”. (9)

Guerra de la Independencia, Terremoto de 1812 y traslado del Seminario, la Catedral y el Convento de Clarisa a Maracaibo

“Después de varios intentos como los alzamientos en Coro, los Valles del Tuy, la conspiración de Gual y España y la invasión de Miranda, etc. El 19 de abril de 1810 es destituido el Capitán General de la Provincia de Venezuela Vicente Emparan y Orbe, por miembros del Ayuntamiento de Caracas y otras personas comprometidas, pertenecientes a las familias mantuanas del país, quienes constituyeron una Junta Defensora de los Derechos del Rey Fernando VII, la cual después de convocar a elecciones para el congreso de 1811, el cinco de julio de ese año, decreta la independencia absoluta del reino de España. La reacción realista no se hizo esperar y se desató una guerra a muerte de ambos bandos. Esta guerra duró 10 años, con la victoria de Carabobo; el 21 de julio de 1821 se puso fin a la presencia española en el país, quedando en manos realistas el castillo de Puerto Cabello, la provincia de Coro y Maracaibo que concluyó con la victoria de las fuerzas republicanas en la batalla del Lago el 24 de julio de 1823, y la capitulación del castillo de Puerto Cabello el 8 de noviembre de 1823, quedando un país destruido, con gran pérdida de la población y sumido en espantosa ruina.

El terremoto de 26 de marzo de 1812 dejó la ciudad de Mérida completamente arruinada. El Dr. Talavera da cuenta del suceso a los dos días de ocurrido en la forma siguiente.

“El Jueves Santo a las cinco de la tarde, al salir el señor obispo de la Catedral de celebrar el lavatorio, comenzó un espantoso terremoto, que con la interrupción de poco más de un minuto, arruinó enteramente esta ciudad. En un mismo momento cayeron la Catedral, San Francisco, y el Colegio de Jesuitas y todas las demás iglesias, donde perecieron infinidad de personas que aún se ignoran. En el mismo momento cayeron todas las casas y mataron en las calles a todos los que corrían. El señor obispo con los curas del Sagrario, El

Llano, varios capellanes y colegiales perecieron al entrar a su palacio que les cayó encima. En una palabra se conceptúan muertos más de mil quinientas personas, sepultadas bajo las ruinas y con el desconsuelo de que no es posible sacar algunos de los que se creen vivos porque los restos de los edificios amenazan una próxima ruina y sería locura acercarse a ellos. No ha quedado absolutamente casa que no haya caído o está por ello. Los temblores han continuado hasta la fecha con interrupción de media hora más o menos. El Jueves Santo en la noche todos los vivos lo pasaron en la plaza y ayer viernes por la mañana se han pasado a la Meza en donde está la quinta del doctor Uzcátegui y también las monjas. Todos están en la mayor miseria, porque todos están con la ropa con que les cogió el terremoto y si de los pueblos no traen comida, quizá perecemos. Hoy al amanecer se prendió fuego en esta ciudad, el que por fortuna logró apagarse. En fin no es posible decir todas las desgracias y ruinas que han sucedido. Sirva este ligero bosquejo para que entienda su V.S. la general destrucción de esta ciudad, en donde todos los vivos han quedado a pedir limosna y sírvase comunicar este suceso a todos los pueblos y gobiernos de la Confederación de la Nueva Granada, porque aquí no hay proporción para nada y que siquiera nos auxilién para salir de este desgraciado suelo. Son las siete de la mañana del Sábado Santo 28 de marzo de 1812 y siguen los temblores”

“Floreecía en el año de 12 cuando el terrible terremoto de aquel año arruinó en parte el sólido y amplio edificio construido por el padre Lora y el odio y deseo de la absoluta ruina de esta ciudad de que estaban el padre Yratorza y Prebendado Dn. Mateo Mas y Rubí que quedaron gobernando esta Diócesis, completaron su ruina, porque impidieron y se opusieron a los esfuerzos benéficos del Ilustrísimo Padre Buenaventura Arias, nuestro compatriota ya difunto que intentó reparar sus ruinas a su costa, desde entonces se trasladó a Maracaibo y solo se mantuvo en esta ciudad una clase de latinidad al celo é interés patriótico del padre Arias. El año de 23 fue reintegrada á esta ciudad el derecho que tenía á los establecimientos que se trasladaron á Maracaibo y con este motivo se restableció el colegio seminario”

“Con la muerte en aquel seísmo, del obispo Santiago Hernández Milánés quedó acéfala la Diócesis, por lo que el Cabildo Eclesiástico nombró el 29 de marzo, como Vicario Capitular provisorio al Deán Francisco Javier de Yratorza, quien en su condición de nuevo jefe espiritual de Mérida inmediatamente propuso el traslado a Maracaibo de la Catedral, el Seminario y el Convento de las Clarisas. Así el promotor de la conversión del Seminario en Universidad se convertiría en el enemigo número uno de la institución universitaria, al mantenerse realista y defensor de la causa de Fernando VII. A esta propuesta se unió Mateo Mas y Rubí, aquel quien había confrontado el Gobernador Calvo. La aprobación del referido traslado tendría lugar definitivamente el 3 de julio de 1813, a pesar de la oposición del Ayuntamiento y de algunos curas, después de haberse estudiado la solicitud por parte de las Cortes y la Regencia de España. Pero no sería hasta el 8 de enero de 1816 cuando en efecto tendría lugar la instalación de la Catedral, el Seminario y el convento de las Clarisas en la ciudad de Maracaibo, todo lo cual ratificaría Fernando VII por Real Orden del 5 de marzo de ese año...

Por otro lado, durante esos años la nueva institución universitaria tuvo una existencia precaria y limitada, en razón de la dudosa situación política de entonces. Cabe señalar también que no hubo reconocimiento alguno de los Constituyentes de Caracas de 1811 ni de las autoridades de la República de Venezuela en relación con lo determinado por la Junta Superior Gubernativa de Mérida el 21 de septiembre de 1810, en cuanto al establecimiento de una Universidad en esa ciudad. Tampoco en la Constitución de la Provincia de Mérida se hizo referencia a ello. Lo cual en ningún momento invalida la decisión de una ciudad que se dió la Universidad que no tuvo durante el periodo colonial y que sería reconocida como tal por la República de Venezuela que se ins-taura en Venezuela, casi inmediatamente después de la separación de Colombia” (10)

El ciclo vital del Obispo Santiago Hernández Milanés en Merida fue de once años, ocho meses y ocho días.

Los Estudios de Medicina tuvieron poco desarrollo en la Colonia

“La razón por la cual los estudios de medicina tuvieron tan poco desarrollo durante la colonia, no es otra cosa que el poco prestigio social que tenían todas aquellas disciplinas que no fueran eminentemente intelectuales y de ahí también la preeminencia de que gozaban la teología, el derecho y la filosofía. Los trabajos prácticos de aplicación en los cuales había que usar las manos y no solo la cabeza, eran mal vistos por las clases dominantes. Por esta razón la medicina estaba en manos de mulatos y algunos extranjeros que al decir del rector de la Real y Pontificia Universidad de Caracas Dr. Carlos Herrera, no tenían “más ciencia ni examen que decir que saben.

Otra manifestación del poco aprecio que se tenía por la carrera, la tenemos en el hecho de que a los médicos les estaba vedado el ser rectores de la universidad, cargo para el cual se debía poseer un doctorado en teología, cánones o leyes.

El poco prestigio de la medicina continuó por muchos años y con ello la precariedad de sus estudios. La enseñanza que se impartía era sólo medicina general, pues había un divorcio entre el ejercicio de la medicina y la cirugía, y los cirujanos no seguían estudios universitarios, sin embargo en la Cátedra universitaria de prima se enseñaban nociones de Anatomía, Fisiología y Cirugía. Se buscó que la cirugía tomara el rango de carrera universitaria y que los pardos no continuaran fungiendo como cirujanos”. (11)

Pocos años antes de que Vargas Asumiera la cátedra de anatomía, y luego el rectorado de la Universidad de Caracas, en el Perú, el eminente médico y naturalista José Hipólito Únanue, ya había iniciado cambios profundos y muy importantes en los estudios médicos.

BIBLIOGRAFÍA

- (1) FERNÁNDEZ Pacheco Néstor (1994). Perfiles Sacerdotales de la Iglesia Merideña. Editorial Venezolana. Mérida pp 121.
- (2) AHULA (1999) Boletín N°1. Enero – Febrero pp. 113 – 124.
- (3) AHULA FISTEL Lutecia (2000) Boletín N° 3 Julio – Diciembre. Los expedientes de Grado de Bachilleres, Licenciados y Maestros años 1804-1914. pp. 29 – 30 – 31.
- (4) CHALBAUD Zerpa Carlos (1993). Historia de Mérida. Ediciones del Rectorado. Talles Gráficos Universitarios. Mérida. pp. 138 – 139.
- (5) AHULA Ramírez Luis. (2001) Boletín N° 4 Julio – Diciembre. La Elite de Mérida de Maracaibo en el Seminario Conciliar de San Buenaventura de Mérida p 2.
- (6) Junta Superior Gubernativa (1810) Acta Referente a la ampliación de Estudios en el Colegio Seminario de San Buenaventura, mediante su conversión en la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de Los Caballeros.
- (7) AHULA Boletín N° 2 pp. 125.
- (8) AHULA Volumen CLVMIII. Matrícula 1795 – 1872, folios 31 -31 vuelto - 37 – 38 -50 – 52.
- (9) ALEGRIA Ceferino (1972). Historia de La Medicina en Venezuela. Los Estudios de Medicina en Mérida. Capítulo I Cuaderno N° 14, pp. 16-17.
- (10) El Terremoto del 26 de marzo 1812 en Mérida. Varios autores.
- (11) CÁRDENAS Colménter Antonio L. (2004) El Concepto de Universidad. Origen y Evolución. Ediciones del Rectorado pp. 197 -198.
- (12) MC GREGOR Faria Ernesto. Fotos y Biografías de los Dres. Gregorio Fidel Méndez, Juan Evangelista Gando y Juan José Cosme Jiménez.
- (13) QUINTERO, José Humberto (1977). Las pinturas del Cardenal Quintero. (J. L. Salcedo Bastardo y Ramón J. Velásquez prologuistas): Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República.

CAPÍTULO IV

Los estudios de medicina durante la República de 1820

“En los primeros años de la República (1820), el Gobierno restauró las cátedras de medicina suspendidas por las guerras de independencia y exigió el título para poder ejercer la carrera.

Hasta entonces, la instrucción médica había sido un servicio público no retribuido. Se reorganizaron las tres universidades coloniales (Bogotá, Caracas y Quito). Se dictó el plan de estudios que constituyó una base sólida para el desarrollo de la educación en Colombia, previendo la fundación de tres Universidades Centrales: Bogotá, Caracas y Quito. Así, por ley del 18 de marzo de 1826 del Congreso Constitucional de la República de Colombia se organizó la instrucción. Esta ley, en su capítulo séptimo, que trata de las “universidades Centrales”, dice:

Art. 42. En las capitales de los Departamentos de Cundinamarca, Venezuela y Ecuador se establecerán universidades centrales que abracen con más extensión la enseñanza de las ciencias y artes.

Art. 44. Las universidades centrales comprenden también la escuela de medicina, que aunque formará un cuerpo con las mismas universidades, se cuidará de colocarlas en edificio y patio separado, para su mejor arreglo y organización.

Art. 45. En las escuelas de medicina se enseñará la medicina, la cirugía, y la farmacia con arreglo a lo que disponga el plan de escuelas y método uniforme de enseñanza.

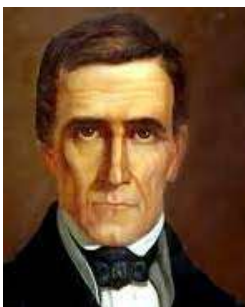
Art. 46. Las cátedras de medicina son las siguientes: anatomía general y particular, fisiología e higiene, patología general, anatomía patológica, terapéutica médica, clínica médica, cirugía y clínica quirúrgica, farmacia y farmacia experimental, medicina legal y pública. Esta última enseñanza y la de higiene serán comunes a las universidades departamentales.

Art. 47. En las escuelas de medicina habrá una biblioteca pública, un anfiteatro y gabinete anatómico, un laboratorio químico y farmacéutico, una colección de instrumentos quirúrgicos y un jardín de plantas medicinales. El bibliotecario enseñará la historia y la bibliografía de las ciencias médicas y los directores del laboratorio químico y farmacéutico, del gabinete anatómico, de la colección quirúrgica y del jardín de plantas, estarán encargados de la enseñanza de las respectivas ciencias, o de las que designe el plan y arreglo uniforme de la enseñanza pública. Para matricularse debe preceder el estudio y aprobación en cualquiera de las universidades de la lengua latina y castellana, de la lengua griega, del curso de filosofía y del de química y física experimental."(1)

El Gobierno Republicano declara que la Universidad es una Academia, 1824

República de Colombia – Gobierno de la Provincia de Mérida Diciembre 1° de 1824 – 14- Al Sr. Rector del Colegio Seminario de esta ciudad. – El Sr. Secretario de Estado del Despacho del Interior, con fecha 22 de octubre último me dice que copio” Habiendo dado cuenta al S. E. el Vicepresidente de la República del oficio de Us, fecha 13 de setiembre en que consulta si el Colegio de Mérida continúa siendo Universidad, como lo había dispuesto la Junta de esa Provincia el año 1810 ó como Academia según lo concedió el Rey de España, ha decretado el 20 del corriente lo que sigue” Al Poder Ejecutivo le parece que

mientras se sancione el plan de estudios para toda la República permanezca el Colegio de Mérida como Academia según la primera instalación – y lo transcribo a Us. Para su cumplimiento. Lo que comunico a Us para su .satisfacción – Dios guarde a Us”. Ramón Borges. (2)



“**El Dr. José María Vargas Ponce** nació en la Guaira el 10 de marzo de 1786, en julio de 1803 recibió el título de Bachiller en Filosofía, el 04 de mayo de 1808 el título de Bachiller en Medicina, de Licenciado en Medicina el 10 de noviembre de 1808 y el de Dr. en Medicina el 27 de noviembre (3) de 1808. Sin embargo, este ilustre personaje no se percibía a sí mismo como médico. Había reflexionado que a lo largo de aquellos años apenas había adquirido nociones sobre aquella ciencia. Que tales no podían considerarse estudios universitarios Sistemáticos y que debía partir hacia la Europa ilustrada, en busca de adquirir la verdadera formación. “Bien variable es mi vida. El Ser Supremo me destina para vivir en un país y en una época que no pueden de modo alguno permitir uniformidad en la manera de vivir, las dulces relaciones, los dulces recuerdos que hacen la vida agradable en el país natal, no han tenido lugar respecto a mí. De los 12 a los 19 cerca de los 20 años de edad pasé la vida en un colegio lleno de deseos de aprender, entregado a un estudio asiduo, con la mayor aplicación pero cual desgraciado fue haber nacido en mi país. Sin maestros, sin métodos, sin útiles establecimientos, sin recursos, me entregué a aprender lo único que en mi país se conocía imperfectamente y estudiaba; seguí (...) cuatro años de medicina, con un maestro inepto del todo, sin ciencias accesorias, sin conocimientos de Anatomía, Química, Botánica, que sólo se conocen aquellas dos ramas imperfectamente y el último del todo ignorado Se trasladó a Edimburgo para completar sus estudios médicos, llega a Puerto Rico en 1825, donde su familia tenía propiedades y sus hermanos y madre se encontraban refugiados, allí trabajo como médico, regreso al país en el año de 1826. (3)

Los Estatutos Republicanos de la Universidad de Caracas

Con la promulgación de los nuevos estatutos de la Universidad de Caracas en 1827, por el gobierno republicano presidido por el Libertador Simón Bolívar. Con estos estatutos quedó eliminada la prohibición que impedía que los médicos ocuparan el cargo de rector, la limpieza de sangre, etc. Esto tuvo una gran significación, ya que con ello se elevó la categoría de la profesión médica y se puso a la par con la Teología y el Derecho. De esa manera, el médico doctor José María Vargas Ponce, pudo ser nombrado rector. El doctor Vargas estudió Medicina en la Universidad de Caracas (Décimo Egresado) y se especializó, en la Universidad de Edimburgo, que para esa época era una de las más adelantadas y prestigiosas de Europa. Recordemos que la evolución de las universidades escocesas fue muy diferente a las inglesas y se parecían más a las universidades alemanas que eran las abanderadas de la modernización de estas instituciones. En Edimburgo Vargas estudió cirugía, química, botánica, anatomía y dentistería, ciencias que como hemos visto, no se estudiaban en Caracas. El doctor Vargas creó los estatutos de la Universidad Central y las cátedras de: anatomía, cirugía y partos y química.”(4)



(11a) (11b)

Dr. Hilarion José Rafael Lasso de La Vega, Quinto Obispo de Mérida Nació en Santiago de Veraguas, actual Panamá en 1764, estudió en el Seminario de Panamá, y en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en Bogotá, fue nombrado Obispo de Mérida por el Rey Fernando VII por real cédula 04 de febrero de 1815, y el Papa Pio VII Obispo de Mérida 1816 – 1828. Fue el Obispo de la transición, Monarquía y la República (5). En 1821 reconstruyó el antiguo edificio del seminario destruido por el terremoto del 28 de marzo de 1812 y lo prolongó hacia la avenida independencia con la calle Vargas.(6) El Libertador lo designa Obispo de Quito en 1829, fallece en esa ciudad el 8 de abril de 1831. El ciclo vital del Obispo Rafael Lasso de la Vega en Mérida fue de doce años.



Reconstrucción del Seminario de Mérida,
por el Obispo Lazo De La Vega (10).

El Libertador decreta la Creación de la Facultad Médica de Caracas

El Libertador decreta en el año 1827 la creación de la Facultad Médica de Caracas, designando al Dr. José María Vargas Ponce, como Rector, aparte de las actividades docentes, la Facultad Médica, asumió las funciones del protomedicato, como: vigilar, Legislar y conferir ciertos títulos de las profesiones sanitarias, supervisar las actividades de médicos, farmaceutas, dentistas, parteras, boticas etc., hasta el año 1883, cuando el gobierno de Guzmán Blanco decreta la nueva ley de Instrucción Superior y Científica donde aparece el Colegio de Médicos ubicado en Caracas, tenía competencia en todo lo relacionado a la salud.

Gestiones del Gobernador de Mérida para el nombramiento del Rector de la Universidad

El Gobernador de Mérida, Juan de Dios Picón González se dirigió al señor Secretario de Estado en el Despacho del Interior para exponer la situación en que se hallaba el Colegio Seminario – Universidad y cuyos datos debió haber ampliado en el posterior al oficio del 14 de diciembre de 1831

Del Gobernador de la Provincia de Mérida

Para el Secretario de Estado en el Despacho del Interior

Estado de Venezuela

Gobierno de la Provincia Mérida Diciembre 23 de 1831. 2 y 21

Al Sr. Secretario en el Despacho del Interior.

Señor

Según los estatutos de esta Universidad que estaban en observancia indebidamente, como lo tengo manifestado a VS. En 29 de Setiembre y 14 de Noviembre, bajo los números 116 y 126, era su Rector nato, el Obispo Diocesano, quien de ordinario delegaba este encargo al Rector del Seminario. En este estado se hallaba, cuando uno y otro funcionario, fueron extrañados del territorio y no habiendo ninguna disposición, para que no quedase acéfala la Universidad, porque su empeño fue dejarlo todo en confusión y desorden, tal vez para hacer más escandalosa y sensible su separación, los universitarios no han podido hacer la elección porque ellos no tienen esta atribución, sino por el plan general de estudios de Bogotá, que nunca se puso en práctica. Por tanto infor-

mo a VS. Que el nombramiento provisional puede recaer en el Sr. Dr. Ygnacio Fernández Peña, para que VS. Se sirva ponerlo en conocimiento del Gobierno, pues sino se dá este paso, cada día irá decayendo la Universidad.

Soi de VS. Con perfecto respecto muy atentamente. Juan de Dios Picón.

**El Gobierno Nacional Nombra al Doctor Ygnacio Fernández Peña
Rector Interino de la Universidad**

República de Venezuela

Secretaría del Interior

Caracas 14 de enero de 1832 3° y 22° N° 901.

Al Señor Gobernador de Mérida

Presentada al despacho de S.E. El Vicepresidente la comunicación de VS. Fecha 23 de Diciembre Último n°139, en la que se sirve informar que siendo Rector nato de la Universidad, el Obispo Diocesano quien de ordinario delegaba este encargo al Rector del Seminario. y que por extrañamiento de ambos quedó acéfalo ha resuelto con fecha de ayer “ Que en vista del abandono en que ha quedado la Universidad de Mérida y no pudiendo el Gobierno desentenderse de un establecimiento que tantas ventajas debe producir al país por consecuencia de la instrucción que difunde en la juventud, y deseando impedir que por falta del Rector que ha llevado hasta ahora la dirección de los negocios académicos, sufra perjuicios irreparables, la casa de estudios en la provincia de Mérida, ha venido el Gobierno, en nombrar Rector interino de aquella Universidad al Sr. Ygnacio Fernández Peña a quien recomiendo, que luego se haya encargado de aquel destino, informe circunstancialmente acerca de las cátedras que existen , de las que puedan establecerse con proporción a las rentas de que disfruta aquel establecimiento y todas las mejoras que conviniere hacer

en los estatutos, para procurar los programas de sus alumnos, arreglándolos en lo posible a la ley y reglamentos de Colombia o al plan de estudios establecidos últimamente en esta ciudad, del cual se le remitieron cuatro ejemplares.

Lo transcribo a VS. Con sentimiento de consideración incluyéndole los cuatro ejemplares. Soy de VS. Con sentimientos de consideración y respecto muy atentamente Andrés Narvarte. (8)

Los Fundadores de la Universidad de Mérida

El Licenciado Francisco Javier de Yrastorza El Deán Yrastorza, licenciado en sagrados cánones, sacerdote español nacido en Álava en la región Vascongada y quien era miembro de la Real Academia Isidoriana Histórico- Canónica Matritense. Fue este ilustre clérigo quien primero considero oportuno, para el mayor mejoramiento cultural de la ciudad, elevar el seminario a Universidad. En enero de 1800, el Deán Yrastorza, como Gobernador del Obispado Sede Vacante por la muerte del Dr. Torrijos, decide dirigirse a Su Majestad el Rey Carlos IV para que se sirviese expedir una Real Cédula de Erección de la Universidad y que solicitase también, a su consecuencia La Autoridad Pontificia para su confirmación.

Los convincentes argumentos del Lcdo. Yrastorza fueron plasmados en un documento redactado por el Cabildo Diocesano, que habría ser dirigido al Rey y en el cual se decía respetuosamente que “Siendo el único medio de evitar inconvenientes y que florezcan las ciencias, el establecimiento de la Real Universidad de esta capital del obispado Suplica reverentemente Vuestro Deán y Cabildo se sirva Vuestra Majestad erigirla en ella, con facultades de conferir grados así Menores como Mayores, porque los cursantes obtengan los respectivos a su mérito y los estudios disfruten esta preeminencia.

El Rey Carlos IV La llegada a Mérida el Dr. Santiago Hernández Milanés, designado nuevo obispo , vino a reforzar notablemente las justas aspiraciones del Deán Yrastorza y su cabildo, de ver elevado el Seminario a Universidad. En efecto el Dr. Hernández Milanés mantenía una íntima amistad con don José Ignacio Caballero, su antiguo condiscípulo y para aquel momento Ministro de Gracia y Justicia del Rey Carlos IV.

En enero de 1806 debido a la recomendación del Consejo de Indias, Su Majestad el Rey, por real Cédula fechada en Aranjuez, el 18 de junio de ese año, complació a las aspiraciones del clero merideño al conceder al Colegio Seminario el privilegio de conferir los grados en Filosofía, Teología y Cánones, al mismo tiempo que afiliaba el instituto para los demás grados a la Real y Pontificia Universidad de Bogotá, como ya estaba a la de Caracas

Don Juan de Dios Picón Para 1831, era gobernador de la Provincia de Mérida, la diócesis de Mérida carecía de pastor, el Colegio Seminario solamente existía de nombre y en la ciudad apenas había una escuela. Fue entonces cuando el gobernador Picón se dirigió al secretario de Estado en el despacho del interior para darle informe sobre la situación en que se hallaba, por él mismo llamada UNIVERSIDAD. Al otorgarle este título, el sagaz gobernador pretendía reivindicar la memoria de su padre, al darle así validez al acto del 21 septiembre de 1810. Solicitó con éxito que al instituto se le nombrara rector, en vista del abandono en que se encontraba, y obtuvo que el Estado venezolano presidido por el General José Antonio Páez, asumiese la responsabilidad de su funcionamiento, al mismo tiempo que quedaba definitivamente separada del Seminario y de la diócesis.

El General José Antonio Páez Herrera Esta misma Universidad establecida por el gobierno del señor General José A. Páez fue denominada Universidad de Mérida y por Decreto del Presidente del Ejecutivo Federal, General Antonio Guzmán Blanco de fecha 24 de septiembre de 1883 en el centenario del natalicio del Libertador, le dió el nombre de Universidad de Los Andes y es que hoy existe”. (9)



Javier Yrastorza (8)



Rey Carlos IV (8)



Ignacio Rodríguez Picón (8)



José Antonio Páez Herrera (8).

Los primeros Estatutos de la Universidad de Mérida, 1832



(11)

El Gobierno Nacional designó Rector Interino al Pbro. Ygnacio Fernández Peña con el encargo de redactar los Estatutos de la institución “Los estatutos de 1832. Visión Esquemática de su contenido. Los Estatutos de la Universidad de Mérida redactados en 1832 por Ignacio Fernández Peña, están divididos en 26 capítulos que abarcan 228 artículos. Su contenido lo hemos resumido en 9 aspectos fundamentales. Estos son:

- 1° Sobre la estructura organizativa de la Universidad
- 2° Sobre la estructura académica de la Universidad
 - Facultad de Jurisprudencia
 - Facultad de Teología
 - Curso de Filosofía
- 3° Sobre atribuciones, deberes y prerrogativas del personal y alumnos
- 4° Sobre los requisitos, procedimientos y trámites
- 5° Normas disciplinarias

6° Ingresos e incorporaciones

7° Exámenes, certámenes y obtención de grados

8° Protocolo y Ceremonias

9° Administración

Sobre la estructura organizativa

Son los artículos referidos a:

a) Decisión y control de la Universidad a Juntas Generales o (Claustro Pleno).

Las componen: El Rector, El Vicerrector, Doctores, Maestros

Se celebran con un quórum mínimo de 8 individuos, entre ellos 3 catedráticos.

b) Junta de Inspección y Gobierno: Conformada por 3 catedráticos. Elegidos por la Junta General, más el Rector y el Vicerrector.

c) Tribunal Académico: Conformado por cinco miembros, elegidos en Junta General

d) Juntas Particulares o (Claustro de Catedráticos). Conformado por el Rector, el Vicerrector y 3 catedráticos (propietarios o sustitutos). Estos a su vez conforman la Junta de Inspección y Gobierno (Actual Consejo Universitario)

e) Juntas Particulares de los miembros de cada Facultad

f) Junta Examinadora

Funciones y sus atribuciones (personal de la Universidad)

Se mencionan directa o indirectamente, los siguientes funcionarios: Rector, Vicerrector, Catedráticos, Administrador, Secretario, Bedel, Oficiales, Maestro de Ceremonias.

En el Capítulo N°14 trata de la incorporación de grados

Artículo N° 129 Para ser incorporado en esta Universidad, cualquier ciudadano que haya obtenidos sus grados académicos en una Universidad pública del Estado, dirigirá su solicitud a la Junta General ante la cual acreditará con el título que tenga, el grado ó los grados en que solicita incorporarse, hará el depósito de que habla el artículo N° 125 para la caja de la Universidad. I resultado del sufragio de la junta general, pluralidad absoluta en favor de la incorporación, prestará el correspondiente juramento i se despachará el título.

Artículo N° 130 Si el que intentare incorporarse hubiere recibido los grados académicos en país extranjero, además de los requisitos que se exigen en éste artículo deberá obtener el sufragio de las dos terceras partes de los vocales de la junta.*

Artículo N° 125 Para el grado de Licenciado I Maestro en Filosofía ó Doctor en cualquiera de las otras facultades, depositará ciento i setenta pesos que se distribuirán en la forma siguiente: Seis pesos para el rector i cada uno de los ecsaminadores, uno para cada bedel i diez para el secretario por su asistencia i título de licenciado i doctor del graduado, los restantes entrarán en las arcas de la universidad.

Hemos cotejado minuciosamente los Estatutos de 1832 con los que promulgó el gobierno nacional para la Universidad de Caracas en 1827, comprobamos que Fernández Peña los copió casi íntegramente, salvo algunos (muy pocos) artículos referentes a cátedras y protocolos que adoptó a la realidad de la Universidad de Mérida”(10)

*Prácticamente era una convalidación del título, validar lo ya validado.

Es de hacer notar que en esos estatutos, no se contemplaba los estudios de medicina. Los estudios de medicina aparecen en el Primer Código de Instrucción Pública de 1843.

BIBLIOGRAFÍA

- (1) HERRERA Pontón Jaime (1999) Historia de La Anestesia en Colombia pp 57 – 58. SCARE. Bogotá Colombia.
- (2) FERNÁNDEZ Pacheco Néstor (1994) Perfiles Sacerdotales de la Iglesia Merideña. Editorial Venezolana. Mérida pp 140.
- (3) GUERRERO Carolina (2010) Biografía del Dr. José María Vargas Ponce. Biblioteca Biográfica Venezolana. Vol. N° 47. Ediciones de El Nacional – Bancaribe. Caracas.
- (4) Anuario de La Universidad de Los Andes Tomo I p-36
- (5) Anuario de La Universidad de Los Andes Tomo N° I p 28.
- (6) AHULA. GÓMEZ González José Vicente. El Edificio Central de la Universidad de Los Andes Boletín N°6 p 63.
- (7) CHALBAUD Cardona Eloi (1970) Historia de la Universidad de Los Andes. Tomo II, pp. 53 – 54 -55. Talleres Gráficos Universitarios. Mérida.
- (8) CHALBAUD Zerpa. Carlos (2000). Los Fundadores de la Universidad de Los Andes. Compendio Histórico de la Universidad de Los Andes. Ediciones del Vicerrectorado Académico pp. 103 – 104.
- (9) MOLINA Pedro (2000). Los Primeros Estatutos de La Universidad de Mérida 1832. Archivo Histórico de la ULA. Colección: La ULA y su Historia pp. 14-15-16-23.
- (10) Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes. Sección fotos.
- (11a) ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. Pinceles y pinturas (Galería de retratos del Rectorado). Colección “La ULA y su Historia”, N° 2. Mérida, Secretaría de la ULA, 2003.
- (11b) QUINTERO, José Humberto (1977). Las pinturas del Cardenal Quintero. (J. L. Salcedo Bastardo y Ramón J. Velásquez prologuistas): Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República.

CAPÍTULO V

Primer intento de reapertura después de la renuncia del Dr. Manuel Palacio Fajardo

El Rector Dr. Sulpicio Farías (1834-1836) la Junta de Inspección y de Gobierno de la Universidad, (Consejo Universitario) en sesión del 05 de febrero de 1835, acuerda fijar edictos, convocando opositores para la provisión de la cátedra de Medicina, vacante por el fallecimiento del Doctor José María Unda, quien la servía en propiedad desde 1805. Como esa cátedra no aparece en el catálogo de las que se leían en la universidad, tanto la convocatoria por edictos como la circunstancia anotada, fueron consultadas al Poder Ejecutivo en oficio del Rector de fecha 12 de febrero de 1835. Además el punto más importante de la consulta creemos ser el que “No había en la Universidad el número correspondiente de profesores para los actos de oposición”, por lo cual pedía también al Supremo Gobierno “Las medidas convenientes para llevar a cabo la provisión”. En nota del primero de abril siguiente, el Secretario del Interior participó al Rector que para proveer en consecuencia se sirviese informar quien podría desempeñar la clase y el número de doctores en medicina que pudiesen ser catedráticos y examinadores, añadía también “Que si había más que uno propusiese a éste en calidad de interino”.(1)

El Rector Dr. Rafael Alvarado (1836-1838) y el Dr. José Cleto Margallo Moya

El Dr. José Cleto Margallo Moya, Doctor en Ciencias Médicas egresado del Colegio Mayor del Rosario de Santa Fe de Bogotá en 1833. Llegó a Mérida en el año de 1833 y se incorporó a la Universidad de Mérida (Para ejercer la profesión de acuerdo con la ley del Congreso Colombiano, todo médico debía incorporarse a la universidad más cercana a su domicilio), pero es solo cuatro años después en 1837, cuando ingresa como profesor a dictar la cátedra de Medicina.

“En nota del 17-02-1837 distinguida con el No. 19, el Rector Dr. Alvarado envió al señor Secretario del Interior un ejemplar del edicto fijado “Convocando opositores a la Cátedra de Medicina”. Posteriormente, el 05 de mayo el Rector, en oficio No. 29, anunciaba al Secretario del Interior que “concluido el término del edicto, la Junta de Gobierno considera la solicitud del único opositor presentado, Sr. Cleto Margallo, el cual produjo su título de Doctor en la facultad cuyo grado le fue conferido por el Colegio Mayor del Rosario de Bogotá el 02 de diciembre de 1833. La Junta de la Universidad en sesión del 02 de marzo de 1837 admitió la oposición y dispuso dar posesión de la cátedra al único candidato, Dr. Cleto Margallo con calidad de su incorporación a la Universidad conforme al artículo 129 de los estatutos de la misma, excusándose al acto previo de exámenes o ejercicio literario de oposición de que trata el artículo 135, de suerte que con arreglo al artículo 140 no tiene calificación de examen, siempre que el opositor obtenga el grado necesario para la oposición como aquí acontece.” En el mismo oficio del 05 de mayo continuaba exponiendo el rector al secretario de Estado en el Departamento del Interior “Me prometo que S.E. el encargado del Poder Ejecutivo, tendrá a bien aprobar esta conducta de la Junta Universitaria. Ello está basado en el general concepto en que es tenido por su profesión al expresado sr. Dr. Margallo. Y lo está también principalmente en la poderosa recomendación del mismo gobierno, contenida en la adición quinta de su resolución de 8 de marzo de 1828, por lo cual se

aprueban los mencionados estatutos. La junta desespera de eficacia de cualquier otra medida para hacer efectivo el pronto restablecimiento de una enseñanza cuya utilidad e importancia son manifiestas” Y concluye el señor Rector expresamos el resultado de la consulta a la mayor posible brevedad. Redactados por el Despacho del Interior los informes a propósito y aun cuando hubo de hacer algunas objeciones de tipo legalista, resolvió con fecha 03 de julio del mismo año (1837) lo que sigue:”

“Se aprueba el proceder de la Junta Universitaria de Mérida atendidas las circunstancias particulares del caso y el progreso de la misma”. Esta resolución fue transmitida al Rector en oficio de igual fecha No. 600”

Cátedra de Medicina, profesor Dr. José Cleto Margallo Moya. 02 de mayo al 06 de agosto de 1838, alumnos:

| | |
|------------------------|-----------------------------|
| Pablo María Méndez | Guasdalito, edo. Apure |
| Carlos Rangel | Mérida, edo. Mérida |
| José Vicente Unda | Guanare, edo. Portuguesa |
| Martin Márquez | Guanare, edo. Portuguesa |
| Caracciolo de la Parra | Trujillo, edo. Trujillo |
| Fermín Rivas | Mijagual, edo. Barinas |
| José Emigdio González | El Burrero, edo. Trujillo |
| Raimundo Delgado | Guanare, edo. Portuguesa |
| Tomas Yépez | Tocuyo, edo. Lara |
| Francisco Moreno | Mucuchíes, edo. Mérida. (2) |

Con fecha 06 de agosto de 1839, el Dr. José Cleto Margallo Moya se dirige al Rector Dr. Rafael Alvarado ofreciendo su renuncia, alegando que debía realizar un viaje al interior de Venezuela y que tardaría mucho tiempo, por lo cual renuncia al empleo de catedrático de medicina que la junta de Inspección y gobierno se sirvió conferirle.

El Dr. Margallo regentó la Cátedra durante un año (1838 – 1839)

El Dr. José Cleto Margallo Moya, nació en Bogotá, el 26 de abril de 1811, se graduó de médico y abogado, en Colegio Mayor del Rosario, instituto que tenía permiso real y eclesiástico para expedir títulos de Médicos, Abogado, Derecho Canónico. (3)

Se vió implicado en la rebelión del General Sardá, contra el General Santander, el 23 julio de 1833, por temor a ser fusilado emigró a Venezuela. Murió en fecha y lugar desconocido. (4)

El Rector Dr. Agustín Chipia (1838-1843) y los Dres. Antonio Parra Olmedo, y José Nicolás Escobar

“Una nueva tentativa en el sentido de establecer los estudios médicos en Mérida la efectuó el doctor Agustín Chipia en 1841, que se hizo intento inútil debido al cúmulo de requisitos que puso el Gobierno Nacional para escoger los candidatos a regentar las cátedras. Cuando se fijaron los edictos para el concurso de oposición, se presentó el doctor José Nicolás Escobar médico granadino, en la misma oportunidad que la Universidad efectuaba gestiones para conseguir los servicios de un distinguido médico trujillano llamado Antonio Parra Olmedo (hermano del Dr. Caracciolo Parra), que había sido distinguido discípulo del Dr. José María Vargas en Caracas.

Notificada la Dirección de Instrucción Pública, ésta sostuvo que la Cátedra de Medicina no se pondría en actividad si los actos literarios de oposición no se realizaran ante cinco doctores médicos, en la forma prevista en la ley. Como no los había en Mérida fue preciso aplazar indefinidamente el proyecto.”(5)



Antonio Parra Olmedo (10)

Consulta del Gobierno Nacional en relación al Nuevo Código de Instrucción Pública

En 1842 el Dr. Eloy Paredes Fernández Peña, fue electo integrante de la Junta de Inspección y de Gobierno (Consejo Universitario)

“El gobierno nacional consultó el proyecto del código de Instrucción Pública, se pide informe a la Universidad sometiéndolo a su examen el 24 de junio de 1842 .En relación a las cátedras de medicina El Dr. Eloy Paredes en representación de la universidad fijó la posición de ésta.

“Muy importante es señores la ciencia de la medicina, y aunque no sea profesor basta saber, que por ella se socorre a la humanidad afligida y que según se proyecta en esta sección, se comprenden algunos ramos de una aplicación general. A pesar de todo esto, es fuerza convenir en que por ahora es imposible plantear en la universidad de Mérida la enseñanza de esta ciencia, la falta de profesores y más que toda la escasez de fondos, persuaden la verdad y exactitud de tan triste aserto. La comisión cree conveniente manifestar la razón por que opina por la supresión de esta sección, con preferencia a alguna de las otra, ella cree en que medicina es una ciencia superflua para esta universidad

y su planta ya que adoleciendo de la dificultad de profesores es indudablemente más difícil que mejorar las demás que ya se enseñan con regularidad”. (6)

El Primer Código de Instrucción Pública de Venezuela

El 20 de junio de 1843 se promulga el primer Código de Instrucción Pública de Venezuela, que viene a reglamentar el sistema educativo venezolano de la época.

Esta ley deroga la ley de 1826 y la ley de 1842. La Ley IV de ese código, denominado “De la organización de las Universidades”, establece en su artículo 6° La junta de Inspección y Gobierno, debía estar conformada por el Rector, el Vicerrector y seis catedrático que sean borlados (Doctores) en la de Caracas y tres en la de Mérida, bien si están jubilados o activos, nombrados por el cuerpo electoral, en una reunión ordinaria y renovados por el mismo, cada bienio por la mitad, decidiendo la suerte los que deben cesar en la primera vez. Para constituir la Junta se necesita de cinco miembros. Artículo 7° Se estipula que la Junta de Inspección y Gobierno, es el Consejo del Rector y con él acuerdan todas las medidas económicas gubernativas de la Universidad y con las cuentas de la administración. Artículo 8° Hace referencia que la Junta de Inspección y Gobierno, no puede acordar que se hagan de los fondos otros gastos, que los prescritos por la ley, ni dispensar derecho alguno a los que se gradúen. Artículo 9° Cualquier erogación ilegal, y sin las formalidad prescritas por la ley, y las que dicte el ejecutivo en su reglamento, será reintegrada por los miembros que hubieren conocido el acuerdo, excepto los que hayan salvado su voto.

De las Facultades

Artículo 22 Las diversas materias de enseñanza en las universidades se dividen por su orden clásico en cinco facultades: Ciencias Políticas, Ciencias Médicas, Físicas y Metafísicas y Filosofía.

Artículo 24 Los miembros de estas cuatro partes se reunirán por separado, con el objeto de elegir de su seno un Rector, un Vicerrector que lo sustituye en sus faltas y un Secretario.

Ley Sexta. De las cátedras de las universidades y tiempo de su enseñanza

Artículo 6 Las Ciencias Médicas abrazarán:

Primero, la Anatomía General y Descriptiva.

Segundo: la Fisiología y de Higiene Pública y Privada.

Tercero: La Semyología General, la Nosografía Patológica y Terapéutica Especiales, que constituyen la Medicina Práctica

Cuarto: la Nosografía, Patología, y Terapéutica Especial, que abraza la Cirugía, y también la Medicina Operatoria, y un curso de partos.

Quinto: la Medicina Legal, Terapéutica y Materia Médica.

Sexto: la Química Médica y Farmacia

Séptimo: Botánica y las otras dos ramas de la Historia Natural Médica. (7)

La Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad y el Decreto por el cual se disponía levantar un edificio propio para la Universidad

Llego a tal grado el deshago de las rentas universitarias, que la Junta de Inspección y Gobierno emitió un decreto para construir un edificio, para el servicio del Instituto, en el convento de Santo Domingo, medida necesaria de todo punto porque la universidad estaba recibiendo hospitalidad en el seminario. Se hizo pues el presupuesto al cual se aplicaban los sobrantes de la renta anual, cubierta con el presupuesto activo y es en 1846 (Rector José Fco. Más y Rubi). Le remitió justamente con el plano levantado por el Sr. Juan Pablo Ibarra, a la Dirección de Instrucción Pública (Dr. José María Vargas). El gobierno aprueba la disposición de la Junta y esta inició inmediatamente los trabajos, bajo la dirección del sr. Dámaso Ovalles. Después de invertido una fuerte suma de dinero en los sólidos cimientos del edificio que quedaron contruidos, el gobierno prohibió en 1847 la construcción de la obra, y aún cuando la Junta pidió la revocatoria de tal extraña resolución. La universidad no merecía la atención del gobierno, y continuó recibiendo los favores del Seminario, la asignación de 5.000 pesos fue cubierta hasta 1849, fecha desde la cual el instituto puede decirse fue olvidado en todo aquello que se relacionaba con su sostenimiento material.

Por lo demás la Junta Gubernativa que había previsto a otras necesidades del establecimiento, como el arreglo conveniente de la librería, obra llevada a cabo en 1847 por los señores Dr. Rafael Alvarado y el Br. Felipe Vivas y la compra de algunos útiles e instrumentos de la clase de Filosofía, Medicina. (8)

Petición del establecimiento de las clases de medicina

El Rector Dr. José Francisco Más y Rubí (1846-1852)

“Sesión del día veintiuno de junio de mil ochocientos cincuenta y dos.

Presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Arellano, Dugarte y Candales, se aprobó el acta anterior, luego se dió cuenta de una representación de varios vecinos de esta ciudad pidiendo se lleve al efecto el establecimiento de las clases de medicina. Se acordó que pasase a una comisión, y el señor Rector nombró al doctor Arellano y Dugarte. Firman José Francisco Mas y Rubí, Pedro Juan Arellano, Miguel María Candales Secretario.

Sesión del veintidós de julio de mil ochocientos cincuenta y dos.

Presidida por el señor Rector con asistencia de los señores Arellano y Candales. Se aprobó el acta anterior, luego se dió cuenta de la representación de los vecinos de esta ciudad, sobre establecimiento de las clases de medicina, y se aprobó el concepto de la comisión que está concedido en estos términos “que en atención a las razones que emiten los padres de familia que representan, y a la manifestación de los señores doctores, Juan José Cosme Jiménez y Manuel Hernández Sosa, han optado oportunamente las cátedras de anatomía general y descriptiva, de fisiología e higiene pública y privada. La junta de gobierno se ocupará de proveerles iniciando el curso el Primero de Setiembre próximo, en la inteligencia de que los señores catedráticos las sirvan a reserva de ser indemnizados, como los demás, de sus sueldos, con las sumas que se vayan recibiendo de la hacienda nacional y aceptándose la oferta hecha por los padres de familia para los útiles de las clases, en razón de la suma escasez en que están las rentas universitarias que no pueden hacer erogación alguna. Se levantó la sesión.

José Francisco Mas Y Rubí, Pedro J. Arellano, Miguel María Candales Secretario.

Sesión del día diez y siete de febrero de mil ochocientos cincuenta y tres.

Tercero. De una comunicación del señor Rafael Salas, acompañando una lista de las personas que contribuyeron y con una cantidad de dinero para la compra de enseres para las clases de medicina, y otras de la inversión de lo recaudado, y se dispuso que se pase una copia de la última parte al adminis-

trador de la universidad, para que en la administración coste que dichos ense-
res pertenecen al establecimiento, y que el señor doctor Hernández presente
una minuta de contestación al señor Salas. Concluyó la sesión. José Asunción
Contreras Miguel María Candales, Francisco Más y Rubí.”

No obtuve información de los aportes de los vecinos, en recursos mone-
tarios ni material didáctico.

Cátedráticos luego de la reapertura en el año 1852 (8)

| | | |
|--|------|------|
| Dr. Juan José Cosme Jiménez (Ana- tomía) | 1852 | 1868 |
| Dr. Manuel Hernández Sosa. (Fisiolo- gía e Higiene) | 1853 | 1856 |
| Dr. José Domingo Hernández Bello (Higiene) | 1853 | 1856 |

El catedrático de Fisiología e Higiene Doctor Manuel Hernández Sosa
renunció a ella. Declarada la vacante, la Junta de Inspección y Gobierno man-
do a fijar los edictos respectivos para su previsión. Así lo comunicó el señor Vi-
cerector Doctor José Asunción Contreras al señor presidente de la Dirección
de Instrucción Pública en oficio del 16 de setiembre de 1853. (9)

BIBLIOGRAFÍA

- (1) CHALBAUD Cardona Eloi (1970) Historia de la Universidad de Los Andes
Tomo III pp. 240-249. Ediciones del Rectorado.

-
- (2) ALEGRIA Mauricio Ceferino (1972) Historia de la Medicina en Venezuela (Capítulo i Cuaderno N° 14) pp-30-31.
 - (3) IBAÑEZ Tovar Pedro María. (1882) Memorias para la historia de la Medicina en Santa Fe de Bogotá 1492 – 1882. Santa Fe Colombia,
 - (4) Gaceta Oficial de la República de Nueva Granada (1837) Suplemento N°349. Letra M. Bogotá
 - (5) CHALBAUD Cardona Eloi (1970) Historia de La Universidad de Los Andes Tomo III pp. 25-251. Ediciones del Rectorado
 - (6) CHALBAUD Cardona Eloi (1970) Historia de la Universidad de Los Andes Tomo III ULA Ediciones del Rectorado Mérida Venezuela pp. 304-305
 - (7) Nuevo Código de Instrucción Pública
 - (8) Anuario de la Universidad de Los Andes, Tomo N° I pp. 25 – 26.
 - (9) Libro de Actas de la Junta de Inspección y Gobierno (1851 –1856) N°11 Folios 37 – 38 -39 – 50.
 - (10) Alegría, Ceferino (1970). Figuras médicas venezolanas: recopilación biográfica. Ediciones Pulmobrok. Caracas.

CAPÍTULO VI

Resolución de la Facultad de Medicina para expedir títulos de Cirujano Dentista

LA FACULTAD MÉDICA

Puede expedir títulos de cirujanos dentistas.

República de Venezuela- Secretaría de Estado, en los Despachos de Interior y Justicia. Sección 4^a- N. 26 Caracas Marzo de 1853. Año 24 de la Ley y 49 de la Independencia

Sr. Rector de la Universidad de Mérida- Por este Ministerio se dice hoy al Sr. Presidente de la Facultad Médica, lo siguiente: con fecha de ayer ha dictado S.E. el P.E. la siguiente resolución “Visto el expediente formado con motivo de haber solicitado la Facultad Médica que el Gobierno apruebe el acuerdo que ha celebrado sobre exámenes para obtener títulos de Cirujanos Dentistas y oída la opinión de la Dirección General de Instrucción Pública y el dictamen del Consejo de Gobierno sobre el particular, se ha fundado la Facultad para celebrar referido acuerdo, en las disposiciones del artículo ocho sección segunda

del Decreto del Libertador del 25 de junio de 1827 que creó, y aunque en realidad el mencionado artículo sólo faculta explícitamente para examinar y dar títulos de Cirujanos, de Boticarios, de Sangradores y de Parteras, sin hacer mención de los Cirujanos Dentistas, tal silencio fue debido indudablemente á que para la época en la que se expidió el referido Decreto era desconocido en el país este ramo de la cirugía menor y así por esto, como por razones de utilidad, conveniencia y policía médica se han interesados por la Facultad y por la Dirección General de Estudios, se evidencia la necesidad de dictar resoluciones que puedan servir a aquella de norte, para proceder en lo su asomo en tan delicada materia- Por los artículos 8 y 9 del referido decreto del Libertador. La Facultad Médica es una sección de la Universidad y por ley 14 del Código de Instrucción Pública, el P.E. está autorizado para con el acuerdo del Consejo de Gobierno, todo lo concerniente á la enseñanza en estos establecimientos. En consecuencia y atendiendo a las razones enunciadas S.E. el P.E. de conformidad con el dictamen del consejo declara: Que la Facultad Médica puede examinar y dar título de Cirujano Dentista, debiendo tomarse esta resolución como adicional al Decreto 24 de noviembre de 1844 reglamento de universidades” Tengo el honor de comunicarle a V.S. para su inteligencia y cumplimiento, devolviéndole el expediente de la solicitud del Sr. Vicente Toledo que motivó el acuerdo y lo trasmite a V.S. para su inteligencia y fines convenientes soy de V.S. muy atento SS Ramón Yépez (1)



(10)

El Rector Dr. Eloy Paredes Fernández Nació en Mérida el 20 de marzo de 1814 y murió en Mérida el 8 de abril de 1880. Rector en dos oportunidades (1843 y 1852 - 1855). Fue Gobernador del estado en cuatro oportunidades, Estudió en el Colegio Seminario donde se graduó de Doctor en Ciencias Políticas.

En 1854 durante el rectorado del Dr. Eloy Paredes Fernández se organizaron funcionalmente los estudios de medicina, aparte de los cursos de Anatomía e Higiene, se abrieron los cursos de Cirugía y Partos, Semyología General y Medicina Práctica y Fisiología, de forma continua y sistemática por ese motivo se tomó como fecha para celebrar los cien años de actividades de la Facultad de Medicina en 1954 (2).

El Rector Dr. Ciriaco Piñeiro Farias (1855-1858) Nació en Maracaibo el 8 de agosto de 1799 y murió en Mérida el 9 de julio de 1869.



REPUBLICA DE VENEZUELA. RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD.

Mérida 30 de Diciembre de 1857, año 47 de la independencia. - Núm. 189.

Señor Secretario de Relaciones Exteriores e Instrucción pública.

Cumplo hoy con uno de los deberes del cargo honroso que desempeño, elevando a S. E. el Poder Ejecutivo el informe anual acerca del estado de esta Universidad. Es por demás sensible al que suscribe haber de repetir textualmente en esta vez lo que en el año pasado se dijera; pero tal es la deplorable situación a que se halla reducida esta academia por virtud de la absoluta exhaustez de las cajas. Sin la patriótica abnegación de los empleados, sin el decidido interés con que los maestros han mirado la causa de la educación, esta Universidad no existiría. Por tanto me limitaré a presentar una noticia breve y sucinta.

EMPLEADOS.

El cuadro número 1° indica los individuos que desempeñan las cargas universitarias. El Vice - rector Dr. Parra renunció el destino, y ha sido nombrado en su lugar el Dr. Miguel N. Guerrero: para el puesto que este deja en la Junta de inspección y gobierno, fue electo el Dr. José Francisco Mas y Rubí: ninguno de los dos nuevos ha tomado posesión; pero este acto tendrá lugar el 3 de Enero próximo.

CATEDRAS EN ACTIVIDAD.

El cuadro número 2° demuestra las cátedras establecidas, los maestros que las regentan y el número de alumnos que a ellas asisten. La de gramática castellana, de creación municipal, fue suspendida por la Honorable Diputación en su última reunión.

CATEDRATICOS JUBILADOS.

El cuadro número 3° indica los catedráticos que han alcanzado la jubilación.

EXAMENES Y PREMIOS.

Los exámenes generales, verificados en los meses de Julio y Agosto últimos, han sido satisfactorios, demostrando que los alumnos corresponden a los desinteresados esfuerzos y a las gratuitas tareas de los maestros. Vacías como están las cajas, los premios se han reducido a la publicación de las notas de los cursantes.

GRADOS.

El cuadro número 4° expresa los conferidos en el último año académico.

LOCAL.

Sobre este punto me remitiré a lo expuesto en el informe anterior; añadiendo que el local del Seminario, donde se encuentra la Universidad, amenaza ruina, de tal modo, que más de una vez han corrido riesgo catedráticos y discípulos durante la hora de lección. Respecto a las otras fincas de la Universidad, baste decir a US. que en algunas se han perdido hasta los materiales de fábrica por falta de fondos para descargarlos.

RENTAS.

También tengo que remitirme en este punto a mi informe anterior; y aunque US. me exige una noticia detallada, todo cuanto hay que exponer se reduce a decir a US.: que hace más de ocho años que el Erario nacional no satisface la asignación correspondiente: que los catedráticos solo reciben mensualmente una prorrata miserable; y que en general la situación de esta Universidad se resiente de la penuria del Tesoro. El nuevo Administrador Dr. Gabriel Briceño, se ha esforzado en dar impulso a la recaudación; pero sus esfuerzos han encallado en la escasez del Erario nacional.

CONCLUSION.

Dejo así cumplido mi objeto y satisfecha la exigencia consignada en su nota de 28 de Noviembre último número 246. Solo me resta suplicar a US. en nombre de la justicia y en obsequio de la juventud estudiosa, que por parte del Gobierno Supremo se libren las providencias conducentes a que el pago de la asignación anual de esta Universidad se haga efectivo. De otro modo este informe, no muy tarde, se limitara a decir: la Universidad de Mérida no existe. Con sentimientos de consideración y respeto me suscribo de US. muy atento servidor.

CIRIACO PIÑEIRO.

EMPLEADOS UNIVERSITARIOS

Sres. Dr. Ciriaco Piñeiro, Rector.
 Dr. Caracciolo Parra, Vicerrector
 Dr. Bartolomé Febres Cordero }
 Dr. Miguel N. Guerrero } Vocales de la Junta de Gobierno.
 Dr. Francisco Jugo }
 Dr. José Asunción Contreras, Presidente del Tribunal académico.
 Dr. Mariano Uzcátegui }
 Maestro Juan de Dios Picón } Vocales
 Dr. Focion Febres Cordero, Secretario
 Dr. Rafael Alvarado, Presidente de la Facultad de ciencias eclesiásticas.
 Dr. Eloy Paredes, Presidente de la ídem de ídem políticas
 Dr. Juan José C. Jiménez, Presidente de la ídem de ídem médicas,
 Maestro Miguel María Candáles, Presidente de la ídem de ídem filosóficas.
 Dr. Rafael Antonio González, Maestro de Ceremonia.
 Antonio Ranjel, Vedel.
 Gregorio Molina, Sirviente.

Mérida, Diciembre 30 de 1857.

CÁTEDRAS EN ACTIVIDAD

| Clases | Catedráticos | Cursantes |
|--|--------------------------------|-----------|
| De Teología dogmática | Dr. Ciriaco Piñeiro | 5 |
| Lugares teológicos e Historia eclesiástica | Dr. Rafael Alvarado. | 5 |
| Historia Sagrada | Dr. Antonio José Erazo | 1 |
| Derecho canónico | Dr. José Francisco Más y Rubí | 8 |
| Derecho civil | Dr. Francisco Jugo | 8 |
| Derecho público | Dr. Miguel N. Guerrero | 6 |
| Leyes nacionales | Dr. Bartolomé Febres Cordero | 6 |
| Anatomía | Dr. Juan José Cosme Jiménez | 3 |
| Fisiología e Higiene | Dr. Juan José C. Jiménez | 3 |
| Lógica, Ideología y Física | Dr. Pedro Juan Arellano | 64 |
| Matemáticas y Geografía | Dr. Focion Febres Cordero | 64 |
| Sintaxis latina | Dr. José de la C. Dugarte | 28 |
| Etimología latina | Bachiller Pedro María Arellano | 40 |
| Mérida, Diciembre 30 de 1857 | Total | 241 |

CATEDRÁTICOS JUBILADOS

Sres. Dr. José Francisco Más y Rubí, en Derecho canónico.
Maestro Miguel María Candáles, Sintaxis latina.

Mérida, Diciembre 30 de 1857.

GRADUANDOS EN EL AÑO ACADÉMICO PRÓXIMO PASADO

| Ciencias | Bachilleres | Licenciados | Doctores |
|---------------|-------------|-------------|----------|
| Teología | 0 | 0 | 1 |
| Derecho Civil | 3 | 3 | 2 |
| Filosofía | 0 | 0 | 0 |
| Cánones | 1 | 1 | 1 |
| Total | 4 | 4 | 4 |

Mérida, Diciembre 30 de 1857 (3)

Es de hacer notar que el Rector Ciriaco Piñeiro, no tiene retrato ni fotografía en el Paraninfo.

El Dr. Juan José Cosme Jiménez. Primer Presidente de la Facultad de Ciencias Médicas (1857-1866) y El Dr. Gregorio Fidel Méndez

El 20 de diciembre de 1855, el Dr. Gregorio Fidel Méndez aparece como representante en la junta examinadora por la Facultad de Ciencias Médicas.

El Dr. Gregorio Fidel Méndez fue un médico cirujano de altura, afamado partero, Ingeniero, licenciado en Filosofía, doctor en Ciencias Políticas, notable matemático, por orden de la Diputación Provincial de Mérida levantó un plano topográfico de la Ciudad. Se radicó en Maracaibo, donde tuvo una destacada labor como Médico.

Gregorio Fidel Méndez nació en Caracas en 1832. Se graduó de ingeniero en la Academia de Matemáticas de Caracas en 1851 y de Licenciado en Filosofía en la Universidad Central en 1852. En 1854 recibió la Licenciatura en Medicina y Cirugía en la Universidad de Caracas, se dedicó a la cirugía y partos ejerciendo en Mérida y Maracaibo. Maracaibo lo deslumbró en 1858 y desde entonces fijó su residencia para el resto de su vida en esa ciudad a la que llamó su “patria adoptiva”, pero no conforme con tantos conocimientos en 1887 recibió el Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales. (4)



Gregório Fidel Méndez (4)



Plano de Mérida (4)

El Gobierno Nacional solicita por oficio de fecha 13-10-1858, a la Universidad, informe de las actividades de la institución

Clases que se dan en la Universidad

De Instituciones Teológicas

De Historia

De Instituciones Canónicas

De Medicina.

De Derecho de Gente

De Filosofía.

De Latinidad de Mayores

De Latinidad de Mínimos y Menores

Autores que sirven de texto en cada una de las clases

En Medicina, para Anatomía Lacaba Bonells, Portel. (5)

Dr. Juan José Cosme Jiménez
Gobernador encargado del Gobierno de la Provincia de Mérida

Considerando

Que conforme a las leyes que rigen las Universidades, el nombramiento de los Catedráticos será exclusivamente a las respectivas juntas electorales.

Que es altamente conveniente que esta función resida en las corporaciones llamadas por la ley a hacer los nombramientos por la mejor actitud en que están para conocer las cualidades de los nombrados.

Que algunos gobiernos anteriores se han encargado, a veces esa facultad con violación de los derechos del establecimiento.

En virtud de las facultades de que estoy investido

Decreto

Artículo 1° Se declara insubsistentes los nombramientos de los catedráticos hecha por algunos gobiernos anteriores.

Único. Está disposición no comprende a los catedráticos, que, aunque tengan título de algunas de los expresados, hayan sido elegidos por el cuerpo respectivo que la lei determina.

Artículo 2° Las clases que conforman a este decreto quedan vacantes, se proveerán desde luego en la forma legal.

Artículo 3° Comuníquese al Rector de la Universidad para su cumplimiento i a los demás a quienes corresponda.

Dado en Mérida a 16 de mayo de 1863 - Juan José Cosme Jiménez – El Secretario de Gobierno Gabriel Picón F.



El Dr. Cosme Jiménez nació en Caracas en fecha desconocida, se graduó en la Universidad de Caracas de Doctor en Ciencias Médicas, falleció en Mérida en la 22 de agosto de 1872 (6)

(4) El Dr. Juan José Cosme Jiménez, fue alumno del Dr. José María Vargas Ponce, él escogió al Dr. Cosme Jiménez y al bachiller en medicina Manuel Alvarado de los cuales informo” Aunque excite con mucha instancia a los dos jóvenes anatomistas que bajo mis ordenes trabajamos catorce días a dos o tres horas diarias, para que me dije-

sen el precio e su trabajo o en cuanto valoraban la indemnización de su tiempo no han querido recibir nada, dándome por motivo que tenían mucha honra en que les hubiere escogido para una ocupación tan noble y honrosa a todo venezolano como la de contribuir a la preservación de los restos del libertador y de además servir al Gobierno”. Esta nota fue hallada en la apertura de la urna del Libertador, en mayo de 2010”. (7)

Horario de Clases de la Universidad, 1863

| CLASE | HORARIO |
|--|-------------------------|
| | Mañana |
| Matemáticas Elementales | 7 a 8 ½ |
| Derecho Civil | 7 a 8 |
| Legislación Económica Pública | 7 a 8 |
| Física | 8 a 9 1/2 |
| Derecho Público | 8 1/2 a 9 1/2 |
| Leyes Nacionales | 10 a 11 |
| Historia Sagrada | 10 ½ a 11 1/2 |
| Cánones | 10 ½ a 11 1/2 |
| Anatomía | 11 a 12 |
| Religión e Historia Eclesiástica | 11 a 12 |
| Higiene | 12 ½ a 1 ½ |
| | Tarde |
| Filosofía Intelectual | 2 a 3 ½ |
| Geografía | 2 a 3 1/2 |
| Cirugía y Partos | 4 a 5 |
| Dogma Moral | 4 ½ a 5 ½ |
| Semiología General y Medicina y Partos | 5 ½ a 6 ½ |
| | Mañana y Tarde |
| Sintaxis Latina | 7 a 8 ½ y 2 a 3 ½ |
| Etimología Latina | 7 a 8 1/2 y 2 a 3 ½ (8) |

**Reclamo de unos vecinos a la policía, respecto al funcionamiento
del Anfiteatro de la Clase de Medicina, 11 de junio de 1867**

“Ciudadano Prefecto. Los suscritos, vecinos de esta ciudad o residentes en ella, usando el derecho de petición que nos concede la Constitución, ante U., respetuosamente exponemos. Existe en el centro de la ciudad un foco de infección que puede traer consecuencia funesta a la salubridad pública i que es contrario a las reglas y disposiciones sobre policía: ese foco perjudicial a todos lo es más particularmente a los suscritos por hallarse más cercano a sus habitaciones. Queremos hablar del local de disección de cadáveres perteneciente a la clase de Medicina i Cirugía, perteneciente de esta I. Universidad. Lejos de nosotros el pensamiento de desconocer la utilidad e importancia de esta clase, por el contrario, creemos que Mérida debe gratitud a la sabia Corporación que la estableció i al modesto profesor que la inauguró. Pero para que llenase su elevado objetivo, sin perjudicar a la salud pública debía estar situada i establecida como se acostumbra en los países, que buscan la manera de conciliar ambos fines. El local a que nos referimos se encuentra ciudadano prefecto, en el extinguido convento de Santo Domingo, pero no en una pieza interior i conveniente sino en un patio al aire libre contiguo a la calle i con puerta hacia ella. De este modo, los efluvios mefíticos que se desprenden de los cadáveres, alteran el ambiente i causan motivo de disgusto para los habitantes de la calle adyacente i para transeúntes, que muchas veces se ven obligados a dar un rodeo para evitar el fetor que se exhala, abundante, nauseabundo i pestilencial de aquel lugar. Pero aun no habría motivo de queja i serían estas circunstancias atenuantes en comparación de las que vamos a exponer, si la disección se hiciese sobre cadáveres recientes como se verifica generalmente en todas las ciudades que poseen tales clases, i si terminado el examen anatómico se inhumen los restos. Más no sucede así. Por el contrario, frecuentemente se extraen de las fosas sepulcrales del Espejo, cuerpos ya en putrefacción i después por cansancio, por descuido o por cualquier otro motivo, se abandonan duran-

te varios días en el local indicado, con perjuicio de la salud del vecindario i de la salubridad general...

Por las razones expuestas los suscritos pedimos a U.

Primero: Que se prohíba rigurosamente la exhumación de cadáveres de los cementerios públicos, haciendo eficaz y efectiva esta prohibición.

Segundo: Que así mismo se prohíba que los cadáveres sobre los que se vaya a practicar o se haya practicado la autopsia, queden abandonados en la clase, u otro lugar dentro del poblado, por más de veinticuatro horas.

Tercero: Que se sirva U. excitar a la I Universidad para que traslade esa clase a otro local que preste menos inconvenientes a la salubridad pública.

Cuarto: Qué si no está en facultades legales de la Prefectura hacer que se lleve a efecto el tercer punto de esta nuestra solicitud, tenga a bien U. elevarla al ciudadano General Presidente del Estado, a fin de que se digne recabar de la Dirección General la medida que suplicamos...”

El prefecto Departamental de Mérida dicta una resolución por la cual se prohíbe la exhumación de cadáveres del cementerio del Espejo, pudiendo los estudiantes practicar en los cadáveres insepultos que les cedan para ellos sus deudos. No pudiendo permanecer las partes de disección por más de veinticuatro horas en ese lugar.

Resolución de la Prefectura Departamental

Prefectura Departamental.

Mérida junio 11- 1867. 4-19

Vista la anterior solicitud de vecinos del Sagrario, nótese de su contexto y de las observaciones que ha hecho esta Prefectura, que en la práctica que han ejercido los cursantes se las clases de Cirugía en la autopsia y disección de los cadáveres no se ha cuidado de observar todas aquellas precauciones que demanda la salubridad pública y que deben añadirse escrupulosamente para

que no se desarrollen gérmenes que producen epidemias y demás casos de enfermedad, adoptando las medidas oportunas para neutralizarlas en sus efectos. Y habiéndose asimismo observado el abuso, sobre todo, de examinar clandestinamente cadáveres del cementerio común, lo cual está prohibido terminantemente por las leyes de policía hasta el punto de castigarse severamente á los contraventores, con mayoría de razón ha de prohibirse la exposición que se hace de los cadáveres, abandonándolos en la sala de disección, ya en estado de disolución o relajación las partes del cuerpo humano y por supuesto en ocasión de infectar la atmosfera precisamente. Si las autoridades políticas alguna vez dejaron pasar desapercibida la exhumación de los cadáveres del cementerio del Espejo, debió ser en atención a la carencia de Hospitales o anfiteatros que facilitaran a los estudiantes los medios necesarios para sus ejercicios doctrinales, y por qué se observarían seguramente las reglas higiénicas que correspondieran a la práctica o examen anatómico, pero hoy que se han apartado de ellas y de la reserva que demarcan las leyes, Ordenanzas o reglamentos de policía general, esta Prefectura en uso de las atribuciones que estos le conceden

Resuelve:

No se permite en las clases de anatomía la disección de cadáveres exhumados del cementerio del Espejo, pudiendo los cursantes de las mismas practicar en los insepultos que les concedan sus deudos o particulares, debiendo cuidar de que las partes disecadas no queden expuestas por más de veinte y cuatro horas para ser inhumadas inmediatamente Pásese original este expediente al Con. Rector de esta Universidad Departamental para que por su parte disponga que se de su puntual cumplimiento a esta resolución, diríjase copia certificada al Consejo Departamental para los efectos de la 11^a atribución del artículo 5 de la ley de Departamentos, reservándose la Prefectura visitar las citadas clases con el objeto de cerciorarse del cumplimiento que se haya dado a esta disposición. Tómese razón de este auto en el libro respectivo

R. Salas, Miguel M. Candales (Secretario)

El señor Rector Dr. Juan Francisco Más y Rubí se dirige al ciudadano Catedrático de la clase de Medicina para que informe sobre el particular.

Rectorado de la Universidad- Mérida junio 13 de 1867. Ciudadano Catedrático de las clases de Medicina.

Remito a U. en tres folios útiles una representación de algunos vecinos y decreto del Ciudadano Prefecto para que en vista, informe U. a continuación a la mayor brevedad posible. – Soy de U. su atento servidor. Francisco Más y Rubí.

Declaración del catedrático de las Clases de Medicina y Cirugía, 21 de junio de 1867

El catedrático de las clases de Medicina y Cirugía, vista la solicitud de algunos individuos sobre el Anfiteatro de disección, el Decreto del Prefecto Departamental y la petición del Sr. Rector de esta Y. Universidad

Declara

- 1) Que el local de disección no es un foco de infección que pueda traer consecuencias funestas a la salubridad pública como lo aseguran los solicitantes en su representación, no es perjudicial a ellos ni mucho menos a todos, puesto que la disección de cadáveres no es frecuente sino muy rara vez y nunca se han expuesto cadáveres en putrefacción de modo que sus efluvios puedan alterar el ambiente
- 2) Que si eso fuera cierto, las emanaciones pútridas que de los cadáveres se desprendieran, ocasionarían más bien accidentes perniciosos a los miembros cursantes que disecan que a los representantes, porque es un principio higiénico que los efluvios están tanto más concentrados cuando se hallan a menos distancia de los cuerpos donde han salido, y todavía no se ha presentado el caso que algún cursante haya experimentado el más leve accidente.
- 3) Que una de las causas que alegan los representantes para hacer su solicitud es la que el local de disección se encuentra en una pieza interior situada en un patio al aire libre, este argumento más bien favorece la buena situación

de dicho local para la salubridad, ya que esta disposición es un precepto de higiene y por qué los gases que se desprenden de los cadáveres, se dispersan tan pronto en la atmosfera que el análisis químico no ha podido encontrar ninguna diferencia entre el aire infecto de los anfiteatros y el aire puro de los campos, siendo por tanto exagerados hasta cierto punto los peligros de los anfiteatros de disección.

4) Que no hay razón alguna para no juzgar conveniente la situación de dicho local en el sitio donde está, ya porque está, más expuesto a la inspección pública ya porque como lo he dicho antes, las disecciones son raras, y finalmente porque el buen estado de aseo y de limpieza en que siempre se conserva, impide que se forme foco de infección que tan falsamente aseguran los representantes. Esto pues solamente es necesario en aquellas ciudades en cuyos anfiteatros diariamente se disecan cadáveres.

5) Que es incierta y temeraria la imputación que ellos hacen de que terminado el examen anatómico, se abandonan los restos en putrefacción durante algunos días en el local con perjuicio de la salud del vecindario y de la salubridad en general. Esto es sin duda efecto de sus preocupaciones que inducen su mente a falsos juicios, tanto más cuando que varias veces los mismos representantes, sin haber cadáver alguno en el anfiteatro, andan por las calles experimentando el feto que ellos dicen exhala, sin duda proveniente de otras causas, quizá de su misma preocupación.

¡Época funesta, época triste para los adelantos de las ciencias médicas, ésta en que las preocupaciones de algunos hombres quieren como en los primitivos tiempos de su cultivo, oponerse a todo aquello que conspira al progreso de su civilización y adelanto! Pero ellos en todos tiempos han sido y serán rechazados y juzgo imposible que el anfiteatro de disección, benéfico a la humanidad, puede dejar de subsistir, sin haber justos motivos para su extinción.

Mérida Junio 21 de 1867

Juan José Cosme Jiménez

Disposición del señor Rector

Rectorado de la Universidad

Pásese al Sr. Vicerrector para que informe en la próxima junta de Gobierno
Más y Rubí

Informe de la Comisión nombrada por el Señor Rector

¡Señor Rector

La comisión encargada de informar en el expediente, cumple su encargo así.

El Ciudadano Prefecto del Departamento ha decretado a solicitud de varios vecinos

1) Que se prohíba la exhumación de cadáveres del cementerio del Espejo y la disección anatómica en las clases de Medicina.

2) Que los cursantes practiquen o hagan sus estudios sobre los cadáveres insepultos que se les concedan espontáneamente por los deudos, cuidando de que las partes disecadas no queden expuestas por más de veinte y cuatro horas. Esta Resolución la comunica el ciudadano Prefecto a esta Y. Universidad para su cumplimiento, reservándose visitar las clases con el objeto de cerciorarse del cumplimiento que se le haya dado a aquella resolución. En cuanto a la prohibición dada por la prefectura respecto a la exhumación de los cadáveres del cementerio nada tiene que observar la Comisión, antes por el contrario, estando apoyada en las leyes civiles y canónicas la estima arreglada, siendo de advertir que si ha podido haber algún abuso en ese particular para el servicio de las clases de Medicina, el Rectorado no ha tenido de él conocimiento para remediarlo en oportunidad. Más en orden a la parte final de la segunda parte que prohíbe que las partes disecadas permanezcan sin inhumarse por más de veinticuatro horas debe observarse, que el estudio de la Medicina requiere el uso frecuente de esas partes así disecadas para el conocimiento del cuerpo humano y la práctica de las operaciones que enseña la Cirugía, que mal pudieran comprenderse sin el auxilio de los cadáveres para funcionar en ellos. Esa es la razón que justifica la conservación en los anfiteatros de las diversas par-

tes del cuerpo humano disecadas convenientemente. Preciso es pues conciliar las de la ciencia con los mandatos policiales y el único medio es la conservación de aquellas partes disecadas o preparadas de modo que no se corrompan.

Respecto a la reserva que hace la prefectura para visitar las clases de Medicina es necesario advertir 1) Que la Universidad es un establecimiento público de carácter nacional 2) Que la policía del establecimiento le está inmediatamente atribuida al Rectorado (atribución 3 artículo 2 Decreto reglamentario de las Universidades). Que sólo al Rector toca visitar las clases. 4) Que la armonía y buena inteligencia entre los empleados públicos exige que recíprocamente se auxilien en la ejecución y cumplimiento de las funciones que respectivamente les corresponden. En consecuencia cree la comisión que la prefectura, comunicando al Rectorado la Resolución para su cumplimiento ha obrado con el perfecto derecho (en lo relativo a la exhumación de cadáveres para uso de las clases) y que es de competencia del Rectorado hacer efectiva la ejecución de aquella medida, sin que la prefectura haya de intervenir inmediatamente por medio de la visita. Así obrando cada autoridad en el círculo de sus naturales atribuciones la marcha de la administración es más regular y no da ocasión a controversias de jurisdicción, siempre lamentables y perjudiciales al servicio público. El Rector como jefe del establecimiento es el inmediato responsable de su gobierno económico y estándole subordinado el Catedrático y cursantes en calidad de tales, es el Rector el encargado de vigilarlos inmediatamente, y de corregir los abusos que le denuncien. Por lo expuesto opina la comisión. Que se conteste al Ciudadano Prefecto que por parte del Rectorado tendrá su cumplimiento la Resolución que comunica en lo relativo a no practicar autopsias sobre cadáveres exhumados del cementerio, previniéndolo así al catedrático de Medicina, con respecto a la prohibición de permanecer las partes disecadas por más de 24 horas sin inhumarse, debe observarse que se perjudicaría el estudio de la Cirugía, y que lo natural es que esas partes se conserven convenientemente preparadas o disecadas para evitar corrupción.

Y por último que en orden a la visita que la prefectura se reserva hacer a las clases, el Rectorado se permite observar, que esa función es de la exclusiva competencia del jefe de la Universidad a quien debe denunciarse por la Prefectura cualquier abuso para poner oportuno e inmediato remedio como el encargado de la policía del Establecimiento y de su gobierno económico. Es este el concepto del Vicerrector comisionado y lo somete a la ilustre consideración de la Junta de Inspección y Gobierno. Mérida Junio 28 de 1867.

Foción Febres

Aprobado en sesión del 2 de julio y comunicado al Prefecto Picón F.

Primera decisión rectoral en el país de preservar la autonomía universitaria

El Dr. Juan José Cosme Jimenez fue Catedrático de:

Anatomía desde 01-09-1852 hasta 31-08-1868

Fisiología desde 01-09-1868 hasta 31-08-1870

Semiología desde 01-09-1868 hasta el 31-08-1870

Cirugía y Partos desde 01-09-1869 hasta el 31-08-1870 (9)

BIBLIOGRAFÍA

- (1) Correspondencia del Ministerio de Interior y Justicia (1853). Resolución por la cual la Facultad de Medicina puede expedir Títulos de Cirujano Dentistas. Caracas
- (2) CHALBAUD Zerpa Carlos (2000). El Rector Eloy Fernández Peña. Compendio Histórico de La Universidad de Los Andes. Ediciones del Vicerrectorado. Mérida p.134.
- (3) El Libro Amarillo de la República de Venezuela (1857). Informe al Congreso Nacional de 1857, Sobre el Estado de las Relaciones Exteriores E Inmigración E Instrucción Pública de Venezuela por el Secretario de estos Ramos. pp. 137 – 139.

-
- (4) MC GREGOR Faria Ernesto. Fotos y Biografías de los Dres. Gregorio Fidel Méndez, Juan Evangelista Gando y Juan José Cosme Jiménez.
 - (5) CHALBAUD Cardona Eloi (1970) Historia de la Universidad de Los Andes Tomo VIII Ediciones del Rectorado. p. 358
 - (6) Decreto del Gobernador Encargado del Estado Mérida Doctor Juan José Cosme Jiménez
 - (7) Revista de la Sociedad Venezolana de Historia de la Medicina (2015) Vargas en la Enseñanza Anatómica Venezuela en la primera mitad del siglo XIX. Vol. 62 N°2
 - (8) SAMUDIO A. Edda (2010). Historia y Simbolismo. El Edificio Central de la Universidad de Los Andes. Ediciones del Rectorado. Talleres Gráficos Universitarios. p. 101.
 - (9) CHALBAUD Cardona Eloi (1970) Historia de la Universidad de Los Andes Tomo VII Ediciones del Rectorado. pp. 362 – 363 – 364 - 365 - 366 - 367 - 368 - 369.
 - (10) QUINTERO, José Humberto (1977). Las pinturas del Cardenal Quintero. (J. L. Salcedo Bastardo y Ramón J. Velásquez prologuistas): Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República.

CAPÍTULO VII

Cátedra de Medicina: Profesores y Alumnos 1853-1878

Año 1853 Clase de Anatomía Profesor Dr. Juan José Cosme Jiménez, clase de Higiene Dr. Manuel Hernández Sosa- Alumnos: Emeterio Fornez (Ejido), Federico Salas Roo (Mérida), José M. Baptista (Trujillo), Manuel Pimentel (Trujillo).

Año 1854 Clase de Fisiología Profesor Dr. José Domingo Hernández Bello. Alumnos: Los cursantes del año anterior.

Año 1855 Clases de Cirugía y Semiología, Profesor Dr. José D. Hernández B. Alumnos cursantes del año anterior.

Año 1855 Primer Bienio Clínico Profesores: Dr. José D. Hernández B. Dr. Juan J. Cosme Jiménez. Alumnos: César Quiroga, Silvano Velásquez, Manuel Ponce de León

Año 1857 Curso de Medicina Profesor Dr. Juan J. Cosme Jiménez. Alumnos: José Ibarra, Santiago Ponce y Eurípides Carrillo.

Año 1859 Curso de Medicina Profesor José J. Cosme Jiménez. Alumnos: Zósimo Jugo, y Pablo Candales

Año 1861 Profesor Juan José Cosme Jiménez. Alumnos: Francisco La Cruz (Mérida), Eulogio Velásquez, Antonio M. Cárdenas (San Cristóbal), Telésforo Oberto, José de J. Gabaldon (Boconó), Jaime Picón Febres (Mérida), Juan Rangel (Mérida), y José I. Ponte (Mérida).

Año 1863 Profesor Juan José Cosme Jiménez. Alumnos: Rafael María Uzcátegui (Mérida).

Año 1864 Profesor Juan José Cosme Jiménez. Alumnos: Rafael Cortez (Tocuyo), Matías A. Suárez (La Grita). Ricardo Bermúdez (Carache), Raimundo Peñaranda (Colombia), José A. Ovalles (Mérida), Ramón Matos (Maracaibo), Gabriel Picón (Mérida).

Año 1865 Profesor Juan José Cosme Jiménez. Alumnos: Ramón Parra Picón (Mérida), Adolfo Briceño Picón (Mérida).

Año 1867 Profesor Juan José Cosme Jiménez. Alumnos: Francisco Sánchez, Jaime Briceño y Adolfo Briceño Picón.

Año 1868 Se eliminaron todas las clases, dejando sólo subsistente la del primer año, hasta la conclusión del bienio clínico (1)

Los cursantes solicitan la Apertura de Clases del Primer y Tercer Bienio Clínico de Ciencias Médicas y Medicina Legal

Los cursantes del 2 bienio de Medicina, solicitan la apertura de las clases del 3° Bienio de la misma Ciencia.

El Rector Dr. Pedro Monsalve (1869-1872).

7 de agosto de 1870

Sr. Rector de esta Y. Universidad - Presente

Los abajo firmantes estudiantes de Ciencias Médicas a U., respetuosamente decimos.

Suprimidas las clases de medicina del último bienio por la Respetable

Junta de Gobierno y estando nosotros para cursarlo y no pudiendo hacerlo en la Universidad de Caracas por el estado de guerra en que se encuentra el país.

A.U., suplicamos se sirva poner esta nuestra solicitud en consideración de la Respetable Junta de Gobierno para que se disponga acordar la apertura de los dos últimos años de medicina que nos falta por cursar, atendiendo al grave perjuicio que nos sobrevendrá perdiendo nuestra carrera ya para terminar. Es justicia que imploramos en Mérida a siete de Agosto de 1870.

Adolfo Briceño Picón, Francisco Sánchez, Julio Chalbaud, Juan N. Pages Monsant, José M. Balza, José M. Escalante, Ezequiel Pino, Rafael Rodríguez.

Resolución de la Junta Gubernativa

Sesión de 17 de Agosto 1870

Resuelto: “Atendiendo la Junta Gubernativa a que no hay profesores que se presten a desempeñar una de las cátedras del tercer bienio, la carencia de un Hospital bien organizado para el estudio práctico, cuya importancia i necesidad son reconocidos fundándose además en las razones que motivaron el acuerdo de 12 de agosto de 1868, resuelve no acceder a la solicitud de los señores Cursantes de Medicina” El Secretario Almarza.

Los cursantes de Medicina se dirigen nuevamente al señor Rector para desmentir los motivos expuestos por la Junta Gubernativa.

27 de agosto de 1870

Ciudadano Rector de esta Y. Universidad. Presente

Informados los suscritos sobre el resultado de nuestra petición de apertura del último bienio de medicina a U., de nuevo presentamos.

Cuatro causas motivaron la negativa de nuestra solicitud. La primera la escasez de catedráticos para dar la clase de química, pero este inconveniente se encuentra hoy allanado, pues el señor Dr. Juan José Cosme Giménez, profesor de medicina de la Universidad de Caracas, nos ha ofrecido dar clase, si la Res-

petable Junta tiene a bien nombrarle, así como las demás que componen el tercer bienio.

La segunda, el no tener la Universidad fondos para el pago de catedráticos, por cuya causa fueron eliminados las clases de medicina: a esta circunstancia respondemos, que nos hemos comprometido i así ya tenemos pactado con el Dr. Giménez, pagarle por los servicios de dichas clases, sin que la Universidad tenga que intervenir a este efecto. La tercera i cuarta el no haber aparatos e instrumentos para la clase de química ni hospitales para la clase de terapéutica, i a ello contestamos: tenemos los principales aparatos y sustancias necesarios para el estudio de la química médica, tenemos a nuestra disposición una botica en donde se encuentran las medicinas cuyo conocimiento es indispensable para la clase de materia médica, i en cuanto a los hospitales para la práctica de esta, la ley no exige que se haga exclusivamente en hospitales, pues puede también hacerse en la práctica civil como hace mucho tiempo lo hemos hecho i lo hacemos al lado de los profesores, pues donde consta dicha práctica sin que para esto haya habido hospitales No. 2 del artículo 18 ley 6ta., del Código de Instrucción Pública.

Ya hemos manifestado que nos es imposible ir a Caracas a seguir nuestra carrera, por el estado de guerra en que se encuentra el país, i suponiendo que la R. Junta no tuviese en consideración nuestras escaseces pecuniarias que es un inconveniente grande para ir a aquel lugar i que estuviese en paz la República i por consiguiente tuviésemos paso libre, por hoy no lo tenemos ¿qué sacaríamos en ponernos en marcha, si sabemos que allí se encuentran paralizados los estudios literarios i de aquí a que llegemos allá habría transcurrido término legal para obtener nuestra matrícula. Cuando nosotros emprendimos nuestros estudios médicos, fue por que creímos que no tendríamos ninguna interrupción pues en tales circunstancias varios jóvenes habían concluido su carrera, igual que entonces porque la R. Junta no suprimió las clases, i no ahora cuando estamos en el último tercio de nuestra carrera?. Sin duda nosotros no hubiéramos sufrido ningún mal. El estudio de otra ciencia

emprendido i no experimentaríamos hoy la congoja ni la desesperación de perder diez años de continuos desvelos ni tampoco sobre ese cuerpo la responsabilidad de hacer morir nuestro porvenir ¿ Las clases de física i de matemática tienen los elementos necesarios?. Respondemos que no y sin embargo no fueron eliminadas.

Por las razones que dejamos expuestas i por la justicia que nos asiste.

A U., suplicamos se sirva poner en consideración de la R. Junta esta nuestra solicitud, para que allanados están los inconvenientes que ella nos objetó, se digne mandar abrir las clases del bienio clínico de medicina.

Mérida Agosto 27 de 1870.

Adolfo Briceño Picón Francisco Sánchez.

Rectorado de la Universidad

Mérida, Agosto 29 de 1870

Dese cuenta en Junta de Gobierno

Monsalve J.R. Almarza Secretario.

Sesión de 1 de Setiembre

Resuelto, estando vigentes los motivos que tuvo la Junta en sesión de 12 Agosto de 1868 para cerrar las clases de medicina, declara sin lugar la solicitud.

El Secretario J.R. Almarza

Sesión de 30 de agosto 1876

Se dió cuenta. La junta difiere su resolución para sesión de 1 del mes entrante J.R. Almarza

Sesión del primero de setiembre 1876:

Se tuvo de nuevo consideración y fue negada. J. R. Almarza. (2)

El Dr. Domingo Hernández- Bello Briceño, antepuso sus intereses personales a los de la Universidad.

Autoridades de la Facultad de Medicina, 1876



(11)

El Rector Dr. José de Jesús Dávila García (1875-1881). Nació en la Parroquia, en el año 1844, y Murió en Mérida, en el año 1917.

Dr. Gabriel Briceño Picón, Presidente de la Facultad de Ciencias Médicas (1876)

Rector:

Dr. José de Jesús Dávila.

Vicerrector.

Dr. José Domingo Hernández- Bello Briceño.

Secretario:

Dr. Rafael Antonio González.

Junta de Gobierno:

Dr. Focion Febres Cordero.

Dr. Rafael Antonio González.

Presbítero José María Pineda.

Administrador:

Félix Antonio Pino.

Maestro de Ceremonias:

Dr. Juan Nepomuceno Monsant.

Tribunal Académico:

Maestro Miguel Maria Candaes.

Dr. Eloi Paredes.

Dr. Eduardo Briceño.

Suplentes.

Dr. Luis María Gil Chipia.

Dr. Juan Antonio Paredes.

Bedel:

Antonio Justo Silva.

FACULTAD DE MEDICINA

Presidente:

Gabriel Briceño Picón.

Vicepresidente.

Dr. José Domingo Hernández – Bello Briceño

Secretario:

Dr. Jaime Picón Febres Cordero.

Representantes Principales:

Dr. José Domingo Hernández – Bello Briceño.

Dr. Gabriel Briceño Picón.

Suplentes.

Dr. Jaime Picón Febres Cordero.

Licenciado Juan José Rangel.

Junta Examinadora:

Dr. José Hernández- Bello Briceño.

Dr. Gabriel Briceño Picón.

Dr. Emeterio Fornez.

Licenciado Juan José Rangel.

Mérida 14 de agosto de 1876

El Secretario de la Universidad.

Dr. Rafael Antonio González. (3)

EL Dr. Gabriel Briceño Picón se radicó en Trujillo fue un excelente médico internista.

Reapertura de los Estudios de Medicina, 1878

Año 1878 Se reabrieron las clases del primer bienio de medicina, gracias al esfuerzo del Pbro. Dr. Rafael Antonio González, de grata memoria para esta ciudad, por sus virtudes morales y amor a las letras, siendo para dicha fecha Vicerrector de la Universidad. Desde ese año, han continuado las clases sin interrupción hasta el día de hoy.

Sesión de la Junta de Inspección y Gobierno, 12 de agosto de 1878

Rector Dr. José de Jesús Dávila, Vicerrector Dr. José Domingo Hernández Bello, Secretario Dr. Rafael Antonio González, Vocal Dr. José de la Merced Pineda.

Se dió lectura a una carta de varios jóvenes, solicitando la reapertura de los estudios de Ciencias Médicas y considerando la junta, que los estudios de Ciencias Médicas son de gran utilidad para la juventud y de gran provecho para el pueblo y la sociedad, que ya no existen las causas que obligaron a suspender los cursos de Ciencias Médicas, otra vez pueden hacer carrera en dicha ciencia y que es justo cuando hay jóvenes con nobles aspiraciones de los que quieren dichas clases. Acuerda abrir las clases de Ciencias Médicas. Que lo lean en lo establecido en la ley 6° del Código de Instrucción Pública debiendo programar el primer bienio en setiembre próximo

Se reabrieron las clases del primer bienio: Profesores: Dr. José D. Hernández B. Anatomía, Dr. Adolfo Briceño Picón. Higiene, Dr. Ramón Parra Picón. Semiología. Alumnos: Carlos María Zerpa, José Abel Montilla, Pedro Luis Godoy.

Entre los logros del Rector José de Jesús Dávila a favor de la Universidad quizás el más destacado es la reapertura y reorganización de las distintas Cátedras de la Facultad de Medicina en 1878, después de diez años de cerrada.

(4)

Reestructuración de las clases de Medicina, 1878

Se eliminaron todas las clases en 1868, dejando sólo subsistente la del primer año hasta la culminación del bienio. En 1878 se reabrieron las del primer bienio, las del segundo en 1880.

| | | |
|--|------|------|
| Dr. José D. Hernández B. (Anatomía) | 1878 | 1887 |
| Dr. Adolfo Briceño Picón (Higiene) | 1878 | 1887 |
| Dr. Ramón Parra P. (Semyología) | 1881 | 1884 |
| Dr. Emeterio Fornez (Terapéutica y Medicina Legal) | 1884 | 1888 |

| | |
|-----------------------------------|------|
| Dr. Juan Pedro Chuecos (Anatomía) | 1887 |
| Dr. Ramón Parra P.(Cirugía) | 1887 |
| Dr. Ramón Parra P.(Obstetricia) | 1887 |

Relación de otros médicos graduados en otras universidades e incorporados a ésta:

| | | |
|---------------------------------|---------|----------|
| Dr. José Cleto Margallo Moya | Bogotá | 1833 |
| Dr. Juan J. Cosme Jiménez | Caracas | 1852 |
| Dr. Manuel Hernández Sosa | Caracas | 1852 |
| Ldo. Juan Evangelista Gando | Caracas | 1853 |
| Dr. José D. Hernández Briceño | Caracas | 1853 |
| Ldo. Gregorio Fidel Méndez | Caracas | 1853 |
| Ldo. Emeterio Fornez Matute | Caracas | 1860 |
| Ldo. Ramón Parra Picón | Caracas | 1872 |
| Dr. Gabriel Briceño Picón | Caracas | 1872 |
| Ldo. Miguel Villalobos Cárdenas | Caracas | 1878 |
| Dr. Alejandro Serrano | Caracas | 1885 (5) |



Licenciado Juan Evangelista Gando

Nació en Maracaibo, estudió Medicina en la Universidad de Caracas se graduó en 1850, ejerció como profesor en la Universidad a cargo de la cátedra de la Cirugía, hábil cirujano, se radicó definitivamente en Maracaibo donde hace la primera Laringotomía en Venezuela. (6)

El Anfiteatro

Adjunto al edificio relacionado anteriormente se encuentran dos piezas con su claustro, que han sido destinadas para el servicio de la clase de medicina i por su situación, por estar independientes del resto del edificio i por otras razones, están llamadas a servir de anfiteatro a la universidad. Pero carece absolutamente de todo menaje correspondiente á este servicio i por la importancia del ramo de instrucción á que se destina i porque es de absoluta necesidad

para el completo estado de la materia médica, es de esperarse con todo fundamento que el supremo gobierno provea lo conveniente a fin de remediar este mal, lo mismo he de decir del gabinete de química i física, de lo que se carece absolutamente para el estudio de estas importantes ramas de las ciencias. (7)

Reapertura y Provisión de las Clases de Semyología General, Medicina Práctica, de Cirugía y Partos Correspondientes al 2° Bienio de Ciencias Médicas

Universidad de Los Andes – Sesión de 20 de Setiembre de 1880

Se dictó el acuerdo siguiente por la Junta de Inspección y Gobierno

Se abren en esta Universidad las clases correspondientes al 2° bienio de ciencias médicas, determinadas en el artículo 18 y de sexta del Código de Instrucción Pública, siempre que haya profesores que la desempeñen, haciéndose por ahora nombramientos de catedráticos interinos fijándose los edictos que previene la lei en provisión en propiedad.

El Secretario de la Universidad Juan N. T. Monsant

Actuaciones de la Junta Gubernativa.

20 de septiembre. En la misma sesión de la Junta Gubernativa fueron designados como catedráticos interinos de las clases de Cirugía, Partos, Semyología General y Medicina Práctica, respectivamente, los Señores Doctores Domingo Hernández Bello y Ramón Parra Picón. El Secretario Juan N.P. Monsant. (8)

Decreto del 24 de septiembre de 1883, General Antonio Guzmán Blanco

Decreto por el cual se organiza la Instrucción Superior y Científica de Venezuela y quedan derogadas las leyes del Código de Instrucción Pública que han regido en las Universidades de Caracas y Mérida.

Artículo 1 La Instrucción Superior y Científica se organizan en Venezuela por medio de los Colegios Federales y Universidades. Esto no obsta para el establecimiento de Academias especiales y sociedades para el desarrollo de algunas ramas del saber humano.

Artículo 5 Continúan las dos Universidades que hasta hoy han existido en Caracas y Mérida. La primera se designará Universidad Central de Venezuela y la otra Universidad de Los Andes.

Artículo 8 La Instrucción Superior y Científica comprenden las materias siguientes: Los idiomas latino, griego, francés, inglés y alemán, la Pedagogía, Historia Natural, Historia Universal, las ciencias filosóficas, las médicas, las políticas y las eclesiásticas, cada una de estas ramas constituye una facultad, ateniéndose a la primera los ingenieros civiles y los catedráticos de idiomas, de historia universal y de pedagogía y a la segunda, los catedráticos de historia natural.

Artículo 17 El curso de Ciencias Médicas se leerá en las clases y según la distribución siguiente:

PRIMER AÑO:

Primera Clase: Anatomía General

Segunda Clase: Higiene Pública y Privada

SEGUNDO AÑO:

Primera Clase: Anatomía Descriptiva

Segunda Clase: Fisiología

TERCER AÑO:

Primera Clase: Patología General

Segunda Clase: Medicina Operatoria

Tercera Clase: Cirugía

CUARTO AÑO:

Primera clase: Patología Interna

Segunda Clase: Obstetricia

Tercera Clase: Cirugía

QUINTO AÑO:

Segunda Clase: Química Inorgánica

Tercera Clase: Terapéutica y Materia Médica

SEXTO AÑO:

Primera Clase: Química Orgánica Animal y Vegetal

Segunda Clase: Medicina Legal y Toxicológica

Artículo 27 Ninguna de las cátedras de las Universidades y Colegios de Primera Categoría, continuará en actividad al menos que el número de los cursantes sea superior a cuatro.

Artículo 54 Los documentos especiales para el grado de bachiller en Ciencias Médicas, Políticas o Eclesiásticas son: Las materias correspondientes a los cuatro primeros años de la respectiva ciencia y el título de bachiller en las Filosóficas, en calidad de devolución.

Artículo 56 Los documentos especiales para el grado de Doctor en cualquiera de las cuatro ciencias mencionadas (Ciencias Médicas, Eclesiásticas, Políticas y Filosóficas) son el respectivo título de bachiller, las matrículas de los dos últimos años respectivos de las Ciencias Médicas Políticas y Eclesiásticas y de los cuatro últimos años en cuanto a los filósofos.

Artículo 106 Los títulos académicos obtenidos mediante habilitación de los estudios hechos de acuerdo a este decreto, producirán los mismos efectos legales que los correspondientes a cursantes.

Artículo 118 Cada facultad tendrá un presidente, un vicepresidente y un secretario que elegirá ella misma y para instalarse se necesita la cantidad de cinco de sus miembros. Aníbal Dominici Ministro. (9)



Dr. José Domingo Hernández - Bello Briceño, Presidente de la Facultad de Ciencias Médicas

Nació en Trujillo en el año de 1827, estudió bachillerato en su ciudad. El 2 de febrero de 1853 obtuvo el título de Doctor en Ciencias Médicas, fue alumno predilecto del Dr. José María Vargas, dió clases de Anatomía, de Obstetricia.

(11) Fue Presidente de la Facultad de Medicina, fue vicerrector y rector, celebró el centenario del Dr. José María Vargas. Entre los actos efectuados se designó la calle que va de la Plaza Bolívar a la Avenida Lora con el nombre de Vargas y fue Gobernador de Mérida. Murió en Mérida a los 80 años el 8 de diciembre 1897.

El Rector Dr. José Domingo Hernández- Bello Briceño (1886- 1887) Primer Médico Rector (1886-1887). Trujillo 1827-Mérida (08.12-1897). Presidente de la Facultad de Ciencias Médicas (1866-1869-1884-1892-1897).

“ Existen cerebros privilegiados, hombres excepcionalmente dotados para la concepción y la creación que en corto tiempo ejecutan obras sorprendentes dejando huella perenne en las instituciones por donde transitaron, Domingo Hernández Bello, fue uno de esos hombres, lamentablemente sus magníficos improvisados discursos, su deslumbrante retórica que deleitó a los auditorios de entonces, no quedó impresa para la posteridad, sus discípulos pregonaron sus excelencias, que se diluyeron hasta borrarse en el tiempo. Conocemos ape-

nas dos brillantes discursos suyos, escritos en impecable estilo, llenos de sabiduría, sobriedad y hondo humanismo.

El 2 de febrero 1853 recibió el título de Doctor en Ciencias Médicas. Viajó a París en donde completó una amplia preparación humanística. En 1858 encontrándose aún en la ciudad luz, fue nombrado profesor titular de la cátedra de Anatomía de la Facultad de Ciencias Médicas de la UCV. En sustitución del Dr. Antonio Parra Olmedo, quien había renunciado. A su regreso tomó posesión de la misma el 28 de junio de 1860. Pero el 11 de julio pidió permiso para ausentarse temporalmente del cargo y el 8 mayo del siguiente año, solicitaba desde Escuque, por el resto del año académico prórroga de la licencia concedida, debido a que se encontraba enfermo. Más tarde renuncia desde Mérida a la cátedra, que tanto lo honra y a la que estaba tan ligado desde el comienzo de sus estudios”

A su ingreso a la Facultad de Ciencias Médicas de nuestra Universidad regenta las cátedras de Cirugía y Fisiología (1854), Cirugía y Semiología (1855), Anatomía 1874. Fue Presidente de la Facultad de Ciencias Médicas, primer médico Vicerrector y Rector, gobernador del estado Mérida, murió en el ejercicio del cargo de presidente de la Facultad de Ciencias Médicas, en Mérida el 8 de diciembre de 1897 (10)

BIBLIOGRAFÍA

- (1) CHALBAUD Cardona Eloi (1970) Historia de la Universidad de Los Andes Tomo VI Ediciones del Rectorado año pp. 254-255-256-258
- (2) La Gaceta Médica N° 14. pp. 101-102-110
- (3) Decreto del Instrucción Superior y Científica de Venezuela (1883).
- (4) Anuario de la Universidad de Los Andes en los Estados Unidos de Venezuela. Tomo desde 1880 a 1890. pp. 107-108
- (5) CHALBAUD Cardona Eloi (1970) Historia de la Universidad de Los Andes

Tomo VII. p. 463

- (6) BRICEÑO Picón Gabriel (1887). Apuntes de los Estados, Distrito Federal pp. 71-72
- (7) CHALBAUD Cardona Eloi (1970) Historia de la Universidad de Los Andes Tomo VI. Ediciones del Rectorado pp. 254-255-256-258
- (8) Libro de Actas Junta de Inspección y Gobierno 1873-1883 Volumen N° 60 folios 105-106.
- (9) Decreto del Instrucción Superior y Científica de Venezuela. 23 de septiembre 1883
- (10) CARRILLO Pedro E. (1974) Médicos Trujillanos Librería y Tipografía Siete Colinas. p. 3.
- (11) Archivo histórico de la Universidad de Los Andes. Sección fotos. Todos los retratos de los fundadores, Obispos y Rectores, fueron pintados por el Dr. José Humebrto Quintero Parra, I Cardenal de Venezuela y se encuentra en la Galería del Rectorado de la Universidad de los Andes, Salón Paraninfo, excepto el retrato del Obispo Antonio Espinoza y el Dr. Renato Esteva Ríos.

CAPÍTULO VIII

Rector Caracciolo Parra y Olmedo



El Rector Dr. Caracciolo Parra y Olmedo, segundo rectorado (1887-1900). El Rector Heroico. El mejor rector del siglo XIX y los primeros años del siglo XX.

El Rector Caracciolo Parra y Olmedo nació en Trujillo, estado Trujillo, el 09 de junio de 1819, y falleció en Mérida, el 06 de febrero de 1908, a los 88 años de edad.

Sin la semblanza de este ilustre universitario, la historia de Mérida quedaría inconclusa, porque a su acerada tenacidad, su pasión angustiosa, su honradez ejemplar y su integridad moral se debe que la Universidad de Los Andes exista.

Fue el Dr. Caracciolo Parra y Olmedo “ese varón heroico” a quien la civilización de todo el occidente del país debe respeto, alabanzas, coronas de laureles y consideraciones.

Existe en Mérida la creencia de que la heroicidad del Dr. Caracciolo Parra y Olmedo se debió singularmente a su enfrentamiento, desde el Solio Rectoral al gobierno despótico del General Antonio Guzmán Blanco nada más falso,

jamás el Dr. Parra y Olmedo fue Rector durante los 14 años que duró la autocracia Guzmancista. Su primera gestión Rectoral ocurrió entre los años 1863 a 1866, elegido por el Claustro Pleno, durante el gobierno del presidente Falcón y su segundo rectorado trascurrió desde el año 1887 a 1896, cuando renunció y apenas vino a ser remplazado en el año 1900. Es decir que fue Rector durante las presidencias de Crespo (La segunda), Rojas Paul, Andueza Palacios, Andrade y Cipriano Castro.

Aunque no vistió la guerrera del soldado ni manejó armas a la usanza de los paladines, este gigante espiritual quien se dedicó totalmente a la Universidad, a la Ciencia, y a su Hogar, bien merece destacado lugar entre los héroes Carlylianos. (1)

Empleados de la Universidad de Los Andes

Rector Dr. Caracciolo Parra Olmedo

Vicerrector Dr. Alfredo Carrillo

Bibliotecario Dr. Juan N Pages Monsant

Cronista Br. Tulio Febres Cordero

Facultad de Ciencias Médicas

Presidente Dr. José D. Hernández Bello Briceño

Vicepresidente Dr. Ramón Parra Picón

Secretario Dr. Foción Febres Cordero Troconis (2)

| Catedráticos | Materia | N° de alumnos |
|----------------------------|---------------------|----------------------|
| Dr. Lucio Oquendo Jugo. | Terapéutica | 8 |
| Señor P-H.G. Bourgoïn | Química | 8 |
| Dr. Pedro Luis Godoy Pino. | Patología | 11 |
| Dr. Ramón Parra Picón. | Cirugía | 11 |
| Dr. Ramón Parra Picón. | Medicina Operatoria | 11 |
| Dr. Adolfo Briceño Picón. | Anatomía General | 12 |
| Dr. Adolfo Briceño Picón. | Higiene Pública | 12 |

**Individuos que han recibido el grado de Doctor en Ciencias Médicas
desde 1890 hasta la fecha**

| | | | |
|--------------------|------|--------------------------|----------|
| Pedro Luis Godoy | 1891 | Foción Febres Cordero T. | 1891 |
| Miguel Castillo A. | 1891 | Ernesto Delgado | 1891 |
| Antonio J. Silva | 1891 | Lucio Oquendo | 1891 |
| Pedro Vivas C. | 1891 | Francisco Ureña | 1891 |
| Francisco Chaparro | 1891 | Sixto Cárdenas | 1891 |
| Napoleón Febres C. | 1891 | Francisco V. Gutiérrez | 1891 (3) |

Informe Anual del Rector Dr. Caracciolo Parra Olmedo 15-12-1887

Anfiteatro

Respecto al anfiteatro anatómico he de repetir lo que expuse a ese Ministerio en el informe del año próximo pasado. Existen dos piezas con sus corredores i un extenso patio en donde funcionan las clases de medicina. Solo es sensible que el servicio de estas clases no tenga el manejo correspondiente, i por esto, como por la vital importancia del sostenimiento de dicho estudio, es de esperarse que el superior gobierno provea de medios adecuados para el establecimiento formal del anfiteatro. No existe gabinete físico ni químico, que como se ve, es de absoluta necesidad para el estudio cabal de esta rama de las ciencias. Para el gabinete físico apenas i a fuerza de contestes económicos se han podido adquirir una maquina eléctrica i otra neumática (4)

Cuartel en la Universidad

En el mes de abril último, ocupada la ciudad por las fuerzas del Delegado Nacional General García Gómez, llegaron fuerzas del Táchira al mando del General Cipriano Castro, quebrantaron el antiguo portón del edificio de la Uni-

versidad y parte de ellas se acuartelaron allí, rompieron las cerraduras de nueve puertas, una de ellas de la Secretaria que está en comunicación con la de actos públicos, de allí tomaron las alfombras que cubrían el entarimado de la mesa del rector, rompieron ésta y se llevaron la cubierta, una campanilla de plata, desbarataron el solio para llevarse el género del fondo, cortinaje y borlas, vendieron un sextante que pude después rescatar, convirtieron en caballerizas muchos cuartos, y en el patio principal, en donde con mil afanes había formado un jardín de solo flores, soltaron las bestias y lo destruyeron, su permanencia sólo duró 24 horas , pues el delegado ordenó su regreso. (5)

Decreto de la Creación del Anuario de la Universidad

DOCTOR CARACCIOLO PARRA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

CONSIDERANDO

Que el decreto de 1° de Enero de 1889, se acuerda la creación de un Anuario para hacer constar la marcha de esta Universidad, dispone en su artículo 5° que el Tomo 1° comprenda su historia, ya como Seminario ya como Universidad desde el siglo último hasta Diciembre de 1889.

La Universidad durante el gobierno del General Antonio Guzmán Blanco, tercera época desde 1832 hasta 1889

La Universidad durante el gobierno del General Antonio Guzmán Blanco

Las rentas de la Universidad:

Cinco mil ochocientos ocho pesos de principales impuestos al cinco por ciento

Cuatro mil quinientos noventa y cuatro pesos de capitales pertenecientes al extinguido Convento de San Cristóbal, concedido por el Gobierno español para el Seminario

Las posesiones de San Jacinto, Osuna, Cacutico, La Virgen, Santa Catalina, Santa Juana, Las Tapias, con la Pedregosa y sus vegas, y Cacute que pertenecían a los Jesuitas.

Posesión del páramo del Oro, la casa que perteneció al Pbro. Juan de la Rosa Mercado, unos cuartos de tienda por José María Vázquez.

Dos mil pesos de las vacantes mayores y menores con que contribuía la Tesorería de diezmos.

Resumamos ahora para explicar por qué hemos asentado que la Universidad de Mérida fue víctima de marcada hostilidad por parte del General Guzmán Blanco, porque hasta ahora solo hemos hecho relación de actos que atañen a las Universidades y Colegios.

En todos los Decretos y Leyes que se expidieron por el General Guzmán Blanco, siempre silenció la Universidad de Mérida, solo legislaba para la Universidad de Caracas.

Si él quería destinar los bienes de los Conventos que extinguió a la instrucción, lo más natural y lógico, apropiar los del Convento de Clarisas de Mérida a su Universidad, lejos de esto los apropió a la Central.

Si él sabía que aquí había Universidad, creada en 1810, respetada por el Gobierno de Colombia, autorizada por el Gobierno de Venezuela, y honorable y digna de protección por mil títulos, era también lo natural que al dar su Decreto de creación de Colegios Nacionales, no lo hiciese para Mérida, puesto que la Universidad llenaba el objetivo que él decía proponerse.

El 28 de Agosto 1875 la Junta de Inspección y Gobierno resolvió con mucho acierto, dado los obstáculos que en adelante se presentarían y que era fácil prever, solicitar un local en alquiler, acuerdo que expidió en 31 de Agosto de ese año.

El General Guzmán Blanco en su Decreto de 23 de Setiembre de 1883, reconoció al fin la Universidad con el nombre de Universidad de Los Andes, pero le arrebató sus bienes, y en sus funciones legales no tiene más facultades que un colegio.

El sueldo de los catedráticos que en la Universidad Central es de Bs.200 en la de los Andes es de Bs. 120.

La Universidad Central tiene Rector. Vicerrector y Secretario y en la de Los Andes los dos últimos empleos están servidos por un solo individuo.

La Universidad Central expide títulos en los grados que se confieren. La de Los Andes, solo puede expedir diplomas o constancias de haber rendido examen.

El presupuesto de gastos de la Universidad Central monta a Bs. 140.490, el de la de Los Andes solo alcanza a Bs. 45.420.

Razones hay pues, para que la Universidad de Mérida, conserve siempre memoria ingrata de aquel magistrado que la despreció, ultrajándola en su dignidad y en su preclara historia y que más después la hizo objeto de cruda e implacable guerra.

La casa donde funcionó la Universidad estaba ubicada en la calle la Igualdad hoy Canónigo Uzcátegui y la calle Unión hoy Avenida cinco (Zerpa), Edificio El Valle, donde hoy funciona un comercio llamado SEVEN´S, era propiedad de la viuda del Dr. Juan José Cosme Jiménez primer presidente de la Facultad de Ciencias Médicas, Sra. Genoveva Lobo viuda de Jiménez. El 23 de mayo de 1877 el Presidente Francisco Linares Alcántara, refundó el Colegio Nacional en la Universidad y ésta vuelve a su antigua morada, para ese año la Universidad tenía siete alumnos, Ciencias Políticas cinco, Latinidad dos.



En este lugar funcionó la Unviersidad de Los Andes, al ser desalojada del edificio del Seminario. Fuente: Fotografía tomada por el autor.

**Ley del Congreso y Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo
durante la Administración del Señor General Joaquín Crespo Torres
1884 – 1897**

“El Congreso de los Estados Unidos de Venezuela

Decreta

Artículo I Se crean las Facultades de Farmacia dependientes de la de Medicina en todas las Universidades de Venezuela.

Reglamento de las Universidades

Siete de diciembre de 1887

Estados Unidos de Venezuela. Ministerio de Instrucción Pública

Dirección de Instrucción Superior

Caracas 7 de diciembre de 1887. 87° Y 39°

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 327 del Código de Instrucción Pública, el Ejecutivo Nacional ha tenido a bien dictar para las Universidades de la República el siguiente Reglamento:

Capítulo I

Artículo I Las Universidades de Venezuela se componen de seis Facultades determinadas en el Artículo 139 del Código de Instrucción Pública a saber: Ciencias Eclesiásticas, Ciencias Políticas, Ciencias Médicas, Ciencias Exactas, Filosofía y de Farmacia”.

El edificio de la Universidad era de arquitectura colonial, las paredes eran de tapias (tierra pisada) y bahareque (una armazón de madera, carrusos y recubierta de barro), por techo vigas de madera, carruso, barro y tejas y por pisos losas de barro cocido. La inclemencia del tiempo fue deteriorando buena parte del edificio; las autoridades universitarias no contaban con el presupuesto para hacer los arreglos necesarios, eso motivó que todos los rectores solicitaban el arreglo del edificio, pero esas solicitudes caían en oídos sordos.

Reglamento interno de la Universidad de Los Andes

El siete de mayo de 1889 se publica el Reglamento Interior de la Universidad de Los Andes

Reglamento Interior de la Universidad de Los Andes

“No existiendo el Reglamento para el régimen interior del instituto, en cumplimiento de lo dispuesto en la atribución 8° artículo 120 del Decreto Orgánico de la Instrucción Superior y Científica, 24 de septiembre de 1883, el Rector y Vicerrector procederá a formarlo de la manera siguiente”. (Ese reglamento estaba conformado por 20 artículos”). (6)

Donación del Gobernador del Estado de Los Andes General Antonio Fernández del Modelo Anatómico de Auzoux a la Universidad

En mayo de 1889 el presidente del Estado de Los Andes General Antonio Fernández, realiza una visita de inspección a las instalaciones de la Universidad y constata la situación de la casa. Ofrece al Rector un modelo anatómico

de Auzoux y la mano de obra que requiere para la demolición de las áreas críticas, la cual estará compuesta por presidiarios de la cárcel de Mérida.

Estados Unidos de Venezuela. Secretaría General del Estado Los Andes. Número 1893 mayo 7 de 1889. 26°y 31°

Ciudadano Rector de la Universidad de Los Andes.

PRESENTE

En esta fecha se ha dictado por este Gobierno la Resolución siguiente: “Gobierno de Los Andes, mayo 7 de 1889. 26°y 31°

Resuelto visitado por el Presidente del Estado a la Universidad de Los Andes, y habiendo observado que la clase de Anatomía se encuentra sumamente desprovista de toda clase de elementos para su estudio, ha dispuesto que se encargue a Europa desde luego un modelo de AUZOUX, con destino a dicha clase, el cual costará más o menos la suma de tres mil bolívares que se erogará por Tesorería del fondo de “Instrucción “, corriendo la misma oficina con todo lo relativo a la economía y ejecución del encargo. Comuníquese a quien corresponda. Por el Presidente del Estado El Secretario General Febres Cordero.

Transcripción que tengo la honra y la satisfacción de hacer a U., de orden del Presidente del Estado, para su conocimiento y fines

Dios y Federación

Pedro María Febres Cordero”

Mérida: mayo 9 de 1889. 26° y 31°

“Ciudadano Secretario General del Estado de Los Andes

Bendiga la Providencia, que inspiró al Señor Presidente del Estado el deseo de visitar este Instituto. Complázcome en recordar su buena voluntad al examinar la pieza en que se dan las lecciones de las Cátedras de Medicina y siento la pena que experimentó al ver su desnudez y el estado rudimentario de la enseñanza.

Es un mal que se la hace a la juventud dedicada en lo más florido de su edad al aprendizaje de las ciencias exactas, cuando carece de los elementos necesarios para profundizarlas y aprenderlas prácticamente de memoria. Si esa juventud pudiera trasladarse a la capital de la República o al extranjero, el mal desaparecería, pero téngase que son muchos los que asisten en el Occidente de la República a esta Universidad y es raro el joven que puede seguir sus estudios desprendiéndose de su familia.

Tan abatido me encuentro por la falta de elementos más indispensables para la enseñanza, que con gran alborozo oí de la propia boca del Señor Presidente del Estado de Los Andes la oferta que hizo de un modelo de Auzoux para la cátedra de Anatomía, oferta que veo confirmada en la nota de U., fecha 7 del corriente que tengo el gusto de contestar. Ese modelo encargado a Europa, descubrirá y pondrá de manifiesto a los alumnos que se dediquen a las materias Médicas, ese mecanismo maravilloso y que llena de asombro a los naturalistas, sin cuyos conocimientos la Medicina dejará de ser una Ciencia.

El regalo es valioso y oportuno, valioso porque él representa la primera columna de granito que se fija en este Templo de Minerva y oportuno porque él representa el “fiat lux” que disipa las tinieblas en que se encuentra la juventud estudiosa y abre una brecha espaciosa para profundizar misterios que dejan de ser misterios. Aceptad. Señor secretario las consideraciones de mi estima”

Caracciolo Parra

CARACCIOLO PARRA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**Considerando**

Que está por llegar a esta Ciudad el Modelo de Auzoux encargado por el Gobierno del Estado para el servicio de las clases de Medicina y que este es un acontecimiento por muchos respectos plausible.

Decreta:

Artículo 1° Se acuerda una exhibición del Modelo antes de entregarse al servicio de la clase de Medicina, por los días y condiciones que fije el programa respectivo, pagando cada individuo que ocurra a visitarlo y por cada vez que lo haga un bolívar. La suma que con tal motivo se recaude se destina a la adquisición de instrumentos para el servicio de Ciencias Médicas.

Artículo 2° Una comisión compuesta por los cursantes de Medicina, Bachilleres: Luis Bourgoïn, Antonio Justo Silva, Francisco Chaparro, Medardo Vivas, Ernesto Delgado, y Samuel Niño, redactará el programa de los actos con que este Instituto ha de celebrar la llegada del Modelo, sometiéndolo para su sanción a la aprobación del Rectorado.

Artículo 3° Sin perjuicio de los demás actos que la expresada junta o comisión crea conveniente disponer en el programa respectivo, corre especialmente a su cargo disponer todo lo relativo a la exornación y arreglo de la Universidad y custodia del modelo en los días de exhibición.

Artículo 4° Comuníquese a los nombrados para su conocimiento y demás fines.

Dado en el salón de actos públicos de la Universidad a 1° de noviembre de 1889

El Rector

Caracciolo Parra

El Vicerrector Secretario

Manuel Trocóniz. (7)



(27)

El modelo anatómico, fue hecho por el médico francés Louis Thomas Jerome Auzoux a finales de la década de 1825, comenzó a fabricar figuras anatómicas con papel mache, copiándose de los fabricantes de muñecas, llegó a producir una figura humana que se podía separar por capas y visualizar los órganos, venas arterias músculos, fijadas con alambre de cobre y plata muy flexible con 129 piezas y 1.115 detalles. Fue premiado por la Academie Royale des Sciencies y la Academie Royale de Medicine.

Colaboración del Gobernador del Estado para recoger los escombros y reparar los salones de clase, destruidos por el Terremoto de 1894

Mérida mayo 7 de 1889. 28 y 31

Señor

“Secretario General del Gobierno del Estado Los Andes. Llegó a mis manos la nota oficial de 7 del corriente en que se sirve transcribirme la Resolución del Gobierno del Estado, poniendo a disposición de este Rectorado el peonaje necesario para descargar la Capilla y otras piezas del edificio de la Universidad que se encuentran en completa ruina, siempre que se acepte esa oferta por el Rectorado.

Celebro infinito que el Presidente del Estado haya visto y palpado el estado ruinoso del edificio. Esos derrumbamientos principiaron hace dos años y el Rector para salvar su responsabilidad y en cumplimiento del deber que impone la ley, dió parte al Gobierno Nacional acompañado del presupuesto del caso, que para entonces ascendía a una pequeña suma. Los derrumbamientos continuaron no solo en La Capilla que forma todo un costado del edificio principal, si no que interesa una pieza destinada a una de las cátedras. Más aún el segundo departamento que consta de tres costados con piezas y de construcción antiquísima, se han caído sus techos en varias partes, al tiempo que ese

departamento está llamado para servir al servicio de las clases de Medicina, Química y Botánica. Más aún, en el salón contiguo a la Capilla existen dos piezas destinadas para anfiteatro o disección de cadáveres y esas piezas sin puertas y desfondadas en dos o tres partes amenazan sepultar a los vivos con los muertos. No uno sino varios presupuestos se han remitido al Señor Ministro de Instrucción Pública y hecho las respectivas instancias para que se acuerde algo a favor del edificio, pero debo creer que esas, mis notas y partes telegráficos no han llegado al Ministro porque no he obtenido contestación. Dispense el Señor Secretario con esta pequeña disgresión, pero es que no quiero que en ningún tiempo pueda creerse que yo he sido descuidado en el cumplimiento de mis deberes.

Entregado a nuestras propias fuerzas sin sello, la Universidad sobre cuyos gastos aún no ha sido oída, no he creído que deba insistir con el gobierno nacional para las mejoras que requiere el establecimiento, ni para los muebles de que carecen las clases, ni tampoco para los instrumentos ni útiles porque tal vez no hay cantidad disponible para mejorar la universidad.

El Gobierno del Estado debe comprender que acepto y doy las más expresivas gracias por su ofrecimiento en facilitar espontáneamente los gastos para el aprovechamiento de los materiales. Desde luego, lo que no da espera es el descargue de la Capilla y la Sacristía y dos de los tres costados del segundo departamento con la única pieza disponible para el anfiteatro que no se puede reemplazar.

La oferta del Señor Presidente del Estado de Los Andes, ha causado en mi alma dos sentimientos opuestos, el placer y dolor, siempre el bien y el mal, esos gemelos inseparables de la humanidad. Celebro que se derrumbe la mitad del edificio porque así se salva el valor de algunos materiales pero lo siento infinito porque no alcanzo cercano el día de ver esos edificios reparados.”

Con sentimiento de estima me suscribo a U. At. Servidor Caracciolo Parra.

El Rector se dirige al Ministro de Instrucción Pública, solicitando mobiliario y reparación del edificio.

Días después el Rector Parra envía otra comunicación al Ministro de Instrucción en la cual le expone la carencia total de mobiliario, ni siquiera hay asiento para los catedráticos y alumnos, y de instrumentos de apoyo para las clases, según la carta la Universidad solo cuenta con cinco piezas en buen estado para las veinticuatro clases que se dictan, además de La Capilla y el segundo departamento están ya en completa ruina. Ocupando todo un costado de ese departamento, estaba un salón en el que se dictaban las clases de medicina, sin ningún tipo de seguridad pues carecía de puertas y ventanas y sin mobiliario para catedráticos y estudiantes. El Rector suplica al Ministro la ayuda para remediar tan apremiantes necesidades. Dado que los recursos no llegaban y para evitar que las clases de medicina se tengan que suspender, debido a que el salón en que se dictaban está en pésimas condiciones, comisiona al bachiller Antonio Justo Silva para que abra una suscripción entre sus compañeros y los catedráticos de dicha Facultad, destinada a la reparación de la pieza contigua a la biblioteca. Tal empeño pone el bachiller Silva en el encargo, que a los dos meses informa con satisfacción que la pieza ya está reedificada, adornada y amueblada. A excepción de tres estudiantes, todos los cursantes de medicina y los profesores dieron su contribución. No contento con este logro el bachiller Silva adornó el salón con un retrato de Vargas y con ciento doce mapas de anatomía descriptiva que tenía en su pieza (de estudio) para utilidad de todos los amantes de la medicina. Tarea semejante realizaron los demás integrantes de las demás cátedras.

Enero 18 de 1890

Sr. Ministro de Instrucción Pública

A consecuencia del prolongado invierno, los descalabros en la capilla y sobretodo en el coro, han dañado las paredes de la torre que se desmorona y amenaza desplomarse con perjuicio de las piezas en que se dan clases y de los que pasan por la calle.

El Rector

Caracciolo Parra

Mérida 7 de Febrero de 1890

Señor Ministro de I. Pública

Caracas.

Anoche recibí telegrama del dos.

Después de mi telegrama del 18 último, un lienzo de la torre que separa el coro se desmoronó y se vino al suelo desde su base, lo que quedó está amenazante y las campanas con peligro de quebrarse. La torre debe hacerse desde sus cimientos y de mampostería para que resista. Se comprenderá solamente de cuatro cuerpos para que el sonido de la campana pueda oírse por los empleados. Las paredes de la capilla y las del segundo departamento están derrumbándose por los trozos de techo que caen con frecuencia. El presupuesto módico para levantar la torre lo acaban de hacer dos inteligentes y monta a doce mil bolívares. (8)

El Rector

Caracciolo Parra

Pese a las múltiples solicitudes a nivel local y nacional, solicitando los recursos económicos para acometer las reparaciones necesarias, cuatro años después de producirse el derrumbe de la torre, paredes y techos nada se había

hecho para remediar esta situación “La torre y la capilla se derrumbaron por si solas, la primera hizo su descenso hacia la calle y allí están aún los escombros, pues no es pequeño gasto removerlos con los de dentro, en que no teniendo salida las aguas perjudica una de las piezas de la clase cuya pared divisoria se agrietó, La capilla al desplomarse derribó dos de los hermosos pilares que formaban la nave del medio. Si el Gobierno Nacional hubiera atendido a mis remitidos e incesantes reclamos, mucho material se habría salvado (9)



Esqueleto Articulado

La señora María Labastida de Urdaneta, de Trujillo, manifestó visitar el anfiteatro de la Universidad, accedí gustoso y al examinar la pieza de la clase de Anatomía hizo el obsequio de un esqueleto articulado en perfecto estado y de un todo completo, con piezas del cráneo de difícil adquisición. (10)

En 1894 se comenzó los proyectos de reparación, pero la naturaleza volvió a castigar a la ciudad por el terremoto del 28 de abril de 1894, este evento telúrico agravó la situación del edificio de la universidad y provocó grandes daños en la infraestructura de la ciudad y ciudades vecinas y la pérdida de vidas de un número significativo de sus habitantes. Ante estos hechos el gobierno nacional envió los recursos para reparar los daños ocasionados por el terremoto, poco a poco se comenzó las reparaciones más urgentes entre ellas la capilla, que fue convertida en un salón de actos públicos, hoy día es el teatro César Rengifo.



Teremoto del año 1894 (26).

La Injerencia del Gobierno Nacional y las Dispensas

El Congreso de la República tenía injerencia en los asuntos de la Universidad, como el exonerar a los alumnos de asistir clases y poder presentar los exámenes, a través de las gracias académicas, a tal punto que el Dr. Caracciolo Parra en su informe anual al Ministro de Instrucción Pública, manifiesta su malestar:

“La instrucción se hace dificultosa y temo que en esta materia sobrevenga una bancarrota, la política que todo lo invade, el anhelo de un resultado con o sin merecimiento, la falta de vigilancia de los padres, la repugnancia a los libros, las consideraciones de la familia, el temor a la animadversión de los alumnos o de los suyos, hace que el favoritismo prevalezca, los estudios no se profundicen, se aprueba individuos con mengua y vergüenza del plantel, que decae necesariamente por culpa de los que debieran elevarlo, hay un cúmulo tal de causas para el desorden que les pone el sello la prodigalidad en las gracias académicas, por ello se repiten en todos los Congresos y llama la atención el número de Decretos aprobados por el último Congreso, figuran más de 30

habilitaciones y no de individualidades sino de todos los cursantes de una clase. ¿Matara esto o no al estímulo? y el mal aumenta con las dispensas de cursos enteros, sin que el favorecido haya asistido una sola vez a las aulas. Abierta como está la prueba de licencia ¿Quién se atreverá a cerrarla?”

En mis memorias anteriores presente al Gobierno mi manera de ver sobre estas habilitaciones, que por otras partes han sido suspendidas y derogadas por Resoluciones especiales. Una de las causas principales de la decadencia de la instrucción en nuestro país es esta facilidad de dispensas de estudio de modo que los jóvenes no hacen otro ahínco que el de “GANAR TIEMPO SIN GRAN CONOCIMIENTO” (11)

POR DECRETO DEL CONGRESO DE FECHA DE 30 JUNIO DE 1894

Se concede a los señores Juan Pedro Rojas, Luis Troconis Febres, Hernán Febres Cordero, Adolfo Briceño Chuecos y Ángel María Peña “Para estudiar en un solo año que debe ser el quinto del curso que actualmente se lee en aquel instituto, las materias que corresponden al tercer bienio de Ciencias Médicas”. (12)

Decreto de la Fundación de la Oficina Meteorológica, un Calendario Médico y Agrícola

DOCTOR CARACCILO PARRA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE
LOS ANDES,

CONSIDERANDO:

1° Que el Decreto expedido por el Rectorado el 22 del corriente mes, por el cual se crea en la Universidad una Oficina Meteorológica, sólo se refiere a las observaciones atmosféricas, o sea a la Estadística de los meteoros.

2° Que esos datos por sí solos no suministran ni tienen la importancia necesaria para la ciencia; y

3° Que el complemento de aquellas observaciones está en la salud pública y en la marcha de la agricultura,

DECRETO:

Art. 1° Además de la Oficina Meteorología se procederá a la formación de dos calendarios más, uno Médico y otro Agrícola, sin perjuicio del calendario Rural que se acordó al crear la Cátedra de Botánica.

Art 2° El calendario Médico corre a cargo de la Facultad de Medicina de esta Universidad, compuesta de todos los Doctores en Medicina que existan en la ciudad.

Art. 3° El calendario Agrícola será llevado por individuos dedicados a la agricultura, nombrados en número indefinido por el Rector entre los vecinos de la ciudad, que tengan amor a la ciencia y espíritu de progreso.

SECCIÓN 1ª.

DEL CALENDARIO MÉDICO

Art. 4°. Son deberes de la Facultad de Medicina:

1°. Llevar cada miembro un libro de notas en que se asiente día por día el número de enfermos que asista, expresando la enfermedad del paciente, su sexo y edad, y la terminación de aquella.

2°. En el caso de enfermedades esporádicas, epidémicas, &ª, el día de su desarrollo y de su desaparición.

3°. El número de víctimas.

4°. Anotar las enfermedades que se presenten en los animales, con todas las circunstancias del caso.

Art. 5°. La Facultad de Medicina se reúne el día último de cada mes a

la hora que indique su Presidente, y resumiendo todos estos datos formará un cuadro del mes, firmado por los miembros que asistan.

Art. 6°. Este cuadro será conforme al modelo que se haga, sin perjuicio de que sus casillas se aumenten en caso de necesidad.

Art. 7°. La Facultad de Medicina estampará al pié de cada cuadro las advertencias o notas que mereciendo alguna explicación no quepan en las casillas o puedan traer alguna confusión. La Facultad de Medicina termina el cuadro con sus informes sobre el estado sanitario de la ciudad y expresará las causas a que atribuye las enfermedades.

Art. 8°. Del cuadro se formarán dos tantos iguales, quedando uno en su Secretaría y el otro se enviará a este Rectorado.

Art. 9°. El cuadro principiará a formarse el 1° de enero de 1892, y el 31 de diciembre de cada año se formará por la Facultad el cuadro general, comprendiendo los doce meses transcurridos, y se remitirá al Rector para su publicación en el Anuario de la Universidad.

SECCIÓN 2ª.

DEL CALENDARIO AGRÍCOLA

Art.10 El calendario Agrícola será llevado por cuatro miembros que constituirán una sociedad llamada de Agricultura; nombrándose al efecto a los Señores Doctor Asisclo Bustamante que la presidirá, Genarino Uzcátegui, Eloy Quintero y Doctor Juan Antonio Gil.

Art. 11 El cuadro Agrícola comprenderá, no sólo las plantas que se cultivan, sino las que espontáneamente nos da la naturaleza de nuestro suelo en la zona que comprenden las cuatro parroquias de que se compone la ciudad.

Art. 12 Se expresará el mes en que principia cada planta a florecer, el de su cosecha: el producto bruto de cada cosecha; los gastos aproximados de su

cultivo; la cosecha que una especie de planta da en cada año; el número de cargas de los productos exportables; si el año ha sido bueno o malo para los productos naturales o que vienen del trabajo del hombre: a qué se debe las buenas o malas cosechas: el valor de los salarios: el término medio de la mantención de un jornalero: los insectos y enfermedades que se adviertan en las plantas y lo demás que merezca llamar la atención.

Art. 13 Son comunes a la Sociedad de Agricultura las disposiciones contenidas en los artículos 5º, 6º, 7º, 8º y 9º.

Art. 14 Las renunciaciones y demás faltas de estos miembros las llena el Rector.

Art. 15 Dese cuenta al Supremo Gobierno.

Dado en Mérida, a 23 de diciembre de 1891.

CARACCILO PARRA.
Vicerrector Secretario,
M. de J. Contreras.- (13)

La Invasión del General Cipriano Castro Ruiz y el adelanto de los exámenes generales en la universidad

El 26 de junio de 1899 el sr. Rector de la Universidad Dr. Caracciolo Parra, dictó un decreto para anticipar los exámenes generales, debido al estado de guerra en que se encontraba la región de los andes, originada por el alzamiento en el Táchira del general Cipriano Castro cuyas tropas avanzan hacia el territorio de Mérida. Decían los considerandos del decreto “Que interrumpido el orden público en el estado y la proximidad de las fuerzas que vienen en contra del mismo, pueden traer trastornos a los concursantes y catedrático que se encuentran en esta población” “Que el gobierno nacional ha mandado suspender

los pagos a todos los empleados en el ramo de la instrucción, “que los telegramas dirigidos al Ministerio de Instrucción Pública han quedado sin contestar, lo que lógicamente hace suponer la interrupción de la línea. La parte descriptiva así: Decreto Art. 1 Los exámenes generales del instituto que según el código vigente deben principiar el diez y seis de julio próximo, se anticipan por las razones expuestas. Art. 2 El periodo de inscripción para los estudiantes que se encuentren en aptitud legal de rendir exámenes según el Art. 28 del Reglamento, se fija desde el 27 del corriente hasta el 28 del mismo. Art. 3 Pásese convocatoria a las Facultades para que reunidos los respectivos consejos del día 29 del corriente procedan a formar y nombrar la junta examinadora de conformidad con el Art. 29 del citado Reglamento y fijar día y hora de cada examen. Art. 4 Fíjese por Secretaria un cartel para el debido conocimiento de los concursantes verificados los exámenes de 1889 con quince días de anticipación y prolongados por todo el resto del año, no fueron normalizados los estudios sino en enero de 1900.

CLASE DE CIRUGÍA

JUNTA EXAMINADORA

Dr. Caracciolo Parra, Rector

Dres. Francisco V. Gutiérrez (Catedrático), Miguel Castillo, Foción Febres C. Pedro Jugo D., Juan P. Rojas

Bachilleres; J. A. Albornoz, César Faraco, José M. Flores, Héctor Gabaldón.

CLASE DE HISTOLOGÍA Y PARTOS

JUNTA EXAMINADORA.

Dr. Caracciolo Parra, Rector

Dres. Juan P. Rojas (Catedrático,) Miguel Castillo, Pedro Luis Godoy, Francisco V. Gutiérrez, Pedro L. Jugo.

Bachilleres: J.A.Albornoz, César Faraco, José M. Flores, Héctor Gabaldón.

CLASE DE PATOLOGÍA INTERNA

JUNTA EXAMINADORA

Dr. Caracciolo Parra, Rector

Dres. Pedro Jugo D. (Catedrático) Miguel Castillo, Foción Febres, Francisco V. Gutiérrez,

Bachilleres los anteriores.

CLASE DE MEDICINA LEGAL

JUNTA EXAMINADORA

Dr. Caracciolo Parra, Rector

Dres. Miguel Castillo (Catedrático), Foción Febres, Pedro L. Godoy, J.P. Rojas

Bachilleres: Los anteriores.

CLASE DE ANATOMÍA

JUNTA EXAMINADORA:

Dr. Caracciolo Parra, Rector.

Dres. Adolfo Briceño P. (Catedrático), Foción Febres C., Francisco V. Gutiérrez, Pedro J. Rojas.

Bachilleres: César A Chacón, José I. Lares, Félix de La Rosa Pérez, Julio Sardi C., Gustavo Briceño J. (14)

Catedráticos Proprietarios e Interinos, 1805-1900 (4)

| Nombre | Lugar de Nacimiento | Materia | Fecha | Universidad donde se graduó |
|-------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------|-----------|-----------------------------|
| Dr. José M. Unda García. | Guanare Portuguesa | Medicina | 1805 | Bogotá |
| Dr. Manuel Palacio Fajardo | Mijagual Barinas | Medicina | 1810 | Bogotá |
| Dr. José Cleto Margallo Moya | Colombia | Medicina | 1833 | Bogotá |
| Dr. Juan J. Cosme Jiménez | Caracas | Anatomía | 1852-1853 | Caracas |
| Dr. Manuel. Hernández Sosa | Caracas | Higiene Fisiología | 1852-1853 | Caracas |
| Lcdo. Juan Evangelista Gando | Maracaibo | Cirugía y Partos | 1853 | Caracas |
| José D. Hernández Briceño | Trujillo edo. Trujillo | Higiene y Obstetricia | 1853-1856 | Caracas |
| Lcdo. Gregorio Fidel Méndez | Caracas | Cirugía | 1853 | Caracas |
| José D. Hernández B. | Trujillo edo. Trujillo | Semiología | 1854-1856 | Caracas |
| José D. Hernández B. | Trujillo edo. Trujillo | Anatomía | 1860-1888 | Caracas |
| Juan P. Chueco Miranda | Trujillo edo. Trujillo | Anatomía Patología | 1887 | Caracas |
| Adolfo Briceño Picón | Mérida | Fisiología e Higiene | 1878-1887 | Mérida |
| Dr. Emeterio Fornez | Ejido edo. Mérida | Terapéutica, Medicina Legal | 1884-1888 | Caracas |
| Dr. Ramón Parra P. | Mérida edo. Mérida | Semiología | 1884-1888 | Caracas |
| Dr. Ramón Parra Picón | Mérida edo. Mérida | Cirugía | 1887 | Caracas |
| Dr. Gabriel Briceño P. | Mérida edo. Mérida | | 1872 | Caracas |
| Lcdo. Villalobos Cárdenas. | | | 1878 | Caracas |
| Lcdo. Alejandro Serrano. | | | 1885 | Caracas |
| Adolfo Briceño Picón. | Mérida edo. Mérida | Anatomía | 1900 | Mérida |
| Lucio Oquendo Jugo | Ejido edo. Mérida | Terapéutica y Medicina Legal | 1900 | Mérida |
| Miguel Castillo A. | Ejido, edo. Mérida | Terapéutica y Medicina Legal | 1892-1900 | Mérida |
| Pedro Luis Godoy P. | Mérida, edo. Mérida | Patología Interna | 1892-1897 | Mérida |
| Antonio J. Silva G. | Quebrada Grande, edo. Trujillo | Patología Interna | 1898-1900 | Mérida |
| Ramón Parra P. | Mérida | Obstetricia | 1887-1900 | Mérida |
| Dr. Juan Pedro Rojas D. | Lagunillas, edo. Mérida | Obstetricia | 1900 | Mérida |
| Dr. Foción Febres | Obispos, edo. Barinas | Terapéutica | 1900 | Mérida |
| Dr. Foción Febres Cordero Troconis. | Obispos, edo. Barinas | Mat. Médica, Ginecología y Pediatría | 1900 | Mérida |
| Dr. Francisco V. Gutiérrez Moreno. | Mucuchies, edo. Mérida | Cirugía | 1900 | Mérida |

La mayoría se estos colegas obtuvieron su doctorado en la Universidad Central de Venezuela, otros en nuestra Universidad y un grupo reducido acudió a las Universidades francesas para mejorar su formación.

Memoria

Que el Rector de la Universidad de los Andes dirige al Ministro de Instrucción Pública.

Rectorado de la Universidad de los Andes

Mérida, octubre 30 de 1898

Señor Ministro de Instrucción Pública

Caracas

Aun cuando ni la ley novísima de Instrucción Pública, ni el Reglamento del Ejecutivo hacen obligatorio al Rector el envío al Ministro de una memoria anual, me propongo hacerlo, no solo de los trabajos del año académico que termina, sino prestar además un resumen breve de todo lo que he hecho en favor de la Universidad, desde el 7 de noviembre de 1887 en que tomé posesión del Rectorado, hasta la fecha.

Novísima Ley de Instrucción Pública

En virtud de excitación del Señor Ministro en octubre del año próximo pasado, se organizaron las Facultades, nombraron las Juntas Examinadoras y formaron los programas de estudios. En agosto del corriente año se me pidieron las ternas para la elección de Profesores conforme a los programas de Estudios; y aun cuando las envié a vuelta de correo, no llegaron para la apertura de las clases, cuyo acto tuvo lugar el 16 de septiembre último, a la una de la tarde con la mayor solemnidad posible, repartiendo a los alumnos sus correspondientes diplomas. Como no llegaron para esa fecha los nombramientos de los Profesores de las nuevas clases, sólo se abrieron las establecidas por la anterior ley. (15)

Colegio Federal Anexo

A virtud de consulta de este Rectorado, dispuso el Señor Ministro que el Colegio Federal mandado establecer en esta ciudad, se anexase a la Universidad bajo la dirección del Rector. Las clases de idiomas, Filosofía e Historia Universal que se daban en ella y que quedan segregadas e incorporadas al Colegio Nacional, continúan hoy en actividad mientras se organiza este último plantel, que espera del Gobierno Nacional la elección de sus veinte Profesores y el consiguiente presupuesto.

Programas de Estudios

Ya oficié al Señor Ministro los inconvenientes que presenta para los cursantes la atribución dada a las Facultades para formar el Programa de sus estudios. Esta materia debiera ser de la competencia del Legislador o del Poder Ejecutivo, consultando así la uniformidad de la enseñanza en todas las Universidades.

Vicerrectorado de la Universidad

El 1ro de abril último tomó posesión de este destino el Señor Dr. Foción Febres Cordero Trocóniz, en reemplazo del Señor Dr. Mariano de J. Contreras, en virtud de resolución del Ejecutivo Nacional.

Biblioteca

En reemplazo del Señor Dr. Juan N. P. Monsant, que desempeñaba este destino desde que fundé la Biblioteca de esta Universidad, tomó posesión el Dr. Mariano de J. Contreras el 1ro de Julio próximo pasado por nombramiento del Poder Ejecutivo.

Facultad de Ciencias Eclesiásticas

Esta Facultad, hoy por hoy, queda eliminada. El Señor Obispo de esta Diócesis, ha establecido en la vecina Isla de Curazao un Colegio Seminario, en el que deben hacer sus estudios eclesiásticos los individuos que sigan esa carrera, sin cuyos requisitos no se les confieren las órdenes. Como este estudio no tiene más aliciente que el de la Iglesia, ningún joven hace sus estudios en esta Universidad, porque pierde su tiempo. Si el Gobierno estima de necesidad la conservación de esta Facultad en este Instituto, debiera exigirse el estudio y grado universitario como requisito indispensable para obtener un puesto en los Cabildos y Dignidades Eclesiásticas.

Habilitación de Estudios

Es incompatible el sistema de la reglamentación de estudios con el de habilitación; ya que se teme aceptar este sistema de libre aprendizaje, debiera en ciertas circunstancias, concederse la gracia bajo ciertos requisitos, como por ejemplo: a aquellos cursantes que hubiesen obtenido las notas de sobresaliente, aplicación y provecho y buena conducta. Ya hice esta misma indicación en la Memoria que dirigí a ese Ministerio en 1897. (16)

Teléfono

El Gabinete de Física posee regular número de instrumentos los que aparecen expresados en los tomos del Anuario que he publicado: allí existe un teléfono, el primero que vino a Mérida por mi encargo.

Colegios de La Grita, bajo la dirección del Señor Pbro. Dr. J. M. Jáuregui y el de esta ciudad bajo la dirección de los Señores Pbro. Dres. Miguel Lorenzo Gil., Chipia y J Clemente Mejía, ambos bajo advocación del “Sagrado Corazón de Jesús”

Cumplo con gusto un deber de estricta justicia al informar al Señor Ministro que estos Planteles, favorecidos con la habilitación de estudios filosóficos, fundados y dirigidos por tan hábiles y competentes Directores, han dado y siguen dando resultados muy satisfactorios: los cursantes que vienen a la Universidad a recibir el grado de Bachiller y que han hecho sus estudios en esos Institutos casi generalmente han obtenido la calificación de sobresalientes, por sus profundos conocimientos.

Donaciones

El Pbro. Dr. Juan Ramón Chaparro, regaló la carta Sincronológica de Historia Universal.

El Dr. Juan Pedro Rojas, una prensa con el Sello de la Universidad. (*)

Para terminar debo exponer que en mi carrera académica no todo ha sido satisfacciones; he sido el blanco de injusticias irritantes por parte de mis propios colegas que en muy pequeño número, no solo no han contribuido ni con un céntimo en las obras emprendidas por mí en obsequio de la Universidad, sino que han procurado ya privadamente, ya en las Juntas Oficiales obrar en modo de hacerme renunciar al puesto de Rector. Sabe el Gobierno que jamás he pretendido ese puesto, ni ninguno otro, directa ni indirectamente: consta al Gobierno que por dos veces he pedido mi reemplazo, la última fue en estos últimos meses cuando se trató de la elección de Profesores, pues creía que las nuevas elecciones debían principiar por el nombramiento de otro Rector, y el Gobierno ha hecho caso omiso de esa indicación.

Pero todo lo he sufrido en obsequio de mi buena voluntad, con la esperanza de realizar mis deseos de que la Universidad poseyese algo que pareciese progreso, ya que solo tenía un solo Departamento útil y nada de mobiliario cuando me hice cargo del Rectorado. Esas rivalidades de que he sido el blanco, están siempre encarnadas en la humanidad y son raros los individuos que les dan una buena dirección.

Soy del Señor Ministro atento servidor.

CARACCILO PARRA

Relación de los trabajos practicados en la Universidad de los Andes, y de los instrumentos, útiles y muebles adquiridos desde el 7 de Noviembre de 1887, día en que se hizo cargo del Rectorado el Doctor Caracciolo Parra, hasta la fecha.

Construcción de un Gran Salón, Fachada, Torre y Observatorio Astronómico

Como la pieza o local en que tienen lugar los actos públicos del Instituto es reducido, pues apenas mide unos doce metros de longitud, resolvió el Rector, por sí solo, aprovechar el área que ocupaba la antigua Capilla del Seminario que forma un mismo cuerpo con el edificio de la Universidad. Se dió principio por la fachada, midiendo el frente 12 metros 60 de latitud. Consta la Torre de cinco pisos: sobre el primero hay a cada lado dos azoteas bastantes capaces con sus asientos de mampostería y sobre sus bordes exteriores se colocaran las estatuas de hombres célebres en las ciencias y las letras, como las del Doctor Vargas, Bello &^a; pero esto no se llevará a cabo sino cuando la Universidad pueda disponer de recursos. El tercero y cuarto pisos están destinado para colocar un hermoso reloj. Y el quinto sirve para una Oficina Meteorológica; éste tiene también sus asientos de mampostería en contorno. Mide la Torre 18m.50 de altura sobre el plano de la ciudad y 1.638 m.50 sobre el nivel del mar. He aquí un resumen de sus trabajos y gastos:

Los trabajos de la fachada principiaron el 6 de Enero de 1896, y con algunas interrupciones, terminaron el 30 de Diciembre de 1897

Gastos del Salón

Este local mide 28 m. 20 centímetros de longitud por 11m. 6 de latitud y 6 m. de altura. Además de los tres arcos de la Torre en el costado interior, tiene siete arcos más de mampostería, tres de ellos están al costado que mira al patio principal de la Universidad, en el que hay un jardín de flores en eras que forman montículos, y los otros tres al otro costado que separa el Jardín Botánico. Está enrasado de un todo, con cajuelas para tribunas en contorno.

Gastos del Salón hasta su enrase

| | |
|---------------------------------|--------------|
| 78 y ½ fanegas cal | 486.00 |
| 3.150 ladrillos fábrica | 618.00 |
| Un portón para uno de los arcos | 250.00 |
| Varios gastos | 116. 80 |
| La mano de obra | 4.237.25 |
| | Bs. 5.707.33 |

Se invirtieron 183 días de trabajo.

Se emplearon 395 oficiales albañiles.

Y 583 jornaleros o peones.

En estos gastos y los de la torre, no se cuentan la multitud de ladrillos y material que se sacó de los escombros de la Capilla.

Enrasadas como están las paredes del salón, se acopian poco a poco las maderas y materiales para techarlo. (17)



Torre del Gran Salón (17).

Construcción del Segundo Departamento

En este departamento no había sino un corredor en buen estado, lo demás eran piezas de media agua en ruina, fue necesario principiar desde las cepas y levantar cuartos de dos aguas ò cañón por dos costados y de media agua en el tercero: se edificó un salón regular en donde hoy existe el Museo y seis piezas más. En esta construcción se invirtieron, Bs. 10.804.76

Gabinete de Física

En los Anuarios anteriores se especifican los instrumentos y útiles cuya adquisición ha hecho el actual Rector con los recursos que se ha podido proporcionar: en el valor total de estos instrumentos no entra el de unos pocos que han sido regalados.

Los instrumentos comprados importan Bs. 4.555, 68

Reparaciones del Edificio

Se ha gastado por este respecto la suma de Bs. 2.228,80

Construcción de la Puerta y Zaguán que da acceso a la Universidad

Importa el gasto hecho en esta obra Bs. 2.014



Fachada a la Calle Vargas (26)



Fachada a la Avenida Independencia (26)

Mobiliario

El salón de actos públicos no tenía sino dos docenas y media de sillas de esterilla y un tintero de plata con su campanilla. La pieza del Rector y Vicerector solo aparecían con dos escaparates.

El actual Rector ha provisto el salón y las dos piezas de cuatro hermosas lámparas, tres de metal y una de cristal, dos docenas de sillas de esterilla, mesas de mármol y otra de lujo para el Rector, alfombrado y empapelado, reloj de campana, estatuas de bronce de hombres célebres, sillas cómodas de esterilla para el Rector, Vicerrector y Catedráticos, etc. etc., todo ha importado la suma de Bs. 5.079.84

Anuario

El 1° de Enero de 1889 decretó el actual Rector la publicación del Anuario de esta Universidad y desde esa fecha no ha transcurrido un año sin imprimirlo. Se principió à publicar en cada uno de ellos entre otras cosas, datos estadísticos sobre meteorología, enfermedades y muertes, las producciones en esta localidad, etc.; pero hubo que suspender esas relaciones porque los gastos de impresión eran crecidos y los recursos de que podía disponer, muy eventuales y pocos.

Biblioteca

El 1° de Agosto de 1888, acordé la formación de una Biblioteca con los restos de la librería del antiguo Seminario. Reunidos de estos, los que estaban en buen estado, con los que se encontraron diseminados en casas particulares, se logró recoger 1.436 volúmenes

| | | | |
|-----------------|---|-----|---|
| Regalados desde | | 378 | “ |
| 1888 a 1890 | | | |
| Id. en 1891 | | 194 | |
| | “ | | |
| Id. en 1893 | | 186 | |
| | “ | | |
| Id. en 1895 | | 55 | |
| | “ | | |
| Id. en 1896 | | 163 | |
| | “ | | |
| Id. en 1897 | | 43 | |
| | “ | | |
| Id. en 1898 | | 22 | |
| | “ | | |

Esta Relación comprende también Folletos de alguna importancia y consta en cada Anuario.

Museo

El 15 de Agosto de 1889 se acordó por el actual Rector la formación de un Gabinete de Historia Natural elevado hoy a la categoría de Museo. A pesar de la apatía de nuestros habitantes, se posee una regular colección de animales, minerales y otros productos curiosos, entre estos se encuentra un pollo con cuatro patas, muchas obras de tierras de los indígenas y varias estatuas o ídolos grandes y pequeños regalados por el Señor Pbro. Juan de Dios Trejo, Venerable Vicario de Boconó de Trujillo, encontrados al abrir un camino entre dicho pueblo y Guanare.

Jardín Botánico

Se fundó por Decreto de este Rectorado fecha 15 de Agosto de 1889 y el 24 de Octubre del mismo año, el actual Rector, en presencia de un gran concurso plantó el primer árbol llamado “Coca” que se encuentra en muy buen estado.

Hoy posee el Jardín Botánico como cien pies de árboles de los más preciosos frutos que se encuentran en estas localidades y de otros lugares lejanos.

Numismática

En el salón del Museo existe una colección de medallas y monedas de muchos países y algunas de doscientos años.

Recursos que he dispuesto

En los siete Anuarios que vengo publicando desde 1889, se han referido con la mayor exactitud los nombres de los académicos y particulares que han contribuido con dinero y otros objetos: cantidades verdaderamente pequeñas, pero grandes por la buena voluntad con que se han hecho y atendidos los recursos de los donantes.

Donaciones en dinero

Auxilio de la Junta de Socorros de Caracas por causa del Terremoto de 1894, Bs. 6.000.

Auxilio que el General Fernández, Presidente del Estado, acordó mensualmente para las necesidades del Instituto, Bs. 400, que no se pagó con puntualidad desde su concesión, que se suspendió al fin del Gobierno del Dr. Vizcarrondo y algunos meses en el del General Morales: por este respecto han dejado de pagar la asignación de 16 meses.

Los sobrantes de los Presupuestos del Instituto son los que más servicios me han prestado: como esos presupuestos sólo cubren los sueldos de los empleados, la prodigalidad de los Congresos habilitando estudios y las no menos repetidas gracias académicas que todos los años se hacen a los cursantes por el Gobierno Nacional, han hecho que los Profesores queden sin oyentes, y en consecuencia esos sueldos han ingresado a las rentas.

Anfiteatro Anatómico

Destruído por el Terremoto de 1894, el Departamento que había reedificado el suscrito y presentando inconvenientes graves su existencia en el mismo local de la Universidad: ocurrió desde Mayo último al Gobierno del Estado en solicitud de una pieza convenientemente situada: al fin se autorizó al Rector para tomar una pieza en arrendamiento. No satisface esta concesión la necesidad que se tiene de poseer una pieza en propiedad, ya porque todo arrendamiento es eventual, y ya porque deben hacerse las mejoras necesarias. No pierdo la esperanza de dotar las cátedras de Medicina con esta mejora.

Monstruo Humano, único en su especie

Por el intermedio del Señor Doctor Juan Pedro Rojas, logré que su hermano el Señor Tulio Rojas, regalase al Museo un feto humano gemelo, que dió a luz el día 14 de Diciembre del año próximo pasado en el sitio “Mesa Bolívar”, jurisdicción de la Parroquia de Chiguará, en este Estado, una mujer llamada T. R. de 18 años de edad, de estado casada, es el primer hijo que da a luz, nació vivo, y su esposo se llama M. P.

Enviado este feto por el Rector a la clase de anatomía para su descripción, he obtenido de su Profesor lo siguiente:

“El feto, según las clasificaciones de Buffón, pertenece a la vez a las monstruosidades por defecto, por exceso y por inversión, es casi de término, pues tendrá de siete a ocho meses. En su conjunto presenta dos cuerpos unidos por la parte anterior del pecho y algo de la pared abdominal, con una sola cabeza y cuello único. Los miembros en estado perfecto de desarrollo y posición, exceptuando uno de los inferiores de uno de los fetos, que a causa de estar su pelvis retorcida hacia un lado y arriba, cuya nalga toca la parte posterior del brazo y el ano corresponde exactamente con el codo, una pierna con su muslo se lleva horizontalmente de un lado, y la otra que no arranca de la nalga como aquella, sino de la región sacro-coxígea se lleva al otro. Todo lo demás de los miembros está perfectamente desarrollado, dedos, uñas etc. El sexo es femenino, notándose las dos vulvas y la abertura de la vagina, así como dos anos. El cuello es único, pues allí empieza la fusión de los dos cuerpos, y es de suponerse que el examen anatómico de esa región nos haga ver los órganos dobles: doble laringe y tráquea, esófago, vasos y nervios etc.

La cabeza es única, soportada por ese doble cuerpo: está cubierta de pelo y tiene la figura de un esferoide, presentando a sus polos dos occipucios y dos caras a los lados del esferoide, correspondiendo a la extremidad del diámetro antero-posterior con ligera inclinación de la cara menos perfecta, por estar algo hundida en el cuello y correspondiendo ambas a la unión externo abdominal de los dos cuerpos.

Cosa notable! estas dos caras que debían fundirse una en otra y mirarse, miran en sentido casi opuesto, atrás una, adelante la otra: lo que muestra que al fundirse, todos los órganos han sufrido una retorsión casi completa. En la cara perfecta se nota una frente y nariz achatada, boca abierta mostrando la punta de la lengua, ojos cerrados por los párpados y bien colocados, así como las orejas, barba y carrillos normales. La otra cara es rudimentaria e incompleta: presenta en el medio, debajo de una frente muy estrecha, un tubérculo en cuya base y a un lado hay una abertura en forma de cruz, que po-

dría ser o un ojo único o la nariz, o la boca, carrillos y barba estrechos, orejas bien formadas y a los lados.

Qué curioso hubiera sido observar el funcionamiento de este monstruo que apenas vivió algunos minutos! Mirar a todos lados estando fija la cabeza y oído doble, funciones cerebrales independientes y voluntades quizás opuestas, funcionando en una sola cavidad craneal. — Dr. Adolfo Briceño Picón”. (18)



Fotografía de los fetos (26)

Renuncia del Doctor Caracciolo Parra Olmedo

Debido a las guerras intestinas que asolaron al país, después de la independencia e inicios del siglo veinte, la situación económica era caótica, el gobierno de turno no podía cumplir con los presupuestos acorde con las necesidades que el país requería, se olvidó que en Mérida existía una universidad. “El Rector Caracciolo Parra, se dirigió a diferentes universidades y presidentes de diferentes países, entre ellos al gobierno de Inglaterra, solicitando la donación de libros para la biblioteca, en esos tiempos Inglaterra intentó tomar todo el te-

territorio de la Guayana Venezolana. En un diario editado en nuestra ciudad, se publicaron diferentes artículos censurando la solicitud del Rector y este, en un gesto del buen gentilicio y patriotismo venezolano pide disculpas y renuncia a los cargos que desempeña en la universidad.” En el día de hoy vemos y escuchamos a muchos profesores de nuestra universidad y de otras universidades del país solicitando que fuerzas armadas de países vecinos e imperiales invadan a nuestro país, ¡COSAS VEREDES SANCHO!

Mérida Febrero 28 de 1889

Señor Ministro de Instrucción Pública

La prensa me critica la comunicación que dirigí á la Reina Victoria, pidiéndole libros e instrumentos para la Universidad de Los Andes, á tiempo que Venezuela se encuentra protestando contra la ocupación indebida de una parte considerable del territorio de Guayana hecha por su gobierno.

Debo rendir culto á la razón, mi proceder ha sido por lo menos inoportuno al amor patrio de reciente y he merecido la censura.

Acatando la opinión pública, debo separarme del puesto que ocupó en la Universidad de Los Andes como Rector y Catedrático de Legislación y suplico al Sr. Ministro se sirva aceptar ambas renunciaciones y mis protestas de adhesión al Gobierno Nacional

Caracciolo Parra.

Ministerio de Instrucción Pública- Dirección de Instrucción Pública
N° 44 Caracas 22 de Marzo de 1889

Ciudadano Doctor Caracciolo Parra, Rector de la Universidad de Los Andes

Después de transmitir el telegrama de 2 de los corrientes, contestando el suyo de 28 de Febrero último en que hacía la renuncia a ese rectorado y de la clase que regenta en ese Instituto, fue reconsiderada dicha renuncia por el presidente de la República quien no ha tenido a bien aceptarla.

Lo que comunico a U. para su conocimiento y fines consiguientes
Dios y Federación N. López Concha.

Posesión de Cargos, Materias y Profesores 1899

Higiene Pública y Privada: Dr. Adolfo Briceño Picón.

Anatomía General: Dr. Adolfo Briceño Picón.

Anatomía Descriptiva: Dr. Adolfo Briceño Picón.

Fisiología: Dr. Adolfo Briceño Picón.

Medicina Operatoria: Dr. Ramón Parra Picón.

Patología General: Dr. Ramón Parra Picón.

Patología Interna: Dr. Pedro Luis Godoy Pino.

Cirugía: Dr. Pedro Luis Godoy Pino.

Obstetricia: Dr. Ramón Parra Picón.

Francés: Dr. P.H.G.Bourgoin.

Terapêutica Médica: Dr. Manuel Castillo Álvarez.

Química Orgânica: Dr. P.H.G. Bourgoin

Química Inorgánica: Dr. P.H.G.Bourgoin.

Antropología: Dr. Antonio Justo Silva González.

Historia Universal 1 ° Año Dr. Tulio Febres Cordero.

Historia Universal 2° Año: Dres. Carlos María Zerpa, José T. Lares.

Higiene e Historia de la Medicina: Dr. Juan Pablo Rojas.

Química Médica: Dr. Heriberto Romero Moreno.

Fisiología: Dr. Heriberto Romero Moreno. (19)

Lista de Obras que sirvieron de texto en las diferentes Asignaturas

Anatomía General y Descriptiva: Fort. Testut y Testut y Jacob

Fisiología e Higiene: Bochart, Monlan. Gley - Hedón

Bacteriología: Huoviot, Pilibert, Jules Courmont, Langeron, Dopter

Parasitología: Brumpt, Guaiart.

Histología: Thoint, Cajal, Berdal.

Patología Interna: Jacnos Leveron, Collet, Risquez y Precis de Patología Medica.

Cirugía: Fort.

Medicina Operatoria: Farabeuf

Terapéutica, Materia Médica: Rabuteau, Monquat.

Medicina Legal y Toxicología: Blonco

Química Médica: Naquet. Grimax Maurice Arthus, L. Hugounneq

Física Médica: Andre Brocá

Higiene Pública y Privada: P. Coormen y Rochaixt.

Terapéutica y Farmacología: A. Martined, Richard et Hazzad

Clínica Quirúrgica: Precis de Technique Operative par les Presecteurs de la Faculté de Medicine de Paris.

Patología Tropical: L. Dontec, Patrick Manson

Obstetricia: Ribermont, Dessaig y Fabre.

Como el lector podrá observar los textos son de la Escuela Francesa de Medicina, que predominó en el siglo 19 y hasta mediados del siglo 20.

Inventario de las principales mejoras hechas al edificio de la Universidad de Los Andes, de los muebles, útiles e instrumentos adquiridos por el Dr. Caracciolo Parra Olmedo durante su Rectorado desde Noviembre de 1887 hasta Abril de 1900

ÚTILES DE LA CLASE DE ANATOMÍA Y CIRUGÍA

Un modelo de Auzoux

Un maniquí Fisiológico de White

Un esqueleto articulado en su poste de madera

Una caja de lata con su llave donde se conservan varios huesos de la nariz

Dos grandes mesas apropiadas a la autopsia de cadáveres

Un caldero grande de hierro

Una mesa pequeña

Una jeringa de embalsamar

Un estetoscopio

Una caja de encina con instrumentos para autopsias

Una caja de nogal con instrumentos de disección

Un modelo con su feto para partos

Una silla de esterilla para la Cátedra

Una ponchera grande

Tres paños

Una esponja

Un balde de latón

CÁTEDRA DE BACTERIOLOGÍA

Esta cátedra recientemente creada tiene los siguientes útiles:

Una obra de Histología

Una mesa

Una banca

100 láminas de vidrio

Una aguja para trabajar

Dos pinzas para tener láminas

Una lámpara de alcohol

Una hornilla

Un soporte con siete tubos de ensayo

Coloraciones.

Un microscopio horizontal y vertical foco sobre platina, con tres oculares 1 - 3 - 4.

Es de hacer notar que en Mérida, para esa época existían dos microscopios, el de la universidad y el del profesor, de nacionalidad francesa Dr. P.H.G.Bourgoin.

FACULTADES EXISTENTES EN LA UNIVERSIDAD EN 1900

Facultad de Ciencias Políticas

Facultad de Ciencias Eclesiásticas

Facultad de Ciencias Filosóficas

Facultad de Farmacia

Facultad de Medicina

Mantenia abiertas las Cátedras de Anatomía y Disección, Patología Externa, Patología General, Medicina Operatoria, Terapéutica, Ginecología y Pediatría, Clínica y Química Médica

CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS 1897-1900

PRESIDENTE Dr. RAMON PARRA PICÓN

VICEPRESIDENTE Dr. ADOLFO BRICEÑO PICÓN

SECRETARIO Dr. FRANCISCO VICENTE GUTIERREZ (20)

Médicos graduados de Doctos en Ciencias Médicas, Facultad de Medicina 1860-1900 Universidad de Los Andes

| NOMBRE Y APELLIDOS | LUGAR DE NACIMIENTO | FECHA |
|--------------------------------|--------------------------------|--------------|
| Emeterio Fornes Matute * | Ejido edo. Mérida | 12-07-1860 |
| Jaime Picón Febres Cordero * | Mérida edo. Mérida | 08-12-1869 |
| Ramón Parra Picón * | Mérida edo. Mérida | 11-04-1872 |
| Adolfo Briceño Picón | Mérida edo. Mérida | 10-02-1878 |
| Luis Bourgoín Arellano | San Cristóbal edo. Táchira | 14-04-1890 |
| Pedro Luis Godoy Pino | Mérida edo. Mérida * | 12-02-1891 |
| Miguel M. Castillo Álvarez | Ejido edo. Mérida * | 21-03-1891 |
| Foción Febres Cordero. T. | Obispo edo. Barinas * | 27-06-1891 |
| Antonio Justo Silva González | Quebrada Grande edo. Trujillo | 09-04-1891 |
| Pedro Vivas Colmenares | San Juan de Colón edo. Táchira | 09-04-1891 |
| Francisco Chaparro | Mendoza edo. Trujillo | 09-04-1891 |
| Napoleón Febres C. Gabaldón | Mérida edo. Mérida | 15-08-1891 |
| Ernesto Delgado Briceño | San Cristóbal edo. Táchira | 10-09-1891 |
| Lucio Oquendo Jugo | Mérida edo. Mérida | 10-10-1891 |
| Francisco Ureña Chacón | Independencia edo. Táchira | 22-11-1891 |
| Sixto Cárdenas | Táriba, edo. Táchira | 24-11-1891 |
| Pedro Cárdenas Ramírez | Táriba edo. Táchira | 23-11-1891 |
| Francisco Vicente Gutiérrez M. | Mucuchíes edo. Mérida | 05-12-1891 |
| Miguel R. Nucete Guerrero | Mérida edo. Mérida | 12-12-1891 |
| Juan Pedro Rojas Dávila | Lagunillas edo. Mérida | 17-12-1895 |
| Hernán T. Febres C. Gabaldon | Mérida edo. Mérida | 18-12-1895 |
| Fidel Febres Cordero Rangel | San Cristóbal edo. Táchira | 02-03-1896 |
| Elio Cárdenas Colmenares | Mérida edo. Mérida | 28-03-1896 |
| Macrobio Delgado Avendaño | Mendoza edo. Trujillo | 07-02-1889 |
| Fabricio Gabaldon Gabaldon | Bocono edo. Trujillo | 06-08-1899 |
| Pedro José Jugo Delgado | Mérida edo. Mérida | 19-09-1899 |
| Adolfo Briceño Fonseca | Mérida edo. Mérida | 28-01-1900 |

*Los Dres. Emeterio Fornez, Jaime Picón Febres y Ramón Parra Picón, se graduaron de Licenciados en Medicina en la Universidad de Caracas y el doctorado en Mérida. El Dr. Adolfo Briceño Picón fue el primer médico que realizó todos sus estudios de Medicina en Mérida, así como los demás graduados. (21)

Destitución del Rector Doctor Caracciolo Parra Olmedo, “El Rector Heróico”

El veinticuatro de marzo de mil novecientos, el señor Ministro de Instrucción Pública, comunica al señor Rector Dr. Caracciolo Parra O., que había sido reemplazado de su cargo así como el señor Vicerrector Dr. Focion Febres Cordero Troconis, designando al Dr. Pedro de Jesús Godoy.

Estados Unidos de Venezuela – Rectorado de la Universidad de Los Andes, Mérida 18 de Abril de 1900

Señor Ministro de Instrucción Pública Caracas

Por oficio de 24 último me he impuesto de haber sido nombrados los doctores Pedro de Jesús Godoy y Mariano de Jesús Contreras para Rector y Vicerrector, respectivamente. En consecuencia se ha fijado la una de la tarde de mañana 19 de Abril para darles posesión en presencia del Cuerpo Académico.

Al separarme del Rectorado de La Universidad de Los Andes á la que he servido en diversos destinos desde el año 1844 y cuyo Rectorado he desempeñado por el espacio doce años y medio, me es grato recordar que la he servido casi sin remuneración, pues no bajan de veinte mil pesos los que se me queda a deber, como Profesor en diversas cátedras, como Catedrático Benemérito,

como Catedrático Jubilado y como Rector. Sabe el Sr. Ministro que de los presupuestos de la Universidad han sufrido continuas interrupciones desde su fundación y como prueba de ello, en estos últimos 20 meses se han dejado de pagar.

En los nueve tomos del Anuario que he publicado aparecen los hechos más notables de mi Rectorado y en el Tomo 10, que me preparo para dar a luz, se da cuenta de lo practicado en los tres meses y medio transcurridos del presente año.

Caracciolo Parra. (22)

Cursantes de Medicina

Señor Doctor Caracciolo Parra Presente

Señor Doctor:

Habéis descendido gloriosamente del puesto a que vuestros méritos os elevaron, dejando en vuestro camino reguero de luz, páginas de gloria, pudiendo levantar alta muy alta la frente, porque no habéis dejado en las zarzas un jirón de vuestro honor. Conducidos por vos pisamos por primera vez los umbrales de la Universidad, y era de vuestras manos que ambicionábamos recibir el lauro y en vuestros brazos que esperábamos caer al rendir la jornada.

Con profundo sentimiento lamentamos vuestra separación de la Universidad a quien vos hicisteis surgir hasta ser un Instituto Benemérito de la República. Aceptad, Señor Doctor, las protestas de nuestro respeto y gratitud que os presenta por nuestro órgano la clase de segundo año de Medicina.

Mérida Abril 20 de 1900

J.L .Lares R. – Julio César Sardi –Gabriel Briceño J. (23)

También se comentó que su destitución se debió a la denuncia del Rector al Ministro de Instrucción Pública, por los daños ocasionados por las tropas del General Castro cuando ocupó la sede de la Universidad, en el mes de abril de 1892. Otra versión, por rivalidades políticas pues el Dr. Caracciolo Parra era conservador y el Presidente de la República era liberal. (24)

Aunque no es parte del tema, no puedo soslayar la situación social, política y económica por la cual atravesó nuestro país en el siglo XIX. Para que las nuevas generaciones tengan conciencia de lo sucedido, hago referencia del comentario que hace el Dr. Rondón Nucete.

Reflexiones del Dr. Jesús Rondón Nucete

“El siglo XIX en Venezuela fue terrible. Cuando concluyó el largo proceso de la independencia, el territorio estaba casi despoblado. Había perdido más de un tercio de sus habitantes. Según la Memoria presentada en 1831 por el secretario del Interior y Justicia Antonio Leocadio Guzmán, ante el Congreso de Valencia. La población era de 628.750 habitantes (o sea. 0,6 habitantes por kilómetro cuadrado). No mejoró mucho la situación en las décadas siguientes. Cuando terminaba el siglo la población se estimó en 2.507.345 habitantes (de los cuales el 14,9% estaban en los Andes), con un crecimiento de apenas 1,8% anual.

Setenta años después de la reconstrucción de la República el país era más pobre que nunca. Las Rentas no alcanzaban para atender los gastos más indispensables y ni siquiera, para amortizar la deuda pública que montaba a Bs. 201.322.753, de los que Bs. 74.793.457 correspondían a la externa, contraída irresponsablemente con entidades o empresas extranjeras (lo que en época de imperialismos agresivos, ponía en peligro la soberanía nacional). Por otra parte, en tales condiciones, era imposible, a pesar de las proclamas oficiales, emprender las obras de infraestructura para adelantar un proceso de crecimiento económico. Tampoco se habían establecido los servicios para atender las más elementales exigencias de la población en materia de educación y de salud. Solo el 5% de los niños asistían a las escuelas. En resumen Venezuela era un país muy atrasado, mucho más que sus vecinos.

En buena medida, aquella situación era el resultado de los continuos conflictos y del permanente estado de guerra en que se vivía. Tanto

los generales de la independencia como los caudillos de la Federación pretendieron apoderarse de las pocas riquezas existentes, para lo cual intentaron adueñarse del poder político. Se levantaron en armas, recorrieron el país matando y destru-yendo casi sin parar. Antonio Arráiz contó 39 revoluciones “nacionales,” entre el 1 de enero de 1830 y 31 de diciembre de 1903, a las que había que agregar otras 127 acciones más (alzamientos, desconocimientos, cuartelazos, asonadas, invasiones y motines diversos). Y según César Zumeta, muy minucioso, se libraron 1.400 combates entre facciones, desde 1826 hasta 1903. Este esfuerzo bélico ni siquiera sirvió para evitar el despojo del territorio nacional, estimado para finales de siglo en 1.552.741 Km². No hubo un lustro de paz y salvo en algunas regiones, poco tiempo se dedicó al trabajo productivo. No obstante en los Andes se vivió una situación diferente. Las montañas fueron murallas que detuvieron a muchos ejércitos, los pobladores conservadores y desconfiados, no mostraban mucho interés por las aventuras revolucionarias. Parecían creer que la fuente de la riqueza era el trabajo duro y constante, por eso se dedicaron al cultivo de la tierra y al comercio exterior y tuvieron éxito: la población y el capi-tal crecieron mucho más que en el resto del país. Al finalizar el siglo, el café que se cultivaba en las laderas andinas constituía la base de la economía nacional, lo que permitía que las condiciones de vida en la región, aunque sencillas, modestas, fueran mejores.

En el corazón de los Andes, asentada sobre una meseta alta, al pie de la Sierra Nevada, se encontraba la capital política (no económica) del gran Estado Los Andes, establecido en 1881. Su población era pequeña y su riqueza escasa, al terminar la guerra de independencia; afirma un testigo “no era una ciudad sino un montón de escombros, sin templos, sin colegio, sin hospital, sin calles ni puentes, sin nada de lo que constituye la cultura y civilización de un país. Pero lentamente se repuso y se convirtió, a pesar de los muchos obs-táculos que surgieron, en el centro de formación de los jóvenes del Occidente del país y especialmente de los dirigentes de la región. Cumplió ese

papel a través de la Universidad que se organizó sobre el antiguo Colegio Seminario de San Buenaventura fundado en 1785 por el primer Obispo de la Diócesis, el fraile Juan Ramos de Lora. Esa fue y ha sido la gran empresa histórica que la distinguió entre las otras de Venezuela y aún de los Andes. Lo señala Mariano Picón Salas “Distinta de Trujillo era la levita y académica Mérida, que producía en la época más doctores que generales y que parecía replegarse en su oligarquía a la vez escéptica y desconfiada, ante la tormenta política que conoció el país después de la federación”.(25)



Mapa Político de Venezuela 1840 de Agustín Codazzi Bartolotti. Militar y geógrafo al servicio de la república, nació en Lugo, Ferrara, Italia. (28)

BIBLIOGRAFÍA

- (1) CHALBAUD Zerpa Carlos (1983) Historia de Mérida. Talleres Gráficos Universitarios pp. 291-295
- (2) AHULA (1893) Anuario de la Universidad de Los Andes Tomo N° 2 p.10
- (3) CHALBAUD Cardona Eloi (1970) Historia de La Universidad de Los Andes. Tomo VII p. 469
- (4) Boletín del Archivo Histórico ULA (1892) Informe del Rector Dr. CARACCIOLO PARRA N°18 p. 103
- (5) AHULA (1893) Anuario de la Universidad de Los Andes N° 2 p. 5
- (6) AHULA (1890) Anuario de la Universidad de los Andes Tomo I N°1 pp. 128-129

-
- (7) AHULA Anuario de la Universidad de Los Andes Tomo N ° I pp. 143 – 144 - 145- 146.
- (8) AHULA (1893) Anuario de la Universidad de Los Andes. Tomo 2. Año 1893 p. 4.
- (9) AHULA (1893) Anuario de la Universidad de Los Andes Tomo 2. Año 1893 p. 5
- (10) AHULA (1894) Anuario de la Universidad de Los Andes Tomo 4. Diciembre 31 1894.
- (11) AHULA (1895) Anuario de la Universidad de Los Ande Tomo°5 p. 9. Diciembre de 1895
- (12) CHALBAUD Cardona Eloi (1970). Historia de La Universidad de Los Andes Ediciones del Rectorado. Tomo VI. p. 8
- (13) Anuario de la Universidad de los Andes Tomo N° 2 pp 17- 19 - 20
- (14) CHALBAUD Cardona Eloi (1970) Historia de la Universidad de Los Andes. Tomo VIII. pp. 58-67-68-71-72
- (15) AHULA Anuario de la Universidad de Los Andes Tomo N°7. p 1
- (16) AHULA Anuario de la Universidad de los Andes. Tomo N° 7 p. 3
- (17) AHULA Anuario de La Universidad de Los Andes. Tomo VI p. 29
- (18) AHULA (1898) Anuario de la Universidad de Los Andes Tomo 8. 1898 pp. 1-2-3-7-8-11-12
- (19) AHULA Anuario de la Universidad de los Andes Tomo N° 7. pp. 13 -14
- (20) AHULA (1900) Anuario de la Universidad de Los Andes tomo 10.
- (21) AHULA Anuario de la Universidad de Los Andes Tomo 4
- (22) AHULA Anuario de La Universidad de Los Andes Tomo 10. pp. 20-21
- (23) CHALBAUD Cardona Eloi (1970) Historia de la Universidad de los Andes. Ediciones del Rectorado. Tomo VIII. p. 48
- (24) RONDON Nucete Jesús (2002). Los alumnos de la antigua universidad de Mérida. Ediciones del Vicerrectorado Administrativo. Editorial Karol Mérida Venezuela.
- (25) CHALBAUD Cardona Eloi (1970). Historia de la Universidad de Los Andes Tomo VIII
- (26) Archivo histórico de la Universidad de Los Andes. Sección fotos.
- (27) Cárdenas Valenzuela Julio Luis. La Estatua Anatómica del Dr. Auzoux: Primer Modelo Anatómico de Uso Docente en Chile. Int. J. Morphol. [Internet]. 2015 Mar [citado 2023 Mayo 01] ; 33(1): 393-399. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022015000100062>.
- (28) Arias, Alberto. (s.f.) Lecciones de historia moderna comtemporánea de Venezuela. Editorial Romor, C.A.
- (29) QUINTERO, José Humberto (1977). Las pinturas del Cardenal Quintero. (J. L. Salcedo Bastardo y Ramón J. Velásquez prologuistas): Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República.

CAPÍTULO IX

Rector Pedro de Jesús Godoy 1900 - 1901

Facultades existentes

Consejos de las Facultades

Programa de estudios

1° de enero 1901

La Facultad de Ciencias Médicas mantiene abiertas las cátedras de: Anatomía y Disección, Patología Externa, Patología General, Medicina Operatoria, Terapéutica, Ginecología y Pediatría, Clínica y Química Médica.

Consejo de la Facultad

Presidente Dr. Ramón Parra Picón.

Vicepresidente Dr. Adolfo Briceño Picón.

Secretario Dr. Francisco Vicente Gutiérrez Moreno.

Programa de Estudios

PRIMER AÑO:

Física y Química Médica, Anatomía Descriptiva (primer curso), Ejercicios Prácticos de Histología, Ejercicios Prácticos de Bacteriología.

SEGUNDO AÑO:

Anatomía Descriptiva (segundo curso), Fisiología Experimental, Ejercicios Prácticos de Disección.

TERCER AÑO:

Patología General, Patología Externa (primer curso), Ejercicios Prácticos de Materia Operatoria.

CUARTO AÑO: Patología Interna, Patología Externa (segundo curso), Obstetricia.

QUINTO AÑO: Terapéutica y Materia Médica, Ginecología y Pediatría, Antropología, Física y Química.

SEXTO AÑO: Higiene Pública y Privada, Medicina Legal y Toxicológica, Historia de la Medicina, Clínicas.

Las siguientes materias no estaban abiertas a los estudiantes: Física, Histología, Bacteriología, Fisiología Experimental, Patología Interna, Obstetricia, Antropología, Higiene Pública y Privada, Medicina Legal y Toxicológica e Historia de la Medicina.

Profesores: Anatomía Dr. Adolfo Briceño Picón.

Química: Dr. Pedro H.G. Bourgoín

Patología General Dr. Antonio J. Silva G.

Patología Externa: Dr. Pedro J. Jugo Delgado

Medicina Operatoria Dr. Pedro Luis Godoy Pino

Terapéutica Dr. Foción Febres Cordero.

Ginecología y Pediatría Dr. Francisco Vicente Gutiérrez Moreno.

Clínica y Patología Mental Dr. Francisco Fonseca Delgado. (1)

Operaciones Quirúrgicas que se han practicado en la ciudad

La falta de órganos de publicidad, es la causa por la cual hoy todavía se cree en otras partes que Mérida está completamente atrasada en materia de cirugía; sin embargo jamás se ha dejado de practicar cualquiera operación, por peligrosa que haya sido, cuando ésta ha estado indicada por la ciencia. Entre las varias operaciones de alguna importancia recordemos las siguientes:

Ligadura de la iliaca externa por causar un aneurisma de la femoral, por el Dr. Ramón Parra Picón a Fernando Oviedo natural de La Victoria, se obtuvo una curación rápida y completa; con motivo de esta operación practicada en 1894 publicamos su descripción, haciendo constar que para aquella época era la primera vez que se hacía dicha operación en Venezuela.

Abertura de un absceso hepático a R.R.

Abertura de un absceso hepático a J.R.

Ligadura de la femoral en el conducto del tercer abductor, para curar un aneurisma espontáneo de la poplítea a V.S.

Ligadura de la femoral en el conducto del tercer abductor, para curar un aneurisma espontáneo de la poplítea a J. V.

Sutura doble del intestino delgado, para curar una herida por arma de fuego a P.F. de Queniquea, que recibió en octubre pasado de 1899.

Labio leporino doble a una niña de dos años y medio de edad, hija de don Florencio García de Lagunillas.

Abertura de absceso hepático a R.M.C.

Abertura de absceso hepático del lóbulo izquierdo previa cloroformización.
Amputación de mano izquierda, molida por trapiche, salió bueno.
Amputación de una pierna a una joven, a consecuencia de artritis deformante de la articulación de la rodilla, por el Dr. Hugo Parra P.
Abertura de un absceso en la fosa ilíaca izquierda Dr. Heriberto Romero Moreno.
Laparotomía para extirpar en la fosa ilíaca derecha, una tumoración y poilitis supurada Dr. Francisco Fonseca Delgado.
Intervención en una primípara por presentación viciosa de nalgas Dr. Hugo Parra.
Escisión y cauterización de un ántrax en mejilla derecha
Extirpación de un tumor vascular pediculado de la cavidad uterina y raspada de ésta Dr. Juan Pedro Rojas
Amputación antebrazo derecho en su tercio superior por gangrena
Abertura de absceso hepático amibiano Dr. Francisco Gutiérrez
Abertura de absceso muslo derecho, Dr. Francisco Gutiérrez.
Abertura de absceso hepático amibiano con recesión de la costilla Dr. Heriberto Romero.
Amputación brazo derecho en el tercio inferior por moledura de trapiche.
Amigdalectomía a una niña Dr. Hugo Parra P.
Ablación de un testículo tuberculoso.
Colecisto-gastrostomía, se le extrajeron más de cien cálculos Dr. Ramón Parra P.
Colecistectomía Dr. Ramón Parra P. (2)

**El Nuevo Código de Instrucción Pública decretado por el gobierno
del General Cipriano Castro Ruiz**

El 20 de enero de 1904 el General Cipriano Castro Ruiz, Presidente de la República Decreta el nuevo Código de Instrucción Pública

De las Universidades

Organización

Art. 100 Habrá dos universidades en la República, la Central en Caracas y la Occidental de Mérida

Art. 101 Las Universidades se componen de dos o más de las Facultades siguientes: Facultad de Ciencias Políticas, Ciencias Médicas, Ciencias Eclesiásticas (dividida está en dos, Teología y Derecho Canónico), de Ciencias Exactas y de Filosofía.

Art. 103 Los funcionarios de las universidades son: el Rector, el Vicerrector, el Secretario, el Subsecretario, los Presidentes de las Facultades y los profesores.

Art.104 El Rector, Vicerector, Secretario, Subsecretario, son de libre elección y remoción del Ejecutivo Nacional, los Presidentes de las Facultades serán elegidos por éstas y los profesores por el Ejecutivo Nacional de ternas que le presente el Consejo Universitario por órgano del Rector. (3)

En este nuevo código se sustituye la figura de la Junta de Inspección y Gobierno, por la de Consejo Universitario, como autoridad suprema de las universidades nacionales. En nuestra Universidad se instaló, el cuatro de febrero de mil novecientos cuatro.

El Rector Dr. Juan Nepomuceno Pages Monsant 1902 – 1909 Nació en Mérida el 16 de mayo de 1852, falleció en Barinas. Fue Rector entre 1902 y 1909. Se graduó en la Universidad de doctor en Ciencias Políticas, Teología, Derecho Canónico, fue catedrático de Filosofía Intelectual, Economía Política. Publicó el Resumen Histórico de La Universidad de Los Andes en 1891, en el Anuario de la Institución, de lectura obligatoria para quienes deseen conocer los orígenes y los hechos sobresalientes de nuestra Casa de Estudios, en aquellos tiempos. (4)

**Solicitud de varios Cursantes de Medicina, dirigida al Señor Rector
de la Universidad de Los Andes, Febrero 1905**

Ciudadano Rector de la Universidad Occidental

Presente

Los suscritos estudiantes de Ciencias Médicas en esta Ilustre Universidad ante Ud. Con el debido respeto exponen:

Es absolutamente indispensable para el buen éxito en los estudios de Ciencias Médicas los ejercicios en cadáveres, además está en una disposición explícita de la Ley.

Entre nosotros estos ejercicios son rarísimos, lo cual redundando en lamentable perjuicio de la Ciencia, y si esto sucede así, es por la falta de un anfiteatro dotado de la instrumentación y demás enseres necesarios, lo poco que existe actualmente a este respecto está completamente inútil, el local impropio y antihigiénico, se carece de una fuente de agua aseada, las mesas en ruinas, los instrumentos, no hay ni un escarpelo siquiera utilizable.

Necesidad esta que tanto los anteriores Rectores como Ud., han pedido en varias ocasiones la remedie el Ministro respectivo. Siendo la última petición la que Ud. hace en su último informe.

Pero desgraciadamente ninguna de estas gestiones ha obtenido el resultado deseado, lo cual afecta profundamente nuestros estudios, hasta el punto de que los resultados obtenidos desdigan del renombre de la Universidad y no satisfagan ni las aspiraciones ni los intereses de los estudiantes.

Por estos motivos y conociendo el solícito interés que Usted ha tenido siempre por este Plantel, suplicamos hoy encarecidamente a Usted, la organización en forma de un anfiteatro.

La necesidad es apremiante, necesitamos anfiteatro y no lo hay, estudiar medicina y especialmente Cirugía sin cadáveres es perder lastimosamente el tiempo.

El anfiteatro lo necesitamos y lo reclaman, la categoría de la Universidad y los programas y los intereses de los estudiantes.

A nosotros nos será sumamente grato ver reunir a la respetable hoja de servicios prestados por Ud. al Plantel, este de tan trascendental importancia.

Aprovechamos también esta oportunidad para suplicar se sirva recordar a todos los profesores de Medicina, el deber en qué están de asistir a las disecciones que se practican. Conste que para algunos de ellos es innecesaria esta observación, pues siempre nos acompañan con bastante eficiencia, pero si hay algunos que lo necesitan.

Descansamos en la confianza de que Ud., interpretará nuestros deseos expresados y no omitirá nada en el sentido de remediar esta necesidad. Y junto con nuestros respetos presentamos a Ud., la expresión de la más sincera gratitud, en nuestro nombre y en la de aquellos que nos sucederán en esta clase de estudios.

Dios Guarde a Ud.

Horacio Guerrero, Ricardo Sergent, J. Anselmi, J.J. Uzcátegui, Américo Menda, Anselmo Pino, Rafael Quintero, Enrique M. Barrios, José R. Gallegos, Enrique Arria Ruiz, Isaías Colmenares, Florencio Ramirez, etc. (5)

**Informe que el Señor Rector de la Universidad Occidental Dr. Juan
N.P. Monsant dirige al Señor Ministro de Instrucción Pública**

**ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA. UNIVERSIDAD OCCIDENTAL
RECTORADO**

NUMERO 364 – MÉRIDA 3 DE MARZO DE 1905 -94°

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública

Cumpliendo la disposición de usted contenida en el telegrama de 17 de febrero último, me es altamente honroso formular en este escrito el informe del estado actual de esta institución,

Cátedra: En las de Ciencias Médicas, faltan las cátedras de Química Médica, Historia Natural, Histología y Bacteriología.

Anfiteatro, ya que acabo de exponer lo relativo al estado del edificio, creo oportuno continuar este informe en cuanto se refiere al anfiteatro porque éste, ciudadano Ministro, es una de las necesidades más ingentes de este instituto y sobre la cual me es preciso llamar de modo especial la suprema atención...Existen en esta capital muchos profesores de Ciencias Médicas cuya competencia es harta conocida; entre los jóvenes que cultivan los conocimientos científicos, hay también muchos que anhelan hacer de la Ciencias Médicas su causa profesional. Al concurrir empero á las aulas precisamente han de sufrir desaliento, porque si es verdad que diariamente reciben las clases teóricas de la ciencia, se ven al mismo tiempo en la imposibilidad de hacer práctica indispensable de todo punto de vista en este ramo. Ello es que no existe un anfiteatro Juan N. P. Monsant. (6)

El presidente provisional Cipriano Castro Ruiz emitió un decreto El 22 de mayo y publicado el 26 del mismo mes de 1905, en la Gaceta Oficial No. 9471 donde se suspende los estudios de medicina, en nuestra universidad. El decreto es refrendado por el Dr. Arnaldo Morales, Ministro de Instrucción Pública, en su artículo 2º dice textualmente “Estos estudios no se cursarán sino en la Universidad Central de Venezuela, quedando por consiguiente suprimidos en la Universidad Occidental. El decreto no tiene considerandos y en su parte dispositiva no señala ni deja entrever las razones de esta radical medida, sin embargo hay que relacionar tal decisión con dos hechos importantes. Uno es la conocida situación de Mérida en cuanto a aislamiento y falta de servicios necesarios para la enseñanza de la medicina, falta de hospitales y anfiteatro ana-

tómico, etc. Otro es la posible influencia del brillante grupo de médicos que en ese momento de oro de la medicina nacional (finales del siglo pasado y comienzos del actual) se habían congregado en Caracas y cuya máxima expresión era la recién creada Academia Nacional de Medicina. Es razonable pensar que esta élite, formada en gran parte en Europa, quisiera asegurar para los estudios médicos en el país la mayor suma de condiciones favorables (7)

Se le dió la oportunidad a aquellos estudiantes del quinto y sexto año culminar los estudios en la Universidad de los Andes. El resto lo hará en la universidad de Caracas.

El Ejecutivo Nacional publica un nuevo Código de Instrucción Pública el 18 de Agosto de 1905

Capítulo III

De las Universidades

Sección I

Organización

Artículo 69 Habrá dos Universidades, una en Caracas que se denominará Universidad Central de Venezuela y otra en Mérida que se denominará Universidad de Los Andes.

Artículo 90 En las Universidades se dará la enseñanza Científica Correspondientes a dos o más Facultades y a Ramos especiales relacionados con éstas.

Artículo 91 Las Facultades Universitarias son: Facultad de Ciencias Políticas, Facultad de Ciencias Médicas, Facultad de Ciencias Exactas, Facultad de Ciencias Eclesiásticas, Facultad de Filosofía y Letras.

Artículo 92 La enseñanza de la Universidad Central corresponderá por ahora, cursos correspondientes a la Facultad de Ciencias Políticas, Facultad de Ciencias Médicas, Facultad de Ciencias Exactas, y Ciencias Eclesiásticas. Las cátedras de esta última Facultad funcionarán en el Seminario Metropolitano.

Artículo 93 La enseñanza en la Universidad de Los Andes corresponderá a los cursos correspondientes a la Facultad de Ciencias Políticas y Ciencias Eclesiales.

Nuestra universidad perdió las Facultades de Medicina, Ciencias Exactas, y Filosofía.

Después del cierre de la Facultad, para nuevos ingresos, se realizaron diferentes gestiones para revertir la decisión gubernamental. El Rector Dr. Juan N.P. Monsant (1902-1906)

“Desde que se eliminó La Facultad de Ciencias Médicas, no he desacatado un instante aquella disposición, he cumplido con fidelidad la ley, y al pedir como lo he hecho, primero, para regularizar su estudio fuera de los informes, en oficio de 17 de febrero de 1906 número 363; y después para su restablecimiento en oficio de 18 de setiembre de 1906 número 501, no ha sido mi ánimo por ningún respecto el de sobreponerse á la voluntad del legislador. Porque esto, Ciudadano Ministro, no es oposición á la Ley sino una súplica, una representación concedida por medio de lo cual he solicitado y como solicito hoy ingentemente del Gobierno de la Restauración vuelva a funcionar aquí los estudios médicos.

Es rumor, Ciudadano Ministro, no sé si con fundamento, que en el ánimo del Legislador privó como razón determinante en la eliminación de dicha Facultad, la carencia de elementos para hacerse aquí provechoso aprendizaje en materia tan importante como delicada. Permítaseme ahora exponer una razón poderosa con la cual ojalá tenga la fortuna y la satisfacción de desvanecer aquel juicio.

Si es verdad que esta Universidad ha carecido de elementos que existen por ejemplo en la Universidad Central, esto no es negar que el estudio suplido en parte y que no es posible desconocer la competencia de los que han venido sirviendo el Profesorado sin referirme, por otro respecto á que no es absoluta la carencia de casos para las clínicas, ni de ejemplares para disección.”(8)

**Graduados de Doctor en Ciencias Médicas 1901-1907 Universidad
de Los Andes (9)**

| NOMBRE | LUGAR DE NACIMIENTO | FECHA |
|------------------------------|------------------------------|--------------|
| José Vicente Dávila Pico | Capacho, edo. Táchira | 30-10-1901 |
| José María Flores Salas | Santa Ana, edo. Trujillo | 20-07-1902 |
| Félix de La Rosa Pérez | Escuque, edo. Trujillo | 12-03-1903 |
| José Maldonado Pérez | Mérida, edo. Mérida | 23-03-1903 |
| Gabriel Picón Febres | Mérida, edo. Mérida | 20-10-1903 |
| Julio César Sardi Salas | Mérida, edo. Mérida | 20-10-1903 |
| Alberto Parra Pérez | Mérida, edo. Mérida | 1904 |
| Hugo Parra Pérez | Mérida, edo. Mérida | 1904 |
| Enrique María Barrios Rivero | Monte Carmelo, edo. Trujillo | 1905 |
| Horacio Guerrero | Mérida edo. Mérida | 1905 |
| Ricardo Sergent Fornez | Mucuruba, edo. Mérida | 1905 |
| Américo Menda Carrero | Mérida, edo. Mérida | 1907 |
| Juan Anselmi Paredes | Mérida, edo. Mérida | 1907 |
| Jesús Uzcátegui | Mérida, edo. Mérida | 1907 |
| Francisco Valeri Pavolini | Mérida, edo. Mérida | 1907(9) |

Con la graduación del Doctor Francisco Valeri, cerró sus puertas la Facultad de Medicina de la Universidad de Los Andes. Al respecto, anoto el Dr. Diego Carbonell en el año 1919:

“Con Valeri cierra, acaso para siempre, sus puertas la Facultad de Medicina. Apenas si queda de ella como recuerdo, un maniquí para ejercicio de futuros ginecólogos y parteras, un esqueleto de la casa de Tranmon y un modelo en pasta para servir en los estudios de Miología, Angiología y Esplacnología. También están allí las mesas, sobre las cuales, alguna vez, el cuerpo aterido de la virgen muerta como venus tendida sobre el ara, sufrió la caricia del escarpe bajo las manos firmes de los disectores”, Tales frases llenas de pesimismo del Rector, para el momento Dr. Diego Carbonell Espinal. (10)

Nuestra Escuela cumplió un siglo de haber comenzado los estudios médicos y entregó al país cuarenta y un Doctores en Ciencias Médicas.

BIBLIOGRAFÍA

- (1) AHULA Volumen VIII. pp. 98-99-108
- (2) Gaceta Médica (1901) diciembre 16. p. 73 Mérida
- (3) El Código de Instrucción Pública del 20 de enero de 1904
- (4) CHALBAUD Zerpa Carlos (2000). Compendio Histórico ULA. pp. 178- 179.
- (5) CHALBAUD Cardona Eloi (1983) Historia de la Universidad de Los Andes. pp. 121-122
- (6) AHULA Vol. VIII. p. 126- 150-151
- (7) ORELLANA Daniel (1979) Promoción Médica Dr. Vicente Peña. p.137
- (8) ALEGRIA Ceferino (1972) Historia de La Medicina en Venezuela, Los Estudios de Medicina en Mérida. p. 80.
- (9) ALEGRÍA Ceferino (1972) Los Estudios de Medicina en Mérida. Caracas. Pág. 42
- (10) ALEGRÍA Ceferino (1972) Los Estudios de Medicina en Mérida. Caracas. P. 80

CAPITULO X

Rector José Grabiél Ramón Parra Picón



Dr. José Gabriel Ramón Parra Picón, Segundo Médico Rector 1909-1917 (Mérida 31-08-1848 - Caracas 14-04-1917). 1909-1917. Murió en el ejercicio del cargo.

Hijo del Rector Caracciolo Parra Olmedo, inicio sus estudios en Mérida de 1864 a 1867, alcanzando los primeros premios de las clases de Anatomía, Higiene, Cirugía y Patología General, se trasladó a Caracas y continuó los estudios médicos bajo la inmediata dirección de su ilustre tío, el notable médico Dr. Antonio Parra Olmedo. En la Universidad de Caracas obtiene el título de Licenciado en 1870 y luego la Universidad de Mérida le confiere el Doctorado en 1872. Inicia su ejercicio profesional en Mérida, pero víctima de las pugnas y pasiones políticas, tuvo que alejarse de su lugar nativo para ir a ejercer su profesión en Trujillo y luego en Maracaibo. En 1880 regresó a Mérida para radicarse definitivamente en ella; fue uno de los mejores cirujanos preparado y autorizado del occidente del país. Durante 13 años, regentó diversas cátedras: Semiología (1881-1884), Cirugía (1887-1898), Obstetricia (1887-1892-1897), Medicina Operatoria (1894). Fue Presidente de la Facultad de Medicina.

Fue nombrado por el Dr. Samuel Darío Maldonado, Ministro de Educación para la época, por orden del General Gómez, por jubilación del Rector Dr. Juan N.P. Monsant. Era el reconocimiento póstumo que el General Gómez hacía al padre del nuevo rector, el Dr. Caracciolo Parra Olmedo, destituido sin contemplaciones por el General Cipriano Castro, en 1900. (1)

El 21 de septiembre de 1910, el Dr. Parra Picón dispone que se celebre el centenario de la universidad, para así rendir homenaje a su bisabuelo Dr. Antonio Ignacio Rodríguez Picón.

En el Consejo Universitario efectuado el día catorce de abril de mil novecientos nueve.

Se abrió la sesión, con asistencia de los doctores: Parra Picón, Godoy, Celis, Mejías, Febres Cordero. Leída el acta anterior, fue aprobada.

El Rector Presidente del Consejo, Dr. Ramón Parra Picón, manifestó que el objeto de la reunión era que estando para reunirse el Congreso Nacional, creía conveniente hacer al ciudadano Ministro de Instrucción Pública una solicitud, para pedirle la reinstalación de las clases de Medicina por lo menos las del primer bienio, a fin de que este alto funcionario pudiera referirse en su memoria del corriente año, al soberano cuerpo a esta urgente necesidad del Instituto. Al efecto, propuso: Que el Consejo dirija una comunicación al ciudadano Ministro con las ideas expresadas, manifestándole las condiciones favorables del establecimiento para leer las materias referidas, y que, en caso de no establecerse definitivamente todo el curso de Medicina, podrían los estudiantes ir a terminar sus estudios a la Universidad Central. Puesta en consideración y recogida la votación, fue aprobada. El Presidente nombró al Doctor Celis para redactar la solicitud y acordó un receso, mientras esta quedó terminada. Reconstituido el Consejo se leyó el proyecto presentado por el Dr. Celis, el cual fue aprobado.

**Oficio del Sr. Rector de la Universidad para el Sr. Ministro de
Instrucción Pública, en el cual solicita la Reapertura de los
Estudios de Medicina**

Estados Unidos de Venezuela

Universidad de Los Andes

No. 17

Mérida 13 de abril de 1909

98° y 51°

El ciudadano Ministro de Instrucción Pública

Caracas.

Penetrado el Consejo de la importancia que tendrá, no solo para la ciudad de Mérida sino también para toda esta rica porción del occidente de la República, el restablecimiento de los estudios de Medicina en la Ilustre Universidad de Los Andes, eliminados desde 1905, por el Código de Instrucción Pública vigente, ha considerado en Sesión Extraordinaria de hoy, punto de una trascendencia y ha resuelto dirigirse a ese Ministerio con la presente solicitud:

Pudiéndose hacer en esta población, con sobra de recursos, el estudio de las materias correspondientes al primer bienio de la expresada Ciencia. Tal como están señaladas en el Código de Instrucción Pública vigente (art° 104), el consejo se permite exigir, con el debido respeto, al Ejecutivo Nacional, por el muy digno órgano de Ud. La creación en la Universidad de Los Andes, de las Cátedras correspondientes a ese bienio, siempre que el Ejecutivo no considere de mejores resultados el establecimiento de la Facultad completa, en el primer caso los estudiantes continuarán sus estudios en la Universidad Central, tan luego como obtengan las matrículas respectivas.

Esta medida, de justicia en primer término, por cuanto la Universidad de Los Andes es uno de los más meritorios Institutos que tiene la República, de cuyas aulas han salido hombres notables, honra y gloria de Venezuela, tiene por otra parte, la ventaja de abrir camino a muchas aspiraciones y nobles aptitudes, facilitando al principio del estudio a los jóvenes que desean seguir esa carrera y dando, al propio tiempo, un poco de más amplitud a la enseñanza del establecimiento reducido en los últimos años a una sola Facultad de Ciencias Políticas.

Firmes las tendencias del Ejecutivo de la Nación en la verdadera reconstrucción de todo lo que sirve para dar mayor lustre y grandeza a Venezuela. El Consejo tiene muy fundadas esperanzas en los resultados de esta solicitud.

Dios y Federación. R. Parra Picón

La respuesta del Sr. Ministro fue la siguiente

Ministro de Instrucción Pública- Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes

N°2267.

Caracas 11 de mayo de 1909

98° Y 51°

Ciudadano Presidente del Consejo Universitario

Mérida.

Penetrado este Despacho de la justa solicitud de ese cuerpo, expresada en comunicación de fecha 13 del mes pasado número 17, relativa al restablecimiento en la Universidad de Los Andes de los estudios médicos, por lo menos del primer bienio de dicha ciencia, este Ministerio ha sometido el punto a la consideración de la Junta Revisora del Código de Instrucción Pública en vigencia, para que en su oportunidad resuelva lo que creyere de justicia. (2)

Dios y Federación Samuel Darío Maldonado

Celebración del Centenario de la Fundación de la Universidad de Los Andes

El 21 de septiembre de 1910 la Universidad celebró su centenario, y fue el Rector Dr. Ramón Parra Picón quien el 28 de marzo de ese año dictó el decreto que anunciaba dicha celebración. El 21 de septiembre de 1810, es decir un siglo atrás, se había firmado el acta de creación de la Universidad y se había fundado como REAL UNIVERSIDAD DE MÉRIDA DE LOS CABALLEROS. En ese evento conmemorativo se recordó el significado de tal acontecimiento, que constituyó para Mérida y el país un paso indudable hacia el progreso y el

desarrollo de la vida intelectual. El Dr. Parra Picón en su decreto declaró fiesta para la Universidad de Los Andes el día 21 de septiembre del año 1810 y nombró una junta compuesta de cuatro académicos para ocuparse de dicha celebración: el vicerrector Dr. Pedro Luis Godoy, el historiador Tulio Febres Cordeiro, el Presbítero Clemente Mejías, y el Dr. Francisco Valeri. (3)

Nuevo Reglamento de Instrucción Pública

El 6 de marzo de 1913 se publicó el nuevo reglamento, allí aparece la figura del Preparador, que era un bachiller de alto rendimiento académico el cual se contrataba para ayudar al profesor de la cátedra.

De los Preparadores:

Artículo 11 Los Preparadores están sometidos a las disposiciones del Código de Instrucción Pública y las del presente Reglamento y dependen inmediatamente del Rector y de los respectivos profesores.

Artículo 12 Los Preparadores están regidos en su carácter de cursantes de la Universidad por las disposiciones relativas a los cursantes que establece, la ley y este reglamento y sufrirán las consecuencias de la pérdida o suspensión de su empleo por infracciones que cometa y que merezcan la pena de expulsión como cursantes.

Artículo 13 Son deberes de los Preparadores en conformidad con lo dispuesto por el artículo 149 del Código de Instrucción Pública:

- 1) Asistir siempre a las clases junto con el profesor, Ayudándolo en los trabajos prácticos y obedecer sus instrucciones.
- 2) Cuidar asiduamente del laboratorio o gabinete a su cargo, siendo el responsable ante el profesor de lo que allí existe y de su conservación en buen estado.
- 3) Mantener en perfecto orden los aparatos, útiles y muebles del Establecimiento.
- 4) Formar el inventario de los objetos.
- 5) Llevar durante el año académico un libro en que se anotarán con las fechas los cursos pendientes, los experimentos importantes que se efectúan en el Laboratorio o Gabinete, para los efectos de los informes que solicite el Rector.

- 6) Hacer el debido uso de las llaves del Establecimiento, sin que por ninguna circunstancia pueda pasarlo a personas extrañas.

Artículo 14 Los Preparadores así como los demás funcionarios ejercerán funciones de policía del Instituto, respecto a los cursantes y personas extrañas y estarán obligados a hacer guardar el orden y la disciplina escolar y denunciar las faltas que a este respecto se cometan. (4)



Dr. Diego Carbonell Espinal, Tercer Médico Rector 16-06-1917 - 1921. (Cariaco edo. Sucre 13-11-1884 - Caracas 13-6-1945). Ilustre Médico, Fecundo Escritor, Historiador, Biólogo, Crítico, Diplomático, Profesor, académico, presidente de la Academia de Medicina (1938 - 1940). Opuso su tenacidad y su espíritu de renovación a un sectarismo clerical tradicional en un ambiente estrecho si se quiere hostil e intransigente.

(19)

Negación a la reapertura de la Facultad de Medicina

Al asumir el rectorado se crearon muchas expectativas en relación a la reanudación de los estudios de medicina en nuestra universidad, pero él fue opuesto a la reapertura, y expuso sus razones: “No se trata, bien entendido, de saber si en realidad se estudiaba la medicina como debe de ser su estudio, y de si la práctica satisfacía las exigencias de la enseñanza experimental. A otros tocará la enojosa demostración de si era o no conveniente el que continuase en actividad una Facultad de Ciencias Médicas en un país a donde el calor vivificante del progreso llega en lomos de mulas, por senderos de cérvidos, espeluznantes sobre cimas y muy cercano de simas que provocan vértigo, en un país donde los hospitales, si hubiere más de uno, corresponde pésimamente a lo que pide la higiene y la enseñanza clínica. Por lo que a mi atañe, si se presentara otra vez el problema de la restauración de la Facultad de Ciencias Médicas... mi voto sería negativo y no me faltarán razones para defender mi oposi-

ción. Por estas y otras razones, yo sería opuesto a los estudios médicos en Mérida. No basta la buena voluntad para ser médico, se requiere método, medios de experimentación y las prácticas hospitalarias, no bastan los libros que a menudo se transforman en armas peligrosas cuando el método falta en la interpretación. En los tiempos que corren, una Facultad de Ciencias Médicas en la Ciudad de los Caballeros no solo sería obra difícil de establecer, sino de hasta infelices resultados si se piensa en que no basta, para la regular marcha de semejante institución, la buena voluntad de profesores ilustres o aplicados. Esto mismo pudo acontecer en las diversas ocasiones en que la Universidad de Los Andes abrió sus cátedras de Medicina, apenas si he sorprendido muy escasos vestigios de lo que fue la experimentación, aunque si hacemos un breve resumen, sorprende si el caudal científico de aquellos hombres y la constancia de sus discípulos”

Se restauró la Facultad de Farmacia y se creó la de Agrimensura, la Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas, mejoró la Escuela de Enfermería, que funcionaba en la Casa de la Misericordia, él regentaba todas las clases. No pudo construir el hospital de niños Canónigo Uzcátegui, por indiferencia de las clases pudientes del estado. (5)

La Ciudad Universitaria

La primera persona que vislumbró el potencial de Mérida como ciudad universitaria fue el rector Diego Carbonell. Veamos a continuación un comentario de su autoría que lo confirma.

“No hay, repito, pueblo alguno que le aventaje en eso de servir para mansión universitaria, aquí los ruidos se atenúan, el calor no es nunca ardiente ni el frío entumece, el silencio haría milagros y el aire puro de estas alturas le prestaría mayores afectos a los estudiantes.”

A los estudiantes... Yo no me explico por qué no se ha transformado ya a Mérida en la ciudad universitaria de la República; ella debe ser la sede del pensamiento, aquí debieran venir los que desean cultura, las ciencias; aquí debieran estar las escuelas prácticas porque aquí el trabajo no cansa jamás... Por lo menos, señores, creed que este vaticinio es una conclusión que se impone en el tiempo. Será así y no de otro modo, pues lo está proclamando “el medio”, factor esencial de todo progreso”. (6)

Mérida una Universidad con una Ciudad por dentro

“La frase Mérida una universidad con una ciudad por dentro”

Quiero aclarar que esta frase se le quiere atribuir al Dr. Mariano Federico Picón Salas (Mérida 26-01-1901- Caracas 01-01-1965). Para la época tenía veinte años de edad. El profesor Alí Enrique López Bohórquez cita “Mérida una Universidad con una Ciudad por dentro” Esta frase es atribuida a Mariano Picón Salas aunque este destacado merideño nunca la utilizó en sus escritos. Algo quizás más importante dijo en 1955 en su discurso “En la Universidad de Los Andes”, al señalar que el destino de Mérida se asocia... indisolublemente al de esta casa universitaria, que ha sido tal vez nuestra mayor empresa histórica.” (7)

En verdad, el doctor Carbonell fue profético. Igual idea tuvieron los rectores Dres. Pedro Pineda León, Eloy Dávila Celis también habían asomado esa idea de Mérida como ciudad universitaria. Al ser designado por la Junta de Gobierno como Rector, el Dr. Pedro Rincón G. retomó la idea de construir la ciudad universitaria y la llevó a la realidad, pero no la concluyó. El mismo historiador en el mismo artículo señalado se pregunta por qué el Dr. Rincón no la concluyó. Esta misma pregunta se la hice a mi profesor Dr. Carlos Chalbaud Zerpa, quien era su cuñado, cuando lo entrevisté, recogiendo información para mi libro EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LOS ANDES 45 AÑOS DE HISTO-

RIA. La respuesta fue: “el presidente Dr. Rafael Caldera torpedeó el Programa ULA.- BID, por medio de este plan se financiaban estas obras, de la Ciudad Universitaria”.



(19)

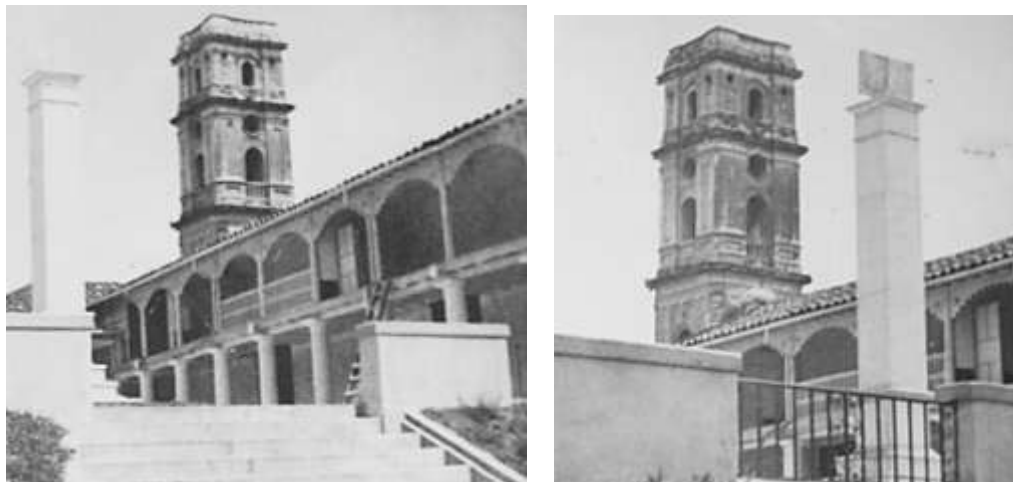
El Rector Dr. Gonzalo Bernal Osorio (Mérida 1866 - Valera 29 de diciembre 1931). Murió en el ejercicio del cargo.

Nuevas Aulas

En el Rectorado del Dr. Bernal, se pueden identificar claramente dos etapas, la primera corresponde a los primeros siete años (1921 – 1928) en donde la universidad experimentó mejoras en su planta física, gracias a algunos aportes importantes del gobierno nacional, su situación académica continuó en estado casi crítico o agónico, a tal punto que sólo funcionaban las facultades de Farmacia con una matrícula inferior a 10 alumnos y no más de tres profesores, y la de Ciencias Políticas que no llegó a 17 alumnos. La segunda etapa se inicia el 19 de marzo de 1928. Con el decreto del General Juan Vicente Gómez, de consecuencias trascendentales - tanto para la universidad como para la ciudad. (8)



Salones de clase (19)



Viejos corredores de la Universidad de Los Andes Patio del Estudiante (19)

La Universidad en el Siglo XIX

“Durante las décadas finales del siglo XIX la Universidad de Mérida, que había adquirido notable prestigio tras su organización a comienzos de la vida republicana, entró en decadencia, perdió sus bienes y su autonomía y se vió sometida al acoso de varios gobiernos (como los de Antonio Guzmán Blanco y Cipriano Castro). En realidad, sólo subsistió por el empeño y la voluntad de sus profesores y especialmente del rector Caracciolo Parra y Olmedo durante su segundo período (1887–1900).

La Universidad durante los años 20

No cambió la Universidad durante los años veinte. Siguió siendo, en esencia, la misma. La Universidad moderna debía esperar. Al marcharse en 1921 el Dr. Diego Carbonell, fueron designados Rector el Dr. Gonzalo Bernal, Vicerrector el Dr. Florencio Ramírez y Secretario el Dr. J. A. Gonzalo Salas. En 1923 Roberto Picón Lares sustituyó a Ramírez y en abril de 1925 el Dr. José Domingo Paoli se hizo cargo de la Secretaría (como interino) hasta que fue designado el Dr. Zacarías Sánchez en septiembre siguiente. La actividad del Instituto se limitaba a algunos cursos de Jurisprudencia y Farmacia (que se

abrían apenas algunos años) y a ocasionales actos académicos. Más allá de esto, sólo se celebraban algunas “veladas” con motivo de fiestas patrias u otras efemérides. Apenas se albergaba una veintena de estudiantes que escuchaban las lecciones de pocos profesores. En el cuadro siguiente se puede observar el número de alumnos en aquella época:”

Cantidad de alumnos y profesores por años y carreras (24)

| AÑOS | CIENCIAS POLÍTICAS | | FARMACIA | |
|-------------|---------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|
| | Alumnos | Profesores | Alumnos | Profesores |
| 1922 | 11 | 6 | 5 | 3 |
| 1923 | 5 | 3 | No funcionó | No funcionó |
| 1924-1925 | 12 | 5 | No funcionó | No funcionó |
| 1925-1926 | 13 | 3 | 8 | 3 |
| 1926-1927 | 16 | 6 | 9 | 3 |
| 1927-1928 | 17 | 6 | No funcionó | No funcionó |

El informe de Abel Santos

En los días que siguieron a la Semana del Estudiante (6 al 9 de febrero de 1928), el Dr. Abel Santos tuvo una entrevista con el general Juan Vicente Gómez. El dictador quería oír su opinión sobre aquellos sucesos que le resultaban extraños e incomprensibles, y al mismo tiempo solicitar su consejo. Le reveló entonces su idea de “hacer de Mérida una Universidad que, aunque pequeña, sea moderna y completa de modo que por sus condiciones no sólo atraiga a la juventud andina sino a la de las regiones circunvecinas y aún de más lejos, dada la seriedad de los estudios que allí se hagan y las condiciones y facilidades que se brinden para obtener sólidos conocimientos”.

Nada se sabe acerca del origen de tal proyecto en los planes de aquel hombre silencioso que no concurrió a ningún instituto de educación superior. Sólo que “ordenó” al prestigioso abogado tachirenses estudiar el asunto y presentarle un informe. No tardó mucho el docto abogado en preparar su escrito. En efecto, el 9 de marzo de 1928 remitió un informe al general J. V.

Gómez en el cual, después de mencionar los diferentes tipos de universidades, descartaba seguir tanto el “anglo-sajón” como el “germano” (“que no se avienen con nuestra mentalidad y costumbres”). Por tanto, señalaba “la necesidad (en atención a ‘nuestras condiciones económicas, de población y de personal’) de tomar como modelo el de las pequeñas universidades del tipo ‘latino’ (como las de Lausana en Suiza y Estrasburgo en Francia) que ‘en escala reducida... llenan las condiciones de modernidad, seriedad, orden y solidez de estudios”. Así, debería tener “una capacidad como de cuatrocientos a quinientos estudiantes”, para lo cual advertía, “se requiere un edificio apropiado y dotado de acuerdo con las exigencias modernas”. No quedó en esas consideraciones Abel Santos. Para “la realización de la idea” propuso pasos concretos:

1° El levantamiento de un plano del edificio (con “las indicaciones de profesores expertos”) que debe comprender: aulas, laboratorios, gabinetes, dependencias e, incluso, “un pequeño hospital”.

2° La construcción de las obras y la provisión de sus dependencias por una compañía especializada, escogida “mediante licitación”. Estimaba el costo total de los edificios y la dotación en “dos a tres millones de bolívares”, “suma que será de lo mejor gastado en el país”.

3° La contratación de unos 10 profesores por dos años, “mientras formamos un personal propio”. En Alemania e Italia “los conseguiríamos baratos” con muy buenas recomendaciones. Aquel corto informe —no más de cuatro páginas escritas en una vieja máquina— terminaba con un ruego: “General, no deje morir esta idea, es de una trascendencia muy grande. Le ruego sí que le tenga cuidado a los apaga luces”. En esa ocasión el antiguo alumno de la Universidad de Mérida fue escuchado. En efecto, el proyecto se hizo realidad casi de inmediato, pues muy pronto Juan Vicente Gómez le ordenó al Ministro de Instrucción Pública, Dr. Rubén González, preparar el Decreto correspondiente. No sabemos si en su redacción participó Santos, pero apenas diez días después lo firmó el Presidente y se hizo público. La

satisfacción de Santos debió ser muy grande. Ya lo había dicho en la comunicación que remitió al Benemérito con su informe:

Siento una gran satisfacción al pensar que usted pueda revivir y poner muy en alto la vieja Universidad en la que me eduqué y para la que guardo un cariño como el del hijo a la madre. Mérida es la ciudad universitaria por excelencia del país: su clima, su tranquilidad, la belleza del paisaje, todo convida en ella al estudio....

Abel Santos, sin duda, se enteró de la puesta en ejecución de su proyecto, pues murió en Caracas en 1933.

El Decreto del 19 de Marzo de 1928

La decisión gubernamental

La vieja institución universitaria se transformó a partir de 1928. En efecto, el gobierno nacional aprovechó la ocasión del cierre de la Universidad Central de Venezuela, luego de los sucesos de la Semana del Estudiante, para adelantar el viejo proyecto de hacer de la Universidad de Los Andes un centro de estudios moderno, como los mejores de Europa ubicados en pequeñas ciudades. Así, por decreto del 19 de marzo de aquel año, el presidente general Juan Vicente Gómez, ordenó proceder a dotar a la Universidad “de todos los elementos requeridos” para impartir enseñanza superior “como se hace en los mejores centros docentes” (10). Dice así el trascendental Decreto

Procédase a construir en la ciudad de Mérida los edificios que sean necesarios para que funcione en ellos la Universidad de Los Andes y provéase a ésta de todos los elementos requeridos a fin de que puedan tener actividad todas las Escuelas de Instrucción Superior y darse en ellas la enseñanza tal como se da en los mejores centros docentes de esta naturaleza.

El Decreto apareció refrendado por el Ministro de Obras Públicas, José Ignacio Cárdenas, y el de Instrucción Pública, Rubén González. Como se verá, aunque la realización del proyecto suponía tanto la construcción de obras como la ampliación de actividades académicas, fue esta última tarea (de verdadera urgencia por el cese de actividades en la Universidad Central) la que comenzó a ejecutarse de inmediato. En sus consideraciones previas el mismo decreto exponía las razones del acto:

Que la Universidad de Los Andes, por su antigüedad, por su situación en la ciudad de Mérida, que es un centro de inmejorables condiciones climatéricas y de gloriosos antecedentes en la vida pública de Venezuela y por los frutos que desde atrás ha venido cosechando la juventud venezolana que ha recibido Instrucción en sus aulas durante varias generaciones, todo lo cual da méritos para organizarla convenientemente, llenando así una necesidad conforme a los adelantos científicos de esta época (10).

El Ministro comunicó telegráficamente la noticia al Rector de la Universidad, quien inmediatamente ordenó publicarla en hoja suelta para que la ciudad conociera la trascendental decisión. Luego de transcribir el texto del Decreto, explicaba así sus alcances el Ministro Rubén González:

Este acto del Benemérito General Juan Vicente Gómez, quien siempre está pensando en el bien de los pueblos que gobierna, llenará de júbilo a la juventud venezolana que tendrá en la Universidad de Los Andes, situada en condiciones climatéricas inmejorables, un centro donde recibir la Instrucción completa, en un ambiente tan favorable a la práctica de los estudios como lo es la histórica y culta ciudad de Mérida.

Haya sido o no de su iniciativa, el ministro González asumió la ejecución del Decreto con verdadero entusiasmo. No esperó, como pudo suponerse inicialmente, la construcción de las obras. De inmediato tomó las medidas necesarias para que en septiembre siguiente se abrieran los cursos, que fueron además de los de Jurisprudencia y Farmacia, los de Medicina y

Dentistería (a los que se agregarían los de Ingeniería en 1932) (10). Como resultado, la Universidad (pequeñísima con sus 17 alumnos en el año lectivo 1927–1928) comenzó a crecer (recibió 110 estudiantes meses después) y dejó de ser una institución dedicada sólo a las ciencias humanísticas, fundamentalmente especulativas, para convertirse en un verdadero centro científico. Puede parecer extraño el interés del Ministro de Instrucción Pública. Ocupaba el Despacho desde hacía seis años, y nunca antes había dado muestras de preocuparse por el destino de la Institución. ¿Esperaba acaso, para hacerlo, encontrar momento propicio, como ese, en la voluntad del Dictador? O, más bien, ¿se apresuró a ejecutar una decisión que el Jefe entendía necesaria para el bien de la Causa? En todo caso, entonces su actuación fue fundamental. Y, tanto como Abel Santos, debió sentir íntima satisfacción al servir a la vieja Casa merideña.

La Dotación

No se limitó el ministro Rubén González a comunicar la promulgación del Decreto presidencial del 19 de marzo de 1928, sino que, para ponerlo en ejecución a la brevedad posible, emprendió las siguientes acciones:

1° Ordenó la compra de los equipos (aparatos y utensilios) y de los muebles, necesarios para el funcionamiento en las mejores condiciones posibles de los gabinetes y laboratorios de Medicina, Farmacia y Dentistería. Esos equipos fueron pedidos a fabricantes europeos, especialmente alemanes, quienes los hacían embarcar en Hamburgo. No atendió el general J.V. Gómez la sugerencia de Abel Santos de encargar de esa tarea a un comisionado especial, que reuniera “las condiciones que la delicadeza del mandato exige y en el que tenga Ud. confianza para que el asunto no lo convierta en negocio”.

Pronto las cajas que los contenían comenzaron a llegar a Puerto Cabello. Desde allí fueron trasladadas en camiones por la carretera Trasandina hasta Mérida, sin que se perdiera ni una sola (a pesar del largo y difícil

camino). Los primeros envíos, de 42 bultos, arribaron a la ciudad el 28 de septiembre de aquel mismo año, apenas días después del comienzo de clases. Para el 9 de noviembre habían sido transportados 347 bultos que pesaban cerca de 40.000 Kg., lo que da una idea de su inmenso valor. Otros paquetes llegaron más tarde. Y junto con el material de laboratorio, vinieron también 70 sillas (con mesa o pupitre adaptable) remitidas desde Caracas. Finalmente, el Ministro se encargó también de enriquecer la biblioteca del Instituto, especialmente con obras recientes (22 en total) destinadas a los estudios científicos, de las que se carecía casi por completo. Los merideños seguían con atención todos aquellos sucesos. El día 8 de octubre de 1928 el diario Patria informaba: “Motivo de justo júbilo ha sido la llegada de los primeros camiones cargados con utensilios para los gabinetes de la Universidad”.

2° Consciente de la importancia de mantener una imprenta en funcionamiento en la Universidad, gestionó la adquisición de accesorios para la existente en la institución, donada por el presidente Cipriano Castro en 1904. Aunque había tenido buena dotación (dos prensas y numerosas fuentes de tipos diversos), requería de nuevo material, que fue comprado en Alemania en 1928. Como consecuencia, el Rector procedió a la reorganización de la imprenta que mejoró notablemente sus posibilidades.

3° Gestionó la adquisición del inmueble inmediato a la vieja casona de la Universidad, a objeto de ampliar el área para la construcción de los nuevos edificios. Así, el gobierno nacional, por Decreto del 16 de agosto de 1928, dispuso la adquisición, para destinarla a la instrucción pública, de la casa de la sucesión del Dr. Francisco Antonio Celis. A tal fin se creó una asignación de Bs. 100.000. El 15 de octubre del año siguiente, el Dr. Gonzalo Bernal, en nombre de la Nación y para ésta, como apoderado especial del Procurador General, compró el inmueble. Con todo, las obras de los nuevos locales no se iniciarían sino más tarde, por lo que en los primeros tiempos se utilizaron las levantadas por iniciativa del Dr. Bernal, conocidas como el “gran cañón”.

La adquisición de ese inmueble permitió disponer de inmediato de más locales para las labores de enseñanza. En efecto, por Resolución del 29 de noviembre de 1929, se dispuso el traslado del Liceo “Libertador” a la Casa Celis, con lo que quedaban libres los espacios que ocupaba en el edificio de la Universidad, lo que efectivamente se cumplió en febrero de 1930. Poco antes, el 1° de octubre, ante las nuevas responsabilidades surgidas para el Rector con la ampliación de las actividades de la Universidad, el Dr. Gonzalo Bernal entregó la Dirección del “Liceo de Mérida” al Dr. Eduardo Picón Lares, designado para el cargo por el Ministerio de Instrucción Pública.

Gabinetes y Laboratorios para la Universidad de Los Andes

Documento Número 439

Estados Unidos de Venezuela – Ministerio de Instrucción Pública –
Dirección de Estadística y Contabilidad,

Número 307 – Caracas 11 de abril de 1928 – 118° – 70°

Señor R. Kavan, Representante apoderado de la firma F. Sass y C° de
Hamburgo

Presente.

He dado cuenta al ciudadano Presidente de la República del presupuesto presentado por Usted en nombre de la firma F. Saas y C° de Hamburgo, del importe de los gabinetes, laboratorios y material de enseñanza para la Universidad de Los Andes y que monta a la cantidad de doscientos cincuenta y ocho mil setecientos quince bolívares con treinta y cuatro céntimos (258.715, 34), poco más o menos equivalente a la cantidad de cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y dos dólares con noventa y cinco céntimos (49.752,95), poco más o menos al cambio de Bs. 5,20, puesta la mercancía sin embalar en las fábricas de Alemania.

El Supremo Magistrado ha aprobado dicho presupuesto y ordenó que se ejecute el presupuesto por cuenta del Gobierno Nacional, conviniendo que esa cancelación se hará a la presentación de los duplicados de los conocimientos de embarque autenticados con la firma del capitán del barco que haga el transporte de la mercancía a Puerto Cabello.

En consecuencia puede Ud. proceder a hacer este encargo según el contenido de las hojas del pedido número 619 de 7 del corriente firmado por el ciudadano Director de Estadística y Contabilidad de este ministerio.

Dios y Federación Rubén González (9)

Las Consecuencias del Decreto de 1928

En agosto de 1928 el Dr. Rubén González, como Ministro de Instrucción Pública, designó a los profesores de la Universidad de Los Andes, y el 11 de septiembre el Dr. Gonzalo Bernal procedió a juramentarlos en acto celebrado en el Salón Rectoral. Eran 17 profesores nombrados para regentar 38 cátedras (no todas en actividad): 10 en Ciencias Políticas (en 3 cursos), 12 en Ciencias Médicas, 8 en Farmacia y 8 en Dentistería.

Por esos días comenzaron a llegar los estudiantes. En el diario Patria, que les expresaba su saludo, aparecen los nombres y procedencia de algunos como también un resumen de la trayectoria de uno de los profesores venido de Caracas. El 17 del mismo mes de septiembre comenzaron las inscripciones. Se presentaron 110 aspirantes (aunque en realidad 6 nombres se repiten): 46 para Ciencias Políticas (5 para cursar el último año), 42 para Ciencias Médicas, 10 para Farmacia y 12 para Dentistería. Desde entonces, los de carreras científicas superarían a los de estudios humanísticos. De todos, sólo 69 continuarían al año siguiente. El 26 de septiembre de 1928 se abrió el

Departamento para las clases de Medicina, Farmacia y Dentistería, mientras que la vieja casona recibía a los alumnos de Ciencias Políticas. Así comenzaba la historia de la Universidad moderna, que iba a influir en la vida de Mérida. Ya lo decía el diario Patria al referirse al “conspicuo número” de estudiantes (156, incluidos los 46 del Liceo y entre ellos 3 señoritas), “cuya presencia en la ciudad forma un conjunto simpático, que no deja de sentirse en los diversos órdenes de la vida colectiva, y cuyo trajinar por las calles imprime un carácter bullanguero y agradable a la urbe”. Meses después, ante el Congreso Nacional, el ministro Rubén González al explicar la nueva situación de la Universidad de Los Andes, afirmaba: “Y así Mérida, cuna de ilustres varones, se enorgullece con sobrada razón hoy día, de tener en su seno una Universidad en que se encuentran todos los adelantos y reformas que pueda ostentar cualquier instituto docente aun cuando se trate de los más avanzados”. (10)

Profesores de la Facultad de Ciencias Médicas

La vieja e Ilustre sede de la cultura andina, al abrir sus puertas bajo nuevas halagadoras perspectivas, ve integrado su cuerpo docente en la forma que se expresa a continuación.

MEDICINA.

Dr. Arturo Guevara Rivas: Histología Normal y Fisiología.

Dr. Servio Tulio Rojas Dávila: Anatomía Humana Descriptiva

Dr. Francisco Valeri Pavolini: Física y Química Médica

DENTISTERIA.

Dr. Servio T. Rojas D.: Anatomía General.

Dentista Luis M. Arreaza: Bacteriología y Parasitología, Mecánica y Metalurgia Dental.

Dr. Arturo Guevara R.: Fisiología Normal.

Dr. Francisco Fonseca Delgado: Patología y Anatomía Patológica
FARMACIA.

Dr. Francisco Fonseca D.: Física.

Farmacéuta Raúl Febres Cordero: Botánica.

Dr. Miguel Castillo Álvarez: Mineralogía.

Farmacéuta Enrique Bourgoïn: Química.

Biografías



(19)

Dr. Arturo Guevara Rivas

Nació en Cumaná el 03 de agosto de 1901, realizó sus estudios de primaria y secundaria en su ciudad natal; se graduó de Doctor en Ciencias Médicas en la Universidad Central el 25 de julio de 1928. Se dedicó a la docencia: profesor de Fisiología en nuestra universidad (1928-1929) Biología en Escuela Normal Gran Colombia. Jefe del Servicio de Vacunación, Epidemiólogo, Jefe de la División de Educación Sanitaria del MSAS, profesor de Fisiología en la Universidad Central. Murió en Caracas el 17 de octubre de 1976.



(19)

Dr. Servio Tulio Rojas Dávila.

Nació en Ejido Distrito Campo Elías del edo. Mérida, el 25 de septiembre de 1893. Realizó sus estudios de primaria y secundaria en Mérida. Se graduó de Licenciado en Medicina en la Universidad Central el 13-02-1923 y de doctor en Ciencias Médicas el 14 de octubre de 1924. Continúo sus estudios por dos años en la Universidad de La Sorbona Paris, en Medicina general, Obstetricia, Dermatología, y Enfermedades Venéreas. A su regreso al país tra-

bajó en el hospital Alí Gómez en Maracay. Ingresó a la docencia en 1928 como profesor de Anatomía en nuestra universidad, hasta 1942. Fue miembro de la Junta Pro Hospital Los Andes, murió en Caracas en el año de 1989.



Dr. Francisco Valeri Pavolini

Nació en Mérida el 18 de julio de 1882, realizó todas sus actividades en la ciudad: bachiller en Filosofía, se graduó de Farmacéuta en 1901, fundador de la Botica la Vencedora, editor de la Revista el Esfuerzo Médico, fue el último bachiller en graduarse de Doctor en Ciencias Médicas en 1907, después del cierre de la Facultad de Ciencias Médicas por el gobierno de Cipriano Castro en 1905. Fue director de la Escuela de Medicina en su reapertura, luego se dedicó a la farmacia. Murió en Mérida el 28 de septiembre de 1935.



Dr. José Abdón Vivas Márquez

Nació en Lobatera, Distrito Lobatera del edo. Táchira el 31 de junio de 1892. Sus estudios de primaria los realizó en San Juan de Colón, bajo la dirección del notable educador Francisco de Paula Reina, su hermano mayor el Dr. Ezequiel A. Vivas M., notable médico y político tachirenses. En Caracas culmina sus estudios secundarios en la UCV, bachiller en Filosofía, cursa los cuatro primeros años de medicina, culmina sus estudios en la universidad de París el 25 de julio de 1925, durante dos años visita los principales institutos médicos y hospitales que eran pioneros de las ciencias médicas de su época. En 1927 regresa al país, hace la reválida, obteniendo el grado de Doctor en Ciencias Médicas. Trabajó en el hospital Vargas. En 1928 es designado por el gobierno nacional como profesor para regentar las cátedras de Física y Química en Medicina y Medicina Legal en la Facultad de Derecho. Director del hospital San Juan de Dios, fue uno de los promotores del hospital

los Andes. En 1931 fue llamado por el gobierno nacional para ejercer el cargo de médico de Sanidad Militar en Maracay hasta 1936. En 1937 vuelve a Mérida como profesor de Clínica Médica, Director de la Maternidad Mérida. En 1938 y 1939 ejerce el Vicerrectorado de la Universidad, en el Rectorado del Dr. Manuel Pulido Méndez. Médico general de la consulta externa del hospital Vargas de San Cristobal, Director del hospital de San Juan de Colón, consigue construir un nuevo edificio para dicho hospital, allí funciona el liceo 4 de agosto. En 1950 fue nombrado Director de sanidad del estado Táchira. Falleció el 27 de marzo de 1979 a los 87 años de edad.



Dr. Heriberto Romero Moreno

(19)

Nació en Mucuchíes edo. Mérida el 15 de abril de 1876, los estudios de primaria los realizó en su pueblo natal, se graduó de bachiller en Mérida, y de doctor en ciencias médicas en la Universidad Central. Ejerció su profesión en Mérida. Fue un hábil cirujano en el hospital San Juan de Dios y el hospital Los Andes. Fue presidente de la Facultad de Ciencias Médicas, profesor regente de la cátedra de Medicina Operatoria. Murió en Mérida el 10 de noviembre de 1940.



(19)

Dr. Enrique Arria Ruiz

Nació en Mérida en 1887, realizó sus estudios de primaria y secundaria en Mérida, se graduó de Doctor en Ciencias Médicas en la Universidad Central en 1913; ejerció en Mérida la Medicatura de Sanidad por varios años, fue profesor en las cátedras de Anatomía Topográfica, Fisiología e Histología Normal, director del antiguo hospital Juan de Dios, presidente de la Facultad de Medicina, fue un médico admirado, abnegado, filántropo y poeta. El viernes 29 de julio de 1932 falleció y fue sepultado el sábado 30.

Edificio de la Universidad de Los Andes

Estados Unidos de Venezuela

Universidad de Los Andes

Rectorado

Mérida, veintidós de septiembre de mil novecientos veintiocho. II4°70°

En atención a que el nuevo departamento del edificio de esta universidad destinado de antemano para laboratorios y gabinetes, reúnen a la vez condiciones propias al funcionamiento de las clases de Ciencias Médicas, que han entrado en actividad en el presente año, a saber: Primer año de Medicina, Primer año de Farmacia, Primer año de Dentistería, este Rectorado dispone utilizar dicho nuevo Departamento, en el cual organizarán los gabinetes y laboratorios con que últimamente ha notablemente enriquecido al instituto, el Benemérito General Juan V. Gómez, Presidente de la República, para que allí se den las clases respectivas y con el fin de facilitar el mejor acceso al referido departamento, ábrase la puerta de la verja de hierro, situada hacia la calle Vargas y hágase los trabajos complementarios necesarios al efecto. Elévese a conocimiento del Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

G. Bernal Rector.

Zacarías Sánchez

Secretario.

A este respecto el Director de Instrucción Superior expresaba al Ministro de Obras Públicas “Me es honroso transcribir a Usted parte de un Informe remitido a este despacho por el Rector de la Universidad de Los Andes referente a las reparaciones y mejoras que reclama el edificio ocupado y el Cuarto Departamento construido de 1925 a 1927 por el Rector Bernal. En el

sitio en que el Obispo Ramos de Lora levantó el primigenio del seminario asiento de la futura Escuela de Medicina. Es este el lugar donde comenzará la transformación de la planta física de la Universidad en la década siguiente”

“El mismo día 29 de marzo se dió comienzo a la demolición del Edificio de la Universidad, que venía funcionando desde 1824, construido por el Obispo de Mérida Dr. Rafael Lazo de la Vega. En la esquina hacia la plaza Bolívar.”

Diario Patria miércoles 26 de septiembre 1928 N°89. (11)



Año 1927: al fondo el seminario Año 1928: al fondo la piscina (19)



Estacionamiento de las autoridades rectorales.
Fuente: Fotografía tomada por el autor.

Evolución de la verja en la calle 20 Doctor José María Vargas (1956)



General Juan Vicente Gómez Chacón

(19) La Mulera, San Antonio del Táchira 24 de julio de 1859 falleció en Maracay, el 17 de diciembre de 1935. Político y militar venezolano, presidente de Venezuela entre 1908 y 1935. Nació en el seno de una importante familia de hacendados andinos que habitaban en la finca La Mulera, en el estado Táchira. Hombre robusto, de temperamento recio y vernáculo (como también lo fue su compadre Cipriano Castro, con quien inauguraría para Venezuela la saga de los "Andinos en el Poder"), creció con las astucias y los privilegios de primogénito de una pródiga familia de doce hermanos (Indalecia, Juan Crisóstomo, Regina, entre otros), de quienes al morir su padre Pedro Cornelio Gómez en 1883 se haría cargo, además de su madre Hermenegilda Chacón Alarcón.



Dr. Rubén González Cárdenas

(19) El Dr. Rubén González Cárdenas nació en Capacho, edo. Táchira, en 1875, estudió en el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús de La Grita, del eminente educador y sacerdote Dr. Jesús Manuel Jáuregui Moreno, quien influyó en su formación. Se gradúa de bachiller en Filosofía, cursó estudios de Ciencias Políticas en la Universidad de Los Andes, donde se doctoró en 1897. Era un hombre enérgico, decidido, generoso y de una honradez proverbial. Falleció en Caracas en 1939.



Dr. Abel Santos

Abel Santos, nació en San Cristóbal el 04 de octubre de 1861, falleció en La Victoria edo. Aragua, el 09 de febrero de 1932. Cursó filosofía en 1882, doctor en Ciencias Políticas en la Universidad de los Andes, en 1889, fue (19) fundador y primer presidente del Salón de Lectura de San Cristóbal, fue ministro de Hacienda, Diplomático, fundador del Banco Agrícola y Pecuario, etc.

El Pénsum de Estudios de las Facultades recién inauguradas

Rector de la Universidad de Los Andes

Mérida primero de octubre de 1928. 114°y 70°

Por cuanto los Consejos de las Escuelas de Ciencias Políticas, Ciencias Médicas, Dentistería, y Farmacia de la Universidad de Los Andes, en el deseo de armonizar los estudios que se hacen en el instituto en el presente año escolar, de mil novecientos veintiocho a mil novecientos veintinueve, en lo que corresponda en el mismo año se efectúen en la Universidad Central de Venezuela y que correspondan a los nuestros de primero, tercero y sexto año del curso de Ciencias Políticas, Primer año para los doctores en Ciencias Médicas, primer año de Dentistería, y primer año de Farmacia, han adoptado los programas de enseñanza que para el año expresado rigen en aquella Universidad y por cuanto los consejos de las Facultades correspondientes han aprobado tal adopción, este Rectorado las declara en vigencia.

El Rector Dr. Gonzalo Bernal.

El Secretario Dr. Zacarías Sánchez.

**Pénsum de estudios de la Facultad de Medicina de la Universidad
Central, para la época era el siguiente**

PRIMER AÑO:

Anatomía Humana Descriptiva

Histología Normal

Física y Química Médica

SEGUNDO AÑO:

Anatomía Humana Descriptiva

Anatomía Topográfica

Fisiología

TERCER AÑO:

Bacteriología y Parasitología

Patología General

Patología Externa I

Medicina Operatoria

CUARTO AÑO:

Patología Externa II

Obstetricia

Anatomía Patológica

Patológica Tropical

Patología Interna

QUINTO AÑO:

Clínica Médica I

Clínica Quirúrgica I

Clínica Obstétrica

Terapêutica Médica y Matéria Médica

Higiene Pública y Privada

SEXTO AÑO:

Clínica Médica II

Clínica Quirúrgica II

Medicina Legal y Deontología

Toxicología

Terapêutica Especial y Farmacéutica.

Pénsum Universidad de Los Andes

PRIMER AÑO:

| | |
|-----------------------------|--|
| Anatomía Humana Descriptiva | Dr. Servio Tulio Rojas Dávila |
| Histología Normal | Dr. Arturo Guevara - Dr. Enrique Arria Ruiz |
| Física y Química Médica | Dr. Francisco Valeri P. - Dr. Abdón Vivas M. |

SEGUNDO AÑO:

| | |
|-----------------------------|-------------------------------|
| Anatomía Humana Descriptiva | Dr. Servio Tulio Rojas Dávila |
| Anatomía Topográfica | Dr. Enrique Arria Ruiz |
| Fisiología | Dr. Arturo Guevara |

TERCER AÑO:

| | |
|-------------------|---|
| Patología General | Dr. Servio Tulio Rojas Dávila Medicina Operatoria |
| | Dr. Heriberto Romero Moreno. (12) |



Profesores y Alumnos de La Universidad de Los Andes 1930 (14)



Profesores y Alumnos de La Escuela de Medicina (14)



Trabajos Prácticos de Medicina Operatoria (14)



Gabinete de Química Médica (14)



Museo de Anatomía Patológica (14)



Gabinete de Obstetricia (14)



Gabinete de Bacteriología y Parasitología (14)

**Cuarenta y dos Bachilleres, realizaron su inscripción para cursar el
Primer Año de Medicina**

Planas Torrealba Renato. San Felipe, edo. Yaracuy.
 Lares Gabaldon Martín. Mérida, edo. Mérida.
 Delgado Emán Daniel Ramón. Urachiche, edo. Yaracuy.
 Pérez Díaz Manuel Enrique. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
 Herrera Valero Alberto.
 Gabaldon Parra Augusto. Mérida, edo. Mérida.
 Dávila Celis Eloy. Mérida, edo. Mérida.
 Sequera Juan. Barquisimeto, edo. Lara.
 Lares Gabaldon Ramón. Mérida, edo. Mérida.
 Jiménez Rafael Maria. Barquisimeto, edo. Lara.
 Rojas Atílio Enrique. Mérida, edo. Mérida.
 López Rivas Manuel Alberto. San Pablo, edo. Yaracuy.
 González Pablo Armando.
 Orellana Andrés Daniel. Torondoy, edo. Mérida.
 Madrid León Ulpiano. Bocono, edo. Trujillo.
 Moreno Héctor Argenis.
 Rondón Peña Manuel Fernando. Chiguará, edo. Mérida.
 Muraciole Dávila Roque. Mérida, edo. Mérida.
 González Ramírez Alfredo José. Palmira, edo. Táchira.
 Gil Manrique José E. Jají, edo. Mérida.
 Márquez Néstor María.
 Briceño Romero Benjamin. Mérida, edo. Mérida.
 Uzcátegui Burguera Antonio José. La Mesa de Ejido, edo. Mérida.
 Nieves Contreras Domingo. Barinas, edo. Barinas.
 Carmona Gómez Emilio. Sabaneta edo. Barinas
 Yanez Olavarrieta Manuel. El Tocuyo, edo. Lara.
 Méndez Escalante José. Zea, edo. Mérida.
 Álvarez R. Francisco. Carora, edo. Lara.
 Cordido Whonsidler. Ramón. Guama, edo. Yaracuy.
 Morales Alejandro
 Ocando Pulido Juan. Maracaibo, edo. Zulia.
 González Briceño Luis.
 Herrera Campins Rafael. Acarigua, edo. Portuguesa
 Rosales Aranguren Alejandro.
 Figueroa Germán. Coro, edo. Falcón
 Lares Beracerto Orlando Pompilio. Quibor, edo. Lara.
 Jiménez Velandria Carlos.
 Zubillaga Zubillaga Carlos. Carora, edo. Lara.
 Carrillo Rodriguez Pedro Emilio. Valera, edo. Trujillo. (13)

Memoria del Ministerio de Instrucción Pública, contiene lo Actuado en el año de 1928

NOMBRAMIENTOS:

Ministerio de Instrucción Pública

Caracas 20 de noviembre de 1928. 119°-70°

N°264

Por disposición del ciudadano Presidente de la República, se nombra al ciudadano José Abdón Vivas M, profesor de Medicina Legal en la Escuela de Ciencias Políticas, de la Universidad de Los Andes y profesor de Física y Química Médica en la Escuela de Medicina del mismo instituto.

El Ministro Dr. Rubén González. (14)

Exámenes Finales del Primer Año de Medicina

Exámenes finales de Medicina año (1928-1929)

Anatomía Humana Descriptiva: Inscritos 35, examinados 29, aprobados 26

Física y Química Médica: inscritos 35, examinados 28, aprobados 25

Fisiología e Histología Normal: inscritos 35, examinados 28, aprobados 24.

En el año de 1931 se graduó la primera promoción de Médicos Cirujanos, por revalida.

Los hermanos Ricardo Fonseca Dávila, Francisco Fonseca Dávila. Naturales de Mérida, graduados en Alemania.

Francisco Weiss natural de Munich, Alemania, Giovanni Romeo, natural de Lidemo, Italia.

Solicitud de los Estudiantes del Tercer Año de Medicina para presentar los Exámenes Finales

Ciudadano

Rector de la Ilustre Universidad de Los Andes

Nosotros

Simón Gonzalo Salas, Antonio José Uzcátegui B., Manuel Fernando Rondón, Andrés Daniel Orellana, José G. Gil M., Ramón Cordido W., Emilio Carmona Gómez, Eloy Dávila Celis, Ulpiano Madrid L., José A. Méndez Escalante, Alfredo González.

Estudiantes del tercer año del curso para doctor en Ciencias Médicas, a Ud., muy respetuosamente pedimos se sirva certificarnos al pie de la presente solicitud, o bien por separado, si es cierto que nos inscribimos en el mes septiembre del año próximo pasado, para leer en esa Universidad, a su digno cargo las materias de: Patología General, Patología Externa, Bacteriología y Parasitología y Medicina Operatoria, correspondiente al tercer año del expresado curso, si hemos hecho las pasantías complementarias de la enseñanza teórica durante el año 1930-1931, y si hemos presentados los exámenes de trabajos prácticos correspondientes, si hemos leído las mencionadas materias en las cátedras respectivas, con sujeción a lo dispuesto en la Ley y Reglamentos, si no hemos incurrido en exceso de faltas de asistencia.

Hacemos la presente solicitud a objeto de acompañar los certificados que se nos expida a la que habremos de hacer ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Médicas. Pedimos se nos inscriba para presentar exámenes generales.

Es justicia en Mérida quince de junio de mil novecientos treinta y uno.

Jurados para los Exámenes Finales del Tercer Año

Patología General: Dres. Servio Tulio Rojas D., José Abdón Vivas M., jurado externo: Dr. Heriberto Romero M.

Patología Externa: Dres. José Abdón Vivas M., Servio T. Rojas D., jurado externo Dr. Francisco Fonseca Delgado.

Bacteriología y Parasitología: Dres. José Abdón Vivas M., Enrique Arria Ruiz, jurado externo Dr. Francisco Fonseca Delgado.

Medicina Operatoria: Dres. José Abdón Vivas M., Miguel Ángel Castillo Rodríguez., jurado externo Dr. Heriberto Romero.

De los 42 alumnos que iniciaron el primer año de medicina, en el mes de septiembre 1928, diez eran nativos de Mérida

Benjamín Briceño, cursó el primer año en Mérida

Manuel Felipe Rondón cursó los dos primeros años en Mérida

Marcos Lares Gabaldón cursó los dos primeros años en Mérida

Los doctores Antonio J. Uzcátegui B., Manuel Fernando Rondón, Emilio Carmona Gómez, Eloy Dávila Celis, José A. Méndez Escalante y José Gil Manrique, cursaron hasta el tercer año en Mérida. (15)

Todos ellos se graduaron en la Universidad Central de Venezuela, debido a la carencia de un buen hospital en Mérida, lo que hacía imposible la práctica médica y la enseñanza clínica. Este problema se resolvió al inaugurarse el Hospital Los Andes el cinco de febrero de 1936. Además de los estudiantes mencionados arriba, junto con los de la Universidad Central, formaron parte de la promoción Dr. Vicente Peña. Los Dres. Antonio Uzcátegui Burguera, Eloy Dávila Celis y Augusto Gabaldón Parra, fueron mis profesores y el Dr. José A. Méndez Escalante fue mi paciente, para esa oportunidad tenía 90 años de edad.

Rector Dr. Humberto Ruiz Fonseca

Primer rectorado 1932 – 1933. Nació en Ejido el 22 de diciembre 1892, falleció en Mérida el 08 de enero de 1950. Debido a la generosidad de varios profesores de la universidad, en relación a las notas, el Rector Humberto Ruiz Fonseca emitió una circular a todos los profesores el 11-05-1932. (16)

Circular N° 15

“Ciudadano

Profesor de.....

Presente. Dada la prodigalidad en altas e inmerecidas calificaciones con que en algunos casos se ha procedido en exámenes anteriores, y en la intención de que los próximos exámenes llenen dentro de la ley el rigor necesario y ventajas que detenga una posible bancarrota en la instrucción, llamo a Ud. la atención en su carácter de profesor y jurado, ya que es necesario que algunos estudiantes se compenentren de sus deberes universitarios, de lo contrario, engañan a sus padres y a la misma sociedad, defraudando sus intereses y sus legítimas aspiraciones, y a la sociedad que esperando mucho de ellos les guarda debidas consideraciones.

Es necesario terminar por completo con favoritismos, contemporizaciones y consideraciones de familia, y con el temor a la animadversión de los estudiantes, sus parientes o amigos, ya que con esto sólo se consigue formarle una atmosfera hostil a la Universidad y parcializar con los alumnos a que no se profundicen en las materias que estudian, aprobando en muchos casos a individuos que sólo sirven de vergüenza al instituto, y con lo cual nos hacemos solidariamente culpables, cuando debemos ser los primeros en tratar de elevarlo y hacerle honor.

Así pues, cerremos la puerta a los estudiantes que sólo sean de nombre, de lo contrario, nunca acabaremos con la fatal práctica de gracias académicas inmerecidas que nos exhiben muy mal ante propios y extraños.

Excito pues a Ud., muy encarecidamente en su carácter de profesor, para hacer ver a los jóvenes estudiantes el deber en que están de cumplir exactamente con sus compromisos de estudiante, a fin de evitarse la vergüenza de una justa aplazada, y para lo cual espero también de Ud., su decisiva colaboración en su carácter de jurado, con lo que salvaremos el concepto de lenidad en que se nos tiene, trabajando así en pro de los intereses morales de esta Ilustre Universidad

Sírvase acusar recibo.

Dios y Federación

Humberto Ruiz Fonseca

Acatando la solicitud del Sr, Rector, el Dr. Enrique Arria Ruiz profesor de la Facultad de Ciencias Médicas, responde:

Dr. Enrique Arria Ruiz

Médico Cirujano

Mérida – Venezuela. Mérida 24 de mayo de 1932

Dr. Humberto Ruiz F.

Rector de la Ilustrísima Universidad de Los Andes

Presente.

Tengo el honor de referirme a su nota N° 15 de fecha 11 del presente mes, en la que se me excita a cumplir con mi deber como jurado del curso de Anatomía Topográfica, su nota en referencia, haciéndome ver la conveniencia de cumplir con mis obligaciones para evitarse el bochorno de una mala calificación en los exámenes que se avecinan.

En cuanto a lo que se refiere a mi carácter de jurado, considero innecesaria la advertencia de ese Rectorado, porque siempre he sido un estricto cumplidor de mi deber las veces que he servido como tal y no veo el motivo para separarme de mi conducta en el presente año.

Soy de Ud. atto. y s.s.

Enrique Arria Ruiz. (17)

Rector Cristóbal Benítez 25 - 5 - 1933 al 26 - 5 - 1934

Nació en Villa de Cura, edo. Aragua el 25 de julio de 1887, falleció en Madrid el 22 de marzo de 1945. Cursó estudios superiores en la Universidad Central de Venezuela, de donde egresó en 1908. Fue uno de los profesores de Sociología General y Sociología Venezolana.

Se consolida la Facultad de Medicina

Con las escuelas de Dentistería, Farmacia y Medicina

Se reestructura la escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas

Se nombra al Dr. Edgar Loynaz Páez en la cátedra de Geometría Descriptiva, Estadística Gráfica y Mecánica Racional, al Dr. Juan Rivero Ferro en la de Cálculo Infinitesimal, Topografía Geodésica, y Astronomía entre otros. El consejo de la escuela de Medicina quedó integrado por: Director, Dr. Heriberto Romero, Secretario Dr. Servio Tulio Rojas Dávila.

Se continuó con el ciclo de conferencias

Dr. Jose Humberto Quintero, El Verdadero Concepto de Patriotismo, Dr. Francisco Valeri, El Niño, Br. Ernesto Silva Telleria, Consideraciones generales de la Historia de Venezuela, Dr. Florencio Ramírez, Nulidad de Pleno Derecho relativa al matrimonio, Dr. Antonio Parra León, Consideraciones acerca de la educación sexual, Br. Rubén Corredor, El Campesino Venezolano, Dr. Tulio Chissone, La Delincuencia Infantil en Venezuela.

Informe del Rector

En 1934, en el informe del Rector Cristóbal Benítez, se manifestaba el progreso de la Universidad con la construcción de la Escuela de Medicina, la cual a los atractivos de lo moderno y científico, unirá la belleza de una arquitectura sobria y elegante, cuya construcción fue ordenada por el General J.V. Gómez con un costo de Bs. 42.000 y se esperaba tener lista en febrero de 1935 y dispondría de los valiosos gabinetes y laboratorios dotados por el general Juan Vicente Gómez.



Rector Dr. Roberto Picón Lárez. 11 de junio de 1934, hasta el 14 de marzo de 1936. Nació en Mérida el 20 de agosto de 1891. Murió en Caracas el 28 de marzo de 1950. Doctor en Ciencias Políticas en Universidad de Los Andes, Cofundador del Diario Patria de Mérida.

Demolición de la Antigua Casona de la Universidad

(19) Al recibir la orden para dar comienzo a los trabajos de reconstrucción de las dependencias del antiguo seminario que luego de un trabajo recio, junto con la piscina y el campo deportivo fueron inauguradas en la fecha memorable del sesquicentenario de la fundación de aquel benemérito instituto. Le correspondió estar al frente de nuestra Casa de Estudios en los difíciles momentos de la transición como consecuencia de la muerte del General Juan Vicente Gómez. (18)



Casona de la Universidad de Los Andes (19)



Obra del Dr. Caracciolo Parra y Olmedo (19)



Gobernación y Plaza Bolívar 1935 Corredores y Salones de Clase (19)



Corredores y Salones de Clase (19)



Calle Rangel (19)



Avenida 3 (19)

BIBLIOGRAFÍA

- (1) CHALBAUD Zerpa Carlos (2000) Compendio Histórico de la Universidad de Los Andes de Mérida de Venezuela. Ediciones del Vicerrectorado Académico. p. 187.
- (2) CHALBAUD Cardona Eloy (1983) Historia de la Universidad de Los Andes Tomo X. pp. 396- 397
- (3) AHULA Documentos relativos a la celebración del centenario de la Universidad 1910. Volumen CLIII s/f.
- (4) Nuevo Reglamento de Educación Pública 06 - 03 - 1913.
- (5) CARBONELL E. Diego (1919) La Medicina en la Universidad de Los Andes. Tipografía el Lápiz. Mérida. Venezuela.
- (6) CARBONELL E. Diego (1921) La Ciudad Universitaria. Exposición que hace el Dr. Diego Carbonell Rector de la Universidad de Los Andes y Director del Liceo de Mérida al renunciar a estos dos cargos. Mérida, Tipografía El Lápiz. pp. 27 - 28.
- (7) LÓPEZ B. Alí. (2004) La Ciudad Universitaria que Pedro Rincón Gutiérrez Soñó. Investigación Revista del CDCHT, Septiembre- Diciembre N°10. p. 52 Mérida.
- (8) AHULA Boletín N°19 Enero - Junio (2012.) pp.147
- (9) Memoria y Cuenta del Ministro de Instrucción Pública del año 1928 p. 676
- (10) Rondón Nucete, Jesús. AHULA Boletín N° 15 Enero junio (2010) p 87. Trascendencia en Mérida del Decreto del General Juan Vicente Gómez del 19 de marzo de 1928

-
- (11) Diario Patria (1929) año IV jueves 20 de setiembre N° 890. p.1
 - (12) AHULA Libro de Actas de Empleados de la ULA. 1909-1934. Folio N° 89.
 - (13) Diario Patria Lunes 12 de agosto de mil novecientos veintinueve, p1. N°1156
 - (14) GONZÁLEZ Cárdenas, Rubén (1929) Memoria que el Ministro de Instrucción Pública presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1929. Caracas. pp. 87-102 Lit. y Tipo. del Comercio.
 - (15) AHULA Boletín n°13 Enero - Junio (2009) p. 119-120.
 - (16) AHULA Boletín N° 14 Julio - Diciembre (2009) p. 139-144.
 - (17) Correspondencia recibida y enviada enero - diciembre de 1932, del Dr. Enrique Arria Ruíz.
 - (18) AHULA Boletín N° 14 Julio - Diciembre (2009) p.143
 - (19) Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes. Sección Fotos
 - (20) QUINTERO, José Humberto (1977). Las pinturas del Cardenal Quintero. (J. L. Salcedo Bastardo y Ramón J. Velásquez prologuistas): Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República.

CAPÍTULO XI

El Hospital de Los Andes

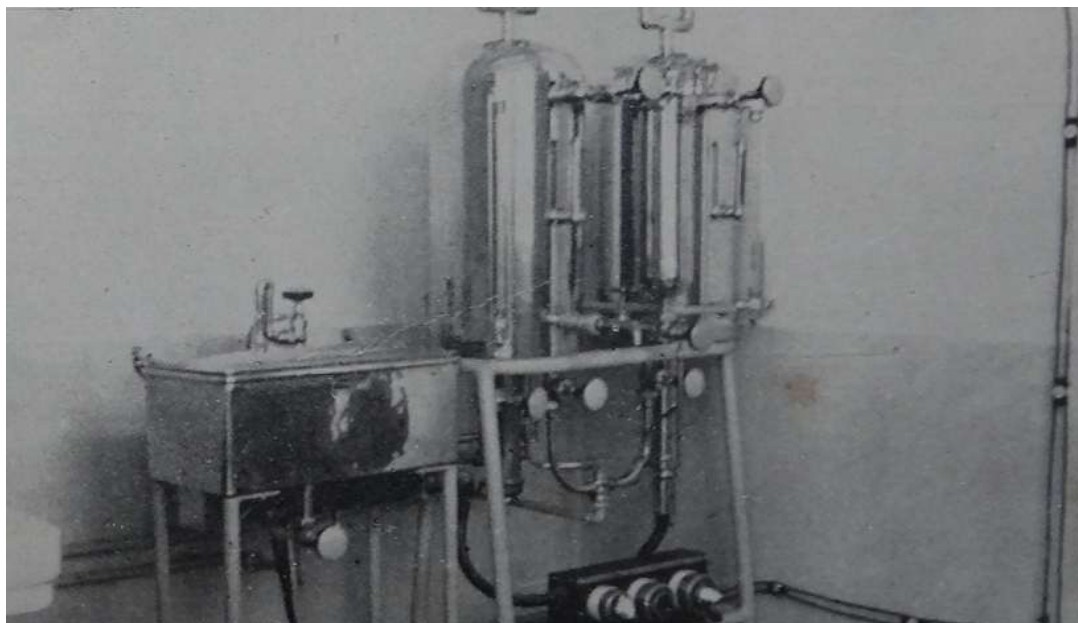


(16b)

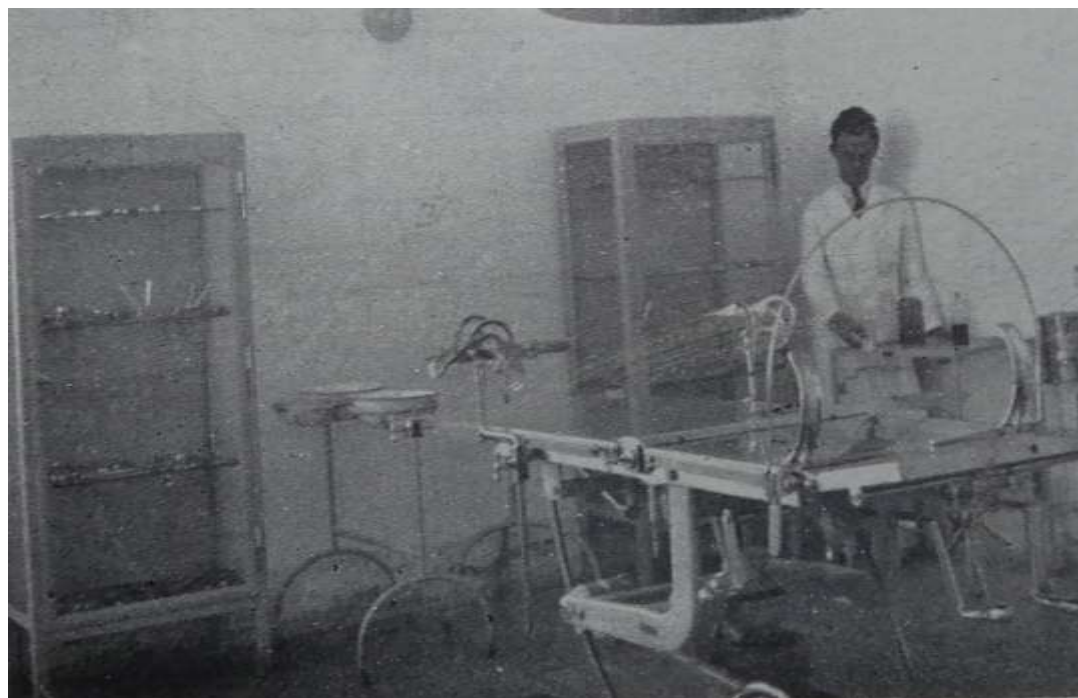
El hospital de Los Andes, fue obra de Monseñor José Escolástico Duque Moncada, nacido en la Laguna de García, estado Táchira, con el apoyo del pueblo merideño y aportes del General Juan Vicente Gómez, se inauguró el 6 de febrero de 1936.



Vista Exterior del Hospital Los Andes, avenida Independencia actual Ambulatorio El Llano (12)



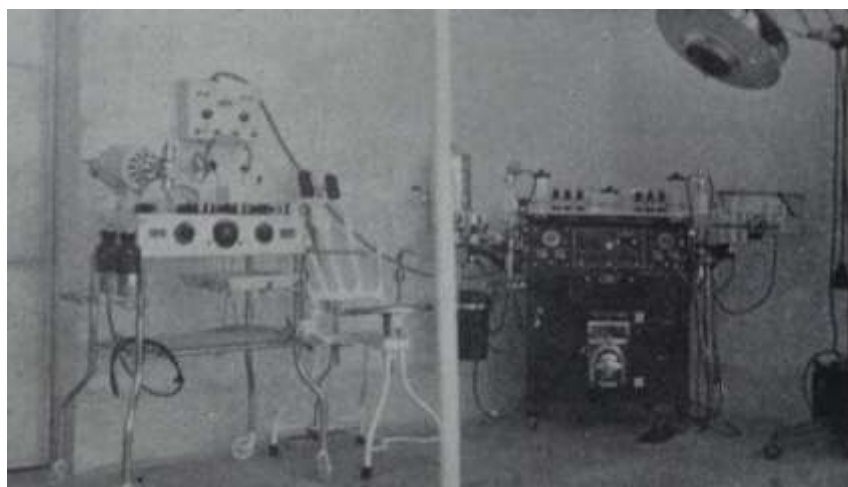
Autoclave Esterilizador de la Sala de Operaciones (12)



Sala de Operaciones (12)



El Laboratorio (12)



Gabinete de Otorrinolaringología (12)



(13)

Dr. Pedro Guerra Fonseca, Cuarto Médico Rector (Ejido 28 de marzo 1904 - Mérida 30-01-1996), 16-04-1936 al 16-06-1936. Realizó todos sus estudios médicos en la Facultad de Medicina de París, Francia. Hizo su reválida en la Universidad Central de Venezuela recibiendo el título de Doctor en Ciencias Médicas. Profesor de Histología Normal, Patología Tropical 1936 -

1958, fecha en la que fue separado de su cargo por cuestiones políticas. A los 32 años de edad fue invitado a aceptar el cargo de Rector. Mariano Picón Salas lo llamó el benjamín de los Rectores “Ciudadano Ministro de Instrucción Pública. Caracas. Cuando en Abril ese ministerio a su cargo me preguntó telegráficamente y por dos veces, con carácter de urgencia, si estaba dispuesto a aceptar el rectorado de la Universidad de Los Andes, sin que para esa consulta hubiese mediado directa o indirectamente mi deseo personal de ocupar ese cargo, la Universidad se encontraba en una seria situación de desconcierto y de irregularidad, pues la huelga general de estudiantes decretada por la A.G.E.M., apenas acababa de suspenderse y se estaba aún en expectativa de las determinaciones que ese ministerio resolviera tomar con la persona designada para ese Rectorado, para entrar de nuevo en otra huelga que hubiera sido más desconcertante para la Universidad y más perjudicial para el estudiantado ...Al responder a su Despacho en la forma que lo hice, fue en la seguridad de que por lo que competía a los problemas de carácter universitario, me sentía comprometido con el ministerio, con el estudiantado y con mis propias ideas, para iniciar sin rodeos ni eufemismos, una reforma completa en todo el campo universitario, en el sentido de mejoramiento y perfección de los estudios, comenzando por la selección del profesorado, ateniéndome para ello solamente a la capacidad científica de éstos y su competencia pedagógica”. Esto y el hecho de haber sido fundador del partido ORVE, en la ciudad motivaron que el presidente de la República le solicitara la renuncia.

En 1933 comenzó su carrera docente en la Cátedra de Histología Normal, en 1934 la de Patología Tropical, en 1952 Director del Laboratorio de Histología, Profesor de la Clínica Dermatológica y Sifilográfica. Fundador del Colegio de Médicos de Mérida, fue su primer presidente. Publicó múltiples trabajos de su especialidad. Su periodo rectoral muy breve 16 -04 – al 16 – 06 de 1936. El Dr. Pedro Guerra Fonseca en su época fue el médico más preparado de la ciudad. (1)

En 1952 el Dr. Pedro Guerra Fonseca fue electo Senador Principal por el Estado Mérida, es lamentable que ocupando un alto cargo, el Dr. Fonseca no se preocupó en solicitar al Gobierno del General Marcos Pérez Jiménez la construcción de un nuevo Hospital para Mérida y una Facultad de Medicina con todos los edificios, laboratorios, auditorios para su buen funcionamiento y expansión para el futuro.



Promoción “Doctor Vicente Peña” 1936 integrada por muchos alumnos de la primera cohorte que ingresó en el año 1928. Foto tomada en el patio del Hospital José María Vargas en Caracas, y donada por el Dr. Eloy Dávila Spinetti (14)

Rector Dr. Víctor Manuel Pérez Perozo

Nació en Flor de Patria, edo. Trujillo el 18 de diciembre de 1898. 1936 - 1937. Hizo sus estudios en Trujillo en el Colegio Araujo. Doctor en Derecho en Bogotá Colombia.

Se inauguró el edificio donde hoy está el Vicerrectorado Académico



(15) El 23 de marzo de 1937, nueve años después de haberse iniciado el proyecto de reforma, tuvo lugar la inauguración de la nueva y principal edificación de la Universidad, acto presidido por el Rector Víctor Manuel Pérez Perozo y honrado con la presencia del Presidente de la República, General Eleazar López Contreras, quien inauguró el edificio. El día 23 de marzo a las 8 am, para ello se configuró un programa que comprendió los discursos del Rector V.M. Pérez Perozo, del Vicerrector Edgar Loynaz, del Secretario de Gobierno del Estado José Carrillo, del Presbítero J. R. Pulido M., del Teniente Coronel Bernardo Lara, Gobernador del Estado, Bachiller Elbano Provenzali, en representación de los estudiantes y del Presidente Eleazar López Contreras quien en otras cosas dijo: “La inauguración del edificio de esta Ilustre Universidad, representa un acontecimiento capital para la cultura del occidente venezolano, porque con esta valiosa adquisición que realiza el instituto, verdadero centro de luces, recibe el más efectivo impulso de la novísima labor que cumple con fe inquebrantable en los altos destinos de nuestra juventud estudiosa, los que en este sagrado recinto se esfuerzan en preparar los hombres que mañana ejercerán la rectoría de la República” Además, se efectuó la contratación de los primeros profesores extranjeros, llegados al país a finales de 1937, tal como lo había previsto el gobierno del general Gómez al concluirse las nuevas instalaciones.



Edificio donde funciona el Vicerrectorado Académico (13)



**Dr. Manuel Pulido Méndez, Quinto Médico Rector
(Rubio, edo. Táchira 12-10-1898 - Boston, EEUU.
12-05-1965) 1937-1941**

(16) Para esta época llega a Mérida el Dr. Manuel Antonio Pulido Méndez, quien por disposición del gobierno nacional se pone al frente de la Universidad de Los Andes, con la importante misión de impulsar aún más el proyecto de reforma. Nombrado Rector por Resolución Ejecutiva el 15 de julio de 1937, toma posesión el 16 de septiembre del mismo año, y desarrolla una exitosa gestión que llega hasta el 31 de enero de 1941.

Al frente del Rectorado, el Dr. Pulido Méndez dicta una serie de decretos y realiza un conjunto de actividades

- Designó la Junta de Cultura Física.
- Reorganizó la Gaceta Universitaria.
- Creó el Ciclo de Conferencias
- Creó la Cátedra de latín y Griego Superiores.

- Solicitó al Ministerio de Educación Nacional donaciones para la Biblioteca y equipos para las Escuelas de Farmacia y Dentistería.

- Anunció el inicio de la Reforma Universitaria que comprenderá tres mecanismos de trabajo: el científico, el tecnológico y el de las actividades dentro de la Universidad. Esto implicaba cambios en el sistema docente, creación de cátedras e institutos, incremento del deporte, estímulo a profesores y estudiantes, y la apertura de la Universidad de Los Andes a la comunidad y al mundo.

- Contrató al profesor cubano Rafael Antonio Cadalso, quien trabajará de la mano del Dr. Antonio Parra León, Presidente de la Junta de Cultura Física del Instituto, con lo cual se trazarán los nuevos rumbos del deporte y la cultura física universitaria.

Contaba el Dr. Pulido con la experiencia adquirida en universidades mexicanas y europeas. Sus fervientes anhelos de modernización, de apertura para el intercambio cultural, científico y social serán un claro ejemplo de su gestión progresista. Con la designación del Dr. Rafael Ernesto López hombre de ideas modernas sobre la Educación Superior como Ministro de Educación Nacional se inicia, durante la gestión rectoral del Dr. Pulido Méndez, la contratación de los primeros profesores extranjeros, quienes llegarían a la Universidad a finales de 1937. (2)

A partir de ese momento el Ministro López propone para la Universidad de Los Andes la creación de cursos de Física, Química, Biología, Matemáticas, Economía, Psicología, Agronomía, Enfermería, Antropología y Ciencias de la Educación. Consecuencia de ello es la contratación inaugural de los profesores Raimundo Goetze y Joachim Sievers, ambos de origen alemán, para dirigir y organizar los Institutos de Física y Química de acuerdo con los lineamientos académicos propuestos por el Rector y el Consejo Universitario, adelantando así una obra seria de renovación en los métodos de enseñanza. (2)

Con el nombramiento de los doctores Raymundo Goetze Rommler, en el cargo de Director del Instituto de Física, y Joachim Sievers en el de Director del Instituto de Química, se da inicio en la Universidad a una modalidad pedagógica que consistía en organizar y desarrollar conjuntamente con los profesores y alumnos de las Escuelas de Medicina, Farmacia, Dentistería e Ingeniería trabajos prácticos relacionados con las áreas de la Física y la Química. Debían igualmente encargarse de los Gabinetes y Laboratorios que poseía la Universidad, los cuales no contaban para ese entonces con una organización adecuada ni prestaban los servicios de manera satisfactoria. El encargado de los Gabinetes y Laboratorios del Instituto debía entregar y recibir personalmente los instrumentos y útiles que eran necesarios en cada una de las clases prácticas, inclusive las que efectuaban los preparadores de cada una de las materias que correspondían a los cursos que funcionaban en la Universidad. Se les pidió también a los doctores Goetze y Sievers dar apertura a un curso libre de Física y Química experimental, al cual debían asistir todos los alumnos de Ciencias Físicas y Matemáticas y de las Escuelas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad (2).

En concordancia con los propósitos del Ministerio de Educación Nacional en relación con la enseñanza de la Física en la Universidad, se establecieron las siguientes disposiciones (2):

El curso sería de carácter completamente experimental y constaría de capítulos escogidos de todas las ramas de la Física para las cuales existían aparatos de demostración. El empleo de las Matemáticas se reduciría en lo posible a operaciones elementales, es decir que se prescindiría del análisis infinitesimal (2).

Los trabajos prácticos serían obligatorios para todos los estudiantes de Medicina, Dentistería, Farmacia y Ciencias Físicas y Matemáticas, con el fin de que el estudiante pudiera llegar al perfeccionamiento de sus conocimientos generales de Física por la realización de un número mínimo de ejercicios (2).

El Laboratorio de Física debería ser dotado de un pequeño taller que poseyera las herramientas más indispensables para la reparación e improvisación de aparatos.

El Director Técnico del Instituto tendría, entre otras, las siguientes atribuciones: administración exclusiva y la responsabilidad de las localidades y materiales destinados a la enseñanza de la Física; disposición de un presupuesto creado con el objeto de cubrir los gastos menores del Laboratorio.

En el mismo sentido que se hacía con respecto a la reforma de la enseñanza de la Física, se trazaron igualmente las líneas generales sobre la organización de los estudios de la Química, como en seguida se expone:

El curso de Química sería de carácter experimental y constaría de un curso de Química Inorgánica y otro de Orgánica. Ambos de seis meses de duración y con una frecuencia de cinco a seis lecciones semanales.

Los trabajos prácticos serían obligatorios para todos los estudiantes de Medicina, Farmacia e Ingeniería. La finalidad de estos trabajos era que cada estudiante realizara un número mínimo de ejercicios que perfeccionaran sus conocimientos de Química Inorgánica, Analítica y Orgánica. La admisión dependería de los conocimientos que poseyera el estudiante, necesarios para manejar los aparatos y usar los productos sin ningún perjuicio.

El Director Técnico del Instituto de Química, a objeto de garantizar el máximo rendimiento de los cursos, debía tener entre otras las siguientes atribuciones: administrador exclusivo de las localidades y materiales destinados a la enseñanza y disposición libremente de un presupuesto creado con el fin de cubrir los gastos menores del Laboratorio

De esta manera se da inicio en la Universidad a una gama de actividades auxiliares y complementarias de las diversas cátedras que tienen relación con los estudios de la Física y la Química. Se procura conectar una serie de aspectos científicos que permitan al estudiantado la integración de

sus conocimientos y al profesorado completar sus exposiciones y prácticas de un modo más eficaz, con lo cual se pretende dar respuesta a los diversos problemas que surgen en la enseñanza de la ciencia (2).

Para finales de 1938 y continuando con este programa de renovación académica son contratados los españoles Dr. Ramón Ramírez y Olano Bañares, para continuar con los trabajos en el Instituto de Química en sustitución del Dr. Joachim Sievers, quien había renunciado al cargo, y el Dr. Félix de Gaubeca, destacado economista que iniciará en la Universidad, los estudios sobre Economía. Igualmente será contratado el profesor Enrique San Prieto para dictar un curso de Italiano con el que se dará apertura al Laboratorio de Lenguas Vivas en la Universidad de Los Andes. (2)

En 1939 la Facultad contaba con ocho profesores: Manuel A. Pulido M. (Rector), Heriberto Romero Moreno, Servio Tulio Rojas Dávila, José Abdón Vivas Márquez, Antonio Parra León, Francisco Fonseca Dávila, Pedro Guerra Fonseca y Antonio José Uzcátegui Burguera.

El Gobierno Nacional decretó la nueva Ley de Educación Nacional el 24 de Julio de 1940 y el Reglamento de Educación Superior Universitaria el 21 de Abril de 1941. Ministro de Educación Dr. Arturo Uslar Pietri.

Capítulo II. De las Universidades

Artículo 3 En cada Universidad habrá tantas escuelas cuantas sean necesarias para llenar la función docente del Instituto.

LAS ESCUELAS CUYOS ESTUDIOS DAN DERECHO AL TITULO DE DOCTOR SE DENOMINARAN FACULTADES

Capítulo IV.

De las escuelas

Artículo 11 El Consejo de cada Escuela está formado por el correspondiente Cuerpo de Profesores y los Delegados Estudiantiles

respectivos, dicho Consejo elige de su seno cada dos años en la primera quincena del mes de octubre un Decano y un Secretario que deben ser profesores.

Para dar cumplimiento a la nueva ley de educación el Dr. Manuel Pulido Méndez convoca al Consejo Universitario

“En la ciudad de Mérida a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta, a las cuatro y media de la tarde, se reunieron en el Salón Rectoral de la Universidad de los Andes, los miembros del Consejo Universitario doctores M. A. Pulido Méndez, Rector Presidente del Consejo, Rafael A. Uzcátegui, Decano de la Facultad de Ciencias Políticas,

ANTONIO PARRA LEÓN, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, Ernesto Isea Sanabria, Decano de la Facultad de Odontología, Enrique Burgoin, Decano de la Escuela de Farmacia, y Leopoldo Garrido, Vicerrector Secretario con el objeto, de elaborar el Reglamento de la Universidad conforme lo dispone el Artículo 82 de la Ley de Educación Nacional de quince de julio de 1940”. (3)

Hago mención y resalto este artículo, dado que en la página oficial de la Facultad de Medicina aparecen diferentes fotos de los Decanos, igualmente al entrar al salón donde sesiona el Consejo de la Facultad aparece encabezando las fotos como primer decano el Dr. Eloy Dávila Celis; el Dr. Dávila Celis tiene una trayectoria muy meritoria dentro y fuera de nuestra Facultad, pero no fue el primer Decano, ya que como puede leer el lector y los documentos arriba señalados, el primer Decano fue el Dr. Antonio Parra León, nacido en San Cristóbal, nieto del Rector Heroico Dr. Caracciolo Parra y Olmedo, eminente cirujano, Gobernador del estado Mérida, al ser depuesto el gobierno del maestro Gallegos, fue hecho preso, amarrado y llevado a la isla de Margarita, isla por cárcel. Fue Director del Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas, Ministro de Sanidad y Asistencia Social.



(16)

Dr. Gabriel Picón Febres, Sexto médico Rector (Mérida 27-2-1880- Caracas 10-3-1969) 1941-1943. No ejerció funciones docentes en la Escuela de Medicina, aportó a la medicina solamente su tesis de grado de Doctor en Ciencias Médicas. Escritor y Diplomático.



(16)

Dr. Humberto Ruíz Fonseca 1943-1944, segundo Rectorado. Nació en Ejido el 22 de diciembre de 1892, falleció en Mérida el 08 de enero de 1950.

Amplió la biblioteca, reacondicionó el auditorium, propuso la creación del orfeón, fue miembro de la junta pro hospital los Andes. Cuando el Presidente Medina Angarita visitó a Mérida en noviembre de 1944, propició una

entrevista entre el primer mandatario y los alumnos de la universidad para la creación de la Organización de Bienestar Estudiantil.

Creó la Galería de los fundadores y Rectores de la Universidad

En 1944 dio inicio a la galería de fundadores y rectores de la Universidad, en el paraninfo, colocando en solemne acto académico los primeros 22 retratos pintados al óleo por el Pbro. José Humberto Quintero Parra. Hombre de bien, distinguido y de sentimientos altruistas.

Premios

Mérida 10 de agosto de 1943

Ciudadano

Ministro de Educación Nacional. Caracas

Tengo el honor de llevar a su conocimiento que el día 26 de julio próximo pasado fue sorteado el Premio Rafael Rangel, creado por el Dr. Joaquín Díaz González, profesor de la Cátedra de Historia de la Medicina y Deontología, entre los alumnos del segundo año de medicina, Mario Bencorcieri y Pedro Rincón Gutiérrez, quienes obtuvieron las más altas calificaciones del curso en la mencionada asignatura, resultó favorecido en dicha prueba el estudiante Pedro Rincón Gutiérrez.

Dios y Federación Humberto Fonseca Rector.



Dr. Pedro Pineda León 1944-1945.

Nació en Mérida en 1901 y murió en Mérida en octubre de 1986. Este Rector se preocupó por mejorar las condiciones de nuestra facultad “Había presentado al gobierno nacional la propuesta de adquirir los terrenos para construir la Facultad de Medicina”

(16)

Resumen de sus actividades

Entre otras cosas el rector hace un corto resumen durante su rectorado, en relación a la Facultad de Medicina “Siendo de evidente necesidad la construcción de locales para laboratorios, pienso edificar seis apropiados a tal fin siguiendo el mismo estilo arquitectónico del edificio por la calle Vargas, ya planificados; se calcula su costo en la suma de cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta bolívares con cuarenta y ocho céntimos. Creo que debemos enfocar a fondo el problema universitario y también todo cuanto se refiere a las necesidades de locales y de anexos indispensables. Por tal razón, de los estudios realizados por mí, concluyo que este edificio debe ser sede de los estudios de Derecho, Odontología e Ingeniería, Filosofía y Letras y

Ciencias Económicas. Debemos comenzar por la construcción de una moderna Escuela de Medicina y Farmacia, con sus amplias aulas, sus locales específicos para laboratorios, con un Hospital Clínico, con capacidad de 500 camas con sus anfiteatros, salas de autopsias y otro Anatomopatológico y todo lo necesario a la docencia universitaria, sus jardines, parques, con un Instituto de Cirugía Experimental. Escuela de Enfermería, campos de Deportes y Residencia para profesores para facilitar la venida de profesores extranjeros y especialistas para cursos de ampliación Científica.

He dado los primeros pasos a este fin y en dos ocasiones crucé ideas con el ciudadano Presidente de la República, quien desde el propio instante ha manifestado su interés y preocupación por todas estas obras de ensanche universitario y les puedo informar que ya ha acordado la suma de trecientos mil bolívares para la adquisición de nueve manzanas que dan un total de setenta y ocho mil metros cuadrados, situados en el plano de esta ciudad y en un lugar próximo a este instituto. Esto constituye un acto trascendente de la política educativa del Presidente Medina Angarita, de grata y entusiásticas repercusiones en el occidente del país y en el resto de Venezuela. También O.B.E. (Organización de Bienestar Estudiantil). Proyecta la compra de terrenos para la construcción de modernas residencias estudiantiles. Se construyó un moderno anfiteatro.

Ingresaron a la Facultad de Medicina los Dres. Mario Spinetti B., José Humberto Ocariz E., Néstor Febres Cordero, Luis Espinel González, Rómulo Ruiz Dávila y Francisco Soto Rosas Monsant. Mérida Octubre 12 de 1945. El golpe de estado del 18 de octubre de 1945 dió al traste con este proyecto.



Anfiteatro ULA, septiembre de 1946
Maternidad Mérida (13).



Fachada Principal



Corredores y Pasillos (13)



Retén de Niños



Sala de Hospitalización (13)

La Maternidad fue puesta en funcionamiento en la gestión del Gobernador Alberto Carnevali Rangel, a solicitud de los Doctores Antonio Uzcátegui Burguera y Carlos Edmundo Salas; para ello se utilizó una casa construida durante el gobierno del Doctor Tulio Chiossone Villamizar, natural de Rubio, estado Táchira.

Hospitalito de Niños

Al inicio los niños estaban en un ala del Hospital Los Andes, después se utilizó el antiguo Leprocomio existente en Belén, hoy Ambulatorio Belén



Construcción inicial, al fondo, el carro del Dr. José Rafael Abzueta Borges (16)



Remodelación del antiguo Hospitalito, 1955. Fotografía tomada por el autor.



Remodelación del antiguo Hospitalito, 1955. Fotografía tomada por el autor.



Dr. Edgar Loynaz Páez 1945-1949. El Rector Edgar Loynaz Páez, nació en Caracas en el año 1908 y falleció en Caracas en el año 1993 (18).

El Decano Dr. Joaquín Mármol Luzardo renunció en abril de 1947.

(16)

Decano Dr. Mario Spinetti Berti:

- 1) Se modificó el Reglamento de la Facultad.
- 2) A solicitud del Dr. Leopoldo García Maldonado, directivo del MSAS., exhortó a la Universidad a presentar un Reglamento que discipline a los pasantes por el Hospital Los Andes.
- 3) Se contrató a los Dres. Humberto Nucete Rodríguez, como adjunto al Dr. Geraldo Will en Anatomía Patológica, Eloy Dávila, como profesor de Clínica Médica I, II, Semiología, Propedéutica y Clínica Cardiológica.
- 4) Se dictó el horario de los profesores a tiempo completo.
- 5) Año 1948. El Consejo Universitario se opuso a la construcción de un hospital psiquiátrico. En reunión del Consejo Universitario el 01-02-1948. El

Rector Dr. Edgar Loynaz Presidente, informó que ha convocado esta reunión extraordinaria del Consejo Universitario a fin de consultarle una comunicación que a nombre de dicho cuerpo ha proyectado enviar a la convención de gobernadores occidentales, que se reunirá próximamente en la ciudad de Trujillo, donde se manifiesta que el Consejo Universitario sugiere a los convencionistas estudien la posibilidad que se construya la Colonia Psiquiátrica de Occidente, en las proximidades de la ciudad de Mérida, por ofrecer esta ciudad consideraciones especiales debido a la circunstancias de ser ciudad universitaria y por ello ofrecer un nutrido grupo de profesionales de la medicina y porque la colonia mencionada será campo propicio para las prácticas a realizar por los estudiantes, más lo que vendría a aprovechar la preparación médica de dichos estudiantes. El Dr. Spinetti B., está de acuerdo con Loynaz y se extiende en los beneficios que traerá a la Facultad de Medicina y al estudiantado. El Dr. González Molina Decano de Ingeniería no está de acuerdo en que Mérida sea sede de la colonia psiquiátrica por considerar que desvirtuaría su condición de ciudad universitaria, en Mérida no hay sitio para su construcción. El Dr. Jacobo Calanche, Decano de Odontología está de acuerdo con los beneficios que pueda traer a los estudiantes de medicina, pero considera su mayor fuerza los inconvenientes de carácter económico que traerá, el alza del costo de la vida, debido a que los elementos que integrarán la colonia, no aportan nada a la producción sino por el contrario son exclusivamente consumidores. El Dr. Arocha se manifiesta de acuerdo con González Molina y Calanche, el Br. Regulo Pachano está de acuerdo por los beneficios que aportaría a la escuela de medicina. El Dr. Massini se manifestó de acuerdo e informa que, en otra oportunidad a iniciativa del Club de Leones, hubo una comisión que gestionó la construcción de una colonia psiquiátrica en la población de Mucuruba La propuesta del Rector fue negada (4). ¿Con esta mentalidad medieval de estos Decanos, como los estudios médicos pueden florecer en esta universidad?.

La Junta de Gobierno Publicó un nuevo Estatuto de las Universidades Nacionales, reservándose el gobierno la designación de las autoridades universitarias.

Reinstauración de la Toga y el Birrete como traje académico

En la graduación de Médicos Cirujanos el 07 de febrero de 1946 el discurso de grado a solicitud de los graduandos y el Rector Loynaz estuvo a cargo de Monseñor Dr., José Humberto Quintero Parra y en esa promoción se utilizó la toga como vestido académico. En los temas de su discurso está el de las togas

“POR ELLO DEBEMOS MIRAR CON HONDA SIMPATIA TODO LO QUE VENGA A ROBUSTECER Y A ACRECENTAR LA VIDA Y EXPLENDOR DE ESTA CASONA ILUSTRE. HE AQUÍ QUE HOY CON EL GRADO DE ESTOS DOCTORES COINCIDE, POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR RECTOR Y DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, EL RESTABLECIMIENTO DE UNA VESTIDURA ACADÉMICA, INJUSTAMENTE OLVIDADA: LA TOGA. EL USO DE ESTE SEVERO TRAJE TENDRÁ, ASÍ LO CREO, UNA INFLUENCIA PROVECHOSA EN LA MARCHA DE ESTE CENTRO DE CULTURA. EI HÁBITO NO HACE AL MONJE, PERO ESTIMULA SU PERFECCIÓN. EI UNIFORMA NO HACE AL MILITAR, PERO LO OBLIGA A HONRAR ESE TRAJE CON UNA CONDUCTA HEROICA EN LA GUERRA Y DECOROZA EN LA PAZ. DE MODO ANALOGO, LA TOGA NO HACE AL DOCTO, PERO IMPULSA A QUIEN LO REVISTA A HACERSE CADA DÍA MÁS DIGNO DE ESA GRAVE INSIGNIA DEL SABER. SELECTO SIN DISPUTA, ES EL CUERPO DE PROFESORES DE ESTA UNIVERSIDAD, PERO MEJOR QUE YO SABEN ELLOS QUE LOS CAMINOS DE LA CIENCIA SON ILIMITADOS Y QUE MIENTRAS MÁS AVANCEN POR ESAS VIAS, TRAERÁN CON MAYOR DIGNIDAD LAS TOGAS ACADÉMICAS. EN ESTOS CONTINUOS AVANCES VA DEVUELTO UN INTERES VITAL PARA ESTA UNIVERSIDAD, CONTRA CONTINGENCIAS ADVERSAS QUE EN UN PORVENIR PRÓXIMO O REMOTO AMENACEN LA EXISTENCIA DE ELLA. LA CALIDAD DE LOS MAESTROS SERA SU MEJOR DEFENSA. PORQUE ESA CALIDAD CONSTITUYE UN POLEMICO ATRACTIVO PARA JUVENTUDES SEDIENTAS DE CIENCIAS Y DE LETRAS LOGRARÁ QUE SIEMPRE SE VEAN HENCHIDOS DE ALUMNOS ESTAS AULAS.... (5)

En esa promoción de médicos Cirujanos se graduó la primera mujer, señorita Olga Ortiz, natural de Barquisimeto, edo. Lara.



Beca y museta usada por los médicos en la ULA, hacia finales del siglo XIX. Fue del Sr. Dr. Adolfo Briceño Picón. Posó Pedro Nicolás Tablante Garrido. (13)

Comunicación del ciudadano Decano Dr. Luis Espinel González

Mérida 26 de febrero de 1947

N°62.

Sr. Dr. Luis G. Arocha.

Secretario de la Universidad de Los Andes.

Presente.

En nombre del ciudadano Decano, y para los fines consiguientes, me permito enviar adjunto una lista de las materias que terminan de leerse el 28 de los corrientes, así como aquellas que empezarán el primero de Marzo.

Dios y Federación Dr. Luis Espinel González, Director.

| | |
|-----------------------|-------------------------|
| Nombre de la Materia | Profesor: |
| Clínica Cardiológica | Rómulo Ruiz Dávila. |
| Clínica Ginecológica | Antonio J. Uzcátegui B. |
| Clínica Oftalmológica | Luis Espinel González. |

Clínica Neurológica y Psiquiátrica Luis Espinel González

Mérida 3 de Marzo de 1947

Nº65.

Señor

Rector de la Universidad de Los Andes.

Presente.

Muy atentamente me dirijo a Ud. En nombre del ciudadano Decano, para significarle que atendiendo a su exposición contenida en el oficio Nº 28 de febrero p.p., el Consejo de la Facultad resolvió proponer como candidatos para regentar las cátedras que comenzarán a dictarse en el presente mes, en la siguiente forma:

| Cátedra | Profesor. |
|---------------------------------------|--------------------------------|
| Clínica Tisiológica | Dr. Augusto Gabaldon Parra. |
| Clínica Traumatológica | Dr. Antonio Parra León. |
| Clínica Dermatológica y Sifilográfica | Dr. Pedro Guerra Fonseca. |
| Clínica Otorrinolaringológica | Dr. Humberto Nucete Rodríguez. |

El Himno de la Universidad

Fue decretado el mes de mayo de 1948, después de realizarse un concurso para tal fin. La dirección de cultura de la universidad bajo la dirección del Dr. Rafael Gallegos Ortiz, llamó a este concurso siendo elegido el presentado por el Bachiller de la Facultad de Ciencias Médicas, Juan Rojas, autor de la letra, natural de Tovar, y la música por el maestro José Rafael Rivas, director del Orfeón Universitario, natural de Ejido. El jurado estuvo conformado por los Dres. Luis Noguera Molins, Luis Spinetti Dini y Luis Espinel González profesor y fundador de la cátedra de Oftalmología, Decano

de la Facultad de Medicina y hermano del autor de la música del himno del estado Táchira. “Las Glorias de la Patria” Sr. Miguel Ángel Espinel González.

Himno de la Universidad de Los Andes

CORO

Cantemos estudiantes el himno clamoroso
Con la vibrante estrofa de empuje y libertad...
Cantemos decididos, con tono vigoroso
A la serrana altiva nuestra UNIVERSIDAD

I

Santuario de ideales donde la lucha esgrime
Sus portentosas armas con fin derrocador...(?)
Donde el sudor es sangre y el corazón no gime
Para alcanzar la cima con paso vencedor

II

La ciencia nos señala los horizontes nuevos
La libertad nos brinda su más bello ideal...
Y en cada poda surge un brote de renuevos
Que ensanchan a la Patria con el aire triunfal

III

En esta Casa Madre la juventud respira
El aire y el aliento, cariño fraternal...
Se forjan esperanzas con definida mira
Buscando siempre el cauce de la meta final

IV

Con juveniles voces te ofrecemos el canto
Que simboliza estudio con voluntad y ardor...
La sierra fija en el norte y tú nos das el manto
Para seguir pujantes con paso triunfador



Edificio construido bajo la gestión del Dr. Edgar Loynaz Páez.
Fotografía tomada por el autor.



**Dr. Eloy Dávila Celis, Séptimo Médico Rector (Mérida
14-6-1911- Mérida 14-2-2001) 1949 -1951 (18).**

(16) Por resolución N° 233 del Ministerio de Educación, la Junta de Gobierno Militar lo designa Rector desde 11-04-1949 hasta 1951. Realizó sus estudios de primaria en el Instituto Jáuregui, secundaria en el Liceo Libertador, fue uno de los bachilleres integrantes de los inscritos en primer año de Medicina en la reapertura de la Facultad en 1928 al año 1931; el cuarto, quinto y sexto año los realizó en la Universidad Central de Venezuela desde 1931 a 1934 integrante de la promoción Vicente Peña. Profesor Interino de Química Médica en 1937, Profesor de Materia Médica y Terapéutica en 1937, Profesor de Patología General y Anatomía Patológica en la Escuela de Dentistería en 1937, Profesor de Patología Interna desde 1938 hasta el 5-10-1945, Profesor de Clínica Semiológica y Propedéutica en 1948, Profesor

Titular a tiempo completo en la Cátedra de Medicina Interna en la ULA y HULA desde 1974 a 1976, médico y gran maestro, uno de los mejores médicos de su época.

Resumen de sus actividades

Su rectorado fue muy beneficioso para la Universidad, desarrolló la Escuela de Ingeniería Forestal, convertida en Facultad en 1952; adquisición de los terrenos de la Corcovada en el Páramo de Santo Domingo para la mencionada Facultad, adquisición de cinco hectáreas de terreno al lado de la residencia estudiantil, construcción de locales para la Facultad de Ingeniería Civil y de Ciencias Forestales, contratación con el Ministerio de Agricultura y Cría la edificación y presa en la Laguna de Mucubají, se creó el Instituto de Investigaciones Médicas bajo la dirección del Doctor Rosendo Carrasco Formiguera, fisiólogo español, creación de la biblioteca en la Facultad de Derecho, reorganización de la biblioteca de todas las facultades, creación de la Facultad de Deportes, creación del Instituto de Anatomía Patológica en el Hospital Los Andes, creación de la Escuela Politécnica de Laboratorio, génesis de la Escuela de Bioanálisis, creación de Orfeón y del Teatro Universitario, pionero junto al Dr. Antonio José Uzcátegui B. en la creación del Parque Nacional Sierra Nevada, etc.



Salones de Clase (13)



Patio del Estudiante (13)



(13)



Fotografía tomada por el autor.

Foto tomada donde hoy está el Aula Magna, Torre Construida por el Dr. Caracciolo Parra y Olmedo y al fondo el Hotel La Sierra 1950, Edificio adosado al Teatro César Rengifo, construido bajo la gestión rectoral del Dr. Eloy Dávila Celis y Dr. Renato Esteva Ríos.

Decano Dr. Luis Espinel González

- 1) Sustracción de los resultados de las notas y cómputos de los exámenes finales de la Facultad.
- 2) Intervención de la Facultad por el Consejo Universitario.

- 3) Se introduce por secretaría un proyecto firmado por los profesores Rosendo Carrasco Formiguera (Profesor de Fisiología) y Alexander Moruzi, (Profesor de Cirugía) sobre la creación del Instituto de Investigaciones Médicas de la ULA.
- 4) Se aprueba el Reglamento de los pasantes por el Hospital Los Andes.

Renuncia del Dr. Luis Espinel al decanato, Se designa Decano al Dr. Humberto Nucete Rodríguez.

El Consejo Universitario aprueba la cantidad de Bs. 2.410, 20, equivalente a setecientos ochenta dólares americanos a Bs. 3,08 por dólar, para cancelar compra de material para la Cátedra de Obstetricia, a la firma Adams Company de N.Y.

Decano Dr. Antonio José Uzcátegui Burguera

Se contrata a los Dres. Alfredo Castillo Navarrete, Clínica Médica y Semiología, Manuel Rincón Martínez, Cátedra de Obstetricia.



Dr. Renato Esteva Ríos, Octavo Médico Rector (nació el 27-11-1919 en Maracaibo estado Zulia y murió en Caracas el 31-10-2010). Rector entre los años 1951-1953(6).

El Dr. Renato Esteva Ríos nació en Maracaibo el 27 de noviembre del año 1917 (6). Fueron sus padres Don Guillermo Esteva y Doña María Ríos. Sus estudios de primaria los realizó

(16)

en el colegio Chiquinquirá, en Maracaibo y el bachillerato en el Colegio Federal de varones guiado por el Dr. Jesús Lozada. En 1935 estuvo en Mérida iniciándose en los estudios de medicina. Realizó estudios superiores en la Universidad de Chile, en 1942 obtuvo la Licenciatura en Filosofía, la Licenciatura en Psicología Clínica y la Licenciatura en Ciencias Médicas y Biología, este úl-

timo título lo revalidó en la Universidad Central de Venezuela donde se le otorgó el Doctorado en Ciencias Médicas, con mención Summa Cum Laudem, el 30 de julio de 1943. Fue Gobernador del Estado Zulia y Diputado al Congreso Nacional. En 1944 recibió el Premio Nacional de Medicina Dr. Guillermo Delgado Palacios, diploma y medalla de oro, con el trabajo “Estudios Clínicos y Terapéuticos de la Anemias en Nuestro Medio”. Fue Jefe de Servicios de Medicina de Hospitales en la Junta de Beneficencia Pública del Zulia (6).

Como consecuencia del golpe de estado del 24 de noviembre de 1948, contra el presidente constitucional Rómulo Gallegos Freire, se produjeron en las universidades del país protestas y enfrentamientos con las fuerzas policiales del nuevo régimen, la junta de gobierno intervino las universidades públicas y nombró nuevos equipos rectorales. En la Universidad de Los Andes fue designado, en marzo de 1949, el Dr. Eloy Dávila Celis Rector, Ingeniero Luis Eduardo Arocha Vicerrector y el Dr. Carlos Febres Poveda Secretario. El 13 de noviembre de 1950, fue asesinado el coronel Carlos Delgado Chalbaud Gómez, en su lugar fue nombrado el Dr. Germán Suárez Flamerich, Exdecano de la Facultad de Derecho de la UCV. En septiembre de 1951 el gobierno nacional designó a los Dres. Eloy Dávila Celis y Luis Eduardo Arocha, como Rector y Vicerrector respectivamente de la UCV. Después de un mes de haberse ido los Dres. Dávila y Arocha, el Dr. Carlos Febres Poveda renunció a sus funciones como Secretario, en la Universidad de Los Andes se había creado una acefalia.

Como era de suponer había precandidatos locales que apostaban a ocupar los cargos vacantes. El principal candidato a rector era el Ingeniero Marcelo González Molina, decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, algunos buscaron el apoyo de la primera dama, Doña Flor María Chalbaud Cardona de Pérez Jiménez, prima del coronel Carlos Delgado Chalbaud Gómez, de ascendencia merideña, parece que esto irritó al coronel Pérez Jiménez, quien delegó la designación del rector al coronel Luis Felipe Llovera Páez, quien era amigo personal del Dr. Renato Esteva Ríos. El miércoles 3 de octubre de 1951, el Dr. Renato Esteva, se juramentó como Rector de la Universidad de Los Andes ante el Dr. Simón Becerra, Ministro de Educación, lo acompañan el

Dr. Néstor Briceño Paredes como Vicerrector y el Dr. Mario Spinetti Dini como Secretario de la Universidad. La designación del nuevo Rector no fue del agrado de varios miembros del Consejo Universitario. En la toma de posesión del rectorado hubo poca asistencia, supuestamente por la rapidez de su nombramiento, no se cursaron invitaciones a pesar que la mayoría de las facultades, con excepción de Ciencias Físicas y Matemáticas, hacían vida en el Edificio Central a pocos pasos del Rectorado (6).

Al inicio de su rectorado se encontró con graves problemas estudiantiles, huelga, toma del rectorado, secuestro de autoridades universitarias e incluso agresiones físicas a su persona, lo que motivó la expulsión de 47 estudiantes. Esta situación lo llevó a adelantar las vacaciones a partir del mes de noviembre con oposición del Consejo Universitario. Estos problemas no lo amilanaron. A principios de enero de 1952 se esperaba la reanudación de las labores docentes, en ese año la gestión rectoral impactó de manera positiva en beneficio de la Universidad y la comunidad merideña (6).

Entre los aspectos más importantes de su gestión están (6):

La creación del Instituto de Psicosisíntesis y Relaciones Humanas, el 23 de enero de 1952, bajo la dirección del destacado científico Dr. Oliver Brachfeld, llamado más brevemente Instituto de Psicología

El Instituto de Idiomas éste estuvo dirigido por el Dr. Paul Esabal de la Universidad de Viena

El Instituto de Fisiología, conducido por el Dr. José Souto Candeira

El Instituto de Anatomía, éste tuvo su edificio propio en el Hospital los Andes, que sería dirigido por los Dres. Ekkehard Kleiss y Luis Rengel Sánchez. Es importante destacar la remodelación del Auditorium, para su decoración vinieron expertos italianos y franceses; donación de dos pianos, marca Steinway, por el coronel Luis Felipe Llovera Páez; se puso en funcionamiento el cine, el teatro y el Orfeón Universitario y la colocación de un reloj en la torre de la universidad donado por el coronel Pérez Jiménez.

Instauró la semana universitaria

Como una forma de integrar la universidad con la comunidad merideña, con una serie de eventos de carácter cultural, relacionados con el mes en que se celebra la creación del Colegio Seminario. Es importante destacar la participación de la Coral Venezuela bajo la dirección de Ángel Sauce, el Teatro del Pueblo del Ministerio del Trabajo, el Grupo Sábado de Maracaibo, la Orquesta Sinfónica Venezuela, las bandas de los estados Trujillo, con el maestro Laudelino Mejías; Táchira, el maestro Rivera Useche, y Mérida, con el maestro Rafael Rivas; el Orfeón Universitario bajo la dirección del profesor Luis Arconadas. En la Semana Universitaria de 1953 actuó el Teatro Universitario con la presentación de *Los Canarios se Casan* y *Anacleto se Divorcia*, obras de César Rengifo y Pablo Muñoz. Se desarrollan competencias deportivas, actúa el Grupo Sábalo, recital de piano con la actuación de Ilmar Luks, el Conjunto de Arte Escénico del Zulia, Los Torrealba, y virtuosos del piano y violín, concierto del trio de cámara integrado por Max Rodríguez, Eva Hangelaïd y Jacobo Vander Wonde. Condecoración de los Dres. Antonio José Uzcátegui Burguera y Joaquín Mármod Luzardo. El Dr. Carlos Delgado Febres, Decano de la Facultad de Medicina, hizo la síntesis de la razón del homenaje, el acto de clausura estuvo a cargo del Rector y el Dr. Carlos Felice Cardot (6).

Otros hechos importantes que destacan en su gestión son (6):

La decoración del Paraninfo la cual causó sorpresas. Por este motivo fue censurado por el Consejo Universitario; el Decreto del 20 de marzo de 1952, sobre el reconocimiento y estímulo a la labor docente. En la semana universitaria fueron condecorados los profesores Enrique Burgoin, Natividad Franco y Leopoldo Garrido, con la medalla de Instrucción Pública. El Dr. Pedro Pineda León en su carácter de Exrector, recibió la medalla Francisco de Miranda en su Segunda Clase; Conferimiento del Doctorado Honoris Causa a Monseñor José Humberto Quintero Parra; construcción y dotación de aulas y laboratorios a la

Facultad de Odontología y a otras facultades; dotación de muebles y material de oficina de los salones rectorales, por lo cual fue amonestado por el Consejo Universitario; creación de la Facultad de Ciencias Forestales a partir de la Escuela de Ingeniería Forestal creada en 1948; traslado de la Escuela de Peritos Forestales anexa a la Facultad de Ingeniería Forestal.

Durante su gestión se enviaron al exterior un grupo significativo de profesores España: Dres. Alfonso Castillo Navarrete, José H. Ocariz, Moisés Añez, Carlos Poveda; Italia: Dres.: Justo M. Bonomie, Enrique González Berti; México: Abdel M. Fuenmayor P., J.J. Avendaño C. y EEUU: Luis Fargier Suárez, Manuel Padilla Hurtado. El aumento sustancial del presupuesto de la universidad fue una preocupación constante del Doctor Esteva Ríos.

Expansión del Área Geográfica de la Universidad

El Rector Esteva Ríos propuso que los estudiantes de Medicina realizaran pasantías en los hospitales de Táchira, Trujillo, Lara y Carabobo, por acuerdo que se establecería con el Instituto Nacional de Hospitales del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. Propuso darles a los jefes de servicio categoría de docentes para el mejor control académico, algunos de los consejeros lo acusaron de cambiar la jurisdicción geográfica de la Universidad, de trasladar la Facultad de Medicina al estado Táchira. Se olvidaron los facultos doctores consejeros que el título oficial de nuestra universidad, es la Universidad de Los Andes. Tocó al Rector de Rectores Dr. Pedro Ángel Rincón Gutiérrez, nacido en Maracaibo, expandir nuestra universidad por sus zonas de influencia En el año académico 1952-1953 la universidad abriría con 2.000 estudiantes, que tuvieron la oportunidad de continuar o comenzar sus estudios en nuestra Universidad, esto le valió otra censura del Consejo Universitario. El Rector Esteva Ríos contempló la construcción urgente de un hospital policlínico para la ciudad, se contrataría a profesores que hicieran de maestros en México, Chile, Argentina, Uruguay y Europa (6).

Profesores que ingresaron a la Facultad de Medicina de manera permanente están los doctores Hugo Dávila, Roberto Gabaldon Parra, Enrique González Berti, Ekkhard Kleis, Arturo Paoli, David Perez M., Luis Rengel S. y Jorge Romanovich (6).

Creación de la Cátedra de Neuropsiquiatría, por el Dr. José Miret Monsó y la construcción del edificio de la Facultad de Medicina. A mediados de 1952 el Rector Esteva y el Decano de la Facultad de Medicina Dr. Carlos Delgado Febres anunciaron su construcción, y el edificio de la Facultad de Ingeniería. El 17 de abril de 1953, la Universidad publicó el aviso de licitación para su construcción, gana la empresa Valery-Pinau. Se inauguró el 31 de junio de 1954, durante el rectorado del Dr. Joaquín Mármol Luzardo cuando se celebró el “Centenario de la Facultad de Medicina”. La promoción de Médicos Cirujanos llevó por nombre Promoción Centenario de la Facultad de Medicina (6).

Obtención del edificio de formación de la Guardia Nacional

El Dr. Esteva Ríos obtuvo del gobierno nacional el antiguo edificio de la escuela de Guardias Nacionales en Belén (donde hoy funciona el liceo Tulio Febres Cordero) para utilizarlo como salones de clases teóricas y el piso superior como residencia estudiantil; se hicieron arreglos a las residencias masculinas para albergar a 200 estudiantes previo estudio socio económico. Inició los trámites para la construcción del edificio de la Facultad de Ingeniería Civil y Forestal. El Ministro de Obras Públicas Dr. Gerardo Sansón, el 27 de noviembre de 1952, informó al Rector Esteva que todos los planos de los edificios estaban listos y que pronto se procedería a su licitación. La construcción fue realizada por la empresa Valery- Pinau. Dejó listos los planos de la parte nueva del Edificio Central de nuestra universidad, hechos por el arquitecto español Manuel Mujica Millán (6). Ese edificio se terminó de construir en el rectorado del Dr. Joaquín Mármol Luzardo.

Con el cierre de la U.C.V., un grupo numeroso de estudiantes de esa universidad solicitó cupo en la ULA. El Dr. Esteva trató de aceptar al mayor número posible, ya que todos los estudiantes no tenían la posibilidad de estudiar en el exterior, esto le valió un voto de censura del Consejo Universitario; para contrarrestar el alto número de solicitudes, varias Facultades implementaron el examen de admisión, se habilitó el comedor popular para los estudiantes universitarios, se alquilaron varias casas para estudiantes femeninas, ampliación de la residencia masculina, parte del edificio de Belén se habilitó como residencia, se amplió la Facultad de Odontología, obtuvo el aumento del presupuesto alcanzando el monto de Bs. 5.500.000 al año, se construyó el auditorio universitario. En la prensa local decían que al Dr. Ríos, lo han quitado y se lo han llevado, lo han nombrado, lo han desplazado y lo han vuelto a dejar. El Dr. Ríos fue nominado Rector para un nuevo periodo de cuatro años. El 29 de septiembre de 1953 el Ministro de Educación Dr. José Loreto Arismendi de visita en Mérida, se manifestó complacido con la buena marcha de la Universidad, se le hizo un agasajo en el Contry Club, por cuenta del Ejecutivo Regional; allí se suscitó un problema que probablemente determinó que el Dr. Esteva Ríos no tomara posesión del cargo, el Exrepresentante de los egresados ante el Consejo Universitario renunciante, y miembro de una connotada familia merideña, después de su salida violenta por el Rector del Salón de Sesiones de ese Consejo, provocó un tropiezo violento y voluntario con el Rector que le hizo derramar la copa de champaña con la cual iba a hacer el brindis con el Ministro y le profirió palabras insultantes. Se supone que el Ministro no escuchó las palabras insultantes, el Rector solicitó al Ministro que le sostuviera la copa y le dió una sonora trompada en la parte inferior de la cara, el ofensor termino debajo de una mesa. El Dr. Renato Esteva Ríos no tomó posesión del cargo, en su lugar fue nombrado el Dr. Joaquín Mármol Luzardo.

Intento de borrar la memoria del Rector Renato Esteva Ríos

Cuando se lee la historia reciente de la Universidad de Los Andes, se aprecia un vacío sistemático, un silencio o al menos la colocación de una sordina para el periodo rectoral transcurrido entre octubre de 1951 y octubre de 1953. Independientemente de que la historia de un país o de una institución no puede tener páginas en blanco, la institución universitaria como tal, no debería pasar por alto su propio devenir histórico y debe colocarlo, analizarlo y eventualmente tomar las providencias del caso, si es que fuera necesario. Una institución que se llama de la luz, de la transparencia y de la verdad no puede ni debe ocultar nada a la opinión propia y pública basándose en el anonimato, ocultando o evadiendo hechos. Se está permitiendo una injusticia continuada, en la historia universitaria hay rectores cuya gestión duró apenas un mes en un caso y tres, seis meses, lapsos que obviamente no permitieron el lucimiento que estos rectores, sin duda alguna, hubieran demostrado por sus dotes humanas, conocimientos científicos, adhesión y compromiso a la institución universitaria.

El Dr. Mario Spinetti Berti, con ocasión de celebrarse en nuestra ciudad el XIV Congreso Venezolano de Ciencias Médicas, en el mes de marzo del 2000, como homenaje a él, publicó el libro XI Médicos Rectores de la ULA. Ediciones del Rectorado. Todos los Rectores mencionados tienen sus retratos en color y con su respectivo marco, colocados en el Paraninfo, con excepción del retrato del Dr. Renato Esteva Ríos que aparece en blanco y negro, después de haber transcurrido 47 años de culminar su gestión rectoral, la cual fue fructífera para la Universidad y especialmente para nuestra Facultad. En la gestión rectoral del Dr. Lester Rodríguez Herrera, después que un grupo de profesores realizara la debida protesta de esta injusticia y en base al planteamiento realizado por el profesor Julián Aguirre Pé, presidente encargado de la Academia de Mérida, su retrato fue colocado de forma anónima en el Paraninfo sin ningún acto protoco-

lar como se estila en estos casos, como se ha hecho con todos los rectores. A su egreso del Rectorado quisieron manchar su nombre por hechos de corrupción, los cuales no fueron comprobados, por las nuevas autoridades universitarias ni la contraloría general de la nación. El Rector Dr. Renato Esteva. Ríos murió en Caracas el 24 de octubre de 2010. (6)



En este edificio funciono la escuela de medicina, en el piso inferior, estaban las clases y el piso superior estaba una residencia estudiantil (1952), actualmente es la sede del Liceo Tulio Febres Cordero. Fotografía tomada por el autor.



Hospital Antituberculoso Venezuela.(13)

Obra fomentada por la Junta Pro ensanche y Edificio de la Escuela de Medicina presidida por el presbítero Jose Escolástico Duque Moncada, inaugurada en 1951



El Edificio de la Unidad Sanitaria. Fotografía tomada por el autor.

Fue inaugurado el 27 de noviembre de 1953. Actualmente allí funciona la Escuela de Enfermería en condiciones muy precarias, existe un terreno muy apropiado cerca de la facultad, donde se pueden construir los edificios para dicha escuela.

En 1953 el Gobierno del Gral. Pérez Jiménez decretó una nueva Ley de Universidades, que sercenó las pocas libertades que disfrutaban las universidades nacionales.

Nómina del Personal Administrativo y Docente de la Facultad de Medicina, 28 de Junio de 1953

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Decano: Dr. Carlos Delgado Febres.

Director: Pedro Rincón Gutiérrez.

Secretario Administrativo: Sr. J. Antonio Rangel.

Oficial Clase C Mecnógrafa: Srta. Hilda Balza L.

Oficial Clase C Archivera: Srta. Carlota Carrillo T.

Oficial Clase C Secretaria Administrativa: Srta. Stella Matheus Ch.

Bibliotecaria: Dra. Elizabeth Jonas de Stelzer.

Adjunta a la Biblioteca: Srta. Eliana Quintero Delgado.

Bedel (Escuela de Medicina): Sr. Mariano Pino C.

Bedel (Facultad): Sr. Luis M. Peña.

Bedel Auxiliar (Facultad): Sr. Pedro Zerpa.

Bedel Auxiliar (Facultad): Sr. Pascualino Rodríguez.

Bedel Auxiliar (Escuela de Medicina): Sr. César Trejo.

Encargado del Aseo: Sr. Lucio Salazar.

Encargado del Aseo: Francisco Belandria.

DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA:

Director: Dr. Mario Spinetti Berti.

Subdirector Dr. Carlos E. Salas Salas.

Técnico del Laboratorio de las Clínicas: Sr. Gonzalo Gonzalez M.

Ayudante N°1: Srta. Jhony Uzcátegui.

Ayudante N°2: Br. Jesús Vidal.

Secretaria del Laboratorio: Sra. Isabel Valeri de Pérez.

Encargado del aseo del laboratorio: Sr. Dimas Picón.

INSTITUTO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA:

Director Dr. Humberto Nucete Rodríguez.
Subdirector: Dr. Karlhanns Salfelder G.
Oficial Clase E. Secretaria: Srta. Belkys Velázquez R.
Primer Microtomista: Sr. Héctor Rojas.
Encargados del aseo: Sres. José Alvarado, Antonio Angulo.

INSTITUTO DE FISIOLÓGÍA:

Director: Dr. José Souto Candeira.
Técnica: Br. Maria Dolores de Souto.
Ayudante N° 1: Br. Yolanda Rincón Gutiérrez.
Ayudante N° 2: Sra. Ana Hilda Lobo.
Preparador General: Sr. Pedro Benites Martín.
Encargado del Fichero, Biblioteca Y Administración: Sr. Detelev Pflans.
Encargado del aseo. Sr. Italo Rangel.

PERSONAL DOCENTE Y SERVICIOS DE CÁTEDRAS.**PRIMER AÑO:****ANATOMÍA HUMANA DESCRIPTIVA Y TOPOGRÁFICA (I):**

Profesor Dr. Luis Rengel Sánchez.
Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Ekheard Kleiss.
Preparadores: Bres.: Augusto Aranguren Salas, Juan de Dios Celis Dávila, Paulino Lobo Montilla, Juan Antonio Yunes Elyaure, Jesús E. Aguilar Santeliz. Darío E. Barrientos, Pablo Blanco E., Alberto Guinand B., Luis Machado, Leopoldo Márquez R., José Martínez, Sixto Méndez León, Miguel Natera Martínez.
Encargados del aseo del anfiteatro: Sres. Pedro Pernia, Rafael A. Paredes.

HISTOLOGÍA NORMAL Y EMBRIOLOGÍA:

Profesor y Director Dr. Pedro Guerra Fonseca.
Encargado de la Cátedra: Dr. Ekheard Kleiss.
Instructores: Bres. Pedro Marino Rivera, Ernesto Segundo Paolini Pérez.
Preparadores: Anibal Brito Villarroel, Gonzalo Alberto Balza, Edgar Chissone Lárez.
Técnica del Laboratorio: Srta. Graciela Espinoza R.
Encargado del aseo: Sr. Casildo Rincón.

QUÍMICA BIOLÓGICA:

Profesor. Dr. Mario Spinetti Berti.
Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Carlos Edmundo Salas Salas.
Primer Adjunto de Trabajos Prácticos: Dr. Hugo Galvís.
Segundo Ayudante de Trabajos Prácticos: Dr. José Syr Dávila Celis.
Encargado del aseo: Sr. Jesús Valecillos.

FISIOLOGÍA GENERAL:

Profesor: Dr. Luis Espinel González (Fundador de la Cátedra de Oftalmología.)

SEGUNDO AÑO:**ANATOMÍA HUMANA DESCRIPTIVA Y TOPOGRÁFICA (II)**

(El mismo personal de Anatomía Topográfica y Descriptiva de primer año)

FISIOLOGÍA HUMANA:

Profesor: Dr. José Souto Candeira.

Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Eduardo Briese S.

Auxiliar de Trabajos Prácticos: Dr. Manfred Hartung Meyer.

Preparadores: Bres. Rafael José Pimentel, Jesús Ramírez Barrientos, Oscar Montes, María Delgado L., José Saúl Martínez, Félix Carpio Martínez.

Encargado del aseo: Sr. Francisco López V.

TERCER AÑO:**PATOLOGÍA QUIRÚRGICA (I):**

Profesor: Dr. Francisco Moncada Reyes.

PATOLOGÍA GENERAL:

Profesor: Dr. Luis Espinel González.

FISIOPATOLOGÍA:

Profesor: Dr. Pedro Guerra Fonseca.

Director de Trabajos Prácticos: Dr. José Souto Candeira,

Auxiliar de Trabajos Prácticos: Dr. Manfred Hartung Meyer.

Preparadores: Bres. Miguel García Arias, Carlos Sierra Escorcha, Raimundo Vi-
llegas, Golfredo Torres Varela.

CLÍNICA SEMIOLÓGICA Y PROPEDEÚTICA (I):

Dr. Luis Noger y Molins

Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Teodoro Ocaña Panduro.

Adjuntos y Encargados de la Docencia Semiología:

Cardiovascular: Dr. Vladímir Ivanoff B.

Instructor: Dr. Jose Miguel Castaño Copello.

Laboratorista: Br. Rafael García López.

Secretaria: Isabel Valeri de Pérez.

BACTERIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA:

Profesor: Dr. Ramón Mora Méndez.

Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Rafael Guillermo Sánchez.

Adjunto al jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Roberto Gabaldón Parra.

Ayudante de Trabajos Prácticos: Sr. Ricardo Uzcátegui.

Preparadores: Bres. José Roberto Maldonado, Brígido González Pérez.

Encargado del aseo: Sr. Arturo Sosa.

TÉCNICA QUIRÚRGICA:

Profesor: Dr. Francisco Moncada Reyes.

Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. César Paredes Briceño

Preparadores: Bres. Ramón Rodríguez Castillo, César Bello Escrivan, Sergio Palazzi Ortega.

CUARTO AÑO:**PATOLOGÍA QUIRÚRGICA (II)**

Profesor: Dr. Amado Daniel Ortiz Cordero.

PATOLOGÍA MÉDICA (I):

Profesor: Dr. José Humberto Ocariz Espinel.

CLÍNICA SEMIOLÓGICA PROPEDÉUTICA (II):

(el mismo personal de Semiología Propedéutica II)

PATOLOGÍA TROPICAL:

Profesor y Director de Trabajos Prácticos: Dr. Enrique González Berti.

Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Pierre Etielme Matron Damlon.

Adjuntos: Dres. Héctor Sánchez Romero, Armando Guillén Guillén.

Preparadores: Bres. Pedro Padilla Hurtado, Rene Rivas Pérez.

OBSTETRICIA:

Profesor: Dr. Pedro Rincón Gutiérrez.

Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Eulogio Angulo Gómez.

ANATOMÍA PATOLÓGICA:

Profesor: Dr. Humberto Nucete Rodríguez.

Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Kalhanns Salfelder G.

Técnico: Br. Rafael Fuentes Bruzual.

QUINTO AÑO:**PATOLOGÍA MÉDICA (II):**

Profesor: Dr. José Humberto Ocariz Espinel.

FARMACOLOGÍA:

Profesor y Director de Trabajos Prácticos: Dr. Néstor Febres Cordero.

Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Jesús Manuel Rojas Rojas.

Auxiliar de Trabajos Prácticos: Dr. Eduardo Briese S.

HIGIENE Y MEDICINA SOCIAL:

Profesor: Dr. Carlos Delgado Febres.

Adjunto y Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Raúl Martínez Vera.

Preparador: Br. Juan Bautista Terán Paredes.

CLÍNICA MÉDICA (II):

Profesor: Dr. Eloy Dávila Celis.

Adjuntos: Dres. José de Jesús Avendaño Calderón, Abdel Fuenmayor Peley

RADIOLOGÍA DE LAS CLÍNICAS:

Profesor: Dr. Gabriel G. Picón Parra.

Preparadores: Bres. León Jesús Colina, Rafael Urdaneta Ferrer.

CLÍNICA QUIRÚRGICA:

Profesor: Dr. Joaquín Mármol Luzardo. Su profesor de cirugía general fue el Dr. Antonio Parra León el mejor cirujano para esa época.

Adjuntos: Dres. Amado Daniel Ortiz Cordero, Pedro San José Caballero (Fundador de los Estudios de Traumatología. Fundador de la Cátedra de Traumatología), Marcelo Rodríguez Castillo.

Preparadores: Bres. Luis Américo Avendaño Briceño, Liliana Aveledo de Araujo.

CLÍNICA OBSTÉTRICA Y GINECOLÓGICA:

Profesor: Dr. Antonio José Uzcátegui Burguera.

Adjunto: Dr. Pedro Rincón Gutiérrez.

Jefe de Clínica: Dr. Manuel Isauro Rincón Martínez.

OFTALMOLOGÍA Y SU CLÍNICA:

Profesor: Dr. Luis Espinel González (FUNDADOR DE LOS ESTUDIOS DE OFTALMOLOGÍA. FUNDADOR DE LA CÁTEDRA DE OFTALMOLOGÍA.)

Refraccionista: Dr. Jesús Manuel Rojas Rojas.

CLÍNICA TISIOLÓGICA:

Profesor Dr. Augusto Gabaldón Parra.

Instructor Quirúrgico: Dr. Francisco Moncada Reyes.

Instructor Médico: Dr. Jorge Romanovich.

CLÍNICA CARDIOLÓGICA:

Profesor Dr. Abdel Mario Fuenmayor Peley.

Secretaria: Enfermera, Sra. Ernes Raffler de Wicke.

SEXTO AÑO:**CLÍNICA MÉDICA (II).**

(El mismo personal de Clínica Médica (I).

CLÍNICA QUIRÚRGICA (II).

(El mismo personal de Clínica Quirúrgica (I).

CLÍNICA TEREPEÚTICA QUIRÚRGICA

Profesor: Dr. Humberto Nucete Rodríguez.

CLÍNICA TERAPÉUTICA MÉDICA (II):

Profesor: Dr. Néstor Febres Cordero.

CLÍNICA PEDIÁTRICA Y PUERICULTURA:

Profesor: Dr. José Rafael Abzueta Borges.
Adjunto y Jefe de Clínica: Dr. Emiliano Díaz Perozo.
Preparador: Br. José Orangel Rodríguez.

CLÍNICA DERMATOLÓGICA SIFILOGRÁFICA Y LEPROLÓGICA:

Profesor: Dr. Fidel de Aguirre y Bilbao.

CLÍNICA OTORRINOLARINGOLÓGICA:

Profesor: Dr. Humberto Nucete Rodríguez.

MEDICINA LEGAL Y DEONTOLÓGICA:

Profesor: Dr. Francisco Fonseca Dávila.
Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Kalhanns Kleiss.
Dibujante al servicio de la Facultad: Br. Humberto Romero.



(16)

Dr. Joaquín Mármol Luzardo, noveno médico Rector (Valera 31-12-1911 Caracas 25 de enero de 2007). 1953-1958 (18).

Nombramiento Ministerio de Educación Nacional

“Por disposición del Ciudadano Presidente de la República en la Resolución No. 706 del Ministerio de Educación, fecha 06 de octubre de 1953 fue designado para desempeñar el Rectorado de esta Universidad el Dr. Joaquín Mármol Luzardo, quien tomó posesión del cargo el día 09 del mismo mes, habiendo sustituido al Dr. Renato Esteva Ríos quien lo venía desempeñando desde el 04 de octubre de 1951.”

Nació en Valera, edo. Trujillo, hijo del Dr. Otilio Mármol, en 1932 comenzó sus estudios en la Universidad Central de Venezuela, pero por motivos de salud, se traslada a Mérida hasta estudiar el quinto año; en 1937 se traslada a Caracas para cursar el sexto año, en 1938 se graduó como Doctor en Ciencias Médicas. Fue Jefe del Servicio de Cirugía N° 2 del Hospital Los Andes desde 1938, Cirujano Jefe del Hospital Los Andes 1938, Médico del Asilo de Mendigos de San Juan de Dios en Mérida 1944-1947, Médico de la Organización de Bienestar Estudiantil de la Universidad de Los Andes 1947-1953, Cirujano del Servicio Médico de las Obras Públicas Nacionales 1951-1953. Actividad Docente: Preparador de la Cátedra de Anatomía Humana 1933-1934, Preparador de la Cátedra de Medicina Operatoria 1935-1936, Preparador de la Cátedra de Clínica Quirúrgica 1936-1937, Profesor de la Cátedra de Patología Quirúrgica 1938-1952, Patología Externa y Terapéutica Quirúrgica 1938. Clínica Quirúrgica 1939, Trabajos Prácticos de Ginecología 1945-1946, Clínica Ginecológica 1945-1946, Técnica Quirúrgica 1945, Medicina Legal 1949. En la Facultad de Odontología fue Profesor de Anatomía I 1938-1939, Decano de la Facultad de Medicina 1944-1947, Consejero 1950-1953, Subdirector del Liceo Libertador de Mérida 1936. Cátedra de Biología del 4° Año de Bachillerato 1934-1936, Física 4° Año 1936-1937.

Dotó de 75 unidades Ritter sillones y todo el material correspondiente para la Facultad de Odontología, construyó una parte del Edificio Central, esta obra ya había sido planificada por el rector anterior Dr. Esteva Ríos, concluyó la planta física de la Facultad de Ingeniería y Medicina, el Laboratorio de Hidráulica, el Departamento de Ciencias Morfológicas y el Servicio de Patología Digestiva.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Dirección de Educación Secundaria Superior y Especial

Caracas 19 de octubre de 1953

144° y 95°

Ciudadano

Rector de la Universidad de Los Andes

Mérida.

Aviso a Ud., el recibo de su oficio N°786 de fecha 15 de los corrientes, junto con el cual envía la nómina del personal docente propuesto para las facultades que funcionan en esa Institución.

En relación con dicho acierto, cùmpleme manifestarle que este despacho no ha podido dictar la correspondiente resolución de nombrarlos...

Facultad de Medicina: Faltan las Cátedras de Patología Descriptiva Médica II, Patología Descriptiva Quirúrgica II, Terapéutica Médica II, Terapéutica Quirúrgica II, Clínica Semiológica y Propedéutica II, Clínica Médica II, Clínica Quirúrgica II, Clínica Neurológica y Clínica Urológica. En las Clínicas auxiliares, la Cátedra de Clínica Ginecológica debe figurar separada de la Clínica Obstétrica, así mismo deberán conservar las denominaciones grabadas por la comisión antes citada, por ejemplo: Anatomía Normal, en vez de Anatomía Humana Descriptiva y Topográfica, Fisiología Normal en vez de Fisiología Humana.

Dios y Federación. Por el Ministro Dr. Rene Angeli Rivas Director.

Resumen de las Obras y Actividades de la Universidad de Los Andes desde Noviembre 1948 hasta 1953 (17)

FACULTAD DE MEDICINA:

Escuela de Medicina

Instituto de Fisiología

Instituto de Anatomía Patológica

Estudiantes: El movimiento de inscripción estudiantil de la universidad de 1948 a la fecha es el que se indica en el cuadro demostrativo que sigue:

| Facultad | 1948-1949 | 1949-1950 | 1950-1951 | 1951-1952 | 1952-1953 |
|----------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Medicina | 470 | 390 | 419 | 345 | 699 |
| Derecho | 77 | 47 | 62 | 62 | 243 |
| Farmacia | 75 | 74 | 74 | 132 | 235 |
| Odontología | 86 | 82 | 82 | 143 | 278 |
| Ing. Civil | 127 | 143 | 187 | 100 | 341 |
| Ing. Forestal | | | 41 | 48 | 95 |
| Laboratorio | | | 30 | 52 | 52 |
| Total | 835 | 736 | 895 | 882 | 1.943 |
| Médicos | 21 | 17 | 25 | 14 | 33 |

Se crearon las bibliotecas especializadas, creación del Instituto de Investigaciones Médicas hoy de Fisiología, creación del Departamento de Bioquímica, dotación de los laboratorios de la Facultad.

Las facultades que han venido funcionando: debemos hacer notar que de acuerdo con el artículo 13 de la Ley de Universidades Nacionales se disponen así: Facultad de Derecho, Facultad de Medicina, Facultad de Odontología, Facultad de Farmacia, Facultad de Ingeniería Civil y Facultad de Ingeniería Forestal

Profesores Universitarios durante los años 1952-1954. El profesorado de la universidad es el que se indica a continuación:

| Facultad | 1952-1953 | 1953-1954 |
|----------------------|------------------|------------------|
| Derecho | 20 | 23 |
| Medicina | 46 | 58 |
| Odontología | 14 | 21 |
| Farmacia | 32 | 23 |
| Ing. Civil | 20 | 20 |
| Ing. Forestal | 14 | 14 |
| TOTAL | 146 | 159 |

| Estudiantes | 1952-1953 | 1953-1954 |
|---------------------|-------------------------|------------------|
| Derecho | 243 | 163 |
| Medicina | 699 | 583 |
| Odontología | 278 | 218 |
| Farmacia | 287 | 219 |
| Ing. Civil | 349 | 162 |
| Ing. Forestal | 95 | 82 |
| TOTAL | 1.951 | 1.427 |
| Egresados 1952-1953 | 25 Médicos Cirujanos | |

Memoria y Cuenta de las Actividades realizadas en la Facultad de Medicina en el año 1953 – 1954 / 1955 / 1956 por el Decano Dr. Carlos Delgado Febres

Con fecha 20 de marzo de 1953, la Asamblea de la Facultad designó al Dr. Carlos Delgado Febres, quien había desempeñado la dirección de la escuela, para el mencionado cargo. En la misma fecha fue nombrado director de la escuela el Dr. Pedro Rincón G. Con fecha 14 de septiembre el Dr. Carlos Delgado F., presentó su renuncia al decanato ante el Ministerio de Educación, debido a la intervención del examen de Fisiología Humana por el entonces rector de la universidad, su renuncia no fue aceptada, habiendo sido designado decano encargado y en esa misma oportunidad fue nombrado el Dr. Enrique González B., director de la escuela.

Durante el trascurso de ese lapso, terminó sus estudios de especialización en Clínica Médica, el Dr. Alfonso Castillo Navarrete, efectuados en la universidad de Madrid España, bajo la dirección del eminente profesor Gregorio Marañón, con beca de esta universidad y entra a prestar sus servicios en esta escuela.

Síntesis de las Actividades, periodo 15-09-1953/15-09-1954

Facultad de Medicina: El mes de octubre de 1953 por resolución del Ministerio de Educación fue nombrado Decano encargado de la Facultad el Dr. Carlos Delgado F., en esa misma oportunidad fue nombrado director de la escuela el Dr. González Berti. Se le asignó contribución económica al Dr. J.J. Avendaño para realizar estudios de post grado en Pediatría en el Hospital Infantil de México, el Dr. Justo M. Bonomie terminó sus estudios de especialización en Traumatología en la Universidad de Bologna, Italia. Falleció el profesor de Cardiología Wladimir Ivanoff.

Primer Centenario de la Facultad de Medicina

En julio último La Universidad celebró solemnemente el centenario de la Facultad de Medicina, creada como escuela el 31 de julio de 1854 por el eminente republicano Doctor Eloy Paredes F., quien ejercía el Rectorado. (No es cierto).

Para preparar los actos conmemorativos las autoridades habían designado una junta integrada por profesores y estudiantes. Dres. Carlos Delgado Febres, Pedro Rincón G., Eloy Dávila C., Mario Spinetti B., Armando Guillén, y los graduandos, Carlos Chalbaud Z., Edgar Kamel, Fidelina Guerrero. La junta elaboró un amplio programa a desarrollarse en tres días. El 30 de julio hubo un paseo campestre a la hacienda “La Mata”, en los alrededores de Mérida, y por la noche un acto académico en el Paraninfo, en dicho acto hablaron el señor Rector Dr. Joaquín Mármol Luzardo, Dr. Luis Espinel G., el sabio venezolano Dr. J.F. Torrealba, invitado especial a quien la Facultad designó Profesor Honorario, el Dr. Eloy Dávila C., Exrector quien en unión de los doctores Antonio J. Uzcátegui B. y Augusto Gabaldón Parra recibieron diplomas por veinte años de profesorado, y los doctores Gabriel Picón Febres, Hugo Parra Pérez y Ricardo Sergeant por ser , junto con los doctores Alberto Parra y Julio Sardi, los egresados más antiguos de la Facultad.

El día 31 hubo un TE-DEUM en la Santa Iglesia Catedral y más tarde se bendijo el nuevo Edificio de La Escuela de Medicina, donde hablaron el señor Decano Dr. Carlos Delgado Febres y el Dr. Hugo Parra Pérez, quien se refirió a su padre el Dr. Ramón Parra Picón, cuyo retrato fue develado en el nuevo edificio, por haber sido el más ilustre médico egresado de la facultad. Se colocó una placa de bronce donde señala en esta inscripción y para la posteridad el recuerdo siguiente:

AD DIUTURNAM REI MEMORIAN
MEDICINE FACULTAS
UNIVERSITAS ENMERITENSIS
CENTESIUM NATALITTI ANNU
FAUSLE COMMEMORANS
ET POSTERIS MONUMENTUTRDERE VOLENS
SCIENTIA ARISTIQUE MEDENDI
STUDIES
HAS AEDES DICAUIT
PRIDIE KAL AUGUSTI AN. MCMLIV

Se acuñaron medallas de oro, plata y cobre. Posteriormente se inauguró el nuevo pabellón de cirugía del Hospital Los Andes, donde disertó el Dr. Humberto Nucete Rodríguez.

En el acto celebrado esa noche también en el Paraninfo, recibieron su grado académico cuarenta estudiantes del último año de Medicina, integrantes de la promoción CENTENARIO; en representación de los egresados pronunció un discurso el Dr. Carlos Chalbaud Zerpa. El señor Rector abrió el acto con un discurso relativo al Centenario y a la responsabilidad profesional de los recipiendarios. Por último hubo un baile de gala a las diez de la noche. El día primero de agosto el Colegio de Médicos celebró un acto especial en el cual fueron entregados diplomas a los doctores Eloy Dávila, Antonio Uzcátegui, Augusto Gabaldón y al Dr. José Francisco Torrealba, a los tres primeros por su fecunda y noble actuación profesional durante veinte años y al último, por su designación como Profesor Honorario de La Facultad y en recuerdo de su visita a Mérida. Discurrieron el Dr. Augusto Gabaldón y el Dr. Pedro Rincón Gutiérrez.

rez, presidente del Colegio de Médicos. En ese mismo acto se inscribieron en dicho Colegio los integrantes de la Promoción “Centenario” donde se brindó con una copa de champaña, ofrecida por el Colegio de Médicos, minutos después quedó cerrado el programa con que se celebró el Centenario.

Previamente a la celebración se debatió si era correcta la cronología acerca de los estudios médicos en la Universidad de Los Andes, más aún cuando está fuera de duda que en fechas muy anteriores a 1854, existieron esos estudios en la Universidad. Se ha comprobado que fueron irregulares en todo sentido y que sólo en la última fecha se estableció en forma sistemática y continua, de ahí por qué solo ahora fue celebrado. En honor a la verdad y la justicia, un centenario que habría convenido más a la universidad celebrar antes si para ello hubiese existido respetable historia. (7)



Fachada Principal de la Facultad de Medicina y Parte Posterior de la Fachada (13)



Patios internos de la Facultad de Medicina

Facultad de Medicina (13)

Universidad de Los Andes

N°349

Mérida 31 de marzo de 1955

Ciudadano

Rector de la Universidad de Los Andes

Su Despacho.

Tengo a honra dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle que el edificio de la Facultad a mi cargo, puede ser recibido oficialmente de la compañía constructora, por haber sido corregidos en su mayor parte los defectos que tenía, salvo pequeños detalles que la Dirección de la Escuela comunica a la Dirección de Administración.

Sin otro particular, soy del señor Rector

Muy atentamente Dr. Carlos Delgado Febres

Decano Encargado de la Facultad de Medicina.

EL edificio de la Facultad de Medicina se inauguró el 31 de julio y la empresa lo entrega a la universidad nueve meses después.

El Instituto Anatómico de la Facultad de Medicina

En los primeros días de 1955, se solicitó la colaboración de la Facultad de Ingeniería para la construcción del Instituto Anatómico de la Facultad de Medicina.

La universidad designó a los profesores Dres. Miguel González Jaimes y Jaroslav Brech, para elaborar los planos, cálculos etc.

Organización Funcional del Departamento de Anatomía y Laboratorios de Investigación Embriológica

Las circunstancias que analizamos al final del capítulo de la Historia de la Anatomía en la universidad, el local que ocupaba el anfiteatro de anatomía, justamente con la inminente demolición de las viejas dependencias comprendidas en el área del edificio central, hicieron que el Sr. Decano de la Facultad Dr. Carlos Delgado Febres, cuya constante preocupación por el progreso de la cátedra de Anatomía, obliga nuestro reconocimiento y gratitud llevando al seno del Consejo Académico la idea de construir un edificio para los Departamentos de Anatomía y Técnica Quirúrgica, en el que podría incluirse también la cátedra de Histología, resolviendo definitivamente algunos de los más antiguos y trascendentales problemas de la facultad. Acogida esta idea por autoridades universitarias, recibimos la comisión de presentar el proyecto para este edificio que debía reunir las características siguientes:

I) Debía ser de construcción progresiva, es decir que si bien se iba a comenzar por un Departamento pequeño, formado por las dependencias imprescindibles, para asegurar la continuidad de la enseñanza y que pudiese terminarse a breve plazo, al mismo tiempo se considerase la construcción global del edificio definitivo.

II) Debía proyectarse con un criterio funcional básico para este proyecto, con nuestras personales experiencias, obtenidas en diversas universidades (Europeas y Norteamericanas), además de la información más concreta que nos ofreció el estudio de los planos de los Institutos Anatómicos de KOENIGSBERG y MUNSTERY, que eran los más modernos en esta especialidad, gracias a la amable colaboración de los profesores HEISS Y BECHER. El plan de necesidades fue sometido al criterio técnico de los doctores: Miguel Gonzalez Jaimes y Jaroslav Brech de quienes recibimos la más decidida y pronta colaboración,

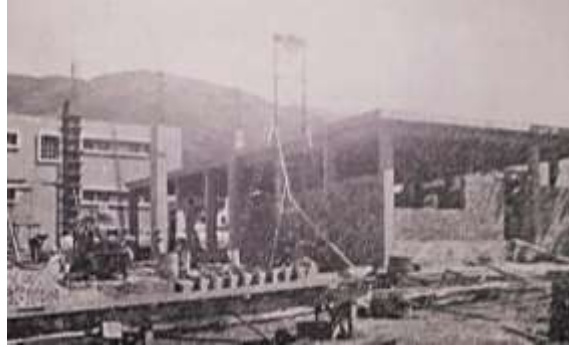
que se hizo posible mediante esa modalidad de trabajo en equipo: el planteamiento arquitectónico, considerado en el capítulo anterior. La realización de los planos y los cálculos correspondientes, se llevó a efecto en el menor tiempo posible. Iniciando la construcción del edificio, tuvimos en el contratista Sr. Italo Zuccato, el más eficiente apoyo para hacer realidad nuestras ideas, por lo cual le expresamos nuestro Agradecimiento. (8)



Vistas parciales del salón de disección y de clases del Antiguo Anfiteatro. (8)



Primeras etapas en la construcción del nuevo edificio (agosto 1955) (8)



Vistas parciales de etapas más avanzadas, en la construcción del nuevo edificio (septiembre 1955) (8)

Con la construcción del Instituto Anatómico se resolvió uno de los problemas más graves que tuvo la Facultad de Medicina desde sus inicios.

Informe Anual del Decano de la Facultad de Medicina

Síntesis de las actuaciones desde el 1 de septiembre de 1955 al 1 de septiembre de 1956.

Durante el lapso continuó en el cargo el Decano de la Facultad de Medicina el Dr. Carlos Delgado Febres, en la Dirección el Dr. Luis Enrique González Berti.

El número de alumnos inscritos alcanzó a 347, en los meses de diciembre de 1955 y mayo de 1956, se realizaron los exámenes parciales pautados en la ley, cuyos resultados fueron altamente satisfactorios.

Durante el mes de octubre de 1955 el Decano de la Facultad, acompañado del Dr. Héctor Sequera Palencia, asistieron comisionados por la universidad, al Seminario de Medicina Preventiva que se efectuó en Viña del Mar, República de Chile del 13 al 18 de dicho mes. La facultad dispone de un presupuesto de un millón quinientos trece mil cincuenta bolívares (1.513.050). Entre las mejoras materiales más importantes de la Facultad, debemos consignar la construcción de la primera parte del Instituto Anatómico en el cual entra a funcionar el anfiteatro, cómodo e higiénico.

Durante el lapso, las actividades se desarrollaron en completa normalidad.

El Rector Dr. Joaquín Mármol Luzardo, tuvo la oportunidad de pasar a la historia de nuestra universidad y de la región andina como un gran benefactor, pero tuvo una visión muy corta del desarrollo. Llegó al rectorado de manos de su hermano, el coronel Ramón Hernán Mármol Luzardo, edecán del presidente Marcos Evangelista Pérez Jiménez. Cuando éste visitaba la ciudad se alojaba en la finca del Dr. Mármol en el Valle. Durante su rectorado se construía LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE CARACAS. Tuvo la posibilidad de solicitar una CIUDAD UNIVERSITARIA DE MÉRIDA, o por lo menos un Hospital Universitario. No lo hizo. (9).

Inauguración del Edificio Central de la Universidad, proyecto del arquitecto Manuel Mujica Millán

El 15 de diciembre a las 7 p m el presidente de la República Marcos Evangelista Pérez Jiménez inauguró el edificio central de la universidad, con comunicación interna



Dibujo de Manuel Mujica Millán (izquierda) Edificio en Construcción respetando la arquitectura del edificio inaugurado en 1936 (derecha). Dos edificios adosados construidos en diferentes fechas. (13)



Patio Central. Fotografía tomada por el autor.



Aula Magna y Salón Paraninfo (13)



El General Marcos Pérez Jiménez ingresa a la Universidad de los Andes (izquierda) y firma el Libro de Huéspedes Ilustres (derecha). (13)

La Universidad y sus moradas

En relación a este decreto, Monseñor Dr. José Humberto Quintero Parra en el discurso la Universidad y sus Moradas pronunciado el 15 de diciembre de 1956, durante el acto inaugural del edificio central de la universidad nos dice “La Universidad halló en el último de nuestros Césares democráticos uno de esos gigantes protectores. Sin hablar del restablecimiento de las Facultades de Medicina, Farmacia Odontología y Agrimensura que habían sido clausuradas por el Presidente Castro, ni la creación de las Facultades de Ciencias Físicas y Matemáticas, ni los ricos Laboratorios y gabinetes con que la dotara, ni los millares de modernos libros para la biblioteca, ni el aumento de los honorarios profesionales, basta recordar las repetidas y frecuentes ayudas con destino a reparaciones y adecentamiento de la antigua casa, la ampliación de ella con nuevas dependencias, y por fin la total reconstrucción de la misma, para advertir con evidencia la larga e innegable protección que a la Universidad dispensó el Presidente Gómez durante su gobierno y esa conducta aparece tanto más valiosa cuanto que diametralmente contrasta con la de todos sus antecesores en el sillón presidencial, entre los cuales había algunos que ostentaban títulos académicos mientras que aquel apenas si había frecuentado la escuela de primeras letras en su campesina niñez. No uno de sus turiferarios sino de un escritor imparcial e independiente, el Dr. Gonzalo Picón Febres, nos confía que se estuvo trabajando con instancia para que ese Mandatario suprimiera la Universidad Andina, pero que él, poniéndose en guardia cerro los oídos “al egoísmo artero de los demoleedores sabios” y la tomó bajo su protección. Sobre este formidable Caudillo Nacional tanto por su cercanía en el tiempo como porque aún arden vivas pasiones en su contra, no puede todavía pronunciar su veredicto el Justiciero Tribunal de la Historia. Cuando la hora de dictar ese definitivo fallo se acerque, la Universidad de Los Andes habrá de

concurrir a los estrados para ocupar sitio, no entre los acusadores, sino entre los testigos de descargo. Porque así se lo imponen de consumo la nobleza, la verdad y la justicia". (10)

Abraham Flexner (1886-1959)

Nació en Louisville, Kentucky el 13-11-1886, murió el 21-09-1959.

Estudió seis años en su ciudad natal, en 1884 ingresa a la universidad de John Hopkins. Marchó a Europa, pasó un año en la Universidad de Hielderberg Alemania. En 1908 publicó su libro *THE AMERICAN COLLEGE: A CRITICISM*, en el que ataca fundamentalmente el sistema de enseñanza superior norte-americano. Muchas escuelas de medicina no exigían estudios previos y concedían títulos con dos años de estudio, no era extraño que más de quince mil estudiantes norteamericanos, estudiaran en Alemania, entre 1870 y a inicios de la primera guerra mundial. Con el comienzo del siglo XX, hubo un consenso en el país en relación a la enseñanza de la medicina: materias, currículo, requisitos de ingreso, prácticas clínicas y de laboratorio, investigación y docencia.

Estos temas preocupaban al Consejo de Educación de la American Medical Association, que en 1906 investigó la situación y recogió la documentación al respecto. Dado que no era ético que la Asociación se pronunciara sobre la educación médica, se invitó a la Fundación Carnegie para el Avance de la Educación, para que desarrollara un estudio semejante; su presidente Henry Prichett aceptó la invitación y encargó del trabajo a FLEXNER; él recogió información de primera mano de todas las escuelas de medicina de EE.UU., y Canadá, un total de 155.

Flexner, examinaba las condiciones de admisión, las instalaciones, los laboratorios, la competencia del profesorado, programas, etc. El informe final “La Educación Médica en Los Estados Unidos y Canadá”, se publicó en 1910, como Boletín N°4 de la Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching. Este informe tuvo gran repercusión en los medios académicos y en la prensa americana, comenzaron a sonar voces que solicitaban cambios. El modelo a seguir era la Escuela de Medicina de la Universidad de John Hopkins, fundada en 1893. Tenía un modelo que para Flexner se adaptaba a las condiciones americanas y reunía las mejores características de la educación médica inglesa, francesa y alemana. La Universidad John Hopkins tuvo éxito con su lema “APRENDER HACIENDO”, que modificaba los viejos métodos didácticos. Sugirió que las escuelas médicas debían articular con las universidades, que exigieran dos años de Ciencias a los estudiantes que quisieran ingresar, integrar la enseñanza práctica en los hospitales, creación de laboratorios y desarrollo de la investigación, estructurar los estudios en materias básicas propias de un pre-clínico y materias de tipo clínico y entre las clínicas, etc.

Nuestra Facultad implantó el modelo Flexneriano, por eso el lector ve como hay cambios muy frecuentes en los programas de estudio.

Antes de 1958, no había una separación profesoral entre las ciencias básicas y las clínicas, ya que la mayoría de las clases de ciencias básicas las enseñaban los clínicos. (11)

BIBLIOGRAFÍA

- (1) DÁVILA Luis R. (1998). La Ciencia Como Vocación, Libro Homenaje a Pedro Guerra Fonseca. Editorial Venezolana. Mérida Venezuela
- (2) AHULA Boletín N°16 .MEJIAS L. José F. El Rector Manuel A. Pulido Méndez y la llegada de los primeros Profesores Extranjeros a la Universidad pp. 27-36
- (3) AHULA (1940) Boletín N°11 Reglamento de la Universidad de Los Andes, redactado por el Rector Manuel Pulido Méndez y aprobado por los miembros del Consejo Universitario el 18 de septiembre de 1940 pp. 111.
- (4) Universitas Emeritenses Nueva Época año II marzo 03-1956. Mérida Venezuela p.57
- (5) Gaceta Universitaria (1946). Año 42 N° 107 Mérida septiembre de 1946. pp. 15-21.
- (6) RONDÓN Morales Roberto (2003). Dr. Renato Esteva Ríos. Rector de la ULA. 1951 – 1953. Ediciones del Vicerrectorado Académico, Mérida Venezuela.
- (7) Universitas Emeritenses Nueva Época (1955) Revista de la Universidad de Los Andes No. 2 Mérida Venezuela Año II Enero 1955. Pág. 145.
- (8) El Departamento de Anatomía de la Universidad de Los Andes (1955) Publicaciones de la Dirección de Cultura, Mérida N°40 pp. 101-103
- (9) Universitas Emeritenses Nueva Época (1957) Marzo 1957 Año IV N°4. pp. 80-81.
- (10) QUINTERO Parra. José H. (1956) La Universidad y sus Moradas. Talleres Gráficos de la Universidad de Los Andes. pp. 23-24.
- (11) FLEXNER, Abraham (1908) The American College: A Criticism
- (12) AHULA. Fotos varias 1935. Revista Venezolana (1935). Editorial Lempa. Caracas. Pp. 93, 94 y 95.
- (13) Archivo histórico de la Universidad de Los Andes. Sección fotos. Todos los retratos de los fundadores, Obispos y Rectores, fueron pintados por el Dr. José Humebrto Quintero Parra, I Cardenal de Venezuela y se encuentra en la Galería del Rectorado de la Universidad de los Andes, Salón Paraninfo, excepto el retratodel Obispo Antonio Espinoza y el Dr. Renato Esteva Ríos.

- (14) Archila, Ricardo (1959). Promoción médica Doctor Vicente Peña, 1928-1934 : Bodas de plata profesionales. Caracas : Tipografía Lux, S.A.
- (15) ICVI honró la memoria del ex presidente Eleazar López Contreras Publicado el 6 julio, 2018. <https://nmidigital.com/icvi-honro-la-memoria-del-ex-presidente-eleazar-lopez-contreras/>
- (16a) ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. Pinceles y pinturas (Galería de retratos del Rectorado). Colección “La ULA y su Historia”, N° 2. Mérida, Secretaría de la ULA, 2003.
- (16b) QUINTERO, José Humberto (1977). Las pinturas del Cardenal Quintero. (J. L. Salcedo Bastardo y Ramón J. Velásquez prologuistas): Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República (Epílogo de Luis Felipe Lira Girón).
- (17) DELGADO FEBRES, Carlos. (s.f.). Memoria y cuenta del Decano Dr. Delgado Febres Carlos, durante el periodo 1953 -1956. Documento no publicado.
- (18) Chalbaud Zerpa, Carlos (2000). Compendio Histórico de la Universidad de Los Andes (ULA), Venezuela. Publicaciones de Vicerrectorado Académico de la ULA.

CAPITULO XII

Rector Pedro Ángel Rincón Gutiérrez



(19)

Dr. Pedro Ángel Rincón Gutiérrez, Décimo Médico Rector 1958 – 1972. Nació en Maracaibo el 27 de julio del año 1923, murió en Mérida el 07 de junio del año 2004, y ejerció el rectorado durante 22 años en diferentes periodos. Fue designado Rector, conjuntamente con los Dres. Vicente Casanova, Vicerrector, y Germán Briceño Ferrigni, Secretario.

Resumen del Informe del Dr. Pedro Rincón G. al Ciudadano Ministro de Educación Nacional

Mérida 28 de enero de 1958

Sr. Doctor Julio de Armas

Ministro de Educación

Quinta Urquia San Bernandino, Caracas.

El Rector Dr. Pedro Rincón Gutiérrez envía un informe de la situación de la Universidad de Los Andes, Facultad por Facultad, y demás dependencias universitarias:

La Facultad de Medicina antes de la transformación nacional del 23 de enero

Esta facultad estaba dirigida por el Dr. Carlos Delgado Febres Decano, y el Dr. Enrique González Berti, Director de la Escuela. Después de aquel cambio el Dr. González Berti fue conservado en el mismo destino y el Dr. Abdel Fuenmayor Peley fue nombrado Decano en sustitución del Dr., Carlos Delgado Febres. También el Consejo de la Facultad de Medicina fue renovado. Un grupo compuesto por dieciséis Catedráticos fue protestado por alumnos de la Facultad y después de un estudio cuidadoso de los respectivos expedientes trece fueron separados y los tres restantes están todavía en consideración.

Esta Facultad mantiene relaciones doblemente provechosas con otras corporaciones a saber: Hospital los Andes, la Maternidad Mérida, el Sanatorio Antituberculoso Venezuela, Unidad Sanitaria Oficina Sanitaria Panamericana, el Colegio de Médicos de Mérida, la Federación Médica de Venezuela. Fue preocupación de las autoridades de la Facultad de Medicina dar una organización racional de los estudios de la misma. En tal sentido se hizo un proyecto para crear Departamentos que agrupen todas las asignaturas del plan de estudios tales Departamentos serían: Ciencias Funcionales, Ciencias Morfológicas, Medicina Preventiva y Social, Medicina Interna, Cirugía, Obstetricia y Ginecología, y Medicina Infantil.

La biblioteca de la Facultad fue enriquecida notablemente, su existencia de obras a alcanzar la cifra de 4.791 libros... El personal de la Facultad se compuso de veintidós personas para las funciones, directivas y administrativas, el personal auxiliar de las Cátedras está formado por treinta y una persona. Durante el año 1957 – 1958 hubo 44 grados conferidos a alumnos de la facultad 16 revalidas, 3 equivalencias 2 convalidaciones. La inscripción para el año 1958-1959 alcanzo a 454 alumnos de los cuales son venezolanos 437 y 17 extranjeros. La división por sexo 384 varones y 70 hembras, esta inscripción re-

presenta un aumento del 12% sobre la correspondiente para el año inmediato anterior. .. Dr. Pedro Rincón Gutiérrez Rector.

Mérida 28 de marzo de 1958

Señor doctor Julio de Armas

Ministro de Educación

Quinta Urquia

Avenida Lamas San Bernardino

Caracas.

Muy distinguido señor Ministro y amigo: Me es particularmente grato escribirle próximo como está la venida de los miembros de la Junta de Gobierno a Mérida, para tratar con Usted, sobre dos obras de singular importancia para esta región del país, y que al ser decretadas contribuirían muchísimo a robustecer la confianza que el pueblo tiene en la honorable Junta. Aquellos son:

- 1) EL HOSPITAL POLICLÍNICO: Este revestirá doble necesidad: Docente y Asistencial. La enseñanza clínica de nuestra Universidad requiere un instituto moderno y bien dotado, para remplazar el viejo Hospital Los Andes, que ahora resulta del todo estrecho y anticuado frente a las exigencias del progreso alcanzado en distintos campos de la actividad educativa y de la profesión. Además, tal hospital está llamado a servir a zonas vastas y densamente pobladas, con Mérida como centro y delimitadas por los ejes Barinas y Santa Bárbara del Zulia, y Páramo de Timotes – Páramo la Negra. Toda la región con diversos climas y tipos diferentes de vida, ofrece una variedad de casos clínicos de difícil patología para otra ciudad y por lo tanto conviene aprovechar en su totalidad para el desarrollo de los estudios médicos de Mérida.
- 2) El POLIDEPORTIVO: La población estudiantil de Mérida llega a diez mil jóvenes, el estadio actual fue terminado en 1935 y carece de dotación adecuada. El centro que personas convertirían a Mérida en ciudad

ideal para competencias locales, regionales y nacionales, con beneficios numerosos que de otra manera la ciudad, por su modo de ser no podría recibir. Aquí contemplamos desde ahora con gran emoción, los miles de estudiantes y otras personas en aquel centro ocupados en sana diversión.

Agregare que el terreno para la construcción del Hospital está a disposición del Gobierno Nacional...

Deudas de la Universidad

La Universidad tiene para hoy deudas pendientes que montan a casi un millón de bolívares, originadas por la construcción del Edificio Central y la Nueva Residencia Estudiantil. Estas deudas venían siendo cubiertas con lo recaudado por concepto de matrícula y aranceles. Eliminados los primeros y disminuidos los segundos por la reivindicación que se ha hecho de la Gratuiddad de la enseñanza, resultaría sumamente gravoso incluirlas dentro del presupuesto normal. De allí que se pida una partida especial para su pago.

Para el funcionamiento cabal de la Autonomía Universitaria las Universidades requieren de patrimonio propio. La Autonomía Docente debe marchar paralela con la Autonomía Económica. La Universidad de Los Andes más que ninguna otra requiere que el estado le suministre lo indispensable para crear un Fondo Básico destinado a este fin. En el proyecto se solicita a tal efecto una partida que nos permita ir forjando nuestro patrimonio.

Se incorporó en el proyecto una partida para edificaciones. Hasta ahora solo contamos con el Edificio Central, el edificio donde funcionan las escuelas de Ingeniería Civil e Ingeniería Forestal, las Residencias Estudiantiles y el edificio de la Escuela de Medicina. Este último resulta incómodo e insuficiente para alojar una Facultad de tanta importancia... Dr. Pedro Rincón Gutiérrez Rector. (1)

Memoria y Cuenta de las Actividades realizadas en la Facultad de Medicina en el año 1958, hecho por el Primer Decano de la Facultad de Medicina de la era democrática Dr. Abdel Mario Fuenmayor Peley

A raíz de los acontecimientos políticos del 23 de enero de 1958. La Facultad de Medicina inició una etapa de reorganización. El personal directivo sufrió cambios de Decano por decreto de la Junta de Gobierno, y fue designado el suscrito en el mes de febrero, por resolución del Consejo Académico, el anterior Consejo de Catedráticos fue integrado por los Dres.: Héctor Sequera Palencia, Francisco Moncada Reyes, Justo Miguel Bonomie y Luis Enrique González Berti, Director de la Escuela y el representante de los estudiantes Br. Alberto Noguera Ochoa.

Los aspectos de mayor relieve dentro de las actividades desarrolladas por la Facultad desde febrero a diciembre del pasado año, han sido las siguientes.

Profesores Protestados por los Estudiantes

El nuevo Consejo de la Facultad se enfrentó a la situación creada por las protestas estudiantiles, contra dieciséis profesores. A petición de estos, se les concedió un mes de permiso remunerado y se nombraron los suplentes.

Presupuesto

Se realizó un estudio concienzudo de las necesidades de la Facultad, acorde con los altos fines y se elaboró razonablemente un anteproyecto cuyo monto se elevó a Bs. 5.161.464. El presupuesto logrado fue de Bs. 3.164.759. Suma que representa un aumento del 111% sobre el del año administrativo anterior, cuyo monto fue de Bs. 1.498. 400

Actividades Docentes y Generales de la Facultad

Asistencia a clases: Los estudiantes del año lectivo sufrieron frecuentes interrupciones, debido a la situación política del país. Esto redujo de manera importante el número de días hábiles para la enseñanza y en consecuencia disminuyó la materia dictada. La situación en lo que va del presente año lectivo 1958 – 1959 no ha mejorado.

a) Curso complementario para el primer año de medicina, ante el crecido número de inscritos en el primer año y las pocas posibilidades de la Facultad para enseñarles, se elaboró un plan para crear un curso complementario para este año 1958-1959, que fue aprobado por los Consejos Académicos y Administrativos lográndose que se aprobara un presupuesto adicional de Bs. 128.570.

b) Curso de Postgrado.

A través de sus relaciones y vinculaciones con el Hospital Los Andes, la Facultad auspicio y fomento la creación e iniciación de un curso de postgrado de dos años de duración, para los médicos residentes que recién comienzan a desempeñar sus funciones en este Hospital

c) Inscripciones, exámenes y otros datos:

En cuadros aparte se especifican estas actividades, conviene destacar los siguientes datos. Durante el año lectivo de 1958 – 1959, se dio inscripción a 454 estudiantes distribuidos en la siguiente forma. Primer año 138, segundo año 111, tercer año 72, Cuarto año 56. quinto año 44 y sexto año 33. Esta cifra represente un aumento del 11,2% sobre la cifra del año anterior. En la culminación del año lectivo 1957 – 1958 la Facultad otorgo 44 títulos de médicos, esta cifra representa al 24% de los alumnos que iniciaron sus estudios seis años en nuestra Facultad.

(e) Ingreso de nuevos profesores:

El Consejo de la Facultad estudió, discutió y aprobó después de algunas modificaciones las normas que deben regir para el ingreso de nuevos profesores, bajo estas normas el Consejo de la Facultad solicitó al Consejo Académico el ingreso de 13 profesores.

f) Capacitación del Personal Docente y Auxiliar Docente:

Con el ánimo de lograr la mayor eficiencia del profesorado y del personal auxiliar y un progreso constante en la enseñanza de la medicina, la Facultad se propuso desarrollar un programa de becas, viajes de estudio, Cursos, Cursosillos, asistencia a congresos. Se realizaron gestiones con la oficina Sanitaria Panamericana para enviar a Brasil a laboratoristas durante tres o cuatro meses, con la finalidad de seguir cursos sobre serología, especialmente de la enfermedad de Chagas, con el fin de organizar un centro de investigación de esta enfermedad. Se están realizando diligencias para enviar un miembro del personal auxiliar a la División de Malariología en Maracay para especializarse en capturas y mantenimiento de vectores, la Cátedra de Clínica Radiológica inicia la formación de un Técnico Radiólogo.

g) Organización de la Enseñanza: El Decano se ha reunido en repetidas ocasiones con el personal docente con el objeto de planificar la enseñanza de la medicina, ha divulgado y fomentado la idea de la conveniencia de la Departamentalización de las Cátedras, idea que ha tenido gran acogida.

h) Publicaciones. El consejo de la Facultad recomendó que la Universidad publique una obra de los Dres. Salfelder y Kleiss que se titulará atlas de Histopatología, y la publicación de la Segunda parte del Manual de Trabajos Prácticos de Anatomía de los Dres. Rengel y Kleiss.

I) Relaciones con Instituciones conectadas con la Docencia.

Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y Hospital Los Andes: El Decano actuó en calidad de médico adjunto a la Dirección del Hospital Los Andes, desde el mes de febrero del pasado año 1958, hasta el mes de octubre del presente año. Esta actuación sirvió para que la Facultad de Medicina tuviese un

conocimiento cabal de los problemas de una institución intrínsecamente conectada a ella y cuyo funcionamiento está ligado de manera incuestionable a la Docencia Clínica, Se ha construido locales adicionales para adecuar servicios de vital importancia como, laboratorios, banco de sangre, servicio de Oftalmología, y mejoras de los locales existentes como Anatomía Patológica, Cardiología, Rx., aumento del número de camas, enfermeras y personal técnico y médicos.

Desde noviembre del año pasado se encargó de la dirección del Hospital el Dr. Luis Homero Vivas, quien en todo momento ha prestado la mayor colaboración. El Consejo de la Facultad sugirió al Consejo Académico que éste organismo propusiera para el cargo de Médico Adjunto del Hospital, al Dr. Héctor Sequera Palencia profesor de Higiene y Medicina Social de la Facultad y director de la Unidad Sanitaria, tratando de esta forma una coordinación efectiva entre la Facultad y el Hospital.

Con la idea de lograr una base firme para las relaciones entre la Facultad y el Hospital Los Andes, el Decano presentó al Consejo de la misma un proyecto de acuerdo entre el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y la Universidad, el cual fue aprobado y ahora solo se espera por la firma de ambos representantes.

Otras Instituciones Asistenciales:

El Sanatorio Antituberculoso Venezuela y la Maternidad Mérida, la Casa Cuna y la Unidad Sanitaria. El Decano formó parte de una comisión integrada por representantes del ejecutivo del Estado que elaboró un anteproyecto para la creación de una escuela de enfermería, la cual está siendo objeto de estudio por parte del M.S.A.S.

Oficina Sanitaria Panamericana: Importantes relaciones se han establecido con este organismo quien ha brindado positiva ayuda a nuestra Facultad. Fruto de estas relaciones fueron de viaje de estudios el Dr. Fidel Aguirre al Brasil y otros países, asistencia al Seminario de Pediatría en Paipa Colombia.

La Facultad de Medicina ante la Construcción del Hospital Universitario de Los Andes:

Personal Docente.

El Problema. Los métodos modernos de enseñar medicina, ya probados en muchas Facultades demuestran de modo fehaciente que la oportunidad de aprender crece en proporción geométrica con la oportunidad de hacer.

Para 1957 existían en la Facultad 52 profesores, durante el curso de 1958 la cifra es de 53, sin contar los que actualmente están suspendidos por resolución del Consejo Académico debido a las protestas estudiantiles, este número de profesores comparando con el número total de alumnos, supera una proporción completamente inadecuada para las finalidades docentes.

Proyectos de Solución: Aumento del número de profesores y consecución de una mayor dedicación a la enseñanza, en el presupuesto aprobado por el Consejo Académico se contempla la contratación de más profesores durante el año lectivo en un número de 23 profesores para diferentes Cátedras.

Preparación del Personal Docente: Por todo lo antes expuesto ha constituido constante preocupación de nuestra parte, lograr una mejor preparación del cuerpo docente. Prueba de ello son las becas en trámite y las ya acordadas, así como los viajes de estudios realizados por algunos profesores, la asistencia a Congresos, Jornadas Científicas, Seminarios.

El Problema. Hay quien afirma y no anda por mal camino, que Laboratorios y las Bibliotecas revelan el estado de una Facultad de Medicina. Sería superfluo destacar la importancia de los Laboratorios.

Los Laboratorios de nuestra Facultad

Son rudimentarios y aún inexistentes para varias Cátedras, y es más la palabra rudimentarios quizás no revela cabalmente su pobreza e inadecuación. Las Cátedra de Farmacología y la de Biofísica carecen completamente de Laboratorios, la Cátedra de Bioquímica los posee en unas barracas insuficientes, los

de Fisiología, Fisiopatología, Bacteriología, Parasitología, Medicina Tropical, adolecen de los defectos señalados. No hay Laboratorios de Virología, Isotopos ni exploración Funcional.

Problemas en la consecución de cadáveres: Constituyen la preocupación de los profesores de Anatomía, y en este sentido el Consejo de la Facultad ha sometido a consideración del Consejo Académico la gestión de la adopción de un Proyecto Académico de Ley Anatómica propuesto por los profesores de la Cátedra.

En cuanto a la enseñanza de las Clínicas sufre de similares defectos por la falta de medios y material de enseñanza adecuados con excepción hecha de la Maternidad Mérida y Sanatorio Antituberculosa Venezuela, institutos que aseguran una buena calidad docente.

Proyectos de soluciones. Múltiples gestiones que se vienen realizando por parte de la ULA, otras instituciones y representantes de la colectividad merideña culminaron con el decreto hecho por la Junta de Gobierno de la construcción de un moderno hospital para Mérida (Recomiendo leer “El Hospital Universitario de Los Ande Cuarenta y cinco años de Historia”. Hecho por el suscrito).

En cuanto a los Laboratorios existe la posibilidad de plazo breve para dotar a la Facultad de laboratorios adecuados, en efecto el edificio que actualmente ocupa la Facultad está circundado por terrenos amplios propiedad de la Universidad y donde muy bien podrían construirse unos buenos laboratorios en tres edificios de varios pisos y una colonia de animales.

Admisión, Selección y Limitación de Cupos: Es un principio de educación médica ya universalmente aceptado que las posibilidades de una Facultad o Escuela de Medicina para enseñar a un determinado número de estudiantes no son ilimitados aun contando con los jugosos presupuestos. La calidad docente de una Facultad está íntimamente ligada al número y preparación básica previa de sus alumnos y la adecuación alumno profesor.

Si la misión específica de la Facultad de Medicina es la de proporcionar buenos médicos al país, en el sentido integral que es el único que nos conviene...

Como el lector puede apreciar, la situación de la Escuela de Medicina al final de la dictadura era crítica. (2)



Dr. Edgar Sanabria Arcia, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela.

La Nueva Ley de Universidades.

(3)

La Junta de gobierno, presidida por Wolfgang Larrazábal Ugueto y el Ministro de Educación Dr. Julio de Armas, designó una comisión presidida por el Profesor Francisco De Venanzi, para redactar el Nuevo Estatuto de las Universidades Nacionales, los redactores optaron por redactar una Ley y no un estatuto, porque es promulgado y puede ser anulado por un decreto presidencial y una ley para ser anulada la potestad es del congreso nacional. Eso ocurrió durante la primera presidencia del Dr. Caldera cuando el gobierno modificó dicha ley en 1970.

Presidente de la Junta de Gobierno de Venezuela Dr. Edgar Sanabria Arcia y el Ministro de Educación Nacional Dr. Rafael Pisani nacido en Torondoy, edo. Mérida, el 5 de diciembre de 1958 decretó la Ley de Universidades donde se contemplaba la autonomía universitaria, se protegía a los profesores y respetar sus ideas así como la autonomía administrativa. Las universidades nacionales recuperaron su autonomía que habían perdido en 1883. El cinco de febrero de 1959, el Dr. Sanabria fue honrado con el título de Doctor Honoris

Causa, en acto especial en la Aula Magna de nuestra universidad. Ésta Ley fue violada en múltiples oportunidades, la universidad fue allanada y vejada. (3)

Memoria y Cuenta de las actividades realizadas en los años 1959-1960, presentados a la Asamblea de la Facultad de Medicina por el Dr. Mario Spinetti Berti, Decano de la Facultad

Demostración del movimiento de inscripciones de los alumnos durante el año lectivo 1959-1960

| AÑOS DE ESTUDIO | VARONES | HEMBRAS | TOTAL |
|------------------------|----------------|----------------|--------------|
| PRIMER AÑO | 158 | 27 | 185 |
| SEGUNDO AÑO | 90 | 22 | 112 |
| TERCER AÑO | 79 | 21 | 100 |
| CUARTO AÑO | 59 | 7 | 66 |
| QUINTO AÑO | 45 | 9 | 54 |
| SEXTO AÑO | 38 | 7 | 45 |
| TOTAL | 469 | 93 | 562 |

Número de alumnos inscritos en la facultad de medicina durante el año lectivo 1959-1960

| AÑOS DE ESTUDIO | VARONES | HEMBRAS | TOTAL |
|------------------------|----------------|----------------|--------------|
| PRIMER AÑO | 164 | 21 | 185 |
| SEGUNDO AÑO | 107 | 05 | 112 |
| TERCER AÑO | 98 | 02 | 100 |
| CUARTO AÑO | 61 | 03 | 64 |
| QUINTO AÑO | 52 | 02 | 54 |
| SEXTO AÑO | 45 | 00 | 45 |
| TOTALES | 527 | 33 | 560 |

Demostración del movimiento de inscripciones de los alumnos durante el año lectivo 1960-1961

| AÑOS DE ESTUDIO | VARONES | HEMBRAS | TOTAL |
|------------------------|----------------|----------------|--------------|
| PRIMER AÑO | 227 | 74 | 301 |
| SEGUNDO AÑO | 116 | 16 | 132 |
| TERCER AÑO | 88 | 23 | 111 |
| CUARTO AÑO | 70 | 18 | 88 |
| QUINTO AÑO | 53 | 7 | 60 |
| SEXTO AÑO | 47 | 9 | 56 |
| TOTAL | 601 | 147 | 748 |

Número de alumnos inscritos en la Facultad de Medicina durante el año lectivo 1960-1961

| AÑOS DE ESTUDIO | VARONES | HEMBRAS | TOTAL |
|------------------------|----------------|----------------|--------------|
| PRIMER AÑO | 251 | 50 | 301 |
| SEGUNDO AÑO | 122 | 5 | 127 |
| TERCER AÑO | 107 | 4 | 111 |
| CUARTO AÑO | 86 | 2 | 88 |
| QUINTO AÑO | 60 | 0 | 60 |
| SEXTO AÑO | 55 | 1 | 56 |
| TOTALES | 681 | 62 | 743 |

Como el lector puede apreciar, a medida que los cursantes van avanzando en la carrera, van desertando y se inscriben en la Universidad Central.

Pénsum de Estudios

PRIMER AÑO: Anatomía Normal, Embriología, Bioquímica, Histología Normal.

SEGUNDO AÑO: Fisiología Normal, Microbiología, Parasitología. Biofísica, Psicología Médica (SUSPENDIDA).

TERCER AÑO: Patología Quirúrgica, Patología Médica, Fisiopatología, Farmacología, Clínica Propedéutica General.

CUARTO AÑO: Medicina Tropical, Clínica Propedéutica Especial, Anatomía Patológica, Patología Quirúrgica, Patología Médica, Obstetricia.

QUINTO AÑO: Clínica Obstétrica, Técnica Quirúrgica, Higiene y Medicina Social, Medicina Legal y Deontológica.

SEXTO AÑO: Clínica Terapéutica Quirúrgica, II, Clínica Terapéutica Médica II, Clínica Pediátrica.

El Consejo de la Facultad en sesión realizada el 16 de septiembre de 1960, acordó el siguiente plan de estudios que entró en vigencia el primero de octubre del mismo año

PRIMER AÑO: inglés (Anual), Embriología (1er. Semestre), Histología (Anual), Anatomía Normal (Anual), Bioquímica (2do. Semestre).

SEGUNDO AÑO: Bioquímica (1er. Semestre), Biofísica (1er. Semestre), Metodología Estadística (1er. Semestre), Psicobiología (2do. Semestre), Parasitología (2do. Semestre), Fisiología (Anual), Microbiología (1er. Semestre), Sociología (2do. Semestre), Ecología Humana (2do Semestre).

TERCER AÑO: Fisiopatología (1er. Semestre), Anatomía Patológica General (1er. Semestre), Farmacología (Anual), Sociología (Anual), Medicina Preventiva (2do. Semestre), Historia de la Medicina (2do. Semestre).

CUARTO AÑO: Fisiopatología (1er. Semestre), Anatomía Patológica especial (1er. Semestre), Medicina I, Pediatría I, Cirugía I, Obstetricia I (Se agrupan en el externado), Medicina Preventiva y Social, Medicina Legal y Deontológica (2do. Semestre).

QUINTO AÑO: Medicina II, Cirugía II, Pediatría II, Obstetricia II, (se agrupan en el Internado), Medicina Preventiva y Social (Medicina del Trabajo).

SEXTO AÑO: Medicina III, Cirugía III, Pediatría III, Obstetricia III, Internado Rural (Todas las materias se agrupan en el internado.)

En el mismo merecen destacarse los siguientes aspectos:

CICLO BÁSICO: Se agrupan en él las asignaturas que brindan firmes conocimientos sobre la estructura, el desarrollo, las funciones y las relaciones del ser humano. Así como también sobre los factores físicos, químicos, biológicos generales, psicobiológicos y sociales, este ciclo comprende los dos primeros años de la carrera

CICLO PRECLÍNICO: Con una duración de un año, en este curso el estudiante enfrenta por primera vez al enfermo, e inicia el estudio de las alteraciones que los factores antes mencionados puedan originar.

CICLO CLÍNICO: Con duración de tres años, en el presente plan de estudios nos merece especial mención lo relacionado con la Medicina Preventiva y Social que abarca desde el segundo año hasta el término de la carrera. Se inicia el entrenamiento en segundo año con Metodología Estadística y termina en el sexto año, con el internado rural, la inclusión de Metodología Estadística es indispensable en el plan nacional de estudios. Con gran razón alguien ha dicho la estadística es la ciencia que nos enseña a leer literatura científica.

En el nuevo plan de estudios puede observarse que las asignaturas teóricas se han concentrado en los cuatro primeros años, para así permitir que los últimos años del bienio clínico esté destinado exclusivamente al internado en instituciones asistenciales, sin lugar a dudas esta sea la modificación de mayor trascendencia incluida en este nuevo plan de estudios. Puede así el estudiante dedicarse exclusivamente al entrenamiento hospitalario y actividades académicas tales como, sesiones anatomoclínicas, sesiones de radiología clínica, revisiones bibliográficas. El estudiante al realizar su internado recibe un entrenamiento clínico adecuado y a la vez proporciona al paciente mayor atención, recibiendo el hospital el beneficio de ese importante grupo de estudiantes que en plenitud de facultades y deseos de aprendizaje rinden ahí los mejores frutos.

Otra característica es el de haber introducido el sistema de semestres, ello permite en breve tiempo, una enseñanza activa, objetiva, e intensiva de disciplinas que se venían cursando durante un año, con pérdida de tiempo.

Construcciones De los graves problemas por los que atraviesa la Facultad, uno de ellos y que ocupa lugar de primer orden es el referente a la carencia de laboratorios adecuados. Desde el mismo momento de encargarme del decanato uno de nuestro primer objetivo, fue la de darle solución al problema. A los efectos procedimos previa consulta con los profesores respectivos el acondicionamiento en el segundo piso de la Facultad así como de una terraza de la misma se instaló los laboratorios de Fisiología y Fisiopatología, esto nos permitió usar aulas y locales que habían permanecido ociosos y ensanchar el laboratorio de Bioquímica anexándole uno de los locales en el edificio central de calle Lora que ocupaba Fisiología, igualmente se hicieron algunos arreglos en los laboratorios de Histología y Microbiología.

Se construyó la colonia de animales, sea propicia la ocasión para expresar a los Dres. Eduardo Briese, Sergio Gozitua, Jorge Martens, y José Cato David, por las ideas y sugerencia y a los Dres. Carlos Olmos Osorio y Armando Núñez del Prado por la elaboración de los proyectos y dirección de la obra. Directores de la Dirección de Mantenimiento de la Universidad. Se construyó un galpón para el Laboratorio Clínico bajo la responsabilidad de los Dres. Albín Opalinsky y Francisco Ruíz, cuya enseñanza formaba parte de Semiología Clínica.



Laboratorio de Semiología clínica (20).

Se construyó el edificio de los laboratorios de Bioquímica y Farmacología, con concreto armado con techo de asbesto (Para la época se desconocía los efectos nocivos para la salud de este material, después se cambió por acerolit) y estructura metálica “Censo”, con una superficie de 625 metros cuadrados un pabellón de dos plantas con losa nervada y una superficie de 471 metros cuadrados.

Pabellón de disección, con una superficie de 45 metros cuadrados, con salas sanitarias, vestuarios, depósitos de cadáveres.

Se acondicionaron los laboratorios de Fisiopatología y Microbiología, Obras para mejorar el Departamento de Cardiología y Laboratorio de Hematología, en el Hospital Los Andes. ”

En este informe se puede apreciar que el número de estudiantes egresados representa más o menos la quinta parte de los alumnos ingresados, la gran mayoría de ellos se inscribieron en la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

Debido a la falta de espacios físicos para dictar Las clases teóricas el Dr. Mario Spinetti B., se dirige al Consejo Universitario para su construcción:

Mérida, 2 de Marzo de 1961

151° y 103°

Ciudadano

Rector Presidente del Consejo Universitario

Su Despacho.

Tengo el honor de dirigirme a usted a fin de hacer de su conocimiento que en asamblea de la Facultad Medicina realizada el 15 de los corrientes, en relación con los locales de la misma, se acordó, dado el incremento que en su alumnado ha venido experimentado la Facultad, se hace indispensable acondicionar locales de provisionalidad o la construcción definitiva de todos los locales que nuestra Facultad necesita para su buen funcionamiento. La solución ideal es la construcción definitiva y a corto plazo de un auditorium dotado con todos los medios audiovisuales, con una capacidad de 360 estudiantes. Lo que nos permitiría desocupar uno de los salones actualmente dedicado a las Clases teóricas de primer año. El cual sería dedicado para la ampliación de los laboratorios de Psicología y Fisiopatología.

Aprovecho la oportunidad para expresar a usted nuestro reconocimiento por las gestiones que en el sentido antes mencionado puedan realizarse.

Muy atentamente Dr. Mario Spinetti Berti Decano.

Esta solicitud se hizo realidad en el año 1968, con la construcción del auditorium "A," locales para la biblioteca, aulas de clase. Quirófano y demás dependencias para Técnica Quirúrgica (4).

Memoria y Cuenta de las Actividades realizadas en la Facultad de Medicina en los años 1962-1963 Decano Dr. Héctor Sequera Palencia

Pasantías

1) La planificación de las pasantías para el bienio clínico de veinte meses de duración, con cuatro meses de duración cada una, distribuidas proporcionalmente entre los Departamentos de Medicina, Cirugía, Medicina Preventiva, Obstetricia y Ginecología y Pediatría, la distribución de los grupos se hizo en tal forma que los grupos de cuatro meses destinados a cada pasantía, en vez de dos meses en Valera y San Cristóbal. El Departamento de Medicina Preventiva, seleccionará las Medicaturas Rurales para las pasantías de un mes de duración.

Departamentos

2) De acuerdo con los reglamentos aprobados en el año lectivo anterior por iniciativa del Dr. Mario Spinetti Decano saliente, se pusieron a funcionar de forma rutinaria los nueve Departamentos: Ciencias Morfológicas, Ciencias Funcionales, Medicina, Cirugía Obstetricia y Ginecología, Anatomía Patológica, Medicina Preventiva y Social, Pediatría, Medicina Tropical y Parasitología, siendo nombrados los jefes de los mismos Dres. Luis Rengel Sánchez, Mario Spinetti Berti, Hugo Dávila Lamus. Justo M. Bonomie A, Antonio J. Uzcátegui Burguera, Karlhamms Salferder, Héctor Sequera Palencia José R. Abzueta Borges, y Enrique González Berti respectivamente.

Dependencias

3) Aprovechando la circunstancia de haber sido desalojada la residencia estudiantil N° 1, se hicieron gestiones ante el señor Rector para conseguir algunos de sus locales previamente acondicionados, para el funcionamiento de algunas de nuestras dependencias. El Sr. Rector prestó amplia colaboración en este sentido, quedando toda el ala izquierda del edificio destinado para nues-

tros servicios, allí se ha logrado reubicar al Departamento de Medicina Tropical y Parasitología, la cátedra de Biofísica, el Centro de Radioisótopos y el Instituto de Neurología este último fue inaugurado en el mes de mayo de 1962.



Residencia Estudiantil número 1 (20)

Debido a las frecuentes protestas que se realizaban alrededor de la Residencia Número 1 y sus calles adyacentes, la Universidad construyó una nueva residencia masculina en Campo de Oro.



Cátedra de Neurología, Infecciosas y Parasitarias. Fotografía tomada por el autor.

Allí estaban los servicios de OBE, la Federación de Centros Universitarios, Microscopía Electrónica, Cátedra de Neurología, Infecciosas y Parasitarias.



Antigua Sede de la Facultad de Farmacia. (20).

En este edificio funcionó la Facultad de Farmacia, la Cátedra de Microbiología, la barbería, la Farmacia de OBE, la imprenta de la ULA, esta construcción fue demolida y el terreno fue alquilado a privados, que lo convirtieron en un estacionamiento, con su respectivo basurero. En este lugar, se puede construir la sede de la Escuela de Enfermería, construyendo tres edificios, como los de la Facultad de Humanidades y, aprovechando el desnivel, se hace un estacionamiento subterráneo.



Antigua sede de la consulta externa de la Cátedra de Nefrología. Fotografía tomada por el autor.

Para mejorar la función asistencial se alquiló un apartamento en el edificio Chama, con destino a la consulta externa de la Cátedra de Nefrología dirigida por el Dr. Hugo Dávila, la cual se ha dotado de un laboratorio completamente equipado, donde prestará sus servicios el bioanalista José Tomás Montilla, quien acaba de llegar de México.

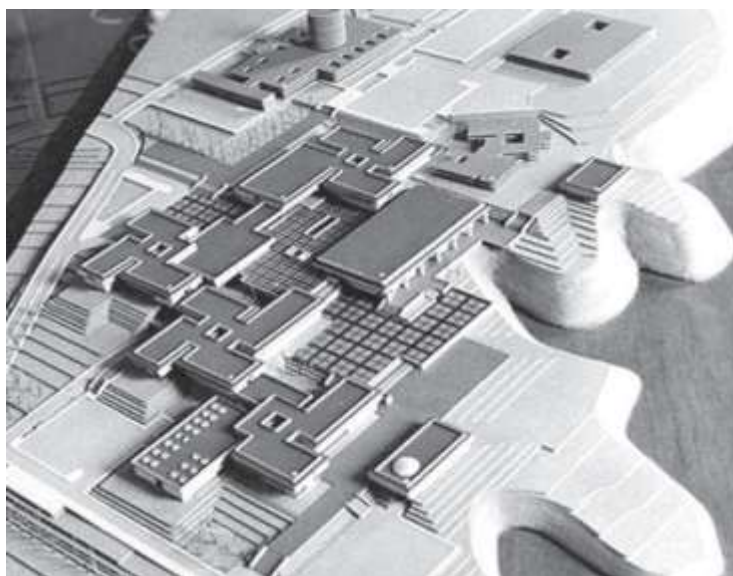
Construcciones y proyectos del grupo médico

Entre el conjunto arquitectónico que se levanta en la zona médica “campo de oro” deben destacarse por su importancia y el adelanto de los trabajos: EL HOSPITAL UNIVERSITARIO Y LA FACULTAD DE FARMACIA. El primero, obra central de este grupo, cuya estructura está prácticamente terminada, es un instituto médico asistencial proyectado en función docente y con capacidad para 600 camas (el ministerio de obras públicas adelantó la construcción de lo que se consideró originalmente como futura ampliación 400 más 200). Esta construcción debe estar terminada para mayo de 1966. La Universidad planteó al Ministerio de Sanidad y Asistencia Social la conveniencia de integrar una comisión mixta (representantes de la Universidad de Los Andes y del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social) para estudiar todos los aspectos relacionados con su futuro funcionamiento (dirección, administración, personal, mantenimiento, etc.). En esta obra tiene cifradas sus mejores esperanzas, la Facultad de Medicina de la Universidad de los Andes y las Facultades afines de las ciencias médicas (Farmacia y odontología).

El edificio de la facultad de farmacia se encuentra en su etapa final en cuanto a la estructura y según parece (dificultades de la empresa constructora) demorará su terminación hasta fines de 1965 y no para el primer trimestre del año, como se había previsto originalmente.

Se ha terminado el proyecto del psiquiátrico, que se ejecutará en terrenos cedidos por la Universidad, a la nación y cuya ubicación estará próxima a la del Hospital Universitario. Igualmente se trabaja en la sala de estudios y proyectos del ministerio de obras públicas en completar el diseño integral del grupo médico y en el anteproyecto del INSTITUTO DE CIENCIAS MEDICAS

BASICAS, amplio conjunto de instalaciones que agrupará diversas cátedras y departamentos comunes a las facultades y escuelas de las ciencias Médicas (Medicina, Farmacia, Odontología y Bioanálisis). Este instituto y el hospital universitario constituirán los ejes fundamentales en que se apoyarán la enseñanza y la investigación en las ramas experimentales de las ciencias médico-biológicas. Este agrupamiento de disciplinas que son comunes a varias facultades evitara la dispersión de esfuerzos y la repetición de costosos laboratorios e instalaciones, en cambio propiciara la integración de funciones, la coordinación fructífera y el trabajo en equipo. (5)



Lo que pudo haber sido y no fue. Maqueta del desarrollo de la Ciudad Universitaria Dr. Pedro Rincón Gutiérrez en Campo de Oro (5)

Memoria y Cuenta de las Actividades realizadas en la Facultad de Medicina en el año 1965 Decano Dr. Héctor Sequera Palencia

Reacomodo de algunas cátedras

Es de hacer notar que el año de la cuenta estuvo regido hasta el 31 de agosto por el decano saliente Dr. Francisco Moncada Reyes, y el director Dr. José J. Avendaño Calderón. El primero de septiembre el suscrito (Dr. Héctor Sequera P) se encargó del decanato por haber sido electo para el periodo 1965-1968. A comienzos del año lectivo se pusieron en marcha las recomendaciones que durante el año anterior fueron sugeridas por las diversas comisiones permanentes de la Facultad

La Metodología Estadística y la Ciencias Sociales constituirán una sola asignatura, ubicada en el segundo año pero según las recomendaciones de la comisión docente, para el próximo año lectivo se han tomado las previsiones necesarias, a fin de segregarlas en forma tal que la Metodología Estadística pase al primer año y las Ciencias Sociales se vean en el segundo año.

Se han tomado en cuenta las recomendaciones relacionadas con las asignaturas de Anatomía Patológica y Fisiopatología, que deberán refundirse en una sola asignatura. Se contempla una reubicación de la Cátedra de Microbiología.

Una integración de los programas con las de Patología Tropical y Epidemiología, de acuerdo con las sugerencias hechas por los expertos en la materia. Se solicita reorganizar las pasantías por los hospitales de San Cristóbal y Valera.

La facultad no permite la asignación de un número de alumnos superior a 120 alumnos

Profesorado

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MORFOLÓGICAS.

CÁTEDRA DE ANATOMÍA NORMAL:

Luis Rengel Sánchez, David Pérez Manzaneda, Enrique Febres Arria, Undibal López Lucena, Luis Velandria Arévalo, Andrés Marín Gascón, Jesús Arellano Parra, Nicolás Espinoza Robazetti.

CÁTEDRA DE HISTOLOGÍA NORMAL:

Julio Sosa Soomaster. Flor Mago, Bio. Haide de Ruiz, Prof. Romeo González.

CÁTEDRA DE EMBRIOLOGÍA:

Ekkerhard Kleiss, Carmen Elena Hernández Barrios, Bio. María Luisa Hernández.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS FUNCIONALES.

CÁTEDRA DE BIOQUÍMICA.

Mario Spinetti B., Hildebrando Rodríguez, Gonzalo González, Francisco Chiantera, Nelly López R., Hildegarda Díaz Pisani, Lcda. Graciela Luengo.

CÁTEDRA DE FISIOLOGÍA.

Eduardo Briese S., Manfred Hartung, Mary Graterol, Yolanda Echeverría, Gregorio Rivero Andrade.

CÁTEDRA DE FISIOPATOLOGÍA.

Pedro Rincón G., Juan Cayaffa B., Walter Bishop, Humberto Nucete Marquina.

CÁTEDRA DE FARMACOLOGÍA.

Néstor Febres Cordero., Jorge Cato David, Isidro Rodríguez Ortiz., Néstor López R.

CÁTEDRA DE BIOFÍSICA.

Oswaldo Chávez Cevallos, Efraín Avecillas.

DEPARTAMENTO DE MEDICINA TROPICAL.

CÁTEDRA DE MEDICINA TROPICAL Y PARASITOLOGÍA.

Enrique González B., Fidel Aguirre, Héctor Sánchez R., Teresa Camargo.

CÁTEDRA DE MICROBIOLOGÍA.

Rafael Guillermo Sánchez, Elba Gómez, Freddy Rangel.

DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA.

CÁTEDRA DE ANATOMÍA PATOLÓGICA:

Karlhamms Salferder, Teresa Reyes de Liscano, Ivon Díaz Pisani, Zaida Zambrano.

CÁTEDRA DE MEDICINA LEGAL Y DEONTOLÓGICA:

David Pérez Manzaneda, Enrique Febres Arria.

DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA.

CÁTEDRA DE SEMIOLOGÍA.

Arturo Paoli Briceño, German González González, Rubén Avendaño Monzón, John G. Inglessis Varela, Alberto Noguera Ochoa., Antonio Crespo, Virgilio Paz Martínez, Ernesto Fuenmayor, Silvestre Parra Ceballos, Alfonso Osuna Ceballos., Jorge Molina Burgoin.

CÁTEDRA DE CLÍNICA MÉDICA.

José H. Ocariz Espinel, Hugo Dávila, Néstor Febres C., Abdel Fuenmayor P., Remy Rada, Ernesto Fuenmayor, Alberto Noguera, Antonio Crespo, Virgilio Paz Martínez, Alfonso Osuna, Jorge Molina.

CÁTEDRA DE CLÍNICA NEUMONOLÓGICA.

Augusto Gabaldón Parra, Jorge Romanovich, Ernesto Paredes Dávila.

CÁTEDRA DE CLÍNICA PSIQUIÁTRICA.

Juan Pastor Calistri, Carlos García Quintero, Tomas Revilla.

CÁTEDRA DE CLÍNICA NEFROLÓGICA.

Hugo Dávila, Virgilio Paz Martínez, Jorge Bourgoïn

CÁTEDRA DE CLÍNICA NEUROLÓGICA

Remy Rada F., Oscar Encinoza Jiménez.

CÁTEDRA DE CLÍNICA ELECTRODIAGNÓSTICO.

Marija Rithmam.

CÁTEDRA DE CLÍNICA CARDIOLÓGICA.

Abdel M. Fuenmayor P., German González, John Inglessis Varela.

CÁTEDRA DE CLÍNICA ENDOCRINOLÓGICA.

Arturo Paoli Briceño.

CÁTEDRA DE CLÍNICA HEMATOLÓGICA.

Albin Opaliski, Francisco Ruiz Villarroel.

DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA.**CÁTEDRA DE CLÍNICA SEMIOLÓGICA.**

Juan de Dios Celis Dávila, Ciro Maldonado Mendoza, Jesús Felipe. Calderón Rodríguez, Jesús Ángel Antúnez Suárez.

CÁTEDRA DE PATOLOGÍA Y CLÍNICA QUIRÚRGICA.

Justo M. Bonomie A., Amado Ortiz Cordero, Francisco Moncada Reyes, Luis Barreto García, José Rafael González Guerra, Rómulo Alvarado Díaz, Ciro Maldonado M., Marcial Ríos Morillo, Jesús F. Calderón.

CÁTEDRA DE CLÍNICA TRAUMATOLÓGICA.

Justo Miguel Bonomie A., Armando Guillén Guillen, Juan de Dios Celis D. Jesús Ángel Antúnez.

CÁTEDRA DE CLÍNICA OTORINOLARINGOLÓGICA.

Humberto Nucete Rodríguez, Jesús Felipe Calderón Rodríguez.

CÁTEDRA DE CLÍNICA OFTALMOLÓGICA.

Jesús Manuel. Rojas R., Luis Bottaro Camargo.

CÁTEDRA DE CLÍNICA UROLÓGICA.

José Rafael González G. Ricardo Holmquist Chacín.

CÁTEDRA DE CLÍNICA ONCOLÓGICA

Rómulo Alvarado Díaz.

DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA Y PUERICULTURA.

CÁTEDRA DE PEDIATRÍA Y CLÍNICA PEDIÁTRICA.

José Rafael Abzueta Borges, José Avendaño Calderón, Emiliano Díaz Perozo, Manuel G. Chuecos Poggioli, German García Méndez, Isabel Delgado Saavedra, Américo Segundo Romero, José Gregorio Lacruz.

CÁTEDRA DE PUERICULTURA.

Germán García Méndez, Isabel Delgado Saavedra

DEPARTAMENTO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA.

CÁTEDRA DE CLÍNICA OBSTÉTRICA.

Antonio José Uzcátegui Burguera, Manuel Isauro Rincón Martínez, Eulogio Angulo Gómez, Daniel Febres Cordero, Mauricio Vargas Romero, Pedro Pablo Pérez Oviedo.

CÁTEDRA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA.

Eulogio Angulo Gómez, Daniel Febres Cordero., Desiderio Rincón Pacheco
Ana Beatriz Azuaje de Inglessis

CURSO PREPARATORIO.

Lcdo. Héctor Delgado Tarff, Dr. Jaime Feo Igarza, Lcda. Lelis de Albormet,
Lcdo. José Gregorio Escalante

PERSONAL DOCENTE LIBRE.

Personal del internado rotatorio de San Cristóbal.

Coordinador Dr. Paulino Lobo Montilla

Departamento de Cirugía 6 profesores contratados

Departamento de Pediatría 5 profesores contratados

PERSONAL DEL INTERNADO ROTATORIO DE VALERA.

Coordinador Dr. Rodolfo González Gil

Departamento de obstetricia 5 profesores contratados

Departamento de Medicina Interna 4 profesores contratados.

Actividades docentes ordinarias

El Pénsum de estudio durante el año. Se adoptó en gran parte al propuesto por la comisión docente, en este sentido no se pudo lograr la inclusión de la Metodología Estadística y dificultades para desarrollar el programa de la Historia de la Medicina

PRIMER AÑO: Anatomía Normal, Histología, Embriología.

SEGUNDO AÑO: Bioquímica, Biofísica, Fisiología, Psicología, Microbiología, Medicina Preventiva I (Programa integrado por Ecología, Antropología Social, y Metodología Estadística).

TERCER AÑO: Fisiopatología, Farmacología, Medicina Tropical y Parasitología, Medicina Preventiva II (Programa integrado por Demografía, Epidemiología General y Saneamiento Ambiental).

CUARTO AÑO: Anatomía Patológica, Medicina legal y Deontológica, Medicina II, (Patología Médica) Cirugía (Patología Quirúrgica), Obstetricia I, Pediatría I Medicina Preventiva III (Programa integrado por Epidemiología Especial, y Salud Pública).

QUINTO AÑO Medicina II (Clínica Médica), Cirugía II (Clínica Quirúrgica), Pediatría (Clínica Pediátrica), Obstetricia II (Clínica Obstétrica y Ginecológica), Medicina Preventiva (Programa integrado por el externado por diferentes institutos).

SEXTO AÑO: Medicina III, (Clínica Médica), Cirugía III (Clínica Quirúrgica), Obstetricia III (Clínica Obstétrica y Ginecológica), Pediatría Medicina Preventiva (Programa integrado por el internado rural). (6)

Memoria y Cuenta de las Actividades realizadas en la Facultad de Medicina en el año 1966 Decano Dr. Héctor Sequera Palencia

Admisión y selección de alumnos

A fin de dar cumplimiento a las recomendaciones presentadas por el Consejo Nacional de Universidades, la Asociación de Facultades de Medicina y otros organismos calificados en docencia médica, el Consejo de la Facultad decidió, con la aprobación del Consejo Universitario realizar todos los trámites a fin de establecer y seleccionar el número de alumnos que debían ingresar al PRIMER AÑO DE MEDICINA 1967-1968.

A tal efecto se nombró una comisión de Admisión y Selección de Alumnos que cumplió el siguiente trabajo:

- a) Preinscribo a 615 aspirantes, los clasificó por regiones, Liceos, promedio de notas obtenidas en el bachillerato, edad, sexo etc.
- b) Elaboró sus propias pautas de funcionamiento y las pruebas pedagógicas, para realizar los exámenes de admisión de los alumnos preinscritos.
- c) Organizó y realizó los exámenes de admisión en diferentes liceos del país ubicados en San Cristóbal, Mérida, Maracaibo, Barquisimeto, Valencia, Cumana, y Ciudad Bolívar.
- d) Seleccionó a los alumnos aprobados en las pruebas de admisión.
- e) Inscribió a 150 alumnos que cumplieron todos los requisitos de admisión exigidos por la facultad.

El curso preparatorio por recomendación del Consejo Universitario, se organizó un curso preparatorio para los alumnos admitidos. Lamentablemente, como es conocido de todos, el curso no se ha podido realizar.

Organización, Financiamiento y Coordinación con la docencia: El plan de estudios recomendado por la comisión docente en 1964, proseguía ejecutándose progresivamente. Es así como la asignatura Metodología Estadística, se pasó al primer año, en el segundo año queda la asignatura Ciencias Sociales e Historia de la Medicina, separadas del programa de Estadística. En el tercero, cuarto y quinto no hubo modificaciones, porque en años anteriores ya se habían realizado los que correspondía hacer.

Alumnado: El año se caracterizó porque un numeroso alumnado inscrito rebasó ampliamente la capacidad de la escuela. Para 1966, la Facultad inscribió a 1.292 alumnos lo cual constituye aproximadamente la tercera parte del alumnado total de la Universidad. Para 1967 se presume que las cifras de inscritos sean ligeramente superiores, porque en el presente año egresaron 115 estudiantes del 6to año de medicina e ingresaron en el preparatorio 322, más 30 alumnos de enfermería. En total habrá una inscripción estimada en 352 alumnos.

Centro Cardiovascular: En 1966 el fomento del Centro Cardiovascular estuvo adscrito a los Departamentos de Medicina y Cirugía aun cuando sus actividades deben continuar vinculadas a esos Departamentos desde el punto de vista administrativo, se ha creído prudente y conveniente adscribirlo directamente al Decanato, para facilitar su desenvolvimiento inicial, dada la cuantía de las erogaciones que requiere para su impulso y desarrollo. Este centro estuvo bajo la responsabilidad del Dr. José Vicente Garcia, L. Buen cirujano y agradable persona.

Centro de investigaciones de Las Alturas: Se creó en el antiguo Sanatorio Antituberculosa Venezuela. El desarrollo de este centro de investigación, obliga a que se le dote de mayores recursos especialmente humanos.

Este centro estuvo bajo la responsabilidad del Dr. Manfred Hartung Meyer, Fisiologo y neumónologo alemán, de grata recordación.

Escuela de Enfermería: El consejo de facultad aprobó la creación de una Escuela de Enfermería del nivel universitario, para atender la demanda de mejor capacitación de los profesionales de la enfermería, expresada como una demanda del país, en conformidad con el progreso universal de esa causa impulsada por el desarrollo de las ciencias médicas.

El 24 de enero, oficio del secretario del Consejo Nacional de Universidades Prof. Aníbal J. Núñez al Rector de la Universidad de los Andes Dr. Pedro Rincón Gutiérrez informando la creación de la Escuela de Enfermería, adscrita a la Facultad de Medicina.

Área de influencia de la Escuela de Medicina: La escuela está constituida por nueve Departamentos Docentes y de Investigación y 25 Cátedras, con una extensión que cubre un área de influencia que superpone a los estados Táchira, Mérida y Trujillo, las actividades docentes se realizan utilizando los Hospitales Regionales, Unidades Sanitarias, Centros de Salud, y Medicaturas Rurales ubicadas en cada uno de los estados.

Becarios: Dr. José Rafael González Guerra, curso de especialización en Urología por dos años en el Hospital Necker de Paris.

Dr. Jesús Felipe Calderón R. Curso de especialización en ORL., por dos años en el Hospital Clínico Universitario de Caracas.

Dr. Carlos García Quintero, curso de especialización en Psiquiatría por dos años en el Instituto de Psiquiatría de la Universidad de Londres.

Dr. Humberto Nucete Marquina, curso de especialización en Endocrinología Básica por dos años en el Hospital de Nutrición de la Universidad Autónoma de México.

Antropóloga Nilda Vera Rodríguez, curso de especialización, en Ciencias Sociales y Desarrollo de la comunidad por dos años en la Universidad de Filadelfia.

Ayudas Becarias: Silverio O. Montiel, para hacer curso de Radiología Terapéutica por dos años en el Hospital Clínico Universitario de Caracas.

Dr. Vicente Addiment, para hacer curso de especialización en Microbiología por dos años en el Hospital Vargas de Caracas.

Héctor Acosta Faneites, para hacer curso por dos años en Medicina Física y Rehabilitación en el Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado Buenos Aires.

Dr. Domingo Baptista, curso de especialización en Medicina Interna y Dermatología por un año en la Universidad de Londres.

Nómina de Profesores

Ingreso de profesores por concurso:

Dr. Pedro García, instructor para la Cátedra de Anatomía T.C.

Dr. Oscar Marino Alarcón, instructor Cátedra de Farmacología T.C.

Dr. Antonio Urdaneta Bohórquez, instructor Cátedra de Farmacología T.C.

Dr. Jaime Feo Igarza, instructor Cátedra de Patología y Clínica Médica T.C.

Dr. Manuel Oropeza, instructor Cátedra de Patología y Clínica Médica.

Ingreso de profesores contratados:

Dr. Reinaldo Sánchez Cátedra de ORL T.C.

Dr. José Vicente García L. Cátedra de Cardiología T.C

Dr. Santiago Gaslinde Cátedra de Metodología Estadística T. C.

Dr. Héctor B. Rodríguez Cátedra de Bioquímica T.C.

Dr. Franklin Arreaga Cirugía Cardiovascular T.C.

Dr. Honorio Contreras Cátedra de Semiología T.C.

Dr. Libia Durán Cátedra de Embriología T.C

Bio. Belkis de Volcanes Cátedra de Histología

Hospital Central San Cristóbal:

Dr. Paulino Lobo Montilla: Coordinador

Departamento de Obstetricia:

Dra. Josefina de Vink, Tiempo Convencional

Dr. Arfilio Becerra, Tiempo Convencional

Dr. Hernán González, Tiempo Convencional

Dr. Luis Pernia, Tiempo Convencional

Departamento de Medicina Preventiva y Social:

Dr. Rafael Domador Cárdenas, Tiempo Convencional.

Departamento de Pediatría:

Dr. José Becker.

Dr. Tulio Guerrero T.

Dr. Roque Maldonado G.

Departamento de Medicina:

Dr. Hugo Murzi Tiempo Convencional.

Dr. Walter Oliver Luengo.

Dr. José Ramón Rosales Parilli, Tiempo Convencional.

Dr. Rigoberto Graterol, Tiempo Convencional.

Departamento de Cirugía:

Dr. Aarón Toledano

Hospital Central de Valera:

Coordinador

Dr. Rodolfo González Gil

Departamento de Cirugía

Dr. Rómulo Febres V.

Dr. Pedro Emilio Carrillo

Dr. Salomón Domínguez

Dr. Antonio Terán P

Dr. José Valecillos

Dr. Rogelio Montes D

Departamento de Pediatría

Dr. Vicente Mazzei G.

Dr. Antonio Cegarra. (7)

**Memoria y Cuenta de las Actividades realizadas en la
Facultad de Medicina en los años 1969-1970, Tercer
Decanato del Dr. Mario Spinetti Berti**

La Oficina de Educación Médica: Convencidos de que la educación médica es un problema complejo, que no puede estar sujeto a la improvisación y que requiere una planificación técnica, el Consejo de la Facultad desde el 13 de febrero de 1969 inició las gestiones para la estructuración de la mencionada oficina y en esa oportunidad resolvió crear una comisión de Educación Médica, con el carácter de un organismo técnico permanente, de investigación y asesoría en el área que señala su nombre, adscrita al Consejo de la Facultad y por su naturaleza misma, desprovista de toda función legislativa o ejecutiva. Posteriormente se creó la Oficina bajo la dirección de un Coordinador Docente General. Al cabo de varios años se transformó en Oficina Sectorial de Planificación de la Facultad.

El Ciclo Básico: Fue creado por el Consejo Universitario a mediados de abril de 1970, iniciando sus actividades en mayo de 1971, fue una estrategia para lograr una nueva estructura universitaria, que entre otras alternativas perseguía que todos los estudiantes, antes de iniciar las carreras profesionales tuvieran una formación científica, dependiente de la Facultad de Ciencias y una formación Humanística dependiente de la Facultad de Humanidades, esto se convirtió en una discusión sin término, que al final el Ciclo Básico simplemente fue los dos primeros años de las carreras tradicionales. Comenzó con un total de 2.100 alumnos. La creación de este Ciclo, por parte del Consejo Universitario de la ULA, no contó con el respaldo de la Facultad de Medicina y estimamos que ha sido la decisión más desastrosa en lo concerniente al academismo que organismo alguno pudo haber adoptado, echando por tierra las más elementales normas de Pedagogía Universitaria. Catorce años después de tan

nefasta decisión y en vista de los deplorables resultados obtenidos, el Consejo Universitario procedió a eliminarlo, pero ya el daño estaba hecho.

”Los coordinadores verdaderos mártires profesores, Pascualino Martínez, Anatael Cabrera y Pedro Colmenares”.

Por tal motivo el Dr. Mario Spinetti Berti renunció al Decanato. (8)

Discurso del Dr. Pedro Rincón Gutiérrez, Rector de la Universidad de Los Andes, en defensa de la Autonomía Universitaria

En Mérida, como en las demás universidades, el proceso de la renovación universitaria se desarrolló desde el comienzo en el ámbito universitario, había unidad, al menos aparente, en los sectores estudiantiles, aunque lógicamente tenía diferentes matices en las diferentes facultades; así en algunas facultades se designaron comisiones paritarias para el estudio de los problemas, en otras el análisis se hacía a nivel de cursos o asambleas, se señalaba además, como defecto de la universidad de Los Andes, lo que se denominaba excesivo centralismo por parte del Rector, se señalaba además que tenían once años enquistado en el rectorado. El Consejo Universitario, nombro distintas comisiones para resolver muchos de los problemas que había, según los comentarios, en algunas dependencias del Rectorado, incluso hubo cambios y reubicaciones de algunos directores.

A mediados de mayo, los estudiantes realizaron una manifestación en apoyo de sus compañeros de Carabobo, fue el 14 y resulto muerto el estudiante Carlos Bello, a partir de ese día la ciudad ha tenido cierto estado de agitación general, el estudiantado ha señalado como responsable de esa muerte al Gobernador y al Secretario de Gobierno, doctores Germán Briceño Ferrigni y Alberto López Oliver, quienes además son profesores de Derecho, el Gobernador a su vez señaló como responsable del mortal incidente a un francotirador, la opinión general de la ciudad es que la muerte se debió a un disparo de un policía.

Debo señalar con respecto a la renovación académica que así como en la ULA, Ha habido cierta confusión con respecto a su alance, procedimientos u objetivos, también esa situación se ha producido en otras universidades no debe olvidarse que en general, la vida universitaria es comparable a la de un edificio de apartamentos, no basta que el propio o todos los apartamentos estén bien, si las bases de él tienen ciertas fallas que en un momento dado pueden presentar serias amenazas para todos, esas fallas se agravan si de fuera hay factores que la acentúan. Con todos esos problemas, la ULA ha tenido en funcionamiento, con algunas interrupciones, la mayor parte de sus Facultades (6 de 8). Para el lunes 23, el Consejo Universitario había llamado nuevamente a clases, y se esperaba normalidad en 6 de sus 8 Facultades, para el mismo día que el Consejo Universitario hacia el llamado a clases, el Partido Social Cristiano Copei, convocaba a una manifestación por las calles de la ciudad a las 10 de la mañana, o sea cuando debería estar en actividad el grueso de los estudiantes, a las autoridades universitarias les pareció entonces prudente aplazar por un día el reinicio de clases, pues las palabras del Secretario General de llamar a la manifestación envolvían un ataque abierto contra la Universidad y en particular contra las autoridades, asimismo dimos órdenes para que se cerraran los locales universitarios, a fin de impedir posibles ataques que se preveían pudieran efectuarse en los locales universitarios, lo que hubiera sido aún más grave y evitar que desde la Universidad algunas personas incontrolables provocaran a los manifestantes.

Debo observar que el Gobernador del Estado es el Presidente de Copey y que el Secretario General de ese partido es el presidente de la Asamblea Legislativa, o sea que los dos representantes de los poderes públicos Ejecutivo y Legislativo son los mismos representantes del partido de Gobierno. Deseo también anotar que las palabras de aliento que el Gobierno dio a los manifestantes fueron cuando ya se habían producido unos cuantos heridos, casi todos en-

tre personas adversas a la manifestación. Asimismo debo señalar, por otra parte, que la militancia de Copey justifica la intervención pública del gobernador por el hecho de que la manifestación era en apoyo del Gobierno Nacional y del Regional. Debo además agregar que comparto la idea de que haya manifestaciones públicas pacíficas, pero llama la atención de que casi todos los heridos son estudiantes contrarios a la manifestación (uno de ellos de suma gravedad) y que, producidos los disparos que ocasionaron varios heridos, ha debido proceder a hacer detenciones preventivas para establecer las responsabilidades del caso, solo detuvieron estudiantes de los otros grupos, y la fuerza pública salió a la calle cuando un grupo de personas quemó un vehículo del MOP, cerca de locales universitarios.

También debo agregar que es esta la primera vez que se produce en Mérida incidentes tan graves, a pesar de que la Universidad siempre ha sido la misma, de ello es irrefutable prueba el hecho de que ayer mismo hubo unanimidad absoluta de los presentes, incluidos los tres representantes estudiantiles, en la designación de la comisión para estudiar la situación y hacer las recomendaciones del caso, esta cohesión interna universitaria se prueba además en el hecho de que está por abrirse la Facultad de Economía y falta solo la Facultad de Derecho para tener normalidad absoluta.

Después de la manifestación es conveniente destacar la intervención en un mitin radial, en que algunos dirigentes de Copei, solicitaban reiteradamente la renuncia del Rector y amenazaban con tomar la Universidad queda pues en pie, esta amenaza de un miembro del directorio de Copei, quien además alertó a la militancia del partido en el estado (Comité Regional, Distritales y Municipales)”para permanecer en pie de guerra” queda pues esa espada de Damocles sobre la Universidad.

Con respecto al proceso de renovación universitaria. Pienso que debe realizarse dentro del marco legal vigente y en forma pacífica, dentro de nuestra institución universitaria, no estamos de acuerdo en la Universidad de Los Andes con procedimientos como la toma de facultades, la quema de vehículos. La

persistencia innecesaria de asambleas con la consecuente interrupción de clases. La agresión verbal en vez del enfrentamiento ideológico como forma de encontrar el camino para los urgentes y seculares problemas que aquejan el país. La renovación necesita claridad de objetivos y formas precisas en los procedimientos para conseguir resultados más beneficiosos para el país. La renovación no es solo el presente, sino más que todo es lograr la perspectiva adecuada para resolver problemas del futuro, cuando dentro de una década reclamen, con justicia, su presencia en las aulas, unos 200.000 venezolanos jóvenes, base de sustentación del futuro de Venezuela y garantía de su real independencia económica.

Es conveniente anotar que algunas publicaciones no han reflejado la verdad de mis exposiciones, Así la agencia INAC, divulgó que el Rector de la ULA, se reunió con el gobernador para “resolver problemas universitarios”, deseo aclarar en forma inequívoca que siempre he creído que los problemas de la Universidad debe resolverlos la misma Universidad, tampoco he señalado como dice la agencia mencionada, que la manifestación de Copey fue una provocación, sólo he manifestado, como ciudadano que el Partido Social Cristiano Copey ha podido elegir otro día, o sea fue inoportuno en señalar el día de reinicio de clases como día de la manifestación.

Por doquier surgen obstáculos que nos impiden normalizar las actividades universitarias, se resuelve uno y los grupos pugnantes crean otros. En cambio se pretende responsabilizar a las autoridades Universitarias y al Consejo Universitario de la pérdida del año de casi 8.000 estudiantes y por las particularidades de Mérida (ciudad que vive fundamentalmente de su Universidad), se trata de convencer a la comunidad que somos nosotros los responsables del deterioro de la economía local.

En cuanto a la denuncia de algunos sectores estudiantiles contra los profesores universitarios Germán Briceño Ferrigni y Alberto López Oliver (Gobernador y Secretario de Gobierno, respectivamente del Estado Mérida), el Consejo Universitario enmarcado en la ley, a pesar de presiones, ordenó abrir

expediente el cual instruye el propio Consejo de la Facultad de Derecho, pues ellos son profesores de esa Facultad. Convendría agilizar ese expediente y si ello no es posible la prudencia aconseja que ellos se abstengan de ir a clases mientras aquél concluya dicho expediente. Ya ellos tienen un permiso concedido por el Consejo Universitario para retirarse de su condición de profesores a tiempo completo, por sus ocupaciones actuales, que les absorbe tanto tiempo, es prudente y conveniente que lo ampliaran a su condición de profesores a tiempo convencional. Esta decisión sería una valiosa colaboración en estos momentos, para reiniciar las clases en la Facultad de Derecho.

En cuanto a la existencia de un cuerpo de “CAZADORES” en Mérida, ciudad eminentemente estudiantil, tal como lo exprese a la comisión de Diputados que nos visitara con motivo de los sucesos del 14 de mayo, no tiene justificación. Desde la llegada a Mérida de ese cuerpo hay constantes fricciones con los estudiantes. Lo que no ocurrió con la Policía Militar (Escuela de Policía Militar, de formación de Guardias Nacionales, de Ingeniería Militar, etc.)

No quisiera terminar esta exposición, sin antes expresar a los honorables miembros de la Cámara de Diputados, nuestros reconocimientos por su valiosa colaboración, pues estoy seguro que ustedes contribuirán a la búsqueda de soluciones justas que devuelvan a Mérida y su Universidad la tranquilidad que tanto necesita.

Mérida 25 de junio de 1969.

Pedro Rincón Gutiérrez. (9)

Esta violencia desatada contra la Universidad que fue allanada y fueron eliminados por el cuerpo de cazadores los Bachilleres Carlos Bello, Jorge Uribe, Domingo Salazar, Luis Rosas P. y Manuel Quiroz, unos fusilados por el ejército y otros cayeron por el precipicio que está detrás de la Facultad de Ingeniería y años después fueron recuperados sus restos.



Mural en la Facultad de Medicina. Fotografía tomada por el autor.

Informe del Consejo de Facultad de Medicina al Ciudadano Rector

Universidad de Los Andes

Facultad de Medicina

Mérida – Venezuela

Mérida 27 de octubre de 1969

160° - 111°

N° 1.165

Ciudadano

Rector – Presidente del Consejo Universitario

Su Despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que el Consejo de la Facultad de Medicina, en sesión continuada de los días 22-23 de los corrientes, considero informaciones según la cuales es muy probable que el Hospital Universitario no entre en funciones durante el próximo año.

Esta información fue recibida con gran preocupación por el Consejo de la Facultad de Medicina, habiendo acordado solicitar la intervención de ese Máximo Organismo tendiente a esclarecer esta situación, así como también de que se adelante una gestión vigorosa y mancomunada de todas las formas re-

presentativas emeritense, a fin de lograr que la apertura de la mencionada Institución sea una realidad a la brevedad posible, ya que ello constituye urgentemente una necesidad para la región y para la formación de nuestros estudiantes. La Facultad de Medicina no podrá adelantar ningún programa de mejoramiento de la enseñanza clínica hasta tanto no entre en funcionamiento el Hospital Universitario, pues es bien conocido de todos que el Hospital Los Andes no está en condiciones de garantizar una adecuada enseñanza acorde con los adelantos científicos y tecnológicos de la medicina moderna.

De Usted muy atentamente

Dr. Mario Spinetti Berti

Decano.

Correspondencia del Sr. Decano de Medicina al Consejo Universitario

Universidad de Los Andes

Facultad de Medicina

Mérida- Venezuela

Mérida 7 de noviembre de 1969

160°- 111°

N° 1.182

Ciudadano Rector

Rector – Presidente del Consejo Universitario.

Su Despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en la oportunidad de hacer de su conocimiento, que el Consejo de la Facultad de Medicina, en sesión extraordinaria efectuada el día de hoy, y ante la gravedad de la situación por la que atraviesa la Universidad, acordó por unanimidad proponer a ese Máximo orga-

nismo el que se convoque a una reunión conjunta del Consejo Universitario, Consejeros de las Facultades, Directores de Apula, Presidentes de Colegios Profesionales a objeto de buscar puntos de coincidencia y arbitrar fórmulas comunes tendientes a:

- 1) Evitar el allanamiento de la Universidad
- 2) Evitar que se haga una reforma apresurada de la Ley de Universidades
- 3) Decidir sobre convocatoria a clases.

De ustedes muy atentamente

Dr. Mario Spinetti Berti

Decano. (10)

Ley de Universidades (Gaceta Oficial No. 1429, Extraordinario, del 8 de septiembre de 1970). El Dr. Rafael Caldera publicó una reforma de la Ley Universitaria de 1958, ésta Ley fue una Ley regresiva que cercenó muchos beneficios a las universidades nacionales.

Después de la renuncia al decanato por el Dr. Mario Spinetti D. El Consejo de la Facultad nombro decano y director interino, a los Dres Justo Miguel Bonomie A. e Isidro Rodríguez Ortiz. Se postularon dos candidatos el Dr. Bonomie y el Dr. Pérez Manzaneda, no hubo el número de electores, se volvió a llamar a elecciones y las ganó el Dr. Rafael Chuecos Pogiolli, poco tiempo después el Dr. Chuecos renuncia al cargo de decano, para acompañar al Dr. Ramón Vicente Casanova en la elecciones rectorales siendo electo Vicerrector Académico.

Memoria y Cuenta de las Actividades realizadas en la Facultad de Medicina en los años 1972-1973 Decano Dr. Néstor López Rodríguez

Modificación del Pénsum de la Escuela de Enfermería

El Consejo de la Facultad designó una comisión integrada por los Dres.: Nelson Vicuña F. Jorge Alvarado y Paulino Lobo, como representantes de los Departamentos de Farmacología, Medicina Interna y Medicina Preventiva y Social y por los licenciada Margarita de Bonomie, Lilian Betancourt y Mireya Sorret. Representantes del Departamento de Enfermería, que se encargó de elaborar un proyecto de reestructuración del pénsum de la Escuela de Enfermería, siendo este aprobado posteriormente por el Consejo de la Facultad y el Consejo Universitario.

Modificación del Pénsum de La Escuela de Nutrición y Dietética

El Consejo de la Facultad consideró además imprescindible realizar una modificación al pénsum que se había aprobado en principio para la carrera de Licenciado en Nutrición y Dietética, que sería cumplido por la Escuela que se encuentra en etapa de organización. En tal sentido y para cumplir tales propósitos se logró la colaboración de la Oficina Sanitaria Panamericana.

Cursos de Postgrado

El centro de estudios de Postgrado realizó en el año de la cuenta el II Curso de Medicina Básica Integral para 11 alumnos de postgrado y concluyó el I curso en la misma especialidad y un Curso de Terapia Intensiva para un total de 21 alumnos, todos con la finalidad de formar el personal docente asistencial que cumplirá funciones en el nuevo Hospital Universitario, Además intervino en la Organización del Curso de Demografía para docentes Clínicos que dictó el equipo docente de la Federación Panamericana de Facultades (Escuelas) de Medicina (FEPAFEM).

**Discurso pronunciado por el Dr. Pedro Rincón Gutiérrez en la ocasión
de instalarse los Cursos de Postgrado en Medicina Integral de la
Facultad de Medicina de la Universidad de Los Andes**

Alejados de cualquier vínculo de emoción simplemente pasajero, pero con la serenidad en el acierto de la ruta elegida que hoy palpamos por los resultados obtenidos, asistimos complacidos a una jornada fecunda en la que sumaron esfuerzos nuestra facultad de medicina y Ministerio de Sanidad, para mi resulta particularmente grato y de excepcional significación, contemplar y vivir de cerca esta oportunidad en que la Facultad de Medicina de la que soy su profesor y en la que serví haciéndome interprete de la necesidad de renovar conocimientos y conectar experiencias con la vida universitaria en función de los requerimientos del cambio y del desarrollo social, marca otro paso trascendental y abre un nuevo capítulo en su historia con la implantación de los cursos de postgrado, lo que revelan la madurez institucional de esta Casa de Estudio y constituye la meta segura hacia un auténtico proceso de renovación.

El crecimiento de la educación universitaria es tan importante, que en los próximos años debemos formar más de mil profesores por año en las universidades del país y si se considera que la capacitación de un docente requiere de una etapa fundamental de cinco años aproximadamente, se comprenderá entonces la complejidad y recurso que demandan la ingente tarea que deben enfrentar las universidades venezolanas para responder con idoneidad y eficacia al reto de la realidad social y de sus necesidades, en la cual está comprometida el destino de la educación superior como expresión de las características más auténticas y realización de los fines de la Nación.

La preparación del personal en el exterior, con todo los riesgos que ello implica, substracción de los mejores, inadaptación de los que regresan, inexistencia de condiciones favorables de trabajo, etc., deberá mantenerse en esta fase inmediata y reservarse para los cursos doctorales y postdoctorales en cam-

bio las universidades, a través de sus departamentos únicos e integrados, deben convertirse en centros activos de capacitación científica a nivel de maestría. Para llevar adelante esta magna empresa, las universidades y los institutos científicos como el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, deben implementar planes coordinados que permitan alcanzar objetos inmediatos en la urgente tarea del desarrollo.

La ULA a través de su máximo organismo, ha dispuesto que las becas de adiestramiento se adjudiquen exclusivamente para apoyar los cursos de postgrado realizados en la propia universidad al lado de la formación científica de los docentes, se impone su capacitación pedagógica, para cuya cristalización deben darse todas las facilidades y ambiente espiritual y material necesarios, de manera que los profesores que inician su carrera puedan cursar en la Escuela de Educación, aquella disciplina que aportan conocimientos y técnicas que les permitirán una evaluación responsable de los procesos de su formación, a objeto de proyectarlas hacia el desarrollo de la comunidad de forma positiva y permanente. Es oportuno destacar que la enseñanza de postgrado está íntimamente vinculada a la investigación, y que sin ésta, aquella no pase de ser un simple factor de acción restringida o bien se realiza en condiciones de muy bajo nivel. He ahí que la enseñanza debe mantenerse en estrecha correlación con el fenómeno casi espectacular del acelerado avance del conocimiento científico y tecnológico que ha colocado al hombre en sitio permanente sobre la naturaleza y así adquirir su real significación dentro del contexto histórico respectivo. La enseñanza implica, pues una participación activa en la transformación del mundo y del hombre que modelará la sociedad del futuro, esta labor la ha de incrementar el acervo científico de la humanidad en la misión universitaria de más alto rango.

De manera admirable la Facultad de Medicina de la Universidad de Los Andes ha hecho honor a su larga tradición de acrecentar la ciencia médica con la organización sistemática de los estudios de postgrado. Dos cursos fueron programados para el presente año uno sobre medicina integral iniciado el 16

de agosto y culminado en este día con alentadora esperanza de proyección social, el otro sobre terapia intensiva que terminará el 31 de enero de 1972. El curso sobre medicina integral causa en este acto de singular importancia, se orientó hacia la capacitación de un grupo de médicos para desempeñar funciones asistenciales y docentes en centros ambulatorios de medicina integral, procurando que la enseñanza abarcara tanto los aspectos preventivos como los curativos de las diversas entidades nosológicas, con especial énfasis en la que constituyen importantes problemas de salud pública y son motivos mayores de búsqueda de atención médica ambulatoria, a fin de que la población tenga la accesibilidad a un servicio adecuado y la consulta externa deje de ser un mero puesto de referencia.

Estos cursos son caminos automáticamente universitarios que contribuyen a integrar al profesor e investigar a la universidad y a su medio y ampliar el radio de acción en tareas y propósitos de ahondar y extender las perspectivas de una verdadera revolución educativa. En este sentido la facultad de Medicina ha asumido el papel que le corresponde y continuará sin vacilaciones, estoy seguro de ello la ruta emprendida hacia la transformación moral, espiritual, material de nuestra casa de estudios. Más que la importancia del acto en sí, festejamos esta tarde la trascendencia del esfuerzo inteligente y de la voluntad creadora al servicio del progreso y del prestigio de la institución, lo que nos mueve a presentar calurosa felicitación al Doctor Justo Miguel Bonomie, Decano de la Facultad de Medicina, a los miembros del consejo de la facultad, al personal docente que participó en la realización del curso y particularmente al centro de estudios de postgrado tan acentuadamente dirigido por el Doctor Carlos Luis González y cuando se haga la evaluación objetiva de la trayectoria y obra de los universitarios de la presente hora, la esforzada y fecunda gestión del Decano Bonomie, encontrará la justa dimensión de su relieve y significación para ejemplo y estímulo la futura actuación. (11)

Relación con el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social

Durante el año 1972 los Representantes de la Universidad de Los Andes, el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y el Gremio Médico integraron la Comisión Programadora del Hospital Universitario de Los Andes y planificaron la apertura y puesta en marcha de dicha Institución, lográndose parcialmente en diciembre del mismo año.

La Facultad tuvo preocupación por estudiar las relaciones que deben regir a ambas Instituciones y en común acuerdo con el MSAS., elabora una Declaración Conjunta de Principios como base para un convenio entre la Universidad y el Ministerio, esta declaración fue firmada por el señor Rector y el señor Ministro el 21-12-1972 e intervinieron en su redacción los Dres. Justo M. Bonomie, Rafael Chuecos P. Abdel Fuenmayor y Néstor López R. por la Universidad y Jorge Andrade, Pedro Guédez Lima y Leopoldo Maldonado por el Ministerio. La firma de esta Declaración Conjunta de Principios tiene especial significación por cuanto lleva las relaciones de ambas instituciones a un nivel regional y por primera vez incluye a todas las demás Facultades de la Universidad.

Inauguración del Hospital Universitario de Los Andes

El 22 de diciembre de 1972, el presidente de la República Dr. Rafael Caldera Rodríguez inauguró el Hospital Universitario de Los Andes, después de 14 años (el 31 de julio de 1958) de haber sido decretada la construcción por la Junta de Gobierno presidida por el Contralmirante Wolfgang Larrazábal, el Presidente Dr. Edgar Sanabria y el Ministro de Educación Rafael Pizani.



Hospital Universitario de Los Andes. (20)



De izquierda a derecha: Monseñor Ángel Pérez Cisneros, Rector Ramón Vicente Casanova, Dr. José Curiel, Sra. Alicia Pietri de Caldera, Presidente Rafael Caldera, Ministro de Sanidad José de Jesús Mayz Lyon y Germán Briceño Ferrigni (20).

Extensiones Universitarias

Se designaron Coordinadores Docentes a nivel local en San Cristóbal y Valera permitiendo un mejor funcionamiento de las pasantías clínicas, así se pudo comprobar una mejoría en las mismas desde el momento en que los Dres. Hernán González Valecillos (San Cristóbal) y Mario Grieco Laporta (Valera) se dedicaron de lleno a estas coordinaciones.

La Cátedra de Psiquiatría y Ciencias de la Conducta presentan el programa del Curso de Postgrado en Psiquiatría

Universidad de los Andes

Facultad de Medicina

Mérida Venezuela

Mérida 05 de abril de 1973

N°1.129

Ciudadano Rector Presidente del Consejo Universitario

Su Despacho.

Me dirijo a Ud., en la oportunidad de informarle que el Consejo de la Facultad de Medicina en reunión ordinaria celebrada el 2 de los corrientes, acordó Aprobar en todas sus partes el “Proyecto de Curso de Postgrado en Psiquiatría,” que presentó el Departamento de Ciencias de la Conducta y Psiquiatría a este organismo.

Por cuanto no existen disponibilidades económicas en la Facultad para cubrir las erogaciones que este curso representa, el Consejo de la Facultad acordó solicitar al Consejo Universitario que realice las gestiones necesarias para encontrar un mecanismo que permita cubrir estas erogaciones.

En tal sentido se sugiere recomendar al Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, el curso en referencia.

Atentamente Dr. Néstor López Rodríguez, Decano.

En el periodo decanal del Dr. López hubo un periodo de anarquía, entre los grupos estudiantiles y por consiguiente violencia, los dirigentes buscaban pretextos para movilizar a sus huestes. Los estudiantes hicieron una asamblea general masiva en el Auditorium "A" y requirieron la presencia de las autoridades decanales por las buenas o por las malas, al no presentarse en esas condiciones, los asambleístas decidieron secuestrarlos en el decanato, que estaba ubicado en el tercer piso del edificio donde funcionan las cátedras de Histología y Embriología. Fue un secuestro humillante y degradante donde se violaron todos los derechos del ser humano, el secuestro duró varios días. Por esto la parte administrativa del decanato se mudó al Colegio de Médicos. (12)

Memoria y Cuenta de las Actividades realizadas en la Facultad de Medicina en los años 1976-1977 Decano Dr. Carlos García Quintero

En nuestro informe anual correspondiente a la gestión 1975, sistematizamos los problemas de la Facultad en tres áreas: Pregrado, Postgrado Investigación.

Pregrado:

En ese primer año, insistimos en los efectos y los aspectos que sobre los recursos físicos, financieros, humanos y los aspectos académicos provocó un fenómeno producido al principio de esta década derivado de la política de puertas abiertas: La masificación estudiantil.

En los años 1976-1977 hemos querido analizar la situación académica de la Facultad y su evolución desde 1958 y en base a esto, planear algunos esquemas de solución al problema en cuestión.

Estado actual de la enseñanza de Medicina

Plan de estudios:

El plan de estudios de pregrado de Medicina ha sufrido algunas modificaciones adjetivas y discretamente sustantivas desde el año 1959 hasta hoy. La concepción clásica de los estudios de Medicina los he dividido en tres etapas definidas:

Etapa Básica:

Estudios de la estructura y función normal

Etapa Preclínica:

Estudio de las noxas que alteran la estructura y función normal y sus manifestaciones.

Etapa Clínica:

Estudio de las formas de restituir la estructura y función hacia la normalidad y la rehabilitación. Paralelamente se estudia al individuo y la comunidad en sus aspectos preventivos y curativos.

Evolución de la Etapa Básica

La evolución durante el lapso 1959-1972 se caracterizó por dos aspectos:

Reubicación de asignaturas o sus niveles con miras a establecer un orden adecuado entre asignaturas morfológicas y funcionales. E introducción en los servicios iniciales de Medicina de asignaturas que permitieran conocer al individuo como un ente con sus facetas psicológicas y sociales.

Como se puede observar, sólo cambiaba el plan de estudios, no se modificaba ni la política ni la estrategia de la Facultad. El cambio más importante se suscitó en 1972, con motivo de la implementación del llamado Ciclo Básico, cuyas características más importantes son sobradamente conocidas. Su Fracaso, posiblemente se debió a que se instauró un cambio de política educacional sin una estrategia ni un plan adecuado. Solo ha quedado un remanente de situaciones académicas, humanas instrumentales e institucionales que obligan cada vez más imperiosamente a una reestructuración de los estudios de pregrado de Medicina.

Evolución de la Etapa Preclínica

La evolución de esta etapa se caracteriza por:

- 1) Incorporación de un plan de estudios de asignaturas de interés para los estudios médicos: Genérica, Demografía, Cirugía Experimental.
- 2) Cambios de denominación de algunas asignaturas: Nosografía Médico Quirúrgica I (Programa de Infecciosas y Parasitarias), Clínica Propedéutica I (Fisiopatología) Nosografía Médico Quirúrgica II (Patología Médica o Medicina I y Semiología), Nosografía Médico Quirúrgica III (Patología Quirúrgica I Cirugía (I).

3) Hubo discretos cambios curriculares:

a) Clínica Propedéutica I: Se estructuró en base a un nuevo programa de Fisiopatología, Semiología en individuos sanos, Diagnóstico de Laboratorio y Anatomía Patológica. En un futuro inmediato se desea incorporar Psiquiatría.

b) Nosografía Médico Quirúrgica II: Se incorporó la Semiología a los programas de Patología Médica.

Como es sabido podemos afirmar que la implementación del Ciclo Básico obligó a “semestralizar” al Ciclo Básico y que las influencias académicas, humanas e instrumentales e interinstitucionales inadecuadas del Ciclo Básico por contigüidad se han extendido a este Ciclo Básico, planteándose la necesidad de una urgente revisión.

Evolución de la Etapa Clínica

La evolución de esta etapa se ha caracterizada por:

1) Reubicación de asignaturas en el plan de estudios

2) Cambios de denominación de asignaturas

3) El cambio más importante:

3.-1. Incorporación a la enseñanza clínica de las especialidades Médico-Quirúrgico en la medida en que se incorporaba personal formado en las mismas.

3.2. La incorporación del internado rural de Medicina Integral.

3.3. La incorporación al plan de estudios de Medicina del programa denominado Medicina Comunitaria I (Medicina Integral Urbana) y Medicina Comunitaria II (Internado Rural de Medicina Integral), donde al estudiante se le adscribe a la organización administrativa sanitaria de un Distrito Sanitario: Centro de Salud – Medicatura – Dispensario.

3.4. La asignación a la enseñanza de Medicina al plan de organización por niveles de atención del HULA.

Planteamientos

Las autoridades de la Facultad de Medicina concedora de la problemática de la enseñanza de pregrado, durante el año 1977 designaron una llamada comisión Asesora para el estudio particular de la problemática en cada uno de los Ciclos con miras a desarrollar una serie de proposiciones para su mejoramiento.

Un balance de esa actividad nos permite afirmar que se han alcanzado logros discretísimos que en todos los casos están muy lejos de resolver la problemática general de la Facultad.

1. A nivel Preclínico:

Entre otros logros pudiéramos mencionar: El establecimiento en los Hospitales de Valera y San Cristóbal de un externado Clínico (7 y 8 semestres), en el que se ejecuta un programa conjunto de Nosografía Médico Quirúrgico y Materno Infantil, la semiotecnia respectiva y pasantías por los servicios de apoyo del Hospital (Rx, Anatomía Patológica, Laboratorio, Historias Médicas y Servicio Social), así como un programa de técnicas de enfermería

2. A nivel Clínico:

El establecimiento de las llamadas pasantías continuadas con las que se pretendió ajustar el diseño y la duración de las pasantías clínicas a la semestralización previa del preclínico y fundamentalmente darle doctrinariamente un basamento epidemiológico a la enseñanza clínica, es decir, hacer hincapié en la enseñanza de Medicina general de adultos y niños.

Conclusión: El plan de estudios ha tenido una evolución inerte e incoherente.

Evaluación

Como evaluación se ha entendido la medición del rendimiento estudiantil, jamás la del docente o del programa, menos aún, la evaluación de la enseñanza-aprendizaje y de las actividades. Esta valoración se ha hecho bajo la forma tradicional, de los interrogatorios orales y/o escritos. Quizás el adelanto más importante es la utilización de las pruebas estructurales, de las cuales hay variaciones e interpretaciones particulares sui generis.

Desde 1959 hasta la fecha, se ha mantenido de una manera rigurosa una valoración, cuyo rendimiento ha sido igual porcentualmente a pesar de que se han introducido a lo largo de los años, modificaciones formales y de fondo, en los estudios de medicina, masificación estudiantil, régimen semestral, discretos cambios de tecnología educacional, nuevos conceptos sobre la escolaridad (Escolaridad libre, Escolaridad dirigida, etc.).

Postgrado

El 11-06-1975, el Consejo de la Facultad en reunión extraordinaria conoció el programa de internado y residencias del HULA que se fundamentó para brindar una educación continuada. Se planteó el siguiente esquema:

- a. Internos rotatorios (1 año). Adscritos a los diferentes Departamentos, donde además de la atención de los pacientes recibirán o impartirán docencia. La acreditación será institucional (HULA).
- b. Residencia I (I año). Adscrita durante cuatro meses, en cada área de atención. Ejecutarán los programas elaborados por los coordinadores

de cada área, (Cuidados Intensivos, Intermedios, y Mínimos) La actividad será institucional (HULA).

- c. Residencia II (2 años). Residencia programada y fija, se adscribe a la Unidad Clínica, tendiente al adiestramiento en una especialidad, a dedicación exclusiva y preferiblemente en condición de becario. La acreditación será institucional (HULA).
- d. Residencia III (La duración dependerá del programa). Residencia fija en una Unidad Clínica donde obtendrá el título Académico de Especialista. El programa será conocido y aprobado por la Facultad de Medicina. La acreditación será expedida por la ULA.

Aquellas Unidades Clínicas que no hubiesen elaborado programas para residencias III, se les adjudicarían residentes para la residencia II. Estos dos tipos de residencia no se adjudicarán simultáneamente en una misma Unidad.

El consejo aprueba este programa, haciendo las siguientes recomendaciones:

- a. Establecer criterios de admisión, excepciones y comité de normas y procedimientos.
- b. Solicitar a cada Unidad Clínica un cuerpo de instrucciones en el manejo del paciente, tendiente a elaborar un instructivo- prospecto.
- c. La elaboración final de las normas y procedimientos debería dejarse en manos de los coordinadores de áreas y al efecto, solicitarlas en un plazo de 2 meses. En un plazo prudencial las de tratamiento.

El tres y el diez de septiembre se analizan sendas comunicaciones de una comisión constituida por los Dres. Justo Miguel Bonomie, Abdel Fuenmayor, Eloy Dávila, Jesús Rojas y Luis Fernández, donde se plantea la necesidad de los recursos de postgrado, la implementación de los mismos a breve plazo, la disponibilidad de recursos y el otorgamiento de becas para estos perfeccio-

namientos. Solicitan así mismo una reunión conjunta entre representantes la Facultad de Medicina y del MSAS., para tratar lo concerniente.

El 10-09-1975 el Consejo de la Facultad decide promover los cursos de postgrado a realizarse en el HULA., y que las Residencias fijas sean avaladas por la Facultad en la persona del Decano, acordándose además reactualizar unas “Sugerencias generales para la presentación de cursos de postgrado y de Residencias especializadas,” que el mismo Consejo había aprobado el 03-03-1975. Las mismas contemplan:

1. Introducción:

- 1.1. Introducción (Identificación de la necesidad)
- 1.2. Volumen y características de las actividades desarrolladas por el Servicio o Departamento (Diagnóstico alcanzado por él).
1. 3. Propósitos.
- 1.4. Funciones que cumplirá el egresado.
2. Aspectos administrativos:
 - 2.1 Entidades patrocinantes.
 - 2.2. Personal docente.
 - 2.3. Requisitos para el ingreso
 - 2.4. Tipo de certificación.
 - 2.5. Requisitos para la aprobación del curso.
 - 2.6. Duración y calendario.
 - 2.7. Locales.
 - 2.8. Financiamiento.
 - 2.9. Disponibilidades existentes.
 - 2.10. Biblioteca.

2.11. Otros recursos.

3. Programación: Organizar el programa en unidades didácticas.

3.1. Unidad didáctica

3.1.1. Objetivos generales.

3.1.2. Contenido.

3.1.3. Metodología. Técnicas y Recursos Didácticos.

3.1.4. Criterios de evaluación.

3.1.5 Bibliografía.

3.2. Períodos lectivos: Número de asignaturas, horarios, horas teóricas, horas prácticas, horas de biblioteca o laboratorio, carga docente semanal.

Luego de estos planteamientos se actualizaron o fueron reconocidos por el Consejo de la Facultad los siguientes proyectos de residencias:

| | |
|---------------------------------|----------|
| 1. Psiquiatría | 02-04-73 |
| 2. Radiodiagnóstico | 08-02-74 |
| 3. Curso Medio de Salud Pública | 20-11-74 |
| 4. Medicina Interna | 03-03-75 |
| 5. Hematología | 31-03-75 |
| 6. Cardiología | 21-05-75 |
| 7. Obstetricia y Ginecología | 11-06-75 |
| 8. Traumatología y Ortopedia | 10-12-75 |
| 9. Anestesiología | 10-12-75 |
| 10. Cirugía General | 26-05-75 |
| 11. Oftalmología | 09-76 |
| 12. Nefrología. | 10-76 |

Además, se sabe por información llevada por la comisión de estudios de postgrado del Área profesional que actualmente se desarrollan o se desarrollarán a partir de 1977, las siguientes Residencias:

1. Pediatría y Puericultura
2. Neurología
3. Neurocirugía
4. Endocrinología
5. Urología
6. Otorrinolaringología (13)

**Memoria y Cuenta de las Actividades realizadas en la Facultad de
Medicina en los años 1975-1981 Decano Dr. Roberto Rondón Morales.
Exdirector y Exdecano**

Las Autoridades de la Facultad

En el período 1975 a 1978, sólo por dos años ejerció las funciones como Decano el Dr. Carlos García Quintero por su nombramiento como Vicerrector del Núcleo de la ULA en Trujillo. Fue designado como Decano Encargado el Dr. Roberto Rondón Morales, quien fue electo por unanimidad para el período 1978 a 1981.

En el lapso del ejercicio del Dr. Carlos García Quintero, el Director de la Escuela de Medicina fue el Dr. Roberto Rondón Morales. En el ejercicio decanal del Dr. Roberto Rondón Morales, fue Director de la Escuela de Medicina, el Dr. Miguel Rondón Nucete; Coordinador del Ciclo Básico de Ciencias de la Salud, el Dr. Freddy Rangel Vásquez; Directora de la Escuela de Enfermería la Licenciada Aura Pinto de López; Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética la Licenciada Alida Bravo de García; Director del Instituto de Medicina Nuclear, el

Dr. Manuel Oropeza Torres y Coordinador Docente del HULA, el Dr. Domingo Eduardo Baptista.

Las Sedes

En estos períodos, el Decanato de la Facultad de Medicina y su Consejo, la Dirección de la Escuela de Medicina y su Consejo, la Dirección de la Escuela de Enfermería y su Consejo y la Administración funcionaron en el Colegio de médicos, el edificio donde actualmente está el CAMIULA en la Avenida Urdaneta, por su traslado desde la Avenida Tulio Febres Cordero por razones de espacio y la alta conflictividad.



Colegio de Médicos
Fotografía tomada por el autor.



Sede de CAMIULA
Fotografía tomada por el autor.

En 1980, el Decanato y el Consejo de la Facultad, por iguales razones, se mudaron provisionalmente a una casa ubicada en la calle 43, entre Avenida Urdaneta y Gonzalo Picón.



Sede del Decanato de la Facultad de Medicina, Calle N° 43,
entre Avenidas Urdaneta y Gonzálo Picón.
Fotografía tomada por el autor.



Sede actual del Decanato de la Facultad de Medicina,
Edificio Palomari, Calle Santos Marquina.
Fotografía tomada por el autor.

Las Coordinaciones del Personal de la Facultad

Los asuntos relacionados con el personal docente y de investigación eran coordinados por una Oficina de Asuntos Profesorales, igual que el registro y control estudiantil mediante la Oficina Central de Registros Estudiantiles - OCRE y una oficina local llamada ORE, adscritas a la Secretaría de la Universidad. Lo referente al personal técnico, administrativo y obrero lo coordinaba la Dirección de Personal dependiente del Rectorado.

Un previo necesario

Antes de 1975, empezó en un grupo de jóvenes profesores, una crítica sobre el péndulo político de la Facultad entre Acción Democrática y COPEI, independientemente de la personalidad excelente y formación de alto nivel de los Decanos por ellos electos. Surgió así un Grupo de Opinión, como fue frecuente en la Universidad y en otras Facultades al perder espacios los tradicionales partidos políticos. En ese año frente a la candidatura de una prestigiosa profesora de Pediatría ligada a AD, (Dra. Isabel de Benassai). El Grupo de Opinión logró, apoyo para la candidatura del Dr. Carlos García Quintero, y se inició un período de quince años con candidatos y decanos venidos de este Grupo de Opinión hasta que se provocó un cansancio, se dividió por intromisión partidista y personal, y estimuló una alianza entre AD y COPEI que se alterna en el Decanato.

El estado del arte en la Facultad de Medicina en la ULA

La Facultad de Medicina de la Universidad de Los Andes para 1975, era una clásica facultad latinoamericana, dirigida por un Decano y un Consejo de Facultad, en este caso con las Escuelas de Medicina, Enfermería y Nutrición y Dietética dirigidas por un Director (a) y sus Consejos de Escuela. Estos Consejos representaban a un cogobierno de autoridades, profesores, estudiantes y egresados. También en el Instituto de Medicina Nuclear.

La Facultad de Medicina desde 1958 implantó completamente el modelo flexneriano, en especial por la contratación de profesores de ciencias básicas y preclínicas en el exterior. El Plan de Estudios siguió una evolución inerte e incoherente en los distintos ciclos: básico o morfo fisiológico, preclínico y clínico. La formación científica y técnica de los profesores era de alto nivel por sus postgrados en el exterior, viajes de estudio, asistencia a congresos internacionales y nacionales, pero había una precaria formación pedagógica de ellos,

en diseño de objetivos, metodologías docentes, tecnologías educacionales, elaboración de materiales de enseñanza y evaluación, lo que se trató de corregir con la creación de una Oficina de Educación Médica, que dictó en 1977, 5 Cursos de Introducción Didáctica (CID), 5 Cursos de Introducción a Objetivos y Currículum (CIOC), 6 Cursos de Introducción a la Metodología Educativa (CIME), 6 Cursos de Introducción a la Evaluación (CIE- A) y 5 Cursos de Introducción a la Evaluación (CIE-B). Igualmente, asesoró sobre la producción de material audiovisual y para la programación docente de algunos cursos de pregrado y postgrado. Esta tarea la continuó la Dirección General de Mejoramiento Académico, DIGMA de la ULA.

Los profesores en general trasladaron la autonomía de la universidad a una autonomía personal, que impedía reformas sencillas desde la coordinación para evitar repeticiones de contenidos en las distintas asignaturas, a veces contradictorios, modificar las evaluaciones tradicionales del conocimiento con gran subjetividad y programar tareas de interrelación entre los ciclos de estudios médicos, y más difícil aún, la relación interdisciplinaria con otras escuelas de la facultad y con otras facultades de la salud.

La preparación previa de los estudiantes era deficiente ya que desconocían operaciones elementales de matemáticas, física y química y utilizaban un lenguaje muy escaso, lo que entre otras razones, generaba permanentes conflictos en la enseñanza de la Fisiología y Anatomía Patológica; y la redacción de los apuntes como principal fuente de información. Esto se complicó por una masificación de los estudios de medicina con recursos que no crecían a la misma velocidad, y a un modelo de semestralización y de créditos académicos aprobado por el Consejo Universitario desde el 4 de diciembre de 1971, que no se entendió ni aplicó, terminando en que lo que antes se programaba por año, ahora simplemente se dividió en dos semestres.

Se apreció que la promoción de los estudiantes aumentaba a medida que se pasaba del ciclo básico morfo fisiológico al preclínico y al clínico, es decir cuando se pasaba de una enseñanza autoritaria a una paternalista, posi-

blemente también porque el interés personal de los estudiantes no estaba en las ciencias básicas.

Compromisos de la Facultad

1.- El reto más importante planteado a la Escuela de Medicina era reenfoquear la formación médica. El modelo flexneriano imperante formaba para un trabajo principalmente biológico, curativista, especializado, hospitalario y liberal. Las crisis económicas de los países y la gran movilización de campesinos hacia las periferias de las ciudades en los 1960 y 1970, generó otras necesidades: una formación general e integral, es decir, biológica, psicológica y social; de prevención de enfermedades, promoción de la salud, y secundariamente de curación, rehabilitación, y ambulatoria ya que los problemas de salud de estas poblaciones eran más que biológicos y de curación y hospital especializado. Los problemas de salud de estas poblaciones derivaban de las malas condiciones de vida, inadecuadas situaciones ambientales y la pobreza que provocaban enfermedades con componentes biológicos, pero a la vez sociales y psicológicos, posibles y convenientes de atender en ambulatorios que en varios países se había demostrado que tenían una capacidad resolutoria del 85% del tipo de problemas que accedían a ellos, en tanto que el hospital tiene sólo una capacidad de resolución del 10% en hospitales generales y 1% en especializados, con costos muy elevados y retardos en la atención. Por otro lado, las crisis económicas de los países también estimularon la intervención del sector privado en la salud, que creció rápidamente y que obviamente no se ocuparía de los problemas integrales de las personas.

De igual manera, los gobiernos del mundo afiliados a la Organización Mundial de la Salud, entre ellos Venezuela firmaron la Declaración de Alma Ata, Unión Soviética en 1978, en la cual se comprometieron a ofrecer "Salud para Todos en el año 2000", con una estrategia de Atención Primaria de Salud, es decir, a la inversa del modelo flexneriano imperante. Se requería una alta exposición a las actividades extramurales, con un fuerte compromiso social y

comunitario, que fuera más allá de la enseñanza de las ciencias sociales y la conducta de salud pública y medicina comunitaria que habían logrado resultados precarios.

En fin, se trataba de transformar la formación de pregrado de médicos para el trabajo preferente hospitalario y liberal a uno de práctica general, integral y ambulatoria, y que las especialidades médicas se ubicaran en el postgrado, ya en desarrollo a partir de 1975.

2.- También algunas rutinas merecieron la atención. De un lado, los fraudes en los exámenes de los alumnos y profesores con complicidad de empleados, afortunadamente excepcionales, que señalaban no sólo un comportamiento irregular sino como un problema ético y legal. Un título de médico cirujano se obtenía con la aprobación de 28 asignaturas. Si la evaluación era fraudulenta, la consecuencia era la obtención fraudulenta del título, aspecto al que se le ha dado poca importancia. Múltiples modalidades de fraude, dentro y fuera de la Facultad fueron analizadas y se trataron de corregir.

3.- El otro problema fue el espacio físico. Se había logrado la decisión del Consejo Universitario en 1978, para que los espacios de la Facultad de Ingeniería fueran distribuidos, una vez que se trasladara al Núcleo de La Hechicera, entre las Facultades de Medicina y Humanidades y Educación. La Facultad de Ingeniería esgrimió razones de distinta índole para retardar su traslado, por lo que esto se logró mucho más tarde.

4.- Pero el problema más importante lo constituía la futura masificación de las pasantías clínicas y rurales por el ingreso masivo a la Escuela de Medicina, lo que obligó a salir a hospitales generales y ambulatorios fuera de la región de Los Andes.

Retos de las gestiones decanales de 1975 a 1981

En Venezuela hubo a mediados de la década de 1970, una política de aumentar el cupo estudiantil en las facultades tradicionales de la UCV, ULA, LUZ y UC antes que crear escuelas médicas privadas, aun cuando sí se crearon en universidades experimentales como UDO, UCOLA, UNEFM, UNERG de poca demanda. La primera Facultad de Medicina que se masificó en Venezuela fue la de la ULA con conflictos por la carencia de recursos de todo orden y por una improvisación en sus soluciones, acompañado esto de una alta conflictividad política y social, uno de cuyos escenarios era el núcleo universitario ubicado en la Avenida Tulio Febres Cordero. Esta conflictividad llevaba con frecuencia al secuestro de las autoridades en sus oficinas y a la suspensión frecuente de las actividades.

Ciclo Básico

Al propio tiempo, la Universidad de Los Andes firmó un convenio de modernización de la infraestructura física, académica y administrativa con el Banco Interamericano de Desarrollo que implicó entre otros compromisos, el establecimiento de un ciclo básico introductorio para todas las carreras, dividido en tres áreas: Ciencias de la Salud, Ciencias y Tecnología y Humanidades y Educación, y una tentativa departamentalización universitaria, lo que se encontró con el rechazo pasivo de los profesores con el argumento de la falta de definición clara de políticas y estrategias, carencia de información adecuada, de compromisos institucionales, de recursos y la discontinuidad administrativa de las autoridades, entre otros.

Debido a la imposibilidad de crear una Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas y otra de Humanidades y Ciencias Sociales para encargarse del Ciclo Básico, las existentes Facultades de Ciencias y de Humanidades y Edu-

cación se responsabilizaron de algunas asignaturas introductorias en el Ciclo Básico de la Salud que se combinaban con asignaturas morfológicas y fisiológicas propias de cada carrera, lo que creó una interferencia y confusión en obligaciones, superposición de competencias, coordinación y recursos entre la Coordinación General del Ciclo Básico, dependiente del Rector y los Direcciones de las distintas Escuelas de la Facultad, por lo que se creó una Coordinación del Ciclo Básico de Ciencias de la Salud para evitar esta situación, lo que no disminuyó las interferencias.

El 10 de julio de 1978, la Facultad de Medicina presentó un documento en donde una vez más se señalaba el incumplimiento de las bases, las doctrinas académicas y administrativas del Ciclo Básico. Con ese motivo, en reunión extraordinaria del Consejo Universitario en Trujillo, en noviembre de ese año, se asumieron las recomendaciones dadas por la Facultad de Medicina consistentes en la firma de convenios entre las distintas facultades, dadoras y receptoras de cursos básicos lo que tampoco se logró. Este difícil proceso de reforma universitaria finalizó sin cumplirse, y se declaró finiquitado a mediados de los años 1980.

Enseñanza de Pregrado

A partir de 1958, se había consolidado el modelo de educación médica flexneriano caracterizado por la importancia primordial de las ciencias básicas y preclínicas para una formación científica del médico, lo que se reforzó con la contratación de profesores del exterior, la dotación de laboratorios y bibliotecas, y luego con la apertura del Hospital Universitario de Los Andes.

Hasta inicios de 1973, los cambios más frecuentes fueron una adecuación entre las ciencias morfológicas y fisiológicas y una nueva denominación de algunas asignaturas preclínicas. Para reenfocar hacia una formación médica integral, ya que empezaron los reclamos sobre la falta de un compromiso social en el modelo flexneriano, se introdujo en los 1960, la enseñanza de la epidemiología, la demografía y la salud pública y posteriormente de las ciencias sociales y de la conducta, con impactos poco satisfactorios.

De otro lado, la Organización Panamericana de la Salud desde los años sesenta por una crisis económica de los países que debilitó el sistema de salud hospitalario público y por la acumulación de población en las periferias de las ciudades con problemas biológicos, psicológicos y sociales posibles de atender a nivel ambulatorio, propiciaba la formación de un médico para la práctica general permanente, y no como ocurría hasta entonces que esta práctica era una etapa muy transitoria del internado para continuar luego a las especialidades médicas, dirigidas también a un trabajo hospitalario y liberal privado, con gran abandono de la atención ambulatoria y comunitaria en las zonas rurales y periurbanas.

Para estimular este enfoque en la formación médica general en la ULA, la OPS aprobó una beca viajera a finales de 1976 para el Dr. Roberto Rondón Morales, Director de la Escuela de Medicina para analizar programas con esta orientación: Programa de Medicina General Integral conocido como Programa A36 y las Escuelas Nacionales de Enseñanza Profesional ambos de la Universidad Nacional Autónoma de México; la División de Biología y Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma Metropolitana y los Centros Interdisciplinarios de Ciencias de la Salud del Instituto Politécnico Nacional también en México; la renovada Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica en San José; el Programa Salud y Comunidad de la Facultad de Medicina de la Universidad San Carlos de Guatemala y la Facultad de Medicina de la Universidad de Brasilia. Se elaboró un informe y recomendaciones.

En 1977, se designó una Comisión Académica de la Facultad para que actuara como una Comisión Curricular, y que se llevó a cabo los días 15,16 y 17 de noviembre de ese año un Taller de Diseño Curricular con la experticia de la Organización Panamericana de la Salud. Se analizaron el marco conceptual del currículum, sus determinantes, el plan de estudios, el concepto de salud, la modalidad de la práctica médica, el médico a formar, alternativas del nuevo diseño curricular, ejes integradores del currículum y su evaluación.

Debido a las conocidas dificultades para transformar el Curriculum médico en todos los países, que algunos educadores médicos señalaron ser más difícil que cambiar un cementerio, se debieron explorar varias alternativas para lograr el propósito de formar un médico general en pregrado.

Alternativa 1 para la formación de Médicos Generales

La comisión Académica decidió proponer y así se aprobó en el Consejo de la Facultad:

1.- Iniciar este proceso de cambio separando claramente los programas de enseñanza clínica de pregrado de los de postgrado, que hasta ese año se ejecutaban en el mismo lugar y tiempo hospitalarios, sin clara distinción entre estos dos niveles educacionales.

2.- Adecuar los programas de docencia clínica de pregrado a las características de los programas de atención médica de la circunscripción geográfica, en este caso andina donde los estudiantes harían el entrenamiento clínico y comunitario de pregrado.

3.- Diseñar programas con objetivos, contenidos, metodologías y evaluación para la educación clínica de pregrado, hasta el momento no existían porque la enseñanza era casuística y dependía sólo del tipo de pacientes que asistieran a las consultas externas y hospitalizaciones.

4.- Reforzar la formación clínica en los servicios y el aprendizaje con base a evidencias clínicas y no solo en periódicas conferencias y visitas a las salas hospitalarias.

Este enfoque orientaba la enseñanza y el entrenamiento clínico a la formación en pregrado de un médico general, basada en la historia natural de la enfermedad, en criterios epidemiológicos y no casuales, en áreas de atención comunitaria y ambulatoria con capacidad para resolver hasta 85% de los

problemas de salud, y secundariamente en los hospitales generales para lograr además, un líder social capaz de entender y abordar las crisis derivadas de las continuas catástrofes económicas, sociales y naturales.

El entrenamiento clínico de pregrado de dos años de duración, se basaría en tres programas integrados: Materno Infantil, Médico Quirúrgico e Internado Rural, ambulatorios y complementariamente hospitalarios. El Programa Médico Quirúrgico incluyó actividades de Defensa Civil por las frecuentes catástrofes en las que los médicos deben actuar. El tercer programa era el Internado Rural adscrito a un Distrito Sanitario, para que además del servicio social, se lograra un entrenamiento en tareas de tipo administrativo y de salud pública.

Esta estrategia clínica programada intentó enviar señales en tres direcciones: 1.- Que el Hospital Universitario de Los Andes fuera sede preferente de las Residencias Universitarias de Postgrado, y el pregrado se realizara en ambulatorios y hospitales generales. 2.- Para cambios sucesivos en las etapas preclínicas y básicas y para que se integraran verticalmente. Estos dos propósitos no se lograron. 3. Que sirviera de orientación a los profesores de los hospitales fuera de Mérida, San Cristóbal y Valera que fue necesario incorporar debido a una alta demanda de entrenamiento clínico por la masificación estudiantil que rebasaba la capacidad docente de los hospitales y ambulatorios andinos.

Incorporación de Hospitales Generales a la Docencia de Pregrado

La puesta en práctica y la experiencia de los Programas Integrados Materno Infantil, Médico Quirúrgico e Internado Rural, para la enseñanza clínica de pregrado empezó desde 1977 en los hospitales generales de Barinas, Guanare y Trujillo, y en 1978 en Guárico (Valle de La Pascua, Calabozo) y Apure por razones, de que al no haber allí un modelo prevalente de enseñanza clínica previo, este modelo integrado se pudiera establecer con menos dificul-

tad. Además, se apreció una necesidad local de servicios de salud calificados e integrales en lo que participarían los pasantes de medicina.

El Decano de la Facultad, Dr. Roberto Rondón Morales llevó a cabo conversaciones con los Dres. Rafael Marante, Director de la Escuela de Medicina de la UCLA, Eduardo Divo y Carlos Moros Ghersi, Decanos de las Facultades de Medicina de la UC y UCV para adscribir subsistemas de salud para la enseñanza de la ULA en circunscripciones geográficas teóricamente asignadas a esas universidades. Se hizo el diagnóstico funcional de las instalaciones de salud hospitalarias y comunitarias en esos estados y de los recursos humanos para la docencia clínica, previa una formación y capacitación de este personal en métodos pedagógicos, instrumentación de los Programas Clínicos Integrados y tareas administrativas.

Antes de la instalación del Programa Integrado de Enseñanza Clínica del bienio clínico con miras a formar un médico general en estos ambulatorios y hospitales, se llevaron a cabo también conversaciones informativas y de colaboración con los gobernadores de los estados, obispos, cámaras de comercio, sectores profesionales, quienes saludaron esta iniciativa. Cumplió una tarea muy importante en este propósito al lado de las autoridades de la Facultad, el Dr. Carlos Luis González, Exsubdirector de la OPS, Exministro del MSAS y profesor de la Facultad de Medicina.

Se empezó con la designación de los respectivos coordinadores docentes: Trujillo: Dr. Anastasio Saéz Barinas Dr. José León Tapia, Guanare: Dr. Carlos Gómez Urquiola, San Fernando de Apure: Dr. Héctor Rincones López, Valle de La Pascua: Dra. Ofelia Ruiz de Camero, Calabozo: Dr. Néstor Piña Morales, y la contratación del personal docente y administrativo.

Dada la complejidad de estas actividades extensionistas de la ULA, el Consejo Universitario creó el Consejo de Extensión Universitaria en 1977, del que derivó en la Facultad de Medicina una Comisión de Extensión integrada por los profesores: Guillermo Real Jiménez y Héctor Sequera Palencia, Coordi-

nador y Adjunto; Nilda Vera por el Ciclo Básico, Walter Bishop por el Ciclo Preclínico, Gaspar Faría por el Ciclo Clínico, José Freites por la Escuela de Nutrición y Aura Pinto por la Escuela de Enfermería.

Las experiencias obtenidas y las dificultades conocidas y resueltas para su implementación, llevaron a que un año después en 1978 y 1979 se pusiera en práctica en los hospitales de Mérida, San Cristóbal y Valera el Programa Integrado de Enseñanza Clínica bajo la dirección de los Coordinadores Docentes de esos hospitales, Dr. Domingo Eduardo Baptista, Hernán González Valecillos y Romer Rubio respectivamente.

Alternativa 2 para la formación de Médicos Generales

A principios de 1950, por el cierre de la UCV, muchos estudiantes vinieron a Mérida a cursar Medicina, lo que creó un problema para las pasantías hospitalarias dado que en Mérida existía sólo el viejo Hospital Los Andes. El rector de la época, Dr. Renato Esteva Ríos planteó resolverlo incorporando los hospitales a inaugurarse en San Cristóbal, Valera, Barquisimeto y Valencia y en un acuerdo con el Instituto de Hospitales del MSAS, lo que no ocurrió.

En los años 1960, dadas las precariedades y limitaciones espaciales del viejo Hospital Los Andes, las pasantías de 5° y 6° años se establecieron parcialmente en los Hospitales Centrales de San Cristóbal: Medicina Interna y Pediatría y Valera: Ginecoobstetricia y Cirugía General, las que posteriormente se unificaron. Las pasantías rurales se llevaban a cabo en los Distritos Sanitarios de estos estados. Al mismo tiempo, en Mérida se planteó la construcción de un Hospital Policlínico. Desde esos años, principalmente desde el Hospital Central de San Cristóbal surgió la idea de crear allí una Escuela de Medicina, solicitud que era hecha a los decanos desde ese entonces con promesas no cumplidas.

Programa Académico de Ciencias de la Salud del Estado Táchira

Ante nuevos requerimientos al respecto el Decano encargado de la Facultad de Medicina, Roberto Rondón Morales planteó ante el Consejo Universitario, quien lo aprobó el 16 de junio de 1977, un Programa Académico de Ciencias de la Salud para el Estado Táchira para formar no sólo médicos sino personal de diferentes disciplinas y niveles, técnicos y profesionales con especial orientación hacia la Atención Primaria de Salud. Este programa, en algún momento complementaría en el área de la salud las actividades del Núcleo Universitario de la ULA en el Táchira creado por el Consejo Nacional de Universidades en febrero de 1975.

Se conformó una Comisión de Planeamiento integrada por el Director de Planificación de la ULA, Dr. Antonio Luis Cárdenas; el Decano de la Facultad, Dr. Roberto Rondón Morales y el Dr. Carlos Luis González, Coordinador.

Igualmente se designó una Junta Promotora constituida por los Dres. Hugo Murzi Matamoros (Presidente), Francisco Romero Ferrero (Secretario Ejecutivo), Francisco Díaz Rodríguez (Comisionado de Salud), Hernán González Valecillos, Pedro Pablo Morales, José Duarte, Pedro González Guillén, Luis Manuel Manzanilla, Miguel García, Jesús Romero Anselmi y Licda. Ana Teresa Duque, que funcionó en el Ambulatorio Puente Real de San Cristóbal.

Se realizaron múltiples actividades con visitas a modelos novedosos de enseñanza en salud de Colombia con los Dres. Adolfo Vélez y Armando González del Programa de Cirugía Simplificada de Cali; una visita del Dr. Leonardo Spirtman de la Universidad Ben Gurion, Bersheva, Negev, Israel, país donde se demostró por primera vez la alta capacidad resolutive de los ambulatorios hasta 85% de los problemas de salud; foros sobre tendencias actuales, cursillos, instalación de grupos de trabajo, en especial uno sobre Bases Mínimas para la creación de Escuelas de Medicina después de la asistencia del Decano Rondón Morales a Bahía, Brasil sobre este tema, convocado por la OPS y

FEPAFEM en 1977. Se contrató al experto colombiano Dr. Alirio Zafra para una oficina de estudios permanentes del Programa. Recibió el apoyo de la Gobernación del Táchira y su Bloque Parlamentario. Se realizó un seminario viajero con los Dres. Carlos Luis González, Francisco Romero Ferrero, Francisco Romero Lobo y Aurelio Ontiveros a Costa Rica, Guatemala y México para analizar modelos de reforma de la enseñanza médica. De común acuerdo con la OMS/OPS se creó en San Cristóbal un Núcleo de Investigación para el Desarrollo de la Educación y la Salud (NIDES).

Este programa se desvaneció, y en su lugar posteriormente se creó una Escuela de Medicina tradicional dependiente de la ULA, como era lo requerido por profesores y otros ciudadanos y no por las necesidades del sistema de salud tachirenses.

Programa Académico de Ciencias de la Salud del Estado Trujillo

Por idénticas razones a las del Estado Táchira, previo un estudio hecho por el Decano de la Facultad, Dr. Roberto Rondón Morales y los Dres. Carlos Luis González y Juan Motezuma Ginnari, profesores del Departamento de Medicina Preventiva y Social, el Consejo Universitario decidió crear este Programa el 20 de septiembre de 1978 por el Rector, Dr. Pedro Rincón Gutiérrez ese mismo mes con motivo de la primera graduación de médicos en el Hospital Central de Valera. A partir de esta fecha, el Rectorado y la Facultad de Medicina decidieron que los grados se realizaran en la ciudad donde habían culminado sus estudios de pregrado.

Se designó como Coordinador al Dr. Juan Motezuma Ginnari y una Junta Promotora conformada por los Dres. Rodolfo González Gil, Mario Urdaneta Araujo, Alfonso Pacheco Ginnari, Francisco González, el señor Gustavo Chacón Pérez y la señora Matilde Trejo de Mendoza.

Entre las gestiones hechas se mencionan la Gobernación del Estado y CORPOANDES para obtener colaboraciones financieras, el Ministerio de Desarrollo Urbano para la construcción de las instalaciones junto con el Instituto Nacional de la Vivienda. Se planteó una relación del Programa con el Núcleo Universitario Rafael Rangel con sede en Trujillo, a cuyo efecto se designó al profesor José Rafael Marrero como enlace.

Igualmente, este programa terminó en una Escuela de Medicina tradicional.

Alternativa 3 para la formación de Médicos Generales: La Residencia de Medicina Familiar

Al revisar las estrategias y las dificultades para la formación de un médico general en el pregrado, el Decanato de la Facultad con sus asesores concluyeron que gran parte de esta dificultad derivaba del hecho de que se trataba de formar un médico general en servicios especializados hospitalarios y con profesores especializados en medicina y cirugía de órganos y aparatos, y no en servicios ambulatorios y profesores de medicina general.

De allí, surgió el planteamiento de desarrollar una residencia de Medicina General Familiar para formar profesores y establecer servicios permanentes y acreditados en los ambulatorios, donde se ha demostrado una capacidad de resolución de problemas de salud entre 80% y 85%, lo que además del beneficio a las personas por una atención integral y oportuna, descongestionaría a los hospitales en permanentes e irresolubles crisis.

En ese sentido, se designó una Comisión Preparatoria de esta Residencia Universitaria conformada por los Dres. Roberto Rondón Morales, Abigail Romero Medina y Marcelo Doria Medina. Al mismo tiempo que en Mérida, se desarrollaban servicios, no residencias de medicina general familiar, en el Hos-

pital del Sur en Maracaibo, coordinados por los Dres. Pedro Iturbe y Félix Gruber y en el Ambulatorio Caricuao del IVSS en Caracas, bajo la coordinación de la Dra. Carmen Cedraro de Carpio.

Particularmente en Mérida, se elaboraron documentos doctrinarios sobre el Sistema de Salud, Facultades de Medicina y la Medicina General Familiar.

Se coordinó por Roberto Rondón M, la elaboración de la Ponencia Central sobre “Atención Médica Integral en Venezuela y la Medicina General Familiar”, analizada en la XLV. Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la Federación Médica Venezolana, Maracaibo, en 1990. Se realizó un curso informativo a las altas autoridades del MSAS en 1983. Estas gestiones junto con Maracaibo y Caracas, llevaron en 1981 a la Academia Nacional de Medicina a recomendar el desarrollo nacional de la Medicina General Familiar, y el 21 de septiembre de 1984 a ser reconocida como especialidad por la Federación Médica Venezolana reunida en Mérida, y a la creación en 1987 de la Unidad Nacional de Medicina Familiar en el MSAS.

En Mérida, se creó un Servicio docente y asistencial de Medicina General Familiar en el Ambulatorio Venezuela a cuyo efecto, dada la carencia de experiencias al respecto, con financiamiento de la OPS, los Dres. Roberto Rondón Morales, Marcelo Doria Medina y Francisco Robazetti Nieto visitaron programas de servicios y formación de Medicina Familiar en México y Puerto Rico; luego de lo cual, se acondicionaron los consultorios para un trabajo coordinado del médico, la enfermera y el trabajador social en el Ambulatorio Venezuela; se hizo un censo poblacional y de salud en los barrios Simón Bolívar y Pueblo Nuevo y se adscribieron permanentemente grupos de 700 familias a un consultorio de Medicina General Familiar, típico del modelo merideño, lo que se extendió a otros ambulatorios de la ciudad. Debido a la carencia de estos especialistas para iniciar este proyecto, se solicitaron becas viajeras a la OPS para entrenamientos en México y Puerto Rico de los primeros cuatro médicos que actuarían en este programa: Paulanita Abreu, Alexis Torres, Rivas y...

Se redactó un proyecto de Residencia Universitaria de Medicina Familiar que fue aprobado por el Consejo de Postgrado de la ULA, luego de lo cual, se convocaron los primeros concursos para residentes financiados por el MSAS. Se hicieron gestiones para la creación de la Sociedad Venezolana de Medicina Familiar – SOVEMEFA. En una etapa posterior y una vez consolidado, se encargó de la coordinación de este Programa el Dr. Héctor Sequera Palencia.

Los estudios de Postgrado en la Facultad de Medicina ULA Residencias Universitarias de Postgrado

Este tema fue muy debatido y exigido en estas dos gestiones decanales por la inexistencia de un reglamento universitario moderno de estudios de postgrado y las exigencias planteadas desde el HULA, por lo que el Consejo de la Facultad, el 3 de marzo de 1975 aprobó unas “Sugerencias Generales para la presentación de Cursos de Postgrado y de Residencias Especializadas” en su mayor parte redactado por profesores de las Unidades Docente Asistenciales del HULA. Allí se planteaban las siguientes alternativas:

- a.- Internados Rotatorios de un año de duración, adscritos a los diferentes departamentos y con una acreditación otorgada por la Dirección del HULA.
- b.- Residencia I de un año de duración, adscritos cuatro meses respectivamente en Cuidados Intensivos, Cuidados Intermedios, Cuidados Mínimos y Larga Estancia, tal como era la programación original del HULA.
- c.- Residencia II de dos años de duración, programada y fija en una Unidad Docente Asistencial Clínica para adiestramiento en la especialidad respectiva, a dedicación exclusiva y becado por el MSAS. La acreditación la otorgaría el HULA.
- d.- Residencia III con duración dependiente del programa, fija en una Unidad Docente Asistencial Clínica. El programa sería aprobado por la Facultad de

Medicina y la acreditación sería otorgada por la ULA. Toda esta complejidad la facilitaba la falta de reglamentación.

El 3 y el 10 de octubre de 1975, una Comisión conformada por los Dres. Justo Miguel Bonomie, Director del HULA y los Jefes de Unidades Docente Asistenciales de Cardiología, Abdel Fuenmayor; Medicina Interna, Eloy Dávila Celis; Laboratorio, Albin Opalinski; Oftalmología, Jesús Manuel Rojas, y Anestesiología, Luis del V Fernández, plantearon la necesidad de implementar las residencias universitarias de postgrado a la brevedad posible, y sugerían una reunión Facultad de Medicina – Ministerio de Sanidad y Asistencia Social a tal fin.

Con base a este planteamiento, el Consejo de la Facultad ya desde el 9 de octubre de 1975 decidió promover las residencias universitarias de postgrado, a cuyo efecto elaboró una guía muy simple que deberían seguir los proponentes para el caso de las Residencias III: Introducción, Aspectos Administrativos y Programación. Entre tanto, el internado rotatorio y las residencias asistenciales I y II, que eran las existentes hasta ese momento, al finalizar serían avaladas por el Decano de la Facultad.

Homologación de los Postgrados a las normas nacionales

En 1976, el Consejo Nacional de Universidades aprobó unas Normas para los Estudios de Postgrado en las Universidades del país que los clasificó en dos bloques: los no conducentes a grados universitarios sobre entrenamientos, actualizaciones y perfeccionamiento; y los conducentes a grados universitarios como las Especialidades, Maestrías y Doctorados.

La Universidad de los Andes, a fin de normar y aplicar estas disposiciones del CNU, creó el Consejo General de Postgrado que elaboró un Reglamento General de Postgrado, al que se debieron ajustar los programas ya elaborados según normas sólo de la Facultad, Pediatría y Puericultura, Neurología, Neuro-

cirugía, Endocrinología, Anestesiología, Urología, Otorrinolaringología. A partir de 1977, se agregaron Medicina Interna, Cardiología, Cirugía General, Traumatología y Ortopedia, Ginecoobstetricia, Radiodiagnóstico, Psiquiatría, Oftalmología, Nefrología ya bajo el reglamento universitario.

El inicio de la implantación de las Residencias Universitarias de Postgrado requirió esfuerzo, buena voluntad y capacidad de persuasión por varias razones: 1.- La presencia de muchos especialistas no egresados de residencias universitarias, reconocidos profesionales que eran profesores de pregrado, y que ahora lo serían de postgrados universitarios. 2.- La autosuficiencia y particularidad de los especialistas médicos que no querían ajustarse a las normas. 3.- La adaptación de los programas ya elaborados sobre la base de las “Sugerencias Generales para la presentación de Cursos de Postgrado y Residencias Especializadas” elaboradas en 1975 por el Consejo de la Facultad, y que ahora tenían que regirse por las Normas Generales de Postgrado de la Universidad de Los Andes para su aprobación y reconocimiento. 4.- La premura planteada por la Dirección del Hospital Universitario de Los Andes de formar especialistas universitarios desde su puesta en marcha en 1973, y a lo que no se había dado respuesta. 5.- El desigual desarrollo físico y académico de las distintas cátedras y servicios que serían sedes de las Residencias Universitaria de Postgrado. 6.- La dispersión de las Normas de reconocimiento de las especialidades emitidas por competencias legales propias de distintos entes ejecutores, fiscalizadores y acreditadores de estas especialidades como el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, Federación Médica Venezolana, Universidades, Facultades de Medicina. Esto no permitía una normalización y una homologación de las especialidades médicas.

Acoplando todas estas situaciones, la Facultad de Medicina en revisión en 1978, tomando como base la reglamentación general universitaria, elaboró un Reglamento de Postgrado de la Facultad de Medicina y creó una Comisión de Estudios de Postgrado con Subcomisiones: una para el área profesional clínica y otra para el área de las ciencias básicas.

El Consejo de la Facultad igualmente aprobó en 1977, revisado en 1978, un reglamento para el funcionamiento de su Comisión de Estudios de Postgrado que incluyó las normas para la elaboración de las tesis de grado, en las cuales se permitió que fueran con metodologías experimentales, descriptivas y bibliográficas, y que serían evaluadas por un jurado especial. Desde entonces la mayoría de los residentes universitarios no terminan las tesis, por lo que luego, al no obtener el grado universitario, proceden a solicitar el reconocimiento como especialistas en el Colegio de Médicos respectivo de acuerdo a la Ley del Ejercicio de la Medicina, y en base a constancias emitidas en actos públicos por la dirección del HULA.

Maestría en Ciencias Médicas Fundamentales

Fue importante también la formación de personal para la investigación científica. Implicaba la presencia continua y activa de profesores investigadores en ciencias básicas con líneas de investigación mancomunada, expresadas en seminarios de discusión y evaluación frecuente con integrantes del conjunto, y que demostraran la consecución del rigor académico planteado, y la existencia de equipos y facilidades para cumplir los objetivos propuestos.

El Programa de Maestría en Ciencias Médicas Fundamentales en 1978, se colocó bajo la responsabilidad de los profesores Ernesto Palacios Pru, Coordinador; Walter Bishop, Eduardo Briese, Perla Buschiazzo y Héctor Buschiazzo. Este Programa contaría con la colaboración de los profesores José Luis Ávila Bello, Carlo Cevcik, Héctor Vicencio Dávila, Fernando D'Amelio, Elisa D'Antoni, Manuel Hernández, Jorge Martens, Rosa V. Mendoza, Humberto Nucete, James O'Callaghan, Manuel Oropeza, Laura Aguirre Echeto de Feo Héctor Rodríguez, Cecilia de Scorza, José Vicente Scorza, José A. Serrano, Nelson Vicuña, Raymundo Villegas y Gloria de Villegas.

Fue un programa especialmente dirigido a profesores de ciencias básicas de la Facultad de Medicina y de otras similares, a dedicación exclusiva, con carácter tutorial, que requería el manejo del inglés. Se otorgaba el grado de Maestría en Ciencias Médicas Fundamentales con el agregado de la especificidad profesional del maestrante.

Este Programa se consideró como el resultado natural de un proceso que se enraíza en la existencia de grupos dedicados organizada y sistemáticamente al trabajo intelectual del más alto nivel representado por investigadores con decenas de publicaciones referidas en el Science Index Citation, y las cuales entre 1970 y 1974 fueron referidas por doscientas diez y nueve otras publicaciones.

La formación de los maestrantes comprendería tres fases: 1.- Formación técnica y metodológica con el adiestramiento necesario para alcanzar la autonomía en el manejo de técnicas, procedimientos y equipos. 2.- Formación experimental para el diseño y elaboración de experimentos desde el marco conceptual, canales experimentales. Instrumentos, técnicas y métodos para la realización de experimentos. 3.- Formación científica integral que capacitara para la producción creativa.

Curso de Maestría en Planificación del Desarrollo en Salud

El sistema de salud en Venezuela es muy complejo y desorganizado conformado por más de cien proveedores públicos de salud. De otro lado, este sistema adolece de planificación de programas de suministros, mantenimiento, información y desarrollo de recursos humanos.

En el área de Salud Pública la Facultad desarrollaba un Curso Medio de Salud Pública en el Departamento de Medicina Preventiva y Social, para personal de salud responsable de programas en los Distritos Sanitarios.

Estaba planteada en Venezuela la alternativa de conformar un Sistema Nacional de Salud tomando en consideración una tentativa Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud, que iba a requerir contingentes humanos capacitados en planificación, programación y administración de servicios, programas y actividades para las cuales, las Facultades de Medicina, Economía, Ingeniería y Arquitectura de la ULA desarrollarían un curso de postgrado a nivel de Maestría con las siguientes opciones: Planificación Académica, Planificación para la Salud y Planificación Social con un ciclo común para todos los alumnos, y un ciclo diversificado sin perder las necesarias relaciones interdisciplinarias.

Incluiría una Maestría en Salud Pública tomando en consideración las experiencias de las Facultades de Medicina de la Universidad Central en Venezuela, Cali y Medellín en Colombia.

Participaron como promotores de esta Maestría en Salud Pública, las Facultades de Medicina, Economía, Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Los Andes, la Dirección de Recursos Humanos del MSAS, la Oficina Sanitaria Panamericana y las Escuelas de Salud Pública de Caracas, Cali y Medellín.

Este Programa de Maestría en Salud Pública tenía como propósito sustituir la falta por desaparición, del Centro Panamericano de Planificación y del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), por lo que la ULA en conjunto con la OPS y las Escuelas de Salud Pública de Venezuela y Colombia, podrían conformar un Centro de Entrenamiento y Formación para América Latina.

Esta Maestría, coordinada por el Dr. Honorio Contreras inició con dos estudiantes que pronto la abandonaron.

Investigación en la Facultad de Medicina

Históricamente la Facultad de Medicina ha cumplido una tarea primordial de formar médicos. Esta tarea la ha compartido con el sistema de salud en el entrenamiento clínico en el nivel tradicional de pregrado a lo que se agregó el postgrado.

La actividad de creación de conocimientos en las Facultades de Medicina, fue relevante en las universidades venezolanas por parte de pioneros hasta la aparición de las Facultades de Ciencias. Ahora en general, se restringía a trabajos científicos para el ascenso o para la asistencia a congresos y no para publicaciones en revistas indizadas o redacción de libros. En vista de esta situación, desde julio de 1977, se inició un intercambio de opiniones sobre el desarrollo de la investigación científica, su profesionalización y enaltecimiento en esta Facultad de Medicina. Para tal fin, se decidió crear una infraestructura específica como la forma de Centros y Laboratorios de Investigación, al principio preferentemente experimental.

Los grupos de investigación, candidatos para crear Centros o Laboratorios tendrían la dotación requerida a sus fines, la dedicación exclusiva del personal a esta tarea y el tentativo aislamiento de las contingencias ordinarias. De otro lado, se les sometería a un control objetivo que garantizara y demostrara la productividad, y no se convirtiera en una vía de escape o aislamiento. Habría una delimitación precisa de las áreas de investigación.

En principio, se identificaron grupos de interés en Neurobiología, Fisiología de la Conducta, Fisiología del Hipotálamo, Anatomía Patológica, Psicología, Sociología Médica, Epidemiología de Enfermedades Neurológicas y Epidemiología de Enfermedades Cardiovasculares.

Se planteó la creación futura de un Instituto de Neurociencias y la incorporación de la Microbiología.

Al final, se presentaron proyectos y se aprobaron los Laboratorios de Fisiología de la Conducta bajo responsabilidad del Dr. Eduardo Briese; Laboratorio Experimental de Metabolismo y Endocrinología bajo la coordinación de los Dres. Walter Bishop, Héctor Buschiazzo y Perla de Buschiazzo; de Anatomía Patológica con los Dres. Kalhans Salfelder y Teresa de Liscano y de Psicología bajo la responsabilidad del profesor Oswaldo Romero García.

Estos Centros y Laboratorios de Investigación servirían de apoyo para la Maestría de Ciencias Médicas Fundamentales, coordinada por el Dr. Ernesto Palacios Pru del Centro de Microscopía Electrónica al que se agregaría el Instituto de Medicina Nuclear dirigido por el Dr. Manuel Oropeza.

El Bioterio y la Biblioteca

Las facilidades para el desarrollo científico implicaron una dedicación especial al Bioterio de la Facultad, la Biblioteca y el mantenimiento de los equipos. En el primer caso, fue importante el cambio de la concepción de Colonia de Animales por el de Bioterio con un Director Profesional y un manejo técnico. En segundo lugar el traslado de los libros, revistas y demás materiales clínicos hacia el Hospital Universitario de Los Andes para colocarlos cerca de unos usuarios particulares, y para concentrar la bibliografía de ciencias básicas en la sede de la Facultad en la Avenida Tulio Febres. Se reforzaron los talleres para el mantenimiento y reparación de equipos en el Laboratorio de Instrumentación Científica (LIC) del Instituto de Medicina Nuclear, financiado por las Facultades de Medicina, Ciencias y CDCH.

Escuela de Enfermería

Cuando se fundó la Escuela de Enfermería, sus actividades iniciales consistieron en un curso de profesionalización para enfermeras egresadas de las Escuelas Nacionales de Enfermería (ENE) del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, y otras con nivel técnico, de gran tradición y muchas con formación de alto nivel pero que aspiraban a la licenciatura. Cumplida esta etapa, uno de los retos planteados de manera sistemática fue completar y ajustar su Plan de Estudios para una licenciatura completa. A tal efecto,

Designó un Grupo Sectorial de Evaluación y Reorganización Curricular que cumplió varias etapas. 1.- Talleres sobre planeamiento curricular, evaluación académica. 2.- Logro de información sobre Política Nacional de Salud, Sistema de Atención a la Salud, Problemas de salud del país, Enfermería como sistema en el país. 3.- Seminarios sobre Salud Pública en el país. Necesidades de enfermería a nivel nacional y local. Marco conceptual y perfil profesiográfico. 4.- Revisión de la filosofía y objetivos de la Escuela. 5.- Elaboración y aplicación de una encuesta a los egresados. 6.- Análisis de la interpretación de los resultados. 7.- Elaboración de la filosofía, objetivos, marco conceptual y perfil profesiográfico. 8.- Revisión de los programas existentes. 9.- Planificación de estrategias, métodos y recursos, y fijación de criterios de evaluación.

Se planteó que las posibilidades de atracción hacia la carrera por su ascenso social se dificultaban debido a 1.-Las bajas escalas de salarios del personal de enfermería. 2.- Que el Colegio de Enfermeras está dirigido principalmente por enfermeras no licenciadas. 3.- La carga y exigencia académica en el Ciclo Básico es similar con respecto a la carrera de medicina lo que estimula al cambio de opción. 4.- El perfil profesional de la enfermera se parece más a una administradora y educadora que a una profesional de atención a la salud. 5.- La falta de una ley del ejercicio de la Enfermería.

Los planes de estudio deberían reenfocarse hacia la enfermería médi-

co-quirúrgica, materno infantil, hemoterapia, salud mental, salud pública y manejo de aparatos e instrumentos. De otro lado, poner en práctica con el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social un clasificador de la siguiente manera:

Nivel I: Bachiller en enfermería. Nivel II: Enfermera graduada (Técnico medio). Nivel III: Enfermera graduada con entrenamiento especial. Nivel IV: Licenciado en Enfermería. Nivel V: Licenciado en enfermería con entrenamiento especializado. Nivel VI: Licenciado en enfermería con estudios de postgrado a nivel de maestría.

La Facultad de Medicina y la Escuela de Enfermería presentaron este planteamiento ante el MSAS, organismo que aceptó este diseño.

Escuela de Nutrición y Dietética

Esta Escuela durante 1978 se dedicó a su Evaluación Curricular con una Comisión presidida por la Licenciada Alida Bravo de García, y de acuerdo al Instructivo para Revisión Curricular de la Dirección General de Mejoramiento Académico (DIGMA) del Vicerrectorado Académico de la ULA.

Se definió el perfil profesional de la carrera de Nutrición y Dietética en relación con el alimento-salud y en los principios, normas y técnicas de la alimentación y la dieta. Enumeraron los objetivos- misión de la Escuela de Nutrición y Dietética. Determinaron las áreas de acción en

I.- Asistencia Social, alimentaria y nutricional y en consultas preventivas y curativas en dependencias del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, en Comisionadurías de Salud y Centros de Salud; del Instituto Nacional de Nutrición; Instituto Venezolano de los Seguros Sociales; Ministerio de la Juventud; Ministerio de la Defensa; Ministerio de Fomento y protección al consumidor; Gobierno Estadales y Municipales y el sector privado.

II.- En el área de salud pública, educación, agricultura y cría, industria y comercio.

III.- Cumplirán funciones de investigación científica y tecnológica y administración.

Elaboraron una encuesta para los profesionales en Los Andes para conocer las funciones que están realizando y trabajan sobre la elaboración del Plan de Estudios.

El Instituto de Medicina Nuclear

El Consejo Nacional de Universidades creó este Instituto el 23 de noviembre de 1972 sobre la base del Centro de Radioisótopos fundado por la ULA en 1964 bajo responsabilidad del Dr. Gianfranco Camuzzini. Luego fue dirigido por el Dr. Manuel Oropeza Torres. Fundamentalmente se ha dedicado a labores asistenciales ya que la docencia se ha restringido a cursillos y pasantías, y la investigación no se ha desarrollado suficientemente. Se planteó la creación de una Unidad de Estudios de Enfermedades de Glándulas Tiroides y con Cardiología una Unidad de Hemodinamia Nuclear. Igualmente se pensó en un servicio de dosimetría por termoluminiscencia pero la falta de recursos lo impidió.

Un servicio importante de este Instituto era el Laboratorio de Instrumentación Científica con financiamiento de las Facultades de Medicina, Ciencias y CDCH. Se dedica al mantenimiento de equipos, construcción de algunos y la disposición de los desechos isotópicos.

Ministerio de Sanidad y Asistencia Social

Servicios Cooperativos de Salud

Hospital General Dr. Luis Razetti Martínez

Barinas 8 de febrero de 1978

Ciudadano Director de la Escuela de Medicina

Facultad de Medicina

Su Despacho.

Como es de su conocimiento, las actividades de la Extensión Universitaria comenzó en la primera quincena de junio de 1977 y fue a partir del primero de octubre de ese mismo año, cuando la Facultad de Medicina hizo la contratación con un buen número de médicos del Hospital de Barinas que venían realizando actividades para esa extensión. Algunos (en su mayoría), han sido remunerados a razón de una hora de contratación, los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1977, pero el resto del tiempo en que realizaron actividades no han sido considerados para dicha remuneración por no existir para aquella fechas contratación escrita ni nombramiento alguno.

En repetidas oportunidades se nos ha informado que ese tiempo de trabajo sería pagado por trabajos especiales y con este propósito me dirijo a Ud., anexándole la nómina de los colegas que a nuestro juicio merecen la remuneración

Atentamente Dr. Felipe Hernández Coordinador Docente.

La Actividad Académica de los Profesores

En promedio, entre 1975 a 1981, por año ascendieron a distintas categorías veinticinco (25) profesores, asistieron a congresos nacionales aproximadamente quince (15) profesores y a congresos internacionales, siete (7) profesores.

Departamentalización de la Facultad

El Consejo Universitario en las sesiones extraordinarias continuadas de la Mesa de Esnujaque en abril de 1978 y San Cristóbal en octubre de 1978, elaboró unas pautas los reglamentos departamentales de las Facultades.

En la motivación, se ratificó al Departamento como la unidad básica de funcionamiento de la universidad, la necesidad de elaborar programas departamentales de docencia, investigación y extensión, para que no sean simple-

mente agregaciones de cátedras o unidades docentes asistenciales, definir su integración y democratización.

El Decanato de la Facultad de Medicina presentó además del reglamento una proposición para una nueva reorganización departamental, en el entendido que en el caso de los departamentos asistenciales, se haría de acuerdo con el MSAS.

Departamento de Ciencias Morfológicas: Anatomía, Histología, Embriología.

Departamento de Ciencias Funcionales: Bioquímica y Fisiología

Departamento de Patología Clínica: Anatomía Patológica, Microbiología, Inmunología, Hematología y Química Clínica.

Departamento de Radio Medicina: Radiología, Radioterapia y Medicina Nuclear.

Departamento de Farmacología: y Toxicología.

Departamento Médico Social: Bio Estadística, Epidemiología, Demografía, Salud Pública, Medicina Comunitaria y Medicina Social.

Departamento Médico Quirúrgico: Cardiología- Cirugía Cardiovascular, Neumonología, Neumocirugía, Gastroenterología, Cirugía General, Anestesiología, Neurología- Neurocirugía, Otorrinolaringología, Oftalmología, Nefrología, Urología, Traumatología- Reumatología, Medicina Física y Rehabilitación, Endocrinología, Fisiopatología, Medicina Interna, Psiquiatría.

Departamento Materno Infantil: Pediatría y Puericultura, Gineco Obstetricia y Genética.

Otras Actividades de la Facultad en la Universidad de Los Andes

Centro de Atención Integral de la Universidad de Los Andes

A principios de 1978, el Consejo Universitario designó al Dr. Abigail Romero Medina para proponer un proyecto de reestructuración de este Centro. Presentó un informe sobre Estudio, Evaluación y Reorganización del CAMIULA, contentivo de reformas de la atención ambulatoria y de la atención hospitalaria, lo que implicaba a su vez, reformas de la organización y su financiamiento.

Los servicios ambulatorios debían funcionar veinticuatro horas al día durante todo el año y con un mínimo de recursos para atender casos de morbilidad común y de emergencias, con una adecuada proporción de pacientes por médico, asignados de manera permanente para seguir durante años el cuidado personal y familiar de las patologías prevalentes, y tomar medidas de prevención y fomento de la salud. Igual ocurriría con los odontólogos.

Para la atención hospitalaria, se calcularía el número de camas necesarias para la población real de derechohabientes, que se atenderían mediante un convenio especial con el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social de Mérida, Trujillo, Valera y San Cristóbal, en cuyos hospitales se crearían unidades especiales para esta atención, con servicios de Obstetricia, Pediatría, Medicina Interna, Cirugía General, Oftalmología, ORL, Traumatología, Cardiología y otros cuya demanda se calcularía para determinar el número de personal médico y paramédico necesario contratado por la ULA. Incluiría reglamentaciones para las referencias a otras especialidades y para las prescripciones farmacéuticas. Estas Unidades Hospitalarias estarían bajo la dirección de la Universidad, quien pagaría además los servicios de hotelería hospitalaria que se requirieran.

Las reformas administrativas implicarían una Dirección responsable de la atención ambulatoria y hospitalaria, con registro de usuarios, análisis de costos y otros.

Se requirió la participación de los gremios en la planificación, financiamiento y control de esta Unidad, que tendería a entrelazarse con un modelo de seguridad social de la Universidad. El Rector de la Universidad, Dr. Pedro Rincón Gutiérrez, el Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Roberto Rondón Morales y el Dr. Abigail Romero Medicina serían los responsables de la implementación de esta propuesta, a cuyo fin, también se designó al Dr. Marcelo Doria Medina como Director del CAMIULA.

Se elaboró un borrador del Convenio que se presentaría al Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.

Convenio Universidad de Los Andes – Ministerio de Sanidad y Asistencia Social

Desde 1960 se firmó una Declaración de intensión entre la Universidad de Los Andes y el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, ratificada en 1974, que no se instrumentó hasta 1976, cuando la Facultad de Medicina designó al Dr. Raúl Arellano Moreno para elaborar un anteproyecto de Convenio ULA-MSAS, cuyo borrador fue consultado ampliamente y llevado al Consejo Universitario en 1978. Este aprobó a proposición de la Facultad de Medicina, un Anteproyecto de Convenio de alcance regional, en el cual se jerarquizaban tres niveles de atención.

1.- Servicio Local de Salud – Sede: que correspondería al hospital anexo a la Facultad de Medicina, en este caso, el Hospital Universitario de Los Andes.
2.- Servicio Local de Salud – Extensión: que correspondería a los hospitales adscritos a la docencia en ciencias de la salud en otras ciudades, en este caso los Hospitales Centrales de San Cristóbal y Valera.
3.- Servicio Local de Salud – Auxiliares: que correspondería a otras instituciones del sistema de salud regional que sirven de sedes para la docencia. Se elaboraron cláusulas sobre las relaciones administrativas, técnicas, financieras, régimen laboral y otros.

Se presentó ante el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social este proyecto de convenio con 69 cláusulas y con un ámbito regional andino, organismo que autorizó a la Comisionaduría de Salud del Estado Mérida como contraparte para esta discusión. En septiembre de 1978, el Comisionado de Salud de Mérida remitió a la Facultad de Medicina un proyecto distinto de convenio elaborado en esa Dependencia ministerial contentivo de 39 cláusulas y con un ámbito estatal. Como consecuencia, el Consejo de la Facultad designó una Comisión conformada por los Dres. Fernando Gabaldón, Francisco Ruiz, Jorge Gaviria y María Concepción de Calderón para intentar conciliar los dos proyectos, lo que por las dificultades, se dejó como materia prioritaria ante la proximidad de un nuevo gobierno nacional.

Mérida 17 de abril de 1978

168° y 119°

Ciudadano

Rector Presidente del Consejo Universitario

Su Despacho.

Pláceme dirigirme a Ud., con la finalidad de informarle que la comisión designada por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 09 – 03 – 78, para estudiar el proyecto de convenio entre la Universidad y el M.S.A.S. y coordinado por el suscrito, se reunió el 14 – 04 – 78 en la sede de la Facultad de Medicina, para analizar dicho proyecto.

Se comentó que aun cuando la Universidad de Los Andes firmó convenios de adscripción bilateral ULA - MSAS, de los Subsistemas Regionales de Salud para los Estados Barinas, Portuguesa, Guárico y Apure, debería dejarse en las normas, abierta la posibilidad de que en los periodos menores de tres años, tal vez un año a petición de una de las partes, pudieran ser revisados los mencionados convenios.

Se estudió la posibilidad de que en este convenio pudieran aparecer colisiones con el Decreto N°1.841 del 19 - 10 -76, por el que se creó el Servicio Nacional Coordinado de Salud. Se aclaró que en la letra h) de la cláusula cuarta del proyecto del convenio queda a salvo situaciones como la planteada.

De otro lado la comisión consideró que el proyecto es completo y ajustados a principios Universitarios, por lo que se recomienda Acogerlo en todas sus aspectos y proceder a la designación de las Personas que se encargarán de llevar a cabo las conversaciones con la Dirección de Recursos Humanos del M.S.A.S. A F a fin de firmar el convenio final. Atentamente Dr. Roberto Rondón Morales Decano.

Curriculum Nuclear para las Residencias Médicas Especializadas. Carrera Funcionarial del Médico General Familiar

1.- En 1980 por Resolución Ministerial, el Dr. Carlos Luis González Herrera designó al Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Roberto Rondón Morales y a otros profesores universitarios del país como integrantes de una Comisión Asesora de Recursos Humanos. Dada la gran disparidad de programas de formación de especialistas médicos, primero entre las residencias universitarias y las que no lo eran, entre las residencias desarrolladas en el MSAS, IVSS y otros, y entre las realizadas en diferentes hospitales del país con recursos muy disímiles, incluido el subsector privado, que al final todos reciben la autorización del Colegio de Médicos para el ejercicio profesional especializado, el Director de Recursos Humanos del MSAS, Dr. Paul Romero -Cabrera y el Dr. Roberto Rondón Morales, elaboraron unas competencias y funciones mínimas que deberían tener cada una de las especialidades médicas, independientemente de la institución o lugar de su formación. Esta proposición fue remitida a Sociedad Venezolana de Especialidades Médicas, de la que no se obtuvo respuesta.

2.- De igual manera, el Director de Recursos Humanos del MSAS y el

Decano de la Facultad de Medicina elaboraron una proposición de carrera funcional con sus respectivos grados, niveles y salarios, de manera similar a como la tienen los especialistas médicos y los de carrera sanitaria, a fin de estimular una carrera funcional del médico general familiar, cuya carencia es una de las tantas causas por las cuales no se opta a esta especialidad.

Esta proposición fue enviada a la Oficina Central de Personal de la República, sin respuesta. (14)

Memoria y Cuenta de las Actividades realizadas en la Facultad de Medicina en los años 1981-1984 Decano Dr. Miguel Rondón Nucete

1. Consolidación de los Consejos de Escuela de la Facultad de Medicina: Medicina, Enfermería, Nutrición
2. Publicación del Boletín Informativo de la Facultad de Medicina durante 3 años
3. Creación del programa de Medicina de Familia en 1982
4. Consecución de la nueva sede para el decanato de la Facultad de Medicina, Edificio Palomari, Calle 35, entre Avenida 4 y Avenida Don Tulio Febres Cordero
5. Se institucionalizó los concursos para el ingreso a los postgrados de la Facultad de Medicina, siendo el primer jurado integrado por los Profesores Eloy Dávila Celis, Luis Rengel Sánchez y Manuel Cristancho G.
6. Se implementó y consideró el nuevo plan de estudios para el bienio clínico: Médico-Quirúrgico, Materno-Infantil, Médico-Social
7. Consolidación de las nuevas extensiones de la Facultad de Medicina: Barinas, Guanare, Valle de La Pascua, Calabozo, San Fernando de Apure.
8. Elaboración del nuevo reglamento de los Departamentos y Unidades de la Facultad de Medicina, aprobado por el CU de la ULA y aún vigente.

9. Participación activa en la Dirección del Instituto Autónomo Hospital Universitario de Los Andes con los directores Dr. Justo Miguel Bonomie y Dr. German García Méndez.
10. Creación y desarrollo de un programa de educación médica continuada bajo la dirección de los Dres. Carlos Luis González y Manuel Chuecos P. Dicho programa fue presentado y aprobado por el Ministerio de Sanidad, siendo ministro el Dr. Luis González Herrera, 1981-1984 y se implementó en Barinas, San Cristóbal, Guanera, Mérida
11. Congresos y publicaciones Académicas

Informe del Coordinador de las Extensiones Geográficas

Extensión de San Cristóbal: La extensión dicta el 7° y 8° semestre a 169 alumnos, mientras que el Ciclo Clínico da docencia a 220 pasantes, con un gran total de 389 alumnos de pregrado y 11 alumnos de Postgrado, estos últimos de las especialidades de Pediatría, Medicina Interna y Oftalmología. Para las actividades docentes se cuenta con 60 profesores, la relación alumno profesor es de 6,6.

Extensión de Valera: Esta extensión es una de las más antiguas conjuntamente con la de San Cristóbal, con 24 años de funcionamiento, atiende a 102 alumnos del pre clínico y 109 del bienio clínico, dando un gran total de 211. La actividad docente está dada por 48 profesores. La relación alumno profesor es de 4,3. El apoyo administrativo es prestado por una Secretaria, una bibliotecaria.

Extensión Barinas: En esta extensión solo de admite a alumnos del Ciclo Clínico, que alcanza el número de 128, estos alumnos son entrenados por 27 profesores, la proporción alumno profesor es de 4.8. La promoción del semestre B84 egresará en enero de 1985. Esta extensión cuenta con el apoyo de una secretaria.

Extensión de Guanare: En esta extensión se dicta el 7° 8° semestre a 118 alumnos mientras se da docencia teórico práctica a 125 alumnos del Ciclo Clínica lo cual hace un total de 223 alumnos. Para esta enseñanza se cuenta con 30 profesores. Cuenta con apoyo administrativo con una secretaria y una auxiliar de biblioteca, la relación alumno profesor es de 7.4

Extensión de Valle de La Pascua: En esta extensión se dictó en 1984 los semestres 7° y 8° del Ciclo Preclínico a 100 alumnos, mientras se dio entrenamiento docente asistencial a 177 pasantes del bienio clínico para un total de 277 en los dos semestres, dejando constancia que la promoción B84 egresara en febrero de 1985. Para la actividad docente consta de 14 profesores por la ULA, y el resto por de la nómina pagado por la gobernación. El apoyo docente esta prestado por una secretaria.

Extensión de Trujillo: En esta extensión solo se atiende a alumnos del Bienio Clínico, los cuales se encuentran en número de 130, es de hacer notar que en el semestre A84 se dio el 8° semestre a un grupo de 18 alumnos. El entrenamiento docente asistencial es dado por 20 docentes, con una secretaria.
(15)



**Dr. Néstor López Rodríguez, Undécimo Médico Rector
(Mérida 1939). 01-09-1988 al 10-09-1992.**

(20)

El Dr. Néstor López Rodríguez, nació en Mérida en el año 1936, estudió la primaria en el Colegio San José, secundaria en el Liceo Libertador, egresó en la promoción del año 1963. Asumió la Jefatura del Departamento de Farmacología y Toxicología; fue Decano de la Facultad de Medicina y Secretario de la Universidad de Los Andes.

Resumen de sus Actividades

Se creó el Centro de Investigación Tecnológica y la Unidad de Consultoría Externa y Proyectos de la Facultad de Arquitectura. Adquirió una hacienda en El Vigía de 192 hectáreas y otra en el Estado Trujillo de 350 hectáreas. Creó la planta procesadora de productos lácteos en Santa Rosa, amplió el patrimonio inmobiliario de la institución en más de 600 hectáreas y realizó construcciones equivalentes a 70.000 m² en los terrenos de La Liria se inició la construcción del Núcleo Humanístico y de Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, al igual que el edificio sede de Arquitectura. Le dio continuidad a la construcción de los edificios de la Facultad de Medicina en Barinas y la puesta en servicio de tres edificios y un cafetín en el Núcleo Universitario del Táchira. (16)

Memoria y Cuenta de Actividades. Facultad de Medicina en los años 1993-1996. Decano Dr. Nelson de Jesús Vicuña Fernández

Fecha de inicio: 29 de marzo de 1993. Juramentación: Aula Magna. Celebración del Aniversario de la Universidad.

Una de las primeras actividades fue la designación del Cuerpo Directivo

Escuela de Medicina: Prof.: Aníbal Mussa Tobia. Al cabo de 1 año renunció por razones de salud y se designó a la Profesora. Carmen Elena Hernández, por el resto del periodo

Jefe de la Oficina Sectorial de Registros Estudiantiles. Profesor. José Freitez O'Callahan

Director de la subcomisión de postgrado: Profesor Wilmer Díaz Valbuena

Jefe de Archivo y publicaciones: Profesor. Calixto Moncada

Jefe de Extensiones: Profesora Alba Marina Hernández

Logros de Pregrado

-Culminación del periodo de transición del régimen semestral al anual. Los dos, regímenes se cursaron en paralelo. A finales del año 1993 egresó la primera cohorte del Régimen anual.

Racionalización de la matrícula estudiantil. Durante el periodo ingresaron 100 estudiantes por año para Mérida y 30 para San Cristóbal. Es de señalar que esto se inició en el periodo decanal anterior y lo continuamos. Antes por semestre ingresaban entre 500 y 600 estudiantes por semestre y la facultad estaba colapsada.

-Se instauro de nuevo el Juramento Hipocrático al finalizar el Sexto Año. Era tomado por el Decano a los graduandos en acto especial. Donde también se imponían los anillos de grado por un familiar con la autorización del Decano. Se escribió y se dejó para el futuro el Protocolo de este acto.

Logros de Postgrado

-Se Transformó el curso de TECNICOS EN RADIOLOGÍA nivel medio en TECNICO SUPERIOR EN IMAGENOLOGÍA DIAGNÓSTICA. Aprobado por Consejo Universitario y el Consejo Nacional de Universidades

-Se transformó el Curso de BIBLIOTECARIAS DE HISTORIAS MEDICAS en TECNICO SUPERIOR EN REGISTROS Y ESTADISTICAS DE SALUD

-Se Continuó el Curso Medio de Salud Pública. No se pudo convertir durante este periodo en Maestría

- Se hizo el proyecto de Técnicos en Inspección Sanitaria y se remitió A la Cátedra de salud Pública

- Se logró incrementar el número de Becas para los cursos de postgrado en gestiones conjuntas con la Gobernación y La Comisionaduría de salud ante

el antiguo Ministerio de Sanidad. La presencia de residentes sin financiamiento siempre generaba conflictos.

- Se logró duplicar el número de profesores la Escuela de Enfermería, la cual tenía muy pocos profesores de planta.

Extensiones de la Facultad Dr. Vicuña

- Se realizó el proyecto de Conversión de la Extensión Táchira en Escuela de Medicina. Se aprobó en Consejo de Facultad y Consejo Universitario.

El Proyecto se realizó conjuntamente Con el Vicedecano del Núcleo, Profesor Román Hernández y representación profesoral y estudiantil. Se lograron los locales para el funcionamiento del Ciclo Básico y Tercer Año del preclínico de esta Escuela todo un piso en el nuevo edificio del Núcleo del Táchira, con ayuda de donaciones de la Gobernación del Táchira presidida por el profesor. Ron Sandoval, ingresaron nuevos profesores para las materias del Ciclo Básico, tercero y cuarto año en la nueva escuela en Táchira

Igualmente se realizó e implementó el proyecto de transformación de la Extensión de la Facultad de Medicina en Valera en Escuela de Medicina. Se construyeron los locales de los primeros 3 años. Se culminó en el periodo decanal siguiente del Dr. Aníbal Mussa Tobia. (17)

Memoria y Cuenta de las Actividades realizadas en la Facultad de Medicina en los años 1993-1999 Decano Dr. José Luis Chirinos

Gestión Decanal del Dr. José Luis Chirinos, Facultad de Medicina Universidad de Los Andes. Periodo marzo 1993 marzo 1999.

La gestión decanal fue coordinada y ejecutada apoyándonos principalmente en el Proyecto-Programa, con la participación de una gestión decanal de José Luis Chirinos, presentada al profesorado de la facultad producto de varios talleres organizados con mesas de trabajo, que fueron realizadas con la participación de profesores activos, jubilados, egresados, estudiantes y empleados. Bajo la asesoría de un experto en el área, con la finalidad de crear un ambiente propicio para el trabajo académico de investigación y extensión, para resolver con eficiencia y eficacia los aspectos críticos del funcionamiento de la facultad.

El proyecto- programa fue ejecutado casi en su totalidad,. Además, fueron solucionados otros aspectos no contemplados en él.

Iniciamos señalando que fueron efectuados con regularidad los consejos de escuela de Medicina, Enfermería, Nutrición y Dietética una vez por semana, también reuniones consensuadas, del Decanato con todos los directores y coordinadores de las tres escuelas de la facultad y extensiones. Igualmente hubo presencia y participación activa en los Consejos Universitarios para tratar eficazmente todos los problemas inherentes a la facultad, salvo excepciones, que por razones de trabajo no asistí a algunas de ellas, fui representado por el director de la escuela.

Los directores de las tres escuelas y coordinadores de las extensiones fueron designados según lo previsto en el reglamento:

Escuela de Medicina Dr. Nelson Vicuña Fernández.

Escuela de Enfermería: Licenciado Albaro Moncada.

Escuela de Nutrición y Dietética: Licenciada Alida Bravo.

Extensión de Trujillo: Dr. Romer Rubio Villasmil.

Extensión de Guárico: Dr. David Mejías.

Extensión Barinas: Dr. Félix Gutiérrez.

Extensión Portuguesa: Zaldívar Zuñiga.

Extensión Táchira: Dr. Nelson Sanguinetti.

Publicaciones. Fue creada la oficina de publicaciones e informática de la facultad coordinada por el abogado y sociólogo Dr. Calixto Moncada, con la finalidad de apoyar a las Unidades Docentes, en la elaboración de textos, guías etc., de apoyo para los estudiantes y otros aspectos académicos.

Fue creada en 1991 la revista científica de la facultad MedULA, el volumen I-N°1, circulo en marzo de 1992, después de un arduo trabajo la comisión editorial integrada por los profesores Pedro José Salinas (Editor Jefe), Diego Dávila Spinetti, Jorge Martens Cook y Gregorio Escalante. La comisión de política editorial contaba con 16 profesores de la facultad entre ellos el Dr. Walter Bishop, Luis Hernández, Alfonso Osuna, Ernesto Palacios P. Rafael Perez C., Darío Novoa M., Abdel Fuenmayor, Remy Rada, Hugo Carrasco, etc.

La publicación fue posible gracias al apoyo financiero y científico del CDCTH., en la persona del Dr. Walter Bishop, director para esa época. MedULA ha circulado durante muchos años y ha publicado artículos de investigación especialmente de la facultad, de relevancia nacional e internacional, también ha difundido información sobre actividades inherentes a la enseñanza formal e informal de las Ciencias de la Salud, además ha destacado las actividades de personas que han sobresalido en su campo de profesionalización, como ejemplo de las nuevas generaciones. Cabe destacar que el primer trabajo científico fue “Estudio Clínico comparativo al término de un año de los niños nacidos vivos del área del ambulatorio El Llano Mérida por Dres. Derwis Granadillo Vera, Pedro Salinas, Luis Navas D., Isabel Delgado y Johnny Arandia.

Fue publicado el libro titulado “Las Alergias” por el profesor José L. Chirinos, con el apoyo de los Talleres Gráficos ULA., en marzo 1993, en el Boletín Académico de la Facultad se publica la Prueba de Aptitud Académica puesta en circulación en esta gestión Decanal bajo la coordinación de las profesoras

ras: Carmen Elena. Hernández (Medicina) y Fanny Suarez E. (Nutrición y Dietética), como soporte fundamental para la prueba de aptitud académica la cual fue creada y debidamente organizada para el ingreso de nuevos estudiantes a la facultad que ahora ingresan académicamente y no por el clientelismo de cualquier tipo que fuese, aunque fue una labor ardua contra la Secretaria de la ULA, que ingresaba estudiantes unilateralmente sin los debidos requisitos académicos. Este Boletín Académico contenía la información principal para la orientación de los estudiantes que aprobaran el ingreso a la facultad en cualquiera de sus tres escuelas. Y así conocían el plan de estudios de las distintas carreras impartidas por esta facultad y orientaciones importantes sobre conceptos básicos, ejercicios resueltos de conceptos básicos y los tipos de preguntas para la prueba de actitud académica. Debemos señalar que para ello y para otros fines la oficina de educación médica, coordinada por la doctora Carmen Elena Hernández, fue dotada de un local propio y de dos empleados para su desarrollo y funcionamiento adecuado.

Ingreso de nuevo personal docente e investigación

Hubo el ingreso de muchos profesores ordinarios por concurso de oposición, en las áreas más críticas puesto que en varias unidades académicas no había ningún profesor ordinario, en otras los jefes eran profesores jubilados, lo cual contravenía el estatuto del personal docente y de investigación de la ULA. Así por ejemplo otorrinolaringología no tenía profesores e ingresaron dos tiempos completos, los doctores Alberto Pellegrini y Oswaldo Espinoza. Igual situación en endocrinología, donde ingresó la profesora Franca de Valeri. En ciencias de la conducta ingresó el doctor Rubén Castellanos, en dermatología el doctor Luis Felipe Soucre, en psiquiatría Mirna Pérez y Francisco González Berti, en salud pública Luis Angulo en neurología los profesores Hilarión Araujo y Juana Rondón. En traumatología y ortopedia el doctor José D Filippis. En anestesiología el doctor Mario Pineda, en medicina interna el doctor José Alva-

rado, en cuidados intensivos el doctor Aurelio Lo Presti y en cuidados intensivos pediátricos el doctor Akbar Fuenmayor, igualmente, para desarrollar el programa infantil, social de psiquiatría ingresó la doctora Sara Alonso, en cardiología hubo un ingreso. En la unidad de hematología ingresó el doctor Julio César Mora, en gastroenterología el doctor Luis Miguel Villasmil, en histología la doctora Dunia González, en farmacología el doctor Nelson Abreu para su formación en Mérida y su posterior traslado al estado Táchira, la doctora Gloria Urbano, hubo un ingreso en reumatología, otros dos a tiempo completo en la extensión geográfica de Valera estado Trujillo, en el Hospital Central Doctor Pedro Emilio Carrillo, ingresó a la unidad académica de cirugía pediátrica el doctor Ignacio León y al Hospital del Seguro Social en Valera el doctor Víctor Salas R, a la unidad de medicina interna, en ambos casos no había docente para las practicas estudiantiles.

Por otra parte, la comisión para el desarrollo del Bioterio de ciencias de la salud coordinada por el profesor Gustavo Rivera (bioquímica – medicina) planteó o solicitó debidamente justificado, la necesidad de un profesor a tiempo completo o dedicación exclusiva, un docente para que hiciera postgrado en áreas de Bioterio y ello derivaría en un mejor funcionamiento del área (no con un empleado cuidador como había sido hasta entonces), ingresó el doctor Nicanor Méndez, veterinario, quien de inmediato efectuó su postgrado. Es importante destacar la preocupación y labor desarrollada por el doctor Gustavo Rivera en ese sentido. Las escuelas de enfermería y nutrición y dietética tenían un gran déficit de docentes por lo cual y aunque no solucionaron por completo el problema ingresaron en estas escuelas 6 profesores en enfermería y 4 en nutrición y dietética para aliviar el déficit profesoral. Además, a la escuela de enfermería ingresó un biólogo a tiempo completo, en calidad de empleada en nutrición y dietética dos bioanalistas. En enfermería la licenciada Ponce y en nutrición las licenciadas Carrero y Méndez.

En el nivel clínico fue solucionado el planteamiento efectuado por los doctores José Cuello (Neumología) y Atilio Omaña (pediatría), quienes eran pro-

fesores ordinarios con pocas horas de contratación (de acuerdo con lo establecido en el estatuto del personal docente y de investigación anterior o viejo), por lo cual a estos docentes se le aumentó el número de horas de contratación hasta otorgarles el tiempo completo que les correspondía de acuerdo con el estatuto vigente para entonces.

En la unidad académica de anatomía humana fueron cambiados de tiempo completo a dedicación exclusiva los profesores Teresa Segovia y Oswaldo Guillén. En las extensiones geográficas de Barinas y hospital de Boconó estado Trujillo, efectuamos reuniones en el primer mes de nuestra gestión decanal con la finalidad de reaperturar las pasantías del bienio clínico de medicina las cuales estaban suspendidas, debido al conflicto planteado por los médicos-docentes de esas extensiones porque no se les había efectuado la contratación docente prometida. Las reuniones fueron exitosas ya que se solventó su problema y fueron legalmente contratados varios docentes y así reiniciaron las pasantías en esos dos hospitales donde resultaron electos, por el personal docente de cada hospital, coordinadores, los doctores Vicente Mazzei (Boconó) y Feliz Gutiérrez (Barinas), además mejoramos e incrementamos la comunicación entre las extensiones geográficas con el decanato y la ciudad de Mérida en general.

Así mismo fue solucionado el planteamiento de diversas unidades académicas que no disponían de personal secretarial, casos solicitados por Nefrología (Dr. Miguel Rondón Nucete), Anatomía Patológica (Dra. Ana Dávila de Arriaga), Otorrinolaringología (Dr. Alberto Pellegrini), Farmacología (Dr. Dumar Duran), Toxicología (Dr. Luis La Cruz), etc.

Programa para la venta de libros, equipos y otros enseres y útiles para la enseñanza – aprendizaje de los estudios de medicina, enfermería y nutrición y dietética

Fue implementado, después de varias reuniones de trabajo en las ciudades de Mérida, Caracas, llevadas a cabo entre el decanato y personal de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), para así poner en venta a precios muy por debajo del mercado libros, guías, equipos médicos y de enfermería tales como otoscopios, tensiómetros, oftalmoscopios, equipos para exploración neurológica etc., para estudiantes y profesores de las tres escuelas de la facultad. El programa fue dirigido por la oficina de educación médica, por intermedio de la coordinadora doctora Carmen Elena Hernández y del ingeniero Arias quien recibió entrenamiento de la OPS para tal fin.

Programas para dotación de equipos y materiales para las unidades académicas de la facultad de medicina

Fue implementado por primera vez en la facultad para descentralizar la elaboración y ejecución del presupuesto, con la finalidad de garantizar a cada unidad académica su participación equitativa en la distribución de los recursos económicos y consistía en facilitar la dotación de nuestras cátedras de estos enseres en conjunto con el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCHT) entidad que sufragaba el 50% de los costos y el 50% aportaba la facultad, lo cual fue dirigido por una comisión de profesores coordinada por la doctora Luisa Ramírez de Martens, quienes decidirán sin injerencias del decano y de manera objetiva y sin parcialidades la distribución de los recursos en equipos y materiales y solo nos limitábamos a informarnos sobre las propuestas de la comisión y a firmar la ejecución de este presupuesto, para así delegar. Ello fue posible por la presencia del Dr. Walter Bishop al frente de CDCHT.

Asociación de Egresados de la Facultad de Medicina

Creada como apoyo importante para los propósitos y fines en la facultad en abril de 1990, bajo la coordinación del académico y profesor de embriología Dr. Rafael Pérez Clavier, quien desarrolló de manera brillante y organizó varios actos y reuniones con diferentes fines para ayudar a la facultad y reconocer las labores de nuestros docentes tales como el ilustre profesor Ekkehard Kleies y Luis Rengel Sánchez, etc. En los espacios físicos o patio detrás de fisiología, aún puede observarse placas alusivas a esta asociación.

Igualmente fue creado por primera vez la dirección de relaciones inter institucionales de la facultad de medicina con innumerables éxitos y logros y se puso fin a la ausencia de una política de relaciones internas e interinstitucionales de la facultad. También fue creada por primera vez la coral de la facultad bajo la tutoría del Dr. Domingo Baptista, quien además era el coordinador del ciclo básico de la facultad para ese entonces.

En el programa para la formación de estudiantes fue fundada la asociación científica universitaria estudiantil Dr. Jacinto Convit, gracias al impulso fundamental de los estudiantes particularmente del bachiller Antonio Villavicencio, quien fue el presidente-fundador a mediados del año de 1990. Vale destacar los éxitos obtenidos por nuestros estudiantes, quienes realizaron el primer simposio científico de estudiantes de medicina en noviembre de 1990, luego organizaron en Mérida otros eventos y asistieron a otros intercambios en otras ciudades del país, siempre con el máximo apoyo del decanato. Entre otros aspectos fue el club de ajedrez de la facultad. Por otra parte fueron restablecidos los Cursos Medios de Salud Pública, para profesionales del área de ciencias de la salud a nivel de postgrado bajo la acertada dirección del Dr. Luis Nava de Jesús, distinguido profesor de salud pública, quien desarrolló brillantemente la

demografía. En otro orden de ideas, después de largos años de espera se logró finalmente firmar el convenio ULA-SAS, para armonizar las relaciones y poder solucionar distintos aspectos, discrepancias con el entonces Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y así optimizar el rendimiento académico del recurso profesoral y la atención médica-asistencial, tales como el desarrollo de los postgrados clínicos en nuestro hospital universitario de Los Andes (HULA) sin aval universitario, lo conocido entonces como residencias asistenciales con las cuales siempre estuvimos en desacuerdo. Otros problemas derivados del personal que labora en las unidades clínicas del HULA, etc. Lamentablemente el convenio ULA-SAS fue de corta duración en el tiempo debido a que el HULA fue transformado en Instituto Autónomo y de esa manera el convenio quedó automáticamente anulado.

Cursos de profesionalización de enfermería

Fueron desarrollados e implementados por primera vez particularmente por iniciativa de la escuela de enfermería, lo cual permitió que particularmente las extensiones geográficas de la facultad se ejecutaran estas clases para el personal de enfermería, de notables éxitos hasta últimos años.

Convenio con el Instituto Agrícola y de Nutrición del estado Yaracuy

Después de varios viajes y entrevistas con el director de este instituto, ubicado en la ciudad de San Felipe, Yaracuy, fue firmado y puesto en práctica este convenio para que profesores y particularmente estudiantes de nutrición y dietética, pudieran realizar sus pasantías-entrenamientos en tan prestigioso centro, gracias al interés e iniciativa que durante años habían mostrado las licenciadas Alba Linares y Alida Bravo profesoras de nutrición y dietética, siendo esta última para el momento la directora de dicha escuela.

Estrategia para facilitar y optimizar las labores docentes de investigación y extensión

Siempre apoyamos los intercambios entre nuestros profesores y otros organismos e instituciones por lo cual se dio soporte académico y económico de la facultad, para facilitar su asistencia y participación a cursos de actualización y otros eventos científicos tales como, la asistencia y participación a la universidad de San José de Costa Rica para el simposio internacional de embriología a los profesores Rafael Pérez Clavier, Dunia González y Flor González de Rivera.

Asistencia a la ciudad de Miami de Estados Unidos de Norteamérica al Dr. Wilmer Díaz a un congreso mundial de oftalmología. Hubo apoyo total para el XIV congreso nacional de Urología en la ciudad de Mérida en junio de 1992, cuando el Dr. Antonio Ugas era presidente y el Dr. Hugo Dávila B. secretario de la asociación venezolana de urología igualmente hubo todo el apoyo posible para la asistencia y participación de los profesores Luis Carruyo P., Dumar Duran, Lourdes Calderón, al congreso nacional de farmacología en la ciudad de Barquisimeto edo. Lara, bajo el auspicio de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, así como también para el congreso de cirugía pediátrica, efectuado en nuestra ciudad y organizado por el profesor Enrique Marquina.

Del mismo modo facilitamos en varias oportunidades, la realización de tesis de acreditación exigidas por los postgrados de nuestra facultad bien con ayudas económicas, facilitación de material para imprimir y otras a través de la oficina de publicaciones. Para auspiciar la creación de nuevos postgrados en la facultad de medicina, fue implementado el postgrado en toxicología clínica con apoyo total del decanato, bajo la dirección del doctor Luis La Cruz O, profesor titular del departamento de farmacología y toxicología. Dichos estudios permitieron que médicos toxicólogos debidamente formados, ayudaran a solucionar

eficientemente situaciones de toxicología clínica en los distintos hospitales de la patria. Hubo estrategias que permitieron a los profesores su derecho a estudios de postgrado y disfrute del año sabático es decir, siempre apoyamos que los profesores estudiaran y se prepararan, no impedimos que ningún profesor dejara de hacerlo por cualquier motivo que hubiese. En fin, hay otros hechos y aspectos que sería muy largo de enumerar.

Fue promovida la creación de comités inter cátedra, integrados por los jefes de unidades académicas y representantes estudiantiles para el mejor funcionamiento de la facultad.

Curso para técnicos radiológicos

Fueron implementados y puestos en práctica a los cuales se ingresaba por concurso y egresaban formados para ejercer funciones en el estado Mérida y otros estados del país. Fueron de éxitos académicos con resonancia en toda Venezuela, ya que actuaban personas de distintas localidades del país, para así mitigar el entonces déficit de técnicos radiólogos que existía en Venezuela. Este curso era coordinado Unidad Académica de Radiología, dirigida por el Dr. Jesús Romero y con el técnico radiólogo Luis Alarcón, de gran experiencia en el área.

Fundación del Centro de Estudios de Frontera e Investigación (CEFI)

Del cual la Facultad de Medicina y la de Ciencias Forestales lo integraban, en representación de la ULA, junto a las Universidades de Pamplona y las del Norte de Santander por la República de Colombia.

Transformación de la extensión geográfica de San Cristóbal Estado Táchira en la Escuela de Medicina de la Facultad de Medicina de la Universidad de Los Andes

Ya que solo se desarrollaban pasantías para estudiantes de medicina en el bienio clínico, esto permitía que les fuesen creando los niveles pre clínicos y básicos progresivamente con sus distintas asignaturas, así funciona actualmente, aunque son muchas las dificultades, sobre todo a nivel básico igual solución fue implementada en Valera estado Trujillo. No obstante, esta extensión prefirió ir implementando las asignaturas del nivel pre clínico pero no como otra escuela de medicina si no continuar desarrollándose como extensión geográfica de la facultad de medicina.

Creación del cargo de abogado a medio tiempo de la Facultad de Medicina

Para tener asesoría jurídica ante los múltiples problemas legales de la facultad y no depender exclusiva y muy enteramente de las oficinas jurídicas a nivel central de la ULA. Así ingresó la abogada Rosalba Ramírez quien desempeñó notables y nobles labores no solo por la capacidad que siempre demostró sino además trabajó prácticamente a tiempo completo, a pesar de rentar solo el medio tiempo, en años posteriores fue pasada a tiempo completo.

Matrícula estudiantil

Fue instrumentada una política matricular racional, acorde con las necesidades y sobretodo los recursos disponibles de la facultad, es decir no había ingresos a dedo. El número de estudiantes admitidos eran solo lo legalmente establecido.

Mantenimiento de la planta física

Instrumentamos una política para el mantenimiento de los espacios físicos en conjunto con la dirección de ingeniería y mantenimiento de la ULA, dirigida por el ingeniero Sequera, con el cual sosteníamos reuniones de trabajo para ejecutar el presupuesto asignado a nuestra facultad y aprovechar mejor los recursos económicos disponibles de manera inmediata y eficiente.

Queremos concluir señalando que siempre actuamos supervisando y delegando funciones y no centralizar, además de escuchar y visitar. Finalmente, las omisiones y errores cometidos no fueron por actuar de mala fe o con sectarismos, ya que siempre nuestra gestión decanal fue para toda la facultad, amplia y para quienes nos apoyaron y de quienes no recibimos apoyo, es decir, administramos para todos.

Correspondencia de los profesores de la Extensión Táchira en relación a la conversión de la Escuela de Medicina del Estado Táchira, en Escuela de Ciencias de la Salud

San Cristóbal 9 – 11-1990

Dr. José Luis Chirinos

Decano Presidente y demás miembros el

Consejo de la Facultad de Medicina.

Universidad de los Andes

Mérida.

Haciéndonos eco del sentir de profesores, estudiantes y egresados de la extensión de la Facultad de Medicina en el Estado Táchira, manifestada en un “Taller Sobre Pasado Presente y Futuro de la Extensión” celebrado el 26 de octubre próximo pasado, nos dirigimos Uds., en ocasión del XXX Aniversario de

nuestra Extensión, para solicitar se sirvan estudiar definitivamente la propuesta anexa de conversión de ésta en Escuela de Ciencias de la Salud.

Creemos que la Universidad de Los Andes y en especial su Facultad de Medicina son los llamados a ahijar las nuevas Escuelas Médicas en la región, por su saber primero en la educación médica, que en nuestro caso llega a los 30 años de Historia.

Tal trayectoria y el desarrollo alcanzado consideramos son suficientes argumentos para aspirar a la que proponemos.

Con la esperanza de ver cristalizadas estas aspiraciones para bien de la Universidad, de la región y del país declaramos nuestro compromiso de lucha permanente y constante por la realización de aquellas, en el trigésimo año de nuestra extensión P/El Consejo Consultivo de la Extensión.

Dr. Nelson Sanguinetti Briceño. Coordinador Docente (E)

Dra. Sandra Aguayo de Romero. Adjunta a la Coordinadora Docente.(E).

Dr. Luz Zambrano de Freire. Coordinadora Docente Área de Pediatría.

Dr. Alberto Salas. Coordinador. Docente Área de Ginecología y Obstetricia.

Dr. Carlos G. Jaimes Coordinador. Docente Área de Cirugía.

Dr. Ernesto Paolini Pérez. Coordinador. Docente Área de Medicina Preventiva.

Dr. Luis Santafe S. Coordinador Docente Área de Ciencias Básicas.

Br. Johny Lozada. Representante Estudiantil.

Br. Larry Navas Representante Estudiantil.

Propuesta para la conversión de la Extensión de la Facultad de Medicina del Estado Táchira, en Escuela de Ciencias de la Salud

I) Consideraciones Generales:

La extensión de la Facultad de Medicina en el estado Táchira por iniciativa médica y estudiantes de medicina oriundos de la región se creó en 1960, durante el decanato del Dr. Mario Spinetti Berti y se consolidó como consecuencia de la creciente matrícula estudiantil que desbordó la capacidad física de las instituciones sanitarias de Mérida.

Estos treinta años de la extensión, han visto desarrollarse y fortalecerse. La extensión con la casi completación de los ciclos clínicos y per clínicos de la carrera y la realización de tres postgrados médicos (Pediatría, Medicina Interna y Oftalmología). Esta expansión constante de la extensión la ha forzado a buscar nuevas instalaciones fuera del Hospital Central. Por lo que hoy en día comparte las edificaciones del Núcleo Universitario del Táchira.

Este crecimiento y desarrollo físico ha llevado paralelamente una evolución de orden académico, que nos ha permitido la autocrítica constante y la concientización tanto de profesores como estudiantes, que reclaman cada vez con mayor ahínco, un cambio curricular para lograr un médico más consonó con las necesidades del país así como la ampliación de la enseñanza para alcanzar los otros objetivos que una escuela médica moderna debe perseguir, a saber:

- A) Formar Especialistas Técnicos.**
- B) Formar personal dedicado a la enseñanza.**
- C) Formar personal dedicado en la investigación médica.**
- D) Proporcionar educación médica continua.**

Estas metas no pueden hacerse realidad en las actuales condiciones de la extensión, por falta de autonomía académica y administrativa y por escasos recursos financieros que limitan resueltamente todo intento de emprender nuevos derroteros.

II) Bases Estructurales para la Conversión de la Extensión en Escuela:

El funcionamiento de la extensión está basado en la organización en seis áreas departamentales que agrupan las asignaturas dictadas. Estas áreas superpuestas a los cuatro Departamentos clínicos clásicos del Hospital Central (Pediatría, Medicina, Cirugía, Obstetricia y Ginecología), más el área de Medicina Preventiva y Social que agrupa las asignaturas de, Salud Pública, Demografía, Medicina Comunitaria, y un área básica que abarca: Nosografía I, Genética, Anatomía Patológica y Medicina Legal.

Cada asignatura o programa, funciona como una Cátedra, conducida por un coordinado y cada área departamental tiene a su vez un coordinador docente departamental, que funge como jefe de departamento académico y preside un consejo docente departamental o de área. Los coordinadores docente departamentales o de área, conforman el consejo consultivo de la extensión junto con representantes estudiantiles, más el coordinador docente administrativo de la extensión y su adjunto.

En cuanto a recursos, la extensión con suficiente personal para llevar a cabo la enseñanza a partir del Quinto semestre del pènsum actual de pregrado con excepción de profesores de Farmacología que esperamos tener resuelto en breve plazo.

El personal administrativo, sin embargo, adolece de singularidad.

La dotación de material y equipos para la docencia es deficiente a pesar del aporte de recursos por parte del Núcleo Universitario del Táchira, pero las instalaciones compartidas con el NUTULA, en la nueva sede de Paramillo, son suficientes para el desarrollo de las actividades docente desde el ciclo preclínico

de la carrera y aún para el inicio de ciertas áreas básicas si se consigue la dotación para un laboratorio multidisciplinario en proyecto.

A nivel asistencial tanto el Hospital Central con sus ambulatorios urbanos como hospitales y ambulatorios rurales son recursos magníficos, Aunque con fallas de dotación para la enseñanza médica.

III) MODALIDAD PROPUESTA:

Con base en lo anteriormente expuesto proponemos:

1) La conversión de la Extensión en Escuela de Ciencias de Salud, Académica y Administrativamente Autónoma, que nos permita instrumentar lo siguiente:

A) Estudios Médicos: Inicialmente a partir del tercer año de la carrera, siguiendo el nuevo plan de estudios por régimen de anualidades.

Esto nos permitiría llevar nuestra aspiración en el sentido de experimentar un nuevo Curriculum, cuyo producto esperado se acerque más a nuestro desiderátum. No obstante seguiríamos trabajando en el sentido de lograr la completación de los estudios básicos, que por otra parte fortalecería los cursos de especialización existentes o por crear.

Como apoyo a esta alternativa consideramos pertinente la solicitud hecha a las autoridades de la Facultad de Medicina por un grupo grande de estudiantes Tachirenses que cursan actualmente el primer año de la carrera.

B) Estudios Técnicos: El país y la región reclaman la preparación a corto plazo para cubrir ciertas áreas prioritarias del sector salud que pueden ser instrumentado a corto plazo por estar listos los proyectos y contar en la región con personal y recursos de la instrucción, tal es el caso de las carreras técnicas en salud ambiental y enfermería.

C) El programa de médica continua: Que incluya la formación de médicos internos y la actualización de médicos generales y especialistas

2) La Escuela de Ciencias de la Salud dependerá en todo caso de la ULA., Por voluntad expresa de la mayoría de los profesores y estudiantes.

3) La Escuela de Ciencias de la Salud dependerá como soporte principal al Hospital Central de San Cristóbal y el subsistema regional de salud por convenio expreso del M.S.A.S .y la ULA.

4) Las áreas básicas y preclínicas tendrán su sede en las instalaciones del Núcleo Universitario del Táchira, con el cual podrán compartirse las responsabilidades inherentes a la formación de personal técnico docente y de investigación en el área de salud.

5) Los programas de extensión pudieran ser fortalecidos en la medida que la Escuela de Ciencias de la Salud y el NUTULA trabajen en forma integrada.

San Cristóbal 9 de noviembre de 1990. (18)

BIBLIOGRAFÍA

- (1) RINCÓN Gutiérrez, Pedro (1958) Correspondencia al Ministro de Educación. Correspondencia enviada y recibida. Años 1958-1959 AHULA
- (2) FUENMAYOR Peley, Abdel Mario (1958) Memoria y Cuenta
- (3) SANABRIA Arcia, Édgar (1958) Promulgación de Nueva Ley de Universidades
- (4) SPINETTI Berti, Mario (1960) Memoria y Cuenta
- (5) Anuario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Los Andes (1962), Anuario No. I Mérida Venezuela.
- (6) Memoria y Cuenta de la Universidad de Los Andes (1964) Primera parte pp. 12- 13 Mérida Venezuela
- (7) PALENCIA Sequera, Héctor (1965) Memoria y Cuenta
- (8) PALENCIA Sequera, Héctor (1966) Memoria y Cuenta
- (9) SPINETTI Berti, Mario (1970) Memoria y Cuenta

-
- (10) ARAQUE Oneiver Arturo (2011) Discursos y Memoria de Pedro Rincón Gutiérrez El Rector Magnífico Archivo Arquidiocesano de Mérida - Universidad de Los Andes, pp. 184 – 189.
 - (11) ARAQUE Oneiver Arturo (2011) Discursos y Memoria de Pedro Rincón Gutiérrez El Rector Magnífico. Archivo Arquidiocesano de Mérida - Universidad de Los Andes, folios 302-305
 - (12) LÓPEZ Rodríguez, Néstor (1973) Memoria y Cuenta
 - (13) GARCÍA Quintero, Carlos (1977) Memoria y Cuenta
 - (14) RONDÓN Morales, Roberto (1981) Memoria y Cuenta
 - (15) RONDÓN Nucete, Miguel (1984) Memoria y Cuenta
 - (16) Papeles Universitarios y Técnica hospitalaria (1981), Papeles Universitarios Año 4 No 23, 1981; Técnica Hospitalaria, Vol. XVIII, Nos 1 y 2. Marzo-junio 1981; Técnicas Hospitalarias. Vol. XXVIII. No 4 Diciembre 1981
 - (17) VICUÑA Fernández, Nelson de Jesús (1996) Memoria y Cuenta
 - (18) CHIRINOS, José Luis (1999) Memoria y Cuenta
 - (19) ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. Pinceles y pinturas (Galería de retratos del Rectorado). Colección “La ULA y su Historia”, N° 2. Mérida, Secretaría de la ULA, 2003.
 - (20) Archivo histórico de la Universidad de Los Andes. Sección fotos. Todos los retratos de los fundadores, Obispos y Rectores, fueron pintados por el Dr. José Humebrto Quintero Parra, I Cardenal de Venezuela y se encuentra en la Galería del Rectorado de la Universidad de los Andes, Salón Paraninfo, excepto el retrato del Obispo Antonio Espinoza y el Dr. Renato Esteva Ríos.

CAPÍTULO XIII

Elecciones de los Representantes, Directores, Presidentes, Decanos de la Facultad de Ciencias Médicas y otros hechos

Año: 1855 Dr. Gregorio Fidel Méndez (Representante de la Facultad)

En la ciudad de Mérida a veinte de diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco, reunidos el cuerpo electoral en la sala de la Universidad compuesto de los señores Dr. José Francisco Masi Rubí Decano de los catedráticos Dr. Eloy Paredes, Dr. José de La Cruz Dugarte, Dr. Pedro Juan Arellano, Dr. Antonio José Erazo, Dr. Caracciolo Parra, Dr. Juan José Cosme Jiménez. Dr. Domingo Hernández Bello y Licenciado Focion Febres Cordero, como catedráticos, y los señores Doctores Asunción Uzcátegui y Santiago Sánchez, representantes por la Facultad de Ciencias Eclesiásticas, Doctores Mariano Uzcátegui y Gabriel Briceño representantes por la Facultad de Ciencias Políticas, Maestro Juan de Dios Picón representante por la Facultad de Ciencias Filosofía Dr. Gregorio Fidel Méndez representante por la Facultad de Ciencias Médicas. Después el Presidente instalando el cuerpo, nombró examinadores... (1)

El Dr. Gregorio Fidel Méndez fue un médico cirujano de altura, afamado partero, Ingeniero, licenciado en Filosofía, doctor en Ciencias Políticas, notable matemático, por orden de la Diputación Provincial de Mérida levantó un plano topográfico de la Ciudad. Se radicó en Maracaibo, donde tuvo una destacada labor como Médico (2)

Año: 1857. Primer presidente de la Facultad.**Dr. Juan José Cosme Jiménez**

El Secretario De Las Relaciones Exteriores, Inmigración e Instrucción Pública de Venezuela solicita información a diferentes entes del Estado para publicar lo que hoy se llama la Memoria y Cuenta del año 1857

República de Venezuela

Rectorado de la Universidad

Mérida 30 de diciembre de 1857 año 47 de la Independencia Núm. 189

Señor Secretario de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública

Cumplo con uno se los deberes del cargo honroso que desempeño, elevando a S.E. el Poder Ejecutivo el informe anual acerca del estado de esta Universidad. Es por demás sensible haber de repetir textualmente en esta vez, lo que en el año pasado se dijeron; pero tal es la deplorable situación a que se halla reducida esta academia por virtud de la absoluta exhaustez de las cajas. Sin la patriótica abnegación de los empleados, sin el decidido interés con que los maestros han mirado la causa de la educación esta Universidad no existiría: Por tanto me limitare a presentar una noticia breve y sucinta.

Empleados

El cuadro de la página 419 indica los individuos que desempeñan los cargos universitarios. El Vicerrector Dr. Parra renunció al destino y ha sido nombrado en su lugar el Dr. Miguel N. Guerrero, para el puesto que este deja en la junta de inspección y gobierno, fue electo el Dr. José Francisco Más y Rubí: ninguno de los nuevos ha tomado posesión, pero este acto tendrá lugar el tres de enero próximo

Cátedras en actividad

El cuadro de la página 420, demuestra las cátedras establecidas, los maestros que las regentan y el número de alumnos que a ellas asisten. La de gramática castellana, de creación municipal, fue suspendida por la Honorable Diputación en su última reunión.

Exámenes y premios

Los exámenes generales verificados en los meses de julio y agosto último, han sido satisfactorios demostrando que los alumnos corresponden a los desinteresados esfuerzos y a las gratuitas tareas de los maestros. Vacías como están las cajas, los premios se han reducido a la publicación de las notas de los cursantes.

Local

Sobre este punto me remitiré a lo expuesto en mi informe anterior; añadiendo que el local del Seminario, donde se encuentra la Universidad, amenaza ruina, de tal modo, que más de una vez han corrido riesgo catedráticos y discípulos durante la hora de lección. Respecto a las otras fincas de la Universidad basta decir a V.S., que en algunas se han perdido hasta los materiales de fábrica por falta de fondos para descargarlas.

Rentas

También tengo que remitirme en este punto a mi informe anterior; y aunque VS.: que hace más de ocho años que el erario nacional no satisface la asignación correspondiente, que los catedráticos solo reciben mensualmente una prorrata miserable; que en general la situación de esta Universidad se resiente de la penuria del tesoro. El nuevo administrador Dr. Gabriel Briceño se ha esforzado en dar impulso a la recaudación; pero sus esfuerzos han encallado en la escasez del erario nacional.

Conclusión

Dejo así cumplido mi objeto y satisfecha la exigencia consignada en su nota de 29 de noviembre último número 246. Solo me resta suplicar a VS., en nombre de la justicia y en obsequio a la juventud estudiosa que por parte del Gobierno Supremo se liberen las providencias conducentes a que el pago de la asignación anual de esta Universidad se haga efectivo. De otro modo este informe no muy tarde se limitaría a decir la Universidad de Mérida no existe.

Con sentimientos de consideración y respeto me suscribo de VS. Muy atento servidor

Ciriaco Piñeiro

Empleados Universitarios

Sres. Dr. Ciriaco Piñeiro, Rector

Dr. Caracciolo Parra. Vicerrector.

Vocales de la junta de Inspección y gobierno

Dr. Bartolomé Febres Cordero, Dr. Miguel N. Guerrero, Dr. Francisco Jugo

Dr. José A. Contreras, Presidente del Tribunal Académico.

Vocales Dr. Mariano Uzcátegui, Maestro Juan de Dios Picón.

Secretario Dr. Foción Febres Cordero.

Dr. Rafael Alvarado, Presidente de la Facultad de Ciencias Eclesiásticas.

Dr. Eloy Paredes, Presidente de la Facultad de Ciencias Políticas.

Dr. Juan José Cosme Jiménez, Presidente de la Facultad de Ciencias Médicas.

Maestro Miguel Candales, Presidente de la Facultad de Ciencias Filosóficas.

Dr. Rafael Antonio González, Maestro de Ceremonias.

Sr. Antonio Ranjel, Vedel

Sr. Gregorio Molina, Sirviente.

Mérida diciembre 30 de 1857.

Cátedras en actividad. (3)

| Clases | Catedráticos | Cursantes. |
|---------------------------------|-----------------------------|-------------------|
| De Teología Dogmática | Dr. Ciriaco Piñeiro | 5 |
| Lugares Teológicos e Históricos | Dr. Rafael Alvarado | 5 |
| Historia Sagrada | Dr. Antonio José Erazo | 1 |
| Derecho Canónico | Dr. José F. Más y Rubí | 8 |
| Derecho Civil | Dr. Francisco Jugo | 6 |
| Derecho Público | Dr. Manuel N. Guerrero | 6 |
| Leyes Nacionales | Dr. Bartolomé Febres C. | 6 |
| Anatomía | Dr. Juan J. Cosme Jiménez | 3 |
| Fisiología e Higiene | Dr. Juan J. Cosme Jiménez | 3 |
| Lógica Ideológica y Física | Dr. Pedro Juan Arellano | 64 |
| Matemáticas y Geografía | Dr. Focion Febres C. | 64 |
| Sintaxis Latina | Dr. José de La Cruz Dugarte | 8 |
| Etimología Latina | Br. Pedro María Arellano | 40 |
| Total | | 241 |

Mérida, diciembre 30 de 1857

En la ciudad de Mérida a veinticuatro de julio de mil ochocientos sesenta y uno, constituido el Señor Rector en la Sala de la Universidad dio posesión de la clase de Higiene y Fisiología al Señor Doctor Juan José Cosme Jiménez, nombrado directamente por el Supremo Gobierno en propiedad. Presto, juramentó y firmó, Rector Pedro J. Arellano- Juan J. Cosme Jiménez.

El Secretario Rafael A. González (4)

El Dr. Juan José Cosme Jiménez, fue alumno del Dr. José María Vargas Ponce, él escogió al Dr. Cosme Jiménez y al bachiller en medicina Manuel Alvarado de los cuales informó: “Aunque excité con mucha instancia a los dos jóvenes anatomistas que bajo mis órdenes trabajamos catorce días a dos o tres horas diarias, para que me dijese el precio de su trabajo o en cuanto valoraban la indemnización de su tiempo no han querido recibir nada, dándome por mo-

tivo que tenían mucha honra en que les hubiere escogido para una ocupación tan noble y honrosa a todo venezolano como la de contribuir a la preservación de los restos del Libertador y de además servir al Gobierno”. (5) “Esta nota fue hallada en la apertura de la urna, en mayo de 2010”. (6)

El Dr. José J. Cosme Jiménez, fue el fundador del Anfiteatro Anatómico de nuestra Universidad. El gobierno dictatorial del general José A. Páez con fecha 7 de marzo de 1862 declaró vacantes todos los empleos de la Universidad y Colegios Nacionales y se reservó el nombramiento de los mismos, en el mes de junio nombró Rector al Dr. Francisco Jugo (no asumió el cargo), Vicerrector Dr. José Merced Pineda, desde la reorganización de la Universidad por el Dr. Ignacio Fernández Peña primer Rector de la Universidad Republicana, el claustro elegía sus autoridades, derrotado el gobierno del general Páez es nombrado gobernador del edo. Mérida el Dr. Juan J. C. Jiménez, éste le comunica al Vice- Rector Dr. Pineda su nombramiento como gobernador y la ordena convocar al claustro para que elija los empleados de la Universidad.

Año: 1866 Dr. José Domingo Hernández Bello. Presidente de la Facultad.

Los días 10-12-13 de diciembre de 1866, se realizaron elecciones de las Facultades de Ciencias Políticas, Facultad de Ciencias Filosóficas y Humanidades, Facultad de Ciencias Eclesiásticas y Facultad de Ciencias Médicas de acuerdo al Código de Instrucción Pública del 01-09-1863.

El señor Presidente de la Facultad de Ciencias Médicas participa al señor Rector el resultado de los nombramientos.

“EE.UU. de Venezuela-Presidencia de la Facultad de Ciencias Médicas-Mérida diciembre 14-1866. Señor Rector de la Ilustre Universidad. Reunida la Facultad de Ciencias Médicas con el objeto de practicar los nombramientos que la ley prescribe, resultaron electos para funcionarios en el trienio académico que va a iniciarse el 20 del corriente, los universitarios siguientes:

Presidente: Dr. José Domingo Hernández Bello

Vicepresidente: Dr. Juan José Cosme Jiménez

Primer representante: legal: Dr. José Domingo Hernández Bello.

Segundo representante: Dr. Jaime Antonio Picón.

Primer Suplente: Hemeterio Fornez.

Segundo Suplente: Dr. Manuel Hernández Sosa.

Primer examinador: Dr., José Domingo Hernández Bello.

Segundo examinador: Dr. Jaime Antonio Picón.

Tercer examinador: Hemeterio Fornez.

Cuarto examinador: Dr. Manuel Hernández Sosa.

Quinto examinador: Gregorio Fidel Méndez.

Secretario: Dr. Jaime Antonio Picón.

Tengo el honor de participarle a U., para su inteligencia y fines. Unión i
Libertad

D.H.Bello”

**Año: 1869 – 1875 Dr. José Domingo Hernández Bello. Presidente de la
Facultad**

Sesión del Cuerpo Electoral de la Universidad de Mérida

Las elecciones en las cuatro Facultades existentes en la Universidad, Ciencias Eclesiásticas, Ciencias Políticas, Ciencias Médicas y Ciencias Filosóficas efectuadas los días 10-13-14 de diciembre de 1869 fue electo el Dr. José Domingo Hernández Bello, presidente de la Facultad de Ciencias Médicas.(7)

Año: 1876-1883 Dr. Gabriel Briceño Picón. Presidente de la Facultad

Cuadro de Empleados de esta Universidad

Rector:

Dr. José de Jesús Dávila García

Vicerrector:

Dr. José Domingo Hernández Bello.

Secretario:

Dr. Rafael Antonio González

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.

Presidente Dr. Gabriel Briceño Picón

Vicepresidente: Dr. José Domingo Hernández Bello

Secretario: Dr. Jaime Antonio Picón

Representantes Principales: Dres. José D. Hernández B., Gabriel Briceño Picón.

Suplentes: Dr. Jaime Antonio Picón.

Lcdo. Juan José Rangel

Jueces Examinadores: Dres. José Hernández B. Gabriel Briceño P. Emeterio Fornez. Juan José Rangel. Mérida 14-1876

El Secretario de la Universidad

Rafael Antonio González.

Nota: No existen clases de medicina por haber mandado cerrarlas la Junta Gubernativa a causa de escasez de rentas. (8)

Año 1884. Dr. José Domingo Hernández Bello. Presidente de la Facultad

En la ciudad de Mérida a los trece días de febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro, se reunieron en el Salón de la Universidad de Los Andes, los ciudadanos Dres. José Domingo Hernández Bello, Emeterio Fornez, Ramón Parra, Picón Adolfo Briceño Picón y P.H.G. Bourgoïn con el objeto de constituir la Facultad de Ciencias Médicas de este instituto y bajo la dirección del primer nombrado Dr. Domingo Hernández Bello. Se mandó dar lectura a los artículos 118 y 119 del Decreto de 264 de septiembre de mil ochocientos ochenta y tres, sobre Instrucción Superior y Científica y habiendo el quórum requerido para la instalación de esa facultad se declara instalada, procediéndose en seguida a hacer la designación de sus funcionarios por votación nominal, y resultaron elegidos Presidente Dr. Domingo Hernández Bello, Vicepresidente Dr. Emeterio Fornez, Secretario Dr. Adolfo Briceño Picón, habiendo prestado el juramento legal ocuparon sus respectivos puestos, constituida así la facultad de Ciencias Médicas. Se mandó lectura a la atribución 5° del artículo 125 del decreto citado, se procedió a hacer el nombramiento de examinadores de aquella lista y resultaron elegidos Primer examinador Dr. D. Hernández B.

Segundo examinador Dr. Emeterio Fornes.

Tercer examinador Dr. Ramón Parra Picón.

Cuarto examinador Dr. Adolfo Briceño Picón.

Quinto examinador Dr. P.H.G. Bourgoïn.

Sexto examinador Dr. Alejandro Serrano.

Se fijó la hora de las dos de la tarde del primer miércoles de cada mes para que la facultad celebre las sesiones ordinarias sin perjuicio de lo que más adelante disponga el reglamento interno y especial que aquella ha de darse de conformidad con la ley, se ordena hacer las participaciones correspondientes y termina el acto que firman

Domingo Hernández Bello, Hemeterio Fornes, Ramón Parra Picón, P.H.G. Bourgoín, Alfredo Briceño Picón.

Año 1892.Dr. José Domingo Hernández Bello. Presidente de la Facultad

En la ciudad de Mérida a los tres días del mes de enero de mil ochocientos noventa y dos, se constituyó en el Salón de la Universidad de Los Andes la Facultad de Ciencias Médicas, con asistencia de los Doctores José Domingo Hernández Bello, Ramón Parra Picón, Adolfo Briceño Picón, Pedro Luis Godoy, Foción Febres Cordero Troconis, Antonio Justo Silva, Lucio Oquendo y Francisco Vicente Gutiérrez, presididos por el primero. El secretario dio cuenta de una nota del ciudadano Rector de la Universidad de Los Andes de fecha... Con la que anuncia un decreto expedido el veintitrés de diciembre de mil ochocientos noventa y uno, creando la estadística médica y agrícola, leída que fue, el presidente excitó a los demás miembros para que al fin de cada mes presenten sus observaciones en aquel sentido acordado recibo al ciudadano Rector. La presidencia manifestó a la Facultad que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 inciso 5° de la ley de Instrucción Superior y Científica de Venezuela, debía proceder a nombrar a los miembros examinadores para componer la junta que ha de presenciar los exámenes anuales y los de oposición a grados como también hacer nuevos nombramientos de presidente Vicepresidente y Secretario. Recogida la votación resultaron electos para examinadores principales y por su orden los doctores Domingo Hernández B., Emeterio Fornes., Foción Febres Cordero Troconis, Antonio Justo Silva y para suplentes los doctores Luis Bourgoín, Napoleón Cordero, Francisco Vicente Gutiérrez y Lucio Oquendo. Recogida la votación para Presidente, Vicepresidente y Secretario fueron electos respectivamente los Dres. José Domingo Hernández B, Ramón Parra P. Adolfo Briceño P. La presidencia ordenó que por secretaría se hicieran las participaciones respectivas y se pasaran copias al Rector de la Universidad de la presente acta con la que terminó el acto por no haber otras cosas que tratar. (9)

Año 1897: Dr. José Domingo Hernández Bello. Presidente de la Facultad

En la ciudad de Mérida Capital del Estado de Los Andes a los treinta y un días del mes de agosto de mil ochocientos ochenta y siete de reunió en el salón de La Universidad de Los Andes, la Facultad de Ciencias Médicas, presidida por Dr. J. D. Hernández B. y con asistencia de los señores Doctores Ramón Parra P. Adolfo Briceño P., Pedro L. Godoy. Miguel Castillo A. Francisco V. Gutiérrez Francisco Fonseca Delgado, y el infrascrito Secretario, el presidente manifestó que el objeto de la presente sesión es elegir a los empleados de la Facultad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 del novísimo Código de Instrucción Pública en el acto se procede a la elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario y examinadores, recogida la votación resultaron electos los señores Dres.: J. D. Hernández B. Ramón Parra P. y Focion Febres Cordero, para examinadores, Dres. J.D. Hernández, Emeterio Fornez, Juan Chuecos Miranda, Focion Febres C. Antonio Justo Silva, Francisco V. Gutiérrez y Francisco Fonseca Delgado en el mismo orden en que fueron nombrados así quedó constituido el Consejo de la Facultad de que habla el citado artículo. Termino la sesión acordado hacer las notificaciones correspondientes. José D. Hernández Bello. Ramón Parra Picón, Adolfo Briceño Picón. Pedro Luis Godoy Pino, Miguel Castillo Álvarez, Francisco V. Gutiérrez Moreno, Francisco Fonseca Delgado El Secretario Foción Febres Cordero Troconis.

Año 1898: Dr. Ramón Parra Picón. Presidente de la Facultad

Año 1898 Elecciones en la Facultad con motivo del fallecimiento del Presidente Dr. José Domingo Hernández B. y Renuncia del Secretario Dr. Foción Febres Cordero Troconis.

En la ciudad de Mérida a los tres días del mes de julio de mil ochocientos noventa y ocho, se constituyó la Facultad de Ciencias Médicas bajo la Presidencia del Señor Dr. Caracciolo Parra O, con la asistencia de los Dres. Adolfo Briceño P. Pedro L. Godoy, Miguel Castillo, Antonio Justo Silva, Francisco V. Gutiérrez, Francisco Fonseca Delgado y el secretario Foción Febres. Siendo electo Presidente el Dr. Ramón Parra P. Vicepresidente Dr. Adolfo Briceño P. Secretario Francisco V. Gutiérrez. Firman Dres. Ramón Parra P. Adolfo Briceño, Pedro L. Godoy, Miguel Castillo. (10)

Año 1900: Dr. José Abdón Vivas Márquez. Director de la Facultad.

En la ciudad de Mérida a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos, se convoca en la Sala Rectoral de la Universidad de Los Andes a los señores profesores del segundo año de la Escuela de Medicina y no habiendo otros cursos, los profesores José Abdón Vivas M. Servio Tulio Rojas Dávila, Ricardo Álvarez. Abierto el acto por el ciudadano Rector Dr. Pedro José Godoy fue electo Director de la Facultad de Ciencias Médicas el Dr. José Abdón Vivas M., secretario Dr. Ricardo Álvarez.

Año 1901: Dr. Ramón Parra Picón. Presidente de la Facultad

Para el primero de enero de 1901 el Consejo de la Facultad de Ciencias Médicas estaba formado por Presidente Dr. Ramón Parra Picón, Vicepresidente Dr. Adolfo Briceño Picón, Secretario Dr. Francisco Vicente Gutiérrez (11)

Reapertura de la Facultad de Ciencias Médicas

Año 1928: Dr. Francisco Valeri P. (19-09-1928, 28-02-1929).

Director de la Facultad

En la ciudad de Mérida a los diez y nueve días del mes de septiembre de mil novecientos veintiocho, previa convocatoria por el secretario de ULA. De orden del Rector del Instituto, Dr. Gonzalo Bernal para la constitución de la Escuela de Ciencias Médicas estando los profesores: Servio Tulio Roja Dávila de Anatomía Humana y Descriptiva, Francisco Valeri profesor de Física y Química Médica, profesor Arturo Guevara Rivas de Fisiología General e Histología Normal, siendo electos Director Dr. Francisco Valeri Pavolini, Secretario Dr. Servio Tulio Rojas Dávila.

Folio N°

Año 1929 Dr. Adolfo Briceño Picón (28-02-1929, 21-05-1929). Presidente de la Facultad.

En la ciudad de Mérida a los veintiocho días del mes febrero de mil novecientos veintinueve, se reunieron a las diez de la mañana, en el Salón Rectoral, previa convocatoria los ciudadanos Rector Dr. Gonzalo Bernal y los doctores de la Facultad de Ciencias Médicas Presidente Adolfo Briceño Picón, Secretario Francisco Valeri, Miguel Castillo, Antonio J. Silva, Francisco Fonseca Delgado, Antonio M. Uzcátegui, para designar el jurado examinador de las materias correspondientes al primer año de Medicina, primer año de Dentistería, primer año de Farmacia.

Folio N°

Año 1929. Miguel Castillo Álvarez (21 05-1929,22-10-1929). Presidente de la Facultad

En la ciudad de Mérida a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos veintinueve, se reunieron en el Salón Rectoral los miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Médicas que suscriben a saber. Presidente Dr. Miguel Castillo A, Secretario Dr. Francisco Valeri y doctores Antonio J. Silva, y Francisco Fonseca Delgado vocales, con el fin de hacer el nombramiento de los jurados del primer año de Medicina.

Folio N°

Año 1929: Dr. Hugo Parra Perez (29-10-1929/ 30-10-1929). Director de la Facultad

En la ciudad de Mérida a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos veintinueve, reunidos en el Salón de Actos Públicos de la Universidad de Los Andes, el Rector Dr. Gonzalo Bernal y los ciudadanos Dres. Hugo Parra Pérez, Servio Tulio Rojas Dávila, Heriberto Romero, Abdón Vivas, Enrique Arria, Antonio Uzcátegui, nombrados de conformidad con el artículo 20 de la ley de Instrucción Superior y Especial y en sesión celebrada por el Consejo Universitario el día veinticuatro del corriente mes para elegir al director y secretario de la Escuela de Medicina, fueron electos Presidente Dr. Hugo Parra Pérez, secretario, Dr. Servio Tulio Rojas, Vocales Heriberto Romero, Abdón Vivas, Enrique Arria y Antonio Uzcátegui.

Folio N°

Año 1929: Dr. José Abdón Vivas Márquez (30-11-1929/ 14-02- 1930). Director de la Facultad.

En la ciudad de Mérida a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos veintinueve, se reunieron en el Salón Rectoral, los profesores en las materias correspondientes al segundo año del curso para doctor en Ciencias Médicas, abierto en el presente año escolar de mil novecientos veintinueve a mil novecientos treinta. Profesores que conforme a la ley conforman la Escuela de Ciencias Médicas del Instituto por no haber en actividad otro año del mismo curso y que son Dr. José Abdón Vivas, Dr. Servio Tulio Rojas, y Ricardo Álvarez. Abierto el acto por el ciudadano Rector Dr. Gonzalo Bernal Rector de la Universidad y con tal carácter presidente nato de todas las escuelas que funcionan en el Instituto, se procedió por votación nominal a la elección del director y secretario de la Escuela y recogido y publicado los votos resultaron elegidos por mayoría de votos Director José Abdón Vivas , secretario Ricardo Álvarez, los que inmediatamente prestaron ante el rector las promesas de ley y entraron al desempeño de sus respectivas funciones se dispuso hacer las participaciones correspondientes y se declaró terminado el acto.

Año 1930: Dr. Hugo Parra Perez (14-02-1930). Director de la Facultad

En la ciudad de Mérida a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos treinta se reunieron en el Salón Rectoral de la Universidad de Los Andes los Dres. Hugo Parra Pérez, Enrique Arria, Abdón Vivas, Heriberto Romero, Servio Tulio Rojas, Antonio Uzcátegui. Abierto el acto por el ciudadano Rector Dr. Gonzalo Bernal y presidente nato de todas las escuelas que funcionan en el instituto para elegir al director y secretario de la Escuela de Medicina fueron electos, Director Dr. Hugo Parra Pérez, Secretario Dr. Enrique Arria, Vocales Dres. Heriberto Romero, Antonio Uzcátegui, Servio Tulio Rojas, Abdón Vivas. Folio N°

Año 1930: Dr. Enrique Arria Ruiz (07-10-1930). Director de la Facultad

En la ciudad de Mérida a los siete días del mes de octubre de mil novecientos treinta, se reunieron previa convocatoria en el Salón Rectoral de la ULA, los ciudadanos Dres. José Abdón Vivas., Servio Tulio Rojas, Rafael Silveira, Miguel Ángel Rodríguez y Enrique Arria Ruiz, profesores del primer y tercer año del curso para doctor en Ciencias Médicas, con el objeto de instalar la Escuela de Ciencias Médicas de la respectiva Facultad. Abierto el acto por el ciudadano Dr. Gonzalo Bernal, Rector de la Universidad, y presidente nato de todas las escuelas, se procedió a recoger la votación para director y secretario y resultaron electos Director Dr. Enrique Arria Ruiz, Secretario Dr. Miguel Ángel Castillo Rodríguez, respectivamente. Los elegidos aceptaron los cargos y entraron en el ejercicio de ellos previa promesa de ley, se dispuso hacer las participaciones correspondientes y se declaró terminado el acto.

Folio N°

Año 1931: Dr. Enrique Arria Ruiz (05-10-1931). Director de la Facultad

En la ciudad de Mérida a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos treinta y uno se reunió previa convocatoria en el Salón Rectoral de la Universidad de Los Andes los miembros de la Facultad de Ciencias Médicas, con el objeto de elegir para el periodo 1931-1932 los funcionarios del respectivo curso y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la ley de Instrucción Superior y Especial, se hizo la votación que dio el siguiente resultado: Director Dr. Enrique Arria Ruiz, Secretario Dr. José María Luengo Vale, Vocales Dres. Heriberto Romero, Antonio J. Silva, Antonio Uzcátegui y Servio Tulio Rojas. Los elegidos aceptan los cargos previa promesa de ley. El presidente electo acordó hacer las participaciones del caso. Folio N° 1

Año 1932: Dr. Francisco Fonseca Delgado (10-10-1932 / 25-10-1933). Director de la Facultad

En la ciudad de Mérida a los diez días del mes de octubre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el Salón Rectoral de la Universidad de Los Andes los ciudadanos Dres. Darío Curiel Aberantan, Francisco Valeri, Rafael Silveira, Heriberto Romero, Servio Tulio Rojas, profesores de la Escuela de Medicina con el objeto de elegir Director y Secretario para el periodo 1932-1933, abierto el acto por el Rector Dr. Humberto Ruiz Fonseca y presidente nato de la Escuela, se procedió a escoger las votaciones correspondientes que dieron el siguiente resultado Director Francisco Fonseca Delgado, Secretario Dr. Francisco Valeri, los elegidos aceptaron los cargos previa promesa de ley, se hacen las participaciones del caso

Folio N°

Año 1933: Dr. Heriberto Romero Moreno (25-10-1933 / 17-12-1933) Director de la Facultad

En la ciudad de Mérida a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos treinta y tres se reunieron previa convocatoria en el Salón Rectoral de la Universidad, los ciudadanos profesores de la Facultad de Ciencias Médicas del Instituto, con el objeto de elegir el director y secretario de la respectiva escuela, para el periodo 1932-1934. Estando presente el ciudadano Rector Cristóbal Benítez, Rector de la Universidad y presidente nato de la escuela, se procedió a la recepción de las votaciones correspondientes, quedando constituido así Director: Dr. Heriberto Romero Moreno, Secretario Dr. Servio Tulio Rojas Dávila, los elegidos aceptan los cargos previa promesa de ley, se hacen las notificaciones

Folio N° 11

Año 1934-1935 Dr. Heriberto Romero Moreno (17-12-1934 /05-10-1935.**Director de la Facultad**

En la ciudad de Mérida a los diez y siete días del mes de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron previa convocatoria en el Salón Rectoral de la Universidad los profesores de la Facultad de Ciencias Médicas del Instituto, con el objeto de elegir Director y Secretario de la respectiva escuela para el periodo 1934-1935. Estando presente el ciudadano Rector de la Universidad y presidente nato de la escuela Dr. Roberto Picón Lares., se procedió a recoger la votación correspondiente, siendo designados Director Dr. Heriberto Romero Moreno Secretario Dr. Pedro Guerra Fonseca, los elegidos aceptaron los cargos previa promesa de ley, se hacen las participaciones del caso.

Folio N°

Año 1935: Dr. Francisco Fonseca Delgado (05-10-1935). Director de la Facultad

En la ciudad de Mérida a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos treinta y cinco se reunieron previa convocatoria en el Salón Rectoral de la Universidad, los ciudadanos Dres. Servio Tulio Rojas, Enrique Arria Ruiz, Francisco Fonseca Delgado, Francisco Valeri, Jesús M. Luengo Vale, profesores de Ciencias Médicas, con el objeto de elegir director y secretario de la Escuela de Medicina. Abierto el acto por el Rector Dr. Roberto Picón Larez, presidente nato de la Escuela de Medicina, se procedió a escoger los votos correspondientes que dieron el siguiente resultado Director Francisco Fonseca Delgado, Secretario Francisco Valeri, los elegidos aceptaron sus respectivos cargos previa promesa de ley, se hicieron las participaciones correspondientes.

Folio N °

Año 1935: Dr. Francisco Ricardo Fonseca Dávila. (19-09-1935. Director de la Facultad

En la ciudad de Mérida a los diez y nueve del mes de septiembre de mil novecientos treinta y cinco se reunieron previa convocatoria en el Salón Rectoral del ULA. Los ciudadanos Doctores Antonio Parra León, Pedro Guerra Fonseca, Francisco Ricardo Fonseca Dávila, Heriberto Romero, Simón Gonzalo Salas, Augusto Gabaldón Parra, Antonio J. Uzcátegui Burguera, Francisco Fonseca Delgado profesores de la escuela de Ciencias Médicas, bajo la presidencia del Dr. Roberto Picón Lares, Rector de la Universidad y como presidente nato de la Escuela de Medicina, con el objeto de elegir los nuevos funcionarios de la escuela de Medicina para el periodo 1934-1936, se procede a la votación, resultando electos : Director Dr. Francisco Ricardo Fonseca Dávila, Secretario Dr. Antonio J. Uzcátegui B. quienes manifestaron aceptar los cargos previo, se leyó la presente acta y el juramento de ley, se firma y concluyo el acto.

Folio N°

Año 1936 Dr. Heriberto Romero Moreno (09-09-1936/ 28-09-1937). Director de la Facultad

En la ciudad de Mérida a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron previa convocatoria en el Salón Rectoral de la U.L.A, Los ciudadanos Dres. Antonio Parra L., Pedro Guerra Fonseca, Ricardo Fonseca Dávila Augusto Gabaldón P., Heriberto Romero, Simón Gonzalo Salas, Antonio J. Uzcátegui. Profesores de la Escuela de Ciencias Médicas, bajo la presidencia del Dr. Víctor M. Pérez Perozo, Rector de la Universidad, y como presidente nato de la Escuela de Medicina con el objeto de elegir al director y secretario siendo electo Director Dr. Heriberto Romero, Secretario Dr. Pedro

Guerra Fonseca, para el periodo 1936-1937, manifestaron aceptar los cargos y procedieron a la promesa de ley, entran a ejercer sus funciones y firman.

Folio N°

Año 1937: Dr. Antonio Parra León. 28-09-1937. Presidente de la Facultad

En Ciudad de Mérida a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el Salón Rectoral de la Universidad con el objeto de elegir los funcionarios del consejo de la Facultad de Ciencias Médicas, los ciudadanos doctores Manuel Antonio Pulido Méndez Rector, Hernán Pérez Pérez, Pedro Guerra Fonseca, Servio Tulio Rojas Dávila, Antonio Parra León, José Abdón Vivas M., Eloy Dávila C., Francisco Fonseca Dávila, Heriberto Romero Moreno, German Figueroa,, Miguel Castillo A. José M. Luengo Vale y Antonio J. Silva G. Se procedió a la votación quedando constituida de la manera siguiente: Presidente Dr. Antonio Parra León, Secretario Dr. Eloy Dávila Celis. Vocales José M. Luengo Vale, Francisco Fonseca Dávila, Miguel Castillo A. Antonio J. Silva G. para el periodo 1937-1939, manifestaron aceptar sus cargos y procedieron a la promesa de ley, entraron a ejercer sus funciones y firmaron.

Folio N°.60

Año 1940: Dr. Antonio Parra León Decano de la Facultad

En la ciudad de Mérida a los diez y ocho días de septiembre de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Salón Rectoral de la Universidad de Los Andes, los miembros del Consejo Universitario, doctor Manuel Pulido Méndez, Rector-Presidente del Consejo, R.A. Uzcátegui, Decano de la Facultad de Ciencias Políticas. doctor Antonio Parra León Decano de la Facultad de Ciencias

Médicas, Ernesto Isea Decano de la Facultad de Odontología, Enrique Bourgoin, Decano de la Facultad de Farmacia y Leopoldo Garrido, Vicerrector Secretario con el objeto de elaborar el reglamento de la Universidad, conforme lo dispuesto el artículo 82 de la Ley de Educación Nacional del quince de Julio de 1940.

Artículo 3: En la Universidad habrá tantas escuelas cuantas sean necesarias para llevar la función docente del Instituto.

Las Escuelas cuyos estudios dan derecho al título de Doctor, se denominarán Facultades.

Sección IV De las Escuelas y Facultades Universitarias

Artículo 13: En las Universidades habrá tantas Escuelas cuantas sean necesarias para llenar la función docente del Instituto. Las Escuelas cuyos estudios den derecho al título de Doctor se denominan Facultades.

Artículo 14: El Consejo de cada Escuela estará formado por el correspondiente cuerpo de profesores y los delegados de los estudiantes respectivos. Dicho consejo elegirá de su seno cada dos años, en la primera quincena de octubre un Decano y un secretario que deben ser profesores

Folio N° 104

Año 1942: Dr. Eloy Dávila Celis (1941-1944). Decano de la Facultad

En la ciudad de Mérida a los 21 días del mes de octubre de 1942, se reunieron en el Salón Rectoral de la Universidad de Los Andes, los miembros del Consejo Universitario, doctor Humberto Ruiz Fonseca Rector Presidente, Pedro Pineda León Decano de la Facultad de Derecho, Eloy Dávila Celis Decano de la Facultad de Medicina, Ramón Briceño Perozo Decano de la Facultad de Farmacia, R.A. Palma Labastida Decano de la Facultad de Ingeniería y Leopoldo Garrido Vicerrector Secretario, con el objeto de...

Folio N° 217

Año 1944: Dr. Joaquín Mármol Luzardo (1944-1947). Decano de la Facultad

En la ciudad de Mérida a los nueve días del mes de octubre de 1944, se reunieron en el Salón Rectoral de la Universidad de Los Andes, los miembros del Consejo Universitario doctor Pedro Pineda León Rector Presidente, Luis Spinetti Dini Decano de la Facultad de Derecho, Joaquín Mármol Luzardo Decano de la Facultad de Medicina, R.A. Palma Labastida Decano de la Facultad de Ingeniería, Ramón Massini Osuna Decano de la Facultad de Farmacia, y Leopoldo Garrido Vicerrector Secretario, con el objeto de...

Folio N° 260 (12)

Año 1946: Dr. Mario Spinetti Berti. (1946 -1949).Decano de la Facultad

En la ciudad de Mérida a los veinticinco días de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón Rectoral, los miembros del Consejo Universitario, en sesión ordinaria: El Rector Presidente del Consejo Universitario, doctor Edgar Loynaz P. doctor Mario Spinetti B. Decano de la Facultad de Medicina y demás miembros del Consejo Universitario. El Consejo fija la interpretación del artículo 68 del Reglamento de la Escuela de Medicina, en el sentido que es obligatorio escribir 10 temas de los 12 escogidos por el jurado, de que la calificación de cada pregunta se hará de 0 a 20 puntos, valorizando luego el conjunto de la prueba. Esto debe ser tomado en cuenta por el claustro de la Escuela de Medicina termino el auto y conforme firman”.

Folio No 10

Año 1947

En la ciudad de Mérida al 12 de marzo de 1947 se reunieron en el Salón Rectoral los miembros del Consejo Universitario, en sesión ordinaria. El Rector Presidente del Consejo Universitario, doctor Edgar Loynaz P., doctor Mario Spinetti B., Decano de la Facultad de Medicina y demás miembros del Consejo El rector informa se contrató al profesor español Luis Noger y Mollins, como profesor de Patología General y Fisiopatología.

Año 1947 (Cabalgamiento de Horario)

En la ciudad de Mérida a los treinta días de abril de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salón Rectoral los miembros del Consejo Universitario, en sesión ordinaria, el Rector Presidente del Consejo Universitario, doctor Edgar Loynaz P., doctor Mario Spinetti B., Decano de la Facultad de Medicina y demás miembros del .Consejo Universitario.

NOVENO PUNTO: El doctor xx informó que el doctor xxx es profesor a tiempo completo, ejerce su profesión en lo privado y que además acaba de ser nombrado director del Dispensario de venereología, Loynaz encarga al Decano de Medicina para que haga una averiguación al respecto fue aprobado”.

Folio No 77

AÑO 1947 (CABALGAMIENTO DE HORARIO)

En la ciudad de Mérida a los siete días de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salón Rectoral los miembros del Consejo Universitario, en sesión ordinaria: El Vicerrector Presidente del Consejo Universi-

tario, doctor Luis Arocha, doctor Mario Spinetti Decano de la Facultad de Medicina y demás miembros del Consejo Universitario. SEGUNDO PUNTO “Comunicación del doctor xxx solicitando permiso para atender la consulta de venerología El doctor xx está en contra del permiso ya que el doctor xxx tiene una jefatura en el hospital, profesor a tiempo completo en la universidad, profesor del liceo y ejerce la profesión, se hizo la votación, cinco votos para que se le conceda y seis en contra y un voto en blanco. Se procede a una segunda votación que da este resultado, seis votos a favor y seis votos en contra, Arocha pospone la votación para la próxima votación”

Folio No. 79

Año 1947 (Salida salomónica)

En la ciudad de Mérida a los catorce días de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salón Rectoral los miembros del Consejo Universitario, en sesión ordinaria el Vicerrector Presidente del Consejo Universitario, doctor Luis Arocha, doctor Mario Spinetti, Decano de la Facultad de Medicina y demás miembros del Consejo Universitario.” DECIMO PUNTO Arocha solicito que se considere la votación pendiente del caso del doctor xxx. El Rector se manifestó en desacuerdo con la proposición de que se autorice al doctor xxx para aceptar cargos extraordinarios y hace referencia a la comunicación que a este respecto hizo la asamblea de profesores de medicina, firmada por el mismo profesor xxx en que esta se manifiesta en contra de que los profesores a tiempo completo tengan cargos extra universitarios. Después de larga discusión el Rector solicita que se le permita ejercer el cargo hasta el último de este mes sin tomar posesión de él, es aprobado”

Folio No. 84-85

Año 1947. (Reforma del Reglamento de la Facultad)

En la ciudad de Mérida a los diez y siete días de junio de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salón Rectoral los miembros de Consejo Universitario, en sesión ordinaria: el Vicerrector Presidente del C.U., doctor Luis Arocha, doctor Mario Spinetti B. Decano de la Facultad de Medicina y demás miembros del Consejo Universitario PRIMER PUNTO “el doctor Néstor Febrés C., profesor de Farmacología y Terapéutica Médica, solicita permiso con el fin de estudiar la organización de la misma práctica de esa asignatura en la UCV., aprobado”

SEGUNDO PUNTO: “comunicación del Director de la Facultad de Medicina participando que el consejo de la misma solicita modificar PRIMER PUNTO: el contenido del Reglamento de la Escuela de Medicina vigente, en el sentido de exigir a los estudiantes para tener derecho a presentar, promedio por lo menos 10 puntos como calificación de los trabajos prácticos desarrollados en el año escolar en las asignaturas de carácter teórico-práctico y por lo menos 10 puntos como promedio de las asignaturas de los exámenes de prueba, en las asignaturas de carácter teórico SEGUNDO PUNTO: Teniendo en cuenta que el Estatuto Orgánico de las Universidades Nacionales, en su artículo 73 fija la fecha en que debe comenzarse el año lectivo, pero no aquella que debe terminar. Se acordó habilitar el primero de julio para efectuar los exámenes parciales. En cuanto al primer punto se acordó que el Decano se informa con el Decano de la UCV., y su vez informa al Consejo Universitario sobre el particular. En cuanto al segundo punto y a petición del Sr. Rector se decidió habilitar el mes de julio para realizar los exámenes de las asignaturas que comenzaron el primero de octubre pasado, cuyo programa haya terminado, las materias cuyo estudio se inició el primero de marzo tendrán exámenes en la primera quincena de agosto próximo, aprobado”

Folio No.111-112

Año 1947. (Reforma del Reglamento de la Facultad)

En la ciudad de Mérida a los quince días de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salón Rectoral los miembros del Consejo Universitario, en sesión ordinaria: El Vicerrector Presidente del Consejo Universitario, doctor Luis Arocha, doctor Mario Spinetti B. Decano de la Facultad de Medicina y demás miembros del Consejo Universitario: PRIMER PUNTO: El Decano de la Facultad de Medicina, informó que en el reglamento de la Escuela de Medicina figura la asignatura Terapéutica Quirúrgica, con pruebas escritas y oral y que el Consejo de la Facultad decidió que se estudiara como Clínica Terapéutica y que se considerara sólo un examen, oral- practico. Se aprobó dicha modificación.

Folio No. 124

AÑO 1947. (REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA FACULTAD)

En la ciudad de Mérida a los veintiocho días de agosto de mil novecientos cuarenta y siete , se reunieron en el Salón Rectoral los miembros del Consejo Universitario, en sesión ordinaria, el Vicerrector Presidente del C.U., doctor Luis Arocha, doctor Mario Spinetti decano de la Facultad de Medicina y demás miembros del Consejo Universitario: PRIMER PUNTO: Comunicación del Consejo de la Facultad de Medicina de haber acordado referente a los exámenes de Clínica lo siguiente: a) en los exámenes de Clínica, reconocen la forma en que se realizaron, en lo referente a la manera de obtener la calificación definitiva, es decir llevar nota previa, b) en los exámenes de Clínica que faltan por presentar las calificaciones de los trabajos prácticos realizados y tomar de ellos el 50% para la calificación definitiva. Expone el decano de Medicina los motivos que tuvo el consejo de la Facultad para dictar la resolución antes dicha, Dávila

Celis expone que las Clínicas no deben tener nota previa por cuanto ni siquiera se consideran exámenes finales para el primer año de Clínica Médica y Quirúrgica y que además las Clínicas fundamentales ya han sido presentadas durante el año sin nota previa Spinetti propone que este año se tome en cuenta los trabajos efectuados en las Clínicas Se aprueba la ponencia de Spinetti

Folio No. 128-129

Año 1947. (Conflicto entre los estudiantes y el Director del Hospital Los Andes)

En la ciudad de Mérida el día primero de octubre de mil novecientos cuarenta y siete se reunió en el Salón Rectoral de la ULA el Vicerrector encargado del Rectorado Dr. Luis Eduardo Arocha, el secretario de la universidad Dr. Ramón Vicente Casanova, los Decanos Mario Spinetti B. Medicina, Ramón Massini O., Farmacia, Dr. Jacobo Calanche, Odontología, Dr. Marcelo González, Derecho y los delegados estudiantiles. Punto Octavo: Se informó sobre el expediente levantado con motivo del conflicto de los estudiantes de medicina con el director del hospital Los Andes. Spinetti habló entonces sobre la reunión verificada en el Salón Rectoral con los estudiantes de quinto y sexto año de medicina. El director del hospital. El Vicerrector y el secretario y él en su carácter de Decano, previa convocatoria del ciudadano Vicerrector, dio como causa del conflicto, la actual deficiencia del hospital Los Andes para desempeñar una amplia función docente y propuso que el Consejo Universitario se dirija al ministro de sanidad y asistencia social, suscrita también por los profesores y delegados de medicina y otra al ministro de educación nacional, pidiendo la intervención en forma de petición que se limitara a exigir la construcción del hospital clínico en esta ciudad, después de algunas consideraciones sobre el planteamiento de Spinetti se aprobó su proposición, con la siguiente adición de Casanova, que la comunicación sea redactada por el consejo de la Facultad de Medicina y que el Decano y un delegado estudiantil la llevaran personal-

mente al M.S.A.S. La comunicación del Consejo Universitario se transcribirá también al M.E.N.

Folio N° 139

Año 1947(Contratación de Profesores)

En la ciudad de Mérida a los tres días de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en sesión ordinaria en el Salón Rectoral los miembros del Consejo Universitario: El Vicerrector Presidente del Consejo Universitario doctor Luis Arocha, doctor Mario Spinetti Decano de la Facultad de Medicina y demás miembros del Consejo Universitario. PRIMER PUNTO: se leyó las comunicaciones del Decano de la Facultad de Medicina doctor Spinetti de contratar al doctor Humberto Nucete como adjunto del doctor Gerardo Will, profesor de Anatomía Patológica, y del doctor Eloy Dávila Celis a tiempo completo, como profesor de Clínica Médica I, Clínica Médica II, Semiología y Prope-
dética, Clínica Cardiológica, aprobado. SEXTO PUNTO: Se comienza a discutir el Reglamento de la Facultad de Medicina.

Folio No. 141

Año 1947(Se aprobó reglamentar las actividades del profesor a tiempo completo)

En la ciudad de Mérida a los veinticinco días de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en sesión ordinaria en el Salón Rectoral los miembros del Consejo Universitario: el Vicerrector Presidente del Consejo Universitario doctor Luis Arocha, doctor Mario Spinetti Decano de la Facultad de Medicina y demás miembros del Consejo Universitario. PRIMER PUNTO: Solicitud del doctor Luis Espinel Gonzales solicitando permiso para abrir una consulta oftalmológica se discutió y se aprobó. El Consejo Universitario aprobó

una comisión para reglamentar las actividades del profesor a tiempo completo.

Folio No.160-161-162

Año 1947. (Compra de terrenos).

En la ciudad de Mérida a los veinte días de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salón Rectoral los miembros del C.U., en sesión ordinaria el Vicerrector Presidente del C.U., doctor Luis Arocha, doctor Mario Spinetti decano de la Facultad de Medicina y demás miembros del Consejo Universitario. SEXTO PUNTO: Compra de los terrenos del Dr. Gino Helzinger. UNDECIMO PUNTO: Relación de gastos de la residencia estudiantil

Folio No 174

Año 1947. (Informe de la comisión ante el M.S.A.S., derivado del conflicto hospitalario)

En la ciudad de Mérida a los tres días de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en sesión ordinaria en el Salón Rectoral los miembros del Consejo Universitario, el Vicerrector Presidente del Consejo Universitario doctor Luis Arocha, doctor Mario Spinetti B. Decano de la Facultad de Medicina y demás miembros del Consejo Universitario. SÉPTIMO PUNTO: Información de los comisionados enviados ante el MSAS. Spinetti, y Marco Tullio Mendoza, presentaron informe escrito de sus gestiones en Caracas en pro de la construcción del Hospital Clínico de Mérida 1) El MSAS. Está en cuenta de la necesidad de tal hospital. 2) Que le han dado prioridad a su construcción, que no le es posible señalar fecha exacta para empezar los trabajos por escasez de los materiales y personal técnico. 3) Que conocido por el doctor Leopoldo García Maldonado el estado actual de las relaciones de la Universidad y el Hospital Los Andes, aquel les insinuó la conveniencia de estudiar un Reglamento que los discipline y el cual debe estar suscrito por Ministerio y el Consejo Universitario, se acordar comisionar a la Escuela de Medicina y el director del Hospital

Los Andes, para dictar las bases del Reglamento. NOVENO Comisión ante el Concejo Municipal del Distrito Libertador, INFORMÓ Casanova y según lo dicho por este comisionado en el libro de actas del Concejo Municipal existe constancia de la donación a la Universidad de Los Andes de los terrenos para construir la residencia para los estudiantes. Se acordó pedir copia certificada del acta respectiva.

Folio No.171-173

Año 1947. (Horario de los profesores)

En la ciudad de Mérida a los diez días de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en sesión ordinaria en el Salón Rectoral los miembros del Consejo Universitario el Vicerrector Presidente del Consejo Universitario, doctor Luis Arocha, doctor Mario Spinetti Decano de la Facultad de Medicina y demás miembros del Consejo Universitario. OCTAVO PUNTO: Que se haga una reunión extraordinaria el día lunes 17 de noviembre a las 8 p.m. en la cual, luego de oír los informes de los decanos sobre los horarios de trabajo de los profesores a tiempo completo se discuta sobre la reglamentación.

Folio No. 177

Año 1947. (Compra y construcción de infraestructuras)

En la ciudad de Mérida a los trece días de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en sesión extraordinaria en el Salón Rectoral los miembros del Consejo Universitario: el Vicerrector Presidente del Consejo Universitario, doctor Luis Arocha, doctor Mario Spinetti B. Decano de la Facultad de Medicina y demás miembros del Consejo Universitario, con el objeto de considerar el memorándum que a exigencia del citado organismo elaboró el doctor Marcelo Gonzales Morales, dicho documento consta de tres partes

| Obras | Costo Inicio el año 1947-1948 | |
|--------------------------------------|-------------------------------|---------------|
| Tres residencias estudiantiles | Bs 1.800.000 | Bs. 1.000.000 |
| Edificio de la Escuela de Ingeniería | Bs.1.200.000 | Bs. 200.000 |
| Residencia de los profesores | Bs. 200.000 | Bs. 200.000 |

Año 1947 (Reglamento del horario de los profesores)

En la ciudad de Mérida a los diez y ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en sesión extraordinaria en el Salón Rectoral los miembros del Consejo Universitario, el Vicerrector Presidente del Consejo Universitario doctor Luis Arocha, doctor Mario Spinetti B. Decano de la Facultad de Medicina y demás miembros del Consejo Universitario, con el objeto de dictar las bases para la reglamentación del trabajo de los profesores a tiempo completo, después de varias discusiones se decidió que los profesores a tiempo completo dediquen a la Universidad ocho horas diarias, dentro de las siete de la mañana a seis de la tarde, y pedirles que indiquen de acuerdo con lo anterior, sus horas de trabajo durante las cuales están al servicio de la Universidad. Se acordó dar comisión a los decanos para el cumplimiento de lo aprobado.

Folio No. 180-182

Año 1948. El Consejo Universitario se opuso a la construcción de un hospital psiquiátrico

En reunión del Consejo Universitario el 01-02-1948

El Rector Dr. Edgar Loynaz Presidente, informó que ha convocado esta reunión extraordinario del Consejo Universitario a fin de consultarle una co-

municación que a nombre de dicho cuerpo ha proyectado enviar a la convención de gobernadores occidentales, que se reunirá próximamente en la ciudad de Trujillo, donde se manifiesta que el Consejo Universitario sugiere a los convencionistas estudien la posibilidad que se construya la Colonia Psiquiátrica de Occidente, en las proximidades de la ciudad de Mérida, por ofrecer esta ciudad consideraciones especiales debido a la circunstancias de ser ciudad universitaria y por ello ofrecer un nutrido grupo de profesionales de la medicina y porque la colonia mencionada será campo propicio para las prácticas a realizar por los estudiantes, más lo que vendría a aprovechar la preparación médica de dichos estudiantes. El Dr. Spinetti B., está de acuerdo con Loynaz y se extiende en los beneficios que traerá a la Facultad de Medicina y al estudiantado. El Dr. González Molina, Decano de Derecho no está de acuerdo en que Mérida sea sede de la colonia psiquiátrica por considerar que desvirtuaría su condición de ciudad universitaria, en Mérida no hay sitio para su construcción. El Dr. Jacobo Calanche, Decano de Odontología está de acuerdo con los beneficios que pueda traer a los estudiantes de medicina, pero considera su mayor fuerza los inconvenientes de carácter económico que traerá, el alza del costo de la vida, debido a que los elementos que integrarán la colonia, no aportan nada a la producción sino por el contrario son exclusivamente consumidores. El Dr. Arocha se manifiesta de acuerdo con González Molina y Calanche, el Br. Regulo Pachano está de acuerdo por los beneficios que aportaría a la escuela de medicina. El Dr. Massini se manifestó de acuerdo e informa que, en otra oportunidad a iniciativa del Club de Leones, hubo una comisión que gestionó la construcción de una colonia psiquiátrica en la población de Mucuruba La propuesta del Rector fue negada.

¿Con esta mentalidad medieval de estos Decanos, como los estudios médicos pueden florecer en esta universidad?

El 03-02-1949 el Dr. Mario Spinetti Berti renuncia con carácter irrevocable, al cargo de Decano de la Facultad de Medicina.

Año 1949

En la ciudad de Mérida a los cuatro días del mes de febrero de 1949, se reunieron en sesión ordinaria en el Salón Rectoral, los miembros del Consejo Universitario, el Vicerrector Presidente del Consejo doctor Luis Arocha, doctor Mario Spinetti B., Decano de la Facultad de Medicina y demás miembros del Consejo QUINTO PUNTO: se discutió el Reglamento de las Pasantías por el Hospital Los Andes y el control de clases, se aprobó, con breves modificaciones al respecto a su redacción, se nombró una comisión.

Año 1949 (Caso del Dr. Hernán Pérez Pérez)

En la ciudad de Mérida a los nueve días de febrero de mi novecientos cuarenta y nueve, se reunieron en sesión ordinaria, en el Salón Rectoral los miembros del Consejo Universitario: El Rector Presidente del Consejo Universitario doctor Edgar Loynaz, doctor Mario Spinetti B. decano de la Facultad de Medicina y demás miembros del Consejo. Se lee una comunicación número 274 fechada el tres de los corrientes, donde el doctor Mario Spinetti B., participa que en la misma fecha ha presentado la renuncia irrevocable al cargo de Decano de la Facultad de Medicina, ante la asamblea de la Facultad, y que ha encargado del decanato al doctor Hernán Pérez, Director de la Escuela de acuerdo al artículo 22 del Reglamento de la Facultad, agrega que según lo establece el artículo 23 del mismo reglamento, se procederá a nuevas elecciones dentro del lapso de veinte días. QUINTO PUNTO: Comunicación N° 279 fechado el día de hoy, en la cual el director encargado del Decanato de la Facultad de Medicina participa, que fue elegido Decano de la Facultad, por renuncia de su titular doctor Mario Spinetti, Loynaz objeta la decisión de la asamblea y hace referencia a vicios que existen en esa asamblea.

Folio N°332

AÑO 1949

En la ciudad de Mérida a los diez y seis días de febrero de 1949, se reunieron en sesión ordinaria en el Salón Rectoral, los miembros del Consejo Universitario. El Rector Presidente del C.U, doctor Edgar Loynaz, Luis Arocha Vicerrector Secretario y demás miembros del C.U. Primer Punto: Fue leída por secretaria una comunicación del doctor Hernán Pérez P., por razones que en ella expuso es su decisión no aceptar el cargo para el cual fue elegido y pedirá se proceda a una nueva elección.

Folio N°338

AÑO 1949

En marzo de mil novecientos cuarenta y nueve fue designado por la junta de gobierno Rector Dr. Eloy Dávila Celis, Secretario Dr. Carlos Febres Pobeda

EL 22 marzo de 1949 el Rector Dr. Eloy Dávila C., Informa al Consejo Universitario que el lunes 14 recibió un oficio del Dr. Hernán Pérez P. donde pedía al rector fecha y hora para prestar el juramento de ley.

El Dr. Hernán Pérez P. fue electo decano de la Facultad de Medicina por la asamblea de la Facultad al finalizar el rectorado del Dr. Edgar Loynaz, pero esta elección no fue del agrado de algunos miembros del Consejo Universitario, por lo cual se generó una serie de interpretaciones de tipo legal lo que impidió que el Dr. Hernán Pérez P. No fuera juramentado decano en su lugar el Consejo escogió entre los Dres. Carlos Zavarase y José Núñez, el Dr. Carlos José Zavarase, fue designado como director de la Escuela de Medicina

AÑO 1949

En la ciudad de Mérida a los veintinueve días de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron en sesión ordinaria en el Salón Rectoral los miembros del Consejo Universitario, el Rector Presidente del Consejo Universi-

tario doctor Eloy Dávila Celis, doctor Luis Arocha Vicerrector Secretario, doctor Luis Espinel González Decano de la Facultad de Medicina y demás miembros del Consejo Universitario. PRIMER PUNTO: Fue leído por secretaria un proyecto remitido por el Decano de Medicina y suscrito por los profesores Alexander Moruzi y Rosendo Formiguera, sobre la creación del Instituto de Investigación Médica de la ULA. Leído el proyecto el Consejo resolvió a proposición del Rector, pasarlo a una comisión integrada por los doctores Espinal, Massini y Arocha a fin de que lo estudiaran, separen la materia que corresponda al decreto de erección, de las normas de carácter reglamentario.

Folio N° 45

AÑO 1949

En la ciudad de Mérida a los once días de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron en sesión ordinaria en el Salón Rectoral los miembros del Consejo Universitario, el Rector Presidente del Consejo Universitario, doctor Eloy Dávila Celis, doctor Luis Arocha Vicerrector Secretario, doctor Luis Espinel G., Decano de la Facultad de Medicina y demás miembros del Consejo Universitario. PRIMER PUNTO: La comisión designada por el Consejo Universitario el 29-4-49 presentó el proyecto de acuerdo por el cual se crea el Instituto de Investigaciones Médicas de la Universidad de Los Andes.

Folio N° 50

Año 1949 (Instituto de Cirugía Experimental)

En la ciudad de Mérida a los veintidós días de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron en sesión ordinaria en el Salón Rectoral los miembros del Consejo Universitario: el Rector Presidente del Consejo Universitario, doctor Eloy Dávila Celis, doctor Luis Arocha Vicerrector Secretario, doctor Luis Espinel G.. Decano de la Facultad de Medicina y demás miembros del

Consejo Universitario. PRIMER PUNTO: Previa aprobación del proyecto presentado por los encargados del Instituto de Cirugía Experimental, el consejo acordó un crédito adicional por la cantidad de bolívares nueve mil trecientos cincuenta con ochenta céntimos (Bs. 9.350,80) que sería distribuido así, bolívares ocho mil novecientos noventa y cinco con cincuenta céntimos (Bs. 8.995,50) para terminar dichas construcciones y trecientos cincuenta y cinco, con treinta céntimos (Bs. 355,30) para cancelar a Eugenio Mendoza y Co., el valor de la factura No. 16.454.

Folios N° 66-67

Año 1949. (Compra de los terrenos donde hoy están las Facultad de Medicina e Ingeniería)

En la ciudad de Mérida a los treinta días de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron en sesión ordinaria en el Salón Rectoral los miembros del Consejo Universitario, el Rector Presidente del Consejo Universitario, doctor Eloy Dávila Celis, doctor Luis Arocha Vicerrector Secretario, doctor Luis Espinel G.. Decano de la Facultad de Medicina y demás miembros del Consejo Universitario SEGUNDO PUNTO: Dávila Celis, explica que el motivo de esta reunión es solicitar autorización para comprar al Banco Obrero UN LOTE DE TERRENO DE LOS QUE EL BANCO ADQUIRIÓ EN ESTA CIUDAD A LOS HERMANOS PICÓN LARES, QUE LA UNIVERSIDAD DEBE INTERESARSE EN ADQUIRIR, ESTOS TERRENOS ADYACENTES A LOS QUE POSEÉ LA UNIVERSIDAD, POR LA CIRCUNSTANCIA DE QUE EL DIRECTOR DEL BANCO OBRERO OFRECIÓ VENDER AL PRECIO DE COMPRA, O SEA TRES BOLÍVARES EL METRO CUADRADO Y QUE LA ADQUISICIÓN DEBE HACERSE DE LAS RESERVAS DE LA UNIVERSIDAD. Hay que prolongar la calle Santos Marquina, aprobado.

Año 1949: Dr. Luis Espinel González (01-07-1949/ 03-10-1949 Decano de la Facultad, sustracción de los exámenes de la Facultad de Medicina)

En reunión del consejo universitario del primero de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, en sesión extraordinaria el rector Presidente Dr. Eloy Dávila Celis, el Secretario Dr. Carlos Febres Pobeda, los Decanos: Ramón Masini Farmacia, Jacobo Calanche Odontología, Luis Espinel González Medicina, Luis Spinetti Dini Derecho y Marcelo González Ingeniería.

Dávila Celis expuso que el objeto de la reunión es informar al Consejo que entre las 5 y 30 p.m. de ayer y las 8 a.m. del día de hoy, fueron extraídos de las oficinas del Decanato de la Facultad de Medicina las planillas contentivas de las calificaciones de los exámenes de prueba realizados durante el mes de junio, así mismo los de los trabajos prácticos y de los cómputos para los exámenes finales del mes de julio, discutido el caso fue leído por secretaría el proyecto de acuerdo que contempla los siguientes puntos:

Primero: Intervención de la Facultad de Medicina. En consecuencia dicha Facultad se regirá por las disposiciones que dicte el consejo universitario

Segundo: Suspender la realización de los exámenes hasta el lunes cuatro de los corrientes

Tercero: Autorizar al Rector para reorganizar al personal administrativo de la Facultad de forma que juzgue conveniente mientras dure la intervención, el proyecto fue aprobado.

Folio N°

Año 1949 (Se aprueba el Reglamento del Instituto de Investigaciones Médicas)

El Consejo Universitario de fecha 17 de septiembre discute y aprueba el reglamento del Instituto de Investigaciones Médicas.

Folio N°

Año 1949 (Agresión a la Universidad)

El Consejo Universitario de fecha 05- 10- 1949.

El Rector presidente somete a consideración del Consejo Universitario, unas declaraciones publicadas en el diario El Nacional en su edición del 23 de septiembre de 1949 formuladas por el Dr. Olinto Camacho director de la Escuela de Medicina de la Universidad Central y que Dávila considera lesivas a la reputación de esta universidad, en particular. Dávila Celis expone que el traslado de estudiantes a la U.C.V., después de haber cursado los dos primeros años en la Universidad de Los Andes, se debe a otras causas y no a las señaladas por el Dr. Camacho, en su declaración que a su concepto no es cierto lo dicho por el Dr. Camacho de que los dos primeros años de Medicina son más fáciles aquí que en Caracas.

Folio N°.

.Año 1949 (Renuncia del Dr. Luis Espinel González al Decanato de la Facultad)

El Consejo Universitario de fecha 15 de octubre de 1949, en comunicación No. 453 fechada el 03 de los corrientes en la cual el Dr. Luis Espinel González por razones que en ella expone renunció al cargo de Decano de la Facultad de Medicina y participa que EL Dr. Humberto Nucete va a ser nombrado Decano encargado. Folio N° 43

Año 1949 (Fin de la intervención de la Facultad)

En la ciudad de Mérida a los diez y seis días de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron en sesión ordinaria en el Salón Rectoral los miembros del Consejo Universitario, el Rector Presidente del Consejo Universitario., doctor Eloy Dávila Celis, doctor Luis Arocha Vicerrector Secretario, doctor Luis Espinel G., Decano de la Facultad de Medicina y demás miembros del Consejo Universitario., PRIMER PUNTO: Dávila Celis expone que en la Facultad de Medicina se están desarrollando las actividades normalmente, que en su opinión la intervención debe cesar a fin de que la asamblea dicte los reglamentos que ha de regirse la Escuela de Medicina, aprobado.

Folio N° 143

Año 1949: Dr. Humberto Nucete Rodríguez (20-11-1949 / 20-10-1950. Decano de la Facultad)

En la ciudad de Mérida a los veinticuatro días de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron en sesión ordinaria en el Salón Rectoral los miembros del Consejo Universitario, el Rector Presidente del Consejo Universitario, doctor Eloy Dávila Celis, doctor Luis Arocha Vicerrector Secretario, doctor Humberto Nucete Rodríguez, Decano de la Facultad de Medicina y demás miembros del Consejo Universitario. SÉPTIMO PUNTO: El secretario informó al consejo que el Banco Obrero ya remitió el documento de venta de los terrenos adyacentes a las residencias estudiantiles, que cubren un área de 52.219 metros cuadrados y cuyo monto es de ciento cincuenta y seis mil seis seiscientos cincuenta y siete bolívares (Bs. 156.657), aprobado.

Folio N° 146- 147

Año 1949. (Cupo estudiantil)

En la ciudad de Mérida a los catorce días de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron en sesión ordinaria en el Salón Rectoral los miembros del Consejo Universitario, el Rector Presidente del Consejo Universitario, doctor Eloy Dávila Celis, doctor Luis Arocha Vicerrector Secretario, doctor Humberto Nucete Decano de la Facultad de Medicina y demás miembros del Consejo Universitario. SÉPTIMO PUNTO: Nucete informó al Consejo que a pesar de las medidas tomadas, la matrícula en el primer año de medicina exceden de 120 aspirantes, planteándose nuevamente el problema del local y de condiciones de trabajos prácticos, Dávila Celis y Pachano hacen consideraciones al respecto.

Folios N°151-152

Año 1950 (Comunicación de la F.M.V.)

En la ciudad de Mérida a los diez y dieete de enero de mil novecientos cincuenta, se reunieron en sesión ordinaria en el Salón Rectoral los miembros del Consejo Universitario, el Rector Presidente del Consejo Universitario, doctor Eloy Dávila Celis, doctor Luis Arocha, Vicerrector Secretario, doctor Humberto Nucete, Decano de la Facultad de Medicina y demás miembros del Consejo Universitario. PRIMER PUNTO: El Rector somete a consideración una comunicación la Federación Médica Venezolana, donde se protesta y se condena el curso especial programado por la Facultad de Medicina para el presente año académico. Dávila Celis hace las consideraciones de la importancia de la F.M.V. y de las opiniones, pero considera que dicho organismo pecó de ligereza al protestar por un curso cuya reglamentación no conocía, estima que la carta en la cual el Decano de la Facultad de Medicina contesta a la F.M.V., es un documento de gran valor. Se decide que dicha comunicación se trascriba a todos

los Colegios Médicos del país a los ministerios de Sanidad y Educación y a los Rectores de las universidades, aprobado.

CUARTO PUNTO: El Decano de la Facultad de Medicina expone que está próximo el vencimiento del contrato de la casa que ocupa dicha Facultad, y que considera que no vale la pena renovar dicho contrato, porque los propietarios aspiran a un nuevo canon mayor no justificado, considera que los salones destinados para algunos servicios que todavía no están funcionando en las residencias estudiantiles vendrían a solucionar por los momentos el problema que confronta la Escuela de Medicina. El consejo aprueba el traslado de la Facultad de Medicina a tres habitaciones de las residencias estudiantiles.

Folios N° 152-154

Año 1950 (Compra de material docente)

En la ciudad de Mérida el primero de mayo de mil novecientos cincuenta se reunieron en sesión ordinaria en el Salón Rectoral los miembros del Consejo Universitario, el Rector Presidente del Consejo Universitario, doctor Eloy Dávila Celis, doctor Luis Arocha Vicerrector Secretario, doctor Humberto Nuce-te Decano de la Facultad de Medicina y demás miembros del Consejo Universitario. PRIMER PUNTO: Comunicación No. 586 de fecha 8 del mes próximo pasado, en la cual el Decano de la Facultad de Medicina solicita un crédito adicional hasta por la cantidad de dos mil cuatrocientos diez bolívares con veinte céntimos (Bs. 2.410.20) equivalente a setecientos ochenta dólares americanos al cambio de Bs. 3,09, para cancelar obligaciones contraídas por la cátedra de Obstetricia, con la firma Adams Company, Inc., de New York, más los gastos correspondientes aprobado.

Folio N°158

Año 1950. (Comentarios al editorial de la Revista de la F.V.M.)

En Mérida a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta, se reunieron en sesión ordinaria en el Salón Rectoral los siguientes miembros del Consejo Universitario, el Rector Presidente Dr. Eloy Dávila Celis, el Secretario Dr. Carlos Febres Poveda, los Decanos y el Vicerrector Secretario Dr. Luis Arocha. SEGUNDO Dávila Celis hace comentarios sobre el último párrafo del Editorial de la Revista de la F.M.V. Correspondiente al mes de diciembre de 1949. Dicho párrafo al referirse a los médicos extranjeros que revalidan en Venezuela, inserta una frase entre paréntesis que dice (rara vez lo hacen en Caracas) y se refiere a esta Universidad puesto que la del Zulia cuya apertura data del año 1946, todavía no concede grados en Medicina, que la F.M.V, nunca ha visto con buenos ojos, la reválida de los extranjeros, que rechaza la alusión que se hace en la frase citada, puesto que desde 1928 hasta 1949 fueron introducidos en esta Universidad 41 solicitud de reválida del título de Doctor en Medicina de los cuales 23 siguieron su curso hasta obtener las solicitudes correspondientes al título venezolano, que los restantes, unos fueron rechazados y otros no siguieron su tramitación bien por haber sido aplazados o bien haber estos desistido de su intento, que como Rector de la Universidad va a refutar a nombre del Consejo Universitario los conceptos emitidos en el boletín citado.

Folio N° 192 (13)

Año 1950 (Llegada del Dr. José Souto Candeira)

En Mérida a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta, se reunieron en sesión ordinaria en el Salón Rectoral los siguientes miembros del Consejo Universitario, el Rector Presidente Dr. Eloy Dávila Celis, el Secretario de la Universidad, Dr. Carlos Febres Poveda, los Decanos, el Vice-

rector Secretario Dr. Luis Arocha y demás miembros del Consejo Universitario. OCTAVO PUNTO: El Rector participó al Consejo Universitario la llegada del Dr. Souto Candeira, médico español, quien va a ser contratado por la Universidad para el Departamento de Fisiología de la Facultad de Medicina.

Folio N°. 7

Año 1950. Dr. Antonio José Uzcátegui Burguera (20-12-1950 / 1953, Decano de la Facultad)

En Mérida a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta, se reunieron en sesión ordinaria en el Salón Rectoral los siguientes miembros del Consejo Universitario: Dr. Eloy Dávila Celis, el Secretario Dr. Carlos Febres P., los Decanos, el Decano de La Facultad de Medicina Dr. Antonio José Uzcátegui B. el Vicerrector Secretario Dr. Luis Arocha y demás miembros del Consejo Universitario. SEXTO PUNTO: Comunicación No. 836 de fecha de ayer donde el Decano de la Facultad de Medicina propone la contratación de los siguientes profesores: doctor Pedro Matrón, para jefe de trabajos prácticos en la cátedra de Patología Tropical y Parasitología, doctor Teodoro Orcamo Panduro, como jefe de trabajos prácticos en las cátedras de Clínica Semiológica I-II, doctor Wladimir Ivanoff, actual profesor de Clínica Cardiológica. El Decano acompaña las condiciones del contrato.

SÉPTIMO PUNTO: El doctor Uzcátegui informa al consejo que ha propuesto de acuerdo con el Rector, crear una cátedra libre para preparar especialmente a los graduados que van en seguida a ejercer en Medicaturas Rurales, que es evidente que los estudiantes salen mal informados en materia de organización de dispensarios por desconocer las normas del MSAS, que con el proyecto de usar dicha cátedra se beneficiarán los estudiantes y el MSAS. Aprobado.

Folio N°. 9

Año 1951

En Mérida a los ocho días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron en sesión ordinaria en el Salón Rectoral los siguientes miembros del Consejo Universitario: el Rector Presidente doctor Eloy Dávila Celis, doctor A.J. Uzcátegui Decano de la Facultad de Medicina, Decanos y demás miembros del Consejo Universitario.

PRIMER PUNTO: El Rector informa al Consejo que se encuentra en Mérida el doctor Rivero, miembro de una compañía contratista y quien trae los planos del anteproyecto de la Escuela de Ingeniería, que le fueron entregados por el MOP, que el doctor Rivero se puso en contacto con los profesores de esa escuela, para estudiar el anteproyecto en referencia, que el encargado del decanato trabajo con él y llegaron a la conclusión que el anteproyecto no satisface las necesidades de la Facultad y por consiguiente los planos deben ser rediseñados, que el doctor Rivero está de acuerdo con las observaciones hechas. El Consejo debe autorizar la construcción de dicha escuela en terrenos colindantes con la calle Santos Marquina.

SEGUNDO PUNTO: El Rector participa al Consejo que la Universidad debe comprar más terrenos, contiguos a los que ya posee pues a medida que pasa el tiempo dichos terrenos se van valorizando y encareciendo y este Instituto necesita de ellos para sus futuras ampliaciones, Aprobado.

Folio N°.14.

Año 1951(Proyecto de la construcción del Hospital Clínico)

En Mérida a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron en sesión ordinaria en el Salón Rectoral, los siguientes miembros del Consejo Universitario: El doctor Eloy Dávila Celis quien lo presidió, los Decanos, el doctor Carlos Febres Poveda Secretario accidental.

Ei señor Rector haciendo una disgregación, participa al Consejo que en la mañana del 26 llegaron a esta ciudad los ingenieros Rivero y Chataing, miembros de la comisión designada por el ministerio de educación para estudiar las posibilidades de construir una Ciudad Universitaria Funcional. Que en compañía de los ingenieros y el Dr. Briceño Paredes también miembro de la comisión visitó todas las dependencias universitarias y los terrenos adyacentes al sanatorio antituberculoso, donde se ha proyectado el Hospital Clínico y la Escuela de Medicina, que los ingenieros se pronunciaron por la agrupación de todas las dependencias de la Facultad de Ingeniería en el sitio que actualmente ocupan y que las Escuelas de Ciencias Médicas se agrupen en edificios que se construirán en la otra banda, cerca del antituberculoso que él y el Dr. Briceño Paredes redactaron un informe que entregarían personalmente en Caracas.

Folio No°120

Año 1951 (Contratación del Dr. Alfonso Vinci)

En Mérida a los seis días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron en sesión ordinaria en el Salón Rectoral los siguientes miembros del Consejo Universitario, el Rector Presidente doctor Eloy Dávila Celis, los decanos y el doctor Carlos Febres Poveda Secretario y demás miembros del Consejo Universitario.

TERCER PUNTO: Dávila Celis informó al Consejo del contenido de la comunicación No. 235 fechada el 6 del presente mes dirigida al Rector por el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, en la cual después de algunas consideraciones acerca de las pésimas condiciones de organización y servicio en que se encuentra la biblioteca de dicha Facultad, pues propiamente no hay tal biblioteca si no un montón de libros que no es útil para consulta ni a profesores ni a los alumnos, manifiesta que se hace necesario utilizar los servicios del especialista en la materia Dr. Alfonso Vinci quien ha trabajado en el mismo sentido en la biblioteca de Ingeniería. Uzcátegui solicita del Consejo que para

lograr el objetivo es necesario que este organismo autorice pagar al mencionado Vinci los trabajos que realice durante las vacaciones, como también a la ciudadana Celina Torres, quien actuará como oficial ayudante dentro del mismo periodo. El Consejo autorizo la petición Uzcátegui.

CUARTO PUNTO: Por secretaría se dio lectura al oficio No. 234 del presente mes, enviada por el Decano de la Facultad de Medicina, en el cual propone al Rector el nombramiento del Dr. Jacinto Convit, para profesor asociado de la cátedra de Clínica Dermatológica y Sifilográfica, a partir del primero del mes, que cursa, con el carácter Ad-honorem, para que trabaje dentro del lapso de vacaciones, en la organización del laboratorio y archivo de dicha cátedra. Dávila Celis al referirse al mencionado oficio manifestó que es indiscutible la utilidad que la presencia de dicho profesor reportará a las especialidades mencionadas, se hará algo semejante pues el Dr. Baldo se ha ofrecido para ello. Fue aprobado.

Folios N° 134-135

Año 1951 (Contratación del Dr. Alfredo Navarrete)

En Mérida a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron en sesión ordinaria los siguientes miembros del Consejo Universitario, el Rector-Presidente doctor Eloy Dávila C., los Decanos, el doctor J.A. Uzcátegui decano de la Facultad de Medicina y demás miembros del Consejo Universitario.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Dávila Celis expone que se hace necesario becar a un sujeto que se perfeccione en Anatomía Patológica bajo la dirección del Dr. ODaly, que para lograr un individuo regularmente preparado en esta especialidad se requiere como mínimo de cinco años, que el Dr. ODaly se ha manifestado siempre muy interesado por el problema de Anatomía Patológica

de nuestra universidad, y que en la actualidad hay un médico italiano, joven que trabaja con él desde hace dos años, y que ODaly ha informado sobre la capacidad y sus deseos de trabajar en la docencia, que esta universidad podría becarlo por tres años y efectuar un contrato cuyo modelo envió ODaly y por el cual el becario se compromete a trabajar en nuestra Escuela de Medicina por un mínimo determinado de años, que el becario sería el Dr. Dante Carbognani y que después de conversar el caso con el Decano de Medicina él planteará el caso con carácter de proposición, aprobado.

DÉCIMO TERCER PUNTO: Dávila Celis, que dada la circunstancia de que la universidad necesita personal y siendo obligación del Instituto tratar por todos los medios de formar personal capacitado de los egresados de sus aulas, por cuanto entre los recién egresados de medicina se encuentran algunos aventajados, él propone al Consejo se nombre profesor a tiempo completo al Dr. Alfredo Castillo Navarrete para trabajar como auxiliar de Clínica Médica y Semiología y como encargado del archivo de historias de Clínica Médica. Que al cabo de dos años si las condiciones de trabajo han sido satisfactorias se le puede extender por un año, comprometiéndose el Dr. Castillo a trabajar con la Universidad, aprobado.

El Dr. Uzcátegui Burguera tiene una proposición en el mismo sentido, se le permita contratar al Dr. Rincón Martínez, recién egresado como auxiliar de puericultura en la Cátedra de Obstetricia, que otros de los egresados que desea trabajar en la Facultad es el Dr. Moisés Añez Fuenmayor a quien recomienda para tiempo completo con la obligación de trabajar dos horas semanales en los trabajos prácticos de Fisiopatología y en la sección de Hematología del laboratorio de Clínicas actualmente en organización, Aprobado

Folios N° 145-146

AÑO 1951

En la ciudad de Mérida al primer día del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron en sesión ordinaria en el Salón Rectoral los siguientes miembros del Consejo Universitario, el Rector Presidente Dr. Eloy Dávila C. Antonio José Uzcátegui Decano de la Facultad de Medicina, el Secretario Dr. Carlos Febres Poveda y demás miembros del Consejo Universitario.

SEGUNDO PUNTO: El Dr. Dávila dice que por cuanto el Consejo creó los cargos de profesores auxiliares de Semiología y Clínica I-II de Obstetricia y Ginecología de Laboratorio de Hematología y aprobó los candidatos.

TERCER PUNTO: El Dr. Uzcátegui expuso que teniendo muy en cuenta las condiciones que hicieron al señor Rector en la penúltima sesión, respecto a las irregularidades del procedimiento seguido para el otorgamiento de becas de postgraduados, propone que se designe una comisión. El Rector informa que el C.N.U. trató de coordinar los distintos reglamentos de las Universidades Nacionales pero que mientras se logra este propósito, deben hacerse los reglamentos. Que es partidario de la proposición Uzcátegui, se nombre una comisión integrada por el Dres. Marcelo Gonzales Molina, José Souto y Luis Spinetti Dini, aprobado.

Folios N°153-154.

Año 1951 Rector Dr. Renato Esteva Ríos

En la ciudad de Mérida a los diez días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron en sesión ordinaria en el Salón Rectoral los siguientes miembros del Consejo Universitario, el Rector Presidente Dr. Re-

nato Esteva Ríos, el Vicerrector Secretario Dr. Néstor Briceño Paredes el Secretario de la universidad Dr. Mario Spinetti Dini, los Decanos, y demás miembros del Consejo Universitario.

NOVENO PUNTO: Se leyó comunicación del Decano de la Facultad de Medicina, en la cual informa que los Bachilleres Alí Saúl Galindez y Rafael José Prieto obtuvieron igual puntuación en los exámenes de admisión al primer año de medicina, quedando con iguales credenciales y derechos para optar al puesto No. 60, en vista de este caso el Consejo de la Escuela de Medicina recomienda la inscripción de ambos y sugiere que se modifique el artículo No. 39 del Reglamento de la Facultad de Medicina y adicionar al referido artículo 39 lo siguiente “En caso de que varios alumnos obtengan la misma calificación para el último puesto todos serán admitidos”. Sometida a consideración esta proposición resultó aprobada por unanimidad.

VIGESIMO PUNTO: Concedido el derecho de palabra el Rector informa al Consejo, que se encuentra estudiando lo relacionado sobre las construcciones provisionales para la Facultad de Medicina, en vista de que las definitivas posiblemente no se llevarán a cabo hasta dentro de cinco años. Dice que los terrenos al lado del hospital (sanatorio), han sido considerados para ubicar en ellos dichas construcciones, pero no está muy clara la condición jurídica de ellos. Pide se comisione a la Escuela de Ingeniería para estudiar lo relacionado con este problema de construcciones. El consejo se manifestó de acuerdo con esta petición.

Folio N°182- 186.

En Mérida a los diez y siete días del mes de octubre se mil novecientos cincuenta y uno, se reunieron en sesión ordinaria, en el Salón Rectoral los siguientes miembros del Consejo Universitario, el Rector Presidente Dr. Renato Esteva Ríos, el Vicerrector Secretario Néstor Febres Paredes, el Secretario Dr. Mario Spinetti D. los Decanos y demás miembros del Consejo Universitario.

OCTAVO PUNTO: Se dio lectura a comunicación del Gobernador del Estado, el cual a nombre del ejecutivo solicita la cooperación de la Universidad para la construcción de una avenida de 21 metros de ancho en la prolongación de la calle Zerpa y la cual habrá de atravesar terrenos de la Universidad, en el sentido que le ceda al Ejecutivo el terreno necesario. El Dr. Briceño con el apoyo del Dr. Valeri, propuso que se autorice al Rector para hacer las gestiones que sean necesarias con el Gobernador del Estado. No habiendo objeción a esta proposición se declara aprobada.

Folio N°. 189

Año 1952

En la ciudad de Mérida a los nueve días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en sesión ordinaria en el Salón Rectoral los siguientes miembros del Consejo Universitario, el Rector Presidente Dr. Renato Esteva Ríos, el Vicerrector Secretario Dr. Néstor Briceño Paredes, el Secretario Dr. Mario Spinetti Dini los Decanos y demás miembros del Consejo Universitario.

QUINTO PUNTO: Fue leído un oficio del Decano de la Facultad de Medicina fechado el 10 de diciembre pasado, en el cual se informa que en sesión verificada el día seis de diciembre, el consejo de la Facultad acordó dirigirse a este Consejo para exponer la urgente necesidad de la construcción de un local adecuado para la Escuela de Medicina, por cuanto sus actividades se desarrollan con bastante incomodidad y de manera dispersa.

Folio N°. 309

En la ciudad de Mérida a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en sesión ordinaria en el Salón Rectoral los siguientes miembros del Consejo Universitario, el Rector Presidente Dr. Renato Esteva Ríos, el Vicerrector Secretario Dr. Néstor Briceño Paredes, el Secre-

tario Dr. Mario Spinetti Dini, los Decanos y demás miembros del Consejo Universitario.

PRIMER PUNTO: Se dio lectura al oficio del encargado del Decanato de la Facultad de Medicina Dr. Carlos Delgado Febres, referente a la solicitud de cinco mil bolívares para para gastos de elaboración del proyecto y levantamiento de planos para el edificio de la Facultad de Medicina. El Rector informa que la Dirección de Ingeniería y Arquitectura Escolar del Ministerio de Educación, se encargará del mencionado proyecto, considerando innecesaria en consecuencia la referida erogación. A petición del Dr. Gonzales, el Rector da mayor explicación sobre la tramitación hecha con el Ministerio de Educación a este efecto, el Dr. González lamenta que no se le informara de estas tramitaciones con anterioridad para paralizar los trabajos del referido proyecto. El Br. Castaños pide se informe si con los trabajos efectuados por la Escuela de Ingeniería ha habido gastos, el Dr. González dice que sí ha habido pequeños gastos y pérdida de tiempo por parte de los profesores, no se hicieron más observaciones a este punto.

Folio N°. 375.

En la ciudad de Mérida a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en sesión ordinaria en el Salón Rectoral los siguientes miembros del Consejo Universitario: el Vicerrector Presidente, Dr. Néstor Briceño Paredes el Secretario Dr. Mario Spinetti Dini, quien actuó como Secretario Accidental, los Decanos y demás miembros del Consejo Universitario.

QUINTO PUNTO: Se dio lectura a oficio suscrito por el encargado del Decanato de la Facultad de Medicina Dr. Carlos Delgado Febres, en el cual expresa que el Consejo de la Facultad después de considerar el problema de admisión de estudiantes para el próximo año lectivo, ha acordado limitar las inscripciones a ciento diez estudiantes para el primer año así ochenta nuevos

inscritos y treinta repitientes, agregando que del segundo año en adelante la posibilidad de admisión está limitada por la carencia del local para la Escuela de Medicina y por el escaso número de camas disponibles en el hospital Los Andes para impartir una práctica hospitalaria adecuada, diciendo que de no solucionarse favorablemente este problema no existirá posibilidad para admitir nuevos inscritos sino los actuales.

SEXTO PUNTO: Se dio lectura a oficio suscrito por el encargado del Decanato de Medicina en el cual trasmite comunicación del Director y Subdirector del Departamento de Bioquímica de esa Facultad considerando por el consejo del mismo, el cual recomienda acoger la solicitud que en ella se contiene de enviar al señor Gonzalo Gonzales Márquez a la ciudad de México para un curso de tres meses como mínimo a fin de que estudie y se entrene en los procedimientos de determinación cuantitativa de vitaminas y hormonas en el Hospital de las Enfermedades de la Nutrición de dicha ciudad, fue discutido y aprobado.

Folios N°. 485-486.

En la ciudad de Mérida a los tres días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en sesión ordinaria en el Salón Rectoral, los Sigüientes miembros del Consejo Universitario:, el Rector Presidente Dr. Renato Esteva Ríos, el Vicerrector Secretario Dr. Néstor Briceño Paredes, el Secretario Dr. Mario Spinetti Dini y demás miembros del Consejo Universitario. CUARTO PUNTO: Se dio lectura a una comunicación suscrita por el bachiller XXXXXXXX, quien pide por encontrarse detenido en la cárcel pública de esta ciudad necesita el traslado del jurado examinador a ese lugar a fin de rendir el examen de Anatomía Humana, única materia del curso del primer año de medicina en la cual está inscrito. El Dr. Delgado propone que se comunique a dicho peticionario que debe insinuar a la autoridad competente le permita trasladarse a la Escuela de Medicina a rendir el examen y en caso de negativa se atenga a la disposición del reglamento de dicha Escuela.

Folio N°.488 (14)

En la ciudad de Mérida a los diez y siete días del mes de septiembre de 1952, se reunieron en sesión extraordinaria en el Salón Rectoral los siguientes miembros del Consejo Universitario, el Rector Presidente Dr. Renato Esteva Ríos, el Vicerrector Secretario Dr. Néstor Briceño Paredes, el Secretario Dr. Mario Spinetti Dini, Decanos y demás miembros del Consejo Universitario. El Rector declaró abierta la sesión, expresando el objeto de la misma, es continuar la discusión del Reglamento de la Facultad de Medicina, fue leída y sometida a consideración del Consejo la Sección XII de dicho reglamento. El Rector observa que es indispensable introducir para el futuro entre las materias que se estudian en la agrupación médica la materia de Psiquiatría y en la agrupación Quirúrgica la de Traumatología y Ortopedia. El Decano apoya la propuesta del Rector y modifica en el sentido de la primera asignatura se denomine Psiquiatría y Neurología. Esta modificación fue aprobada.

En la ciudad de Mérida a los 12 días del mes de marzo de 1953, se reunieron en sesión ordinaria en el Salón Rectoral los siguientes miembros del Consejo Universitario, el Rector Presidente Dr. Renato Esteva Ríos, el Vicerrector Secretario Dr. Néstor Briceño Paredes, el Secretario Dr. Mario Spinetti Dini, Decanos.

QUINTO: Se leyó una comunicación suscrita por 90 estudiantes del segundo año de medicina, pidiendo la remoción inmediata del Dr. Santos Candei-ra, profesor de la Cátedra de Fisiología Humana alegando la incapacidad manifiesta de dicho profesor. El Dr. Antonio José Uzcátegui B. Decano de la Facultad, se refiere a la diferencia de motivos para pedir la destitución del Dr. Souto. En la dirigida por los estudiantes al Consejo de la Facultad y la del C. U., pues en aquella se habla que las clases dictadas por dicho profesor eran incomprensibles y en esta solicitud, manifiestan la incapacidad del mismo. El Dr. Uzcátegui alude a una investigación efectuada por una comisión del Conse-

jo de la Facultad, agrega el Dr. Uzcátegui que no se han efectuado las proyecciones, estas se efectuaran cuando el curso se encuentre en capacidad de comprenderlas y que en cuanto a las prácticas la magnitud del curso hace que no hayan podido avanzar más y terminó leyendo la comunicación del Dr. Briese sobre las prácticas de Fisiología, así como la comunicación del Dr. Souto en la cual él se defiende de las imputaciones de los estudiantes, el Consejo discute y la pasa a una comisión.

En la ciudad de Mérida a los 24 días del mes de Mazo de 1953, se reunieron en sesión ordinaria en el Salón Rectoral los siguientes miembros del Consejo Universitario, el Rector Presidente, Dr. Renato Esteva Ríos, el Virrector Secretario Dr. Néstor Briceño Paredes, el Secretario Mario Spinetti Dini, Decanos:

PRIMERO. Se dio lectura a comunicación suscrita por el Dr. Antonio José Uzcátegui B.

En la cual participa que en vista de la renuncia formal e irrevocable que presentara del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, la asamblea de la misma designo al Dr. Carlos Delgado Febres, Decano por lo que falta del periodo 1950-1953. El Rector procedió a tomar el juramento de ley. Se dio lectura a comunicación suscrita por el Director de la escuela de Medicina, donde participa que la asamblea de la Facultad designo al Dr. Pedro Rincón Gutiérrez como director de la misma. No habiendo objeción el nombramiento fue aprobado.

En la Ciudad de Mérida a los 15 días del mes de abril de 1953, se reunieron en sesión ordinaria, en el Salón Rectoral, el Rector Presidente Dr. Renato Esteva Ríos, el Vicerrector Secretario Dr. Néstor Briceño Paredes, el secretario Dr. Mario Spinetti Dini, Decanos. Se dio lectura a comunicación suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, en la cual solicita autorización para que durante el presente año académico se dicte un cursillo de Anestesiología. El Dr. Delgado dio las informaciones al respecto y no habiendo

observación alguna fue aprobada.

En la ciudad de Mérida a los 16 días del mes de marzo de 1953, se reunieron en sesión ordinaria en el Salón Rectoral, el Rector Presidente Dr. Renato Estava Ríos, el Vicerrector Secretario Néstor Briceño Paredes, el Secretario Dr. Mario Spinetti Dini, Decanos

Sexto: Se dio lectura a oficio suscrito por el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, en la cual transcribe comunicación del Dr. Joaquín Mármol Luzardo, quien expresa que ha tramitado con el Colegio Británico de Relaciones Culturales, una visita a la Gran Bretaña a Centros Quirúrgicos Docentes Universitarios, encontrándose en los arreglos conducentes ya que ha obtenido satisfactoria respuesta, y pide permiso al Consejo Universitario para suspender sus actividades docentes por un año, con el fin de poder reincorporarse a sus tareas como profesor de Clínica Quirúrgica I – II, una vez que regrese, agrega que igualmente visitara Centros Universitarios en Francia, Suecia, Suiza, Italia y España, seguidamente fue sometida a votación y fue aprobada.

En la ciudad de Mérida a los 21 días del mes de octubre de 1953, se reunieron en sesión de instalación, los siguientes miembros del Consejo Universitario: Rector Presidente Dr. Joaquín Mármol Luzardo, Vicerrector Secretario Dr. Néstor Briceño Paredes, el Secretario Mario Spinetti Dini, Decanos. (15)

Universidad de Los Andes

Mérida – Venezuela

Facultad de Medicina

Por disposición del ciudadano Presidente de la República, se hacen los siguientes nombramientos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Los Andes, Mérida:

Doctor Carlos Delgado Febres, Encargado del Decanato.

Doctor Enrique González Beri, Encargado de la Dirección de la Escuela.

Personal Docente

CÁTEDRA DE ANATOMÍA NORMAL: Profesor Luis Rengel Sánchez, Jefe de Cátedra; Profesor Ekkehard Klelis.

CÁTEDRA DE FISIOLÓGÍA NORMAL: Profesor Pedro Rincón Gutiérrez, Jefe de Cátedra; Profesor Eduardo Briese.

CÁTEDRA DE HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA: Profesor Pedro Guerra Fonseca, Jefe de Cátedra; Profesor Karlhanns Salfelder, Profesora Elizabeth Jonas de Steizer.

CÁTEDRA DE BIOQUÍMICA: Profesor Mario Spinetti Berti, Jefe de Cátedra; Profesor Carlos Salas, Profesor Hugo Galavis, Profesor Syr Dávila Celis, Profesor Moisés Añez Fuenmayor.

CÁTEDRA DE FISIOPATOLOGÍA: Profesor Pedro Rincón Gutiérrez, Jefe de Cátedra, Profesor Manfred Hartung.

CÁTEDRA DE PATOLOGÍA GENERAL: Profesor Luis Espinel González, Jefe de Cátedra.

CÁTEDRA DE FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA: Profesor Néstor Febres Cordero, Jefe de Cátedra; Profesor Jesús M. Rojas Rojas.

CÁTEDRA DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA: Profesor Ramón Mora Méndez, Jefe de Cátedra; Profesor-Guillermo Sánchez, Profesor Pierre Matron, Profesor Roberto Gabaldón Parra. Profesor Jesús Moreno.

CÁTEDRAS DE PATOLOGÍA DESCRIPTIVA MÉDICA (I-II): Profesor J. Humberto Ocariz, Jefe de Cátedra, Profesor Abdel Fuenmayor P., Profesor Hugo Dávila.

CÁTEDRAS DE PATOLOGÍA DESCRIPTIVA QUIRÚRGICA (I-II): Profesor Amado Daniel Ortiz, Jefe de Cátedra: Profesor Francisco Moncada Reyes, Profesor César Paredes B.

CÁTEDRAS DE TERAPÉUTICA MÉDICA (I-II): Profesor Néstor Febres Cordero, Jefe de Cátedra.

CÁTEDRAS DE TERAPÉUTICA QUIRÚRGICA (I-II): Profesor Humberto G. Nucete R., Jefe de Cátedra.

CÁTEDRA DE MEDICINA TROPICAL: Profesor Enrique González Berti, Jefe de Cátedra, Profesor Pierre Matron. Profesor Héctor Sánchez Romero.

CÁTEDRA DE HIGIENE Y MEDICINA SOCIAL: Profesor Carlos Delgado Febres, Jefe de Cátedra, Profesor Raúl Martínez Vera.

CÁTEDRA DE MEDICINA LEGAL Y DEONTOLÓGÍA: Profesor Francisco Fonseca Dávila, Jefe de Cátedra; Profesor David Pérez M.

CÁTEDRAS DE CLÍNICA SEMIOLÓGICA Y PROPEDEÚTICA (I-II): Profesor Luis Noguer y Molins, Jefe de Cátedra, Profesor Félix Irazábal, Profesor Vla-

dimir Ivanoff, Profesor J. M. Castaños Copello, Profesor Remy Rada F., Profesor Arturo Paoli B.

CÁTEDRA DE ANATOMÍA PATOLÓGICA: Profesor Humberto G. Nucete R., Jefe de Cátedra, Profesor Karlhanns Salfelder, profesor

CÁTEDRA DE TÉCNICA QUIRÚRGICA: Profesor Francisco Moncada Reyes, Jefe de Cátedra; Profesor César Paredes B., Profesor Américo Briceño Avendaño.

CÁTEDRA DE OBSTETRICIA: Profesor Eulogio Ángulo Gómez, Jefe de Cátedra.

CÁTEDRAS DE CLÍNICA MÉDICA (I-II): Profesor Eloy Dávila Celis; Jefe de Cátedra; Profesor A. Castillo Navarrete, Profesor Remy Rada F., Profesor Arturo Paoli Briceño, Profesor J. M Castaños Cupelo.

CÁTEDRAS DE CLÍNICA QUIRÚRGICA. (L-II): Profesor Joaquín Mármol Luzardo, Jefe de Cátedra; Profesor Amado Daniel Ortiz, Profesor Pedro San José Caballero, Profesor Américo Briceño Avendaño, Profesor Armando Guillen, Profesor Marcelo Rodríguez Castillo.

CÁTEDRA DE CLÍNICA OBSTETRICIA: Profesor Antonio José Uzcátegui, B., Jefe de Cátedra; Profesor Manuel I. Rincón Martínez, Profesor Francisco Sánchez Carrillo.

CÁTEDRA DE CLÍNICA PEDIÁTRICA: Profesor José R. Abzueta, Jefe de Cátedra; Profesor Emiliano Díaz Perozo.

CÁTEDRA DE CLÍNICA CARDIOLÓGICA: Profesor Abdel Fuenmayor P., Jefe de Cátedra.

CÁTEDRA DE CLÍNICA FISIOLÓGICA: Profesor Augusto Gabaldón Parra, Jefe de Cátedra; Profesor Jorge Romanovich, Profesor Francisco Moncada Reyes.

CÁTEDRA DE CLÍNICA RADIOLÓGICA: Profesor G. Gonzalo Picón Parra, Jefe de Cátedra.

CÁTEDRA DE CLÍNICA DERMATOLÓGICA: Profesor Fidel de Aguirre Bilbao. Jefe de Cátedra.

CÁTEDRA DE CLÍNICA TRAUMATOLÓGICA: Profesor Pedro San José Caballero, Jefe de Cátedra.

CÁTEDRA DE CLÍNICA GINECOLÓGICA: Profesor Antonio José Uzcátegui B., Jefe de Cátedra.

CÁTEDRA DE CLÍNICA OFTALMOLÓGICA: Profesor Luis Espinel González, Jefe de Cátedra; Profesor Jesús M Rojas R.

CÁTEDRA DE CLÍNICA OTORRINOLARINGOLÓGICA: Profesor Humberto G. Nucete R., Jefe de Cátedra.

CÁTEDRA DE HISTORIA DE LA MEDICINA: Profesor Mario Spinetti Dini, Jefe de Cátedra.

El personal docente designado por la presente Resolución, será clasificado conforme a lo dispuesto al respecto por la Ley de Universidades Nacionales.

El 24 de octubre de 1953, el Ministro de Educación Nacional Dr. José Loreto Arismendi, designo el profesorado de las Facultades de Medicina, Ingeniería Civil y Derecho. El Nacional domingo 25 de octubre de 1953.

BIBLIOGRAFÍA

- (1) AHULA TOMO LXXXVII .s/f.
- (2) CHALBAUD ZERPA Carlos (2000) Compendio Histórico de la Universidad de los Andes Ediciones del Vicerrectorado Mérida p-125
- (3) CHALBAUD C. Eloi (1973) Historia de la Universidad de Los Andes Tomo V p-p 82-83.
- (4) LIBRO AMARILLO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA (1858) Informe al Congreso de 1858 Sobre el Estado De Las Relaciones Externas, Inmigración e Instrucción Pública de Venezuela Por El Secretario Estos Ramos p-p 137-139
- (5) VARGAS P. (1838) José Obras Completas Vol. IV Doc. N°364 6364 06 de mayo de 1838
- (6) REVISTA DE LA SOCIEDAD VENEZOLANA DE HISTORIA DE LA MEDICINA (2015) Vargas en la Enseñanza Anatómica Venezuela en la primera mitad del siglo XIX. Vol. 62 N°2, año 2015
- (7) CHALBAUD C. Eloi (1973) Historia de la Universidad de Los Andes Tomo V Ediciones del Rectorado p-p 70-71-82
- (8) BRICEÑO PICÓN Gabriel (1887) Apuntes de los Estados del Distrito Federal 1887 PP.71-72
- (9) AHULA (1911) Volumen CXXX Facultad de Medicina y Farmacia 1882-1911 s/f
- (10) CHALBAUD C .Eloi (1973) Historia de La Universidad de Los Andes, Tomo VI. Ediciones del Rectorado p-p 258-261
- (11) CHALBAUD C .Eloi (1973) Historia de la Universidad de los Andes Ediciones del Rectorado Tomo VIII p- 270.
- (12) AHULA (1946) Libro de Actas del Consejo Universitario No 8 (1931-1946)
- (13) AHULA (1949) Libro de Actas No. 1 del Consejo Universitario años 1946-1949
- (14) AHULA (1952) Libro de Actas No. 3 del Consejo Universitario 1950-1952
- (15) AHULA Libro de Actas del Consejo Universitaria ULA N° 1- 2- 3 - 4 Años

CAPÍTULO XIV

La formación del docente universitario, concepciones teóricas y metodológicas

La formación docente de los profesores Universitarios, constituye una prioridad para numerosos estados y organizaciones internacionales como la organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (1).

La formación del docente universitario se concibe como una piedra angular para alcanzar la calidad y excelencia del sistema de educación superior, lo cual explica el interés Compartido entre pedagogos y políticos, de establecer líneas esenciales para la proyección e implementación de la función del profesor universitario, como Actividad básica de la gestión académica (1).

Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción (1).

Conferencia Mundial Sobre la Educación Superior UNESCO. Paris 05 de septiembre de 1998.

En nuestra universidad tenemos muchas fallas en la preparación de los profesores, especialmente en las ciencias básicas como: Anatomistas, Embriólogos, Histólogos, Bioquímica Médica, Fisiólogos, Fisiopatólogos, Farmacólogos, Dermatología. Felicito a la Cátedra de Microbiología y Parasitología de cuyo seno ya han egresados varias promociones.

Profesores de la Escuela de Medicina Sede Central Mérida

ANATOMÍA HUMANA:

El primer profesor de Anatomía fue el Dr. Juan Jose Cosme Jiménez, natural de Caracas, alumno del Dr. José María Vargas. Primer presidente de la Facultad de Medicina, fundador del primer Anfiteatro. En la reapertura de la escuela en 1928 fue el Dr. Servio Tulio Rojas Dávila, natural de Ejido.

A Moreno Mireya:

Angulo Aguzzi Gloria: Ejido, edo. Mérida.

Arellano Parra Jesús: Lobatera, edo. Táchira.

Arenas Peralta Nubia: Bucaramanga, Colombia.

Arria Ruiz Enrique: Mérida, edo. Mérida.

Bastidas Guillen Javier: Mérida, edo. Mérida.

Becerra de Vega Hedy: Colombia.

Blanco Meneses Virgilio: Cumaná, edo. Sucre.

Bonomie A. Justo Miguel: Martinica, Antillas Francesas.

Carrasco Oyarce Hernán: Santiago de Chile, Chile.

Castillo Blanco Virgilio: Maturín, edo. Monagas.

Cedeño López Euro: Bobures, edo. Zulia.

Cesaro De Castris Elio: Ferrentino, Italia.

Chaustre Galanti Nancy: San Cristóbal, edo. Táchira.

Chavarría Ada: Mérida, edo. Mérida.

Chávez Cevallos Oswaldo: Quito, Ecuador.

Dávila Celis Eloy: Mérida, edo. Mérida.

Di Vitorio Alegretti Gino: Sulma, Italia.

Díaz González Joaquín: Aldea Peribeca, Independencia, edo. Táchira.

Durán P. Argilio: Mérida, edo. Mérida.

Espinoza Robazetti Nicolás: Pueblo Nuevo del Sur, edo. Mérida.

Fernández Yoston: Ejido, edo. Mérida.
Fredes Avila Walter: Santiago de Chile, Chile.
Gabaldon Parra Augusto: Mérida, edo. Mérida.
Gallo Becerra Antonio: Nirgua, edo. Yaracuy.
Gallo de Fuenmayor Elionora: Nirgua, edo. Yaracuy.
García Andrade Pedro: Bocono, edo. Trujillo.
Gómez de Balza Helionor:
González Barboza Nelia María:
Guerrero Rodríguez María Antonieta: Caracas, Dtto. Federal.
Guillen Oswaldo: Mérida, edo. Mérida.
Guzmán Izarra Antonio: Mérida, edo. Mérida.
Higuera Izza Jesús: San Luis, edo. Falcón.
Kleiss Ekehard: Viena, Austria.
López Lucena Undibal: El Tocuyo, edo. Lara.
Marín Gascón Andrés: Juan Griego, edo Nueva Esparta.
Marquina de Valdivieso Alice: Mérida, edo. Mérida.
Marquina Mercado Medardo: Mérida, edo. Mérida.
Méndez Jiménez Jesús: Mérida, edo. Mérida.
Monsalve Olivia: Mérida, edo. Mérida.
Morales Roa Hilda: San Pedro del Río, edo. Táchira.
Moreno Mireya: Mérida, edo. Mérida.
Moret Olga Josefina: El Carrizal, Bailadores, edo. Mérida.
Morillo Oscar Alí: Mérida, edo. Mérida.
Nucete Rodríguez Humberto: Maracaibo, edo. Zulia.
Ortiz Cordero Amado Daniel: Barquisimeto, edo. Lara.
Parra León Antonio: San Cristóbal, edo. Táchira.
Peña Yusmary: Mérida, edo. Mérida.
Peñaloza Suárez Juan Pablo: Tovar, edo. Táchira.
Pérez López Julieta: Sogamoso, Colombia.
Pérez Manzaneda David: Maracaibo, edo. Zulia.
Pérez Mujica Carlos: San Felipe, edo. Yaracuy.

Pérez Pérez Hernán: Trujillo, edo. Trujillo.

Pérez Valeri Hernán: Mérida, edo. Mérida

Ramírez Henry: Mérida, edo. Mérida.

Rengel Aviles de La Cruz Martha: Quito, Ecuador.

Rengel Sánchez Luis: Quito, Ecuador.

Ríos Camargo Horacio: Mérida, edo. Mérida.

Rivas Aura: Mérida, edo. Mérida.

Rojas Dávila Servio Tulio: Ejido, edo. Mérida.*

Segovia Segovia Teresa: Turmero: edo. Aragua.

Suárez de León Luz: Mérida, edo. Mérida.

Torres Delgado de Divitorio Nelly: San Rafael, de Guarandá, edo. Trujillo.

Urbina de Velandria Eloisa: San Rafael de Guarandá, edo. Trujillo.

Velandria Arévalo Luis: Bogotá, Colombia

Viloria Méndez Francisco: Trujillo, edo. Trujillo.

Zambrano Ferre Alejandro: Caracas, Distrito Federal.

*Fundador de la Cátedra.

CÁTEDRA DE ANATOMÍA PATOLÓGICA:

El 25 de enero de 1948, se inauguró el Instituto de Anatomía Patológica, del Hospital Los Andes, durante la gestión decanal del Dr. Mario Spinetti Berti, gracias a la colaboración del Dr. Antonio Parra León, y los Doctores Joaquín Mármol Luzardo, Eloy Dávila Celis y Antonio José Uzcátegui Burguera. Posteriormente el Instituto desapareció y se creó el Servicio de Anatomía Patológica, jefe del servicio Dr. Gerardo Will Conrad, Natural de Neuslettin, Alemania, Dr. Humberto Germán Nucete Rodríguez, natural de Maracaibo, edo. Zulia. Entre 1948 y 1951 se realizaron autopsias con exámenes macroscópicos, la llegada del Dr. Kalhanns Salfelder, anatomopatólogo egresado de la Universidad de Frankfurt- Mainz, Alemania, la Cátedra tuvo relevancia nacional e internacional.

Arenas de Sotolongo Asmira: Maracaibo, edo. Zulia.
Carbongnani Lante: Traversetolo, Parma, Italia.
Chacín de Peña Belkys Ismelda: Mérida, edo. Mérida.
Dávila La Cruz Ana Beatriz: Betijoque, edo. Trujillo.
Díaz Pisani Ivon: Mérida, edo. Mérida.
Figueroa Germán: Coro, edo. Falcón.
Fonseca Delgado Francisco: Ejido, edo. Mérida.
Fuenmayor Meza Carmen: Palmarito, edo. Mérida
Gallo de Fuenmayor Eleonora Nunzia: Nirgua, edo. Yaracuy.
García Marjorie: Anaco, edo. Anzoátegui
Lárez Gómez Alcides: Caracas, Dtto. Federal,
Mendelelovicci Mónica: Hasselte, Bélgica.
Mendoza Riós José: San Antonio del Táchira.
Milano Melisse: Mérida, edo. Mérida.
Mora Díaz Linda Beatriz: La Victoria, edo. Aragua.
Moreno Vetancourt Gerardo: Mérida edo. Mérida.
Nucete Rodríguez Humberto: Maracaibo, edo. Zulia.
Petrosino Tepedino Pierina: Santa Bárbara, edo. Zulia.
Reyes de Liscano Teresa: Caicara, edo. Monagas.
Rincón Bracho Ana Cecilia: Maracaibo, edo. Zulia.
Romanovich José: Ucrania.
Salfelder Buecking Karlhans: Gosseneuhausem, Turingia, Alemania.
Sánchez Tremps Alejandro: Madrid, España.
Silveira Rafael: Caracas Dtto. Federal.
Stefano Estanislao: Rascovia, Polonia.
Viloria Hernández Jesús Eduardo: Valera, edo. Trujillo.
Will Conrad Gerard: Neuslettin Alemania.
Zambrano Paredes Zaida: Tovar, edo. Mérida.
Zamorani Padoa Víctor: Ferrara Italia.

CÁTEDRA DE ANESTESIOLOGÍA:

El Dr. Eduardo Jorge Briese Serghie, natural de Iasi, Rumania. Egreso de la Universidad de París con certificado de Fisiología Superior, Medicina Experimental, Anestesia y Reanimación, llegó a Mérida en el año de 1950 a requerimiento de su profesor el Dr. Alexander Moruzzi.

Aguilar Elmer Arturo: Jinotepe, Nicaragua.**

Bracho Acevedo Javid Jesús: Mérida, edo. Mérida

Briese Serghie Eduardo Jorge: Iasi Rumania. Fundador*

Carrero González María Karina: Mérida, edo. Mérida.

Casale Echeverría Martha: Bachaquero, edo. Zulia.

Colmenares Rivas Gilberto: Táriba, edo. Táchira.

Cuicas José Hober: Barquisimeto, edo. Lara.

Falcón Gómez Ángela: Caracas, Dtto. Federal.

Fariña Gabino Nicolás: Arafo, Tenerife, España.

Fernández Álvarez Luis del Valle: Carúpano, edo. Sucre ****

Gallegos Orgaz Eugenio: Carranque, Toledo, España.**

González Boscán Nelson: Maracaibo, edo. Zulia.

Mory Paredes Mory: Mérida, ed. Mérida.

Ortiz Porras Daniel: Mérida, edo. Mérida.

Peñalosa de Gonzalez Carmen Yolanda: Mérida, edo. Mérida.

Pérez Dávila José Arcadio: Mérida, edo. Mérida.

Pérez Moreno Luis Alberto: Ejido, edo. Mérida.

Pineda Ramírez Mario José: Mérida, edo. Mérida.

Ramírez Maldonado Luis: Mérida, edo. Mérida.

Rangel Osuna Oscar: Lagunillas, edo. Mérida.

Sarmiento Cuevas Carlos Enrique: Loja, Ecuador.**

Tejada Ramón Elias: La Guaira, Dpto. Vargas.

Torres Dugarte Reina: Mérida, edo. Mérida.

Villalobos Semprún Francisco: San Rafael de Mara, edo. Zulia.

*Fundador del servicio en 1950, 104 años después del descubrimiento del Éter, como agente Anestésico. En el hospital Los Andes no había un servi-

cio de Anestesia, ni personal entrenado para administrarla. El Bachiller designado por el cirujano sin entrenamiento previo, realizaba esa función.

* Fundador de los estudios de Anestesiología.

** Fundador de la Cátedra de Anestesiología.

*** Fundadores de los cursos de Anestesiología para los estudiantes del quinto y Sexto año de medicina.

**** Fundador del Posgrado de Anestesiología.

CÁTEDRA DE BIOFÍSICA FÍSICA MÉDICA:

El fundador fue el Dr. Francisco Valeri Pavolini, natural de Mérida, médico y farmacéuta fundador de la Farmacia La Vencedora, en 1928.

Avecillas Molina Efraín: Quito, Ecuador.

Chávez Cevallos Oswaldo: Quito, Ecuador.

Fernández Huerta Antonio: Cubilleros, Oviedo, España.

Fonseca Dávila Ricardo: Mérida, edo. Mérida.

González Panniza Venus Héctor: Bahía Blanca, Argentina.

Nucete Rodríguez Humberto: Maracaibo, edo. Zulia

Ramírez de Olano Ramón: Vitoria, Álava, España.

Rodríguez Miguel Ángel: Valencia, edo. Carabobo.

Rojo Asenjo Onofre: La Cabaña de Lloredo, Asturias, España.

Valentinuzzi Máximo: Buenos Aires, Argentina.

Valeri Pavolini Francisco: Mérida, edo. Mérida*

Vivas Márquez José Abdón: Lobatera, edo. Táchira.

*Fundador de la Cátedra. Médico y Farmacéuta, fundador de la Farmacia La Vencedora.

CÁTEDRA DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA MÉDICA:

Addimet Sánchez Vicente: Barquisimeto, edo. Lara.

Alarcón Corredor Oscar Marino: Mérida, edo. Mérida.

Añez Fuenmayor Moises: Maracaibo, edo. Zulia.

Becerra Isabel Ophir: Barquisimeto, edo. Lara.

Cañada Fernández Macrina: Oviedo, Asturias, España.
Carrillo de Quintero Gladys: Mérida, edo. Mérida.
Chiantera Inannone Fernando: Italia.
Contreras de Peñaloza Nancy: Niquitao, edo. Trujillo. Bio.
Contreras Nelson Iván: Mérida, edo. Mérida
Dávila Celis Syr José: Mérida, edo. Mérida.
Dávila La Cruz Carmen: Cabimas, edo. Zulia.
Delgado de La Cruz Iraida: Mérida, edo. Mérida
Díaz Pisani Hildegard: Mérida, edo. Mérida. Farmaceuta
Dmitirev de Rodríguez Natalia:
Durán de Galleta María: Merida, edo. Mérida.
Fonseca Dávila Francisco: Mérida, edo. Merida, Química Médica.
Galavis Falcón Hugo: Maracaibo, edo. Zulia.
Gallardo de Saldivia Ana: Bio. Merida, edo. Mérida
Gallardo de Díaz Gladys: Mérida, edo. Mérida Bio.
García Varela Ingo: Mérida, edo. Mérida.
Gil de Uzcátegui Beatriz: Valera, edo. Trujillo
González Juan Timoleón: Físico. Rubio, edo. Táchira.
González Márquez Luis Gonzalo: Mérida, edo. Mérida.
Jonckheen Delgado María: Farmaceuta
La Cruz Varela Anny: Mérida, edo. Mérida.
Laweiko Marchenko Meri: Caracas, Dtto. Federal.
León José Ignacio: Valera, edo. Trujillo.
Liendo Tenias Luis: Puerto Cabello, edo. Carabobo.
López Alcalá Diana: Valera, edo. Trujillo
López Rodríguez Nelly: Ejido, edo. Mérida. Farmaceuta.
Luengo Cascorrosa Gladys: Cabimas edo Zulia.
Mac Cliffe Fontanez William: Chile.
Montarroso Ana María: España.
Martens Cook Jorge: Santiago de Chile, Chile.
Marina Olga: Mérida, edo. Mérida.

Moreno Uzcátegui Adolfo: Mérida, edo. Mérida.
Neipp Lindau Cristian: Caracas, Dtto. Federal.
Nucete Rodríguez Humberto: Maracaibo, edo. Zulia. Química Médica.
Núñez Adela Guillermina:
Ochoa Pacheco Ignacio Enrique. Caracas, Dtto. Federal.
Paolini Pisani Luis: San Cristóbal, edo. Táchira.
Pereira Oraa Aracelis: Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
Petricio Páez Juan Carlos:
Ramírez Mayella del Valle: San Cristóbal, edo. Táchira.
Ramírez Castillo Luisa: Cumaná, edo. Sucre.
Ramírez De Olano Ramón: España. Química Médica.
Ramírez Salazar Luis Alberto: Cumaná, edo. Sucre.
Rivera Inciarte Gustavo: Cabimas, edo. Zulia.
Rodríguez Miguel Ángel: Química Médica.
Rodríguez P Antonio:
Rodríguez Rodríguez Hildebrando: Barinitas, edo. Barinas.
Rojas Carrillo Luis Alberto: San Cristóbal, edo. Táchira
Saavedra Peña Henry de Jesús: Mérida, edo. Mérida.
Salas Díaz Daniela Alejandra: Mérida, edo. Mérida.
Salas Loaiza Ernest José: Maracaibo, edo. Zulia.
Salas Méndez Mario Javier:
Salas Salas Carlos Edmundo: Mérida, edo. Mérida.
Sánchez de Molina Dora: Mérida, edo. Mérida
Silva Luis Ignacio: Odontólogo. Mérida, edo. Mérida
Spinetti Berti Mario: San Piero, Isla de Elba, Italia. Bioquímica.
Stafenko Estanislao: Rascovia, Polonia.
Turk de García Banús Dora: Valencia, España, Química Médica.
Uzcátegui Alfredo José: Mérida, edo. Mérida.
Uzcátegui Belkys: Mérida, edo. Mérida.
Valeri Pavolini Francisco: Mérida, edo. Mérida. Química Médica, Médico y Farmaceuta.*

Viva Márquez José Abdón: Lobatera, edo. Táchira. Química Médica.

*Fundador de la Cátedra de Química y Física. (Bioquímica y Biofísica)

CÁTEDRA DE CARDIOLOGÍA. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES:

El Dr. Wladimir Ivanoff Buikkiski natural de la ciudad de Ihtilman, Bulgaria, llegó en 1949 e inicio los estudios de Cardiología por espacio de casi tres años falleció en Mérida. En 1952. Fue encargado del servicio de Cardiología el Dr. Abdel Mario Fuenmayor Peley, natural de Maracaibo, edo. Zulia. Quien regresaba de México, donde egresó como Cardiólogo del Instituto de Cardiología dirigido por el Dr. Ignacio Chávez, merced a las diligencia del Dr. César Paredes Briceño, director del hospital Los Andes, y del Dr. Leopoldo García Maldonado, director de la división de hospitales del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. En 1955 se transforma en Instituto de Cardiología.

Aranguibel Lissette.: Valera, edo. Trujillo.

Arriaga Saldivia Franklin: Barquisimeto, edo. Lara. Cirugía Cardiovascular.

Barboza Moran Juan Simón: Santa Cruz del Zulia, edo. Zulia.

Cárdenas Dávila Carlos Guillermo: Merida, edo. Mérida.

Carrasco Guerra Hugo: Caracas, Dtto. Federal.

Casado Laire Jorge: Puerto Ordaz, edo. Bolívar.

Chuecos Poglioli Rafael: Maracaibo, edo. Zulia.

Das Nieves Bárbara: Coímbra, Portugal.

Delgado Sánchez Mary: Piñango, edo. Mérida. Cirujana Vascular Periférico.

Donis Hernández José Hipólito: Caracas, Dtto. Federal.

Fariña Gabino Nicolás: Arafo, Tenerife, España. Anestesiólogo Cardiovascular.

Fernández Álvarez Luis: Carúpano, edo. Sucre. Anestesiólogo.

Fuenmayor Arocha Abdel: Mérida, edo. Mérida.

Fuenmayor Peley Mario Abdel: Maracaibo, edo. Zulia.*

García Locayano José Vicente: Maracay, edo. Aragua: Cirujano Cardiovascular.**

García Müller Miguel Roberto: Caracas, Dtto. Federal.

Gerestein Brusilwsky Ricardo: Buenos Aires, Argentina. Anestesiólogo Cardiovascular

González González Germán: Santa Bárbara del Zulia., edo. Zulia.

Harfouche De Lima Samir: Barquisimeto, edo. Lara. Cirujano Cardiovascular

Inglessis Azuaje Ignacio: Mérida, edo. Mérida.

Inglessis Varela Jhon: Lagunillas, edo. Mérida.

Ivanoff Bulkliski Wladimir: Ihtiman, Bulgaria

López Servando Francisco Ernesto: Tinaquillo, edo. Cojedes. Cirujano Cardiovascular.

Núñez Medina Tulio: Valera, edo. Trujillo.

Odreman Macchioli Rodolfo: La Plata, Argentina.

Pacheco Álvarez José Antonio: Caracas, Dtto Federal.

Phillips Joseh Vicente: Lagunillas, edo. Zulia. Cirujano Cardiovascular

Ruiz Dávila Rómulo: Mérida, edo. Mérida.

Sánchez Araque Suleima: Mérida, edo. Mérida. Anestesióloga.

Santiago Peña Justo: Barinas, edo. Barinas.

Sardi Schoonewolf Edgar Galeno: San Juan de Colón, edo. Táchira.

*Fundador de la Cátedra.

**Fundador de la Cirugía Cardiovascular.

Centro de investigaciones Psicológicas

Historia

El Laboratorio de Psicología de la facultad de Medicina de la Universidad de los Andes se fundó el 9 de marzo de 1978, y desde su creación la unidad académica se adscribió al Vicerrectorado académico. Sus promotores fueron Oswaldo Romero, Gregorio Escalante, María Morales de Romero, Antonio Sánchez y Emmanuel Silvestre, un dominicano egresado de Lovaina quien compartía con el resto del grupo la carga docente del Departamento de Ciencias de la Conducta, a cargo en ese tiempo del doctor Juan Calistri. Nos acompañaban Camilo Silva, Evaristo Valero, Aurelio Paredes, Nilda Vera, Iraides Ríos, Rogelio Añez, Calixto Moncada, José Alberto Mercado, Juan Chávez y Trina de Gallegos. Luego de convertirse en Centro, a él se agregaron Colombia Salom de Bustamante, Silvana D'Anello, Yariani Barreat, Luis Esqueda y Ana Karina D'Orazio. Sonia Prieto, nuestra auxiliar de investigación, también formaba parte del equipo original.

En la estructuración inicial del Laboratorio fue importante la participación de los profesores Héctor Delgado Tarff, José Manuel Briceño Guerrero y Alberto Merani. Tuvimos también el apoyo directo de los doctores Manuel Hernández, Carlos García Quintero, Héctor Sequera Palencia, Julián Aguirre y Néstor López, así como de otros profesores de la facultad, y entre ellos se menciona a Briesse, Hernández, Espinoza, Rengel y Real Jiménez.

El profesor Anthony Smith, Director del Programa para Graduados de la Universidad de Kansas, fue nuestro invitado para evaluar los proyectos que posteriormente conformarían nuestra línea central de investigación. Y cuando celebrábamos el quinto aniversario, el invitado fue el profesor Jack Brehm, de la misma universidad, quien evaluó nuestras realizaciones en ese primer quinquenio de existencia. El 7 de Junio de 1987, con la aprobación de la Comisión de Estudios Humanísticos y Sociales (9-2-87), del Directorio del CDCHT (1-4-

87) y del Vicerrectorado Académico (21-5-87), el Laboratorio de Psicología fue convertido en Centro de Investigaciones Psicológicas.

Muy exitosa iniciativa del CIP fue crear una línea de publicaciones para divulgar la producción científica de sus miembros. Desde su fundación se registran más de 200 publicaciones (reportes de investigación, tesis de grado, libros, guías de aprendizaje, etc.) que documentan el trabajo realizado. Inicialmente, la línea principal de investigación fue la explicación del rendimiento académico a partir de las motivaciones de logro, poder y afiliación. Luego se introdujo en el esquema el grado de elaboración lingüística, al mismo tiempo que se obtenía mayor diversificación de los estudios con variables como creatividad, desarrollo cognitivo, liderazgo, crecimiento personal, autoritarismo, auto estima, estrategias de influencia, rendimiento individual, esperanza, etc.

Otra área de investigación desarrollada en el **CIP** fue la Psicología de la Pobreza que ya había sido parcialmente enfocada en la Universidad Católica. Líneas de investigación importantes también fueron: calidad de vida, emociones positivas, ajuste psicológico, depresión, agresión, estrés, síndrome de burnout, narco dependencia, suicidio, indigencia, alcoholismo, asma, enfermedad terminal, sida, divorcio, tabaquismo, violencia familiar, risa y humor, estrés postraumático y embarazo adolescente.

Se realizó importante labor de extensión afianzada en sus tareas de investigación. Se diseñó y aplicó la prueba psicológica para selección de estudiantes de nuevo ingreso en medicina y otras facultades de la ULA. Se mantuvo un servicio de orientación vocacional a estudiantes del último ciclo de bachillerato, así como la ejecución de procesos de selección de personal e intervención psicosocial en instituciones públicas y privadas del Estado. Y se desarrollaron talleres de logro, comunicación y autoestima, evaluación diagnóstica y seguimiento para el Programa Fray Juan Ramos de Lora.

El Centro tiene una provisión hemerográfica conformada por más de 30 colecciones especializadas, además de una rica provisión de textos con información muy variada y de amplia cobertura. Una buena parte de la hemeroteca fue donada por el profesor Smith, cuyo nombre fue otorgado a nuestra biblioteca.

Desde su creación se mantuvo una productiva relación con instituciones educativas de la región y de otras zonas del país, básicamente ofreciendo servicios en forma de talleres o asesorando tesis y trabajos de ascenso. Entre las Instituciones servidas se mencionan las extensiones Táchira y Trujillo de la ULA y las universidades del Zulia, Central de Venezuela, Rafael Urdaneta, Francisco de Miranda, Ezequiel Zamora, Experimental de Guayana, Rómulo Gallegos, Fermín Toro, Nacional Abierta, Rafael María Baralt, Colegio Universitario de Maracaibo y politécnico de Barquisimeto.

El CIP también realizó convenios con la Fundación de Estado para la Orquesta Nacional Juvenil de Venezuela (FEONJV) a fin de evaluar el impacto psicosocial del Programa de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles de Venezuela. Finalidad fundamental de los diversos estudios realizados por el Centro en esa dirección fue determinar el espectro motivacional y aptitudinal de los participantes en el Programa. El **CIP** también atendió numerosos planteles públicos y privados de la ciudad y foráneos que llegaban en solicitud de orientación vocacional para jóvenes estudiantes de cuarto y quinto año de bachillerato. Al efecto se disponía de instrumentos validados en muestras venezolanas, pero sin dejar de comparar las habilidades de nuestros estudiantes con los de otras latitudes.

En los últimos años buena parte del trabajo del CIP estuvo relacionado con la selección de alumnos de nuevo ingreso para distintas facultades de la ULA y entre ellas las distintas opciones académicas de la facultad de Ciencias y de las escuelas de Criminología, Educación y Letras. También se incorporaron otras líneas de investigación en las cuales se trabajó intensamente, como felicidad y calidad de vida, emociones positivas, ajuste psicológico, depresión, agresión, estrés, síndrome de burnout, narco dependencia, suicidio, indignancia, si-

da, alcoholismo, violencia familiar, la risa y el humor y stress postraumático.

El Centro ha participado en varios eventos científicos nacionales e internacionales y entre ellos cabe señalar los congresos internacionales de psicología efectuados en La Habana y Buenos Aires, el VI Encuentro Venezolano de Motivación (Mérida, 1996), las Jornadas sobre Psicología Aniversario del Seminario Arquidiocesano de Mérida, así como la asistencia a los cursos especializados “Ecuaciones Estructurales Lineales” y “Formación de Equipos de Alta Eficiencia”, ambos dictados por Terry Dickinson, de la Old Dominion, Universidad de Virginia.

Actualmente el CIP imparte un curso de Psicología Social de la Salud al tercer año de Medicina y colabora activamente con la recién creada opción de Psicología. Conviene señalar que en el 2006 el CIP obtuvo la mención Mejor Libro Universitario, otorgada a la obra Aportes a la Psicología social de la salud, de los profesores Esqueda, Escalante, D'Anello, Barreat y D'Orazio, editado por Publicaciones del Vicerrectorado Académico.

Desde su creación el CIP ha contado con calificado personal de apoyo. Deben mencionarse a Elsy Nava (unidad de entrenamiento de instrumentos psicométricos), Bosco José Colina (ingeniero en sistemas), Alimar Benítez (procesamiento estadístico de datos), Laurany D'Anello (documentalista), Fabiola, Maritza, Dora (secretarias) y Reinaldo D'Jesús (operador de equipos de reproducción). La mayoría de ellos no están en el CIP pero se recuerda su extraordinaria participación en la ejecución de las tareas asignadas. Uslar, Rufino y la señora Marisela también fueron y siguen siendo obreros ejemplares al servicio del Centro de Investigaciones Psicológicas Gregorio Escalante

Alcántara M.Gustavo Abog: Dr. En Ciencias Humanas. Mérida, edo. Mérida.

Añez F.Rogelio: Lcdo. En Ciencias Humanas. Mene de Mauroa, edo. Falcón.

Barret Montero Yariani: Psicólogo Clínico. Valencia, edo. Carabobo.

Barillas Pernia Dolores: Bailadores, edo. Mérida.

Chirac de Briceño Jaqueline: Antropóloga Isla de Guadalupe, Francia.
D' Orazio Quintero Ana Karina: Maracaibo, edo. Zulia.
Delgado Tarff Héctor: Psicólogo Clínico. Caracas, Dtto. Federal.
Escalante Gregório: Psicólogo Educacional. La Playa, Bailadores, edo. Mérida.
Esqueda Torres Luis: Psicólogo Educacional. Los Teques, edo. Miranda.
Fuentes Melean Ludovico: Psicólogo Clínico. Mérida, edo. Mérida.
Gallegos Trina: Socióloga. Mérida, edo. Mérida.
Jiménez Grullón Juan: Psicólogo. Santo Domingo, República Dominicana
López de Pedrique Luisa: Dra. En Antropológica Lingüística.
Marín Morantes Ramiro
Moncada Pérez Sara María: Criminología. La Grita, edo. Táchira.
Moncada Romero Calixto: Psicólogo Clínico. Pregonero, edo. Táchira
Morales Torres Carmen Elena: Socióloga. Mérida, edo. Mérida.
Morales de Romero Nancy: Psicóloga Social. Mérida, edo. Mérida.
Noel Matheus Geohoma Psicóloga Clínica. Maracaibo, edo. Zulia.
Paredes Cándido: Sociólogo
Ríos Mata Iraides Socióloga
Rivas Suárez Evelyne: Abogada, Politóloga. Mérida, edo. Mérida.
Redondo Grisolia Ana Virginia: Criminóloga. Mérida, edo. Mérida.
Romero García Oswaldo: Psicólogo Social, Ciudad Bolívar, edo. Bolívar
Romero Utrera Maura
Rondón López Luis Antonio
Rujano Yusney: Psicóloga. Mérida, edo. Mérida.
Salazar Trina: Lcdo.: Msc. Medicina Social. Mérida, edo. Mérida.
Salom de Bustamante Colombia: Psicóloga Social. Barquisimeto, edo. Lara.
Sánchez Antonio: Psicólogo Social. Mérida, edo. Mérida.
Sanoja Mario. Antropólogo. Caracas, Dtto. Federal.
Silvestre Enmanuel: Santo Domingo. República Dominicana.
Velazco de Willis

Velazquez Alvaray Luis Vicencio: Politólogo. Barinas, edo. Barinas.

Vera Rodríguez Nilda: Antropóloga, Master en Salud Pública. Caracas, Dtto. Federal

CÁTEDRA DE CIRUGÍA:

Aguilar Romero Luis Alberto: Caracas, Dtto. Federal.

Alvarado Díaz Rómulo: Cirujano Oncólogo, Isla de Toas, edo. Zulia.

Avendaño Angola Juan Carlos: Mérida, edo. Mérida.

Barreto García Luis: Mérida, edo. Mérida.

Castillo Grimaldo David Alfonso: San Juan de Colón, edo. Táchira.

Concho Lugo Hans José: Maracaibo, edo. Zulia.

Ferreira Eluvia: Santa Cruz de Mora, edo. Mérida. Mérida.

Gonzalo Salas Simón: Mérida, edo. Mérida.

Guillen Martínez Pedro: Aragua de Barcelona, edo. Anzoátegui

Guzmán Marín Jose: Mérida, edo. Mérida.

Ibañez Calderón José: Bogotá, Colombia.

Joly Pérez Daniel José: Buenos Aires, Argentina.

Maldonado Mendoza Ciro Edmundo: Tovar, edo. Mérida.

Mármol Luzardo Joaquín: Valera, edo. Trujillo.

Molina Fernández Luis Alfonso: Tovar, edo. Mérida.

Montilva Espinoza Manuel: Mérida, edo. Mérida.

Moreno González Manuel: Quito, Ecuador.

Moruzzi Serghie Alexander: Bucarest, Rumania.

Musset Melendez Rómulo: Cumarebo, edo. Falcón.

Noboa Bustamante Fabianna: Mérida, edo. Mérida.

Noboa Saltos Fabián: Guaranda, Ecuador.

Olivares Moreno José Antonio: San Cristóbal, edo. Táchira.

Ortiz Amado Daniel: Barquisimeto, edo. Lara.

Ortiz Porras José Ignacio: Mérida, edo. Mérida.

Paredes Briceño César: Mérida, edo. Mérida.
Parra León Antonio: San Cristóbal, edo. Táchira.
Ríos Morillo Marcial: Maracaibo, edo. Zulia.
Rojas José Elbano: San Cristóbal, edo. Táchira.
Romero Moreno Heriberto: Mucuchíes edo. Mérida.*
Saldivia Zapata Ismeldo: Maturincito, edo. Sucre.
Santiago Pérez Crucita: Timotes, edo. Mérida:
Sevilla Vivas Teresa: San Pablo, edo. Yaracuy.
Uzcátegui Paz Estrella Celeste: Mérida, edo. Mérida.
Valderrama L. José L: Cirujano Oncólogo, Valencia, edo. Carabobo
Zavarce Zavarce Carlos: Aguada Grande, edo. Lara.
*Fundador de la Cátedra.

CÁTEDRA DE DERMATOLOGÍA:

Aguirre De Bilbao Fidel: Erandio, Vizcaya, España.
Baptista Domingo Eduardo: Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
Barboza Gáfaró Eloy: Rubio, edo. Táchira.
Buitrago Sanabria Nersa Yolanda: San Cristóbal, edo. Táchira.
Cova Galanton Ives Rafael: La Guaira. Dto. Vargas.
Delgado Febres Carlos: Mérida, edo. Mérida.
Gonzalez Berti Enrique: Mérida, edo. Mérida.
Graterol Urbina Isaura: Trujillo, edo. Trujillo.
Soucre Agostini Luis Felipe: Caripito, edo. Monagas.

CÁTEDRA DE EMBRIOLOGÍA:

Balza Malaver Valdemar: Cumaná, edo. Sucre.
Becerra Chacón Miriam Aidé: Caracas, Dtto. Federal.
Carmona de Uzcátegui María: Barquisimeto, edo. Lara.
Casique Miam Violeta: San Cristóbal, edo. Táchira.
Castillo Navarro Neira Rafaela. San Cristóbal, edo. Táchira.

Chacín Belkys: Maracaibo, edo. Zulia.
De Jong Maggiolo José Francisco: Mérida, edo. Mérida.
Durán Rodríguez Libia Maria: San Juan de Colón, edo. Táchira
González Reyes Roal
Gómez Flor: Mérida, edo. Mérida.
Guerra Fonseca Pedro: Ejido, edo. Mérida
Hernández Salazar Carmen Elena: Zaraza, edo. Guárico.
Jonas Stelzer Elizabeth: Viena, Austria.
Jonecker Delgado María.
Kleiss Ekkerhand Ekehard* Viena, Áustria.
Kleiss Cristina: Mérida, edo. Mérida.
López de Uzcátegui Milady: Mérida, edo. Mérida.
Mejías Marley: Maturín, edo. Monagas.
Méndez María Edilia: Tovar, edo. Mérida.
Moncada Carlos: Mérida, edo. Mérida.
Moreno Ramírez Franklin: Pereira Colombia.
Ortiz Richard: Maturín, edo. Monagas.
Pérez Clavier Pedro Rafael: Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
Pérez Díaz Manuel: Puerto Cabello, edo. Carabobo.
Pineda de Jerez Dilcia. Pueblo Llano, edo. Mérida.
Porrás de Carrero Inés: Independencia, edo. Táchira
Ramírez H Liliana
Rengel Sánchez Luis: Quito, Ecuador.
Salfelder Buecking Karlhanns: Gosseneuhausen, Turingia, Alemania.
Sánchez de Miret Auristela: Mérida, edo. Mérida.
Sánchez de Newman Ramona Alba: Mérida, edo. Merida.
Simpson Berger Peter: Berlín, Alemania.
Tovito Paredes Gerardo: Mérida, edo. Mérida.
Uzcátegui Salas Carmen Luisa: Mérida, edo. Merida.
Dávila Carmen Ligia: San Juan de Lagunillas, edo. Mérida.

Von Hartman Irene: Alemania.

Zarate de Zambrano Norma. San Fernando de Apure, edo. Apure.

*Fundador de la Cátedra.

CÁTEDRA DE ENDOCRINOLOGÍA:

Fue creada el 15 de enero de 1962 bajo la dirección del Dr. Arturo Paoli Briceño

Araujo Sonia Edelmira. Valera, edo. Trujillo.

Briceño Yajaira Valera, edo. Trujillo.

Bermúdez Bohórquez Andrés. Barquisimeto, edo. Lara.

Chalbaud Zerpa Carlos. Mérida, edo. Mérida.

González Pérez Roald Eduardo. Maracaibo, edo. Zulia.

Guillen Zoaida. Mérida, edo. Mérida.

Osuna Ceballos Jesús Alfonso. Tovar, edo. Mérida.

Paoli Briceño Arturo: Mérida, edo. Mérida.*

Paoli Oliver de Valeri Mariela: Mérida, edo. Mérida.

Nucete Marquina Humberto. Tovar, edo. Mérida.

Salas Paredes Alba Yaneth. Mérida, edo. Merida.

Uzcátegui Osorio Lilia Rosa. Valera, edo. Trujillo.

Velázquez Maldonado Elsy María: Mérida, edo. Mérida.

Vielma Rangel Marley. Mérida, edo. Mérida.

Zerpa Gutiérrez Yajaira: Zea, edo. Mérida.

CÁTEDRA DE FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA. TERAPÉUTICA MÉDICA:

Abreu Rivero Nelson: Valera, edo. Trujillo.

Amendola León María Elena: Cumaná, edo. Sucre.

Bahasas Zaky Fady: San Juan de Colón, edo. Táchira.

Calderón Suescun de Cabrera Lourdes: Tabay, edo. Mérida.

Carruyo Pedreáñez Luis Ángel: Maracaibo, edo. Zulia.

Cato David Jorge: San Luis de Potosí, México.

- Chirinos José Luis: Cabimas, edo. Zulia.
Colmenares Ramirez Solimar: San Cristóbal, edo. Táchira.
Durán Delgado Dumar Odexer: San Juan de Colón, edo. Táchira.
Febres Cordero Pineda Néstor: Mérida, edo. Mérida.
Fonseca Dávila Francisco: Mérida, edo. Mérida.
La Cruz Ochea Luis: Ejido, edo. Mérida.
López Rodríguez Néstor Luis: Mérida, edo. Mérida.
Milano Vera Ali: Mariguitar, edo. Sucre.
Rodríguez Ortiz Isidro: Valle de La Pascua, edo. Guárico.
Rodriguez de Peñaloza Teresita: Mérida, edo. Mérida.
Parra de Serrano Shakira Alejandra: Mérida, edo. Mérida.
Rojas Abreu de Marín Tibisay: Valera, edo. Trujillo.
Rojas José Elbano: San Cristóbal, edo. Táchira.
Ruiz Dávila Rómulo: Mérida, edo. Mérida.
Sanchez Dugarte Mariemer: edo. Zulia.
Soto Rosas Monzant Francisco: Ejido, Mérida.
Tescari Quiñonez Grace: San Cristóbal, edo. Táchira.
Urbina de Velandria Eloisa: San Rafael de Guarandá, edo. Trujillo.
Urdaneta Bohórquez Antonio. Maracaibo, edo. Zulia.
Uzcátegui Vielma Antonio José: San Juan de Lagunillas, edo. Mérida.
Uzcátegui Lobo Rafael: Mérida, edo. Mérida.
Vale Luengo Jesús María: Maracaibo, edo. Zulia.*
Vicuña Fernández Nelson: Cabimas, edo. Zulia.
Zabala Vilchez Jesianna: Maracaibo, edo. Zulia.
Zambrano Moreno Eulogia: San Cristóbal, edo. Táchira.
Zambrano Pérez de Vicuña Ana Victoria: Pregonero, edo. Táchira.

CÁTEDRA DE FISIOLÓGÍA:

- Acosta Galván Jesús: Maracaibo, edo. Zulia.
Aguilar Elmer Arturo: Jinotepe, Nicaragua.
Altuve Sulbarán Raúl: Merida, edo. Mérida.

Bohórquez Mendoza Gabriel: Maracaibo, edo. Zulia.
Boixades de Candeira María Dolores: Sert, Lérida, España.
Briese Serghie Eduardo: Iasi, Rumania.
Camejo Troconis Rafael: Zaraza, edo. Guárico.
Candeira Souto José: La Guardia, Pontevedra, España.**
Carrasco Formiguera Rosendo: Barcelona, España.*
Carruyo Lino J.: Maracaibo, edo. Zulia.
Castañeda Bermúdez José Raúl: Rubio, edo. Táchira.
Colosante Martínez César: Mérida, edo. Mérida.
Contreras Judith: Mérida, edo. Mérida.
Curiel Abenatar Juvenal: Coro, edo. Falcón.
Dávila Calderón Héctor Vicencio: Jají, edo. Mérida.
Echeverría Trujillo Haidee Yolanda: Quito, Ecuador.
Espinell González Luis: San Cristóbal, edo. Táchira.
Figueroa Germán: Coro, edo. Falcón.
Fuenmayor Arocha Abdel: Mérida, edo. Mérida.
Gallegos Orgaz Eugenio: Carranque, Toledo, España.
Gazitúa Navarrete Sergio: Santiago de Chile, Chile.
Gil de Uzcátegui Beatriz
Golberg Estela: Caracas Dtto. Federal
Gómez Vásquez Osman José: Las Hernández, edo. Nueva Esparta.
González Moreno Tibaire Nakari
González Reyes. Luis Enrique.
Graterol Ovalles de Quijada Mary: Ejido, edo. Mérida.
Guerra Fonseca Pedro: Ejido, edo. Mérida.
Guevara Rivas Arturo: Cumaná, edo. Sucre
Hernández Rodríguez Luis: Caracas, Dtto. Federal.
López Quintero Benjamín
Luengo Vale Jesús María: Maracaibo, edo. Zulia.
Mendoza Sagarrazu Marco Tulio: Valencia, edo. Carabobo.
Murzi Buitriago Euro: Rubio, edo. Táchira.

Pachas Linares Hernándo: Lima, Perú.
Páez Rivadeneira Ximena: Quito, Ecuador.
Parada Soto Marco Aurelio: Mérida, edo. Mérida.
Parra Nancy Beatriz: Mérida, edo. Mérida.
Pérez Feo Mirna: Valencia, edo. Carabobo.
Pieruzzini Matera Pedro Rafael: Mérida, edo. Mérida.
Pirela García Mauricio: Maracaibo, edo. Zulia.
Puig de Parada Marina: Mérida, edo. Mérida.
Pulido Méndez Manuel Antonio: Rubio, edo. Táchira.
Rada Rincón Pedro: Mérida, edo. Mérida
Rincón Gutiérrez Pedro Ángel: Maracaibo, edo. Zulia.
Rivero Andrade Gregório Rafael: Cumaná, edo. Sucre.
Rojas Angelina: Mérida, edo. Mérida.
Romero Moreno Heriberto: Mucuchies, edo. Mérida.
Rondón Morales Roberto Arbonio: Chiguara, edo. Mérida.
Sevilla Vivas Ángela Teresa: San Pablo, edo. Yaracuy.
Silva Elizabeth: Santiago de Chile, Chile.
Silveira Rafael: Caracas Dtto Federal.
Suárez Flores María
Suárez Wilson: Santa Bárbara del Zulia, edo. Zulia.
Teneúd Castor Luis Manuel: Caracas, Dtto. Federal.
Tucci Kellerer Sonia: Caracas Dtto. Federal.
Vetancourt Sánchez Servio Tulio: Mucuchies, edo. Mérida.
Yanez Pedro

*Fundador de los Estudios de Fisiología.

** Eminente Fisiólogo, fue protestado por los estudiantes aduciendo no entender las clases que dictaba. Fue profesor de la Cátedra de Fisiología en la U.C.V.

*** Eminente Fisiólogo egresado de la Escuela de Fisiología de Cataluña, alumno del Dr. Augusto Pi Suñer fundador del Instituto de Medicina Experimental de la U.C.V. No tuvo el ambiente apropiado para desarrollar sus activi-

dades. Fue profesor de Fisiología en la U.C.V.

CÁTEREDA DE FISIOPATOLOGÍA. FISIOLOGÍA PATOLÓGICA:

Alarcón de Belkys: Mérida, edo. Mérida.

Arata Cosseta Gabriela: Altagracia de Orituco, edo. Guárico.

Azkul Askul Jueida: Barinas, edo. Barinas.

Bischof Gerber Walter: Tucumán, Argentina.

Buschiazzo Héctor Omar: Buenos Aires, Argentina.

Cantor García Astrid: San Cristóbal, edo. Táchira.

Cayaffa Bonifaz Juan: Montevideo, Uruguay.

Colasante Martínez César Olindo: Mérida, edo. Merida.

Cuesta Ordoñez Pablo Antonio: Quito, Ecuador.

Echeverría Trujillo Haidee Yolanda: Quito, Ecuador.

Fuentes Rosalinda: Mérida, edo. Mérida.

Gómez Vásquez José: Las Hernandez, edo. Nueva Esparta.

Gonzalez Matron Diego: Segovia, España

González Rosario Josefina: Mérida, edo. Mérida.

Guillen Zoaida: Mérida, edo. Mérida.

Hartung Meyer Manfred Charles: Berlín Alemania.

Joa Pérez Nelly: Lagunillas, edo. Zulia.

López Ziomar: Valera, edo. Trujillo.

Marín de López Gloria Gladys: Oriente

Márquez Arias José: Mesa Bolívar, edo. Mérida.

Mazzella Héctor: Montevideo, Uruguay.

Mendoza Sagarrazu Marco Tulio: Valencia, edo. Carabobo.

Molina Vega Carmen: Mucuchachi, edo. Mérida.

Murdujovich de Buschiazzo Perla: Buenos Aires, Argentina.

Neri Mago José Rafael: Cumaná, edo. Sucre.

Nucete Marquina Humberto: Tovar, edo. Mérida

Núñez Medina Tulio: Valera, edo. Mérida.

Núñez José Estanislao: Caracas, Dtto Federal.

Noger Molins Luis: Barcelona, España.
Palma Labastidas Ricardo: Betijoque, edo. Trujillo.
Rincón Gutiérrez Pedro Ángel: Maracaibo, edo. Zulia.
Rangel Juan: Mérida, edo. Mérida.
Rojas Francisco:
Rojas José Elbano: San Cristóbal, edo. Táchira.
Romero Pérez de Rivera Mariela: Barquisimeto, edo. Lara.
Rotundo Eduardo: Caracas, Dtto. Federal.
Salas Damela: El Vigía, edo. Mérida.
Torres Morales Argenis: Mérida, edo. Mérida
Vetancourt Sánchez Servio Tulio: Mucuchíes, edo. Mérida.
Vílchez Jesús: Maracaibo, edo. Zulia.
Villarroel Prieto Vanessa: Valencia, edo. Carabobo.

CÁTEDRA DE GASTROENTEROLOGÍA:

El 26 de octubre de 1957, se inaugura el Servicio de Patología Digestiva, en el Hospital Los Andes, a cargo del Dr. José Humberto Ocariz Espinel, natural de la aldea Novilleros, San Antonio del Táchira. Fue becado por la universidad para estudiar Gastroenterología en Barcelona España.

Arangibel Fernando: Valera, edo. Trujillo.
Casanova Araque Gerardo: San Juan de Colón, edo. Táchira.
Contreras Vergara José: Lagunillas, edo. Mérida.
De Farias Alejandro José: Barquisimeto, edo. Lara.
Flores Yanet Leticia. Mérida, edo. Mérida
Gil Álvarez Giobely: Mérida, edo. Mérida.
Gil Ramírez Gustavo: Torondoy, edo. Mérida.
González José Antonio: Trujillo, edo. Trujillo.
Gumina Fadalello Cono: Barinas, edo. Barinas.
Martínez Dasy: Mérida, edo. Mérida.
Ocariz Espinel José Humberto: Aldea Novilleros, San Antonio, edo. Táchira *

Oliver Luengo Walter: Valera, edo. Trujillo.

Parra Ceballos Silvestre: Bailadores, edo. Mérida.

Villasmil Luis: Tovar, edo. Mérida.

*Fundador de la Cátedra.

CÁTEDRA DE GENÉTICA MÉDICA:

Da Silva Ferreira Gloria:

De Los Cobos Villaseñor Luis: Ciudad de México, México.*

Moreno Uzcátegui Adolfo: Mérida, edo. Mérida.

Sanguino Nelson: San Cristóbal, edo. Táchira.

Vivas Guillermo: Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.

*Fundador de la Cátedra.

DEPARTAMENTO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA:

Abache Manosalva Nieves María: Caracas, Dtto. Federal.

Angulo Gómez Eulogio: San Silvestre, edo. Barinas.

Azuaje de Inglessis Ana Beatriz: La Aguadita, edo. Trujillo.

Borjas Díaz Alicia: Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.

Cammarata Salcedo María Fabiola: Barinas, edo. Barinas.

Chacón Vivas Germán Emiro: Táriba, edo. Táchira.

Contreras Jessi: Mérida, edo. Mérida.

Dina Laboe Giussepa María: Mérida, edo. Mérida.

Escobar Pinto Indira: Mérida, edo. Mérida.

García Nelly Judith: Caracas, Dtto Federal.

García Otero Guillermo: Santa Bárbara, edo. Zulia.

Gaviria Rincón Jorge. Maracaibo, edo. Zulia. Perinatólogo.

Gil Nery Juan José: Cabimas, edo. Zulia.

La Cruz Uzcátegui Julio César: Ejido, edo. Mérida.

López Gutiérrez Orlando: Mérida, edo. Mérida.

Marcano Vivas Rafael Francisco:

Monsalve Uzcátegui Nasira: Mérida, edo. Mérida.

Navas Surumey Ángel Segundo: Cabimas, edo. Zulia.
Noguera Altuve de Avendaño María Eugenia: Mérida, edo. Mérida.
Pazos Espinoza Roger Heberto: Sabana de Mendoza, edo. Trujillo.
Rangel Oriana. Mérida, edo. Mérida.
Rangel Nava Eneida Margarita: San Carlos del Zulia, edo. Zulia.
Rincón Gutiérrez Pedro Ángel: Maracaibo, edo. Zulia.
Rincón Martínez Manuel Isauro: Altagracia, edo. Zulia.
Rincón Pacheco Desiderio: Mérida, edo. Mérida.
Rincón Salas José Antonio: Mérida, edo. Mérida.
Ríos Añez Rafael: Maracaibo. Perinatólogo.
Rodríguez Fernando Natividad: Buena Vista, edo. Lara.
Salazar Carrillo Luz Noelia
Santos Luque Manuel: Pampanito, edo. Trujillo.
Trejo Jesús Hernán: Mérida, edo. Merida.
Uzcátegui Burguera Antonio José: La Mesa de Ejido, edo. Mérida.*
Valero García Helis Oscar: Aldea Caña Brava, El Vigía, edo. Mérida.
Vargas Romero Mauricio: Machiques, edo. Zulia.
Velázquez Mercado José Inocente: Mérida, edo. Mérida

* Fundador de la cátedra.

CÁTEDRA DE HEMATOLOGÍA, BANCO DE SANGRE:

Fue fundado por el bachiller Albin Opaniski Passajou, natural de Bogota, Colombia. Antes de llegar a Mérida, ejerció esas funciones en el Banco de Sangre del Hospital Dr. Antonio María Pineda, Barquisimeto, edo. Lara. Comenzó a funcionar en noviembre de 1952. Las transfusiones de sangre eran realizadas por el personal del laboratorio General del Hospital Los Andes, Bioanalista Jesús Trejo, Srta. Cora Tellez, bajo la supervisión del Dr. Mario Spinetti Berti. En febrero de 1959, la universidad contrató al ya Dr. Albin Opaniski para la docencia de Hematología y lo beca para seguir estudios de Clínica Hematológica en la universidad de Duque, Durham, Estados Unidos. En el año 1960 se organiza el Servicio de Hematología Clínica, el cual quedó

adscrito al Banco de Sangre, integrándose la Cátedra de Hematología.

Campos Jesús Ramón: Barquisimeto, edo. Lara

Mora Julio César: San Cristóbal, edo. Táchira.

Opanisky Passajou Albin: Bogotá, Colombia.

Romero Sandoval Hildebrando: Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.

Ruiz Pacheco Carolina: Mérida, edo. Mérida.

Ruiz Villarroel Francisco: Cumaná, edo. Sucre.

Sepúlveda Álvarez Sergio: Pueblo Hundido, Chile.

CÁTEDRA DE HISTOLOGÍA:

Angulo Gómez Eulogio: San Silvestre, edo. Barinas.

Betancourt Hitcher Luis: Mérida, edo. Mérida.

Cegarra de López Ángela: Trujillo edo. Trujillo.

Contreras Wilfredo: Mérida, edo. Mérida.

Díaz Cedeño Marisela: Maturín, edo. Monagas.

Echeverría Trujillo Miguel: Quito, Ecuador.

Felice de Valecillos Maria Elena: Valencia, edo. Carabobo.

Fuentes Osio Arturo: Valencia, edo. Carabobo.

Gómez de Rivera Flor: Mérida, edo. Mérida.

González de Capriles Dunia: Mérida, edo. Mérida.

González de Moreno Nelía: Mérida, edo. Mérida.

González Romeo: Montevideo, Uruguay.

Grazzo Rafael: Montevideo Uruguay.

Guerra Fonseca Pedro: Ejido, edo. Mérida.*

Guevara Rivas Arturo: Cumaná, edo. Sucre.

Guillen Ana Brizelda: Mérida, edo. Mérida.

Hernández R Alba: Mérida, edo. Mérida.

Hernández de Montaña Zaida Enriqueta

Lázaro Lo Castro María Luisa. Caracas Dtto. Federal.

López de Ángela: Mérida, edo. Mérida, edo. Mérida.

Mago Tovar Flor Marina: Guanare, edo. Portuguesa.
Mendoza Gaviria Carlos: Mérida, edo. Mérida.
Montaño Freddy: Maturín, edo. Monagas.
Narváez Armas Daniel: Maturín, edo. Monagas.
Osorio Herrera Elsy
Pacheco de Villarroel Haide: Caracas Dtto. Federal.
Palma Labastidas Ricardo: Betijoque, edo. Trujillo.
Peña Wilmer
Reyes Graterol Elbert Oberto: Barinas, edo. Barinas
Rodríguez Pereira Pedro Antonio:
Rojas de Prieto Gloria: Guanare, edo. Portuguesa.
Romanovich Jirejava: Ucrania.
Russo de Martínez Teresa.
Salas Méndez Mario Javier
Salas Núñez María
Salfelder Buecking Karlhanns: Gosseneuhausem, Turingia, Alemania
Savio de Sosa Haide: Montevideo. Uruguay.
Silveira Rafael: Caracas, Dtto Federal.
Sim Sampson Graciela: Bio. Argentina.
Sosa Soomaster Julio María: Montevideo, Uruguay.
Stella Antonio: Valladolid, España
Yonecura de Duque Carmen
Zambrano de Volcanes Belkys: Mérida, edo. Mérida.
Zambrano Ramírez Miguel Ángel: Mérida, edo. Mérida.
Zapata Ana
*Fundador de la Cátedra.

CÁTEDRA DE LA HISTORIA DE LA MEDICINA:

Díaz Gonzalez Joaquín: Peribeca, Independencia, edo. Táchira.*
Espinel González Luis: San Cristóbal, edo. Táchira.
Febres Cordero Pineda Néstor: Mérida, edo. Mérida.

Neri Mago José Rafael: Cumaná, edo. Sucre.

Papp Pollak Desiderio: Soprón, Hungría**

*Fundador de la Cátedra.

** Doctor en Ciencias, radicado en Argentina, profesor de varias Universidades del cono sur. Dictó un curso sobre La Historia de la Medicina.

INSTITUTO DE INMUNOLOGÍA CLÍNICA:

Berrueta Carrillo Lisbeth: Valera, edo. Trujillo.

Bouchard Pereira Morelia Cristina: Caracas, Dtto. Federal.

Cova Salaya José Ángel: Caracas, Dtto. Federal.

Cristancho García Manuel: San Cristobal, edo. Táchira.

Espinoza Paredes Gustavo Alfredo: Mérida, edo. Mérida.

Hernández Barrios Manuel Ramón: El Pilar, edo. Sucre*

Mora Nancy

Muñoz García José Francisco: Valera, edo. Trujillo. Rangel

Cáceres Antonio: Cumaná, edo. Sucre.

Rojas Parra Masyellys

Salmen Halabi Sihan: Maturín, edo. Monagas.

Terán Ángel Guillermo Alexander: Trujillo

Urdaneta Romero Haide. Valera edo. Zulia.

*Fundador de la Cátedra.

CÁTEDRA DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN:

Monzón de Briceño Yolanda: Caracas, Dtto. Federal*

Pérez Colmenares Antonio: los Altos de Escuque, edo. Trujillo

Rojas Rujano Dacy: Tovar, edo. Mérida

Tolozza Luis Felipe: San Cristóbal, edo. Táchira.

* Fundadora de la Cátedra.

CÁTEDRA DE MEDICINA INTERNA:

Abelló Rovira Juan: Sabadell, España:

Acacio Quintero María Elena: Mérida, edo. Mérida.

Alvarado Ramírez José Alberto: Barcelona, edo. Anzoátegui.

Angulo Angulo de Vezga Digna Rosa: Mérida, edo. Mérida.

Añez Fuenmayor Moises: Maracaibo, edo. Zulia.

Angulo La Cruz Ciro: Mérida, edo. Mérida.

Araujo Márquez Chechenca: El Vigía, edo. Mérida.

Baptista Domingo Eduardo: Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.

Barillas Villamizar William:

Becerra de Vega Hayde: Caracas, Dtto. Federal.

Cardona Machado Luis Ramón: Cumaná, edo. Sucre.

Caltagirone Miceli Raimundo: Barquisimeto, edo. Lara.

Caraballo Sierra José Agustín: Casigua, edo. Zulia.

Casanova Araque Gerardo: San Juan de Colón, edo. Táchira.

Castañeda Copello José: Santiago, República Dominicana

Casteletti López Maria Cristina: Mérida, edo. Mérida.

Castillo Navarrete Alfonso: Capatárída, edo. Falcón.

Castillo Rosas Alexi: Mérida, edo. Mérida.

Cedeño Morales José Ramón: Caracas Dtto. Federal.

Cedillo Vaz Elia Beatriz: Caracas, Dtto. Federal.

Crespo Vásquez Antonio: Caracas, Dtto. Federal.

Curiel Aventar Daniel: Coro, edo. Falcón

Curiel Aventar Juvenal: Coro, edo. Falcón

Dávila Celis Eloy: Mérida, edo. Mérida.*

Dávila Lamus Hugo: Mérida, edo. Mérida.

Espinel González Luis: San Cristóbal, edo. Táchira.

Faria Quintero Gustavo Adolfo: Maracaibo, edo. Zulia.

Fonseca Dávila Francisco: Mérida, edo. Mérida.

Fuenmayor Cardozo Ernesto: Betijoque, edo. Trujillo.

González Dulce: Clínica Semiológica. Bio. Mérida, edo. Mérida.
González Martin Diego: La Habana Cuba.
Gabaldon Parra Augusto: Mérida, edo. Mérida.
Gabaldon Roncayolo Fernando Alberto: Mérida, edo. Mérida.
González Puccini Armando: Estanquez, edo. Mérida.
Gonzalo Salas Simón: Mérida, edo. Mérida
Guerra Fonseca Pedro: Ejido, edo. Mérida.
Guillen Echeverría Giotto: Mérida, edo. Mérida.
Jerez Coronado Máximo: Guanare, edo. Portuguesa.
La Roche de Feo Laura: Santa Bárbara del Zulia., edo. Zulia.
Lopresti Gentile Aurelio: El Tocuyo, edo. Lara.
Maldonado José Roberto: Clínica Semiológica. Mérida, edo. Mérida
Mendoza Contreras Enrique Omar: Lagunillas, edo. Mérida. Mérida.
Molina de González Tivisay: Merida, edo. Mérida.
Navarro Paredes Alexis: San Felipe, edo. Yaracuy.
Neri Mago José Rafael: Cumaná, edo. Sucre.
Newman Briceño Oscar: Lagunillas, edo. Mérida.
Noger Molins Luis: Barcelona, España.
Novoa Montero Dario Antonio: San Carlos, edo. Zulia.
Ocariz Espinel José Humberto: San Antonio del Táchira, edo. Táchira
Ocaña Panduro Teodoro: Sevilla, España.
Palma Labastidas Ricardo: Betijoque, edo. Trujillo.
Parra León Antonio: San Cristóbal, edo. Táchira.
Paoli Briceño Arturo: Mérida, edo. Mérida.
Peñalver Gómez Julio: San Antonio de Maturín, edo. Monagas.
Porras García Guillermo.: Managua, Nicaragua.
Pulido Méndez Antonio: Rubio: edo. Táchira.
Quiñonez Márquez Magaly: Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
Rada Fanghier Remmy Guillermo: Caracas, Dtto. Federal
Rincón Gutiérrez Pedro Ángel: Maracaibo, edo. Zulia.

Robazetti Nieto Francisco: Mérida, edo. Mérida.
 Rojas Velázquez Ovidio: Maturín, edo. Monagas.
 Rojas José Elbano: San Cristóbal, edo. Táchira.
 Romero Carrilo José: Maracaibo, edo. Zulia.
 Rosales de Rivas: Clínica Semiológica. Bio. Mérida, edo. Mérida.
 Rosas Matilde: Clínica Semiológica. Bio. Mérida, edo. Mérida.
 Sánchez Moreno Gustavo: Mérida, edo. Mérida
 Sergent Fornez Ricardo: Mucuruba, edo. Mérida.
 Tovar Nieves Luis Manuel: Caracas, Dtto. Federal.
 Valeri Pavolini Francisco: Mérida, edo. Mérida.
 Zamorani Padoa Víctor: Ferrara, Italia.
 Fundador de la Cátedra.*

CÁTEDRA DE MEDICINA NUCLEAR, CENTRO DE RADIOISOTOPOS:

Centro fundado en 1963, dependiendo de las Facultades de Medicina y Farmacia, dirigido por una Comisión Especial, presidida por el Dr. Mario Spinetti Berti. Gracias a las gestiones del Dr. Carlos Chalbaud Zerpa, durante su curso de especialización en la Universidad de Génova y el Centro de Radioisótopos en el Hospital San Martín de la misma ciudad, más tarde se transformó en el Instituto de Medicina Nuclear.

Araque Carlos Eduardo:

Arata Cosseta de Bellabarba Gabriela: Altagracia de Orituco, edo. Guárico. Bio.

Avecillas Molina Efraín: Quito, Ecuador.

Avilan Luis Marcelo: Caracas, Dtto. Federal..

Camunizzi Gianfranco: Italia.*

Crespo Carusi José Nicolás: Caracas.

Dictamen Ulloa Haide: Bio.

González Barboza Rómulo

Graterol Mujica Edgar

Nieto Raimondi

Oropeza Torres José: Curarigua, edo. Lara.

Pérez Peraza Tarquino: Sanare, edo. Trujillo.

Salinas Pedro Rafael: Mérida, edo. Mérida.

Santangelo de Parra María.

* Fundador de los estudios de Radioisótopos en Mérida.

DEPARTAMENTO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SOCIAL (HIGIENE PÚBLICA Y PRIVADA, MEDICINA SOCIAL E HIGIENE)

Al revisar los distintos planes de estudio de la Escuela de Medicina nos encontramos que la enseñanza de la Medicina Preventiva, como tal ha recibido diversa denominaciones y orientaciones pedagógicas como. Cátedra de Higiene, Cátedra de Higiene Pública y Privada. En el curso de 1938- 1944 Cátedra de Higiene. El Consejo de la Facultad, en reunión del 17 de enero de 1951, aprobó la denominación de Cátedra de Higiene y Salud Pública. Como consecuencia del Primer Seminario Nacional Sobre Educación Médica en Venezuela, en junio de 1960, se diseñó un nuevo plan de estudios para la Escuela de Medicina, en dicho plan se creó El Departamento de Medicina Preventiva y Social. El cual se le aseguro una participación importante en la docencia durante toda la carrera, debemos agregar que al Departamento le fue confiada la proyección hacia la comunidad a través de la utilización de los Servicios Sanitarios , a fin de que el estudiante adquiriera el conocimiento y la vivencia con el medio, donde posteriormente prestara sus servicios. El Dr. Héctor Sequera Palencia, natural de Duaca, edo. Lara, le toco ser el primer jefe del Departamento, quien para ese momento desempeñaba la Cátedra de Higiene y Medicina Social.

Abreu Márquez Paulanita: Caracas Dtto. Federal.

Agostinelli Marciano Milena: Mérida, edo. Mérida. Ing.

Aranda Pastor José María: Valencia, España.**

Arandia Jhony Edgerto: La Paz, Bolivia.

Arce Alvarado Alvaro:

Arellano Moreno Raúl: Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.

Arias Luzardo José Juan:
Arízatela Alfredo: Capaya, edo. Miranda.
Bahasas Bahassas Fadalla: Matan, Siria.
Bastidas Fernández Rómulo Antonio: Biscucuy, edo. Portuguesa. Médico Veterinário.
Benassai Sismanglu Alfredo: Nápoles, Italia.
Blanco Fuentes Oliva: Maracaibo, edo. Zulia.
Briceño Arangibel Alfonso
Briceño Uzcátegui José Emiliano: Motatán, edo. Trujillo.
Buce Bravo Armando: Caracas, Dtto. Federal. Ing.
Carrero Rangel José Albar: Lagunillas, edo. Mérida.
Castillo Trujillo David: Mérida, edo. Mérida.
Castro Peñalver Pedro Guillermo: Maracaibo, edo. Zulia.
Chipia Lobo Joan Fernando: Mérida, edo. Mérida. Lcdo. en Estadística.
Coll Pereira Ana Carlota: Caracas, Dtto. Federal.
Contreras Lobo Lisbeth Gregoria: Mérida, edo. Mérida.
D' Avila Oliveira María: Río Grande del Sur, Brasil.
D' Jesús Moreno Belkys: Mérida, edo. Mérida
Dávila Aguzzi Rafael Lorenzo: M
Dávila Angulo Luis Alfonso: Caracas Dtto. Federal.
De Oliveira Borrego Pinto José María: Lisboa Portugal.
Delgado Febres Carlos: Mérida, edo. Mérida.
Díaz Graterol Juan: Pecaya, edo. Falcón.
Doria Medina Marcelo: Sucre, Bolivia.
Espinoza Zoraya del Carmen: Mérida, edo. Mérida.
Fonseca Godoy Adolfo: Bogotá, Colombia.
Freitez de Linares Rosa: Maracay, edo. Aragua.
Freites Zavarce Nancy: Caracas
Gil Saleh Dalmiro: Carúpano, edo. Sucre.
González Carlos Luis: Peribeca, edo. Táchira
González Gómez José Carlos

Guerrero G Andreina.
Guerrero Martina: La Azulita, edo. Mérida.
Hernández Morelia del Pilar.
Hernandez Graterol Virgilio: Santa Clara, edo. Anzoátegui.
Jaimes José Ángel: Tovar, edo. Mérida.
León José.
Linares Rosa: Maracay, edo. Aragua.
Lobo Montilla José Paulino: Chachopo, edo. Mérida.
López J P Demógrafo.
López Ramón Elias
Luengo Vale Jesús Maria: Maracaibo, edo. Zulia.
Márquez de Rondón Aida.
Matute Romero Hernán: San Carlos, edo. Cojedes.
Mejias María Arnolda: Campo Elias edo. Trujillo.
Mejias Pagoaga Augusto: Olancho Honduras.
Méndez Joves María Edilia.
Molina Leal Manuel.
Morales María Edilia: Lcda.
Moreno Medina Amilcar
Motezuma Ginnari Juan Nepomuceno: San Lázaro, edo. Trujillo.
Nava D' Jesús Luis: Mérida, edo. Mérida.
Nava Quintero Lizbeth Josefina: Mérida, edo. Mérida.
Paredes Allwod
Pérez Ángela: Mucuchíes, edo. Mérida.
Paredes Márquez Ismenia: Bióloga.
Pérez Moreno Isaá: La Guaira, Dpto. Vargas.
Portillo Heriberto: Maracaibo, edo.. Zulia.
Quintero Peña Olga: Lagunillas, edo. Mérida.
Real Jiménez Guillermo: Guanajo, Ecuador.
Reyes Duque Caribay: Lcda.
Rivas Izza Belkys Eglee: Mérida, edo. Mérida

Rivas Márquez Silene: Mérida, edo. Mérida.
Rivas Padilla Fernando: Maracaibo, Edo. Zulia
Salazar La Cruz Jesús Rafael: Mérida, edo. Mérida.
Salino Pedro José: Mérida, edo. Mérida. Editor de la Revista Medula.
Sánchez Cáceres María Concepción: San Antonio del Táchira.
Sánchez Florida María Auxiliadora: Mérida, edo. Mérida
Segovia León Lupe: Valencia, edo. Carabobo.
Sequera Palencia Héctor: Duaca, edo. Lara.
Silva Aguilar Carmen Cristina: Merida, edo. Merida.
Sosa Contreras Honorio: Tovar, edo. Mérida.
Sosa Vielma Lucas Anatolio: Mucutuy edo. Mérida
Terán de Pérez Mariely: Puerto Cabello, edo. Carabobo.
Terán Elfidia: Lcda.
Torres Ulacio Alexis Coromoto: Coro edo. Falcón.
Valero Meza Francis Chiquinquira: Maracaibo, edo. Zulia.
Vergara de Novoa Sildren: Mérida, edo. Mérida
Viloria Olivares Dorys.

**Uno de los mejores Epidemiólogos que laboró en el Departamento, publicó el texto Epidemiología. Cofundador de la escuela de Nutrición y Dietética de nuestra Facultad. Murió en el terremoto de la ciudad de Guatemala.

CÁTEDRA DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA, BACTERIOLOGÍA, PATOLOGÍA TROPICAL:

Addimandi Sánchez Vicente María: Barquisimeto, edo. Lara.
Aizpurúa Romero Nairo: La Cañada, Maracaibo, edo. Zulia.
Aguirre Bilbao Fidel: Erandio, Vizcaya, España. Araujo de Pérez Celina: La Mesa de Esnujaque, edo. Trujillo. Avendaño María Josefa: Mérida, edo. Mérida.
Becerra Chacón Miriam Aidé: Caracas, Dtto. Federal. Brend Gerard: Berlín Alemania
Briceño Araujo Rafael: Valera, edo. Trujillo.

Bustillos Noris: Coro, edo. Falcón. Farmacéuta.
Caldera Villega Zaida
Camacaro Salazar Ligia: El Tocuyo, edo. Lara.
Camargo de Scanu Teresita: Santa Cruz de Mora.
Capretti Conrado: Florência, Italia*
Carrero Guerrero José: Eliel: Zea, edo. Mérida.
Crespo Nelson Ramón: Caracas, Dtto. Federal.
Cristancho García Manuel: San Cristóbal, edo. Táchira.
Delgada Carmen Elionzo: Mérida, edo. Mérida.
Delgado de Muñoz Maritza: Barcelona, edo. Anzoategui.
Espinoza Quintero José Edgardo: Mérida, edo. Mérida.
Fabbro Rodriguez Rosa Mariela: Caracas, Dtto. Federal.
Fonseca Guerra Pedro: Ejido, edo. Mérida.*
Fonseca Dávila Francisco: Mérida, edo. Mérida.
Fontana de Wilhelm Luna: Maracaibo, edo. Zulia.
Francisco Dávila. Ricardo: Mérida, edo. Merida.
Gabaldon Parra Roberto: Mérida, edo. Mérida.
García Labrador Ligia: Las Piedras, edo. Mérida.
Gómez de Salas Elba: San Cristóbal, edo. Táchira.
González Berti Enrique. Mérida, edo. Mérida.
González Márquez Luis: Tovar, edo. Mérida.
González Moreno Yudith
González Moreno Luis Gonzalo: Mérida, edo. Mérida
Graterol Urbina Isaura: Trujillo, edo. Trujillo.
Hernández Barrios Manuel Ramón: El Pilar, edo. Sucre.
Hernández Gómez Ericky Johan: Mérida, edo. Mérida.
Hernández Zaida: Mérida, edo. Mérida
Kansiu Silva Ismael: Mérida, edo. Mérida.
Luengo de Borges Edicta: Mérida, edo. Mérida.
Martínez Silva Ramiro
Matron Darlón Pierre Nevers Francia:

Marquina Novaida
Mendoza Briceño Rosa Virginia
Mendoza Gaviria José Andrés: Mérida, edo. Mérida.
Montaño Castillo Freddy: Maturín, edo. Monagas.
Montilla Magda
Mora Méndez Ramón: Zea, edo. Mérida.
Moreno Rangel Jesús: Mucuchíes, edo. Mérida.
Mosqueda García Noreida: Oriente
Muñoz García José Francisco: Valera, edo. Trujillo.
Nava de Rodríguez María del Carmen: Mérida, edo. Mérida.
Odreman Machioli María Inés: La Plata Argentina.
Olivares Humberto: Bio. Tovar, edo. Mérida.
Ortega Jesús: Bio.
Peña Lezama José Ramón
Pérez Lo Presti Saverio: El Tocuyo, edo. Lara.
Pinto Soto Claudio
Portillo Simón: Bio.
Pulido Herrera Orangel: Estanquez, edo. Mérida:
Quintero García Maritza. : Barcelona edo. Anzoátegui.
Quintero Moreno Beatriz: Mérida, edo. Mérida.
Rangel Vázquez Freddy: Mérida, edo. Mérida.
Romero Ada: Mérida, edo. Mérida.
Sandoval de Avendaño Trina: Bio.
Salas Salas Carlos Edmundo: Mérida, edo. Mérida.
Sánchez Rafael Guillermo: Barinas, edo. Barinas.
Spinetti Berti Mario: San Piero, Isla de Elba, Italia.
Tellez Gil Luis: Mérida, edo. Mérida.
Toro Oswaldo: Tumeremo, edo. Bolívar.
Uzcátegui Alonso: Mérida, edo. Mérida.
Uzcátegui Ricardo: Mérida, edo. Mérida.
Vielma Angarita Silvana: Mérida, edo. Mérida.

Vivas Márquez José Abdón: Lobatera, edo. Táchira

Zamorani Padoa Víctor: Ferrara Italia.

Fundador de la Cátedra.*

**Contratado por la Facultad de Farmacia como profesor de Microbiología.

Fue fundador de los Departamentos de Microbiología, en la facultad de Farmacia y Medicina, murió en Mérida por una micosis pulmonar contraída en las cuevas de la Azulita.

CÁTEDRA DE MICROSCOPIA ELECTRÓNICA

Fue fundado el 21 de septiembre de 1968, bajo la dirección del Dr. José María Sosa Soomaster, natural de Montevideo, Uruguay y jefe de la Cátedra de Histología.

Mendoza Briceño Rosa: Mérida, edo. Mérida.

Palacios Pru Ernesto: Caracas, Dtto. Federal.

Sánchez de Palacios Laura:

Serrano Romero José Antonio: Caracas, Dtto Federal.

Zavala de Temponi: Maracaibo, edo. Zulia.

CÁTEDRA DE NEFROLOGÍA

Fue creada en 1964 bajo la dirección de los Doctores Hugo Trinidad Dávila Lamus, natural de Mérida, y Jorge Molina Burgoin, natural de Tovar y los Bioanalistas José Tomás Montilla, natural de Valera, edo. Trujillo y Danilo Molina natural de Coro, edo. Falcón.

Alvarado Jorge Enrique: Maracaibo, edo. Zulia.

Dávila Lamus Hugo Trinidad: Mérida, edo. Mérida.*

Fangier Delgado Bernardo: Mérida, edo. Mérida.

Fernández Ramírez Carmen Josefina: Chiguara, edo. Mérida

Guillarte Gallardo Luis Manuel: Punto Fijo, edo. Falcón.

Molina Burgoin Jorge Emiro. Tovar, edo. Mérida.

Nieto Ramón Alfonso: Mérida, edo. Mérida.

Orence Leonet Eumelis. Anaco, edo. Anzoátegui.
Paz Martínez Virgilio: Caracas, Dtto. Federal.
Rondón Guerreiro Ana Verónica: Caracas. Dtto. Federal.
Rondón Nucete Miguel Rafael: Tovar, edo. Mérida.
Villaquiran Sandoval Aminta: Tinaquillo, edo. Cojedes.
Witerdaal Centeno Dulce: Los Taques, edo. Falcón.

CÁTEDRA DE NEUMONOLOGÍA, CLÍNICA TISIOLOGÍA

Aguirre García Carmen: Valera, edo. Trujillo.
Albornoz Berti Rubén Dario: Mérida, edo. Mérida.
Altamiranda Carmen Elena: Mérida, edo. Mérida.
Altamiranda Clexier: Mérida, edo. Mérida.
Avenidaño Monzón Rubén: Jají, edo. Mérida.
Baldini Prospero Giancarlo: Cirujano de Tórax. Maracaibo, edo. Zulia.
Bautista Contreras José Manuel: Delicias, edo. Táchira.
Castillo de Alvarado Fanny María: Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
César De Castris Elio: Ferrentino, Italia.
Coello Perozo José Manuel: Maracaibo, edo. Zulia.
Díaz Rojas Omar: Cirujano de Tórax, Roblecito, edo. Guárico.
Gabaldon Parra Augusto: Merida, edo. Mérida.*
Hartung Meyer Manfred Charles: Berlín, Alemania.
Mendoza María Alejandra:
Moncada Reyes Francisco: Puerto Cabello, edo. Carabobo *
Paredes Dávila Ernesto Enrique: Jají, edo. Mérida. Pérez
Mirabal Mario: Valle de la Pascua, edo. Guárico Rodríguez
Uzcátegui Martha. Mérida, edo. Mérida.
Romanovich Jirejava Jorge: Ucrania..
Vega de Lo Presti Yelitz: Mucuchachi, edo. Mérida.
Vetancourt Sánchez Servio Tulio: Mucuchíes, edo. Mérida.
Fundador de la Cátedra*.

Fundador de la Cirugía Torácica*

CÁTEDRA DE NEUROCIRUGÍA

Berrios Manzanilla Emilio: Barinas, edo. Barinas.

Contreras Pérez Gustavo Adolfo: Pregonero, edo. Táchira.

Del Corral Gutiérrez Félix: Caracas, Dtto. Federal*

Echeverría Trujillo Patricio: Quito, Ecuador.

Guzmán Brito Alfonso: Irapa, edo. Sucre.

Puentes García Jesús Anibal: La Azulita, edo. Mérida.

Rodríguez López Lautaro: Santiago de Chile, Chile.

Vascones Jiménez Pablo: Mérida, edo. Mérida.

Fundador de la Cátedra*

CÁTEDRA DE NEUROLOGÍA

Fue creada en 1956 bajo la dirección de los doctores Alberto Merani Colombo, natural de Argentina, y González Martín Diego, en colaboración del Dr. Noger y Molins inician la enseñanza de la especialidad, después ingresa el Dr. Remi Rada Fangier quien es becado para ir a Inglaterra. Se funda el Centro Neurológico de la Facultad de Medicina.

Araujo Unda Hilarión: Valera, edo. Trujillo.

Chacón Blanco Ligia: San Antonio del Táchira.

Del Prado Ramón: España.

Encinoza Jiménez Oscar: Caracas, Dtto. Federal.

Espinoza Ermecinda: Mucuchies, edo. Mérida.

Fuenmayor Cardozo Ernesto: Betijoque, edo. Trujillo.

González Martín Diego. La Habana, Cuba.

La Cruz Rengel Angelina: Neuróloga Pediatra: Mérida, edo. Mérida.

Merani Colombo Alberto: Argentina.

Noger y Molins Luis. Barcelona España.

Padrón Faría Alix: Cabimas, edo. Zulia.

Rada Fangher Remy: Caracas, Dtto. Federal.

Rey Guichón Julio: Santiago de Chile, Chile.

Rondón Juana: Ejido, edo. Mérida.

CÁTEDRA DE OFTALMOLOGÍA:

En el Hospital Los Andes se crea el servicio de oftalmología en el año de 1947 y al mismo tiempo se crea la Cátedra de Oftalmología El Dr. Luis Espinel Gonzáles becado por la universidad para especializarse en oftalmología en Argentina, asume la jefatura de la Cátedra,

Bottaro Camargo Luis Felipe: Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.

Bottaro Mariño María Gladys: Mérida, edo. Mérida.

Díaz Valbuena Wilmer: Los Puertos de Altagracia, edo. Zulia.

D' Jordje Luckie Marcovic: Belgrado, Yugoslavia.

Espinel González Luis: San Cristóbal, edo. Táchira*

Gélvez Vergara Víctor Manuel: Mene Grande, edo. Mérida.

López Gutiérrez Marcos: Maracaibo, edo. Zulia.

Rivas Aguiño Pedro Rafael: San Carlos, edo, Cojedes.

Rojas Rojas Jesús Manuel: Lagunillas, edo. Mérida.

Rojas de Betancourt María Alicia: Mérida, edo. Mérida.

Fundador de la Cátedra.*

CÁTEDRA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA:

Calderón Rodríguez Jesús Felipe: Mérida, edo. Mérida.

Espinoza Quintero Oswaldo: Mérida, edo. Mérida.

Espinoza Soret Miroslava Janeth: Mérida, edo. Mérida.

Muñoz Puente Carlos Edmundo: Mérida, edo. Mérida.

Nucete Rodríguez Humberto: Maracaibo, edo. Zulia.*

Pellegrini D´Ángelo Alberto: Cómiso Italia.

Plaza Quintero José Gregório: Mérida, edo. Mérida.

Sánchez Reinaldo: Valencia, edo. Carabobo.

Fundador de la Cátedra.*

CÁTEDRA DE PUERICULTURA Y PEDIATRÍA:

Abzueta Araujo Enrique: Cirujano Pediatra. Mérida, edo. Mérida.

Abzueta Borges José Rafael: Cirujano Pediatra. El Valle, Dtto. Federal

Acran Yousf Habib: El Tigre, edo. Anzoátegui.

Alchaer Alchaer Jorge: Barquisimeto, edo. Lara

Angulo Aguzzi Gloria: Ejido, edo. Mérida.

Araujo Tagliaferro Hilarión: Valera, edo. Trujillo.

Avendaño Calderón José de Jesús: Mérida, edo. Mérida.

Barboza Parra Teodomiro: El Carmelo, edo. Zulia.

Barreto Arenas María Carolina: Caracas, Dtto. Federal.

Boria de Mussete Magdalena: Buenos Aires, Argentina.

Calderón Avendaño Janeth: Merida, edo. Mérida.

Camacho Camargo Nolis: Mérida, edo. Mérida.

Camejo Troconis Rafael: Zaraza, edo. Guárico.*

Cammarata Scali Francisco: Barinas, edo. Barinas.

Cepeda La Cruz Mary: Mérida, edo. Mérida.

Chuecos Poglioli Manuel Alfredo: Valera, edo. Trujillo.

Correa Vega Magdalena: La Grita, edo. Táchira.

Da Silva de Arenas Gloria Fátima: Punto Fijo, edo. Falcón.

Dávila Delgado Josefa: Gastroenterólogo Pediatra. Mérida, edo. Mérida.

Delgado Saavedra Isabel María: Caracas, Dtto. Federal.

Díaz Perozo Emiliano: Cabimas, edo. Zulia. Espinoza

Iraida del Carmen

Fernández Marín Hiram: edo. Falcón.

Fonseca de Pérez Tany Lilia

Fuenmayor Arocha Abkar: Mérida, edo. Mérida.

Gamboa Rendón Julio: Barcelona, edo. Anzoátegui.

García Méndez Germán Augusto: Maracaibo, edo. Mérida.

Gómez Nessi Lesbia: Irapa, edo. Sucre.

González Coira Mercedes: Mérida, edo. Mérida

González Contreras Zayda: Tovar, edo. Mérida.
Goyo Rivas José de Jesús: Infectólogo Pediatra, Turén, edo. Portuguesa.
Guerrero Vielma Marlene
Gutiérrez Fernández Betty: Mérida, edo. Mérida.
Jáuregui Mendoza Yoveida: Cirujana Pediatra: El Vigía, edo. Mérida.
La Corte de Bermúdez Adriana: Valera, edo. Trujillo.
La Cruz Rengel María Angelina: Neuropediatra. Mérida, edo. Mérida.
La Cruz Uzcátegui José Gregorio: Ejido, edo. Mérida.
Leal Guerrero Jesús: Cirujano Pediatra. Ejido, edo. Mérida
Loreto Montaña Idamari: Neuropediatra.
Luengo Vale Jesús María: Maracaibo, edo. Zulia.
Machado Peñaloza Janaika Elizabeth: Mérida, edo. Mérida.
Maldonado de Uzcátegui Noemí
Maldonado Jiménez Mary Carmen
Marín Mata Carlos Ramón: Cirujano Pediatra. Caripito, edo. Monagas.
Márquez Morales Eloisa: Pregonero, edo. Táchira.
Marquina La Cruz Dolores: Cirujano Pediatra, Ejido, edo. Mérida.
Mazzei Zuñiga Carmen Amalia: Valencia, edo. Carabobo. Molina
Vivas Mercedes Isaura: Tovar, edo. Mérida. Morales
Maricarmen: Mérida, edo. Mérida.
Morales Vielma Nelson Gerardo:
Olivares Moreno Fulvia: Mérida, edo. Mérida.
Omaña Ecarri Atilio: San Cristóbal, edo. Táchira.
Paredes Pérez María Oliva:
Pardo Gayoso José: La Coruña, España.
Paulhem Rodríguez Paula Violeta:
Quintiliani Toppi María, Carmignano Terrano Italia.
Ramírez Zambrano Ana: Nefróloga Pediatra. Mérida, edo. Mérida.
Rangel Osuna Elio. Cirujano Pediatra, Lagunillas, edo. Mérida.
Rangel Pino Rafael: Ureña, edo. Táchira.

Rivas P. Silene.

Romero Américo: Punta de Piedras, edo Zulia.

Sánchez Gutiérrez María C.: Cirujana Pediatra. Caracas, Dtto. Federal.

Sandoval Méndez Hannover Amaury: Cirujano Pediatra

Temponi Saavedra Ángel: Cirujano Pediatra. Maracaibo, edo. Zulia.

Torres Carmen Coromoto

Trejo Rondón Janette

Urdaneta Carruyo Eliexer: Nefrólogo Pediatra. Maracaibo, edo. Zulia.

Urdaneta Castillo María Teresa: Maracaibo, edo. Zulia.

Valeri Dávila Ezio: Neumónologo Pediatra. Mérida, edo. Mérida.

Valero Yumaira

Vargas de Cobos Yaneira

Viloria Uzcátegui Elena

Vivo Ramírez Luis Homero.

Salgar Sánchez Nilse: San Cristóbal, edo. Táchira.

En la primera quincena del año 1940 se fundó la cátedra de Pediatría y Puericultura siendo el Dr. Rafael Camejo Troconis, el primer profesor.*

CÁTEDRA DE PSIQUIATRÍA:

La Cátedra Servicio Psiquiatría, se considera que el Dr. José Miret Monzó, y Alberto Merani Colombo, como los fundadores de la escuela de Psiquiatría de Mérida, en 1955. En el año 1960 se incorpora el Dr. Juan Pastor Calistri Mujica, natural de Barquisimeto, estado Lara.

Alonzo González Sara: Psiquiatra. Maracaibo, edo. Zulia.

Altamirano Ordego Guillermo: Psiquiatra. Santiago de Chile, Chile.

Arenas Peralta Roberto: Psiquiatra. Bucaramanga, Colombia.

Bastardo Getulio Antonio: Psiquiatra. Cumaná, edo. Sucre.

Bianco Colmenares Fernando: Psiquiatra. Caracas, Dtto. Federal.

Calistri Mujica Juan Pastor: Psiquiatra: Barquisimeto, edo. Lara.

Castellanos González Rubén Dario: Psiquiatra. Bachaquero edo. Zulia.

Castro Pimentel Pedro Guillermo: Psiquiatra. Maracaibo, edo. Zulia.
Esteva Ríos Renato: Licenciado en Psicología Clínica. Psiquiatra, Noveno Médico Rector. Maracaibo, edo. Zulia. Decretó que la Psiquiatría y Psicología se agregara el pènsu de los estudios mèdicos
Feo Igarza Jaime: Psiquiatra. Valencia, edo. Carabobo.
Figueira Petit Elia: Psiquiatra, Punto Fijo, edo. Falcón.
García Quintero Carlos: Psiquiatra. San Juan de Lagunillas, edo. Mérida
González Berti Francisco: Psiquiatra. Caracas, Dtto. Federal.
González Méndez Heriberto: Psiquiatra. La Grita, edo. Táchira.
Merani Colombo Alberto: Psicólogo. Psiquiatra. Buenos Aires Argentina.
Miret Monsó José: Psiquiatra. Barcelona España.
Molina Hernández Gipsy: Psiquiatra. Mérida, edo. Mérida.
Montalba Quidor Patricio: Psiquiatra. Santiago de Chile, Chile.
Paredes Parra Marco Aurelio: Psiquiatra. Aricagua, edo. Mérida.
Pérez Lo Presti Saverio Albert: Psiquiatra El Tocuyo, edo. Lara.
Revilla Franco Tomás: Psiquiatra, España
Sánchez Lizausaba Luis: Psiquiatra: Caracas, Dtto. Federal.
Sandía Saldivia Ignácio: Psiquiatra. Mérida, edo. Mérida.
Sequera Tirado Norma: Psiquiatra, Caracas, Dtto. Federal.
Silva Madriz Carlos: Psiquiatra. Caracas, Dtto. Federal.
Uzcátegui Pinto Ederruch: Psiquiatra. Caracas, Dtto. Federal.
Valero González Evaristo: Psiquiatra. Santa Ana, edo. Táchira.

CÁTEDRA DE RADIODIAGNÓSTICO, CLÍNICA ELECTORADIOLOGÍA, CLÍNICA RADIOLOGÍA:

Aranguren Salas Augusto José: Betijoque, edo. Trujillo.
Barboza Moran Juan Simón: Santa Cruz del Zulia, edo. Zulia.
Ferretti de Bishop Rosa: Buenos Aires, Argentina.
Fonseca Dávila Francisco: Mérida, edo. Mérida.

Gutiérrez Rojo Mari Carmen: Mucuchíes, edo. Mérida.
Irazábal Anzamendi Félix: Bilbao, Vizcaya, España.
Méndez Jiménez Jesús Manuel: Mérida, edo. Mérida.
Méndez Méndez Amado Antonio: Santa Rita, edo. Zulia.
Picón Parra Gabriel. Mérida, edo. Mérida.*
Rithman de Skojic Marija: Belgrado, Yugoslavia.
Rojas Zerpa Gustavo: Mérida, edo. Mérida.
Romanovich Jirejava Jorge: Ucrania
Romero Urdaneta Jesús Humberto: Encontrados, edo. Zulia.
Torres Solano María Fabiola: Mérida, edo. Mérida.
Uzcátegui Burguera Antonio José: La Mesa, edo. Mérida.
Uzcátegui Salazar Reyna: Mérida, edo. Mérida
Fundador de los estudios de Radiología en Mérida.*
Esta Cátedra tiene a su cargo la formación de los Técnicos Superiores en Imagenología.

CÁTEDRA DE RADIOTERAPIA:

D' La Coste Parra Guillermo: Cabimas, edo. Zulia.*
López León Francisco
Villasmil Febres Octavio: Mérida, edo. Mérida.
Fundador de la Cátedra.*

CÁTEDRA DE REUMATOLOGÍA:

Betancourt Moreno Luisa Elena: San Casimiro, edo. Aragua.
Noguera Ochoa Jesús Alberto: Santa Cruz de Mora*
Quintero García Maritza: Barinas, edo. Barinas.
Riera Parilli Humberto: Carora, edo. Lara.
Rosas Castillo Alexis. Mérida, edo. Mérida.
Fundador de la Cátedra y primer especialista en Reumatología *

CÁTEDRA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA:

Abzueta Borges José Rafael: El Valle, Dtto. Federal.

Acosta Faneite Héctor: Coro, edo. Falcón.

Antúnez Suárez Jesús Ángel: San Antonio de Heras, edo. Zulia.

Barrera Aguilar Alvaro: Valera, edo. Trujillo.

Bonomie Ahoua Justo Miguel: Isla de Martinica, Antillas Francesas.**

Campagnaro Geremias José Gregorio: Mérida, edo. Mérida.

Castillo Rujano Freddy: Maturín, edo. Monagas

Celis Dávila Juan de Dios: Mérida, edo. Mérida.

De Phillipis Landaeta José Alberto: Mérida, edo. Mérida.

Guillen Guillen Armamdo de Jesús: Maracaibo, edo. Zulia.

Gutiérrez Molina Antonio: Mérida, edo. Mérida.

Herrera Gabaldon Rafael: Mérida, edo.

Marrone Manisalchi Luciano. Carmastra Italia.

Nieto Andueza Edgar José: Caracas, Dtto. Federal.

San José Caballero Pedro: Logroño, España *

Sandia Briceño Acacio Armando: Mérida, edo. Mérida.

Torre Darias José Ernesto: Mérida, edo. Mérida.

Uzcátegui Pérez Edgar: Mérida, edo. Mérida

Uzcátegui Paz José: Merida, edo. Merida.

Vásquez Gimeno Olga Maitena: Toulouse: Francia.

Zerpa Díaz José Dionisio: Tabay, edo. Mérida.

*Fundador de la Cátedra de Ortopedia y Traumatología

** Primer médico egresado de nuestra escuela que se especializo en el Instituto Rizzole, Bologna Italia.

CÁTEDRA DE UROLOGÍA:

“Hasta 1961, no había en Mérida un servicio de urología y en la Facultad no había una Cátedra. La enseñanza Urológica se limitaba a las urgencias y a la patología urológica común y más frecuente. Esta asistencia la realizaba

el servicio de cirugía general, en ese año el Dr. Daniel Yoly Pérez, cirujano argentino viaja a Caracas al Hospital Clínico Universitario al servicio de Urología del Dr. Alfredo Borjas, con la intención de integrar en Mérida un Departamento de Cirugía con distintas especialidades. De esas conversaciones surge la venida a Mérida del Dr. José Rafael González Guevara, (Egresado en 1957 de nuestra escuela), quien formaba parte de la primera promoción de urólogos de ese hospital. El 10 de noviembre de 1961 ingresa el Dr. González como urólogo en el servicio de cirugía general y posteriormente se separa de ese servicio y crea el servicio de urología, con dirección y administración propia y con una programación docente extensa al tercer año de medicina Clínica Quirúrgica (Semiología), Patológica Urológica para el cuarto año y Patología Quirúrgica para quinto y sexto año de medicina. “

Calderón Fonseca Nerio Antonio: San Fernando de Apure, edo. Apure.

Contreras Rivas Rafael Antonio: El Morro, edo. Mérida.

Contreras Sequera Adriana: Merida, edo. Mérida.

Giordano Morales Fernando: Caracas, Dtto. Federal.

González Guevara José Rafael: Caripe, edo. Monagas. *

Guzmán Arostegui Rafael Napoleón: Maturín, edo. Monagas.

Holmquist Chacín Ricardo: Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.

Machado Hurtado José Enrique: San Tomé, edo. Anzoátegui.

Ortiz Hernández Segundo Iraides: Río Caribe, edo. Sucre.

Rodríguez Uzcátegui Freddy: San Juan de Lagunillas, edo. Mérida.

Salas Albornoz Henry Ramón: Caracas Dtto. Federal.

* Fundador de la Cátedra. Primer Urólogo.

BIBLIOGRAFÍA

- (1) Padilla Gómez (2015) La formación del docente universitario. Concepciones teóricas y metodológicas. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext
- (2) SPINETTI Berti Mario (s / f) Resumen Histórico de la Facultad de Medicina, mimeografiado, presentado en la Academia de Medicina.
- (3) Dirección de Asuntos Profesorales de las ULA. <http://web.ula.ve/dap/>

CAPÍTULO XV

Extensiones de la Escuela de Medicina

El Dr. Rector Renato Esteva Ríos (1951 – 1953), propuso que los estudiantes de Medicina realizaran pasantías por los hospitales de Táchira, Trujillo, Lara y Carabobo, por acuerdo que se establecería con el Instituto Nacional de Hospitales del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. Propuso darles a los jefes de servicio categoría de docentes, para mejorar el control académico, algunos de los consejeros entre ellos los Dres. Joaquín Mármol Luzardo y Antonio José Uzcátegui Burguera lo acusaron de cambiar la jurisdicción geográfica de la Universidad. Se olvidaron los facultos doctores consejeros que el título oficial de nuestra universidad, es la Universidad de Los Andes. Tocó al Rector de Rectores Dr. Pedro Ángel Rincón Gutiérrez, nacido en Maracaibo, expandir nuestra universidad por sus zonas de influencia.

Las Extensiones de San Cristobal y Valera se crearon en el año de 1961, en esos estados a solicitud de los alumnos de medicina oriundos de los mismos, colegios de médicos, Consejos municipales y Gobernaciones. Siendo Decano el Dr. Mario Spinetti Berti, uno de los decanos más progresista que ha tenido la Facultad.



**Profesores de la Extensión de San Cristóbal: Hospital
Universitario Central de San Cristóbal.**

(6)

1. Aguaida Balestrini de Ferrero Sandra: Profesora de la Cátedra de Medicina Interna. Betijoque, edo. Trujillo.
2. Albarracín Contreras Yuleima: Profesora de la Cátedra de Anestesiología. Seboruco, edo. Táchira
3. Albertini Bermúdez Carlos - Petare, edo. Miranda
4. Álvarez Jaimes Carlos Alberto
5. Amaya Camacho William Arcángel
6. Andrade Ramírez María
7. Angulo G Pedro. Profesor de la Cátedra de Pediatría. Caracas, Dtto. Federal.
8. Antzulatos Bravo George Oftalmología- Maracaibo, edo. Zulia.
9. Arellano Cárdenas Luis
10. Arellano Mora Antonio J.
11. Arellano Ramírez Lesmer Fabián: Profesor de las Cátedras de Genética y Técnica Quirúrgica. Mérida, edo. Mérida.
12. Archedera Pacheco Claudia.
13. Balza La Cruz Gonzalo Alberto: Profesor de la Cátedra de Obstétrica. Mérida, edo. Mérida.
14. Becerra Arfilio: Profesor de la Cátedra de Radiología, San Cristóbal, edo. Táchira.
15. Becerra Paz Alejandro: Profesor de la Cátedra de Obstetricia San Cristóbal, edo. Táchira.
16. Becker Reyes Rodolfo José: Profesor de la Cátedra de Pediatría. Caracas, Dtto. Federal.
17. Benvenuto Mogollón Giulianna
18. Benvenuto Mogollón Ricardo: Profesor de la Cátedra de Cirugía. Caracas Dtto. Federal.
19. Betancourt Ramírez Ángel: Profesor de la Cátedra de Traumatología, Palmarito, edo. Apure.
20. Betiol Menegaldo Adriana: Profesora de la Cátedra de Clínica Médica, Maracaibo, edo. Zulia
21. Bontempas Ramírez Raíza: Profesora de la Cátedra de Obstetricia y Ginecología Maturín edo. Monagas
22. Borrero Roa José Profesor de la Cátedra de - Michelena, edo. Táchira.
23. Briceño Alfonso. Profesor de la Cátedra de Dermatología, Trujillo, edo. Trujillo.*
24. Briceño Rafael: Profesor de la Cátedra de Cirugía General. Trujillo, edo. Trujillo.

25. Brito Vásquez Manuel. Profesor de la Cátedra de
26. Cafaro Izzi Gerardo: Profesor de la Cátedra de Embriología. Táriba, edo. Táchira.
27. Calvo García Venezuela
28. Camacho José Arnoldo .Profesor de la Cátedra de
29. Cañas Vásquez Rosalia Medellín, Colombia.
30. Cárdenas Herrera Carlos - San Cristóbal, edo. Táchira.
31. Cárdenas Oliveros Kathia: Profesora de la Cátedra de Embriología, Rubio, edo. Táchira.
32. Carmona Jose Luis
33. Carrillo de Mora Elsa
34. Castellanos Parada Teresa. Profesora de la Cátedra de
35. Castillo José Ramón. Profesor de la Cátedra de Guanare, edo. Portuguesa
36. Chacón Guillen Ana Beatriz.Valera, edo. Trujillo.
37. Chacón Medina Armando: Profesor de la Cátedra de Medicina Interna, San Cristobal, edo. Táchira.
38. Chacón Sánchez Yberys Rubio, edo. Táchira.
39. Chinchilla Lisset: Profesora de la Cátedra de Farmacología.
40. Colmenares de S Miriam: Profesora de la Cátedra
41. Colmenares Bottaro Fernando: Profesor de la Cátedra de Aprendiendo con la Comunidad, Demografía y Sociología Médica
42. Colmenares López Francisco: Profesor de la Cátedra de Aprendiendo con la Comunidad, Demografía y Sociología Médica. San Cristóbal, edo. Táchira.
43. Colmenares Rivas Gilberto: Profesor de la Cátedra de Anestesiología. Táriba edo. Táchira.
44. Contreras Angulo Rafael Ernesto: Profesor de la Cátedra de Urología. Barinitas, edo. Barinas.
45. Contreras C Khisel
46. Contreras de Barrera Zulay - San Cristóbal, edo. Táchira.
47. Contreras Galvis Domingo. Profesor de la Cátedra de
48. Contreras Gómez Joel: Profesor de la Cátedra de Medicina Preventiva, San Cristóbal, edo. Táchira..
49. Contreras Gonzalo
50. Contreras Zambrano Leonardo Táriba, edo. Táchira.
51. Cordero Norman Antonio. Barquisimeto, edo. Lara.
52. Cowley Chávez Orlando: Profesor de la Cátedra de Pediatría La Habana, Cuba.
53. Cuesta Rivero Francisco: Profesor de la Cátedra de Neumología (Cirujano de Tórax) España.
54. Da Silva de Fernández Luzana
55. De Santiago de Peña Ilse María.
56. Delgado Aguillón Juan de Dios - Mérida, edo. Mérida
57. Domador Cárdenas Rafael: Profesor del Departamento de Medicina Preventiva y Social San Cristóbal, edo. Táchira.

58. Dugarte Ortiz Sandra
59. Duque Andrade Francisco
60. Escobar Triana Fabiola
61. Esteva Spinetti María Hercilia -Barquisimeto, edo. Lara.
62. Fernández Torres Maritza San Cristóbal, edo. Táchira.
63. Figueroa Gómez Orlando
64. Forbes Morales Lucy
65. Franco José Vicente: Profesor de la Cátedra de Microbiología. San Cristóbal, edo. Táchira.
66. Galeazzi de Cárdenas Tatiana
67. Galindo Camacho Luis María: Profesor de la Cátedra de Neumonología. San Cristóbal, edo. Táchira.
68. Galindo Rojas Elda: Profesora de la Cátedra de Medicina Interna. San Cristóbal, edo. Táchira.
69. Gamboa Jesús María: Profesora de la Cátedra de Pediatría
70. Gandica Chacón Josefina: Profesora de la Cátedra de Neumología. Caracas, Dtto Federal.
71. Ganen Paz María Amparo - Mérida, edo. Mérida.
72. García G Manuel R. Profesor de la Cátedra de
73. Gómez Navarro Helmer Alberto: Profesor de la Cátedra de Semiología. San Cristóbal, edo. Táchira.
74. González Contreras Castellón. Profesor de la Cátedra de
75. González López Diego
76. González Montero Yudith
77. González Valecillos Hernán: profesor de la Cátedra de Obstetricia. Mérida, edo. Mérida.
78. Graterol Sequera Rigoberto: Profesor de la Cátedra de Medicina Interna. Adicora, edo. Falcón
79. Guerrero Duque Leonardo Hernán
80. Guerrero Tablante Tulio: Profesor de la Cátedra de Pediatría, San Cristóbal, edo. Táchira.
81. Guerrero Uzcátegui Yarley Josefina
82. Gutiérrez de Chacón Ximena
83. Hernández M Sergio Ramón
84. Hernández Urdaneta Richard: Profesor de la Cátedra de Pediatría. Maracaibo, edo. Zulia.
85. Higuera Gómez Orlando
86. Jaimes Martínez Carlos. Profesor de la Cátedra de
87. Jurado Román Raúl
88. La Cruz Varela Anny
89. Labrador Pérez Rafael Orlando
90. Labrador Rubio Gladys Consuelo. San Cristóbal, edo. Táchira.
91. Lizcano Blanco Nancy
92. López Vicente
93. Maldonado Gil Roque: Profesor de la Cátedra de Pediatría. San Cristóbal, edo. Táchira.

94. Maldonado Sayago Luz Elena: Profesora de la Cátedra de Semiología. San Cristóbal, edo. Táchira
95. Marcano Torres Rafael
96. Marín de Meza Carmen Adriana. Profesora de la Cátedra de
97. Marquina Ismael. Profesor de la Cátedra de Ginecología y Obstetricia. San Cristóbal, edo. Táchira.
98. Martínez Alfonso Raúl Enrique
99. Martínez Alfonzo Iván Dario
100. Matamoros Pulido de López Mariela de Cúcuta, Colombia.
101. Matos Frontado Yimber
102. Medina Ortiz Oscar: Profesor de la Cátedra de Psicología. San Cristóbal
103. Méndez Alberto .Profesor de la Cátedra de
104. Mendoza Fortoul Lisbeth San Cristóbal, edo. Táchira.
105. Meza Néstor Wecelao. Profesor de la Cátedra de Bioquímica. -
106. Mogollón Sánchez Samuel Dario: Profesor de la Cátedra de Pediatría. La Grita, edo. Táchira.
107. Molina Albarracín Saravik: Profesora de la Cátedra de Histología.
108. Molina Camino Diana Mercedes
109. Mora Carmen: Profesora de la Cátedra de Semiología. -
110. Mora Carrero Olga Marina Pregonero, edo. Táchira.
111. Mora de Espitia Carmen: Profesora de la Cátedra de Pediatría. Mérida, edo. Mérida.
112. Morales Ardaya Francisco: Profesor de la Cátedra de Ortografía. -
113. Morales García Luis
114. Morales Pedro Pablo: Profesor de la Cátedra de Oftalmología. Pregonero, edo. Táchira.
115. Moreno Mayo Idelfonso: Profesor de la Cátedra de Cardiología. San Cristóbal, edo. Táchira.
116. Moreno Rafael
117. Murzi Matamoros Hugo: Profesor de la Cátedra de Neumonología. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
118. Nava Sánchez Simón
119. Noguera Gámez José Alberto. Profesor de la Cátedra de Ortopedia y Traumatología (Independencia) Capacho, edo. Táchira. Omaña Ecarri Julio Erasmo: Profesor de la Cátedra de Medicina Interna San Cristóbal, edo. Táchira.
120. Oliver Luengo Walter: Profesor de la Cátedra de Gastroenterología. Valera, edo. Trujillo.
121. Ontiveros Paolini Aurelio: Profesor de la Cátedra del Dpto. de Medicina Preventiva y Social. San Cristóbal, edo. Táchira.
122. Ordoñez Molina Joenio
123. Ortega de Gómez Rosalba: Profesora de la Cátedra de
124. Padilla Gilly Alvaro Rubio, edo. Táchira.
125. Palacio Suárez Jhon Leonard
126. Paolini Pérez Ernesto Segundo: Profesor del Departamento de Medicina
127. Patino Vázquez José de Jesús. Profesor de la Cátedra de

128. Pérez Rodríguez Francisco San Cristóbal, edo. Táchira.
129. Pernia Pérez Luis Arecio: Profesor de la Cátedra de Obstetricia. Rubio, edo. Táchira.
130. Pierini Nau Italo
131. Pimentel Perdomo Alicia: Profesora de la Cátedra de Pediatría Boconó, edo. Trujillo.
132. Pinto Alvarado Miguel Alberto. San Fernando, edo. Apure.
133. Porra Durán Luis Alberto
134. Prato Zambrano Jesús Alberto: Profesor de la Cátedra de Medicina Preventiva. San Juan de Colón, edo. Táchira.
135. Pulido Parra Jesús Alberto. Profesor de la Cátedra de
136. Pulido Perdomo Ciria. Profesora de la Cátedra de Salud Pública. Pregone-ro, edo. Táchira.
137. Ramírez Carrero Valentín: Profesor de la Cátedra de San Cristóbal, edo. Táchira.
138. Ramírez Duque Pedro Humberto: Profesor del Departamento de Medicina Preventiva y Social, San Cristóbal, edo. Táchira.
139. Ramírez Florencio: Profesor de la Cátedra de Anatomía.
140. Ramírez Jesús B. San Cristóbal, edo. Táchira.
141. Ramírez Medina Orlando. Profesor de la Cátedra de
142. Ramírez Zambrano Leonardo: Profesor de la Cátedra de Fisiología.
143. Rico Dávila Alberto: Profesor de la Cátedra de Pediatría San Cristóbal, edo. Táchira.
144. Rincón Bracho Ana Cecilia
145. Rincon Guillermo Enrique
146. Rivas de R Marianella
147. Roa Rad José Hernán: Profesor de la Cátedra de Metodología de la Inves-tigación y Fisiopatología. San Cristóbal, edo. Táchira.
148. Rodríguez Olga Trinidad - Mérida, edo. Mérida.
149. Rojas Ángel Ignacio
150. Román G. José Antonio: Profesor de la Cátedra de Medicina Preventiva y Social. La Plazuela, edo. Trujillo.
151. Romero Ferrero Francisco: Profesor de la Cátedra de Cirugía General. San Cristobal, edo. Táchira.
152. Romero Lobo Francisco Vicente: Profesor de la Cátedra de Cirugía Gene-ral. Mucuchíes, edo. Mérida.
153. Rosales Espinoza Mileidy
154. Rosales Parilli Ramón José: Profesor de la Cátedra de Medicina Interna. Cordero, edo. Táchira.
155. Rossi Hernández Nineth: Profesora de la Cátedra de Inmunología.
156. Rubio de Torres María
157. Rubio Galvis de Vinck Josefina: Profesora de la Cátedra de Ginecología. San Cristóbal, edo. Táchira.
158. Rubio Galvis José María
159. Salas Alberto José - Zea, edo. Mérida, edo. Mérida.

160. Sanabria Luis María: Profesor de la Cátedra de Traumatología. Caracas, Dtto. Federal.
161. Sánchez C Eddi San Cristóbal, edo. Táchira.
162. Sánchez Carrillo María Auxiliadora: Profesora de la Cátedra de Anatomía. Mérida, edo. Mérida.
163. Sánchez Lagos Luis Daniel: Profesor de la Cátedra de Neumonología (Cirujano de Tórax) Herrán Colombia.
164. Sánchez Mora Gustavo San Cristóbal, edo. Táchira
165. Sánchez Mora Iraida del Carmen
166. Sánchez Mora Nora Milagros: Profesora de la Cátedra de Histología. Pre-gonero, edo. Táchira.
167. Sánchez Mora Yosmira
168. Sandoval R Luis S
169. Sanguinetti Briceño Luis: Profesor de Ciencias Básicas
170. Santafé Luis S.: Profesor de la Cátedra de Ciencias Básicas. San Cristóbal edo. Táchira.
171. Santander Ernesto: Profesor de la Cátedra de Urología. Barinitas, edo. Barinas.
172. Sayago Mylena Yoslyn: Profesora de la Cátedra de Farmacología. Ureña, edo. Mérida.
173. Serrano Galvis Alberto: Profesor de la Cátedra de Pediatría. San Cristóbal, edo. Táchira.
174. Solano Marieles de Bogotá, Colombia.
175. Soler Gómez Diego: Profesor de las Cátedras de Técnicas Quirúrgica y Pediatría
176. Sulbarán Altuve Raúl. Profesor de la Cátedra de Fisiología. Mérida, edo. Mérida
177. Terán Pacheco Antonio: Profesor de la Cátedra de Neumonología. Trujillo, edo. Trujillo.*
178. Toledano Mamán Araon: Profesor de la Cátedra de Cirugía General. Safed Eretz, Israel.
179. Trejo Luis Alberto
180. Urbano Yéquez Gloria S. Profesora de la Cátedra de - Caripito, edo. Monagas.
181. Valbuena Torrealba Carolina
182. Varela Luna Dayana María
183. Vargas S Francisco: Profesor de la Cátedra -de Trujillo edo. Mérida.
184. Vargas Sandis
185. Vera Lagos Nancy San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
186. Villasmil Borrero Aramis: Profesor de la Cátedra de Fisiopatología. Caracas. Dtto. Federal.
187. Vielma Rafael: Profesor de la Cátedra de Ginecología y Obstetricia: Valera, edo. Trujillo*.
188. Villalta Gómez Diego
189. Vivas Castellanos Solangel San Cristóbal, edo. Táchira.
190. Vivas Gómez Jorge Hernándo: Profesor de la Cátedra de Semiología,

191. Vivas Jaimes Camilo: Profesor de la Cátedra de Cirugía General. Colombia.
192. Wilhem Padilla Silvia C.
193. Zafra Alirio
194. Zambrano de Freire Luz: Profesora de la Cátedra de Pediatría.
195. Zambrano Edecio
196. Zambrano Edgerto: Profesor de la Cátedra de Ortopedia y Traumatología. La Grita, edo. Táchira.
197. Zambrano Gómez Virgilio - San Cristóbal, edo. Táchira.
198. Zanabria Luis María.

PIDO DISCULPAS A LOS PROFESORES DE LA EXTENSIÓN DE SAN CRISTÓBAL, POR NO INCLUIR A TODOS LOS PROFESORES, EN VARIAS OPORTUNIDADES ME COMUNIQUE VIA TELEFONICA Y ESCRITA CON EL COORDINADOR DE LA EXTENSIÓN Y LA COORDINADORA ACADÉMICA, SOLICITANDOLES LA COLABORACIÓN PERO ELLOS HICIERON CASO OMISO A MI SOLICITUD.

Discurso del Rector Dr. Pedro Ángel Rincón Gutiérrez, en la Juramentación de la Junta Promotora del Programa de Ciencias de la Salud de San Cristóbal, Estado Táchira 14-10-1977

En repetidas oportunidades hemos sostenido que toda el área comprendida por las Ciencias de la Salud debía afirmar los mismos valores que sostiene el pueblo como objetivo a lograr en su vida. Efectivamente, ha existido un divorcio entre lo que las estructuras de ese importante sector de las ciencias pueden proporcionar a la población, y lo que ésta desea que se le ofrezca. Pareciera algo irreal, pero no se permite desde niveles muy significativos en la conducción de la nación, la implementación de un plan que tienda al cuidado de la vida humana desde su misma gestación en el vientre materno. De esa forma, las veces que se han alzado y se alzan para denunciar este injusto estado de cosas proponiendo soluciones efectivas para cambiar al menos en parte la situación, van perdiendo su fuerza en la medida que trasponen planes y proyectos que finalmente mueren en algún burocrático despacho.

La Universidad de Los Andes absolutamente consiente, que sólo se justifica como institución autónoma cuando canaliza sus actividades al servicio de los sectores sociales mayoritarios del país, ha intentado con el reducido espacio de acción que aún le queda atender este gravísimo problema, haciendo todo lo posible para abrir un camino que muestre al menos, el derrotero a seguir.

Es por ello que hoy nos encontramos aquí, instalando la Junta Promotora del Programa Académico de Ciencias de La Salud para la Ciudad de San Cristóbal, del cual podemos afirmar orgullosamente que hemos sido gestores importantes, junto con otras fuerzas representativas del Estado Táchira, entre

las cuales bien podríamos mencionar al Colegio de Médicos, Comisionaduría de Salud, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Carlos Luis González, Hospital Universitario de Los Andes, entre otros. Este plan, sin desconocer que sólo un sistema social globalmente justo puede proporcionar un sistema de salud verdaderamente humano, lleva sin embargo en sus entrañas la formulación de una clara política al respecto que, si bien podrá tener errores a la hora de su ejecución, está impregnada de las más sinceras intenciones de lograr un subsistema regional de salud acorde con las reales necesidades de los habitantes de este importante estado andino. Me refiero claro está, a que el mismo propondrá a desarrollar en forma conjunta con los aspectos médicos curativos, los preventivos. Quede en claro que no nos llamemos a engaños ya que sabemos perfectamente que múltiples e importantes factores para prevenir la salud escapan a nuestra voluntad, pero al menos garantizamos de plasmar el programa académico que nos ocupa, al hacer un aporte vitalmente significativo sobre la cuestión ya que el mismo permitirá ir conformando una infraestructura física y humana en torno a un programa de formación de profesionales de la salud que podrá ir preparando los mejores tiempos por venir para nuestro pueblo.

El programa académico que proponemos se apartará de los modelos tradicionales. Para ello el Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes en su reunión del 16-6-77, acordó desarrollar un Programa Académico de la Salud que basado en las tendencias pedagógicas modernas y en experiencias obtenidas en otras partes, tenga por objeto formar recursos humanos de diferentes niveles y disciplinas requerido para prestar adecuada atención primaria de salud a la población del estado Táchira y sus áreas de influencia. Se espera que en este programa colaboren estrechamente tanto la comunidad como el sistema de servicios de salud en sus condiciones de usuario y empleador, respectivamente, del personal formado en dicho programa. Así basándose en un proceso de aprendizaje- servicio extramural, se forzará positivamente a una íntima vinculación entre las instituciones prestadoras de atención médica, en especial en los ambulatorios y centros de salud y por supuesto la Universidad de Los Andes. De esta manera dentro de la utilización del aparato institucional en la enseñanza, el estudiante deberá conocer los aspectos clínicos, los elementos de la planificación en salud, administración, el trabajo en equipo, la participación de la población etc.

En este programa existirá una correlación efectiva entre medios y fines, es decir la enseñanza no sólo se impartirá teóricamente sino que será llevada a situaciones prácticas que el alumno deberá resolver en cada etapa de sus estudios, lo cual garantizan que el conocimiento tendrá real validez científica ya que la praxis es decir la unión entre teoría y práctica, será absolutamente confiable. Por otra parte, el hecho de que el aprendizaje se desarrolle en contacto cercano con el tipo de población y con los centros de atención médica de cada nivel de salud, garantiza la preparación y el egreso de un profesional apto y consustanciado con las vicisitudes y los males que atraviesa su propia gente. Seguros estamos que también esto será parte del cambio de conciencia en lo

que hace a la utilidad de la profesión que deseamos de nuestros profesionales de la salud, ya que ellos observarán que las enfermedades y condiciones patológicas solo podrán ser erradicadas como daños sociales, cuando se eliminen sus causas y no sólo las condiciones biológicas que es lo que con frecuencia ocurre hoy día.

Por último podemos decir que la enseñanza por asignaturas será sustituida por el aprendizaje –enseñanza, en unidades organizadas según las necesidades del estudiante y en un todo de acuerdo al nivel de sus conocimientos, y las expectativas que sobre su formación la población posee. Señores integrantes de la Junta Promotora del Programa Académico de Ciencias de la Salud para la ciudad de San Cristóbal tienen ustedes en sus manos una delicada responsabilidad, como es la de ir venciendo los obstáculos que con toda seguridad se irán presentando para completar nuestro plan. Sin embargo, sepan que ante cada situación adversa nuestra institución estará respaldándolos con todo el vigor moral y material que le es inherente, porque desde el mismo instante en que pensamos y decidimos llevar a cabo este programa académico lo hicimos en la total certeza de que nuestra era la verdad histórica. A no desfallecer cuando el tiempo se presente nublado. Que la firme brisa del pueblo está ya despejando con fuerza los nubarrones de la historia, y el pueblo tachirense tiene el mayor interés en que nuestro programa llegue a feliz término.

Así y cuando decidimos que serían ustedes los miembros de esta Junta Promotora que trascendente papel debe jugar para la coronación de este subsistema de salud que tanta importancia tiene para los habitantes del estado Táchira, lo hicimos a sabiendas de que absolutamente imbuido en la fe de este pueblo que ha dejado férrea y obstinada impronta en la historia patria y que depositaran por ende todos sus esfuerzos para plasmar un programa sobre salud que lo beneficien extraordinariamente.

Este programa fracasó por intereses encontrados, creándose una escuela de medicina como las existentes en el país.



(6)

**Extensiones del Estado Trujillo: Extensión
Valera, Hospital Universitario Dr. Pedro Emilio
Carrillo Rodríguez**

1. Acosta de Lomelli Carolina: Profesora de la Cátedra de Pediatría. Carora, edo. Lara
2. Alfonzo Bencomo Yaqueline: Profesora de la Cátedra de Cardiología. Lagunillas, edo. Zulia.

3. Alvarado Estrada Jonny Jairo: Profesor de la Cátedra Anestesiología. Valera, edo. Trujillo.
4. Ángel Vargas José. Profesor de la Cátedra de Endocrinología. Calderas, edo. Barinas.
5. Araujo Felipe Armando: Profesor de la Cátedra de Ginecología y Obstetricia. Betijoque, edo. Trujillo.
6. Araujo Quintero Yajaira: Profesora de la Cátedra de Neumonología Valera, edo. Trujillo.
7. Arribas Zamora Carlos. Profesor de la Cátedra de Medicina Interna. Caracas, Dtto. Federal.
8. Arteaga Inojosa María: Profesora de la Cátedra de Metodología de la Investigación. San Carlos, edo. Cojedes.
9. Avila Zeila. Profesora de la Cátedra de Puericultura y Pediatría. Trujillo, edo. Trujillo.
10. Bolaños Matos Maritza: Profesora de la Cátedra de Puericultura y Pediatría. Valera, edo. Trujillo.
11. Bracho Duque Ángela: Profesora de la Cátedra de Nefrología. Edo Zulia.
12. Briceño Carrasquero Rafael Isidro. Profesor de la Cátedra de Obstetricia. Trujillo, edo. Trujillo.
13. Briceño de Boscán Zoraida: Profesora de la Cátedra de Genética Médica. Valera, edo. Trujillo.
14. Briceño de Gudiño Olida. Profesora de la Cátedra de Medicina Interna. Trujillo, edo. Trujillo.
15. Briceño Osuna José: Profesor de la Cátedra de Medicina Interna. Valera, edo. Trujillo.
16. Briceño Polacre José: Profesor de la Cátedra de Radiología. Caracas Dtto. Federal.
17. Carrillo Rodríguez Pedro Emilio: Profesor de la Cátedra de Cirugía. Valera, edo. Trujillo.
18. Carrillo Vivas Silvio: Profesor de la Cátedra de Cirugía General. Tovar, edo. Mérida
19. Castellanos Ardiles Yaizia: Profesora de la Cátedra Endocrinología. Valera, edo. Trujillo.
20. Cedeño Maldonado Enrique: Profesor de la Cátedra de Cirugía General.
21. Cegarra Álvarez Antonio: Profesor de la Cátedra de Medicina Interna.
22. Chacín P Risso. Profesor de la Cátedra de Neurocirugía. Maracaibo, edo. Zulia.
23. Chávez de Chourio Alurdis. Profesora de la Cátedra de Nutrición y Dietética. Encontrados, edo. Zulia.
24. Chiquito Gómez Gomer Cervando: Profesor de la Cátedra de Cirugía Pediátrica. Urumaco, edo. Falcón.
25. Cordero Paredes Emma: Profesora de la Cátedra de Anatomía Patológica. Valera, edo. Trujillo.

26. De LaTorre Moreno Lesbia: Profesora de la Cátedra de Medicina Interna. Maracaibo, edo. Zulia.
27. Delgado Urdaneta Alfonso: Profesor de la Cátedra de Pediatría. Maracaibo, edo. Zulia.
28. Díaz Castañeda Raúl: Profesor de la Cátedra de Radiología. Barquisimeto, edo. Lara.
29. Domínguez Curiel Salomón: Profesor de la Cátedra de Pediatría. Coro, edo. Falcón.
30. Esteva Ortega Luis: Profesor de la Cátedra de Traumatología y Ortopedia. Edo Portuguesa.
31. Estrada Jaspe Helio: Profesor de la Cátedra de Medicina Preventiva y Social
32. Febres Villasmil Rómulo: Profesor de la Cátedra de Cirugía. Trujillo, edo. Trujillo.
33. Flores León Ernesto. Profesor de la Cátedra de Técnica Quirúrgica. Los Puertos de Altagracia, edo. Zulia.
34. Gil Manrique José: Profesor de la Cátedra de Traumatología. Jaji, edo. Mérida.
35. Gil de Peña Glenda: Profesora de la Cátedra de Ginecología y Obstetricia.
36. Godoy Luis: Profesor de la Cátedra de Medicina Interna. Barquisimeto, edo Lara.
37. Gómez Yerman: Profesor de la Cátedra Aprendiendo con la Comunidad.
38. Gómez Luzardo Yasmith: Profesora de la Cátedra de Enfermería. San Cristóbal, edo. Táchira.
39. González Gil Rodolfo. Profesor de la Cátedra de Pediatría, Maracaibo, edo. Zulia.
40. González González Pedro: Profesor de la Cátedra de Urología. Monte Carmelo, edo. Trujillo.
41. González Miliani Luis: Profesor de la Cátedra de ORL. Valera. edo. Trujillo.
42. González Paz Alfredo. Profesor de la Cátedra de Salud Pública. Maracaibo, edo. Zulia.
43. Grieco Laporta Mario: Profesor de la Cátedra de Ginecología. Valencia, edo. Carabobo.
44. Iacobelis Giordanella Conrado: Profesor de la Cátedra de Nefrología. Valera, edo. Trujillo.
45. Jelambi S. Rubén Dario: Profesor de la Cátedra de Medicina Preventiva y Social.
46. Kagioglu Anthimos: Profesor de la Cátedra de Ginecología y Obstetricia. Atenas, Grecia.
47. La Corte Mejía Andreina: Profesora de la Cátedra de Puericultura y Pediatría. Valera, edo. Trujillo.
48. Leal Boscán. Jorge: Profesor de la Cátedra de Ginecología y Obstetricia. Maracaibo, edo. Zulia.
49. León Acosta Alberto: Profesor de la Cátedra de Anatomía Patológica. Caracas, Dtto. Federal.

50. León Rincón José: Profesor de la Cátedra de Anatomía Patológica Bogotá, Colombia.
51. León Rodríguez José Ignacio. Profesor de la Cátedra de Cirugía Pediátrica. Valera, edo. Trujillo.
52. Llavaneras Torres Francisco. Profesor de la Cátedra de Obstetricia. Trujillo, edo. Trujillo.
53. Lobatón Orellana Estefanía: Profesora de la Cátedra de Cirugía Pediátrica. Guanare, edo. Portuguesa.
54. Lobo Quintero Ivan. Profesor de la Cátedra de Traumatología. Ejido, edo. Mérida.
55. Lomelli Verde Francisco. Profesor de la Cátedra de Pediatría. Trujillo, edo. Trujillo.
56. López Hernández Edgar: Profesor de la Cátedra de Psiquiatría. Mérida, edo. Mérida.
57. Lozada Briceño Tito: Profesor de la Cátedra de Medicina Interna. Humucaro Bajo, edo. Lara.
58. Lozada Carrillo Gerardo: Profesor de la Cátedra de Traumatología. San Cristóbal, edo. Táchira.
59. Maldonado Delgado Winston: Profesor de la Cátedra de Pediatría. Valera, edo. Trujillo.
60. Maldonado Marvin: Profesor de la Cátedra de Neumonología. Valera, edo. Trujillo.
61. Marín Mata Francisco: Profesor de la Cátedra de Cirugía Pediátrica El Sombrero, edo. Guárico.
62. Márquez Carlos Arturo: Profesor de la Cátedra de Medicina Interna. San Fernando de Apure, estado Apure.
63. Matheus D. Rogelio: Profesor de la Cátedra de Cirugía, Valera, edo. Trujillo.
64. Mazzei González Vicente: Profesor de la Cátedra de Pediatría. Boconó, edo. Trujillo.
65. Méndez León Sixto: Profesor de la Cátedra de Ginecología. Betijoque, edo. Trujillo.
66. Miliani Medice Efrain. Profesor de la Cátedra de Hematología. La Quebrada, edo. Trujillo.
67. Molinos M José M: Profesor de la Cátedra de Medicina Preventiva, España.
68. Nava Cardozo Martha Cecilia. Profesora de la Cátedra de -
69. Nava Rullo Oscar Eduardo: Profesor de la Cátedra de Cirugía. Valera, edo. Trujillo.
70. Nava Vilches Alexis. Profesor de la Cátedra de Oftalmología. Maracaibo, edo. Zulia.
71. Núñez Vicente R.: Profesor de la Cátedra de Medicina Interna Trujillo, edo. Trujillo.
72. Oidobro Dudamel Omar: Profesor de la Cátedra de Salud Pública. Barquisimeto, edo. Lara.

73. Olmedillo Paredes Ricardo: Profesor de la Cátedra de Traumatología. Valera, edo. Trujillo.
74. Ortegano Soler María Adriana. Profesora de la Cátedra de Bioquímica. Bococono, edo. Trujillo.
75. Osorio Jorge Antonio: Profesor de la Cátedra de Medicina Interna.
76. Pacheco Monsalve María: Profesora de la Cátedra de Ginecología y Obstetricia. Valera, edo. Trujillo.
77. Pacheco Ricci José Ramón: Profesor de la Cátedra de Urología. Durí, edo. Trujillo.
78. Pacheco Valera Alfonso: Profesor de la Cátedra de Medicina Interna. San Justo, edo. Trujillo.
79. Padilla Rubén Antonio: Profesor de la Cátedra de Anatomía Patológica. Valera.
80. Paredes González Luis: Profesor de la Cátedra de Ginecología y Obstetricia.
81. Patti Navarro Alciades. Profesor de la Cátedra de Demografía y Estadística. Cabimas, edo. Zulia.
82. Pérez Quintero. Antonio: Profesor de la Cátedra de Medicina Interna. Maracaibo, edo. Zulia.
83. Pérez León Ignacio: Profesor de la Cátedra de Traumatología. Los Altos de Escuque, edo. Trujillo.
84. Pérez Barreto Antonio: Profesor de la Cátedra de Cirugía General.
85. Pirela Briceño Elis Yamir
86. Plaza Francisco Esteban: Profesor de la Cátedra de Ginecología. Trujillo, edo. Trujillo.
87. Plaza Villegas Auxiliadora: Profesora de la Cátedra de Anatomía Humana. Valera, edo. Trujillo.
88. Portillo Pulido Carlos Andrés: Profesor de la Cátedra de Anestesiología Maracaibo, edo. Zulia.
89. Prince H. Adalgise: Profesora de la Cátedra de Puericultura y Pediatría San Carlos, edo. Zulia.
90. Quijada Graterol Olimpia: Profesora de la Cátedra de Oncología Mérida, edo. Mérida.
91. Ramos Núñez Oswaldo: Profesor de la Cátedra de Imagenología. Trujillo, edo. Trujillo.
92. Reyes Graterol Oberto Emir: Profesor de la Cátedra de Genética Médica. Barinas, edo. Barinas
93. Rivas Colls Hugo. Profesor de la Cátedra de Ginecología. La Mesa de Esnujaque, edo. Trujillo.
94. Rivera Indalecio: Profesor de la Cátedra de Obstetricia. Valera, edo. Trujillo.
95. Roa Flores Pedro: Profesor de la Cátedra de Obstetricia. Barquisimeto, edo. Lara.
96. Roche Calvo. Luis: Profesor de la Cátedra de Obstetricia. Valera, edo. Trujillo.

97. Roche Calvo Alejandro: Profesor de la Cátedra de Obstetricia. Valera, edo. Trujillo.
98. Rodríguez de Salazar Maritza: Profesor de la Cátedra de Medicina Interna. Boconó, edo. Trujillo.
99. Rojas Bermúdez Tomás: Profesor de la Cátedra de Radiología.
100. Romero Acuerero Remigio: Profesor de la Cátedra de Endocrinología. Valera, edo. Trujillo.
101. Romero Suárez María: Profesora de la Cátedra de Medicina Interna. Boconó, edo. Trujillo.
102. Rosario de Cuevas Irama: Profesora de la Cátedra de Puericultura y Pediatría. Valera, edo. Trujillo.
103. Rondón González: Profesor de la Cátedra de Dermatología. Trujillo, edo. Trujillo.
104. Rosario López Francisco: Profesor de la Cátedra de Cirugía Pediátrica. Lagunillas, edo. Zulia.
105. Rubio Villasmil Romel Ángel. Profesor de la Cátedra de Pediatría. La Concepción, edo. Zulia.
106. Ruiz Rodríguez David Segundo: Profesor de la Cátedra de Medicina Interna Duaca, edo. Lara.
107. Salas Araujo José Ramón: Profesor de la Cátedra de Traumatología. Sabana Libre, edo. Trujillo.
108. Salas Aguilar Freddy -Tinaquillo, edo. Cojedes.
109. Salas Romero Víctor Ramón: Profesor de la Cátedra de Fisiopatología. Cabimas, edo. Zulia.
110. Sánchez Cañizalez de Briceño Osiris. Valera, edo. Trujillo.
111. Sandoval Suárez Regulo: Profesor de la Cátedra de Fisiología. Villa del Rosario, edo. Zulia.
112. Santiago Peña Rafael: Profesor de la Cátedra de Gastroenterología Valera, edo. Trujillo.
113. Serrano Gómez Germán: Profesor de la Cátedra de Cirugía General. Mérida, edo. Mérida.
114. Sotillo L. Francisco
115. Terán Delgado Alí: Profesor de la Cátedra de Salud Pública. Trujillo, edo. Trujillo.
116. Terán Perdomo Antonio: Profesor de la Cátedra de Radiología. Cirugía. Trujillo, edo. Trujillo.
117. Torres Orozco Lourdes: Profesora de la Cátedra de Semiología. Boconó, edo. Trujillo.
118. Toro Paredes Eduardo: Profesor de la Cátedra de Anatomía Humana. Valera edo. Trujillo.
119. Triana Astides de Araujo Silvia: Profesora de la Cátedra de Puericultura y Pediatría. Ureña, edo. Táchira.
120. Urdaneta Béssave Adelmo. Profesor de la Cátedra de Cirugía. Santa Bárbara del Zulia, edo. Zulia.
121. Valecillos Manzanilla José. Profesor de la Cátedra de Oftalmología Escuque, edo. Trujillo.

-
122. Valero Jorge Luis: Profesor de la Cátedra de Pediatría, Neonatólogo. Valera, edo. Trujillo.
 123. Valero Parra José Antonio Profesor de la Cátedra de Pediatría Sabana de Mendoza, edo. Trujillo.
 124. Vanegas Carrillo Francisco: Profesor de la Cátedra de Nefrología. Trujillo, edo. Trujillo.
 125. Vargas Torres Pedro: Profesor de la Cátedra de Ginecología y Obstetricia. Carora, edo. Lara.
 126. Vasallo Cortez José. Profesor de la Cátedra de Salud Pública. España.
 127. Vásquez de Corredor Nelly
 128. Vásquez Paredes Laura. Profesora de la Cátedra de Farmacología. Barquisimeto, edo. Lara.
 129. Vásquez Paredes Libia Rebeca: Profesora de la Cátedra de Microbiología y Parasitología. Barquisimeto, edo. Lara.
 130. Velazco Cegarra Lisandro: Profesor de la Cátedra de ORL. Boconó, edo. Trujillo.
 131. Velázquez Ríos Benigno: Profesor de la Cátedra de Anatomía Patológica y Medicina Legal. Ciudad Ojeda, edo. Zulia.
 132. Velázquez González Jesús: Profesor de la Cátedra de Medicina Interna. Mérida, edo. Mérida.
 133. Velázquez Villarreal Ángel: Profesor de la Cátedra de Obstetricia, Maracaibo edo. Zulia.
 134. Vera Romero Luis: Profesor de la Cátedra de Traumatología. Santa Rita, edo. Zulia.
 135. Vergel Cañizalez Doris: Profesora de la Cátedra de Anestesiología. Carache, edo. Trujillo.
 136. Villasmil Sulbarán Pablo: Profesor de la Cátedra de Oftalmología. Boconó, edo. Trujillo.
 137. Villegas Avila Nelly: Profesora de la Cátedra de Oftalmología. Trujillo, edo. Trujillo.
 138. Viloría Viloría Miguel Ángel: Profesor de la Cátedra de Cirugía. Valera, edo. Trujillo.
 139. Viloría Cestari Alfredo: Profesor de la Cátedra de Medicina Legal. Valera, edo. Trujillo.
 140. Vivas Roa Mery Zanaida: Profesora de la Cátedra de Nutrición y Dietética. San Juan de Colón, edo. Táchira.
 141. Zavala Vera Ramón: Profesor de la Cátedra de Anatomía Patológica. Cabiñas, edo. Zulia.

Palabras del Rector de la Universidad de Los Andes, Dr. Pedro Rincón G., en el acto de grado de la primera promoción de Médicos Cirujanos egresados de la extensión de Valera edo. Trujillo 20-05-1978

Anoche, cuando intentaba enhebrar ideas para verterlas en este sencillo y significativo acto, ustedes alumnos y colegas por gracia de este día, reviví en mi memoria tantas frases, tantas vivencias, trasladadas a otros graduandos, a través de las palabras en eventos de esta naturaleza llegando a la conclusión de que, si bien los años han transcurridos si se quiere vertiginosamente, ayer como hoy, los médicos tenemos prioridades éticas para satisfacer en forma urgente.

Me refiero, claro está al rol que nos compete desempeñar en la sociedad, como profesionales y como seres humanos, problemas que enmarca nuestra existencia desde el precioso instante en que la sociedad nos indica un determinado estatus social, mientras la historia nos muestra con su ineluctable tendencia otro papel para representar en su seno que contiene y supera al de la profesión misma. Así, en este día de orgullo para el Estado Trujillo y para la Universidad de Los Andes, en que por vez primera un grupo de médicos recibe sus títulos habilitantes, en la misma tierra, donde culminaron sus estudios, vuelvo a realizar, con igual énfasis que en oportunidades anteriores, un sincero llamado para que siempre actúen ante sus semejantes, impulsado por designios espirituales auténticamente contentivos de humanidad, en el más caro sentido de la palabra.

Nuestra Venezuela, privilegiada en sus entrañas, nos merece totalmente dignos en nuestro quehacer vital, porque desde esa misma entraña surgen las raíces que se extienden en nuestro pueblo llamándonos a cristalizar un ser nacional, si bien dialéctico en su concepción, profundamente auténtico y transformador en sus componentes esenciales. Se preguntan ustedes a qué viene ese intento de dar unión a lo humano, lo médico y lo nacional. Simplemente, poseen estos conceptos fronteras borrosas y es deber nuestro intentar eliminarlas a través conducta toda, ya que no hay ciencia, en este sistema social tan difícil de abarcar en su polifacética significación como la ciencia médica y no conocemos profesional alguno que viva tan dramáticamente el problema de la indefinición como profesional de la medicina. Estas condensadas opiniones, elaboradas más a través de la experiencia que de la teoría, pronto se elevaran ante ustedes en toda su magnitud, ya que son fieles participes de ese atávico signo que permanecerá signo que pareciera correspondernos de tener que contemplar muchas veces la muerte de un congénere por el egoísmo social de otros de sus congéneres que no permiten la instauración de un modo de vida que facilite la defensa de la especie humana en su integridad. Por eso, a us-

tedes, médicos egresados de la Universidad de Los Andes, les pertenece el ejemplo varguiano de arrojar a un lado las apetencias personales que genera un sistema de competencia desenfrenada e irracional, para labrar desde la humana gestión médica, esa Venezuela mejor que nos reclama el devenir histórico.

Longevos son los estudios médicos en la Universidad de Los Andes y de antaño viene nuestra prédica y nuestro anhelo por ayudar a formar un médico genuinamente venezolanista y humano en el quehacer vital por el cual ha optado, a quien traducimos en la práctica como un profesional consiente de que su actividad se proyecta más allá del campo de la biopatología para ingresar en la amplia esfera de la cultura y de la historia, como expresión global del laboar del hombre a través de las épocas.

En ustedes depositamos hoy nuestras esperanzas de que este viejo y siempre renovado anhelo se transforme en una realidad. Llevan además sobre sus hombros el hermoso peso de integrar la primera promoción médica realizada en el Estado Trujillo, cuna de tantos grandes hombres y hechos que colaboraron a crear nuestras mejores páginas de la historia patria. Graduandos y médicos en el día de hoy, para ustedes, nuestros mejores votos, para ustedes también nuestras más caras aspiraciones.



**Profesores de la Extensión Trujillo,
Hospital José Gregorio Hernández Cisneros**

(6)

1. Africano Jesús
2. Alexandre Calmer Emanuel.
3. Almada Héctor Luis.
4. Añez V. Manuel.
5. Aldana Gutiérrez Enrique.
6. Barrios Araujo Pompeyo.
7. Barroeta P Omar.
8. Briceño Antonio Nicolás.
9. Briceño Picón Rafael.
10. Calderón José B.
11. Carreño Francisco.
12. Castellanos Linares Miguel.
13. Chacín P Sixto.

14. Cruz G. Adalberto.
15. Gual P. Alfonso.
16. Guzmán L. José.
17. Linares Barroeta Francisco.
18. Márquez P. Ramón.
19. Mata Edgar.
20. Méndez Valero Víctor.
21. Mendoza Briceño Miguel.
22. Molina Alejandro. Coordinador*
23. Núñez R. Jorge.
24. Nuñez Carlos.
25. Parilli Mendoza Argenis.
26. Plaza José.
27. Peralta Luis.
28. Prieto Crespo Elizabeth.
29. Rivero Rafael.
30. Rojas A Audimar.
31. Saéz Anastasio.
32. Ruiz David Alfredo.
33. Salas de Patete Ana Sofia.
34. Salas Freddy.
35. Starchevich Oswaldo.
36. Suárez de Chourio Idebrando.
37. Terán Rojas José.
38. Terán Perdomo Juan.
39. Toro Alí.
40. Vargas Blanco Jesús.
41. Vivas Febres

*Coordinador



(6)

Extensión Boconó: Hospital Rafael Rangel Estrada

1. Araujo Quintero Yajaira: Profesora de la Cátedra de Neumonología. Valera, edo. Trujillo.
2. Briceño Vásquez Freddy. Profesor de la Cátedra de Anatomía Patológica. Trujillo, edo. Trujillo.
3. Cordero González Lino: Profesor de la Cátedra de Salud Pública, edo. Yaracuy.
4. Leonardi Villasmil Rómulo: Profesor de la Cátedra de Medicina Interna. Boconó, edo. Trujillo.
5. Montenegro Arredondo Antonio: Profesor de la Cátedra de Puericultura y Pediatría. Boconó, edo. Trujillo.
6. Mazzei González Vicente. Profesor de la Cátedra de Pediatría. Boconó, edo. Trujillo.
7. Rivas Pino Juan Carlos: Profesor de la Cátedra de Ginecología y Obstetricia. Boconó, edo. Trujillo.
8. Rosemberg Zolano José: Profesor de la Cátedra de Traumatología y Ortopedia, edo. Zulia.
9. Velázquez González Indelsy. Profesora de la Cátedra de Gastroenterología. Oriente.
10. Velázco Castillo José: Profesor de la Cátedra de Cirugía Pediátrica. Boconó, edo. Trujillo.



(6)

Creación de la Extensión de Barinas

En los primeros meses de 1971 se designó una comisión, para valorar la factibilidad de abrir una extensión de la Escuela de Medicina, en el Hospital Dr. Luis Razetti Martínez, en la ciudad de Barinas, esa comisión se trasladó a dicho hospital y emitió su informe.

N°1827

Mérida 28 de septiembre de 1971

Ciudadano
Rector Presidente del Consejo Universitario
Su Despacho.

Tengo el agrado de notificarle que, el Consejo de la Facultad de Medicina en sesión ordinaria el 23 de los corrientes, después de analizar el informe de la comisión designada a tal efecto, decidió Aprobar la extensión de las pasantías del Bienio Clínico hacia el hospital Dr. Luis Razetti de la ciudad de Barinas. Dichas pasantías de cumplirse el programa de reorganización administrativa y funcional propuesta por la Facultad de Medicina, en el hospital Luis Razetti y el Centro de Salud anexo a dicho hospital, podrían comenzar a partir del mes de febrero de 1972. Las razones que nos impelen para aprobar dicha extensión son las siguientes

1 El actual Hospital Luis Razetti y el moderno hospital general a construirse pronto para Barinas se encuentra dentro del área natural de influencia para la realización de los programas docentes de pre y postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Los Andes.

2 El hospital Luis Razetti, cuenta con un cuerpo médico de buena calidad, habiendo casi todos realizados curso de especialización (ver cuadro anexo)

3 El hospital Luis Razetti dispone de los Departamentos fundamentales: Medicina, Cirugía, Pediatría, Obstetricia y Ginecología, así como el Departamento de Medicina Preventiva y Social, ubicado en la Unidad Sanitaria.

4 Para las pasantías rurales existen dos modernos y bien dotados Centros de Salud, ubicados en Barinitas y Santa Bárbara.

5 En el hospital Luis Razetti como los Centros de Salud y Medicaturas que le sirven de apoyo, existen una numerosa y variada patología, sobre todo en el área de las enfermedades tropicales, que permitirá a los alumnos robustecer su aprendizaje clínico.

6 Los Departamentos de Colaboración Diagnóstica y Terapéutica: Anatomía Patológica, Laboratorios, Radiodiagnóstico, Hematología, disponen de recursos y dotaciones aceptables, así como un personal médico, técnico capacitado. La capacidad hospitalaria y el volumen Las consultas externas satisfacen las aspiraciones de la docencia clínica para un número de 50 camas.

Para racionalizar las actividades docentes que se aspiran a desarrollar en el Hospital Luis Razetti, hemos formulado a la dirección de dicho Instituto y al cuerpo médico activo del mismo las siguientes recomendaciones:

1 Organizar las consultas externas generales y especializadas en el centro de salud anexo.

2 Al trasladarse las consultas a dicho centro, redistribuir áreas desde el punto de vista del espacio físico, y la hospitalización en el hospital.

3 Disponer en el centro de salud anexo al hospital de los ambientes para aulas y biblioteca.

4 Establecer una coordinación programática entre el hospital, los centros de salud y la unidad sanitaria.

5 Ampliar las horas de utilización de los quirófanos.

6 Que a los alumnos pasantes, se les suministre alimentación durante los días de guardia.

Personal Médico del Hospital Dr. Luis Razetti Martínez y de la Unidad Sanitaria de Barinas, año 1971:

Médico Director, Dr. Oswaldo Ramos B., Salud Pública.

Médico Adjunto al Director, Dr. Rafael A. Gil, Médico Internista.

Dr. Martín Dávila, Gastroenterólogo.

Dr. Arturo Ramírez, Cardiólogo.

Dr. José J. Arias, Dermatólogo.

Dr. José León Tapias Contreras, Cirujano General.

Dr. Jesús Ramírez, Traumatólogo.

Dr. J. Ruiz Colón, Urologo.

Dr. Rafael Pinto Osuna, Obstetra.

Dr. Juan Vega Noguera, Pediatra.

Dr. Carlos Mijares, Pediatra.

Dr. Pedro Gil S. Radiólogo.

Dr. Eberhard Saverteig, Anatomía Patología.

Dr. José Monteangelo, Oftalmólogo.

Dr. Raúl Blonval, O. R.L.

Dr. Roger Rojas T. Ginecólogo.

Dr. Rafael Saéz, Neumónologo.

Dr. Eduardo Carmona Gómez, Médico Higienista.

Dr. Victorio Calanchi, Médico Internista.

Médicos Residentes:

Dr. Francisco Navas, Gladys de Rivero, Dolly Machado, Elena de Pérez, Melba Uzcátegui, Leda de Pineda, Consuelo Monzón, Luis Salas.

Médico Director de la Unidad Sanitaria Dr. Abilio Acosta Vilchez Médico Sanitarista.

Epidemiólogo Regional, Dr. Marcos Mora Figueroa.

Tisiólogo Regional Dr. Raúl Sáez Chourio.

Dr. José Juan Arias Lozada, Venereólogo

Dr. Elisio Giardonelli, Dermatólogo y Leprologo.

7. La comisión que estudió y recomendó la extensión de los pasantes al hospital Luis Razetti, estuvo integrada de la siguiente forma:

Dr. Justo Miguel Bonomie, Decano Encargado.

Dr. Néstor López Rodríguez Director de la Escuela.

Dr. Héctor Sequera Palencia Jefe del Departamento de Medicina Preventiva.

Dr. Hugo Dávila Jefe del Departamento de Medicina.

Dr. Eloy Dávila Celis Jefe de la Cátedra de Clínica Médica

Dr. Jesús Manuel Rojas Rojas, Jefe del Departamento de Cirugía.

Dr. José Rafael Abzueta Borges, Jefe del Departamento de Pediatría.

Dr. Eulogio Angulo Gómez, Jefe del Departamento de Obstetricia y Ginecología.

Dr. Alberto Noguera Ochoa, Clínica Médica.

Dr. Marcial Ríos Morillo, Clínica Quirúrgica

Dr. Raúl Arellano Moreno, Presidente de la Comisión Programadora del HULA.

Dr. Edgar Nieto Andueza, Representante de los egresados. Br. German Quintero R, Representante estudiantil.

Estima conveniente, el Consejo de la Facultad de Medicina que el Sr. Rector. Debe dirigirse al Dr. Luis Emiro Maldonado, jefe de la zona occidental de Los Servicios Locales de Salud y al Dr. Cruz Rodríguez B. Jefe de los Servicios Cooperativos de Salud Pública del edo. Barinas, notificándoles de esta aspiración.

Atentamente Dr. Justo Miguel Bonomie. Decano Encargado

AHULA Correspondencia Enviada y Recibida mayo – diciembre 1969.

Profesores de la Extensión de Barinas: Hospital Universitario Dr. Luis Razetti Martínez

1. Acosta Casanova Marisela: Profesora de la Cátedra de Anatomía Patológica, Barinitas, edo. Barinas.
2. Aguilera Carrero Eliseo Elio: Profesor de la Cátedra de Obstetricia y Ginecología. El Tigre, edo. Anzoátegui.
3. Aguirre García Juan M. Profesor de la Cátedra de Medicina Física y Rehabilitación, Valera edo. Trujillo.

4. Aguiton Contreras Rafael: Profesor de la Cátedra de Cirugía General. Barinas, edo. Barinas
5. Arias L. José Juan: Profesor de la Cátedra de Dermatología. Barinas, edo. Barinas.
6. Aroldi Reinaldo: Profesor de la Cátedra de Obstetricia y Ginecología. Italia.
7. Arrieche Daza Carmen: Profesora de la Cátedra de la Cátedra de Nutrición y Dietética.
8. Arteaga de Matheus María
9. Balza Barrios José: Profesor de la Cátedra de ORL. Zaraza, edo. Guárico.
10. Barazarte Delgado Oscar: Profesor de la Cátedra de Traumatología y Ortopedia. Barinas edo. Barinas.
11. Bermúdez Rafael: Profesor de la Cátedra de la Cátedra de Cirugía.
12. Bolaños Matos Maritza
13. Briñez Juárez Mirtha: Profesora de la Cátedra de Hematología. Trujillo, edo. Trujillo.
14. Calanchi Victorio: Profesor de la Cátedra de Medicina Interna. Italia.
15. Cammarata Salcedo María: Profesora de la Cátedra de Obstetricia Ginecología. Barinas, edo. Barinas.
16. Carrero Adriana: Profesora de la Cátedra de Obstetricia y Ginecología. Mérida, edo. Mérida.
17. Contreras de Tabares Virginia: Profesora de la Cátedra de Anatomía Patológica. Bailadores. edo. Mérida.
18. Dávila Flores Rafael. Profesor de la Cátedra de Medicina Interna. Caracas Dtto. Federal.
19. Dávila Martín: Profesor de la Cátedra de Gastroenterología. San Cristóbal, edo. Táchira
20. Díaz H. Orlando: Profesor de la Cátedra de Medicina Comunitaria. Barinas, edo. Barinas.
21. Duque Herminda: Profesora de la Cátedra de Infecciosas y Parasitarias. Santa Bárbara de Barinas. edo. Barinas
22. Encinosa Kahan Ricardo: Profesor de la Cátedra de Radiología. Guasdalito, edo. Apure.
23. Farias Hinojosa Anibal: Profesor de la Cátedra de Cirugía General. Delicias, edo. Monagas.
24. Ferrer Maneiro Elias: Profesor de la Cátedra de Obstetricia y Ginecología. Tumeremo, edo. Bolívar.
25. Figueredo Antonio José: Profesor de la Cátedra de Medicina Interna. Mantecal, edo. Apure.
26. García Osorio Gilberto: Profesor de la Cátedra de Obstetricia y Ginecología. San Cristóbal, edo. Táchira.
27. Garrido Gilly Rafael: Profesor de la Cátedra de Pediatría. Barinas, edo. Barinas.
28. Gil Jiménez Zaida Josefina: Profesora de la Cátedra de Medicina Interna. Barinas, edo. Barinas
29. Gil Rafael Ángel: Profesor de la Cátedra de Medicina Interna. Coordinador General Docente Barinas, edo. Barinas.

30. Gilsolmier Profesora de la Cátedra de Nefrología. San Felipe, edo. Yaracuy.
31. Giusti Carrillo José Jorge: Profesor de la Cátedra de Obstetricia y Ginecología. Barinas, edo. Barinas.
32. González Jesús Rafael: Profesor de la Cátedra de Anatomía Patológica.
33. Gutiérrez Z. Félix Catalicio: Profesor de la Cátedra de Psiquiatría. Santa Ana, edo. Táchira.
34. Hernández Aguilar Sergio: Profesor de la Cátedra de Traumatología. y Ortopedia. Santa Catalina, edo. Barinas.
35. Hernández Oswaldo: Profesor de la Cátedra de Cirugía General. Chiguara, edo. Mérida
36. Hernández Pérez Rolando. Profesor de la Cátedra Dermatología. Barinas, edo. Barinas.
37. Hernández Rafael Orlando
38. Hernández Ramón José Mael
39. Leañez Vásquez José: Profesor de la Cátedra de Oftalmología. Caracas, Dtto. Federal.
40. León D' León Mildred: Profesora de la Cátedra de Pediatría. Caracas, Dtto. Federal.
41. López Ramón Elías: Profesor de la Cátedra de Medicina Comunitaria.
42. López Sayago Mario Ricardo: Profesor de la Cátedra de Pediatría y Puericultura. San Cristóbal, edo. Táchira.
43. López Tandioy Graciela. Profesora de la Cátedra de Nefrología. Barinas, edo. Barinas.
44. Machado Meléndez Dolly: Profesora de la Cátedra de Medicina Interna. Cravo Norte, Colombia.
45. Márquez Caballero Eduardo: Profesor de la Cátedra de Anestesiología. Bogotá Colombia.
46. Martínez Dávila Miguel
47. Medina de Quevedo Otilia: Profesora de la Cátedra de Pediatría. Barinas, edo. Barinas.
48. Medina Millan Pedro: Profesor de la Cátedra de Pediatría. Barcelona, edo. Anzoategui.
49. Montero Miguel: Profesor de la Cátedra de Anestesiología. Bruzual, edo. Apure.
50. Moreno Elia Yadira: Profesora de la Cátedra de Pediatría. Caracas, Dtto. Federal.
51. Mujica Aguilera Coralía: Profesora de la Cátedra de Neurología. Caripito, edo. Monagas.
52. Noguera Rojas Iraima Carolina: Profesora de la Cátedra de Hematología. Mérida, edo. Mérida
53. Olivar Quintero Jesús Adelmo: Profesor de la Cátedra de Urología. Barinitas, edo. Barinas
54. Ontiveros Vicencio: Profesor de la Cátedra de Neurología. Mijagual, edo. Barinas.
55. Orta Omar Nicolás. Profesor de la Cátedra de Traumatología. Turen, edo. Portuguesa.

56. Parada Fuentes Henry: Profesor de la Cátedra de Cardiología. Caracas, Dtto. Federal
57. Parra Ana Mireya
58. Peñaloza Ocariz Martín Iván: Profesor de la Cátedra de Medicina Comunitaria. Rubio, edo. Táchira
59. Pérez B. Gustavo Rafael: Profesor de la Cátedra de Cirugía General. Cantaura, edo. Anzoátegui.
60. Pinto Osuna Rafael: Profesor de la Cátedra de Obstetricia y Ginecología. Barinas, edo. Barinas.
61. Piña Navarro Ángel Heberto: Profesor de la Cátedra de Traumatología y ortopedia. Edo. Falcón.
62. Prado González Gisolmir: Profesora de la Cátedra de Nefrología. San Felipe, edo. Yaracuy.
63. Quevedo de Medina Otilia: Profesora de la Cátedra de Pediatría. Barinas, edo. Barinas.
64. Ramírez Dávila José Arturo: Profesor de la Cátedra de Cardiología. Ejido, edo. Mérida.
65. Rangel Pineda Miriam: Profesora de la Cátedra de Nutrición y Dietética. San Cristóbal, edo. Táchira.
66. Reinoso Rodríguez Ramón Alirio: Profesor de la Cátedra de Medicina Interna. Barinas, edo. Barinas.
67. Reinoso José Alirio: Profesor de la Cátedra de Endocrinología. Paraguai-poa, edo. Zulia.
68. Rincón Irama: Profesora de la Cátedra de Oftalmología. Mérida, edo. Mérida.
69. Rodríguez Carrillo Sorydali: Profesora de la Cátedra de Anestesiología. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
70. Rojas Roger Elio: Profesor de la Cátedra de Ginecología. Arismendi, edo. Barinas.
71. Rubio Palencia Edgar: Profesor de la Cátedra de Neumonología. Colombia.
72. Ruíz Colón Jesús: Profesor de la Cátedra de Urología. Maturín, edo. Monagas.
73. Ruiz Grillet Ricarte: Profesor de la Cátedra de Cirugía Pediátrica. Caracas, Dtto. Federal.
74. Salvo Marino Giussepa María.: Profesora de la Cátedra de Obstetricia y Ginecología. Salemi Trepani Italia.
75. Salazar Pedro. Profesor de la Cátedra de Gastroenterología. Cumaná, edo. Sucre.
76. Sauerteig Eberhard: Profesor de la Cátedra de Anatomía Patológica. Alemania.
77. Sayago Briceño Judith: Profesora de la Cátedra de Pediatría.
78. Seiler Aurora: Profesora de la Cátedra de Hematología. Caracas, Dtto. Federal
79. Sifontes García José: Profesor de la Cátedra de Medicina Interna. Carúpano, edo. Sucre.

80. Spoonner Reinaldo: Profesor de la Cátedra de Dermatología Sanitaria edo Zulia.
81. Tapia Contreras José León: Profesor de la Cátedra de Cirugía. Barinas, edo. Barinas. Primer Coordinador docente.
82. Tapia González José León: Profesor de la Cátedra de Cirugía. Barinas, edo. Barinas.
83. Uzcátegui Ángela: Profesora de la Cátedra de Radiología.
84. Vega Noguera Jesús: Profesor de la Cátedra de Pediatría. Mucuchachi, edo. Mérida.
85. Velazco Cegarra Luis: Profesor de la Cátedra de Cardiología.
86. Vidal Castañeda María: Profesora de la Cátedra de Pediatría y Neonatología. Barinas, edo. Barinas.
87. Vielma Flores María: Profesora de la Cátedra de Obstetricia y Ginecología. Jají, edo. Mérida.
88. Viloría Espinoza Pedro: Profesor de la Cátedra de Medicina Comunitaria. Sabana Grande edo. Trujillo. Jají, edo. Mérida.
89. Hernández Felipe. Coordinador.

Las Extensiones de los Estados Apure, Guárico y Portuguesa

Con fecha 23 de noviembre de 1977, el Decano Dr. Roberto Rondón Morales, envía un memorándum a las autoridades de la universidad, de los problemas de nuestra, facultad.

DE: AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE MEDICINA

PARA: EQUIPO RECTORAL

ASUNTO: MEMORANDUM QUE PRESENTAN LAS AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE MEDICINA SOBRE LA ADSCRIPCIÓN DE SISTEMAS REGIONALES DE SALUD PARA LA ENSEÑANZA CLÍNICA.

Allí se tratan múltiples problemas entre ellos la enseñanza clínica.

Actualmente está Facultad tiene adscritos para la enseñanza clínica los siguientes hospitales

| | | |
|----|---|--------------|
| 1) | Hospital Universitario de Los Andes | 600 camas.* |
| 2) | Hospital Central de San Cristóbal. | 420 camas. |
| 3) | Hospital Central de Valera. | 352 camas. |
| 4) | Hospital José Gregorio Hernández, Trujillo. | 215 camas. |
| 5) | Hospital Miguel Oráa Guanare. | 200 camas. |
| 6) | Hospital Luis Razetti Barinas | 200 camas. |
| | Total | 1.987 camas. |

Si nos acogemos al único criterio (OMS) de que para un aceptable entrenamiento clínico debe disponerse de 06 camas hospitalarias por estudiante.

La capacidad docente de la Facultad es de 361 alumnos por año.

Las “cohortes semestrales” de estudiantes a partir de enero de 1978 será de 400 estudiantes que optan a realizar aprendizaje clínico, es decir cerca de 800 estudiantes por año, lo que doblará la capacidad actualmente disponible.

Esta situación no tiende a disminuir, sino quizás, por lo menos a permanecer. Se informa como otros países han resuelto este problema, Argentina, Guatemala, Estados Unidos. Las expectativas de aumento de camas hospitalarias en la región (Centros de Salud de El Piñal, San Antonio del Táchira, Rubio, Colón, La Grita y Boconó), sólo alcanzarán a 300 camas que aumenta la cobertura docente en sólo 50 estudiantes.

De acuerdo a información verbal que le ofrecí al ciudadano Rector, en sesión ordinaria del Consejo Universitario. Del 28- 7 -77, durante los días 29 de julio al 5 de agosto pasado, visité, acompañado por el Dr. Isidro Rodríguez Ortiz y a instancias de las respectivos Comisionados de Salud y de la Asociación de Estudiantes Guariqueños ULA., los Hospitales Generales de Valle de La Pascua, y Calabozo (Estado Guárico) y San Fernando de Apure (Estado Apure). La visita se realizó debido al deseo de los Comisionados y Cuerpo Médicos de los respectivos hospitales de darle carácter docente a los mismos, y a la necesidad que se plantea en la Facultad de Medicina para dar enseñanza clínica de pregrado (ciclo clínico) a los grandes contingentes de estudiantes que actualmente han rebasado la capacidad hospitalaria instalada.



**Extensión San Fernando de Apure,
Estado Apure**

(6)

San Fernando de apure 5 de diciembre del 2018

Doctor Nicolás Fariña

Apreciado doctor Fariña satisfaciendo su importante solicitud paso a responder sucintamente lo acordado.

Durante la temporada de lluvia en nuestro estado Apure en los meses de mayo a agosto del año 1976, hubo un desmesurado y poco usual aumento del caudal de los numerosos ríos que recorren nuestros llanos, Apure, Matiyure, Arauca, Capanaparo, Cinaruco, Meta y Orinoco, con el consiguiente desbordamiento de los mismos, la inundación de sus riberas como San Fernando, Achaguas, Apurito, El Samán, Bruzual, Elorza, San Juan de Payara, Arichuna, etc., Lo cual provocó un colapso casi total en el estado de los servicios de comunicaciones y de salud incluyendo a nuestro hospital central “Doctor Pablo Acosta Ortiz.” Teniendo la ULA una gran cantidad de estudiantes apureños y de otros estados vecinos, muchos de ellos ofrecieron sus servicios, para ayudar a satisfacer con su presencia y trabajo las necesidades básicas más urgentes de sus paisanos en desgracia. Bajo los auspicios del MSAS, para la época, en la persona de su médico jefe local el gran sanitarista de amplísima experiencia Doctor Alfredo González Paz, se acordó con las autoridades de la ULA, traer varios estudiantes ya a punto de concluir su carrera de medicina para que hicieran su PASANTIAS RURAL en el estado Apure. Los resultados de esta experiencia sobrepasaron lo esperado, ya que estos jóvenes cubrieron con su trabajo y su entrega las necesidades más urgentes que tenían nuestras poblaciones y los tratamos acá como si fueran ya verdaderos colegas, hasta con remuneración monetaria. Esta experiencia nos dio las bases para entrar en contacto con las autoridades de la ULA principalmente los Doctores, Roberto Rondón Morales, Miguel Rondón Nucete y el Doctor Isidro Rodríguez, para la creación de una extensión de la facultad de medicina de esa universidad en nuestro estado, para cursar el Bienio Clínico, 5to y 6to año de medicina. Al culminar el tiempo asignado se les entregaría una constancia donde se expresaba el tiempo asignado a su pasantía, las tareas realizadas, y su remuneración como compensación parcial al trabajo efectuado. Posteriormente en el año 1977 tuvimos la grata visita del Doctor Isidro Rodríguez y el Doctor Roberto Rondón Morales y otras personalidades de la ULA quienes vinieron a estudiar la factibilidad de

crear la extensión antes mencionada, la cual fue acordado comenzar el año siguiente, dado que nuestro hospital recientemente inaugurado reunía las condiciones exigidas por la facultad para tal fin. En febrero de 1978 se acordó comenzar el CURSO DE INICIACION Y CAPACITACION DIDACTICA UNIVERSITARIA, con el cual se nos capacitaría a los futuros docentes en el arte de la enseñanza de la medicina. Este curso fue intensivo y culminó felizmente en el año 1978. Cuando comenzaron a llegar los primeros estudiantes y del trato y evaluación de ellos pudimos determinar en algunos de ellos ciertas deficiencias en ciencias básicas, por lo cual se les impartían o repasaban aquellos aspectos de la medicina en los cuales notábamos dicha falla. Esta época de funcionamiento de esta EXTENSION fue muy positiva tanto para la ULA como para la población apureña, pues se elevó el nivel científico de nuestra institución mejorando ostensiblemente la atención hospitalaria a nuestros pacientes. El hospital se dotó de una biblioteca médica a través de donaciones del personal médico adquisición de libros por partes de la Comisionaduría General de Salud del estado, tenía un amplio local con comodidades para su uso y recibíamos suscripciones de algunas revistas médicas importantes para consultas de los estudiantes. En los años siguientes me ausente de San Fernando para hacer el post-Grado de Dermatología en el HUC quedando encargado de la coordinación de la extensión el Doctor Rafael Carlos Milano, Psiquiatra y entusiasta y defensor de la misma.

Al regresar del post-Grado en el año 1982 volví nuevamente a nuestro querido hospital pero ya se estaban dando los primeros pasos para la eliminación de dicha extensión, lo cual ocurrió desafortunadamente a las pocas semanas por triunfo de la envidia, el egoísmo y celos políticos.

Atentamente: El Doctor Héctor José Rincones López.

Profesores de la Extensión de San Fernando de Apure, Estado Apure: Hospital Dr. Pablo Acosta Ortiz

1. Acosta P. Benjamín.
 2. Alcalá Torres. Jorge.
 3. Bastidas Hernández Oscar.
 4. Bencomo Marcelo.
 5. Briceño Simón Andrés.
 6. Blanco Orlando:
 7. Carmona Loreto.
 8. Carrasco José.
 9. Carrillo Galindo Alexis.
 10. Carrillo José Ovidio.
 11. Cedeño Barrios Ninfa.
 12. Contreras R. Jesús.
 13. Cordero Aracelis:
 14. D'Armas Carlos.
 15. D'Armas Oswaldo.
 16. Galindo Alexis.
 17. Gazzo Abanhassan.
 18. Gómez José.
 19. Guerrero Roque.
 20. Gutiérrez L. Rolando.
 21. Hernández Henrique.
 22. Hernández José.
 23. Marchina Maritza.
 24. Milano Rafael Carlos.
 25. Monserrat P. Orlando.
 26. Moreno O. Valerino.
 27. Muñoz Rafael.
 28. Olivares Luis.
 29. Oquendo Marcelo.
 30. Oropeza Francisco.
 31. Parra Maldonado David.
 32. Pinto Salcedo Carlos.
 33. Rincones Héctor.*
 34. Rodríguez Carlos.
 35. Rodríguez Jorge.
 36. Santos A. Eduardo.
 37. Torres de Díaz Maritza.
 38. Vásquez Juan.
 39. Villamizar de Parra Pilar.
 40. Zuñiga Nicolás:
- *Coordinador de la extensión.



**Profesores de la Extensión Valle de La
Pascua: Hospital Universitario
Dr. Rafael Zamora Arévalo**

(6)

1. Aguilar de Parra Fanny: Cátedra de Puericultura y Pediatría. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
2. Alayon de Seijas Marisol: Cátedra de Puericultura y Pediatría. Valle de la Pascua, edo. Guárico
3. Arrieta Angulo Douglas Alberto: Cátedra de Oftalmología. Maracaibo, edo. Zulia.
4. Arvelaiz Pedro: Cátedra de Medicina Interna. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
5. Aular Durant Fernando Ramón: Cátedra de Radiología. Tucupido, edo. Guárico.
6. Bolívar Leal David Armando Cátedra de Cardiología. Valle de la Pascua, edo. Guarico.
7. Camero Rengifo Ofelia: Cátedra de Puericultura y Pediatría. Zaraza, edo. Guárico.*
8. Cedeño Veroncini Alejandro: Cátedra de Neumonología. Cumaná, edo. Sucre.
9. Chacín Vargas José Alberto: Cátedra de Ginecología. Valle de La Pascua, edo. Guárico
10. Clavo Carlos: Cátedra de Cirugía General. Valencia, edo. Carabobo.
11. Díaz Matos Winston: Cátedra de Otorrinolaringología. Valle de la Pascua, edo. Guárico.
12. Díaz Pirela Julio Eduardo Cátedra de Endocrinología Maracaibo, edo. Zulia.
13. Fontan García Héctor: Cátedra de Anatomía Patológica. Montevideo, Uruguay.
14. Garrachan Luis Elias: Cátedra de Dermatología. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
15. Gómez Nessi José Jesús: Cátedra de Oftalmología Irapa, edo. Sucre.
16. Laguna Bastidas Víctor: Cátedra de Traumatología. Guanare, edo. Portuguesa.
17. Lezama Rafael: Cátedra de Cirugía General. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
18. Loreto Parraga José Luis: Cátedra de Cirugía General. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
19. Mejía Martínez David: Cátedra de Urología. El Tigre, edo. Anzoátegui.
20. Ochoa Melendez Regulo Antonio: Cátedra de Cardiología. Santa María de Ipire, edo. Guárico

21. Orta Ramón J.: Cátedra de Oftalmología. Barcelona, edo. Anzoategui.
 22. Parada Mery: Cátedra de Ginecología. Altagracia de Orituco, edo. Guárico.
 23. Parra de Ron María: Cátedra de Ginecología. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
 24. Párraga José: Cátedra de Traumatología. Valle de la Pascua, edo. Guárico.
 25. Pérez López Manuel: Cátedra de Gastroenterología. Valle de La Pascua., edo. Guárico.
 26. Prado H. Orlando: Cátedra de Traumatología. El Socorro, edo. Guárico.
 27. Ruiz Camero Miguel: Profesor de la Cátedra de Oftalmología. Valle de La Pascua, edo. Guárico
 28. Silva de Ochoa Carmela: Profesora de la Cátedra de Neumónología. Valencia, edo. Carabobo.
- *Primera Coordinadora.



(6)

**Extensión Calabozo: Hospital General Dr.
José Francisco Urdaneta Delgado**

Se inicia con un curso de capacitación didáctica dictado por la Facultad de Medicina de la ULA del 08/03/78 al 17/06/78 50 horas de actividad.

Recursos: Oficina con secretaria ejecutiva, salones de clases equipados con retroproyector y proyector de dispositivas, pizarra, pupitres fotocopiadora aire acondicionado residencias estudiantiles pagadas por el Concejo Municipal.

Actividades

Programa Materno Infantil I y II
Programa Médico Quirúrgico y II
Programa Medicina comunitaria
Centro de salud el Sombrero

Actividades teóricas y prácticas, emergencia con evaluaciones escritas y valoradas por médico residente de guardia. En la consulta externa, Salas de hospitalización primera graduación se realizó en el auditorio del Liceo Humboldt de Calabozo, con asistencia del rector de la ULA.

Última graduación se efectuó el 27/07/82.

Dr. Néstor Piña Morales.

Profesores de la Extensión de Calabozo, Estado Guárico: Hospital

Dr. Francisco María Urdaneta Delgado

1. Barreto Paz Dario.
2. Briceño González Jesús.
3. Castellanos Lamus Miguel.
4. Delgado Carlos.
5. Jarris Y. Leonardo.
6. Klinker Federico.
7. Lorenzo de Monasterios Rosa.
8. Manaez Flores Abilio.
9. Méndez Flores Carlos.
10. Méndez Veloz Rafael.
11. Mistaje N. José.
12. Moratinos Andrés.
13. Murillo S. Edith.
14. Parra de Ron Lourdes.
15. Pinto O. Rafael.
16. Piña Morales Néstor. *
17. Rivera F. Luis.
18. Rolar José.
19. Urdaneta José Francisco.
20. Zuñiga Nicolás.

*Coordinador de la Extensión.

Discurso del Rector de la Universidad de Los Andes Dr. Pedro Ángel Rincón Gutiérrez, en el acto de grado de Médicos Cirujanos, realizado en la ciudad de Calabozo, Estado Guárico 23 de noviembre de 1979

“Mucho he pensado sobre lo que podría o debía decir a los jóvenes que hoy culminan sus primeros estudios formales de la ciencia médica, bajo grado académico y a la comunidad de esta ciudad que tanta significación tiene en su propia historia para la comprensión del discurrir patrio. Hace pocos días, una semana exactamente, tuve el grato honor de apadrinar una promoción de colegas. Dialogué con ellos a través de la oportunidad sobre el papel del profesional de la medicina en la sociedad venezolana y sobre lo que le ha tocado desempeñar a la Universidad de Los Andes en el mismo aspecto. Hoy tras mucho meditarlo, repito, he decidido abordar, siempre en el entorno estructural que nos afecta, temas generales. Pero por ello menos relacionados con las anteriores citas.

El hombre, por su propio signo humano – que une siempre la razón a la acción-, suele preguntarse el porqué de cada uno de sus actos. Al contestarme, encontré por qué en el propio suelo que piso, cuna de tanta tradición de la mejor y de una colectividad que ha sabido serle fiel, manteniendo para sí sus mejores valores, para ofrecérselos a todos los venezolanos, como muestra de que un pueblo debe ser pese a circunstancias históricas adversas. Por ese rumbo, entonces, transcurre nuestro pensamiento breve, con la esperanza de la comunicación y superadora pueda darse a través de esta conversación que la oportunidad y el destino han permitido que hoy, reciben su título habilitante un grupo de estudiantes de la Universidad de Los Andes – sepan disculpar si les llamo alumnos y médicos lo son por artificio de esta noche y siempre lo seguirán siendo por artificio de la vida. Las circunstancias bajo las cuales, dan ustedes el salto al ejercicio profesional son difíciles, y sería una pésima abstracción el tratar y de obviarlas en mis palabras a ellas me referiré.

Cuando Venezuela nació a la vida, fragmentada en la geografía de sus hermanos de América Latina, no se dio, pese a las muchas presiones exteriores

e interiores - de los cipayos de costumbre, los vínculos de historia, tradición, lengua y religión que le eran propios. La gesta libertaria de Simón Bolívar sirvió para reafirmar que éramos un pueblo digno en cualquier página de su existencia y nos dejó a la vez, la grave responsabilidad de ser además consecuentes en todas nuestras actitudes vitales con dignidad.

La historia, sin embargo, siempre densa en sus situaciones nuevas, se presenta dura en su aparente bondad y poco a poco, a través de agentes concretos, ha visto como se socavaban los mejores principios de muchos connacionales. Así ese desmesurado esfuerzo que estábamos realizando para elevar nuestra condición de vida con el transcurrir de los años y bajo los avatares que ha sufrido o sufre cualquier país sojuzgado, Venezuela vio surgir desde sus propias entrañas el elemento de sus contradicción fundamental como nación; El Petróleo. Por él, por su parcial usufructo. Podemos decir que superamos la condición de país esencialmente atrasado, usando términos de sociólogos y politólogos, para dar el salto hacia una nación paradójica, de moderno subdesarrollo.

Desgraciadamente, al dar ese salto nos ha ocurrido lo que le pasa al venado cuando sale de la espesura natural y el cazador está enfrente, hemos sido heridos, no solo en lo que injustamente se nos ha despojado, sino que hemos sido heridos en nuestra personalidad humana que como pueblo habíamos sabido ganar. De la noche a la mañana y más temprano que tarde, el nuevo riquismo ha tocado todo y cada uno de los cimientos morales de los venezolanos y ha conseguido alterar, bajo la ducción siniestra de intereses ajenos.

Por eso decía que era precisamente en Calabozo donde prefería hablar de estas cosas. Porque Calabozo ha levantado una valla ante la penetración cultural y ha mostrado un camino a seguir para aquellos compatriotas que ceden ante la fácil empresa de moda y conste que estoy hablando de un problema nacional. Y que no olvido ni dejo de lado las diferenciaciones sociales que permanecen latentes en nuestro país a la espera de justas soluciones. Es así, como contemplamos con triste asombro a muchos de los exponentes de las últimas generaciones de venezolanos, estén ellos ubicados en cualquier estrato social, como la ilusión que antes sustentaron nuestra vida de construir la piedra grande, de lu-

char por una sociedad justa, de integrar el precioso don de la amistad, de caminar impulsados por el amor y de creernos capaces de construir la historia por nuestro designio. Ha sido trastornada por la del dinero fácil la imitación a las malas costumbres foráneas la falta de identificación entre el trabajo y el engrandecimiento de la nación y en fin la desvalorización general de nuestros actos. No se han escapado a los generales de esta circunstancial ley histórica mis colegas los médicos. He visto a muchos, me duele decirlo, como docente y como Rector de la señera Casa de Estudios Andina, intervenir en clases o en mítines estudiantiles con una honda preocupación y al poco tiempo de haber obtenido el pasaporte al salario, cambiar apresuradamente ideas e ideologías para finalizar como pilares firmes del mismo sistema al que poco tiempo antes habían criticado.

Aquí en Calabozo, ciudad histórica por excelencia, comprometo al grupo de médicos que optó por compartir su dicha y felicidad de esta noche con los calaboseños, para que sean fieles al ser venezolano y latinoamericano que ha motivado la predica de esta cátedra y de de la institución, y que hagan una realidad, ya como profesionales, aquello de que primero el dolor del semejante antes que el lucro personal de lo que ese dolor significa. No quisiera con el pasar de los años encontrar el más mínimo gesto de hipocresía, en este emocionante y fraternal acto y si les pido que estas palabras pasen a pertenecer a las paginas siempre frescas del recuerdo vivo y se transformen en conciencia acuciantes de los seres humanos, futuro cuando éstos han decidido transitar el sendero de la historia final, esto es, el de una humanidad justa, igualitaria, de naciones soberanas y de individuos que coexistan en paz y de individuos solidarios, futuro que algún día antes nos perteneciera. Quiero terminar esta primera parte de mi alocución despojando de la memoria una frase de Lawrence “Nuestro mundo es esencialmente trágico. Por eso nos negamos a tomarlo trágicamente, El cataclismo ya ha ocurrido. Vivimos entre las ruinas. Comenzamos a edificar nuevas moradas, para tener nuevas y pequeñas esperanzas. Ya no hay caminos fáciles hacia el futuro. Avanzamos haciendo rodeos o trepando por sobre obstáculos.

Queremos vivir. No importa cuántos ciegos hayan caído.”

Recogiendo lo más real y optimista que este pensamiento pueda tener, les digo a ustedes que debemos vencer los obstáculos que nos han tocado a como dé lugar y que nuestro deber es levantar el cielo caído que alguna vez con sus manos llegaron a alcanzar nuestros libertadores. Ese es nuestro compromiso histórico de esta noche. Yo creo sinceramente que todas las manos juntas hacen la fuerza necesaria para que ello sea posible. Salir de las ruinas, vencer el cataclismo, cambiar la esencia trágica de nuestros tiempos por la alegría del futuro antes lo difícil lo fácil y vivo, pero sobre todas las cosas amando intensamente.



Profesores de la Extensión Guanare: Hospital Universitario Dr. Miguel Oraá Quintero

(6)

1. Abreu Patiño Misael: Profesor de la Cátedra de Fisiatría. Lagunillas, edo. Zulia.
2. Aguilar Isabel: Profesora de la Cátedra de Ginecología. Valera, edo. Trujillo.
3. Aguilar Mejía Ramón. Profesor de la Cátedra de Urología Trujillo, edo. Trujillo.
4. Alcalá Carvajal Osvando: Profesor de la Cátedra de Nefrología Pediátrica. Maturín, edo. Monagas.
5. Aldana Gil Aleida: Profesora de la Cátedra de Traumatología Campo Elias edo. Yaracuy.

6. Altuve Carmen: Profesora de la Cátedra de Pediatría
7. Alvarado Fabbro Giovanny: Profesor de la Cátedra de Pediatría. Barquisimeto, edo. Lara.
8. Álvarez Hernández Francisco: Profesor de la Cátedra de Cirugía. Valencia, edo. Carabobo.
9. Arellano M Antonio: Profesor de la Cátedra de.
10. Arrieta Carlos. Profesor de la Cátedra de Oftalmología. Cumaná, edo. Sucre.
11. Barazarte Noé: Profesor de la Cátedra de Medicina Preventiva. Guanare, edo. Portuguesa.
12. Bazotti Ricardo: Profesor de la Cátedra de Cardiología, Argentina.
13. Barroeta Bartolo: Profesor de la Cátedra de Obstetricia y Ginecología. Boconó, edo. Trujillo.
14. Cabrera F. Telesforo
15. Cabrera Rafael: Profesor de la Cátedra de Fisiatría. Boconó, edo. Trujillo.
16. Carrillo Romero Lourdes
17. Casal P. Servio Tulio
18. Colmenares Francisco: Profesor de la Cátedra de Cirugía, Guanare, edo. Portuguesa.
19. Colmenares S. José
20. Contreras D. Mercedes
21. Contreras de Sgambati Martha: Profesora de la Cátedra de Anatomía Patológica.
22. Contreras G Gustavo. Profesor de la Cátedra de
23. De La Rosa Jesús R.: Profesor de la Cátedra de Cirugía, Coro, edo. Falcón.
24. Estrada J Helio
25. Fernández José
26. Ferrer M Elias
27. Flores González. Orlando J
28. Gamboa de Gómez Thais: Profesora de la Cátedra de Pediatría. Zaraza, edo. Guárico
29. García Luisa
30. Gasperi R. Ángel H Guanare, edo. Portuguesa
31. Giménez de Montilla María
32. Gómez Urquiola Carlos: Profesor de la Cátedra de Pediatría. Guanare, edo. Portuguesa.
33. Gómez Vivas Nelson Dolores, edo. Barinas.
34. González C. Félix: Profesor de la Cátedra de Pediatría. Guanare, edo. Portuguesa.
35. González Graterol Alfredo
36. Guédez Angulo Octavio: Profesor de la Cátedra de Ginecología y Obstetricia. Guanare, edo. Portuguesa.
37. Kasem M. Harum Al Rashid

38. León F. Hugo
39. López Octavio .Profesor de la Cátedra de Obstetricia y Ginecología.
40. Machado M. Ciro
41. Macías Pablo
42. Maldonado Melanio: Profesor de la Cátedra de Radiología. Tabay, edo. Mérida.
43. Manzanilla Durán Antonio: Profesor de la Cátedra de Medicina Interna. Biscucuy, edo. Portuguesa
44. Marcano Brito Pedro: Profesor de la Cátedra de Cirugía.
45. Martínez Angulo Evelio: Profesor de la Cátedra de Salud Pública Guanare, edo. Portuguesa.
46. Mejias Alexis. Profesor de la Cátedra de Otorrinolaringología. Guanare, edo. Portuguesa
47. Mendoza Rodríguez. Rodolfo Marcelino: Profesor de la Cátedra de Medicina Interna. Acarigua, edo. Portuguesa.
48. Molina Arellano Alfonso
49. Muñoz de Aguilar Isabel
50. Ochoa Orlando: Profesor de la Cátedra de Cardiología
51. Oraá José Omar: Profesor de la Cátedra de Guanare, edo. Portuguesa.
52. Ortiz de Tabata Noris: Profesora de la Cátedra de Pediatría. Guanare, edo. Portuguesa.
53. Peña M. Néstor: Profesor de la Cátedra
54. Porta Garcel Arnoldo Antonio: Profesor de la Cátedra de Pediatría. Guanare, edo. Portuguesa.
55. Quiñones de Barroeta Victoria
56. Romero Fernando
57. Ramos O. Nelson
58. Rengifo O. Rafael
59. Rincón Guillermo
60. Rivero G. Rafael: Profesor de la Cátedra de Neumonología Barinas, edo. Barinas
61. Rojas S Ángel
62. Romero Peñalosa Fernando Profesor de la Cátedra de Obstetricia y Ginecología Mérida, edo. Mérida.
63. Salas A Freddy
64. Salazar Saider Aida
65. Sanoja Viera Rafael Profesor de la Cátedra de Traumatología y Ortopedia. Guanare, edo. Portuguesa.
66. Serrano Martín: Profesor de la Cátedra de Traumatología y Ortopedia, edo. Bolívar
67. Silva Guédez Carlos Enrique: Profesor de la Cátedra de Ginecología y Obstetricia.

68. Sotillo L Francisco.
69. Soto R Henry
70. Torrealba Torrealba Zoraida
71. Valderrama Escobar Jose Luis: Profesor de la Cátedra de Pediatría, Ciudad de Nutrias, edo. Barinas.
72. Valles Jorge
73. Villafañe D Abel
74. Villanueva B. Lisandro
75. Villasmil Jesús: Profesor de la Cátedra de Ginecología y Obstetricia Barinas, edo. Barinas.
76. Villanueva Lizardo: Profesor de la Cátedra de Pediatría. Turen, edo. Portuguesa
77. Yoris Leónidas R.
78. Zambrano González Yanine Profesora de la Cátedra de
79. Zamudio Sánchez Carmen: Profesora de la Cátedra de Ginecología y Obstetricia. Barinas, edo. Barinas.
80. Zuñiga M Zaldívar: Profesor de la Cátedra de Pediatría. Santa Rosa, edo. Barinas

**Discurso pronunciado por el Rector de la Universidad de Los Andes
Dr. Pedro Ángel Rincón Gutiérrez, en ocasión de llevarse a cabo en la ciudad de Guanare, el grado de la primera promoción de Médicos Cirujanos 21-10- 1978**

“Un grito histórico se produce hoy en la que alguna vez fue ciudad del Espíritu Santo, ahora Guanare como honra al río que ya hacia 1951 le cedía sus orillas, para beneplácito de los agricultores, ganaderos y poetas.

Un hito histórico, repito porque el venezolano une montaña y llano tras uno de los símbolos superiores del hombre, la educación. Éste hecho importante como pauta que ayudara a la unión de nuestro pueblo, ha crecido en realidad por la actitud de los gobernantes portugueses quienes han obrado con tanta generosidad y comprensión de las circunstancias y el esfuerzo consecuente de la Universidad de Los Andes por cumplir, contra viento y marea, la misión que los tiempos le ordenan, cual es la de elevar la dignidad del hombre a través de la educación y la cultura. Bajo este acerto del destino culminan hoy sus primeros pasos de formación profesional un grupo de médicos, que tienen el gran mérito de poseer una valiosa conciencia nacional, la cual ha llevado tras múltiples y fructíferas gestiones a realizar por primera vez en la historia guanareña, un acto de grado de la Ilustre Universidad de Los Andes, en la magnífica tierra llanera. No puede existir otro acto de justicia más condigno con las páginas hermosas de esta ciudad cuna de una de las más bellas tradiciones religiosas de América, encarnada en la fe y en las creencias populares sobre la virgen del Comomoto, patrona de Venezuela y cuna también del decano de los Colegios Nacionales de nuestro país, el Colegio Provincial de Guanare, fundado con profética visión allá por 1832, por José Vicente Unda. Es así como podemos juzgar de adecuada síntesis histórica la presencia nuestra en la mitológica tierra llanera. Al penetrar en el horizonte iluminado del llano, nuestra palabra cobra una dimensión aún mayor y promete la transformación de ese mundo de sueños del heroico llanero en el mundo de realidades que desde hace tanto tiempo los venezolanos reclamamos.

No puedo traducirles a ustedes la emoción que nos embarga cuando al pasar el piedemonte andino, dejamos que nuestra memoria y nuestra imaginación caminaran por la vastedad de la sabana., aunando recuerdos y esperanzas. Podemos entonces en la importancia de los conceptos y acercábamos en el tiempo aquella frase del gran maestro Rómulo Gallegos que hablaba de un hombre del llano, capaz de sobreponerse a la naturaleza, a las enfermedades y a los malos gobiernos con la hidalguía hecha batalla en una copla. Y así entre añoranzas y anhelos nos parecía había que agregarle a esa concepción poética del habitante del llano la fuerza que a través de la historia patria y latinoamericana hicieron famoso el coraje y el desprendimiento de los venezolanos, capaces de dejar la sabana mitológica para caer, por sus ideales libertarios luchando hombro a hombro junto al hermano que lo necesitara. Nunca venezolano alguno abandonó su tierra para atropellar a alguien.”

BIBLIOGRAFÍA

- (1) RONDÓN MORALES, Roberto. (2003). Dr. Renato Esteva Ríos, Rector de la ULA 1951 - 1953. Universidad de Los Andes, publicaciones del Vicerrectorado Académico. Pp. 128 - 129- 161 y 162.
- (2) AHULA Facultad de Medicina, Correspondencia enviada y recibida 1961, s/f.
- (3) AHULA Facultad de Medicina, Correspondencia enviada y recibida 1971, s/f.
- (4) Decanato de la Facultad de Medicina, Correspondencia a las Autoridades Universitarias: Adscripción del Sistema Regional de Salud para la enseñanza clínica y la creación de las extensiones de Guanare, Valle de La Pascua, Calabozo y San Fernando de Apure.
- (5) ARAQUE, Oneiver Arturo (2011). Discurso y memoria de Pedro Rincón Gutiérrez el Rector Magnífico. Arquidiócesis de Mérida - ULA folios 133-136 - 144 - 146, 337 - 382, y 396.
- (6) UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.FACULTAD DE MEDICINA.
<http://www.ula.ve/medicina/123-promocion/549-extensiones>

CAPÍTULO XVI

Bachilleres inscritos en la Escuela de Medicina 1805 - 1940

Listado de los estudiantes o bachilleres aspirantes a cursar la carrera de Ciencias Médicas, por orden cronológico y lugar de nacimiento:

Catedrático Dr. José María Unda García. Guanare
Años 1805 – 1809. Alumnos:

Agustín del Carmen Chipia. Valencia.
Antonio Del Castillo. Mérida.
Antonio María Palacio Fajardo. Mijagual, Barinas.
Antonio Yáñez. Trujillo.
Bernardino León (29-11-1805) Valencia.
Félix Antonio Uzcátegui. Trujillo.
Francisco Más I Rubí. Maracaibo.
Francisco Valderrama. Mérida.
Gregório De Salom. Coro.
José De La Cruz Olivares. Maracaibo.
Juan Briceño. Trujillo.
Juan Pablo Briceño. Trujillo.
Lorenzo Romero. Coro.
Manuel Antonio Palacio Fajardo. Mijagual, Barinas.
Manuel Valero. Mérida.
Miguel De Nava. Mérida.
Pedro Sánchez Borges. Coro.
Sancho Briceño Rubio. El Rosario, Cúcuta, Colombia.
Vicente Belloso. Maracaibo.
Victorino Jaimes. Mérida.

Año 1806:

Agustín Álvarez. Carora.
Agustín del Carmen Chipia. Valencia.

Año 1807:

Marcos Manzaneda. Trujillo.
Ramón Hidalgo. Valencia.
Santiago Maldonado. San Cristóbal.

Año 1809:

Miguel Palacio Fajardo. Mijagual, Barinas.
Miguel Pimentel. Trujillo.
Pedro Bustamante. San Cristóbal.
Ramón Hidalgo. Valencia.
Sancho Briceño. Trujillo

Catedrático Dr. Manuel Palacio Fajardo. Mijagual, Barinas.

Marzo 1810: - 1811 Primer Año de Medicina. Alumnos:

Carlos Hidalgo. Valencia.
Jesús María Meza. Bailadores.
León De La Cuesta. Barinas.
Manuel De Tellería. Coro.
Sebastián Peña Fernández. Mérida.
Tirso De Olmos. Barinas.

AHULA CLVIII Matriculas 1795-1872 f. 31-32-38-50-51

Cátedra del Dr. José Cleto Margallo Moya. Bogotá, Nueva Granada.

Alumnos:

Agosto 1837-1838

Caracciolo Parra Olmedo. Trujillo, Trujillo.
Carlos Rangel. Mérida, Mérida.
Fermín Rivas. Mijagual, Barinas.
Francisco Moreno. Mucuchíes, Mérida.
José Emigdio González. El Burrero, Trujillo.
José Vicente Unda. Guanare, Portuguesa.
Martín Márquez. Guanare, Portuguesa.
Pedro María Méndez. Guasualito, Apure.
Raimundo Delgado. Guanare, Portuguesa.
Tomás Yépez. El Tocuyo, Lara.

AHULA CLVIII Matriculas 1795 – 1872 f.31-32-38-50-51.

Para esa época las materias del Primer Bienio (Primero y Segundo año) eran Anatomía, Higiene Pública y Privada, Fisiología, Semiología General, Medicina Práctica. Cirugía y Partos.

Año 1852 Primer Año. Anatomía Dr. Juan José Cosme Jiménez. Caracas.

Alumnos: f.45

Emeterio Fornez Matute. Ejido, Mérida.

Federico Salas Roo. Mérida.

José Francisco Arias Dávila. Lagunillas, Mérida.

José María Baptista Briceño. Boconó, Trujillo.

Manuel Pimentel Roth. Trujillo.

Año 1853 Segundo Año. Higiene, Dr. Manuel Hernández Sosa Alumnos. f.59

Emeterio Fornez Matute. Ejido, Mérida.

Federico Salas Roo. Mérida.

José María Baptista Briceño Boconó. Trujillo.

Miguel Pimentel Roth. Trujillo.

Año 1854 Primer Año. Clase de Fisiología Dr. Domingo Hernández Bello. Trujillo. Alumnos: f. 74.

César Figuera Castro. Barinas.

Emeterio Fornez Matute. Ejido, Mérida.

Federico Salas Roo. Mérida. (Semiología General, Medicina Práctica, Cirugía y Partos)

Manuel Pimentel Ruth. Trujillo.

Año 1854 Primer Bienio Primer Año Alumnos:

César Quinza. El Totumal. Barinas.

José María Ibarra Guillen. Valera, Trujillo.

Manuel Ponce Pereira. Mérida.

Silvano Antonio Velazco Durant. Barinas.

Año 1855 Cirugía y Semiología Dr. José Domingo Hernández B. Alumnos:

César Quinza. El Totumal, Barinas.

Manuel Ponce Pereira. Mérida.

Silvano Antonio Velazco Durant. Barinas.

1856 Clase de Anatomía Dr. Juan J. C. Jiménez. Alumnos. f.132

César Quinza. El Totumal, Barinas.

Eurípides Carrillo. Trujillo.

José María Ibarra. Valera, Trujillo.

Santiago Ponce Pereira. Mérida.

Año. 1857. Segundo Año. Alumnos:

José María Ibarra Valera. Trujillo.

Santiago Ponce Pereira. Mérida

Año 1858. Segundo Año. Anatomía General Descriptiva, Higiene Pública y Privada, Fisiología Dr. Juan J. Cosme Jiménez. Caracas, Alumnos:

José María Ibarra. Valera, Trujillo.

Manuel Salas Roo. Mérida.

Pablo Emilio Candaes Aruca. Trujillo.

Zozimo Jugo Pulgar. Trujillo.

Año 1859. Segundo Año de Anatomía, Fisiología, Higiene Pública y Privada. Dr. Juan José. Cosme. Jiménez. Alumnos: f. 132.

Manuel Salas Roo. Mérida.

Paulo Emilio Candales Aruca. Trujillo.

Zozimo Jugo Pulgar. Trujillo.

Año 1860 Primer Año del Bienio de Cirugía y Partos, Semiología General. Alumnos: f.-172.

Paulo Emilio Candales Aruca. Trujillo.

El 15 de Julio de 1860, La Universidad Concede el Primer Doctorado en Ciencias Médicas, al Licenciado Emeterio Fornez Matute quien estudio los primeros años en Mérida y los culmino en la Universidad de Caracas

Año 1860 Primer Curso Anatomía, Fisiología, Higiene Pública y Privada: Alumnos:

Antonio María Cárdenas Díaz. San Cristóbal. Táchira.

Eulogio Velázquez Espinoza. Mucuchies, Mérida.

Francisco La Cruz González. Jajó, Trujillo.

Jaime Febres Antonio Picón Febres Cordero. Mérida.

José de Jesús Gabaldón Uzcátegui. Boconó, Trujillo.

José Ignacio Ponte Sansimanca. Barquisimeto.

Juan José Rangel Moreno. La Grita, Táchira.

Manuel Trejo Lobo. Mérida.

Telesforo Oberto. Barquisimeto.

Año 1861 Segundo Curso Anatomía General Descriptiva, Fisiología, Higiene Pública y Privada, Alumnos:

Antonio M. Cárdenas Díaz. San Cristóbal, Táchira.

Eulogio Velázquez Espinoza. Mucuchies, Mérida.

Jesús J. Gabaldón Uzcátegui. Boconó, Trujillo.

José Ignacio Ponte Sansimanca. Barquisimeto.

Juan José Rangel Moreno. La Grita, Táchira.

Telesforo Oberto. Barquisimeto.

Año 1861 Cirugía y Partos, Semiología General y Medicina Práctica, Alumnos:

Pablo Emilio Candales Aruca. Trujillo.

Zozimo Jugo Pulgar. Trujillo.

Año 1862 Segundo Curso de Anatomía, Fisiología, Higiene Pública Y Privada. Alumnos:

Antonio M. Cárdenas. San Cristóbal, Táchira.

Francisco La Cruz González. Jajó, Trujillo.

AHULA DIV3E2P9 N°204-AÑOS 1844-1861 F. 45-49- 74-103-132-157-172

Año 1862 Semiología General, Cirugía y Partos, Medicina Práctica. Alumnos:

Antonio Arvelo Rondón. Barinitas, Barinas.

Antonio María Cárdenas Díaz. San Cristóbal. Táchira.

Asunción Dávila García. La Puerta, Trujillo

Jaime Antonio Picón Febres Cordero. Mérida.
Jesús Gabaldón Uzcátegui. Boconó, Trujillo.
Rafael María Uzcátegui Ruiz. Mérida.
Ramón Parra Picón. Mérida.

Año 1863 Segundo Año. Catedrático Dr. Juan J. C. Jiménez Alumnos:
Rafael M. Uzcátegui Ruiz. Mérida.

Año 1864 Primer Año de Anatomía, Fisiología, Higiene Pública y Privada Alumnos:
Gabriel Briceño Picón. Mérida.
Juan Antonio Ovalles Alvarado. Mérida.
Matías Adonay Suárez Méndez. La Grita, Táchira.
Rafael Cordero Yáñez. El Tocuyo.
Raimundo Peñaranda Monroy. Salazar de Las Palmas, Colombia.
Ramón Matos Cordero. Maracaibo.
Ricardo Bermúdez González. Trujillo.

Segundo Años. 1864 – 1865. Alumnos:
Adolfo Briceño Picón. Mérida.
Alfredo Baptista Febres Cordero. Mérida.
Bernabé Montilla Rivas. Niquitao, Trujillo.
Francisco Vicente Gutiérrez. Mucuchíes, Mérida.
Paulo Emilio Febres Cordero Troconis. Mérida.
Rafael Matos Cordero. Maracaibo.
Ramón Parra Picón. Mérida.

Tercer Años. 1864 – 1865. Alumnos:
Jaime Antonio Picón Febres Cordero. Mérida.
Juan de Dios Rangel Moreno. La Grita, Táchira.
Rafael María Uzcátegui Ruiz. Mérida.
Zozimo Jugo Pulgar. Trujillo.

Año 1865 Segundo Año. Alumnos:
Gabriel Briceño Picón. Mérida.
Juan Antonio Ovalles Alvarado. Mérida.
Raimundo Peñaranda Monroy. Salazar de las Palmas, Colombia.

Tercer Año. Alumnos:
Jaime Antonio Picón Febres Cordero. Mérida.
Juan Antonio Ovalles Álvarez. Mérida
Rafael Uzcátegui Ruiz. Mérida.

Cuarto Año. Alumnos:
Pablo Emilio Candaes Aruca. Trujillo.
Zozimo Jugo Pulgar. Trujillo.

Año 1866 Primer Año. Alumnos:
Ricardo Bermúdez González. Trujillo.

Año 1866 Segundo Año. Alumnos:
 Adolfo Briceño Picón. Mérida.
 Fernando Mendoza. San Lázaro. Trujillo.
 Francisco Sánchez. Escuque, Trujillo.
 Juan Antonio Ovalles Álvarez. Mérida.

Tercer Año. Alumnos:
 Gabriel Briceño Picón. Mérida.
 Juan Antonio Ovalles Álvarez. Mérida.
 Ramón Parra Picón. Mérida.

Quinto Año. Alumnos:
 Jaime Antonio Picón Febres Cordero. Mérida.

Año 1868-1869. Sexto Año. Alumnos:
 Jaime Antonio Picón Febres Cordero. Medicina Legal y Química.

Año 1868 Primer Año. Alumnos:
 Joaquín Oropeza Luna. El Tocuyo.

Tercer Año. Alumnos:
 Adolfo Briceño Picón. Mérida.
 Francisco Sánchez Escuque. Trujillo.
 Jaime Briceño Bencomo. La Quebrada, Trujillo.

En 11 de diciembre de 1869, El Licenciado Jaime Antonio Picón Febres Cordero, solicitó al Rector Dr. José Francisco Más y Rubí, someterse a las pruebas exigidas por la ley, para optar al Grado Académico de Doctor en Ciencias Médicas, el cual le fue conferido.

Año 1869 Cuarto Año. Alumnos
 Adolfo Briceño Picón. Mérida.
 Francisco Sánchez. Escuque, Trujillo.
 Jaime Briceño Bencomo. La Quebrada, Trujillo.

Quinto Año. Alumnos:
 Rafael Uzcátegui Ruiz. Mérida.

Año 1878. Primer año. Alumnos:
 Carlos María Zerpa. Mérida.
 José Abel Montilla. Trujillo.
 Pedro Luis Godoy Pino, Mérida.

AHULA D1V3E2P9 Volumen 218 año 1862-1885 folios 29-30-40-45-51-52-59-74-86-105.

El 29 de mayo de 1869, el congreso nacional concedió gracia académica, al estudiante Antonio María Cárdenas “El Congreso de los EEUU., de Venezuela decreta: Artículo Único: Se dispensa al ciudadano Antonio María Cárdenas, la formalidad de la matrícula y a la asistencia a las clases de Medicina en la Uni-

versidad de Mérida, durante el cuarto año académico, pudiendo incorporarse para seguir regularmente el quinto año de estudios, a los cursos que se leen en la universidad de Caracas, en la obligación de presentar los exámenes correspondientes.

Chalbaud C. Eloi (1972) Historia de la Universidad de Los Andes tomo V pp. 77-78

En 1870-1877. No Hubo Inscripciones

El Dr. José Gabriel Ramón Parra Picón cursó en La Universidad de Mérida, los tres primeros años de Medicina y los otros tres años en la Universidad Central Se graduó de Licenciado en Medicina, el 22 de Julio de 1870. El 11 de Marzo de 1872, solicitó al Rector de la Universidad de Mérida, Dr. Foción Febres Cordero, someterse a las pruebas exigidas por la ley, para optar al Grado Académico de Doctor en Ciencias Médicas, el cual le fue conferido.

Año 1877-1878. Sexto año alumnos:

Adolfo Briceño Picón, se graduó de Dr. en Ciencias Médicas el 05-12-1878

Año 1884-1885. Primer Año, alumnos: f. 24-25-26-29

Alfredo Baptista Febres. Mérida.

Bernabé Montilla Rivas. Niquitao, Trujillo.

Carlos Antonio. Picón Febres Cordero. Mérida.

Felipe Vivas Pérez. Michelena, Táchira.

Francisco de Paula Fonseca Delgado. Ejido, Mérida.

Francisco Vicente Gutiérrez Moreno. Mucuchíes.

José María Briceño Picón. Mérida.

Paulo Emilio Febres Cordero Troconis. Mérida.

Rafael Garbiras Gómez. San Cristóbal.

Salvador Rivas Uzcátegui. Timotes, Mérida.

AÑO 1885 – 1886. Segundo Año, alumnos: f.74 - 75

Alfredo Baptista Febres Cordero. Mérida. Bernabé

Montilla Rivas. Niquitao, Trujillo. Carlos Antonio

Picón Febres Cordero. Mérida. Felipe Vivas Pérez.

Michelena, Trujillo.

Foción Febres Cordero Troconis. Mérida.

Francisco de Paula Fonseca Delgado. Mérida.

Francisco Vicente Gutiérrez Moreno. Mucuchies.

Jesús María Briceño Picón. Mérida.

Pablo Emilio Febres Cordero Troconis. Mérida Rafael

Garbiras Guzmán. San Cristóbal, Táchira.

Quinto Año, Terapéutica y Materia Médica.

Daniel Pino Quintero. Mucuchíes.

Luis Bourgoín Arellano. San Cristóbal.

Miguel Castillo Álvarez. Ejido, Mérida.

Pedro Pablo Castellanos Duque. Mérida.

AHULA D1V3E2P9, Libro 218 AÑOS 1862-1885 folios: 25-26-67-68-71-74-75-76-77-80-105

Año 1887-1888. Segundo Año. Alumnos: f. 1

Antonio Justo Silva González. Quebrada Grande, Trujillo. Ernesto

Delgado Briceño. San Cristóbal, Táchira.

Ezequiel Vivas Sánchez. Lobatera, Táchira.

Francisco A. Delgado Briceño. Quebrada Grande, Trujillo. Francisco

Chaparro. Mendoza, Trujillo.

Francisco Ureña Chacón. Independencia (Capacho), Táchira.

José Eloí Contreras Moreno. Queniquea, Táchira.

Juan de La Cruz Sosa Vielma. Mucuchíes Mérida.

Lucio Oquendo Jugo. Mérida.

Medardo Vivas Pérez, Michelena, Táchira.

Napoleón Febres Cordero Gabaldón. Mérida.

Pedro Vicente Vivas Sánchez Lobatera, Colón, Táchira.

Ramón Antonio Roche Moreno. Mérida.

Ramón Chávez Colmenares. Lobatera, Táchira.

Sixto Cárdenas Ramírez. Táriba Táchira.

Año 1887-1888. Cuarto Año. Alumnos:

Alfredo Baptista Febres Cordero. Mérida.

Foción Febres Cordero Troconis. Mérida.

Rafael Garbiras Guzmán. San Cristóbal.

AHULA D1V3E2P9 N° 226 f.1- 2-34

DECRETO DEL Dr. Juan Pablo Rojas Paul 22 de marzo de 1888 Doctor

Juan Pablo Rojas Paul

Presidente de la Republica

“El Congreso de los EEUU. de Venezuela, considerando que los estudiantes de quinto año de Ciencias Médicas, en la Universidad Central de Caracas, en la de Mérida y en los Colegios de primera categoría de la República, han solicitado se les conceda la gracia de anticipar el examen de sexto año para el mes de enero del próximo año de 1890 y que la gracia solicitada no quebranta al ser concedida, ninguna prescripción legal, puesto que el estudio de las materias del sexto año se hace durante el año escolar determinado por la ley y bajo la dirección de los catedráticos nombrados por el gobierno, lo cual está comprobado por los certificados que han producido.

Decreta

Artículo único: Se concede a los estudiantes de quinto año de ciencias médicas en la Universidad de Caracas, en la de Mérida y en los colegios de primera categoría de la República, la gracia de anticipar el examen de sexto año de sus estudios en el mes de enero de 1890.

Dado en el palacio legislativo federal Caracas 22 de Marzo de 1888, año 26 de la Ley y 31 de la Federación.

Firmado Dr. Juan Pablo Rojas Paúl.

Año 1888. Tercer año. Alumnos. F.106-107
 César Faraco Dávila. Ejido, Mérida.
 Félix De La Rosa Pérez. Escuque, Trujillo.
 José Antonio Albornoz Sánchez. Mérida.
 José María Febres Salas. Santa Ana, Trujillo.
 Maximiliano Quintero Urdaneta. Mucuchíes, Mérida.
 Pedro María Quintero Arismendi. Mucuchíes, Mérida.

Año 1888 – 1889 Cuarto Año. Alumnos: f. 1 – 6.
 Alfredo Baptista Febres Cordero. Mérida.
 Foción Febres Cordero Troconis. Mérida.
 Rafael Garbiras Guzmán. San Cristóbal.

AHULA D1V3E2P9 N° 226 1887 f 1-6

Año 1888-1889. Primer Año. Alumnos: f. 29- 59-61-62-63-64-65
 Adonay Álvarez Barrera. Coro.
 Alfredo Baptista Quevedo. Boconó, Trujillo.
 Br Hernán Baptista Villegas. Boconó, Trujillo.
 Elio Quintero Pino. Mérida.
 Eloy María Quintero Velázquez. Mucuchies, Mérida.
 Ernesto Delgado Briceño. San Cristóbal, Táchira.
 Francisco Chaparro. Mendoza, Trujillo.
 Gibo Sánchez Sayago. San Cristóbal, Táchira.
 Jesús María Jiménez. Mérida.
 Jorge Bourgoín Arellano. San Cristóbal, Táchira.
 José A. Martínez Méndez. Mérida.
 José de Jesús Peña Peña. Escuque, Trujillo.
 Lisandro A. Durán García. Carache, Trujillo.
 Rafael Sixto Pino. Mérida.
 Salvador Rivas Uzcátegui. Timotes, Mérida.
 Samuel Niño Sánchez .San Cristóbal, Táchira.
 Silvio Lares Ruiz. Mérida.
 Tomas Contreras Troconis. Mérida.

Segundo Año. Alumnos:
 Ernesto Delgado Briceño. San Cristóbal.

José A. Martínez Méndez. Mérida.
Ramón Parra Pérez. Mérida.

Año 1888-1889 Tercer Año. Alumnos:
Fabricio Gabaldón Gabaldón. Boconó, Trujillo.
José Candelario Uzcátegui. Mérida.
Macrobio Delgado Avendaño. Mendoza, Trujillo.
Pedro José Jugo Delgado. Mérida.
Rafael Maldonado García. Mérida.

Tercer Año. Alumnos:
Antonio Justo Silva González. Quebrada Grande, Trujillo.
Eloi Contreras Moreno. La Grita, Táchira.
Ernesto Delgado Briceño. San Cristóbal Táchira.
Ezequiel Vivas Sánchez. Lobatera, Táchira.
Francisco Chaparro. Mendoza, Trujillo.
Francisco Delgado Briceño. Quebrada Grande, Trujillo.
Francisco Ureña Chacón. Independencia, Táchira.
Francisco Vicente Gutiérrez Moreno. Mucuchíes, Mérida.
Juan de La Cruz Sosa Vielma. Mucuchíes. Mérida.
Medardo Vivas Pérez. Michelena, Táchira.
Napoleón Febres Cordero Gabaldón. Mérida.
Pedro Vicente Vivas Colmenares San Juan de Colón Táchira.
Ramón Chávez Colmenares. Lobatera, Táchira.
Ramón Rocha Moreno. Mérida.
Sixto Cárdenas Ramírez. Táriba, Táchira.

Quinto Año Alumnos:
Foción Febres Cordero Troconis, (Química Médica Materia Médica, Tera-
péutica).
Luis Bourgoín Arellano (Química, Materia Médica, Terapéutica).

AHULA D1V3E2P9 N° 227 Año 1898 -1889 Libro de Matrículas folios
N°59 Al 68

Año 1889- 1890 Cuarto Año. Alumnos: f. 116
César Faraco Dávila. Ejido, Mérida.
Héctor Gabaldón Dávila. Mérida.
José Antonio Albornoz Belandria. Mérida.
José María Febres Salas. Santa Ana, Trujillo.
Ramón Parra Pérez. Mérida.

Año 1889-1890. Clases del Sexto Año (Medicina legal y Toxicología)
Alumnos f.112-132
Atilio Rojas Dávila. Lagunillas, Mérida. Jesús
Bustamante Merchán, Rubio, Táchira. José
Francisco Monsant Jiménez, Mérida.

José Rafael Maldonado Molina.
 Lucio Troconis Baptista. Santa Ana, Táchira.
 Macróbio Delgado Avendaño. Mendoza, Trujillo.
 Mario Valeri Pavolini. Mérida.
 Olinto Berti Dávila. Tovar, Mérida.

Año 1890-1891.

Primer año, Alumnos:

Adolfo B. Chuecos A. Mérida.
 Alfredo Carrillo Monreal. Mérida.
 Elio Cárdenas Morales .Táriba, Táchira.
 Fidel Febres Cordero. San Cristóbal.
 José María Rosario Barrios. San Lázaro, Trujillo.
 Juan Pedro Rojas Dávila .Lagunillas, Mérida.
 Julián C. Peña Hernández. Mérida.
 Luis Troconis Febres. Cúcuta, Colombia.
 Ramón Añez Ojeda. Mérida.
 Roberto de Jesús Gandica Pulido. La Grita, Táchira.
 Samuel Maldonado Niño. Ureña, Táchira.

Tercer Año. Alumnos: f. 67-68-69-71-74

Bernabé Montilla Pérez. Niquitao, Trujillo.
 Elio Quintero Pino. Mérida.
 Eloy María Quintero Velázquez. Mucuchíes, Mérida.
 Francisco Ricardo Fonseca Delgado. Mérida.
 Jorque Bourgoin Arellano. San Cristóbal
 Salvador de Jesús Rivas Uzcátegui. Timotes, Mérida.

Quinto Año. Alumnos:

Ernesto Delgado Briceño. San Cristóbal Táchira.
 Francisco Delgado Briceño. Quebrada Grande, Trujillo.
 Francisco Vicente Gutiérrez Moreno. Mucuchies, Mérida
 Lucio Oquendo Jugo. Mérida.
 Napoleón Febres Cordero Gabaldón. Mérida.
 Pedro Vicente Vivas Colmenares. Colón, Táchira.
 Ramón Rocha Moreno. Mérida.

AHULA DIV3E2P9 N° 229 año 1890-1891 f. 65-66-67-71-72-74

Año 1892-1893. Segundo Año. Alumnos:

Alfredo Chuecos Alarcón. Mérida.
 Juan Pedro Rojas Dávila. Lagunillas Mérida.

Año 1892-1893. Tercer Año, Alumnos:

Ángel María Peña Hernández. Mérida.

Antonio Mará Dávila Pino. Mérida.
Hernán Cordero Gabaldón. Mérida.
Jorge Bourgoín Arellano. San Cristóbal.
José Rafael Gabaldón Gabaldón. Boconó, Trujillo.
José María Rosario Berrios. San Lázaro, Trujillo
Luis Troconis Febres. Cúcuta, Colombia.
Miguel Rafael Nucete Guerreño. Mérida
Ramón Añez Ojeda. Mérida.

Año 1892-1893. Quinto Año. Alumnos:
Bernabé Montilla Rivas. Niquitao, Trujillo.
Elio Quintero Pino. Mérida.
Eloy Quintero Velázquez. Mucuchíes
Gabriel Febres Cordero Troconis. Mérida.
Hernán Baptista Villegas. Barinas.
Juan Pedro Quintero Pino. Mérida.
Salvador Rivas Uzcátegui. Timotes, Mérida.
Tomas Contreras Troconis. Mérida.

Química Inorgánica:

José María Quintero Arellano. Timotes, Mérida.
Leopoldo Ruiz Rodríguez.

Año 1893-1894. Segundo Año. Alumnos: f. 106 – 110.
Adolfo Briceño Fonseca. Mérida.
Alfredo Carrillo Monreal. Trujillo.
Buenaventura García Manzanilla. Escuque, Trujillo.
Domingo Trejo Cortez. Mérida.
Genserico Sardi Lupi. Isla de Elba Italia.
Gerónimo Maldonado Morales. Bailadores.
Heriberto Romero Moreno. Mucuchies.
Jesús María Quintero Arellano. Timotes.
José Ignacio Cárdenas García. Táriba, Táchira.
José Rafael González Vázquez. La Quebrada, Trujillo.
Julián Candelario Peña Hernández.
Luis Francisco Febres Cordero. Cúcuta, Colombia.
Pedro de Jesús Jáuregui Moreno. Mérida

Año 1893-1894. Cuarto Año. Alumnos:
Adolfo Chuecos. Mérida.
Ángel María Peña Hernández. Mérida.
Antonio María Dávila Peña. Mérida.
Fidel Febres Cordero Rangel. San Cristóbal, Táchira.
Hernán Cordero Gabaldón. Mérida.
Juan Pedro Rojas Dávila. Lagunillas, edo. Mérida.
Luis Troconis Gabaldón. Mérida.

Miguel Rafael Nucete Guerrero. Mérida.

AHULA DIVEP9 N°27 año 1893-1894 f. 24-26-30-31- 104-106

Año 1896-1897. Primer Año. Alumnos:

Antonio Noguera Mora. Mérida.

César Faraco Dávila. Ejido, Mérida.

Gabriel Picón Febres. Mérida.

Héctor José Gabaldón Dávila. Mérida.

José Albornoz Sánchez. Mérida.

José María Flores Salas. Santa Ana, Trujillo.

José Vicente Dávila Pico. Independencia (Capacho) Táchira.

Leónidas Urdaneta Baptista. Valera.

Miguel A Medini Romani. Nápoles, Italia.

Paulo E. Balza Cardona. Mérida.

Pedro Ma. Quintero Arellano Mucuchíes. Mérida.

Ramón Federico Anselmi.

Ramón Parra Pérez. Mérida.

Tercer Año. Alumnos:

Diego Trejo Cortez. Mérida

Fabrizio Gabaldón Gabaldón. Boconó, Trujillo.

Macrobio Delgado. Mendoza, Trujillo.

Rafael Maldonado Molina. Mérida.

Quinto Año:

Genserico Sardi Lupi. Isla de Elba, Italia.

Gerónimo Maldonado Morales. Bailadores, Mérida.

José Rafael González Vázquez.

Pedro María Gutiérrez Moreno. Mérida.

AHULA DIV3E2PIO N|. 234 años 1896-1897 f.42-43

Años 1898-1899. Primer Año. Alumnos: f. 101-102--103

César Chacón García. Lobatera, Táchira.

Diógenes Escalante Escalante. Táriba, Táchira.

Félix De La Rosa Pérez. Escuque, Trujillo.

Gabriel Briceño Jiménez. Mérida.

José Ignacio Lares Ruiz. Mérida.

Julio César Sardi Salas. Mérida.

Tercer año 1898-1899. Tercer Alumnos: f. 101-103-105-106-106-107

Casar Faraco. Ejido, Mérida.

José Albornoz Sánchez. Mérida.

José María Flores Salas. Santa Ana, Trujillo.

Maximiliano Quintero. Mérida.
 Pedro María Quintero Arismendi. Mucuchíes.
 Ramón Parra Pérez. Mérida.

Año 1899-1900. Segundo Año, Alumnos: f.116
 César Chacón García. Lobatera, edo. Táchira.
 Diógenes Escalante Escalante. La Grita, edo. Táchira.
 Félix De La Rosa Pérez. Escuque, edo. Trujillo.
 Gabriel Briceño Jiménez. Mérida, edo. Mérida
 José Ignacio Lares Ruiz. Mérida, edo. Mérida.
 Julio César Sardi Salas. Mérida, edo. Mérida.

Año 1899-1900. Cuarto Año. Alumnos:
 César Faraco Dávila. Ejido, edo. Mérida.
 Héctor Gabaldón Dávila. Mérida, edo. Mérida.
 Jesús María Flores Salas. Santa Ana, edo. Trujillo.
 José Antonio Sánchez Albornoz. Mérida, edo. Mérida.

Año 1899-1900. Segundo Año. Alumnos: f. 116
 Carlos Chacón García. San Cristóbal, edo. Táchira.
 Diógenes Escalante Escalante. La Grita, edo. Táchira.
 Félix De La Rosa Pérez. Escuque, Trujillo, edo. Trujillo.
 Gabriel Briceño Jiménez. Mérida, edo. Mérida.
 José Ignacio Lares Ruiz. Mérida, edo. Mérida.
 Julio César Sardi Salas. Mérida, Mérida, edo. Mérida.

Año 1900-1901. Primer Año. Alumnos: f. 35-36-38
 Alberto Parra Pérez. Mérida, edo. Mérida
 Anselmo Pino Sulbarán. Mérida, edo. Mérida.
 Bráulio Dávila Briceño. Ejido, edo. Mérida.
 Enrique María Barrios Riveros. Monte Carmelo, edo. Trujillo.
 Francisco Valeri Pavolini. Mérida, edo. Mérida.
 Gerónimo Arellano Casanova. Bailadores, edo. Mérida.
 Hugo Parra Pérez. Mérida, edo. Mérida.
 José Elías Téllez. Monte Carmelo, edo. Trujillo.
 José Felipe Contreras Troconis. Mérida, edo. Mérida.
 José Rafael Quintero Peña. Mérida, edo. Mérida.
 Julio González Vásquez. La Quebrada, edo. Trujillo.
 Lope María Tejera Hernández. Valera, edo. Trujillo.
 Pedro Felipe Lares Merchán. Rubio, edo. Táchira.
 Wladislao Rosales R. Monte Carmelo, edo. Trujillo.

Año 1900-1901. Tercer Año, alumnos: f. 52-56-58
 Gabriel Picón Febres. Mérida, edo. Mérida.
 José Ignacio Lares Ruiz. Mérida, edo. Mérida.
 Julio César Sardi Salas. Mérida, Mérida, edo. Mérida.

Año 1900-1901. Quinto Año. Alumnos: f. 63
 Clodovaldo Pérez. La Candelaria, edo. Trujillo.
 Héctor Gabaldón Dávila. Mérida, edo. Mérida.
 José Albornoz Sánchez. Mérida, edo. Mérida.
 José Atilio Rojas Dávila. Lagunillas, Mérida.
 José María Febres Salas. Santa Ana, Trujillo
 José María Flores. Santa Ana, edo. Trujillo.
 Luis Troconis Baptista. Ejido, edo. Mérida.
 Mario Valeri Pavolini. Mérida, edo. Mérida

AHULA

Año 1901-1902. Segundo Año Alumnos: folio 38 - .39- 41
 Alberto Parra Pérez. Mérida, edo. Mérida.
 Anselmo Pino Sulbarán. Mérida, edo. Mérida.
 Bráulio Dávila Briceño. Ejido, edo. Mérida.
 Enrique María Barrios Riveros. Monte Carmelo, edo. Trujillo.
 Horacio Guerrero. Tovar edo. Mérida.
 Hugo Parra Pérez. Mérida, edo. Mérida.
 José Felipe Contreras Sánchez. Mérida, edo. Mérida.
 José Felipe Contreras Troconis. Mérida, edo. Mérida.
 José Rafael Quintero Peña. Mérida, edo. Mérida.
 Julio González Vásquez. La Quebrada, edo. Trujillo.

Año 1901-1902. Tercer Año. Alumnos: f. 38-39 42-43-44
 Alberto Parra Pérez. Mérida, edo. Mérida.
 Anselmo Sulbarán Pino. Mérida, Mérida.
 Braulio Dávila Briceño. Ejido, edo. Mérida.
 Enrique María Barrios Riveros. Monte Carmelo, edo. Trujillo.
 Horacio Gurrero. Tovar, Mérida, edo. Mérida.
 Hugo Parra Pérez. Mérida, edo. Mérida.
 José Felipe Contreras Sánchez. Mérida, edo. Mérida.
 José Felipe Contreras Troconis. Mérida, edo. Mérida.
 José Rafael Quintero Peña. Mérida, edo. Mérida.
 Julio González Vázquez. La Quebrada, edo. Trujillo.

Cuarto Año. Alumnos f. 56
 Domingo Trejo Cortez. Mérida, edo. Mérida.
 Feliz de la Rosa Pérez. Escuque, edo. Trujillo.
 Gabriel Febres Picón. Mérida, edo. Mérida.
 Julio César Sardi Salas. Mérida, edo. Mérida.

Sexto año, Alumnos f.65
 Bráulio Dávila Briceño. Ejido, edo. Mérida. Héctor Gabaldón
 Dávila. Ejido, edo. Mérida.

Horacio Guerrero. Tovar. Edo. Mérida.
José María Flores. Santa Ana, edo. Trujillo.
Julio González Vázquez. La Quebrada, edo. Trujillo.

Año 1902-1903. Primer Año. Alumnos: f. 46
Américo Menda (Libertad) Canaguá, edo. Mérida)
Enrique Torres Jugo. Mérida, edo. Mérida.
José de Jesús Velázquez Quintero. Mérida, edo. Mérida.
Juan Anselmi Paredes. Ejido edo. Mérida.
Juan Nepomuceno Pages Monsant. Mérida, Mérida.
Ricardo Sergent Fornez. Mucuruba, edo. Mérida.

Año 1902-1903 Tercer año. Alumnos: f. 46
Alberto Parra Pérez. Mérida, edo. Mérida
Américo Menda Carrero. (Libertad Mérida)
Anselmo Pino Sulbarán. Mérida, edo. Mérida.
Enrique María Barrios Riveros. Monte Carmelo, Trujillo.
Enrique Torres Jugo. Mérida, edo. Mérida.
Horacio Guerrero. Tovar, edo. Mérida.
Hugo Para Pérez, Mérida, edo. Mérida.
José de Jesús Uzcátegui Quintero. Mérida, edo. Mérida.
José Rafael Quintero. Mérida, edo. Mérida.
Juan Anselmi Paredes. Ejido, edo. Mérida.
Juan N. Pages. Mérida. Monsant. Mérida, edo. Mérida.

Año 1902-1903 Cuarto. Alumnos f. 57-58
Gabriel Picón Febres. Mérida, edo. Mérida.
José Domingo Trejo Cortez. Mérida. Mérida, edo. Mérida.
Julio César Sardi Salas. Mérida. Mérida, edo. Mérida.

Año 1903-1904. Segundo año. Alumnos: f. 50-51
Américo Menda Carrero. Libertad (Canaguá) edo. Mérida.
Enrique Torres Jugo. Mérida, edo. Mérida.
Horacio Quintero. Mérida, edo. Mérida.
José de Jesús Uzcátegui Quintero. Mérida, edo. Mérida.
José Francisco Monsant. Mérida edo. Mérida.
Juan Nepomuceno Pages Monsant. Mérida, edo. Mérida.
Ricardo Sergent Fornez Mucuruba, edo. Mérida.

Año 1903-1904, Cuarto año. Alumnos: f. 52
Albero Parra Pérez. Mérida, edo. Mérida.
Anselmo Pino Sulbarán. Mérida, edo. Mérida
Enrique Barrios Riveros. Monte Carmelo, edo. Trujillo

Hugo Parra Pérez. Mérida, edo. Mérida.
José Rafael Quintero Peña. Mérida, edo. Mérida.

AHULA N° |228 año 1899-1903

Año 1904-1905. Primer año. Alumnos:
Enrique Arria Ruiz. Mérida, edo. Mérida.
Floréncio Ramírez Rondón. Chiguará, edo. Mérida.
José de Jesús Uzcátegui Quintero. Mérida, edo. Mérida.
José Isaías Colmenares Ramírez. Táriba, edo. Táchira
José Ramón Gallegos Ochoa. Táriba, edo. Táchira.
Juan Aurelio Pérez. Ejido, edo. Mérida.
Luis Monreal Jiménez. Mérida, edo. Mérida.
Ricardo Sergent Fornez. Mucuruba, edo. Mérida.
Rodolfo Espinoza Albornoz. Mérida, edo. Mérida.

Año 1904-1905. Quinto año Alumnos:
Alberto Parra Pérez. Mérida, edo. Mérida.
Hugo Parra Pérez. Mérida, edo. Mérida.

Año 1906 – 1907 Sexto Año. Alumnos:
Américo Menda Carrero. (Liberta) Canaguá, edo. Mérida.
Francisco Valeri Pavolini. Mérida, edo. Mérida.
Jesús Uzcátegui. Mérida, edo. Mérida.
Juan Anselmi Paredes. Mérida, edo. Mérida.
AHULA N° 238 AÑO 1904-1909 folios. 19-20-27-28-29-35

El Gobierno del General Cipriano Castro Ruiz, clausuró los estudios de medicina en la Universidad de Los Andes, en 1905. Dando la oportunidad de culminar los estudios a los inscritos.

APERTURA DE LOS ESTUDIOS DE MEDICINA 1928

Año 1928-1929. Primer año, alumnos:
Abel J. Mejías
Alberto Herrera V.
Alejandro Rosales A.
Alfredo J. González Ramírez. Palmira, edo. Táchira.
Andrés Daniel Orellana Araujo. Torondoy, edo. Mérida.
Antonio José Uzcátegui Burguera. La Mesa de Ejido, edo. Mérida.
Antonio López R.
Atilio E. Rojas Vivas. Mérida, edo. Mérida.
Augusto Gabaldón Parra. Mérida, edo. Mérida.
Benjamín Briceño Romero. Mérida, edo. Mérida.
Carlos Jiménez Carora edo. Lara.

Carlos Zubillaga Zubillaga. Carora, edo. Lara.
 Daniel R. Delgado Emán. Urachiche, edo. Yaracuy.
 Domingo González.
 Domingo Nieves Contreras. Barinas, edo. Barinas.
 Eloy Dávila Celis. Mérida, edo. Mérida.
 Emilio Carmona. Sabaneta, edo. Barinas.
 Francisco Álvarez.
 Germán Figueroa. Coro, edo. Falcón
 Héctor A. Moreno. Caracas.
 José A. Méndez Escalante. Zea, edo. Mérida.
 José Gil Manrique. Jají, edo. Mérida.
 Juan R. Ocando Pulido. Puerto Cumarebo, edo. Falcón.
 Juan Sequera Cordero. Barquisimeto, edo. Lara.
 Luis González Briceño. San Cristóbal, edo. Táchira.
 Manuel E. Pérez. Puerto Cabello edo. Carabobo.
 Manuel Enrique Pérez Díaz. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
 Manuel Fernando Rondón Peña. Chiguará, edo. Mérida.
 Manuel Yánez Olavarrieta. El Tocuyo, edo. Lara.
 Martín Lares Gabaldón. Mérida, edo. Mérida.
 Néstor T. Márquez.
 Orlando Pompilio Lares Bereciarte. Quibor, edo. Lara.
 Pablo González.
 Pedro Emilio Carrillo. Valera, edo. Trujillo,
 Rafael Herrera Campins. Acarigua, edo. Portuguesa.
 Rafael M. Jiménez Yusti. El Tocuyo, edo. Lara.
 Ramón Cordido Whonsidler. Guama, edo. Yaracuy.
 Ramón Lares Gabaldón. Mérida edo. Mérida.
 Renato Planas Torrealba. San Felipe, edo. Yaracuy.
 Roque Muracciole Dávila. Mérida, edo. Mérida.
 Simón Gonzalo Salas. Mérida, edo. Mérida.
 Ulpiano Madrid león. Boconó, edo. Trujillo.

Año 1929-1930. Sagundo año, alumnos:

Alfredo F. González Ramírez. Palmira, edo. Táchira.
 Andrés Daniel Orellana Araujo. Torondoy, edo. Mérida.
 Antonio Uzcátegui Burguera. La Masa de Ejido, edo. Mérida.
 Atilio E. Rojas Viva. Mérida, edo. Mérida.
 Augusto Gabaldón Parra. Mérida, edo. Mérida,
 Benjamín Briceño Romero, Mérida, edo. Mérida.
 Carlos Zubillaga Zubillaga. Carora, edo. Lara.
 Daniel Ramón Delgado Emán. Urachiche, edo. Yaracuy.
 Domingo Nieves Contreras. Barinas, edo. Barinas.
 Eduardo Urdaneta Pulgar. Maracaibo, edo. Zulia.
 Eloy Dávila Celis, Mérida, edo. Mérida.
 Emilio Carmona Gómez, Sabaneta, edo. Barinas.
 Héctor Argenis Moreno Ramos. Caracas.

José Antonio Méndez Escalante. Zea, edo. Mérida.
 José Gil Manrique. Jají, edo. Mérida.
 Juan R. Ocando Pulido. Puerto Cumarebo, edo. Falcón.
 Luis Jesús González Briceño. San Cristóbal, edo. Táchira.
 Manuel Enrique Pérez Días. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
 Manuel Fernando Rondón Peña. Chiguará, edo. Mérida.
 Orlando Pompilio Lares Bereciarte. Quíbor, edo. Lara.
 Ramón G. Cordido Whonsidler. Guama edo. Yaracuy.
 Ramón Lares Gabaldón. Mérida, edo. Mérida.
 Renato Planas Torrealba. San Felipe edo. Yaracuy.
 Roque Muracciole Dávila. Mérida, edo. Mérida.
 Simón Gonzalo Salas. Mérida, edo. Mérida.
 Ulpiano Madrid León. Boconó, edo. Trujillo.

Año 1930-1931. Tercer año, alumnos:

Alfredo González Ramírez. Palmira, edo. Táchira.
 Andrés Daniel Orellana Araujo. Torondoy, edo. Mérida.
 Antonio José Uzcátegui Burguera. La Mesa de Ejido.
 Antonio María Noguera. San Cristóbal, edo. Táchira.
 Daniel Ramón Delgado Emán. Urachiche, edo. Yaracuy.
 Eloy Dávila Celis. Mérida, edo. Mérida.
 Emilio Carmona Gómez. Sabaneta, edo. Barinas.
 José Antonio Méndez Escalante. Zea, edo. Mérida.
 José Gil Manrique. Jají, edo. Mérida.
 Juan R. Ocando. Cumarebo edo. Falcón
 Manuel Fernando Rondón Peña. Chiguará, edo. Mérida.
 Ramón Cordido Whonsidler. Guama, edo. Yaracuy.
 Simón Gonzalo Salas. Mérida, edo. Mérida.

Año 1930-1931. Primer año, alumnos:

Florencio Antonio Uzcátegui Rodríguez. Timotes edo. Mérida
 Rafael Luna García. Humucaro Alto edo. Lara
 Carlos Chissone Villamizar. Rubio edo. Táchira
 Orlando Pompilio Lara Beraciertto. Quíbor edo. Lara
 Carlos Quintero Delgado. Mérida, edo. Mérida.
 Tomas G. García Andrade. Tovar, edo. Mérida.
 Víctor María Rey. Duaca, edo. Lara
 Reinaldo Molina M. Mucuchachi, edo. Mérida
 Elio Batoni Heredia. Niquitao, edo. Trujillo
 Pablo Izaguirre Blanco. Caracas, Dto. Federal.
 Carlos Araque Villafañe. Ejido, edo. Mérida.
 Rafael A. Pacheco Belandria. Mérida, edo. Mérida.

Incorporaciones por Decreto Rectoral, varios cursantes del primer año de medicina de la UCV, solicitaron su inscripción en el mes de enero de

1931, para cursar el primer año la cual le fue concedida.

Alumnos:

Claudio Américo Corredor Tancredi. Mérida, edo. Mérida.

Elio Campins Macías. Ospino, edo. Portuguesa

Guillermo García Luna. El Tocuyo, edo. Lara.

Héctor Cárdenas Briceño. Independencia (Capacho) edo. Táchira José

Rafael Azuaje. San Carlos, edo. Cojedes

José Rafael Ortiz Ribas. Guama, edo. Yaracuy

José Soto León. Cumaná, edo. Sucre.

José Vetencourt Briceño. Valera, edo. Trujillo.

Manuel Sivera Castillo. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar

Pablo Augusto García Castellanos. Barinitas, edo. Barinas

Rafael Daza Soteldo. Barquisimeto, edo. Lara.

Ramón Almao Tovar. El Tocuyo, edo. Lara.

Roque Alvarado. San Carlos, edo. Zulia

Víctor Manuel Guada. Valencia, edo. Carabobo.

Año 1931-1932. Segundo año, alumnos

Carlos Chissone Villamizar. Rubio, edo. Táchira.

Carlos Quintero Delgado. Mérida, edo. Mérida.

Claudio Américo Corredor Tancredi. Mérida, edo. Mérida.

Elio Campins Macías. Ospino, edo. Portuguesa.

Félix Agüero Torres, Acarigua edo. Portuguesa

Guillermo Luna García. El Tocuyo, edo. Lara.

Héctor Cárdenas Briceño. Independencia (Capacho), edo. Táchira.

Hernán Pérez Pérez. Trujillo, edo. Trujillo.

Incorporaciones por Decreto Rectoral, alumnos

José Soto León. Cumaná, edo. Sucre.

Manuel Siverio Castillo. Ciudad Bolívar, edo., Bolívar.

Pablo Augusto García Castellanos. Barinitas, edo. Barinas.

Rafael Antonio Pacheco Belandria, Mérida, edo. Mérida.

Rafael Daza Soteldo. Barquisimeto, edo. Lara.

Rafael Luna García Humucaro Alto, edo. Lara.

Roque Alvarado D. San Carlos, edo. Zulia.

Tomas García Andrade. Tovar, edo. Mérida.

Víctor Manuel Guada. Valencia, edo. Carabobo.

Año 1931-1932. Cuarto año, alumnos:

Alfredo González Ramírez. Palmira, edo. Táchira.

Antonio José Uzcátegui Burguera. La Mesa de Ejido.

Eloy Dávila Celis. Mérida, edo. Mérida.

Emilio Carmona Gómez Sabaneta edo. Barinas

José Antonio Méndez Escalante. Zea, edo. Mérida.

José Gil Manrique, Jají edo. Mérida

Simón Gonzalo Salas. Mérida, edo. Mérida.

Año 1932-1933. Primer año, alumnos:

Adán Contreras. Maracaibo, edo. Zulia.
 Armando Pérez Arjona. Pampán, edo. Trujillo.
 Atilano Urdaneta. La Plazuela, edo. Trujillo.
 Francisco Rondón Márquez. Zea, edo. Mérida.
 Gonzalo Zambrano Parra. Mérida, edo. Mérida.
 Hernán Méndez Castellanos. Trujillo, edo. Trujillo.
 Humberto Nucete Rodríguez. Maracaibo, edo. Zulia.
 Ítalo Novellino. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
 Joaquín Mármol Luzardo. Valera edo. Trujillo.
 José Calderón Rojas. Chivacoa, edo. Yaracuy.
 José F. Arria Arria. Timotes, edo. Mérida.
 Luis Sabas Castillo Arraiz. Barquisimeto, edo. Lara.
 Miguel Saturno Canelón. Guama, edo. Yaracuy.
 Pedro María Gáfaro, San Cristóbal, edo. Táchira.
 Rafael Atilano Pacheco Andrade. Mérida, edo. Mérida.
 Rafael Augusto Sosa. Mérida, edo. Mérida.
 Rafael Guédez Balda. Guanare, edo. Portuguesa.
 Ramón María Soto Márquez. Tovar, edo. Mérida.
 Ricardo Palma Labastidas. Betijoque edo. Trujillo.

Año 1933-1934. Segundo año, alumnos:

Eduardo Ovidio Ostos Ramírez. Rubio, edo. Táchira.
 Francisco Rondón Márquez. Tovar, edo. Mérida.
 Hernán Méndez Castellanos. Trujillo, edo. Trujillo.
 Joaquín Mármol Luzardo. Valera, edo. Trujillo.
 Luis S. Castillo Arraiz. Barquisimeto, edo. Lara.
 Rafael Olivares Matos, Coro edo. Falcón.

Año 1932-1933. Tercer año, alumnos

Antonio María Bujanda Yépez. Barquisimeto, edo. Lara.
 Carlos Fontana Santiago. Carache edo. Trujillo.
 Claudio Vargas Mendoza. San Cristóbal, edo. Táchira.
 Héctor Cárdenas Becerra. Independência, edo. Táchira.
 Hernán Pérez Pérez. Trujillo edo. Trujillo.
 José Rafael Ortiz Rivas, Guama edo. Yaracuy.
 Manuel Siverio C., Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
 Pedro Angarita Castellanos. Barinitas, edo. Barinas.
 Rafael Antonio Pacheco Belandria. Mérida, edo. Mérida.
 Rafael Luna García. Humucaro Alto, edo. Lara.
 Ramón Álamo Tovar. El Tocuyo, edo. Lara.
 Roque Alvarado. San Carlos, edo. Zulia.
 Tomas G. García Andrade. Tovar, edo. Mérida,

Año 1932-1933 Cuarto año, alumnos:

Héctor Cárdenas Becerra. Independencia, edo. Táchira.

Hernán Pérez Pérez. Trujillo, edo. Trujillo.

Manuel Henríquez Pérez.

Año 1933-1934. Primer año, alumnos:

Alberto Dao Dao. Puerto Cabello, edo. Carabobo.

Antonio Arizpe Gutiérrez. Carora, edo. Lara.

Antonio González Vale. Valencia, edo. Carabobo.

Antonio Silva Álvarez. Barquisimeto, edo. Lara.

Armando Enrique Rincón Santos. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.

Augusto Valero Cunaguaro.

Carlos Miguel Oberto. Barquisimeto, edo. Lara.

César Quintero Torres. Mérida, edo. Mérida

Cruz Blanco Cartay.

E. M. Ruiz García.

Eduardo Quintero Moreno. Cumaná, edo. Sucre.

Elbano Paredes Vivas. Mérida, edo. Mérida.

Erasmo Martínez. Puerto Cabello, edo. Carabobo.

Eudomaro Montiel Troconis. San Carlos del Zulia, edo. Zulia.

Eudoro Rafael Mendoza. Puerto Fermín, edo. Nueva Esparta

Francisco Albio Maldonado. Mérida, edo. Mérida.

Francisco Antonio Urbina Romero. Maracaibo, edo. Zulia.

Francisco Briceño Perozo. Trujillo, edo. Trujillo.

Francisco Tamayo Piñero. El Tocuyo, edo. Lara.

Francisco Torres.

Genealdo Rincón. Maracaibo, edo. Zulia.

Gilberto Blanco. Mérida, edo. Mérida.

Gilberto Hernández M.

Héctor Jurado Ros. Coro, edo. Falcón.

Ítalo Novellino, Puerto Cabello, edo. Carabobo.

Jacobo Bendahan. Caracas, Dto. Federal.

Jesús Molina Vegas. Mucuchachi, edo. Mérida.

José Abzueta Borges. El Valle, Dto. Federal.

José Antonio González Vale. Valencia, edo. Carabobo.

José David Chissone Villamizar. Rubio, edo. Táchira.

José Félix Santiago. Las Piedras, edo. Mérida.

José González Giacopini. Valera, edo. Trujillo.

José Nancy Periffeti. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.

José Napoleón Saldivia Hawa. Barquisimeto, edo. Lara.

José Padrón Irazábal.

Juan Miguel Mogna. El Pao, edo. Cojedes.

Juan Pereira Meléndez. Carora, edo. Lara.

Juan Rodríguez Mena. El Pao, edo. Cojedes.

Julio Arraga Zuleta. Maracaibo, edo. Zulia.

Julio César Maldonado. Valencia, edo. Carabobo.

Leandro Potenza Herrera. Aroa edo. Yaracuy
Leopoldo Vizcarrondo Barreto. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
Lino Jesús Arevalo Bracho. Dtto. Zamora.
Luis Alfonso Osorio.
Luis Arecio Pernia. Rubio, edo. Táchira.
Luis García Cárdenas. Independencia, edo. Táchira.
Luis Rafael Zubillaga Herrera. Carora, edo. Lara.
Luis Ramón López.
Manuel Antonio Ramírez.
Manuel Hernán Girón Ríos. Maracaibo, edo. Zulia.
Manuel Humberto González Briceño. Boconó, edo. Trujillo.
Mario Enrique Andrade González. Maracaibo, edo. Zulia.
Miguel Blanco Ramírez. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
Miguel Franco.
Miguel Hernández. Maracaibo, edo. Zulia.
Milton López Henríquez. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
Montano González Vera. Acarigua, edo. Portuguesa.
Nicolás Dávila Oliveira. Barquisimeto, edo. Lara.
Pedro Gáfaros Losada. San Cristóbal, edo. Táchira.
Pedro Rivero Pérez. Cumaná, edo. Sucre.
Rafael A. Soto.
Rafael Angulo Ortega. Táriba, edo. Táchira.
Rafael Antonio D Arago Flores. Tinaquillo edo. Cojedes.
Rafael Gedeon Haddad. Cumaná, edo. Sucre.
Rafael Jiménez Yusti. El Tocuyo, edo. Lara.
Rafael Quintero Serra. Barcelona, edo. Anzoátegui.
Rafael Salas Viloría. Mérida, edo. Mérida.
Ramón Márquez Morales. San Cristóbal, edo. Táchira.
Raúl Nass. Barquisimeto, edo. Lara.
Rogerio Decanio D Amico. San Fernando de Apure, edo. Apure.
Rubén Rojas Ferrer.
Segundo Urbina. Coro, edo. Falcón.
Tello Alcalá Fermin. Güiria edo. Sucre.

Año 1933-1934. Segundo año, alumnos:

Adán Contreras Machado.
Armando Pérez Arjona. Pampán, edo. Trujillo.
Claudio A. Corredor Tancredi. Mérida, edo. Mérida.
Hernán Méndez Castellanos Trujillo, edo. Trujillo.
Humberto Nucete Rodríguez. Maracaibo, edo. Zulia.
Joaquín Mármol Luzardo. Valera, edo. Trujillo.
Luis Castillo Arráez. Barquisimeto, edo. Lara.
Rafael Chávez M.
Ricardo Palma Labastidas. Betijoque, edo. Trujillo.

Año 1933-1934. Cuarto año, alumnos:
 Claudio Vargas.
 Hernán Pérez Pérez. Trujillo, edo. Trujillo.
 Manuel E. Pérez.

Año 1934-1935 Segundo año, alumnos:
 Adán Contreras Macedo. San Carlos del Zulia, edo. Zulia.
 Albeiro Silva Olivarez.
 Claudio Américo Corredor Tancredi, Mérida, edo. Mérida.
 Eduardo Ostos Ramírez. San Cristóbal, edo. Táchira.
 Eduardo Quintero Muro.
 Elbano Pérez Vivas Mérida, edo. Mérida
 Emilio Rafael Mendoza.
 Francisco Tamayo Piñero. El Tocuyo, edo. Lara.
 Gabriel Barrera Moncada. San Cristóbal, edo. Táchira.
 Guillermo José Bello.
 Héctor Jurado Ros. Coro, edo. Falcón.
 Jacobo Bendahan. Caracas, Dto. Federal.
 José A. González Vale. Valencia, edo. Carabobo.
 José González Giacopini. Valera, edo. Trujillo.
 José M. Molina Vega. Mérida, edo. Mérida.
 José Miguel Alcalá Enríquez.
 José Napoleón Saldivia. Barquisimeto, edo. Lara.
 Julio Arraga Zuleta. Maracaibo, edo. Zulia.
 Luis Arecio Pernia. Rubio, edo. Táchira.
 Luis Arévalo. Cumarebo edo. Falcón.
 Luis Espinel González San Cristóbal, edo. Táchira.
 Luis García Cárdenas. Independencia, edo. Táchira.
 Manuel A. Ramírez.
 Mario Andrade Troconis. Mérida, edo. Mérida.
 Miguel Franco Palacio
 Milton López Henríquez. San Antonio del Táchira, edo. Táchira,
 Nicolás Dávila Oliveira. Barquisimeto, edo. Lara.
 Plinio Alterio. Valencia, edo. Carabobo.
 Rafael Ángel Salas Viloría. Valera, edo. Trujillo.
 Rafael Angulo Ortiz.
 Rafael Gedeon Haddad. Cumaná, edo. Sucre.
 Rafael Quintero Serra. Barcelona, edo. Anzoátegui.
 Ramón Márquez Morales. San Cristóbal, edo. Táchira.
 Ricardo Palma Labastidas. Betijoque, edo. Trujillo.
 Rogerio Decanio D Amico. San Fernando de Apure, edo. Apure.
 Rubén Henríquez. Coro, edo. Falcón.

Año 1934-1935. Tercer año, alumnos:
 Armando Pérez Arjona. Pampán, edo. Trujillo.
 Hernán Méndez Castellanos. San Cristóbal, edo. Táchira.

Humberto Nucete Rodríguez. Maracaibo, edo. Zulia.
 Joaquín Mármol Luzardo. Valera, edo. Trujillo.
 Luis Castillo Arráez. Barquisimeto, edo. Lara.
 Pedro Angarita Castellanos. San Cristóbal, edo. Táchira.
 Rafael Antonio Pacheco.

Año 1935-1936.

Año 1936-1937. Primer año, alumnos:

Alberto Angulo Ortega. Táriba, edo. Táchira.
 César Suarez Torres. Pregonero, edo. Táchira.
 Diógenes Meléndez Silva. Carora, edo. Lara.
 Elio Antonio Reyes Urdaneta. Cabimas, edo. Zulia.
 Ernesto José Sánchez Sanabria. Maracaibo, edo. Zulia.
 Felipe Ernesto Iriarte Sánchez. Yaritagua. Edo. Yaracuy.
 Francisco Augusto Romero Rincón. La Concepción, edo. Zulia.
 Gilberto González Flores. El Rosario, Cúcuta, Colombia.
 Héctor Eloy Sánchez Romero. Mucuchíes, edo. Mérida.
 Humberto Campos Brice. Maracaibo, edo. Zulia.
 Jesús David Huerta Sulbarán. Maracaibo, edo. Zulia.
 Jesús Rojas Rojas. Lagunillas, edo. Mérida.
 José Benjamín Castillo Suarez. San Felipe, edo. Yaracuy.
 José Granadillo Salas. Yaritagua, edo. Yaracuy.
 José Manuel Andara Rivas. El Burrero, edo. Trujillo.
 José Rafael Abzueta Borges, El Valle Dto. Federal.
 José Trinidad Prieto Casanova. Maracaibo, edo. Zulia.
 Manuel Álvarez. Mérida, edo. Mérida.
 Marco Tulio Echeverría Peraza. Santa Rosa, edo. Zulia.
 Nestor Febres Cordero Pineda. Mérida, edo. Mérida.
 Pedro Antonio Suarez, Mérida, edo. Mérida.
 Pedro Solis Fonseca. Mérida, edo. Mérida.
 Raimundo Arion. Castro. Coro, edo. Falcón.
 Rodolfo Gil Rincón. Maracaibo, edo. Zulia.
 Salvador Iribaren Mujica. Yaritagua, edo. Yaracuy.

Año 1936-1937 Tercer año, alumnos

Abigail Villalba Reyes. Puerto Píritu, edo. Anzoátegui.
 Amador Paredes. Trujillo, edo. Trujillo.
 Ángel González Romero. Coro, edo. Falcón.
 Daniel Figueroa Rojas. Campo Elia, edo. Yaracuy.
 David Eugenio Castillo. Maracaibo, edo. Zulia.
 Fermín O. Mendoza Blanco, Santa Ana Táchira
 Gilberto A. González Luzardo. Maracaibo, edo. Zulia.
 Jesús Pérez López.
 José A. Lugo Montero, Maracaibo, edo. Zulia.

José B. Castillo G. San Felipe, edo. Yaracuy.
 José Gregorio Martínez Villamizar. San Cristóbal, edo. Táchira.
 José Ordoñez Marín. Maracaibo, edo. Zulia.
 José Rafael Abzueta Borges. El Valle Dto. Federal.
 Luis A. Hernández B. Cagua, edo. Aragua.
 Luis G. Borjas Duarte. Maracaibo, edo. Zulia.
 Luis Omar Rojas Gil. Tovar, edo. Mérida.
 Marcial Uzcátegui Urdaneta. La Mesa de Ejido, edo. Mérida.
 Mario Luis Leal Colménter. Escuque, edo. Trujillo.
 Máximo R. Araujo Briceño. Mérida, edo. Mérida.
 Néstor Febres Cordero Pineda. Mérida, edo. Mérida.
 Olegario Salas Dávila. Tovar, edo. Mérida.
 Robinson Arape García. Maracaibo, edo. Zulia.

Año 1936-1937. Cuarto año, alumnos:

Alejandro Baroni Rivas. Torondoy, edo. Mérida
 Armando Pérez Arjona. Pampán, Trujillo.
 Elbano Paredes Vivas. Mérida, edo. Mérida.
 Emilio Rafael Mendoza, Puerto Fermín Nueva Esparta
 Eracio Vázquez Rivas. Trujillo, edo. Trujillo.
 Gabriel Barrera Moncada. San Cristóbal, edo. Táchira.
 Guillermo Rincón. Maracaibo, edo. Zulia.
 Héctor Jurado Roz. Coro, edo. Falcón.
 Henan Méndez Castellanos. Trujillo, edo. Trujillo.
 Jacobo Bendahan. Caracas, Dto. Federal.
 José Antonio González Vale. Valencia, edo. Carabobo.
 José Antonio Lara Diez. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
 José Miguel Alvarado H. Güiría edo. Sucre.
 José Napoleón Saldivia H. Barquisimeto, edo. Lara.
 Julio Arraga Zuleta. Maracaibo, edo. Zulia.
 Julio César Maldonado. Valencia, edo. Carabobo.
 Leonardo Cedeño.
 Leonardo Pantoja Herrera. Aroa, edo. Yaracuy.
 Leopoldo Vizcarrondo Barreto. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
 Lino Arévalo Bracho. Cumarebo, edo. Falcón.
 Luis Arecio Pernia. Rubio, edo. Táchira.
 Luis Espinel González. San Cristóbal, edo. Táchira.
 Luis García Cárdenas. Independencia (Capacho), edo. Táchira
 Luis Guillermo Peña Cobo. Maracaibo, edo. Mérida.
 Luis Sabas Castillo Arráez. Barquisimeto, edo. Lara.
 Manuel Antonio Ramírez Angulo. San Cristóbal, edo. Táchira.
 Manuel Osorio Rodríguez.
 Mario Enrique Andrade. Maracaibo, edo. Zulia.
 Miguel Hernández. Maracaibo, edo. Zulia.
 Milton López Enríquez. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
 Nicolás Dávila Oliveira. Barquisimeto, edo. Lara.

Plinio Alterio. Valencia, edo. Carabobo.
 Rafael Ángel Salas Vilorio. Mérida, edo. Mérida.
 Rafael Dugarte Ortega. Táriba edo. Táchira.
 Rafael Gedeón Haddad. Cumaná, edo. Sucre.
 Rafael Pacheco Blandria. Mérida, edo. Mérida.
 Rafael Quintero Serra. Barcelona, edo. Anzoátegui.
 Ramón Márquez Morales San Pedro del Río, edo. Táchira.
 Rodolfo León.
 Rogelio Decanio D Amico. San Fernando de Apure, edo. Apure.
 Roque Alvarado, San Carlos del Zulia, edo. Zulia.
 Salvador Orsini. Caracas, Dto. Federal.

AHULA Matriculas N° 303 Años 1929.1936 folios, 12-13-14-16-18-19-24-28-29-33-40-44-45-47-48-49-51-52-53-57-61-62-63-65-66-68-74-75-78-80-82-83-84-85-97-99-103-104-108-116-118-119-120-121-122-123-124-125-126-128-130-131-132-133-

Año 1937-1938. Primer año, alumnos:

Abel Montilla Prato. Ureña, edo. Táchira.
 Abigail Villalba Reyes. Puerto Piritu, edo. Anzoátegui
 Adolfo Vargas Romero. Encontrados, edo. Zulia.
 Ángel González.
 Antonio Molina Silva, San Rafael de Mucuchies, edo. Mérida.
 Armando Meléndez. Carora, edo. Lara.
 Atilio Hernández Chacón. Rubio, edo. Táchira.
 Belamino Olivares Navas. Mérida, edo. Mérida.
 Carlos Trejo Padilla. Guasdualito, edo. Apure.
 Daniel Figueroa R.
 David Dominguez Carrasquero. Barquisimeto, edo. Lara.
 Francisco Balza Hernández.
 Guillermo Barrios Araujo. Trujillo, edo. Trujillo.
 Gustavo Leal.
 Heriberto González. Chiquinquirá, edo. Trujillo.
 Hernán Mendoza.
 Hugo Dominguez Carrasquero. Barquisimeto, edo. Lara.
 Humberto Galeazzi Contreras. Seboruco, edo. Táchira.
 Jaime Sánchez.
 Jesús García Ludovic. Maracaibo, edo. Zulia.
 Jesús López P.
 José Armando Ferrero M. Valera, edo. Trujillo.
 José Gregorio Martínez.
 José Humberto Ocariz Espinel. La Argelia, San Antonio del Táchira.
 Julio Olivares Erise.
 LUCÍA GARCÍA ZAMBRANO, Tovar edo. Mérida, Primera fémica que se inscribe en la facultad, no continuó sus estudios de medicina

Luis H. Hernández.
Luis Omar Rojas Gil.
Luis Rosas. Carora, edo. Lara.
Manuel Uzcátegui Urdaneta.
Maximino Rolon Araujo.
Miguel Octavio Ruzza Cadenas. Trujillo, edo. Trujillo.
Néstor Febres Cordero Pineda. Mérida, edo. Mérida.
Olegário Salas Dávila. Mérida, edo. Mérida.
Pedro Benito Torres Torres. Encontrado, edo. Zulia. Pedro Galvis Fonseca. Mérida, edo. Mérida.
Rafael María Ocando. Maracaibo, edo. Táchira. Robinson Arapé García.
Rubén Darío Rodríguez Escobar. Sanare edo. Lara.
Santiago Hernández Rubio.

Año 1937-1938. Segundo año, alumnos:
Alberto Angulo Ortega. Táriba, edo. Táchira. Amador Camejo Octavio. Barquisimeto, edo. Lara. Armando Valbuena Nublot. Puerto Cabello, edo. Carabobo. Arnaldo Paredes. Trujillo, edo. Trujillo.
Carlos Delgado Febres. Mérida, edo. Mérida.
Carlos Gil Rincón. Maracaibo, edo. Zulia.
David Eugenio Castillo. Maracaibo, edo. Zulia. Diógenes Meléndez Silva. Carora, edo. Lara. Eduardo Guerra. Barquisimeto, edo. Lara.
Elio Reyes Urdaneta. Maracaibo, edo. Zulia. Ezequiel García Romero. Maracaibo, edo. Zulia. Felipe Yusti. San Cristóbal, edo. Táchira.
Fernando Romero Rincón. Maracaibo, edo. Zulia. Francisco Soto Rosas Monsant. Ejido, edo. Mérida. Gilberto A. González Luzardo. Maracaibo, edo. Zulia. Gilberto González Flores, El Rosario, Cúcuta, Colombia. Héctor Eloy Sánchez Romero. Mucuchies, edo. Mérida. Jacinto Attias Rincones. La Mucurá, edo. Anzoátegui. Jesús Daniel Acosta Gabaldón. Maracaibo, edo. Zulia. Jesús María Rojas Rojas. Lagunillas, edo. Mérida. José Ordoñez Marín. Maracaibo, edo. Zulia.
José Rafael Abzueta Borges. El Valle, Dto. Federal. José Trinidad Prieto Casanova. Maracaibo, edo. Zulia. Juan Miguel Agostini Álvarez. Mérida, edo. Mérida. Marco Tulio Echeverría Perozo. Santa Rita, edo. Zulia. Rafael Ernesto Iriarte. San Cristóbal, edo. Táchira. Salvador Iribaren Mujica. Yaritagua, edo. Yaracuy.

Año 1937-1938. Quinto año, alumnos:

Jacobo Bendahan. Caracas, Dto. Federal.
José Lara Díaz. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
Julio César Maldonado. Valencia, edo. Carabobo.
Leopoldo Vizcarrondo Barreto. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
Luis Espinel González. San Cristóbal, edo. Táchira.
Luis García Cárdenas. Independencia, (Capacho) edo. Táchira.
Manuel Antonio Ramírez Angulo. San Cristóbal, edo. Táchira.
Mario C. Andrade Troconis. Maracaibo, edo. Zulia.
Miguel Hernández Gallegos, Maracaibo, edo. Zulia.
Nicolás Dávila Oliveira. Barquisimeto, edo. Lara.
Plinio Alterio. Valencia, edo. Carabobo.
Rafael Gedeon H. Cumaná, edo. Sucre.
Rafael Pacheco Belandria. Mérida, edo. Mérida.

Año 1938-1939. Primer año, alumnos:

Abel Montilla Prato. Mérida, edo. Mérida.
Abigail Villalba Reyes. Puerto Píritu, edo. Anzoátegui.
Alberto López Cárdenas Táriba, edo. Táchira.
Alejo Leonardo Zambrano.
Antonio Herrera Oropeza. Carora, edo. Lara.
Antonio Ramón Molina Silva. Mérida, edo. Mérida
Armando Mélenz Tua. Carora, edo. Lara.
Carlos Febres Poveda. Mérida, edo. Mérida.
Carlos Senda Gañango. Valencia, edo. Carabobo.
César Paredes Briceño. Mérida, edo. Mérida.
Daniel Hernández.
Eloy Antonio Polanco.
Felipe Cirimelli.
Francisco Antonio Varela. Mérida, edo. Mérida.
Francisco D Jesús Varela. Mérida, edo. Mérida.
Héctor García Cárdenas.
Héctor Rumbos M. Trujillo, edo. Trujillo.
Hugo Enrique Murzzi Matamoros. San Antonio del Táchira.
Jesús Borges Ferrero. Maracaibo, edo. Zulia.
Jesús Miguel Agostini Álvarez. Mérida, edo. Mérida.
José Alberto Cárdenas Díaz. Cúcuta, Colombia.
José Domingo Moreno.
Lucía Guerrezo Zambrano. Tovar, edo. Mérida.
Luis Joaquín Rodríguez.
Mario Camejo Oberto. Duaca, edo. Lara.
Mario Spinetti Berti, San Piero Isla de Elba Italia.
Rafael Ángel Lameda. Barquisimeto, edo. Lara.
Rafael Leonardo Ramírez.
Rubén Albornoz Berti. Mérida, edo. Mérida.

Año 1938-1939. Segundo año, alumnos:

Belamino Olivares Navas. Maracaibo, edo. Zulia.
Daniel Figueroa Rojas. Campo Elías, edo. Yaracuy.
Eduardo Hernández Macías. Quíbor, edo. Lara.
Ezequiel García París. Maracaibo, edo. Zulia.
Hernán Mendoza Blanco. San Antonio del Táchira, edo. Táchira
Jaimes Sánchez Álvarez. Rubio, edo. Táchira.
José Armando Ferraro Martini. Valera, edo. Trujillo.
José Humberto Ocariz Espinel. San Antonio del Táchira.
José Luis Ramírez Soules. Rubio, edo. Táchira.
Julio Chávez Crespo. Carora, edo. Lara.
Julio Olivares. Barquisimeto, edo. Lara.
Luis Omar Rojas Gil. Tovar, edo. Mérida.
Luis Pérez Ojeda. Maracay, edo. Zulia.
Marcial Uzcátegui Urdaneta. La Mesa de Ejido, edo. Mérida.
Néstor Febres Cordero Pineda. Mérida, edo. Mérida.
Pedro Benito Torres Tovar. Encontrados, edo. Zulia.
Pedro César Omaña Vegas. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
Robinson García Arapé. Maracaibo, edo. Zulia.

Año 1938-1939. Tercer año, alumnos:

Carlos Delgado Febres Cordero. Mérida, edo. Mérida.
César Quintero Torres. Mérida, edo. Mérida.
Eduardo Guerra Mora. Dpto. Boyacá, Colombia.
Felipe Ernesto Iriarte Sánchez. San Cristóbal, edo. Táchira.
Gilberto González Flores. San Antonio del Táchira, edo. Táchira
Héctor Sánchez Romero. Mucuchíes, edo. Mérida.
Jesús María Rojas Rojas. Lagunillas, edo. Mérida.
José Prieto Tarazona. Maracaibo, edo. Zulia.

Año 1938-1939 Cuarto año, alumnos:

David Castillo Arteaga. Maracaibo, edo. Zulia.
Gilberto González Luzardo. Maracaibo, edo. Zulia.
José Ordoñez Duran. Maracaibo, edo. Zulia.
José Rafael Abzueta Borges, El Valle, Dto. Federal.
Luis Guillermo Borges Duarte. Maracaibo, edo. Zulia.
Mario Luis Leal Colménter. Escuque, edo. Trujillo.

Año 1939-1940 Primer año, alumnos:

Abel Montilla Prato. Rubio, edo. Táchira.
Adelmiro Antonio Vicuña Díaz. Dto. Bolívar edo. Zulia.
Alirio Lomelli Verde. Cuicas, edo. Trujillo.
Alonso Guillermo Rincón. Maracaibo, edo. Zulia.
Ana Linda García.
Aníbal Álvarez. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
Aquiles Granadillo. Coro, edo. Falcón.

Aquiles Mavares Galué. Maracaibo, edo. Zulia.
Armando Arria Durán. Maracaibo, edo. Zulia.
Armando Oropeza Delgado. El Tocuyo, edo. Lara.
Arturo D Jesús Varela. Mérida, edo. Mérida.
Atilano Escalona Dorante. San Cristóbal, edo. Táchira.
Bladimiro Portillo Castellanos. Maracaibo, edo. Zulia.
Carlos Antonio Suárez Tamayo. El Tocuyo, edo. Lara.
Carlos Chissone Terán. Rubio, edo. Táchira.
Carmen Aída García.
César Márquez Oviedo. Trujillo, edo. Trujillo.
César Paredes Briceño. Mérida, edo. Mérida.
Cruz Graterol Roque. Coro, edo. Falcón.
Danilo Ceballos. Quíbor, edo. Lara.
Darío Gutiérrez. Carora, edo. Lara.
David Hernández.
Edgard Dominguez Michelangelli, San Fernando de Apure, edo. Apure.
Euro María Fuenmayor Cardozo. Betijoque, edo. Trujillo.
Ezio Valeri Moreno. Mérida, edo. Mérida.
Francisco Morillo Atencio. Maracaibo, edo. Zulia.
Germán Enrique Chaparro. Maracaibo, edo. Zulia.
Gonzalo Carrero Sánchez. Zea, edo. Mérida.
Guillermo Arago. Valencia, edo. Carabobo.
Guillermo Barrios Araujo. Valera, edo. Trujillo.
Guillermo E. Ochoa Ramírez. Maracaibo, edo. Zulia.
Guillermo Olano Vílchez. Maracaibo, edo. Zulia.
Gustavo Vizcarrondo. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
Helí Segundo Rincón. Maracaibo, edo. Zulia.
Hilarion Segundo Silva.
Homero Álvarez Perera. Carora, edo. Lara.
Hugo González Villa. Maracaibo, edo. Zulia.
Humberto Caballero. San Cristóbal, edo. Táchira.
Israel Fernández Torres.
Jacobo Vázquez Ocanto. Carora, edo. Lara.
Jesús Elpidio Vivas Rosales. Bailadores, edo. Mérida.
Jesús María Roldan Lastre. Maracaibo, edo. Zulia.
José Fernández Robles.
José Luis Aranguren. Barquisimeto, edo. Lara.
José Padilla Gómez. Guama, edo. Yaracuy.
José Pio Anzola, El Tocuyo edo. Lara.
José Ristorcelli. Nueva York, EEUU.
José Roncajolo.
José Rosario González Flores. Pamplona, Colombia.
José Zurita Medina.
Juan Bautista Daza Pereira. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
Juan Bautista Pisani Isea. Boconó, edo. Trujillo.

Juan Daniel Parra.
Juan José Pérez. Carora, edo. Lara.
Juan Miguel Agostini Álvarez. Mérida, edo. Mérida.
Luis A Hernández Brouzes. Cagua edo. Aragua
Luis A. Alaña Ferrer. Maracaibo, edo. Zulia.
Luis Antonio Correa González. Valencia, edo. Carabobo.
Luis Enrique González Berti. Mérida, edo. Mérida.
Luis Humberto Enríquez S. Cúcuta, Colombia.
Manuel Antonio Rujena. Jachit. Líbano.
Manuel de Jesús Hernández Serra. Barcelona, edo. Anzoátegui.
Manuel Morillo Atencio. Maracaibo, edo. Zulia.
Manuel Porras.
Marcelo Gutiérrez Oquendo. San Cristóbal, edo. Táchira.
Medardo Enrique Socorro. Maracaibo, edo. Zulia.
Miguel A. Meléndez. Carora, edo. Lara.
Miguel Márquez Rodríguez. San Fernando de Apure, edo. Apure.
Otilio Romero Urdaneta. Mérida, edo. Mérida.
Ovelio Oliveros Urdaneta. Maracaibo, edo. Zulia.
Pablo Tulio D Silva. Upata, edo. Bolívar.
Pedro Rafael Granadillo. Coro, edo. Falcón.
Rafael Alfonso Ravard. Caracas. Dtto. Federal.
Rafael Borges Rodríguez. Upata, edo. Bolívar.
Rafael Bustamante Esa. El Sombrero, edo. Guárico.
Rafael José Nery Mago. Cumaná, edo. Sucre.
Rene Verde Pérez. Carora, edo. Lara.
Reyes German Calderón. Mérida, edo. Mérida.
Roberto Lozano Villegas. Barquisimeto, edo. Lara.
Roque Hernández Márquez. Maracaibo, edo. Zulia.
Rosa Lucrecia Villalobos Quintero. Maracaibo, edo. Zulia.
Rosendo Rincones Acosta. Bárbula, Valencia, edo. Carabobo.
Salomón Antonio Domínguez. Coro, Falcón.
Senén E. Castillo R. Sinamaica, edo. Zulia.
Simón Alzuru Sánchez. San Nicolás, edo. Portuguesa.
Teófilo Bezara F.
Victor Manuel Henriquez L. Maracaibo, edo. Zulia.

Año 1939-1940 Segundo año, alumnos:

Ángel Bajares Lanza Barcelona edo. Anzoátegui.
Antonio Herrera Oropeza. Carora, edo. Lara.
Antonio Ramón Molina Silva. Mérida, edo. Mérida.
Benjamín J Garmendia. Barquisimeto, edo. Lara.
Carlos Guillermo Neira González. Maracaibo, edo. Zulia.
Carlos Sanda. Valencia, edo. Carabobo.
David Capriles M. San Cristóbal, edo. Táchira.
Eloy Antonio Polanco
Héctor Bello R.

Hugo Enrique Murzzi Matamoros. San Antonio del Táchira.
 Humberto Guerra
 Jesús Pérez López. Maracaibo, edo. Zulia.
 José A. Velázquez Acosta. San Felipe, edo. Yaracuy.
 Juan Evangelista Oberto Prieto. Maracaibo, edo. Zulia.
 Leónidas Ramírez
 Luis Pérez Ojeda
 Mario Spinetti Berti. San Piero, Isla de Elba, Italia.
 Pedro Barrios. La Quebrada, edo. Trujillo.
 Rafael A. Ramírez Arria. Santa Bárbara, edo. Zulia.
 Roque Hernández Márquez Maracaibo, edo. Zulia.
 Rubén Henríquez

Año 1939-1940. Tercer año, alumnos:

Eduardo T. Hernández Macías. Guárico, edo. Lara.
 Fermín Mendoza Blanco
 Francisco Balza Hernández. Maracaibo, edo. Lara.
 Héctor Anzola Espinoza. Barquisimeto, edo. Lara.
 Héctor Rumbos Morón. Trujillo edo. Trujillo.
 Jaime Sánchez Olivares. Rubio, edo. Táchira.
 José Humberto Ocariz Espinel. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
 José Luis Rincón Santos. Rubio, edo. Táchira.
 Luis Omar Rojas Gel. Tovar, edo. Mérida.
 Marcial E. Uzcátegui Olivares. La Mesa de Ejido, edo. Mérida.
 Marco Tulio Echeverría Perozo. Maracaibo, edo. Zulia.
 Néstor Febres Cordero Pineda. Mérida, edo. Mérida.
 Pedro César Omaña Vegas. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
 Ramón H. Machado
 Tomás Zambrano Pérez. Tucupita, Territorio Federal, Delta Amacuro.

Año 1939-1940. Cuarto año, alumnos:

Alberto Angulo Ortega. Táriba, edo. Táchira.
 Amador Camejo Octavio. Barquisimeto, edo. Lara.
 Carlos Delgado Febres. Mérida edo. Mérida.
 César Quintero Torres. Mérida, edo. Mérida.
 Felipe Iriarte Sánchez. San Cristóbal, edo. Táchira.
 Francisco Soto Rosas Monsant. Ejido, edo. Mérida.
 Gilberto González Flores. Cúcuta, Colombia.
 Héctor Sánchez Romero. Mucuchíes, edo. Mérida.
 Jesús Daniel Acosta Gabaldón. Maracaibo, edo. Zulia.
 Jesús M. Rojas Rojas. Lagunillas, edo. Mérida.
 José Prieto Casanova. Maracaibo, edo. Zulia.
 José Rafael Abzueta Borges. El Valle, Dto. Federal.

Año 1939-1940 Año. Quinto año, alumnos:

Año 1939 - 1940 Año. Quinto año, alumnos:
Antonio Ramón Molina Rosales. Bailadores, edo. Mérida.
David Eugenio Castillo. Maracaibo, edo. Zulia.
Gilberto Antonio González Luzardo. Maracaibo, edo. Zulia.
José Ordoñez Marín. Maracaibo, edo. Zulia.
Luis Guillermo Borges Duarte. Maracaibo, edo. Zulia.
Mario Luis Leal Colménter. Escuque, edo. Trujillo.
Rafael D Arago Flores. Tinaquillo, edo. Cojedes.

AHULA MATRICULAS D1V3E2P13 N°334 AÑO 1936-1940: folios 17-18-19-20-21-22-26-27-30-36-40-46-56-61-75-76-83-84-85-88-90-93-94-95-96-97-98-100-102-104-106-108-109-116-119-120-127-145-146-147-148-149-150-151-155-156-160-161-162-163-164-168-175-177-179-181-183-184-185-186-189-190-192-193-194-197-200-201-202-204-205-206-210-217-218-222-223-224-230-235-236-251-304-305-306-307-312-313-317-318-319-320-321-322-325-326-327-328-329-330-401.

CAPÍTULO XVII

Egresados de la Facultad de Medicina

Graduandos en la Escuela de Medicina, Facultad de Medicina ULA 1860-1907 Doctores en Ciencias Médicas

Año 1860:

Fornes Sergent Hemeterio. Ejido, edo. Mérida.*

Año 1869:

Picón Febres Cordero Jaime Antonio. Mérida, edo. Mérida*

Año 1872:

Parra Picón José Gabriel Ramón. Mérida, edo. Mérida*

Año 1878:

Briceño Picón Adolfo Primer Médico que hace sus estudios del primero al sexto año, en Mérida. Mérida, edo. Mérida.

Año 1890:

Bourgoin Arellano Luis. San Cristóbal, edo. Táchira. Nieto del Dr. Pierre Henri George Bourgoín.

Año 1891:

Cárdenas Sixto. Tárriba, edo. Táchira.
Castillo Álvarez Miguel. Ejido, edo. Mérida.
Chaparro Francisco. Mendoza, edo. Trujillo.
Colmenares Vivas Pedro Vicente. San Juan de Colón, edo. Táchira.**
Delgado Briceño Ernesto. San Cristóbal, edo. Táchira.
Febres Cordero Troconis Focion. Obispos edo. Barinas.
Febres Cordero Gabaldon Napoleón Mérida, edo. Mérida.
Godoy Pino Pedro Luis. Mérida, edo. Mérida.
Gutiérrez Moreno Francisco Vicente. Mucuchíes, edo. Mérida.
Oquendo Jugo Lucio. Merida, edo. Mérida. Realizó una labor meritoria en San Cristóbal, la actual avenida que pasa frente el Hospital Central lleva su nombre.
Silva González Antonio Justo: Quebrada Grande, edo. Trujillo.
Ureña Chacón Francisco. Independencia, edo. Táchira.

Año 1895:

Febres Cordero Gabaldon Hernán. Mérida, edo. Mérida.
Nucete Guerrero Miguel R Mérida, edo. Mérida. (Abuelo de los profesores Rondón Nucete, medicina derecho e ingeniería) Rojas
Dávila Juan Pedro. Lagunillas, edo. Mérida.

Año 1896.

Cárdenas Colmenares Elio. Mérida, edo. Mérida.
Febres Cordero Rangel Fidel. Mérida, edo. Mérida.

Año 1899:

Gabaldon Gabaldon Fabricio. Boconó, edo. Trujillo.
Jugo Delgado Pedro José. Mérida, edo. Mérida.

Año 1900:

Briceño Fonseca Adolfo. Mérida, edo. Mérida.
Delgado Macrobio. Mendoza, edo. Trujillo.

Año 1901:

Dávila Pico Vicente, Capacho, edo. Táchira.

Año 1902:

Flores Salas José María. Santa Ana, edo. Trujillo.

Año 1903: 4 graduandos

De La Rosa Pérez Félix. Escuque, edo. Trujillo.

Maldonado Pérez José Rafael. Mérida, edo. Mérida.

Picón Febres Gabriel hijo. Mérida, edo. Mérida.

Sardi Salas Julio César. Mérida, edo. Mérida.

Año 1904: 2 graduandos

Parra Pérez Alberto. Mérida, edo. Mérida.

Parra Pérez Hugo. Mérida, edo. Mérida.

Año 1905: 3 graduandos

Barrios Rivero Enrique María. Monte Carmelo, edo. Trujillo.

Guerrero Horacio. Mérida, edo. Mérida.

Sergent Fornez Ricardo. Mucuruba, edo. Mérida. El geriátrico de Ejido lleva su nombre.

Año 1907: 4 graduandos

Anselmi Paredes Juan Mérida, edo. Mérida.

Menda Carrero Américo. Mérida, edo. Mérida.

Uzcátegui Jesús. Mérida, edo. Mérida.

Valeri Pavolini Francisco. Mérida, edo. Mérida.

En el lapso de 1860 a 1907, egresaron de nuestra Universidad 41 doctores en Ciencias Médicas.

Egresados de la Escuela de Medicina en el lapso de 1931-2005

Doctores en Ciencias Médicas:

Año 1931: 4 graduandos

1 Fonseca Dávila. Ricardo. Mérida, edo. Mérida. R.

2 Fonseca Dávila Francisco. Mérida, edo. Mérida. R.

3 Romero Giovani. Lidermo, Italia. R.

4 Wills Francisco. Munich, Alemania. R.

Año 1938:

Altagracia Soñé Merillo. Laubo República Dominicana. R.

Año 1939:

Méndez Salas Juan Agustín. Pregonero, edo. Táchira.

Año 1943: 8 graduandos

1 Abzueta Borges José Rafael. El Valle, Dtto. Federal.

2 Carrasquel Savino Santos. Barcelona, edo. Anzoategui.. R.

3 Bencosme Rodríguez. Rafael David. Moca, República Dominicana.

4 Mendoza M. Alberto. Cuícas, edo. Trujillo. R.

.

- 5 Martín de Antonio Francisco. Guadalajara, España. R.
- 6 Martínez Plaza Carlos. Caracas, Dtto. Federal.
- 7 Rincón Santos José Luis. Rubio, edo. Táchira.
- 8 Zamorani Padoa Víctor. Ferrara, Italia. R.

Año 1944: 7 graduandos

1. Aranguren Salas Gonzalo. Bilbao España. R.
2. Bujosa Ferreras Pedro. Santiago de los Caballeros República Dominicana. R.
3. Cárdenas D. José Gilberto. San Luis Cúcuta. Colombia.
4. Solis Oscar de Jesús. Maracaibo, edo. Zulia.
5. Spinetti Berti Mario. San Piero isla de Elba, Italia.
6. Oberto Prieto Juan. Altagrancia, edo. Sucre.
7. Tavares Franco Manuel. Santiago de Los Caballeros República Dominicana.

Año 1945: 10 graduandos.

1. Cedeño Lares Leandro. Cumaná, edo. Sucre.
2. García Cabertoret Hilario. Cuenca, República Dominicana. R.
3. González Albano Humberto. Chiquinquira edo. Trujillo.
4. Latitegui Arenasa Jesús. Gezcik, Vizcaya, España. R.
5. Martin Keiber Isaác. Brairlow, Rusia. R.
6. Marval Hernández Delfín. San Pedro de Coche, edo. Nueva Esparta. R.
7. Oquendo Gutiérrez Marcelo. San Cristóbal, edo. Táchira.
8. Paredes Briceño César. Mérida, edo. Mérida.
9. Roldan Latre Jesús María. Maracaibo, edo. Zulia.
10. Sánchez Romero Héctor. Mucuchíes, edo. Mérida.

Año 1946: 17 graduandos.

1. Agostini Juan Miguel. Mucuchíes, edo. Mérida.
2. Albornoz Berti Rubén Darío. Mérida, edo. Mérida.
3. Bilbao Líbano Luis. Vizcaya, España .R.
4. Calabresi Carlos. Padova. Italia. R.
5. Calderón Reyes Germán. Mérida, edo. Mérida.
6. Chacón Luis Alfonso. Pedraza, edo. Barinas.
7. Cordero Ortiz Olga. Barquisimeto, edo. Lara.
8. Gabaldón Francisco. Carache, edo. Trujillo. R.
9. Ibarguen Beitia Santiago. Blanchone, Vizcaya, España. R.
10. Jaso Roldán Leoncio. Vigo, España. R.
11. León Guerra Pedro Felipe. Rubio, edo. Táchira.

12. Martín de Antonio José. Guadalajara, España. R.
13. Martínez Villasmil Hugo. Maracaibo, edo. Zulia.
14. Morillo Atencio Manuel. La Concepción, edo. Zulia.
15. Saldivia Gil Félix. Humucaro Alto, edo. Lara.
16. Valdez Valdez. Oscar Carlos. La Habana, Cuba. R.
17. Vázquez José Vicente. San Francisco, edo. Lara.



Cordero Ortiz Olga. Primera mujer que se graduó de médico en nuestra escuela

Año 1947: 10 graduandos

1. Amundaray Julián Temístocles. Barcelona, edo. Anzoátegui.
2. Barreto García Luis Felipe. Mérida, edo. Mérida.
3. Díaz Moronta Manuel. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
4. Estrada Perdomo Luis. Isnotú, edo. Trujillo.
5. Granadillo Fuguet Pedro Rafael. Urumaco, edo. Falcón.
6. Marrufo Manuel Simón. Churuguara, edo. Falcón.
7. Pardo Gayoso José. La Coruña, España R.
8. Rincón Gutiérrez Pedro Ángel. Maracaibo, edo. Zulia.
9. Rullo Suárez Luisa Elena. Valera, edo. Trujillo.
10. Suárez Torres Edgar Abelardo. Pregonero, edo. Táchira.

Año 1948: 20 graduandos

1. Acuña Himiob Oscar. Santa Inés, edo. Sucre.
2. Blanco Parra Eloy Antonio. San Felipe, edo. Yaracuy.
3. Bonomie Ahoua Justo Miguel. Martinica, Antillas Francesas.
4. Colina Alberto J. Maracaibo, edo. Zulia.
5. Cruz González Manuel. Santa Cruz de Tenerife, España.
6. Del Busto Méndez Carlos R. La Habana, Cuba. R.
7. Elías y Fernández Luis Juan. Sevilla, España. R.
8. Ferrarao Martini Marrieta. Valera, edo. Trujillo.
9. Fuenmayor Peley Abdel Mario. Maracaibo, edo. Zulia.
10. Mendoza Sarragazu Marco Tulio. Valencia, edo. Carabobo.

11. Morillo Atencio Francisco. La Concepción, edo. Zulia.
12. Pérez Amado Alfredo E. Maracaibo, edo. Zulia. R.
13. Perozo Vargas Pablo Marcial. Cumarebo, edo. Falcón.
14. Reinoso Yáñez Luis. El Tocuyo. edo. Lara.
15. Rincón Sánchez Narciso. Maracaibo, edo. Zulia.
16. Rodríguez Castillo Marcelo. Valencia, edo. Carabobo.
17. Sierralta Crespo Orlando. Carora, edo. Lara.
18. Soto Montero Roberto. Maracaibo, edo. Zulia.
19. Tabares Franco Vicent. Santiago, República Dominicana.
20. Toro Oswaldo. Tumeremo. edo. Bolívar.

Año 1949: 17 graduandos

1. Barboza Gáfaró Eloy. Rubio, edo. Táchira.
2. Blonval López Raúl. Upata, edo. Bolívar.
3. Díaz Perozo Emiliano. Cabimas, edo. Zulia.
4. Díaz Rubén. Barinitas, edo, Barinas.
5. Ferrer Farías Iván. Los Puertos de Altagracia, edo. Zulia.
6. Guillén Guillén Armando de Jesús. Maracaibo, edo. Zulia.
7. Hernández Luis Segundo. Santa Bárbara, del Zulia, edo. Zulia.
8. Mata Estaba Pedro. Pedro González. edo. Nueva Esparta.
9. Mora Mora Carlos Atilio. Tovar, edo. Mérida.
10. Ortega José Luis. Miranda, edo. Carabobo.
11. Pernía Pedro Antonio. San Juan de Colón, edo. Táchira.
12. Rodríguez José Urbano. Maracaibo, edo. Zulia.
13. Romay Rafael José. Maracaibo, edo. Zulia.
14. Rondón César. Chiguará, edo. Mérida.
15. Vargas Acosta Héctor. Valencia edo. Carabobo.
16. Vázquez Aldana Pedro. Trujillo edo. Trujillo.
17. Vílchez Nemecio José. Maracaibo, edo. Zulia.

Año 1950: 17 graduandos

1. Acosta Vílchez Abilio. Barinas, edo. Barinas.
2. Aguiar Santeliz Alicia. Río Tocuyo, edo. Lara.
3. Angulo Gómez Eulogio. San Silvestre, edo. Barinas.
4. Asprino Curiel Daniel. Cumarebo, edo. Falcón.
5. Avendaño Calderón José. Mérida, edo. Mérida.
6. Betencourt Ríos Rafael. El Cují, edo. Falcón.
7. González Rivero Marcos A. El Pilar, edo. Sucre.
8. Molero Alvarado Luis. Islas de Toas, edo. Zulia.
9. Ortiz Cordero Amado. Barquisimeto, edo. Lara.
10. Pachano Añez Regulo. Maracaibo, edo. Zulia.
11. Pérez Manzaneda David. Maracaibo, edo. Zulia.
12. Reyes Ibrahim Otilio. Baraived, edo. Falcón.

13. Rodríguez Rafael Alfredo. Rubio, edo. Táchira.
14. Rodríguez Ramón Urbano. Maracaibo, edo. Zulia.
15. Serres José Antonio. Maturín, edo. Monagas.
16. Torres Barroso Francisco J. Maracaibo, edo. Zulia.
17. Will Conrad Gerardo. Neuslettin Alemania. R.

Año 1951: 25 graduandos.

1. Alvarado Prieto Anaxímenes. Maracaibo, edo. Zulia.
2. Añez Fuenmayor Moisés. Maracaibo, edo. Zulia.
3. Arellano Moreno Raúl. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
4. Badell Urdaneta Álvaro G. Maracaibo, edo. Zulia. R.
5. Barrientos Joaquín S. Chiquinquirá, edo. Zulia.
6. Castillo Navarrete Alfonso. Capatárída, edo. Falcón.
7. Contreras Armando. Tovar, edo. Mérida.
8. Dávila Torres Germán. Mérida, edo. Mérida.
9. Duque Pedro Humberto. San Cristóbal, edo. Táchira.
10. Espinoza León Ladimiro. San Juan de Lagunillas, edo. Mérida.
11. Febres Villasmil Rómulo. Valera, edo. Trujillo.
12. Francini María Antonieta. Roma, Italia.
13. Graffe López Efraín. Carúpano, edo. Sucre.
14. Mora Rincón Miguel Ángel. Rubio, edo. Táchira.
15. Rada Guzmán Francisco. Altagracia, edo. Sucre
16. Rincón Martínez Manuel Isauro. Altagracia, edo. Zulia
17. Sánchez Mora Gustavo. San Cristóbal, edo. Táchira
18. Spinetti Dini Mario. Ejido, edo. Mérida. (R)
19. Toro Sánchez Alí José. Santa Ana, edo. Zulia.
20. Vera Mejías José Enrique. Mesa Bolívar, edo. Mérida.
21. Vielma Briceño Ramón. Bolívar, edo. Trujillo.
22. Villamizar Adarme Gonzalo. Delicias, edo. Táchira.
23. Villasmil Nava Haideé. Santa Lucia, edo. Zulia.
24. Volcanes Aponte Lermes. Piñango, edo. Mérida.
25. Yegres Zerpa Luis. Cumanacoa, edo. Sucre.

Año 1952: 14 graduandos

1. Almarza Chávez Porfirio. Salom, edo. Yaracuy.
2. Anselmi Garrido José Antonio. Bruzual, edo. Apure.
3. Barroso Torres Federico A. Maracaibo, edo. Zulia.
4. Castaño Copello José M. Santiago República Dominicana.
5. Castillo Antonio Aquino. Piritu, edo. Anzoátegui.
6. Chuecos Poggioli Manuel Alfonso. Valera, edo. Trujillo.

7. Dávila Tirado Omar Alfonso. La Mesa de Ejido, edo. Mérida.
8. López Hernández Ramón Antonio. Moruy, edo. Falcón.
9. Márquez Márquez Luis Eduardo. Pregonero, edo. Táchira.
10. Pineda Romero Germán Mérida, edo. Mérida.
11. Ramírez Corredor Luis Alberto. Ejido, edo. Mérida. R.
12. Ramírez Vega Francisco M. Manzanillo, República Dominicana.
13. Rincón Ávila Mario. Maracaibo, edo. Zulia.
14. Rodríguez Pérez Luis Alberto. Pueblo Viejo, Colombia.

Médicos Cirujanos. Año 1953: 34 graduandos

1. Abreu Jiménez Juan Bautista. Barinas, edo. Barina.
2. Araque Villafraz María Leticia. Ejido, edo. Mérida.
3. Aveledo de Araujo Lilian B. San Carlos, edo. Cojedes.
4. Avendaño Monzón Rubén Darío. Jají, edo. Mérida.
5. Botaro Camargo Luis Felipe. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida
6. Briceño Avendaño Luis Américo. La Azulita, edo. Mérida.
7. Cardozo Gandica Ramón Heriberto. Seboruco, edo. Táchira.
8. Colina Bracho León Jesús. Cumarebo, edo. Falcón.
9. El Jure B. Miguel. San Luis, edo. Falcón.
10. Fernández Rincón Antonio. San Carlos, edo. Zulia.
11. García Díaz Edicta Consuelo. Maracaibo, edo. Zulia.
12. López Parra Luis A. Táriba, edo. Táchira.
13. Maldonado Angarita Samuel Darío. Barinitas, edo. Barinas.
14. Manzanilla Durán Silvio José. Biscucuy, edo. Portuguesa.
15. Martínez Barboza Gloria M. Boconó, edo. Trujillo.
16. Marval Marval José Francisco. San Pedro, edo. Nueva Esparta.
17. Mauriello Lucena Francisco. Barquisimeto, edo. Lara.
18. Morillo Díaz José. Barquisimeto, edo. Lara.
19. Ocañas Panduro Teodoro. Sevilla, España. R.
20. Ortega Mago Antonio Nicolás. Cumaná, edo. Sucre.
21. Padilla Pedro Enrique. Guasualito, edo. Apure.
22. Paoli Briceño Arturo Enrique. Mérida, edo. Mérida.
23. Peña Ortiz Pastor Antonio. Chchiriviche, edo. Falcón.
24. Rada Fangher Remy Guillermo. Caracas, Distrito Federal.
25. Rincón Araujo Nelson. La Concepción, edo. Zulia.
26. Ríos Morillo Marcial Antonio. Maracaibo, edo. Zulia.
27. Rivero Pérez René. Chabasquen, edo. Portuguesa.
28. Rodríguez Rondón José Orangel. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
29. San José Caballero Pedro. Logroño, España. R.
30. Sánchez Carrillo Francisco M. San Cristóbal, edo. Táchira.
31. Terán Perdomo Juan Bautista. Santa Ana, edo. Táchira.
32. Urdaneta Ferrera Rafael A. Maticora, edo. Falcón.
33. Vallejos Pérez Pedro A. Aragua de Barcelona, edo. Anzoátegui.
34. Vivas Zambrano Humberto. Mérida, edo. Mérida.

Año 1954: 44 graduandos

1. Alonso Díaz Irma Teresa. Caracas, Distrito Federal.
2. Barboza Rubio José Daniel. La Concepción, edo. Zulia.
3. Bohórquez Virla Hugo. La Concepción, edo. Zulia.
4. Cardozo Torres Germán. Santa Rita, edo. Zulia.
5. Castillo Reverol Rangel José. Sinamaica, edo. Zulia.
6. Celli Plugiese Bartolomé. Salerno, Italia.
7. Cepeda Méndez José . Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
8. Chacón Torrealba Oswaldo. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
9. Chalbaud Zerpa Carlos. Mérida, edo. Mérida.
10. Curiel Bravo Jacobo José. Carora, edo. Lara.
11. Curiel Bravo José Elías. Carora, edo. Lara.
12. Curiel Bravo Salomón Gerardo. Carora, edo. Lara
13. Díaz Vásquez Ángel. Ribodeo, España. R.
14. Fernández Ferrer Antonio. San Carlos, edo. Zulia.
15. Ferrer Albornoz Exequiel. Maracaibo, edo. Zulia.
16. Ferrer Villalobos Ángel J. San José de Potreritos, edo. Zulia.
17. González Pérez Brígido. Villa Frontado, edo. Sucre.
18. Guerrero Zambrano María Fidelia. Lobatera, edo. Táchira.
19. Hartung Meyer Charles Manfred. Berlín, Alemania. R.
20. Izaguirre Rodríguez Luis. Valencia, edo. Carabobo
21. Marín Ríos José. San Rafael. edo. Zulia.
22. Matron Damlom Pierre Etienne. Nevers, Francia. R.
23. Mendoza Prieto Santiago. Siquisique, edo. Lara.
24. Molero Vitelio Segundo. Maracaibo, edo. Zulia.
25. Morillo Barreto Carmen Cira. Trujillo, edo. Trujillo.
26. Najul Saldivia Yamil. Guárico, edo. Lara.
27. Nava de Zambrano María Dolores. Santa Rita, edo. Zulia.
28. Niño Fornez Humberto J. San Cristóbal, edo. Táchira.
29. Olano Vilchez Luis A. Maracaibo, edo. Zulia.
30. Paredes Dávila Ernesto Enrique. Jají, edo. Mérida.
31. Paz Ángel César. Santa Bárbara, edo. Zulia.
32. Peña León Renato Augusto. Maracaibo, edo. Zulia.
33. Puki Lañezi Pablo. Kassa, Hungría. R.
34. Riera González Rafael R. Carora, edo. Lara.
35. Rodríguez Araujo Ben-Hur Edmundo. Valera, edo. Trujillo.
36. Romero Tocuyo Humberto R. Tucacas, edo. Falcón.
37. Sánchez Ramírez Carlos E. La Grita, edo. Táchira.
38. Semprún Bermúdez Helí Betulio. Sinamaica, edo. Zulia.
39. Taucer Ukovich Euro Spartaco. Trieste, Italia.
40. Urbina Vivas Hugo José. San Juan de Colón, edo. Táchira.
41. Urdaneta Belloso Germán. Maracaibo, edo. Zulia.
42. Valbuena Noblot Carmen Lina. Valencia, edo. Carabobo.
43. Villagómez Cobo René Cristóbal. Ambato, Ecuador.

44. Villasmil Villasmil Marco Vinicio. Maracaibo, edo. Zulia.

Año 1955: 42 graduandos

1. Aranguren Salas Augusto José. Betijoque, edo. Trujillo.
2. Bello D'Escrivan César Augusto. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
3. Blank Balicka José. Drohobycz. Lwon, Polonia. R.
4. Casado Lezama Mimira del Carmen. Guasipati, edo. Bolívar.
5. Castro Pimentel Pedro Guillermo. Maracaibo, edo. Zulia.
6. Cedillo Vaz de Febres Cordero Elia . Caracas, Dtto. Federal.
7. Celis Dávila Juan de Dios. Mérida, edo. Mérida.
8. D'Arago Flores Vicente. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
9. Díaz Ascanio Carmen Adela. Calabozo, edo. Guárico.
10. Díaz Paredes Ana Asteria. Mérida, edo. Mérida.
11. Fernández Suárez Vinicia. Perijá, edo. Zulia.
12. Galindo Camacho Luis María. San Cristóbal edo, Táchira.
13. Gallardo Fuenmayor Gilberto Antonio. Maracaibo, edo. Zulia.
14. García Arias Miguel Ángel. Ocumare de la Costa, edo. Aragua.
15. Gazzari Dazzini Luigi Domingo. Nápoles, Italia R.
16. Gómez José Manuel. Cumaná, edo. Sucre.
17. González González Germán. Santa Bárbara del Zulia, edo. Zulia.
18. Goyo Affique Raúl. Barquisimeto, edo. Lara.
19. Guillén Crespo Carlos Antonio. Barquisimeto, edo. Lara.
20. Irazábal Aranzamendi Félix María. Vizcaya, España. R.
21. Kondrachi Matus, Lwon. Polonia. R.
22. Latouche Jiménez Luis Vicente. Bejuma, edo. Carabobo.
23. León Winkelbhaden León. Klein, Varsovia, Polonia. R.
24. Lobo Mantilla José Paulino. Chachopo, edo. Mérida.
25. Lugo Rivas Adalberto Alejo. Encontrados, edo. Zulia. R.
26. Machado Machado Francisco José. Cumaná, edo. Sucre.
27. Molina Rincón Daniel. Maracaibo, edo. Zulia.
28. Opaliski Passajou Albín Ignacio. Bogotá, Colombia.
29. Ortiz Pulido José Ramón. El Pao, edo. Anzoátegui.
30. Paolini Pérez Ernesto Segundo. San Juan de Colón, edo. Táchira.
31. Parjan Kiss Luis. Iepsiszentgyorgy, Hungría. R.
32. Parra Pérez Hugo. Mérida, edo. Mérida.
33. Paterno Rizzari Máximo. Nápoles, Italia.
34. Rad Rached José Antonio. San Cristóbal, edo. Táchira.
35. Ramón y Gómez Pedro P. Manzanillo, República Dominicana. R.
36. Rivera Pedro Marino. Táriba, edo. Táchira.
37. Rodríguez Castillo Ramón T. Valencia, edo. Carabobo.
38. Rojas Ramón Wenceslao. San Diego, edo. Carabobo
39. Sierra Escorcha Carlos E. Maracay, edo. Aragua.
40. Sosa Orellana Héctor. Yaritagua edo. Yaracuy.
41. Torres Varela Golfredo. Lagunillas, edo. Mérida.
42. Velázquez Marín Luis A. San Antonio de Maturín, edo. Monagas.

Año 1956: 25 graduandos

1. Aguiar Santeliz Jesús Enrique. Río Tocuyo, edo. Lara.
2. Aguiar Santeliz Orlando. Río Tocuyo, edo. Lara.
3. Blam Altman David. Drohobyoz, Polonia. R.
4. Brant Mendoza Domingo A. San Felipe, edo. Yaracuy.
5. Brito Villarroel Aníbal. Maturín, edo. Monagas.
6. Bustillos Maldonado Ramón Ignacio. Valencia, edo. Carabobo
7. Corona Nava Humberto. Maracaibo, edo. Zulia.
8. Delgado Oraá María Auxiliadora. Yaritagua, edo. Yaracuy.
9. Domador Cardenas Rafael. Independencia, edo. Táchira.
10. Espinoza Robazetti Nicolás Segundo. Pueblo Nuevo, edo. Mérida.
11. Febres Arria Enrique José. Mérida, edo. Mérida.
12. Febres Cordero Daniel José. Mérida, edo. Mérida.
13. Gil Botello José Rafael. Nirgua, edo. Yaracuy.
14. Leal Carlos Julio. Maracaibo, edo. Zulia.
15. Mármol Márquez Luis Belisario. Puerto Cumarebo, edo. Falcón.
16. Márquez Rodríguez Leopoldo José. Sabaneta, edo. Barinas.
17. Montilla Azuaje Jesús Manuel. Boconó, edo. Trujillo.
18. Oquendo Ávila Nicasia. Los Puertos de Altagracia, edo. Zulia.
19. Peña Rosales José Agustín. Valera, edo. Trujillo.
20. Pineda Vázquez Francisco. Barquisimeto, edo. Lara.
21. Pineda Vázquez Pablo José. Barquisimeto, edo. Lara.
22. Ramírez Barrientos José. San Cristóbal, edo. Táchira.
23. Rincón González Hugo. Maracaibo, edo. Zulia.
24. Rosas Bravo Luis Ramón. Los Robles, edo. Nueva Esparta.
25. Toro José Esteban. Monte Carmelo, edo. Trujillo.

Año 1957: 32 graduandos

1. Alvarado Bracho Alí Jesús. San Juan de Colón, edo. Táchira.
2. Balza La Cruz Gonzalo Alberto. Mérida, edo. Mérida.
3. Barrios Olivares Otto Enrique. Maracaibo, edo. Zulia.
4. Becerra Paz Alejandro. San Cristóbal, edo. Táchira.
5. Bermúdez Romero Justo Noé. Maracaibo, edo. Zulia.
6. Calmen Carrizo Rodolfo A. Bobures, edo. Zulia.
7. Cárdenas Tomas Cristóbal. Yaritagua, edo. Yaracuy.
8. Carrero Juan Bautista. Pueblo Nuevo, edo. Táchira.
9. Galué Urrutia Jorge A. Maracaibo, edo. Zulia.
10. Gonzáles Guevara José Rafael. Caripe, edo. Monagas.
11. Hetteta Vizcaya Maura Rosa. Quibor, edo. Lara.
12. Junquera Muñoz Rafael. Bejas, Salamanca, España R.
13. Laprea Zacaro Miguel Omar. San Fernando de Apure, edo. Apure.
14. López Lucena Undibal. El Tocuyo, edo. Lara. R.

15. Luckic Marcovic Djordje. Belgrado, Yugoslavia. R.
16. Lucena Cárdenas Tomás Cristóbal. Yaritagua, edo. Yaracuy.
17. Martínez Alirio José. Maracaibo, edo. Zulia.
18. Miret Monsó José. Barcelona, España. R.
19. Molero Espinoza de Barroso Denia. Maracaibo, edo. Zulia
20. Molina Burgoin Jorge Eutimio. Tovar, edo. Mérida.
21. Montero Pernalette Luis Ignacio. Carora, edo. Lara.
22. Oliver Luengo Walter Enrique. Valera, edo. Trujillo.
23. Ortega Carrasquero Bernardo A. Maracaibo, edo. Zulia.
24. Patiño González Jesús R. Carúpano, edo. Sucre.
25. Rincón Villasmil Lino A. La Cañada, edo. Zulia.
26. Rivas Morales Pablo A. Altamira de Cáceres, edo. Barinas.
27. Rodríguez Antonio Ramón. La Victoria, edo. Aragua.
28. Sánchez Finol Ángel Ramón. Santa Bárbara del Zulia, edo. Zulia.
29. Seijas Rodríguez Antonio Ramón. La Victoria, edo. Aragua.
30. Schmilnski Ochoa Eduardo J. Maracaibo, edo. Zulia.
31. Struve Romero Fernando S. Maracaibo, edo. Zulia.
32. Terán Perdomo Antonio José. Santa Ana, edo. Trujillo.

Año 1958: 52 graduandos

1. Acosta de Lomelli Carolina. Carora, edo. Lara.
2. Antúnez Suárez Jesús Ángel. San Antonio de Heras, edo. Zulia.
3. Ávila Mayor Raquel Margarita. Maracaibo, edo. Zulia.
4. Báez Finol Cira Lucrecia. Bobures edo. Zulia.
5. Balassa Apth Colman Felso. Hidverg, Hungría. R.
6. Baptista Domingo Eduardo. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
7. Beuses Palazzi Víctor. Maracaibo, edo. Zulia.
8. Briese Sergihie Eduardo José. Iasi, Rumanía. R.
9. Calderón Rodríguez Jesús Félix. Mérida, edo. Mérida.
10. Camero Ávila José María. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
11. Carbognani Bone Lante. Parma, Italia. R.
12. Cárdenas Padrón Nelson Ciro. Valencia, edo. Carabobo.
13. Castillo Grimaldos Erasto O. San Juan de Colón, edo. Táchira.
14. Cegarra Álvarez Antonio José. San Cristóbal, edo. Táchira.
15. Chavero Rondón Rafael A. Guasipati, edo. Bolívar.
16. Corrie de Urdaneta Bárbara. Mene de Mauroa, edo. Falcón.
17. Dundel Contreras Marcelo. Chinácota, Colombia.
18. Fuentes Castellanos José R. Maracaibo, edo. Zulia.
19. Fuentes Charita Ludis Noris. Rubio, edo. Táchira.
20. Gallegos Orgaz Eugenio. Carranque, Toledo, España. R.
21. Gamboa Tigrera Carlos J. Cabimas, edo. Zulia.
22. González Valecillos Hernán. Mérida, edo. Mérida.
23. Granadillo Navea Luis R. San Rafael, edo. Zulia.
24. Graterol Fortty José Vicente. Caracas, Distrito Federal.

25. Hernández Coy Custodio. San Juan de Colón, edo. Táchira.
26. Hernández Ibarra Lucina. Maracaibo, edo. Zulia.
27. Kovas Svaro Aleksander. Belgrado, Yugoslavia. R.
28. Machado Urdaneta José Octavio. Buenavista, edo. Lara.
29. Marcano González Mercedes Dionisia. Caracas, Distrito Federal.
30. Molero Bravo Heriberto J. Maracaibo, edo. Zulia.
31. Molero Valbuena Juan B. Maracaibo, edo. Zulia.
32. Moreno Álvarez Edgardo F. Caracas, Distrito Federal.
33. Nava Rojas Ligia Margarita. Cabimas, edo. Zulia.
34. Olivares Moreno Fulvia Elena. Mérida, edo. Mérida.
35. Pérez Oviedo Pedro Pablo. Ejido, edo. Mérida.
36. Raydán Hernández Haydeé Saida. La Concepción, edo. Zulia.
37. Reyes Teresa de Jesús. Caicara de Maturín, edo. Monagas.
38. Rodríguez Rondón Orfa Nellie. Maracaibo, edo. Zulia.
39. Romero Alba Marina. Boconó, edo. Trujillo.
40. Rosales Parilli José Ramón. Cordero, edo. Táchira.
41. Rubio Villasmil Nerio Ramón. La Concepción, edo. Zulia.
42. Salazar Jesús Rafael. San Juan Bautista, edo. Nueva Esparta.
43. Salazar Pérez José Ramón. Mucuchíes, edo. Mérida.
44. Saldivia Saldivia Juan B. Guárico, edo. Lara.
45. Sánchez Guanipa Nicolás R. Coro, edo. Falcón.
46. Soto Van -Der -Dijts Humberto E. Maracaibo, edo. Zulia.
47. Struve Romero José Antonio. Maracaibo, edo. Zulia.
48. Uzcátegui Quintero Nicolás. San Juan de Lagunillas, edo. Mérida.
49. Valero Parra José Antonio. Sabana de Mendoza, edo. Trujillo.
50. Vargas Ochoa José Manuel. Valencia, edo. Carabobo.
51. Venturini Pedro Candelario. Río Caribe, edo. Sucre.
52. Villalobos Urdaneta Eduardo E. Maracaibo, edo. Zulia.

Año 1959: 51 graduandos

1. Araujo Delgado Simón E. Arichuna, edo. Apure.
2. Barboza Moran Juan Simón. Santa Cruz del Zulia, edo. Zulia.
3. Bazidar Voux Maurín Teodoro. Skofja, Loka, Yugoslavia. R.
4. Cesarino Juan Antonio. Caracas, Distrito Federal. R.
5. De Lima Sierra Jaime S. Churuguara, edo. Falcón.
6. Felice Semidey José R. Güiría, edo. Sucre. R.
7. Fernández Álvarez Luis del Valle. Carúpano, edo. Sucre.
8. García Bravo Pedro A. La Cruz de Taratara, edo. Falcón.
9. Gonzáles Arias Ricardo. Caracas, Distrito Federal. R.
10. González Borges Miguel. La Victoria, edo. Aragua. R.
11. Granado Nieves Ángel O. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
12. Inglessis Varela Jhon George. Lagunillas, edo. Mérida.
13. Lomelli Verde Francisco. Trujillo, edo. Trujillo. R.
14. López Acosta Ignácio. Río Chico, edo. Miranda. R.

15. Lozada Briceño Tito. Humocaro Bajo, edo. Lara. R.
16. Maldonado Mendoza Ciro Edmundo. Tovar, edo. Mérida.
17. Marcano Batistini Raúl. Maracay, edo. Aragua.
18. Martínez Francisco Ramón. Cumaná, edo. Sucre.
19. Martínez Patiño Pedro L. Carúpano, edo. Sucre.
20. Meyer Monsantte Freddy. Caracas, Distrito Federal.
21. Monsalve Herrera Rafael A. La Asunción, edo. Nueva Esparta.
22. Montiel Camacho Silverio O. Santa Cruz del Zulia, edo. Zulia.
23. Montilla José Máximo. Betijoque, edo. Trujillo.
24. Montilla Peñaloza, Carlos. Tovar, edo. Mérida.
25. Morales Andrade Jairo. Maracaibo, edo. Zulia. R.
26. Moreno Tinajero Manuel. Quito, Ecuador. R.
27. Nieto Caicedo Juan A. Cuevas de Almazara, Almería, España. R.
28. Noguera Mora Jesús Alberto. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
29. Paparoni José Nicolás. Capo D'Orlando, Italia. R.
30. Pérez Alberto. Valencia, edo. Carabobo.
31. Pérez Isea Augusto. Maracaibo, edo. Zulia.
32. Pineda Covis Ángel A. Guaibacoa, edo. Falcón.
33. Prieto Duque Rafael J. Chejendé, edo. Trujillo.
34. Pulgar Soto Armando. Santa Bárbara del Zulia, edo. Zulia.
35. Ramírez Benedetti Juan Germán. La Grita, edo. Táchira.
36. Ramírez Dávila José A. Ejido, edo. Mérida.
37. Rincón Toledo José. Maracaibo, edo. Zulia. R.
38. Rivera Portillo Otto. Maracaibo, edo. Zulia. R.
39. Rodríguez Ortiz Isidro. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
40. Rodríguez Rojas Ibrahim. Boca de Uchire, edo. Anzoátegui.
41. Romero Américo Segundo. Punta de Piedras, edo. Zulia.
42. Rubio Villasmil Romer Ángel. La Concepción, edo. Zulia.
43. Sanabria Suniaga José G. La Asunción, edo. Nueva Esparta.
44. Sánchez Blanca Julia. San Cristóbal, edo. Táchira.
45. Sánchez Dominges Alirio. Arichuna, edo. Apure. R.
46. Silva Otty Tobias. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
47. Vázquez Bravo Narciso. Tucupita, Territorio Federal Delta Amacuro.
48. Vázquez Pérez Daniel. Cumaná, edo. Sucre.
49. Villalobos Semprún Francisco. San Rafael de Mara, edo. Zulia. R.
50. Villasmil Corzo Ramón E. Cabimas, edo. Zulia. R.
51. Zambrano Nava Marco A. Maracaibo, edo. Zulia.

Año 1960: 44 graduandos

1. Acuña Manuel Teodoro. Montalbán, edo. Carabobo.
2. Araujo Vento Luis. Mesa Bolívar, edo. Mérida.
3. Barbosa Rondón Luis. Barcelona, edo. Anzoátegui.
4. Bautista Contreras José Manuel. Delicias, edo. Táchira.
5. Bernal Urdaneta Ángela Albertina. Maracaibo, edo. Zulia.

6. Borges Figuera Pedro J. Santa Inés, edo. Anzoátegui.
7. Carmona La Rosa Gladys Josefina. Pariaguán, edo. Anzoátegui.
8. Chacín Arreaza José R. Santa Ana, edo. Anzoátegui.
9. Faria Pereira Elvia Cecilia. Capatárida, edo. Falcón.
10. Freitas Luis María. Santa Inés, edo. Anzoátegui.
11. Gamero Camacho Manuel. Tucupido, edo. Guárico
12. González Díaz Álvaro G. Tucupita, Territorio Federal Delta Amacuro.
13. Greco Laporta Mario Alfonso. Valencia, edo. Carabobo.
14. Hernández Morales Ramón. Valencia, edo. Carabobo.
15. Hernández Obando Juan de Jesús. Cúcuta, Colombia.
16. Hómes Gutiérrez Ernesto. Las Piedras, edo. Zulia
17. La Cruz Uzcátegui José Gregório. Ejido, edo. Mérida.
18. Lamberto Soto Darío A. La Vela, edo. Falcón.
19. Leal Antúnez José L. Maracaibo, edo. Zulia.
20. Lectaud Idrogo José Quintiliano. Soledad, edo. Anzoátegui.
21. Luzardo Carrasquero Leyda María. Maracaibo, edo. Zulia.
22. Mago Tovar Flor Marina. Guanare, edo. Portuguesa.
23. Medina Briceño Omar. San Cristóbal, edo. Táchira.
24. Mena Herrera Germán. Valencia, edo. Carabobo.
25. Mendoza Contreras Enrique Omar. Lagunillas, edo. Mérida.
26. Mendoza Ferreiro Gladys Josefina. San Felipe, edo. Yaracuy.
27. Mendoza Guerra Jesús R. Los Robles, edo. Nueva Esparta.
28. Morgado Nieves Pedro José. Tumeremo, edo. Bolívar.
29. Naveda Guanipa Patricio. Tocópero, edo. Falcón.
30. Oliver Simancas Julio C. Betijoque, edo. Trujillo.
31. Ordaz Díaz Álvaro E. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
32. Pacheco Ricci José Ramón. Durí, edo. Trujillo.
33. Parra Ceballos Silvestre. Bailadores, edo. Mérida.
34. Peña González José Alberto. Lagunillas, edo. Mérida.
35. Petit Penso Ángel R. Coro, edo. Falcón.
36. Prado Luces Luis Felipe. Aguasay, edo. Monagas.
37. Sánchez Bustamante Juan B. Ureña, edo. Táchira.
38. Trejo Sánchez Luis Alberto. Mérida, edo. Mérida.
39. Urdaneta Ligia Margarita. Maracaibo, edo. Zulia.
40. Valbuena Jesús A. Maracaibo, edo. Zulia.
41. Vargas Romero Mauricio José. Machiques edo. Zulia.
42. Vega Noguera Jesús. Mucuchíes edo. Mérida.
43. Velazco Granadillo Manuel S. Maracaibo, edo. Zulia.
44. Vetancourth Sánchez Servio Tulio. Mucuchíes, edo. Mérida.

Año 1961: 33 graduandos

1. Acuña Héctor Luis. Montalbán. edo. Carabobo.
2. Álvarez de Pellacani Dorothy Gaskin. Punta Leiva, edo. Zulia. R.
3. Arellano Parra Jesús Guillermo. Lobatera, edo. Táchira.

4. Armas Salazar Heley. Tucupido, edo. Guárico .R.
5. Arredondo Farrera Mario José. Barcelona, edo .Anzoátegui.
6. Ávila García Manuel. Valencia, edo. Carabobo.
7. Azuaje Ana Beatriz. La Aguadita, edo. Trujillo.
8. Bellowin Caraballo Hernán R. Carúpano, edo. Sucre. R.
9. Benedetti Buccimazza Loreto L. Boca Di Mezzo, Italia. R.
10. Bigott Inés Matilde. Acarigua, edo. Portuguesa.
11. Bohórquez Corona Jesús David. San Juan de Colón, edo. Táchira.
12. Comerma Gutiérrez José M. Caracas, Distrito Federal R.
13. González Di Meco Luisa Margarita. Maracaibo, edo. Zulia. R.
14. Govea Leininger Juan M. Maracaibo, edo. Zulia.
15. Iragorri Fuenmayor Mario L. Maracaibo, edo. Zulia. R.
16. Montiel Gutiérrez Luis R. El Carmelo, edo. Zulia.
17. Morales García José Trinidad. Santa Cruz de Mara, edo. Zulia. R.
18. Musset Meléndez Rómulo José. Puerto Cumarebo, edo. Falcón. R.
19. Novoa Montero Daniel. San Carlos del Zulia, edo. Zulia. R.
20. Novoa Montero Darío. San Carlos del Zulia, edo. Zulia. R.
21. Pellacani Franco Laureano. Mérida, Extremadura, España. R.
22. Quintero Quintero Rafael Ramón. Trujillo, edo. Trujillo. R.
23. Rejón Felce Domingo L. Yaguaraparo, edo. Sucre. R.
24. Rincón Valbuena Nerio. El Carmelo, edo. Zulia. R.
25. Sánchez Ruiz Eduardo J. Táriba, edo. Táchira. R.
26. Santoyo López Orlando. Carúpano, edo. Sucre.
27. Segovia Izquierdo Marcelina. Barquisimeto, edo. Lara.
28. Sevilla Vivas Ángela Teresa. San Pablo, edo. Yaracuy.
29. Tescarrit Chávez Juan José. Araure, edo. Portuguesa.
30. Urbáerz Guzmán Antonio. Cantaura, edo. Anzoátegui. R.
31. Vega Pulido Jorge E. Rubio, edo. Táchira.
32. Yabur Tarrazzi Antonio. Cumanacoa, edo. Sucre. R.
33. Zambrano Castillo José Humberto. Rubio, edo. Táchira.

Año 1962: 146 graduandos

1. Abbate Álvarez Ángel D. Trentino, edo. Trujillo.
2. Agostini Suppini Jesús S. Maturín, edo. Monagas.
3. Aguilar Elmer Arturo. Jinotepe, Nicaragua. (R)
4. Álvarez Martín Miguel Tomás. Zaza de Medio, Cuba. R.
5. Arellano Herrera Samuel. La Grita, edo. Táchira.
6. Arrieta Méndez Claudio E. Maracaibo, edo. Zulia.
7. Babezynski Brysh Paúl G. Silesia, Alemania. R.
8. Barboza Parra Teodomiro R. El Carmelo, edo. Zulia.
9. Barreto Velazco Adalberto. Barquisimeto, edo. Lara.
10. Barrientos F. Darío Enrique. Maracaibo, edo. Zulia. R.
11. Bazo Abreu Pedro J. Valera, edo. Trujillo.
12. Bishop Gerver Walter. Tucumán, Argentina.
13. Blugerman L. Washington Eduardo. Buenos Aires, Argentina. R.

14. Bogoljuskrij Levicky Andrés. Praga, Checoslováquia. R.
15. Borges Figuera Fermín J. Santa Inés, edo. Anzoátegui
16. Cadenas Cáceres Omar E. Mérida, edo. Mérida.
17. Camargo de Scanu Teresita. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
18. Camero Rengifo Ofelia. Tucupido, edo. Guárico.
19. Carrillo Reyes Alberto. Guanare, edo. Portuguesa.
20. Carrillo Troconis Pedro Luis. Carache, edo. Trujillo.
21. Carvajal Trías Argenis. Bergantín, edo. Anzoátegui.
22. Castillo Berardineli Luis E. Barrancas, Goajira, Colombia. R.
23. Castillo Romero José M. El Palmar, edo. Bolívar.
24. Cepeda Efraín Ramón. Mata Negra, edo. Monagas.
25. Certad Millán Novel Jesús. San Antonio del Golfo, edo. Sucre.
26. Chacón Medina Armando. Santa Ana, edo. Táchira.
27. Chiquito Gómez Gomér Cervando. Urumaco, edo. Falcón.
28. Chirinos Vargas Pedro M. Pedregal, edo. Falcón.
29. Cobo Leal Jacobo L. Maracaibo, edo. Zulia. R.
30. Colina Nava Alí R. Sabaneta, edo. Falcón.
31. Colmenares Fernández Alfonso. Valencia, edo. Carabobo .R.
32. Colmenares Ramírez Israel. San Juan de Colón, edo. Táchira. R.
33. Contreras Angulo Rafael Ernesto. Barinitas. edo. Barinas.
34. Coronado Arames Regis. San Antonio de Maturín, edo. Monagas.
35. Cowley Chávez Orlando. La Habana, Cuba. R.
36. Cubas Freddy José. Coro, edo. Falcón.
37. Cuesta Rivero Francisco José. Santander, España. R.
38. D´ Lacoste Parra Antonio R. Cabimas, edo. Zulia. R.
39. Delgado de Oliviere Lucia. Salamanca, España. R.
40. Delgado Mogollón José E. Duaca, edo. Lara.
41. Delgado Rodríguez José C. Cazorla, edo. Guárico.
42. Díaz Julián Isaac. Valle de La Pascua, edo. Guárico. R.
43. Díaz Vargas Ángel. Guanare, edo. Portuguesa.
44. Dorzón González José A. Río Seco, Yatera, Prov. de Oriente, Cuba. R.
45. Dueñas de Cowley Haydeé. Matanzas, Cuba. R.
46. Fariás Vargas Manuel F. Las Piedras, edo. Zulia.
47. Ferrantelli Manzullo Antonio. Burgio, Agrigenta, Italia. R.
48. Ferrobús Del Mar Udón. Maracaibo, edo. Zulia. R.
49. Figarella Rossi Gilberto J. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
50. Figueredo Linares Jesús R. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
51. Figueroa Zavala Francisco Segundo. Capatárida, edo. Falcón.
52. Frías Higuera Saturnino. Segovia. España. R.
53. Gallegos Orgaz Marcial Z. Carranque, Toledo. R.
54. García Quintero Carlos Ramón. San Juan de Lagunillas, edo. Mérida.
55. Gil Nery Juan José. Cabimas. edo. Zulia.
56. Gil Sanguinetti Pedro A. Barinitas, edo. Barinas.
57. Gilson Martínez Guillermo. Coro. edo. Falcón.
58. Giordanelli Ferrari Eliseo. El Lacio, Italia.(R)

59. Goldrman Moisés Carlos. Villa Peia, Santa Fe, Argentina. R.
60. Gómez Aura Josefina. Barinitas, edo. Barinas.
61. Gómez Des Santos Cándido L. Porto, Portugal. R.
62. Gómez Torres Miguel E. Independencia, (Capacho) edo. Táchira.
63. Gonzáles Quintero Jesús. Carayaca, edo. La Guaira.
64. González Anselmo Ramón. Altamira, edo. Barinas.
65. González José Dorzon. Río Seco, Provincia de Oriente, Cuba. R.
66. González Ortega Oscar. Las Palmas de Gran Canarias, España.
67. Graterol Ovalle Mary. Ejido, edo. Mérida.
68. Guerra Guerra Zulay. El Pilar, edo. Sucre.
69. Guerrero Sánchez José. Ejido, edo. Mérida.
70. Hernández Luna Carlos. Charallave, edo. Miranda.
71. Hernández Sirinaldi César. Roma, Italia. R.
72. Herrera Barrios José. Calabozo, edo. Guárico. R.
73. Holmquist Chacín Ricardo. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
74. Holmquist Delepiani Nicolás. Soledad, edo. Anzoátegui.
75. Ibarra Gallardo Agustín. Río Chiquito, edo. Lara.
76. Ibarra Prato María E. La Concepción, edo. Zulia.
77. Jiménez Orlando Rafael. Caripe, edo. Monagas.
78. Jiménez Norandi Oswaldo. Barquisimeto, edo. Lara.
79. Lloret Peralt Abelardo. Valencia, España. R.
80. Lobo Quintero Iván. Ejido, edo. Mérida.
81. Lugo Bravo Italo R. La Cruz de Taratara, edo. Falcón.
82. Mac-Lallan Marrón Juan. Aragua de Barcelona, edo. Anzoátegui. R.
83. Maldonado López Martín. San Cristóbal, edo. Táchira.
84. Marín Gascón Andrés. Juan Griego, edo. Nueva Esparta.
85. Marín Mata César. Carúpano, edo. Sucre.
86. Martínez Moreno Juan. Uracoa, edo. Monagas. R.
87. Mavares Reyes Iván D. Cabimas, edo. Zulia.
88. Mazzei Berti Jesús E. Timotes, edo. Mérida.
89. Medina de Sánchez Elsa M. Coro, edo. Falcón.
90. Miliari Villasmil Ana C. Boconó, edo. Trujillo.
91. Montero Baralt Jesús. Maracaibo, edo. Zulia.
92. Mora Ruiz Carlos A. Rubio, edo. Táchira.
93. Morales Citerio Camilo N. Valencia, edo. Carabobo. R.
94. Mosquera Suárez Otto. Carora, edo. Lara.
95. Navidad Palacios Juan F. Madrid, España. R.
96. Ocanto Martínez Ana. Maracaibo, edo. Zulia. R.
97. Olivares Barrios Alfredo. Maracaibo, edo. Zulia.
98. Olivarez Hernández Juan M. Buena Vista, edo. Falcón.
99. Oraá Ramos Enrique M. Guanare, edo. Portuguesa.
100. Osuna Ceballos Jesús Alfonso. Tovar, edo. Mérida. R.
101. Ovalles Mosqueda Zoila. Caracas, Distrito Federal.
102. Palacios Guevara José. Valencia, edo. Carabobo.
103. Palacios Lara Rafael. Maturín, edo. Monagas.
104. Palencia Félix Armando. Valencia, edo. Carabobo.

105. Peña Carlos Julio. Rubio, edo. Táchira.
106. Pérez Angulo Marina. San Cristóbal, edo. Táchira.
107. Pérez Clavier Pedro Rafael. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
108. Pérez Febres Pedro. Tucupita, Territorio Federal Delta Amacuro.
109. Pérez García Alfonso. Escuque, edo. Trujillo. R.
110. Pinto Ramón Francisco. El Baúl, edo. Cojedes.
111. Prieto Castillo Héctor. Barquisimeto, edo. Lara.
112. Ramírez Bello Rafael. La Puerta, edo. Trujillo.
113. Ramírez Duque Pedro Rafael. San Cristóbal, edo. Táchira.
114. Rangel Quero Jesús. Lagunillas, edo. Zulia.
115. Rengel Jiménez Orlando. Caripe, edo. Monagas.
116. Rincón Pacheco Desiderio. Mérida, edo. Mérida.
117. Riveras Zerpa Evencio. El Palmar, edo. Bolívar. R.
118. Roche Rondón Luis. Santa Ana, edo. Táchira. R.
119. Rodríguez Cuadra José. Madrid, España.
120. Rodríguez Marcano Pedro. Punta de Piedras, edo. Nueva Esparta.
121. Rojas José Nicolás. San Simón, edo. Táchira.
122. Rojas López Jesús L. Caicara, edo. Monagas.
123. Romero Adelaida Rosa. Churuguara, edo. Falcón. R.
124. Romero Ferrero Francisco. San Cristóbal, edo. Táchira.
125. Rondón Álvarez Alcides D. Aguasay, edo. Monagas.
126. Rosales Acero Rafael M. Rubio, edo. Táchira.
127. Rubinsztain Goldwassar David. San Cristóbal, edo. Táchira.
128. Ruiz Carnevali Rodolfo. Mérida, edo. Mérida.
129. Rusalleda Santanach Francisco. Barcelona, España. R.
130. Salas Araujo Juan R. Sabana Libre, edo. Trujillo.
131. Sánchez Reinaldo Augusto. Valencia, edo. Carabobo.
132. Scotti de Sibolich Magda L. Buenos Aires, Argentina. R.
133. Sequera Tirado Norma. Caracas, Distrito Federal.
134. Shimilinsky L. Enrique G. Maracaibo, edo. Zulia.
135. Sibolich Puncel Carlos A. Buenos Aires, Argentina. R.
136. Simonovic Figueroa Hernany R. Barcelona, edo. Anzoátegui.
137. Sorondo Núñez Omar J. Coro, edo. Falcón.
138. Terán Álvarez Miguel. Zaza del Medio, Cuba. R.
139. Terán Luis Felipe. Valencia, edo. Carabobo.
140. Torres Alvarado Rafael. Barinitas, edo. Barinas.
141. Torres Torres Rafael D. Cúcuta, Colombia. R.
142. Trejo Jesús Hernán. Mérida, edo. Mérida.
143. Urdaneta Basabe Adelmo. Santa Bárbara, edo. Zulia.
144. Villegas Briceño José L. Isnotú, edo. Trujillo.
145. Vivas Flores Leopoldo. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida R.
146. Zambrano Villarroel Omar A. San Cristóbal, edo. Táchira.

Año 1963: 138 graduandos

1. Abache Manosalva Nieves María. Caracas, Distrito Federal
2. Agreda Hernández Antonia. Carúpano, edo. Sucre.
3. Aguilón Sibulo José Benigno. Rubio, edo. Táchira.
4. Alexander Carlmer Emmanuel. Cabo Haitian, Haití. R.
5. Andrade Bravo Rafael E. Maracaibo, edo. Zulia.
6. Angulo Angulo Digna Rosa. Mérida, edo. Mérida.
7. Apor Lasalo, Budapest. Hungría. R.
8. Arellano Colmenares Pedro. Santa Ana, edo. Táchira.
9. Arellano Moreno Luis Enrique. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida. R.
10. Barreto Coello Enrique. Cumaná, edo. Sucre.
11. Batista Pérez Antonio. La Laguna, Tenerife, Islas Canarias, España. R.
12. Bendahán Rodríguez Lilian. Mene Grande, edo. Zulia.
13. Berbin López Heriberto J. Puerto Santo, edo. Sucre.
14. Bongiorno de Malavé Inés M. Buenos Aires, Argentina. R.
15. Briceño Monsant Jesús M. Caracas, Dtto. Federal. R.
16. Briceño Torres Augusto César. La Trinidad de Orichuna, edo. Apure. R.
17. Briceño Torres Mariano R. Isnotú, edo. Trujillo. R.
18. Briceño Uzcátegui José Emiliano. Motatán, edo. Trujillo. R.
19. Cachia Buhagiar Vicent Jhon. Malta, Inglaterra. R.
20. Calderón Juárez José G. Ciudad de Nutrias, edo. Barinas.
21. Carracedo Anula Felipe. Córdoba, España. R.
22. Carreras Clavel Domingo. Barcelona, España. R.
23. Casanova Giocanti Elizabeth. El Callao, edo. Bolívar.
24. Castañeda Bermúdez José Ramón. Rubio, edo. Táchira.
25. Castro Ramírez Francisco R. Carora, edo. Lara.
26. Castro Valencia Natalio. Independencia, edo. Táchira.
27. Cayaffa Gómez Régulo. Coro, edo. Falcón.
28. Cayoso Díaz Ramón E. La Asunción, edo. Nueva Esparta. R.
29. Citerio Bello Oswaldo J. Valencia, edo. Carabobo.
30. Contreras Sosa Honorio. Tovar, edo. Mérida.
31. Contreras Veracierto Martha Y. Valencia, edo. Carabobo.
32. Cortez Barcia José L. Santander, España. R.
33. De Carvalho Rui. Lisboa, Portugal. R.
34. Díaz Ortega Aníbal. Santa Cruz de La Palma, Islas Canarias, España.
35. Doria Medina Pereira Marcelo. Sucre, Bolivia.
36. Douglas Monasterios Ana J. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
37. Durán Iliguez Oswaldo J. Valera, edo. Trujillo.
38. Durán Rodríguez Libia. San Juan de Colón, edo. Táchira.
39. Durán Silliggi Antonio. Cumaná, edo. Sucre. R.
40. Echeverría Haydeé Yolanda. Trujillo, Quito, Ecuador.
41. Espinoza Rojas Isidro R. Albarico, edo. Yaracuy.
42. Farache Galaileno Isaác E. Valencia, edo. Carabobo.
43. Fernández Torres, Alba H. Maracaibo, edo. Zulia.
44. Fernández Verdugo Guillermo. Santiago de Chile, Chile. R.
45. Figueroa Aquiles José. El Pilar, edo. Sucre.
46. Finol Parra Pedro A. Cabimas, edo. Zulia.(R)

47. García Cárdenas José A. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
48. García Tojo Epifanio. El Ferrol, La Coruña, España. R.
49. Gómez Guzmán Luis N. Maturín, edo. Monagas.
50. Graterol Sequera Rigoberto. Adicora, edo. Falcón. R.
51. Grau Méndez Abelardo. Cumanacoa, edo. Sucre. R.
52. Gualdrón Juárez José Gregorio. Ciudad de Nutrias, edo. Barinas.
53. Guinand Castellanos Oswaldo F. Miranda, edo. Carabobo. R.
54. Hernández Atilo Enrique. El Guayabo, edo. Zulia. R.
55. Hernández Veloz Pedro E. Las Trincheras, edo. Carabobo.
56. Herrera Cisneros Rubén Darío. El Baúl, edo. Cojedes
57. Herrera Gabaldón Rafael. Mérida, edo. Mérida.
58. Izaguirre Ramírez Isbelia. Mucuruba, edo. Mérida.
59. Jiménez José Cupertino. Sabaneta, edo. Falcón. R.
60. Kiriakidis Produromu Juan. Kavala, Grecia.
61. Lares Albornoza Ramón E. La Asunción, edo. Nueva Esparta.
62. León Domínguez José. El Baúl, edo. Cojedes. R.
63. Loaiza Carmona Amado. Río Caribe, edo. Sucre. R.
64. López Mata Miguel A. Pedregales, edo. Nueva Esparta. R.
65. López Muñoz Américo. Maracaibo, edo. Zulia. (R)
66. López Quintero Carmen C. Calabozo, edo. Guárico.
67. López Rodríguez Néstor. Mérida, edo. Mérida.
68. Luigi Velázquez Juan Efraín. Carúpano, edo. Sucre.
69. Lustman Berger Tobias. Bocau, Rumania. R.
70. Machado Ginori Julio C. La Habana, Cuba. R.
71. Malavé Campos Alejandro. San Francisco, edo. Monagas. R.
72. Marcano Maza Emiro A. Caserío Bolívar, edo. Nueva Esparta.
73. Márquez Arias José. Mesa Bolívar, edo. Mérida. R.
74. Márquez P. Ramón. Trujillo, edo. Trujillo. R.
75. Márvez Hernández Bernardino. Montalbán, edo. Carabobo.
76. Meléndez Guevara Víctor. Villa Bruzual, edo. Portuguesa. R.
77. Méndez Méndez Amado Antonio. Santa Rita, edo. Zulia.
78. Mendoza Serrano Mary. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
79. Miliani Médicci Efraín E. La Quebrada, edo. Trujillo.
80. Mogollón Sánchez Samuel Darío. La Grita, edo. Táchira.
81. Molero Romero Marío Rogelio. Maracaibo, edo. Zulia-
82. Mora Carvajal Andrés. Maracay, edo. Aragua. R.
83. Mora Romero Simón J. Tacarigua, edo. Nueva Esparta.
84. Narváez Fernández Carmen. El Tigre, edo. Anzoátegui.
85. Nava D'Jesús Luis Alberto. Mérida, edo. Mérida.
86. Noguera Mora Edecio. Libertad, (Canaguá), edo. Mérida.
87. Nucete Marquina Humberto José. Tovar, edo. Mérida.
88. Núñez Uzcátegui Dalia J. El Batey, edo. Zulia.
89. Oraá Ramos Heberto. Guanare, edo. Portuguesa.
90. Orozco Rojas Abdías Obed. Carúpano, edo. Sucre. R.
91. Orta Omar Nicolás. Araure, edo. Portuguesa.

92. Orta Romero Eduardo E. Maturín, edo. Monagas.
93. Osorio Herrera Rafael Ángel. Valle de La Pascua, edo. Guárico. R.
94. Palomo Espín Leopoldo. Arenas, edo. Sucre. R.
95. Parejo Maita José R. Mundo Nuevo, edo. Anzoátegui.
96. Parpacen Giral Enrique. Caracas, Distrito Federal.
97. Peñalosa de González Carmen. Mérida, edo. Mérida.
98. Pereda Amanda Luisa. La Concepción, edo. Zulia.
99. Pereira Arias César A. La Victoria, edo. Aragua.
100. Pérez Alfonzo Juan M. Guasualito, edo. Apure
101. Puchi Albornoz Carlos A. Maracaibo, edo. Zulia.
102. Quijada Rodríguez Gilberto A. Lagunillas, edo. Zulia. R.
103. Raide Saer Jorge. Aroa, edo. Yaracuy.
104. Ramírez Carantón Seleucio. Santa Bárbara de Maturín, edo. Monagas.
105. Reyes Arredondo Ricardo. Caracas, Distrito Federal.
106. Ribas Apolo Oswaldo H. Buenos Aires, Argentina. R.
107. Rico Dávila Alberto José. San Cristóbal, edo. Táchira. .
108. Riera Sánchez Miguel A. Puerto Cabello, edo. Carabobo. R.
109. Rivero González Rafael A. Puerto Nutrias, edo. Barinas.
110. Rodríguez Brito Luis Porfirio. Carúpano, edo. Sucre.
111. Rodríguez Silva Jesús A. La Victoria, edo. Aragua.
112. Rojas Abías Obed. Carúpano, edo. Sucre R.
113. Rojas Fuentes Pedro C. Mocaima, edo. Sucre.
114. Rojo Bastidas Emilio. Calderas, edo. Barinas.
115. Rojo Bastidas Miguel A. Calderas, edo. Barinas.
116. Román Peñaranda Miguel Alfonso. Salazar Colombia. R.
117. Rondón Sosa Gustavo J. Río Caribe, edo. Sucre.
118. Rui de Carvalho. Lisboa, Portugal. R.
119. Salas Elías Enrique. Tovar, edo. Mérida.
120. Salgado Fermín Leonardo. La Asunción, edo. Nueva Esparta.
121. Sánchez Gutiérrez Elio J. Aguada Grande, edo. Lara.
122. Serra Peso Gerardo. Baza, Granada, España.
123. Simoza Colmenares Jorge, Caracas, Distrito Federal.
124. Sosa Sosa José de Jesús. San José, edo. Mérida
125. Soto Martínez Guillermo César. Maracaibo, edo. Zulia.
126. Suárez Álvarez Hernán. Río Tocuyo, edo. Lara.
127. Torres Rodríguez Jesús E. Mérida, edo. Mérida.
128. Traillero Pérez José. Barcelona, España. R.
129. Urquiola González Carlos José. Santa Rosa, edo. Barinas.
130. Urrutia Mendoza Alberto. Palmarito, edo. Mérida. R.
131. Valles Pérez José M. La Habana, Cuba. R.
132. Valles Sánchez Plinio. Mene de Mauroa, edo. Falcón.
133. Vásquez Fernández Luis. Súber, Lugo, España (R)
134. Yéspica Pinto Jorge. Trujillo, edo. Trujillo. R.
135. Zambrano Hernández Carlos. La Playa, edo. Mérida.
136. Zapata Pieve Carlos A. Guasipati, edo. Bolívar. R.
137. Zerpa de Espinoza Herenia María. Libertad (Canaguá), edo. Mérida.

138. Zissu Starck Yonel. Targovista, Rumania.

Año 1964: 95 graduandos

1. Acosta Faneite Héctor José. Coro, edo. Falcón.
2. Albahárico Mosá. Belgrado, Yugoslavia. R.
3. Almerida Eljure Elías. Mene de Mauroa, edo. Falcón.
4. Arévalo Sánchez Alirio. Puerto Cumarebo, edo. Falcón.
5. Baptista Troconis Mario H. San Jacinto, edo. Trujillo.
6. Benedetto Gómez Carmelo J. Caracas, Distrito Federal.
7. Borrero Roa José A. Michelena, edo. Táchira. R.
8. Bracho Fresser Benigno. Buena Vista, edo. Falcón. R.
9. Bracho Inciarte Ana C. Maracay, edo. Aragua.
10. Briceño Barreto Antonio Nicolás. Trujillo, edo. Trujillo.
11. Brito Romero Elena Z. Santa Ana, edo. Nueva Esparta.
12. Brzozowski Masslich Bruno. Varsovia, Polonia.
13. Cabrera Martínez Leonardo J. La Fuente, edo. Nueva Esparta.
14. Cáceres Quevedo Virgilio J. Boconó, edo. Trujillo.
15. Castillo Grimaldo David Alfonzo. San Juan de Colón, edo. Táchira.
16. Cavallin Sánchez Eugenio F. San Cristóbal, edo. Táchira.
17. Ceballos Ramírez Luis O. Bailadores, edo. Mérida.
18. Cedeño Barrios Ninfa E. San Fernando, edo. Apure.
19. Chacón Blanco Ligia E. San Antonio, edo. Táchira.
20. Chirinos Cedeño Carmen E. Cabimas, edo. Zulia.
21. Colloca Carvalho Marcela N. Caracas, Distrito Federal.
22. Contreras Guillén Luis A. Pueblo Nuevo, edo. Mérida.
23. Córdova Betancourt Antonio Roger. Cumaná, edo. Sucre.
24. De Santolo Riccardelli Antonio. Santa Polonia, Italia.
25. Díaz García Juan B. El Pilar, edo. Sucre. R.
26. Díaz Pisani Ivón. Mérida, edo. Mérida.
27. Domínguez Moreno Manuel. Madrid, España. R.
28. Fernández León Luvín. Villa del Rosario, edo. Zulia.
29. Figueroa Chirinos Otamaro J. Tupure, edo. Falcón.
30. Franco Aguayo Rodolfo. Ciudad, Guzmán, Jalisco, México. R.
31. Godoyol Povira Juan. Caracas, Dtto. Federal. R.
32. González Cárdenas Régulo C. Campo Elías, edo. Yaracuy.
33. González Castor José. Coro, edo. Falcón.
34. González Medina Celso H. Dividivi, edo. Falcón.
35. Graterón Jiménez Amilcar. Cubiro, edo. Lara.
36. Gutiérrez Moisés A. Río Tocuyo, edo. Lara.
37. Guzmán Lara José M. San Joaquín, edo. Lara.
38. Herrera Sánchez Luis O. La Azulita, edo. Mérida.
39. Irribaren George Mario F. Yaritagua, edo. Yaracuy.
40. Kiriakidis Prodromu Constantino. Kavala, Grecia.

41. Leonet Blanco Alfredo. Quiriquire, edo. Monagas.
42. Longhi Cortesi Josefina. Roma, Italia.
43. López Sono Rómulo B. Guayaquil, Ecuador.
44. Márquez Vargas Hernán. Machiques, edo. Zulia.
45. Márquez Vargas Numa E. Machiques, edo. Zulia.
46. Matheus Valero Sor Celina. Pueblo Llano, edo. Mérida.
47. Medina Naveda Ángel A. Siburúa, edo. Falcón.
48. Meléndez Agustín J. Carora, edo. Lara.
49. Mendoza Alicia Josefina. Barquisimeto, edo. Lara.
50. Montoya Agudo Virgilio. Valencia, edo. Carabobo. R.
51. Monzón Salas José O. Mérida, edo. Mérida.
52. Mora Ardila Ángel B. Bailadores, edo. Mérida.
53. Mora Arias Alberto. Bailadores, edo. Mérida.
54. Mota Ángel. Arenas, edo. Sucre.
55. Paredes Delgado Flor M. Barinas, edo. Barinas.
56. Paredes Erazo Samuel Darío. Timotes, edo. Mérida.
57. Parra Suárez Nancy J. Guama, edo. Yaracuy.
58. Pazos José Ibrahim. Carúpano, edo. Sucre.
59. Peña Peña María Ch. San Juan de Lagunillas, edo. Mérida.
60. Pérez Machado Teodoro D. Zaraza, edo. Guárico.
61. Pérez Rodríguez Nelson H. Caracas, Distrito Federal.
62. Pernalet Madrid Luis F. Carora, edo. Lara.
63. Piña Bermúdez Edmundo. Capatárida, edo. Falcón.
64. Pollicina Balduzzi Federico. Trípoli, Italia.
65. Puerta Goitia Olga G. La Ciénaga, edo. Falcón.
66. Quiame María Yolanda. Aragua de Barcelona, edo. Anzoátegui.
67. Quiñones Francisco J. Chivacoa, edo. Yaracuy.
68. Ramírez Carrero Valentín. San Cristóbal, edo. Táchira.
69. Rangel Montiel Leonardo J. Maracaibo, edo. Zulia.
70. Rangel Vázquez Freddy Erwin. Mérida, edo. Mérida.
71. Rivas Barazarte Carmen E. Barinitas, edo. Barinas.
72. Rivas Molero Oswaldo. Mérida, edo. Mérida.
73. Rivero Andrade Gregorio Rafael. Cumaná, edo. Sucre.
74. Roa Gómez José David. Mérida, edo. Mérida.
75. Roberti Romero William J. Santa Cruz de Bucaral, edo. Falcón.
76. Rodríguez Amaya José. Rubio, edo. Táchira.
77. Rojas Soler Audomaro A. Cabimas, edo. Zulia.
78. Sánchez Prato Rafael T. San Cristóbal, edo. Táchira.
79. Saturno Bello Aida G. Cocorote, edo. Yaracuy.
80. Sauce Alvarado Oswaldo A. Caracas, Distrito Federal.
81. Suárez Gladys Josefina. Mene Grande, edo. Zulia.
82. Suárez Suárez Amenodoro. San Cristóbal, edo. Táchira.
83. Szimkiw Len de Belsky Nadia M. Len, Drocoviez, Ucrania.
84. Terneny Moracvcik Orlando L. Buenos Aires, Argentina.
85. Uzcátegui Peña José A. La Azulita, edo. Mérida.
86. Valenzuela Lucena Otilio. Acarigua, edo. Portuguesa.

87. Vázquez Méndez Luis B. Lagunillas, edo. Mérida.
88. Vento Volcán Manuel A. Mesa Bolívar, edo. Mérida.
89. Vielma Puche Carlos A. Lagunillas, edo. Sucre.
90. Vílchez Bracho Levy. Maracaibo, edo. Zulia. R.
91. Vílchez Fuenmayor Gerado G. Maracaibo, edo. Zulia.
92. Volcanes Rodríguez Jorge Luis. San Cristóbal de Torondoy, edo. Mérida.
93. Yánez Quijada Jesús R. Nueva Colombia, edo. Sucre.
94. Zambrano Parra Zaida T. Mérida, edo. Mérida.
95. Zerpa Suárez Hugo J. Pueblo Nuevo, edo. Mérida.

Año 1965: 105 graduandos

1. Addimandi Sánchez Vicente M. Barquisimeto, edo. Lara.
2. Adrián Morillo Armín A. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
3. Alarcón Corredor Oscar Marino. Mérida, edo. Mérida.
4. Albornoz Baduy Gonzalo C. Barcelona, edo. Anzoátegui.
5. Alfonso López Carlos G. Caracas Distrito Federal.
6. Altuve Sulbaran Raúl T. Mérida, edo. Mérida.
7. Andrade Tovalis José G. Upata, edo. Bolívar.
8. Arocha Rodulfo José I. Santa Ana, edo. Nueva Esparta.
9. Arriaga Saldivia Franklin R. Barquisimeto, edo. Lara.
10. Arrieta Angulo Douglas A. Maracaibo edo. Zulia.
11. Alfonso López Carlos Guillermo. Caracas Dtto. Federal.
12. Barroso Cardozo Ángel Edecio. Táriba, edo. Táchira. R.
13. Belisario Farfán Luis J. Tumeremo, edo. Bolívar.
14. Belisario Pedro Segundo. Maturín, edo. Monagas.
15. Campos Eduardo Rafael. Cumaná, edo. Sucre.
16. Campos Hernández Luis A. Barrancas, Maturín, edo. Monagas.
17. Campos Rauseo Jesús R. Maturín, edo. Monagas.
18. Capechi Hurtado Eduardo J. Guariquín, edo. Sucre.
19. Carlesso Baraschi Jorge. Barranquilla, Colombia.
20. Casal González Juan R. La Asunción, Paraguay .R.
21. Casale Ochoa Elio A. Cabimas, edo. Zulia.
22. Casale Pieve Edgar. Cabimas, edo., Zulia.
23. Cordero Norman Antonio. Barquisimeto, edo. Lara.
24. Córdova Guevara Leonel A. Cumaná, edo. Sucre.
25. Dávila Hernández Alfonzo A. Mérida, edo. Mérida.
26. De Lucca Márquez Guillermo. Caracas, Distrito Federal.
27. De Paola Maiorana Cayetano. Duaca, edo. Lara.
28. Díaz Borges Leida. Güira de Melena, Cuba.
29. Durán Useche Jesús. San Cristóbal, edo. Táchira.
30. Echeverría Trujillo Mario P. Quito, Ecuador.
31. Emery Capriles Santos. La Habana, Cuba.
32. Estrada Gregorio S. San Timoteo, edo. Zulia.
33. Farcheg Isa Isaías S. Caracas Distrito Federal.

34. Feo Igarza Jaime. Valencia, edo. Carabobo.
35. Fernández de Villar Mildred M. Santa Bárbara, edo. Zulia.
36. Fossi Santos Tomás E. San Cristóbal, edo. Táchira.
37. Gallardo Pinto Alirio Pastor. Barquisimeto, edo. Lara.
38. Gallegos Orgaz Emilio. Carranque, Toledo, España. R.
39. Garcés Betancourt Rafael Segundo. Guanare, Portuguesa.
40. García Ramírez Rafael. Maracaibo, edo. Zulia. R.
41. Gil Ramírez Gustavo. Torondoy, edo. Mérida.
42. Goetz Doehnert Hueck .Berlín, Alemania.
43. González Mollegas Nieves M. San Félix, edo. Bolívar.
44. González Rivera Leopoldo R. Monte Carmelo, edo. Trujillo.
45. Guédez Barrios Benito S. Maracaibo, edo. Zulia.
46. Guerra Hurtado José J. Maracay, edo. Aragua.
47. Guevara Itriago José C. Barcelona, edo. Anzoátegui.
48. Gutiérrez Rodríguez Orlando J. Capacho, edo. Táchira.
49. Hernández Chávez Francisco J. Caracas, Distrito Federal.
50. Herrera Barrios Hugo H. Calabozo, edo. Guárico.
51. Hurtado Moreno José F. El Baúl, edo. Cojedes.
52. Jaramillo Ramírez Francisco S. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
53. Kad-Bay Buitriago José C. Cabimas, edo. Zulia.
54. López Gutiérrez Marcos. Maracaibo, edo. Zulia.
55. Machado Hurtado José Enrique. San Tomé, edo. Anzoátegui.
56. Machado Pacheco Oscar J. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
57. Maldonado Ramírez Luis Alberto. Mérida, edo. Mérida. R.
58. Manzanilla Durán Antonio J. Biscucuy, edo. Portuguesa. R.
59. Marchán Sierra Juan Bautista. Carora, edo. Lara.
60. Medina Alfredo Enrique. Barquisimeto, edo. Lara.
61. Medina Morales Ruiz Darío. Caracas, Distrito Federal.
62. Meléndez Meléndez Graciela C. Siquisique, edo. Lara.
63. Méndez Gi Walfredo J. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
64. Mendoza César Augusto. Guárico, edo. Lara.
65. Montarroso León José Luis. Barcelona, España.
66. Montes Pérez Franklin J. San Fernando, edo. Apure.
67. Morales Rossi José Ángel. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
68. Moreno José Mercedes. Cantaura, edo. Anzoátegui.
69. Morillo Álvarez Rodrigo J. Cerrito, Departamento del Valle, Colombia.
70. Narciso Martínez Luis A. Carúpano, edo. Sucre. R.
71. Noguera Chacón Samuel A. Palmira, edo. Táchira.
72. Oroño del Mar Nelson A. Maracaibo, edo. Zulia.
73. Oropeza Lucena José. Valencia, edo. Carabobo. R.
74. Oropeza Torres Mauel José. Curarigua, edo. Lara.
75. Pazos Espinoza Roger Heberto. Sabana de Mendoza, edo. Trujillo.
76. Peña Ramírez Evencio C. Villa de Cura, edo. Aragua.
77. Ponce Mogollón Martín R. Valera, edo. Trujillo.
78. Prieto Carvajal Rafael. Maturín, edo. Monagas.
79. Quiróz Vera Ismael. Maracaibo, edo. Zulia.

80. Raia Federico. Portici, Nápoles, Italia. R.
81. Ramos Arjona Pedro. Araure, edo. Portuguesa.
82. Riera González Daniel J. Carora, edo. Lara.
83. Roberti Riera Elías M. Santa Cruz de Bucaral, edo. Falcón.
84. Rolfini Barbanti Roberto Giordano. Ferrara Italia.
85. Rodríguez González Evaristo. Caracas, Distrito Federal.
86. Rondón Collazos Juan A. Santa Cruz, de Mora, edo. Mérida
87. Ruiz Díez Carlos F. Caracas, Distrito Federal.
88. Ruiz García Eugenio R. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
89. Ruiz Patudo Paniagua Arturo. Almería, España.
90. Sáez Chourio Rafael G. San Francisco del Pino, edo. Zulia.
91. Sánchez Gracia Nelson J. Santa Catalina, edo. Barinas. R.
92. Sánchez Milano Carlos J. Puerto Nutrias, edo. Barinas.
93. Santos Monasterios Ramón. Churuguara, edo. Falcón.
94. Sosa Vielma Lucas A. Mucutuy, edo. Mérida.
95. Stredel Guevara Leonel J. Carúpano, edo. Sucre
96. Torrado Villamizar Álvaro U. Pamplona, Colombia.
97. Torres Paredes Néstor O. Tocuyito, edo. Carabobo.
98. Vanegas Carrillo Francisco J. Mene Grande, edo. Zulia.
99. Vargas Meléndez José Humberto. Barquisimeto, edo. Lara.
100. Vas Ladislao. Berkersaba, Hungría. R.
101. Vázquez Gimeno Olga Maitena. Toulouse, Francia.
102. Velázquez Maldonado Rosa E. Mérida, edo. Mérida.
103. Yrigoyen Miret Edmundo. Consolación del Sur, Cuba. R.
104. Zambrano Peñaloza Luz E. San José de Bolívar, edo. Táchira.
105. Zuñiga de Kad-Bay Susana. Michoacán, México.

Año 1966: 136 graduandos

1. Alvarado Jorge Enrique. Maracaibo, edo. Zulia.
2. Ararat Héctor José. Maracay, edo. Aragua.
3. Araujo Cáceres Benjamín. Piñango, edo. Mérida
4. Arenas Olazava Héctor J. Coro, edo. Falcón. R.
5. Arévalo Artrusa José. Punto Fijo, edo. Falcón.
6. Ávila Franco Isaías. Carora, edo. Lara.
7. Ávila Mata Manuel. Puerto Píritu, edo. Anzoátegui. R.
8. Azurza Aristiguieta Luis M. San Sebastián, España. R.
9. Barrios Patiño Freddy Irán. Cumaná, edo. Sucre.
10. Bejarano Boada Italo. Río Caribe, edo. Sucre.
11. Bolet Peña Francisco J. Caracas, Dtto. Federal. R.
12. Bracho José J. Santa Ana, edo. Nueva Esparta.
13. Brito Burón José P. Los Palacios, Pinar del Río, Cuba. R.
14. Brito Marín Argenis J. Lagunillas, edo. Zulia.
15. Brito Rosa Luis B. La Paz, edo. Nueva Esparta. R.
16. Cabrales Gutiérrez Celia. Carora, edo. Lara.
17. Carrero Rivas Ananías. Mucutuy, edo. Mérida.

18. Carruyo Pedreáñez Luis Ángel. Maracaibo, edo. Zulia.
19. Castañeda Sánchez Marcos. San Cristóbal, edo. Táchira.
20. Chacón Vivas Germán Emiro. Táriba, edo. Táchira.
21. Colmenares Vivas Luis E. San Cristóbal, edo. Táchira,
22. Contreras Cadenas Elsa C. Barinas, edo. Barinas.
23. Contreras León Adolfo E. San Cristóbal, edo. Táchira.
24. Contreras Pérez Gustavo A. Pregonero, edo. Táchira.
25. Córdova Alaña Diego Ramón. Maracaibo, edo. Zulia.
26. Corral Soler José Luis. Madrid. España. R.
27. Dávila Lacruz Ana Josefina. Betijoque, edo. Trujillo.
28. De Paoli Auranza Luigi. Belluno, Italia. R.
29. Del Rio Hinojosa Guillermo. República de Trinidad y Tobago. R.
30. Díaz Romero Francisco. La Vela edo. Falcón.
31. Díaz Spósito César A. El Callao, edo. Bolívar.
32. Donenert Huek Ute. Berlín, Alemania.
33. Eret Sivinski Mariano. Varsovia, Polonia.
34. Espinoza Carrasquero Miguel A. Caracas, Dtto. Federal.
35. Fernández Martínez Saúl A. San José de Perijá, edo. Zulia.
36. García Andrade Pedro. Boconó, edo. Trujillo.
37. García Contreras Ramón. Guaraque, edo. Mérida.
38. García Eljuri Luis R. Cumarebo, edo. Falcón.
39. Garmendia de Febres Elsy C. Mérida edo. Mérida.
40. Gaskin de Azocar Lucia. Maracaibo, edo. Zulia.(R)
41. Gélvez Vergara Víctor Manuel. Mene Grande, edo. Zulia.
42. Giunderger de Franco Eva. Estocolmo, Suecia. R.
43. Gómez Nessi Lesbia Josefina. Irapa, edo. Sucre.
44. Gómez Vázquez Osman José. Las Hernández, edo. Nueva Esparta.
45. Graterol Urbina Isaura. Trujillo, edo. Trujillo.
46. Guillén Buenaventura B. El Callao, edo. Bolívar.
47. Gutiérrez de Díaz Mary Luz. Mérida, edo. Mérida.
48. Gutiérrez Sanabria José M. Delicias, edo. Táchira.
49. Heger Waldner Eugenio. Csosatelek, Hungría. R.
50. Hernández Adrián Jorge V. Río Caribe, edo. Sucre.
51. Hernández Aníbal Said. Marigüitar, edo. Sucre.
52. Hernández Barrios Manuel. El Pilar, edo. Sucre.
53. Hernández Rodríguez Luis Francisco. Caracas. Dtto. Federal.
54. Jaime Martínez Carlos G. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
55. Jerez Albarrán José I. Escuque, edo. Trujillo.
56. La Corte Romero Agustín E. Caripito, edo. Monagas.
57. Lameda Linda Rosario. Carora, edo. Lara.
58. Lovera Reyes Hercilia R. La Vela, edo. Falcón.
59. Maldonado Delgado Winston A. Valera, edo. Trujillo.
60. Marquina Mac Quhae Sonia Josefina. Mérida, edo. Mérida.
61. Martínez González Santiago J. Caripito, edo. Monagas.
62. Medina Jacquart Diego. El Callao, edo. Bolívar
63. Millán Boada Jonás. San Juan Bautista, edo. Nueva Esparta. R.

64. Molina V. Mercedes Isaura. Tovar, edo. Mérida.
65. Montes S. de Brito Tibaíre A. Valera, edo. Trujillo.
66. Mora Carrero Nelson E. San Cristóbal, edo. Táchira.
67. Moy Idriogo Ramón Celestino. Barcelona, edo. Anzoátegui.
68. Moya Castillo Asdrúbal J. Quiriquire, edo. Monagas.
69. Negrón Portillo Tito N. Encontrados, edo. Zulia.
70. Noguera López María A. Tinaquillo, edo. Cojedes.
71. Noguera Pacheco Antonio J. Valencia, edo. Carabobo.
72. Noriega Alen Jesús B. Cumaná, edo. Sucre.
73. Núñez Morales Adán. San Carlos, edo. Zulia.(R)
74. Oballos Uzcátegui Ana E. Bobures, edo. Zulia.
75. Oirdobro Dudamel Omar. Barquisimeto edo. Lara. R.
76. Ojeda Osorio Edwin R. San Felipe, edo. Yaracuy.
77. Olivares Moreno Antonio J. San Cristóbal, edo. Táchira.
78. Padrón Fariña Alix Margot. Cabimas, edo. Zulia.
79. Páez Camargo Pedro Daniel. San Cristóbal, edo. Táchira.
80. Páez Del Nogal Mario. Caracas, Dtto. Federal.
81. Parra Gamarra Moisés. Guanare, edo. Portuguesa.
82. Patiño Vázquez José J. San Cristóbal, edo. Táchira.
83. Peña Peña Eladio. Tovar edo. Mérida.
84. Peralta Elsy. Carora, edo. Lara.
85. Pereira Freddy A. Carúpano, edo. Sucre.
86. Pérez Cupido Nora B. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
87. Pérez Magoll Carlos A. Caracas, Dtto. Federal. R.
88. Pineda Belloso Ricardo R. Maracaibo, edo. Zulia.
89. Pineda Carvajal Jorge. Cúcuta, Colombia.
90. Prato Rafael A. Caracas, Dtto. Federal. R.
91. Quintero Gustavo Eloy. San Cristóbal, edo. Táchira.
92. Ramírez Castillo Luisa M. Santa María de Cariaco, edo. Sucre.
93. Ramírez Manuel Salvador. Río Caribe, edo. Sucre.
94. Ramos Barreto Oswaldo. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
95. Rangel Caraballo Rafael. Paraguachí, edo. Nueva Esparta.
96. Rangel Osuna Elio Armando. Lagunillas, edo. Mérida.
97. Reinosa José Oscar, Mérida. edo. Mérida.
98. Revilla Cumare Leonardo R. Las Piedras, edo. Falcón,
99. Revilla Franco Tomas. Madrid, España. R.
100. Rivero Barreto Heddy M. Trujillo, edo. Trujillo.
101. Rivero Zerpa Carlos M. Guasipati, edo. Bolívar.
102. Roa Moreno Carlos. La Grita, edo. Táchira. R.
103. Robazetti Nieto Francisco E. Mérida, edo. Mérida.
104. Rocha Blanco Miriam Urania. Pueblo Nuevo, edo. Falcón.
105. Rodrigo Cortez Simón. Santa Rosa, edo. Lara.
106. Rodríguez Hernández Espíritu Santo. San Antonio, edo. Táchira.
107. Rodríguez Silva Constanza. Barquisimeto, edo. Lara.

108. Román Perdomo Sonia. Tucupita, Territorio federal Delta Amacuro.
109. Romero Carrillo José Ramón. Maracaibo, edo. Zulia.
110. Romero Lizárraga Armando. Valencia, edo. Carabobo. R.
111. Romero Marvelis Y. Valencia, edo. Carabobo.
112. Rondón Nucete Miguel Rafael. Tovar, edo. Mérida.
113. Rosas Molina Jaime L. Turmequé, Boyacá, Colombia. R.
114. Ruiz Colón Jesús S. Maturín, edo. Monagas.
115. Ruiz Moury Armando Antonio. Cumarebo, edo. Falcón.
116. Salas Rincón Víctor. Betijoque, edo. Trujillo. R.
117. Salazar Ducallin José F. Cumaná, edo. Sucre.
118. Salom Gómez Carlos E. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
119. Sánchez Argenis M. Los Teques, edo. Miranda.
120. Sánchez Lagos Luis D. Herrán, Norte de Santander, Colombia.
121. Santiago Puentes Luis G. Caracas, Dtto Federal.
122. Schlts Rhode Walter. Dresde, Alemania. R.
123. Segovia Yajure Manuel D. Barquisimeto, edo. Lara.
124. Silva Gutiérrez Jesús S. Morón, edo. Carabobo.
125. Silva Márquez Víctor. Caripe, edo. Monagas.
126. Sirit Henríquez Ulises. Coro, edo. Falcón.
127. Spailad Guzmán Antonio. Moca, República Dominicana R.
128. Tihani Magyar Valeria M. Székefhervon, Hungría.
129. Torres Dugarte Carmen. Aricagua, edo. Mérida.
130. Valery María Valentina. Caracas, Dtto. Federal.
131. Velázquez Caraballo Roberto J. Carúpano, edo. Sucre.
132. Vera Escobar Hugo Rafael. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar. R.
133. Vidal Elizondo Octavio E. Cienfuegos, Cuba, R.
134. Villegas Martínez José L. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
135. Zambrano Romero Benigno J. Dos Caminos, edo. Miranda. R.
136. Zerpa Díaz José Dionisio. Tabay, edo. Mérida.

Año 1967: 134 graduandos

1. Abzueta Araujo Enrique J. Mérida, edo. Mérida.
2. Adrián Díaz Carlos E. Barcelona, edo. Anzoátegui.
3. Alam Mussa George. Barcelona, edo. Anzoátegui.
4. Alcalá Carvajal Osvando Daniel. Maturín, edo. Monagas.
5. Alcalá Chirinos María E. Maracaibo, edo. Zulia.
6. Andrade Villegas Carlos Luis. Santa Ana, edo. Táchira.
7. Aponte Melean Aidé M. Carora, edo. Lara.
8. Araque Hernández Heraclio. Valencia, edo. Carabobo. R
9. Arismendi Fernández Gabriel S. Maracaibo, edo. Zulia.
10. Arocha José Idelfonso. Santa Ana, edo. Nueva Esparta
11. Arrieta Cubillán Esdras A. Maracaibo, edo. Zulia.
12. Báez Moreno Carlos J. Rubio, edo. Táchira.
13. Ballesteros José G. Carora, edo. Lara.

14. Benvenuto Meroni Ricardo A. Milán, Italia.
15. Bermúdez Bermúdez José D. Caicara de Maturín, edo. Monagas.
16. Bethelmi Martínez Adelina. Güiría, edo. Sucre.
17. Briceño García Benjamín. Santa Bárbara de Monagas, edo. Monagas.
18. Briceño Godoy Reinaldo. Trujillo, edo. Trujillo. R
19. Borges Figuera Pedro Luis. Santa Inés, edo. Anzoátegui.
20. Calderón Peña Aleida B. Lagunillas, edo. Zulia.
21. Camacaro Salazar Alberto A. Río Tocuyo, edo. Lara.
22. Cardona Machado Luis Ramón. Carúpano, edo. Sucre.
23. Castañeda Bermúdez Ludy. Rubio, edo. Táchira.
24. Castañeda Quintero Benilde. San Cristóbal, edo. Táchira.
25. Castellanos Antonio José. Guanare, edo. Portuguesa.
26. Castelleti López María Cristina. Mérida, edo. Mérida.
27. Cato David Jorge. San Luis de Potosí, México. R
28. Chacón de Rodríguez María. Mendoza Fría, edo. Trujillo.
29. Colmenares Eckout María A. Caracas, Dtto. Federal.
30. Contreras González José Alberto. Rubio, edo. Táchira.
31. Contreras Pérez Carlos Alfonso. Rubio, edo. Táchira.
32. Contreras Pérez Guillermo A. Pueblo Nuevo, edo. Táchira.
33. Contreras Pérez María A. Caracas, Dtto. Federal.
34. Correa Moros Guillermo. Independencia, edo. Táchira.
35. D Onghia Coiaprico Augusto. Putignano, Bari, Italia.
36. De Barcia Benito José Antonio. Andorra, Principado de Andorra.
37. Díaz Ramos Oscar. La Guaira, edo. La Guaira.
38. Dorantes Matos Milagros. Curimagua, edo. Falcón.
39. Fajardo Tiapa Bernardo M. El Callao, edo. Bolívar.
40. Fariña Fuenmayor Nelson. Maracaibo, edo. Zulia. R
41. Fariñas Guevara Francisco A. Cumaná, edo. Sucre.
42. Figallo Jiménez Pedro R. Caracas, Dtto. Federal.
43. Figueroa Jiménez Héctor A. Caracas, Dtto. Federal.
44. Figueroa Pedraza Manuel M. La Coruña, España R
45. García Otero Guillermo Enrique. Santa Bárbara del Zulia, edo. Zulia.
46. García Ramírez Amable A. Maracaibo, edo. Zulia. R
47. Gómez Pinto Miguel A. Carora, edo. Lara.
48. Gómez Pragedes. Cumaná, edo. Sucre.
49. González Antioma Jose. El Chaparro, edo. Anzoátegui.
50. Guerra Velázquez Nelson E. Cabimas, edo. Zulia.
51. Guerreño Medina Luis R. La Cruz de Taratara, edo. Falcón.
52. Gutiérrez Liscano Marbella J. Cubiro, edo. Lara.
53. Gutiérrez Melean Nelsa L. Machiques, edo. Zulia.
54. Gutiérrez Sandra José M. Delicias, edo. Táchira.
55. Gutiérrez Torrealba Fanny J. Barquisimeto, edo. Lara
56. Hernández Cruz Teófilo. Ciudad de México, México. R
57. Hernández Fuentes Luis A. Maturín, edo. Monagas.
58. Hómez Martínez Filadelfio. San Ignacio, edo. Zulia. R

59. Jáuregui López Julio. Madrid, España.
60. Lang Díaz Enrique J. Indiana, Angola, EEUU.
61. Larreal Godoy Héctor G. La Guaira, Dpto. Vargas.
62. Lázaro Lo Casto Domingo. Villabate, Palermo, Italia.
63. Lenz Acherman Gunter. Kaleneberg, Austria.
64. López Capriles Temístocles R. Valencia, edo. Carabobo.
65. López López Sotera. Río Tocuyo, edo. Lara.
66. Malaver Gómez Rafael V. Cabimas, edo. Zulia.
67. Maldonado Albornoz Melanio. Tabay, edo. Mérida.
68. Maldonado Guerra Orlando. Rubio, edo. Táchira.
69. Marín Cruz Ramón. Isla de Gato, Maturín, edo. Monagas.
70. Marín Francisco A. Mene Grande, edo. Zulia.
71. Marquina Lacruz Dolores Enrique. Ejido, edo. Mérida.
72. Mata Cova Nicolás. San José de Areocuar, edo. Sucre. R
73. Mata Flores Alejandro A. Pedernales, edo. Nueva Esparta.
74. Maza Mérida Raúl. Aragua de Maturín edo. Monagas.
75. Mejías Rojas Sebastián. Camaguan, edo. Guárico.
76. Mikati Silva Efdal A. El Callao, edo. Bolívar.
77. Monsanto Omaira V. Cantaura, edo. Anzoátegui.
78. Montiel Rodríguez Ángel S. Maracaibo, edo. Zulia. R
79. Monzón Rangel Yolanda. Caracas, Dtto. Federal.
80. Moreno Guerrero Aleida. Palmira, edo. Táchira.
81. Moret Ramírez Luis A. Bailadores, edo. Mérida.
82. Morón Terán José O. Barquisimeto, edo. Lara.
83. Nava Nava Gilberto. Las Morochas, edo. Zulia.
84. Nieto Serrano Arfilio. San Cristóbal, edo. Táchira. R
85. Ojeda Osorio Edsel A. San Felipe, edo. Yaracuy.
86. Oropeza Pérez José I. Carora, edo. Lara.
87. Ortiz Mata Antonio J. Carúpano, edo. Sucre.
88. Osechas Araujo Nelly J. Pampán, edo. Trujillo.
89. Osorio González Héctor A. Chivacoa, edo. Yaracuy.
90. Páez Camargo Josué B. San Cristóbal, edo. Táchira.
91. Parabani Guillermo. Zaraza, edo. Guarico. R
92. Parada Altuve Rómulo O. Tovar, edo. Mérida. R
93. Parilli Quintero Humberto J. Trujillo, edo. Trujillo.
94. Parjan Nagysomosy Luis J. Szeged, Hungría.
95. Pateta Queirolo Miguel Ángel. Montevideo, Uruguay. R
96. Peña Rodríguez Jorge Rafael. Guasipati, edo. Bolívar.
97. Pereira Coll Ivon M. Caracas, Dtto. Federal. -
98. Pérez Agüero, Carlos A. Quibor, edo. Lara.
99. Pérez Gilberto. Táriba, edo. Táchira.
100. Pimentel García Magdaleno. Pueblo Nuevo, edo. Falcón.
101. Prieto Balza Jorge R. Mucuchíes, edo. Mérida
102. Ramos Montilla Salvador. El Pilar, edo. Sucre.
103. Reinoso Núñez José A. Paraguaipoa, edo. Zulia. R
104. Rendón Álvarez Félix M. Aguasay, edo. Monagas.

105. Riccio Gaudino Aldo R. Nápoles, Italia.
106. Rivero Oscar J. Barquisimeto, edo. Lara.
107. Rojas Sifuentes Humberto. Soledad, edo. Anzoátegui.
108. Romero Barreto Alida. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar
109. Romero Márquez Aarón A. Machiques, edo. Zulia.
110. Rosales Acosta Iris J. San Tomé edo. Anzoátegui.
111. Ruiz Ruiz Misael. Ureña, edo. Táchira.
112. Ruiz Salazar Luis F. Maracay, edo. Aragua.
113. Sánchez Omaña Antonio J. San Cristóbal, edo. Táchira.
114. Sandia Briceño Acacio Armando. Mérida, edo. Mérida.
115. Sifontes Marval Luis E. Cumaná, edo. Sucre.
116. Sobellia Fermín O. San Cristóbal, edo. Táchira.
117. Solano Guillermo A. Santa Ana, edo. Anzoátegui
118. Sosa Escalante María E. Mérida, edo. Mérida.
119. Sosa Guzmán Ceferina. San José, edo. Mérida
120. Suárez Chacón Nelson R. San Cristóbal, edo. Táchira
121. Torres Díaz Enedina, La Azulita, edo. Mérida.
122. Trujillo Rosañada Eduardo R. Colón, Cuba. R
123. Urbaneja Durán María Lourdes. Lagunillas, edo. Zulia.
124. Valera Valbuena Manuel S. Trujillo, edo. Trujillo.
125. Vázquez García Manuel E. Caicara de Maturín, edo. Monagas. R
126. Vicuña Fernández Nelson de Jesús. Cabimas, edo. Zulia.
127. Villafañe G. Napoleón. Barinitas, edo. Barinas.
128. Villanueva Sangronis Alirio M. Cumarebo, edo. Falcón
129. Villasmil Febres Octavio. Mérida, edo. Mérida.
130. Vizcaya Lino Rafael. Chivacoa, edo. Yaracuy
131. Wills Rivera Héctor J. Irapa, edo. Sucre.
132. Yuncoza Carlos A. Michelena, edo. Táchira.
133. Zambrano Egberto A, La Grita, edo. Táchira.
134. Zambrano Lupi Víctor. La Grita, edo. Táchira.

Año 1968: 174 graduandos

1. Abbot Toledano Samuel. Colón, Panamá.
2. Aguaida Balestrini Sandra. Betijoque, edo. Trujillo.
3. Aguilar Mejías Ramón S. Valera, edo. Trujillo.
4. Aguirre Echeto Laura. Santa Bárbara, edo. Zulia
5. Albornoz García Cruz R. Lagunillas, edo. Zulia.
6. Alemán Martínez Jesús. Santa Rosa, edo. Anzoátegui. R
7. Alvarado Jiménez Luis. Barquisimeto, edo. Lara. R
8. Alvarado Rodríguez Rodrigo. Quibor, edo. Lara.
9. Antzoulatos Bravo George Miguel. Maracaibo, edo. Zulia.
10. Arciniegas Villanueva Rafael. Achaguas, edo. Apure. R
11. Arias Bello Humberto C. Aragua de Barcelona, edo. Anzoátegui.
12. Arismendi Brashi Abel Gustavo. Trujillo, edo. Trujillo.

13. Arocha Pérez María. Valencia, edo. Carabobo. R
14. Arocha Pérez Mario. Valencia, edo. Carabobo.
15. Balza Rausseo Ronald. Caripito, edo. Monagas.
16. Barrios Ramírez Manuel. Chachopo, edo. Mérida. R
17. Benassai Sismanglu Alfredo. Nápoles, Italia. R
18. Berrios Ramírez Marcial. Chachopo, edo. Mérida. R
19. Boada Ortega Balbino J. Irapa, edo. Sucre.
20. Bonillo Noriega Jesús Santos. La Asunción, Nueva Esparta. R
21. Borges Figueras Eleazar. Santa Ana, edo. Anzoátegui.
22. Bueno Mesa Elvira. Camagüey, Cuba. R
23. Bugazzi de Orta Graciela. Montevideo, Uruguay. R
24. Caballero de Dávila María Elena. San Cristóbal, edo. Táchira.
25. Cabezas Lizcano Tania J. Yaritagua, edo. Yaracuy.
26. Calma Méndez Gabriel C. Puerto Piritu, edo. Anzoátegui.
27. Camacho González Bertha. Guanarito, edo. Portuguesa.
28. Canache Campos Luzardo A. Río Chico, edo. Miranda.
29. Cañizalez Rodríguez Ana L. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
30. Caraballo Aguiar Nolys Rafael. Lagunillas, edo. Zulia.
31. Caraballo Sierra José Agustín. Casigua, edo. Zulia.
32. Carrillo Colins Miguel E. Caracas, Dtto. Federal.
33. Casanova Araque Gerardo Antonio. San Juan de Colón, edo. Táchira.
34. Castellanos Lamus Miguel A. Pampán, edo. Trujillo.
35. Castillo León Eleida R. San Francisco, Maracaibo, edo. Zulia.
36. Chávez Díaz Asdrúbal E. San Francisco de Yare, edo. Miranda.
37. Chávez Espinoza Jesús Aníbal. Carora, edo. Lara,
38. Chávez Espinoza Julio. Carora, edo. Lara.
39. Clavier Carrasquel Arquímedes J. Santa Ana, edo. Anzoátegui.
40. Colmenares Pablo J. Barbacoa, Barquisimeto, edo. Lara.
41. Contreras Briceño Tulio A. Sabana de Mendoza, edo. Trujillo.
42. Contreras Merchán Ana C. San Cristóbal, edo. Táchira.
43. Cuesta Ordoñez Arturo. Cuenca, Ecuador.
44. Dávila Calderón Héctor Vicencio. Jají, edo. Mérida.
45. Delgado Müller Humberto J. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
46. Díaz Díaz Abrahán Ramón. Mata Negra, edo. Monagas.
47. Díaz Rafael Manuel. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
48. Díaz Rodríguez Francisco J. Rubio, edo. Táchira.
49. Duin Cordido Félix E. Caracas, Dtto. Federal.
50. Erquicia Franco Gonzalo. Barcelona, edo. Anzoátegui.
51. Fermín Gómez Ramón R. Caracas, Dtto. Federal.
52. Fernández Feo Eduardo. Caracas, Dtto. Federal.
53. Fernández González Jesús F. El Espinal, edo. Nueva Esparta.
54. Fernández Natera Pedro. Caicara de Maturín, edo. Monagas. R
55. Fernández Ramírez Luis O. Ejido, edo. Mérida.
56. Fernández Sandoval Máximo. Puerto Carenero, edo. Miranda.
57. Ferrer Medina Jesús. Maracaibo, edo. Zulia. R
58. Galdona Figueroa Agustín. Río Caribe, edo. Sucre. R

59. García Osorio Gilberto. San Cristóbal, edo. Táchira.
60. Gavidia Olivares Rafael A. San Cristóbal, edo. Táchira.
61. Gil Saleh Orlando M. Carúpano, edo. Sucre.
62. González Boscán Wintilo. San José de Perijá, edo. Zulia.
63. Gracia García José. El Yagual, edo. Apure. R
64. Guanipa Ramos Irene J. La Vela de Coro, edo. Falcón.
65. Guerra Guerra Eduardo. Elorza, edo. Apure. R
66. Guerrero Mora Irma Z. Seboruco, edo. Táchira.
67. Guignán Zavala Omar A. Pueblo Nuevo, edo. Falcón.
68. Gutiérrez Gutiérrez Ramón A. Urumaco, edo. Falcón.
69. Gutiérrez Montoya Humberto. Teoloyucan, México. R
70. Guzmán Brito Alfonso J. Irapa, edo. Sucre.
71. Henríquez Alfredo. Caracas, Dtto. Federal.
72. Hernández Aguilar Sergio. Santa Catalina, edo. Barinas.
73. Hernández Alvarado Ana J. Carora, edo. Lara.
74. Hernández García Miguel. Carcas, Dtto. Federal. R
75. Hernández Rafael Oswaldo. Chiguará, edo. Mérida.
76. Hernández Villasmil José A. Barquisimeto, edo. Lara.
77. Herrera Hernández Pablo F. Los Teques, edo. Miranda.
78. Herrera Márquez Freddy. Achaguas, edo. Apure.
79. Herrera Vizcaya Olga M. Barquisimeto, edo. Lara.
80. Hómez García Yolanda. Dabajuro, edo. Falcón.
81. Hono Chacón Fanny. San Cristóbal, edo. Táchira.
82. Isea Trompiz David. Barquisimeto, edo. Lara.
83. Izarra González Rafael. Mérida, edo. Mérida.
84. Lanza de La Rosa Enrique. Cumaná, edo. Sucre. R
85. Lares Jesús Rafael. Carúpano, edo. Sucre.
86. León Acosta Alberto. Maracaibo, edo. Zulia.
87. Linares Barrera Francisco A. San Lázaro, edo. Trujillo.
88. Linares Linares José Dilio. Pampanito, edo. Trujillo.
89. López Avendaño Edgardo P. Mérida, edo. Mérida.
90. López Pulgar Elsie M. Coro, edo. Falcón.
91. Lozada Bermúdez Alfredo E. Caracas, Dtto. Federal.
92. Lozada H. Armando José. Maracaibo, edo. Zulia.
93. Lozada Pérez Lesbia R. Guarico, edo. Lara.
94. Madriz Pérez Amilcar R. Guanarito, edo. Portuguesa.
95. Marcano Fermín Orcelis Efrén. San Juan Bautista, edo. Nueva Esparta.
96. Marchán Sierra Aura M. Carora, edo. Lara.
97. Marczuk Lewezuk Josef. Barquisimeto, edo. Lara.
98. Márquez Gracia Manuel A. Achaguas, edo. Apure.
99. Márquez Serrano Isaura. Guaraque, edo. Mérida.
100. Marquina Monsalve Alfonso. Mérida, edo. Mérida.
101. Martínez Herrera Rubén. Maracaibo, edo. Zulia. R.
102. Martínez José Israel. Soledad, edo. Anzoátegui.
103. Martínez Mendoza Eloy. Duaca, edo. Lara.

104. Martínez Pino José L. Soledad, edo., Anzoátegui
105. Martínez Yéguez Gabriel. Coro, edo. Falcón.
106. Mata Latuff Edgar. San Francisco, edo. Monagas.
107. Medina Vélez Simón. Lagunilla, edo. Zulia. R
108. Méndez Jiménez Jesús Manuel. Mérida, edo. Mérida
109. Méndez Mora Alberto A. Seboruco, edo. Táchira.
110. Méndez Vélez Rafael A. El Amparo, edo. Apure.
111. Mendoza Oropeza Ada Marina. Siquisique, edo. Lara.
112. Mendoza Sánchez Elsa E. San Mateo, edo. Aragua.
113. Mercades Mujica Iván G. Barquisimeto, edo. Lara.
114. Meza Álvarez José. Píritu. edo. Anzoátegui.
115. Millán Ana Mercedes. La Asunción, edo. Nueva Esparta.
116. Molina Arellano Alfonso E. Chiguará, edo. Mérida.
117. Molina Arellano Leopoldo. Estanques, edo. Mérida
118. Molina José Rafael. Canaguá, edo. Mérida.
119. Molina Pereira Ana C. Zea, edo. Mérida
120. Molina Quintero Pablo R. San Cristóbal, edo. Táchira.
121. Moncada Nelson José. Caracas, Dtto. Federal.
122. Montero Miguel. Bruzual, edo. Apure.
123. Mora Ruiz Lady M. Rubio, edo. Táchira.
124. Morales Medina Ángel D. Michelena, edo. Táchira.
125. Naime Naime Shauki. Choueifat, Libano.
126. Nieto Andueza Edgar José. Caracas, Dtto. Federal.
127. Núñez Maldonado Nelly. San Cristóbal, edo. Táchira.
128. Ocariz Nieto Francisco. San Cristóbal, edo. Táchira.
129. Omaña Ecarri Atilio. San Cristóbal, edo. Táchira.
130. Orellana Escalona Angélica. Biscucuy, edo. Portuguesa.
131. Orta Vázquez José. Soledad. edo. Anzoátegui. R.
132. Ortega Mago César E. Cumaná, edo. Sucre.
133. Ortiz Sandoval Noris O. Araure, edo. Portuguesa.
134. Panté Luis J. Río Caribe edo. Sucre.
135. Pateta Miguel Ángel. Montevideo, Uruguay.
136. Pérez Colmenares Antonio Nicolás. Los Altos de Escuque, edo. Trujillo.
137. Pérez Moreno Luis Alberto. Ejido, edo. Mérida.
138. Pernía Contreras Alba C. La Grita edo. Táchira.
139. Pineda Pérez Gloria. Carora, edo. Lara.
140. Pinto Salcedo Carlos. La Trinidad, edo. Apure.
141. Piñango Montiel Ramón G. Barquisimeto, edo. Lara.
142. Puente Arcaya Juvenal. Punto Fijo, edo. Falcón.
143. Quintero Fernández Álvaro A. San Carlos, edo. Zulia.
144. Ramírez Briceño Pedro E. Trujillo, edo. Trujillo.
145. Ramírez Jesús Boanerges. San Cristóbal, edo. Táchira.
146. Ramírez Piñerua Antonio R. Guanta, edo. Anzoátegui.
147. Rengel Aviles de La Cruz Martha. Quito, Ecuador.
148. Rivas Santiago Asdrúbal. Altamira de Cáceres, edo. Barinas. R.
149. Rivera Boada Pedro R. Río Caribe, edo. Sucre.

150. Rodríguez Fernando Natividad. Buena Vista, edo. Lara. R.
151. Rodríguez Luque Jesús M. Barquisimeto, edo. Lara.
152. Rodríguez Marcano María José. La Vecindad, edo. Nueva Esparta.
153. Rojas Sarmiento Ángel I. San Cristóbal, edo. Táchira.
154. Romero Enrique J. Cumaná, edo. Sucre.
155. Romero Pérez de Rivera Mariela Gioconda. Barquisimeto, edo. Lara.
156. Romero Urdaneta Jesús Heberto. Encontrados, edo. Zulia.
157. Rondón Morales Roberto. Chiguará, edo. Mérida.
158. Salazar Pereira Héctor E. Carúpano, edo. Sucre.
159. Salazar Rangel Hugo. Maturín edo. Monagas.
160. Salvador Rivas José M. Timotes, edo. Mérida. R.
161. Sánchez Cáceres María Concepción. San Antonio del Táchira edo. Táchira.
162. Sanguino Guillermo E. Táriba, edo. Táchira.
163. Sanoja Viera Rafael A. Guanare, edo. Portuguesa.
164. Sevilla Vocel Emiliano. Bata, Guinea Ecuatorial.
165. Sheuren Rutar Edicta T. Zagreb, Yugoslavia.
166. Sirit Vale José Vicente. Cabimas, edo. Zulia.
167. Thomas García José E. San Lorenzo, edo. Zulia.
168. Tirado Guevara Carmen E. Cariaco, edo. Sucre.
169. Uzcátegui Lobo Rafael A. Ejido, edo. Mérida.
170. Uzcátegui Montilla Ángela. La Venta, edo. Mérida.
171. Vela de Rosas Gladys S. La Luz, Nicaragua.
172. Vélez Arzuaga Alberto H. San Diego, edo. Carabobo. R.
173. Vilorio Hernández Jesús Eduardo. Valera, edo. Trujillo.
174. Zambrano Pérez Ana Victoria. Pregonero, edo. Táchira.

Año 1969: 149 graduandos

1. Aguirre Rojas Doris. Tinaquillo, edo. Cojedes. R.
2. Aldana Gutiérrez Enrique A. Santa Rita, edo. Zulia.
3. Alfonso Mayorca Julio C. Lagunillas, edo. Mérida.
4. Alvarado Ordoñez Jesús Efrén. Mérida, edo. Mérida.
5. Alvarado Romero Jorge A. Guigue, edo. Carabobo.
6. Álvarez Carrero Isola M. San Cristóbal, edo. Táchira.
7. Andrade Montero Hugo. Carora, edo. Lara.
8. Arcila Martínez Francisco A. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
9. Aristimuño Mejías José del Valle. Barcelona, edo. Anzoátegui.
10. Arriaga Rodríguez Alfredo. Biscucuy, edo. Portuguesa.
11. Avilan López Luis Marcelo. Caracas Dtto Federal.
12. Barreto Betancourt José Elías. El Dividivi, edo. Trujillo. R.
13. Becerra Chacón Mirian Aidé. Caracas, Dtto. Federa.
14. Benites Ricardo Antonio. Tocaroro, edo. Trujillo. R.
15. Bertocchini Bravo Hernán José. Carúpano, edo. Sucre.
16. Blanco Guevara Pilar María. Guasualito, edo. Apure.

17. Blasco Acevedo Elio. Los Teques, edo. Miranda.
18. Brito Díaz Cosme. Lagunillas, edo. Zulia
19. Brito Marín Omar José. Cabimas, edo. Zulia.
20. Brizuela Riera Félix O. Siquisique, edo. Lara.
21. Cáceres Nelson José. Rubio, edo. Táchira.
22. Calderón Fonseca Nerio Antonio. San Fernando, edo., Apure.
23. Cárdenas Calistri Roberto J. Barquisimeto, edo. Lara.
24. Cárdenas Dávila Carlos Guillermo. Mérida, edo. Mérida.
25. Cárdenas Luis Alfonso. San Cristóbal, edo. Táchira.
26. Carles Ortega Bárbara Y. Valencia, edo. Carabobo.
27. Carrasco Presilla William. Barquisimeto, edo. Lara.
28. Chirinos Chirinos Raiza. San Luis, edo. Falcón.
29. Chirinos Ramón Alberto. Coro, edo. Falcón.
30. Castro Briceño Tomás. Mérida, edo. Mérida.
31. Castro Romero Tulio Rafael. Puerto Cumarebo, edo. Falcón
32. Colina Blanco Bernando. La Cruz de Taratara, edo. Falcón.
33. Colmenares José Abel. San Cristóbal, edo. Táchira.
34. Crespo Colombo Edgar A. San Nicolás, edo. Lara.
35. D' Jesús Uzcátegui José. Mérida, edo. Mérida.
36. D' Michelli Verrocini Alejandro. Alanno, Pescara, Italia.
37. Dávila Spinetti Diego Fernando. Mérida, edo. Mérida.
38. Delgado González Gerardo Eloy. Caracas, Dtto. Federal.
39. Delphin Bernardin Maurice. Cabo Haitiano, Haiti.
40. Díaz Díaz Hilda N. Mata Negra, edo. Monagas.
41. Díaz Juan Bautista. Apurito, edo. Apure.
42. Duque Barragán Juan B. El Cobre, edo. Táchira.
43. Duque Sánchez Luis Enrique. El Cobre, edo. Táchira.
44. Falcón Vásquez Bladimiro A. Maracaibo, edo. Zulia.
45. Fernández Solís María C. San José de Costa Rica.
46. Figueroa Brito Jesús V. Quiriquire, edo. Monagas.
47. Franceschi González Domingo. Miranda, edo. Carabobo. R.
48. Freitez Zavarse Nancy Beatriz. Caracas, Dtto. Federal.
49. Gabaldón Roncayolo Fernando Alberto. Mérida, edo. Mérida.
50. García Oswaldo José. Puerto Cumarebo, edo. Falcón.
51. Garofalo Ruscica Nuncio. Pachino, Siracusa, Italia.
52. Gaspari Uzcátegui Pedro L. Caracas, Dtto. Federal.
53. Godoy Marín Luis Alberto. Niquitao, edo. Trujillo.
54. Golindano Guevara Carlos A. Cantaura, edo. Anzoátegui.
55. Gómez Marval Felipe J. La Guaira, edo. La Guaira.
56. Granados Márquez Ramón E. San Cristóbal, edo. Táchira.
57. Granda Franklin Simón. Coro, edo. Falcón.
58. Graterol Mujica Sixto Ramón. Barquisimeto, edo. Lara.
59. Guerrero Dugarte Raúl E. Caracas, Dtto. Federal.
60. Guillén de Echeverría Zoaira del Carmen. Mérida, edo. Mérida.
61. Hernández Graterol Virgilio. Santa Clara, edo. Anzoátegui.
62. Hernández Villegas José. Irapa, edo. Sucre.

63. Jiménez Armas Rafael R. Zaraza, edo. Guárico.
64. Jiménez Leal Lila Josefina. Libertad, edo. Barinas.
65. Jiménez Sivira Ramón. Coro, edo. Falcón.
66. Kad-Bay Buitrago Farouk. Bailadores, edo. Mérida
67. Lanz Pinto José I. Tabasca, edo. Monagas.
68. Ledezma José Vicente. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
69. León García Gladys A. Boconó, edo. Trujillo.
70. León Ramos Klever E. Siquisique, edo. Lara.
71. Linares Badillo José R. Maiquetía, edo. La Guaira.
72. Lobo Lobo Pluvio Aníbal. Tovar, edo. Mérida.
73. López Hernández Ender Alfonso. Libertad, (Canaguá), edo. Mérida.
74. Losada Hernández José Armando. Maracaibo, edo. Zulia.
75. Lugo José Ángel. Coro, edo. Falcón.
76. Maggiorani Casanova Juan. San Cristóbal, edo. Táchira.
77. Maldonado Chacón Haydeé M. San Cristóbal, edo. Táchira,
78. Marcano Revollo Franklin S. San Rafael de Barracas, edo. Monagas.
79. Márquez A. Armando. Caracas, Dtto. Federal.
80. Márquez Morales Rafael A. Pregonero, edo. Táchira.
81. Marquina Ismael Alfonso. San Cristóbal, edo. Táchira.
82. Mata Jesús Rafael. Valle del Espíritu Santo, edo. Nueva Esparta.
83. Medina Domínguez Luis A. San Cristóbal, edo. Táchira.
84. Medina Robles Luis Beltrán. Clarines, edo. Anzoátegui
85. Méndez Mora Alberto. Seboruco, edo. Táchira.
86. Mendoza Ríos José Marcelo. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
87. Mendoza Oropeza Ada Marina. Siquisiqui, edo. Lara.
88. Molina Arellano Luis. Chiguará, edo. Mérida.
89. Molina Fernández Luis Alfonso. Tovar, edo. Mérida.
90. Molina García Francisco Farnesio. San Cristóbal, edo. Táchira.
91. Monzón Consuelo Josefina. Barinas, edo. Barinas.
92. Morales Medina Ángel Dario. Michelena, edo. Táchira
93. Morales Araque Acacio Antonio. Tovar edo. Mérida.
94. Morales Carrero Luis A. Tovar, edo. Mérida.
95. Moreno Moyano Pedro J. Ureña, edo. Táchira.
96. Morillo Almao Edgar P. Barquisimeto, edo. Lara.
97. Mundo Colmenares Julia A. San Pedro, edo. Falcón
98. Muñoz Puentes, Carlos Edmundo. Mérida, edo. Mérida.
99. Natera Natera Jesús M. Úrica, edo. Anzoátegui.
100. Navas Luque Francisco. Guasdualito, edo. Apure.
101. Nieto Ramón Alfonso. Mérida, edo. Mérida
102. Noguera Valero José. Independencia, edo. Táchira.
103. Olivares Barroeta Douglas J. Cantaura, edo. Anzoátegui.
104. Omaña Moros Duillo H. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
105. Ortega Sánchez María M. Valencia edo. Carabobo.
106. Ortiz García Alfonso. Aroa, edo. Yaracuy. R.
107. Paredes Parra Marco Aurelio. Aricagua, edo. Mérida.

108. Patiño Vásquez Bernardo Antonio. San Cristóbal, edo. Táchira.
109. Paz Sandrea Francisco A. Santa Rita, edo. Zulia.
110. Pérez Reyes de Pino Soledad. Rubio, edo. Táchira.
111. Pérez Escalona Nella C. Sarare, edo. Lara.
112. Pérez Rivas Carmen A. Pueblo Nuevo, edo. Mérida.
113. Pérez Romero Heber R. Siquisique, edo. Lara.
114. Pinto Luis Alberto. Barquisimeto, edo. Lara.
115. Ponce Mogollón Miguel. Valera, edo. Trujillo.
116. Prince Hernández Adalgisa. San Carlos, edo. Zulia.
117. Ramírez Zambrano Jesús Teodoro. Tovar, edo. Mérida.
118. Ramos Vásquez Pedro M. Santa Rosalía, edo. Portuguesa.
119. Reyes Chirinos Ángel Profeta. Coro, edo. Falcón
120. Rincón Boscán Clifton José. Santa Cruz del Zulia, edo. Zulia.
121. Roa Moncada Domingo A. El Cobre, edo. Táchira.
122. Rodríguez Alfonzo Agustín R. Cabimas, edo. Zulia
123. Rodríguez Pacheco Edgar A. Siquisique, edo. Lara.
124. Rojas Castillo Luis A. Cantaura. edo. Anzoátegui
125. Rojas Sarmiento Ángel. Cabimas, edo. Zulia.
126. Romero Pernalete Chiquinquirá. Barquisimeto, edo. Lara.
127. Rosario Moreno Ercilia R. Tovar, edo. Mérida.
128. Saavedra Santiago José Germán. Mérida, edo. Mérida.
129. Salas Aguilar Freddy Ignacio. Tinaquillo, edo. Cojedes.
130. Salas Sandoval Alberto Vidal. Acarigua, edo. Portuguesa.
131. Salazar Ramírez José Salvador. Quiriquire, edo. Monagas.
132. Salcedo Urribari Fanny del Valle. Maracaibo, edo. Zulia.
133. Santana Medina Oscar. San Cristóbal, edo. Táchira.
134. Suárez Moncada Víctor Alfredo. Independencia, edo. Táchira.
135. Tagliaferro Noriega Francisco. Tampico, México. R.
136. Torres Hernández Orlando Enrique. Cabimas, edo. Zulia.
137. Tovar Parra Behomar. Barquisimeto, edo. Lara.
138. Uzcátegui José J. Mérida, edo. Mérida
139. Valdez Estévez Oscar Carlos. Mérida, edo. Mérida.
140. Velázquez Velázquez Diego. Barinas, edo. Barinas. R.
141. Vera Romero Luis Armando. Santa Rita, edo. Zulia.
142. Verde Albornoz Simón Antonio. Motatán, edo. Trujillo.
143. Villegas Castillo Héctor R. Caripito, edo. Monagas.
144. Yépez Muñoz Douglas Enrique. El Tocuyo, edo. Lara.
145. Yustis R. Pablo Alejandro. Guama, edo. Yaracuy.
146. Zambrano Silva Carmen Yolanda. San Cristóbal, edo., Táchira.
147. Zamora Carpio Rafael S. Valle de La Pascua.
148. Zavaleta César Augusto. Pampán, edo. Trujillo.
149. Zerpa Malavé Carlos Arturo. Upata, edo. Bolívar. R.

Año 1970: 205 graduandos

1. Alaña Rafael Catalino. Borojó, edo. Falcón.
2. Aldana Gil Aleida. Campo Elías, edo. Yaracuy.
3. Álvarez Gutiérrez Graciela. Carora, edo. Lara.
4. Álvarez Santeliz Eddi A. Carora, edo. Lara.
5. Angulo Aguzzi Gloria. Ejido, edo. Mérida.
6. Angulo Guerrero Pedro. Caracas Dtto. Federal.
7. Añez Villarreal Manuel. Valera, edo. Trujillo.
8. Aranguren Rafael E. Santa Rosalía, edo. Barinas.
9. Ardila Ardila Rosa. San Cristóbal, edo. Táchira.
10. Arellano Moreno de Gásperi Elia Teresa. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
11. Arellano Rodríguez Félix. Ejido, edo. Mérida.
12. Arguello Rodríguez Carlos. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
13. Arismendi Cabrera Ramón. La Fuente, edo. Nueva Esparta.
14. Arismendi Valero Noris. Valera, edo. Trujillo.
15. Azuaje Jiménez Zomaira. Barcelona, edo. Anzoátegui.
16. Báez Jordán Nelson. Palmarejo, edo. Zulia.
17. Barboza Ramón R. Maracaibo, edo. Zulia.
18. Barreto Mariño Eugenio S. Arenas, edo. Sucre.
19. Barrios Cruz Deyanira. La Quebrada, edo. Trujillo.
20. Becerra Oropeza José. Caracas, Dtto. Federal. R
21. Belandria Rodríguez Julio. Tovar, edo. Mérida.
22. Bello Ilse Belén. Caracas, Dtto. Federal.
23. Bermúdez Guerra Lerys Mercedes. Maturín, edo. Monagas.
24. Bermúdez Urosa Rafael. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
25. Betancourt Ramírez Ángel. Palmarito, edo. Apure.
26. Biscochea Franco Zoraida. San Fernando de Apure, edo. Apure
27. Blanco Meneses Virgilio. Cumaná, edo. Sucre.
28. Blohn Bruzual Luis. Cumanacoa, edo. Sucre.
29. Brando Carrera Juan. Valera, edo. Trujillo.
30. Briceño Picón Rafael. Boconó, edo. Trujillo.
31. Brito Díaz Cosme. Cabimas, edo. Zulia.
32. Bustos Rodríguez Edgar. San Fernando de Apure, edo. Apure.
33. Caballero Gutiérrez Deborah. Barinas, edo. Barinas.
34. Caballero Valecillos Ismael O. Maracay, edo. Aragua.
35. Caguaripano Calma Yuber José. Clarines, edo. Anzoátegui. R.
36. Calles Galicia Ángel. Punta Cardón, edo. Falcón,
37. Camacho Hernández Luis Segundo. Santa Bárbara del Zulia, edo. Zulia.
38. Camargo Andrade Delia. San Juan de Colón, edo. Táchira.
39. Canelón González Delia. Caracas Dtto. Capital.
40. Cano Roa Elsa. San Cristóbal, edo. Táchira.
41. Cárdenas Hinojosa Eglá. Maracaibo, edo. Zulia.
42. Carrizo Pulido Edgar. Maracaibo, edo. Zulia.
43. Casanova Rangel Carlos. San Juan de Colón, edo. Táchira.

44. Castillo Carrasquero Orlando. Mérida, edo. Mérida.
45. Castillo Castillo Elías, Caripe. edo. Monagas.
46. Cedeño López Euro. Bobures, edo. Zulia.
47. Cedeño Valbuena Pedro. Cabimas, edo. Zulia.
48. Cedeño Veroncini Alejandro. Cumaná, edo. Sucre.
49. Césaro De Castris Elio. Ferentino, Italia.
50. Césaro De Castris Valentino. Rovigo, Italia.
51. Chacón Rojas José. Cúcuta, Colombia.
52. Chand Siem Álvaro. Kwontung, China.
53. Chaustre Galante Nancy. San Cristóbal, edo. Táchira.
54. Chocrón Endara Francisco. Ambato, Ecuador.
55. Colmenares Contreras Digna. San Cristóbal, edo. Táchira.
56. Colmenares Echout Magda. Caracas, Dtto. Federal.
57. Colmenares Julio Rafael. Barquisimeto, edo. Lara.
58. Colmenares Rivas Gilberto. Táriba, edo. Táchira.
59. Colmenares Sarmiento Juan. San Francisco de Asís, edo. Aragua.
60. Colmenares Vásquez José. Cabimas, edo. Mérida.
61. Contreras Vergara José. Lagunillas, edo. Mérida.
62. Cordero Sierra Douglas. Barquisimeto, edo. Lara.
63. Cotúa Salazar Maritza. Quiriquire, edo. Monagas.
64. Crespo Pérez Frank. Barquisimeto, edo. Lara.
65. Daboin Torres Raúl. Trujillo, edo. Trujillo.
66. Del Corral Gutiérrez Juan Félix. Caracas.
67. Díaz Pisani Italo. Mérida, edo. Mérida.
68. Dugarte Dugarte José. El Morro, edo. Mérida.
69. Durán Contreras Marco A. Tovar, edo. Mérida.
70. Durán Delgado Dumar. San Juan de Colón, edo. Táchira.
71. Durán Durán Santiago. Boconó, edo. Trujillo.
72. Echeverría Trujillo Miguel. Quito, Ecuador.
73. Elcok Jiménez Eduardo. Cumarebo, edo. Falcón.
74. Encinoza Jiménez Oscar. Barquisimeto, edo. Lara. R.
75. Espinoza Rojas Germán. San Felipe, edo. Yaracuy.
76. Febres Gladys J. Tinaquillo, edo. Cojedes.
77. Febres Méndez Roger. Valera, edo. Trujillo.
78. Fleming Morales Carlos. Maturín, edo. Monagas.
79. Freitas Figuera César. Úrica, edo. Anzoátegui.
80. Fuentes Osio Arturo. Valencia, edo. Carabobo.
81. Galindo Trías Luis E. Bergantín, edo. Anzoátegui.
82. García D. Gregorio Jesús. Caracas, Dtto. Federal.
83. Gaviria Rincón Jorge. Maracaibo, edo. Zulia.
84. Giménez Moisés V. Chivacoa, edo. Yaracuy.
85. Gómez Montilla Antonio. Caracas, Dtto. Federal.
86. Gómez Sánchez Oswaldo. Machiques, edo. Zulia.
87. Gómez Vidal Nelson. Dolores, edo. Barinas.
88. González Matos Carlos. Lagunillas, edo. Sucre.
89. González Adriani Carmen. Monte Carmelo, edo. Trujillo.

90. González Guzmán Eudes. Carúpano, edo. Sucre.
91. González Maurera Alejandro. Maturín, edo. Monagas.
92. Gorth de Jaspe Jeanne Josefina. Cagua, edo. Aragua.
93. Guerra Betancourt Andrés, Maturín, edo. Monagas.
94. Guerrero Pernía Luis. La Grita, edo. Táchira.
95. Guevara Mujica Mery. Acarigua, edo. Portuguesa.
96. Gutiérrez Romero Francisco. Caracas, Dtto. Federal.
97. Guzmán Arostegui Rafael Napoleón. Maturín, edo. Monagas.
98. Hernández Jiménez Cruz. El Tigre, edo. Anzoátegui
99. Jaimes José Ángel. Tovar, edo. Mérida.
100. Jerez Álvarez Jorge E. Valera, edo. Trujillo.
101. Kamiska Mirzwa María. Sünching, Alemania. R.
102. Lameda Urdaneta Luis. Cabimas, edo. Zulia.
103. Laya Michelena Gil. La Unión, edo. Barinas. R.
104. Leal Castillo Oswaldo. Maracaibo, edo. Zulia.
105. León Monsant Américo. Santa Bárbara del Zulia, edo. Zulia.
106. León Padilla Alba. Lagunillas, edo. Mérida.
107. León Rojas Petra. Santa Ana, edo. Trujillo.
108. Lezama Robiro A. Mérida, edo. Mérida.
109. Linares Angulo Luis. Valera, edo. Trujillo.
110. Linares Linares César, Pedraza, edo. Barinas.
111. Lloria Llovera Robert., Valencia, España. R.
112. López Vicuña Ivonne. Tía Juana, edo. Zulia.
113. Lozada Morales Víctor. Las Trincheras, edo. Carabobo.
114. Lucena Meléndez Gilberto. Carora, edo. Lara.
115. Machado Meléndez Dolly. Cravo Norte, Colombia.
116. Madile Diale Guiditta. Novara, Italia.
117. Maita Elio Adelis. Maturín, edo. Monagas.
118. Maneiro Oliveros Julio. Maturín, edo. Monagas.
119. Manzo Martínez Pablo. Cagua, edo. Aragua.
120. Marco Chorro Vicente. Alicante, España. R.
121. Marín Aponte José. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
122. Márquez Herrera Josué. Tovar, edo. Mérida.
123. Martínez Fernández José. Caripito, edo. Monagas.
124. Medina Caraballo Gladys. Maracaibo, edo. Zulia.
125. Medina Castillo Carlos. Ureña, edo. Táchira.
126. Medina Silva Víctor José, Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
127. Mejías Martínez David. El Tigre, edo. Anzoátegui.
128. Méndez Oropeza Rómulo. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
129. Mendoza Briceño Rosa. Trujillo, edo. Trujillo.
130. Millán Borges Luis. Irapa, edo. Sucre.
131. Mogna Bajares Miguel. Barcelona, edo. Anzoátegui. R.
132. Molina Rivas Albanio. Mesa Bolívar, edo. Mérida.
133. Moreno González Aquilino. Monte Carmelo, edo. Trujillo.
134. Moreno Uzcátegui Adolfo. Mérida, edo. Mérida.

135. Morón Padrón Jacobo Segundo. Cantaura, edo. Anzoátegui.
136. Mota Peñaloza Raúl. El Tigre, edo. Anzoátegui.
137. Nastrucci Meo Colombo Antonio. Torre Anunciata, Italia. R.
138. Newman Briceño Oscar. Lagunillas, edo. Mérida.
139. Nodas Osorio Josefa. Calabozo, edo. Guárico.
140. Noguera Ochoa Jesús. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida
141. Novoa Galué Nelson. Maracaibo, edo. Zulia.
142. Núñez Borrego Asdrúbal. Maracaibo, edo. Zulia.
143. Ochoa Castellanos José. Caracas, Dtto. Federal.
144. Omaña Ecarri Erasmo. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
145. Oropeza Rodríguez Gisela. Caracas Dtto. Federal.
146. Ortiz Hernández Segundo. Río Caribe, edo. Sucre.
147. Pacheco Gómez José. San Cristóbal, edo. Táchira.
148. Palacios Pru Ernesto. Caracas Dtto. Federal.
149. Peñaloza Ocando Elsa J. Cabimas, edo. Zulia.
150. Peralta Morillo José L. Sabana de Mendoza, edo. Trujillo.
151. Pérez Angulo Omar. San Cristóbal, edo. Táchira.
152. Pérez Feo Mirna. Valencia, edo. Carabobo.
153. Pérez Pacheco Luis. Trujillo, edo. Trujillo.
154. Pérez Peraza Tarquino. Sanare, edo. Lara.
155. Picas de Pradilla Juana. Córdoba, Argentina. R.
156. Pico Espina Eleazar. Maracaibo, edo. Zulia.
157. Pirrongelli Marco Tulio. Caracas, Dtto. Federal.
158. Plaza Maldonado José. Trujillo, edo. Trujillo.
159. Pradilla Becerra Vasco. San Cristóbal, edo. Táchira. R.
160. Pujol Araujo José. San Lázaro, edo. Trujillo.
161. Quiroz Serrano Manuel. Cúcuta, Colombia.
162. Ramírez León Donell. Boconó, edo. Trujillo.
163. Reyes Moreno Julio. Calabozo, edo. Guárico.
164. Rivas Pérez Santos. Tumeremo, edo. Bolívar.
165. Rodulfo Salinas Juan. Río Caribe, edo. Sucre.
166. Román González José. La Plazuela, edo. Trujillo.
167. Ronquillo Cornejo Franklin. Guayaquil, Ecuador.
168. Rosas Sosa José. Caracas, Dtto. Federal.
169. Ruinsztain Gold Wasser. San Cristóbal, edo. Táchira.
170. Ruiz Paredes Luis. Maracaibo, edo. Zulia.
171. Salas Berrios Luis. Santa Rosa, edo. Barinas.
172. Salazar Párraga Pura. Tucacas, edo. Falcón.
173. Salazar Vásquez Esteban. Canchunchu, edo. Sucre.
174. San Miguel Alonso José M. Santander, España.
175. Sánchez Febres Francisco. Mérida, edo. Mérida.
176. Sánchez Flores Omar. San Cristóbal, edo. Táchira.
177. Sánchez Meneses Ángel. Maturín, edo. Monagas.
178. Sánchez Rivero Pablo. Churuguara, edo. Falcón.
179. Santafé Sarmiento Luis. San Cristóbal, edo. Táchira.
180. Santander Sánchez Omar. San Cristóbal, edo. Táchira.

181. Santiago Pérez Crucita. Timotes, edo. Mérida.
182. Sarmiento Niño Cecilia. Táriba, edo. Táchira.
183. Serres Loda Irma. Maturín, edo. Monagas.
184. Simancas Simancas Sebastián. Agua Clara, edo. Trujillo.
185. Solano Santos Dagoberto. Neiva, Colombia. R.
186. Torrealba Campos Omar. Curarigua, edo. Lara.
187. Torrealba Orlando. Maracaibo, edo. Zulia.
188. Torres Castro Hernando. San Cristóbal, edo. Táchira.
189. Urbina Eloísa. San Rafael de Guandá, edo. Trujillo.
190. Uzcátegui Díaz Melba. Timotes, edo. Mérida.
191. Valdivia Beltrán Rubén. El Amparo, edo. Apure.
192. Vázquez Brito Héctor. Tucupita, edo. Delta Amacuro.
193. Vega González Miguel. Acarigua, edo. Portuguesa.
194. Velásquez Rodríguez Ofelia. Caracas, Dtto. Federal.
195. Velázquez Caraballo Oswaldo. Carúpano, edo. Sucre.
196. Verde Galíndez Magaly. Barquisimeto, edo. Lara.
197. Vergara Dávila José. San Juan de Lagunillas, edo. Mérida.
198. Villalobos Mota Carlos. Cumaná, edo. Sucre.
199. Villegas Cortez Julio. La Azulita, edo. Mérida.
200. Vloria Méndez Francisco. Isnotú, edo. Trujillo.
201. Vivas de Rivas Josefa Elena. La Azulita, edo. Mérida.
202. Yépez Sosa Elsy. Los Rastrojos, Cabudare, edo. Lara.
203. Yustiz Colmenares María. Caracas, Dtto. Federal.
204. Zabala Nava Ramón. Cabimas, edo. Zulia.
205. Zapata Solórzano Jesús. El Tigre, edo. Anzoátegui.

Año 1971: 267 graduandos

1. Abreu Patino Misael J. Lagunillas, edo. Zulia.
2. Aguilera Carrasco Elio. El Tigre, edo. Anzoátegui.
3. Aizpurúa Romero Nairo. La Cañada, edo. Zulia.
4. Albarracín Mora Ana V. Rubio, edo. Táchira.
5. Alen Roca Adolfo. La Pica, Maturín, edo. Monagas.
6. Altuve Mejías Oscar A. Pampanito, edo. Trujillo.
7. Álvarez Vázquez Ciria R. Carora, edo. Lara.
8. Alzuru Hernández Henry A. Santa Teresa del Tuy, edo. Miranda.
9. Amor Gordillo José. Bormujas. Sevilla, España.
10. Andueza Saavedra Deonora J. Boconó, edo. Trujillo.
11. Apitz Juan José. Cumaná, edo. Sucre.
12. Arangibel Febres José Fernando. Valera, edo. Trujillo.
13. Araujo Santiago Italia. Timotes, edo. Mérida.
14. Arrieta Bello Carlos A. Cumaná, edo. Sucre.
15. Ávila Figuera Numa J. Santa Inés, edo. Anzoátegui.
16. Balestrini Briceño Ulises. Caracas, Dtto. Federal.
17. Balestrini Briceño Vicente A. Bergantín, edo. Anzoátegui R.

18. Baptista Vásquez Tulio A. Betijoque, edo. Trujillo.
19. Barragán Morillo Aura M. Barquisimeto, edo. Lara.
20. Barroeta Quintero Bartolo. Boconó, edo. Trujillo.
21. Bastidas Mora Miguel A. Boconó, edo. Trujillo.
22. Blanco Samuel. San Fernando de Apure, edo. Apure. R.
23. Bracho Martínez Carmen T. Cabure, edo. Falcón.
24. Briceño Araujo Rafael A. Valera, edo. Trujillo.
25. Briceño Sánchez Jesús E. Tovar, edo. Mérida.
26. Brito Rogelio Antonio. Casanay, edo. Sucre.
27. Bruzual Villegas Francisco. Las Piedras, edo. Falcón.
28. Bucarito Henríquez Ramón. Maturín, edo. Monagas.
29. Cabrera Ibarreto Julián. El Pilar, edo. Sucre.
30. Cañas Guerrero Policarpo. Mesa Bolívar, edo. Mérida.
31. Caraballo Juan L. Río Caribe. edo. Monagas.
32. Cadenas Hernández Edgisto. Trujillo, edo. Trujillo.
33. Cárdenas Ramón de la Consolación. Barcelona, edo. Anzoátegui.
34. Carrasquero López Nelson. Trujillo, edo. Trujillo.
35. Carrera Torrens Luis E. Caibarien, Cuba. R.
36. Castillo Guillermo Antonio. La Playa, edo. Mérida.
37. Castillo José Ramón. Guanare, edo. Portuguesa.
38. Cepeda Lacruz Mary E. Mérida, edo. Mérida.
39. Chacón González Humberto. Trujillo, edo. Trujillo.
40. Chavero Silva Omar. El Callao, edo. Bolívar.
41. Chávez Vázquez Mauro J. Pie de Cuesta, edo. Lara.
42. Colmenares Guerrero Leonardo. Casigua, edo. Zulia.
43. Contreras Figueroa Ramón A. Barcelona, edo. Anzoátegui.
44. Contreras Galvis Gerardo. Seboruco, edo. Táchira.
45. Corona Vázquez Dalia. Puerto Cumarebo, edo. Falcón.
46. Cristancho García Manuel. San Cristóbal, edo. Táchira.
47. Cuevas Leandro Rafael A. Maiquetía, Distrito Federal.
48. Cuicas Hober José. Barquisimeto, edo. Lara.
49. Dávila Barrios Hugo A. Maracaibo, edo. Zulia.
50. Dávila Suárez Luis E. San Cristóbal, edo., Táchira.
51. De Pace Quiquelli Juan F. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
52. De San Martín Hernández Luis. Jerez de Los Caballeros, España.
53. Del Reguero Agudo Antonio E. León, España.
54. Delgado Rivero Maritza. Barcelona, edo. Anzoátegui.
55. Delgado Uribe Héctor R. San Cristóbal, edo. Táchira.
56. Duque Contreras Placido E. Seboruco, edo. Táchira.
57. Espinoza Paredes, Gustavo A. Mérida, edo. Mérida.
58. Espinoza Quintero José Edgardo. Mérida, edo. Mérida.
59. Espinoza de Rosales Reina Julieta. Maracaibo, edo. Zulia.
60. Espinoza Sulbarán María H. Mucuchíes, edo. Mérida.
61. Espinoza Tata Joel J. Quiriquire, edo. Monagas.
62. Faarup Mahuad Frederick. Panamá, Panamá.
63. Faría Moya Egda. Paraguachí, edo. Nueva Esparta.

64. Fernández Oropeza José R. Puerto La Cruz, edo., Anzoátegui
65. Fernández Rivero Carlos S. La Vecindad, edo. Nueva Esparta.
66. Fernández Rodríguez Pluvia. Biscucuy, edo. Portuguesa.
67. Fernández Sayago Héctor. San Antonio del Táchira, edo. Táchira
68. Fernández Yoston Andrés. Ejido, edo. Mérida,
69. Ferrer Ruiz Marvin. Cabimas, edo. Zulia.
70. Figuera Sifontes Efraín. Aguasay, edo. Monagas.
71. Figueres Félix Alfredo. Cumaná, edo. Sucre.
72. Franco Maita Andrés. Santa María del Sur, edo. Sucre.
73. Freitas Rodríguez de Linares Rosa. Maracay edo. Aragua.
74. Gallanti Rodríguez María Italia. San Cristóbal, edo. Táchira.
75. Gamboa Hernández Eleazar J. Carúpano, edo. Sucre.
76. García Castro Gustavo. San Antonio del Táchira.
77. García Cruz Elena. Boconó edo. Trujillo.
78. García García Gilberto. Pregonero, edo. Táchira.
79. García Locajano José Vicente. Maracay, edo. Aragua. R.
80. Gauna Laplaceliere María C. Santa Rita, edo. Zulia.
81. Godoy Hernández Demetrio. Cuicas, edo. Trujillo.
82. Gómez Abreu Eddis. Libertad, edo. Barinas.
83. Gómez López José F. Zaraza, edo. Guárico.
84. Gómez Rodríguez Elionor M. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
85. Gómez Vásquez Juan. Lagunillas, edo. Zulia.
86. González Acosta Ubaldo J. Coro, edo. Falcón.
87. González Becerra Vicente A. Bergantín, edo. Anzoátegui.
88. González Briceño María S. Valera, edo. Trujillo.
89. González Edgar Antonio. Barquisimeto, edo. Lara.
90. González Macabí Carmen Z. Zaraza, edo. Guárico
91. González Marchan Luis G. Barquisimeto, edo. Lara.
92. Granados Fariás Mercedes. Guanaguanare, edo. Monagas
93. Graterol Mujica Edgar E. Barquisimeto edo. Lara.
94. Graterol Rodríguez Carmen. San Fernando de Apure, edo. Apure.
95. Guerreo Rodríguez María Antonieta. Caracas, Distrito Federal.
96. Guevara Casalta Nelson. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
97. Guillén Quintero José E. La Mesa, Ejido edo., Mérida.
98. Gutiérrez Yépez Simón V. Upata, edo. Bolívar.
99. Hammond Figueroa Frank. Barquisimeto, edo. Lara.
100. Henríquez Martínez Boris. Coro, edo. Falcón.
101. Herize Vázquez Miguel A. Torococo, edo. Trujillo.
102. Hernández Pedro J. Zaraza, edo. Guárico.
103. Hernández Salazar Carmen A. San Juan de Lagunillas, edo. Mérida.
104. Hernández Soto Alicia. Cabimas edo. Zulia.
105. Hernández Vejar Francisco. San Cristóbal, edo. Táchira.
106. Herrera Vázquez Guillermo A. Tucupido, edo. Guárico.
107. Higuera Isaác J. San Luis, edo. Falcón.
108. Indriago Figueredo Estelio. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar

109. Isea Sanquiz Antonio. Coro, edo. Falcón.
110. Jurenson Tansalu Ingrid. Mérida, edo. Mérida.
111. Labrador Ramírez Marco A. San Cristóbal, edo. Táchira.
112. Lacruz Ochea Luis A. Ejido, edo. Mérida.
113. Llavaneras Torres Francisco José. Trujillo, edo. Trujillo.
114. Lonchi Kiriakidis Josefina. Roma, Italia. R.
115. López Antonio José. Güiría, edo. Sucre.
116. López Boyer Milady M. Ocumare del Tuy, edo. Miranda.
117. López Colmenares Beatriz. San Cristóbal, edo. Táchira.
118. López Moreno Efraín. Coro, edo. Falcón.
119. López Ramos Jesús. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
120. Lorens Arcaya Victoria. Punta Cardón, edo. Falcón.
121. Lozada Zapata Oscar E. Valencia, edo. Carabobo.
122. Lugo Perales José Rafael. El Callao, edo. Bolívar.
123. Lugo Perales Juan Bautista. El Callao, edo. Bolívar.
124. Machuca Martínez Hensy E. Barranquilla, Colombia.
125. Maestre Maestre Luis E. Maracaibo, edo. Zulia. R.
126. Malavé Gil Luis F. Río Caribe, edo. Sucre.
127. Maldonado Bastidas Irma. Boconó, edo. Trujillo.
128. Marcano Gustavo Adolfo. Caracas, Distrito Federal.
129. Marín Barahona Juana C. Acarigua, edo. Portuguesa.
130. Marín Marcano Luis E. Pariaguán, edo. Anzoátegui.
131. Martínez Salgar María V. San Cristóbal, edo. Táchira.
132. Marval Arocha Francisco J. Puerto Píritu, edo. Anzoátegui.
133. Mata Villalobos Teresa. Maracaibo, edo. Zulia.
134. Matamoros Pulido Mariela. Cúcuta, Colombia.
135. Mavares Albornoz Félix. Cumaná, edo. Sucre.
136. Mazzei Zuñiga Carmen Amalia. Valencia, edo. Carabobo.
137. Medina Ismael. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
138. Mejías Pérez Marley. Pueblo Nuevo, edo. Mérida.
139. Méndez Chávez Menver. Carora, edo. Lara.
140. Méndez Joves María E. San Antonio del Táchira.
141. Méndez Mora Andrés G. La Grita, edo. Táchira.
142. Mendoza Rodríguez Rodolfo. Acarigua, edo. Portuguesa.
143. Meneses Miguel José. San Antonio de Maturín, edo. Monagas.
144. Milano Vera Alí José. Marigüitar, edo. Sucre.
145. Molina Contreras Ramón Benigno. San Cristóbal, edo. Táchira.
146. Molleda Hurtado Freddy E. Coro, edo. Falcón.
147. Monsalve Fernández Aurora. Estanques, edo. Mérida.
148. Montaña Castillo Freddy A. Maturín, edo. Monagas.
149. Montilva Méndez De Jesús Catalina. Guaraque, edo. Mérida.
150. Monzón Almenar Regulo A. Los Teques, edo. Miranda. R.
151. Mora Alba Margarita. Cúcuta, Colombia.
152. Mora Alfonso Rodulfo. Pedregales, edo. Falcón.
153. Mora Contreras Sioly. Tovar, edo. Mérida.
154. Mora Coronado Jesús. San Cristóbal, edo. Táchira.

155. Morales Roa Hilda R. San Pedro del Río, edo. Táchira.
156. Moreno Odoardo Rafael. Uracoa, edo. Monagas.
157. Moret Duque José Orlando. San Cristóbal, edo. Táchira.
158. Morillo Colina Mirthia E. Coro, edo. Falcón.
159. Morón Padrón Sergio M. Cantaura edo. Anzoátegui
160. Muñoz Bracho Humberto. Cabimas edo. Zulia.
161. Muñoz Calleja Adán E. El Vigía, edo. Mérida.
162. Muñoz García José Francisco. Valera edo. Trujillo.
163. Murzi Buitrago Euro. Rubio, edo. Táchira.
164. Nava Hernández Melquiades. Mérida, edo. Mérida
165. Nava Surumey Ángel Segundo. Cabimas, edo. Zulia.
166. Navarro Marcano Francisco R. Casanay, edo. Sucre.
167. Noboa Saltos Fabián Antonio. Guaranda, Ecuador.
168. Nocera Martínez Carlos A. Valencia edo. Carabobo.
169. Núñez Arria Ignácio. Punta de Palma edo. Zulia.
170. Núñez Bracho Humberto. Cabimas, edo. Zulia.
171. Núñez Landinez Luis A. Boca de Yaracuy edo. Yaracuy.
172. Ocariz Chacín José H. Mérida, edo. Mérida.
173. Olivares Medina Carmen A. San Cristóbal, edo. Táchira.
174. Oquendo Rojo Marcelo A. San Cristóbal, edo. Táchira.
175. Oropeza Álvarez Gloria C. Carora, edo. Lara.
176. Orta Sibú Nelson R. Cantaura, edo. Anzoátegui
177. Ortiz Romero Amabilis José. Barquisimeto, edo. Lara.
178. Ospina Ortiz Edmundo. Bogotá, Colombia. R.
179. Páez Morales Edwin. Maracaibo edo. Zulia.
180. Parilli Mendoza Argenis S. Trujillo, edo. Trujillo.
181. Pellegrini D'Ángelo Alberto. Comiso, Sicilia, Italia.
182. Peña Roa Lourdes. San Cristóbal edo. Táchira.
183. Perales Solórzano Freddy A. San, edo. Anzoátegui.
184. Pérez Dávila Nelson. Caracas Distrito Federal.
185. Pérez Moya Beira. Maturín, edo. Monagas.
186. Perozo Rafael R. Cabimas, edo. Zulia.
187. Pino Iturrieta Francisco J. Boconó, edo. Trujillo.
188. Plaza Paredes Benito. Valera, edo. Trujillo.
189. Pulido Herrera Orangel. Estanques, edo. Mérida.
190. Quintero Albarracín Germán. Cumaná, edo. Sucre,
191. Quintero Rojo Florencio. El Carrizal, edo. Mérida.
192. Quiñonez Cáceres Victoria. San Cristóbal, edo. Táchira
193. Ramallo y Ochoa Mariano. Banes, Cuba. R.
194. Ramírez Estrada Luis. San Lázaro, edo. Trujillo.
195. Ramírez Lima Mercedes. Santa Rosa, edo. Barinas.
196. Ramírez Maggiorani Iván. Valera, edo. Trujillo.
197. Ramírez Montilla José. La Venta, edo. Mérida.
198. Ramos Gamboa Andrés. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
199. Rangel Osuna Oscar. Lagunillas, edo. Mérida.

200. Reyes Almerida Manuel .Tucupita edo. Delta Amacuro.
201. Reyes Peña Catalina. El Hato, Adicora, edo. Falcón.
202. Rivas Antonio José. La Asunción, edo. Nueva Esparta.
203. Rivas Barrios Jesús. Mérida, edo. Mérida.
204. Rivas Hermes Luis. Cariaco, edo. Sucre.
205. Rivas Martínez Yubiri. Tumeremo, edo. Bolívar.
206. Rivas Oscar H. Upata, edo. Bolívar.
207. Rivera Mora Juan. Mérida, edo. Mérida.
208. Rivero Suárez Rafael. Carora, edo. Lara.
209. Rivero Rivero Julio. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
210. Rivero Valera Francisco. Boconó, edo. Trujillo.
211. Rodríguez Acero Omaira. El Manteco, edo. Bolívar.
212. Rodríguez García Jesús. Cumaná, edo. Sucre.
213. Rodríguez Jaime Ramón. Churuguara, edo. Falcón
214. Rodríguez Lezama José. San Antonio, edo. Monagas R.
215. Rodríguez Nieto Jorge M. San Cristóbal, edo. Táchira.
216. Rodríguez Omar. Sumara. edo. Monagas.
217. Rodríguez Ramírez Edecio. El Peñón, edo. Sucre.
218. Rodríguez Vicentelli Edgar. Caradas, Distrito Federal.
219. Rodulfo Mata Alfonso José. Pedro González, Nueva Esparta.
220. Rojas Rojas María Alicia. Mérida, edo. Mérida.
221. Rojas Sánchez Melida. Chabasquen, edo. Portuguesa.
222. Romero Peñaloza Fernando. San Cristóbal, edo. Táchira.
223. Rondón López Luis. Güiria, edo. Sucre.
224. Rondón Rojas Alcides. Chiguará, edo. Mérida.
225. Rosario Barroeta Irama. Valera, edo. Trujillo.
226. Rosas Castillo Alexis. Mérida, edo. Mérida.
227. Rosilli Chiarentin Augusto. Asmara, Etiopia.
228. Ruiz Adrián Manuel. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
229. Ruiz Escalante Carmen. San Cristóbal, edo. Táchira.
230. Ruiz José Orlando. San Antonio del Táchira.
231. Russa Gruber Deyanira. Caracas, Dtto. Federal.
232. Saavedra Arguelles Félix. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
233. Saavedra Yépez Arnoldo. Cantaura, edo. Anzoátegui
234. Salas Gutiérrez Celis Rafael. Las Morochas, edo. Zulia.
235. Salas Loaiza Ernest José. Maracaibo, edo. Zulia.
236. Salazar Farfán Beatriz. Aragua de Barcelona, edo. Anzoátegui.
237. Salazar Miguelina. Lagunillas, edo. Zulia.
238. Salazar Toribio Antonio. Laguna Raya, edo. Nueva Esparta.
239. Sánchez Fernández Adolfo. Rubio, edo. Táchira.
240. Sánchez García Miguel. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
241. Sánchez Montero Marco Tulio. Maracaibo, edo. Zulia.
242. Sánchez Valvuela Miguel. San Cristóbal, edo. Táchira.
243. Segura Ibarra Arnaldo. Barquisimeto, edo. Lara.
244. Segura Sosa Eustorgio. Maracay, edo. Aragua.
245. Seijas Oraa Judith. Acarigua, edo. Portuguesa.

246. Suárez Flores Wilson. Santa Bárbara del Zulia, del Zulia.
247. Terán de Pérez Mariely. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
248. Tilac Carlos Arturo. Barcelona, edo. Anzoátegui.
249. Torres Arnoldo de la Trinidad. Pampán, edo. Trujillo.
250. Torres Labrador Antonio José. San Cristóbal, edo. Táchira.
251. Tortolero Ojeda Rafael. Bejuma. edo. Carabobo.
252. Uzcátegui Aguzzi Josué. San Juan de Lagunillas, edo. Mérida.
253. Uzcátegui Texier Oscar. Boconó, edo. Trujillo.
254. Vegas Atías Carlos José. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar,
255. Villamizar Montilla Discorio. Chachopo, edo. Mérida.
256. Villarán Olivares Francisco. Caracas, Dtto. Federal.
257. Villegas Calderón Francisco. Boconó, edo. Trujillo.
258. Villoría Duarte Rafael. Sabana Libre, edo. Trujillo.
259. Viña Ureña Rosa. San Cristóbal, edo. Táchira
260. Vivas Adarmes Humberto. San Fernando de Apure edo. Apure
261. Vivas Guillermo. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
262. Vivas Vivas Dilcia. San Cristóbal, edo. Táchira.
263. Yépez Carlos José. Cantaura, edo. Anzoátegui.
264. Younes Yunes José. Buenos Aires, Argentina.
265. Zambrano Ramírez Miguel. Cúcuta, Colombia.
266. Zambrano Suárez Carlos. Tovar, edo. Mérida.
267. Zobel Escalante José Geremias. Ospino, edo. Portuguesa.

Año 1972: 19 graduandos

1. Abreu Ruiz Orlando. Valera, edo. Trujillo.
2. Almada Héctor Luis. Buenos Aires, Argentina. R.
3. Arcila Suárez María G. Barquisimeto, edo. Lara.
4. Argamasa Valdez José Rafael. Madrid, España. R.
5. Bracamonte Viloría Inocente. Trujillo, edo. Trujillo. R.
6. Delgado P. Rosa A. Palmarito, edo. Apure.
7. Díaz Conde Oscar. Cúcuta. Colombia. R.
8. Dini Uzcátegui Alfredo. Mérida, edo. Mérida.
9. Duque Cordero Mercedes. Barquisimeto, edo. Lara.
10. Evans Maza. Cartago. Costa Rica. R
11. Freitas O'Collaghan José. Caracas, Dtto. Federal. R.
12. Guzmán Izarra Juan. Mérida, edo. Mérida. R.
13. Knapp Izak Peter. Bucaret, Rumania. R.
14. Lobo Dávila Campo Elías. Caracas, Distrito Federal.
15. López Padrino José Rafael. Valencia, edo. Carabobo.
16. Lugo Criollo Carmen. San Juan de Los Morros, edo. Guárico
17. Márquez Contreras María. Ejido, edo. Mérida.
18. Ochoa Hurtado Vicente Enrique. Santa María de Ipire, edo. Guárico.
19. Villamizar Efrén. Guanare, edo. Portuguesa.

Año 1973: 201 graduandos

1. Aguirre García Juan Manuel. Valera, edo. Trujillo.
2. Alan Mitilo Brunei. Caracas, Distrito Federal.
3. Alcalá Torres Jorge Enrique. Caracas, Distrito Federal.
4. Alfaro Bustillos Tony. Barcelona, edo. Anzoátegui
5. Alvarado Jiménez Mauel Alfredo. Barquisimeto, edo. Lara. R.
6. Álvarez Hernández Hernán. Pillaro, Ecuador.
7. Aparicio Tenório Jesús José. Cumaná, edo. Sucre.
8. Arenas Peralta Roberto. Bucaramanga, Colombia.
9. Arevalo Manuel Antonio. Maracay, edo. Aragua.
10. Arias Rodríguez Eduardo. Valle de La Pascua, edo. Guarico.
11. Arriojas Carvajal Edgar Antonio. Caripito, edo. Monagas.
12. Ávila Camacho Alfonso. Altamira, edo. Barinas.
13. Ávila Franco Adela. El Pilar, edo. Sucre. R.
14. Aviles Castro Arturo. Guayaquil, Ecuador.
15. Azan Abrahán Faruk. Barquisimeto, edo. Lara.
16. Baena Jácome Eduardo. Cúcuta, Colombia.
17. Ballerini Gallinari Loredana. Piacenza, Italia.
18. Barazarte García Iván Alfonso. Barinas edo. Barinas.
19. Barroeta Quintero Carlos. Boconó, edo. Trujillo
20. Bastardo Getulio. Cumaná, edo. Sucre.
21. Bermúdez Pardavila Fernando. Vigo, España.
22. Bianco Hurtado Omar. La Unión, edo. Barinas.
23. Bonilla Alvarado José. Barquisimeto, edo. Lara.
24. Bravo Álvarez Hernán Rafael. Valle de La Pascua, edo. Guarico.
25. Bravo Bravo Ignacio Antonio. Pueblo Nuevo de La Sierra, edo. Falcón
26. Brito Medina Rafael Simón. Maturín, edo. Monagas.
27. Buitrago Sanabria Nersa Yolanda. San Cristóbal, edo. Táchira.
28. Buloz Saleh Juan José. Carúpano, edo. Sucre.
29. Cáceres Marta Susana. Barcelona, edo. Anzoátegui. R.
30. Camacaro Briceño Carmen Aida. Pampán, edo. Trujillo.
31. Cárdenas Dini Gilberto Atilio. Mérida, edo. Mérida.
32. Cárdenas Suárez Gladys. San Cristóbal, edo. Táchira.
33. Cardozo Durán José. Maracaibo, edo. Zulia.
34. Carrillo Suárez Alejandro. Mérida, edo. Mérida.
35. Casique Pedraza Miriam Violeta. San Cristóbal, edo. Táchira.
36. Castillo Jesús Enrique. Mantecal, edo. Apure.
37. Castillo Quintero Rafael Enrique. Cabimas, edo. Zulia.
38. Castro Pérez Héctor Omar. La Guaira, edo. La Guaira.
39. Cedeño Mendoza León José. Punta de Mata, edo. Monagas.
40. Cico Crifasi Francisco. San Cipirello, Palermo, Italia.
41. Colmenares José Basilio. Táriba, edo. Táchira.
42. Cordero Álvarez Eleazar P. Arenales, edo. Lara.
43. Cuicas Quevedo Alcides. El Eneal, edo. Lara.

44. Cuotto Barrios Mireya. Tumeremo, edo. Bolívar.
45. D Santiago Darío José. Burbusay, edo. Trujillo.
46. De La Rosa Cedeño Jesús. Punto Fijo, edo. Falcón.
47. De Jesús Cerrada Miguel. Mérida, edo. Mérida.
48. Di Vittorio Alegretti Gino. Sulmona, Italia.
49. Díaz Araujo Erminda. Timotes, edo. Mérida.
50. Díaz Domar Omar. El Callao, edo. Bolívar
51. Díaz Matos Winston. Valle de la Pascua, edo. Guárico.
52. Delgado Mavarez Nelly. Maracaibo, edo. Zulia.
53. Domínguez Briceño Ernie José. Caracas, Distrito Federal.
54. Durán Blanco Eva Cristina. Caracas, Distrito Federal.
55. Echeverría Trujillo Patricio. Quito, Ecuador. R.
56. Estrada Espinoza Carmen Teresa. Lagunillas. edo. Zulia.
57. Fariña Gabino Nicolás. Arafo, Tenerife, Islas Canarias, España.
58. Figueroa Grimon Geomar. El Tigre, edo. Anzoátegui
59. Figueroa Guerra Amarilis del Carmen San José de Guanipa, edo. Anzoátegui.
60. Flores Gonzáles Pedro. Valencia, edo. Carabobo.
61. Gaester Aguilar Héctor Jesús. Puerto Cabello, edo. Carabobo
62. García Álvarez Ideliza. Upata, edo. Bolívar.
63. Gil Guzmán Iván Darío. Tucupita, edo. Delta Amacuro
64. Gil Saleh Dalmiro José. Carúpano, edo. Sucre.
65. Godoy Silva Luis Miguel. Valera, edo. Trujillo. R.
66. Gómez Marín Tamara. San Joaquín, edo. Anzoátegui.
67. Gómez Ordaz Nelson Rafael. Lagunillas, edo. Zulia.
68. Gómez Vega Genadio Nery. Mucuchachi, edo. Mérida.
69. Gonzáles Blas Adonay. Barinitas, edo. Barinas.
70. González Cardona Plinio José. Caserío Bolívar, edo. Nueva Esparta.
71. González Fuentes Jesús Aquiles. Aragua de Maturín, edo. Monagas.
72. González Gracia William. Maracay, edo. Aragua.
73. González La Grutta Matilde. San Casimiro, edo. Aragua.
74. González Mata Antonio José. Juan Griego. edo. Nueva Esparta.
75. González Sucre Margheris. Maturín, edo. Monagas.
76. Guédez Barrios Berta. Humucaro Alto, edo. Lara.
77. Hernández Pérez Rolando. Barinas, edo. Barinas.
78. Herrera Amanau Esteban de Jesús. Valencia, edo. Carabobo.
79. Herrera Herrera Moraima. Maracaibo, edo. Zulia. R.
80. Hurtado Espinoza Raquel. Santa Bárbara, edo. Monagas
81. Kabchi El Barh Youssef. Zgharta, Trípoli, Líbano.
82. Landaeta Sifontes Rafael, Las Mercedes, edo. Guárico.
83. Lara Rojas Oscar Antonio. Santa Ana, edo. Anzoátegui
84. Lázaro de La Torre Alfonso. Bogotá, Colombia.
85. López Rosales Lucrecia Ramona. Boconó, edo. Trujillo.
86. Malavé Matute Noris A. Barcelona, edo. Anzoátegui.
87. Marcano Rosas Alberto José. Caracas, Distrito Federal.
88. Marín Mata Francisco. El Sombrero, edo. Guárico

89. Márquez Morales Ana Eloísa. Pregonero, edo. Táchira.
90. Martínez Abdelnourt Bernardino. Carúpano, edo. Sucre.
91. Martínez Travieso Luis. El Sombrero, edo. Guárico.
92. Marvez Hernández Gilmer. Valencia, edo. Carabobo
93. Matheus Briceño Federico Alí. Valera, edo. Trujillo.
94. Matute Morales Antonio. Tinaquillo, edo. Cojedes.
95. Matute Romero Hernán. San Carlos, edo. Cojedes.
96. Medina Caraballo Alicia Elena. Antolín del Campo, edo. Nueva Esparta.
97. Mejías Pagoaga Augusto. Olancho, Honduras.
98. Méendez Mendoza Alberto. Barquisimeto, edo. Lara.
99. Méndez Pereira Andrés. San Cristóbal, edo. Táchira.
100. Mercado Rafael Teocano. La Mesa, Ejido, edo. Mérida
101. Merchán Mendoza José R. Caracas, Distrito Federal.
102. Millán Guerra Genaro. Caigüiré, edo. Sucre.
103. Moncada Pérez Ildemar. San Cristóbal, edo. Táchira.
104. Monsalve Flores Dolores. Barquisimeto, edo. Lara.
105. Montebello Fagnani Lucy. Sao Paulo, Brasil. R.
106. Montilla Azuaje José. Boconó, edo. Trujillo.
107. Montilla Briceño Gilberto. Flor de Patria, edo. Trujillo.
108. Moreno Balza Jesús Alberto. Mérida, edo. Mérida.
109. Moreno Coronel Diosada. Carirubana, edo. Falcón
110. Moreno González Lucas Manuel. Villa de Cura, edo. Aragua.
111. Morles Gómez Alirio. Cabimas, edo. Zulia.
112. Mussa Tobia Aníbal. Cumaná, edo. Sucre.
113. Nery Yedra Luis Isidro. Cabimas, edo. Zulia.
114. Nieto Serrano Manuel Alfredo. Rubio edo. Táchira. R.
115. Noriega Valderrama Justino Rafael. Salamanca, edo. Nueva Esparta.
116. Núñez Gil Iván José. Cumaná, edo. Sucre.
117. Núñez Morales Freddy. Campo de Carabobo, edo. Carabobo.
118. Ocando Vera María Chiquinquirá. Santa Bárbara, edo. Zulia.
119. Ochoa Nieto Jackson Florentino, San Antonio del Táchira.
120. Ochoa Rojas Wladimir. Guama, edo. Yaracuy.
121. Oropeza Fernández Alí José. Barquisimeto, edo. Lara.
122. Paccillo Di Ruggiero Bruno. Caracas, Dtto Federal.
123. Pacheco Eduardo. Los Teques, edo. Miranda.
124. Paolini Pisani Luis Ernesto. San Cristóbal, edo. Táchira.
125. Parra Gil Raíza, Mérida. edo. Mérida.
126. Parra Rondón Beatriz. Mucuchíes, edo. Mérida.
127. Pastori Ochoa Víctor. La Entrada, La Victoria, edo. Aragua.
128. Peña Peña Ana Irma. Tovar, edo. Mérida.
129. Peraza Torres Aristides Augusto. Caripe, edo. Monagas. R.
130. Pereira Colls Carlota. Caracas, Distrito Federal.
131. Pérez Bistochett Luis. Maturín, edo. Monagas.
132. Pérez Godoy Pablo Rafael. Maracay, edo. Aragua.
133. Pérez José Florentino. Carora, edo. Lara.
134. Pérez López José Luis. El Tigrito, edo. Anzoátegui.

135. Pérez Pérez Carmen Maritiza. Carora, edo. Lara.
136. Pérez Porteles Roque Ramón. Carora, edo. Lara.
137. Pimentel Vásquez Ennio. Barquisimeto, edo. Lara.
138. Piñero Márquez Lamberto. Quiriquire, edo. Monagas.
139. Portillo Medina Ronal. Piritu, edo. Anzoátegui.
140. Prato Rojas Carmen Magdalena. Ejido, edo. Mérida.
141. Price León Mercedes Isabel. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
142. Primera Petit Rosa Elena. Baraived, edo. Falcón.
143. Prince William Eduardo. Aroa, edo. Yaracuy.
144. Pulido Morillo Fortunato. Barquisimeto, edo. Lara.
145. Quiñones Mendoza Tomás Alfredo. San Cristóbal, edo. Táchira.
146. Ramírez Barrientos Carlos. San Cristóbal, edo. Táchira.
147. Ramírez González José. San Cristóbal, edo. Táchira.
148. Ramos Verastegui Nelson. Punta Cardón, edo. Falcón.
149. Rangel Nava Hidalgo. Lagunillas, edo. Mérida.
150. Rendón Matheus Irama. Tovar, edo. Mérida.
151. Reyes Álvarez Ilicht Vladimir. Barquisimeto, edo. Lara.
152. Reyes Lanza José Joaquín. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
153. Ríos Rodríguez Rodrigo Eduardo. Caracas, Distrito Federal. R.
154. Rivas Torres Marco Antonio. Caracas, Distrito Federal.
155. Rivas Valenzuela Guillermo. San Carlos edo. Cojedes.
156. Rodney Salazar Henry. San Félix, edo. Bolívar.
157. Rodríguez Aranguren Asterio. Barquisimeto, edo. Lara.
158. Rodríguez García Félix Antonio. Cazorla, edo. Guárico.
159. Rodríguez Meneses Carlos Antonio. Cabimas, edo. Zulia.
160. Rodríguez Padrón Orlando. El Pao, edo. Anzoátegui.
161. Rodríguez Rincón Gildardo de Jesús. Táriba, edo. Táchira.
162. Rojas Perdomo Cruz Antonio. Maracay, edo. Aragua. Aragua.
163. Romero Torres Iván Alí. Táriba, edo. Táchira.
164. Rondón Arcenio de Jesús. Lagunillas, edo. Zulia.
165. Rosales Duno Ramón Enrique. Valera, edo. Trujillo.
166. Rossi Freitez Elías. Barquisimeto, edo. Lara.
167. Ruiz David Alfredo. Pampán, edo. Trujillo.
168. Ruiz Rodríguez David Segundo. Duaca, edo. Lara.
169. Salas Alberto José. Zea, edo. Mérida.
170. Salas Araujo Rosa Elena, Valera, edo. Mérida.
171. Salas López Yannina. Boconó, edo. Trujillo.
172. Salazar Domero José Jesús. Caripito, edo. Monagas.
173. Salazar Hernández Exarela. Barcelona, edo. Anzoátegui.
174. Sánchez Aguilar Leslie C. Caracas, Distrito Federal. R.
175. Sánchez Carvajal Víctor José. Piritu, edo. Portuguesa.
176. Sánchez Díaz César. Churuguara, edo. Falcón.
177. Sandoval Vidal Antonio Miguel. Barinas, edo. Barinas.
178. Scope Leal Franklin Alberto. Maracaibo, edo. Zulia.
179. Serman Barrios Isaac. Caracas, Distrito Federal.

180. Sjostrand Sequera Geomar José. Roblecito, edo. Guarico.
181. Stopello Mora Rafael Zenón. Maracay, edo. Aragua.
182. Suárez Cádiz Juan Bautista. Caracas, Distrito Federal. R
183. Suárez Torres Henry Rafael. Carora, edo. Lara.
184. Tata Nassin Miguel. Cumaná, edo. Sucre.
185. Tineo Suárez Heira Maritza. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
186. Torres Nelly. San Rafael de Guandá, edo. Trujillo
187. Torrealba Mejías Alicia Margarita. Trujillo, edo. Trujillo.
188. Torres Blanco Rafael Enrique. Valera, edo. Trujillo.
189. Valenzuela Giménez Freddy Altagracio. Barquisimeto, edo. Lara.
190. Villacinda Mujica Cristóbal. Mene Grande, edo. Zulia.
191. Villafaña Bárcenas Narciso. Pasesillo, edo. Sucre.
192. Villafaña Mariña Andrés Ranulfo. Cocollar, edo. Sucre.
193. Villalobos León Nelsa. Maracaibo, edo. Zulia.
194. Vioria Rondón Eli Rodolfo. Maracay, edo. Aragua.
195. Vivas José Fernando. San Cristóbal, edo. Táchira. R.
196. Yaselli David Rafael. Barcelona, edo. Anzoátegui
197. Zamudio Sánchez Ana María. Libertad, edo. Barinas.
198. Zapata Román Gisela Rosario. Carache, edo. Trujillo.
199. Zavala Reyes Milagro Josefina. Coro, edo. Falcón.
200. Zerpa Espinoza Luis Fermín. Mucuchíes, edo. Mérida.
201. Zerpa Sánchez Carlos Alberto. San Cristóbal, edo. Táchira.

Año 1974: 238 graduandos

1. Acevedo Gloria Beatriz. San Felipe, edo. Yaracuy.
2. Aguitón Contreras Rafael. Barinas, edo. Barinas.
3. Alarcón Vásquez José. Mérida, edo. Mérida.
4. Álvarez García Nelide Esther. Caleufú, La Pampa, Argentina. R.
5. Álvarez Jaimes Damaris. San Cristóbal, edo. Táchira.
6. Angulo Román Humberto. San Cristóbal, edo. Táchira.
7. Antúnez Bracho Hildemar Bertulio. San Cristóbal, edo. Táchira.
8. Anzola Guerra Héctor Lenin. Boconó, edo. Trujillo.
9. Aranguren Echeverría Burón. Caracas, Dtto. Federal.
10. Araujo Luis Alberto. Trujillo. edo. Trujillo.
11. Araujo Yolanda Marina. Valera, edo. Trujillo.
12. Arismendi Ilce. Agua Clara, edo. Trujillo.
13. Ayala Briceño Edilberto. San Silvestre, edo. Barinas.
14. Azocar Rondón Luis José. Santa Ana, edo. Anzoátegui.
15. Barrientos Rueda Rosalba. San Antonio, edo. Táchira.
16. Bastardo Pérez Francisco José. Mundo Nuevo, edo. Anzoátegui.
17. Belandria Rodríguez Luis. San Cristóbal, edo. Táchira.
18. Bermúdez Urosa Luis B. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
19. Berreizbetia Collin Alfredo. Caracas, Dtto. Federal.
20. Bravo Castillo Justiniano Antonio. Urumaco, edo. Falcón.

21. Caldera Osuna Eloy José. Quiriquire, edo. Monagas.
22. Calles Calles Nancy Chiquinquirá. Pedregal, edo. Falcón.
23. Camargo María Luisa. Cuicas, edo. Trujillo.
24. Caraballo Lares Nelson Jesús. Lagunillas, edo. Zulia.
25. Carroz Beherens Dayce Josefina. La Concepción, edo. Zulia.
26. Carvajal de Ramírez Armida. Anaco, edo. Anzoátegui.
27. Carvajal Plata Juan David. Santa Ana, edo. Táchira.
28. Casique Peña Carmen Adela. Independencia, edo. Táchira
29. Castillo Chirinos Veraldo José. Maracaibo, edo. Zulia.
30. Castillo Reyes Manuel Eduardo. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
31. Casto Briceño Bambina. Mérida, edo. Mérida.
32. Castro Sifontes Adrián Rafael. El Tigre, edo. Anzoátegui.
33. Caviede Roble Nury del Carmen. Santiago de Chile, Chile. R.
34. Cedeño Ramírez José Epifanio. Tucupita, Territorio Federal Delta Amacuro
35. Chacón Penso Franklin Rafael. Punto Fijo, edo. Falcón.
36. Chirinos Flores Nicolás. Maparari, edo. Falcón.
37. Chirinos José Luis. Cabimas, edo. Zulia.
38. Clemente José Guillermo. Caracas, Dtto. Federal.
39. Colls Matheus José Germán. Palmira, edo. Mérida.
40. Contreras Dávila Humberto. Lagunillas, edo. Mérida.
41. Contreras Lobo Carmen Yudy. Mérida, edo. Mérida.
42. Contreras Peñuela Jesús María. Pueblo Nuevo, edo. Monagas.
43. Cordero Báez Livia Margarita. Caracas, Dtto. Federal.
44. Crespo Carucci José Nicolás. Caracas, Dtto. Federal.
45. Crespo Mantilla Elda Ramona. Barinas, edo. Barina.
46. D Apuzzo Ferrari Giulio. Cava del Tirrani, Italia.
47. Dávila Peña Rafael. Ejido, edo. Mérida.
48. Dávila Rondón María Alix. San Juan de Lagunillas, edo. Mérida.
49. De La Rosa Maestre Juan. Caripito, edo. Monagas.
50. Delgado Becerra Juan José. San Cristóbal, edo. Táchira.
51. Díaz León Antonio José. San Fernando, edo. Apure.
52. Díaz Mavares Florvidia E. Carúpano, edo. Sucre.
53. Díaz Torres Rafael Vicente. Maracay, edo. Aragua.
54. Duarte Buitrago Rafael Ángel. Libertad, edo. Táchira.
55. Duncan D Anello Jeprho Browewr. Ciudad de Panamá, Panamá.
56. Escalona Hernández William. San Felipe, edo. Yaracuy.
57. Estévez Martín Javier Ángel. La Orotava, Tenerife, España.
58. Faría García Roque Segundo. La Cruz de Taratara, edo. Falcón.
59. Fernández Campos Héctor. San Vicente, edo. Monagas.
60. Fernández Rodríguez María E. Barcelona, edo. Anzoátegui.
61. Ferreti de Bishop Rosa. Buenos Aires, Argentina.
62. Fossi Soules Luis Raúl. San Cristóbal, edo. Táchira.
63. Fuentes Álvaro de Lugo Rosalinda. Caracas, Dtto. Federal.
64. Fuentes Freddy Gustavo. Independencia, edo. Táchira.
65. Gabaldón Kuznetzova Sonia. Caracas, Dtto. Federal.

66. Gallanti Becerra Gerjo Anotómico. Cúcuta, Colombia.
67. Gallanti Testamarch Juan Vicente. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
68. García Echenagucia Felipe. Ocumare, edo. Miranda.
69. García Osorio Manuel Roberto. San Cristóbal, edo. Táchira.
70. Gil Coronado Beatriz. Valera, edo. Trujillo.
71. Godoy Silva Eddy Gerónimo. Maracay, edo. Aragua.
72. Goitia Goitia Valmy Mirtila. Punto Fijo, edo. Falcón.
73. Gómez Nessi José Jesús. Caripito, edo. Monagas.
74. Gómez Seco Edgar. Píritu, edo. Anzoátegui.
75. González Bonilla Nelson. Maracaibo, edo. Zulia.
76. González Carrillo Eduviges. Guayabital, edo., Portuguesa.
77. González Figueroa Isidro José. Arenas, edo. Sucre,
78. González González Saúl Enrique. San Cristóbal, edo. Táchira.
79. González Jesús. Barrancas. edo. Barinas.
80. González Luis Beltrán. La Guaira, Dpto. Vargas, Dtto. Federal.
81. González Pino Armando José. El Tigre, edo. Anzoátegui.
82. González Pru Alfredo. Caracas Dtto. Federal.
83. González Villar Elba. Montevideo, Uruguay.
84. Guerra Gutiérrez Luis Felipe. Caicara de Maturín, edo. Monagas.
85. Guillén Martínez Pedro. Aragua de Barcelona, edo. Anzoátegui.
86. Hernández Achicar Henry. Barcelona, edo. Anzoátegui.
87. Hernández Aquino Marco Aurelio. Valencia, edo. Carabobo.
88. Hernández Briceño Hernán Ramón. Escuque, edo. Trujillo. R.
89. Hernández Félix Antonio. Coro, edo. Falcón.
90. Hernández Gonzalo Saúl A. La Azulita, edo. Mérida.
91. Hidalgo Moizon Franco. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
92. Hoegel Rodríguez Jorge. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
93. Ibarra Meléndez Libia. La Candelaria, edo. Lara.
94. Joa Pérez Nelly. Lagunillas, edo. Zulia.
95. Koch Eilhop Andreas. Hamburgo, Alemania R.
96. Leal Boscán José. Maracaibo, edo. Zulia.
97. León Camargo Delia. San Juan de Colón, edo. Táchira.
98. Lessey Gutiérrez Leobardo. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
99. López Obando Elide Beatriz. San Cristóbal, edo. Táchira.
100. López Ortiz Digna Lucia. Maracay, edo. Aragua.
101. López Rodríguez Pedro Ramón. Upata, edo. Bolívar.
102. Loreto González Francisco E. Calabozo, edo. Guarico.
103. Machado Meléndez Ciro E. Puerto Ronda, Arauca, Colombia.
104. Malaver Figueroa Enrique Luis. El Tigrito, edo. Anzoátegui.
105. Maldonado D' Jesús Nery. Mérida, edo. Mérida.
106. Manzanares Hernández Juan Felipe. Caracas, Dtto. Federal.
107. Marcano Salazar Pilar José. El Pilar, edo. Sucre.
108. Marciales Macías Arnulfo. Santa Ana, edo. Táchira.
109. Marrone Manisalchi Luciano. Camastra, Italia.
110. Martínez Abdelnourt Ramón. Carúpano, edo. Sucre.
111. Martínez Pino Freddy A. Carora, edo. Lara.

112. Marval Ortiz José Jesús. Cumaná, edo. Sucre.
113. Matera Pedamonte José R. Santa Bárbara de Maturín, edo. Monagas.
114. Medina Ávila Arquimedes José. Guasimos, edo. Sucre. R.
115. Medina Lozada José Luis. San Cristóbal, edo. Táchira
116. Medrano Rojas Gustavo Alberto. Santiago de Chile, Chile. R.
117. Mejías Alexis de la Coromoto. Guanare, edo. Portuguesa.
118. Mejías García Rosa Coromoto. Dolores, edo. Barinas.
119. Mejías Villarroel Luis Eduardo. Quiriquire, edo. Monagas.
120. Méndez Tenias Isabel Teresa. Ciudad Ojeda, edo. Zulia.
121. Mendoza Briceño Miguel Eduardo. Trujillo, edo. Trujillo.
122. Mendoza Oropeza Víctor Julio. Siquisique, edo. Lara.
123. Mendoza Rodríguez Alberto. Tucupita, Territorio Federal Delta Amacuro.
124. Mérida Reyes Simón José. Caripito, edo. Monagas.
125. Moñños Díaz Luis. La Coruña, España.
126. Molina Rita Ofélia. Tárriba, edo. Táchira.
127. Molinos Abinagoytiz José María. Maracaibo, edo. Zulia.
128. Montilla Azuaje Álvaro José. Boconó, edo. Trujillo.
129. Montilla Leopoldo Martín. Boconó, edo. Trujillo.
130. Montilla M. Alirio. Boconó, edo. Trujillo.
131. Montilva Espinoza Manuel Valmore. Mérida, edo. Mérida.
132. Mora Guillén Ricardo Esteban. Mérida, edo. Mérida.
133. Moreno Caicedo Sorelis. San Félix, edo. Táchira.
134. Morocoima Luis Rafael. Caripe, edo. Monagas.
135. Mota Morales Humberto José. Aguasay, edo. Monagas.
136. Mujica Reyes Edilio Milexi. Tucacas, edo. Falcón
137. Muñoz Valero Víctor Manuel. Ceuta, edo. Zulia.
138. Navas Lázaro Rafael. Agua Negra, edo. Falcón.
139. Niño Pineda Jesús María. Misisi, edo. Trujillo.
140. Noguera Peña José del Carmen. Tárriba, edo. Táchira.
141. Noriega Caraballo Wihisbrondo José. Pariaguán, edo. Anzoátegui
142. Núñez Bracho Reinaldo Enrique. Cabimas, edo. Zulia.
143. Núñez González Jorge Enrique, Mérida, edo. Mérida.
144. Ochoa Molina Blanca Alejandrina. San Cristóbal, edo. Táchira.
145. Ochoa Nieto Orlando José. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
146. Olivares Vielma Iría de Jesús. Tovar, edo. Mérida.
147. Omaña Contreras Julio Rafael. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
148. Ortega Zerpa María Cristina. Mérida, edo. Mérida.
149. Oviedo Borges Carmen Emilia. Caracas, Dtto. Federal.
150. Páez León Marlene Cecilia. Maracaibo, edo. Zulia.
151. Páez Rivadeneira Ximena Mercedes. Quito, Ecuador.
152. Páez Rosales Sergio Julio. Caracas, Dtto. Federal
153. Palmero Aguirre Amacilis. Barquisimeto, edo. Lara.
154. Paone Giomundo Francesca. Gaeta, Italia.
155. Parada Soto Marco Aurelio. San Antonio, edo. Táchira.
156. Paredes González Luis Eduardo. San Lázaro, edo. Trujillo.

157. Parra Chacón Luis Alberto. Táriba, edo. Táchira.
158. Peña Joaquín Antonio. Sabana de Mendoza, edo. Trujillo.
159. Perales Becerra Pedro Alejandro. Aragua de Barcelona.
160. Perales Rodríguez Delia María. Maturín, edo. Monagas.
161. Perdomo Pérez Laura Coromoto. Pampán, edo. Trujillo.
162. Perdomo Soret Luisa. Trujillo, edo. Trujillo.
163. Pérez Dávila José Arcadio. Mérida, edo. Mérida.
164. Pérez León Ignacio. Altos de Escuque, edo. Trujillo.
165. Pérez López Julieta Ydoami. Sogamoso, Boyacá, Colombia.
166. Pérez Parada Luis Delfín. San Cristóbal, edo. Táchira.
167. Pérez Rodríguez Gladys Teresa. Caracas, Dtto. Federal
168. Pernalet Yustiz Ángel María. Barquisimeto, edo. Lara.
169. Pettrili De Crescenttis Antonio. Pectoranol, L' Aquila, Italia.
170. Pimentel Caraspe Ementa. El Tigre, edo. Anzoátegui.
171. Pimentel Caraspe Rafael. El Tigre, edo. Anzoátegui.
172. Pineda Vásquez Pablo. Barquisimeto, edo. Lara.
173. Piña Rivero Bartolomé. San José de Sique, Colombia.
174. Piñero Moreno Freddy Oswaldo. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
175. Pollier Bustos Alejandro. Concepción, Chile. R.
176. Ramírez Adela. San Cristóbal, edo. Táchira.
177. Ramírez Duque Pedro. Pregonero, edo. Táchira.
178. Ramírez John Guido. San Cristóbal, edo. Táchira
179. Ramírez Ruiz José de Jesús. Tovar, edo. Mérida.
180. Real Urieta Laura Esther. Panamá, Panamá.
181. Reyes Castro Rafael. Cabimas, edo. Zulia.
182. Rivas Mejías Luis Ernesto. Ejido, edo. Mérida.
183. Rivas Rocca José Antonio. Quiriquire, edo. Monagas.
184. Rivero Africano Juan Bautista. San Cristóbal, edo. Táchira.
185. Rivero Barreto María Beatriz. Trujillo, edo. Trujillo.
186. Rivero Falkenhagen José Ernesto. Los Teques, edo. Miranda.
187. Rivero Viloría Jesús Alfonzo. Santa Apolonia, edo. Trujillo.
188. Rodríguez Quijada Graciela M. Carúpano, edo. Sucre.
189. Rodríguez Rodríguez Mercedes Elena. Rubio, edo. Táchira.
190. Rojas Castro José Enrique. Barcelona edo. Anzoátegui.
191. Rojas Celis Alice Genoveva. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
192. Romero Sandoval Rafael Simón. La Villa del Rosario, edo. Zulia.
193. Ruiz Marcano Isabel Beatriz. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
194. Ruiz Martínez Nelson. Loja, Ecuador.
195. Salas Romero Víctor Ramón. Cabimas, edo. Zulia.
196. Saldivia Zapata Ismeldo. Maturincito, edo. Sucre.
197. Salgado Sanabria José Nicolás. San Antonio de Maturín, edo. Monagas.
198. Sambrano Morales Debis Moraima. Pariaguán, edo. Anzoátegui.
199. Sampson Celsa. Puerto España, Trinidad.
200. Sánchez Tremps Alejandro. Madrid, España.
201. Sandoval Rivera Luis Eduardo. San Cristóbal, edo. Táchira.
202. Serrano Pulido Francisco M. Maracaibo, edo. Zulia.

203. Silva Figueroa Rafael Emilio. La Asunción, edo. Nueva Esparta.
204. Silva Testamarrck Carlos. San Fernando de Apure, edo. Apure.
205. Soci Fornari Ruggiero. Módena, Italia.
206. Sosa Pico Sonia del Carmen. Mérida, edo. Mérida.
207. Soto Medina Pedro Ignacio. Coro, edo. Falcón.
208. Suárez Delio José. El Dividive, edo. Yaracuy.
209. Suárez Reyes Yolanda Maigualida. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
210. Tintero Vázquez Odfolfina Elcira. Cabimas, edo. Zulia.
211. Tovar Galindez José Francisco. Las Mercedes del Llano, edo. Guarico.
212. Urdaneta Basabe Adelmiro. Santa Bárbara del Zulia, edo. Zulia.
213. Urdaneta Bohórquez Neovéis María. El Guayabo, edo. Zulia.
214. Uzcátegui Briceño Alfredo José. Mérida, edo. Mérida.
215. Uzcátegui Calderón Alfredo. Ejido, edo. Mérida.
216. Uzcátegui Guerreño Clory. Ejido, edo. Mérida.
217. Uzcátegui Velazco Luis José. Tovar, edo. Mérida.
218. Valdez Medina Paulete. New York, EE.UU. R.
219. Valera Morales Rodolfo José. Pregonero, edo. Táchira.
220. Valles Gómez Ángel Augusto. Pueblo Nuevo, edo. Falcón.
221. Vargas Fuentes Alfredo José. Caracas, Dto. Federal.
222. Vázquez González Pilar Teresa. Puerto Nutrias, edo. Barinas.
223. Vázquez Vázquez Sonia. Caracas, Dto. Federal.
224. Vegas Bello Juan Francisco. Cumanacoa, edo. Sucre.
225. Vegas Gilberto. Cabimas, edo. Zulia.
226. Velazco Torres Francis José. Las Piedras, edo. Falcón.
227. Velázquez Cesin Alberto. E. San Antonio de Maturín, edo. Monagas.
228. Velázquez Ruiz Ausberto Rafael. Tucupita, edo. Delta Amacuro.
229. Veliz Fernández María Elena. Upata, edo. Bolívar.
230. Verde Jiménez César Augusto. Barrancas, edo. Monagas. R.
231. Vergara Ruiz Eddi Coromoto. Mérida, edo. Mérida.
232. Vidal Guédez Haideé Josefina. Barinitas, edo. Barinas.
233. Villaquiran Sandoval Aminta. Tinaco, edo. Cojedes.
234. Villasana Franklin. La Coromoto, edo. Apure.
235. Villasmil La Cruz Luis Miguel. Tovar, edo. Mérida.
236. Villavicencio Molina Orlando José. San Luis, edo. Falcón.
237. Yustiz Ramos Leticia Raquel. Guanare, edo. Portuguesa.
238. Zamora Páez José Raúl. Upata, edo. Bolívar.

Año 1975: 131 graduandos

1. Abreu Montilla José Alberto. Sabana de Mendoza, edo. Trujillo.
2. Alarcón Buitrago Reinaldo. Rubio, edo. Táchira.
3. Albarrán Alberto José. La Mesa de Ejido, edo. Mérida.
4. Álvarez Rojas Pedro J. Bruzual, edo. Apure.
5. Añez Guerrere Ana Rebeca. Santa Bárbara del Zulia, edo. Zulia.
6. Aponte Rodríguez Baltazar. Turmero, edo. Aragua.

7. Arias Zerpa Alberto J. Mérida, edo. Mérida.
8. Ávila Zamora Víctor Enrique. Caracas, Dtto Federal.
9. Ballesteros Quintero Edgar. San Cristóbal, edo. Táchira.
10. Barreto Santeliz Henry José. Barquisimeto, edo. Lara.
11. Beiruti Bracho Helmihafez. Agrava, Palestina.
12. Boscán Fernández Humberto. Mérida, edo. Mérida.
13. Briceño Simón Andrés. Pampán, edo. Trujillo.
14. Brines Duarte Reinaldo Antonio. Maripa, edo. Bolívar.
15. Bustamante Charles de Jesús. Pregonero, edo. Táchira.
16. Cabello Nemecio. Maturín, edo. Monagas.
17. Cañizalez Yolanda Josefina. Trujillo, edo. Trujillo.
18. Carvajal M. Josefina. Barcelona, edo. Anzoátegui.
19. Castillo Rujano Freddy M. Maturín, edo. Monagas.
20. Castillo Salazar José Gerardo. Carora, edo. Lara.
21. Castro Graterol Homero. Santa Apolonia, edo. Mérida.
22. Cedeño Rojas Bartolomé. Caracas, Dtto. Federal.
23. Chopite Sifontes Evelin. Barcelona, edo. Anzoátegui.
24. Colmenares Víctor Julio. Píritu, edo. Portuguesa.
25. Correa Sifontes Juan. San Félix, edo. Bolívar.
26. Dávila Sira Alfonso Coromoto. Barquisimeto, edo. Lara.
27. De Los Cobos Villaseñor Luis. México, México. R
28. Delgado Pérez Luis Miguel. Barquisimeto, edo. Lara.
29. Delgado Rodríguez Leslie. Cazorla, edo. Guárico.
30. Díaz Acosta Freddy Rafael. Punto Fijo, edo. Falcón.
31. Díaz Rojas Omar José. Roblecito, edo. Guárico.
32. Dorantes Rojas Federico. El Tocuyo, edo. Lara.
33. Fermín Betancourt Belén. Caracas, Dtto. Federal.
34. Franco José Arturo. El Chaparro, edo. Anzoátegui. R
35. Galindo Jaramillo Numa. San Mateo, edo. Anzoátegui.
36. Gamarra Jonathan Baldomir. Buenos Aires, Argentina. R
37. García Gutiérrez Gabriel. Acarigua, edo. Portuguesa.
38. García Vergara Marlene Josefina. Cabimas, edo. Zulia.
39. Gaviria Rincón Mariela. Maracaibo, edo. Zulia.
40. Giordanelli Vargas Beatriz. Trujillo, edo. Trujillo.
41. Giordanellia Casarino Lucindo. Trípoli, Italia.
42. Gómez Hernán Rafael. Juan Griego, edo. Nueva Esparta.
43. Gómez Zamudio Jesús. San Juan de Colón, edo. Táchira.
44. González Carreño Mercedes. El Corral, edo. Barinas.
45. González Torres Jesús María. Caracas, Dtto. Federal.
46. Goyo Rivas José de Jesús. Turén, edo. Portuguesa.
47. Grimaldo Romero Carlos Alberto. San Cristóbal, edo. Táchira.
48. Guada Torrealba José Antonio. Valencia, edo. Carabobo.
49. Gutiérrez Fernández Betti. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
50. Gutiérrez Vivas José Francisco. La Playa Bailadores, edo. Mérida.
51. Hernández Gladys M. Cagua, edo. Aragua.
52. Illas Herrera Aura M. Valencia, edo. Carabobo.

53. Jiménez Gavidia Aura. Libertad, edo. Barinas.
54. Labrador Rubio Gladys Consuelo. San Cristóbal, edo. Táchira.
55. León Espinoza Iván Felipe. San Lorenzo, edo. Zulia.
56. Linares Morillo Graciela. Las Virtudes, Mérida.
57. Lupi Acevedo Ada Cecilia. San Cristóbal, edo. Táchira.
58. Mármol Avendaño Ana María. Cumarebo, Falcón.
59. Márquez Juan Armando. Valencia, edo. Carabobo.
60. Martínez Baptista Carlos Antonio. San Cristóbal, edo. Táchira.
61. Martínez Brito José A. Caracas, Dtto. Federal.
62. Matheus Freitas Luis. La Trinidad, edo. Falcón.
63. Medina González Raúl Alberto. Macuto, Dpto. Vargas.
64. Mejías Ibarra Felipe José. Carora, edo. Lara.
65. Meléndez Pacheco Tarsicio Agustín. Carora, edo. Lara.
66. Méndez Amaya M. Coromoto. Barquisimeto, edo. Lara.
67. Méndez Pérez Héctor. Cantaura, edo. Anzoátegui.
68. Mohamet López Himara. Cagua, edo. Aragua.
69. Mohamet López Xiomara. Cagua, edo. Aragua.
70. Molina José Alberto. Mérida, edo. Mérida.
71. Mondolfo Spetale Giussepi. Noto, Italia. R
72. Montesdeoca Álvarez Nelson. Carora, edo. Lara.
73. Montilla Chaparro José Enrique. Cúcuta, Colombia.
74. Morales Rojas Pedro. San Cristóbal, edo. Táchira.
75. Moreno Díaz Julio César. Mérida, edo. Mérida.
76. Olmedillo Paredes Ricardo. Valencia, edo. Carabobo.
77. Orozco Bolívar Enrique. Barquisimeto, edo. Lara.
78. Palm Rondón Jesús David. Mitare, edo. Falcón.
79. Paredes Zerpa Rafael Oswaldo. Mérida, edo. Mérida.
80. Parra Aranguren Ivonne María. Mérida, edo. Mérida.
81. Piñero Echezuría Vilma. Maracay, edo. Aragua.
82. Pulio Rodríguez Carmen. Caripito, edo. Monagas.
83. Puternicki Salacre Alicia Cristina. Maracay, edo. Aragua.
84. Quintero Sánchez Henry. Pregonero, edo. Táchira.
85. Quiroz Durán Angélica. Gibraltar, edo. Zulia.
86. Ramírez Carrero Jesús Orlando. Bailadores, edo. Mérida.
87. Ramos Espinoza Edgard Aquiles. Cumaná, edo. Sucre.
88. Ramos García Raúl. Guanare, edo. Portuguesa.
89. Ríos Bolívar Rafael A. Upata, edo. Bolívar.
90. Rivas Bermúdez Miguel. Tumeremo, edo. Bolívar.
91. Rivas Dugarte Marnolio. Mérida, edo. Mérida.
92. Rodríguez Gamero Luis Alejandro. Los Millanes, edo. Nueva Esparta.
93. Rodríguez López Lautaro. Santiago de Chila, Chile. R.
94. Rojas Gutiérrez Ángel de Jesús. Bruzual, edo. Apure.
95. Romero Abdenourt Mario. Santa Bárbara, edo. Monagas.
96. Rondón Ruiz César. Mérida, edo. Mérida.
97. Rondón Torrealba Mirna. San Fernando de Apure, edo. Apure.

98. Rosales Boza Jesús Bautista. Carache, edo. Trujillo.
99. Rosario Albarrán Rafael Ángel. Trujillo, edo. Trujillo.
100. Ruiz Martínez Ramón José. Latacunga, Ecuador.
101. Saavedra González Ramón José. Barquisimeto, edo. Lara.
102. San House Dome Raúl. El Callao, edo. Bolívar.
103. Sánchez Acuña Emilia Josefina. Montalbán, edo. Carabobo.
104. Sánchez Cañizales Osiris. Valera, edo. Trujillo.
105. Sánchez Reyes Néstor Orlando. Maracaibo, edo. Zulia.
106. Sánchez Thompson Abilio José. Punta Cardón, edo. Falcón.
107. Santangelo Bottone Franca. Maddaloni, Caserta, Italia.
108. Seguias Bitar Carlos. Maturín, edo. Monagas.
109. Serafini Carlini Luciano. Ascoli Piceno, Italia.
110. Soucre Agostini Luis Felipe. Caripito, edo. Monagas.
111. Souquet Ascanio Carlos Bladimir. Caripito, edo. Monagas.
112. Torrealba Rodríguez Neptali José. Barquisimeto, edo. Lara.
113. Torres Dugarte Reina Josefina. Mérida, edo. Mérida.
114. Torres Terán Mary Sol. Carache, edo. Trujillo.
115. Tovar Rodríguez Berenice María. Upata, edo. Bolívar.
116. Turiap Espinoza Milagro Leonor. Valencia, edo. Carabobo.
117. Urdaneta Carruyo Eliecer. Maracaibo, edo. Zulia.
118. Uzcátegui Moncada Yelitze. Valencia, edo. Carabobo.
119. Uzcátegui Salas Carmen Luisa. Mérida, edo. Mérida.
120. Vale Santander Carmen Amparo. Santa Ana, edo. Trujillo.
121. Valenilla Rojas Elodia. Barcelona, edo. Anzoátegui.
122. Velázquez Carvajal Gustavo. Carapa, edo. Anzoátegui.
123. Velázquez Maldonado Elsy María. Mérida, edo. Mérida.
124. Velázquez Mijares María Magdalena. Maturín, edo. Monagas.
125. Villarreal Molina Omar Alfonso. Tovar, edo. Mérida.
126. Villegas Díaz Zulay. Caracas, Dtto. Federal.
127. Vivas Dávila Carlos Omar. Michelena, edo. Táchira.
128. Yáñez Buitrago Jorge Eustacio. Rubio, edo. Táchira.
129. Zambrano Suárez Gisela. Tovar, edo. Mérida.
130. Zapata Castillo José Ramón. San Cristóbal, edo. Táchira.
131. Zorzi Pegoretti Trento, Italia. R.

Año 1976: 80 graduandos

1. Acosta Maracana Nilsa Milady. Tocuyito, edo. Carabobo.
2. Agüero Torres Juan B. Quibor, edo. Lara.
3. Alvarado Camarillo Ronald Brian. Santa Bárbara del Zulia, edo. Zulia.
4. Angulo Calanche Hernán Alfredo. Barquisimeto, edo. Lara.
5. Aponte Pérez Juan Venancio. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
6. Araujo Alba Concepción. Mérida, edo. Mérida.
7. Armango Cortazza Jorge. Montevideo, Uruguay. R.
8. Bahasas Bahasas Fadalla. Mtan, Siria.
9. Baltmar Reyes Ovidio. San José, Colombia.

10. Brant Hernández Hely Pastor. Chivacoa, edo. Yaracuy.
11. Bravo Varela Julio. La Serena, Chile. R.
12. Briceño Edison Miguel. Boconó, edo. Trujillo.
13. Bruzual Losada Jesús Eduardo. Cabimas, edo. Zulia.
14. Cabrera Rosales Enrique Segundo. Valera, edo. Trujillo.
15. Cachima Franca. Zaraza, edo. Guárico.
16. Cárdenas Ilce María Rosario. La Cruz, Valparaíso, Chile.
17. Contreras Dávila Ángel Oscar. Pueblo Nuevo, edo. Mérida.
18. De Jesús Maldonado José Jacinto. Mérida, edo. Mérida.
19. Díaz Figueras Luis Rafael. Cumanacoa, edo. Sucre.
20. Díaz Graterol Juan Bautista. Pecaya, Falcón.
21. Farfán Romero Nahil Margarita. EL Chaparro, edo. Anzoátegui.
22. Férgusson Ramiro Ramón. Caburé, edo. Falcón.
23. Fermín Campo Armando. Maturín, edo. Monagas.
24. Galaviz García Belén. Caracas, Dtto. Federal.
25. Galera Giménez Rafael. Mont-de-Marsan, Francia.
26. García Fumero Judith. Petare, edo. Miranda.
27. Garmendia Suárez María Blanca. El Tocuyo, edo. Lara.
28. González Bastidas María Esther. Obispos, edo. Barinas.
29. González Camacho Nilda Ximena. Barquisimeto, edo. Lara.
30. Guanche Jiménez Oswaldo. Valencia, edo. Carabobo.
31. Guerrero Armando José. La Playa, Bailadores, edo. Mérida.
32. Gutiérrez Fuenmayor Vinicia. Encontrados, edo. Zulia.
33. Gutiérrez Quiñones Elena. Cabimas, edo. Zulia.
34. Guzmán Ríos Edgar José. Santa Inés, edo. Anzoátegui.
35. Henríquez Fiury Antonio. Bejuma, edo. Carabobo.
36. Hernández Rivas Euden. Maracay, edo. Aragua.
37. Illas Pérez Germán Antonio. Caracas, Dtto. Federal.
38. Laprea Boggio Freddy. San Fernando, edo. Apure.
39. Leiman Patt Marta Cristina. Guazeguaychu, Entre Ríos, Argentina.
40. López Servando Francisco Ernesto. Tinaquillo, edo. Cojedes.
41. Martínez Rondón Luis Alberto. San Fernando de Apure, edo. Apure.
42. Martínez Soto José Jesús. Cabimas, edo. Zulia.
43. Meléndez Dugarte Yonny B. Mérida, edo. Mérida.
44. Mendoza Sánchez Hugo G. San Antonio, edo. Táchira.
45. Meza Laguna Diana Pastora. Barquisimeto, edo. Lara.
46. Miquelena Guanipa Candelaria. Coro, edo. Falcón.
47. Montilla Suárez Hivar Antonio. Altagracia, edo. Lara.
48. Moreno Villarreal Trina Alicia. San Antonio, edo. Táchira.
49. Ochoa Molina María Elena. Paraguaná, edo. Falcón.
50. Ortega S. María Eunice. San Cristóbal, edo. Táchira.
51. Pachano Arendes Rafael. Cumarebo, edo. Falcón.
52. Padilla Ayorca Miguel Rafael. Caracas, Dtto. Federal.
53. Parada Chacón Porfirio. San Cristóbal, edo. Táchira.
54. Pimentel Carape Eduardo Enrique. El Tigre, edo. Anzoátegui.

55. Pulido Morillo Leopoldo Claret. Barquisimeto, edo. Lara.
56. Quintillani Toppi María. Cermignano Teramo, Italia.
57. Rangel Gutiérrez Omaira. Lagunillas, edo. Mérida.
58. Rangel Nava Eneida Margarita. San Carlos, edo. Zulia.
59. Regagano Jiménez Ana. Maiquetía, edo. La Guaira.
60. Renaut Orta José del Carmen. Mundo Nuevo, edo. Anzoátegui.
61. Ripley Peña George Ramón. Barquisimeto, edo. Lara.
62. Roa Moreno Asmiriam Carmen. San Cristóbal, edo. Táchira.
63. Rodríguez Magally. Libertad, edo. Barinas.
64. Rodríguez Mata Héctor. Casanay, edo. Sucre.
65. Rodríguez Matheus Amada. Caracas, Dtto. Federal.
66. Ron Díaz Antonio Simón. Pariaguán, edo. Anzoátegui.
67. Sánchez Sánchez Nubia. Pregonero, edo. Táchira.
68. Schwarzenberg Castillo Hildebrando. Bruzual, edo. Apure.
69. Semprún Fuenmayor Emanuel. Cabimas, edo. Zulia.
70. Soto Pineda Sergio Augusto. Trujillo, edo. Trujillo.
71. Stanely Delmia Zulema. Barquisimeto, edo. Lara.
72. Suárez Gamarra José Alí. Turen, edo. Portuguesa.
73. Torrealba Pinto Vilma Teresa. Barquisimeto, edo. Lara.
74. Vargas Serrano Francisco. Trujillo, edo. Trujillo.
75. Velázquez Marín Clara Adela. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
76. Ventresca Di Fillippo Matilde. Sulmona, Italia.
77. Vergara Madriz Sildren. Lagunillas edo. Zulia.
78. Villarroel Morante Bárbara. Yaguaraparo, edo. Sucre.
79. Vioria Espinoza Pedro Luis. Sabana Grande, edo. Trujillo.
80. Zerpa García Nancy. Mérida, edo. Mérida.

Año 1977: 313 graduandos

1. Abchi Bahr Mario del Valle. Tucupita, Territorio Federa, Delta Amacuro.
2. Abiad Latuff Jorge. Maturín, edo. Monagas.
3. Abunassar Bestene Nayide. Guasualito, edo. Apure.
4. Acuña Hidrogo Mireya. Quiriquire, edo. Monagas.
5. Aguilar Marrón Reinaldo. Caripito, edo. Monagas.
6. Aguiton Contreras Orlando. Barinitas, edo. Barinas.
7. Aldana Anzola Jorge Ernesto. Bogotá, Colombia.
8. Aldana Falcón Coromoto. Los Taques, edo. Falcón.
9. Álvarez Colmenares Pragedes. Palmira, edo. Táchira.
10. Andrade Pineda Ramón Eliel. Pregonero, edo. Táchira.
11. Angulo Rivas Alba Josefina. Mérida, edo. Mérida.
12. Anzola Muñoz Eustacio. La Victoria, edo. Aragua.
13. Aponte Mujica-Tébar Miriam Coromoto. Barinas edo. Barinas.
14. Araujo Morón Yris Coromoto. Mérida, edo. Mérida.
15. Arcaya Caldera Luis Alberto. Cabure, edo. Lara.
16. Arellano Rodríguez Jesús. Guasualito, edo. Apure.
17. Arenas Fernández Rene. Lagunillas, edo. Zulia.

18. Arreaza Guzmán Hermes Jesús. Píritu, edo. Anzoátegui.
19. Arreaza Lovera Mortimer José. Zaraza, edo. Guárico
20. Ávila Figueroa Edilh Josefina. Santa Inés edo. Anzoátegui.
21. Barillas José Boris. La Playa, Bailadores, edo. Mérida.
22. Barrios Rivas Ramón Eliecer. La Azulita, edo. Mérida.
23. Barroeta Gregorio de Jesús. La Mesa de Esnujaque, edo. Trujillo.
24. Bejarano Dávila Henry Rafael. Mérida, edo. Mérida.
25. Bellorin Alcalá Nancy. Pedernales Territorio Federal Delta Amacuro.
26. Benmergui Benzecri Edgar. Caracas, Dtto. Federal.
27. Betancourt Moreno Luisa Elena. San Casimiro, edo. Aragua.
28. Betancourt Natera Cristóbal. Aragua de Barcelona, edo. Anzoátegui.
29. Bianco Hurtado Wilfredo Rafael. Arismendi, edo. Barinas.
30. Blasco Hernández Carlos Rubín. Valencia, edo. Carabobo.
31. Borregales Torres Jorge Alberto. Mérida, edo. Mérida.
32. Bracho León Reina. Barinas, edo. Barinas.
33. Bracho Moran Ana Aura. Maracaibo, edo. Zulia.
34. Bravo Betancourt Mauro de Jesús. El Vigía., edo. Mérida.
35. Briceño Elexis Jesús. Boconó, edo. Trujillo.
36. Briceño Mendoza Juan Bautista. San Fernando de Apure, edo. Apure.
37. Briceño Pérez Ernesto. Escuque, edo. Trujillo.
38. Brito Gamboa Ana. Caracas, Dtto. Federal.
39. Burgos Briceño Luis Alberto. Valencia, edo. Carabobo.
40. Butto Flores Ramón de Jesús. Cumaná, edo. Sucre.
41. Cabrera González Gladys. Los Teques, edo. Miranda.
42. Cabrera Silva Gustavo. Valencia, edo. Carabobo.
43. Calderón Contreras Carlos. Tovar, edo. Mérida.
44. Calderón Fonseca Ana María. San Fernando, edo. Apure.
45. Calistri Chávez Jean Dagoberto. Caracas, Dtto. Federal.
46. Camacho Camacho Joffres. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
47. Camacho Hernández Rosa María. Los Sauces, Tenerife España.
48. Campos Espinoza Luis Ramón. Temblador, edo. Monagas.
49. Capacho Higuera Mayelín. Cali, Colombia.
50. Capriles Briceño Edgar. Maracay, edo. Aragua.
51. Cárdenas Contreras Edgar O. Barcelona, edo. Anzoátegui.
52. Cárdenas Medina Luz Estela. San Cristóbal, edo. Táchira.
53. Cárdenas Valera Sony M. Independencia, edo. Táchira.
54. Carradini Mendoza Freddy O. San Juan de Colón, edo. Táchira.
55. Carrasquero Damaris Ercilia. Mérida, edo. Mérida.
56. Carrero Salazar Freddy de Jesús. Tovar, edo. Mérida.
57. Carrillo José Ovidio. San Cristóbal, edo. Táchira.
58. Carrillo Martínez Isabel. Santa Ana, edo. Táchira
59. Carrillo Quintero Marlene. Mérida, edo. Mérida.
60. Castellanos Coronel Luis. Bejuma, edo. Carabobo.
61. Castellanos Meneses José Alirio. San Cristóbal, edo. Táchira.
62. Castillo Carrasquel Jesús Enrique. San Fernando de Apure, edo. Apure.

63. Castillo Navarraro Neira Rafaela. San Cristóbal, edo. Táchira.
64. Castillo Palmera Nellys Isabel. Valencia, edo. Carabobo.
65. Castillo Soto Libia Margarita. Mérida, edo. Mérida.
66. Cerrada Alarcón José Gilberto. Ejido, edo. Mérida.
67. Chacón Morales José Vicente. Cabimas, edo. Zulia.
68. Chanchamire Quereguan Freddy. Barcelona, edo. Anzoátegui.
69. Chirinos Bello Rolando. La Cruz de Taratara, edo. Falcón.
70. Colmenares Álvarez Zaida Teresa. Palmira, edo. Táchira.
71. Contreras Durán Mercedes. Caracas, Dtto. Federal.
72. Coronado Martínez Dominga. Punto Fijo, edo. Falcón.
73. Corredor Sánchez Margarita. Boconó, edo. Trujillo.
74. Cortez Alcobedes Marlene del Carmen. Cagua, edo. Aragua.
75. Cortez Pacheco Alberto. Barquisimeto, edo. Lara.
76. Cortez Pacheco Pablo. Barquisimeto, edo. Lara.
77. D' Anna Caruso Nicolo. Balestrate, Italia.
78. D' León Soto Reyna. Maracay, edo. Aragua.
79. Dávila Márquez Carmen Alicia. Mérida, edo. Mérida.
80. Dávila Ovalles Dulce María. Ejido, edo. Mérida.
81. Del Vechio Lariccia. Salamina, Italia.
82. Díaz Barrios Rafael. Maracaibo, edo. Zulia.
83. Díaz Contreras Tito Alberto. Santa Bárbara del Zulia., edo. Zulia.
84. Díaz Figueroa Calixto. Cabimas, edo. Zulia.
85. Dolande Easia José Alberto. Maracay, edo. Aragua.
86. Duarte Pablo Manuel. Upata, edo. Bolívar.
87. Dugarte Flores José Rafael. Mérida, edo. Mérida.
88. Escalante Pérez José Rafael. Turén, edo. Portuguesa.
89. Espinoza Quintero Oswaldo. San Onofre, Mérida, edo. Mérida.
90. Esteva Ortega Luis Alberto. Santiago de Chile, Chile.
91. Fargher Delgado Bernando. Mérida, edo. Mérida.
92. Fermin Moya Elizabeth. Carúpano, edo. Sucre.
93. Fernández Ramírez Carmen Teresa. Chivacoa, edo. Yaracuy.
94. Figueroa Hernández Pedro Rafael. Santa Inés, edo. Anzoátegui.
95. Flores Luis Eduardo. Barcelona, edo. Anzoátegui.
96. Fort Carrizo Ricardo Alberto. Mene Grande, edo. Zulia.
97. Fulop Faerman Eduardo. Caracas, Dtto. Federal.
98. Galindo Alexis Adrián. San Fernando, edo. Apure.
99. Gallanti Becerra Luz Astrid. San Cristóbal, edo. Táchira.
100. Gamboa Martín Aníbal F. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
101. Gandarela Muleiro Benigno. Orense, España.
102. Garbis Vasilaco Pulo Dionisis. Caracas, Dtto. Federal.
103. García Lozada Yannet Coromoto. Caripito, edo. Monagas.
104. García Marrero Rosario del Valle. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
105. García Pérez Octavio. Los Teques, edo. Miranda.
106. García Pernía Luis Elbano. Chiguará, edo. Mérida.
107. Garcilazo Zapata Dimas José. Caripito, edo. Monagas.
108. Garrido Bárbara Mercedes. San Felipe, edo. Yaracuy.

109. Gil Marval Glenda Milagros. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
110. Gómez Angola Fanny Yolanda. San Cristóbal, edo. Táchira.
111. Gómez Brito César Enrique. El Tigre, edo. Anzoátegui.
112. Gómez Iván De Jesús. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
113. González Acosta Omar Rafael. Punta de Piedras, edo. Nueva Esparta.
114. González Camejo Emperatriz. Arauca, Colombia.
115. González González Miguel Ángel. Barquisimeto, edo. Lara.
116. González Lobo María Consuelo. Bachaquero, edo. Zulia.
117. González Lugo Lilia María. Maracaibo, edo. Zulia.
118. González Ochoa Néstor José. San Carlos, edo. Cojedes.
119. Graterol Arasme Marisol del Valle. Maturín, edo. Monagas.
120. Gualano Pallante Anna. Acarigua, edo. Portuguesa.
121. Guatarasma Gómez Luis Emilio. Maturín, edo. Monagas.
122. Guccio D. Ano Rosino. Montemaggiore al Metauro, Italia.
123. Guerra Santiago Gustavo Alejandro. Santiago de Chile, Chile.
124. Guerrero Díaz Mary Sol. Ejido, edo. Mérida.
125. Guerrero Rivas Marina. Ejido, edo. Mérida.
126. Guevara Fernando del Valle. San Antonio de Maturín, edo. Monagas.
127. Guillén Marín Eloy José. Caracas, Dtto. Federal.
128. Gutiérrez Iglesias Magaly. San Felipe, edo. Yaracuy.
129. Gutiérrez García Carmen Isabel. Caracas, Dtto. Federal.
130. Hernández Carmona Isabel M. Boconó, edo. Trujillo.
131. Hernández Porras Teresa. Táriba, edo. Táchira.
132. Hernández Rodríguez David. Maracaibo, edo. Zulia.
133. Hernández Gandolfo Rosa M. Altigracia de Orituco, edo. Guárico.
134. Hernández José Virgilio. Mérida, edo. Mérida.
135. Herrera Cedeño José. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
136. Jiménez Fadul Alexander Coromoto. Barinitas, edo. Barinas.
137. Jiménez Hidalgo Rosa América. Punta de Mata, edo. Monagas.
138. Jiménez Tapia Virginia Zuleima. Dolores, edo. Barinas.
139. Jonckherer Llavaneras Rubén Humberto. Valera, edo. Trujillo.
140. La Riva Rodríguez Grisete. Guanare, edo. Portuguesa.
141. Leal Rumbo Auristela. Lagunillas, edo. Zulia.
142. Leomine Turnier Federico. Calabozo, edo. Guárico.
143. Leomine Turnier Serge Michel. Calabozo, edo. Guárico.
144. León Natera Duglas. Upata, edo. Bolívar.
145. Leone Ambrosero Rita Teresa. Bachaquero, edo. Zulia.
146. Lepage Bruce Guillermo. San Joaquín, edo. Anzoátegui.
147. Linares Puerta Azaihi Josefina. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
148. Lobo Fernández Carlos Manuel. Pueblo Nuevo, Mérida, edo. Mérida.
149. López Alarcón Alida. Mérida, edo. Mérida.
150. López González José Rafael. Cumanacoa, edo. Sucre.
151. López Lares Luis Alberto. Cumanacoa, edo. Sucre.
152. López Obando Jesús Antonio. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
153. López Paredes Mario Ricardo. Siquisique, edo. Lara

154. Lozada Cordero Juan José. El Tejero, edo. Monagas.
155. Machado Porteles Zobeida. Barquisimeto, edo. Lara.
156. Magallanes Villasana Nelson. San Fernando de Apure, edo. Apure.
157. Maldonado Morales Ligia M. Mérida, edo. Mérida.
158. Marcano Guerrero Eulices. Lagunillas, edo. Zulia,
159. Marcano Salazar Francisco José. El Pilar, edo. Sucre.
160. Marín Molina Nancy. Tucupita, Territorio Federal Delta Amacuro.
161. Marín Patiño Francisco José. Cumaná, edo. Sucre.
162. Marín Triana Mario Rafael. Barcelona, edo. Anzoátegui.
163. Márquez Peña Bladimiro José. Trujillo, edo. Trujillo.
164. Marquina Maldonado Amalia del Carmen. Santa Apolonia, edo. Mérida.
165. Martín Domínguez José. Las Palmas de Gran Canarias, España.
166. Marun Liche Nabija Aixa. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
167. Marval Arocha Carlos Alberto. Caripito, edo. Monagas.
168. Medina Iraola Alexis. Coro, edo. Falcón.
169. Melean Yunez María Adelaida. Acarigua, edo. Portuguesa.
170. Méndez Amaya Reina Josefina. Tovar, edo. Mérida.
171. Méndez Arellano María Isabel. San Cristóbal, edo. Táchira.
172. Mendoza Garces José Rafael. Barinas, edo. Barinas.
173. Mercado Gil Ángel Ramón. Mérida, edo. Mérida.
174. Millán Herniquez Nelson Rafael. El Tigre, edo. Anzoátegui.
175. Millán Velázquez Amador. Cumaná, edo. Sucre.
176. Molina Moreno Pedro José. Bailadores, edo. Mérida.
177. Molina Naveda Gloria Marina. Coro, edo. Falcón.
178. Molina Ramírez Betty Odaly. Seboruco, edo. Táchira.
179. Monsalve Flores Servio Tulio. Acarigua, edo. Portuguesa.
180. Montesinos Nieves Noris Socorro. Valencia, edo. Carabobo.
181. Mora Gallardo José G. Mérida, edo. Mérida.
182. Mora Mora Rosalba del Carmen. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
183. Mora Villalobos Carlos Luis. Caracas, Dtto. Federal.
184. Morales Araque Edinson. Maracaibo, edo. Zulia.
185. Morales Martínez Roberto Luis. Maracaibo, edo. Zulia.
186. Morales Medina Benigno Abad. San Juan de Colón, edo. Táchira.
187. Moreno Dávila Luis E. San Cristóbal, edo. Táchira.
188. Moreno Peña José Alirio. Tabay, edo. Mérida.
189. Muñoz Coll Lionel. Carúpano, edo. Sucre.
190. Navas Guarecuco Noris Coromoto. Judibana, edo. Falcón.
191. Navas Martínez Nelly. Punta Cardón, edo. Falcón.
192. Nebreda Constanti Sergio. Caracas, Dtto. Federal.
193. Nieves Angarita Carlos José. Caracas, Dtto. Federal.
194. Núñez Pedro. La Mona. Carache, edo. Trujillo.
195. Núñez Vásquez Jorge Antonio. Santa Bárbara del Zulia, edo. Zulia.
196. Olivero Laya Luis Enrique. San Fernando de Apure, edo. Apure.
197. Olivieri Grigoli Rosalía. Valencia, edo. Carabobo.
198. Ortega Araque Jorge Enrique. Cúcuta Colombia.
199. Pacheco C. Jacinto Javier. Mérida, edo. Mérida.

200. Páez Monzón Richard Alfred. Mérida, edo. Mérida.
201. Paredes Colmenares Consuelo Beatriz. Boconó, edo. Trujillo.
202. Paredes López Elda Teresa. Mérida, edo. Mérida.
203. Patete Ávila Alexis Rafael. San Mateo, edo. Anzoátegui.
204. Patete Ávila Antonio. San Mateo, edo. Anzoátegui.
205. Pazos Espinoza Henry. Betijoque, edo. Trujillo.
206. Peña Barroeta Héctor. Valera, edo. Trujillo.
207. Pereira Escalona María C. Araure, edo. Portuguesa.
208. Pérez Concepción María A. Los Llanos de Aridane, Tenerife Islas Canarias
209. Pérez Jaimes Graciela. San Cristóbal, edo. Táchira.
210. Pérez Aguiar Ana Isabel. Seboruco, edo. Táchira.
211. Pérez Quintero Antonio José. Maracaibo, edo. Zulia.
212. Piazza D' Anna Giuseppe. Burgio, Sicilia, Italia.
213. Picó Pulido Mirian. Mérida, edo. Mérida.
214. Picón Martínez Roberto. Maracay, edo. Aragua.
215. Pino Alvarado Manuel Jesús. Caripito, edo. Monagas.
216. Pinto Salcedo Ramón Alexis. Elorza, edo. Apure.
217. Pinto Tortolero Rafael Oswaldo. Salom, edo. Yaracuy.
218. Piñero Eligio Arturo. Santa Bárbara del Zulia, edo. Zulia.
219. Plaza Coronado Carlos José. Valera, edo. Trujillo.
220. Portillo Chiavelli Pascual. Valencia, edo. Carabobo.
221. Postalian Dernersección Sarkís. Alepo, Siria.
222. Primavera Yáñez Antonio José. Punta de Mata, edo. Monagas.
223. Quintero García Maritza. Barinas, edo. Barinas.
224. Quintero Peña Olga. San Juan de Lagunillas, edo. Mérida.
225. Quintero Sánchez Ofir. Pregonero, edo. Táchira.
226. Ramírez Pulido Libia Teresa. Chiguará, edo. Mérida.
227. Ramírez Méndez Aura Rosa. Mérida, edo. Mérida.
228. Ramos Lozada Edgar José. Güiría, edo. Sucre.
229. Rangel Araujo Carlos Alberto. Caldera, edo. Barinas.
230. Redondo Redondo Luis Rafael. Quibdó, Colombia.
231. Requena Inojosa Natividad. Altagracia de Orituco, edo. Guárico.
232. Riera García Olga Josefina. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
233. Rimer Peña María Josefina. Mérida, edo. Mérida.
234. Riquel Navarrete Alexis José. Punto Fijo, edo. Falcón.
235. Rivas Aguiño Pedro José. San Carlos, edo. Cojedes.
236. Rivera Velázquez Arelis del Valle. Caserío Bolívar, edo. Nueva Esparta.
237. Roa Contreras Mirian Socorro. Tovar, edo. Mérida.
238. Roa Rosales Julio César. Michelena, edo. Táchira.
239. Rodrigo Molina Eduardo A. San Cristóbal, edo. Táchira.
240. Rodríguez Brito Carlos Julio. Cumaná, edo. Sucre.
241. Rodríguez Díaz María del Rosario. Villa de Arico, Islas Canarias, España.
242. Rodríguez Jaspe Osto José. Calabozo, edo. Guárico
243. Rodríguez Toro María Zenaida. Las González, edo. Mérida.
244. Rojas González Raúl Enrique. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.

245. Rojas Melo Carmen Lucrecia. La Unión, edo. Barinas
246. Rojas Uzcátegui Ciraida Coromoto. Mérida, edo. Mérida.
247. Rondón Alberto Ramón. Valera, edo. Trujillo.
248. Rondón González Jorge Ramón. Punto Fijo, edo. Falcón.
249. Rondón Guerra Samuel. San Cristóbal, edo. Táchira.
250. Rondón Mauricio José. Caracas, Dtto. Federal.
251. Rosales Velazco Marino Enrique. San Cristóbal, edo. Táchira.
252. Rosas Gallardo Luis Humberto. Caracas, Dtto. Federal.
253. Rosetti Contreras Jenni W. San Juan de Colón, edo. Táchira.
254. Ruiz Labrador Betty Josefina. San Juan de Colón, edo. Táchira.
255. Russa Gruber Felipe Alfredo. Caracas, Dtto. Federal.
256. Salas Dirinott Elides Alfonso. Coro, edo. Falcón.
257. Salazar Albornoz Ramona. Mérida, edo. Mérida.
258. Salazar Morales Teresa. Mérida, edo. Mérida
259. Sánchez Romero Sandy Saddler. Michelena, edo. Táchira. Táchira.
260. Sánchez Salazar Scarlett María. Barcelona, edo. Anzoátegui.
261. Sánchez Villalobos Charles José. Cabimas, edo. Zulia.
262. Sandoval Paiva Francisco Armando. Vega de Nutrias, edo. Barinas.
263. Santimone Baquero Judith. Maracaibo, edo. Zulia.
264. Segovia Segovia Ligia Teresa. Turmero, edo. Aragua.
265. Senior Villalba Beatriz. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
266. Sequera Gilberto Enrique. Barquisimeto, edo. Lara.
267. Serrano Rodríguez Rafael Augusto. Bucaramanga, Colombia.
268. Silva Pérez Betty Yolanda. Ciudad Nutrias, edo. Barinas.
269. Socorro Hernández Grechell Yasmin. Maracaibo, edo. Zulia.
270. Sosa Romero Ylse. Caracas, Dtto. Federal.
271. Sosa Savio Mariayde. Montevideo, Uruguay.
272. Soto Rojas Thais Consuelo. San Cristóbal, edo. Táchira.
273. Spadro Tela Rosa Ángela. Módica, Italia.
274. Suárez Cabrera Enrique. Caracas, Dtto. Federal.
275. Suárez Casasbuenas Ramón E. Caracas.
276. Suárez García Gladys Josefina. Valera, edo. Trujillo.
277. Suárez Rivas Zoraida. Mérida, edo. Mérida.
278. Sucre Marcano Rafael A. Cumaná, edo. Sucre.
279. Sulbarán Rangel Maritza. Mérida, edo. Mérida
280. Sulbarán Ramírez Germán Enrique. Mérida, edo. Mérida.
281. Sutil González William. Maracay, edo. Aragua.
282. Terán Escalona Nolberto. Carache, edo. Trujillo.
283. Terán Rojas José Ramón. Burbusay, edo. Trujillo.
284. Terán Salas Degenis. Escuque, edo. Trujillo.
285. Torres Morales Lenin. Mérida, edo. Mérida.
286. Torres Pérez Belén Josefina. San Mateo, edo. Anzoátegui.
287. Torres Rojas Carmen. Mérida, edo. Mérida.
288. Tortolero Ojeda Pedro Vicente. Valencia, edo. Carabobo.
289. Trejo Maldonado Pedro José. Mérida, edo. Mérida.
290. Triana Astidas Silvia. Ureña, edo. Táchira.

291. Trías Casas Luis Enrique. Aragua de Barcelona, edo. Anzoátegui.
292. Urdaneta Sánchez Ender. Cabimas, edo. Zulia.
293. Uzcátegui Sánchez Dilcio Natividad. Ejido, edo. Mérida.
294. Valdez Medina Lynne Ivette. Salinas, Puerto Rico.
295. Valera Gosvinda Eleida. Pregonero, edo. Táchira.
296. Valero Zerpa Waster. Mérida, edo. Mérida.
297. Vargas Herniquez Luis. Cabimas, edo. Zulia.
298. Vázquez Cooz Ernesto Antonio. Pampán, edo. Trujillo.
299. Velazco Cegarra Lisandro. Boconó, edo. Trujillo.
300. Ventura Medina Dennis L. Coro, edo. Falcón.
301. Vera Dávila Carmen L. Mérida, edo. Mérida.
302. Vielma Varela Florinda. La Azulita, edo. Mérida.
303. Villarroel Vargas Pedro José. el Tigre, edo. Anzoátegui.
304. Villegas Díaz Edmundo. Ocumare del Tuy, edo. Miranda.
305. Viloría Antúnez Nora Irene. Maracaibo, edo. Zulia.
306. Yegres Morales Gilberto. Cumaná, edo. Sucre.
307. Yépez Douglas Miguel, Barquisimeto, edo. Lara.
308. Zabala Polo Pablo Vicente. Valencia, edo. Carabobo.
309. Zabala Zabala Mirian. Caserío Zabala, edo. Nueva Esparta.
310. Zambrano González Luis Coromoto. Maturín, edo. Monagas.
311. Zambrano Peña Luis Alfonso. Ejido, edo. Mérida.
312. Zarate Silva Norma. Cunaviche, edo. Apure.
313. Zuleta Alarza William. Maracaibo edo. Zulia.

Año 1978: 382 graduandos

1. Acosta Brito Antonio María. Lagunillas, edo. Zulia.
2. Acosta Flores Pedro Rafael. Punta Cardón, edo. Falcón.
3. Acosta Gómez Adelina. Los Llanitos, edo. Falcón.
4. Acosta Yépez Migdalia. Barquisimeto, edo. Lara.
5. Alcalá Coronel William. Piritu, edo. Falcón.
6. Aldana Araujo Alfredo Augusto. Cabimas, edo. Zulia.
7. Altamiranda Vielma Cleixer. Mérida, edo. Mérida.
8. Alvarado Aguilar M. Helminedes. Tinaquillo, edo. Cojedes.
9. Alvarado Omar Antonio. Barquisimeto, edo. Lara.
10. Álvarez Durán Isabel Teresa. San Cristóbal, edo. Táchira.
11. Álvarez Gutiérrez Carlos Miguel. Carora, edo. Lara.
12. Álvarez Peña Judith. Rubio, edo. Táchira.
13. Andonaegui Mendoza Luis Alirio. Barquisimeto, edo. Lara.
14. Anteliz Cruz Gerardo. San Cristóbal, edo. Táchira.
15. Araque Sanguinetti Carlos Eduardo. Maracay, edo. Aragua.
16. Araujo Felipe Armando. Betijoque, edo. Trujillo.
17. Arellano Yolanda. Caracas, Dtto. Federal.
18. Arias Guerrero Richard. Miranda, edo. Carabobo.
19. Arias Timaure Carmen Rosa. San Luis, edo. Falcón.

20. Aristimuño Planchart Aibelía. Valle de la Pascua, edo. Guárico.
21. Armas Aponte Yadira del Carmen. Caracas., Dtto. Federal.
22. Arriaga Zarate Carmen. Boconó, edo. Trujillo.
23. Arroyo Pérez Eduardo Emiro. Guas dualito, edo. Apure.
24. Arteaga Gómez Alirio José. San Carlos, edo. Cojedes.
25. Arteaga Hernández Leonardo. Chirimena, edo. Miranda.
26. Ascanio Gallardo Napoleón. Cazorla, edo. Guárico.
27. Atacho Miquelena Morela Isabel. La Vela, edo. Falcón.
28. Avendaño Monsalve Héctor José. Mérida, edo. Mérida.
29. Avendaño Sánchez Enma. Mérida, edo. Mérida.
30. Ayala Torres Flor de María. San Cristóbal, edo. Táchira.
31. Azcarate Maldonado Tamara Teresa. Maracay, edo. Aragua.
32. Bahachille Kalamati Jorge Antonio. Barcelona edo. Anzoátegui.
33. Bahasas Bahasas Nawap. Imtan, Siria
34. Balza Barrios José Antonio. Zaraza, edo. Guárico.
35. Balza Monzón Juana Emilce. Ejido, edo. Mérida.
36. Baptista Esteva Miguel Leopoldo. Los Teques, edo. Miranda.
37. Barrios Araujo Magaly. Timotes, edo. Mérida.
38. Barrios Lugo Gonzalo. Caracas, Dtto. Federal.
39. Barrios Tornero Carmen Gloria. Santiago de Chile, Chile.
40. Barrios Uzcátegui Yeny Elizabeth. La Venta, edo. Mérida.
41. Bastidas Durán Víctor Manuel. Boconó, edo. Trujillo.
42. Becerras Cárdenas Cecilia Stela. San Cristóbal, edo. Táchira.
43. Bello Giménez Roger José. Bergantín, edo. Anzoátegui.
44. Beltrán Jiménez Rafael de Jesús. San Tomé, edo. Anzoátegui.
45. Benítez Alfonzo Alberto. Cabimas, edo. Zulia.
46. Berrios Manzanilla Emilio. Barinas, edo. Barinas.
47. Besile Abbate Lorenzo. Messina Italia.
48. Blanco Montes Euse Beatriz. Caracas, Dtto. Federal.
49. Blanco Peña Ligia. La Luz, edo. Barinas.
50. Bloem Irazábal María Teresa. Mérida, edo. Mérida.
51. Bolívar Bolívar Antonio de Jesús. Upata, edo. Bolívar.
52. Bracho Añez Cristina. Maracaibo, edo. Zulia.
53. Briceño Briceño Mario. Boconó, edo. Trujillo.
54. Briceño Evanz Celestino. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
55. Briceño Méndez Antonio José. Valera, edo. Trujillo.
56. Brito Marín Eugenio Enrique. Barcelona, edo. Anzoátegui
57. Burguera Citraro Luis Alberto. Tovar edo. Mérida.
58. Bustillos Alexis Alirio. Puerto Cumarebo, edo. Falcón.
59. Cabello Carrizales Sergio José. Aragua de Maturín, edo. Monagas.
60. Cabello Gil Doris. Maturín, edo. Monagas.
61. Cabeza Aiveleiz Manuel. Tucupita, Territorio Federal Delta Amacuro.
62. Camacho Aular Luis Alberto. San Felipe, edo. Yaracuy.
63. Camacho Rodríguez Valmore. Antonio, Rubio, edo. Táchira.
64. Cañas Eddi Ramón. Tucupita, Territorio Federal, Delta Amacuro.

65. Cañizalez Casares Rosalba. Carora, edo. Lara.
66. Cardozo Uzcátegui Alicia Evelyn. Caracas, Dtto. Federal.
67. Carradini Jairo Alfonso. San Juan de Colón, edo. Táchira.
68. Carreño López Mariano Adolfo. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
69. Carrero Flores Carmen Cecilia. Queniquea, edo. Táchira.
70. Carrero Flores Deomira. Queniquea, edo. Táchira.
71. Carrillo Berti Ana. Boconó, edo. Trujillo.
72. Carvajal Bruzual José Bautista. Cumaná, edo. Sucre.
73. Carvajal Tineo José Jesús. Barcelona, edo. Anzoátegui.
74. Casanova Araque Gladys M. San Juan de Colón, edo. Táchira.
75. Casares Zurita Tomás José. Caracas, Dtto. Federal.
76. Cassiani Navarro Juan. Cartagena, Colombia.
77. Castellanos González Rubén Darío. Bachaquero, edo. Zulia.
78. Castillo Soto Arnoldo Segundo. Cabimas, edo. Zulia.
79. Castro Alcubillas Solange. Caracas, Dtto. Federal.
80. Castro Gil Jesús Alfonso. Caracas, Dtto. Federal.
81. Castro Madero Argenis. Valencia, edo. Carabobo.
82. Cerro Utrera Milagros Thairy. Maracay, edo. Aragua.
83. Chavero Gonzalo Rafael Ángel. Caracas, Dtto. Federal.
84. Chávez Infante Néstor José. Maracaibo, edo. Zulia. R.
85. Chttick Eduardo José. El Tigre, edo. Anzoátegui.
86. Clavo Almarza María Luisa. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
87. Cocco Amadeo. Salerno Italia. R.
88. Colmenares Sánchez Henry. Tía Juana, edo. Zulia.
89. Concilio Pagmaco Sergio. Chacao, edo. Miranda.
90. Cordero Argelia María. Nirgua, edo. Yaracuy.
91. Cortez Pacheco Rafael Hernán. Barquisimeto, edo. Lara.
92. Cotua Rojas Luisa del Carmen. San Tomé, edo. Anzoátegui
93. Cova Natera Leida. Aguasay, edo. Monagas.
94. Crespo Fermín José. Mene Grande, edo. Zulia.
95. Davis Waldrón Cyrilo. Bachaquero, edo. Zulia.
96. De La Fuente Torres. Rafael, La Habana, Cuba.
97. Defillo Suazo Julio César. Santo Domingo, República Dominicana. R.
98. Delgado Bolívar Milagros del Rosario. Caracas, Dtto. Federal
99. Delgado Daló Andrés María. Guatire, edo. Miranda.
100. Delgado Hernández Tito Javier. Pedregal, edo. Falcón.
101. Despujos Cardillo José Antonio. Barinas, edo. Barinas.
102. Díaz Torrealba Eladio Ramón. Barquisimeto, edo. Lara.
103. Duarte Fernández, Antonio de Jesús. San Fernando, edo. Apure.
104. Duno Duno Simón Antonio. Coro, edo. Falcón.
105. Durán Trujillo María del Carmen. Caracas, Dtto. Federal. R.
106. Echenique García Evelio. Trujillo, edo. Trujillo.
107. Escalante Arismendi Doris. Mérida, edo. Mérida.
108. Escalona Alarcón Roger Enrique. Filadelfia, EE.UU.
109. Escandon Rosalba Elena. Puerto Cabello, edo. Carabobo.

110. Espinoza Mejía Raúl Antonio. Caracas, Dtto. Federal
111. Faneite Fernández Regulo de Jesús. Cabure, edo. Falcón.
112. Faneite Raúl Antonio. Coro, edo. Falcón.
113. Farías Hinojosa Aníbal. Las Delicias, edo. Monagas.
114. Fayad Alfredo José. Cumaná, edo. Sucre.
115. Fernández Contreras Gladys. Valera, edo. Trujillo.
116. Fernández Lanz Manuela. El Manteco, edo. Bolívar. R.
117. Ferrer Ana Carlota. Tumeremo, edo. Bolívar.
118. Figueroa Espinoza Antonio José. Pampatar, edo. Nueva Esparta
119. Figueroa Gutiérrez Blanca Flor. Capatárída, edo. Falcón.
120. Fiori Silva José Miguel. Guacara, edo. Carabobo.
121. Flores Cardozo Aníbal. Altamira, edo. Barinas.
122. Franceschi Aguirre Ildefonso José. El Paó, edo. Bolívar.
123. Galarraga Carrero Carlos Willy. Caracas, Dtto. Federal
124. Gamarra Baldimir Juan. Lima, Perú.
125. García Chacón Rafael. Rubio, edo. Táchira.
126. García Figueras Fernando Rubén. Carúpano, edo. Sucre.
127. García García Luis Eligio. Pregonero, edo. Táchira.
128. García Núñez Gloria Virginia. Maracay edo. Aragua.
129. García Rivas Belkis. San Tomé, edo. Anzoátegui.
130. Garrido Reinaldo Antonio. Barinas, edo. Barinas.
131. Gómez Bautista Blanca Elena. San Cristóbal, edo. Táchira.
132. Gómez Calderón Leonardo. Mérida, edo. Mérida.
133. Gómez Díaz Bolivia del Valle. El Tigre, edo. Anzoátegui.
134. Goncalvez Campanario José Carlos. Madeira, Portugal.
135. Gonzáles Hernández Rodolfo. Maracay edo. Aragua.
136. González Delgado Alexis José. La Guaira, Dpto. Vargas.
137. González Abreu Carmen Lucia. Puerto La Cruz edo. Anzoátegui.
138. González Gonzáles Hugo. Guasualito, edo. Apure.
139. González Guillén Adalberto. Chiguará, edo. Mérida.
140. González Jaramillo Abraham. Los Teques, edo. Miranda.
141. González Mario Enrique. Boconó, edo. Trujillo.
142. González Quintero Noel José. Barinitas, edo. Barinas.
143. González Sucre Hayde. Maturín, edo. Monagas.
144. González Valero David. Santa Apolonia, Trujillo.
145. Guaimare Madera Héctor. Tacarigua de Mamporal, edo. Miranda.
146. Guédez Hernández Miguel Ángel. Caracas, Dtto. Federal.
147. Guerrero Gil José. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
148. Guerrero González Rodolfo del Valle. San Joaquín, edo. Anzoátegui
149. Guevara Gilpen Celeste. Caracas, Dtto. Federal.
150. Guevara Miguel Alexis. San Mateo, edo. Anzoátegui.
151. Guillén Díaz Yajaira. Caraca, Dtto. Federal.
152. Gutiérrez Carrero Juana Inés. Tovar, edo. Mérida.
153. Gutiérrez Ferrer Agustín. Altagracia de Orituco, edo. Guárico.
154. Gutiérrez Gotera Irma Josefina. Maracaibo, edo. Zulia.
155. Gutiérrez Hurtado Edgar. El Tigrito, edo. Anzoátegui.

156. Gutiérrez Primera Rafael José. Valencia, edo. Carabobo.
157. Hadad Chiramo José Alfredo. Barcelona, edo. Anzoátegui.
158. Hamar Loch Slauco. Mérida, edo. Mérida.
159. Henrique Roa Hugo. Caripe, edo. Monagas.
160. Heredia Aponte Luis Demetrio. Guigue, edo. Carabobo.
161. Hernández Acosta Petra. Chiguana, edo. Sucre.
162. Hernández Graterol Víctor Segundo. Valencia, edo. Carabobo.
163. Hernández Guadalupe. Barcelona, edo. Anzoátegui.
164. Hernández Hernández Elvia. Santa Inés, Anzoátegui.
165. Hernández López Ernesto. Caracas, Dtto. Federal.
166. Hernández Vival Luis Hernán. Tucupita, edo. Delta Amacuro.
167. Herrera Buitrago Diógenes Camilo. La Luz, edo. Barinas.
168. Herrera Pabón Julio Enrique. Pivijay, Magdalena, Colombia. R.
169. Heyleger Marrero Tomas. Santurce, Puerto Rico.
170. Hinleide Quintero Edgar. Barinas, edo. Barinas.
171. Ibarra Pérez Ana Rosa. Caracas, Dtto. Federal.
172. Infante Alfaro Ángel. Altagracia de Orituco, edo. Guárico.
173. Infante Castillo Henry Cadetto. Maturín, edo. Monagas.
174. Isla Ortega Simón Eduardo. Caracas, Dtto. Federal.
175. Isturiz Almeida Rubén Alfredo. Curiepe, edo. Miranda.
176. Jiménez Bastardo María G. San Antonio de Maturín, edo. Monagas.
177. Jiménez Bravo Roger Jesús. Coro, edo. Falcón.
178. Jiménez Matute Johny. Caracas, Dtto. Federal.
179. Jiménez Rodríguez Alfieri. Tucupita, Territorio Federal Delta Amacuro.
180. La Cruz Pérez José Luis. Valera, edo. Trujillo.
181. Laya Martínez Carlos. Caracas, Dtto. Federal.
182. Laya Martínez José Francisco. Puerto Píritu, edo. Anzoátegui.
183. Leal González Juan Bautista. Santa Cruz de Mara, edo. Zulia.
184. León García Eudis Gerónimo. Chiguará, edo. Mérida.
185. León Monsalve Héctor. Mérida, edo. Mérida.
186. León Salazar Ana Teresa. Punta de Mata, edo. Monagas.
187. León Urbina Rafael G. Mérida, edo. Mérida.
188. Martínez Paraguan Marbella. Barcelona, edo. Anzoátegui.
189. Medina Tovar María Inirida. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
190. Medina Ochoa José Ramón. Maracay, edo. Aragua.
191. Mejías Aranda Jedé Alfredo. Caracas, Dtto. Federal. R.
192. Méndez Aranda Mary. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
193. Méndez Corzo Carlos Alberto. Caracas, Dtto. Federal.
194. Méndez Hery Pastor. La Guaira, edo. La Guaira.
195. Méndez Itriago Carlos Alberto. Valle de Guanape, edo. Anzoátegui.
196. Mendoza Díaz Freddy. San Juan de Los Morros, edo. Guárico.
197. Mendoza Valera Raúl. Cuicas, edo. Trujillo.
198. Merchan Lugo Marleni. Caripito, edo. Monagas.
199. Meta González Ana del Valle. El Pao, edo. Bolívar.
200. Meza González Gladys. Maracay, edo. Aragua.

201. Miño Ochoa Jesús Emidio. Cabimas, edo. Zulia.
202. Mirabal Domínguez Herminio Alí. El Baúl, edo. Cojedes.
203. Mistaje Marín Oscar. Irapa, edo. Sucre.
204. Monagas Carrillo Faride Emilia. Acarigua, edo. Portuguesa.
205. Moncada Jaimes Gonzalo. La Azulita, edo. Mérida.
206. Moncada Márquez José Nemecio. San Cristóbal, edo. Táchira.
207. Moncada Romero Jesús Manuel. Pregonero, edo. Táchira.
208. Mondelo López Mercedes. Monforte de Lemos, Lugo, España.
209. Monsalve Prieto Cristola. Mérida, edo. Mérida.
210. Montalba Quidor Patricio. Santiago de Chile, Chile. R.
211. Montenegro Arredondo Antonio. Boconó, edo. Trujillo.
212. Montenegro Arana Belkys. Maracay, edo. Aragua.
213. Montenegro Belkis Beatriz. Manrique, edo. Cojedes.
214. Montero Barrios Juan Luis. Maracay, edo. Aragua.
215. Montes Figueira Julio César. San Felipe, edo. Yaracuy.
216. Montilla Hernández Nelson. Trujillo, edo. Trujillo.
217. Montilla Ramos Gladys. Calderas, edo. Barinas.
218. Montilla Yajaira Josefina. San Juan de Los Morros, edo. Guárico.
219. Mora Ramírez Carmen Leonor. San Cristóbal, edo. Táchira.
220. Mora Angulo Balbina. Táriba, edo. Táchira.
221. Morales Dolandes Rafael José. San Felipe, edo. Yaracuy.
222. Moreno Balza José A. Pedraza, edo. Barinas.
223. Moreno Fariñas Alberto. Cantaura, edo. Anzoátegui.
224. Moreno Nancy Josefina. Cantaura, edo. Anzoátegui.
225. Moreno Osorio Randolpho. San Cristóbal, edo. Táchira.
226. Morillo Ochoa Javier Ramón. Caracas, Dtto. Federal.
227. Mounir Abdallah Moudelen. Beirut, Líbano. R.
228. Neda Blasco Gloria. Maiquetía, edo. La Guaira.
229. Noriega Rodríguez Rafael Eduardo. Caracas, Dtto. Federal.
230. Novoa Ferreira Osmaira Teresa. Santa Cruz del Zulia, edo. Zulia.
231. Núñez Calzadilla Leonardo. Santa Fe, edo. Sucre.
232. Núñez García Oswaldo José. San Felipe, edo. Yaracuy.
233. Ochoa Melet Gustavo. Valencia, edo. Carabobo.
234. Ochoa Perdomo Yudith. Pampán, edo. Trujillo.
235. Odreman Ramos Rafael. El Palmar, edo. Bolívar.
236. Oduber Canache Miriam L. Coro, edo. Falcón.
237. Oduber José Luis. La Guaira, edo. La Guaira.
238. Olavarrieta Moreno Ernesto José. Valencia, edo. Carabobo.
239. Olivares Clavier G. Rafael. Caracas, Dtto. Federal.
240. Ordoñez Clavier Joenio Ramón. Ejido, edo. Mérida.
241. Orellana Lima Luis Pastor. Barquisimeto, edo. Lara.
242. Orence Azocar Abdonis. Anaco, edo. Anzoátegui.
243. Orence Leonet Eumelis. Anaco, edo. Anzoátegui.
244. Ortega Núñez Gregorio. Madrid, España.
245. Ortiz Mendoza María Cristina. Rubio, edo. Táchira.
246. Ostos Parra José Bartolo. Maracay, edo. Aragua.

247. Oviedo Flores Víctor. Coro, edo. Falcón.
248. Pachano José. Coro, edo. Falcón.
249. Parada Camacho Elena. Valera, edo. Trujillo.
250. Paredes Peña Nubia Gisela. Bochalema, Colombia.
251. Parilli Pérez Nancy. Boconó, edo. Trujillo.
252. Parra Colmenares Jorge. Acarigua, edo. Portuguesa.
253. Parra Maldonado Daniel. San Fernando de Apure, edo. Apure.
254. Parra Pinto Carlos. Barrancas, edo. Barinas.
255. Parra Rodríguez Jesús R. Caracas, Dtto. Federal.
256. Paz Ramírez Nura. Táriba, edo. Táchira.
257. Peña Orlando Enrique. Mérida, edo. Mérida.
258. Peñaloza Ocariz Martín Iván. Rubio, edo. Táchira.
259. Perdomo Acosta Alí. Caracas, Dtto, Federal.
260. Perdomo Domador Marisela. Caracas, Dtto. Federal.
261. Pérez Barrios Gustavo Rafael. Cantaura, edo. Anzoátegui.
262. Pérez Pacheco Virginia. Carache, edo. Trujillo.
263. Pérez Pinto Gloria. Valencia, edo. Carabobo.
264. Pérez Valeri Hernán. Mérida, edo. Mérida. R.
265. Perozo Quevedo Gladys. Maracaibo, edo. Zulia.
266. Pineda Ramírez Mario José. Mérida, edo. Mérida.
267. Plaza Colmenares Argelia. Caracas, Dtto. Federal.
268. Plaza Villarroel Beatriz. Barcelona, edo. Anzoátegui.
269. Puentes Chipia Dulce María. Mérida, edo. Mérida.
270. Qarisho Najjar Said. Belem, Jordania.
271. Quijano Quiroz Tirso Olivo. Independencia, edo. Táchira.
272. Quintana González Manuel. Villa de Cura, edo. Aragua.
273. Quintero Salas Maritza. La Quebrada, edo. Trujillo.
274. Quintero Cruz Miguel Enrique. Caracas, Dtto. Federal.
275. Quintero Rojas Freddy. San Cristóbal, edo. Táchira.
276. Ramírez Elías Enot. San Félix, edo. Bolívar.
277. Ramírez Ramírez Ana. San Cristóbal, edo. Táchira.
278. Ramos Rafael Andrés. Maracay, edo. Aragua.
279. Ravelo Hurtado Rene. Cumana, edo. Sucre.
280. Rendón Farfán Ramón Antonio. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
281. Rendón García Fernando. El Manteco, edo. Bolívar.
282. Requena Rivero Cecilio. Caracas, Dtto. Federal.
283. Reyes Arismendi Belkys. La Asunción, edo. Nueva, Esparta.
284. Ricardo Di Brito Albertino. Almancil, Portugal.
285. Ripeti Gorrochotegui Francisco. Caracas, Dtto. Federal.
286. Rivas Abreu Ramón A. Valera, edo. Trujillo.
287. Rivas Mercado Laura Florentina. Mérida, edo. Mérida.
288. Rivas Moreno Zaida Magaly. San Cristóbal, edo. Táchira.
289. Rivas Petronila del Carmen. Ejido, edo. Mérida.
290. Rivas Rivas Doris Josefina. San Cristóbal, edo. Táchira.
291. Rivas Rivas José Ostilio. San José, edo. Mérida.

292. Roa Morena Ana Bepsabe. Cabimas, edo. Zulia.
293. Roas Flores Carlos Enrique. Quibor, edo. Lara.
294. Rodríguez Díaz Teófilo Ramón. San Juan de Los Morros, edo. Guárico.
295. Rodríguez Acuña Diego. Valencia, edo. Carabobo.
296. Rodríguez Angulo Hernán. Caracas, Dtto. Federal.
297. Rodríguez Castillo Luis Alfonso. Maracay, edo. Aragua.
298. Rodríguez Montañez José Ramón. Caracas, Dtto. Federal.
299. Rodríguez Morales Ramón Elías. Caracas, Dtto. Federal.
300. Rodríguez Ramírez Julio César. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
301. Rodríguez Ramírez Socorro. Maracaibo, edo. Zulia.
302. Rodríguez Rivas Henry. Ejido, edo. Mérida.
303. Rodríguez Ugarte Bertha. El Pao, edo. Bolívar.
304. Rodríguez Venegas Manuel Vicente. Caracas, Dtto. Federal.
305. Rojas Bermúdez Tomas José. Cabimas, edo. Zulia.
306. Rojas Mazzei Carmen Lucia. Caracas, Dtto. Federal.
307. Rojas Nieves Antonio. Maracay, edo. Aragua.
308. Rojas Povez Juan. Santiago de Chile, Chile. R.
309. Romero Celis Belkys. Las Mercedes del Llano, edo. Guárico.
310. Romero Fernández Ramón. La Grita, edo. Táchira.
311. Romero Hadad Miriam Clare. Barcelona, edo. Anzoátegui.
312. Romero Nava Manuel Antonio. Lagunillas, edo. Zulia.
313. Romero Rangel José Gregorio. Cariaco, edo. Sucre.
314. Rondón Camacho Rosa. Mérida, edo. Mérida.
315. Rondón Figueroa José Enrique. Caripito, edo. Monagas.
316. Rosario López Francisco. Lagunillas, edo. Zulia.
317. Ruggiero Sánchez Fernando. La Habana, Cuba.
318. Russian Navarro Teodulfo. El Tigrito, edo. Anzoátegui.
319. Russo González Antonio José. El Callao, edo. Bolívar.
320. Said Villarroel Zulay. Cumaná, edo. Sucre.
321. Salas García Otoniel José. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
322. Sánchez Araque José Antonio. Pregonero, edo. Táchira.
323. Sánchez Cariulo Eleida Rosa. Buenos Aires, Argentina.
324. Sánchez Echenique Héctor. San Fernando de Apure, edo. Apure.
325. Sánchez García Carlos. Montevideo, Uruguay. R.
326. Sánchez Guerra Luis Alberto. La Grita, edo. Táchira.
327. Sandoval Rivera José Orlando. San Cristóbal, edo. Táchira.
328. Santana Briceño Marco Tulio. Valera, edo. Trujillo.
329. Santander Rodríguez Elsy María. Mérida, edo. Mérida.
330. Schwarzeemberg Herrera Amílcar. Bruzual, edo. Apure.
331. Segovia Ramos Albenis. Cagua, edo. Aragua.
332. Serrano Alviarez Elcida. San Cristóbal, edo. Táchira.
333. Serrano Sánchez Franklin. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
334. Sillie Ortega Marcos. Maiquetía, edo. La Guaira.
335. Silva León José Manuel. Ciudad de Nutrias, edo. Barinas. R.
336. Silva Lucy Marlen. San Cristóbal, edo. Táchira.
337. Sojo Camacho Ronald. La Guaira, edo. La Guaira.

338. Sojo Tiberio Delfina. Cagua, edo. Aragua.
339. Solórzano Valera Oswaldo. Cachipo, edo. Anzoátegui.
340. Sosa Lozano Luis Alberto. Caracas, Dtto. Federal.
341. Soto Rivas Henry. Guanarito, edo. Portuguesa.
342. Stamatescu Rose Maríe. Bucarest, Rumania.
343. Stella Martínez Antonio J. San Cristóbal, edo. Táchira.
344. Sulbarán Zambrano Ana M. Canaguá, edo. Mérida.
345. Sulbarán Zambrano Nelly J. Mucutuy, edo. Mérida.
346. Tineo Arias Wilfredo. Mérida, edo. Mérida.
347. Tineo Malavé Noel. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
348. Torrealba Escalona Sixto. Acarigua, edo. Portuguesa.
349. Torrealba Méndez Domingo A. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
350. Torrealba Salquera José. Agua Blanca, edo. Portuguesa. R.
351. Torres Aguilera Germán Eduardo. Caracas, Dtto Federal,
352. Torres Morales Argenis. Mérida, edo. Mérida.
353. Torres Quintero María Isabel. Mérida, edo. Mérida.
354. Tortolero Ojeda Moisés. Valencia, edo. Carabobo.
355. Vallejo Urbaneja Yudit María. Guanta, edo. Anzoátegui.
356. Valls Álvarez Mercedes M. San Carlos, edo. Cojedes.
357. Varela Castillo Neira. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
358. Vargas Mako Nelly. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
359. Vargas Atacho Mireya. Barquisimeto, edo. Lara.
360. Vargas Matos Nancy Violeta. Barinas, edo. Barinas.
361. Vásquez Ángel Gerardo. Yaritagua, edo. Yaracuy.
362. Velázquez González Luis Antonio. Maracaibo, edo. Zulia.
363. Velázquez Márquez Edgar Alfonso. Caracas, Dtto. Federal.
364. Vera Uzcátegui Iván. La Azulita, edo. Mérida.
365. Verdu Marrero Héctor E. Higuerote, edo. Miranda.
366. Vermiglio Bodagliabagua Giovani. San Juan de Los Morros edo. Guárico.
367. Vidal Martínez Janet L. Cabimas, edo. Zulia.
368. Videla Cortez Carlos Enrique. San Juan, Argentina. R.
369. Vielma Fernández Joel Isauro. San Fernando de Apure, edo. Apure.
370. Vielma Muñoz Jorge Isaác. Mérida, edo. Mérida.
371. Villamizar Lepage Pilar M. Anaco, edo. Anzoátegui.
372. Villasmil Sulbarán Paulo José. Boconó, edo. Trujillo.
373. Viloría Barrero Pedro Felipe. El Tigrito, edo. Anzoátegui.
374. Vitriago Abreu Amílcar José. Libertad, edo. Barinas.
375. Viva Sánchez Víctor Ramón. Táriba, edo. Táchira.
376. Von Buren Pesquera Glenn. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
377. Yemes Guerrero Luis. Coporito, Territorio Federal Delta Amacuro.
378. Yépez López Héctor R. Maracay, edo. Aragua.
379. Yépez Martínez J. El Callao, edo. Bolívar.
380. Zambrano Garzón Nelly. San Cristóbal, edo. Táchira.
381. Zamora Bastardo Alí E. Punta de Mata, edo. Monagas.
382. Zerpa Rivas Luis Rafael. Caracas, Dtto. Federal.

Año 1979: 576 graduandos

1. Abbatemarco Rodríguez Francisca Elena. Caracas, Dtto. Federal.
2. Abreu A. José Fat. Mérida, edo. Mérida.
3. Abreu López Alberto. Maracay, edo. Aragua.,
4. Abreu Márquez Paulanita. Caracas, Dtto Federal.
5. Acuña Miriam. Caracas, Dtto. Federal.
6. Agelvis Rivera Carlos Arturo. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
7. Aguilar Rojas Gaselys. El tigre edo. Anzoátegui.
8. Albarrán Paredes Tobías Argenis. Pampán, edo. Trujillo.
9. Albornoz Gavidia Reina Margarita. Mérida, edo. Mérida.
10. Alemán Facoult Miguel Enmanuel. Caracas, Dtto. Federal.
11. Almeida Arteaga Víctor José. La Guaira, edo. La Guaira.
12. Altamiranda Colmenares Brumar Irlando. Cordero, edo. Táchira.
13. Altuve Trejo Vladimir. Tovar, edo. Mérida.
14. Alurralde Rocío Dina. La Paz, Bolivia.
15. Alvarado Méndez Omar. Cabimas edo. Zulia.
16. Álvarez Fernández Manuela. Orense, España.
17. Álvarez Hernández Juan. Pillaro, Ecuador.
18. Álvarez Billancieri Aníbal Antonio. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
19. Álvarez Domínguez Tirso María. Maturín, edo. Monagas.
20. Anchostegui Saavedra Carmen. Caracas, Dtto. Federal.
21. Andrade Rondón Olga del Carmen. Pregonero, edo. Táchira.
22. Angarita Bottaro Marcelino. Tovar, edo. Mérida.
23. Anselmi Ruiz Mauro Nicolás. San Cristóbal, edo. Táchira.
24. Aparicio Araque José Alberto. Valera, edo. Trujillo.
25. Apario Juan Iñigo. San Rafael de Atamaica, edo. Apure.
26. Arape Henry José. Barquisimeto, edo. Lara.
27. Araujo Baptista Marisa. Trujillo, edo. Trujillo.
28. Araujo Febres Edgar. Valera, edo. Trujillo.
29. Araujo Quintero María. Trujillo, edo. Trujillo.
30. Araujo Unda Hilarion. Valera, edo. Trujillo.
31. Arcaya Martínez Oswaldo. Jadacaquiva, edo. Falcón.
32. Ardila Ardila Gotardo. San Cristóbal, edo. Táchira.
33. Arellano José Bernardo. Guasqualito, edo. Apure.
34. Arias Cruz Rafael. Tocópero, edo. Falcón,
35. Avendaño Peña Fanny. Mérida, edo. Mérida.
36. Ávila Martínez Oswaldo. Carúpano, edo. Sucre.
37. Ávila Martínez Regulo. Porlamar edo. Nueva Esparta.
38. Ávila Serrano Isabel. Santa Inés, edo. Anzoátegui.
39. Azuaje Cárdenas Alberto. Trujillo, edo. Trujillo.
40. Báez Marcelli Selva. Mérida, edo. Mérida.
41. Baptista Troconis Trino. Mérida, edo. Mérida.
42. Barazarte Campos Jesús. Río Caribe, edo. Sucre.
43. Baroni Sánchez Luis. Caracas, Dtto. Federal.

44. Barrera Vargas Lubín. Machiques, edo. Zulia.
45. Barreto Benavidez Palmiro. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
46. Barrios Duarte Alice. Santa Ana, Anzoátegui.
47. Barrios Rincón Edgar. Santa Cruz del Zulia, edo. Zulia.
48. Barrios Ruiz Ana. La Quebrada, edo. Trujillo.
49. Bejarano Brito Iris. Cagua, edo. Aragua.
50. Belandria Pernía Idalia. San Cristóbal, edo. Táchira.
51. Bello Sabas Alberto. Tucupita, Territorio Federal. Delta Amacuro
52. Benhamv Belilty Isaá. Melilla, España.
53. Bermúdez Guere Zuleima. Barquisimeto, edo. Lara.
54. Bermúdez Ildfonso. Arichuna, edo. Apure.
55. Betancourt Álvarez Cayo. Santa Cruz de La Palma, Islas Canarias, España.
56. Betancourt Betancourt Ofir José. Aragua de Maturín, edo. Monagas.
57. Betancourt Velázquez Luis. Carvajal, Valera, edo. Trujillo.
58. Biscardi Mogollón Ada. Agua Blanca, edo. Portuguesa.
59. Blanco Aguirre Ángel. Caracas, Dtto. Federal.
60. Blanco Báez Mario. Cagua, edo. Aragua.
61. Blanco Flores Orlando. Arjona Dpto. de Bolívar, Colombia.
62. Bolívar Rondón Nidia. Valencia, edo. Carabobo.
63. Briceño Ares Antonio. Maracaibo edo. Zulia.
64. Briceño Aura Belem. Caracas, Dtto. Federal.
65. Briceño García Olida. Trujillo, edo. Trujillo
66. Briceño Osuna José. Jajó, edo. Trujillo.
67. Briceño Prieto Daniel. Caracas, Dtto. Federal.
68. Briceño Vásquez Freddy. Santa Rosa, edo. Trujillo.
69. Britapaz Hernández Edgar. Valencia, edo. Carabobo.
70. Bruzual Villegas Rafael. Las Piedras de Cocollar, edo. Sucre.
71. Cabello García Subdeline. Maturín edo. Monagas.
72. Cabrera Leal Edgar. Bogotá, Colombia.
73. Cáceres Galvis Marcos. San Cristóbal, edo. Táchira
74. Cacharuco Contrado Ramón. Barcelona, edo. Anzoátegui.
75. Calderón Izarra Jesús. Mérida, edo. Mérida.
76. Calles Vargas Carmen. San Cristóbal de Torondoy, edo. Mérida.
77. Camacho Marquina Nancy. Mérida, edo. Mérida.
78. Camejo Rodríguez Juan. Guanta, edo. Anzoátegui.
79. Campos Núñez José. Aragua de Barcelona, edo. Anzoátegui.
80. Cañizales Bravo Nelly. Valencia, edo. Carabobo.
81. Caraballo Rafael. San Juan de Las Galdonas, edo. Sucre.
82. Caricote Lovera Carlos. Valencia, edo. Carabobo.
83. Carrasquero López Omaira. Charaima, edo. Falcón.
84. Carrero Méndez Hildemaro. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida
85. Carrillo Azuaje William. Cagua, edo. Aragua.
86. Carrillo Vivas Silvio. Tovar edo. Mérida.
87. Casado Quintero Rómulo. Tucupido, edo. Guárico.
88. Castellanos Crespo Reinaldo. Valera, edo. Trujillo.

89. Castillo Contreras Fanny. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
90. Castillo Jáuregui Juan. Río Caribe, edo. Sucre.
91. Castillo Vivas Wilpia. Tovar, edo. Mérida.
92. Castro Soteldo Denny Javier. Villa Bruzual, edo. Portuguesa.
93. Cavallero Rizza Giuseppe. Siracusa, Italia.
94. Cedeño Hernández Douglas. Bobures, edo. Zulia
95. Celis Velasco Luis. Santa Ana, edo. Táchira.
96. Celta Alemán Odett. Barcelona, edo. Anzoátegui.
97. Centeno Henry Arcángel. Valencia, edo. Carabobo.
98. Chacín Rivero Arturo. Caracas, Dtto. Federal.
99. Chacón Lugo Oscar. Maracay, edo. Aragua.
100. Chacón Vera Argenis. San Carlos del Zulia, edo. Zulia.
101. Chávez Fermín Parmy. Carora, edo. Lara.
102. Cherrubine Ocanto Oswaldo. Caracas, Dtto. Federal.
103. Chirinos Suárez Mirta. Coro, edo. Falcón.
104. Chissone Ortega Román. Caracas, Dtto Federal.
105. Chopite Amore Víctor. Guanta, edo. Anzoátegui.
106. Colina Italo José. Coro, edo. Falcón.
107. Colmenares Gómez Miriam. Caracas, Dtto. Federal,
108. Colmenares Pedro Simón. Dos Caminos, edo. Monagas.
109. Contreras Durán Fernando. Caracas, Dtto. Federal
110. Contreras Guerrero Luis Alfredo. Tovar, edo. Mérida.
111. Contreras Ramírez Aurora. Mérida, edo. Mérida.
112. Cordero Mora Belkys. Mérida, edo. Mérida.
113. Cornejo Contraamaestre Omaira. Caracas, Dtto. Federal.
114. Corredor Silva Elcira. Casigua, edo. Zulia.
115. Cortez Flores María. Madrid, España.
116. Cotis Molina Francisco. Pecaya, edo. Falcón
117. Crespo González José. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
118. Crispí Acevedo Raquel. Caripe, edo. Monagas.
119. D' Pascuale Albornoz Julio. Mérida, edo. Mérida.
120. D'Enhoy Arana Evelin. San Fernando, edo. Apure.
121. Damas Ramón Argenis, Zaraza, edo. Guárico.
122. Dávila José Eligio. Mérida, edo. Mérida.
123. Dávila Plaza Jesús. Chiguará, edo. Mérida.
124. Delgadillo Delgado Henry. Carache, edo. Trujillo.
125. Delgado Aguilón Juan. Mérida, edo. Mérida.
126. Delgado León Víctor. San Cristóbal, edo. Táchira.
127. Delgado Zerpa Jorge. Caracas, Dtto. Federal.
128. Depablos Useche Cirilo. Independencia, edo. Táchira
129. Despujos Cardillo Carmelo. Barinas, edo. Barinas.
130. Díaz Benítez Ángel. Barrancas, edo. Barinas.
131. Díaz Casanova Evaristo. Caracas, Dtto. Federal.
132. Díaz Dalmaru Sergio. Caracas, Dtto. Federal.
133. Díaz Luis Eduardo. Caracas, Dtto. Federal.
134. Díaz Maritza Elizabeth. Barcelona, edo. Anzoátegui

135. Díaz Mezones Hugo. Caracas, Dtto. Federal.
136. Díaz Moreno Daniel. Caracas, Dtto. Federal.
137. Díaz Rivas Doris. El Samán, edo. Apure.
138. Díaz Silva Nelson. Caracas, Dtto. Federal.
139. Díaz Simón Eduardo. San Fernando de Apure, edo. Apure.
140. Dugarte Dugarte Belem. El Morro, edo. Mérida.
141. Duque Sánchez Odaly. Caracas, Dtto. Federal.
142. Durán Avendaño Ciro. San Cristóbal, edo. Táchira.
143. Escalante García Ricardo. La Grita, edo. Táchira.
144. Escobar Bernal Rafael. Acarigua, edo. Portuguesa.
145. Escobar Rodríguez Ignacio. La Guaira, Dpto. Vargas.
146. Espinoza Duin Alí. Caracas, Dtto. Federal.
147. Espinoza Guape José. San Pablo, edo. Bolívar.
148. Espinoza Noemira. Cumaná, edo. Sucre.
149. Esquenazi Gómez Raquel. Santa Clara, Cuba.
150. Farage Salomón Isam. Maturín, edo. Monagas.
151. Fermín Betancourt Guillermo. Maracay, edo. Aragua.
152. Fernández Cabrera Fernando. El Socorro, edo. Guárico.
153. Fernández Del Villar Fernando. Santa Bárbara del Zulia, edo. Zulia.
154. Fernández García Ada. Mesa Bolívar, edo. Mérida.
155. Fernández Rodríguez Adolfo. Celanova, Orense, España.
156. Fernández Sandoval Lina. Higuerote, edo. Miranda.
157. Ferrer Rojas Edgar. Valencia, edo. Carabobo.
158. Figueredo Castillo Rubert. San Fernando de Apure, edo. Apure.
159. Figueredo Rojas Evelin. El Tigre, edo. Anzoátegui.
160. Fleming Alarcón Carlos. Maturín, edo. Monagas.
161. Flores Lozada Edgar. Tucupita, edo. Delta Amacuro.
162. Flores Marcano Freddy. San Juan de Los Morros, edo. Guárico.
163. Flores Ortega Marylena. Cumaná, edo. Sucre.
164. Florida Lobo Mercedes. Lagunillas, edo. Mérida.
165. Fonseca Godoy Adolfo. Bogotá, Colombia.
166. Fronte Ottardi Antonio. Mérida, edo. Mérida.
167. Fuenmayor Arocha Abel. Mérida, edo. Mérida.
168. Fuentes Castillo Gladys. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
169. Fuentes Pérez José. Valencia, edo. Carabobo.
170. Galindez Torres Juan. Acarigua, edo. Portuguesa.
171. Gámez Monzón Onelia. Mérida, edo. Mérida.
172. García Antonio José. Cupira, edo. Miranda.
173. García Barta Modesta. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
174. García Berrios Freddy. Boconó, edo. Trujillo.
175. García Espejo Oscar, Upata, edo. Bolívar.
176. García Gallardo Carlos. Boconoíto, edo. Portuguesa.
177. García González Miguel. El Tigre, edo. Anzoátegui.
178. García Hernández Jesús. Punta de Mata, edo. Monagas.
179. García Marcano Marina. La Asunción, edo. Nueva Esparta.

180. García Montenegro Edgar. San Juan de Los Morros, edo. Guárico.
181. García Núñez Carmen. Valera, edo. Trujillo.
182. García Parejo Brunilda. Caracas, Dtto. Federal.
183. García Partida Carmen. La Vela de Coro, edo. Falcón.
184. García Peraza Orlanda. Caracas, Dtto. Federal.
185. García Quesada Neida. San Félix, edo. Bolívar.
186. García Ron Janis. El Callao, edo. Bolívar.
187. Gásperi Romero Ángel. San Tomé, edo. Anzoátegui.
188. Gauna Mijares Aníbal. Caracas, Dtto. Federal.
189. Gavidia Paredes Migdalia. Barinitas, edo. Barinas.
190. Gavidia Plaza Carmen. Aricagua, edo. Mérida.
191. Gil Castillo Arnaldo. Duaca, edo. Lara.
192. Gil Delgado Henry. Carache, edo. Trujillo.
193. Gil Seijas Iván Darío. Caracas, Dtto. Federal.
194. Giudice Paz Grimeldi Rosarito. Valencia, edo. Carabobo.
195. Godoy Morales Manuel. Caracas, Dtto. Federal.
196. Gómez Marcano Francisco. El Guamache, edo. Nueva Esparta.
197. Gómez Parra Pedro. Mucuruba, edo. Mérida.
198. Gómez Piña Mery. Tía Juana, edo. Zulia.
199. Gómez Romero Leoncio. Borojó, edo. Falcón.
200. González González Basilio. Corozaal, edo. Monagas.
201. González López Elida. San José de Guanipa, edo. Anzoátegui.
202. González Martín Carlos. Los Teques, edo. Miranda.
203. González Mata Jesús. Maturín, edo. Monagas.
204. González Mendoza Lucia. Cabimas, edo. Zulia.
205. González Omar, Maracay, edo. Aragua.
206. González Pacheco Luis. Los Teques, edo. Miranda.
207. González Rodríguez Ana. Soledad, edo. Anzoátegui.
208. González Ruiz Edwin. Caracas, Dtto. Federal.
209. González Saavedra Carmen. Trujillo, edo. Trujillo.
210. González Yánez Jacobo. Casanay, edo. Sucre.
211. González Zarate Viena. San Fernando de Apure, edo. Apure.
212. Gouverneur Molina Eduardo. Caracas, Dtto. Federal.
213. Gozaiñe Mollejas José. Siquisique, edo. Lara.
214. Granados Izarra Luisa. Mérida, edo. Mérida.
215. Graterol López José. La Piedra, edo. Yaracuy.
216. Grisolia Dávila Mireya. Jají, edo. Mérida.
217. Guacaran Achique Carlos. Barcelona, edo. Anzoátegui.
218. Guamán Cáceres Leoncio. Villa de Cura, edo. Aragua.
219. Guardia Rincón Jesús. San Cristóbal edo. Táchira.
220. Guédes Yoris Carlos. Caracas, Dtto. Federal.
221. Guerra Arellano Ana. Mérida, edo. Mérida.
222. Guerrero Castellanos Cemirame. San Cristóbal.
223. Guevara Campos José. Cantaura, edo. Anzoátegui.
224. Guevara Fernández Lourdes. Maturín, edo. Monagas.
225. Guijarro Ortega Manuel. Cañamares, Cuenca, España.

226. Guillén Echeverría Giotto. Mérida, edo. Mérida.
227. Guillén Rodríguez Raúl. San Cristóbal, edo. Táchira.
228. Gumina Fadalello Cono. Barinas, edo. Barinas.
229. Gutiérrez Cordero Yany Mercedes. Tovar, edo. Mérida.
230. Gutiérrez López José. Upata, edo. Bolívar.
231. Gutiérrez Mayorca Virginia. Caracas, Dtto. Federal.
232. Gutiérrez Rondón Xiomara. Mérida, edo. Mérida.
233. Guzmán Bastidas Celestina. San Joaquín, edo. Anzoátegui.
234. Guzmán Cáceres Leoncio. Villa de Cura, edo. Aragua.
235. Guzmán Marcano Francisco. Tacarigua, edo. Nueva Esparta.
236. Hernández María de los Ángeles. Valera, edo. Trujillo.
237. Hernández Hernández Ramón. Carúpano, edo. Sucre.
238. Hernández Acosta Nitzia. Cazorla, edo. Guárico.
239. Hernández Azocar Henry. Macarapana, edo. Sucre.
240. Hernández Mendoza Mario. Caripito, edo. Monagas.
241. Hernández Molina José. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
242. Hernández Nottaro María. Barcelona, edo. Anzoátegui.
243. Hernández Santiago María. Pueblo Llano, edo. Mérida.
244. Herrera Méndez José. Carora, edo. Lara.
245. Herrera Solórzano Yaxmira. Naguanagua, edo. Carabobo.
246. Hudson Calzadilla Julio. El Palmar, edo. Bolívar.
247. Hung Upierre Freddy. San Juan de Los Cayos, edo. Falcón.
248. Ibáñez Calderón José. Bogotá, Colombia.
249. Ibarra Arias Manuel. El Callao, edo. Bolívar.
250. Iglesias Fernando José. Valencia, edo. Carabobo.
251. Jácome Omaña Germán. Bogotá, Colombia.
252. Jáuregui Moreno Petra. Mérida, edo. Mérida.
253. Jiménez Palencia Samuel. Punto Fijo, edo. Falcón.
254. Jiménez Salazar Wilfredo. Araya, edo. Sucre.
255. Kalogloo Anthimos Mesiani. Kozani, Grecia.
256. Khassale Mardelli Numir. Alepo, Siria.
257. Ladrón De Guevara Rubén. Barranquilla, Colombia.
258. Laguna Bastidas Víctor. Boconó, edo. Trujillo.
259. Laprea Marchena Gustavo. Upata, edo. Bolívar.
260. Laprea Rodríguez Franalex. Upata, edo. Bolívar.
261. Lares Aguilera Juana. Obispos, edo. Barinas.
262. Lares Rosas Daruelis Josefina. El Tigrito, edo. Anzoátegui.
263. Laz Bartolozzi Teresita. San Fernando de Apure, edo. Apure.
264. Leal Granadillo Jorge. Churuguara, edo. Falcón.
265. Ledezma Solórzano Douglas. Maracay, edo. Aragua.
266. Lezama Fuentes Francelina. Upata, edo. Bolívar.
267. Lezama Rodríguez Pilar. Upata, edo. Bolívar.
268. López Camero Lesbia. San Juan de Los Morros, edo. Guárico.
269. López Flores William. Caracas, Dtto. Federal.
270. Lopresti Gentile Aurelio. El Tocuyo, edo. Lara.

271. Losada José Antonio. Córdoba, Argentina. R
272. Lucas Sánchez Rafael. Santa Ana, edo. Anzoátegui.
273. Lugo Valvuela Miriam. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
274. Lugo Valvuela Zobeida. Caracas, Dtto. Federal.
275. Luigi Muñoz Arelis. El Tigre, edo. Anzoátegui.
276. Lujano Valera José. Trujillo, edo. Trujillo.
277. Luna Palma Oscar. Anaco, edo. Anzoátegui.
278. Machado Alvarado Francisco. Guanare, edo. Portuguesa.
279. Machuca Mauco José. Las Mercedes del Llano, edo. Guárico.
280. Malavé Matute Eulalia. Barcelona, edo. Anzoátegui.
281. Maldonado Brito Freddy. Caracas, Dtto. Federal.
282. Mancipe Castro German. San Cristóbal, edo. Táchira.
283. Marachilliam Dekirmandjiar Harout. Maturín, edo. Monagas.
284. Marcano Avilet Elka. Cumaná, edo. Sucre.
285. Marcano Castillo Fátima. El Pilar, edo. Sucre.
286. Marcano Delgado Mari. Las Piedras, edo. Sucre.
287. Marcano May Luis. Guasipati, edo. Bolívar.
288. Márquez Tocuyo Ygor. Maturín, edo. Monagas.
289. Marrero Villegas Freddy. Caracas, Dtto. Federal.
290. Martínez Álvarez David. Puerto Cumarebo, edo. Falcón.
291. Martínez Elis Josefina. Carúpano, edo. Sucre.
292. Martínez Marco César A. San Tome, edo. Anzoátegui.
293. Martínez Portillo José. El Hatillo, edo. Anzoátegui.
294. Martínez Ramos Elba. Carirubana, edo. Falcón.
295. Martínez Rondón Carlos. Upata, edo. Bolívar.
296. Martínez Rosas Inés. El Pilar, edo. Nueva Esparta.
297. Martínez Weffer Félix. Caracas, Dtto. Federal.
298. Mastroti Lavitola Jean. Cabo Haitiano, Haití.
299. Mata Rodríguez Luis. Carúpano, edo. Sucre.
300. Matheus Aguilar Gustavo. Trujillo, edo. Trujillo.
301. Matías Vanderlinder Leonardo. Caracas, Dtto. Federal.
302. Mayoudon de Grau Yannet. San Fernando de Apure, edo. Apure.
303. Medina Aguilera Venancio. Guaraunos, edo. Sucre.
304. Medina Arellano Charitos. San Juan de Colón, edo. Táchira.
305. Medina Canelón Maritza. Maturín, edo. Monagas.
306. Medina Giménez José. Caracas, Dtto. Federal.
307. Méndez Isma Eglá. San Silvestre edo. Barinas.
308. Méndez Maldonado Eusebio. Maracaibo, edo. Zulia.
309. Méndez Méndez Trina. Maracaibo, edo. Zulia.
310. Méndez Méndez Arlene. Caracas, Dtto. Federal.
311. Méndez Nancy Josefina. San Cristóbal, edo. Táchira.
312. Méndez Raquel María. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
313. Mendoza Castellanos Victor. Carvajal, edo. Trujillo.
314. Mendoza Gómez Coromoto. Sabana del Padre, edo. Lara.
315. Mendoza Rodríguez Arturo. Caracas, Dtto. Federal.
316. Merecuana Rojas Arlene. Caigua, edo. Anzoátegui.

317. Michelangelli Carrizales Miriam. San Fernando, edo. Apure.
318. Mijares Rodríguez Raúl. Caracas, Dtto. Federal.
319. Millán Cabello Nelson. Anaco, edo. Anzoátegui.
320. Millán Lugo Derqui E. Los Millanes, edo. Nueva Esparta.
321. Millán Velásquez Rosalbina. Carúpano, edo. Sucre.
322. Molero Sánchez Leda. San Rafael de Mara, edo. Zulia.
323. Molina Cárdena Jairo. Pregonero, edo. Táchira.
324. Montilla Orlando José. San Juan de Los Morros, edo. Guárico.
325. Mora Noguera Mariela. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
326. Mora Ramírez Juana. Pregonero, edo. Táchira.
327. Moya Caraballo Humberto. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
328. Odreman Cárdenas Abdel. Mérida, edo. Mérida.
329. Ojeda Valero Addi Celina. Valera, edo. Trujillo.
330. Ollarves Félix José. La Guaira, edo. La Guaira.
331. Omaña Toro Ángel. Caracas, Dtto. Federal.
332. Orochena Gavidia Octavio. Yaritagua, Dpto. Yaracuy.
333. Oropeza Oropeza Víctor. La Guaira, edo. La Guaira.
334. Ortega Jiménez Analourd. Caripito, edo. Monagas.
335. Ortega Luis Asdrúbal. Río Caribe, edo. Sucre.
336. Ortega Negrin David. Caracas, Dtto. Federal.
337. Ortegoza Rodulfo Naziruddin. Caracas, Dtto. Federal.
338. Ortiz Acevedo Iris. Caripito, edo. Monagas.
339. Ortiz Guzmán Domingo. Aragua de Barcelona, edo. Anzoátegui.
340. Osuna Dugarte Iván. Mérida, edo. Mérida.
341. Osuna Ramírez Alirio. Trujillo, edo. Trujillo.
342. Otero Mantilla Gladys. Cúcuta, Colombia.
343. Oviol Medina Gunner. Coro, edo. Falcón.
344. Pachano Chirinos Oswaldo. Punta Cardón, edo. Falcón.
345. Pachas Linares Honorio. Lima, Perú.
346. Pacheco Campos Roberto. Trujillo, edo. Trujillo.
347. Pacheco Durán María. Trujillo, edo. Trujillo.
348. Pacheco Escorcho Carmen. San Juan de Los Morros, edo. Guárico.
349. Padilla Castro Argimiro. San Fernando de Apure, edo. Apure.
350. Páez Graffe Euclides. San Juan de Los Morros, edo. Guárico.
351. Páez Izarra José. Caracas., Dtto. Federal.
352. Paiva Almeida Manuel. Barcelona, edo. Anzoátegui.
353. Palm Uzcátegui Zoila. Maracaibo, edo. Zulia.
354. Panto Lapi Filippo. Limina, Italia.
355. Paredes Dugarte Alida. Aricagua, edo. Mérida.
356. Paredes Dugarte Daniel. Aricagua, edo. Mérida.
357. Paredes Parra Alba. Mérida, edo. Mérida.
358. Parra Flores Rogel. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
359. Parra Flores Yajaira. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
360. Parra Marquina Rhaila. Caracas, Dtto. Federal.
361. Passariello Di Maiolo Roberto. San Felice, Canceno, Italia.

362. Pateti Cova Gonzalo. Zea, edo. Mérida.
363. Pedroza José Enrique. Barquisimeto, edo. Lara.
364. Peña Ángel Ramón. Barquisimeto, edo. Lara.
365. Peña Peña Jesús. San Juan de Lagunillas, edo. Mérida.
366. Peña Rodríguez Reina. El Real Obispos, edo. Barinas.
367. Peña Sulbarán Luis. Mérida, edo. Mérida.
368. Peñaranda Rolon Jesús. Cúcuta, Colombia.
369. Perdomo Vásquez Aurora. Maracay, edo., Aragua.
370. Perera Fagundez Teresa. El Hatillo, edo. Miranda.
371. Pérez Colvis Ramón. Punto Fijo, edo. Falcón.
372. Pérez Manzo Manuel, Cagua, edo. Aragua.
373. Pérez Medina José. Bailadores, edo. Mérida.
374. Pérez Oropeza Clevis. San Cristóbal, edo. Táchira.
375. Pérez Rodríguez Jesús. Pedernales, edo. Delta Amacuro.
376. Pernalete Gil Nidia. Cuicas, edo. Trujillo.
377. Peroza Arturo Rafael. Barquisimeto, edo. Lara.
378. Perozo Valles Carlos. Churuguara, edo. Falcón.
379. Pineda Morgado Edgar. Villa de Cura, edo. Aragua.
380. Pino Hernández Iraides. El Valle de Pedro González, edo. Nueva Esparta.
381. Pino Marcano Eduardo. Caracas, Dtto. Federal.
382. Pinto Elio Francisco. Chivacoa, edo. Yaracuy.
383. Piña Rujano Martza. Carirubana, edo. Falcón.
384. Plaza Finol Edgar. Mérida, edo. Mérida.
385. Plaza Maldonado Mercedes. Trujillo, edo. Trujillo.
386. Portillo Viloría Minerva. Escuque, edo. Trujillo.
387. Postalian Krikor Derneressian. Alepo, Siria.
388. Potenza Miguel Germán. Acarigua, edo. Portuguesa.
389. Puerta Rafael Ramón. Acarigua, edo. Portuguesa.
390. Pulido Mora Diva. San Pablo, edo. Táchira,
391. Pulido Ramírez Miriam. Tovar, edo. Mérida.
392. Quevedo Camacho Ramón. Niquitao, edo. Trujillo.
393. Quintana Biscochea Luis. El Tigre, edo. Anzoátegui.
394. Quintero Amaya Héctor. Punta Cardón, edo. Falcón.
395. Quintero Blanco Nancy. Cagua, edo. Aragua.
396. Quintero González Irma. Caracas, Dtto. Federal.
397. Quintero María Rocelly. San Juan de Lagunillas, edo. Mérida.
398. Quintero Moreno Hernán. Mérida, edo. Mérida.
399. Quiroz Osorio Neiva. Boraure, edo. Yaracuy.
400. Ramírez Cabeza Merley. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
401. Ramírez Camacho Gladys. Ejido, edo. Mérida.
402. Ramírez Castellanos Jairo. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
403. Ramírez Guevara José. Santa Inés, edo. Anzoátegui.
404. Ramírez Meléndez Hugo. Caracas, Dtto. Federal.
405. Ramírez Urbina Nelson. Caracas, Dtto. Federal.
406. Rangel Hernández Luis. Bachaquero, edo. Zulia.
407. Rangel Pineda Nelly. San Cristóbal, edo. Táchira.

408. Reina Jesús Alberto. La Urbana, edo. Bolívar.
409. Remón Ares Gilfredo. La Habana, Cuba.
410. Rengifo Alberto. El Socorro, edo. Guárico.
411. Rengifo García Teófilo. Petare, edo. Miranda.
412. Requena Rivero Josefa. San Juan de Los Morros, edo. Guárico.
413. Reyes Mata Ysmarys Rafael. Puerto Fermín edo. Nueva Esparta.
414. Reyes Anzola José. Caracas, Dtto. Federal.
415. Reyes Arismendi Hugo. La Asunción, edo. Nueva Esparta.
416. Reyes Ávila Raúl. Judibana, edo. Falcón.
417. Rico Codina Hilda. Cochabamba, Bolivia.
418. Rincón Contreras Yrama. Mérida, edo. Mérida.
419. Rincón García Carmen. Rubio, edo. Táchira.
420. Rincón Salas José A. Mérida, edo. Mérida.
421. Rincones Méndez Pedro. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
422. Rincones Rodríguez Yelixa. San Tome, edo. Anzoátegui.
423. Rivas Alexis Rafael. Las Mercedes del Llano, edo. Guárico.
424. Rivas Navarro Miguel. Tunapuy, edo. Sucre.
425. Rivas Nelson Alberto. Mérida, edo. Mérida.
426. Rivas Peña Carlos. Altamira de Cáceres, edo. Barinas.
427. Rivas Rivas Elsie. Mérida, edo. Mérida.
428. Rivas Rivas Freddy. Palmarito, edo. Mérida.
429. Rivero Alujas José. Caracas, Dtto. Federal.
430. Rivero Montoya Rafael. Mesa Bolívar, edo. Mérida.
431. Roa Dávila Fernando. Caracas, Dtto Federal.
432. Roa Vivas Olga. Bailadores, edo. Mérida.
433. Rodríguez Rodríguez Antonio. Maturín, edo. Monagas.
434. Rodríguez Abreu Luis. Mérida, edo. Mérida.
435. Rodríguez Blondel Simón. Cumaná, edo. Sucre.
436. Rodríguez Carmen Omaira. Maracay, edo. Aragua.
437. Rodríguez Castro Freddy. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
438. Rodríguez Cumaná Shary. Tacarigua de Mamporal, edo. Miranda.
439. Rodríguez Díaz Nelson. Caracas, Dtto. Federal.
440. Rodríguez Flores Carlos. Anaco, edo. Anzoátegui.
441. Rodríguez Guevara Alexis. Carúpano, edo. Sucre.
442. Rodríguez Guillén José. La Azulita, edo. Mérida.
443. Rodríguez Laprea Venezuela. Caracas, Dtto. Federal.
444. Rodríguez Loggiodice Carlos. San Juan de Payara, edo. Apure.
445. Rodríguez Martino Luis. Curiepe, edo. Miranda.
446. Rodríguez Mejías Petra. Caracas, Dtto, Federal.
447. Rodríguez Milano José. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
448. Rodríguez Montes Douglas. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
449. Rodríguez Montes Edgardo. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
450. Rodríguez Ramírez Héctor. Villa de Cura, edo. Aragua.
451. Rodríguez Requena Ibraím. Barcelona, edo. Anzoátegui.
452. Rodríguez Rodríguez Pedro. Puerto Cabello, edo. Carabobo.

453. Rodríguez Ruiz Pablo. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
454. Rodríguez Silvera Maigualida. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
455. Rodríguez Sotillo Efraín. Moitaco, edo. Bolívar.
456. Rodríguez Torres Wilfredo. Barcelona, edo. Anzoátegui.
457. Rodríguez Tovar Andrés. Caicara de Maturín, edo. Monagas.
458. Rodríguez Urbaneja Fernando. Caracas, Dtto. Federal.
459. Rojas Celta Ramón. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
460. Rojas Hernández Carmen. Zaraza, edo. Guárico.
461. Rojas Hernández Nancy. Caracas, Dtto. Federal.
462. Rojas Parica Lourdes. Sabana de Uchire, edo. Anzoátegui.
463. Rojas Rodríguez Omar. Tucupita, Territorio Federal. Delta Amacuro.
464. Rojo Yáñez Vicente. San Cristóbal, edo. Táchira.
465. Romero Ascanio Francisco. Valle de La Pascua, edo. Guarico.
466. Romero López Henry. Caripito, edo. Monagas.
467. Romero Marín Miguel. Caracas, Dtto. Federal.
468. Romero Trejo Ivonne. Mérida, edo. Mérida.
469. Romero Villamizar Alberto. Cabimas, edo. Zulia.
470. Rosales de Cherubini Blanca. San Cristóbal, edo. Táchira.
471. Rúgeles Vilela Hernán. San Luis, edo. Falcón.
472. Ruiz Efrén de Jesús. Zaraza, edo. Guárico.
473. Ruiz Grillet Ricarte. Puerto Píritu, edo. Anzoátegui.
474. Ruiz Haydee Josefina. Upata, edo. Bolívar.
475. Ruiz Jaimes Irene. Táriba, edo. Táchira.
476. Ruiz Tineo Luis. Tucupido, edo. Guárico.
477. Russo Betancourt Roberto. Carúpano, edo. Sucre.
478. Saavedra Cañizalez Juan. Chejendé, edo. Trujillo.
479. Sáenz Croes Jazmín. Caracas, Dtto. Federal.
480. Salas Aguilar Ana. Campo Mara, edo. Zulia.
481. Salas Méndez Sergio. Barcelona, edo. Anzoátegui.
482. Salazar Betancourt Alfredo. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
483. Salazar Contreras Guillermina. Mérida, edo. Mérida.
484. Salazar Peña Gloria. San Juan de Lagunillas edo. Mérida.
485. Salcedo Caraballo José. Barcelona, edo. Anzoátegui.
486. Sallunn Bitar Anis. Auyounalwardi, Siria.
487. Sanabria Chopite Jesús. Cumaná, edo. Sucre.
488. Sánchez García Haideé. Carirubana, edo. Falcón.
489. Sánchez Blasco César. Valencia, edo. Carabobo.
490. Sánchez Carvajal Eyilde .Píritu edo. Portuguesa.
491. Sánchez Castillo Pedro. Tinaquillo, edo. Cojedes.
492. Sánchez Ledezma Edgar. La Guaira, edo. La Guaira.
493. Sánchez Meza Marlenys. Palmarito, edo. Mérida.
494. Sánchez Porrás Consuelo. Palmira, edo. Táchira.
495. Sánchez Viloría Marisela. Churuguara, edo. Falcón.
496. Sandía Rondón Elba. Zea, edo. Mérida.
497. Santander Peñaloza Lilia. San José de Bolívar, edo. Táchira.
498. Santangelo Bottone Maria. Mérida, edo. Mérida.

499. Sarmiento Leal Jorge. Boconó, edo. Trujillo.
500. Sauce Alvarado Ismael. Caracas, Dtto. Federal.
501. Scrivante Bahar Ginco. San Félix, edo. Bolívar.
502. Seijas Barceló Adán. La Guaira, edo. La Guaira.
503. Selalmaziss Petride María. Atenas, Grecia.
504. Serrano Rodríguez Lorenzo. Tacarigua, edo. Sucre.
505. Serres Calderón Xiomara. Mérida, edo. Mérida.
506. Sierra Bustamante Reina. San Juan de Los Morros, edo. Guárico
507. Sierra Corrales Clara. Ibagué, Colombia,
508. Sierra Mora Víctor. Altagracia de Orituco, edo. Guárico.
509. Sifontes García José. Carúpano, edo. Sucre.
510. Silva Valero Jorge. Valera, edo. Trujillo.
511. Smitter Franceschi Annabella. Caracas, Dtto. Federal.
512. Sosa Peraza Asdrúbal. Caracas, Dtto. Federal.
513. Suárez Antonio Segundo. Santa Bárbara del Zulia, edo. Zulia.
514. Suárez Cegarra Manuel. Tasajero, edo. Zulia.
515. Suárez Suárez Edgar. San Cristóbal, edo. Táchira.
516. Sulbarán Ramírez Marlene. Mérida, edo. Mérida
517. Talavera Escalona Manuel. Caracas, Dtto. Federal.
518. Thielen Ibarra Vladimir. Caracas, Dtto. Federal.
519. Thomas Petters Elisa. El Tigrito, edo. Anzoátegui.
520. Topolñak Pitco Juan. Barquisimeto, edo. Lara.
521. Toro Rivas Gladys. Caracas, Dtto. Federal.
522. Toro Torres Ana. Mérida, edo. Mérida.
523. Torrealba Olivares José. Las Tejerías, edo. Aragua.
524. Torres Cordero Pedro. Caserío El Oro, edo. Lara.
525. Torres Dugarte Antonio Ignacio. Pedraza, edo. Barinas.
526. Torres Dugarte Antonio. Mérida, edo. Mérida.
527. Torres Maffo Héctor. El Tocuyo de La Costa, edo. Falcón.
528. Torres Ulacio Alexis. Churuguara, edo. Falcón.
529. Tovar Colmenares Zorayma. La Victoria, edo. Aragua.
530. Tovar Márquez Nancy. Upata, edo. Bolívar.
531. Tovar Muñoz Oscar. Cumaná, edo. Sucre.
532. Trasmonte Peña Ramón. Cabimas, edo. Zulia.
533. Triana Astides Sergio. Ureña, edo. Táchira.
534. Troconis Ríos Raquel. Zaraza, edo. Guárico.
535. Turmero Pacheco Gustavo. Maturín, edo. Monagas.
536. Ulloa De La Rosa Héctor. Caracas, Dtto. Federal.
537. Ulter Otazua Miren. Caracas, Dtto. Federal.
538. Umbria Coronado Douglas. Pampán, edo. Trujillo.
539. Urbina Yajaira Consuelo. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
540. Useche Carrero Nersa. Táriba, edo. Táchira.
541. Utrera Ramos Rafael. Biruaca, edo. Apure.
542. Uzcátegui Candales Carmen. Mérida, edo. Mérida.
543. Valecillos Frías Ernesto. Sabana de Mendoza, edo. Trujillo.

544. Valecillos Rodríguez Luis. Tovar, edo. Mérida.
545. Valeri Dávila Ezio. Mérida, edo. Mérida.
546. Vallejo Molina Mary. Mérida, edo. Mérida.
547. Vallejo Molina Leonardo. Mérida, edo. Mérida.
548. Vásquez Hernández Luis. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
549. Vásquez García Jorge. Maturín, edo. Monagas.
550. Vásquez Jesús Rafael. Cumaná, edo. Sucre.
551. Vázquez Cooz David. Pampán, edo. Trujillo.
552. Vega Mejías Alexis. Boconó edo. Trujillo.
553. Vegas Maduro Alexis. Coro, edo. Falcón.
554. Velandria Pabón Elio. San Cristóbal, edo. Táchira.
555. Velasco Castillo José. Boconó, edo. Trujillo.
556. Velázquez Gutiérrez Jesús. El Roblecito, edo. Guárico.
557. Velázquez Palacios Lázaro. Caracas, Dtto. Federal.
558. Venegas Torres Rosalba. Mérida, edo. Mérida.
559. Vera Puentes Alida. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
560. Verde Meza María. Cumaná, edo. Sucre.
561. Verde Rondón Martha. Caracas, Dtto. Federal.
562. Vergara Pérez Luis. Boconó, edo. Trujillo.
563. Vielma Flores María. Jají, edo. Mérida.
564. Viera Barazarte Raúl. Caracas, Dtto. Federal.
565. Villarroel Monrroy Carmen. Caripe, edo. Monagas.
566. Villasmil Ballesteros Mireya. San Francisco, edo. Zulia.
567. Villegas Castillo Gerardo. Carúpano, edo. Sucre.
568. Villegas Hurtado Nelson. Trujillo, edo. Trujillo.
569. Viteri de Zambrano Miren, Caracas, Dtto. Federal
570. Wongh Young Orlando. El Tigre, edo. Anzoátegui.
571. Zabala Hiquerey Luis. Carúpano, edo. Sucre.
572. Zabaleta Lanz Mercedes. Valencia edo. Carabobo.
573. Zapata Ortega Vicenta. El Tigre, edo. Anzoátegui.
574. Zarate Acosta Niexe. San Fernando de Apure, edo. Apure.
575. Zerpa Zapata Fabián. Caracas, Dtto. Federal.
576. Zurita Accent Mireya. Temblador, edo. Monagas.

Año 1980: 553 graduandos

1. Aboul Hamid Youssef Faeq. Nablus Jordania
2. Acevedo Sucre Gustavo. Caracas, Dtto. Federal.
3. Aguilar Portillo Jesús. Tucupita, Territorio Federal Delta Amacuro.
4. Aguilar Hernández Nelson. Valera, edo. Trujillo.
5. Alarcón Uzcátegui Cristóbal. Altamira de Cáceres, edo. Barinas.
6. Albarrán Altuve Mary. Mérida, edo. Mérida.
7. Altuve Manrique Soraida. Ejido, edo. Mérida.
8. Alvarado Elio Rafael. Chivacoa, edo. Yaracuy.
9. Alvarado Urdaneta Ivel Daniela. Barquisimeto, edo. Lara.
10. Amador López Omaira. Cagua, edo. Aragua.

11. Amesty Urdaneta Miguel. Santa Cruz del Zulia, edo. Zulia.
12. Ampueda Moreno Pedro. Achaguas, edo. Apure.
13. Andrade Marquina Maria. La Mesa, edo. Mérida.
14. Andrade Garrido Juan. San Felipe, edo. Yaracuy.
15. Andrade Pérez Gilselly. Aricagua, edo. Portuguesa.
16. Angulo Rivera Milagros. Mérida, edo. Mérida.
17. Angulo Sonia Marina, Caracas Dtto. Federal.
18. Anseume Gazcón Sonia. El Tejero, edo. Anzoátegui.
19. Araque Vásquez Idis. Maracaibo, edo. Zulia.
20. Araujo Estévez Antonio, Caracas, Dtto. Federal.
21. Araujo Marín Rafael. Valencia, edo. Carabobo.
22. Araujo Mejías Norma. Maracay, edo. Aragua.
23. Araujo Robles Hedy. Bachaquero, edo. Zulia.
24. Araujo Romero Humberto. Maracaibo, edo. Zulia.
25. Armas Chauran Ángel. Guanape, edo. Monagas.
26. Arteaga Fonseca Jesús. Caracas, Dtto. Federal.
27. Arteaga Gladys. Pamplona. Colombia.
28. Auyadermont Muñoz Osmaira. Upata, edo. Bolívar.
29. Avendaño Palma Belquis. Valera, edo. Trujillo.
30. Badilla Arévalo Henry. El Socorro, edo. Guárico.
31. Baoone Miliari Nelson. San Cristóbal, edo. Táchira.
32. Baptista Sifontes Francisco. El Tigre, edo. Anzoátegui.
33. Barreto Edgar Avilio. Maracaibo, edo. Zulia.
34. Barrios Araujo Marleni. La Quebrada, edo. Trujillo.
35. Barrios Hernández Luis. Santa Inés, edo. Anzoátegui.
36. Bastidas Castro Flor. La Laguneta, edo. Lara.
37. Belisario Peña Enrique. Barinitas, edo. Barinas.
38. Benchimol Benmman José. Tetuán, Marruecos.
39. Bencomo Pérez Liliana. Valera, edo. Trujillo.
40. Berdugo Rojas Alicia. Sabana de Uchire, edo. Anzoátegui.
41. Bermúdez Aristiguieta Luz. Maracaibo, edo. Zulia.
42. Bermúdez Crespo Maritza. Bachaquero, edo. Zulia.
43. Bermúdez Urosa Antonio. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
44. Berrios Frías Antonio. Tostos, edo. Trujillo.
45. Betancourt Sanoja José. San Carlos edo. Cojedes.
46. Betehemmi Rondón Hernán. Tabasca, edo. Monagas,
47. Betencourt Sanoja Julio. San Carlos, edo. Cojedes.
48. Betancourt Sanoja José. San Carlos, edo. Cojedes.
49. Boada Cedeño Luis. Cumaná edo. Sucre.
50. Bondoke Seguias Soraya. Tumeremo, edo. Bolívar.
51. Bonilla Hernández Germán. Carúpano, edo. Sucre.
52. Bonilla Jiménez Jesús. Barcelona, edo. Anzoátegui.
53. Borges Rivas Alva. San Timoteo edo. Zulia.
54. Bosch Cárdenas Miguel. Caracas, Dtto. Federal.
55. Bracho Rivera Edgar. Barquisimeto, edo. Lara

56. Brazón González Gustavo. Carúpano, edo. Sucre.
57. Brewster Phillips Franklin. Tucupita, Territorial Federal. Delta Amacuro.
58. Briceño García Luis. Boconó, edo. Trujillo.
59. Bruzual Lozada Giseli. Las Piedras, edo. Falcón.
60. Caballero Acosta Oscar. Caracas Dtto. Federal.
61. Calanche Villamizar Irene. Mérida, edo. Mérida.
62. Calderón Lobo Carlos. Mérida, edo. Mérida.
63. Calderón Trejo Ariela. Mérida, edo. Mérida.
64. Calles Rivas Jesús. Caracas Dtto. Federal.
65. Camacho Castillo Dagmer Roberto. Caracas, Dtto. Federal.
66. Camacho Méndez Amanda. Barinas, edo. Barinas.
67. Camacho Mendoza Noemí. Barinitas, edo. Barinas.
68. Camarillo Boscán Oswaldo. San Francisco, edo. Zulia.
69. Campos Caraballo Félix. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
70. Campos Natera Simón. Maturín, edo. Monagas.
71. Canelón Garrido Mayra. Caracas, Dtto. Federal.
72. Cañizares Mota Elsie. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
73. Carbonell Naranjo Carlos. Madrid, España. R.
74. Cárdenas Hernández Carmen. Caracas, Dtto. Federal.
75. Cárdenas Terán Orlando. Trujillo, edo. Trujillo.
76. Carreño Albarrán Carlos. Trujillo, edo. Trujillo.
77. Carrera Durán Othier José. Barquisimeto, edo. Lara.
78. Carrera José Francisco. Miranda, edo. Carabobo.
79. Carrero Carmen Zoraida. San Cristóbal, edo. Táchira.
80. Carrero Marín Amelia. Tucupita, Territorio Federal, Delta Amacuro.
81. Carrero Márquez Elio. Mérida, edo. Mérida.
82. Carrillo Moncada Alba. Barinas, edo. Barinas.
83. Carvajal Hennyg Cipriano. Altagracia, edo. Bolívar.
84. Casanova Casique Edwing. Caracas, Dtto. Federal.
85. Casas Leonardo Vicente. Caracas, Dtto. Federal.
86. Castillo Arrieta Yonny. Coro, edo. Falcón.
87. Castillo Núñez Wilmer. San Fernando de Apure, edo. Apure.
88. Castillo Parpacen Ennio. Quiriquire, edo. Monagas.
89. Catallioti Boneta Franco. Puerto Ayacucho, Territorio Federal. Amazonas.
90. Cayama Díaz Carmen. Santa Ana, edo. Falcón.
91. Cecilio Valero Teodoro. Libertad, edo. Barinas.
92. Cedeño Meneses Robert. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
93. Cedeño Romero Eneida. Río Caribe, edo. Sucre.
94. Cedeño Taborda Jorge. Caracas, Dtto. Federal.
95. Cegarra Arteaga Manuel. San Juan de Los Morros, edo. Guárico.
96. Celi Arrunátegui Luis. Caracas, Dtto. Federal.
97. Cesin Ceballos Nancy. San Antonio de Maturín, edo. Monagas.
98. Chacón Ana Yudith. San Cristóbal edo. Táchira.
99. Chacón Ramírez Luis. San Cristóbal, edo. Táchira.
100. Chacón Vivas Adel. San Cristóbal, edo. Táchira.
101. Chávez Bermúdez Isvelia. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.

102. Chirinos Hernández Migdalia. Santa Inés, edo. Anzoátegui.
103. Choza Romero Bertha. Tijuana Baja, California, México.
104. Cisneros Castro Lucy. La Trinidad de Orichuna, edo. Apure.
105. Clavel Pino Luis. Caracas, Dtto. Federal.
106. Codecido Baptista Isabel. Los Teques, edo. Miranda.
107. Colls Matheus María. San José de Palmira, edo. Mérida.
108. Colmenares Cartaya Manuel. Cagua, edo. Aragua.
109. Colmenares Solís Tomás. Barquisimeto, edo. Lara.
110. Contreras Moreno Rosa. Tabay, edo. Mérida.
111. Contreras Oballos Virginia. Bailadores, edo. Mérida.
112. Contreras Rincón Carlos. Mérida, edo. Mérida.
113. Contreras Rivas Hedy. Barinas, edo. Barinas.
114. Cordero Loaiza Ana. Coro, edo. Falcón.
115. Cornieles Alida Mireya. Upata, edo. Bolívar.
116. Corona Martínez Luis. San Felipe, edo. Yaracuy.
117. Corredor González Oscar. Valera, edo. Trujillo.
118. Cova Mata Henry. Tucupita, Territorio Federal Delta Amacuro.
119. Crespo La Cruz Ángela. Biscucuy, edo. Portuguesa.
120. Cueche Díaz Luis. Barcelona, edo. Anzoátegui.
121. Daboin Méndez Lilian. Trujillo, edo. Trujillo.
122. Dam Palencia Beatriz. Barquisimeto, edo. Lara.
123. Dávila Ramírez José. El Vigía, edo. Mérida.
124. De Abreu Pererira José. Tabua, Madeira, Portugal.
125. De Fillipis Landaeta José. Mérida, edo. Mérida.
126. De León Sánchez Joire Holmes. Punta Cardón, edo. Falcón.
127. Díaz Acuña Edgar. Caripito, edo. Monagas.
128. Díaz Gil José. Sabana de Mendoza, edo. Trujillo.
129. Díaz Morales Rosa Elina. Carúpano, edo. Sucre.
130. Domínguez Abbate Noemí. Barquisimeto, edo. Lara.
131. Donadío Delgado Julio César. Montevideo, Uruguay. R.
132. Durán Rangel Carmen. Mérida, edo. Mérida.
133. EL Deeissi El Deelisse Adrián. Punto Fijo, edo. Falcón.
134. Ereú Brizuela Pedro. Siquisique, edo. Lara.
135. Ernández Méndez Salvador. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
136. Espinoza León Hermes. Mene Grande, edo. Zulia.
137. Espinoza Suárez Luis. La Asunción, edo. Nueva Esparta.
138. Feliciano Vargas Ramón. San Lorenzo de Gayaban, Rep. Dominicana. R.
139. Fernández Chirinos Alí. Tupure, edo. Falcón.
140. Fernández Castillo Vicente. Pueblo Nuevo, edo. Mérida.
141. Fernández Mora Ricardo. Maracaibo, edo. Zulia.
142. Fernández Pérez Marina. Pueblo Nuevo, edo. Mérida.
143. Fernández Sosa Víctor. Mucutuy, edo. Mérida.
144. Figuera Cedeño Ilsa. San Tome, edo. Anzoátegui.
145. Figuera Grimont Alexis. El Tigre, edo. Anzoátegui.
146. Flores Aponte Fredi A. Quibor, edo. Lara.

147. Flores García Nelson. Quibor, edo. Lara.
148. Flores Pitre Nellys. Puerto Ordaz, edo. Bolívar.
149. Frías Rosales Francisco. Guanare, edo. Portuguesa.
150. Gamboa Hernández Freddy. Caracas. Dtto. Federal.
151. Garces Romo Alberto. Córdoba, Argentina.
152. García Alberto. Caracas, Dtto. Federal.
153. García Calles Héctor. San Cristóbal, edo. Táchira.
154. García Carvajal Luz. Santa Inés, edo. Anzoátegui.
155. García Castro Moisés. Zazarida, edo. Falcón.
156. García Colina Diego. Coro, edo. Falcón.
157. García Hernández José. Maturín, edo. Monagas.
158. García Labrador Ligia. Las Piedras, edo. Mérida.
159. García López Ramón. Pampán, edo. Trujillo.
160. García Lozada Saida. Caripito, edo. Monagas.
161. García Manrique Magalis. Mesa Bolívar, edo. Mérida.
162. García Rojas Pedro. Juan Griego, edo. Nueva Esparta.
163. García Rondón Ana. Pregonero, edo. Táchira.
164. Gerestein Brusilwsky Ricardo. Buenos Aires, Argentina. R.
165. Gil Sánchez Luis. Guasualito, edo. Apure.
166. Godoy Peña Maritza. Mérida, edo. Mérida.
167. Goitia Vargas Gilberto. Puerto Cumarebo, edo. Falcón.
168. Gómez Dávila Néstor. Santa Bárbara, edo. Zulia.
169. Gómez García José. Caracas, Dtto. Federal.
170. Gómez Jerez Leida. Valera, edo. Trujillo.
171. Gómez Mata Tahis. Tucupita, Territorio Federal Delta Amacuro.
172. Gómez Pérez Alberto. Medellín, Antioquia, Colombia.
173. Gómez Scott Carmen. Guanare, edo. Portuguesa.
174. González Alvarado Yamely. Caracas, Dtto. Federal.
175. González Bermúdez María. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
176. González Díaz Aníbal. Valle de San José de Guanipa, edo. Anzoátegui.
177. González Durán Ofelia. Mérida, edo. Mérida. R
178. González García Isidoro. Valle de Guanape, edo. Anzoátegui.
179. González Pérez Lourdes. Barinas, edo. Barinas.
180. Gorrochotegui Díaz Estelita. Guasipati, edo. Bolívar.
181. Goudet Rivas África. Upata, edo. Bolívar.
182. Granadillo Rullo Beatriz. Punto Fijo, edo. Falcón.
183. Graterol Ovalle Yrma. Ejido, edo. Mérida.
184. Greú Brizuela Pedro. Siquisique, edo. Lara.
185. Guerra Lara Mayanin. Santa Ana, edo. Anzoátegui.
186. Guerreño Lobo Mari. Mérida, edo. Mérida.
187. Guerrero Elizabeth. Ejido, edo. Mérida.
188. Guerrero González Francisco. Barcelona, edo. Anzoátegui.
189. Guerrero Zambrano Gustavo. Mérida edo. Mérida.
190. Guevara Zoraida. Barcelona, edo. Anzoátegui.
191. Guillarte Ramos Zuleima. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
192. Guillén Dávila María. Lagunillas, edo. Mérida.

193. Guillén Zambrano Nelly. San Cristóbal, edo. Táchira.
194. Gutiérrez Calderón Jhunior. Guanarito, edo. Portuguesa.
195. Gutiérrez Calderón Nimma Marisol. Barquisimeto, edo. Lara.
196. Gutiérrez Perozo Nelly. Maracaibo, edo. Zulia.
197. Gutiérrez Sánchez Alirio. Santa Bárbara del Zulia, edo. Zulia.
198. Hernández Bofftil Martha. Calabozo, edo. Guárico.
199. Hernández Olivett María. Coro, edo. Falcón.
200. Hernández Useche Inés. Rubio, edo. Táchira.
201. Hernández Albornoz María. Mérida, edo. Mérida.
202. Hernández González Suhail. La Guaira, edo. La Guaira.
203. Hernández Hernández Asdrúbal. Nirgua, edo. Yaracuy.
204. Hernández Labrador Betza. Palmira, edo. Táchira.
205. Hernández María Auxiliadora. San Cristóbal, edo. Táchira.
206. Hernández Morales Anselmo. Maracaibo, edo. Zulia.
207. Hernández Pérez Doralitza. Araure, edo. Portuguesa.
208. Herrera Blanco Albaestrella. San Cristóbal edo. Táchira.
209. Herrera Gutiérrez Mauro. Caracas Dtto. Federal.
210. Herrera Solórzano Iraidá. Valencia, edo. Carabobo.
211. Hidalgo Herrera Elizabeth. Caracas, Dtto. Federal.
212. Holmquist Lanza Harry. Soledad, edo. Anzoátegui.
213. Humeidan Said Hassan. As-Suwayda, Sweida, Siria.
214. Ibarra Meléndez Brizalida. Caracas, Dtto. Federal.
215. Iciarte López Janeth. Maracay, edo. Aragua.
216. Irausquin Irausquin Elizabeth. Los Teques, edo. Miranda.
217. Isturi Almeida Carmen Teresa. Curiepe, edo. Miranda.
218. Izcaray Yépez María. Carora, edo. Lara.
219. Jaén Chávez Manuel. Santa Lucía, edo. Miranda.
220. Jaimes Blanco José. San Cristóbal, edo. Táchira.
221. Jaramillo Morales Eddy. Elorza, edo. Apure.
222. Jerez Gutiérrez María. Maracaibo, edo. Zulia.
223. Jerez Palomares Cira. Mendoza Fría, edo. Trujillo.
224. Jiménez Aldana John. Lagunillas, edo. Zulia.
225. Jimeno Gallad Fernando. Caracas, Dtto. Federal.
226. Juárez Torrealba Maritza. Caracas, Dtto. Federal.
227. Karam Fauzi Roger. Zahlé, Líbano.
228. La Cruz Ruiz Carmen. Mérida, edo. Mérida.
229. Lagos Téllez Pedro. Santa Ana, edo. Táchira.
230. Laprea Yevara Frederich. San Fernando de Apure, edo. Apure.
231. Laya Benítez José. Caracas, Dtto. Federal.
232. Leal Moreno José. Valera, edo. Trujillo.
233. Leen Vargas Ramón. Coro, edo. Falcón.
234. León Civira Pedro. La Guaira, edo. La Guaira.
235. León Gualdrop Félix. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
236. León Herrera Luis. San Fernando de Apure, edo. Apure.
237. Leonardi Tovar Francisco. Maracay, edo. Aragua.

238. Lezama María Elena. Carúpano, edo. Sucre.
239. Lobo Araujo Esperanza. Timotes, edo. Mérida.
240. López Jaramillo Octavio. Cali, Colombia.
241. López José Humberto. La Sierra, San Carlos, edo. Cojedes.
242. López Montenegro Hilciades. Managua, Nicaragua.
243. Lorenzo García José. Santa Cruz de La Palma, Islas Canarias, España.
244. Maldonado Abreu Iván. La Cochinilla, edo. Barinas.
245. Maldonado Cárdenas Carmen. San Cristóbal, edo. Táchira.
246. Maldonado García Raúl. Mérida, edo. Mérida.
247. Maneiro Figuera Wilfredo. Punta de Mata, edo. Monagas.
248. Manrique Pacheco Zulay. Mérida, edo. Mérida.
249. Manrique Sánchez Xiomara. San Cristóbal, edo. Táchira.
250. Manuitt Díaz Mildre. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
251. Marcano Cabrera Nicolás. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
252. Marcano Cova Luis. Caracas, Dtto. Federal.
253. Marcano Gudiño Sergio. Santa Teresa, edo. Miranda.
254. Marcano Rondón Oscar. La Concepción, edo. Zulia.
255. Mariani Mirabal Héctor. Upata, edo. Bolívar.
256. Marín Cheng Amílcar. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
257. Marín Rodríguez Esther. Punta Cardón, edo. Falcón.
258. Marín Yuraima Josefina. Bergantín, edo. Anzoátegui.
259. Márquez Molina Gloria. Cabimas, edo. Zulia.
260. Marquina Monsalve Rosa. Mérida, edo. Mérida.
261. Martens Schuh Jenni. Santiago de Chile, Chile.
262. Martínez Tomas G. Yagua, edo. Carabobo.
263. Martínez Barroso Osman. Caraca, Dtto. Federal.
264. Martínez Enma Josefina. La Fragua, Quibor, edo. Lara.
265. Martínez Guevara Rafael. Santa Inés, edo. Anzoátegui.
266. Martínez Portillo Pablo. San Pablo, edo. Anzoátegui.
267. Matera Mujica Elizabeth. Caracas, Dtto. Federal.
268. Matheus Santos Néstor. Barinas, edo. Barinas.
269. Matheus Urbina Rodolfo. Valera, edo. Trujillo.
270. Matute Alcántara Ramón. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
271. Matute Salazar Jennifer. Maracay, edo. Aragua.
272. May Cabeza Henry. Tucupido, edo. Guárico.
273. Medina Canelón Rigoberto. Maturín, edo. Monagas.
274. Medina Duque Maritza. Caracas, Dtto. Federal.
275. Medina Medina Nora. Táriba, edo. Táchira.
276. Medina Parra Maryori. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
277. Medina Sergio Ramón. Caracas, Dtto. Federal.
278. Mejía María Arnolda. Campo Elías, edo. Trujillo.
279. Meléndez Rincón Yolanda. San Cristóbal, edo. Táchira.
280. Méndez Jaimes Tania. Santa Cruz de Mara, edo. Zulia.
281. Méndez Mota Evangelina. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
282. Méndez Pimentel Evaristo. Campo Elías, edo. Trujillo.
283. Méndez Rivero Benito. Isnotú, edo. Trujillo.

284. Mendoza Acevedo Jesús. San Cristóbal, edo. Táchira.
285. Mendoza Pinto Irma. Zaraza, edo. Guárico.
286. Mendoza Rodríguez Eglee. Caracas, Dtto. Federal.
287. Mendoza Rodríguez Graciela. Encontrados, edo. Zulia.
288. Meneses Salazar César. Caripito, edo. Monagas
289. Merchan Villamizar Igna. Santa Ana, edo. Falcón.
290. Millán Salazar Yasmin. San Cristóbal, edo. Táchira.
291. Moleiro Isaura Mercedes. Mérida, edo. Mérida.
292. Molina Contreras Vidalia. San Cristóbal, edo. Táchira.
293. Molleja Reyes Adelaida. Maparari, edo. Falcón.
294. Mondragón García Francisco. San Cristóbal, edo. Táchira.
295. Monsalve Parra María. Mérida, edo. Mérida.
296. Monsalve Torres Belkis. Mérida, edo. Mérida.
297. Montaigne Torres Omar. Caracas, Dtto. Federal.
298. Montesinos Reinoso Ramón. El Tocuyo, edo. Lara.
299. Montilla Abreu Julio, La Concepción, edo. Zulia.
300. Montilla Castillo Germán. Tovar, edo. Mérida.
301. Montilla Villarreal Gladys. Timotes, edo. Mérida.
302. Mora Buitrago Jorge. Rubio, edo. Táchira.
303. Mora Jacobo Elías. Valencia, edo. Carabobo.
304. Morales Aguillón Ramón. Km. 48, El Vigía, edo. Mérida.
305. Morales Colmenares María. Santa Ana, edo. Táchira.
306. Morales Molina Ramón. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
307. Morales Parra Daymar. San Fernando de Apure, edo. Táchira.
308. Morates Mora Betty Consuelo. Santa Ana, edo. Anzoátegui.
309. Moreno Ruiz Pedro. Tinaquillo, edo. Cojedes.
310. Moreno Villarreal Gustavo. San Cristóbal, edo. Táchira.
311. Morón Moreno Rosa. Pueblo Nuevo, edo. Falcón.
312. Moya Alcántara Amilcar. Antolín del Campo, edo. Nueva Espata
313. Mujica Rodríguez Marlene. Valera, edo. Trujillo.
314. Muñoz Cortesía José. Cumaná, edo. Sucre.
315. Nava Rullo Oscar. Valera, edo. Trujillo.
316. Navarro Alcalá Arturo. La Esperanza, Michoacán, México.
317. Navarro Urbaz Atilio. Caracas, Dtto. Federal.
318. Navas Montes Maritza. Mérida, edo. Mérida.
319. Naveda Zerpa Elsy. Mérida, edo. Mérida.
320. Nazco García Ángel. El Paso, La Palma, Islas Canarias, España.
321. Negrón Ferrer Ángel. Mayagüez, Puerto Rico
322. Nemon Ayan Karim. Alepo, Siria.
323. Nieves Hernández Iván. Caracas, Dtto. Federal.
324. Noguera Morales Nancy. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
325. Noriega Rattia Carlos. Maturín, edo. Monagas.
326. Núñez Almanza Jorge. Caracas, Dtto. Federal.
327. Núñez Moreno Humberto. El Pao, edo. Anzoátegui
328. Omaña Moreno Manuel. Santa Bárbara del Zulia, edo. Zulia.

329. Orta Ramón José. El Tigre, edo. Anzoátegui.
330. Ortega Albornoz Luis. Maturín, edo. Monagas.
331. Ortega Carreño Daniel. Juan Griego, edo. Nueva Esparta.
332. Ortiz Marín Mirian. Juan Griego, edo. Nueva Esparta.
333. Ortiz Maurera María. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
334. Ortiz Porras Daniel. Mérida, edo. Mérida.
335. Ossorio Anzoy José. La Habana, Cuba.
336. Ovalles Lobo Jesús. La Mesa de Ejido, edo. Mérida.
337. Pachas Lituma Roberto. Lima, Perú.
338. Pacheco Sánchez Iris. Maracay, edo. Aragua.
339. Padilla Gilly Álvaro. Rubio, edo. Táchira.
340. Padilla Gilly Francisco. Mérida, edo. Mérida.
341. Padrón Ramos Héctor. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
342. Palacios González Ramón. Las Mercedes del Llano, edo. Guárico.
343. Palomares Peñalosa Arturo. Valera, edo. Trujillo.
344. Panety Materan Elizabeth. Valera, edo. Trujillo.
345. Paniagua Montilla Julio. Carúpano, edo. Sucre.
346. Pápale Cemtofanti Pánfilo. Sulmona, Italia.
347. Parada Chacón Jesús. San Cristóbal, edo. Táchira.
348. Parada Mendoza Cristina. Caracas, Dtto. Federal.
349. Paredes Amada Margarita. Aricagua, edo. Mérida.
350. Paredes González Pedro. Pueblo Nuevo, edo. Mérida.
351. Paredes Matheus Pablo. Mérida, edo. Mérida,
352. Paredes Plaza Zenaida. Trujillo, edo. Trujillo
353. Paredes Ramos Pablo. Caracas, Dtto. Federal.
354. Pardo Martínez Andrés. Guanare, edo. Portuguesa.
355. Parra Colmenares José. Acarigua, edo. Portuguesa.
356. Parra Rangel Jonás. Santa Apolonia, edo. Mérida.
357. Pattaro Rivas Fernando. Barcelona, edo. Anzoátegui.
358. Payares Loyo Agustín. Cabure, edo. Falcón.
359. Peña Altuve Fanny. Mérida, edo. Mérida.
360. Peña Berrios Antonio. Calderas, edo. Barinas.
361. Peña Briceño Jesús. Valera, edo. Trujillo.
362. Peña González Jesús. San Cristóbal, edo. Táchira.
363. Peña Rosales Marbella. Mérida, edo. Mérida.
364. Peraza Jiménez Cruz Xiomara. Caracas, Dtto. Federal.
365. Pérez Bencomo Jorge. Trujillo, edo. Trujillo.
366. Pérez García Rafael. Guanare, edo. Portuguesa.
367. Pérez Gómez Pedro. Marigüitar, edo. Sucre.
368. Pérez López Carmen. Araure, edo. Portuguesa.
369. Pérez Malo Yoldin, F. Charallave, edo. Miranda.
370. Pérez Medina Carlos. Tovar, edo. Mérida.
371. Pérez Rodríguez Liris. Caracas, Dtto. Federal.
372. Pérez Sánchez Libia. Seboruco, edo. Táchira.
373. Perozo Rivas Rafael. Mérida, edo. Mérida.
374. Peruzzo Hernández Miguel. Maracay, edo. Aragua.

375. Phillips Joseph Vicent. Lagunillas, edo. Zulia. R.
376. Picón Molina Jesús. Mérida, edo. Mérida.
377. Picón Muñoz José. Mérida, edo. Mérida.
378. Pinto Ulises Rafael. El Tigre, edo. Anzoátegui.
379. Pírela Gustavo Adolfo. Maracay, edo. Aragua.,
380. Plaza Francisco Esteban. Valera, edo. Trujillo.
381. Pondo Martínez Andrés. Guanare, edo. Portuguesa.
382. Porras Arias Luis. Caracas, Dtto. Federal.
383. Príncipe González Roger. Caracas, Dtto. Federal.
384. Pulido Ramírez Gonzalo. Mérida, edo. Mérida.
385. Quevedo Aponte Fermín. La Grita, edo. Táchira.
386. Quevedo Briceño Elizabeth. Boconó, edo. Trujillo.
387. Quiñones Zuñiga María. San Juan de Los Morros, edo. Guárico.
388. Quintero Escalante Hocced Husay. Capacho, edo. Táchira.
389. Quintero Espinoza Carmen. San Fernando de Apure, edo. Apure.
390. Quintero Medina Inerida. Tovar, edo. Mérida.
391. Quintero Roa Ana. Tovar, edo. Mérida.
392. Quintero Sánchez Rhazes. Pregonero, edo. Táchira.
393. Quintero Solórzano Yelitza. Caracas, Dtto. Federal.
394. Quintero Viloría Alex. Valera, edo. Trujillo.
395. Quisber Velázquez Luis. Cochabamba, Bolivia.
396. Rahaman Abdoel Towfiqur. San Fernando, Trinidad y Tobago
397. Ramírez Gladys del Carmen. Mérida, edo. Mérida.
398. Ramírez María Adelina. San Pedro, Tovar, edo. Mérida.
399. Ramírez Medina Jacinto. Maturín, edo. Monagas.
400. Ramírez Nersa Margarita. Trujillo, edo. Trujillo.
401. Ramos Oscar Marino. San Cristóbal, edo. Táchira.
402. Ramos Rondón Pedro. San Félix, edo. Bolívar.
403. Rangel Antonio Ramón. Mérida, edo. Mérida.
404. Rangel Edgar Oswaldo. Mérida, edo. Mérida.
405. Reinoza Dávila Vilma. Mérida, edo. Mérida.
406. Requena Figueredo Marbis. Roblecito, edo. Guárico.
407. Revilla Revilla Edith. Pueblo Nuevo, edo. Falcón.
408. Rey Barillas Magaly. Mérida, edo. Mérida.
409. Reyes Alvarado César. La Victoria, edo. Aragua.
410. Richani Hassan Nasib. Punto Fijo, edo. Falcón.
411. Rincón Márquez Gladys. Mérida, edo. Mérida.
412. Rísquez Arriaga Roberto. Caracas, Dtto. Federal.
413. Rivas Rivas Marbelys. Mérida, edo. Mérida.
414. Rivas Uzcátegui Lilian. Mucuchachi, edo. Mérida.
415. Rivas Vivines César. El Tigrito, edo. Anzoátegui.
416. Rivero González Manuel. Caracas, Dtto. Federal.
417. Rivero Rodríguez Helme José. Tacarigua, edo. Sucre.
418. Roche Cáceres Reina. Mérida, edo. Mérida.
419. Rodríguez Almida del Valle. El Tigre, edo. Anzoátegui.

420. Rodríguez Astudillo Lorenzo. Cumaná, edo. Sucre.
421. Rodríguez Belandria Leónidas. Mucuchachi, edo. Mérida.
422. Rodríguez Benítez Norma. Naguanagua, edo. Carabobo.
423. Rodríguez Chavrelli Basilda. San Mateo, edo. Aragua.
424. Rodríguez Fernández Martza. Boconó, edo. Trujillo.
425. Rodríguez Figueroa Evelin. El Pilar, edo. Sucre.
426. Rodríguez Lares José. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
427. Rodríguez Marín María. Juan Griego, edo. Nueva Esparta.
428. Rodríguez Montes Filiberto. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
429. Rodríguez Noguera Lourdes. Punto Fijo, edo. Falcón.
430. Rodríguez Ramírez Jesús. Barinas, edo. Barinas.
431. Rodríguez Ramos Rafael. Acarigua, edo. Portuguesa.
432. Rodríguez Rivas Argenis. El Tigre, edo. Anzoátegui.
433. Rodríguez Rivero Juan. Valencia, edo. Carabobo.
434. Rodríguez Rojas Andrés. Altigracia de Orituco, edo. Guárico.
435. Rodríguez Sánchez Armín Antonio. Guadarrama, edo. Barinas.
436. Rodríguez Torres Sol. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
437. Rodríguez Zulay Coromoto. Barquisimeto, edo. Lara.
438. Rojas Angélica. Mérida, edo. Mérida.
439. Rojas Flores Pedro. Quibor, edo. Lara.
440. Rojas Jesús Didier. Carora, edo. Lara.
441. Rojas José Ignacio. Barinitas, edo. Barinas.
442. Rojas Pérez Francisco. Carora, edo. Lara.
443. Rojas Rojas Carlos. Barcelona, edo. Anzoátegui.
444. Rojas Romero Gilberto. Lagunillas, edo. Zulia.
445. Rojas Velázquez Ovidio. Maturín edo. Monagas.
446. Román Luis José. Caracas, Dtto. Federal.
447. Romero Almeida Huáscar. Upata, edo. Bolívar.
448. Romero González Magaly. Campo Shell, edo. Falcón.
449. Romero Haddad María. Barcelona, edo. Anzoátegui.
450. Romero Hernández Bautista Coromoto. Aracua, edo. Falcón.
451. Romero Maritza. Valencia, edo. Carabobo,
452. Romero Rodríguez Zara Rosa. Santa Ana, edo. Anzoátegui.
453. Romero Saade Pedro. Calabozo, edo. Guárico.
454. Rondón Brito José. Punta de Mata, edo. Monagas.
455. Rosales Calderón Saúl. San Cristóbal, edo. Táchira.
456. Rosales Suárez María. Cuicas, edo. Trujillo.
457. Rosario Larris Ramona. Trujillo, edo. Trujillo.
458. Rosas Mata Ivonne. Caracas, Dtto. Federal.
459. Rosas Rojas Luis. Tucupita, edo. Delta Amacuro
460. Rosillo Chirinos Hugo. Cabimas, edo. Zulia.
461. Ruiz Marco Antonio. Quibor, edo. Lara.
462. Ruiz Paredes Jesús. Caracas, Dtto. Federal.
463. Ruiz Rodríguez Carlos. Bucaramanga, Colombia.
464. Ruiz Vidal María. Caracas, Dtto. Federal.
465. Salas Albornoz Henry Arturo. Caracas, Dtto. Federal.

466. Salas Nava Edgar. Cúcuta, Colombia.
467. Salazar Hernández Víctor. Cumaná, edo. Sucre.
468. Salazar La Cruz Jesús. Mérida, edo. Mérida.
469. Salcedo Anselmi Franklin. San Cristóbal, edo. Táchira.
470. Salfelder Schmierech Bárbara. Mérida, edo. Mérida. R
471. Salvo Marino Giuseppa María. Salemi, Trápani, Sicilia, Italia
472. Sánchez Borrero José. San Cristóbal, edo. Táchira.
473. Sánchez Carvajal Alejandro. Araure, edo. Portuguesa.
474. Sánchez Fuentes Pedro. Caracas, Dtto. Federal.
475. Sánchez Porrás Luis. Mérida, edo. Mérida.
476. Sánchez Sánchez Antonio. Barinitas, edo. Barinas.
477. Sánchez Zambrano Nancy. Barquisimeto, edo. Lara.
478. Sandes Ramírez Telesforo. Candelaria, Tenerife Islas Canarias, España
479. Sandoval Sergio José. Rubio, edo. Táchira.
480. Santeliz Andrade Irwin. Barquisimeto, edo. Lara.
481. Santiago Cabrera Freddy. Cabimas, edo. Zulia.
482. Sarauz Zambrano Cecilia. San José de Miranda, El Valle, Colombia.
483. Silva Quijada Eglis. Puerto Fermín, edo. Nueva Esparta.
484. Siso Cuevas Gerardo. Mérida, edo. Mérida.
485. Sosa Luis Enrique. Mérida, edo. Mérida.
486. Suárez Chourio Indebrando. El Pinar edo. Zulia.
487. Suárez Salazar Ember. Las Playitas, edo. Lara.
488. Suárez Salgado Leonor. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
489. Suárez Suárez Freddy. Valera, edo. Trujillo.
490. Subero Isa Emilio. Ocoa, República Dominicana. R.
491. Tabares Martínez Julio. Palo Negro, edo. Aragua.
492. Tarifa Liscano Jaime. Chivacoa, edo. Yaracuy.
493. Tejada Pérez Augusto. Cumaná, edo. Sucre
494. Tejada Rangel Enrique. Cumaná, edo. Sucre.
495. Tenías Rodríguez Lordys. Puerto Santo, edo. Sucre.
496. Terán Lesbia Coromoto. Valera, edo. Trujillo.
497. Terán Ruiz Ramón .Timotes, edo. Mérida.,
498. Toledo Luis Rafael. El Callao, edo. Bolívar.
499. Torín López Geraldo. Cerro Colorado, edo. Falcón.
500. Toro Acevedo Ellyrus. Barinas, edo. Barinas.
501. Toro Torres José. Mérida, edo. Mérida.
502. Torrealba Armando. Tucupita Territorio Federal, Delta Amacuro.
503. Torres Gutiérrez Orlando. La Guaira, edo. La Guaira.
504. Torres Rivas Carmen. Mérida, edo. Mérida.
505. Tovar Mayz Ana. Caripe, edo. Monagas.
506. Tovito Valero Argimiro. Mérida, edo. Mérida.
507. Trejo Ceballos Jesús. Mérida, edo. Mérida.
508. Trejo Liscano Roberto. San Felipe, edo. Yaracuy
509. Trujillo Sarco Merlys. Turmero, edo. Aragua.
510. Urbina Castillo José. Churuguara, edo. Falcón.

511. Urquiola Wilfredo. Barinas, edo. Barinas.
512. Urribarri Olano Nely. Santa Cruz del Zulia, edo. Zulia.
513. Uzcátegui Ávila Ildemaro. Jají, edo. Mérida.
514. Uzcátegui Camacho Geraldo. Mérida, edo. Mérida.
515. Uzcátegui Gladys. Ejido, edo. Mérida.
516. Uzcátegui Sánchez Belkis. Ejido, edo. Mérida.
517. Uzcátegui Suárez Miriam. Maturín, edo. Monagas.
518. Valera Nieves Jesús. San Juan de Los Morros, edo. Guárico.
519. Valeri Ruiz Carlos. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
520. Valero Núñez Carlos. Santa Bárbara, edo. Barinas.
521. Valero Velázquez Rosa. Mérida, edo. Mérida.
522. Vegas Contreras América. Libertad, (Canaguá) edo. Mérida.
523. Vegas Josefina del Valle. El Tigre, edo. Anzoátegui.
524. Vegas Mujica Wilmaris. Quibor, edo. Lara.
525. Velazco Rivero Maricela. San Cristóbal, edo. Táchira.
526. Velázquez Canelón Orlando. El Corozo, edo. Monagas.
527. Velázquez Rivas César. Caracas, Dtto. Federal.
528. Veliz Ramos Gil. Caicara de Maturín, edo. Monagas.
529. Venegas Wenhake Evelyn. La Guaira, edo. La Guaira.
530. Ventura Díaz Leyda. Punto Fijo, edo. Falcón.
531. Vera Martínez Silfredo. Upata, edo. Bolívar.
532. Vergara Vergara Auxiliadora. Mérida, edo. Mérida.
533. Vidoza Rosa Margarita. Barquisimeto, edo. Lara.
534. Vielma Rojas María. Lagunillas, edo. Mérida.
535. Vignogna Pinomay Almida. Punta de Mata, edo. Monagas.
536. Villarroel Manuel. La Asunción, edo. Nueva Esparta.
537. Villasana Coello Alfredo. Villa de Cura, edo. Aragua.
538. Villegas Alarcón William. Caracas, Dtto. Federal.
539. Villegas Zambrano Antonio. San Cristóbal, edo. Táchira.
540. Vitale Galiziioli Gerardo. La Spezia, Italia.
541. Viteznik Laya Rubén. Caracas, Dtto. Federal.
542. Vitti Pagnelli Sergio. Caracas, Dtto. Federal.
543. Vivas Miranda Gladys. Aguas Calientes, edo. Táchira.
544. Zambrano Chaparro Rafael. San Simón, edo. Táchira.
545. Zambrano Gómez Virgilio. San Cristóbal, edo. Táchira.
546. Zambrano Meléndez Wilfredo. Carora, edo. Lara.
547. Zambrano Rujano María. Táriba, edo. Táchira.
548. Zambrano Zambrano Juan. Maracaibo, edo. Zulia.
549. Zara Ferrante Pietro. Bolonia, Italia.
550. Zarichta Pacheco Carlos. Montalbán, edo. Carabobo.
551. Zerpa Herice Hildegard Josefina. Caracas, Dtto. Federal.
552. Zerpa Molina Carlos. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
553. Zoppi González Jesús. San Fernando de Apure, edo. Apure.

Año 1981: 315 graduandos

1. Abanhassan Yanis Gazze. Palo Negro, edo. Aragua.
2. Abiad Michati Antonio. Maturín, edo. Monagas.
3. Abreu Infante Nancy. Maracaibo, edo. Zulia.
4. Agüero Alvarado Inés. Barquisimeto, edo. Lara.
5. Aguirre Márquez Noemí. Caracas, Dtto. Federal.
6. Alabachian Ojaniam Hrayer. Alepo, Siria.
7. Albarrán Angulo Isaías. La Azulita, edo. Mérida.
8. Albornoz Carreño Idelfonso. Cabimas, edo., Zulia.
9. Almao Álvarez Egidio. Siquisique, edo. Lara.
10. Álvarez Mirabal Zudley. Calabozo, edo. Guárico.
11. Álvarez Nova Antonio. San Cristóbal, edo. Táchira.
12. Álvarez Nova Pedro. San Cristóbal, edo. Táchira.
13. Amundarain Fariás María. Yaguaraparo, edo. Sucre.
14. Andrade Bastidas María. Batatal, edo. Trujillo.
15. Ángel Rodríguez Elsi. Valera, edo. Trujillo.
16. Aranguren Materano Diana. Trujillo, edo. Trujillo.
17. Araque Rojas Lubín. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
18. Antigas Lugas José. Montevideo, Uruguay. R.
19. Aular Missle Luis. Aroa, edo. Yaracuy.
20. Avendaño Varela Carmen. Mérida, edo. Mérida.
21. Ávila Arroyo Álvaro. Altagracia de Orituco, edo. Guárico.
22. Barreto Larry Luis. Caracas, Dtto. Federal.
23. Barrios Araujo Rosalba. Mérida, edo. Mérida.
24. Barrios García Jesús. Boconó, edo. Trujillo.
25. Barrios Mendoza César. Caño Muerto, Colón, edo. Zulia.
26. Barrios Montilla Agustín. Maracay, edo. Aragua.
27. Barrios Peinado Roland. Santa Cruz, Bolivia. R.
28. Bastardo Noguera Francisco. El Tejero, edo. Monagas.
29. Bastidas Herrera Misael. Motatán, edo. Trujillo.
30. Becerra Cárdena María. San Cristóbal, edo. Táchira.
31. Bedoya Lugo Freddy. La Guaira, edo. La Guaira.
32. Belandria Molina María. Mérida, edo. Mérida.
33. Benítez Uzcátegui Belkis. Mucuchíes, edo. Mérida.
34. Bernal Salazar Blas. El Callao, edo. Bolívar.
35. Berrios Medina Darsi. Timotes, edo. Mérida.
36. Betancourth Avendaño Nelsy. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
37. Blanco Henry de Jesús. Punto Fijo, edo. Falcón.
38. Bonillo Espinoza Luis. Río Caribe, edo. Sucre.
39. Borrero Ortega Eneida. Barranquilla, Colombia.
40. Breis Saleh Alí. Aman. Jordania.
41. Briceño Castillo Beatriz. Valera, edo. Trujillo.
42. Briceño Luis Enrique. La Victoria, edo. Aragua.
43. Buchheister Machmer Manfred. Timotes, edo. Mérida.
44. Bufalino Noce Sebastián. Caracas, Dtto. Federal.

45. Buriel Rojas Aracelis. Barcelona, edo. Anzoátegui.
46. Buscema Santiago Gina. Jajó, edo. Trujillo.
47. Caballero Dona Ana. Cumanacoa, edo. Sucre.
48. Cabello Gil Alfredo. Maturín, edo. Monagas.
49. Cáceres Terán José. Calderas, edo. Barinas
50. Calderón Becerra Omar. Chivacoa, edo. Yaracuy.
51. Camacho Giraud Luis. Barcelona, edo. Anzoátegui.
52. Camacho Raúl. San Pablo, edo. Yaracuy.
53. Campos Vizcaya Belkys. Barquisimeto, edo. Lara.
54. Cancino Zambrano Carlos. Maturín, edo. Monagas.
55. Carrasquel Díaz Nurys. Cantaura, edo. Anzoátegui.
56. Carrasquero Torres Hidelis. Mucuchachi, edo. Mérida.
57. Carrero Márquez María. Mérida edo. Mérida.
58. Casal Peraza Carlos. Acarigua, edo. Portuguesa.
59. Castellanos Cosella Wilson. Guaycarembo, Uruguay. R.
60. Castillo Pineda Antonio. Bogotá, Colombia.
61. Castro Rivero Josefa. San Antonio de Maturín, edo. Monagas.
62. Cerezo Estrada Edwin. Elorza, edo. Apure.
63. Chacón Camargo Ezequiel, San Juan de Colón, edo. Táchira
64. Chanchamire Quereguan Luis. Clarines, edo. Anzoátegui.
65. Charmell Jameson Nehemias. Santa Ana, edo. Anzoátegui.
66. Chávez Goimaldi Rafael. Bejuma, edo. Carabobo.
67. Chinchilla Guillén Ana. Valera, edo. Trujillo.
68. Cisneros Castro Luz. El Amparo, edo. Apure.
69. Colosante Martínez Ugo. Mérida, edo. Mérida.,
70. Combita Rondón Francisca. La Puerta, edo. Trujillo.
71. Contreras Hinojosa Carmen. San Cristóbal, edo. Táchira.
72. Contreras Paredes Edgar. Caracas, Dtto. Federal
73. Contreras Silva Ramón. San Cristóbal, edo. Táchira.
74. Correa Gil Rosa. Mérida, edo. Mérida.
75. Crespo Tinoco Viuquis. Valencia, edo. Carabobo.
76. D'Ángelo Perone Luigi. El Pao, edo. Bolívar.
77. D' Santiago Vega Ilse. Mérida, edo. Mérida.
78. Dávila Muñoz Aremias. Pueblo Nuevo, edo. Mérida.
79. De León Alcino Francisco. Caracas, Dtto. Federal.
80. De León Fernández Jorge Pedro. Canelones, Uruguay. R
81. De Pace Lucas Alberto. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
82. Devoe Green Larry. Caracas, Dtto. Federal.
83. Díaz León Luis. Caracas, Dtto. Federal.
84. Dicrisicio Ferreti Michele. Roma, Italia.
85. Durán Arrieche Andrés. Caracas, Dtto. Federal.
86. Durán Montilla María. Santa Ana, edo. Trujillo.,
87. Durán Reinoso Negly. La Cuchilla de Carache, edo. Trujillo.
88. Eckhout Guzmán Enmanuel. Tucacas, edo. Falcón.
89. Egea Guzmán Manuel. Maturín, edo. Monagas.
90. Escalante Albornoz Rubén. Mérida, edo. Mérida.

91. Escobar Pedro Fernando. San Rafael de Onoto, edo. Portuguesa.
92. Espinoza Mirthalia Josefina. Cumaná, edo. Sucre.
93. Espinoza Ramírez Víctor. Cabimas, edo. Zulia.
94. Estrada Molina Marina. Mérida, edo. Mérida.
95. Faireras Rodríguez Luis. El Callao, edo. Bolívar.
96. Fariás Torres José. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
97. Fernández Sandoval Mercedes. Higuerote, edo. Miranda.
98. Feroeira Parra Chistian. Cabrera, Santander, Colombia.
99. Flores Chávez Noelia. Punto Fijo, edo. Falcón.
100. Fonseca Rodríguez Anma. Panamá, Panamá.
101. Franco Sarabia Cirilo. Maturín, edo. Monagas.
102. Gallardo García Francisco. Barquisimeto, edo. Lara.
103. Gallardo Lugo Juan. Caracas, Dtto. Federal.
104. García Barta Armando. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
105. García Benítez Pedro. Mérida, edo. Mérida.
106. García Francis. Barinas, edo. Barinas.
107. García Malavé Luis. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
108. García Moreno Narda. Mérida, edo. Mérida.
109. García Moreno Vilma. Mérida, edo. Mérida.
110. García Torres Marisol. Coro, edo. Falcón.
111. Gari Maldonado María. Barinas, edo. Barinas.
112. Gil García Harold. Barquisimeto, edo. Lara.
113. Godoy Núñez Pedro. Pampanito, edo. Trujillo.
114. Godoy Romero Judith. Trujillo, edo. Trujillo.
115. Gómez Ordoñez Félix, Barinas, edo. Barinas.
116. Gonzáles Bustos Jorge. Santiago de Chile, Chile. R.
117. González Arias Ligia. Tropezón, edo. Falcón.
118. González Guerra Héctor. El Tocuyo, edo. Lara.
119. González Herrera Rubex. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
120. González Noriega Arminda. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
121. González Ynaudí Noel. San José de Guanipa, edo. Anzoátegui.
122. Goyoneche Jesús. Barinas, edo. Barinas.
123. Granados Chacín Edixon. Maracaibo, edo. Zulia.
124. Guerra Ramírez Lilia. Bailadores, edo. Mérida.
125. Guerra Silva José. Quiriquire edo. Monagas.
126. Guerrero Parra Pedro. Elorza, edo. Apure.
127. Gutiérrez Roca Eleazar. Caracas, Dtto. Federal.
128. Henríquez Guerra Meriths. San Félix, edo. Bolívar.
129. Hernández Márquez Sergio. Maracaibo, edo. Zulia.
130. Hernández Caronil Juan. Caracas, Dtto. Federal.
131. Hernández Hernández Inés. Caracas, Dtto. Federal.
132. Hernández Mogollón Félix. San Cristóbal, edo. Táchira.
133. Hernández Rodríguez Eligio Enmanuel. Coro, Monagas.
134. Hernández Valera Rosario. Santa Ana, edo. Trujillo.
135. Herrera Colmenares Oralila. Valera, edo. Trujillo.

136. Hidalgo Crespo Ramón. La Trinidad de Orichuna, edo. Apure.
137. Infante Izaguirre Ramón. Caracas, Dtto. Federal.
138. Irigay Hernández María. El Vigía, edo. Mérida.
139. Izarra Toro Ramón. Santo Domingo, edo. Mérida.
140. Jiménez Castillo Oswaldo. Caracas, Dtto. Federal.
141. Jiménez Hidalgo Ulises. Punta de Mata, edo. Monagas.
142. Lacroix García Freddy. Los Guayos, edo. Carabobo.
143. Leal Blanco Luis. Calabozo, edo. Guárico.
144. Leal Granadillo Ligia. Churuguara, edo. Falcón.
145. Leandro Bermúdez Aristóbulo. Los Millanes, edo. Nueva Esparta.
146. Linares Iván José. Quibor, edo. Lara.
147. López Rodríguez Florencia. El Pao, edo. Cojedes.
148. López Rojas Mauro. Mérida, edo. Mérida.,
149. López Vale Umberto. Coro, edo. Falcón.
150. Lossada Acosta Ninoska. Caracas, Dtto. Federal.
151. Lugo Cruz Joaquín. Anaco, edo. Anzoátegui.
152. Malavé Maita José. Maturín, edo. Monagas.
153. Maldonado Mendoza Luis. Boconó, edo. Trujillo.
154. Manzanilla Peña Ernesto. Mendoza Fría, edo. Trujillo.
155. Marcano Rodríguez Ana. Caracas, Dtto. Federal.
156. Marín Francisco. Juan Griego, edo. Nueva Esparta.
157. Márquez Hernández Ramón. El Vigía, edo. Mérida.
158. Márquez Izarra Nelly. Tovar, edo. Mérida.
159. Márquez Mendoza Flor. Caracas, Dtto. Federal.
160. Márquez Requena Andrés. San Fernando de Apure, edo. Apure.
161. Martínez Graffe María. Aragua de Barcelona, edo. Anzoátegui.
162. Martínez Hidalgo Ronald. Caracas, Dtto. Federal.
163. Martínez Pérez Lino. Boraure, edo. Yaracuy.
164. Martínez Quintero Nerio. Caracas, Dtto. Federal.
165. Más y Rubí Hinestroza Elio. Cabimas, edo. Zulia.
166. Mata Maya Gladys. Santa Ana, edo. Anzoátegui.
167. Mata Pacheco Alida. Caracas Dtto. Federal.
168. Meaño Silva Francisco. Cumaná, edo. Sucre.
169. Medina Romero Amilcar. Aracua, Falcón.
170. Medina Romero Harvey. Coro, edo. Falcón.
171. Meléndez Montenegro Marcos. Caracas, Dtto. Federal.
172. Méndez Cepeda José. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
173. Méndez Rafael. Ocumare del Tuy, edo. Miranda.
174. Méndez Ramírez Francisco. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
175. Méndez Rivas José. Mérida, edo. Mérida.
176. Mendoza Gallango José., Valera, edo. Trujillo.
177. Michelangelli Mariño Eddith. Puerto Ayacucho, edo. Amazonas.
178. Milano Guédez Inés. Barinas, edo. Barinas.
179. Millán Gamboa Nicolás. Lagunillas edo. Zulia.
180. Millán Rodríguez Carlos. Cumana, edo. Sucre.

181. Molina Leal Manuel. Caracas Dtto. Federal.
182. Molina Mora Ana. Tovar, edo. Mérida.
183. Molina Moreno Nelson. San Cristóbal, edo. Táchira.
184. Molina Nancy Coromoto. Caracas, Dtto. Federal.
185. Montero Valero Fidel. Vegón de Nutrias, edo. Barinas.
186. Mora Bastidas Elsa. Boconó, edo. Trujillo.
187. Moreno Galindez Rita. Mérida, edo. Mérida.
188. Moreno Graterol Moraima. Barinitas, edo. Barinas.
189. Mosquera Casanova Saúl. Caracas, Dtto. Federal.
190. Moya Caraballo Moisés. El Tigrito, edo. Anzoátegui.
191. Naranjo Viloría Onelida. El Dividive, edo. Trujillo.
192. Navas Ramírez Ana. San Cristóbal, edo. Táchira.
193. Noya Meza Carlos. Cumaná, edo. Sucre.
194. Núñez Dávila Raimunda. Santa Ana, edo. Falcón.
195. Ocanto Guerrero Irma. Carora, edo. Lara.
196. Ocanto Moreno César. Mérida, edo. Mérida.
197. Omaña Gutiérrez Ciro. Tovar, edo. Mérida.
198. Oraá Parada José. Guanare, edo. Portuguesa.
199. Oropeza Reyes William. Caracas, Dtto. Federal. ...
200. Osuna Briceño Silvio. Altamira de Cáceres, edo. Barinas.
201. Pacheco Montilla Yolanda. Lagunillas, edo. Zulia.
202. Padrino Ramírez Reyes. Zaraza, edo. Guárico.
203. Palatz Romi León. Caracas, Dtto. Federal.
204. Paravisini García Iván. Caracas, Dtto. Federal.
205. Paredes Valero Luis Alberto. Cabimas, edo. Zulia.
206. Parra Alvarado Fausto. Guanare, edo. Portuguesa.
207. Peña Maldonado Pedro. Mérida, edo. Mérida.
208. Peña Morales José. Tovar, edo. Mérida.
209. Peña Valecillos Miguel. Trujillo, edo. Trujillo.
210. Pérez Calma Elena. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
211. Pérez Hernández Pedro. Punta Gorda, La Palma, Islas Canarias, España
212. Pérez Verhooks Pedro. Punto Fijo, edo. Falcón.
213. Pernia Terán Magaly. Caracas, Dtto. Federal.
214. Perozo Cabrera Diria. Pueblo Nuevo, edo. Falcón.
215. Pimentel Matute José. Caracas, Dtto. Federal.
216. Piñuela Gloria Margarita. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
217. Pocaterra Call Noemy. Barquisimeto, edo. Lara.
218. Prada Rizzo Nilvia. Tabay, edo. Mérida.
219. Prieto Sotillo Eduardo. Tumeremo, edo. Bolívar.
220. Pulido Zerpa Ángel. El Hato, Estanques, edo. Mérida.
221. Quintero Méndez María. Mérida, edo. Mérida.
222. Quintero Parra Digna. Timotes, edo. Mérida.
223. Quintero Valero Mery. Mérida, edo. Mérida.
224. Quiñonez Andrade Efraín. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
225. Quiñonez Vargas Carlos. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.

226. Ramírez Manzaneda José. El Tigre, edo. Anzoátegui
227. Ramírez Medina María. Mesa de Esnujaque, edo. Trujillo.
228. Ramírez Molero Nelson. Mérida, edo. Mérida.
229. Ramírez Montilla Belkys. Mérida, edo. Mérida.
230. Rangel Martínez Ivonne. Barinas, edo. Barinas.
231. Rastudron Schewela Víctor. Coro, edo. Falcón
232. Reyes Suárez Rafael. Aricagua, edo. Sucre.
233. Ribera Ocanto Iris. Carora, edo. Lara.
234. Riobueno González Aura. Caracas, Dtto. Federal.
235. Rivas Artigas Florinda. Valera, edo. Trujillo.
236. Rivas Luis Alberto. Mérida, edo. Mérida.
237. Rivas Muñoz Roberto. Mérida, edo. Mérida.
238. Rivas Rodríguez Omar. Upata, edo. Bolívar.
239. Rivas Uzcátegui Euno. Mucuchachi, edo. Mérida.
240. Rodríguez Arias Alexis. San Cristóbal, edo. Mérida.
241. Rodríguez Flores Paulino. Barcelona, edo. Anzoátegui,
242. Rodríguez García Navidad. Caracas, Dtto. Federal.
243. Rodríguez Juan de Dios. Churuguara, edo. Falcón.
244. Rodríguez Laprea Walberto. Caracas, Dtto. Federal.
245. Rodríguez Martínez Iris. San José de Guanipa, edo. Anzoátegui.
246. Rodríguez Villarraeal Rosana. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
247. Rojas Andrade Carmen. Aricagua, edo. Mérida.
248. Rojas Guerra Gloria. El Tigrito, edo. Mérida.
249. Rojas Gutiérrez Adolfo. Salamanca, España.
250. Rojas Rojas Ana Clorys. Mérida, edo. Mérida.
251. Rojas Rojas Nohelia. Cantaura, edo. Anzoátegui.
252. Rojas Teljeiro Néstor. Mérida, edo. Mérida.
253. Romero Urdaneta Arles Humberto. San Cristóbal, edo. Táchira.
254. Ron Gutiérrez Mirna. Zaraza, edo. Guárico.
255. Rondón Linada Carlos. Barcelona, edo. Anzoátegui
256. Rosales Guerrero Silfredo. Lobatera, edo. Táchira.
257. Rosales Paredes Nelson. Ejido, edo. Mérida.
258. Rosario Barrueta Jorge. Valera, edo. Trujillo.
259. Rosario Rosario Freddy. Trujillo, edo. Trujillo.
260. Rosas Hernández Argenis. San Tome, edo. Anzoátegui.
261. Ruggi Zambrano Julieta. La Grita, edo. Táchira.
262. Ruiz Rodríguez José. Bucaramanga, Colombia.
263. Salazar Pérez Natividad. Mucuchíes, edo. Mérida.
264. Salvatierra Pinto Trina. Montalbán, edo. Carabobo.
265. Sánchez Coello Hugo. Carirubana, edo. Falcón
266. Sandoval Contreras Nancy. San Cristóbal, edo. Táchira.
267. Santamaría Montilla Eugenia. Barquisimeto, edo. Lara.
268. Selienan Ampel Stanley. Boston, Massachusetts, EE.UU.
269. Sequera Caruci Milagros. Barquisimeto, edo. Lara.
270. Sequera Ramírez Carmen. Caracas, Dtto. Federal.
271. Serpa Salazar Juana. San Francisco, edo. Monagas.

272. Serrano Rodríguez Nair. Cantaura, edo. Anzoátegui.
273. Silva Lugo Daxis. Punto Fijo, edo. Falcón.
274. Somoza Hernández Amparo. Sincelejo, Colombia.
275. Sosa Guerrero Nohebia. San Cristóbal, edo. Táchira.
276. Suárez García Orlando. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
277. Suárez Zapata Osmal. Maturín, edo. Monagas.
278. Telleria Manzanares Nancy. Coro, edo. Falcón.
279. Torres Leañez Maritza. Maracaibo, edo. Zulia.
280. Torres Noguera Jesús. Mucuchachi, edo. Mérida.
281. Trejo Inciarte Eliberto. Mérida, edo. Mérida.
282. Ugas Olivares Armirla Carúpano, edo. Sucre.
283. Useche Wilchez María. La Fria, edo. Táchira.
284. Uzcátegui Mercado Marlene. El Vigía, edo. Mérida.
285. Valdez Carrasco Aminta. El Tigre, edo. Anzoátegui.
286. Valera Antequera Vilma. Mene Grande, edo. Zulia.
287. Valero Carrillo Jesús. Mérida, edo. Mérida.
288. Valero Quintero Henry. Valera, edo. Trujillo.
289. Valles Acosta Ilis. Coro, edo. Falcón.
290. Van Den Arend Rincón Janet. Coro, edo. Falcón.
291. Vargas Aguilar Nancy. Punto Fijo, edo. Falcón.
292. Vargas Ramírez Rosa. Pregonero, edo. Táchira.
293. Vargas Sabino Nilsa. Cantaura, edo. Anzoátegui.
294. Vargas Stevens Leobarda. El Callao, edo. Bolívar.
295. Vásquez Marín César. Tucupita. Territorio Federal Delta Amacuro
296. Velásquez Rodríguez Iraima. Tucupita, Territorio Federal, Delta Amacuro
297. Velásquez Urdaneta Noreida. Maracaibo, edo. Zulia.
298. Vera Suárez Henry. Carúpano, edo. Sucre.
299. Vera Velásquez Martín. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
300. Verastegui Parra Omar. La Guaira, edo. La Guaira.
301. Verde Ojeda Trino. El Tigre, edo. Anzoátegui.
302. Verenzuela García Ana. Maracay, edo. Aragua
303. Vidal Cedón Isabel. Salvador, Bahía, Brasil.
304. Vielma Pirela Edgar. Lagunillas, edo. Zulia.
305. Viera Jerez Luis. Boconó, edo. Trujillo.
306. Villamizar Delgado Leonardo. Mérida, edo. Mérida.
307. Villarreal Gáfaró María. San Antonio de Ibarra, Ecuador.
308. Vivas Francisco Alí. San Cristóbal, edo. Táchira.
309. Vivas Morena Belkys. Mérida, edo. Mérida.
310. Volcán Encinoso Simón. Guasualito edo. Apure.
311. Wu Rodríguez Limin. Santo Domingo República Dominicana
312. Yemez María Magdalys. Tucupita, Territorio Federal, Delta Amacuro.
313. Zabala López Luis. Juan Griego, edo. Nueva Esparta.
314. Zambrano Contreras Ninive. San Cristóbal edo. Táchira.
315. Zambrano Valladares José. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.

Año 1982: 263 graduandos

1. Acosta Merbus Josefina. Maturín, edo. Monagas.
2. Acosta Castillo César. Barquisimeto, edo. Lara.
3. Adames García Ibsen. Caracas, Dtto. Federal.
4. Aguilar Huaco Horacio. Arequipa, Perú. R.
5. Aguilar Valera Luis. San Lázaro, edo. Trujillo.
6. Albarrán Saéz Ana. Mérida, edo. Mérida.
7. Alcalá Aliendres Emir. Pedernales, Territorio Federal, Delta Amacuro.
8. Alfaro Montero Jerry. Punto Fijo, edo. Falcón.
9. Alizo Pineda Delia. Pampán, edo. Trujillo.
10. Angulo Uzcátegui Elizabeth. Valera, edo. Trujillo.
11. Aranguren Moronta María. Maracaibo, edo. Zulia.
12. Araujo Aguilar Xiomari. Valera, edo. Trujillo.
13. Araujo Molina Rosario. Mérida, edo. Mérida.
14. Arias Maldonado Ruth. Mérida, edo. Mérida.
15. Armas Paricaguan Saturnino. Barcelona, edo. Anzoátegui.,
16. Atay Díaz Elvia. Tucupido, edo. Guárico.
17. Ávila Figueroa José. Santa Inés, edo. Anzoátegui.
18. Azócar Zerpa Miriam. Maturín, edo. Monagas.
19. Azuaje González Maritza. Biscucuy, edo. Portuguesa.
20. Báez González Héctor. San Juan de Colón, edo. Táchira.
21. Barboza Paredes María. Tovar, edo. Mérida.
22. Barrios Poleo Carlos. Caracas, Dtto. Federal.
23. Barrios Rodríguez Edgar. Caracas, Dtto. Federal.
24. Bastardo Hoffman Nelson. Caracas, Dtto. Federal.
25. Bataglia Subero María. Caracas, Dtto. Federal.
26. Bautista Alvarado Marlene. San Cristóbal, edo. Táchira.
27. Belandria Molina Faviola. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
28. Bello María Elisaber. Úrica, edo. Anzoátegui.
29. Bello Pedro Alcides. Caracas, Dtto. Federal.
30. Bellowin Marín Carmen. Carúpano, edo. Sucre.
31. Betancourt Montiel Lilia. Maracaibo, edo. Zulia.
32. Bolaño Durán Jesús. Mérida, edo. Mérida.
33. Briceño Aldana Carmen. Trujillo, edo. Trujillo.
34. Briceño Ángel Teresa. Trujillo, edo. Trujillo.
35. Briceño Rivas Alexis. Timotes, edo. Mérida.
36. Brito Salazar Gloria. La Asunción, edo. Nueva Esparta.
37. Bustamante Zambrano Álvaro. Cúcuta, Colombia.
38. Cabello Arellano Libia. Caicara de Maturín edo. Monagas.
39. Cáceres Pernia Ted William. San Cristóbal, edo. Táchira.
40. Calderón González Beatriz. Mérida, edo. Mérida.

41. Calvani Figueroa Mireya. Carúpano, edo. Sucre.
42. Campos González Dimelys. San José de Guanipa, edo. Anzoátegui.
43. Campos Zacarías Enma. San Miguel edo. Anzoátegui
44. Cárdenas Terán Lilia. Trujillo, edo. Trujillo.
45. Carrero Sosa Dámaso. Mérida, edo. Mérida.
46. Cartier Meza Josefa. Barinitas, edo. Barinas.
47. Carvajal Fajardo América. Barcelona, edo. Anzoátegui
48. Carvajal Rondón Carmencita. Zaraza, edo. Guárico.
49. Casado Larre Jorge. Puerto Ordaz, edo. Bolívar.
50. Castillo Suárez Alfonzo. Estelí, Nicaragua.
51. Castro Albano Jorge. Maturín, edo. Monagas.
52. Castro Castro Sonia. San Cristóbal, edo. Táchira.
53. Castro Zuñiga Santander. Palo Alto, Sucre, Colombia.
54. Cegarra Fernández Fany. Boconó, edo. Trujillo.
55. Cegarra Fernández Ramón. Boconó, edo. Trujillo.
56. Chavero García Luis. Maracay, edo. Aragua.
57. Chávez Samudio Edda. Mérida, edo. Mérida.
58. Chirinos Andrés. Coro, edo. Falcón.
59. Cimmarusti Larusso Rafael. Valenzano, Bari, Italia.
60. Cohen Bonalde Freddy. San Félix, edo. Bolívar.
61. Colmenares Rúgeles José. Palmira, edo. Táchira.
62. Contreras Peña Sioly. Tovar edo. Mérida.
63. Contreras Romay Alba. Mérida, edo. Mérida.
64. Cubillán Boyero Milagros. Caracas, Dtto. Federal.
65. D' Guida Arteaga Leonardo. Mérida, edo. Mérida.
66. D' Agostini Uzcátegui María. Valera, edo. Trujillo.
67. Dávila Félix José. Punto Fijo, edo. Falcón.
68. Dávila Flores Rafael. Caracas, Dtto. Federal.
69. Dávila Noguera Nancy. Caracas, Dtto. Federal.
70. De Lima Cárdenas Elizabeth. Caracas, Dtto. Federal.
71. Del Canto Sagrado Alicia. Concepción, Chile.
72. Delfino Testamarck Ludie. Barcelona, edo. Anzoátegui.
73. Delgadillo Torres Rosa. Valera, edo. Trujillo.
74. Delgado Torres Nadeska. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
75. Di Candía Vertucci Pedro. Teggiano, Italia.
76. Díaz Luz Marina. Guasdualito, edo. Apure.
77. Díaz Rivas Doris. Mérida, edo. Mérida.
78. Díaz Zamora Moisés. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
79. Domínguez Marisela. Caracas, Dtto. Federal.
80. Duarte Rodríguez Alexander. Cúcuta, Colombia.
81. Duque Sánchez José. Tovar, edo. Mérida.
82. Durán Chourio Antonio. Bobures, edo. Zulia.
83. Durán Jiménez William. Caracas, Dtto. Federal.
84. Eljure Febres María. Mérida, edo. Mérida.
85. España Aranguren Ilvia. El Samán de Apure, edo. Apure.

86. Espinoza Acero Ana. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
87. Espinoza Flores Marisela. Caracas, Dtto. Federal.
88. Falcón Maldonado Moraima. Trujillo, edo. Trujillo.
89. Farías Salazar Leiva. Caripito, edo. Monagas.
90. Fayad Avendaño Alizar Coromoto. Maracay, edo. Aragua.
91. Fermín Palacios Rubén. Maturín, edo. Monagas.
92. Fernández Martínez José. Caracas, Dtto. Federal.
93. Ferrer Antúnez Migledis. Cabimas, edo. Zulia.
94. Ferrer Quintero Iván. Cabimas, edo. Zulia.
95. Figueira Petit Elia. Punto Fijo, edo. Falcón.
96. Figuera Villagrán Luis. Concepción, Chile. R.
97. Fuenmayor Arocha Akbar. Mérida, edo. Mérida.
98. Gadea Ochoa Julio. Montalbán, edo. Carabobo.
99. Galindo Chacín Aura. Barcelona, edo. Anzoátegui.,
100. García Méndez Blanca. Cabimas, edo. Zulia.
101. Gerardino Peñalver Arelys. Arenales, edo. Sucre.
102. Gómez Campos Luis. Barcelona, edo. Anzoátegui.
103. Gómez Fernando Atilio. Caracas, Dtto. Federal.
104. Gómez Gómez Edgar. Maturín, edo. Monagas.
105. González Ferrer Zulay. Coro, edo. Falcón.
106. González Hernández Zoilo. Caracas, Dtto. Federal.
107. González Monsalve Mirleny. Valera, edo. Trujillo
108. González Narváez Pedro. Tucupita, Territorio Federal, Delta Amacuro
109. Grand Vásquez Roberto. Coro, edo. Falcón.
110. Graterol Luis Alberto. Valera, edo. Trujillo.
111. Graterol Rosales Aboyne. San Cristóbal, edo. Táchira.
112. Guacaran Romero Douglas. Cabimas, edo. Zulia.
113. Gudiño D. Jesús María. Caracas, Dtto. Federal
114. Gudiño Manzo Omaira. Caracas, Dtto. Federal.
115. Guerrero Castellanos María. San Cristóbal, edo. Táchira.
116. Guerrero Juárez Ezio. Mérida, edo. Mérida.
117. Guerrero Quintero José. Mucuchíes, edo. Mérida.
118. Gutiérrez Cordero Marleny. Tovar edo. Mérida.
119. Gutiérrez Hernández Jorge. Delicias, edo. Táchira.
120. Guzmán Mendoza Carlos. Barquisimeto, edo. Lara.
121. Harb Chedid Nelson. Caracas, Dtto. Federal.
122. Henríquez Fernández Sergio. Caracas. Dtto. Federal.
123. Hernández Lujan Rafael. San Juan de Los Morros, edo. Guárico.
124. Hernández Buenaño Gaspar. Panamá, Panamá.
125. Hernández Corredor Manuel. Mérida, edo. Mérida.
126. Hernández López Juan. Maracay, edo. Aragua.
127. Hernández Malpica Iraima. Valencia, edo. Carabobo.
128. Hernández Mujica Elías. Valle del Espíritu Santo, edo. Nueva Esparta.
129. Hernández Paredes José. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
130. Hoffman Ortega Efraín. Aguirre, edo. Carabobo.
131. Ibarra Hernández Esteban. Carora, edo. Lara.

132. Indriago Díaz Francisco. Playa Grande, edo. Sucre.
133. Jara Gotopo José, José. Punta Cardón, edo. Falcón
134. Krupij Holojad Mirtoslava. Mérida, edo. Mérida.
135. La Cruz Ada. Mérida, edo. Mérida.
136. Labrador Pérez Ana. Tovar, edo. Mérida.
137. Latas Martínez María. La Coruña, España.
138. León Albornoz Indrani Josefina. Valera, edo. Trujillo.
139. Lizardo Salazar Omar. Maturín, edo. Monagas.
140. Lobo García Chela. Mérida, edo. Mérida.
141. Lobo Serrano Edgar. Mérida, edo. Mérida.
142. López García Juan. Altagracia de Orituco, edo. Guárico.
143. López Guerrero José. Mérida, edo. Mérida.
144. López Hernández Luisa. Caripito, edo. Monagas.
145. López Manrique María. Mérida, edo. Mérida.
146. López Sayeh Wilfredo. Valle de Guanape, edo. Anzoátegui.
147. Mantilla Billabona Reinaldo. San Cristóbal, edo. Táchira.
148. Marín Mata Carlos Ramón. Caripito, edo. Monagas.
149. Márquez José Miguel. El Vigía, edo. Mérida.
150. Márquez Vivas Maricela. Tovar, edo. Mérida.
151. Marquina Briceño Ana. Mérida, edo. Mérida.
152. Marquina Rondón Margarita. La Azulita, edo. Mérida.
153. Marsuian Jaarchkjian Murat. Alepo, Siria.
154. Martínez Arreaza Adolfo. Caracas, Dtto. Federal.
155. Martínez Freddy. Achaguas, edo. Apure.
156. Martínez Montoya Elio. Achaguas, edo. Apure.
157. Martínez Rey Damarys. San Cristóbal, edo. Táchira.
158. Martínez Saturno Eladia. Pariaguán, edo. Anzoátegui.
159. Martínez Tortolero José. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
160. Matheus Zerpa Mildree. Cabimas, edo. Zulia.
161. Matos Rivera Aleida. Isnotú, edo. Trujillo.
162. Medina Sosa José. Calabozo, edo. Guárico.
163. Méndez Becerra Lourdes. Mérida, edo. Mérida.
164. Méndez Mendoza Oswaldo. Barinas, edo. Barinas.
165. Mendoza Parilli Eliseo. Caracas, Dtto. Federal.
166. Mercado Gil Yolanda. Mérida, edo. Mérida.
167. Mercado Goyo Julio. Mérida, edo. Mérida.
168. Mesa Valero Adela. Tabay, edo. Mérida.
169. Meta Castro Luis. El Callao, edo. Bolívar.
170. Mijares González Zonia. Mérida, edo. Mérida.
171. Modrego Urbina María. Mérida, edo. Mérida.
172. Montilla Delgado Teresa. Chejendé, edo. Trujillo.
173. Mora Fernández Antonio. Cumaná, edo. Sucre.
174. Morales Hurtado Gustavo. Coro, edo. Falcón.
175. Morales Valero Demetrio. San Antonio del Táchira, edo. Táchira
176. Moreno Fernández Luis. Mérida, edo. Mérida.

177. Moreno Soto Lady. San Cristóbal, edo. Táchira.
178. Morreo Aoún Miguel. Caracas, Dtto. Federal.
179. Mujica Aguilera Coralía. Caripito, edo. Monagas.
180. Mujica Escalona César. San Pablo, edo. Yaracuy.
181. Muñoz López Magaly. Barcelona, edo. Anzoátegui.
182. Navarro Marcano Teodoro. La Asunción, edo. Nueva Esparta.
183. Navas Rojas Dorelis. Bachaquero, edo. Zulia.
184. Navas Cabarces Oswaldo. Codazzi, César, Colombia.
185. Nigro Filizzola Eugenia. Viggiano, Basilicata, Italia.
186. Norman Farreras Migdalia. El Callao, edo. Bolívar.
187. Ochoa Yrady Ana. Maracay, edo. Aragua.
188. Ortiz Sáenz Aurora. Bogotá, Colombia.
189. Oviedo Delfin Cupertino. Boconó, edo. Trujillo.
190. Páez Monzón Elizabeth. Mérida, edo. Mérida.
191. Palacios Hernández Rafael. Caracas, Dtto. Federal.
192. Patrocínio Uzcátegui Roberto. Mérida, edo. Mérida.
193. Peña Alberto Enrique. Lagunillas, edo. Mérida.
194. Peña Jiménez Dorys. Caracas, Dtto. Federal.
195. Peñaloza Contreras Delma. San Simón, edo. Táchira.
196. Pérez Hurtado Nelson. Calabozo, edo. Guárico.
197. Pérez Jácome Carlos. Maracay, edo. Aragua.
198. Pérez Vidao Nelson. Maracay, edo. Aragua.
199. Pérez Werhoors Gioconda. Punto Fijo, edo. Falcón.
200. Pérezalonso Lanzas Manuel. Managua, Nicaragua.
201. Pineda Vargas Félix. San Cristóbal, edo. Táchira.
202. Piña Bastidas Miriam. Boconó, edo. Trujillo.
203. Piña Espinoza Manrique Oswaldo. Barquisimeto, edo. Lara.
204. Puentes Puentes Benedicto. La Azulita, edo. Mérida.
205. Quintero Quintero María. Mérida, edo. Mérida.
206. Quintero Xiomara del Carmen. Mérida, edo. Mérida.
207. Rada Rincón Pedro Vicente. Mérida, edo. Mérida.
208. Ramírez Ramírez María. Tovar, edo. Mérida.
209. Ramírez Volcanes Nancy. Timotes, edo. Mérida.
210. Ramnarine Kingland Denise. Morvant, Trinidad y Tobago.
211. Ramos Tapia Juhel. Guanare, edo. Portuguesa.
212. Rangel Álamo Silvia. Cagua, edo. Aragua.
213. Rangel Germán José. Mérida, edo. Mérida.
214. Rangel Gil Daniel. Caracas, Dtto. Federal.
215. Rey Alonso Antonio Ibdes. Zaragoza, España.,
216. Rivas Avendaño Omar. Mérida, edo. Mérida.
217. Rivas Cabrera Raquel. Valera, edo. Trujillo.
218. Rivas Chirinos Janet. Judibana, edo. Falcón.
219. Rivas Matute Edna. El Tigre, edo. Anzoátegui.
220. Rivera Pedro del Carmen. Carúpano, edo. Sucre.
221. Roa Mora Gonzalo. San Cristóbal, edo. Táchira.
222. Rodríguez Molina Ernesto. Caracas, Dtto. Federal.

223. Rodríguez Montero Manuel. Caracas, Dtto. Federal.
224. Rodríguez Ramos Clemay. Punta Cardón, edo. Falcón.
225. Rodríguez Alarcón Lurley. San Cristóbal, edo. Táchira.
226. Rodríguez Ereu Miria. Acarigua, edo. Portuguesa.
227. Rodríguez Gómez Elis. Juan Griego, edo. Nueva Esparta.
228. Rodríguez Hurtado Isabel. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
229. Rodríguez Román Pedro. Monay, edo. Trujillo.
230. Rojas Guillén Héctor. Mérida, edo. Mérida.
231. Rojas Hernández Marilyn. Caracas, Dtto. Federal.
232. Roldan Díaz Freddy. Rubio, edo. Táchira.
233. Romero Haddad Regulo. Barcelona, edo. Anzoátegui.
234. Romero Silva Douglas. Caracas, Dtto. Federal
235. Rondón Quintero Arnoldo. Maracaibo, edo. Zulia.
236. Rosal Mejías César. Caracas, Dtto. Federal.
237. Rubio Cáceres José. Villa Sucre, Norte de Santander, Colombia.
238. Saens Ángel Laureano. Santa Sofia, Boyacá, Colombia.
239. Salas Hidalgo Mireya. Valencia, edo. Carabobo.
240. Salazar Peña Fani. Mérida, edo. Mérida.
241. Salfelder Andreas. Mérida, edo. Mérida. R.
242. Sambrano Linares José. Guanta, edo. Anzoátegui.
243. Sánchez Belkys Josefina. Guanare, edo. Portuguesa.
244. Toribio Amaro Antonio. Santo Domingo, República Dominicana. R.
245. Valecillos Montilla María. Valera, edo. Trujillo.
246. Valera Azuaje María. Tostos, edo. Trujillo.
247. Valero García Helis. La Caña Brava, El Vigía, edo. Mérida.
248. Valiente González Teobaldo. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
249. Valvuenza Ledezma Jairo. Santa Bárbara del Zulia, edo. Zulia
250. Vega Barón Domingo. Mérida, edo. Mérida.
251. Vega Belandria Marbella. Mucuchachi, edo. Mérida.
252. Vera Martínez José. Rubio, edo. Táchira.
253. Vielma Sosa Víctor. Mucutuy, edo. Mérida.
254. Violi Gómez Diego. Cartago, Colombia.
255. Vivas Macías Luisa. Tovar, edo. Mérida.
256. Vivas Valero Glodovaldo. La Azulita, edo. Mérida.
257. Yáñez González Tibisay. Caracas, Dtto. Federal.
258. Yáñez Pérez Rosa. Carúpano, edo. Sucre.
259. Yunes Omer Félix. Valencia, edo. Carabobo.,
260. Zacarías Cedeño Solange. San Félix, edo. Bolívar.
261. Zambrano Guerrero Carmen. La Grita, edo. Táchira.
262. Zambrano Mora Luis. Tovar, edo. Mérida.
263. Zapata Peñalver Miguel. Caracas, Dtto. Federal. (1)

Año 1983: 289 graduandos

1. Abreu Montilla Eira Valera, edo. Trujillo.
2. Acosta Blanco Luis. Carúpano, edo. Sucre.
3. Adanhadour Paiva Zamir José. Libertad, edo. Barinas.
4. Aguilar Castro Anabel. Valera, edo. Trujillo.
5. Albarrán Quintero Eduardo. Santa Rosa, edo. Trujillo.
6. Albarrán Ramírez Gloria. Timotes, edo. Mérida.
7. Alcalá Peña Mercedes. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
8. Alfonso López María. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
9. Amundaray Mata Jorge. Barcelona, edo. Anzoátegui.
10. Andradres Rubén Aniceto. Caripe, edo. Monagas.
11. Ángel Tania Alejandrina. Boconó, edo. Trujillo.
12. Angulo Guerrero Jairo. Táriba, edo. Táchira.
13. Anuel Valdivieso Daisy. Santa Ana, edo. Nueva Esparta.
14. Añez Castro Luis. Cúcuta, Colombia.
15. Araque Lupi José. Tovar, edo. Mérida.
16. Araujo León Josefina. Las Mesitas, edo. Trujillo.
17. Arrieche González Cecilia. San Felipe, edo. Yaracuy.
18. Avendaño Barrios Sulbery. Mérida, edo. Mérida.
19. Avendaño Villegas José. Caracas, Dtto. Federal.
20. Baccarani Contreras María. San Cristóbal, edo. Táchira.
21. Bahasas Bahasas Imriya Hasan. Mian, Siria.
22. Barragán Mazuera Elsa. Cabimas, edo. Zulia.
23. Barrera Luisa Josefina. Tucupita, Territorio Federal, Delta Amacuro.
24. Barreto Montilla Pedro. San Felipe, edo. Yaracuy.
25. Barreto Romero Néstor. Barinas, edo. Barinas.
26. Barrios Briceño Fernando. Boconó, edo. Trujillo.
27. Barrios Valecillos Carmen. La Quebrada, edo. Trujillo.
28. Beker Saravia Alfredo. Bogotá, Colombia.
29. Benítez Luna Ángel. Aragua de Maturín, edo. Monagas.
30. Betancourt Figuera Aura. Aragua de Maturín, edo. Monagas.
31. Beucis Galué Maggaly. Maracaibo, edo. Zulia.
32. Beuses Galve Fernando. Maracaibo, edo. Zulia.
33. Bordini Ruiz Marusca. Caracas, Dtto. Federal.
34. Borges Méndez Norberto. Caracas, Dtto. Federal.
35. Bracho Pereira Noris. Coro, edo. Falcón.
36. Bravo Urdaneta Ludovico. Santa Rosa, edo. Zulia.
37. Busatta Scomazzon Domingo. Barinas, edo. Barinas.
38. Cabrera Unda Oswaldo. Acarigua, edo. Portuguesa.
39. Campagnaro Geremias José G. Mérida, edo. Mérida.
40. Capielo Gilson Antonio. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
41. Carruyo Muñoz Lino. Maracaibo, edo. Zulia.
42. Castellanos Mejías Betty. Veguitas, Barinas.
43. Castillo Robles Edgar. Chiriquí, Panamá.
44. Chacón Cardozo José. San Antonio, edo. Zulia.
45. Chávez Núñez Félix. Arequipa, Perú. R.

46. Cid Navarro Abel. Orense. España.
47. Colina Nicolás Rafael. Mene Grande, edo. Zulia.
48. Colmenares Romero Ramón. San Cristóbal, edo. Táchira.
49. Conejero Prado Wilfredo. San Felipe, edo. Yaracuy.
50. Conrrado Navarro Rosa. Barranquilla, Colombia.
51. Contreras Hinojosa Nelsa. San Cristóbal, edo. Táchira.
52. Coronel Ferrer Luis. Coro, edo. Falcón.
53. Cortez Rivas José. Caracas, Dtto. Federal.
54. Crespo Sánchez Carmen. San Cristóbal, edo. Táchira.
55. Cristantiello Angelo. Casamassima, Puglia, Italia.
56. D' Albano Gil Omar. Valera, edo. Trujillo.
57. D' Aubeterre Escobar Fe María. San Tomé, edo. Anzoátegui.
58. Dávila Aguilar José. Mérida, edo. Mérida.
59. Dávila Delgado Josefa Evila. Mérida, edo. Mérida.
60. Dávila León Belkis. Mérida, edo. Mérida.
61. Dávila Osorio Morelba. San Juan de Lagunillas, edo. Mérida.
62. De La Cadena Toledo Alejandro. Caracas, Dtto. Federal.
63. De Las Salas Blanco Cristian. Barranquilla, Colombia.
64. Delgado Pérez Lérida. Arichuna, edo. Apure.
65. Díaz Jiménez Esteban Segundo. Maracaibo, edo. Zulia.
66. Díaz Salazar Alexis. Maturín, edo. Monagas.
67. Díaz Suárez Rubén. Las Morochas, edo. Zulia.
68. Dolfo Fabbro Walter. Mérida, edo. Mérida.
69. Durant Ortega Carlos. Tucupido, edo. Guárico.
70. Echezuría Pérez Raúl. Caracas, Dtto. Federal.
71. Escalona Montilla Gusnania. Trujillo, edo. Trujillo.
72. España Cedeño Mercedes. Cunaviche, edo. Apure.
73. Espinoza Pérez Justino. Barquisimeto, edo. Lara.
74. Espinoza Vergara Argenis. Caracas, Dtto. Federal.
75. Fariás Chang Evencio. Maturín edo. Monagas.
76. Fernández García Cruz Alba. Mesa Bolívar, edo. Mérida.
77. Ferrer Espinoza Neddy. San Pablo, edo. Portuguesa.
78. Figuera Valdivieso Jasmina. Anaco, edo. Anzoátegui.
79. Flores Guillén Ilsa. La Victoria, edo. Apure.
80. Fontes Gómez Arquímedes. Cumaná, edo. Sucre.
81. Galaschow Dokinko Ana. Barquisimeto, edo. Lara.
82. Galeano Montoya Humberto. San Juan de Payara, edo. Apure.
83. Gámez Navarro Helmer. San Cristóbal, edo. Táchira.
84. García Aponte Emilia. Aragua de Barcelona, edo. Anzoátegui.
85. García Berrios Erisnelda. Boconó, edo. Trujillo.
86. García José Gregorio. Cumaná, edo. Sucre.
87. García María Eugenia. Mérida, edo. Mérida.
88. Garrido Romero Luis. San Felipe, edo. Yaracuy.
89. Gásperi Romero Rafael. San Tomé, edo. Anzoátegui.
90. Gil García Rodolfo. Tucupido, edo. Guárico.

91. Gil Pérez Román. La Guaira, edo. La Guaira.
92. Gilly Guerra Jorge. Caracas, Dtto. Federal.
93. Gómez Zabaleta Luis. Tucupita, Territorio Federal, Delta Amacuro.
94. González Ferrer Damelis. Guanare, edo. Portuguesa.
95. González Matrón Miguel. San Felipe, edo. Yaracuy.
96. González Quintana Ileana. Caracas, Dtto. Federal.
97. Gonzalo Salas Xiomara. Mérida, edo. Mérida.
98. Granadillo Vera Bervis Benito. Encontrados, edo. Zulia.
99. Graterol Urbina Edgar. Trujillo, edo. Trujillo.
100. Grespan Pesce Eddy Giorgia. Mérida, edo. Mérida.
101. Goacuto Guaquirian Eduardo Rafael: Baecelona, edo. Anzoátegui.
102. Guerra Gómez Lelis. Caripito, edo. Monagas.
103. Guerra Oliva José. Trujillo, edo. Trujillo.
104. Guerra Ruiz Gustavo. Quiriquire, edo. Monagas.
105. Guirado Pastor Mariano. Alicante, España.
106. Hernández Brito Dionisia. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
107. Hernández Coronel María. Coro, edo. Falcón.
108. Hernández Pérez José. Acarigua, edo. Portuguesa.
109. Hernández de Uzcátegui Xiomara. Trujillo, edo. Trujillo.
110. Hidalgo Villegas Víctor. Guanare, edo. Portuguesa.
111. Jaimes Molina Omar. Tovar, edo. Mérida.
112. Jerez Becerra Felipe. Calderas, edo. Barinas.
113. Jiménez Graú Antonio. Cumaná, edo. Sucre.
114. Jones Ballen Juan. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
115. Joya Vásquez Pedro. Maracay, edo. Aragua.
116. Karpf San José Helmuth. Remolinos, Colombia.
117. Karpf San José Julie. Remolinos, Colombia.
118. Languaigne Bello Estela. El Callao, edo. Bolívar.
119. Lara Goyo Gerardo. Barquisimeto, edo. Lara.
120. Lares Rodríguez Elio. El Tigre, edo. Anzoátegui.
121. Latas Martínez Ángel. La Coruña, España.
122. Lavado Quiñonez Delia. El Yagual, edo. Apure.
123. Leal Dávila María. San Cristóbal, edo. Táchira.
124. Leal Gámez Mardely. Maracaibo, edo. Zulia.
125. León Castro María. Montalbán, edo. Carabobo.
126. Liscano Reyes Gladys. Mérida, edo. Mérida.
127. López Arteaga Héctor. San Juan de Los Cayos, edo. Falcón.
128. López Caldera Barle Isuari. Maracaibo, edo. Zulia.
129. López Del Pozo Undibal. Quito, Ecuador.
130. Luizaga Kendal Mario. Cochabamba, Bolivia. R.
131. Luna Leonett Héctor. Aragua de Barcelona, edo. Anzoátegui.
132. Lupi Vielma María. Caracas, Dtto. Federal.
133. Luzardo Salas Martza. Bachaquero, edo. Zulia.
134. Madariaga Galvis William. Cúcuta, Colombia.
135. Maldonado La Cruz Magaly. Mérida, edo. Mérida.
136. Mansilla Moret Heddy. Caracas, Dtto. Federal.

137. Manzanilla Sánchez Dora. Valera, edo. Trujillo.
138. Marcano Delgado Carlos. Las Piedras, edo. Sucre.
139. Marcano May Gustavo. Guasipati, edo. Bolívar.
140. Marín La Rosa Marcos. El Tigre, edo. Anzoátegui.
141. Márquez Balza Pedro. Mérida, edo. Mérida.
142. Martínez Caraspe Nohelia. Pariaguán, edo. Anzoátegui.
143. Martínez Casadiego Jesús. Acarigua, edo. Portuguesa.
144. Martínez Colmenares Olga. Barquisimeto, edo. Lara.
145. Martínez Ferrer Griselda. San Juan de Los Morros, edo. Guárico.
146. Martínez Hernández Neudys. Carúpano, edo. Sucre.
147. Martínez Warner de Jesús. Achaguas, edo. Apure.
148. Martínez Yépez María. Carora, edo. Lara.
149. Martini Mian Gabriela. Punta Cardón, edo. Falcón.
150. Martini Yanelli Antonio. San Bartolomeo, Italia.
151. Mata Zabaleta Carmen. Juan Griego, edo. Nueva Esparta.
152. Matamoros Pulido Lucia. San Cristóbal, edo. Táchira.
153. Materano Andrade Carmen. La Pica de Santa Ana, edo. Trujillo.
154. Mazzei Rivas Sileny. Mérida, edo. Mérida.
155. Méndez Herrera Morela. San Cristóbal, edo. Táchira.
156. Méndez Pineda Orlando. Valencia, edo. Carabobo.
157. Mendoza Díaz Antonio. Barcelona, edo. Anzoátegui.
158. Mendoza Fortoul Pablo. San Cristóbal, edo. Táchira.
159. Miotta Quintero Amabilis Antonio. Valencia, edo. Carabobo.
160. Mirabal Humber, Maroa. Territorio Federal, Amazonas.
161. Molero Ilarraza Luis. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
162. Molina Alviarez Sonia. San Cristóbal, edo. Táchira.
163. Molina Calles María. Guaraque, edo. Mérida.
164. Molina Corzo Priscila. San Cristóbal, edo. Táchira.
165. Molina Guillén Nelson. Mérida, edo. Mérida.
166. Molina Hernández Gipsy. Mérida, edo. Mérida.
167. Molina Solano Nancy. Seboruco, edo. Táchira.
168. Molina Vega Carmen. Mucuchachi, edo. Mérida.
169. Molina Zambrano Hilda. Mérida, edo. Mérida.
170. Monsalve Parra Miryan. Mérida, edo. Mérida.
171. Montañez Zambrano Elsy. Rubio, edo. Táchira.
172. Montilla Camacho Francisco. Altamira de Cáceres, edo. Barinas.
173. Montilla Camacho María. Altamira de Cáceres, edo. Barinas.
174. Montilla De Jesús, Jesús. Barinas, edo. Barinas.
175. Mora Méndez Mireya. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
176. Morantes Fuentes Rafael. Belem, Boyacá, Colombia.
177. Moreno Rangel Adalgisa. Valle de Guanape, edo. Anzoátegui.
178. Muñoz Moreno Lilian. San Felipe, edo. Yaracuy.
179. Núñez Díaz Alberto. Caracas, Dtto. Federal.
180. Núñez Torres Néstor. Valencia, edo. Carabobo.
181. Olivero Laya Carmen. San Fernando de Apure, edo. Apure.

182. Ordoñez Urbina Maura. Ejido, edo. Mérida.
183. Orellana José Antonio. Bruzual, edo. Apure.
184. Oropeza Camacho María. San Antonio de Maturín, edo. Monagas.
185. Oropeza Mayor María. Caracas, Dtto. Federal.
186. Orozco Orozco Alfredo. San Cristóbal, edo. Táchira.
187. Ortiz Hernández Claudio. Los Teques, edo. Miranda.
188. Ortiz Macías Belkys. Guasdualito, edo. Apure.
189. Ortiz Porras José. Mérida, edo. Mérida.
190. Ortiz Seijas Baudilio. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
191. Pabón Parra María. Mérida, edo. Mérida.
192. Paciano González Johnny. Maracaibo, edo. Zulia.
193. Pacheco Barrios María. La Azulita, edo. Mérida.
194. Pacheco Viera José. Valera, edo. Trujillo.
195. Palm Israel. Santa Lucía, edo. Miranda.
196. Palma Johnny Alexis. Zaraza, edo. Guárico.
197. Panfile Marcano Fe. Cantaura, edo. Anzoátegui.
198. Paniagua Melo Joaquín. Medellín, Antioquia, Colombia.
199. Paoli Oliver Mariela. Mérida, edo. Mérida.
200. Paredes Rincón Elina. Mérida, edo. Mérida.
201. Parra Guevara Pedro. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
202. Parra Silva Teresa. Elorza, edo. Apure.
203. Peña García Mirian. San Carlos, edo. Zulia.
204. Peña Mena Irma. Barinas, edo. Barinas.
205. Peñaloza Suárez Juan Pablo. Tovar edo. Mérida.
206. Pereira Moreno Ana. Bailadores, edo. Mérida.
207. Perera Díaz Nerio. Caracas, Dtto. Federal.
208. Pérez Elzaya Ana. Montevideo, Uruguay.
209. Pérez Escalona Inés. San Carlos, edo. Cojedes.
210. Pérez González Héctor. Caracas, Dtto. Federal.
211. Pérez Herrera Juana. Cazorla, edo. Guárico.
212. Pérez Medrano María. Tovar, edo. Mérida.
213. Pérez Orozco Betty. Coro, edo. Falcón.
214. Pérez Viloría Mary. Betijoque, edo. Trujillo.
215. Pernia Luis Humberto. La Grita, edo. Táchira.
216. Pimentel Rivas César. Caracas Dtto. Federal.
217. Pinto Santos Carlos. La Victoria, edo. Aragua.
218. Prieto Cabrera Pedro. San Fernando de Apure, edo. Apure.
219. Prieto Morales Alcides. Cabimas, edo. Zulia.
220. Quintero León Luis. Mérida, edo. Mérida.
221. Quintero Mora Tania. Mérida, edo. Mérida.
222. Ramírez Contreras Luz. Queniquea, edo. Táchira.
223. Ramírez Marquina Carlos. La Azulita, edo. Mérida.
224. Ramos Espinoza Miguel. San José de Guaribe, edo. Guárico.
225. Ramos Muñoz Sonia. Upata, edo. Bolívar.
226. Ramos Pérez Efraín. Caracas, Dtto. Federal.
227. Ramos Tiamo Rafael. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.

228. Rangel Serrano Carmen. Lagunillas, edo. Mérida.
229. Rangel Vera José. El Carrizal, edo. Mérida.
230. Rendón Huz Ramón. Valera, edo. Trujillo.
231. Ríos Carrero Orlando. La Grita, edo. Táchira.
232. Rivas Márquez Aquiles. Cumaná, edo. Sucre.
233. Rivas Rivas Marilú. La Parroquia, edo. Mérida.
234. Rodríguez Báez Ana. Mérida, edo. Mérida.
235. Rodríguez González Carmen. Maracay, edo. Aragua.
236. Rodríguez Mireles Haideé. San Carlos, edo. Cojedes.
237. Rodríguez Osorio Otilio. Caracas, Dtto. Federal.
238. Rodríguez Pernia José. Maracaibo, edo. Zulia.
239. Rodríguez Romo Eduardo. Córdoba, Argentina.
240. Rodríguez Suárez José. Valera, edo. Trujillo.
241. Rodríguez Sulbarán Teresita. Mérida, edo. Mérida.
242. Rodríguez Zuñiga David. Barranca Bermeja, Colombia.
243. Rojas Zerpa Gustavo. Mérida, edo. Mérida.
244. Romero Velázquez José. San Antonio de Maturín, edo. Monagas.
245. Romano Vassalo María. Ciudad Ojeda, edo. Zulia.
246. Rondón Uzcátegui Betty. Mérida, edo. Mérida.
247. Rosales Mora Alfonso. La Grita, edo. Táchira.
248. Rosas Álvaro Francisco. Cumaná, edo. Sucre.
249. Rosas González Omar. San Antonio de Maturín, edo. Monagas.
250. Rueda González Ignacio. Bucaramanga, Colombia.
251. Ruiz Castro Cristóbal. Coro, edo. Falcón.
252. Ruiz Peña Carlos. Lagunillas, edo. Mérida.
253. Ruiz Rojas Dimas. Santa Ana, edo. Falcón.
254. Saade Carmone Jorge. Aracataca, Colombia.
255. Salas Freddy Felipe. Cagua, edo. Aragua.
256. Salas Zambrano Lisbeth. Acarigua, edo. Portuguesa.
257. Salinas Jiménez Antonio. Caracas, Dtto. Federal.
258. Salinas Rojas José. Mérida, edo. Mérida.
259. Sánchez Chacón Gladys. San Cristóbal, edo. Táchira.
260. Sánchez Castillo Zoraida. San Cristóbal, edo. Táchira.
261. Sánchez Gutiérrez Gerardo. Tinaquillo, edo. Cojedes.
262. Sanjuanelo Rodríguez Héctor. La Fundación, Magdalena, Colombia.
263. Sarabia Rojas David. Tucupita, Territorio Federal, Delta Amacuro.
264. Sarmiento Briceño Virginia. Calderas, edo. Barinas.
265. Sifontes Jesús Alberto. El Tigre, edo. Anzoátegui.
266. Silva Suárez José. Chivacoa, edo. Yaracuy.
267. Smith Brett Isabel. Churuguara, edo. Falcón.
268. Sosa Guillén José. Mérida, edo. Mérida.
269. Suárez Delgado Denmis. Valera, edo. Trujillo.
270. Suárez Niño Marleny. Capitanejo, Norte de Santander, Colombia.
271. Toro Guerrero Ramón. La Grita, edo. Táchira.
272. Tovar Blanco Simón. Mariara, edo. Carabobo.

273. Trujillo Carmen Diaynora. Maturín, edo. Monagas.
274. Unsheim Báez Pedro. Guasipati, edo. Bolívar.
275. Valente Cucio. Italia. R.
276. Valero García Nelson. San Cristóbal, edo. Táchira.
277. Vargas Alfredo Ramón. Acarigua, edo. Portuguesa.
278. Vega Barón Yelitza. Mérida, edo. Mérida.
279. Vega Duarte Luisa. San Cristóbal, edo. Táchira.
280. Veliz Flores José. Coro, edo. Falcón.
281. Venegas Matheus Elba. edo. Zulia.
282. Verde La Cruz Carmen. Mérida, edo. Mérida.
283. Villarroel Hernán. Cumaná, edo. Sucre.
284. Villasmil Mora Yolanda. Judibana, edo. Falcón.
285. Vivas Angola Pedro. San Cristóbal, edo. Táchira.
286. Vivas De Jesús Agripina. Caracas, Dtto. Federal.
287. Vivas Valero Santiago. Las Piedras, edo. Mérida.
288. Yagua Fingal Carlos. Aruba, Antillas Holandesas.
289. Yépez Pérez Adalgiza. Anaco, edo. Anzoátegui.

Año 1984: 245 graduandos

1. Abad Pimentel Nwtrun. Santo Domingo, República Dominicana. R.
2. Acosta Acosta Marta Josefina. Buenos Aires, Argentina
3. Agreda Rondón Wilfredo. Cumaná, edo. Sucre.
4. Agüero Olga Josefina. Coro, edo. Falcón.
5. Aguirre García Carmen. Mérida, edo. Mérida.
6. Alcántara Rojas José. San Carlos del Zulia.
7. Alfonzo Lozada Simón. Boconó, edo. Trujillo.
8. Altuve Arape Edgar. Mérida, edo. Mérida.
9. Álvarez Guzmán Milagros. Mérida, edo. Mérida.
10. Amaro Durán Marcial. Caracas, Dtto. Federal.
11. Angulo Dávila Luis. Caracas, Dtto. Federal.
12. Araujo Ramos Isabel. Guanare, edo. Portuguesa.
13. Aular Gonzáles Alexis. Maracaibo, edo. Zulia.
14. Avendaño Angola Juan Carlos. Mérida, edo. Mérida.
15. Azuaje Jesús Atocha. La Quebrada, edo. Trujillo.
16. Bacco Flora Flavio. El Tigre, edo. Anzoátegui.
17. Barboza Pérez Liliana. Mérida, edo. Mérida.
18. Barrera Aguilar Álvaro. Valera, edo. Trujillo.
19. Barrientos Altuve Mavuelis. Tovar, edo. Mérida.
20. Barrios Araujo Pompeyo. Trujillo, edo. Trujillo.
21. Barrios Cisneros Henry. Palmarito, edo. Apure.
22. Barrios De La Ossa María. Barranquilla, Colombia.
23. Barroeta Sánchez Blanca. San Antonio del Táchira.
24. Bencomo Pérez Francisco. Valera, edo. Trujillo.
25. Benítez Navas María. Mérida, edo. Mérida.
26. Bermúdez Bohórquez Mónica. Barquisimeto, edo. Lara.

27. Bermúdez Hernández Norys. Cumaná, edo. Sucre.
28. Blanco Hoover Nora. Caracas, Dtto. Federal.
29. Bolívar Peña Teodolinda. Mérida, edo. Mérida.
30. Bracho Sánchez Gladys. Acarigua, edo. Portuguesa.
31. Burguera Sardi Maura. Mérida, edo. Mérida.
32. Calderón Abreu Alba. Torondoy, edo. Mérida.
33. Camacho Peñalosa José. Caracas, Dtto Federal.
34. Campos Leida Aurora. Maturín, edo. Monagas.
35. Canache Campos Ricardo. Río Chico, edo. Miranda.
36. Carli Rodríguez Álvaro. Valencia, edo. Carabobo.
37. Carreño Duarte José. Tucupita, Territorio Federal, Delta Amacuro.
38. Carrero Castillo Raitza. San Cristóbal, edo. Táchira.
39. Carrillo Díaz Haydee. Mérida, edo. Mérida.
40. Carroci Massarone Ana. Maracaibo, edo. Zulia.
41. Casique Díaz Noel, Caracas. Dtto. Federal.
42. Castellanos Pineda Elizabeth. Trujillo, edo. Trujillo.
43. Castillo Rivero Omar. El Tigre, edo. Anzoátegui.
44. Ceara Grullon Ana. Las Vegas, República Dominicana R.
45. Cedeño Díaz Félix. Palmira, edo. Mérida.
46. Cerezo Estrada Wladio. Elorza, edo. Apure.
47. Chang Cheng Luis. Cantaura, edo. Anzoátegui.
48. Chávez Pino Miriam. Mérida, edo. Mérida.
49. Chirinos Valecillos Tito. Maracaibo, edo. Zulia. R.
50. Colmenares Chacón Malva. Rubio, edo. Táchira.
51. Colón Nvig. Cumanacoa, edo. Sucre.
52. Contreras D' Elías Yajaira. Mérida, edo. Mérida.
53. Corredor Calderón Mayret. Mérida, edo. Mérida.
54. Corredor Osorio Rafael, Cúcuta, Colombia.
55. Cunin Astudillo Miguel. Elorza, edo. Apure.
56. De Oliveira Borrego Pinto José. Lisboa, Portugal. .
57. Delphin Alexis Jean Allan. Puerto Príncipe, Haití.
58. Díaz Mendoza Miguel. Las Morochas, edo. Zulia.
59. Díaz Rodríguez Gerson. Rubio, edo. Táchira.
60. Dicampli Lanzillotti Mario. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
61. Durán Roberto de Jesús. Carache, edo. Trujillo.
62. Durand Rodríguez Doris. Mérida, edo. Mérida.
63. Escalona Moreno José. Valencia, edo. Carabobo.
64. Esparragoza Hernández Briceida. Cumanacoa, edo. Sucre.
65. Esparragoza Moreno Froilán. Caracas, Dtto. Federal.
66. Espinoza Marquina María. Tovar, edo. Mérida.
67. Faieta España Nury. Carúpano, edo. Sucre.
68. Feigel Germán Elí, Maracaibo, edo. Zulia.
69. Feo Francisco Hilda. Maracay, edo. Aragua.
70. Fernández Brines Olga. Maracaibo, edo. Zulia.
71. Fernández Emiro José. Chiguará, edo. Mérida.

72. Fernández Gutiérrez Amarylis. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
73. Fernández Vega Ramón. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
74. Ferreira Herrera María. Aracota, Santander, Colombia.
75. Galíndez Quintana Juan. Caracas, Dtto. Federal.
76. Ganen Fernández Miguel. Cartagena, Colombia.
77. García Carmelo José. Río Caribe, edo. Sucre.
78. García Draegert Nubia. Upata, edo. Bolívar.
79. Ghini Agüero María. Coro, edo. Falcón.
80. Gil Marquina Judith. Mérida, edo. Mérida.
81. Giusti Carrillo Jorge. Barinas, edo. Barinas.
82. Golindano Jiménez Yvonne. Punta de Mata, edo. Monagas.
83. Gómez Ángel de Jesús. Valencia, edo. Carabobo.
84. Gómez Márquez Jeritzan Eduardo. Mérida, edo. Mérida.,
85. González Góngora Gerardo. Cali, Valle del Cauca, Colombia.
86. González Matos César. Lagunillas, edo. Zulia.
87. González Plaza Jhony Gregorio. Caracas, Dtto. Federal.
88. González Sánchez Carlos. Güiría, edo. Sucre.
89. Graterol Montilla Dixon. Trujillo, edo. Trujillo.
90. Grosso Dávila Lucia. Mérida, edo. Mérida.
91. Guerrero Llana Georgina. Cartagena, Colombia.
92. Guinand Hernández Carlos. Caracas, Dtto. Federal.
93. Guirado Clermont Luis. Calabozo, edo. Guárico
94. Gutiérrez González Sailed. Guama, edo. Yaracuy.
95. Henríquez Pérez Luis. Puerto Ayacucho, Territorio Federal. Amazonas.
96. Hernández Freddy Alberto. Caracas, Dtto. Federal.
97. Hernández Gandolfi Odilia. Valera, edo. Trujillo.
98. Ibarra Hernández Eddy Yajaira. Carora, edo. Lara.
99. Izarra Guerrero Pedro. Maracaibo, edo. Zulia.
100. Jarbough Jarbough Hmahmud. Suecia, Siria.
101. Jiménez Valvuená Elisa. Bogotá, Colombia.
102. Joves Omaña Freddy. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
103. La Cruz Uzcátegui Julio César. Ejido, edo. Mérida.
104. La Rosa Arismendi Zaida. Valle de La Pascua, edo. Guárico
105. Labrador Víctor Manuel. Tovar, edo. Mérida.
106. Lee-Chio Mora Franklin. El Tigre, edo. Anzoátegui.
107. Lema Pimentel Ninoska. Punto Fijo, edo. Falcón.
108. Lema Pimentel Zoraida. Punto Fijo, edo. Falcón.
109. Liccione Cedeño Rosa. Barcelona, edo. Anzoátegui.
110. Lipari Grattoggi Mariannina. D'Orlando, Sicilia, Italia.
111. Lobo Rodríguez Nelli. Caracas, Dtto. Federal.
112. López Ortega Santiago. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
113. López Paredes Santiago. Ciudad Ojeda, edo. Zulia.
114. López Sordo María. Caracas, Dtto. Federal.
115. Lugo Domínguez Kellnia. Barinas, edo. Barinas.
116. Lugo Graffe Luisa. Guasipati, edo. Bolívar.
117. Luzardo Bravo Carmen. La Cañada, edo. Zulia.

118. Maimone Catanese Carmelo. Aragua de Barcelona, edo. Anzoátegui.
119. Maiorana Roa Gladys. Guasualito, edo. Apure.
120. Malavé Rodríguez Urbano. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
121. Manvel Iniesta Vicente. Caracas, Dtto. Federal.
122. Marcano Hernández Irma. Barquisimeto, edo. Lara.
123. Marcano Hernández Thalmay. Guanta, edo. Anzoátegui.
124. Márquez Belandria Isabel. Libertad (Canagua), edo. Mérida.
125. Marquina Mora Flor. Mucuchachi, edo. Mérida.
126. Marquina Vásquez Esther. Caracas, Dtto. Federal
127. Marquina Volcanes Mary. Valera, edo. Trujillo.
128. Marrero Pérez Carlos. Santiago de Los Caballeros, Rep. Dominicana. R.
129. Martínez Vallejo Mylene. Aragua de Barcelona, edo. Anzoátegui
130. Marval Villael Wolfgang. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
131. Mathisón Castillo Ingrid. El Tigre, edo. Anzoátegui.
132. Mazzari Olivero Atilio. Anaco, edo. Anzoátegui.
133. Mazzei Leiva Andrés José. Brooklyn, Nueva York, EE. UU.
134. Mazzocca Spallota Gianni. Maracaibo, edo. Zulia.
135. Medina Serrada Antonio. Caracas, Dtto. Federal.
136. Medina Wilfredo. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
137. Meléndez Maricela Coromoto. Punto Fijo, edo. Falcón.
138. Méndez Ávila Ana. San Juan de Lagunillas, edo. Mérida.
139. Méndez Tenias Freddy. Lagunillas, edo. Zulia.
140. Mendoza Quiñonez Rafael. Chivacoa, edo. Yaracuy
141. Meza Rivas Nelly. Mérida, edo. Mérida.
142. Millán Dorta Eduardo. San Juan de Los Morros, edo. Guárico
143. Millán Velázquez Martha. Cumaná, edo. Sucre.
144. Molina Ríos Fernando. Cochabamba, Bolivia.
145. Montes Mercado Henry. Caracas, Dtto. Federal.
146. Morales Escalona Carmenlinda. Barbacoa, edo. Lara.
147. Morillo Sánchez Germán. Valencia, edo. Carabobo.
148. Mota Alexis José. Calabozo, edo. Guárico.
149. Moya Rodríguez Simón. El Pilar, edo. Sucre.
150. Navea Sánchez Yannet. Coro, edo. Falcón.
151. Ortega Herrera Bernardo. Barquisimeto, edo. Lara.
152. Ortega Rodríguez Eladio. El Callao, edo. Bolívar.
153. Páez Moreno Delia. San Carlos, edo. Cojedes.
154. Palacios Perdomo David. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
155. Paolini Páez Armando. Valencia, edo. Carabobo.
156. Parra Nancy Beatriz. Mérida, edo. Mérida.
157. Parra Vivas Josefa. Mérida, edo. Mérida
158. Penso Pereira Heberto. Maracaibo, edo. Zulia.
159. Pereira Maldonado Jesús. Caracas., Dtto. Federal.
160. Perero Alegría Namail. Caracas. Dtto. Federal.
161. Pérez Caraballo Luis. Santa Cruz de La Palma, Islas Canarias, España
162. Pérez Marrero Manuel. Santo Domingo, República Dominicana. R.

163. Pineda Olivo Ángel. Caracas, Dtto. Federal.
164. Piroló Gueriero Biagio. San Felipe, edo. Yaracuy.
165. Plaza Quintero José. Mérida, edo. Mérida.
166. Polanco Dávila Katiuska. Caracas, Dtto. Federal.
167. Ponce Mérida Lizbeth. Barinas, edo. Barinas.
168. Portilla Utrera Pedro. Caucagua, edo. Miranda.
169. Portillo Galanti Lilen Germán. San Cristóbal, edo. Táchira.
170. Pottillo Nates Sergio. Londres, Inglaterra.
171. Prieto Balza Luis. Mucuchíes, edo. Mérida.,
172. Puig Saltarelli Marino. Buenos Aires, Argentina.
173. Quevedo Montilla Eduardo. Trujillo, edo. Trujillo.
174. Quintero Delgado Wolfgang. Mérida, edo. Mérida.
175. Ramírez Flores Carlos. Mérida, edo. Mérida.
176. Rangel Quintero Jaime. San Cristóbal, edo. Táchira.
177. Reyes Rojas Juan. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
178. Reyes Ruiz Humberto. Valera, edo. Trujillo.
179. Reyes Zacarías Pedro. El Carito, edo. Anzoátegui.
180. Riera Parlli Humberto. Barquisimeto, edo. Lara.
181. Rivas Isidoro. Mérida, edo. Mérida.
182. Rivas Nelson José. El Samán, edo. Apure.
183. Rivas Torres Evely. Tabay, edo. Mérida.
184. Rivero Paredes Rogelio. Barinas, edo. Barinas.
185. Rodríguez Anato Orlando. San José de Guaribe, edo. Guárico.
186. Rodríguez de Linares Loida Florida. Caracas, Dtto. Federal.
187. Rodríguez de Vielma Gisela. Casanay, edo. Sucre.
188. Rodríguez González Ivette. Carúpano, edo. Sucre.
189. Rodríguez González Leidys. Carúpano, edo. Sucre.
190. Rodríguez Joly Josefina. La Asunción, edo. Nueva Esparta.
191. Rodríguez Loaiza José. Valencia, edo. Carabobo.
192. Rodríguez Molina Yannett. Coro, edo. Falcón.
193. Rodríguez Romero Belinda. Caracas. Dtto. Federal
194. Rodríguez Yépez Euro, Barinas, edo. Barinas.
195. Rojas Araque Dwigth. Lagunillas, edo. Mérida.
196. Rondón Regalado José. Los Teques, edo. Miranda.
197. Salazar Contreras Duilio. Mérida, edo. Mérida.
198. Salgar Sánchez Nilce. San Cristóbal, edo. Táchira.
199. Salomón Pérez Jorge. Salcedo, República Dominicana. R.
200. Sánchez Díaz María. San Fernando de Apure, edo. Apure.
201. Sánchez García Mayela. Pregonero, edo. Táchira.
202. Sánchez Herrera Juan. Aragua de Barcelona, edo. Anzoátegui
203. Sánchez Leal Armando. Barquisimeto, edo. Lara.
204. Sánchez Peña Reinaldo. Mérida, edo. Mérida.
205. Sánchez Sánchez Carmen. Mérida, edo. Mérida.
206. Santiago Carrillo José. Jajó, edo. Trujillo. R.
207. Santiago Rivas Mariela. Santo Domingo, edo. Mérida.
208. Santiago Salcedo Sonia. Mérida, edo. Mérida.

209. Sentucci Lopresti Pascuale. El Tocuyo, edo. Lara.
210. Sereno Cruz Juvenal. Guasdualito, edo. Apure.
211. Silva Marrero Félix. La Asunción, edo. Nueva Esparta. R.
212. Smitter Valero Maritza. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
213. Solórzano Bandrés Santiago. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
214. Sosa Albornoz Ana. Bruzual, edo. Apure.
215. Sosa Álvarez Ana. Mérida, edo. Mérida.
216. Soto Sánchez Crispiniano. Coro, edo. Falcón.
217. Spatafora Constanza Ángel. Aragua de Barcelona, edo. Anzoátegui.
218. Suárez Zambrano Luis. Tovar, edo. Mérida.
219. Terán Escalona Ivonne. Trujillo, edo. Trujillo.
220. Terán Rosario Carlos. Humucaro Bajo, edo. Lara.
221. Tesorero Ascanio Judith. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
222. Thonon Pfaninger Evely. Bayona, Francia.
223. Toro Araujo Cleotilde. Valera, edo. Trujillo.
224. Torres Quevedo María. Valencia, edo. Carabobo.
225. Troconis Briceño Diego. Valera, edo. Trujillo.
226. Valera Cifuentes Olga. Trujillo, edo. Trujillo.
227. Valera Edwin José. Humucaro Alto, edo. Lara.
228. Valera Torrealba Edgar. Humucaro Alto, edo. Lara.
229. Valero Meza Francis. Maracaibo, edo. Zulia.
230. Valery Mata Raúl. Pedregales, edo. Nueva Esparta.
231. Valles Marín Octavio. Punta Cardón, edo. Falcón.
232. Vásquez Lasente Roberto. Salcedo, República Dominicana. R.
233. Vega Chacón Luisa. Caracas. Dtto. Federal.
234. Vega Urbaneja Mary. San Félix edo. Bolívar.
235. Velázquez González Jesús. Río Caribe, edo. Sucre.
236. Velázquez Ramírez Norelys. Casanay, edo. Sucre.
237. Viamonte Ramos José. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
238. Vielma Pirela Ednison. Ciudad Ojeda, edo. Zulia.
239. Vivas Rondón Gloria. Caracas, Dtto. Federal.
240. Vivas Carmen Yasmile. Cúcuta, Colombia.
241. Vivas Colmenares José. Táriba, edo. Táchira.
242. Weffe Sanonotty Ana. Cumaná, edo. Sucre.
243. Yacomacci Rosati Giudita. Mérida, edo. Mérida.
244. Yumar González Corina. Caracas, Dtto Federal.
245. Zabala Rodríguez Anderson. Puerto La Cruz edo. Anzoátegui.

Año 1985: 427 graduandos

1. Acuña Márquez Saida. Cumaná, edo. Sucre.
2. Acuña Mirna del Valle. Caracas, Dtto. Federal.
3. Adán Aldozero Oswaldo. Carora, edo. Lara.
4. Agüero Maritza. Barquisimeto, edo. Lara.
5. Aguilar Aguilera Luis. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui

6. Aguilar Palacios Milagros. Los Rastrojos, edo. Lara
7. Aissani Juaracani Fesal. El Tigre, edo. Anzoátegui.
8. Albornoz Yajaira Susana. Mérida, edo. Mérida.
9. Alemán Carrillo Luis. San Antonio de Maturín, edo. Monagas.
10. Alfonzo Rojas Nereida. Caripito, edo. Monagas.
11. Altamiranda Peñaloza Elba. Mérida, edo. Mérida.
12. Alvarado Escalante Luz. Cúcuta, Colombia.
13. Álvarez Cabello María. Caripito, edo. Monagas.
14. Álvarez Villarroel Isabel. Caracas, Dtto. Federal.
15. Álvarez Villarroel María. Caracas, Dtto. Federal
16. Amado Mejía Luis. San Gil, Colombia.
17. Anchicoque Sánchez Santos. San Antonio, edo. Táchira.
18. Andrade Portillo Esperanza. Maracaibo, edo. Zulia
19. Angola Rey Freddy. San Cristóbal, edo. Táchira.
20. Anselmi Ruiz Rolando. San Cristóbal, edo. Táchira.
21. Antón Merlint Reyma. Las Piedras de Cocollar, edo. Sucre.
22. Anzola Ataya Carlos. Arauca, Colombia. R.
23. Anzola Hernán Coromoto. Píritu, edo. Portuguesa.
24. Araque Bregda Elvira. Timotes, edo. Mérida.
25. Araujo Veliz Honeyda. Coro, edo. Falcón.
26. Arévalo Dodero Carlos. La Guaira, Dpto. Vargas.
27. Arias Arévalo Alfredo. Coro, edo. Falcón.
28. Arias Guerrero Carlu Efigenia. Mérida, edo. Mérida.
29. Arigoyem Herrera Victoria. Barbacoa, edo. Aragua.
30. Aristimuño Rodríguez Ignacio. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
31. Ayala Manrique María. Rubio, edo. Táchira.
32. Barazarte Castellanos Virginia. Boconó, edo. Trujillo.
33. Barazarte Vegas Franklin. Biscucuy, edo. Portuguesa.
34. Barrera Boada Lourdes. Rubio, edo. Táchira.
35. Barroyeta Fuenmayor Roger. Barcelona, edo. Anzoátegui.
36. Basantes Heredia Elizabeth. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
37. Bata Gallardo Rebeca. Guasqualito, edo. Táchira.
38. Becerra Mejías Diana. Mérida, edo. Mérida
39. Becerra Sánchez José. Caracas, Dtto. Federal.
40. Belisario Meléndez José. Santa María de Ipire, edo. Guárico.
41. Bello Adolfo Luis. Cocollar, edo. Sucre.
42. Bellorin Medina Luis. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
43. Beltrán Reyes Sergio. Pedro de Valdivia, Chile.
44. Benavides Rivas Edith. Caracas, Dtto. Federal.
45. Bermúdez Bohórquez José. Barquisimeto, edo. Lara.
46. Berris Herrera Gricel. San Felipe, edo. Yaracuy
47. Berrueta Carrillo Lisbeth. Caracas, Dtto. Federal.
48. Bevilacqua Bottigol Marco. Caracas, Dtto. Federal.
49. Blanco Llorca José. Caracas. Dtto. Federal.
50. Blanco Mirna Gertrudis. Caracas, Dtto. Federal.
51. Bolívar Montoya Zenain Josefina. Calabozo, edo. Guárico.

52. Borrell Prieto Fidel. Trinidad, Cuba.
53. Bracho Meléndez Wilmer. Siquisique, edo. Lara.
54. Briceño Barreto Miriam. Boconoíto, edo. Portuguesa.
55. Brito Barrios José. Anaco, edo. Anzoátegui.
56. Brito Vivene José. San Antonio de Maturín, edo. Monagas.
57. Bustillos Colina Carmelia. Agua Linda, edo. Falcón.
58. Butrón Pulgar Carlos. Maracaibo, edo. Zulia.
59. Cabanzo Vivas Nelly. Caracas, Dtto. Federal.
60. Cáceres Valero Neida. San Cristóbal, edo. Táchira.
61. Caldera Infante Juana. Santa Ana, edo. Táchira.
62. Calderón Serrano Omaira. Mérida, edo. Mérida.
63. Calderón Suescun Lourdes. Tabay, edo. Mérida.
64. Calles Ledezma Miriam. Barquisimeto, edo. Lara.
65. Camacaro Calvete Lidia. San Felipe, edo. Yaracuy.
66. Camacho Luzardo Daisy. Mene Grande, edo. Zulia.
67. Camacho Piña Roberto. Caracas, Dtto. Federal.
68. Camacho Román Abdulio. El Palmar, edo. Bolívar.
69. Camargo García Edgar. San Cristóbal, edo. Táchira.
70. Canelón Farías Flor. Barquisimeto, edo. Lara.
71. Cañizalez Valderrama Argenis. Maracaibo, edo. Zulia.
72. Cañizares Mota Daisi. Maracay, edo. Aragua.
73. Cardona Yasmin del Carmen. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
74. Carrillo Chacón Fermín. Caracas, Dtto. Federal.
75. Carvajal Reyes Francisco. San Cristóbal, edo. Táchira.
76. Carvajal Sánchez Carlos. Aragua de Barcelona, edo. Anzoátegui.
77. Casale Echeverría Irene. Mérida, edo. Mérida.
78. Castellanos Rodríguez Nubia. Rubio, edo. Táchira.
79. Castillo Guzmán Alexis. San Juan de Los Morros, edo. Guárico.
80. Centeno Rojas Julio. Barinas, edo. Barinas.
81. Chirinos Veloz José. Valencia, edo. Carabobo.
82. Colina Polanco Douglas. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
83. Colmenares Guevara Belkis. San Carlos, edo. Cojedes.
84. Contreras Contreras José. Pueblo Nuevo, edo. Mérida.
85. Contreras Durán Orangel. Valera, edo. Trujillo.
86. Contreras Quintero José. Mérida, edo. Mérida.
87. Contreras Zulay Beatriz. San Cristóbal, edo. Táchira.
88. Correa Henríquez Ligia. Valencia, edo. Carabobo.
89. Cortez Dilcia María. Barquisimeto, edo. Lara.
90. Cuberos Rojas José. Cúcuta, Colombia.
91. Cubillán Mosquera Magaly. Barcelona, edo. Anzoátegui.
92. Curiel Herrera Carlos. Carora, edo. Lara.
93. Dallos Avendaño Magaly. Mérida, edo. Mérida.
94. De Nobrega Santos Eugenia. Funchal, Madeira, Portugal.
95. Díaz Boada Ernesto. Cumana, edo. Sucre.
96. Díaz Fajardo Alicia. Guanare, edo. Portuguesa.

97. Díaz Guzmán Fanny. Punta de Mata, edo. Monagas.
98. Díaz Niño Nelsa. San Cristóbal, edo. Táchira.
99. Díaz Pérez Napoleón. Guanare, edo. Portuguesa.
100. Díaz Presilla Miriam. Cumana, edo. Sucre.
101. Domínguez Grimont Somny Groriceyda. Maturín, edo. Monagas.
102. Domínguez Vegas Oscar. San Juan de Los Morros, edo. Guárico.
103. Dos Santos Rincón Alfredo. Caracas, Dtto. Federal.
104. Duarte Villanueva Luis. Cúcuta, Colombia.
105. Dubuc Pérez María. Trujillo, edo. Trujillo.
106. Duque Herminda. Barinas, edo. Barinas.
107. Edward 'S. Mitchell Wilfredo. Valera, edo. Trujillo.
108. Escalante Páez Carlos. Caracas. Dtto. Federal.
109. Escalona Oviedo Migdalia. Barquisimeto, edo. Lara.
110. Esteva Spinetti María. Barquisimeto, edo. Lara.
111. Fernández Díaz Alba. Mérida, edo. Mérida.
112. Fernández Torres Martza. San Cristóbal, edo. Táchira.
113. Figueredo Antonio José. Mantecal, edo. Apure.
114. Figueroa García Irene. Barcelona, edo. Anzoátegui.
115. Flores Prada Antonio. Barquisimeto, edo. Lara.
116. Fonseca Martínez Brinolfo. Maracaibo, edo. Zulia.
117. Fonseca Petit Magaly. Judibana, edo. Falcón.
118. Frontado Santollo Gustavo. Carúpano, edo. Sucre.
119. Fuenmayor Meza Carmen. Palmarito, edo. Mérida.
120. Garban Valladares Carlos. El Pao, edo. Bolívar.
121. García Cajiao Mónica. Quito, Ecuador.
122. García González Lino. Barquisimeto, edo. Lara.
123. García Guerra María. Caracas, Dtto. Federal.
124. García López Miguel. Valencia, edo. Carabobo.
125. García Orellana Alida. Mérida, edo. Mérida.
126. García Ramírez Violeta. Jají, edo. Mérida.
127. García Requena María. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
128. García Ruiz Margiori. Anaco, edo. Anzoátegui.
129. Garrido Sánchez Enrique. Táriba, edo. Táchira.
130. Gerometta Kollaro Geoogio. Acarigua, edo. Portuguesa.
131. Gil Bescanza Xiomara. Libertad, edo. Barinas.
132. Gil Cono Rosa María. Mérida, edo. Mérida.
133. Godoy Mantilla Carlos. Boconó, edo. Trujillo.
134. Gómez Brito Magali. San Antonio de Maturín, edo. Monagas.
135. Gonzáles Gonzalo Vladimir. Barcelona, edo. Anzoátegui.
136. González Pacheco Douglas. Valera, edo. Trujillo.
137. González Bastardo Enzo. Barcelona, edo. Anzoátegui.
138. González Carreño Yebrayl. San Cristóbal, edo. Táchira.
139. González Gómez José. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
140. González Gutiérrez Nesley. Caracas, Dtto. Federal
141. Granado Zapata Luis. Maturín, edo. Monagas.

142. Granados Fernández Josué. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
143. Graú Ayala Luis. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
144. Guada Torrealba William. Valencia, edo. Carabobo.
145. Gudiño Perdomo María. Trujillo, edo. Trujillo.
146. Guerrero Lara Leyda. Ejido, edo. Mérida.
147. Guevara Quijada José. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
148. Gutiérrez Mgnio Rubethr Robinson. Santa Cruz del Zulia, edo. Zulia.
149. Guzmán Alirio Alonso. Mérida, edo. Mérida.
150. Habib Habib Bihyat José. El Tigre, edo. Anzoátegui.
151. Habib Habib Issam Majib. Sueda, Siria.
152. Hatem Hatem Gassen. Sueda, Siria.
153. Hernández Antor Alí. Acarigua, edo. Portuguesa.
154. Hernández José Gregorio. Guasipati, edo. Bolívar.
155. Hernández Ojeda Miriam. Valencia, edo. Carabobo.
156. Hernández Quintero Beatriz. Mérida, edo. Mérida.
157. Hernández Silva Honorio. Nirgua, edo. Yaracuy.
158. Herrera Escalona Lourdes. San Joaquín, edo. Carabobo.
159. Higuera Borjas Tibisay. Cabimas, edo. Zulia.
160. Hurtado Marcano Wilfredo. San Tome, edo. Anzoátegui.
161. Izaguirre Vilera Santos. Tinaco, edo. Cojedes.
162. Jaramillo Tonusco Bernardo. Bogotá, Colombia.
163. Jiménez Cuesta Luis. Valera, edo. Trujillo.
164. Jiménez Maestre Ilaida. Santa Ana, edo. Anzoátegui.
165. Joya Vásquez Rebeca. Barquisimeto, edo. Lara.
166. Kasrin Fhawan Ángela. Alepo, Siria.
167. Key Dávila María. Caracas, Dtto. Federal.
168. Laiton Nelson Generoso. El Guayabo, edo. Zulia.
169. Laprea Marchena Hugo. San Fernando de Apure, edo. Apure
170. Larios Pineda Luis. Mompox, Colombia.
171. Latán Oliveira Juan. Punta de Mata, edo. Monagas
172. Lattuf Muñoz Erasto. Valencia, edo. Carabobo.
173. Lázaro Partidas Adames. Agua Clara, edo. Falcón.
174. Leal Guerrero Jesús. Ejido, edo. Mérida.
175. Leiva Díaz Marco. Bogotá, Colombia.
176. León Alcalá Luis. Cumana, edo. Sucre.
177. León Bottaro Deluy Antonio. Mérida, edo. Mérida.
178. León Flores Xiomara. Caracas, Dtto. Federal.
179. Leonett Tovar Yudi. Aragua de Maturín, edo. Monagas.
180. Loayza Fariás Edward. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
181. López Sayago Gladys. San Cristóbal, edo. Táchira.
182. López Henry Coromoto. San Carlos, edo. Cojedes.
183. López Jaimes Servio. Valera, edo. Trujillo.
184. López Moreno Giomaris. Carúpano, edo. Sucre.
185. López Ostos Alberto. Maracay, edo. Aragua.
186. López Sayago José. San Cristóbal, edo. Táchira.

187. Ludwig Tappert Horst Axel. Offenbach, Alemania.
188. Lugo Moreno Carmen. Punta Cardón, edo. Falcón.
189. Malpica Nieves Marisol. Tinaquillo, edo. Cojedes.
190. Marcano Jaimes Luz. Güiría, edo. Sucre.
191. Marín Gil Jolfix. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
192. Márquez Bastardo Carlos. Maturín, edo. Monagas.
193. Márquez Lobo Bélgica. Mérida, edo. Mérida.
194. Márquez Sierra Larry. Caracas, Dtto. Federal.
195. Martínez Aguilar Louis. Maturín, edo. Monagas.
196. Martínez Belkys. Libertad, edo. Táchira.
197. Martínez González Juan. San Fernando de Apure, edo. Apure.
198. Martínez Wally Octavio. Ciudad Guayana, edo. Bolívar.
199. Martos Cabezas Yany Coromoto. Boconó, edo. Trujillo.
200. Martos Mendoza Néstor. Cuicas, edo. Trujillo.
201. Medina Rangel María. Mérida, edo. Mérida.
202. Mejías Jiménez William. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
203. Mendiz Rojas Aquiles. Antofagasta, Chile.
204. Mendolphe Boada Irama. El Tejero, edo. Monagas.
205. Mendoza Gadeo Carlos. Choroní, edo. Aragua.
206. Mendoza Valera Jorge, Barquisimeto, edo. Lara.
207. Michieli Garrizzo Ricardo. Puerto La Cruz edo. Anzoátegui.
208. Mieses Colman Edgar. Caujaro, edo. Falcón.
209. Millán Alcántara Cruz Magaly. Canchunchu, edo. Sucre.
210. Miranda Aguilera Josefina. Carúpano, edo. Sucre.
211. Molina Bastos Ylse. Barinitas, edo. Barinas.
212. Molina Castejón Miguel. Bailadores, edo. Mérida.
213. Molina Moreno Hugo. Framingham, Massachusetts, EE.UU.
214. Molina Pérez José. Valera, edo. Trujillo.
215. Monsalve Mesa José. Mérida, edo. Mérida.
216. Montes Mercado Leonardo. Caracas, Dtto. Federal.
217. Montilla Aponte Ana. Barinitas, edo. Barinas.
218. Mora Carrero Olga. Pregonero, edo. Táchira.
219. Morales Cabrera Aurora. Carúpano, edo. Sucre.
220. Morales Hernández Rafael. San Cristóbal, edo. Táchira.
221. Morales José Antonio. Caracas Dtto. Federal.
222. Morales Salaimien Eduardo. Cumaná, edo. Sucre.
223. Morantes Rojas Josefina. Rubio, edo. Táchira.
224. Moreno Angarita Lirio. Barinas, edo. Barinas.
225. Moreno Loncas Mimmia. Caracas, Dtto. Federal.
226. Moreno Quintero Olga. Mérida, edo. Mérida.
227. Morillo Ángel José. Valera edo. Trujillo.
228. Moros Cárdenos Milena. Caracas, Dtto. Federal.
229. Morun Barreto Yamile. Barinas, edo. Barinas.
230. Muchati Zaher Jorge. Maracay, edo. Aragua.
231. Naffah Raffoul Marlene. Punta de Mata, edo. Monagas.
232. Nahar Manzanares Rommel. Coro, edo. Falcón.

233. Naime Yajie Naril José. Cantaura, edo. Anzoátegui.
234. Narjani Sardji Fares. Alepo, Siria.
235. Narváez Armas Daniel. Maturín, edo. Monagas.
236. Navarro Parada Alexis. San Felipe edo. Yaracuy.
237. Navas Cuauro Orlando. Churuguara, edo. Falcón.
238. Navas Osorio Héctor. Calabozo, edo. Guárico.
239. Navidad García José. Nueva York, EE.UU.
240. Nieto Vierma Víctor. La Victoria, edo. Aragua.,
241. Núñez Arias Roraima. Caracas, Dtto. Federal.
242. Obregón Durán Carlos. Coro, edo. Falcón.
243. Oliginio Castro María. San Cristóbal, edo. Táchira.
244. Omaña Martínez Delfin. La Grita, edo. Táchira.
245. Ontiveros González Gerardo. Caracas, Dtto. Federal.
246. Ordoñez Urbina José. Ejido, edo. Mérida.
247. Orellan Aponte Wilfredo. Los Teques, edo. Miranda.
248. Oropeza Delgado Jesús. San Fernando de Apure, edo. Apure.
249. Oropeza Estanga Mireya. Caracas, Dtto. Federal.
250. Ortega Herrera Maura. Barquisimeto, edo. Lara
251. Osorio Dávila María. Caracas, Dtto. Federal.
252. Padrino Barreto Emilio. Maturín, edo. Monagas,
253. Páez Gonzáles Orlando. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
254. Pagliocca Cerza Francisco. Barquisimeto, edo. Lara.
255. Parada Mendoza María. Caracas, Dtto. Federal.
256. Paredes Colmenares María. Boconó, edo. Trujillo.
257. Parra Rodríguez Oscar. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
258. Payares López Hernando. Punta de Mata, edo. Monagas.
259. Pensa Nanni Tina. Campo L'Aquila, Italia.
260. Peña Alviarez Florencio. Rubio, edo. Táchira.
261. Peña Domínguez Judith. Sabana de Mendoza, edo. Trujillo.
262. Peña Torres Hernán. La Azulita, edo. Mérida.
263. Peña Vegas Alexis. Barinas, edo. Barinas.
264. Peñaloza Bilger Angélica. Santa Bárbara, edo. Monagas.
265. Pérez Álvarez Florencio. Rubio, edo. Táchira.
266. Pérez Arelis Josefina. Maturín, edo. Monagas.
267. Pérez Hernández José. Tucupita, Territorio Federal Delta Amacuro.
268. Pérez Jorge Manuel. Achaguas, edo. Apure.
269. Pérez Martínez José. Aragua de Barcelona, edo. Anzoátegui.
270. Pérez Mirabal Mario. Valle de la Pascua, edo. Guárico.
271. Pérez Pérez Nubia. San Cristóbal, edo. Táchira.
272. Pérez Romero Oscar. Rubio, edo. Táchira.
273. Pérez Santander Freddy. Caracas. R.
274. Pérez Vassalla Daniel. Cuico, Mendoza, Argentina.
275. Pérez Villarroel Fernando. San Fernando de Apure, edo. Apure.
276. Pérez Ziritt Kly Bert. Coro edo. Falcón.
277. Pino Bonilla Edgardo. Carúpano, edo. Sucre.

278. Pinto Alvarado Miguel. San Fernando de Apure, edo. Apure.
279. Pinto Grvniete Carlos. Guasipati, edo. Bolívar
280. Pinto Sánchez José. Nirgua, edo. Yaracuy.
281. Porta Chapman Juan. Caracas, Dtto. Federal.
282. Prato Rincón Betty. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
283. Puerta Sánchez Belquis. Palmarito, edo. Apure.
284. Pulido López José. Valle de la Pascua, edo. Guarico.
285. Querecuto Rivas Melba. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui
286. Quijada Rodríguez Fortunato. Altagracia, edo. Nueva Esparta.
287. Quintana Mujica Eunice. Guanare, edo. Portuguesa.
288. Quiñonez Higuera Jorge. San Cristóbal, edo. Táchira.
289. Quiroz Green Telmo. Caracas, Dtto. Federal.
290. Rada Pérez Lino. Caracas, Dtto. Federal.
291. Ragusa Briceño Luciano. Caracas, Dtto. Federal.
292. Ramírez Briceño Ramón. Chachopo, edo. Mérida.
293. Ramírez Gallego César. Barcelona, edo. Anzoátegui.
294. Ramírez Galvis Luz Marina. Lagunillas edo. Zulia.
295. Ramírez Jaimes Luis. Cúcuta, Colombia.
296. Ramírez Roa Luis. San Cristóbal, edo. Táchira.
297. Ramírez Rodríguez Agustín. Salamanca, España.
298. Rangel Archila Carmen. Valera, edo. Trujillo.
299. Rangel Peña María. Chiguará, edo. Mérida.
300. Rangel Torres Edilcio. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
301. Rattia Ibelice Francisca. Tucupita. Territorio Federal Delta Amacuro.
302. Rebolledo Miriam Josefina. Zaraza, edo. Guárico.
303. Rincón Alarcón Germán. Mérida, edo. Mérida.
304. Ríos Rivera Manuel. El Pilar, edo. Sucre.
305. Rita Nezzi Claudio. San Carlos, edo. Zulia.
306. Rivas Márquez Sileny, Mérida, edo. Mérida.
307. Rivas Pérez Zoraida, Lagunillas, edo. Zulia.
308. Rivas Rivas Nicanor. San José, edo. Mérida.
309. Rivero Cristancho Yoel. Caripito, edo. Monagas.
310. Rivero Montoya Marianelli. Caracas, Dtto. Federal
311. Rivero Ramírez Isaura. Valera, edo. Trujillo.
312. Roa Lobo Nora. La Azulita, edo. Mérida.
313. Rodríguez Ruiz Rafael. Pozuelo, edo. Anzoátegui.
314. Rodríguez Ayala Mario. Tumeremo, edo. Bolívar.
315. Rodríguez Castillo Román. Churuguara, edo. Falcón.
316. Rodríguez Castillo Alirio. El Tigre, edo. Anzoátegui.
317. Rodríguez Chacón Alexis. Barquisimeto, edo. Lara.
318. Rodríguez Godoy Víctor. Carora, edo. Lara.
319. Rodríguez Gorrin María. La Guaira, edo. La Guaira.
320. Rodríguez Jáuregui Juana. Mérida, edo. Mérida.
321. Rodríguez Luis Mateo. Caicara de Maturín, edo. Monagas.
322. Rodríguez Olga Trinidad. Mérida, edo. Mérida.
323. Rodríguez Raúl Horacio. Caracas. Dtto. Federal.

324. Rodríguez Rincón José. Táriba, edo. Táchira.
325. Rodríguez Rubio Benito. Santa Bárbara, edo. Zulia.
326. Rodríguez Malaver Ignacio. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
327. Rodríguez Monsalve Nelva. Táriba, edo. Táchira.
328. Rojas Dugarte José Omar. Ejido, edo. Mérida.
329. Rojas Rojo Pedro. Valera, edo. Trujillo.
330. Romero Arias Víctor. Táriba, edo. Táchira.
331. Romero González Ana. Villa del Rosario, edo. Zulia.
332. Romero Medina Carmen. Santa María de Ipire, edo. Guárico.
333. Romero Neyra Eloísa. Capatárida, edo. Falcón.
334. Rosales Córdova Isolina. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
335. Rosales Jiménez Carmen. Rubio, edo. Táchira.
336. Rosales Rojas Reinaldo. Tovar, edo. Mérida.
337. Rosso Chacón Cirilo. San Antonio de Maturín, edo. Monagas.
338. Ruiz Ramírez Betty. San Cristóbal, edo. Táchira.
339. Ruzza Cestari Gilberto. Valera, edo. Trujillo.
340. Saab Saab Marwan. Ciudad Ojeda, edo. Zulia.
341. Sabeih Degirmemidian José. Caripito, edo. Monagas.,
342. Salazar Higuera Leida. Caracas, Dtto. Federal.
343. Salazar Rojas Carlos. Paraguachí, edo. Nueva Esparta.
344. Salazar Salazar Wilmer. Cumaná, edo. Sucre.
345. Saldari Panucci Sandro. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
346. Salgar Bastidas Judith. Caracas, Dtto. Federal.
347. Salgar Sánchez Gonzalo. San Cristóbal, edo. Táchira.
348. Sambrano Linares Bethzaide. Madrid, España. R.
349. Sambrano Linares Carlos Alberto. Guanta, edo. Anzoátegui.
350. Sánchez Alcina Josefa. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
351. Sánchez Bermúdez Hendd. Caracas, Dtto. Federal.
352. Sánchez García Francisco. Montevideo, Uruguay. R.
353. Sánchez Jaeger Armando. San Cristóbal, edo. Táchira.
354. Sandra Salas Pablo. Maracaibo, edo. Zulia.
355. Sanguino Ramírez Blanca. San Cristóbal, edo. Táchira.
356. Sayegh Saba Joseph. Alepo, Siria.
357. Schollgen Otto Winfried. Düsseldorf, Alemania.
358. Segovia Isabel Cristina. Santa Ana, edo. Táchira.
359. Seguias Seguias Elías. Tumeremo, edo. Bolívar
360. Seijas Carmen Josefina. Valle de La Pascua, edo. Guárico
361. Sepúlveda Álvarez Sergio. Pueblo Hundido, Atacama, Chile.
362. Sequera Héctor Ramón. San Carlos, edo. Cojedes.
363. Serrano Piñerua Guillermo. Maracaibo, edo. Zulia. R.
364. Silva Noriega Ismael. El Tigre, edo. Anzoátegui.
365. Silvera Romero José. Santa María de Ipire, edo. Guárico.
366. Silvira Angulo Alirio. Chivacoa, edo. Yaracuy.
367. Soler Daboin Zoraida. Sabana de Mendoza, edo. Trujillo.
368. Sosa Maira Luci. Maracaibo, edo. Zulia.

369. Sotillo Guzmán Andrés. Valle de La Pascua, edo. Guárico
370. Soto Gil Leomarina. Maturín, edo. Monagas.
371. Soto Gil Manuel. Maturín, edo. Monagas.
372. Stenberg Casian Peter. Caracas, Dtto. Federal
373. Suárez López Yolanda. Caracas, Dtto. Federal.
374. Suárez Sandoval Heberth. Cúcuta, Colombia.
375. Suárez Suárez Nidia. Valencia, edo. Carabobo.
376. Sulbarán Zambrano Mari. Mérida, edo. Mérida.
377. Tálamo García Eduardo. Caracas, Dtto, Federal.
378. Tapia Jiménez Hilda. Barinitas, edo. Barinas.
379. Tejada Pérez Paúl. Cumaná, edo. Sucre.
380. Tejada Ramón Elías. La Guaira, edo. La Guaira.
381. Telleria Zabala Marlene. Coro, edo. Falcón.
382. Terán Jiménez Javier. Barquisimeto, edo. Lara.
383. Terraza Puerta Osmin Aníbal. Caracas, Dtto. Federal.
384. Tescaritt Paredes José. Mérida, edo. Mérida.
385. Tineo Moya Novelis. San José de Guanipa, edo. Anzoátegui.
386. Tineo Subero Enrique. Caripito, edo. Monagas.
387. Toala Pérez Esther. Ciudad de Panamá, Panamá. R.
388. Toro Vásquez José. Trujillo, edo. Trujillo.
389. Torre Orózcó Lourdes. Bobures, edo. Zulia.
390. Torrealba Rodríguez Héctor. Valencia, edo. Carabobo.
391. Tota Minamni Mauro. San Cristóbal, edo. Táchira.
392. Tovar Fuentes Maritza. San Cristóbal, edo. Táchira.
393. Tovar Ribadeneira Ricardo. Quito, Ecuador.
394. Trematerra Castillo Alfonso. Barquisimeto, edo. Lara
395. Trillo Hernández Dalila. Maracay, edo. Aragua.
396. Troconis Vivas Isaura. Caracas, Dtto Federal.
397. Urbaez Cono José Ramón. Guadalajara, México.
398. Urbano Yéguez Gloria. Caripito, edo. Monagas.
399. Uribe Díaz Gustavo. San Cristóbal, edo. Táchira.
400. Useche Castañeda María. San Cristóbal, edo. Táchira
401. Uzcátegui Aponte Ángel. Trujillo, edo. Trujillo.
402. Uzcátegui Luque Wolfgang. Guanare, edo. Portuguesa.
403. Uzcátegui Pinto Eco Derruth. Caracas, Dtto. Federal.
404. Valero D'Jesús Rafael. Mérida, edo. Mérida.
405. Valero Espinoza María. Sabana de Mendoza, edo. Trujillo.
406. Vangrieken Latuff Antonio. Coro, edo. Falcón
407. Varela Mendiara Francisco. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
408. Vargas López Rafael. San Cristóbal, edo. Táchira.
409. Vásquez Sánchez Lilian. Táriba, edo. Táchira.
410. Vegas Contreras Lilia. Barinas, edo. Barinas.
411. Velázquez Ceballos Yoley. Tovar, edo. Mérida
412. Vera Hernández Martín. Tinaquillo, edo. Cojedes.
413. Vergara Catula María Manuela. Caracas, Dtto. Federal.
414. Vidal Ramírez Manuela. Timotes, edo. Mérida.

415. Vidal Sayago Eric. Caracas, Dtto. Federal.
416. Vidal Zapata José. San Carlos, edo. Cojedes.
417. Vielma Miliani Xiomara. Mérida, edo. Mérida.
418. Vílchez Noguera Jorge. San Cristóbal, edo. Táchira
419. Vilera Belisario Julio. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
420. Villegas Saéz Rosa. Lagunillas, edo. Zulia.
421. Vloria Abreu Leonardo. Valera, edo. Trujillo.
422. Vivas Cuevas Laura. Mérida, edo. Mérida.
423. Vivas Ibarra Doris. Santiago de Chile, Chile.
424. Weber Faria Osman Román. Maracaibo, edo. Zulia.
425. Witerdaal Centeno Dulce. Los Taques, edo. Falcón.
426. Zavarse Peña Cristóbal. Píritu, edo. Portuguesa.
427. Zoghbe Kassar Dallah. Alepo, Siria.

Año 1986: 530 graduandos

1. Abou Assi Abou Assi Saber. Najib, Siria.
2. Adrián Figueroa Carlina. Maracay, edo. Aragua.
3. Aguirre Giménez Maritza. Acarigua, edo. Portuguesa.
4. Aguirre Jarre Yelika. San Félix, edo. Bolívar.
5. Alaimo Mancuso Colagero. Deria, Italia
6. Albertini Bermúdez César. Petare, edo. Miranda.
7. Alcántara Rodríguez Antonio. El Tigrito, edo. Anzoátegui.
8. Alchaer Alchaer Jorge. Barquisimeto, edo. Lara.
9. Aldazoro Lucena Magaly. El Tocuyo, edo. Lara.
10. Alfaro Salazar José. Caicara, edo. Monagas.
11. Alfonzo Cabrices Militxa. Caracas, Dtto. Federal.
12. Alvarado García Genmy. Caracas, Dtto. Federal.
13. Alvarado Pérez Janisse. Mérida, edo. Mérida.
14. Álvarez Flores Yajaira Cecilia. Trujillo, edo. Trujillo.
15. Álvarez Hernández José. San Carlos, edo. Cojedes.
16. Álvarez Montez Héctor. Anaco, edo. Anzoátegui R
17. Alves De Oliveira Cleida. Brejo Do Cruz, Paraíba, Brasil.
18. Andrade García Solvez. Pregonero, edo. Táchira.
19. Angulo Heredia Rosalba. Yaritagua, edo. Yaracuy
20. Añez López Amalia. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
21. Aovad Torres Roque. Barinas, edo. Barinas.
22. Araque Granadillo María. Caracas, Dtto. Federal.
23. Araque Guillén Julio. El Vigía, edo. Mérida.
24. Araujo Cabrera Xiomara. Trujillo, edo. Trujillo.
25. Araujo González Ana. Lagunillas, edo. Zulia.
26. Araujo Quintero Nora. La Quebrada, edo. Trujillo.
27. Araujo Vega Miguel. Cabimas, edo. Zulia.
28. Araujo Villamizar Aleide. Valera, edo. Trujillo.
29. Arenales Carlos Julio. San Cristóbal, edo. Táchira.
30. Arias Aguilar Olga. Seboruco, edo. Táchira

31. Arias García Adela. San Cristóbal, edo. Táchira.
32. Arraez Herrera Ideltrudis. Caracas, Dtto. Federal.
33. Arria Ramos Gilka. Mérida, edo. Mérida.
34. Arteaga Inciarte Rodolfo. Ciudad Ojeda, edo. Zulia.
35. Avellaneda Moreno Armando. Rubio, edo. Táchira.
36. Avendaño Gélvez Esperanza. San Cristóbal, edo. Táchira.
37. Avendaño Parra Rossana. Mérida, edo. Mérida.
38. Ávila Fuenmayor Eddy. Maracaibo, edo. Zulia.
39. Azam Isernia Feisal Jesús. Barcelona, edo. Anzoátegui.
40. Balabu Pérez Marisol. Maracaibo, edo. Zulia.
41. Balsamo Giambalvo Giuseppa. Mérida, edo. Mérida.
42. Bangioanni Rodríguez Hernán. Maracay, edo. Aragua.
43. Barboza Hernández Marina. Maracaibo, edo. Zulia.
44. Barrientos Rueda José. Rubio, edo. Táchira.
45. Barrios Ávila Alix. Mérida, edo. Mérida.
46. Bastidas Montilla Carmen. Calderas, edo. Barinas.
47. Bautista Torres Coromoto. San Cristóbal, edo. Táchira.
48. Beauperthuy Cotes Luis. Caracas, Dtto. Federal.
49. Becerra José Alberto. Mérida, edo. Mérida.
50. Becerra Mora María. San Cristóbal, edo. Táchira.
51. Bello Rojas Gustavo. Caracas, Dtto. Federal.
52. Bellowin Silva Ezequiel. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
53. Benítez Molina Gustavo. Chiguará, edo. Mérida.
54. Berrio Ferraro Aureo. Boconó, edo. Trujillo.
55. Berrios Medina Alba. Valera, edo. Trujillo.
56. Betancourt Peña Nery. Barinitas, edo. Barinas.
57. Betancourt Zabala Eglis. Valera, edo. Trujillo.
58. Bitar Yidi Félix Bichara. Cúcuta, Colombia.
59. Blanco Bastardo Ana Isabel. Caracas, Dtto. Federal.
60. Blanco Lavado Amelia. Santa Catalina, edo. Bolívar.
61. Blohm González Nuvia. Cumaná, edo. Sucre.
62. Bolívar Alvarado María. Píritu, edo. Portuguesa.
63. Bonilla Rodríguez Andrés. Caracas, Dtto. Federal.
64. Borges Guevara Fernando. San Félix, edo. Bolívar.
65. Bouto Romero Enrique. Maturín, edo. Monagas.
66. Bracho Omaira Margarita. Aguide, edo. Falcón.
67. Bravo Toro Julio. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
68. Briceño Maldonado Santiago. Isnotú, edo. Trujillo.
69. Briceño Sánchez Armando. San Cristóbal, edo. Táchira.
70. Brito Medina Luis. San Tomé, edo. Anzoátegui.
71. Buitrago Alvarado Isabel. Mérida, edo. Mérida.
72. Bujana Montes Nayib. Turén, edo. Portuguesa.
73. Cabello Requena Migdalia. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
74. Cabrera Briceño Katia. Santiago de Chile, Chile.
75. Cabrera Reyes César. Pamplona, Colombia.
76. Cabrera Toro Mónica. El Tigre, edo. Anzoátegui.

77. Cabrera Zabala Ernesto. Barcelona, edo. Anzoátegui.
78. Calderón Rondón Rafael. Valera, edo. Trujillo.
79. Camacho González Jesús. Barinas, edo. Barinas.
80. Camargo Patiño Andrés. Cúcuta, Colombia.
81. Canelón Farías Pedro. Nirgua, edo. Yaracuy.
82. Capdevielle López Manuel. Ocumare de la Costa, edo. Aragua.
83. Cárdenas Herrera Carlos. San Cristóbal, edo. Táchira.
84. Carrabs Gutiérrez Mayrena. Cumaná, edo. Sucre.
85. Carreño Blanco Luz. El Cantón, edo. Barinas.
86. Castellanos Peña Dámaso. Barquisimeto, edo. Lara.
87. Castellanos Rivero José. Maracaibo, edo. Zulia.
88. Castillo Coronado Ivone. San Cristóbal, edo. Táchira.
89. Castillo Corzo Rodolfo. San Cristóbal, edo. Táchira.
90. Castillo Millán Frank. La Asunción, edo. Nueva Esparta.
91. Castillo Rivas Isaías. Mucuchíes, edo. Mérida.
92. Castro Amaya Hilda. Morotuto, Coloncito, edo. Táchira.
93. Castro Escalona Yelitza. Libertad, edo. Cojedes.
94. Castro Tabaré Omaira. San Mateo, edo. Anzoátegui.
95. Celis Gómez Graciela. San Cristóbal, edo. Táchira.
96. Centeno Astor Deciderio. Caracas, Dtto. Federal.
97. Chacón Fernández Beatriz. Valera, edo. Trujillo.
98. Chacón Marilú. Cúcuta. Colombia.
99. Chacón Molina Sergio. Caracas, Dtto. Federal.
100. Chaguan Aguilera Miriam. Puerto de La Cruz, edo. Anzoátegui.
101. Chávez Zamudio Rodrigo. Mérida, edo. Mérida.
102. Chirinos Velázquez Myriam. Capatárida, edo. Falcón.
103. Colatpugllo Oliveros Leddy. San Cristóbal, edo. Táchira.
104. Colina Chirinos Adán Rafael. Coro, edo. Falcón.
105. Colman Torres Ivonne. Maracaibo, edo. Zulia.
106. Colmenares Mendoza Miguel. Táriba, edo. Táchira.
107. Colmenares Morales Nubia. Aldea Capachito, Táriba, edo. Táchira.
108. Colmenares Pineda Miriam. Aguada Grande, edo. Trujillo.
109. Colmenares Salazar Carlos. San Cristóbal, edo. Táchira.
110. Contreras Zambrano Miguel. Caracas, Dtto. Federal.
111. Cordero Jacobo María. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
112. Córdova Alfredo José. Cumaná, edo. Sucre.
113. Coronado Gómez Gastón. Caracas, Dtto. Federal.
114. Cuevas Ramírez José. Mérida, edo. Mérida.
115. Curiel Flores César. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
116. D' Alessandro Vega Haydee. Caracas, Dtto. Federal.
117. D' Bari Rivero Rodolfo. Guanare, edo. Portuguesa.
118. Dávila Dávila Maritza. Mérida, edo. Mérida.
119. Dávila La Cruz José. Barquisimeto, edo. Lara.
120. Daza Duarte Yamile. Libertad, Capacho, edo. Táchira.
121. De Caires Dos Santos Nelson. Puerto Cabello, edo. Carabobo. R.

122. Del Valle Marleni. Tinaquillo, edo. Cojedes.
123. Delgado Rosales Margarita. Boconó, edo. Trujillo.
124. Di Gugilielmo Cattafari Giussepe. San Cristóbal, edo. Táchira.
125. Díaz Bello Luis. Las Piedras, edo. Sucre.
126. Díaz Gil Cruz José. Anaco, edo. Anzoátegui. R
127. Díaz Rivas Carlos. Tinaquillo, edo. Cojedes.
128. Díaz Tabera Ana. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
129. Distasio Circelli Mary. San Felipe, edo. Yaracuy.
130. Dorante Durán Irma. Barinas, edo. Barinas.
131. Dugarte Dugarte Luz. Mérida, edo. Mérida.
132. Dugarte Olga Xiomara. Mérida, edo. Mérida.
133. Durán Chourio Anelso. Bobures, edo. Zulia.
134. Elbitar Salazar Omar. Caripito, edo. Monagas.
135. Escalona Rea Eddy. Kibono, edo. Falcón.
136. España Aguilar Ángel. El Samán, edo. Apure.
137. Espín Montes Antonio. Cumaná, edo. Sucre.
138. Febres Bolívar Hugo. Areo, edo. Falcón
139. Fenoll Da Silva Lidia. Machiques, edo. Zulia.
140. Fernández Rojas José. La Azulita, edo. Mérida
141. Fernández Carmona Alí. Santa Rosa, edo. Barinas.
142. Fernández Gil Ciro. Mérida, edo. Mérida.
143. Ferrer Zambrano Soraya. Judibana, edo. Falcón.
144. Figarella Figarella María. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
145. Figueroa Gómez Orlando. Cúcuta, Colombia.
146. Flores Aguana José. Píritu, edo. Anzoátegui.
147. Flores Chacón José. Cabimas, edo. Zulia.
148. Fortea Vallta Rosa. Acarigua, edo. Portuguesa.
149. Fuentes Corrales Aley. Maracay, edo. Aragua.
150. Fumero González Edgar. Caracas, Dtto. Federal.
151. Galindo Marchena Yarubi. El Sombrero, edo. Guárico.
152. Gallardo Quintero José. Valera, edo. Trujillo.
153. Gallegos Silva Yrleen. Píritu, edo. Portuguesa.
154. Garces Mora Martha. Coro, edo. Falcón.
155. García Castillo Eudy Lorena. Barinas, edo. Barinas.
156. García Estevanott Martín. Maracaibo, edo. Zulia.
157. García Marcano Bárbara. La Asunción, edo. Nueva Esparta.
158. García Padilla Yolanda. Punta Cardón, edo. Falcón.
159. García Páez Carlos. San Carlos edo. Cojedes.
160. García Varela Ingo. Mérida, edo. Mérida.
161. García Zavala Rafael. Capatárida, edo. Falcón.
162. Gener Morantes Ruth. El Tigre, edo. Anzoátegui.
163. Gharibet Castillo Yssa. Pablo, Anaco, edo. Anzoátegui.
164. Gil Briceño Pedro. Valera, edo. Trujillo.
165. Gilly Planchart Marlene. Pedraza, edo. Barinas.
166. Gómez Caraballo Miguel. Maracaibo, edo. Zulia.
167. Gómez Mejías Mercedes. Zaraza, edo. Guárico.

168. Gómez Spinetti Eleazar. Campo Elías, edo. Trujillo.
169. González Castillo Salvador. Maturín, edo. Monagas.
170. González Diomar. Maracaibo, edo. Zulia.
171. González Hernández Manuel. Mérida, edo. Mérida.
172. González Manuel José. Acarigua, edo. Portuguesa.
173. González Oliveros Pablo. Irapa, edo. Sucre.
174. González Peña Jesús. Mérida, edo. Mérida.
175. Granda Fuentes Ernesto. Coro, edo. Falcón.
176. Grisafi Barbera María. San Félix, edo. Bolívar.
177. Guerrero Marquina Abilio. Tovar, edo. Mérida.
178. Guerrero Merchan Andrés. Maturín, edo. Monagas,
179. Guevara Boada Susana. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui
180. Guijarro Gamboa María. Cádiz, España.
181. Guilarte León Aracelis. El Tigrito, edo. Anzoátegui.
182. Gullarte Gallardo Luis. Punto Fijo, edo. Falcón.
183. Gutiérrez Molina Antonio. Caracas, Dtto. Federal.
184. Gutiérrez Salazar Benito. Río Caribe, edo. Sucre.
185. Guzmán Hidalgo José. Punta de Mata, edo. Monagas.
186. Habid Habid Acran Yousse. El Tigre, edo. Anzoátegui.
187. Habid Habid Yizart Youssep. El Tigre, edo. Anzoátegui.
188. Hadman Arcas Zaida. Cumaná, edo. Sucre.
189. Hagen Rubio Eugenio. Anaco, edo. Anzoátegui.
190. Hamid Samar Ale. Acarigua, edo. Portuguesa.
191. Harfouche De Lima Samir. Barquisimeto, edo. Lara.
192. Harris Sepúlveda Jorge. Coquimbo, Chile.
193. Hernández Andara Edga. Valera, edo. Trujillo.
194. Hernández Alba Yurninia. San Félix, edo. Bolívar.
195. Hernández Chacón Alba. San Cristóbal, edo. Táchira.
196. Hernández Chacón Ninoska. Puerto Ordaz, edo. Bolívar.
197. Hernández Domínguez Henry. Caracas, Dtto. Federal.
198. Hernández Méndez Mayela. Seboruco, edo. Táchira.
199. Hernández Pizzani Josefina. Timotes edo. Mérida.
200. Herrera Jesús Rafael. Valencia, edo. Carabobo.
201. Herrera Mirles María. Cúcuta, Colombia.
202. Herrera Ponca Dalixide. Barinas, edo. Barinas.
203. Herrera Veroes Carmen. San Felipe, edo. Yaracuy.
204. Hidalgo Luzardo Juvenal. Valera, edo. Trujillo.
205. Iglesias Ivonne Argelia. Valencia, edo. Carabobo.
206. Itamare García Mirasamil. El Tigre, edo. Anzoátegui.
207. Izarra Meza Carmen. Barinitas, edo. Barinas.
208. Jaimes Monsalve Luz. Mérida, edo. Mérida.
209. Jiménez Gómez Pedro. Los Robles, edo. Nueva Esparta.
210. Jiménez Mujica Isabel. Acarigua, edo. Portuguesa.
211. La Corte Mejía Andreina. Valera, edo. Trujillo.
212. La Riva Rodríguez José. Barquisimeto, edo. Lara

213. La Rosa Rodríguez José. Barquisimeto, edo. Lara.
214. Labrador Sarcos Ligia. Caripito, edo. Monagas
215. Lara Nova Laura. Táriba, edo. Táchira.
216. Lattinez Ruiz Nixon. Labazco, edo. Monagas.
217. León Camacho Mario. Barinas, edo. Barinas.
218. León Castro Jorge. San Cristóbal, edo. Táchira.
219. León Gutiérrez Hortensia. Rubio, edo. Táchira
220. León Gutiérrez Ramón. Rubio, edo. Táchira.
221. Licauci Mantecón Margarita. Túnez, Túnez.
222. Liccione Cedeño Gustavo. Barcelona, edo. Anzoátegui
223. Loez Pacheco Kelly. Valera, edo. Trujillo.
224. López Delgado Carmen. Madrid, España.
225. López José Alí. Barinas, edo. Barinas.
226. López Márquez Yecenia. Mérida, edo. Mérida.
227. López Matute Ziomar. Valera, edo. Trujillo.
228. López Mendoza Belkys. Duaca, edo. Lara.
229. Lozada Carrillo Gerardo. San Cristóbal, edo. Táchira.
230. Lucena Lucena William. Caracas, Dtto. Federal.
231. Lucena Cuicas Enrique. Las Cruces, edo. Lara.
232. Luces Guevara Wilfredo. Caripito, edo. Monagas.
233. Lugo Borges Carlos. Barcelona, edo. Anzoátegui.
234. Lugo Graffe Yecenia. El Miamo, edo. Bolívar.
235. Luque Hernández Francisco. Valera, edo. Trujillo.
236. Luque Matheus Juan. Chejendé, edo. Trujillo.
237. Mago Sánchez Lucia. Carúpano, edo. Sucre.
238. Malaver González Orlando. Bobures, edo. Zulia.
239. Maldonado Quiñonez Zully. Rubio, edo. Táchira.
240. Manrique Montilla Leyda. Guanare, edo. Portuguesa.
241. Manzo Manrique Gregorio. Los Teques, edo. Miranda.
242. Marcano García José. Juan Griego, edo. Nueva Esparta.
243. Marcano Rojas Aura. El Tigre, edo. Anzoátegui.
244. Marcucci Vega Ricardo. Cúcuta, Colombia.
245. Marengo Camero Hortencia. Barinas, edo. Barinas.
246. Marín Figueroa José. Cumaná, edo. Sucre.
247. Marín Terán Yokasta. Barquisimeto, edo. Lara.
248. Marín Vázquez Nancy. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
249. Marínelli Devlin Vicenza. Barinas, edo. Barinas.
250. Mármol Carrero Raíza. Barquisimeto, edo. Lara.
251. Márquez Alvarado Oswaldo. Barquisimeto, edo. Lara.
252. Márquez García Brígida. Mérida, edo. Mérida.
253. Márquez La Roca Tomas. Carúpano edo. Sucre.
254. Márquez Pérez María. Mérida, edo. Mérida.
255. Márquez Salazar Marina. Caripito, edo. Monagas.
256. Marrufo García Marcos. Cabimas, edo. Zulia.
257. Marrufo Pérez Eunice. San Timoteo, edo. Zulia.
258. Martínez Carrizo Marlon. Maracaibo, edo. Zulia.

259. Martínez Guzmán Carmen. Mérida, edo. Mérida.
260. Martínez José Pastor. Acarigua, edo. Portuguesa.
261. Martínez López Vilma. Caracas, Dtto. Federal.
262. Martínez Manzano José. Maracay, edo. Aragua.
263. Martínez Rico Luis. Rubio, edo. Táchira.
264. Martínez Salazar Diego. Caracas, Dtto. Federal.
265. Materano Cañizalez Ramón. Caracas, Dtto. Federal.
266. Matos Ramírez Omar. Valera, edo. Trujillo.
267. Meaño Campos Jesús. Cumaná, edo. Sucre.
268. Medina Bastidas Luis. Valera, edo. Trujillo.
269. Medina Caraballo Pedro. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
270. Medina Castellano Esther. Las Palmas Islas Canarias, España.
271. Medina Gómez Maylency. Anaco, edo. Anzoátegui.
272. Mendoza Calderón Javier. Trujillo, edo. Trujillo.
273. Mendoza Calderón Manuel. Trujillo, edo. Trujillo.
274. Mendoza César Augusto. Valencia, edo. Carabobo.
275. Mendoza Fortoul Lizbeth. San Cristóbal, edo. Táchira.
276. Mendoza González Eglee. Valera, edo. Trujillo.
277. Mendoza González José. Anaco, edo. Anzoátegui.
278. Mendoza Guédez Gilberto. Carorita, edo. Lara.
279. Mendoza Maldonado Cleofe. Valera, edo. Trujillo.
280. Mendoza Maldonado Lucila. Escuque, edo. Trujillo.
281. Mendoza Pacheco Douglas. Barquisimeto, edo. Lara.
282. Mendoza Ríos Daniel. San Cristóbal, edo. Táchira.
283. Mendoza Rivas Eglee. Barinas, edo. Barinas.
284. Mendoza Uzcátegui Leonardo. Mérida, edo. Mérida.
285. Mezzonis Brito Josefina. Zaraza, edo. Guárico.
286. Millán Moreno Francisco. Caracas, Dtto. Federal.
287. Miranda Cabello César. Caicara, edo. Monagas.
288. Mogollón Flores Evelin. Betijoque, edo. Trujillo.
289. Molina Araujo José. La Quebrada, edo. Trujillo.
290. Molina Lobo María. Mucuchíes, edo. Mérida.
291. Molina Serrano Rubén. Cumaná, edo. Sucre.
292. Molina Veloz Rafael. Valencia, edo. Carabobo.
293. Montañez Jaimes Luis. San Cristóbal, edo. Táchira.
294. Montero Araujo Manuel. Sabana de Mendoza, edo. Trujillo.
295. Montilla Olga Mercedes. Mérida, edo. Mérida.
296. Montilla Acosta Ada. Guanare, edo. Portuguesa.
297. Montilla Hernández Elidio. Valera, edo. Trujillo.
298. Montilla Pérez Lelis. Píritu, edo. Portuguesa.
299. Morales Armando José. Coro, edo. Falcón.
300. Morales Moreno Edward. San Cristóbal, edo. Táchira.
301. Moreno Dávila Ramón. El Vigía, edo. Mérida.
302. Morillo Franco Liliana. El Tocuyo, edo. Lara.
303. Morillo Tremot Magda. Punto Fijo, edo. Falcón.

304. Moy Boscán Roberto. Caraca, Dtto. Federal.
305. Mujica Pérez José G. San Felipe, edo. Yaracuy.
306. Muñoz Pedroza Danilo. Rubio, edo. Táchira.
307. Narváez Marcano Jesús. Pampatar, edo. Nueva Esparta.
308. Narváez González Luis. Cumaná, edo. Sucre.
309. Nava Ortega William. Caracas, Dtto. Federal.
310. Nava Vielma Francisca. Mérida, edo. Mérida.
311. Nava Osorio Pablo. Calabozo, edo. Guárico.
312. Nava Suárez Iris. Cabimas, edo. Zulia.
313. Navarro Bravo Deudelis. Carúpano, edo. Sucre.
314. Never Farías Osman. Puerto Cabello, edo. Carabobo R.
315. Noguera Altuve Xiomara. Mérida, edo. Mérida.
316. Noguera Noguera Violeta. Canaguá, edo. Mérida.
317. Núñez Tovar Dorys. Caño Seco, edo. Barinas.
318. Oberto Yépez Dorys. Acarigua, edo. Portuguesa.
319. Ojeda Velazco Marisol. Boconó, edo. Trujillo.
320. Olivar Quintero Jesús. Barinitas, edo. Barinas.
321. Oliver Villasmil Gabriel. Mérida, edo. Mérida.
322. Oliveros Romero César A. Cabimas, edo. Zulia.
323. Olmos Andrade María C. Mesa de Cavacas, edo. Portuguesa.
324. Olmos León Leopoldo. Acarigua, edo. Portuguesa.
325. Oraa Oraa Luisa M. Guanare, edo. Portuguesa.
326. Ordaz José Gregorio. Yaguaraparo, edo. Sucre.
327. Orozco Contreras Juleima. Mene Grande, edo. Zulia.
328. Ortega Fonseca Wilfredo. San Carlos, edo. Cojedes.
329. Osorio Martínez Miroslava. San Cristóbal, edo. Táchira.
330. Ossa Bonilla Walter. Buga, Valle del Cauca, Colombia.
331. Osuna Calderón Carlos. Mérida, edo. Mérida.
332. Pachano Azuaje Aremis. Coro, Boconó, edo. Trujillo.
333. Pachano Azuaje Carlos. Trujillo, edo. Trujillo.
334. Pacheco Becerra Javier. San Cristóbal, edo. Táchira.
335. Pacheco Vera César. Caracas, Dtto. Federal
336. Padrón Alvarado Víctor. San Fernando de Apure, edo. Apure.
337. Paredes Avendaño Iris. Mérida, edo. Mérida.
338. Paredes Guillén Celina. Mérida, edo. Mérida.
339. Paredes Martínez Reyes Josefina. Mérida, edo. Mérida.
340. Paredes Parra Dilzo José. Mérida, edo. Mérida.
341. Parra Moran Manuel. Caracas, Dtto. Federal.
342. Parra Rafael Antonio. Ejido, edo. Mérida.
343. Patiño Martínez Norka. Cumaná, edo. Sucre.
344. Paz Rodríguez Zenaida. Carúpano, edo. Sucre.
345. Peña Matos Oscar. Valera, edo. Trujillo.
346. Peña Castillo Silvia. Cienfuegos, Cuba.
347. Peña Jeannett Josefina. Montalbán, edo. Carabobo.
348. Peña Peña Diógenes. Queseras del Medio, edo. Apure.
349. Peña Serrano Jorge. Turén, edo. Portuguesa.

350. Peñuela Aldana María. Cúcuta, Colombia.
351. Perdomo Marcano Ángel. Las Piedras, edo. Sucre.
352. Pérez Cabal María. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
353. Pérez Porras Wilmer. San Cristóbal, edo. Táchira.
354. Pérez Reaza Raúl. Las Tejerías, edo. Aragua.
355. Pérez Acosta Carmen. Caracas, Dtto. Federal,
356. Pérez Bustamante Heriberto. Abejales, edo. Táchira.
357. Pérez Colmenares Mary. San Cristóbal, edo. Táchira.
358. Pérez Girón Giralda. Barinas, edo. Barinas.
359. Pérez Guillermo Rafael. El Tigrito, edo. Anzoátegui.
360. Pérez López Gerardo. San Juan de Colón, edo. Táchira.
361. Pérez Rodríguez Francisco. San Cristóbal, edo. Táchira.
362. Pérez Teófila Néstor. Rubio, edo. Táchira.
363. Pérez Uribe Arles Serafín. La Victoria, edo. Apure.
364. Pietri Vielma José. Mérida, edo. Mérida.
365. Piña Valero Dilcia. Guanare, edo. Portuguesa.
366. Porras Molina Eglee. Táriba, edo. Táchira.
367. Porras Núñez Carlos. El Vigía, edo. Mérida.
368. Postalian Dee Nersesian Rosana. Valera, edo. Trujillo.
369. Pozo Rivera Tatiana. San Juan de Colón, edo. Táchira.
370. Prieto Juana del Carmen. Lagunillas, edo. Mérida.
371. Quintero Avendaño Alida. Mérida, edo. Mérida.
372. Quintero Veccera Fidel. San Cristóbal, edo. Táchira.
373. Quiroz Molero Irama. Maracaibo, edo. Zulia.
374. Rambert Santiago José. Tucupita, Territorio Federal Delta Amacuro.
375. Ramírez Carreño Fidel. Caracas, Dtto. Federal.
376. Ramírez Antonio Ramón. Bailadores, edo. Mérida.
377. Ramírez Gurrero Elena. Pregonero, edo. Táchira.
378. Ramírez Lozano José. Barinas, edo. Barinas.
379. Ramírez Montes Elis. Carúpano, edo. Sucre.
380. Rangel Castillo Yajaira. Mérida, edo. Mérida.
381. Rangel Quintero José. Mérida, edo. Mérida.
382. Rangel Ramírez Astrid. Mérida, edo. Mérida.
383. Rangel Serrano Alba. Lagunillas, edo. Mérida.
384. Raniolo Pollara Yole M. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
385. Reyes González Gloria. San Antonio edo. Táchira.
386. Reyes Vasgas Ludmila. La Guaira, edo. La Guaira.
387. Rico Maylin. Rubio, edo. Táchira.
388. Rincón Guillén María. Mérida, edo. Mérida.
389. Rivas Araque José. Barinas, edo. Barinas.
390. Rivas Mejicano Marjorie. Caracas, Dtto. Federal.
391. Rivas Parra José. Barinas, edo. Barinas.
392. Rivas Ramírez Ivana. Caracas, Dtto. Federal.
393. Rivas Rosales Ramón. Valera, edo. Trujillo.
394. Rivas Sarache Orlando. Valera, edo. Trujillo.

395. Rivas Villamizar José. Barinas, edo. Barinas.
396. Rivero López Pedro. Maracay, edo. Aragua.
397. Rivero Rojas Francisco. Siquisique, edo. Lara.
398. Roa Marisol de la Coromoto. Barinas, edo. Barinas.
399. Roa Orosco María. La Grita, edo. Táchira.
400. Rodríguez Serrano Ybrain. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
401. Rodríguez Sotillo Génova. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
402. Rodríguez Uzcátegui Freddy. Mérida, edo. Mérida.
403. Rodríguez Agreda Argenis. Guacuco, edo. Sucre.
404. Rodríguez García Ángel. Acarigua, edo. Portuguesa.
405. Rodríguez García Eloy. San Cristóbal, edo. Táchira.
406. Rodríguez Laucho Andrea. Upata, edo. Bolívar.
407. Rodríguez Leonet Federico. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
408. Rodríguez Mora Rosa. Tovar, edo. Mérida.
409. Rodríguez Paredes Noly. Valera, edo. Trujillo.
410. Rodríguez Rafael Antonio. Caracas, Dtto. Federal.
411. Rodríguez Rivera Josefa. Caracas, Dtto. Federal.
412. Rodríguez Rodríguez Alejandro. Caracas, Dtto. Federal.
413. Rodríguez Sotillo Carlos. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
414. Rodríguez Torres Luis. Caracas, Dtto. Federal.
415. Rodríguez Tovar Carmen. Anaco, edo. Anzoátegui.
416. Rodríguez Vegas Mariana. Caracas, Dtto. Federal.
417. Rojas Castro Norma. San Juan de Colón, edo. Táchira.
418. Rojas Guillén Lilia. Lagunillas, edo. Mérida.
419. Rojas Pérez Ybette. Maturín, edo. Monagas.
420. Rojas Rojas Rafaela. Aricagua, edo. Mérida.
421. Rojas Teijeiro Álvaro. Carúpano, edo. Sucre.
422. Romero Jiménez Adelis. Pecaya, edo. Falcón.
423. Romero Parra Teresa. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
424. Romero Sánchez María. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
425. Rondón Carrero Alfredo. Barinas, edo. Barinas.
426. Rondón Gil Hildebrando. El Vigía, edo. Mérida.
427. Rondón Juana. Ejido, edo. Mérida.
428. Rosales Medina Nelson. Michelena, edo. Táchira.
429. Rosales Morales Magaly. San Cristóbal, edo. Táchira.
430. Rosales Muñoz Ligia. Mérida, edo. Mérida.
431. Rosales Paredes Haideé. La Parroquia, edo. Mérida.
432. Russo González José. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
433. Ruz Nava Nilson. Cabimas, edo. Zulia.
434. Saab Saab Wafa. Beirut, Líbano.
435. Saavedra Arguello Germán. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
436. Saavedra Arguello Miguel. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
437. Salas Betancourt Elaimier. Coro, Píritu, edo. Portuguesa.
438. Salas Penso Andreina. Caracas Dtto. Federal.
439. Salazar Márquez Ana. Anaco, edo. Anzoátegui.
440. Salazar Millán Cipriano. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.

441. Salazar Vielma Ana. Mérida, edo. Mérida.
442. Salomón Farage Naji. Caripito, edo. Monagas.
443. Salomón López Maritza. Caracas, Dtto. Federal.
444. San Miguel Pérez Thayri. Valera, edo. Trujillo.
445. San Miguel Pérez William. Valera, edo. Trujillo.
446. Sánchez Charmelo Jesús. San Cristóbal, edo. Táchira.
447. Sánchez Esparragoza Santiago. San Carlos, edo. Cojedes.
448. Sánchez Herrera Juan. El Pao, edo. Cojedes.
449. Sánchez López José. La Mulera, edo. Táchira.
450. Sánchez Mendoza Belkys. Cagua, edo. Aragua.
451. Sánchez Moncada Rubén. Caracas, Dtto. Federal.
452. Sánchez Salazar José. Mérida, edo. Mérida.
453. Sánchez Velazco Carlos. Táriba, edo. Táchira.
454. Sandoval Arras Nubia. San Cristóbal, edo. Táchira.
455. Santiago Baptista María Yaura. Pueblo Llano, edo. Mérida,
456. Sarmiento Rodríguez Manuel. Caracas, Dtto. Federal.
457. Savo Acosta Julián. Marigüitar, edo. Sucre.
458. Schiavane Malerba Rosa. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
459. Sequera Peña Marisol. Barquisimeto, edo. Lara.
460. Serra Ojeda Débora. Barinas, edo. Barinas.
461. Serrantes Vásquez María. Caracas, Dtto. Federal.
462. Sierra Figueredo Carlos. San Felipe, edo. Yaracuy.
463. Sierra Cardona Juan. Medellín, Antioquia, Colombia.
464. Sierra Jasbon José. Bucaramanga, Colombia.
465. Silvia González Moravia. Anaco, edo. Anzoátegui.
466. Smith Farias Wilfredo. Santa Ana, edo. Anzoátegui.
467. Solarte Yuleida Coromoto. El Batey, edo. Zulia.
468. Soto Urdaneta Paul. Maracaibo, edo. Zulia.
469. Suárez Nieves Freddy. Barquisimeto, edo. Zulia.
470. Suárez Quijada José. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
471. Tchon Ramos Xiomara. Anaco, edo. Anzoátegui.
472. Telleria Didimo Enrique. Cabimas, edo. Zulia.
473. Terán Torres Migdalia. Barquisimeto, edo. Lara.
474. Terán Umbria Elizabet. Cuicas, edo. Trujillo.
475. Tineo Ramos Carlos. Cumaná, edo. Sucre.
476. Toledo Dolsingh Hilario. Caracas, Dtto. Federal.
477. Torres Castañeda María. Caracas, Dtto. Federal.
478. Torres Dugarte Belkys. Mérida, edo. Mérida.
479. Torres García José. Quibor, edo. Lara.
480. Torres Grimaldo Ana. Valera, edo. Trujillo.
481. Torres Teusaba Laura. Bogotá, Colombia.
482. Torres Torrealba Juan. Trujillo, edo. Trujillo.
483. Tovar Fuentes María. San Cristóbal, edo. Táchira.
484. Tovar Sánchez Thais. La Victoria, edo. Aragua.
485. Umbria Rondón Luisa. Valera, edo. Trujillo.

486. Unda Costa Lupe. Loja, Ecuador.
487. Urdaneta Cárdenas Javier. San Cristóbal, edo. Táchira.
488. Uzcátegui Araujo Roger. Barquisimeto, edo. Lara.
489. Uzcátegui Paz José. Mérida, edo. Mérida.
490. Valderrama José Eladio. Palmira, edo. Táchira.,
491. Valera Ochoa Juan R. San Felipe, edo. Yaracuy.
492. Valero Camacho Diomira. Las Piedras, edo. Mérida.
493. Valero Machuca Algel M. Barcelona, edo. Anzoátegui
494. Valles Pino Efrén. Punto Fijo, edo. Falcón.
495. Varas Díaz Alicia. Santiago de Chile, Chile.
496. Vargas Moreno Gina. San Juan de Colón, edo. Táchira.
497. Vásquez Quintero Carlos. Maracaibo, edo. Zulia.
498. Vassallo Pirela Ana. Trujillo, edo. Trujillo.
499. Vega Izarra Jaime. Barcelona edo. Anzoátegui.
500. Velasco González Alix. San Cristóbal, edo. Táchira.
501. Velásquez Loaiza Mirna. Cumaná, edo. Sucre.
502. Velásquez Marín Inés. Temblador, edo. Monagas.
503. Velásquez Santelli Sofia. Caracas, Dtto. Federal.
504. Velazco Sánchez Carmen. Táriba, edo. Táchira.
505. Velázquez García Juan. Caracas, Dtto. Federal.
506. Velázquez Mejías Luis. Boconó, edo. Trujillo.
507. Velázquez Zabala Nebreida. La Guardia, edo. Nueva Esparta.
508. Venegas Sabogal Paúl. San Antonio, edo. Táchira.
509. Venero Boniforti Juan. Sabaneta, edo. Barinas.
510. Veramonte Damiani Silvano. Caracas, Dtto. Federal.
511. Verdi Silva José. Caracas, Dtto. Federal.
512. Vergara Hernández Carmen. Mérida, edo. Mérida.
513. Vilela Gutiérrez Aly. Cabimas, edo. Zulia.
514. Villalobos León Rodrigo. El Banco, Magdalena, Colombia.
515. Villalobos Sanguino Manuel. Cúcuta, Colombia.
516. Villamizar Torres Edgard. San Antonio, edo. Táchira.
517. Villareal Andrade José. Valera, edo. Trujillo.
518. Villarroel Iinch Silvia. San Félix, edo. Bolívar.
519. Vivas Angarita Yorma. Caracas, Dtto. Federal.
520. Vivas Barreto Jorge. Valera, edo. Trujillo.
521. Yanny Ariza Jaqueline. La Fría, edo. Táchira.
522. Yépez Sánchez Edirh. Barquisimeto, edo. Lara
523. Zambrano Chávez Tito. San Cristóbal edo. Táchira.
524. Zambrano Gómez Olga. San Cristóbal, edo. Táchira.
525. Zambrano Leal Mariela. San Cristóbal, edo. Táchira.
526. Zambrano Navarro Bertha. Táriba, edo. Táchira.
527. Zambrano Torres José. Táriba, edo. Táchira.
528. Zanardo Barrego Coromoto. Caracas, Dtto. Federal.
529. Zerpa Carrillo Ciria. Lagunillas, edo. Mérida,
530. Zerpa Vera Nory. Mérida, edo. Mérida.

Año 1987: 440 graduandos

1. Acosta Noris Judith. Mérida, edo. Mérida.
2. Aguilar Martí Antonio. Santa Rosa, edo. Barinas.
3. Aissami Jarmacani Walid. El Tigre, edo. Anzoátegui
4. Akel Boladi Antonio. La Victoria, edo. Aragua.
5. Al -Troudy Dahou Hachen. Sweida, Siria.
6. Alaeddine Noveihed Wadih. Cumaná, edo. Sucre.
7. Albarrán Albarrán José. La Mesa de Ejido, edo. Mérida.
8. Aldana Aguin Rosa. Guanare, edo. Portuguesa.
9. Altuve María Benita. Altagracia de Orituco, edo. Guárico.
10. Alvarado López José. Caracas, Dtto. Federal.
11. Álvarez Azuaje Yadir. Acarigua, edo. Portuguesa.
12. Álvarez Pérez Vielma. El Empedrado, edo. Lara.
13. Álvarez Rodríguez Kelia. Marín, edo. Yaracuy.
14. Alvez Pinto José. Caracas, Dtto. Federal.
15. Alzuru Briceño Elenna. Barinas, edo. Barinas.
16. Antón Merlint Rafael. Las Piedras, edo. Sucre.
17. Aou - Trabi Salas Zulay. Cabimas, edo. Zulia.
18. Aparicio Hernández José. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
19. Arai Higuera Kaduo Jesús. Coro, edo. Falcón.
20. Araujo Cárdenas Maritza. Trujillo, edo. Trujillo.
21. Araujo González Miriam. Altamira, edo. Barinas.
22. Araujo Quintero Yajaira. Valera, edo. Trujillo.
23. Arencibia Valle Santiago. Sagua La Grande, Cuba.
24. Arocena Goimendi Aitor. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
25. Arrieche Jota Luis. Carache, edo. Trujillo.
26. Arrieta Avendaño Ricardo. Barquisimeto, edo. Lara.
27. Atacho Fonseca Blanca. Punto Fijo, edo. Falcón.
28. Avendaño Parra Ciro. Mérida, edo. Mérida.
29. Avendaño Peña Rosa. Mérida, edo. Mérida.
30. Azuaje Omar Darío. Sabaneta, edo. Barinas.
31. Barrios Aular Doris. San Tomé, edo. Anzoátegui.
32. Barroeta Párraga Carmen. Pampanito, edo. Trujillo.
33. Batour Dovaihy Sarkis. San Félix, edo. Bolívar
34. Bayeh Sayeh. Kafor. Líbano.
35. Belandria Arellano Anabesti. Mérida, edo. Mérida.
36. Bendayan Sultán José. Caracas, Dtto. Federal.
37. Bendito Torija Ana. Madrid, España.
38. Benítez Aguilera Mario. Tucupita, Territorio Delta Amacuro.
39. Berra Rebolledo Oneida. Barcelona, edo. Anzoátegui
40. Betancourt Belisario José. Zaraza, edo. Guárico.
41. Blanco Matamoros Dimas. Los Teques, edo. Miranda.
42. Bolívar León Rafael. Caracas, Dtto. Federal.
43. Bonilla Barrientos José. San Cristóbal, edo. Táchira.

44. Boom Montero Víctor. Caracas, Dtto. Federal.
45. Borges Matute Eduardo. Macapo, edo. Cojedes.
46. Borrás Beltrán Enrique. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
47. Boscán Marrugo Yajaira. Maracaibo, edo. Zulia.
48. Boso Suárez Ramón. Caracas, Dtto. Federal. R.
49. Bravo Marruecos José. Caracas, Dtto. Federal.
50. Bravo Urbina Nelson. Sabana de Mendoza, edo. Trujillo
51. Briceño Cegarra Rafael. Lagunillas, edo. Mérida.
52. Briceño Peña Julio. Las Piedras, edo. Mérida.
53. Briceño Saéz Merlene. Carache, edo. Mérida.
54. Butrón Pulgar Gustavo. Maracaibo, edo. Zulia.
55. Cabrera González Rafael. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
56. Calderón Rodríguez Henry. San Cristóbal, edo. Táchira.
57. Calzadilla Mendoza Adolfo. Quiriquire, edo. Monagas. R.
58. Camero Rengifo Marcos. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
59. Campos Baptista Félix. Cumana, edo. Sucre.
60. Cañas Vázquez Rosalía. Medellín, Antioquia, Colombia.
61. Cañizales Toro Marilú. Biscucuy, edo. Portuguesa.
62. Carbotti Angelini Laura. Mérida, edo. Mérida.
63. Cárdenas Paolini Keralina. Cabimas, edo. Zulia.
64. Cárdenas Quintero Renny. Táriba, edo. Táchira.
65. Carrasco Oyaica Orlanda. Chillan, Chile.
66. Carrero González Myriam. Táriba, edo. Táchira.
67. Carrero León María. Mérida, edo. Mérida.
68. Carrero Martínez Carlos. San Cristóbal, edo. Táchira.
69. Carrillo Guillén Eugenio. El Corozo, edo. Táchira.
70. Carvajal Carvajal Evelin. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
71. Casique Flores Beatriz. Guanare, edo. Portuguesa.
72. Castellano Pérez Antonio. Moya. Las Palmas, Islas Canarias, España.
73. Castillo Rea Dimas. Quibor, edo. Lara.
74. Cedeño Granado Thayris. Cantaura, edo. Anzoátegui.
75. Cepeda Quintero Yudita. Tovar, edo. Mérida.
76. Cermeño Benítez Maritza. Barcelona, edo. Anzoátegui.
77. Cermeño Yoely Rafael. Cantaura, edo. Anzoátegui.
78. Chamate Barreto David. Caracas, Dtto. Federal.
79. Chávez William Antonio. San Cristóbal, edo. Táchira.
80. Chipia Arias María. Mérida, edo. Mérida.
81. Cipriani Rondón Michelina. Los Teques, edo. Miranda.
82. Coccia Balza Libia. Tovar, edo. Mérida.
83. Colasacco Speranza María. Cabimas, edo. Zulia.
84. Contreras Anaya José. San Cristóbal, edo. Táchira.
85. Contreras Estévez Rosa. Cúcuta, Colombia.
86. Contreras Pico Belkys. Mérida, edo. Mérida.
87. Contreras Varela Omaira. San Cristóbal, edo. Táchira.
88. Contreras Zambrano Leonardo. Táriba, edo. Táchira.
89. Coronel Sánchez José. San Antonio, edo. Táchira.

90. Correa Vegas Magdalena. La Grita, edo. Táchira.
91. Cruz Contreras José. Santa Bárbara, edo. Zulia.
92. Cunes Abigail Antonio. Santa Ana, edo. Anzoátegui
93. D' Alessio Montilla Rosa. Campo Elías, edo. Trujillo.
94. De Somma Hernández Salvador. Carúpano edo. Sucre.
95. Debartolo Tritto Damiano. Caracas, Dtto. Federal.
96. Del Villar Cuicas Antonio. Barquisimeto, edo. Lara.
97. Delgado Franco José. Guanare, edo. Portuguesa.
98. Delgado Padrón Mericha. Villa de Cura, edo. Aragua.
99. Díaz Guzmán Rita. Punta de Mata, edo. Monagas.
100. Díaz Nayul Carmen. Barquisimeto, edo. Lara.
101. Díaz Rivera Besaide. Mérida, edo. Mérida.
102. Dina Lobe Giussepa. Mérida, edo. Mérida.
103. Di Stefano Angelo Tarcisio. Foggia, Italia. R.
104. Dotta Botto Patrizia. Caracas, Dtto. Federal.
105. Duarte Brito Eva. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
106. El Aysami El Ayssami Adil. Metán, Siria.
107. El Dbeissy El Dbeissy Munib. Arman, Siria.
108. Errico Rossi Camela. Acarigua, edo. Portuguesa.
109. Escobar Álvarez José. Acarigua, edo. Portuguesa.
110. Espinoza Herrera Vianney. San Felipe, edo. Yaracuy.
111. Espinoza Moreno Yumaira. Mérida, edo. Mérida.,
112. Faieta España Antonio. Carúpano, edo. Sucre.
113. Fajardo Oswaldo Misrrain. San Fernando de Apure, edo. Apure.
114. Fares Matos María. Ciudad Ojeda, edo. Zulia.
115. Fariás Briceño Pedro. Trujillo, edo. Trujillo.
116. Fernández Díaz Haydee. San Juan Bautista, edo. Nueva Esparta.
117. Fernández Mota Eurídice. Chivacoa, edo. Yaracuy.
118. Fernández Nelson Antonio. Trujillo, edo. Trujillo.
119. Fernández Schmitt Elaine. Sao Paulo, Brasil.
120. Figuera Gutiérrez Reyna. Capatárida, edo. Falcón.
121. Figueroa Romero Blanca. Nueva Orleans, EE.UU.
122. Flame Hernández Ybelisse. Valle de Guanape, edo. Anzoátegui.
123. Flores González Marvin. Los Teques, edo. Miranda.
124. Fortoul Freddy Antonio. San Cristóbal, edo. Táchira.
125. Gaffaro Corza María. San Cristóbal, edo. Táchira.
126. Gainza Carrillo Carlos. Mérida, edo. Mérida.
127. Galvis Borjas Carlos. Palmarito, edo. Apure.
128. Gamboa Salazar Selma. Punto Fijo, edo. Falcón.
129. García Andrade Olga. La Grita, edo. Táchira
130. García Carrera Alí. Cumaná, edo. Sucre.
131. García Espinoza Antonio. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
132. García Herrera Carmen. Tucupita, Territorio Federal Delta Amacuro.
133. García Luis Francisco. Valencia, edo. Carabobo.
134. García Parra Janeth. Maracaibo, edo. Zulia.

135. Gavidia Pérez Edgar. Guama, edo. Yaracuy.
136. Gil Marquina Marisol. Barinas, edo. Barinas.
137. Giménez Alvarado Pedro. Barquisimeto, edo. Lara.
138. Giner Quevedo Carmen. Valera, edo. Trujillo.
139. Golindano Caillet Pedro. Maturín, edo. Monagas.
140. Gómez González Andrés. Los Robles, edo. Nueva Esparta.
141. Gonzáles Ramírez María. Timotes, edo. Mérida.
142. González Cardozo Beatriz. Valera, edo. Trujillo.
143. González Carrera Carmen. Caripe, edo. Monagas.
144. González Contreras Zaida. Tovar, edo. Mérida.
145. González Eurresta María. El Pilar, edo. Sucre.
146. González Gatite Marisele. Barinas, edo. Barinas.
147. González González Dimas. Maracaibo, edo. Zulia.
148. González González Salomón. San Félix, edo. Bolívar.
149. González Hernández Guillermo. Maracay, edo. Aragua.
150. González Ortigoza Raymond. Maracaibo, edo. Zulia.
151. González Ramos Deisi. Flor de Patria, edo. Trujillo.
152. González Terán Eleazar. Valera, edo. Trujillo.
153. Guerra Troncozo Raúl. Anaco, edo. Trujillo.
154. Guerrero Manrique Hayde. Maracay, edo. Aragua.
155. Guerrero Mora Carlos. San Antonio, edo. Táchira.
156. Guerrero Vivas Nuvia. Pregonero, edo. Táchira.
157. Guevara Galvis Orlando. Barcelona, edo. Lara.
158. Guevara López Xiomara. San Cristóbal, edo. Táchira.
159. Guidice Guidice Nancy. Valencia, edo. Carabobo.
160. Guilarte Jiménez Carmen. Caripito, edo. Monagas.
161. Gutiérrez Baben Rafael. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
162. Guzmán Martín José. Mérida, edo. Mérida.
163. Guzmán Mirabel César. Caracas, Dtto. Federal.
164. Harb Raide Alida. Acarigua, edo. Portuguesa.
165. Herrera Curiel Teodoro. Carora, edo. Lara.
166. Herrera Sibrion Elinda. Píritu, edo. Portuguesa.
167. Ibrahim Fari Gladys. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
168. Infante Milano Johny. Zaraza, edo. Guárico.
169. Irazábal Rodríguez Rafael. Zaraza, edo. Guárico.
170. Iribarren Monteverde José. Caracas, Dtto. Federal.
171. Jaimes Rosales Angustias. San Juan de Colón, edo. Táchira.
172. Jara Castellanos Luis. Caracas, Dtto. Federal.
173. Jara Ramírez Nelly. Caracas, Dtto. Federal.
174. Jaramillo Higuera Rosa. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
175. Jiménez Trejo Exi, Aroa, edo. Yaracuy.
176. Jordán Bermúdez Luisa. Buena Vista, Falcón.
177. Jordán Loaiza William. Punto Fijo, edo. Falcón.
178. Kansau Silva Imad Nasid. Ciudad Ojeda, edo. Zulia.
179. Khourg Tohme Diana. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
180. Laprea Marchena Belkys. San Fernando de Apure, edo. Apure.

181. Lara Alpino Alberto. Cumaná, edo. Sucre.
182. Lara Andancia Gustavo. Maturín, edo. Monagas.
183. Lemus Díaz Orlando. San Cristóbal, edo. Táchira.
184. León Montilla Rafael. Ciudad Bolivia, edo. Barinas.
185. Liendo Guerrero Yajaira. Mérida, edo. Mérida.
186. Loaiza Luis Alberto. Carora, edo. Lara.
187. López Guaregua Eudys. Barcelona, edo. Anzoátegui.
188. López Núñez Tiuna Francisco. Caracas, Dtto. Federal.
189. López Pérez Julián. Caracas, Dtto. Federal.
190. López Villarroel William. Carúpano, edo. Sucre.
191. Lucena Colmenares José. San Juan de Colón, edo. Táchira.
192. Lugo Del Moral Jesús. Valencia, edo. Carabobo.
193. Lugo Delgado Gladys. Trujillo, edo. Trujillo.
194. Luna Ángel Hender. Lagunillas, edo. Zulia.
195. Lunar Marcano Yaritza. Araya, edo. Sucre.
196. Madrid Amaya Marlene. Maracaibo, edo. Zulia.
197. Madriz Sotillo Carmen. La Vela Los Taques, edo. Falcón.
198. Maduro Gheresi Beatriz. Puerto Cabello edo. Carabobo. R.
199. Maiella Pérez Angelina. Acarigua, edo. Portuguesa.
200. Maldonado Carrillo Rafael. Valencia, edo. Carabobo.
201. Mansour Moujalli José. El Tigrito, edo. Anzoátegui.
202. Manzanilla Silva Esteban. San Hipólito, edo. Barinas.
203. Marcano Caraballo Ecuny. Punto Fijo, edo. Falcón.
204. Marín García Pedro. Campo Claro, edo. Sucre.
205. Márquez Benítez Elizabeth. El Tigre, edo. Anzoátegui.
206. Márquez Marchan Doris. Caracas, Dtto. Federal.
207. Márquez Tillero Griselda. San Francisco, Maracaibo, edo. Zulia
208. Marquina Vega Rita. Mucuchachi, edo. Mérida.
209. Martínez Germán José. Carúpano, edo. Sucre.
210. Martínez Perdigón Luisa. Caracas, Dtto. Federal.
211. Mederos Díaz Oscar Mauricio. Valencia, edo. Carabobo.
212. Melasecca Lombardini Mayda, Venecia, Italia.
213. Méndez Leañez Julio César. Maracaibo, edo. Zulia.
214. Méndez Mendoza Jesús. Barinas, edo. Barinas.
215. Méndez Russa Glauco. Maturín, edo. Monagas.
216. Mendoza Villamizar Deysi. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
217. Meyendoff Salazar Juan. Palmira, Valle del Cauca, Colombia.
218. Meza Valero Mariela. Barinas, edo. Barinas.
219. Mielles Castillo María. Cúcuta, Colombia.
220. Mijares González Maysmenia. Mérida, edo. Mérida.
221. Millán Fernández Ernesto. Tuluá Valle del Cauca, Colombia.
222. Millán Peña Mercedes. Mérida, edo. Mérida.
223. Mogollón Matos Elena. Betijoque, edo. Trujillo.
224. Molero Luzardo Aquiles. Maracaibo, edo. Zulia.
225. Molina López Marbella. Barinas, edo. Barinas.

226. Molina Molina Henry. Tovar, edo. Mérida.
227. Molina Valderrama Libardo. Barranquilla, Colombia
228. Monroy Arambula Victor. San Juan de Los Morros, edo. Guárico.
229. Montenegro Núñez Ana. Guanare, edo. Portuguesa.
230. Montes Gómez Luisa. Guanare, edo. Portuguesa.
231. Montilla Gudiño Carlos. Barquisimeto, edo. Lara.
232. Montilla Rodríguez Paz Coromoto. Valera, edo. Trujillo.
233. Montilva Sulbarán Edwin. Caracas, Dtto. Federal.
234. Mora Briceño Larry. Trujillo, edo. Trujillo.
235. Mora Germán Reinaldo. Caracas, Dtto. Federal.
236. Mora Zambrano Lenin. Táriba, edo. Táchira.
237. Moran Medina Rita. Caserío Garcitas, Santa Bárbara del Zulia.
238. Morante Martínez Félix. El Tigre, edo. Anzoátegui.
239. Moreno Barrero Katuska. San Juan de Los Morros, edo. Guárico.
240. Moreno Constantino Mitzi. Ciudad de Panamá, Panamá.
241. Moreno Euclides José. Caserío Quintero, edo. Apure.
242. Moreno Muchacho Blanca. Mérida, edo. Mérida.
243. Moreno Pérez Francis. Tinaquillo, edo. Cojedes.
244. Moreno Vetancourt Gerardo. Mérida, edo. Mérida.
245. Moreno Yonny Luis. Barinas, edo. Barinas.
246. Moreno Zambrano Beatriz. Mérida, edo. Mérida. R.
247. Morillo Osuna Ciomara. San Cristóbal de Tondoy, edo. Mérida.
248. Morles Gómez Maribel. Acarigua, edo. Portuguesa.
249. Mosquera Sánchez Yolanda. Carora, edo. Lara.
250. Muñoz Fiallo Consuelo. Táriba, edo. Táchira.
251. Naime Yohia Consuelo. Chivacoa, edo. Yaracuy.
252. Naranjo Lizber Obdalys. La Vela Los Taques, edo. Falcón.
253. Navarro Farías Martza. Carúpano, edo. Sucre.
254. Navarro Guerra Carlos. Punta de Mata, edo. Monagas.
255. Navas D. Jesús Ramón. Mérida, edo. Mérida.
256. Noguera Altuve María. Mérida, edo. Mérida.
257. Norcini Corona Domenica. Acarigua, edo. Portuguesa.
258. Novoa Cardozo Marta. Santa Bárbara, edo. Zulia.
259. Núñez Quijada Iris. Caripito, edo. Monagas.
260. Nuttaro Riskey Yenny. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
261. Olivari Luz Marina. Mérida, edo. Mérida.
262. Oliveira Ocanto Domingo. Punto Fijo, edo. Falcón.
263. Oliveros Chaparro César. Caracas, Dtto. Federal.
264. Omaña Medina Youry. San Cristóbal, edo. Táchira.
265. Ordoñez Zuñiga Alfredo. Barinas, edo. Barinas.
266. Oropeza Oropeza Rafael. Upata, edo. Bolívar.
267. Ortega Campos Ronny. Mene Grande, edo. Zulia.
268. Ortega Henry José. Maracaibo, edo. Zulia.
269. Ortega Zambrano Nidia. Cumaná, edo. Sucre.
270. Pacheco Montilla Agueda. Lagunillas, edo. Mérida.
271. Padilla Amaya Publio. Guasualito, edo. Apure.

272. Padilla Araque Rosaura. Chiguará, edo. Mérida.
273. Padovano Guillén Luis. Valera, edo. Trujillo.
274. Pantoja Armas Néstor. Valencia, edo. Carabobo.
275. Paredes Beatriz. Valera. edo. Trujillo.
276. Parra Jordán Manuel. Judibana, edo. Falcón.
277. Parra José Luis. Caracas. Dtto. Federal.
278. Parra Soler Alexis. Caracas, Dtto. Federal.
279. Paz Bastardo César. Carúpano, edo. Anzoátegui
280. Pelayo Quesada Ana. Punta Cardón, edo. Falcón.
281. Peñaloza Doncel Iván. Cúcuta, Colombia.
282. Pereda Reyna Otto Francis. Caracas, Dtto. Federal. R.
283. Pérez Arvelo Ingrid. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
284. Pérez Carmona Nelson. Escuque, edo. Trujillo.
285. Pérez Clermont Arturo. Calabozo, edo. Guárico.
286. Pérez Irma Escolástica. Guanarito, edo. Portuguesa.
287. Pérez Mansilla Elisa. Buenos Aires, Argentina.
288. Pérez Moncada Pedro. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
289. Peroza Vega Alberto. Caracas, Dtto. Federal.
290. Perozo Hurtado Pitter. La Corocora, edo. Lara.
291. Pesenti Marcella María. Los Taques, edo. Falcón
292. Petitto Crocco Michele. Maracaibo, edo. Zulia.
293. Pineda Fernández Armando. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
294. Pinto Dos Santos Olga. El Consejo, edo. Aragua.
295. Piña Contreras Yaymar. Mérida, edo. Mérida.
296. Polanco Quintero Andrés. Coro, edo. Falcón
297. Ponce Flores Oswald. Caracas, Dtto. Federal.
298. Puentes Núñez Nelly. Coloncito, edo. Táchira.
299. Pulido Márquez Arturo. Barquisimeto, edo. Lara.
300. Quijada Gamboa Jorge. San Cristóbal, edo. Táchira.
301. Quijada Gil Emilia. Tacarigua, edo. Nueva Esparta.
302. Quijada Graterol Olimpia. Mérida, edo. Mérida.
303. Quiroz Romero Carmen. Caracas, Dtto. Federal.
304. Ramírez Ricca Ernesto. Caracas, Dtto. Federal.
305. Ramírez Velandria Hilda. Caracas, Dtto. Federal.
306. Ramos Villalobos Tomas. Caracas, Dtto. Federal.
307. Rangel Briceño Naile. San Cristóbal, edo. Táchira.
308. Rangel Contreras Blanca. Mérida, edo. Mérida.
309. Rangel Peña Carmen. Chiguará, edo. Mérida.
310. Rematon Díaz Azeido José. Barinas, edo. Barinas.
311. Reverol Suárez Dilsia. Bachaquero, edo. Zulia.
312. Reyes Rodríguez Yaritza. Barcelona, edo. Anzoátegui.
313. Ricciardi Gómez Ángela. Valencia, edo. Carabobo.
314. Rico Moral Alejandro. Caracas, Dtto. Federal.
315. Rincón Contreras Vitalia. Mérida, edo. Mérida.
316. Rivas González Betty. Coro, edo. Falcón.

317. Rivera Sotillo Lourdes. Río Caribe, edo. Sucre.
318. Rivero Guerreo Elizabeth. Guanare, edo. Portuguesa.
319. Rivero Quintero Freddy. Los Altos de Escuque, edo. Trujillo.
320. Rivero Valera Argenis. Biscucuy, edo. Portuguesa.
321. Rivero Vilchez Dixy. El Mojan, edo. Zulia.
322. Rivero Zamora Egildes. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
323. Robles Gómez Narciso José. La Guaira, edo. La Guaira. R.
324. Rodríguez Argote Patricia. Valencia, edo. Carabobo.
325. Rodríguez Avancini Raúl. Barinas, edo. Barinas.
326. Rodríguez Castillo Vicent. Acarigua, edo. Portuguesa.
327. Rodríguez Jiménez María. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
328. Rodríguez Primitivo Nicolás. Anaco, edo. Anzoátegui.
329. Rodríguez Serrano Daysi. El Tigre, edo. Anzoátegui.
330. Rojas Bencomo Gregoria. Barinas, edo. Barinas.
331. Rojas Juan Luis. El Samán de Apure, edo. Apure.
332. Rojas Peña Miguel. Acarigua edo. Portuguesa.
333. Rojas Pérez Milagros. San Juan de Los Morros, edo. Guárico. R.
334. Rojas Requena Romney. El Tigre, edo. Anzoátegui.
335. Rojas Rodríguez Belkys. Cumaná, edo. Sucre.
336. Rojas Rondón Rodrigo. Upata, edo. Bolívar.
337. Rojas Rujano Daici. Tovar, edo. Mérida.
338. Romero Bruzual Carlos. Cumaná, edo. Sucre.
339. Romero Romero Omar. Urumaco, edo. Falcón.
340. Romero Serrano Luis. Carúpano, edo. Sucre.
341. Rondón Córcega Yumelin. Caripito, edo. Monagas.
342. Rondón Peña Marlene. Mérida, edo. Mérida.
343. Rondón Rodríguez Jesús. Carúpano, edo. Sucre.
344. Rosal Martínez Maribel. Caracas, Dtto, Federal.
345. Rosales Meneses José. San Cristóbal, edo. Táchira.
346. Rosales Ramírez Carmen. San Cristóbal, edo. Táchira.
347. Rosario Mora Carmen. Trujillo, edo. Trujillo.
348. Roses Ávila Luz. Los Robles, edo. Nueva Esparta.
349. Rotondaro Ibarra Jesús. Valencia, edo. Carabobo.
350. Ruiz Calanche Luz. Barquisimeto, edo. Lara.
351. Ruiz Pabon Gerardo. Mérida, edo. Mérida.
352. Sagredo Zuñiga Soledad. Concepción, Chile.
353. Sakal Emboz José. Alepo, Siria.
354. Salazar Gil Irwin Valmore. Santa Ana, edo. Nueva Esparta.
355. Salazar Lista César Ernesto. Caripe, edo. Monagas. R
356. Salazar Omar Gregorio. El Callado, edo. Bolívar.
357. Salazar Puig María. Caracas, Dtto. Federal.
358. Salazar Ténias Elsa. Caracas, Dtto, Federal. R
359. Salazar Urdaneta Carlos. Caracas, Dtto. Federal.
360. Salcedo Rodríguez Keny Rodolfo. Ciudad Ojeda, edo. Zulia.
361. Saldivia Pérez Patricia. Mérida, edo. Mérida.
362. Saldivia Saín Ingrid. Caracas, Dtto. Federal.

363. Salman Halabi Zoujair. Maturín, edo. Monagas.
364. Sambrano Linares Fernando. Guanta, edo. Anzoátegui.
365. Sánchez García Rómulo. La Grita, edo. Táchira.
366. Sánchez Armas Gladys. Barquisimeto, edo. Lara.
367. Sánchez Gutiérrez Antonio. San Carlos edo. Cojedes.
368. Sánchez Maita María. Maturín, edo. Monagas.
369. Sánchez Rodríguez Carlos. Rubio, edo. Táchira.
370. Sandoval Rangel Hylda. Calabozo, edo. Guárico.
371. Segovia Hernández Brígida. Valera, edo. Trujillo.
372. Seijas Pérez Yanet. Maracaibo, edo. Zulia.
373. Serra La Concha Arline. Cabimas, edo. Zulia.
374. Sferrazza Basco María. Caracas, Dtto. Federal.
375. Sidman Humeidan Addel. El Vigía, edo. Mérida.
376. Silguero Ciro José. Jají, edo. Mérida.
377. Silva Montes Pablo. San Felipe, edo. Yaracuy.
378. Silva Yuvinis Margarita. Santa Rosa, edo. Barinas.
379. Simón Quevedo Yajaira. El Tocuyo, edo. Lara.
380. Simoza Toro Ana. Barquisimeto, edo. Lara.
381. Solano Nasseceddine Wehbe. Beirut, Líbano
382. Suárez Marquina José. Mérida, edo. Mérida.
383. Suárez Peña José. Caracas, Dtto. Federal.
384. Suárez Ramírez Belkys. San Fernando de Apure, edo. Apure.
385. Sucre Silva Francisco. Cumaná, edo. Sucre.
386. Suniaga Vargas Luis. Carúpano, edo. Sucre.
387. Tabasca Marrero Julio. Palo Negro, edo. Aragua.
388. Tavares Marquina Gloria. Mérida, edo. Mérida.
389. Tescaritt Paredes Aly. Mérida, edo. Mérida,
390. Timaure Rivas Dihelsa. Barquisimeto, edo. Lara. R.
391. Tineo Clermont Antonia. Maturín, edo. Monagas.
392. Torín Gutiérrez Zonia. Chivacoa, edo. Yaracuy.
393. Toro Toro José. Altamira de Cáceres, edo. Barinas.
394. Torres Elimenas Orlando. Turén, edo. Portuguesa.
395. Torres Maldonado Oscar. San Cristóbal, edo. Táchira.
396. Torres Perdomo Milagros. Trujillo, edo. Trujillo
397. Tovar Villamizar Isabel. Caracas, Dtto. Federal.
398. Tremont Lukats Ivo. Maracaibo, edo. Zulia.
399. Trujillo Sarco Carmencita. Turmero, edo. Aragua.
400. Umbria Rendón Rafael. Valera, edo. Trujillo.
401. Urbina Contreras María. Santa Lucía, edo. Barinas.
402. Useche Zambrano Raíza. Táriba, edo. Táchira.
403. Uzcátegui Rodríguez Alba. Mérida, edo. Mérida.
404. Valdivieso Artahana Yaxnena. Barinas, edo. Barinas.
405. Valero Gómez Sonia. Barquisimeto, edo. Lara.
406. Valero Muñoz Gerardo. Mérida, edo. Mérida.
407. Valero Pineda Vilma. Bachaquero, edo. Zulia.

408. Varela Varela Roger. San Cristóbal, edo. Táchira.
409. Varga Bello Edwin. Cumaná, edo. Sucre.
410. Vargas Stuve Juan. Caracas, Dtto. Federal.
411. Vargas Useche Juvenal. Táriba, edo. Táchira.
412. Vasconcelos Sánchez Renato. La Victoria, edo. Aragua.
413. Vásquez Cardoza José. Pampán, edo. Trujillo.
414. Vásquez Sánchez María. Táriba, edo. Táchira.
415. Vásquez Zubillaga Hernán. Caracas, Dtto. Federal.
416. Vegas Uzcátegui Adanis del Mar. San Antonio del Táchira, edo. Táchira
417. Velandria Montilla Arévalo. San Cristóbal, edo. Táchira.
418. Velázquez Páez Luisa. San Fernando de Apure, edo. Apure.
419. Veracierta Ibarreto Pilar. El Pilar, edo. Sucre.
420. Vergara Contreras Ana. Pueblo Llano, edo. Mérida.
421. Vergara Contreras Digna. Mérida, edo. Mérida.
422. Vidal López Carlos. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
423. Vielma Salazar Francisco. Mérida, edo. Mérida.
424. Villamizar Santander Carlos. San Cristóbal, edo. Táchira
425. Villareal Fernández Astrid. Barranquilla, Colombia.
426. Villarroel Valdivieso Jesús. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
427. Villarroel Yáñez Mirlenys. Caracas, Dtto. Federal.
428. Villegas Ballesteros Irma. Guanare, edo. Portuguesa.
429. Villegas Mayorga Edgar. Barcelona, edo. Anzoátegui.
430. Viloría Santos Aracelis. Trujillo, edo. Trujillo.
431. Vivas Romero Javier. San Cristóbal, edo. Táchira.
432. Werth Zimmerman Dietcer. Caracas, Dtto. Federal.
433. Yáñez Quintero Enders. San Cristóbal, edo. Táchira.
434. Yépez Román Olena. Barquisimeto, edo. Lara.
435. Zambrano Avendaño Fernando. Palmira, edo. Táchira.
436. Zambrano Belandria Aly. Mérida, edo. Mérida.
437. Zambrano Medina Carmen. San Juan de Colón, edo. Táchira.
438. Zapata Sequera José. Turmero, edo. Aragua.
439. Zuarich Díaz Aroslah. Puerto Ayacucho Territorio Federal Amazonas.
440. Zurita Peralta Jesús. Calabozo, edo. Guárico.

Año 1988: 514 graduandos

1. Abreu Aldana Elynor. Barinas, edo. Barinas.
2. Acacio Quintero Mary Elena. Mérida, edo. Mérida.
3. Acosta Rondón Migbelia. La Guaira, edo. La Guaira.
4. Acosta Villarroel Teresa. Carúpano, edo. Sucre.
5. Aguirre Arenas Víctor. Maracaibo, edo. Zulia.
6. Aguzzi Guillén José. Mesa Bolívar, edo. Mérida.
7. Alcalá Ytriago José. Barcelona, edo. Anzoátegui. R
8. Aldana Bastidas Nora. Libertad, edo. Barinas.
9. Alejo Luz Marina. Guasdualito, edo. Apure.
10. Alizo Méndez Jesús. Maracaibo, edo. Zulia.

11. Altuve Quintero Gloria. Maracay, edo. Aragua.
12. Alvarado Navarro Luis. Cumaná, edo. Sucre.
13. Alvarado Vásquez Maigualida. Caracas, Dtto. Federal.
14. Álvarez Martínez Rafael. Upata, edo. Bolívar.
15. Álvarez Morales Tibisay. Santa Ana, edo. Nueva Esparta.
16. Alviarez Paredes Lorena. Mérida, edo. Mérida.
17. Amendola León María. Cumaná, edo. Sucre.
18. Amundarain Faría José. Yaguaraparo, edo. Sucre.
19. Andrade Cabascango Teresa. Araure, edo. Portuguesa.
20. Andrade Peinado Luisa. Cumaná, edo. Sucre.
21. Ángel Vázquez Francisco. Calderas, edo. Barinas.
22. Arana José Luis. Caracas. Dtto. Federal.
23. Araque Molina Ana. La Palmita edo. Mérida.
24. Araque Rodríguez Evelio. Acarigua, edo. Portuguesa.
25. Araujo Aguzzi Luis. Valera, edo. Trujillo.
26. Araujo Orlando José. Valera, edo. Trujillo.
27. Arredondo Maffei Marcela. Caracas, Dtto. Federal.
28. Artigas Yánez Cándida. Aldea El Mosquito, Biscucuy, edo. Portuguesa.
29. Arvelo Severino Rilices. Maracaibo, edo. Zulia.
30. Ascanio López Agustín. Carcas, Dtto. Federal. R
31. Avellaneda Torres Belkys. Las Dantas, edo. Táchira.
32. Azopardo Argenis Leonardo. Caracas, Dtto. Federal.
33. Bambini Adrián Ruegero. Cabimas, edo. Zulia.
34. Baptista Bickfor Carolina. Caracas, Dtto. Federal.
35. Barboza Pérez Lizbelia. Mérida, edo. Mérida.
36. Barboza Suárez Rimo. Maracaibo, edo. Zulia.
37. Barrera Vásquez Iván. Bogotá, Colombia.
38. Barrientos Conte Giuseppe. Lagunillas, edo. Zulia.
39. Barrios Jesús Alfred. Acequias, edo. Mérida.
40. Barroeta Barazarte Javier. Trujillo, edo. Trujillo.
41. Bastardo Soublet Carlos. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
42. Bastidas Hernández Trinidad. Barinas, edo. Barinas.
43. Bastidas José María. Barinitas, edo. Barinas.
44. Bautista Ochoa Nancy. San Cristóbal, edo. Táchira.
45. Bencomo Pérez Magaly. Valera, edo. Trujillo.
46. Bermúdez Rojas José. Ciudad Piar, edo. Bolívar.
47. Bermúdez Bohórquez Andrés. Barquisimeto, edo. Lara.
48. Bermúdez Bohórquez Javier. Barquisimeto, edo. Lara.
49. Bermúdez Romero Herminia. Caripito, edo. Monagas.
50. Bermúdez Valera Lisbeth. El Tigre, edo. Anzoátegui.
51. Bishop Ferrete Eduardo. Mérida, edo. Mérida.
52. Bizarro Galea Eduardo. Cabimas, edo. Zulia.
53. Blanco Parra Roberto. Maracay, edo. Aragua. R
54. Borjer Marcano Mildred. Altigracia de Orituco, edo. Guárico.
55. Bracho Betancourt Hugo. Mérida, edo. Mérida.R.

56. Brady Calderón Zaida. Caracas, Dtto. Federal.
57. Bravo Díaz Magaly. Maturín, edo. Monagas.
58. Bravo Noroño Julio. Aracua, edo. Falcón.
59. Briceño Gelvis Indrani. Cabimas, edo. Zulia.
60. Briceño González Leonardo. Valera, edo. Trujillo.
61. Briceño Linares Sara. Valera, edo. Trujillo.
62. Cabrera Gil Jesús. Caracas, Dtto. Federal.
63. Cáceres Hernández Julio. Villa del Rosario, Colombia.
64. Calanche Guerra Julio. Caserío Caramacuti, Tinaquillo, edo. Cojedes.
65. Caldera Vargas Nayle. Maracaibo, edo. Zulia.
66. Calderas Pérez Hugo. Escuque, edo. Trujillo.
67. Calderón Durán Yuraima. Mérida, edo. Mérida.
68. Calderón Morales Oscar. Caracas, Dtto. Federal.
69. Campana Zerpa Juan. Puerto Escondido, edo. Zulia.
70. Campos Hernández Carmen. Maturín, edo. Monagas.
71. Canelón Canelón Damelys. Maturín, edo. Monagas.
72. Canelón Rodríguez Marlon. Caracas, Dtto. Federal.
73. Canelones Briceño Alcira. Trujillo, edo. Trujillo.
74. Cañas Méndez Carlos. Mérida, edo. Mérida.
75. Cañizalez Márquez Mauro. Santa Polonia, edo. Trujillo.
76. Capdicasa Bruno Carmelo. San Carlos del Zulia, edo. Zulia.
77. Caraballo Gómez Raquel. Carúpano, edo. Sucre.
78. Caraballo Ocanto Martín. Córdoba, Argentina.
79. Caraballo Orence Jesús. Anaco, edo. Anzoátegui.
80. Cárdenas Oliveros Kathia. Rubio, edo. Táchira.
81. Cárdenas Varela Iris. San Cristóbal, edo. Táchira.
82. Carrero Soto Argenis. El Vigía, edo. Mérida.
83. Casañas Pérez Mireya. Valencia, edo. Carabobo.
84. Casas Ocando Julio. Maracaibo, edo. Zulia.
85. Castañeda Dun Aderzón. Acarigua, edo. Portuguesa.
86. Castellanos Aguilar Rafael. El Tocuyo, edo. Lara.
87. Castellanos Villegas Carmen. Obispos, edo. Barinas.
88. Castillo Carles Leonel. Barinas, edo. Barinas.
89. Castro Pedro Román. Calderas, edo. Barinas.
90. Cedeño Leonett Cruz Antonio. Maturín, edo. Monagas.
91. Chacón Quevedo Gioconda. Caracas, Dtto. Federal.
92. Chávez Cervantes Walter. Maracaibo, edo. Zulia.
93. Chávez Parra María. Maracaibo, edo. Zulia.
94. Chique Gamboa José. Barcelona, edo. Anzoátegui.
95. Chuecos Medina Leida. Valera, edo. Trujillo.
96. Chuecos Moreno Jesús. Mérida, edo. Mérida.
97. Cipolla Castellanos Antonieta. Punta Cardón, edo. Falcón.
98. Ciuidanes Pascual Diana. Caracas, Dtto. Federal.
99. Colina Bermúdez José. Coro, edo. Falcón.
100. Colina Manzanilla Amarilis. Barinas, edo. Barinas.
101. Conde Ruffo Pablo. Caracas, Dtto. Federal. R.

102. Contio Marzano Conrado. Barinas, edo. Barina.
103. Contreras Santos Freddy. San Cristóbal, edo. Táchira.
104. Corredor Osorio Alcira. Cúcuta, Colombia.
105. Corredor Osorio Martha. Cúcuta, Colombia.
106. Cova Galanton Ives. La Guaira, edo. La Guaira.
107. D' Alesandro Vega Martha. Mérida, edo. Mérida.
108. D' Jesús Moreno Belkys. Mérida, edo. Mérida.
109. Dávila Navarro Rubén. Barranquilla, Colombia.
110. Delgado Sánchez Mary. Piñango, edo. Mérida.
111. Derlce Perreira Constanza. Rubio, edo. Táchira.
112. Díaz Flores Durilys. Punto Fijo, edo. Falcón.
113. Díaz Camacaro Miguel, Barquisimeto, edo. Lara.
114. Díaz Chourio César. La Ensenada, edo. Zulia.
115. Díaz Fonseca Miguel. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
116. Díaz Lequizamón Constanza. Bogotá, Colombia.
117. Díaz Manuel Rafael. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
118. Díaz Rosario Nereida. Mérida, edo. Mérida.
119. Diotauti Flores Carmen. El Tigre, edo. Anzoátegui.
120. Donis Alcalá Annalise. El Tigre, edo. Anzoátegui.
121. Donis Ruiz Evelyn. Caracas, Dtto. Federal.
122. Doreste Miranda Luis. Las Palma de Gran Canarias, España
123. Dugarte Nava María. Mérida, edo. Mérida.
124. Duque Molina Darfel Lorena. Mérida, edo. Mérida.
125. Durán Castillo Maritza. Maracaibo, edo. Zulia.
126. Echeverría González. Carmelo, Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
127. Escobar Pinto Zoraida. La Guaira, edo. La Guaira.
128. Espinoza González Ramón. Jají, edo. Mérida.
129. Espinoza Seijas Iván. Valencia, edo. Carabobo.
130. Espinoza Seijas Juan. Valencia, edo. Carabobo.
131. Essa Flores Rogelio. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
132. Estrada Morante José. Palmarito, edo. Apure.
133. Faddoul Gómez Merched Fadell. Maturín, edo. Monagas.
134. Faló Herrera Francisco. Maracaibo, edo. Zulia.
135. Fariás Tovar Italia. Maturín, edo. Monagas.
136. Febres Cordero Peña Diego. Mérida, edo. Mérida.
137. Febres López Yancocelly. Maracaibo, edo. Zulia.
138. Figueira Jiménez Luis. San Félix, edo. Bolívar.
139. Figueroa Gómez Luis. Aldea La Mulata, Ureña, edo. Táchira.
140. Finol Luque Rodolfo. Maracaibo, edo. Zulia.
141. Flores Giménez Luis. Barquisimeto, edo. Lara.
142. Flores Uzcátegui Víctor. Maracaibo, edo. Zulia.
143. Fuenmayor Reyes Neptaly. Maracaibo, edo. Zulia.
144. Fuentes Arguelles Víctor. Carache, edo. Trujillo.
145. Fuentes Castillo Ninfa. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui
146. Fuentes Salazar Wilmer. Guamache, edo. Nueva Esparta.

147. Galarraga Pérez Gladys. Acarigua, edo. Portuguesa.
148. Galvis Molina Juan. Bogotá, Colombia.
149. Gandica Chacón Josefina. Caracas, Dtto. Federal.
150. Garces Moros María. Caracas, Dtto. Federal
151. García Becerra Poimax Lizeth. San Cristóbal, edo. Táchira.
152. García Contreras Mary. Pueblo Nuevo, edo. Mérida.
153. García García Rita. Pregonero, edo. Táchira.
154. García Luis José. Valencia, edo. Carabobo.
155. García Pablo Algardo. El Vigía, edo. Mérida.
156. García Quintero Elba. Caracas, Dtto. Federal.
157. García Zambrano Dexi. Valera, edo. Trujillo.
158. Garrido Rojas Isaac. San Felipe, edo. Yaracuy.
159. Gazdag Hernández Mauricio. Maracay, edo. Aragua.
160. Gennro Laya Carlos. San Juan de Los Morros, edo. Guárico.
161. Giorgargani Bisignand Biaggio. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
162. Girón Fuentes Richard. Tumeremo, edo. Bolívar.
163. Giustiniani Salazar Zonia. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
164. Glod López Eustiquio. Güiría, edo. Sucre.
165. Gómez Briceño Sonia. Mérida, edo. Mérida.
166. Gómez Casanova Wilmer. Táriba, edo. Táchira.
167. Gómez Marcos Orlando. El Amparo, edo. Apure.
168. Gómez Rafael Ángel. Barinas, edo. Barinas.
169. González Alcántara Claudio. Caño Negro, edo. Zulia.
170. González Chacón Grechy. Caracas, Dtto. Federal.
171. González Díaz Gerardo. Mérida, edo. Mérida.
172. González Ferraro Gonzalo. Trujillo, edo. Trujillo.
173. González Gómez Emilia. Punta Cardón, edo. Falcón
174. González González Irma. Barquisimeto, edo. Lara.
175. González Guillén Maybriek. Mérida, edo. Mérida.
176. González Hernández Yustsy. Punta de Mata, edo. Monagas,
177. González Reyes Luis. Mérida, edo. Mérida.
178. González Rodríguez Beatriz. Barquisimeto, edo. Lara.
179. González Rodríguez José. Barquisimeto, edo. Lara.
180. González Sánchez María. San Cristóbal, edo. Táchira.
181. González Vicuña Ángel. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
182. González Vielma Jorge. Mérida, edo. Mérida.
183. González Yépez Ricardo. Guárico, edo. Lara.
184. Gottberg Gil Adriana. Caracas, Dtto. Federal.
185. Grimaldo Hernández Mayra. San Cristóbal, edo. Táchira.
186. Guanare Jorge Celestino. Barcelona, edo. Anzoátegui.
187. Guanique Freitas Alexis. Santa Ana, edo. Anzoátegui.
188. Gudiño Aldana Marisol. Boconó, edo. Trujillo.
189. Gudiño Dimas Américo. Píritu, edo. Portuguesa.
190. Guédes Rivas Juan. Caracas, Dtto. Federal.
191. Guerrero Lara Isabel. Ejido, edo. Mérida.
192. Guerrero Quintero Sergio. Villa del Rosario, Colombia.

193. Guerrero Salazar María. Tovar, edo. Mérida.
194. Guerrero Valverde Juan. Barinas, edo. Barinas.
195. Guevara Díaz José. Barinas, edo. Barinas.
196. Guevara Palermo Rafael. El Tigre, edo. Mérida.
197. Gutiérrez Belkis Luz. Lagunillas, edo. Zulia.
198. Harfouche De Lima Karin Rafael. Barquisimeto, edo. Lara,
199. Harfoush Aguila Afifi Nicomedes. Acarigua, edo. Portuguesa.
200. Henríquez Moreno Miriam. Valencia, edo. Carabobo.
201. Hernández Añez Marcelino. Maracaibo, edo. Zulia.
202. Hernández Arleni José. Zaraza, edo. Guárico.
203. Hernández Briceño Melquiades. Boconó, edo. Trujillo.
204. Hernández Guédez Carlos. El Tocuyo, edo. Lara.
205. Hernández María Isabel. Caracas, Dtto. Federal.
206. Hernández Méndez Lutmila. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
207. Herrera Barazarte Noris. Valera, edo. Trujillo.
208. Higuera Colina Ladislao. Judibana, edo. Falcón.
209. Hung Wong Antonio. Maracaibo, edo. Zulia.
210. Ibáñez Valderrama Jorge. Villa del Rosario, Colombia.
211. Illas Weffer Luz. Valencia, edo. Carabobo.
212. Infante García Carmen. Caracas, Dtto. Federal.
213. Ingravallo Cardeño Filomena. Táriba, edo. Táchira.
214. Insua Pérez Mercedes. Cabimas, edo. Zulia.
215. Izarra Peña Gladiz. Ejido, edo. Mérida.
216. Jaimes Machado José. Fort Wayne Indiana, EE.UU.
217. Jaimes Orozco Luis. Delicias, edo. Táchira.
218. Jaimes Vergara Martha. San Cristóbal, edo. Táchira.
219. Jurado Sánchez Sergio. Ciudad de Panamá, Panamá.
220. Karan Aguilar Emely. Caracas, Dtto. Federal.
221. Kassiesse El Hage Elías. Río de Janeiro, Brasil.
222. La Rosa Mora Mireille. Mucuchíes, edo. Mérida.
223. Leal Albornoz Ángel. Maracaibo, edo. Zulia.
224. Leal Chirinos Zaida. Coro, edo. Falcón.
225. León Quiroz Nélida. San Cristóbal, edo. Táchira.
226. Leyba Rodríguez María. Coro, edo. Falcón. R.
227. Lianski Tschernjauski Natalio. Maracaibo, edo. Zulia.
228. Lira Puerta Luisa. Pariaguán, edo. Anzoátegui.
229. Llanos Rodríguez Carmen. Guayaquil, Ecuador.
230. Lobello Arciniegas Ramiro. Bucaramanga, Colombia.
231. Lobo Archila Pedro. Barinas, edo. Barinas,
232. Lombardi Fernández María. Caracas, Dtto. Federal.
233. Londoño Zea Gloria. Medellín, Antioquia, Colombia.
234. López Guerrero Orlando. Mérida, edo. Mérida.
235. López Martínez Carlos. Barcelona, edo. Anzoátegui. R.
236. López Pineda Gladys. Barquisimeto, edo. Lara.
237. López Vásquez Alfonso. Morelia. Michoacán, México. R.

238. Lugo Wilman José. Las Cabrerías edo. Nueva Esparta.
239. Luna Bernárdez Jimmy. Caracas, Dtto. Federal.
240. Maal García María. Caracas, Dtto. Federal.
241. Maaz Maaz Akam. Maracaibo, edo. Zulia.
242. Magaña Oliveros Sofía. Purépero de Echáiz, Michoacán, México
243. Maiella Pérez Robinson. Santa Bárbara del Zulia edo. Zulia.
244. Malagón Barrio José. Bogotá, Colombia.
245. Maldonado Gerardo Augusto. San Cristóbal, edo. Táchira.
246. Maldonado Omaña Eddy. San Cristóbal, edo. Táchira.
247. Mancilla Valera Liva. Valera, edo. Trujillo.
248. Mancini Urbina Víctor. Valera, edo. Trujillo.
249. Mandelblum Layton David. Caracas, Dtto. Federal.
250. Mantilla Guevara Patricia. Boconó, edo. Trujillo.
251. Manzanillo Yáñez Felipe. San Francisco del Pino, edo. Zulia.
252. Marchan Reina Isabel. Barcelona, edo. Anzoátegui.
253. Márquez Blanco Iris. Cabimas, edo. Zulia.
254. Márquez Duque Soraya. Caracas, Dtto. Federal.
255. Márquez Reinaldo Rafael. Tucupita, Territorio Federal Delta Amacuro.
256. Marsal Balza Sandra. Mérida, edo. Mérida.
257. Martínez Avile Carmen. Barcelona, edo. Anzoátegui.
258. Martínez González César. Barquisimeto, edo. Lara.
259. Martínez Ortega Nelson. Caracas, Dtto. Federal.
260. Martínez Rojas Carmen. Punta Cardón, edo. Falcón.
261. Martínez Romero Antonio. Mérida, edo. Mérida.
262. Mata Escobar Alejandro. Caracas, Dtto. Federal.
263. Matos Uzcátegui Arturo. Valera, edo. Trujillo.
264. Matute Salazar Heimenos José. Palo Negro, edo. Aragua.
265. Mausalli Benmajiam Antonio. Maracaibo, edo. Zulia.
266. Medina Delgado Mirna. San Cristóbal, edo. Táchira.
267. Medina Lozada Freddy. San Cristóbal, edo. Táchira.
268. Medina Vargas Ciria. San Cristóbal, edo. Táchira.
269. Mejías Tovar Johnny. Valencia, edo. Carabobo.
270. Meléndez Omar José. Carora, edo. Lara.
271. Meléndez Rojas Guillermo. Guanare, edo. Portuguesa.
272. Melgosa Ugalde Carmen. Caracas, Dtto. Federal.
273. Méndez Uzcátegui Manuel. Caracas, Dtto. Federal.
274. Mendoza Gavidia Carlos. Mérida, edo. Mérida.
275. Mendoza Muñoz Mario. Santiago de Chile, Chile.
276. Mendoza Volcanes Gladys. Mérida, edo. Mérida.
277. Menghini Maggiolo Marinella. Maracaibo, edo. Zulia.
278. Menolascina Monreal Ana. Valera, edo. Trujillo.
279. Merchan Mujica Darío. Caracas, Dtto. Federal.
280. Milano Torcatt Rita. Carúpano, edo. Sucre.
281. Millán Valdez Félix. La Asunción, edo. Nueva Esparta.
282. Miskiewicz Kose Stanislaw. Barquisimeto, edo. Lara.
283. Mohamed Roa Carlos. Caracas, Dtto. Federal.

284. Molina López Luz Marina. Mérida, edo. Mérida.
285. Molina Márquez Marisol. Mérida, edo. Mérida.
286. Molina Medina Tulio. Coro, edo. Falcón. R.
287. Molina Miliani Carlos. Guanare, edo. Portuguesa.
288. Moncini Cardozo Silvina. San Timoteo, edo. Zulia.
289. Montero González Nirvia. Santa Rita, edo. Zulia.
290. Montilla González Jorge. Boconó, edo. Trujillo.
291. Montilla Montilla Emilia. Mérida, edo. Mérida.
292. Montilla Segovia Carmen. Santa Ana, edo. Trujillo.
293. Mora Camacho Néstor. Niquitao, edo. Trujillo.
294. Mora Colmenares Carlos. San Cristóbal, edo. Táchira.
295. Mora Gallardo Carmen. Mérida, edo. Mérida.
296. Mora Laguado Oscar. Cúcuta, Colombia.
297. Mora Noguera Zaida. Guaraque, edo. Mérida.
298. Mora Prato Lucila. La Grita, edo. Táchira.
299. Mora Torre Myrian. Boconó, edo. Trujillo.
300. Morales Morales Margarita. San Cristóbal, edo. Táchira.
301. Morales Ortega José. Valencia, edo. Carabobo.
302. Morales Sánchez José. Caracas, Dtto. Federal.
303. Morales Vivas Marisol. Tovar, edo. Mérida.
304. Morales Zerpa Judith. Mérida, edo. Mérida.
305. Moreno Oberto Iris. Cabimas, edo. Zulia.
306. Moreno Pérez José. Tinaquillo, edo. Cojedes.
307. Moreno Sandoval Ana. Chitagá, Colombia.
308. Moreno Vásquez Isneli. Punto Fijo, edo. Falcón.
309. Mory Paredes Yraima. Mérida, edo. Mérida.
310. Moya Meza Inés. Cumaná, edo. Sucre.
311. Muhammad Wulff Alberto. Caracas, Dtto. Federal.
312. Mundaray González Bladimir. El Tigre, edo. Anzoátegui.
313. Muñoz Muñoz Udón. Cabimas, edo. Zulia.
314. Murillo Timaury Mauricio. San Cristóbal, edo. Táchira.
315. Murzi Colmenares Hugo. San Cristóbal, edo. Táchira.
316. Navas Cuauro Maribel. Churuguara, edo. Falcón.
317. Navas Tarazona Nerza. San Cristóbal, edo. Táchira.
318. Noguera Dávila María. Mérida, edo. Mérida.
319. Núñez Barroeta Gerardo. Valencia, edo. Carabobo.
320. Ochoa Díaz Ana. Caracas, Dtto. Federal.
321. Ochoa Espinoza Luis. Mérida, edo. Mérida.
322. Oliveros Marín Ana. Cumaná, edo. Sucre.
323. Omaña Rodríguez Víctor. Táriba, edo. Táchira.
324. Oraa Gómez Lucio. Guanare, edo. Portuguesa.
325. Orta Gutiérrez Jimmy. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
326. Ortiz Crespo Isnardo. Caracas, Dtto. Federal.
327. Ortiz Gamboa Carmen. Carúpano, edo. Sucre.
328. Osorio Navas María. Mérida, edo. Mérida.

329. Oviedo Castillo Lewis. Barquisimeto, edo. Lara.
330. Oviedo Manrique Lucila. Lagunillas, edo. Mérida.
331. Pablo Tartabu César. Caracas, Dtto. Federal.
332. Pachas Linares Raquel. Mérida, edo. Mérida.
333. Pacheco González Astrid. Caracas, Dtto. Federal.
334. Pacheco Rojas Carlos. Barquisimeto, edo. Lara.
335. Padilla Gómez Rubén. Caracas, Dtto. Federal.
336. Páez Chavero Jorge. Caracas, Dtto. Federal
337. Paredes Nancy Josefina. Mérida, edo. Mérida.
338. Paredes Vargas Héctor. Barinas, edo. Barinas.
339. Paredes Zambrano William. Mérida, edo. Mérida.
340. Parra Dávila Eduardo. Mérida, edo. Mérida.
341. Parra Fernández Alexis. Barinas, edo. Barinas.
342. Parra Flores Alba. Elorza, edo. Apure.
343. Parra Vivas Antonio. Mérida, edo. Mérida.
344. Patit Salas Luis. Cabimas, edo. Zulia.
345. Peña Briceño Luz. Valera, edo. Trujillo.
346. Peña Rodríguez Ana. Mérida, edo. Mérida.
347. Perdomo Blanca Evangelina. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
348. Pereira García Lesbia. Palmira, edo. Táchira.
349. Pérez Acosta Mireya. Maracaibo, edo. Zulia,
350. Pérez Colmenares Marilyn. Biscucuy, edo. Portuguesa.
351. Pérez Duque Gerardo. La Grita, edo. Táchira.
352. Pérez García Haydde. Táriba, edo. Táchira.
353. Pérez Lobo Yahaira. San Cristóbal, edo. Táchira.
354. Pérez Ochoa Alejandro. Bejuma, edo. Carabobo.
355. Petrosino Fependino Pierina. Caracas, Dtto. Federal.
356. Pichardo Martínez Rita. Valencia, edo. Carabobo. R.
357. Picón Aranguren Antonio. Mérida, edo. Mérida.
358. Pimentel Perdomo Alicia. Boconó, edo. Trujillo.
359. Pinedas Cárdenas Germán. San Cristóbal, edo. Táchira.
360. Pineda Fernández Ángel. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
361. Pino Menesini Marcos. Las Mercedes del Llano, edo. Guárico
362. Pinto Díaz Ubardo. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
363. Piñeira Ávila Guillermo. Maracaibo, edo. Zulia.
364. Pirelli Martínez Luciana. Guanare, edo. Portuguesa,
365. Plata Suárez Luisa. San Cristóbal, edo. Táchira.
366. Potente Chacón José. Ciudad Ojeda, edo. Zulia.
367. Poyer Gómez Ursina. Barrancas, edo. Monagas.
368. Pozo Rivero Stepfan. San Juan de Colón, edo. Táchira.
369. Prados Delgado José. San Cristóbal, edo. Táchira.
370. Prato Delgado Berta. Guigue, edo. Carabobo.
371. Prato Freddy. Caracas, Dtto. Federal.
372. Prieto Rivero Víctor. Mérida, edo. Mérida.
373. Pulgar Fuentes Yuberky. San Cristóbal, edo. Táchira.
374. Quijada Suniaga Alexander. La Asunción, edo. Nueva Esparta.

375. Quintero Briceño Carmen. San Cristóbal, edo. Táchira.
376. Quintero Hidalgo José. San Cristóbal, edo. Táchira.
377. Quintero Rivas Lizbeth. Mérida, edo. Mérida.
378. Quiñones Grisales Sonia. Bogotá, Colombia.
379. Quiñones Márquez Magaly. Mérida, edo. Mérida.
380. Ramírez Chethevan Luis. Boconó, edo. Trujillo.
381. Ramírez Cuellar María. Maracaibo, edo. Zulia.
382. Ramonis García Jesmar. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
383. Ramos Audin de La Cruz. Cumaná, edo. Sucre.
384. Rangel Morantes Arturo. San Carlos, edo. Zulia.
385. Reina Verde María. Barinas, edo. Barinas.
386. Reinoza Montilva Wilfredo. Mérida, edo. Mérida.
387. Reyes Hill Josmar. Judibana, edo. Falcón.
388. Rincón Silva Eudes Arnaldo. Rubio, edo. Táchira.
389. Ríos Visval José. Mérida, edo. Mérida.
390. Rivas Gómez María. Mérida, edo. Mérida.
391. Rivas Paredes José. Valera, edo. Trujillo.
392. Rivas Pérez Lavinia. Caracas, Dto. Federal.
393. Rivas Rodríguez Raquel. Barquisimeto, edo. Lara.
394. Rivas Virginia Coromoto. Barinas, edo. Barinas,
395. Rivera Guerrero María. Mérida, edo. Mérida.
396. Roa Delgado Evelyn. Táriba, edo. Táchira.
397. Roa Medina Mario. San Cristóbal, edo. Táchira.
398. Roa Omaña Elvia. La Grita, edo. Táchira.
399. Roa Omaña Evelyn. Táriba, edo. Táchira.,
400. Roberty Gonzáles José. Cabimas, edo. Zulia.
401. Rocha Cáceres Román. Mérida, edo. Mérida.
402. Rodríguez Bautista Nelly. La Fría, edo. Táchira.
403. Rodríguez Bermejo Ángel. San Fernando de Apure, edo. Apure.
404. Rodríguez De La Roca María. Caracas, Dto. Federal.
405. Rodríguez González Jairo. Carúpano, edo. Sucre.
406. Rodríguez José Enrique. El Tigre, edo. Anzoátegui.
407. Rodríguez Leyda Coromoto. Mérida, edo. Mérida.
408. Rodríguez Pacheco Balbina. Maracaibo, edo. Zulia.
409. Rodríguez Quintero Cruz María. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
410. Rodríguez Rojas Néstor. Mérida, edo. Mérida.
411. Rodríguez Ruiz Francis. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
412. Rodríguez Silva Alí. Punto Fijo, edo. Falcón.
413. Rojas Ardila Víctor. Cúcuta, Colombia.
414. Rojas Carlos Manuel. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
415. Rojas Laguna Vanetza. Turén, edo. Portuguesa
416. Rojas Linares Jorge. Valera, edo. Trujillo.
417. Rojas Meléndez Mercedes. Barquisimeto, edo. Lara.
418. Rojas Quintero Jhon. Mérida, edo. Mérida.
419. Rojas Rivas Xiomara. Mérida, edo. Mérida.

420. Rojas Rodríguez Ana. Mérida, edo. Mérida.
421. Rojo Lobo Rolando. San Antonio del Táchira, edo. Táchira
422. Romero Arámbula Ivone. Cúcuta, Colombia.
423. Romero Barreto Carmen. Cumaná, edo. Sucre.
424. Romero Carabaño Onelia. Úrica, edo. Anzoátegui.
425. Romero Perozo Marianela. Villa del Rosario, edo. Zulia.
426. Rondón Florida Luz. Caracas, Dtto. Federal.
427. Rosales Araque Rita. Guaraque, edo. Mérida.
428. Rosales Medina José, San Cristóbal, edo. Táchira.
429. Rosell Gómez Efigenia. Maracaibo, edo. Zulia.
430. Rueda Gil Gloria. La Fría, edo. Táchira.
431. Rueda Romero Luis. San Cristóbal, edo. Táchira.
432. Ruiz Amaro Antonio. Caracas, Dtto. Federal.
433. Ruiz Camacho Dorys. Zaraza, edo. Guárico.
434. Ruiz Camero Miguel. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
435. Ruiz Castillo Ray Rolando. San Fernando de Apure, edo. Apure.
436. Salas Alfonso Manuel. Maracay, edo. Aragua.
437. Salas Morales Nilson. Mérida, edo. Mérida.
438. Salas Muñoz David. Valencia, edo. Carabobo.
439. Salas Nava Nilson. Queniquea, edo. Táchira.
440. Salas Varela Aidmar Aldride. Mérida, edo. Mérida.,
441. Salazar Díaz Carlos. Bogotá, Colombia.
442. Salih Sánchez Layla. Aroa, edo. Yaracuy.
443. Sambrano Linares Marco. Guanta, edo. Anzoátegui
444. Sánchez Domínguez Jorge. Morelia, Michoacán, México.
445. Sánchez López María. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
446. Sánchez Medina Ricardo. San Cristóbal, edo. Táchira.
447. Sánchez Meza Luisa. Caracas, Dtto. Federal.
448. Sánchez Mora Nubia. Pregonero, edo. Táchira.
449. Sánchez Mora Octavino. Pregonero, edo. Táchira.
450. Sánchez Rodríguez Oswaldo. Barquisimeto, edo. Lara.
451. Sánchez Urbaz Bianney Margarita. Maturín edo. Monagas.
452. Sandia Saldivia Ignacio. Mérida, edo. Mérida.
453. Santiago Santiago Ramón. Pueblo Llano edo. Mérida.
454. Santibáñez Espitia Rolando. Barinas, edo. Barinas
455. Santodomingo González Argenis. Maturín, edo. Monagas.
456. Santos Caicedo Soraya. San Cristóbal, edo. Táchira.
457. Santos Guerrero Virginia. Ocaña, Colombia.
458. Sanz Ferrer Rafael. Los Robles, Nueva Esparta.
459. Sarmiento Lugo Milagros. San Felipe, edo. Yaracuy.
460. Sierralta Pérez Martha. Carora, edo. Lara.
461. Silva Aguilar Carmen. Mérida, edo. Mérida.
462. Silva Godoy Luis. Caracas, Dtto. Federal.
463. Smith Brett Roberto. Churuguara, edo. Falcón.
464. Sojo Osmar Asdrúbal. El Yopal, edo. Apure.
465. Soler Gómez Diego. Bogotá Colombia.

466. Sosa Crespo Blas. Guanare, edo. Portuguesa.
467. Soto Hernández Héctor. Lagunillas, edo. Mérida.
468. Sterlicchi Matheus Daniel. Mérida, edo. Mérida.
469. Suárez Ferrer José. El Pilar edo. Nueva Esparta.
470. Suárez Gutiérrez Hirian. Anaco, edo. Anzoátegui. R.
471. Sulbarán Garrido Emma. Mérida, edo. Mérida.
472. Sulbarán Sulbarán Ricardo. Santa Apolonia, edo. Mérida.
473. Tamayo Millán Geberth. Cali, Colombia.
474. Tangel Espinoza Federico. Barquisimeto, edo. Lara.
475. Terán Araujo Ana. Boconó, edo. Trujillo.
476. Torrealba Viyexsón Jesús. Barquisimeto, edo. Lara.
477. Torres La Cruz Willy. Trujillo, edo. Trujillo.
478. Torres Mago María del Pilar. Mérida, edo. Mérida.
479. Troisi Petrillo Vicente. Calabozo, edo. Guárico.
480. Urbina Rojas Homero. Trujillo, edo. Trujillo.
481. Urdaneta Morales Aubin Antonio. La Concepción, edo. Zulia.,
482. Useche Rojas Dulce. San Cristóbal, edo. Táchira.
483. Uzcátegui Zambrano Delbis Consuelo. Mérida, edo. Mérida.,
484. Valdez Benítez José. Maturín, edo. Monagas.
485. Valecillos Avendaño Milagros. Caracas, Dtto. Federal.
486. Valero Avendaño José. Jají, edo. Mérida.
487. Valero Rausseo Irma. Río Caribe, edo. Mérida.
488. Varela Zambrano María. Michelena, edo. Táchira.
489. Vargas Peña Reinaldo. Maracaibo, edo. Zulia.
490. Vásquez Millán Víctor. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
491. Vásquez Miranda Rafael. Puerta La Cruz, edo. Anzoátegui.
492. Vásquez Peña Kathy. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
493. Vegas Contreras Emilsy. Barinas, edo. Barinas.
494. Velázquez Quijada Josefa. Carúpano, edo. Sucre.
495. Vidal Castañeda María. Dolores, edo. Barinas.
496. Villamediana Bejes Hilmer Dixon. San Fernando de Apure, edo. Apure.
497. Villamizar Salas Hilde M. San Cristóbal, edo. Táchira.
498. Villasmil González José. Maracaibo, edo. Zulia.
499. Vloria Cestari Alfredo. Valera, edo. Táchira.
500. Vloria Domingo Enrique. Sabana de Mendoza, edo. Trujillo.
501. Vloria Parra Marilyn. Betijoque, edo. Trujillo.
502. Visbal Beltrán Luis. Santa Marta, Colombia.
503. Vivas Angulo Francys. Tovar edo. Mérida.
504. Vivas Corrales José. San Cristóbal, edo. Táchira.
505. Vivas Moreno Rigoberto. Mérida, edo. Mérida.
506. Volcanes Andrade Mireya. San Cristóbal de Torondoy, edo. Mérida.
507. Yabichella La Rosa Ángela. Barcelona, edo. Anzoátegui.
508. Yéspica Dávila Jorge. Valladolid, España.
509. Yordi Mackaren Nabil. Caracas, Dtto. Federal.
510. Zambrano Granadillo José. Maracaibo, edo. Zulia.

511. Zambrano Guerrero Norys. Mérida, edo. Mérida.
512. Zambrano Peñaloza Noris. San José de Bolívar, edo. Táchira.
513. Zaragoza López José. Cumaná, edo. Sucre.
514. Zavala Rodríguez José. Pueblo Nuevo, edo. Falcón

Año 1989: 380 graduandos

1. Abdala Karrar Hanan. Tucupita, Territorio Federal Delta Amacuro.
2. Aboul Abuchady Galex. Barinas edo. Barinas.
3. Abreu Aguilar Rafael A. Valera, edo. Trujillo.
4. Abreu Rivero José N. Valera, edo. Trujillo.
5. Acevedo Bautista Carmen Julia. La Vega, República Dominicana.
6. Acevedo Hernández Ana. Delicias, edo. Táchira.
7. Acosta Calderón Susana. Caracas, Dtto. Federal.
8. Aguilar Alparada Alicia A. Chabasquén, edo. Portuguesa.
9. Aice Iturri Ignacio. July, Perú.
10. Al Maaz Pedria Gassan Youssef. Maracaibo, edo. Zulia.
11. Alarcón Acosta Oscar. Ejido, edo. Mérida.
12. Albarrán Barrios Carlos. Mérida, edo. Mérida.
13. Alcalá Sabaleta Irma J. Caripito, edo. Monagas.
14. Alcántara Salazar Olivia. Punta de Mata, edo. Monagas.
15. Altuve Godoy Magira. Mérida, edo. Mérida.
16. Alvarado Escalante Oscar. Cúcuta, Colombia.
17. Alvarado Estrada Jonny Jairo. Valera, edo. Trujillo.
18. Alvarado Hernández Betulio. San Fernando de Apure, edo. Apure.
19. Alvarado Orlando José. San Carlos del Zulia, edo. Zulia.
20. Álvarez Flores Edgar Oswaldo. Guanare, edo. Portuguesa.
21. Álvarez Hernández Edda. El Tigrito, edo. Anzoátegui.
22. Amaya Tovar Xiomara. Barinas, edo. Barinas.
23. Amundarain Delgado Edgar. Valencia, edo. Carabobo.
24. Amundarain Sigüenza Jorge. Valencia, España.
25. Ángel Rangel Evelin Zoraida. Calderas, edo. Barinas.
26. Angulo Marila Josefina. Barinas, edo. Barinas.
27. Anzola Mujica Magaly. Acarigua, edo. Portuguesa.
28. Aranguren Hernández Ana. Valera, edo. Trujillo.
29. Araque Juárez William. Mérida, edo. Mérida.
30. Arellano Gómez María. Coloncito, edo. Táchira.
31. Arellano Ramírez Lesmes. Mérida, edo. Mérida.
32. Arianna Mirabal Carlos. Puerto Ayacucho, Territorio Federal Amazonas.
33. Arias García Antonia Elda. Mayarí, Holguín, Cuba. R.
34. Arias Toreyes Fernando. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
35. Armas Valdez Vilma. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
36. Avendaño Zambrano Hollman. Duitama, Colombia.
37. Ávila Fernández, Nellys. Churuguara, edo. Falcón,
38. Azuaje Azuaje María. Vitichaz, Trujillo.

39. Badell Luzardo Leonardo. Maracaibo, edo. Zulia.
40. Bain Francis María. San Félix, edo. Bolívar.
41. Balza Yáñez Eglee. San Cristóbal, edo. Táchira.
42. Baptista Valero William. Barinas, edo. Barinas.
43. Barillas Villamizar William. Tovar, edo. Mérida.
44. Barreto Alvarado Rolado. Valencia, edo. Carabobo.
45. Bautista Ruiz Nancy. Bogotá, Colombia.
46. Becerra Porras Luis. Maracaibo, edo. Zulia.
47. Becerra Rangel María. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
48. Berger González Sandra. Mérida, edo. Mérida.
49. Bertaggia Bucherimi Luisa. San Cristóbal, edo. Táchira.
50. Blasco Laya Marlon. San Felipe, edo. Yaracuy.
51. Bonillo Indriago Anastasio. La Asación, edo. Nueva Esparta.
52. Bontemps Ramírez Raíza. Maturín edo. Monagas.
53. Borja Díaz Alicia. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
54. Bouste Sarache Néstor. Barquisimeto, edo. Lara.
55. Brandt Peña Domingo. Mérida, edo. Mérida.
56. Briceño Castillo Andrés. Maracay, edo. Aragua.
57. Briceño Nevado Eugenio. Caracas, Dtto Federal.
58. Brito Moya Jesús. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
59. Bueno De Rojo Elvira. Sancti Spíritus, Cuba.
60. Buttaci Constanza Silvana. Santa Bárbara del Zulia, edo. Zulia.
61. Buysse Galviz Marisol. Táriba, edo. Táchira.
62. Caballero Dona Odalis. Maturín, edo. Monagas.
63. Cabrera Vargas Farael. Punto Fijo, edo. Falcón. R.
64. Cafaro Izzi Gerardo. Táriba, edo. Táchira.
65. Caldera Infante Rosa. Santa Ana, edo. Trujillo.
66. Calderón Fonseca Evarado. Caracas, Dtto, Federal.
67. Campos Hernández Grizeida. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
68. Canelón Pérez Jesús. Caracas, Dtto. Federal.
69. Cañas Vázquez Beatriz. Medellín, Antioquia, Colombia.
70. Carreño Contreras Belkys. Medellín, Antioquia, Colombia.
71. Carreño López Maribel. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
72. Carrera Boada Jesús. Maturín, edo. Monagas. R.
73. Carrera Jesús. Carúpano, edo. Sucre.
74. Carrera Miguel. Cumaná, edo. Sucre.
75. Carrero Contreras Ivonne. San Cristóbal, edo. Táchira.
76. Carrillo Valera Cruz Antonio. Caracas, Dtto. Federal.
77. Carvajal Guevara Rafael. Píritu, edo. Portuguesa.
78. Casique Ramírez José. San Juan de Colón, edo. Táchira.
79. Castañeda José Alberto. La Guaira, edo. La Guaira.
80. Castellano Rosalba Elena. La Azulita, edo. Mérida.
81. Castellanos Torres María. Valera, edo. Trujillo.
82. Castillo Hernández Luis. El Pao, edo. Bolívar.
83. Castillo Hernández Ricardo. El Pao, edo. Bolívar.

84. Castillo Parra Ramón. San Felipe, edo. Yaracuy.
85. Castillo Pérez Danny Margot. Mérida, edo. Mérida.
86. Castillo Rojas Samuel. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
87. Cataldo Gutiérrez Elizabeth. Cabimas, edo. Zulia.
88. Cazorla Hernández María. San Juan de Los Morros, edo. Guárico. R.
89. Chacón Casique José. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
90. Chacón Ramírez Miriam. San Juan de Colón, edo. Táchira.
91. Chacón Torres Belkys. San Cristóbal, edo. Táchira.
92. Chaparro Hernández Gladys. Rubio, edo. Táchira.
93. Chávez Navarro Herna María. San Cristóbal, edo. Táchira.
94. Colmenares Rosales Rafael. Trujillo, edo. Trujillo.
95. Colmenares Tovar Sonia. Caracas, Dtto. Federal
96. Contreras Contreras Rafael. Mérida, edo. Mérida.
97. Cortavarria Cuellar Jesús. Barranquilla, Colombia.
98. Cova González Patrizia. Mérida, edo. Mérida.
99. Cova Ledezma Carlos. Puerto la Cruz, edo. Anzoátegui.
100. Cristo Fares Abraham. Beirut, Líbano. R.
101. Dal Pozzo Montrucchid Gian Piera. Tovar, edo. Mérida
102. Dávila Izarra Mercedes. Mérida, edo. Mérida.
103. Dávila Vergara Nereida. San Juan de Lagunillas, edo. Mérida.
104. De Armas Puerta Yazmira. Caracas, Dtto. Federal. R.
105. De Tovar Márquez Adriana. Lagunillas, edo. Zulia.
106. Delgado Angarita Darwin. Barinas, edo. Barinas.
107. Delgado González Jesús. Boconó, edo. Trujillo.
108. Delgado Ramírez Jorge. San Cristóbal, edo. Táchira.
109. Delgado Valladares Dorila. Batatal, edo. Trujillo.
110. Denicolo Hernández Grey. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
111. Díaz Quijada Efraín. Carúpano, edo. Sucre.
112. Domínguez Garrido Aníbal. Morroa, Sucre, Colombia.
113. Dordelly Reyes Thiode Glis M. La Guaira, edo. La Guaira.
114. Duben Fernández Gilberto. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
115. Durán Camargo Aleife Alexander. San Juan de Colón, edo. Táchira.,
116. Durán Guerrero José. Maracay, edo. Aragua.
117. Encinozo Kohan Ricardo. Córdoba, Argentina.
118. Escalante Guerrero José. Mérida, edo. Mérida.
119. Escalante Porras Eglee. San Cristóbal, edo. Táchira.
120. Escalona Terán Nelson. Barinas, edo. Barinas.
121. Escobar Yamile. Mantecal, edo. Apure.
122. Espósito Daniele Josefa. Valera, edo. Trujillo.
123. Fernández Gómez Yosme Amparito. Táriba, edo. Táchira.
124. Fernández John Ricardo. El Vigía, edo. Mérida.
125. Ferreira Herrera Isabel. Arauca, Colombia.
126. Ferrer Zambrano Ángel. Mérida, edo. Mérida.
127. Fierro Primero Claudiola. Pueblo Nuevo, edo. Falcón R.
128. Figarelle Rossi Amarilis. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
129. Figuera Yibirin Sixto. Cumaná, edo. Sucre.

130. Figueroa González José. El Tigre, edo. Anzoátegui
131. Figueroa Pereira Germán. Rubio, edo. Táchira.
132. Figueroa Sánchez Juan. Barquisimeto, edo. Lara.
133. Flores Muñoz Laura. Lima, Perú.
134. Flores Nava Rosaura. Mérida, edo. Mérida.
135. Fraino Torres Rafael. San Carlos, edo. Cojedes.
136. Francisconi Contreras Beatriz. Táriba, edo. Táchira.
137. Franco Velázquez José. Arismendi, edo. Barinas.
138. Gallasso Guillén Francisco. Caracas, Dtto. Federal.
139. Gallo Becerra Antonio. Nirgua, edo. Yaracuy.
140. Gallo Castaño Rubén. Cali, Colombia
141. Galvis Coa Jenny. Güiria, edo. Sucre.
142. García Guerrero Mario. Caracas, Dtto. Federal.
143. García Colina Alexis. Coro, edo. Falcón.
144. García Marín Eugenio. Boconó, edo. Trujillo.
145. García Olivares Milagros. Barquisimeto, edo. Lara.
146. García Rafael. Sarare. Edo. Lara.
147. García Rojas José. El Vigía, edo. Mérida.
148. García Wilfredo. Cumaná, edo. Sucre.
149. Gideon Monteverde Milagros. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
150. Gil Contreras Víctor. Mérida, edo. Mérida.
151. Gil Rivas Mildrey. Mucuchies, edo. Mérida.
152. Godoy José Gregorio. Santa Rosa, edo. Trujillo.
153. Gómez Alicia. Trujillo edo. Trujillo.
154. Gómez Tanndux Francisco. Cumaná, edo. Sucre.
155. Gómez Valenilla Inés. Cariaco, edo. Sucre.
156. González Acevedo Manuel. Táriba, edo. Táchira.
157. González Caraballo Ana. Maturín, edo. Monagas.
158. González Figueroa Henry. Chivacoa, edo. Yaracuy.
159. González Marcano Eddy José. Tacarigua, edo. Nueva Esparta.
160. González Vásquez Yolanda. Caracas, Dtto. Federal.
161. Grieco Silva Francisco. San Cristóbal, edo. Táchira.
162. Guanipa Martínez Judith. Punta Cardón, edo. Falcón.
163. Guerrini Hernández Luciano. Puerto Ordaz, edo. Bolívar.
164. Guevara Alvarado José. Barinas, edo. Barinas.
165. Guevara Angarita Susana. Caracas, Dtto. Federal.
166. Gullarte Jiménez María. Carúpano, edo. Sucre.
167. Gutiérrez Rosales Odalys. Caracas, Dtto. Federal.
168. Hamid Samara Naim. Acarigua, edo. Portuguesa.
169. Hard Ayubí Soni. Caracas, Dtto. Federal.
170. Hernández Carrero Cheloto. Táriba, edo. Táchira.
171. Hernández Miguel. Aragua de Barcelona, edo. Anzoátegui.
172. Hernández Pérez Juan. Punto Fijo, edo. Falcón.
173. Higuera Cabrera Jesús. Cumarebo, edo. Falcón.
174. Ibáñez Valderrama Omar. Villa del Rosario, Colombia.

175. Irigoyen Nava Danilo. Caracas, Dtto. Federal.
176. Ivirma Castillo Juan. San Francisco de Macaira, edo. Guárico.
177. Izarra Toro María. Santo Domingo, edo. Mérida.
178. Jaime Orozco Luz. Delicias, edo. Táchira.
179. Joves Omaña Onelia. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
180. Kafrouni Mecari Aeel. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
181. Khdury Thome Antonio. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
182. La Cruz Parra Heriberto. Torondoy, edo. Mérida.
183. Larez Subero Ana. Cumaná, edo. Sucre.
184. Lemus Márquez Yolis. Cumaná, edo. Sucre.
185. León Villalba Juan. Acarigua, edo. Portuguesa.
186. Llanos Márquez Ralph Steva. Maturín, edo. Monagas.
187. Longa Martínez Oswaldo. Táriba, edo. Táchira.
188. López Barrera Karolina. Caracas, Dtto. Federal.
189. López Flores Maribelys, Mérida, edo. Mérida.
190. López Inojosa Tatiani. Caracas, Dtto. Federal.
191. López Mora Marco Tulio. San Cristóbal, edo. Táchira.,
192. Luna Ortega Jairo. Cúcuta, Colombia.
193. Luna Quiñones Eduardo. Mérida, edo. Mérida.
194. Madera Blanco Carmen. Caucagua, edo. Miranda.
195. Madrid Petra. Las Tejerías, edo. Aragua.
196. Malavé Morales Luisa. La Guaira, edo. La Guaira.
197. Malbal Mari Enilda. Quebrada de Mones, edo. Sucre.
198. Manrique Castro Fanny. Táriba, edo. Táchira.
199. Mansilla Moret José. Caracas, Dtto. Federal.
200. Mansour Mcejalli Marisol. El Tigre, edo. Anzoátegui.
201. Marcano Jiménez Juana. Carúpano, edo. Sucre.
202. Marcheta Amato Tomaso. Barinas, edo. Barinas.
203. Marín Rosales Irina. Maracaibo, edo. Zulia.
204. Márquez Parra Nilda. Mérida, edo. Mérida,
205. Márquez Contreras Luis. Tovar, edo. Mérida.
206. Márquez Villegas Carlos. Cumaná, edo. Sucre.
207. Márquez Zerpa Marlenia. Caripito, edo. Monagas.,
208. Marquina Muñoz Yasmin. Mérida, edo. Mérida.
209. Martínez Sánchez Luis. Carúpano, edo. Sucre.
210. Martínez Coll Sandra. Valencia, edo. Carabobo.
211. Martínez Manuel José. Pariaguán edo. Anzoátegui.
212. Martínez Pérez Manuel. Guigue, edo. Carabobo.
213. Martínez Surosas Alonzo. Valencia, edo. Carabobo.
214. Martínez Valverde Betty. Maracaibo, edo. Zulia.
215. Masoud Elaridi Esam. Ciudad Ojeda., edo. Zulia.
216. Medina González Patricia. Baruta, edo. Miranda.
217. Medina Luzardo Norella. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
218. Medina Meneses Pedro. Rubio, edo. Táchira.
219. Medina Villamizar Margarita. Santa Ana, edo. Táchira.
220. Mender Urbaneja Yajaira. Maturín, edo. Monagas.

221. Méndez Bastidas María. Valera, edo. Trujillo.
222. Mendoza Colmenares Fannys. Elorza, edo. Apuré.
223. Mercado Castellanos Clay Rafael. Barcelona, edo. Anzoátegui.
224. Merlo Lourdes Gricel. Caracas, Dtto. Federal.
225. Millas Aguilera Amersi. Carúpano edo. Sucre.
226. Mirabal Rivas Milagros. Barinas, edo. Barinas.
227. Molina Guerrero María. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
228. Molina Zea Dalia. Punto Fijo, edo. Falcón.
229. Molinari Andueza Miguel. San Cristóbal, edo. Táchira
230. Monsalve Mora María. Mérida, edo. Mérida.
231. Monzón Hernández María. Caracas, Dtto. Federal.
232. Monzón Yánys Alberto. Arapuey, edo. Mérida.
233. Morales Rivera José. Caracas, Dtto. Federal.
234. Moreno Amaya Liset. San Cristóbal, edo. Táchira.
235. Moreno Coronel María. Duaca, edo. Lara.
236. Moreno Sarmiento Elsi. Trujillo, edo. Trujillo.
237. Moreno Valera Julio. Trujillo, edo. Trujillo.
238. Mundarain Abache Martina. Maturín, edo. Monagas.
239. Muñoz Carrillo Ana. Mérida, edo. Mérida.
240. Nakata Guerra Katulio Josefina. San Fernando de Apure, edo. Apure. R.
241. Narváez Noriega Luisa. La Asunción, edo. Nueva Esparta.
242. Nieves Contreras Ramón. San Felipe, edo. Yaracuy.
243. Núñez Gil Luz. Trujillo, edo. Trujillo.
244. Núñez Mora Blanca. Bogotá, Colombia.
245. Obando Ollarve Marco. Maracaibo, edo. Zulia.
246. Ocando Portillo Melipsa. Santa Bárbara del Zulia, edo. Zulia,
247. Ocariz González Leslie. Valera, edo. Trujillo.
248. Oliveros Romero Luis. Carúpano, edo. Sucre.
249. Orellano Durán Pedro. Guasualito, edo. Apure.
250. Orozco Contreras Edgardo. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
251. Ortega Carvajal José. Punto Fijo, edo. Falcón.
252. Ortín Pérez Daniel. Cabimas, edo. Zulia.
253. Pachano Zambrano Leover. Santa Bárbara del Zulia, edo. Zulia.
254. Pacheco Hernández Maribel. Maracay, edo. Aragua.
255. Pacheco Hernández Mary. Maracay, edo. Aragua.
256. Padilla Gómez Milangel. Coro, edo. Falcón.
257. Padrino Palmar Luis. Maturín, edo. Monagas.
258. Padrón Perozo José. Cabimas, edo. Zulia.
259. Paredes Parra Numa Pompilio. Mérida, edo. Mérida.
260. Paz Díaz María. Mérida, edo. Mérida.
261. Peláez Hernández Luis. Cartago, Colombia.
262. Peña González Alix. San Cristóbal, edo. Táchira.
263. Peña Marquina Mayra. Mérida, edo. Mérida.
264. Peña Oswaldo José. Valera, edo. Trujillo.
265. Peña Peña Maribel. Mérida, edo. Mérida.

266. Peñalosa Álvarez Aura. San Cristóbal, edo. Táchira.
267. Perdomo Molina Francisco. Guaraque, edo. Mérida.
268. Perdomos Eduardo José. Santa Cruz, edo. Falcón.
269. Pérez Araujo Celina. San Paulo, Brasil.
270. Pérez Carlos Alberto. Cagua, edo. Aragua.
271. Pérez Colmenares Enid. Altos de Escuque, edo. Trujillo.,
272. Pérez Parra Nubia. Bucaramanga, Colombia.
273. Perreta Cuello Marco A. Churuguara, edo. Falcón.
274. Pimentel Valdivia Soraya. Caracas, Dtto. Federal.
275. Pinder Martínez Herminia. Ciudad Bolívar.
276. Pinto León Gladys. Caracas, Dtto. Federal.
277. Pizzo Carcine Nunzio. Maracay, edo. Aragua. R.
278. Prada Chacón Manuel. San Juan de Colón, edo. Táchira.
279. Prado Yudith Margarita. Acarigua, edo. Portuguesa.
280. Prieto Dávila Nelly. Las Mercedes del Llano, edo. Guárico.
281. Prieto Zerpa Gileny. Caracas, Dtto., Federal.
282. Pulido Parra Cira. Pregonero, edo. Táchira.
283. Quijada Eneida Coromoto. Río Caribe, edo. Sucre.
284. Quiñones Delgado José. Cabimas, edo. Zulia.
285. Ramírez Francisco Alfredo. Chiguará, edo. Mérida.
286. Ramírez Infante Ramón. Maturín, edo. Monagas.
287. Ramírez Labrador Nelson. Hernández, edo. Táchira.
288. Ramos Lista Irene. Tacarigua, edo. Nueva Esparta.
289. Ramos Rangel Omar. Caracas, Dtto, Federal.
290. Rangel Caicedo María. Rubio, edo. Táchira.
291. Rangel Paredes Ana. Mérida, edo. Mérida.
292. Rangel Quintero Oscar. Rubio, edo. Táchira.
293. Requena Barrios Deyanira. Maracay, edo. Aragua.
294. Reyes González Doris. Villa del Rosario, edo. Zulia.
295. Reyes Guerra Ariel. Valencia, edo. Carabobo.R.
296. Ricciardelli Závala Italo. Mirimire, edo. Falcón.
297. Rivero Briceño Jesús. Calderas, edo. Barinas.
298. Rivero Camacho Ricardo. Caracas, Dtto. Federal.
299. Rivero Pirela Yajaira. Maracaibo, edo. Zulia.
300. Roa Vivas José. Mérida, edo. Mérida.
301. Roas Alburjas Yusmary. Quíbor, edo. Lara.
302. Rodríguez Álvarez Mary. San Antonio, edo. Táchira.
303. Rodríguez Contreras Luis. San Cristóbal, edo. Táchira.
304. Rodríguez Gutiérrez Vianney. Independencia (Capacho), edo. Táchira.
305. Rodríguez Joya Lusana. Barquisimeto, edo. Lara.
306. Rodríguez López Gilberto. Cumaná, edo. Sucre.
307. Rodríguez Morales Julio. Cumaná, edo. Sucre. R.
308. Rodríguez Rausseo Carmen. Río Caribe, edo. Sucre.
309. Rojas Abreu Tibisay. Valera, edo. Trujillo.
310. Rojas Jiménez Beatriz. Carúpano, edo. Sucre.
311. Rojas Rondón Eliecer. Upata, edo. Bolívar.

312. Rojas Zunilde del Carmen. El Tigre, edo. Anzoátegui.
313. Romero Cárdenas Danelys. Mucuchíes, edo. Mérida.
314. Romero César Pedro. Hato Viejo, edo. Yaracuy. R.
315. Romero Fuentes Odalys. El Corozo, edo. Monagas.
316. Romero Parra Jorge. El Tigre, edo. Anzoátegui.
317. Rondón Marisela. Mérida, edo. Mérida.
318. Rubio Juliac María. Caracas, Dtto. Federal.
319. Rubio Matute Yaneily. San Fernando de Apure, edo. Apure.
320. Ruiz Carvajal Raúl. Barcelona, edo. Anzoátegui.
321. Ruiz Millán Mirian. San Tome, edo. Anzoátegui.
322. Salazar José. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui
323. Salgado D'lacoste Algia. Bejuma, edo. Carabobo.
324. Salles De Barros Ana. Río de Janeiro, Brasil.
325. Sanabria Villalba Milagros. Cumaná, edo. Sucre.
326. Sánchez Carrillo María. Mérida, edo. Mérida.
327. Sánchez Esther Marlene. Coro, edo. Falcón
328. Sánchez Mora Nora. Pregonero, edo. Táchira.
329. Sánchez Peña Marbelly. Turén, edo. Portuguesa.
330. Sánchez Rodríguez Alí. Zaraza, edo. Guárico.
331. Saray Carmen Matilde. Mérida, edo. Mérida.
332. Sarmiento Cardozo Carlos. San Cristóbal, edo. Táchira.
333. Semzatela Castillo Josefina. Valencia, edo. Carabobo.
334. Sierralta Fernández Olga. Coro, edo. Falcón
335. Silva Granados Nelida. Aragua de Maturín, edo. Monagas.
336. Simancas Pereira María. Trujillo, edo. Trujillo.
337. Sosa Carrero Vilma. Táriba, edo. Táchira.
338. Sosa Guerrero Jemy. Mérida, edo. Mérida.
339. Sosa Lezama Luis. Upata, edo. Bolívar. R.
340. Suárez Pulido José. Caracas, Dtto. Federal.
341. Suárez Pulido Queila, Caracas, Dtto. Federal.
342. Suárez Viloría Sandra. Valera, edo. Trujillo.
343. Temperoni Ojeda Lisanka. Maracaibo, edo. Zulia.
344. Terán Valladares Tahiry. Campo Elías, edo. Trujillo.
345. Torres Camacho Kenia. Mérida, edo. Mérida.
346. Torres Quintero José. Mérida, edo. Mérida.
347. Torres Ricardo. Caracas, Dtto. Federal.
348. Torres Torres Alfredo. Mérida, edo. Mérida,
349. Torres Yibirin Omaira. Caracas, Dtto. Federal.
350. Tovar Guerra Cruz Alberto. Maturín, edo. Monagas.
351. Tovar Pérez Annalies. Acarigua, edo. Portuguesa,
352. Trejo Dávila Iris. Mérida, edo. Mérida.
353. Trejo Dávila José. Mérida, edo. Mérida.
354. Trejo Ochoa Sandra. Mérida, edo. Mérida.
355. Trujillo Márquez Argenis. Cumanacoa, edo. Sucre.
356. Trujillo Rodríguez María. Cagua, edo. Aragua.

357. Umbria Rondón Carmen. Valera, edo. Trujillo.
358. Useche Colmenares Juan. Táriba, edo. Táchira.
359. Uzcátegui Pérez Edgar. Mérida, edo. Mérida
360. Uzcátegui Puyol José. Niquitao, edo. Trujillo.
361. Varela González José. Mérida, edo. Mérida.
362. Vargas González Marlene. Barcelona, edo. Anzoátegui.
363. Vargas Malavé Santa J. Carúpano, edo. Sucre.
364. Vázquez Marval Florys. Cumana, edo. Sucre.
365. Vega Molina Yolibey. San Carlos del Zulia,, edo. Zulia.
366. Vegas Martínez Rafael. Caracas, Dtto. Federal.
367. Velandria Oliveros Rosalba. Pedro González, edo. Nueva Esparta.
368. Velázquez Vázquez Yvonne. Mérida, edo. Mérida.
369. Velázquez Mabel. Anaco, edo. Anzoátegui.
370. Venero Parra Henrric. Barinas, edo. Barinas,
371. Vielma Rangel Maritza. Mérida, edo. Mérida.
372. Villahermosa Sánchez Laiza. Caracas, Dtto. Federal.
373. Villegas Fernández Zonia. Santa Ana, edo. Trujillo.
374. Villegas Silva Rolando. Caracas, Dtto. Federal.
375. Viseras Gutiérrez Ana. Caracas, Dtto. Federal.
376. Vitale Chioppini Diana. Mérida, edo. Mérida.
377. Yegres Meneses Yoleida. San Antonio de Maturín, edo. Monagas.
378. Zerpa Barreto Carlos. Caripe, edo. Monagas. R.
379. Zerpa Rangel Olga. Mucuchíes, edo. Mérida.
380. Zuñiga Castillo Nilce. El Samán, edo. Apure.

Año 1990: 693 graduandos

1. Abou Absi Abou Assi Omaira. Punto Fijo, edo. Falcón.
2. Abreu Durán Perfecto. Trujillo, edo. Trujillo.
3. Abreu Urbina Iraide. Valera, edo. Trujillo.
4. Abzueta Montiel Enrique. Mérida, edo. Mérida.
5. Acero Caisedo Ivanhode Abelardo. Maracaibo, edo. Zulia.
6. Acosta Salas Asdrúbal. Libertad, edo. Cojedes.
7. Acosta Velázquez Ivonne. Caracas, Dtto. Federal.
8. Acosta Zambrano Liyeira. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
9. Aguado Vásquez José. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
10. Aguilar Basante María. Cumaná edo. Sucre.
11. Aguilar García Alaina. Táriba, edo. Táchira.
12. Aguilar Leal Elizabeth. Valera, edo. Trujillo.
13. Aguilera Gómez Marhioris. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
14. Albounnay Albounnay Saleh. Al- Shawa, Siria.
15. Alejo Rodríguez Frank. Acarigua, edo. Portuguesa.
16. Almao Barrios Héctor. Maracaibo, edo. Zulia.
17. Alvarado Dorantes Nancy. Barquisimeto, edo. Lara.
18. Álvarez Gómez Elizabeth. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
19. Álvarez Guevara Héctor. Barinas, edo. Barinas.

20. Álvarez Hernández Francisco. Valencia, edo. Carabobo.
21. Álvarez Toro Ciro. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
22. Amaya Peña Emilia. Caracas, Dtto. Federal.
23. Anchicoche Sánchez Francisco. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
24. Andasca Amaya Yamira. Punto Fijo, edo. Falcón.
25. Andrade Ruiz Jesús. Trujillo, edo. Trujillo.
26. Anes Marcano Manuel. La Asunción, edo. Nueva Esparta.
27. Angulo Hernández Eddy. Barquisimeto, edo. Lara.
28. Angulo Villamizar Zaida. Mérida, edo. Mérida.
29. Aranguibel García William. Trujillo, edo. Trujillo.
30. Araque Barroeta Ildes. Mérida, edo. Mérida.
31. Araujo Abreu Mirella. Sabana Libre, edo. Trujillo.
32. Arboleda Salomón Patricia. Guayaquil, Ecuador.
33. Arcamone Mc'David Glenda. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
34. Arellano Cárdena Luis. Caracas, Dtto. Federal.
35. Arévalo González Margeris. Coro edo. Falcón.
36. Arianna Mirabal José. Puerto Ayacucho, Territorio Federal Amazonas.
37. Arias Bustamante José. San Cristóbal, edo. Táchira.
38. Arreaza Padilla Román. Caracas, Distrito Federal. R.
39. Arroyo Escobar Ana. Caracas, Dtto. Federal.
40. Ascanio Márquez Marisela. Hernández, edo. Táchira.
41. Ataya Juan Yznardo. Boconoíto, edo. Portuguesa.
42. Avendaño Hernández Niurka. Mérida, edo. Mérida.
43. Ávila Díaz Víctor. Punto Fijo, edo. Falcón.
44. Azuaje Graterol Arturo. Boconó, edo. Trujillo.
45. Azuaje Infante Olga. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
46. Bailey Cedeño Yudmila. San Tomé, edo. Anzoátegui.
47. Balsamo Asaro Salvatore. Mérida, edo. Mérida.
48. Balza Mesa Edgar. Caracas, Dtto. Federal.
49. Barrientos José Abelardo. Ureña, edo. Táchira.
50. Barrios Henry José. Mérida, edo. Mérida.
51. Barrios Pérez Jesús. Mérida, edo. Mérida.
52. Barrios Rafael Ramón. Campo Elías, edo. Trujillo.
53. Barrios Valecillos Rosa. Valera, edo. Trujillo.
54. Bautista Bolívar Isabel. San Cristóbal, edo. Táchira.
55. Bastardo López Antonio. Maturín, edo. Monagas.
56. Bautista Roa Yolanda. Caracas, Dtto. Federal.
57. Becerra Mora Silva. Táriba, edo. Táchira.
58. Becerra Marquina Jesús. Mérida, edo. Mérida.
59. Belandria Monaza Nelly. El Sombrero, edo. Guárico.
60. Benítez Delgado Antonio. Barquisimeto, edo. Lara.
61. Bermúdez Salazar Freddy. Santa Ana, edo. Anzoátegui.
62. Bernal Roa Carmen. Táriba, edo. Táchira.
63. Berti Barrios Martín. Boconó, edo. Trujillo.
64. Betancourt Vera José. Lagunillas, edo. Mérida.

65. Bistochett Carvajal Mirbis Yolanda. Maturín, edo. Monagas.
66. Blossfeld Villamizar Vianny. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
67. Bolívar Velázquez Gloria. Girardot, Colombia
68. Borges Gámez Aura. Caracas, Dtto. Federal
69. Borjas Moreno Douglas. Maracaibo, edo. Zulia.
70. Bozzi Pérez Marianella. Barinas, edo. Barinas
71. Bracamonte Bustamante Vilma. Trujillo, edo. Trujillo.
72. Bracho Acevedo Javid. Mérida, edo. Mérida.
73. Briceño Mendoza Miriam. Tovar, edo. Mérida
74. Briceño Bencomo José. Trujillo, edo. Trujillo.
75. Briceño Moreno Jorge. Mérida, edo. Mérida.
76. Briceño Peña Pedro. Boconó, edo. Trujillo.
77. Briceño Sánchez Francisco. San Cristóbal, edo. Táchira.
78. Briceño Segovia Cecilia. Valera, edo. Trujillo.
79. Bucee Bravo Carlos. Caracas, Dtto. Federal.
80. Burgos Chávez Adriadna. Mérida, edo. Mérida.
81. Bustamante Porrás Rodolfo. Rubio, edo. Táchira.
82. Butrón Pulgar Mayrene. Maracaibo. edo. Zulia.
83. Buttaci Guárino Salvatore. Milena, Italia
84. Cadenas Ramírez Carmen. Valera, edo. Trujillo.
85. Calderas Villegas Zoila. Valera, edo. Trujillo.
86. Calderón Durán Yubaira. Tovar, edo. Mérida.
87. Caltagirone Miceli Raimundo. Barquisimeto, edo. Lara,
88. Calzadilla Martínez Engracia. Guachara, edo. Apure.
89. Camacaro Abreu Nalhiel. Acarigua, edo. Portuguesa.
90. Camacho Martínez Clavier Mercedes. Carúpano, edo. Sucre,
91. Camacho Santiago Silva. Calderas, edo. Barinas
92. Campo Rodríguez José. Barinas, edo. Barinas.
93. Campos Cavada Antonio. Caracas, Dtto. Federal.
94. Campos Guerrero Nilda. Maracay, edo. Aragua.
95. Campos Romero Kelvis. Maturín, edo. Monagas.
96. Cancine Fray Mildereda. El Samán, edo. Apure.
97. Cano Fajardo Celestino. Trujillo, edo. Trujillo.
98. Cañas López José. El Vigía, edo. Mérida.
99. Cárdenas López Ligia. Cúcuta, Colombia.
100. Cárdenas Márquez Mariaminta. Caracas, Dtto. Federal.
101. Carima Faneite Milagros. Barcelona, edo. Anzoátegui.
102. Carneiro Leonor María. La Asunción, edo. Nueva Esparta.
103. Carreras Hernández Luis. Capacho, edo. Táchira.
104. Carrillo Pinto Silvia. Caracas, Dtto. Federal.
105. Casa Nasce Calogero. Barquisimeto, edo. Lara.
106. Casanova Corredor Josefina. San Antonio, del Táchira, edo. Táchira.
107. Casart Quintero Isabel. El Batey, edo. Zulia.
108. Castellanos Contreras Nilda. San Cristóbal, edo. Táchira.
109. Castellanos Vásquez Betty. Flor de Patria, edo. Trujillo.
110. Castillo Chacón Mildred. San Cristóbal, edo. Táchira.

111. Castillo Contreras Fanny. San Cristóbal, edo. Táchira.
112. Castillo Gandica Natalia. Caracas, Dtto. Federal.
113. Castillo Velázquez Jesús. Caracas, Dtto. Federal.
114. Castro Gladys Omaira. San Cristóbal, edo. Táchira.
115. Catacora Carpio Carmen. Lima, Perú
116. Cayama Díaz Pedro. Santa Ana, edo. Falcón.
117. Cedeño Antonio José. Cumaná, edo. Sucre.
118. Cedeño Mendoza María. Acarigua, edo. Portuguesa.
119. Cegarra Gutiérrez Alicia. Tovar, edo. Mérida.
120. Cegarra Rodríguez José. Valera, edo. Trujillo.
121. Cerezo Estrada Mauro. Elorza, edo. Apure.
122. Chacón Andrade Gladys. Tumeremo, edo. Bolívar.
123. Chacón Cárdenas Silva. Táriba edo. Táchira.
124. Chacón Duque Didia. La Grita, edo. Táchira.
125. Chacón María Silva. San Cristóbal, edo. Táchira.
126. Chacón Márquez José. Mérida, edo. Mérida.
127. Chacón Rodríguez Elba. Caracas, Dtto. Federal.
128. Chacón Tirado Belkys. Maracay, edo. Aragua.
129. Chacón Tirado Octavio. Maracay, edo. Aragua. R
130. Chaustre Pimentel Carlos. Maracaibo, edo. Zulia.
131. Chávez Carmen Iraides. San Juan de Colón, edo. Táchira.
132. Chávez Delón Ivette. Cabimas, edo. Zulia.
133. Chiquillo Astroza Arnaldo. El Cantón, edo. Barinas.
134. Chirinos Rojas Carlos. Valencia, edo. Carabobo.
135. Chirinos Valecillos Wilmer. Maracaibo, edo. Zulia.
136. Chopite Acuña Carmen. Maracay, edo. Aragua. R
137. Chuecos Briceño María Susana. Mérida, edo. Mérida.
138. Clavijo Rubio Azael. San Cristóbal, edo. Táchira.
139. Colasante Materain Annis. Valencia, edo. Carabobo
140. Colella Mejías Carlos. Caracas, Dtto. Federal.
141. Colina Gámez José. San Cristóbal, edo. Táchira.
142. Colmenares Araujo Luis. Caracas, Dtto. Federal.
143. Colmenares López Francisco. San Cristóbal, edo. Táchira.
144. Colmenares Moreno Adela. Táriba, edo. Táchira.
145. Colmenares Rosales Carlos. San Cristóbal, edo. Táchira.
146. Contreras Caldera Celina Beatriz. Valera, edo. Trujillo.
147. Contreras Díaz Juana. Zaraza, edo. Guárico.
148. Contreras Hernández Mirian. Mérida, edo. Mérida.
149. Contreras Omaña Krissell. San Cristóbal, edo. Táchira.
150. Contreras Pérez Enid Josefina. Santa Bárbara del Zulia edo. Zulia.
151. Contreras Romero Glorys Yasmin. Cabimas, edo. Zulia.
152. Contreras Rosalba. Barinas, edo. Barinas.
153. Contreras Varela Milagros. Mérida, edo. Mérida.
154. Coronado Cisnero Jesús. San Cristóbal, edo. Táchira.
155. Correa Soublllett María. Valle de La Pascua, edo. Guárico.

156. Cuberos Piñero Carmen. Guanare, edo. Portuguesa.
157. D' Amelio Paladino Giuseppe. Acarigua, edo. Portuguesa.
158. D' Jesús Paredes Henry. Mérida, edo. Mérida
159. D'Austachio Cuevas Moraima. Mérida, edo. Mérida.
160. D'Avila De Oliveira María Cristina. Río Grande del Sur, Brasil.
161. D'Gouveia Campos Eddy Josefina. Valencia, edo. Carabobo.
162. Dávila Armas Pedro. Mérida, edo. Mérida.
163. Dávila Dávila Eneyda. Mérida, edo. Mérida.
164. De Latorriente Romero Joel. Maracaibo, edo. Zulia.
165. De Pablos Lagos José. Delicias, edo. Táchira.
166. Delgado García Milagros. Maracaibo, edo. Zulia.
167. Delgado Hernández Rosa. Barcelona, edo. Anzoátegui.
168. Delgado Márquez Elaine Josefina. Maracaibo, edo. Zulia.
169. Dellan Malavé Natalio. Upata, edo. Bolívar.
170. Dhoy Agüero Amilcar. Sarare, edo. Lara,
171. Di Girolamo Villasmil Alfredo. San Juan de Colón, edo. Táchira.
172. Díaz Arnely Teresa. Santa Bárbara del Zulia, edo. Zulia.
173. Díaz Díaz Edilio. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
174. Díaz Gutiérrez Fanny. Mérida, edo. Mérida.
175. Díaz Izquierdo Policarpo. San Fernando de Apure, edo. Apure.
176. Díaz Manuel Felipe. Araure, edo. Portuguesa.
177. Díaz Medina Ramiro. San Cristóbal, edo. Táchira
178. Díaz Mora José. Mérida, edo. Mérida.
179. Díaz Zuleidy Coromoto. Trujillo, edo. Trujillo.
180. Duante Chávez José. Táriba, edo. Táchira.
181. Dubois Arismendi Carmen. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
182. Dugarte Lobo María. Mérida, edo. Mérida.
183. Dunn Sánchez Bertha. San Tomé, edo. Anzoátegui.
184. Duque Pérez Ana. La Grita, edo. Táchira.
185. Duque Ruiz William. San Cristóbal, edo. Táchira.
186. Durán Delgado Heisel. San Juan de Colón, edo. Táchira.
187. El Bayeh Nayahul María. Tucupita, Territorio Federal Delta Amacuro.
188. El Fakih Rodríguez Yanily. Mérida, edo. Mérida.
189. El Mnazelma Aal Alí. Maracaibo, edo. Zulia.
190. El Troudi Domvara Salman. Barinitas, edo. Barinas.
191. Escalante González Miguel. Caracas, Dtto. Federal.
192. Escalona Durán Leal. Caracas, Dtto. Federal.
193. Escalona Sepúlveda Ramona. Distrito Federal.
194. Escandon García Flor. Cali, Valle del Cauca, Colombia.
195. Escobar Colmenares Pedro. Dolores, edo. Barinas.
196. Escobar Rodríguez Carmen. Barinas, edo. Barinas.
197. Esculpi Martínez Silvia. Caracas, edo. Mérida.
198. Eslava María Graciela. Barinas, edo. Barinas.
199. España Espinoza Esser Golfredo. Cunaviche, edo. Apure.
200. España Freitas Arturo. Puerto Cabello, edo. Carabobo

201. Espinel Bonilla Luis. Capacho, edo. Táchira
202. Espinoza Reyes Kelvin. Punto Fijo, edo. Falcón.
203. Espinoza Rodríguez Wilmer. El Amparo edo. Portuguesa.
204. Falcón Gómez Ángela. Caracas, Dtto. Federal.
205. Farruggio Puzzangara María. Caltanissetta, Sicilia, Italia
206. Felice Camel Rafael. Achaguas, edo. Apure.
207. Feo Barreto Eunice. Maracaibo, edo. Zulia
208. Fermín Tovar Andrés. Campo Claro, edo. Sucre.
209. Fernández Angulo José. Mérida, edo. Mérida.
210. Fernández Cerrada Reina. Mérida, edo. Mérida.
211. Fernández López Lucinda. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
212. Fernández Muñoz Yolanda Isabel. Caracas, Dtto. Federal.
213. Fernández Peñuela Randolpho. Mérida, edo. Mérida.
214. Fernández Pulido Elionor. Mérida, edo. Mérida.
215. Ferraioli Ramos Romvaldo. Cumaná, edo. Sucre.
216. Ferrer Piñerua José. Carúpano, edo. Sucre.
217. Ferreri Ferraro Antonio. Monreale, Italia.
218. Figuera Maritza del Carmen. Santa Inés, edo. Anzoátegui
219. Figueroa Merchan Andrés. Santa Inés, edo. Anzoátegui.
220. Figueroa Delgado Jesús. Pedregales, edo. Nueva Esparta.
221. Figueroa Moreno Nereyda. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
222. Flores Angulo Miguel. La Portuguesa, edo. Zulia.
223. Flores Ovalles Liz. San Cristóbal, edo. Táchira.
224. Flores Quintero María. Mérida, edo. Mérida.
225. Fonseca Aguilera Oswaldo. Córdoba, Argentina.
226. Franco González Aracelis. Yaritagua, edo. Zulia.
227. Galué Morillo Ana. Trujillo, edo. Trujillo.
228. Garces Toro Ana. Trujillo, edo. Trujillo.
229. García Díaz María. Zea, edo. Mérida.
230. García Inaudy Francisco. Upata, edo. Bolívar.
231. García Laya Rodolfo. Valencia, edo. Carabobo.
232. García Marisol. Santa Bárbara, edo. Zulia.
233. García Villasmil José. Santa Bárbara, edo. Zulia.
234. Gazal Mora Zonia. Barcelona, edo. Anzoátegui.
235. Giordano Morales Fernando. Caracas, Dtto. Federal.
236. Giurdanella Vindigni Leonardo. Roblecito, edo. Guárico.
237. Gómez Abraham Jesús. San Cristóbal, edo. Táchira.
238. Gómez Arellano Yajaira. San Cristóbal, edo. Táchira.
239. Gómez Dennis Ramón. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
240. Gómez Farry Josefina. Punto Fijo, edo. Falcón.
241. Gómez Luis José. Zaraza, edo. Guárico.
242. González Judith Coromoto. Valera, edo. Trujillo.
243. González Acosta Zelideh. Caracas, Distrito Federal. R
244. González Adeldo. Chiguará, edo. Mérida.
245. González Briceño Judith. Valera, edo. Trujillo.

246. González Campos Katty. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
247. González Giraldo John. Medellín, Antioquia, Colombia.
248. González González Miguel. Mérida, edo. Mérida.
249. González Hernández Vicente. Mérida, edo. Mérida.
250. González José Genaro. Barinas, edo. Barinas.
251. González Luz Stella. Bucaramanga, Colombia.
252. González Rivas Nervis Oneida. San Cayetano, edo. Sucre.
253. González Rondón Luisa. Caracas, Dtto. Federal.
254. González Rosa José. Tacarigua, edo. Nueva Esparta.
255. González Torres Carmen. La Azulita, edo. Mérida.
256. González Valbuena José. Chabasquén, edo. Portuguesa.
257. González Viña Carmen. Carúpano, edo. Sucre.
258. Guerreño Reyes Luis. San Cristóbal, edo. Táchira.
259. Guerrero Ramírez Doraiza. Tovar, edo. Mérida.
260. Guerrero Luis José. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
261. Guerrero Sandoval Emilsa. San Juan de Colón, edo. Táchira.
262. Guevara Bastardo Marynelly. Caracas, Dtto. Federal.
263. Guillén José. Lagunillas, edo. Mérida.
264. Gutiérrez Borges Gonzalo. Caracas, Dtto. Federal.
265. Guzmán Carrión José. Maturín, edo. Monagas.
266. Guzmán Rodríguez Rita. Boconó, edo. Trujillo.
267. Guzmán Useche Anamilena. Bucaramanga, Colombia.
268. Haddad Sayech Jimni. Maracay, edo. Aragua.
269. Harfouche De Ilima Fairuz. Barquisimeto, edo. Lara.
270. Hart Ortega Marianella. Táriba, edo. Táchira.
271. Hernández José Rafael. Tinaquillo, edo. Cojedes.
272. Hernández Pildain César. El Pao, edo. Bolívar.
273. Hernández Cardozo Gisela. Valera, edo. Trujillo.
274. Hernández Deviez Delia. Mérida, edo. Mérida.
275. Hernández Espinoza Elba. San Fernando de Apure, edo. Apure.
276. Hernández Meneses Durwin. Río Caribe, edo. Sucre.
277. Hernández Torrealvo Omar. Maracaibo, edo. Zulia.
278. Hernández Velasco Eddy Alexis. San Cristóbal, edo. Táchira.
279. Herrera Carmen Teresa. Maracaibo, edo. Zulia.
280. Herrera Colmenares Roberto. Cúcuta, Colombia.
281. Hevia Cárdenas Aimara. Palmira, edo. Táchira.
282. Hurtado Casanova José. San Cristóbal, edo. Táchira.
283. Ibáñez Parafan Clara. Popayán, Colombia.
284. Inglestis Azuaje Ignacio. Mérida, edo. Mérida.
285. Isea Suárez Alexis. Bobures, edo. Zulia.
286. Izaguirre Barrios Leonardo. Barquisimeto, edo. Lara.
287. Izaguirre Matute Lastenia. Valencia, edo. Carabobo.
288. Izarra Molina Lourdes. Mérida, edo. Mérida.
289. Izarra Puerta Edgar. San Félix, edo. Bolívar.
290. Izarra Sánchez Pedro. Mérida, edo. Mérida.
291. Jaimes Orózco Olga. Delicias, edo. Mérida,

292. Jáuregui Mendoza Yuleida. El Vigía, edo. Mérida.
293. Jerez Coronado Máximo. Guanare, edo. Portuguesa.
294. Jiménez Consuelo. Barinas, edo. Barinas.
295. Jiménez Ávila Solagne. Los Robles, edo. Nueva Esparta.
296. Jiménez Medina Andrés. San Cristóbal, edo. Mérida.
297. Jorge Álvarez María. La Guancha, Tenerife, Islas Canarias, España.
298. Jurado Román Miguel. Boconó, edo. Trujillo.
299. Jurado Torres Hiselly. Guanare, edo. Portuguesa.
300. Kadi Haidar Bassam. Barquisimeto, edo. Lara.
301. La Cruz Garrido Beatriz. Mérida, edo. Mérida.
302. La Cruz Peña Miguel. Mérida, edo. Mérida.
303. La Rosa Arismendi Nersi. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
304. Lameda Meléndez Emilia. Carora, edo. Lara.
305. Lampreda Riva María. Barinas, edo. Barinas.
306. Lanza Escalante Liliana. Táriba, edo. Táchira.
307. Laprea Rodríguez Oswaldo. Caracas, Dtto. Federal
308. Lara Requena Luis. San Tomé, edo. Anzoátegui.
309. Larez Mavel del Valle. La Asunción, edo. Nueva Esparta.
310. Leal Moreno Luzmila. Valera, edo. Trujillo.
311. León Cuevas Oswaldo. Mérida, edo. Mérida.
312. León Mujica Alcides. Quíbor, edo. Lara.
313. León Mujica Ivonne. Caripito, edo. Monagas.
314. León Rincón José. Barquisimeto, edo. Lara.
315. Leonett Peña Alfredo. Maturín, edo. Monagas.
316. Li Puma Frías Ana. Ciudad Ojeda, edo. Zulia.
317. Licon Mendoza Antonio. Barquisimeto, edo. Lara.
318. Lilo Rivero Igor. Ciudad Ojeda, edo. Zulia.
319. Linares Serrano Alonzo. Trujillo, edo. Trujillo.
320. Lizarralde Coyne Anne. Caracas, Dtto. Federal
321. Lledo Dura Andrés. Alicante, España.
322. Lobo Dávila Jesús. Mérida, edo. Mérida.
323. Lobo La Cruz Vladimir. Mérida, edo. Mérida.
324. Lobo Mujica Oscar. San Cristóbal, edo. Táchira.
325. Lobo Rodríguez María. Mérida, edo. Mérida.
326. López Durán María. Mérida, edo. Mérida
327. López Figueroa Elisa. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
328. López Marino Pilar. Maracaibo, edo. Zulia.
329. López Mundo Yusmari. Camaguán, edo. Guárico.
330. López Niño Clory. San Cristóbal, edo. Táchira.
331. López Rodríguez Gustavo. Caracas, Dtto. Federal.
332. López Rondón Eddgar Fernando. Mérida, edo. Mérida.
333. Lorenzo Pérez Carlos. San Carlos, edo. Cojedes.
334. Loyo Cabrera Yamilis. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
335. Lozada García Armando. Caracas, Dtto. Federal.
336. Lugo Antonio. Guayabal, edo. Guárico.

337. Lugo Montes de Oca Luis. Caserío El Oro, Carora, edo. Lara.
338. Lugo Ortiz Carlos. Caracas, Dtto. Federal.
339. Luna Vallejo Gladys. Mérida, edo. Mérida.
340. Lunar Motta Carmen. Tucupita, Territorio Federal Delta Amacuro.
341. Luque Vivas María. Caracas, Dtto. Federal.
342. Mac Gregor Solarte Pedro. Lagunillas, edo. Zulia.
343. Mahmud Hamze Raeld. Calabozo, edo. Guárico.
344. Mahmud Hamze Rafio. Calabozo, edo. Guárico.
345. Makharaz El Bayech Gladys. Caripito, edo. Monagas.
346. Maldonado Pérez Pilar. Caracas, Dtto. Federal.
347. Maldonado Poyato Alejandro. Mérida, edo. Mérida.
348. Maldonado Quintero Sonia. Mérida, edo. Mérida.
349. Manzur Moyalie Nabi Antonio. El Tigre, edo. Anzoátegui.
350. Marcano Obregón Frank. La Guaira, Dpto.Vargas R.
351. Marcano Obregón Luis. La Guaira, Dpto.Vargas. R
352. Marciani Flores Mary. San Cristóbal, edo. Táchira.
353. Márquez Belandria Olga. Mérida, edo. Mérida,
354. Márquez Gutiérrez Blanca. Tovar, edo. Mérida.
355. Márquez Gutiérrez Soraya. Mérida, edo. Mérida.
356. Márquez Santiago Cira. Mérida, edo. Mérida.
357. Marquina Luchsinger José. Valencia, edo. Carabobo.
358. Marrero Alvarado Erika. Caracas, Dtto. Federal
359. Marrero Barboza María. El Clavo, edo. Miranda.
360. Marrero Oliveros Belkys. Caracas, Dtto. Federal.
361. Marrufo García Ysi. Barquisimeto, edo. Lara. R
362. Marrugo Rodríguez Manuel. San Cristóbal, edo. Táchira.
363. Martínez - Campos Martínez Oscar. Guacara, edo. Carabobo.
364. Martínez García Soray. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
365. Martínez Mora Eduardo. Caracas, Dtto. Federal.
366. Martínez Noel José. Güiría, edo. Sucre.
367. Marval Guaita Luis. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
368. Mata Rodolfo José. Guanta, edo. Anzoátegui.
369. Mata Alfonso Katyuska. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
370. Matamores Pulido Mercedes. San Cristóbal, edo. Táchira.
371. Matera García Carlos. Maturín, edo. Monagas.
372. Matheus Frías Omaira. Escuque, edo. Trujillo.
373. Mathisón Natera Luis. San Félix, edo. Bolívar, edo. Bolívar.
374. Matilla De Las Heras Julia. San Cristóbal, edo. Táchira.
375. Matoma Castro Gloria. Chiquinquirá, Colombia.
376. Matos Faneitte Gilberto. Santa Rita, edo. Zulia.
377. Maza Aray Ernesto. Caripito, edo. Monagas.
378. Medina Luis Fernando. Siquisique, edo. Lara.
379. Medina Pérez Carmen. San Cristóbal, edo. Táchira.
380. Medina Porrás Yoleida. Pregonero, edo. Táchira.
381. Mejías Márquez Damián. Palmarito, edo. Apure
382. Méndez Sánchez Lourdes. Mérida, edo. Mérida

383. Mendoza Pernía Amalia. Mérida, edo. Mérida.
384. Mendoza Salazar Lucinda. Chiguará, edo. Mérida.
385. Mendoza Valera Migdaly. Valera, edo. Trujillo.
386. Mendoza Yasmin Coromoto. Mérida, edo. Mérida.
387. Merchan Herrera Clara. Caracas, Dtto. Federal.
388. Meter Gaadler Brigitte. Valera, edo. Trujillo.
389. Mideros Contreras Flor. Ejido, edo. Mérida.
390. Miliani Reyes Nelson. Mérida, edo. Mérida.
391. Millán Jiménez José. Cumaná, edo. Sucre.
392. Millán Molina Ivon. Caracas, Dtto. Federal.
393. Mirabal Ramos Iblemar. El Tigre, edo. Anzoátegui.
394. Miranda Ramos Carlos. La Guaira, Dpto. Vargas.
395. Miranda Ríos Germán. San Cristóbal, edo. Táchira.
396. Mohamad Rutano Saida. Mérida, edo. Mérida.
397. Molina Contreras Celina. Santa Bárbara del Zulia, edo. Zulia.
398. Molina Gutiérrez Maitte. Santa Bárbara del Zulia, edo. Zulia.
399. Molina Rodríguez Luis, Mérida, edo. Mérida
400. Monsalve Mekzer Wilmer. Mérida, edo. Mérida.
401. Montes de Oca Soto Gustavo. Caracas, Dtto. Federal.
402. Montes Pacheco Orlando. Valera, edo. Trujillo.
403. Monteverde Ibarra Sugar Enrique. Puerto Cabello.
404. Montilla Castillo María. Tovar, edo. Mérida.
405. Montilla Escorcha Octavio. Barinas, edo. Barinas.
406. Montilla Rangel Lenin. Mérida, edo. Mérida.
407. Monzant Vargas Lisbet. San Carlos, edo. Zulia.
408. Mora Díaz Linda. La Victoria, edo. Aragua.
409. Mora La Cruz Gladys. Mérida, edo. Mérida.
410. Mora Mora María. Santa Bárbara edo. Barinas.
411. Morales Baudino Carmelo. Cabimas, edo. Zulia.
412. Morales Carrero Guido. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
413. Morales Hernández Evehyn. Rubio, edo. Táchira.
414. Morales Nava Yelitza. Cabimas, edo. Zulia.
415. Morales Peña Carmen. Trujillo, edo. Trujillo.
416. Moreno Carrillo Morella. Trujillo, edo. Trujillo.
417. Moreno Luzardo Ana. Valera, edo. Trujillo.
418. Moreno Marrero Luis. Bucaramanga, Colombia.
419. Moreno Parra Nelida. Mérida, edo. Mérida.
420. Moreno Uzcátegui Joel. Mérida, edo. Mérida.
421. Moya Anzola Carlos. Barquisimeto, edo. Lara.
422. Mundo Luis Alfonso. Camaguán, edo. Guárico.
423. Muro González Iván. Caracas, Distrito Federal. R
424. Narváez Moreno José. San Juan de Colón, edo. Táchira.
425. Nayati Tovar Francisco. Barcelona, edo. Anzoátegui.
426. Negrin Aponte Rosa. Valencia, edo. Carabobo.
427. Nieto Silva Velia. Barquisimeto, edo. Lara.

428. Nieves Ruiz Jesús. Barinas, edo. Barinas.
429. Noguera Rojas Iraima. Mérida, edo. Mérida.
430. Nucete García Marisabel. Mérida, edo. Mérida.
431. Núñez Cesin José. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
432. Ocando Arteaga Anihuska. Caracas, Dtto. Federal.
433. Ochoa Álvarez Edgar. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
434. Odreman Macchiuli Rodolfo. La Plata, Argentina.
435. Olivares Carrero Yamile. San Cristóbal, edo. Táchira.
436. Olivares Leal Jazmine. Coro, edo. Falcón.
437. Oliveros Rodríguez Francisco. Barcelona, edo. Lara. R.
438. Opaliski González Andreina. Mérida, edo. Mérida.
439. Ora Ora Indira. Guanare, edo. Portuguesa.
440. Ordoggoitti Toledo Jorge. Carúpano, edo. Sucre.
441. Orellana Navas Ibrain. Barinas, edo. Barinas.
442. Oropeza Allende Rocío. Caracas, Dtto. Federal.
443. Ortega Atencio Jenny. Maracaibo, edo. Zulia.
444. Ortega Villalobos Llovildo. Santa Bárbara del Zulia, edo. Zulia.
445. Osuna Arellano Alejandro. Filadelfia, EE.UU.
446. Osuna Arellano Alonso. Filadelfia, EE.UU.
447. Osuna Camacho Roy. Barinitas, edo. Barinas.
448. Otero Niño Rafael. Barinas, edo. Barinas.
449. Otero Semeco José. Judibana, edo. Falcón.
450. Ovalles Ruiz Yanive. Ejido, edo. Mérida.
451. Pacheco Asela Jacqueline. Táriba, edo. Táchira.
452. Pacheco Sarmiento Norca. Trujillo, edo. Trujillo.
453. Pacheco Valera Maigualida. Boconó, edo. Trujillo.
454. Padrón Juana Francisco. Caracas, Dtto. Federal.
455. Páez Bravo Juan. San Carlos, edo. Cojedes.
456. Páez Hilgo Sergio. San Fernando de Apure, edo. Apure.
457. Paito Blanco Aniusmar. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
458. Pajuelo Loreto Carmen. San Felipe, edo. Yaracuy.
459. Palau Patiño Aleida. San Fernando, Territorio Federal Amazonas.
460. Paredes López Mirna. Monte Carmelo, edo. Trujillo.
461. Paredes Marino Ilva. Mérida, edo. Mérida.
462. Parra Niño Jacqueline. Caracas, Dtto. Federal.
463. Pascarella Briceño Pascual. Valera, edo. Trujillo.
464. Pastran Mora Carmen. Capacho, edo. Táchira.
465. Patiño Díaz Carlos. Cumanacoa, edo. Sucre.
466. Paz Peña Claudita. Bogotá, Colombia.
467. Paz Rincón Belixa. San Cristóbal, edo. Táchira.
468. Pazos Cañizalez Diana. Valera, edo. Trujillo.
469. Peláez Bonett Mariela. Madrid, España.
470. Pellegrini Jiménez Bruno. Barinas, edo. Barinas.
471. Peña Carrillo Yajaira. Mérida, edo. Mérida.
472. Peña Narváez Rene. Guacara, edo. Carabobo.
473. Peña Ramírez Ramón. Cúcuta, Colombia.

474. Peraza Arraiz Francisco. Sanare, edo. Lara.
475. Perdomo Marcano Germán. Las Piedras de Cocollar, edo. Sucre.
476. Pereira Barillas Ángel. Mérida, edo. Mérida.
477. Pérez Angulo Servando. Ejido, edo. Mérida.
478. Pérez Castillo Gladys. Chivacoa, edo. Trujillo.
479. Pérez Colmenares María. Calabozo, edo. Guárico.
480. Pérez Moncayo María. Valera, edo. Trujillo.
481. Pérez Pérez José. Caracas, Dtto. Federal.
482. Pérez Rojas Tirsia. Barinas, edo. Barinas.
483. Pérez Rosa Elena. Barcelona, edo. Anzoátegui.
484. Pérez Spoladore Moraima. San Cristóbal, edo. Táchira.
485. Pérez Sulbarán Wilmer. Maracaibo, edo. Zulia.
486. Pérez Tales Janeth. Cabimas, edo. Zulia.
487. Peroza Marín Luis. Cumaná, edo. Sucre.
488. Phillips Guerrero Beatriz. Caripito, edo. Monagas.
489. Pinder Martínez Guillermo. El Dorado, edo. Bolívar.
490. Pinto Figuera Nevia. Aragua de Barcelona, edo. Anzoátegui.
491. Pinto García Francisco. Cocorote, edo. Yaracuy.
492. Pinto Soto Claudia. Santiago de Chile, Chile.
493. Piña Bastidas Rafael. Boconó, edo. Trujillo.
494. Piña Salas Rita. Maracaibo, edo. Zulia.
495. Piñero Villaparedes Jannietie. Caracas, Dtto. Federal.
496. Plaza Rodríguez Gleisy. Trujillo, edo. Trujillo.
497. Poito Blanco Aniusmar. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
498. Porras Sierra Mary. Palmira, edo. Táchira.
499. Prieto Rojas Freddy. Maracay, edo. Aragua.
500. Puente García Jesús. Mérida, edo. Mérida.
501. Puerta José Ignacio. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
502. Pulido Melvin Josefina. Cabruta, edo. Guárico.
503. Pulido Parra Herenia. El Cobre, edo. Táchira.
504. Quijada Vásquez Elizabeth. Cumaná, edo. Sucre.
505. Quintero Carmen Italia. Barinas, edo. Barinas.
506. Quintero Dávila Yecenia. Mérida, edo. Mérida.
507. Quintero Delgado Haydee. Calderas, edo. Barinas.
508. Quintero Guerrero Omar. Mucuchíes, edo. Mérida.
509. Quintero Paredes Yris. El Pedregal, edo. Mérida.
510. Quintero Ramírez María. Mucuchíes, edo. Mérida.
511. Quintero Rivas Yolitza. Mérida, edo. Mérida.
512. Ramírez Antony John. Los Ángeles, California, EE.UU.
513. Ramírez Cárdenas Luis. Mérida, edo. Mérida.
514. Ramírez Carlos Eduardo. Caracas, Dtto. Federal.
515. Ramírez Casanova Lucia. Caracas, Dtto. Federal.
516. Ramírez González Francisco. Santiago, edo. Trujillo.
517. Ramírez Guzmán Andrés. Maturín, edo. Monagas.
518. Ramírez López Jackson. Anaco, edo. Anzoátegui.

519. Ramírez Narváez Jesús. Pampatar, edo. Nueva Esparta.
520. Ramírez Parra María. Chachopo, edo. Mérida.
521. Ramírez Quiroga Carmelo. Puerto Cabello.
522. Rangel Avendaño Carmen. Mérida, edo. Mérida.
523. Rangel Cumare Neritza. Punto Fijo, edo. Falcón.
524. Rangel Fermín Aura. Mérida, edo. Mérida.
525. Rangel Peña Fabián. Barinitas, edo. Barinas.
526. Rangel Peña Manuel. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
527. Rangel Silva Lesvia. Trujillo, edo. Trujillo.
528. Ravanal Zepeda Luis. La Serena, Chile.
529. Ravelo Tirado Celina. Cumaná, edo. Sucre.
530. Regardiz Oviedo Irene. Quito, Ecuador.
531. Requena Yalitzá. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
532. Reyes Caldera Jesús. San Felipe, edo. Yaracuy.
533. Ridelis Perales Alfredo. Valencia, edo. Carabobo.
534. Ríos Camargo Freddy. Caracas, Dtto. Federal.
535. Ríos Mansilla Yemy. Cabimas, edo. Zulia.
536. Rivas Albornoz José. Mérida, edo. Mérida.
537. Rivas Angulo Yuley. Mérida, edo. Mérida.
538. Rivas Chirinos Lorena. Judibana, edo. Falcón.
539. Rivas Corredor Juan. Mérida, edo. Mérida.
540. Rivas Montefusco Yanet. Santiago de Chile, Chile.
541. Rivas Morales Ángel. Valencia, edo. Carabobo.
542. Rivas Noralis del Carmen. Marigüitar, edo. Sucre.
543. Rivas Rodríguez Iván. Mérida, edo. Mérida.
544. Rivas Sarache José. Valera, edo. Trujillo.
545. Rivas Urbina Iraida. Lagunillas, edo. Mérida.
546. Rivas Valera Homero. Mérida, edo. Mérida.
547. Rivera Romero Gerardo. Mérida, edo. Mérida.
548. Rocha Rossi Emilia. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
549. Rodríguez Argote Adolfo. Caracas, Dtto. Federal.
550. Rodríguez Canache Tibisay. Caracas, Dtto. Federal.
551. Rodríguez Contreras Maritza. Caracas, Dtto. Federal.
552. Rodríguez Escalona Ángel. El Amparo, edo. Cojedes.
553. Rodríguez García Edmundo. El Sombrero, edo. Guárico.
554. Rodríguez Márquez Vladimir. Maracay, edo. Aragua.
555. Rodríguez Moreno Raúl. El Samán, edo. Apure.
556. Rodríguez Moya Pedro. Santa Ana, edo. Nueva Esparta.
557. Rodríguez Nhelsy Esperanza. San Cristóbal, edo. Táchira.
558. Rodríguez Ortiz Irene. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
559. Rodríguez Pérez Josefina. Caracas, Dtto. Federal.
560. Rodríguez Ramones Carlos. El Tocuyo de La Costa, edo. Falcón.
561. Rodríguez Rodas Clara. Churuguara, edo. Falcón.
562. Rodríguez Saavedra Dora. Upata, edo. Bolívar.
563. Rodríguez Saud Mónica. Caracas, Dtto. Federal.
564. Rodríguez Yelitza Coromoto. Ejido, edo. Mérida.

565. Roja Blanchard Carmen. Punta Cardón, edo. Falcón.
566. Rojas Fermín Clara. Porlamar edo. Nueva Esparta.
567. Rojas Gutiérrez Margarita. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
568. Rojas Parra Arnaldo. Valera, edo. Trujillo.
569. Rojas Torres Zoraya. Barinas, edo. Barinas.
570. Rojo Manrique Sandra. Mérida, edo. Mérida.
571. Romero Chávez Vicente. San Juan de Colón, edo. Táchira.
572. Romero Malavé Mario. La Guaira, edo. La Guaira.
573. Ross Rodríguez Edwin. Caracas, Dtto. Federal.
574. Rubio Mora Julio. Caracas, Dtto Federal.
575. Rubio Ruiz Iván. San Cristóbal, edo. Táchira.
576. Ruiz Pacheco Carolina. Mérida, edo. Mérida.
577. Ruiz Rangel Raquel. Maturín, edo. Monagas.
578. Rut Humberto de Jesús. Trujillo, edo. Trujillo.
579. Saavedra Dugarte Xiomara. Mérida, edo. Mérida.
580. Saavedra Navas Miriam. Mérida, edo. Mérida.
581. Sady Paulo Roberto. Bonfinópolis, Minas Gerais, Brasil.
582. Saéz Segovia Alba. Trujillo, edo. Trujillo.
583. Salas Cárdenas Hilda. San Cristóbal, edo. Táchira.
584. Salas Deyanira Josefina. Caracas, Dtto. Federal.
585. Salas Valero Josefa. Mérida, edo. Mérida.
586. Salazar Figueroa José. Cumaná, edo. Sucre.
587. Salcedo Camacho Pedro. Carúpano, edo. Sucre.
588. Salcedo Urbina María. San Cristóbal, edo. Táchira.
589. Sánchez Angarita Betty. San Cristóbal, edo. Táchira.
590. Sánchez Gómez Carmen. Táriba, edo. Táchira.
591. Sánchez Méndez Antonio. San Cristóbal, edo. Táchira.,
592. Sánchez Ochoa Wilson. San Cristóbal, edo. Táchira.
593. Sánchez Pinto Jorge. Tarapoto, San Martín, Perú.
594. Sánchez Ramírez Milagros. Rubio, edo. Táchira.
595. Sánchez Rivas Xiomara. Mérida, edo. Mérida.
596. Sánchez Sánchez Javier. Mérida, edo. Mérida.
597. Sánchez Veloz Mary. Campo de Carabobo, edo. Carabobo.
598. Sandoval Mejía Hilneida. Los Teques, edo. Miranda.
599. Santana Molina María. Caracas, Dtto. Federal.
600. Sarmiento Márquez Bersy. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
601. Saturno Sosa Maruxa. Zaraza, edo. Guárico.
602. Sava Minciullo María. Capo D' Orlando, Sicilia, Italia.
603. Senia Ruggeri Gapare. Castellammare del Golfo, Trapani, Italia.
604. Serrano Barcos César. Los Corrales, Píritu, edo. Portuguesa.
605. Sierra Daza Juan. Cúcuta, Colombia.
606. Sierralta Quintero Luis. Punta Cardón, edo. Falcón.
607. Sifontes Romo Mario. Mérida, edo. Mérida.
608. Silva Hennio Randolpho. Upata, edo. Bolívar.
609. Silva Moreno Kesdye. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.

610. Silva Pacheco Olga. Cumaná, edo. Sucre.
611. Silva Raúl Eduardo. Altagracia de Orituco, edo. Guárico.
612. Simón Liendo Juan. Villa de Cura, edo. Aragua.
613. Smith Kolher Xiomara. Caracas, Dtto. Federal.
614. Smith Muñoz Raúl. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
615. Sosa Valecillos Omaira. Mérida, edo. Mérida
616. Soto Martínez Ynés. Tucupita, Territorio Federal, Delta Amacuro
617. Soublett Martha. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
618. Spinetti Rivera Demian. Maracaibo, edo. Zulia.
619. Stekl Franczkik Jeny. El Manteco, edo. Bolívar.
620. Suárez Duque Henry. Táriba, edo. Táchira.
621. Suárez García Jesús. Pregonero, edo. Táchira.
622. Suárez García Pedro. Caracas, Dtto. Federal.
623. Suárez Monsalve Luis. San Cristóbal, edo. Táchira.
624. Subero Rondón Juan. Caracas, Dtto. Federal.
625. Superlano Álvarez Orlando Cúcuta, Colombia.
626. Suz Gloria Elizabeth. San Cristóbal, edo. Táchira.
627. Tascón Gutiérrez Francisco. Barcelona, edo. Anzoátegui.
628. Tayupo Rojas Betty. Barcelona, edo. Anzoátegui.
629. Téllez Gil Luis. Mérida, edo. Mérida.
630. Tineud Caster Luis. Caracas, Dtto. Federal.
631. Torres Darías José. Mérida, edo. Mérida.
632. Torres García Lila. Quito, Ecuador.
633. Torres Prieto Francisco. La Concepción, edo. Zulia.
634. Torres Rivera Richard. Mérida, edo. Mérida.
635. Torriulla Salazar Milena. Caripe, edo. Monagas.
636. Toste Rondón María. Maracay, edo. Aragua.
637. Tovar Macaruk Pablo. Chivacoa, edo. Yaracuy.
638. Tovar Valero Yasmari. Valera, edo. Trujillo.
639. Tovito Paredes Gerardo. Mérida, edo. Mérida.
640. Tranquini Medrano Luisa. Pariaguán, edo. Anzoátegui.
641. Trapani De Silveira Rosangela. Río de Janeiro, Brasil.
642. Trejo Moret María. Bailadores, edo. Mérida.
643. Tua Piñero Jesús. Barquisimeto, edo. Lara.
644. Tucci Kellerer Sonia. Caracas, Dtto. Federal.
645. Turbay Charcousse Yenisey. Caracas, Dtto. Federal.
646. Ulpiano García Carlos. Caracas, Dtto. Federal.
647. Urbina Rodríguez Irazema. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
648. Urdaneta Lozano Omar. San Carlos del Zulia, edo. Zulia.
649. Uzcátegui Araque Corolia. Mérida, edo. Mérida.
650. Uzcátegui Avendaño Xiomara. Valera, edo. Trujillo.
651. Uzcátegui Chávez Elda. Maracaibo, edo. Zulia.
652. Uzcátegui Paredes Blanca. Mérida, edo. Mérida.
653. Uzcátegui Paz María Estrella. Ejido, edo. Mérida.
654. Vagante Acosta Jesús. Coro, edo. Falcón
655. Valecillos Vásquez Aitza. La Quebrada, edo. Trujillo.

656. Valera Tovar Néstor. Barquisimeto, edo. Lara.
657. Valladares Torres María. Campo Elías edo. Trujillo.
658. Valladares Rojas Sergio. Boconó, edo. Trujillo.
659. Vargas Colmenares Juan. El Tocuyo, edo. Lara.
660. Vargas Rodríguez Carmen. San Cristóbal, edo. Táchira.
661. Vasconez Jiménez Pablo. Mérida, edo. Mérida.
662. Vásquez Paredes Laura. Barquisimeto, edo. Lara.
663. Vásquez Rodríguez Freddy. Barquisimeto, edo. Lara.
664. Vásquez Travieso Luis. Mapora, edo. Barinas.
665. Vega Hernández Begonia. Mérida, edo. Mérida.
666. Veliz Quintero Jonathan. Táriba, edo. Táchira.
667. Vera Dávila Magally. Mérida, edo. Mérida.
668. Vera León Dianora. Valera, edo. Trujillo.
669. Vera Mendoza Luis. Valera, edo. Trujillo.
670. Vergara Rojas Faustino. El Vigía, edo. Mérida.
671. Vielma Angarita Silvana. Mérida, edo. Mérida.
672. Vielma Barrientos Leila. San Cristóbal, edo. Táchira.
673. Vielma Bolívar Ana. Barquisimeto. edo. Lara.
674. Villalobos López Miguel. Cumaná, edo. Sucre.
675. Villamizar Baptista Joaquín. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
676. Villarroel Rodríguez Juan. Carúpano, edo. Sucre.
677. Villegas Andrade Yuraima. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
678. Villegas Villegas Ricardo. Trujillo, edo. Trujillo.
679. Viñoles Omar Antonio. Carúpano, edo. Sucre.
680. Vivas Cuencas Lilian. Mérida, edo. Mérida.
681. Vivas Omar Alfonso. Táriba, edo. Táchira.
682. Vivas Pernía Edgar. El Corozo, edo. Táchira.
683. Vivas Rodríguez Lenin. San Cristóbal edo. Táchira.
684. Volcanes Volcanes Carlos. Mérida, edo. Mérida.
685. Yánez Dolia Coromoto. Guanare, edo. Portuguesa.
686. Yépez Graffe Lucina. Aragua de Barcelona, edo. Anzoátegui.
687. Zambrano Blanco Manuel. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
688. Zambrano Cárdenas Luis. San Cristóbal, edo. Táchira.
689. Zambrano Chacón Walter. Táriba, edo. Táchira.
690. Zambrano Colmenares Nora. La Florida, edo. Táchira.
691. Zambrano Pérez, Mirian Nair. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
692. Zambrano Zambrano Ramón. La Grita, edo. Táchira.
693. Zuleta Polanco Ana. Cali, Valle del Cauca, Colombia.

Año 1991: 349 graduandos

1. Abreu José Gerardo. Valera, edo. Trujillo.
2. Acosta Briceño Deyanira. Barquisimeto, edo. Lara.
3. Adrián Candurin Heriberto. Punta de Mata, edo. Monagas.
4. Agostinelli Merciaro Sandra. Mérida, edo. Mérida.

5. Aguache Maza Rubén. Barcelona, edo. Anzoátegui.
6. Aguilera Plaza Ylse. Carúpano, edo. Sucre.
7. Aissami Yarmaconi Jaled. El Tigre, edo. Anzoátegui
8. Albarrán Aguilar, Luis. Puerto la Cruz, edo. Anzoátegui.
9. Albarrán Aguilar Luis. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui
10. Albarrán Martínez Alcides. Barcelona, edo. Anzoátegui.
11. Alen Rodríguez Elda. Caracas, Dtto. Federal.
12. Alviarez Alonzo José. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
13. Amair Deud Pedro. Duaca, edo. Lara. R.
14. Anaya Prada Doris, Cúcuta, Colombia.
15. Andery Villera Antonio. San Carlos, edo. Cojedes. R.
16. Aponte Soto Elvis. Caracas, Dtto. Federal.
17. Arandia Piña Julia. Lagunillas, edo. Zulia.
18. Araque Valero Darcy. Mérida, edo. Mérida.
19. Araujo Vale Antonio. Trujillo, edo. Trujillo.
20. Arrieta Quintero Esdras. Cabimas, edo. Zulia.
21. Artiles Gómez Carlos. La Guaira, edo. La Guaira.
22. Asuaje Asuaje Miguel. Caracas, Dtto. Federal.
23. Azuaje Henry Gregorio. Barrancas, edo. Barinas.
24. Báez Camacho Nelson. Mérida, edo. Mérida.
25. Bahsas Bahsas Aiman. Casigua, edo. Zulia.
26. Balcazar Gustavo Enrique. Caracas, Dtto. Federal.
27. Barreto Rodríguez Ipatría. San Antero, Córdova, Colombia.
28. Barrientos Moreno Nubia. Las Dantas, edo. Táchira.
29. Barrios Torres Ingrid. Obispos, edo. Barinas.
30. Bastardo Palomo Mildred. Maturín, edo. Monagas. R
31. Bastidas Valecillos Isaac. San Cristóbal, edo. Táchira.
32. Bazo Pirela Nancy. San Cristóbal, edo. Táchira.
33. Becerra Rangel Emperatriz. Caracas, Dtto. Capital
34. Bedoya Córdova Margarita. Medellín, Colombia.
35. Betiol Menegaldo Adriana. Maracaibo, edo. Zulia.
36. Bodero Petri Roberto. Punta Cardón, edo. Falcón.
37. Brache González Pedro. Carúpano, edo. Sucre.
38. Bravo Realza Maritza. El Baúl, edo. Cojedes
39. Briceño Clavel Larry. Cabimas, edo. Zulia.
40. Briceño Colmenares Jesús. Santa Rosa, edo. Trujillo.
41. Briceño Daboin Fany. Trujillo, edo. Trujillo.
42. Briceño La Cruz Yajaira. Valera, edo. Trujillo.
43. Briceño Pereira Julio. Valera, edo. Trujillo.
44. Brizuela Millán Carmen. Punta de Mata, edo. Monagas.
45. Buitrago Monsalve Manuel. San Cristóbal, edo. Táchira.
46. Cáceres Ordoñez María. Sogamoso, Colombia.
47. Calderón Avendaño Janeth. Mérida, edo. Mérida.
48. Calderón Briceño Luis. Valera, edo. Trujillo.
49. Caltieri Santos Sagrario. Trujillo, edo. Trujillo.
50. Camacho Camacho Noles. San Juan de Colón, edo. Táchira.

51. Camargo Méndez Carlos. Maracaibo, edo. Zulia.
52. Camargo Ortiz Betty. Bobures, edo. Zulia.
53. Camero Herrera Maigualida. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
54. Canache Aguaca Isidro. San Miguel, edo. Anzoátegui.
55. Caralli D'Ambrosio Mario. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
56. Cárdenas Mora Glenda. Sabaneta, edo. Táchira.
57. Carrero Ramírez Carmen. Tovar, edo. Mérida.
58. Carrero Rangel José. Lagunillas, edo. Mérida.
59. Carrero Santiago Iraida. Mérida, edo. Mérida.
60. Carrizo Mendoza Zonia. Valera, edo. Trujillo.
61. Carvajal Bruzual Carmen. Cumaná, edo. Sucre.
62. Casique Parra Marisol. Rubio, edo. Táchira.
63. Castillo Amariliz del Valle. Cantaura, edo. Anzoátegui.
64. Castro Elio Julio. Tovar, edo. Mérida.
65. Castro Iparry Felipe. Miami, Florida, EE.UU.
66. Cetrola Di Filippo Alfredo. Barquisimeto, edo. Lara.
67. Chacín Ydalinth. Paraguaipoa, edo. Zulia.
68. Chávez Dueñez Ramón. San Cristóbal, edo. Táchira.
69. Chávez Villamizar Coromoto. Mérida, edo. Mérida.
70. Colmenares Chacón Lourdes. Táriba, edo. Táchira.
71. Contreras Ramírez Sonia. San Carlos, edo. Zulia.
72. Contreras Rivas Rafael. El Morro, edo. Mérida.
73. Contreras Santos Beatriz. Maiquetía, edo. La Guaira.
74. Contreras Solano Bernardo. San Juan de Colón, edo. Táchira.
75. Córdova Fuentes Roger. Cumaná, edo. Sucre.
76. Coronel Roa Carmen. Rubio, edo. Táchira.
77. Corredor Izarra María. Mérida, edo. Mérida.
78. Corzo Rangel Henry. Cúcuta, Colombia.
79. Cova Baldellon Luis. Zaragoza, España.
80. Cumaná Carmen Ramona. El Carito, edo. Anzoátegui.,
81. D'Jesús Pérez Mardelly. Mérida, edo. Mérida.
82. Da Graca Núñez Virgilio. Valera, edo. Trujillo.
83. Dawara Dawara Alí. Arisa, Siria.
84. Daza Sifontes Francisco. Caracas Dtto. Federal.
85. De León Oliveros Lesvia. Miranda, edo. Carabobo.
86. Del Mar Nava Atilio. Santa Bárbara del Zulia, edo. Zulia.
87. Delgado Pastron Eneida. Libertad (Capacho), edo. Táchira
88. Díaz García Wilfredo. Barcelona, edo. Anzoátegui
89. Díaz Arellano Marcos. Barquisimeto, edo. Lara.
90. Díaz Presilla Luis. Cumaná, edo. Sucre.
91. Disbert Díaz Rengifo. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
92. Duarte Alvarado Mary. Mérida, edo. Mérida.
93. Duarte Villanueva Eduardo. Cúcuta, Colombia.
94. Echeverría Araque Luis. San Pedro, Tovar, edo. Mérida.
95. El Awar Mustaffa Jaime. Valencia, edo. Carabobo

96. Elaysami Elaysami Adnan. Matan, Siria,
97. Escalona Piñuela Pedro. El Samán, edo. Apure.
98. Espinoza Balza Antonio. Maracay, edo. Aragua.
99. Fermin Cedeño Francis. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
100. Fernández Bastidas Jorge. Trujillo, edo. Trujillo.
101. Fernández Corobo Omar. Cabimas, edo. Zulia.
102. Fernández Gutiérrez Dalmiro. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
103. Fernández Vega Javier. Táriba, edo. Táchira.,
104. Ferreira González Manuel. Barquisimeto, edo. Lara.
105. Ferreira Guerrero Eluvia. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
106. Frisoli Moussawer Leonardo. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui
107. Galeno Sarraca Guelma. Caracas, Dtto. Federal. R
108. Gallardo Violeta Ysmaris. Barinas, edo. Barinas.
109. García Angarita Luleiba. Barquisimeto, edo. Lara.
110. García Jaspe Esther. San Fernando de Apure, edo. Apure.
111. García Mirabal Rosa. Achaguas, edo. Apure.
112. García Montilla Yajaira. Valera, edo. Trujillo.
113. García Ramírez Leonardo. San José de Palmira, edo. Mérida.
114. García Villamizar Soledad. San Cristóbal, edo. Táchira.
115. Gavidía José Humberto. Barinas, edo. Barinas.
116. Genovese Puca Michele. Valera, edo. Trujillo.
117. Gil Yáñez Evelyn. La Asunción, edo. Nueva Esparta.
118. Gómez Camacho María. Barinas, edo. Barinas.
119. Gómez Concepción Francisco. Tenerife, Islas Canarias, España.
120. Gómez Vera Cristhi. Caracas. Dtto. Federal.
121. González Avendaño Nelida. Valera, edo. Trujillo.
122. González Colmenares Luisa. Villa de Cura, edo. Aragua.
123. González Contreras Carmen. Cumanacoa, edo. Sucre.
124. González Emiro José. Sabana Grande, edo. Trujillo.
125. González Hernández Maribel. Mérida, edo. Mérida.
126. González Ramírez Carlos. Carúpano, edo. Sucre .R.
127. González Rojas María. Tovar, edo. Mérida.
128. Guevara Marcano Francis. Güiría, edo. Sucre.
129. Guevara Pérez Juan. Palmarito edo. Mérida.
130. Guillén Maritza Josefina. Zea, edo. Mérida.
131. Henríquez Molina Martha. Santa Cruz de Bucaral, edo. Falcón.
132. Hernández Herrera Ledy. Maracaibo, edo. Zulia.
133. Hernández García Carmen. Bergantín, edo. Anzoátegui
134. Hernández García Leopoldo. Valera, edo. Trujillo.
135. Hernández Márquez Sheyra. Táriba, edo. Táchira
136. Hernández Vizcaíno Alberto, El Tigre, edo. Anzoátegui.
137. Herrera Magalis Eneida. Barinas, edo. Barinas.
138. Herrera Rojas Yris. San Cristóbal, edo. Táchira.
139. Hidalgo Matos Maruya. Barquisimeto, edo. Lara.
140. Incorvaia Spargifioti Héctor. Cumaná, edo. Sucre.

141. Ivimas López José. Barcelona, edo. Anzoátegui.
142. Izarra González María. Caracas, Dtto. Federal
143. Jerez González Ramón. Valera, edo. Trujillo. R.
144. Lara Alpino Elena. Caracas, Dtto. Federal.
145. Lárez Quijada Florentino. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
146. León Araujo Bonnis. Valera, edo. Trujillo.
147. León Estévez Oscar Alberto. Valencia edo. Carabobo.
148. León Luis Alberto. La Victoria, edo. Aragua.
149. León Rojas Asmara. Valera, edo. Trujillo.
150. Lima Quericigua Vidal. Zaraza, edo. Guárico
151. Lobo Morales Griselda. Táriba, edo. Táchira.
152. López Cortesía Marys. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
153. López Cornejo Gioconda. Altigracia de Orituco, edo. Guárico
154. López Pérez María. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
155. Loyo Ortiz Miriam. Acarigua, edo. Portuguesa.
156. Lozada Cruz Victoria. Miranda, Cauca, Colombia.
157. Lozada Daboin José. Cabimas, edo. Zulia.
158. Lugo Zambrano Zulay. San Fernando den Apure, edo. Apure.
159. Lunar Luisa Elena. Caracas, Dtto. Federal.
160. Luzón Elizabeth María. Ciudad Ojeda, edo. Zulia.
161. Maestre Mejías Edgar. San Mateo, edo. Anzoátegui
162. Mahmud Yuma Amira. Churuguara, edo. Falcón
163. Maldonado Vega Reinaldo. Barinas, edo. Barinas.
164. Manrique Gómez Silvio. Mérida, edo. Mérida.
165. Mansilla Pernía Josefina. San Cristóbal, edo. Táchira. R
166. Marcano Caguana Yvonn. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
167. Marcano Sánchez Luis. Maturín, edo. Monagas.
168. Márchese Ortega Tony .Puerto Cabello, edo. Carabobo
169. Márquez Avendaño Rosa. Mérida, edo. Mérida.
170. Márquez Ledezma Firmo. Santa Bárbara, edo. Zulia.
171. Martell Fernández Alfredo. Caracas, Dtto. Federal.
172. Martínez Elbia Rosa. San Cristóbal, edo. Táchira.
173. Martínez Olmedillo José. San Cristóbal, edo. Táchira.
174. Mata Millán Betty. Los Millanes, edo. Nueva Esparta.
175. Medina Colmenares Leonardo. Táriba, edo. Táchira.
176. Medina Fronten Edgar. Puerto de Hierro, edo. Sucre.
177. Medina La Rosa José. Maturín, edo. Monagas.
178. Medina Vivas Luis. Táriba, edo. Táchira.
179. Mejías Canache Luis. Barcelona, edo. Anzoátegui
180. Méndez López Rafael. Maracaibo, edo. Zulia.
181. Mendoza Valera Mileida. Valera, edo. Trujillo.
182. Merchan Buriel Javier. Caracas, Dtto. Federal.
183. Merchan Jaimes Oscar. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
184. Mirakian Hddad Karabet. Alepo, Siria. R.
185. Millán Maximiliano. Tucupita, Territorio Federal Delta Amacuro

186. Miranda Angola Damaris. Táriba, edo. Táchira.
187. Molina Bustos Heriberto. Mérida, edo. Mérida.
188. Molina Contreras Carmen. Tovar, edo. Mérida.
189. Moncada Soledad Mary. Táriba, edo. Táchira.
190. Montes Silguero Carlos. Tucaní, edo. Mérida.
191. Montilla Ana Josefina. Valera, edo. Trujillo.
192. Montilla Ruiz Aleida. Carache, edo. Trujillo.
193. Mora Guerrero Mayrena. Táriba, edo. Táchira.
194. Mora Méndez Enrique. La Azulita, edo. Mérida.
195. Mora Rivas Rosa. Mérida, edo. Mérida.
196. Moreno Cárdenas Nilia. San Cristóbal, edo. Táchira.
197. Moreno Díaz Marcos Ramón. Mérida, edo. Mérida.
198. Moreno Lara Hilzer. Chacao, edo. Miranda.
199. Moreno Roa Zonia. La Azulita, edo. Mérida.
200. Moy Prieto Gabriel. Mérida, edo. Mérida.
201. Moya Tequedor Manfredo. Santa Ana, edo. Anzoátegui.
202. Muñoz Cedeño Olga. Bobures, edo. Zulia.
203. Naranjo Molina Yully. Punta Cardón edo. Falcón.
204. Narváez González Carlos. Cumaná, edo. Sucre.
205. Natera García Mildred. Maturín, edo. Monagas.
206. Navarrete Aulestia Manuel. Caracas, Dtto. Federal. R.
207. Navas Bolívar Larry. Barinas, edo. Barinas.
208. Navas Vivas Héctor. Mérida, edo. Mérida.
209. Núñez Materano Gregorina. Trujillo, edo. Trujillo.
210. Núñez Zambrano Zulay. Mérida, edo. Mérida.
211. Ocanto Guerrero José. Carora, edo. Lara.
212. Olivera Ventura Meruys. Coro, edo. Falcón.
213. Olmo González Elio. Valera, edo. Trujillo.
214. Omaña Salazar Carmen. Mérida, edo. Mérida.
215. Ontiveros Roa Sergio. Caserío La Esperanza, edo. Falcón.
216. Oraa Oraa Jenny Lins. Guanare, edo. Portuguesa.
217. Ortega González José. Boconó, edo. Trujillo.
218. Ortega Ortega Edgar. San Cristóbal, edo. Táchira.
219. Ortiz Mora Richard. Rubio, edo. Táchira.
220. Osorio Andara Yanelhy. Tovar, edo. Mérida.
221. Osorio Núñez Carlos. San Félix, edo. Bolívar. R.
222. Ostos Ortegoza María. Calabozo, edo. Guárico.
223. Pabón Pernía Felicidad. La Grita, edo. Táchira.
224. Pacheco Zapata María. Montalbán, edo. Carabobo.
225. Padrón Marín Janett. Barcelona, edo. Anzoátegui.
226. Páez Hernández Maida. Trujillo, edo. Trujillo.
227. Palencia Molina María. Barinas, edo. Barinas.
228. Pamphil Amarista Luz. El Pilar, edo. Sucre.
229. Paredes Arenas Saulo. Cumaná, edo. Sucre. R.
230. Parilli Blanco Maricela. Valera, edo. Trujillo.
231. Parodi Silva Florangel. Caracas, Dtto. Federal.

232. Parra Paredes Saida. Valera, edo. Trujillo.
233. Patiño Rodríguez Bersays. Carúpano edo. Sucre.
234. Peñaloza Martínez Carlos. Santa Ana, edo. Táchira.
235. Peraza Cruz María. Agua Buena, Siquisique, edo. Lara.,
236. Perdomo Bazán Ilva. Caracas, Dtto. Federal
237. Perdomo Sifuentes Blanca. Pampán, edo. Trujillo.
238. Pereira Romero Juan. Caracas, Dtto. Federal.
239. Pérez Colmenares Wilma. Biscucuy, edo. Portuguesa.
240. Pérez Gil Honorio. Carora, edo. Lara.
241. Pérez Gladys Pastora. Valera, edo. Trujillo.
242. Pérez Lopresti Alirio. Mérida, edo. Mérida.
243. Pérez Roa Hilda. San Juan de Colón, edo. Táchira.
244. Pérez Rojas Hercilia. Carora, edo. Lara.
245. Perreira Lugo Ana. San Fernando de Apure, edo. Apure.
246. Petil Uray Howard. Caracas, Dtto. Federal.
247. Pineda Iguaran Manuel. Santa Bárbara, edo. Zulia, edo. Zulia.
248. Pinto Angulo Rafael. Barinas, edo. Barinas.
249. Pire Suárez Neiba. Punto Fijo, edo. Falcón.
250. Plaza Rodríguez Aivelis. Trujillo, edo. Trujillo.
251. Polanco Díaz Miguel. Santa Cruz de Bucaral, edo. Falcón.
252. Prato De Lima Carlos. Táriba, edo. Táchira.
253. Prieto Herrera Hilario. Barquisimeto, edo. Lara. R.
254. Prieto Viloría Bello. Cabimas, edo. Zulia.
255. Quijada Rosario Silva. Carúpano, edo. Sucre
256. Quintero Terán José. Valera, edo. Trujillo.
257. Quiroga Gamboa Claudio. Cúcuta, Colombia.
258. Quiroz Moreno Julio. San Juan de Colón, edo. Táchira.
259. Ramírez Cabrita Nereida. Valera, edo. Trujillo.
260. Ramírez Chacón Carmen. El Vigía, edo. Mérida.
261. Ramírez Patiño Emilda. Barinas, edo. Mérida.
262. Ramírez Ramírez Ismael. San Cristóbal, edo. Táchira.
263. Ramírez Simancas Guillermo. Valera, edo. Trujillo.
264. Ramírez Torres Seleucio. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
265. Ramos Cova Selene. Carúpano edo. Sucre. R
266. Ramos Enrique Antonio. Palo Negro, edo. Aragua.
267. Ramos Vera José Américo. El Palmar edo. Bolívar.
268. Rangel Rangel Antonio. Caracas, Dtto. Federal.
269. Rangel Sanz Freddy. Maracaibo, edo. Zulia.
270. Requena Moretti Lesbia. Altagracia de Orituco, edo. Guárico.
271. Reyes Rojas Nerva. Punta Cardón, edo. Falcón.
272. Rico Morales Roberto. Caracas, Dtto. Federal.
273. Rijo Romero Merybel. Cabimas, edo. Zulia.
274. Rivas Izarra Débora. Mérida, edo. Mérida.
275. Rivas Ortiz Jorge. Caracas, Dtto. Federal.
276. Rivas Ramos Xiomara. Caracas, Dtto. Federal.

277. Rivera Rodríguez Mario. Mérida, edo. Mérida.
278. Rivero Argenis Rafael. Araure, edo. Portuguesa.
279. Rodríguez Anato Miroslaba. San José de Guanipa, edo. Anzoátegui.
280. Rodríguez Molina Lourdes. Táriba, edo. Táchira.
281. Rodríguez Sosa Luis. Upata, edo. Bolívar.
282. Rodríguez Suárez Marisela. Valera, edo. Trujillo.
283. Rojas Guevara Julio. Caracas, Dtto. Federal.
284. Rojas Lara Rodolfo. La Paz, Bolivia
285. Rojas Platas Edgar. Caracas, Dtto. Federal.
286. Rojas Ramos Alberto. Turén, edo. Portuguesa.
287. Romero Calderón Magaly. Mérida, edo. Mérida.
288. Romero Sandoval Hildebrando. Tovar, edo. Mérida.
289. Rondón Reinoza Carmen. Mérida, edo. Mérida
290. Saéz Chacón Livia. Valera, edo. Trujillo.
291. Salazar González Elsie. Coro, edo. Falcón.
292. Sánchez Calderón Manuel. Mérida, edo. Mérida.
293. Sánchez Tremont José. Coro, edo. Falcón
294. Santos Aguirreazavala María. Punto Fijo, edo. Falcón.
295. Santos Osechas Eleide. Pampán, edo. Trujillo.
296. Sarmiento Quevedo Crisálida. Boconó, edo. Trujillo.
297. Sarmiento Rúgeles Jesús. San Cristóbal, edo. Táchira.
298. Schargel Palacios Konrad. Tucupita, Territorio Federal Delta Amacuro.
299. Segovia González Eduis. Valera, edo. Trujillo.
300. Segovia León Lupe. Valencia, edo. Carabobo.
301. Serrano Martínez Carlos. Carúpano, edo. Sucre.
302. Sifuentes Romero María. Mérida, edo. Mérida.
303. Silva Campero Rachel. Upata, edo. Bolívar.
304. Silva Millán Oswaldo. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
305. Siruana Montilva Sahyly. Caracas, Dtto. Federal.
306. Siva Romero Jesús. Maracaibo, edo. Zulia.
307. Suárez Pulido Olivia. Mérida, edo. Mérida.
308. Sulbarán Balza Laura. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
309. Sulbarán Bustamante Ana. Mérida, edo. Mérida.
310. Sulbarán Sánchez Eveile. Mérida, edo. Mérida.
311. Superlano Rudalys Lorenzo. Barinas, edo. Barinas.
312. Telleria Maymir Lorenzo. Derbys, Connecticut, EE.UU.
313. Tellez Canrd Nelson. Bogotá, Colombia.
314. Thomas Torres Ester. Punta Cardón, edo. Falcón.
315. Torrealba Siva Creiles. Acarigua, edo. Portuguesa.
316. Torres Fernández Nigme. Boconó, edo. Trujillo.
317. Torres Labastidas Astrid. Valencia, edo. Carabobo.
318. Torres Lobo Mauro. Mérida, edo. Mérida.
319. Torres Rodríguez Miguel. Mérida, edo. Mérida.
320. Useche Mora Rafael. Táriba, edo. Táchira.
321. Uzcátegui Betancourt Carmen. Mérida, edo. Mérida
322. Uzcátegui Contreras Delci. Lagunillas, estado Zulia.

323. Valero Molina José. Barinitas, edo. Barinas.
324. Valero Ramírez Bexaida. Barinas, edo. Barinas.
325. Vals Báez José. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar
326. Vargas Gumersindo Antonio. Cumaná, edo. Sucre.
327. Vargas Paraqueimo Celia. Píritu, edo. Anzoátegui.
328. Vásquez Álvarez Janitza. Táriba, edo. Táchira.
329. Vázquez La Cruz Antonio. Barinas, edo. Barinas.
330. Vázquez Royet Eunices. Bachaquero, edo. Zulia.
331. Vega Colls Mirian. Mérida, edo. Mérida.
332. Velandria Mantilla Carilda. San Cristóbal, edo. Táchira.
333. Velandria Oliveros Maritza. Pampatar, edo. Nueva Esparta.
334. Velásquez Gamboa Yalima. Aragua de Maturín, edo. Monagas.
335. Velázquez Henao María. Argelia, Cali, Colombia.
336. Vergara Labrador Liliana Tovar, edo. Mérida.
337. Villamizar Del Rosario María. Caracas, Dtto. Federal.
338. Villarreal Yadira Josefina. Independencia (Capacho), edo. Táchira.
339. Viloría Vázquez Ana. Valera, edo. Trujillo.
340. Viñoles Cova Carlos. Carúpano, edo. Sucre.
341. Ward Jonny Ramón. El Pao, edo. Bolívar
342. Yáñez Fermín Juan. Caripito, edo. Monagas.
343. Yeceira Torres Jorge. Chivacoa, edo. Yaracuy
344. Yépez Peraza Edgar. Barquisimeto, edo. Lara.
345. Younese Maali Samir. Machiques, edo. Zulia.
346. Zambrano Duque Rita. San Juan de Colón, edo. Táchira.
347. Zambrano Pacheco Carmen. Mérida, edo. Mérida.
348. Zambrano Pulido Maribel. El Cobre, edo. Táchira.
349. Zerez Wakil Adel. Alepo, Siria. R.
350. Zerpa Gutiérrez Yajaira. Zea, edo. Mérida.

Año 1992: 602 graduandos

1. Abou Rass Raduan Nadin. Al Rahara, Siria.
2. Abril Cáceres Rosa. San Cristóbal, edo. Táchira.
3. Acero Velazco Claudia M. San Cristóbal, edo. Táchira.
4. Acevedo Yépez Homero. Upata, edo. Bolívar.
5. Acosta Acosta Carlota. Mérida, edo. Mérida.
6. Acosta López Milton. Caracas, Dtto. Federal.
7. Acosta Sánchez Soraida. Caserío Barrojuan, el Baúl, edo. Cojedes.
8. Acuña Rondón Pedro. Caracas, Dtto. Federal.
9. Adrián Irizarry Marizelba. Miami, Florida, EE.UU.
10. Adul Alvez Samir. Valencia, edo. Carabobo.
11. Aguilar Bertola Jesús R. Mérida, edo. Mérida.
12. Aguilar José Antonio. Arapuey, edo. Mérida.
13. Aguilera Álvarez Jimena. Santiago de Chile, Chile.
14. Albarrán Castillo Maritza. Mucuchíes, edo. Mérida.

15. Alcalá Zavaleta Elba. Maturín, edo. Monagas.
16. Alcega Zue Sofia. Valera, edo. Trujillo.
17. Alegue Parra María. Maracaibo, edo. Zulia.
18. Alí Duerto Omar. Anaco, edo. Anzoátegui
19. Almeida Gutiérrez Máximo. Maracay, edo. Aragua.
20. Altuna Brunicardi Ramón. Caracas, Dtto Federal.
21. Alvarado Reyes Jorge. Maracay, edo. Aragua.
22. Álvarez Gómez Miraldys. Táriba, edo. Táchira.
23. Álvarez Prieto Lisette. Mérida, edo. Mérida.
24. Amaiz Villarroel Alexis. Caripe, edo. Monagas.
25. Andrade Ruiz Mirna. Trujillo, edo. Trujillo.
26. Ángel Valero Jorge. Mérida, edo. Mérida.
27. Ángeles Sánchez Félix. Valera, edo. Trujillo.
28. Angulo José Luis. Barinas, edo. Barinas.
29. Angulo La Cruz Ciro. Mérida, edo. Mérida.
30. Anselmi Velazco Ana María. Tovar, edo. Mérida.
31. Antolino Pérez Rosa. Barinas, edo. Barinas.
32. Añez García Anaximandro. Caracas, Dtto. Federal
33. Aponte Soto Alex Ramón. Caracas, Dtto. Federal.
34. Aranguibel García Belkis. Trujillo, edo. Trujillo.
35. Araque María C. Mérida, edo. Mérida.
36. Araque Rojas Yadira. Mérida, edo. Mérida.
37. Araujo Hernández Jorge. Caracas, Dtto. Federal.
38. Araujo Jaramillo Oswaldo. Trujillo, edo. Trujillo.
39. Aray García José. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
40. Arévalo Matute Luis José. Barcelona, edo. Anzoátegui.
41. Ariano Lozano María. Mérida, edo. Mérida.
42. Arias Dager Sonia. Caracas, Dtto. Federal.
43. Arias Osorio Areli. Mérida, edo. Mérida.
44. Arias Páez Yamilet. San Carlos, edo. Cojedes.
45. Arismendi Boada Inés. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
46. Ariza Amado Raquel. Bucaramanga, Colombia.
47. Arteaga Fermín Adriana. El Pao, edo. Bolívar.
48. Arteaga Hernández Cruz Yarilis. La Guaira, Dpto. Vargas.
49. Avendaño León Pablo. Mérida, edo. Mérida.
50. Avendaño Sandra Coromoto. Mérida, edo. Mérida.
51. Ávila Medina Poncio. Punto Fijo, edo. Falcón.
52. Ávila Suárez José G. Caracas, Dtto. Federal.
53. Azuaje Belquis Diomira. Maracaibo, edo. Zulia.
54. Baena Surga Mylene. La Guaira, Dpto. Vargas.
55. Balza Dugarte Thaimy. Mérida, edo. Mérida.
56. Barreto Colmenares Graciela. Trujillo, edo. Trujillo.
57. Barreto Vidal Aymara Mercedes. Caracas, Dtto. Federal.
58. Barrios Flores Víctor Manuel. Mérida, edo. Mérida.
59. Barrios Gómez Gricellbeth. Guanare, edo. Portuguesa.
60. Barrios Mota Henry Rafael. Barcelona, edo. Anzoátegui.

61. Barrios Terán Luz. Trujillo, edo. Trujillo.
62. Bastidas Ascanio Betty. Caracas, Dtto. Federal.
63. Bastidas Dignora Claret. Trujillo, edo. Trujillo.
64. Bastidas Guillén Jesús. Mérida, edo. Mérida.
65. Bautista Rangel Yamile. Mérida, edo. Mérida.
66. Becerra Baptista Doris. Pueblo Llano, edo. Mérida.
67. Becerra Bustamante Nelly. Táriba, edo. Táchira.
68. Becerra Rangel Juana. Punta Cardón, edo. Falcón.
69. Becker Saravia Juan Carlos. San Cristóbal, edo. Táchira.
70. Beech Weira Nelver Augusto. Anaco, edo. Anzoátegui. R
71. Belandria Mora Luz M. Tovar, edo. Mérida.
72. Bello Barreto Lucero Amira. Barquisimeto, edo. Lara.
73. Beltrán Acuña Mauricio. Cabimas, edo. Zulia.
74. Benavides Martínez Anixia. Valencia, edo. Carabobo.
75. Benites Henríquez Jesús M. Coro, edo. Falcón.
76. Benites Rosales José M. Mérida, edo. Mérida.
77. Bellini Torres Marisa. Puerto Cabello, edo. Carabobo. R
78. Bisthochett Carvajal Nelson. Maturín edo. Monagas.
79. Blanco Colina Fany C. Valera, edo. Trujillo.
80. Bolívar Díaz María C. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
81. Bolívar Mejías Ramón. Santa Inés, edo. Anzoátegui.
82. Bolívar Meza Aron Felipe. Valle de La Pascua, edo. Guárico,
83. Bonito Torrealba Freddy. San Felipe, edo. Yaracuy.
84. Bontemps Ramírez Yamire C. Maturín, edo. Monagas.
85. Borges Natera Daisie C. Barcelona, edo. Anzoátegui.
86. Botero Sanz Ana Delfina. Barranquilla, Colombia.
87. Botero Vicuña Martha L. Caracas, Dtto. Federal.
88. Bracamonte Valero Eduams. San Cristóbal, edo. Táchira.
89. Bratta Castro Diego. Quito, Ecuador.
90. Bravo Valero Jesús Ramón. El Real, edo. Barinas.
91. Brito Gómez Yrais M. Caripe, edo. Monagas.
92. Buenaño Ortiz Álvaro. Cúcuta, Colombia.
93. Busto Luzzi Arsenio M. Caracas, Dtto. Federal
94. Cabello Rivas Libia C. Mérida, edo. Mérida.
95. Cabezas Bustamante Rosalba. Boconó, edo. Trujillo.
96. Cáceres Arriaga Elisnel M. Maracay, edo. Aragua.
97. Cáceres Gamboa Zoraida. Caracas, Dtto. Federal.
98. Cadenas Angulo Wilmer. Mérida, edo. Mérida.
99. Cañas Suárez Elsy. Mérida, edo. Mérida.
100. Caraballo Obando Pedro. La Asunción, edo. Nueva Esparta.,
101. Caraballo Schwarzenberg Carmen. Barinas, edo. Barinas.
102. Cárdenas Cárdenas Henry. Carcas, Dtto. Capital.
103. Carreño Rangel Carmen J. San Fernando de Apure, edo. Apure.
104. Carrillo Francisco Cipriano. Trujillo, edo. Trujillo.
105. Carrillo Rudenko María E. Valera, edo. Trujillo.

106. Caruso Caparelli Rosalba. Caracas, Dtto. Federal.
107. Carvajal Velázquez José. Maturín, edo. Monagas.
108. Casale Echeverría Martha. Mérida, edo. Mérida.
109. Castellanos Contreras Yuruani E. San Cristóbal, edo. Táchira.
110. Castillo Núñez Robert E. San Felipe, edo. Yaracuy.
111. Castillo Rodríguez Eli R. Puerto Píritu, edo. Anzoátegui.
112. Castillo Zambrano Paulina. Táriba, edo. Táchira.
113. Castro Buitrago Martza. Palo Negro, edo. Aragua.
114. Caterino Jiménez Pascual. Punto Fijo, edo. Falcón.
115. Centeno Von Buren Adriana. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
116. Cepeda Noguera Marisol. Santa Bárbara del Zulia, edo. Zulia.
117. Cerrada Pérez Yasmira. Mérida, edo. Mérida.
118. Chacín Pateti Yraida. Barcelona, edo. Anzoátegui.
119. Chacón Carrero Lisbeth. Táriba, edo. Táchira.
120. Chang Hung Julio. Hong Kong, China.
121. Chauran Pérez María. Coro, edo. Falcón.
122. Cianciotta Carrión Ledys. Maturín, edo. Monagas.
123. Colina Manzanillo Argenis. Tovar, edo. Mérida.
124. Collao Rodríguez Rolando. Santiago de Chile, Chile.
125. Collela Mejias Franco. Mérida, edo. Mérida.
126. Colmenares Araque Soleil Verania. Mérida, edo. Mérida.
127. Colmenares Oropeza Juana. El Rosario, edo. Lara.
128. Colmenares Rodríguez José. Barquisimeto, edo. Lara.
129. Contreras Carmona Aida. Mérida, edo. Mérida.
130. Contreras Ceballos Amelia. Cumaná, edo. Sucre.
131. Contreras Molina Rosa. Pregonero, edo. Táchira.
132. Contreras Olivo Emilio. Caracas, Dtto. Federal.
133. Contreras Rosales Gladys. Río Negro Guaraque, edo. Mérida.
134. Contreras Sequera Adriana. Mérida, edo. Mérida.
135. Córdova Fuentes Hernán. Caracas, Dtto. Federal.
136. Corredor Izarra Mercedes. Mérida, edo. Mérida.
137. Cortez Cañonez Juan. Madrid, España.
138. Cuchia Di Renzo Antonio. Valera, edo. Trujillo.
139. Cuevas Rodríguez Deyanira. Mérida, edo. Mérida.
140. Dal Mas Madile Maduro. Valera, edo. Trujillo.
141. Dávila Avella Gladys. Maracaibo, edo. Zulia.
142. Dávila Torres María. Mérida, edo. Mérida.
143. De León Oliveros Elba. Miranda, edo. Carabobo.
144. De Sousa Buchhister Rose Marie. Machiques, edo. Zulia.
145. Di Blasi Ferreira Maraly. Acarigua, edo. Portuguesa.
146. Díaz Alvarado Hilda. Mérida, edo. Mérida.
147. Díaz Mirary Milagros. Cumaná, edo. Sucre.
148. Domínguez Expósito Bernardo. Caracas, Dtto. Federal.
149. Duque Dávila Maite. Santa Elena de Arenales, edo. Mérida.
150. Duque Rosales Rosa. Táriba, edo. Táchira.
151. Durán Morillo Adán. Carache, edo. Trujillo.

152. Echenique González Florencio. Barinas, edo. Barinas.
153. El Aysami Azkouï Jaled. Mérida, edo. Mérida.
154. El Halah Mali Nasser. Guanare, edo. Portuguesa.
155. Escalona Montes Francisco. Sanare, edo. Lara.
156. Escalona Salinas Ligia. Mérida, edo. Mérida.
157. Espinoza Moreno Mariana. Mérida, edo. Mérida.
158. Espinoza Reyes Mervin José. Punto Fijo, edo. Falcón,
159. Estaba Gutiérrez Virginia. El Tigre, edo. Anzoátegui.
160. Estaba Herrera María. Palmarito, edo. Mérida
161. Estaba Zapata Arquímedes. Caripito, edo. Monagas.
162. Estraño López Omar. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
163. Falcón Veloz Guido. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
164. Farfán Nelson José. San Fernando de Apure, edo. Apure.
165. Faría Ortega Gaspar Adolfo. Maracaibo, edo. Zulia.
166. Fariás José Manuel. Barinas, edo. Barinas.
167. Fariás Pérez Zulay. Caracas, Dtto. Federal.
168. Faysal Faysal Magib. Choueifat, Beirut, Libano.
169. Fernández Dávila Gregorio. Mesa Bolívar, edo. Mérida.
170. Fernández Muñoz Jogmer. El Tigre, edo. Anzoátegui.
171. Flores Guevara Lesbia. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui
172. Francisco Martín Carlos. Guanare, edo. Portuguesa.
173. Franco Crespo Mireya. Valera, edo. Trujillo.
174. Franco Fariás María. Cumaná, edo. Mérida.
175. Frasca Cuevas Sandra. Valera, edo. Trujillo.
176. Furno Corzo María C. Chacao, edo. Miranda
177. Fustes Morales Antonio. Caracas, Dtto. Federal.
178. Galeno Sarraga Guelma Soraya. Caracas, Dtto. Federal. R.
179. Gamardo Pirela Luis. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
180. Garay Chacón José L. San Juan de Colón, edo. Táchira.
181. García Álvarez María F. La Orotava, Tenerife, Islas Canarias, España.
182. García Castillo Juana M. Guanare, edo. Portuguesa.
183. García Contreras Zoraya. Mérida, edo. Mérida,
184. García Fernández Manuel. Valera, edo. Trujillo.
185. García Marcano Liliana. Cabimas, edo. Zulia
186. García Matos Alejandro. San Carlos del Zulia, edo. Zulia.
187. García Paredes Felipe. Pueblo Llano, edo. Mérida.
188. Gari Galeano Edgar. Libertad, edo. Barinas.
189. Gil Álvarez Giobely A. Mérida, edo. Mérida.
190. Gil Linarez Mary. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
191. Gilson Torres Luis. Barquisimeto, edo. Lara.
192. Giménez Micaela. Duaca, edo. Lara.
193. Godoy Valderrama Noris. Barinas, edo. Barinas.
194. Gómez Díaz Jaider. Cartago, Colombia.
195. Gómez García Wilmar. San Cristóbal, edo. Táchira.
196. Gómez Rangel Elsy. Mérida, edo. Mérida.

197. González Camacho Francelia. Boconó, edo. Trujillo.
198. González Coy Pablo. Santa Bárbara del Zulia, edo. Zulia.
199. González Ortiz Carmen. Caracas, Dtto. Federal.
200. González Rivas Fernando. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui
201. Gordon Pérez Heriberto. Maturín, edo. Monagas.
202. Granados Camacaro Benilde. Mérida, edo. Mérida.
203. Guache Pérez Mirian. Zaraza, edo. Guárico.
204. Guadua Méndez Miguel. Trujillo, edo. Trujillo.
205. Guarache Chopite Andrés. Cumaná, edo. Sucre.
206. Guarache Figueroa Argelia. Cumaná, edo. Sucre.
207. Gudiño Guédez Dilcia. Mérida, edo. Mérida.
208. Guerra Márquez Reina. Biscucuy, edo. Portuguesa.
209. Guerrero Mora Gildardo. Mérida, edo. Mérida.
210. Guerrero Rondón Gladys. Mérida, edo. Mérida.
211. Guillarte Jiménez Elia. Carúpano, edo. Sucre.
212. Guillén Maldonado Mariznella. Mérida, edo. Mérida.
213. Guillén Verónica. El Corozo, edo. Táchira.
214. Gutiérrez López Frime. Mérida, edo. Mérida.
215. Gutiérrez Mireya Esperanza. Mucuchíes, edo. Mérida.
216. Gutiérrez Nava Ana. Mérida, edo. Mérida.
217. Gutiérrez Quintero Judith. Mérida, edo. Mérida.
218. Gutiérrez Rivas Jesús. Mérida, edo. Mérida.
219. Gutiérrez Romero Nereida. Villa del Rosario, edo. Zulia.
220. Gutiérrez Uzcátegui Néstor. Cabimas, edo. Zulia.
221. Guzmán Useche Maryonne. Bucaramanga, Colombia.
222. Halabi El Ashkar Elena. Villa Bruzual, edo. Portuguesa.
223. Hamilton Romero Alirio. San Félix edo. Bolívar.
224. Hayek Omaña Vivian. Tovar, edo. Mérida.
225. Hernández Abreu Gabriel. Valera, edo. Trujillo.
226. Hernández Alcedo Jacqueline. San Cristóbal, edo. Táchira.
227. Hernández Báez Karen. Caracas, Dtto. Federal.
228. Hernández Jiménez Luz. El Líbano, Tolima, Colombia
229. Hernández Lista Agustín. San José de Guanipa, edo. Monagas.
230. Hernández Luna Milerdi. Puerto Fermín, edo. Nueva Esparta.
231. Hernández Urdaneta Katiuska. Madison, Wisconsin, EE.UU.
232. Hernández Yáñez Jesús. Carúpano, edo. Sucre.
233. Hidalgo Cáceres Genaro. Maracay, edo. Aragua.
234. Hogtam Azueg Hsing Hung. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
235. Hontoria López Jorge. Mérida, edo. Mérida.
236. Hurtado García Ernesto. Punto Fijo, edo. Falcón.
237. Ibarra Uzcátegui Francis. Mérida, edo. Mérida.
238. Iglesias Hernández Paulina. Mérida, edo. Mérida.
239. Ilyan Aguilar Zarifa Suraya. Maracay, edo. Aragua.
240. Izarra Calderón Gerardo. Nueva Bolivia, edo. Mérida.
241. Jaimes Angarita Emma. San Cristóbal, edo. Táchira.
242. Jáuregui Ramírez Nurka. San Cristóbal, edo. Táchira.

243. Jiménez Contreras Jesús. Acarigua, edo. Portuguesa.
244. Jiménez Guerrero Luis. Rubio, edo. Táchira.
245. Juárez Pirela Daniel. San Cristóbal, edo. Táchira.
246. Julio Cárdenas María A. Punto Fijo, edo. Falcón.
247. Korobkoff Fernández María. Caripito, edo. Monagas.
248. La Cruz Rengel María. Mérida, edo. Mérida.
249. La Rosa Alcántara Enrique. Maturín, edo. Monagas.
250. La Verde Sferrazza Giovanni. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
251. La Verde Sferrazza Salvatore. Cumaná, edo. Sucre.
252. Labrador Chacón Nancy. San Cristóbal, edo. Táchira.
253. Labrador Pérez Rafael. Táriba, edo. Táchira.
254. Landaeta Sánchez Agustín. Porlamar edo. Nueva Esparta.
255. Lantieri Acosta Luis. Barquisimeto, edo. Lara.
256. Lara Valero Adriana. Mérida, edo. Mérida.
257. Larez Espinoza Lorena. Caracas, Dtto. Federal.
258. Leal Jesús Eduardo. Rubio, edo. Táchira.
259. Lemes Miquilearena Ofelia. La Vela, edo. Falcón.
260. Lezama Ruiz Adela. El Callao, edo. Bolívar.
261. Linarez Beltrán Betty. San Cristóbal, edo. Táchira.
262. Linarez Jiménez Germán. Araure, edo. Portuguesa.
263. Lobo Dugarte Alba. México, Dtto. Capital, México.
264. Lobo Torres Néstor. Mérida, edo. Mérida.
265. Lontieri Acosta Luis. Barquisimeto, edo. Lara.
266. López Alvarado Eunice. Tamare, edo. Zulia.
267. López Jiménez Irma. Lagunillas, edo. Zulia.
268. López Moya Carlos. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
269. López Nicolieli Marcelina. Santa Bárbara, edo. Zulia.
270. López Rodríguez Delvia M. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
271. López Ruiz Carlos. Cabruta, edo. Guárico.
272. López Valdemir Francisco. Anaco, edo. Anzoátegui
273. Loreto Sosa Mary. Mérida, edo. Mérida.
274. Loyo Zambrano Herfrank. Barquisimeto, edo. Lara.
275. Lucena Cordero Eva. Barquisimeto, edo. Lara.
276. Lugo Pinto Miguel. La Guaira, edo. La Guaira.
277. Lugo Sosa Soledad. Guaratarito, edo. Apure.
278. Luna Marcano Zobeida. La Asunción, edo. Nueva Esparta.
279. Luna Romero Isabel. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar
280. Lung Suárez Mayli. Maracaibo, edo. Zulia.
281. Luzardo Morales José G. Boconó, edo. Trujillo.
282. Malavé Mangarre Yolanda. Caracas, Dtto. Federal.
283. Manjarres Rojas César A. Mérida, edo. Mérida.
284. Marcano Gutiérrez José. Cumaná, edo. Sucre.
285. Marcano Suárez Rosa. Caripito, edo. Monagas.
286. Marmo Iapicca Bruno. Caracas, Dtto. Federal
287. Márquez Pérez Pedro. San Antonio de Maturín, edo. Monagas

288. Márquez Rangel Carlos. Lagunillas, edo. Mérida.
289. Márquez Aranda Ernesto. Caracas, Dtto. Federal.
290. Márquez Belandria Gloria. Mérida, edo. Mérida.
291. Márquez Díaz Alí. Mérida. edo. Mérida.
292. Márquez Manrique Arnolfo. San Cristóbal, edo. Táchira.
293. Márquez Morales Carmen. Mérida, edo. Mérida.
294. Marquina José Gregorio. Mérida, edo. Mérida.
295. Marquina Serrano José. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
296. Marrero Valero Abilio. Barinas, edo. Barinas.
297. Martínez Brito Ángel Maturín, edo. Monagas.
298. Martínez Gómez Antonio. Mérida, edo. Mérida.
299. Martínez Guevara Carlos. Cumaná, edo. Sucre.
300. Martínez Maldonado Jesús. Mérida, edo. Mérida.
301. Martínez Verde Emma Cruz. El Tigre, edo. Anzoátegui.
302. Matos Ramírez Betzaida. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
303. Medina Aguilera Mirla. Barcelona, edo. Anzoátegui.
304. Medina Gómez Yamile. El Tigre, edo. Anzoátegui.
305. Medina Herrera Alberto. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
306. Mejías Carmona Maribel. Boconó, edo. Trujillo.
307. Mejías Marquina José Neptali. Ejido, edo. Mérida.
308. Mejías Mejías José. San Felipe, edo. Yaracuy.
309. Mejías Ramos Militza. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
310. Méndez Abache Juan Carlos. Caracas, Dtto. Federal.
311. Méndez Aranda María. Caracas, Dtto. Federal.
312. Méndez Bello José. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
313. Méndez Chávez Robert. Barquisimeto, edo. Lara.
314. Méndez Molina Dorys. Píritu, edo. Portuguesa.
315. Méndez Nava Migdalia. Tabay, edo. Mérida.
316. Méndez Zambrano Alba. La Grita, edo. Táchira.
317. Menolascino Monreal Ricardo. Valera, edo. Trujillo.
318. Meza Izarra José. Mérida, edo. Mérida.
319. Meza Rodríguez Teraiza. Mérida, edo. Mérida.
320. Milano Blanco Jesús M. Cagua, edo. Aragua.
321. Millán Aguilar Juan. Mérida, edo. Mérida.
322. Miranda Artigas Eliana. Valera, edo. Trujillo.
323. Miranda Burgos Rubén. Chile Chico, Chile. R
324. Molina Escalona Alicia. Guanarito, edo. Portuguesa.
325. Molina Quintero Freddy. El Vigía, edo. Mérida.
326. Molina Quintero Gladis. Guaraque, edo. Mérida.
327. Molina Rendón Emilce. San Cristóbal, edo. Táchira.
328. Molina Sosa José A. Caracas, Dtto. Federal.
329. Molina Valero Hilda. Mérida, edo. Mérida.
330. Moncada Sánchez Neira. San Cristóbal, edo. Táchira.
331. Monsalve Muguerza Maribel. Morgantown, EE.UU.
332. Montafur Zambrano Jorge. Santa Bárbara del Zulia, edo. Zulia.
333. Montañez Pastor Luis. Caracas, Dtto. Federal.

334. Montilla Arturo Ramón. El Samán, edo. Apure.
335. Montilla Jara Olga. Puerto Ayacucho, Territorio Federal Amazonas.
336. Montilla Rodríguez Yipci A. Mucuruba, edo. Mérida.
337. Montoya Molina Teresita. Tovar, edo. Mérida.
338. Mora Colmenares Solymar. San Cristóbal, edo. Táchira.
339. Mora Sánchez Lilian. Barinas, edo. Barinas.
340. Morales Paredes Mary, Tabay, edo. Mérida.
341. Morales Quiñonez Zioly. Cabimas, edo. Zulia.
342. Morantes Heredia Carmen. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
343. Moreno Aldana Freddy. La Grita, edo. Táchira.
344. Moreno Cardozo Magdalena. Valera edo. Trujillo.
345. Moreno Chacón Lizbeth. Pregonero, edo. Táchira.
346. Moreno Contreras Irama. Pregonero, edo. Táchira.
347. Moreno Díaz Lolymar. Rubio, edo. Táchira.
348. Moreno Leal Víctor. Valera, edo. Trujillo.
349. Morffe Pérez Pedro. Anaco, edo. Anzoátegui.
350. Morillo Díaz Maribel. Maturín, edo. Monagas.
351. Morillo Medina Aly. Cabimas, edo. Zulia.
352. Morón Soto Jesús. Cabimas, edo. Zulia.
353. Morón Villamizar Iris. Encontrados, edo. Zulia.
354. Muñoz Ballesteros José. San Cristóbal, edo. Táchira.
355. Muñoz Santibáñez Lía. Santiago de Chile, Chile.
356. Muñoz Suárez Wilson. San Cristóbal, edo. Táchira.
357. Muñoz Uzcátegui Belkys. Mérida, edo. Mérida.
358. Nádales Torrealba Arturo. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
359. Narváez Cassis Miguel. Barranquilla, Colombia.
360. Nava Ramírez Elsa. San Cristóbal, edo. Táchira.
361. Ng Hon Wai, Hong Kong. República de China.
362. Nieto Angulo Marlene. Punta Cardón, edo. Falcón.
363. Nieto Nava Francisco. Mérida, edo. Mérida.
364. Notarangelo Castillo Audiey María. El Tigre, edo. Anzoátegui.
365. Novoa Delgado Betty. San Cristóbal, edo. Táchira.
366. Ochoa Pérez Mayully. Valencia, edo. Carabobo.
367. Ojeda Maita Carlos José. San José de Guanipa, edo. Anzoátegui.
368. Ojeda Villazana José. Caracas, Dtto. Federal.
369. Olivar Velásquez Morela. Calderas, edo. Barinas.
370. Olivarez Díaz Elva. Trujillo, edo. Trujillo.
371. Ordoñez Durán Giovanni. Bogotá, Colombia.
372. Orence Leonett Onelia. Anaco, edo. Anzoátegui.
373. Orózco Escobar Geraldine. Guasualito, edo. Apure.
374. Osuna Mora Cleyda. Mérida, edo. Mérida.
375. Oviedo Meneses Betzaida. Maturín, edo. Monagas.
376. Pabón Orózco Rosalba. La Grita, edo. Táchira.
377. Pacheco Asela Francisco. Táriba, edo. Táchira.
378. Padrón Bolinches Vicente. Valencia, edo. Carabobo.

379. Páez Maduro Angélica. Santa Marta, Colombia.
380. Paredes Hernández Henry. Mérida, edo. Mérida.
381. Paredes Marquina Marco Tulio. Ejido, edo. Mérida.
382. Parra Abreu María. San José de Palmira, edo. Mérida.
383. Parra Zambrano Xiomara. Mérida, edo. Mérida.
384. Pascarella Briceño María. Valera, edo. Trujillo.
385. Payares Muños Arcadio. Caracas, Dtto. Federal.
386. Peña Alex Esteban. Maracaibo, edo. Zulia.
387. Peña Montilla María. Altamira de Cáceres, edo. Barinas.
388. Peña Quintero Rebeca. Caracas, Dtto. Federal.
389. Peñaloza Angulo Orlando. Mérida, edo. Mérida.
390. Pereira Márquez Alejandro. Estanques, edo. Mérida
391. Pereira Sánchez Wladimir. Coro, edo. Falcón.
392. Pérez Cristancho Dulce. Rubio, edo. Táchira.
393. Pérez Gil María. Caracas, Dtto. Federal.
394. Pérez Méndez Ludmila. Barinas, edo. Barinas.
395. Pérez Moreno Isaá. La Guaira, edo. La Guaira.
396. Pérez Orta Zaida. Barinas, edo. Barinas.
397. Pérez Quiñonez Hilda. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
398. Pérez Rodríguez Carmen. Mérida, edo. Mérida.
399. Pérez Torres Josué. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
400. Pérez Tribiño Megbis Coromoto. Guanare, edo. Portuguesa.
401. Pérez Urbina Kay Yaneth. Maracaibo, edo. Zulia.
402. Pernaletе Delgado José G. Coro, edo. Falcón
403. Picón Uzcátegui Jacqueline. Mérida, edo. Mérida.
404. Pineda Aguilar Teresa. San Salvador, El Salvador.
405. Pino José Francisco. Cunaviche, edo. Apure.
406. Pino Rujano Yadira. Mérida, edo. Mérida.
407. Pinto Arocha Leonardo. Caracas, Dtto. Federal.
408. Piña Urdaneta Jhennis T. Cabimas, edo. Zulia.
409. Plata Rosales Sofía M. Valencia, edo. Carabobo.
410. Plaza López José L. Caracas, Dtto. Federal.
411. Polanco González Hipócrates. San Fernando de Apure, edo. Apure.
412. Prada Martínez Tomas. Anaco, edo. Anzoátegui.
413. Prato Bracamonte Miguel. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
414. Prato Dávila Luis Miguel. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
415. Prieto Mora Yuri Humberto. Barcelona, edo. Anzoátegui.
416. Puccia Lo Bue Rosalía. Villa de Cura, edo. Aragua.
417. Pulido García Adriana. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
418. Quevedo Everic Claret. Maracaibo, edo. Zulia.
419. Quijada Vásquez Elsa. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
420. Quintero Delgado Omar. El Vigía, edo. Mérida.
421. Quintero Gómez Priscila. Caracas, Dtto. Federal.
422. Quintero Mora Yoly C. Boconó, edo. Mérida.
423. Quintero Moreno Beatriz. Mucuchíes, edo. Mérida.
424. Quiroz Quiroz Luis. San Cristóbal, edo. Táchira.

425. Radesca Sánchez Lisanca. Mene Grande, edo. Zulia.
426. Ramírez Ávila Dalia. Valera, edo. Trujillo.
427. Ramírez Contreras Yeliza. Mérida, edo. Mérida.
428. Ramírez Francelia del Carmen. Boconó, edo. Trujillo.
429. Ramírez Maldonado Deisy. Caracas, Dtto. Federal.
430. Ramírez Montilla Hannina. San Cristóbal, edo. Táchira.
431. Ramírez Ramírez Irene. La Grita, edo. Táchira.
432. Ramírez Soles Arnaldo. Barinas, edo. Barinas.
433. Ramos Gómez Sandra. Bogotá, Colombia.
434. Rangel Estrada Otto. Caracas, Dtto. Federal.
435. Rangel Virguez Miguel. Guanare, edo. Portuguesa.
436. Rangel Vivian del Carmen. Barinas, edo. Barinas.
437. Regnaul Alcalá Franklin. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
438. Reveron Hernández Armando. Maracay, edo. Aragua.
439. Reveron Hernández Yonaida. Maracay, edo. Aragua.
440. Rey Pedraza Carlos. Bucaramanga, Colombia.
441. Reyes Acosta Mariela. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
442. Reyes Valles Alí. Coro, edo. Falcón.
443. Rincón Chalbaud María Jimena. Mérida, edo. Mérida.
444. Ríos Roca Vicdalia. Caripito, edo. Monagas.
445. Rivas Albarrán Débora. Valera, edo. Trujillo.
446. Rivas Cerrada Argenis. Mérida, edo. Mérida.
447. Rivas Echeverría Carlos. Mérida, edo. Mérida.
448. Rivas Gutiérrez Rosalba. Mérida, edo. Mérida.
449. Rivas José Félix. Mérida, edo. Mérida.
450. Rivas Márquez Aura. Mérida, edo. Mérida.
451. Rivas Rodríguez Rosa. Upata, edo. Bolívar.
452. Rivas Soraya Coromoto. Mérida, edo. Mérida.
453. Rivas Sosa José. Mérida, edo. Mérida.
454. Riveiro Carrero María. Gondomar, Pontevedra, España. R
455. Rivera Rivas Elba. Los Llanitos de Tabay, edo. Mérida.
456. Rivero Medina Maribel. Barcelona, edo. Anzoátegui.
457. Rivero Mendoza Arnoldo. Guanare, edo. Portuguesa.
458. Rivero Segura José. Caracas, Dtto. Federal.
459. Roa Orózco Ivonne. Tovar, edo. Mérida
460. Roa Sayago Javier. Rubio, edo. Táchira.
461. Robazetti Blaso Sonia. Mérida, edo. Mérida.
462. Roberty González Ángel. Valera, edo. Trujillo.
463. Robledo Iglesias Luis. Santiago de Chile, Chile.
464. Rocca Fajardo Aura. Santa Bárbara, edo. Monagas.
465. Rodríguez Agreda Luis. Carúpano, edo. Sucre.
466. Rodríguez Alcalá Lorenzo. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
467. Rodríguez Aular, Lisbet. El Tigre, edo. Anzoátegui.
468. Rodríguez Blanca Elena. Ospino, edo. Portuguesa.
469. Rodríguez Guédez Deysi. San Felipe, edo. Yaracuy.

470. Rodríguez Jiménez Wilmer. Caracas, Dtto. Federal.
471. Rodríguez Molina Carlos. Caracas, Dtto. Federal.
472. Rodríguez Núñez Francisco. Punta de Mata, edo. Monagas.
473. Rodríguez Oropeza Judith. Araure, edo. Portuguesa.
474. Rodríguez Rivero Juan. Caracas, Dtto. Federal.
475. Rodríguez Rojas Carlos. Mérida, edo. Mérida.
476. Rodríguez Romero Manuel. Maracaibo, edo. Zulia.
477. Rodríguez Salazar Juan José. Cabimas, edo. Zulia.
478. Rojas Guédes Juan. Villa Nueva, edo. Lara.
479. Rojas Lugo Adán. Punta Cardón, edo. Falcón.
480. Rojas Martínez Felicia. San Antonio, edo. Sucre.
481. Rojas Parra Yudith. Valera, edo. Trujillo.
482. Rojewski Rojas Wojciech. La Florida, edo. Táchira.
483. Romero Camacho Yaritza. Valera, edo. Trujillo.
484. Romero Chacón Laura. Cúcuta, Colombia.
485. Romero Quiroz Yudith. Mérida, edo. Mérida.
486. Romero Rivero Miriam. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
487. Rondón Parra Ramón. Mérida, edo. Mérida.
488. Rondón Rivas Elsy. La Mesa de Ejido edo. Mérida.
489. Rosales Molina Rita. Lagunillas, edo. Zulia.
490. Rosales Montilla María. Santa Ana, edo. Trujillo.
491. Rosales Pernía Yony. San Juan de Colón, edo. Táchira.
492. Roses Avile Rosa. Caripito, edo. Monagas.
493. Rossat Zanin Félix. Valera, edo. Trujillo.
494. Ruiz Guerrero Jesús. San Cristóbal, edo. Táchira.
495. Rumbos Quintero Jorge. Baruta, edo. Miranda.
496. Sáenz Ortega Dione. Cúcuta, Colombia.
497. Salas Cañizalez Ana María. Mérida, edo. Mérida.
498. Salas Castillo Sandra. Mérida, edo. Mérida.
499. Salas Méndez Mario. San Cristóbal, edo. Táchira.
500. Salas Moronsky Hans. Maracaibo, edo. Zulia.
501. Salazar Noriega Milagros. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
502. Salcedo Mora Xamila Bell. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
503. Salgado Jiménez Brenda. Carúpano, edo. Sucre.
504. Salinas Navas Roberto, San Cristóbal, edo. Táchira.
505. Salinas Pernía Perla Roselind. Berks, Inglaterra
506. Salvatierra Uzcátegui Mónica. Caracas, Dtto. Federal.
507. Sánchez Castillo Ángel. San Juan de Los Morros, edo. Guárico
508. Sánchez Chacón Carmen. Palmira, edo. Táchira.
509. Sánchez Duarte Ana. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
510. Sánchez Flores Rosalba. Canaguá, edo. Mérida.
511. Sánchez Flores Ysaira, Barinas, edo. Barinas.
512. Sánchez Largo Julio. Táriba, edo. Táchira.
513. Sánchez Roa Carlos. San Cristóbal, edo. Táchira.
514. Sánchez Salas Olga Gisela. Mérida, edo. Mérida.
515. Sánchez Valenilla Ana. Guanta, edo. Anzoátegui.

516. Santana Pérez María del Carmen. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
517. Santander Carvajal José. Caracas, Dtto. Federal.
518. Santiago Peña Rafael. Valera, edo. Trujillo.
519. Santiago Santiago Arminda. Santo Domingo, edo. Mérida.
520. Santiago Valero José. Valera, edo. Trujillo.
521. Sayago Charcousse Liliana. Valera, edo. Trujillo.
522. Sciotino Finol Doménico Giuseppe. San Rafael del Mojan, edo. Zulia.
523. Scribani Salgado Luis. Caracas, Dtto. Federal.
524. Sebastia Valeron Enrique Luis. Cumaná, edo. Sucre.
525. Sánchez Escalona Duglas. Chivacoa, edo. Yaracuy.
526. Silva Ignacio Luis. El Guamache, Isla de Coche, edo. Nueva Esparta.
527. Silva Pérez Eneida. Yaritagua, edo. Yaracuy.
528. Sineiro Díaz Horacio. San Fernando de Apure, edo. Apure.
529. Sjezinger Mejía Anele. Mérida, edo. Mérida.
530. Sosa Márquez Mirian del Carmen. Mérida, edo. Mérida.
531. Soto Hernández Birmania. La Azulita, edo. Mérida.
532. Suárez Olga. San Bernardo de Bata – Norte, Colombia.
533. Sulbarán Méndez Leonardo. Mérida, edo. Mérida.
534. Superlano Álvarez Juan Carlos. Cúcuta, Colombia.
535. Tamaranis Aray Orlando. El Tigrito, edo. Anzoátegui.
536. Tapia José Neptali. Guasualito, edo. Apure.
537. Tarazona Forero Constanza. San Cristóbal, edo. Táchira.
538. Terceros Zeballos Augusto. Totora, Cochabamba, Bolivia.
539. Tescaritt Paredes Lhianec. Mérida, edo. Mérida.
540. Thompson Raquel Carolina. Punto Fijo, edo. Falcón.
541. Tilleró Maurera Jorge. Maturín, edo. Monagas.
542. Torcatt López Haydde. Caracas, Dtto. Federal.
543. Toro Valbuena Zulay. Mérida, edo. Mérida.
544. Torres Dugarte Carlos. El Vigía, edo. Mérida.
545. Torres Guzmán Alba. Maracaibo, edo. Zulia.
546. Torres Marquina Nexy Vircioly. Mérida, edo. Mérida.
547. Torres Puente José. Mérida, edo. Mérida.
548. Torres Ramírez Hugo. Mérida, edo. Mérida.
549. Torres Ruiz Morelba. Mérida, edo. Mérida.
550. Torres Santiago Delia. Mérida, edo. Mérida.
551. Troconis Chourio Caracciolo. San Carlos del Zulia, edo. Zulia.
552. Tucci González Francisco. Caracas, Dtto. Federal.
553. Ubac Lisboa Zuleima. Maturín, edo. Monagas.
554. Urbacé Cano Luis. El Tigre, edo. Anzoátegui.
555. Urbina Mendoza Ángel. Caracas Dtto. Federal.
556. Urdaneta Rincón Nolis Mauricio. San Cristóbal, edo. Táchira.
557. Useche González Rolando. Caracas, Dtto. Federal.
558. Uzcátegui Méndez Sandra. Mérida, edo. Mérida.
559. Valdez Álvarez Claudia. Maracaibo, edo. Zulia.
560. Vale Montilla Nancy. Valera, edo. Trujillo.

561. Vargas Bullones Rorry Antonio. Duaca, edo. Lara.
562. Vargas Cutiva Carlos Jhon. Cali, Valle del Cauca, Colombia.
563. Vásquez Colmenares Diego. San Cristóbal, edo. Táchira.
564. Vásquez Farías Eduardo. Carúpano, edo. Sucre.
565. Vásquez Millán Luis. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
566. Vega Colls Elizabeth. Mérida, edo. Mérida.
567. Vega Jaimes Luz. Bogotá, Colombia. R
568. Velasco Rizzo Ámbar. Los Teques, edo. Miranda.
569. Velásquez Chen Itzel. Ciudad de Panamá, Panamá.
570. Veliz Rodríguez Juana. Cumaná, edo. Sucre.
571. Veliz Silveira Olga. Caripe, edo. Monagas.
572. Vera Casanova Ricardo. San Cristóbal, edo. Táchira.
573. Vera Díaz Uber. Mérida, edo. Mérida.
574. Vera Lagos Nancy. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
575. Vera Vera Gladys. El Guayabo, edo. Zulia.
576. Vetancourt León Francella. Boconó, edo. Trujillo.
577. Vetancourt Pérez Scarlett. San Felipe, edo. Yaracuy.
578. Vetancourt Piñero Ana. Mérida, edo. Mérida.
579. Vidal Montaña Zoraida. Boconó, edo. Trujillo.
580. Villamizar Rondón Edgar. Caracas, Dtto. Federal.
581. Villareal Delgado Ramón. San Cristóbal, de Torondoy, edo. Mérida.
582. Villegas Ávila Nelly. Trujillo, edo. Trujillo.
583. Visceras Gutiérrez Lily. Baruta, edo. Miranda.
584. Viscuña Lugo Miguel. Caracas, Dtto. Federal.
585. Vitto Zambrano Eddy Beatriz. Táriba, edo. Táchira.
586. Vivas Soto Carmen. El Vigía, edo. Mérida.
587. Yáñez Quintero Samuel. Táriba, edo. Táchira.
588. Yegres Córdova Zoraya. Cumaná, edo. Sucre.
589. Yépes Marcano José. Cádiz, Andalucía, España.
590. Younese Maalí Samira. Machiques, edo. Zulia.
591. Zabala Quintero Argenis. Mérida, edo. Mérida.
592. Zambrano Díaz Lucy. Lagunillas, edo. Zulia.
593. Zambrano Gómez Fabiola. San Cristóbal, edo. Táchira.
594. Zambrano Meneses Hubert. Táriba, edo. Táchira.
595. Zambrano Rodríguez María. Jají, edo. Mérida.
596. Zambrano Rosales Domingo. Táriba, edo. Táchira.
597. Zamudia Omaris Ismael. La Calceta, edo. Barinas.
598. Zavarce Párraga Ernesto. Barquisimeto, edo. Lara.
599. Zerpa Contreras Luis. El Guayabal, Cúa, edo. Miranda.
600. Zerpa La Cruz Richard. Caracas, Dtto. Federal.
601. Zuñiga Salcedo Ricardo. Sogamoso, Colombia.
602. Zurita Rosal Yeisma Barlota. Valle de La Pascua, edo. Guárico.

Año 1993: 355 graduandos

1. Abreu Coronado Lirys Josefina. Maracay, edo. Aragua.
2. Abreu Pérez Rosa Elena. Guanare, edo. Portuguesa.
3. Abreu Quero Franklín José. Cabimas, edo. Zulia.
4. Acosta Maldonado Lady Ruth. Caracas, Dtto. Federal.
5. Adames Sánchez Jorge Luis. Bachaquero, edo. Zulia,
6. Agelvis Sandoval José. Táriba, edo. Táchira.
7. Aguilar Cárdenas Oscar. San Juan de Colón, edo. Táchira
8. Aguilera Ruiz Ramón Antonio. Cumanacoá, edo. Sucre.
9. Amaya Barreto Luis Eduardo. El Vigía, edo. Mérida.
10. Amemiya Yoshioka Hideki. San Cristóbal, edo. Táchira.
11. Ángel Ángel Valentina. Trujillo, edo. Trujillo.
12. Angulo Lobo Pedro Enrique. Mérida, edo. Mérida.
13. Alfaro Serrano Ronny José. San José de Guanipa, edo. Anzoátegui.
14. Alvarado Pastor Coromoto. Barquisimeto, edo. Lara.
15. Alviarez Mendoza Didimo Antonio. Táriba, edo. Táchira.
16. Apostol González Saúl Argenis. Guacara, edo. Carabobo.
17. Araque Gutiérrez Alex Haidee. Mérida, edo. Mérida.
18. Araque Izaguirre Sandra. Caracas, Dtto. Federal.
19. Araque Parada Ricardo Antonio. San Cristóbal, edo. Táchira.
20. Araque Rangel Nilse Juana. Mérida, edo. Mérida.
21. Araujo Gómez Yehnaira Dolores. Timotes, edo. Mérida.
22. Arellano Manzanilla Marisay. Boconó, edo. Trujillo.
23. Arizaleta Rovira Francisco José. Caracas, Dtto. Federal.
24. Armijo Peña Yajaira. Mérida, edo. Mérida.
25. Arteaga Armas Alida Justina. La Guaira, Dpto. Vargas.
26. Arteaga Hernández María Judith. Valle de la Pascua, edo. Guárico.
27. Avendaño Carrillo Jesús Alveiro. Mérida, edo. Mérida.
28. Badilla Arévalo Carlos Eduardo. Villa de Cura, edo. Aragua.
29. Baptista Acosta Mileyda Violeta. Punto Fijo, edo. Falcón.
30. Barahona Alarcón Jesús Antonio. Mérida, edo. Mérida.
31. Barrillas Cabeza Olimar. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
32. Barradas Nahir Publio José. Barquisimeto, edo. Lara.
33. Barreto Colmenares Jorge Dario. Trujillo, edo. Trujillo.
34. Barrios Peña José Gregorio. Mérida, edo. Mérida.
35. Barroso Caraballo Ángel Emiro. Caracas, Dtto. Federal.
36. Bautista Sayago Ángela Coromoto. Rubio, edo. Táchira.
37. Bazó Arias Brenda Josefina. Mérida, edo. Mérida.
38. Becerra Abreu José Raimundo. Caracas, Dtto. Federal.
39. Benavides Salazar Haidee. Zaraza, edo. Guárico.
40. Bencomo Molina Rafael María. Trujillo, edo. Trujillo.
41. Benítez Monteverde Mercedes. Cumaná, edo. Sucre.
42. Berrios Manzanilla José Gregorio. Barinas, edo. Barinas.
43. Betancourt Lemus Xiomara. Trujillo, edo. Trujillo.
44. Boada Cabello José Nicolás. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.

45. Bonalde Sánchez Marisol. Punto Fijo, edo. Falcón.
46. Bottaro Mariño María Gladys. Mérida, edo. Mérida.
47. Burgos Vielma Fran Reinaldo. San Antonio del Táchira.
48. Bravo Silgado Sumilda. El Guayabo, edo. Zulia.
49. Briceño Delgado Lina. San Cristóbal, edo. Táchira.
50. Briceño Espitia Luis Alfonso. San Cristóbal, edo. Táchira.
51. Caballero Vera Sandra Cybele. Caracas, Dtto. Federal.
52. Cabrita Martínez Jesús Alberto. Caracas, Dtto. Federal.
53. Casique Mejicano Tibisay Leonor. Caracas, Dtto. Federal.
54. Calabrese Ciano Sandra Reina. Maracay, edo. Aragua.
55. Calderón Moros Martha Eliana. Mérida, edo. Mérida.
56. Camino Belisario José Ramón. Punta de Mata, edo. Monagas.
57. Campos Centeno Miguel Ángel. Caicara de Maturín, edo. Monagas.
58. Campos López Jesús Ramón. Maturín, edo. Monagas.
59. Campos Ortiz Elizabeth. Cumaná, edo. Sucre.
60. Campos Vera Alba Josefina. Mérida, edo. Mérida.
61. Cánchica Niño Nubia Margarita. Capacho, edo. Táchira.
62. Canela Tovar Hugo José. Barquisimeto, edo. Lara.
63. Caraballo Quijada Yudelsy María. Carúpano, edo. Sucre.
64. Cárdenas Rodolfo Juan Andrés. Mérida, edo. Mérida.
65. Cárdenas Vargas Alejandro. San Cristóbal, edo. Táchira.
66. Carmona Vielma Carlos Luis. Mérida, edo. Mérida.
67. Carniato Pérez Luisa. Tinaquillo, edo. Cojedes.
68. Carrasquero Márquez Andrés. Trujillo, edo. Trujillo.
69. Carrillo Quintero Deyanira. Mérida, edo. Mérida.
70. Castellanos Vázquez Antonio José. Guanare, edo. Portuguesa.
71. Castellini Molina Petra María. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
72. Castillo Morantes Aleida. San Cristóbal, edo. Táchira.
73. Castillo Quijada Virginia. Barcelona, edo. Anzoátegui.
74. Castro Madero Carlos. Valencia, edo. Carabobo.
75. Cerrada Castillo Gregoria. Mérida, edo. Mérida.
76. Cogoyo Guerrero Carmen. San Cristóbal, edo. Táchira.
77. Colina Aulacio José Luis. Punta Cardón, edo. Falcón.
78. Colmenares León Arquimides. Barinas, edo. Barinas.
79. Colmenares Zambrano Laura. San Cristóbal, edo. Táchira.
80. Contreras Rosales Dulfa Mercedes. El Cobre, edo. Táchira.
81. Corbillón Álvarez Lesbia. San Cristóbal, edo. Táchira.
82. Cordero Vázquez Jorge Antonio. Mene Grande, edo. Zulia.
83. Cortez Requena Ana. Caracas, Dtto. Federal.
84. Cremonini Montuschi Carlos. San Cristóbal, edo. Táchira.
85. Chacón Betancourt José. Maturín, edo. Monagas.
86. Chávez González Maryori. Guanare, edo. Portuguesa.
87. Dávila Castro Carmen. Mérida, edo. Mérida.
88. Dávila Chacón Holanda. Mérida, edo. Mérida.
89. Dávila Villalón Ghissy. Altigracia de Orituco, edo. Guárico.
90. De Andrade Coelho Eduardo. Maracay, edo. Aragua.

91. Delgado Dávila Ana. Trujillo, edo. Trujillo.
92. De Freitas Chan Alma Rosa. Georgetown Guyana.
93. Delgado Rivera Elizabeth. Santo Domingo, edo. Táchira.
94. Della Cerra Guzmán Mario Ventura. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
95. Despujos Alzuro Jenny Patricia. Acarigua, edo. Portuguesa.
96. Díaz Bello Marleny. Las Piedras, edo. Sucre.
97. Díaz Durán Thatiana. Mérida, edo. Mérida.
98. Díaz García Juan Carlos. San Cristóbal, edo. Táchira.
99. Díaz Meneses Pedro. Caracas, Dtto. Federal
100. Díaz Rivas Isleyer Yraima. El Saman de Apure, edo. Apure.
101. Díaz Suárez Rocio del Valle. Barquisimeto, edo. Lara.
102. Di Blasi Ferreira Saverio. Acarigua, edo. Portuguesa.
103. Dominguez Rojas Edilia. Boconó, edo. Trujillo.
104. Donoso Martel Nallath Cecilia. Santiago de Chile, Chile.
105. Doumat Doumat Jorge. Altigracia de Orituco, edo. Guárico.
106. Duarte Franco José Gregorio. Valera, edo. Trujillo.
107. Duarte Herrera Joaquín. Tocuyito, edo. Carabobo.
108. Dugarte Rojas Francisco. Mérida, edo. Mérida.
109. Duque Liscano Rene Javier. La Grita, edo. Táchira.
110. Durán Cárdenas Javier Antonio. San Cristóbal, edo. Táchira.
111. Durán Crisci María. Valencia, edo. Carabobo
112. Espinoza Monsalve Laura. Caracas, Dtto. Federal.
113. Espitia Alonso José. San Cristóbal, edo. Táchira.
114. Fermín Ibarreto Santiago. Carúpano, edo. Sucre.
115. Fernández Osorio Nerio Antonio. Judibana, edo. Falcón.
116. Fortoul Rosewick Tomás. Caracas, Dtto. Federal.
117. Fuentes Chacón Rocio. Mérida, edo. Mérida.
118. Flores Meneses Maiqui Micheli. San Félix, edo. Bolívar.
119. Flores Sosa José. Mérida, edo. Mérida.
120. Flores Vielma Gerardo. Jaji, edo. Mérida.
121. Franco Soto José. San Cristóbal, edo. Táchira.
122. Gabaldon Unda Fernando José. Caracas, Dtto. Federal.
123. Galetta Bustamante Douglas. Mérida, edo. Mérida.
124. Galietta Fiskietto Concertina. Valencia, edo. Carabobo.
125. Gamboa Jorge Luis. Aragua de Maturín, edo. Monagas.
126. García Buenaño Gladys .Pregonero, edo. Táchira.
127. Gemmato Pascazzio Mario. Valera, edo. Trujillo.
128. Gil Matute Iliada. San Juan de Los Morros, edo. Guárico.
129. Godoy Sánchez Luz. Mérida, edo. Mérida.
130. Gómez Socorro Miriam. Maracaibo, edo. Zulia.
131. González Casique Marisol. Táriba, edo. Táchira..
132. González Macias María Isabel. Maracaibo, edo. Zulia.
133. González Dorante Rosa. Carora, edo. Lara.
134. González Montero Deicy. Maracaibo, edo. Zulia.
135. González Peña Sandra. Mérida, edo. Mérida.

136. González Valero William .Mérida, edo. Mérida.
137. Guarino Ramírez Enzo Enrique. Maracaibo, edo. Zulia.
138. Guevara Loreto Zoyla. Maracay, edo. Aragua.
139. Gutiérrez López Petra. Punta Cardón, edo. Falcón.
140. Gutiérrez Zambrano Mirla. Tovar, edo. Mérida.
141. Graceffa Colina Sergio Leonardo. Coro, edo. Falcón
142. Graterol Montilla Yomary. Trujillo, edo. Trujillo.
143. Guerra Castro Lidia. San Félix, edo. Bolívar.
144. Guerrero Buenaño Gerardo. Ureña, edo. Táchira
145. Guerrero Chacón Blanca. Caracas, Dtto. Federal.
146. Guerrero Guirigay Betsy. San Cristóbal, edo. Táchira.
147. Guillen Gutiérrez Yudith. Chiguara, edo. Mérida.
148. Hammal Mendoza Nioris Antonieta. Acarigua, edo. Portuguesa.
149. Hernández Abchi Lizeta. Tucupita, Territorio Federal Delta Amacuro.
150. Hernández Brito Pablo José. Caracas, Dtto. Federal.
151. Hernández Frontado José. Cumaná, edo. Sucre.
152. Hernández Jiménez José. Quibor, edo. Lara.
153. Hernández López María. Aragua de Barcelona, edo. Anzoátegui.
154. Hernández Quiroz Julio. Mérida, edo. Mérida.
155. Hernández Zuleta Ira Ivette. Trujillo, edo. Trujillo.
156. Herrera Mejias Juan. Barcelona, edo. Anzoátegui.
157. Hurtado Cárdenas Rolando. Caracas, Dtto. Federal.
158. Iacobellis Giordanella Conrado .Valera, edo. Trujillo.
159. Ibirma José Luis. Río Chico, edo. Miranda.
160. Issa Nasserdin Javier Abdala. Buenaventura, Colombia.
161. Jiménez Contreras Yayni Teresa. Buenaventura, Colombia.
162. Joves Ramírez Edhitt Gilberna. San Juan de Colón, edo. Táchira.
163. Juárez Vásquez Elizabeth. Trujillo, edo. Trujillo.
164. Kais Chaban Abdala. Anaco, edo. Anzoátegui.
165. Kopp Vega Alberto. Táriba, edo. Táchira.
166. Laboissiere Junior Elifas. Anapolis, Goiás, Brasil
167. Labrador Méndez Leyda. La Grita, edo. Táchira.
168. Lanza Escalante Luis. Táriba, edo. Táchira.
169. Lara Becerra Félix. El Tigre, edo. Anzoátegui
170. Lara Ceballos Orlando. Barquisimeto, edo. Lara.
171. Lara Valenzuela Andrés Eloy. Quibor, edo. Lara..
172. Lárez Marco Tulio. La Asunción, edo. Nueva Esparta.
173. Largo Serrano Rafael. San Cristóbal, edo. Táchira.
174. Laya Guacaran Nelson. Barcelona, edo. Anzoátegui.
175. Lazetera Linares Benito. Turmero, edo. Aragua.
176. León Barón Nubia Zulay. Zea, edo. Mérida.
177. León Godoy Manuel. Maracay, edo. Aragua.
178. León Villalobos Fanny. Valencia, edo. Carabobo.
179. Lima Mendoza Ignacio. Trujillo, edo. Trujillo.
180. Linares Gil José. Trujillo, edo. Trujillo.
181. Linares Mora Beatriz. San Cristóbal, edo. Táchira

182. Lira Esparza Ramón. Tucupita, Territorio Federal Delta Amacuro.
183. Lobo Castillo Enedina. Mérida, edo. Mérida.
184. López González Thania Josefina. Boconó, edo. Trujillo.
185. López de Navarro Miriam. Barquisimeto, edo. Lara.
186. López Lategui Carmen. Guanare, edo. Portuguesa.
187. Lozada Jhonny Jacinto. Umuquena, edo. Táchira.
188. Maklad Slahoud Kasan. Caracas Dtto. Federal.
189. Malave Viña Iraida. Carúpano, edo. Sucre.
190. Maldonado Quintero Francisco. Rubio, edo. Táchira,
191. Maldonado Padrón Damelis Teresa. Maracay, edo. Aragua.
192. Manzanero Altuve Carmen. Maracaibo, edo. Zulia.
193. Marcano Romero José. Carúpano, edo. Sucre.
194. Marcano Sanabria Blenda. La Asunción, edo. Nueva Esparta.
195. Márquez Molina Bersi Coromoto. Mérida, edo. Mérida
196. Márquez Molina Oscar. El Vigía, edo. Mérida.
197. Márquez de Parra Emerenciana. Pueblo Nuevo, edo. Mérida,
198. Márquez Do Santis Rita. Guasqualito, edo. Apure.
199. Martínez Hernández Norma. La Hoyada, Valera, edo. Trujillo.
200. Mata Infante Henry. Logan Country, Utah, EE.UU.
201. Matheus Briceño Graciela. Valera, edo. Trujillo.
202. Medina Sandoval Rosa. San Juan de Colón, edo. Táchira.
203. Medina Varela Helman Alan. San Cristóbal, edo. Táchira.
204. Medina Zambrano Betsy Monit. Tovar, edo. Mérida.
205. Mejía Zambrano Alberto .Caracas, Dtto. Federal.
206. Melean Carrasquero Thaide. Cabimas, edo. Zulia.
207. Méndez Colmenares Ricardo. San Juan de Colón, edo. Táchira.
208. Méndez Dávila Zaida. Zea, edo. Mérida.
209. Mendoza García Juan. Maturín, edo. Aragua.
210. Mendoza Joves María. San Cristóbal, edo. Táchira.
211. Mendoza Manzanares Carlos. Caracas, Dtto. Federal.
212. Mendoza Tuta Audy Alberto .Ureña, edo. Táchira.
213. Meneses Pérez Yurimia. Cabimas, edo. Zulia.
214. Molina Jaimes Gerson. Queniquea, edo. Táchira.
215. Molina Rivas María. Mérida, edo. Mérida.
216. Moncada Luque Ramón. Valera, edo. Trujillo.
217. Moncada Luque Víctor. Valera, edo. Trujillo.
218. Mora Brathwite Julie Jaqueline. Caracas, Dtto. Federal.
219. Mora Colmenares Andrés. Maracaibo, edo. Zulia.
220. Mora Duque Zaida. Táriba, edo. Táchira.
221. Mora Mora Lumara. Canaguá edo. Mérida.
222. Moreno Álvarez Liliana. Valencia, edo. Carabobo.
223. Moreno Carranza Rocio. Maracay, edo. Aragua.
224. Moreno Contreras Miguel. San Cristóbal, edo. Táchira.
225. Mota Soler Pedro. San Juan de Los Morros, edo. Guárico.
226. Mujica Gladys del Valle. Barcelona, edo. Anzoátegui.

227. Naim Hamzi Numir. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
228. Navarro Morillo Adela. Mene Grande, edo. Zulia.
229. Nicolaci Di Blasi Antonella. Salemi Italia.
230. Ocanto Pérez Carlos. Caracas, Dtto Federal.
231. Olarte Báez Johnny. San Cristóbal, edo. Táchira.
232. Olivo Castillo Yuzmary. El Vigía, edo. Mérida.
233. Ortega Balza Milagros. El Tigre, edo. Anzoátegui.
234. Osuna Arellano Alfredo. Mérida, edo. Mérida.
235. Osuna Uzcátegui Carmen. Mérida, edo. Mérida.
236. Pacheco Ramírez Gerardo. Valera, edo. Trujillo.
237. Paredes Gavidia Teodomiro. Acarigua, edo. Portuguesa.
238. Paredes Jerez Adolfo. Barinas, edo. Barinas.
239. Paredes Toro Ana. Piñango, edo. Mérida.
240. Parra de Medina María. San Martín, México.
241. Parra Escobar Gilberto. Guanare, edo. Portuguesa.
242. Pazos Maldonado Astrid. Mérida, edo. Mérida.
243. Peraza Pettit José. Guanare, edo. Portuguesa.
244. Perdomo Godoy Gladys. Guanare, edo. Portuguesa.
245. Pereira Díaz Miguel. Carora, edo. Lara.
246. Pérez Juan María. Guanare, edo. Portuguesa.
247. Pérez Yannely Josefina. Valera, edo. Trujillo.
248. Pérez Mujica Carlos. San Felipe, edo. Yaracuy.
249. Pérez Romero Reyna. Rubio, edo. Táchira.
250. Perozo Molina Ruth. Acarigua, edo. Portuguesa.
251. Petrizzo Páez Juan Carlos. Mérida, edo. Mérida.
252. Picón Martínez Rosa Coromoto. Maracaibo, edo. Zulia.
253. Pimiento Barrera Juan José. San Gil, Colombia.
254. Pineda Morales Jorge Enrique. San Cristóbal, edo. Táchira,
255. Ponce Mercado Luisa Graciela. Mérida, edo. Mérida.
256. Prada Richard Alfonso. Maracaibo, edo. Zulia.
257. Quijada Millan Gladys. Tucupita, Territorio Federal Delta Amacuro.
258. Quintero Cartaya Jesús. Maracay, edo. Aragua.
259. Quintero Parra Nerio. Timotes, edo. Mérida.
260. Rada Barreto Grisel. Caracas, Dtto Federal.
261. Ramírez Clara Isabel. Pamplona, Colombia.
262. Ramírez García Juan. San Cristóbal, edo. Táchira.
263. Ramírez Licón Inirida. Valle de la Pascua, edo. Guárico.
264. Ramírez Matheus Virginia. Mérida, edo. Mérida.
265. Ramírez Roa Carlos. Pregonero, edo. Táchira.
266. Ramírez Zambrano Leonardo. San Cristóbal, edo. Táchira.
267. Ramos Rojas Nelson. Mérida, edo. Mérida.
268. Rangel Nava Eleazar. Mérida, edo. Mérida.
269. Rangel Romero Thais. Mérida, edo. Mérida.
270. Roa Suárez Manuel. San Felipe, edo. Yaracuy.
271. Reyes Brito Nancy. Barinas, edo. Barinas.
272. Reyes Duque Héctor. Caracas, Dtto. Federal.

273. Rivas Parada José. San Cristóbal, edo. Táchira.
274. Rivas Rodríguez Luis. Barquisimeto, edo. Lara.
275. Rivas Uzcátegui Blanca. Mérida, edo. Mérida.
276. Rivas Velázquez Kenya. San Cristóbal, edo. Táchira.
277. Rivera Despujos Juan Carlos. Barquisimeto, edo. Lara.
278. Rivera Rodríguez Alady. Pedro Gonzáles, edo. Nueva Esparta.
279. Rivero López Manuel. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
280. Roa González Alberto. San Juan de Colón, edo. Táchira.
281. Rodríguez Ambard Wilfredo. Caracas, Dtto. Federal.
282. Rodríguez Joya Sarita. Coro, edo. Falcón.
283. Rodríguez Pérez Mary. Mérida, edo. Mérida.
284. Rojas Irislu. Caracas, Dtto. Federal.
285. Rojas Sulbarán José. Mérida, edo. Mérida.
286. Rojas Vázquez César. Cabimas, edo. Zulia.
287. Rojas Vottani Beatriz. Caracas, Dtto Federal.
288. Rojo Rubio Leopoldo. Abejales, edo. Táchira.
289. Rondón Rosa Elena. Mérida, edo. Mérida.
290. Rosales Armando José. San Juan de Colón, edo. Táchira.
291. Rosales Meneses José Luis. San Cristóbal, edo. Táchira.
292. Rosales Viloría Carmen. Valera, edo. Trujillo.
293. Rosales Valera Mariela. Trujillo, edo. Trujillo.
294. Rosas Aviles Rafael. Caracas, Dtto Federal.
295. Rubio Matute Rafael. San Fernando de Apure, edo. Apure.
296. Rubio Vivas Luz Marina. Caracas, Dtto Federal.
297. Ruiz Fernández Susana. Boconó, edo. Trujillo.
298. Sabex Sabex Hayde. El Tigre, edo. Anzoátegui
299. Salas Yayaira del Carmen. Mérida, edo. Mérida.
300. Salazar Benavides Liabeth. Maturín edo. Monagas.
301. Salazar Guerra Aquiles. Maracaibo, edo. Zulia.
302. Salazar Pacheco Ivette. Cumaná, edo. Sucre.
303. Salazar Vielma Luz Marina. Mérida, edo. Mérida.
304. Salina Becerra Ruy. Caracas, Dtto. Federal.
305. Salvestrini Briceño Laura. Barinas, edo. Barinas.
306. Sánchez Boris Alexis. Santa Catalina, edo. Barinas.
307. Sánchez Flores Giomar Yolanda. Santa Cruz de Mora.
308. Sánchez Gélvez José. Mérida, edo. Mérida.
309. Sánchez Morales Betsy. Táriba, edo. Táchira.
310. Sánchez Rodríguez Mariangela. Barinas, edo. Barinas.
311. Sánchez Sánchez Alba. Mucuchíes, edo. Mérida.
312. Sandoval Méndez Hannover Amaury. La Guaira. Dpto. Vargas.
313. Santiago Peña Justo José. Barinas, edo. Barinas.
314. Sarmiento Mujica Vielka Viviana. La Guaira, Dpto. Vargas.
315. Serrano Prato Gladys Celina. San Cristóbal, edo. Táchira
316. Serres Perales Jeanntte. Maturín, edo. Monagas.
317. Silva Larrarte Tania. Barinas, edo. Barinas.

318. Simancas Gil Violx Isabel. Valera, edo. Trujillo.
319. Sosa Albornoz Segundo. Mérida, edo. Mérida.
320. Sosa Guerrero Oscar. Maracaibo, edo. Zulia.
321. Suárez Cáceres Alexander. Rubio, edo. Táchira.
322. Subero Astudillos Edgar. Cumaná, edo. Sucre.
323. Sulbarán Lara Marbelis. La Guaira, Dpto. Vargas.
324. Terán José Gregorio. Barquisimeto, edo. Lara.
325. Torrealba Martínez Arelis. Barcelona, edo. Anzoátegui
326. Torres Heeren Alvaro. Santiago de Chile, Chile.
327. Torres Contreras Miguel. Mérida, edo. Mérida.
328. Torres Tinoco Pablo. Caracas, Dtto Federal.
329. Tovar Gil Elvira. San Fernando de Apure edo. Apure
330. Tovar Pardo Zulma Fabiola. Bogota, Colombia.
331. Tovar Pérez José. Barinas, edo. Barinas.
332. Trejo Ochoa José. Mérida, edo. Mérida.
333. Troconis Márquez Luis. Santa Cruz del Zulia, edo. Zulia.
334. Ulloa Rodríguez Betsy .Valencia, edo. Carabobo.
335. Urdaneta González Roki Nelson. San Carlos del Zulia, edo. Zulia.
336. Valladares Vetancourth Dionis Sebastián. Maturín, edo. Monagas.
337. Vásquez Paredes Libia. Barquisimeto, edo. Lara.
338. Vera Durán María Auxiliadora. Barcelona, edo. Anzoátegui.
339. Vergara Vega Cileny. Mérida, edo. Mérida.
340. Vesga Valero Ana Zulay. Mérida, edo. Mérida.
341. Vielma Alarcón Francelina. Jají, edo. Mérida.
342. Viloría Briceño Belliaminowa. Mérida, edo. Mérida.
343. Viloría Cestary Javier. Valera, edo. Trujillo.
344. Villoamediana Lira Isabel. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar
345. Villarreal Rivas Ana. Mérida, edo. Mérida
346. Villarreal Carvajal Gilberto. Ciudad Piar, edo. Bolívar.
347. Vivas Peña Eligio. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
348. Yaime González Henry. Ibaguè, Colombia.
349. Yépez Riera Oswaldo. Turén, edo. Portuguesa.
350. Yibirin Golindano Norma. Caracas, Dtto. Federal.
351. Zambrano Parra Carmen. Mérida, edo. Mérida.
352. Zambrano Ramírez María. Táriba, edo. Táchira.
353. Zamora Guerra Teodora Marbelis. Yoco, edo. Sucre.
354. Zanella Urbina Luis. Guatire, edo. Miranda.
355. Zerpa Ramírez Ana. Mérida, edo. Mérida.

AÑO 1994: 577 graduandos

1. Abreu Bello María. Maturín, edo. Monagas.
2. Acero Olivares Melber Antonio. Cúcuta, Colombia.
3. Acosta García José Luis. San Juan de Lagunillas, edo. Mérida.
4. Acosta Velázquez Irwing. Cumaná, edo. Sucre.
5. Adul Khalex José. Puerto Ayacucho, Territorio Federal Amazonaas.

6. Aguilera Mendoza Francis. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
7. Akouri Besereni Sadek Jorge. Maturín, edo. Monagas.
8. Alarcón Albornoz Yuraima. Mérida, edo. Mérida.
9. Alarcón García Eyisto Antonio. Barinitas, edo. Barinas.
10. Albarrán Guillen Glenda. Valera, edo. Trujillo.
11. Albarrán Suescum Miriam. Caracas, Dtto. Federal.
12. Alcedo Ramírez Alexander. Pregonero, edo. Táchira.
13. Alvarado Basante Isabel. Cumaná, edo. Sucre.
14. Alvarado Villegas Luis. Guacara, edo. Carabobo.
15. Álvarez Hernández Edinosky Francisco. Mérida, edo. Mérida.
16. Álvarez Medina Ramón. Guatire, edo. Miranda.
17. Álvarez Rodríguez Jannet. Valera, edo. Trujillo.
18. Alvarrán Álvarez Dorys. Maracay, edo. Aragua.
19. Alves Goicetti Carmen. Maturín, edo. Monagas.
20. Amado Leal Liserth. Táriba, edo. Táchira.
21. Ángel Contreras Carlos. Boconó, edo. Trujillo.
22. Angola Gutiérrez Héctor. San Cristóbal, edo. Táchira.
23. Angulo Cárdenas Yamilet. Caracas, Dtto Federal.
24. Angulo Contreras Nuris. Mérida, edo. Mérida.
25. Angulo La Cruz Carmen. Mérida, edo. Mérida.
26. Anuel Rodríguez Mary. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
27. Aparicio Zambrano Soraya. Capacho, edo. Táchira.
28. Apostol Núñez William. Yaritagua, edo. Yaracuy.
29. Arambule Prieto Zuleima. Villa Bruzual, Turen, edo. Portuguesa.
30. Aranguibel Márquez Lissette. Trujillo, edo. Trujillo.
31. Aranguren Montilla Gilberto. Trujillo, edo. Trujillo.
32. Araque Romero Oscar. San Cristóbal, edo. Táchira.
33. Araujo Camacho Sonia. San Cristóbal, edo. Táchira.
34. Araujo Moreno Luz. Valera, edo. Trujillo.
35. Arias Alexander Roberto. Playa Grande, Carúpano, edo. Sucre.
36. Arismendi Caraballo Ismenicruz. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
37. Arizola Betancourt Pedro. Pariaguan, edo. Anzoátegui.
38. Armada Tarjan Gilberto. San Fernando de Apure, edo. Apure.
39. Arocha Herrera José. Tinaquillo, edo. Cojedes.
40. Arrone Casttigliioni Nelson. Caracas, Dtto. Federal.
41. Astudillo Pineda Ricardo. Cali, Colombia.
42. Avendaño Dugarte José. Mérida, edo. Mérida.
43. Azan Zayed Taves Urama. Mérida, edo. Mérida.
44. Azocar Landino Claudio. Caracas, Dtto. Federal.
45. Azuaje Figueroa Jesús. Trujillo, edo. Trujillo.
46. Azuaje Graterol Raquel. Caracas, Dtto. Federal.
47. Barrolleta Pinto Lino. El Tigre, edo. Anzoátegui.
48. Bastidas Camejo Emilia. Puerto Ayacucho, edo. Amazonas.
49. Batalla Sánchez Antonio. Santiago de Chile, Chile.
50. Bayed Nayul Odett Nabid. Maturín, edo. Monagas.

51. Becerra Montiel Alejandro. San Cristóbal, edo. Táchira.
52. Belandria Márquez Patricia. El Vigía, edo. Mérida.
53. Bello Ferrara Idelmaro. Caracas, Dtto. Federal.
54. Bello Soto Luis. Puerto La Cruz, edo. Anzoategui.
55. Bello Wardine Tony Fermín. Puerto La Cruz, edo. Anzoategui.
56. Bendice Marchese Francesco. Barinas, edo. Barinas.
57. Benites Ramírez Isabel. Mérida, edo. Mérida.
58. Bermúdez Alvarado Joel. Campo Shell, edo. Falcón.
59. Bermúdez Sparice Sara. Caracas, Dtto. Federal.
60. Biscardi Sosa Gerardo. Agua Blanca, edo. Portuguesa.
61. Blanco Ramírez Jesús. San Carlos del Zulia, edo. Zulia.
62. Blanco Varela Rafael. Valencia, edo. Carabobo.
63. Bonilla Astudillos Ibis. Irapa, edo. Sucre.
64. Borges Morales Luis. Caracas, Dtto. Federal.
65. Borges Rendón Carlos. San Félix, edo. Bolívar.
66. Boscán Andrade Carmen. Caracas, Dtto. Federal.
67. Bracho Dugarte Maury. Mérida, edo. Mérida.
68. Briceño Arias Glenda. Maracay, edo. Aragua.
69. Briceño Dominguez Antonio José. Caracas, Dtto. Federal. R.
70. Briceño Rivas Jaqueline. Maracay, edo. Aragua.
71. Bruitrago Burgos Francis. Tovar, edo. Mérida.
72. Bufalino Fianchino Gesvaldo. Acarigua, edo. Portuguesa.
73. Caballero Merentes Madzlf Inmaculada. Caracas, Dtto. Federal.
74. Cabrera Contreras Narelysse. Río de Janeiro, Brasil.
75. Cáceres Mendoza Inmar Violeta. Barinas, edo. Barinas.
76. Cadenas Cedeño Orangel. Caracas, Dtto. Federal.
77. Camargo Araque Víctor. Lagunillas, edo. Mérida.
78. Camero Mejias Aura. Valle de la Pascua, edo. Guárico.
79. Camperos García Sandra. San Antonio del Táchira, edo. Tachira.
80. Campos Melgrejo Julio. San Cristóbal, edo. Táchira.
81. Cannistra Márquez Honey Karina. Araure, edo. Portuguesa.
82. Cano Camargo Juan. San Cristóbal, edo. Táchira.
83. Carnabucí Araque Carolina. Trujillo, edo. Trujillo.
84. Carreño Castro Eucaris. Caracas, Dtto. Federal.
85. Carrero Sulbarán María. Mérida, edo. Mérida.
86. Carrillo Hernández Isbelia. Rubio, edo. Táchira.
87. Carrión Herrera Morelia. Tucupita, Territorio Federal Amazonas.
88. Carrone Ferrari Assunta. Mérida, edo. Mérida.
89. Casique Zambrano Lilian. San Cristóbal, edo. Táchira.
90. Castellanos Castro Delibes. Cabimas, edo. Zulia.
91. Castillo Escalona Evaristo. Calabozo, edo. Guárico.
92. Castillo Paredes Neyra Rafaela. San Cristóbal edo. Táchira.
93. Castillo Rangel José. Barinas, edo. Barinas.
94. Castro Martínez Yadith Milena. Táriba, edo. Táchira.
95. Cesari Rivas Sorelis. Timotes, edo. Mérida.
96. Chacín Peña Belkys. Ocumare del Tuy, edo. Miranda.

97. Chacón Pastran Omaira. Independencia, edo. Táchira.
98. Chacón Ramos Luz. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
99. Chiguito Luque Mariela. Caracas, Dtto. Federal.
100. Choucair Wandini José. San Félix, edo. Bolívar.
101. Chu Chung Rosa Margarita. Valencia, edo. Carabobo.
102. Colmenares Calderón Johena. San Cristóbal, edo. Táchira
103. Comas Villamizar María. Táriba, edo. Táchira.
104. Contreras Contreras Aura. La Fría, edo. Táchira.
105. Contreras Duque José. Pueblo Hondo, edo. Táchira.
106. Contreras Quintero Hugo. Cúcuta, Colombia.
107. Contreras Yoly Concepción. Rubio, edo. Táchira.
108. Cordero Porras Carlos. San Cristóbal, edo. Táchira.
109. Cordova Fuentes Jesús. Caracas, Dtto. Federal.
110. Corro García Wilmer. Maracay, edo. Aragua.
111. Costales Badillo Ángel. Río Bamba, Ecuador.
112. Coutant Villafañe Ludmila, Barquisimeto, edo. Lara.
113. Coviello Quintero Marco. Araure, edo. Portuguesa.
114. Cracogna Yee Ana. Temblador, edo. Monagas.
115. Cubillan Boyero Evelyn. Caracas, Dtto. Federal.
116. Cuchiara Jerez Enzo. Barinas, edo. Barinas.
117. Cuesta Biscochea Douglas. Caracas, Dtto. Fedral.
118. D’Cesare Ramírez Amilcar. Santa Rosa, edo. Barinas.
119. D’Elia Reyes Carlos. San Fernando, de Apure edo. Apure
120. Da Silva Da Silva Gladys. Tinaquillo, edo. Cojedes.
121. Daboín Castellanos Rosario. Trujillo, edo. Trujillo.
122. Daboín Marín Zoraima. Valera, edo. Trujillo.
123. Dávila Vera Alexis. Mérida, edo. Mérida.
124. De Andrade Reyes Ana. Caracas, Dtto. Federal.
125. De Frenza Modugno Pascual. Mérida, edo. Mérida.
126. Del Pino Salazar Enrique. San Carlos del Zulia, edo. Zulia.
127. Del Valle Luna José Lorenzo. San Fernando de Apure, edo. Apure.
128. Delgado Lucambio Milagros. San Felipe, edo. Yaracuy.
129. Díaz Guerrero Belkys. Guanare, edo. Portuguesa.
130. Díaz Rodríguez Carlos. Temblador, edo. Monagas.
131. Duarte Duarte Azucena. Bobures, edo. Zulia.
132. Dugarte Nieto Javier. Mérida, edo. Mérida.
133. Dugarte Ortiz Sandra. Táriba, edo. Táchira.
134. Dugarte Vazquez Tomás. El Vigía, edo. Mérida.
135. Duque Ruiz Edwin. San Cristóbal, edo. Táchira.
136. Durán Becerra Elisa San Cristóbal, edo. Táchira.
137. Durán Becerra Noris. San Cristóbal, edo. Tachira.
138. Echeverria Porras Carlos. San Cristóbal, edo. Táchira.
139. Escalante Liscano María. San Felipe, edo. Yaracuy.
140. Escobar Bermúdez Evelyn. Barinas, edo. Barinas.
141. Espinoza Balza Patricia. Maracay, edo. Aragua.

142. Espinoza Zerpa Orlando. San Cristóbal, edo. Táchira.
143. Esteban Meneses Jairo. Barinitas, edo. Barinas.
144. Estupiñan Hortua Juan. Bucaramanga, Colombia.
145. Fajardo Ramos Yamiles. Cumaná, edo. Sucre.
146. Faria Álvarez Cruz del Carmen. Valle de la Pascua, edo. Guárico.
147. Faria Ortega Enrique. Maracaibo, edo. Zulia.
148. Febres Oliveros Víctor. Los Pozos de Areo, edo. Monagas.
149. Febres Peñalver Carlos. Maturín, edo. Monagas.
150. Fermín Rodríguez Juan. Lagunillas edo. Zulia.
151. Fernández Agudiño Maritza. Tinaquillo, edo. Cojedes.
152. Fernández Hidalgo Máximo Luis. Higuerote, edo. Miranda.
153. Fernández Mora Silvia María. Caracas, Dtto. Federal.
154. Fernández Ruiz Mireya. San Carlos, edo. Cojedes.
155. Ferraiz Escalona Noemi. Caracas, Dtto. Federal.
156. Ferreira González Bernardo. Caracas, Dtto. Federal.
157. Figueroa Castillo Gloria. San Fernando de Apure, edo. Apure.
158. Figueroa Rangel Yelena. Caracas, Dtto. Federal.
159. Flores Serrano Lucy. San Cristóbal, edo. Táchira.
160. Flores Vasquez Luis. Valera, edo. Trujillo.
161. Florez Páez Roberth. San Fernando de Apure, edo. Apure.
162. Florido Peña Rosalba. Rubio, edo. Táchira.
163. Forbes Morales Luz. Caracas, Dtto. Federal.
164. Franco Gumán Jesús. Barcelona, edo. Anzoátegui.
165. Fressel Galaviz Amelia. San Cristóbal, edo. Táchira.
166. Fuentes Rodríguez Julio. Cumaná, edo. Sucre.
167. Fuentes Tapia Marianela. Caracas, Dtto. Federal.
168. Galicchio Ruiz María. Mérida, edo. Mérida.
169. Gallo Becerra Jhony. Nirgua, edo. Yaracuy.
170. Gallardo Orellana Henry Arturo. Caracas, Dtto Federal. R.
171. Gamez Espinel Thais Marbella. Táriba, edo. Táchira.
172. Gandolfi Bandres Soris. San Francisco de Macaira, edo. Guárico.
173. Garcés Silva Guillermo. San Juan de Los Moros, edo. Guárico.
174. García Chanoler Carsy Josefina. Caracas, Dtto. Federal.
175. García Corrido José. San Cristóbal, edo. Táchira.
176. García Pinto Pedro. Valle de la Pascua, edo. Guárico.
177. García Quintero Sonia. Caracas, Dtto. Federal.
178. García Sánchez Beatriz Coromoto Palo Negro, edo. Aragua.. R.
179. Gianfelice Mendoza Jana. Barquisimeto, edo. Lara.
180. Gibsón Berrengel Ramón, Upata, edo. Bolívar.
181. Gil Corredor Dalmiro José. Mérida, edo. Mérida.
182. Gil Graterol Italia. Trujillo, edo. Trujillo.
183. Gómez Barrios Manuel. Trujillo, edo. Trujillo.
184. Gómez Espinel Thais. Táriba, edo. Táchira.
185. Gómez Lugo Judiht. Maracaibo, edo. Zulia.
186. Gómez María Evelyn. Barcelona, edo. Anzoátegui.
187. Gómez Martínez Jaibores Sorangel. Barinas, edo. Barinas.

188. Gómez Merchan Antonio. Maracay, edo. Aragua.
189. Gómez Rivera Jorge. Trujillo, edo. Trujillo.
190. Goncalvez Figueira Nancy. Anaco, edo. Anzoátegui.
191. Goncalvez Vieira Agustín. Acarigua, edo. Portuguesa.
192. González Briceño Joaquín. Barinas, edo. Barinas.
193. González Cárdenas David. Tariba, edo. Táchira.
194. González Contreras Rossana. Mérida, edo. Merida.
195. González Escobar Judith. Barinas, edo. Barinas.
196. González Guzmán Jaime. Bogotá, Colombia.
197. González Lara Doris. Caracas, Dtto. Federal.
198. González Lárez Luisa. Río Caribe, edo. Sucre.
199. González Molina Aleyda. Táriba, edo. Táchira.
200. González Monsalve Javic Alberto. Mérida, edo. Mérida.
201. González Ramírez Carlos. Santa Cruz de Mora edo. Mérida.
202. González Rojas Ramiro. Km. XXXI, Santa Cruz del Zulia, edo. Zulia.
203. González Romero Miguelina. El Tigre, edo. Anzoátegui.
204. González Salinas Rosario. Valera, edo. Trujillo.
205. Gotopo López José. Ciudad Cardón, edo. Falcón.
206. Granados Canelón Grindelia. El Furrial, edo. Monagas
207. Granados Ramos Luis. Guiria, edo. Sucre.
208. Gregoriadis Pérez Edilia. San Cristóbal, edo. Táchira.
209. Guada Páez Luzbella Coromoto. Valencia, edo. Carabobo. R.
210. Guedes García Consuelo. Barinas, edo. Barinas.
211. Guerrero Pérez Carlos. Maracay, edo. Aragua.
212. Guevara Arcia Luis. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
213. Guevara Prado Lennys. Jusepin, edo. Monagas.
214. Guillen Charita Zamaris. San Cristóbal, edo. Táchira.
215. Guillen Mary Coralia. Mérida, edo. Mérida.
216. Gutiérrez Colina Rocio. La Vela, Los Taques, edo. Falcón.
217. Gutiérrez Sánchez José. Táriba, edo. Táchira.
218. Guzmán Rojas Fanny. El Pilar, edo. Sucre.
219. Hernández Brito Alberto. Maturín, edo. Monagas.
220. Hernández Carlos Luis. La Asunción edo. Nueva Esparta.
221. Hernández Castellanos Lidya. Caracas, Dtto Federal.
222. Hernández Hitcher Luis Felipe. San Cristóbal, edo Táchira.
223. Hernández Ortega Florencia. Guanare, edo. Portuguesa.
224. Hernández Perales Norah. Zaraza, edo. Guárico.
225. Hernández Salinas Morella. Valera, edo. Trujillo.
226. Hernández Vega Raiza. San Cristóbal, edo. Táchira.
227. Hernández Yanez Jesús. Carúpano, edo. Sucre.
228. Herrera Barrios Yury Ivette. Caracas, Dtto. Federal.
229. Herrera Páez Zuleyma. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
230. Ibañez Valderrama Néstor. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
231. Ibrahin Fares Mary. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
232. Indriago Pérez Manuel. San Cristóbal, edo. Táchira.

233. Izaguirre Tura Janneth. Maracay, edo. Aragua.
234. Izarra Flores Ana. Mérida, edo. Mérida.
235. Izarra Izarra Jairo. Mérida, edo. Mérida
236. Izarra Márquez Aida. Mucutuy, edo. Mérida.
237. Izo Cataldo Domenica. San Carlos del Zulia, edo. Zulia.
238. Jaime Castillo Juan. San Cristóbal, edo. Táchira.
239. Jarrín Torerealba Frank. Punta Cardón, edo. Falcón.
240. Jiménez Martínez Edwín. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
241. Jurado Román Raúl. Bogotá, Colombia.
242. Kad Bay Sayegh Durán Yelitza. Mérida, edo. Mérida.
243. Khyat Sayegh Fadi. Alepo, Siria.
244. Lara Galavis Lolibeth. Barquisimeto, edo. Lara.
245. Laurentin Torres Norma. Acarigua, edo. Portuguesa.
246. Lomely Marín Sandra. Trujillo, edo. Trujillo.
247. López Alfonso Nicolás. Caracas, Dtto. Federal.
248. López Calero Ángel. Caracas, Dtto. Federal.
249. López Fernández Humberto. Burgos, España.
250. López Gainza Juan. Aroa, edo. Yaracuy.
251. López Guerrero Sergio. Mérida, edo. Mérida.
252. López Molina Francisco. Maracay, edo. Aragua.
253. López Pérez José. San Felipe, edo. Yaracuy.
254. Loreto Ramírez Leopoldo. San Juan de los Morros, edo. Guárico.
255. Lovera Arevalo Manuel. Maracay, edo. Aragua.
256. Lozada Carrillo Antonio. Valera, edo. Trujillo.
257. Lugo Cárdenas Adriana. Chacao, edo. Miranda.
258. Lugo Dugarte Anaximenes. Punto Fijo, edo. Falcón.
259. Macias Mendoza Lorena. Barquisimeto, edo. Lara.
260. Macuma Gutiérrez Luis. San Félix, edo. Bolívar.
261. Madrid Mata Mario. Maturín, edo. Monagas.
262. Maita Villegas Mariella. Caracas, Dtto. Federal.
263. Marcano Graff Rita. Guasipati, edo. Bolívar.
264. Marcano Medina Roberto. Barcelona, edo. Anzoátegui.
265. Marcano Quijada Ruth Elena. San José de Guanipa, edo. Anzoátegui
266. Marín Peña Fanny. Tabor, Pampam, edo. Trujillo.
267. Márquez Contreras Alicia. Maracaibo, edo. Zulia.
268. Márquez Elvira del Valle. Cumaná, edo. Sucre.
269. Márquez Lezama Wilmer. Santa Bárbara del Zulia, edo. Zulia.
270. Márquez Morales Carmen. San Cristóbal, edo. Táchira.
271. Márquez Vargas Teobardo. Santa Bárbara de Barinas, edo. Barinas.
272. Marquina Medardo. Mérida, edo. Mérida.
273. Marrero Allende Liliana. Caracas, Dtto. Federal.
274. Marroco Dugarte Loreta. Maracaibo, edo. Zulia.
275. Martínez Ortega Giovanni. Valle de La Pascua. edo. Guárico.
276. Martínez Perozo Jesan Jannette. Mérida, edo. Mérida.
277. Martínez Rosa Elena. Aragua de Barcelona. edo. Anzoátegui.
278. Martínez Serrano Raúl. Bucaramanga, Colombia.

279. Martínez Valero José. Caracas, Dtto. Federal.
280. Marulanda Carmen Teresa. Táriba, edo. Táchira.
281. Matheus Valdivieso Gustavo. Caracas, Dtto. Federal.
282. Matheus Valero Yasmila. Barinas, edo. Barinas.
283. Matheus Vivas Rubén. Valera, edo. Trujillo.
284. Mayorca Romero Nidia. Caracas, Dtto. Federal.
285. Medina Bates Mary. Caracas, Dtto. Federal.
286. Medina Mathisón Luisa. El Tigre, edo. Anzoátegui.
287. Mediomundo Escobar Aida. Santa Rosa, edo. Lara.
288. Mejias Pérez Luz Marina. Maracay, edo. Aragua.
289. Mekari Sabbagh Omar. Maturín, edo. Monagas.
290. Meléndez Pernalete Miguel. Santa Rosalia, edo. Portuguesa.
291. Melgar Maguilbray José. Tucupita, Territorio Federal Delta Amacuro.
292. Méndes Puentes Zuly Josefina. La Azulita, edo. Mérida.
293. Méndez Contreras Pedro. Mérida, edo. Mérida.
294. Méndez Labastidas Yesenia. Valera, edo. Trujillo.
295. Méndez Labrador Ana. Bailadores, edo. Mérida.
296. Méndez Rivero Laura. Trujillo, edo. Trujillo.
297. Méndez Uzcátegui Clovis. San Cristóbal, edo. Táchira. (v)
298. Méndez Uzcátegui Juan. Mérida, edo. Mérida.
299. Mendoza Contreras Carlos. Ibagué, Colombia.
300. Mendoza Gaviria José. Mérida, edo. Mérida.
301. Mendoza López Argimiro. San Miguel, edo. Lara.
302. Mendoza López Leny José. San Miguel, edo. Lara.
303. Mendoza Martínez Mariana. Caracas, Dtto. Federal.
304. Mercado Nava Ana. Mérida, edo. Mérida.
305. Milano Molina Eddwar. Mérida, edo. Mérida.
306. Millan Molina Orlando. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
307. Milillo Santiago María Corisañana. Mérida, edo. Mérida.
308. Miranda Angola Sonia. Táriba, edo. Táchira.
309. Miranda Hernández Pedro. Barquisimeto, edo. Lara.
310. Miranda Oliveros Gitza Cosuelo. Táriba, edo. Táchira.
311. Mobilii González Boris. Cumaná, edo. Sucre.
312. Moccia Salazar Ranie Dolores. Cumaná, edo. Sucre.
313. Molina Montero Runi Glaycor. Cumaná, edo. Sucre.
314. Molina Moraina Josefina. Los Tequez, edo. Miranda.
315. Molina Polanco Migdalia Marina. Punto Fijo, edo. Falcón.
316. Molina Rodríguez Jannett. Táriba, edo. Táchira.
317. Molina Sánchez Maru Zoleima. Táriba, edo. Táchira.
318. Molina Zambrano Javier. Mérida, edo. Mérida.
319. Moncada Bautista Carlos. Mérida, edo. Mérida.
320. Moncada Martínez Leoncio. Mérida, edo. Mérida.
321. Moncada Moreno Julio. La Azulita, edo. Mérida.
322. Moncada Moreno María. Pregonero, edo. Táchira.
323. Montero Ramírez Ana. Barinas, edo. Barinas.

324. Montesanti Rodríguez Ana. Caripe, edo. Monagas.
325. Montilla Bastidas Antonio. Boconó, edo. Trujillo.
326. Montilla Ríos Omar. Caracas., Dtto. Federal.
327. Monzón Molina María. Mérida, edo. Mérida.
328. Mora Ayala Alvaro. Pregonero, edo. Táchira.
329. Mora Cruz Alvaro Tomás. Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, España.
330. Morales Higuera Marcio. Bogotá, Colombia.
331. Morales Toro Morely, Mérida, edo. Mérida.
332. Morales Toro Yubiry Edeen. Mérida, edo. Mérida.
333. Moreno Escalante Carlos. Ocumare del Tuy, edo. Miranda.
334. Moreno Pernia Carmen. Cordero, edo. Táchira.
335. Moreno Villasmil Diana. Mérida, edo. Mérida.
336. Morillo Monsalve Yayaira. Barinas, edo. Barinas.
337. Morillo Torrealba César. Acarigua, edo. Portuguesa.
338. Moron Ana Jacinta. Boconó, edo. Trujillo.
339. Moravszky Mata Helen Raquel. Judibana, edo. Falcón.
340. Motti Pizzato Thea. Mérida, edo. Mérida.
341. Musai Salim Numirir Abed. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
342. Natale Rodríguez Antonio. Acarigua, edo. Portuguesa.
343. Nava Duque Gerardo. San Cristóbal, edo. Táchira.
344. Nava Marquina Miguel Edecio. Mérida, edo. Mérida.
345. Nava Uzcategui Ali Antonio. Valera, edo. Trujillo.
346. Navarro Soane María. San Cristóbal, edo. Táchira.
347. Navarro Velázquez Eleixa. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
348. Nieto Moreno Isolina. Mérida, edo. Mérida.
349. Núñez Medina Tulio. Trujillo, edo. Trujillo.
350. Ocanto Salinas Mercedes. Valera, edo. Trujillo.
351. Ocariz Silva Carlos. San Cristóbal, edo. Táchira..
352. Ochoa Parada Isabel. Rubio, edo. Táchira.
353. Ojeda Yudiit Mercedes. Caracas, Dtto. Federal.
354. Olivera Baptista Rodolfo. Mérida. edo. Mérida.
355. Omaña García José. Valencia, edo. Carabobo.
356. Ordoñez Bracho Maritza. Santa Bárbara del Zulia, edo. Zulia.
357. Oropeza Chirinos Jorge. Cabimas, edo. Zulia.
358. Ortega Lizcano Soraya. Cúcuta, Colombia.
359. Ortiz Brito Yenis Marvelis. Caripito, edo. Monagas.
360. Osuna Betancourt María. San Cristóbal, edo. Táchira.
361. Pacheco Colmenares Alicia. Táriba, edo. Táchira.
362. Padilla Villegas Mery Virginia. Maracaibo, edo. Zulia.
363. Padilla Villegas Sandra Virginia. Maracaibo, edo. Zulia.
364. Padrón Fernandez Astrid. Mérida, edo. Mérida.
365. Páez Gómez Xiomara. Valle de la Pascua, edo. Guárico.
366. Páez Marisabell. Zaraza, edo. Guárico.
367. Pajes Morales Victoria. Maracaibo, edo. Zulia.
368. Palacios Prato Gustavo. Caracas Dtto. Federal.
369. Palencia Garavito Carmen. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.

370. Pantoja Morillo Marbelia. Arichuna, edo. Apure.
371. Pantoja Rivas Yannette. Turmero, edo. Aragua.
372. Paredes Nieves César. Sabaneta, edo. Barinas.
373. Parra Maldonado Miguelina. Tabay, edo. Mérida.
374. Pato Ferreira Fernando. Valencia, edo. Carabobo.
375. Paz Mata Doris Josefina, Cabimas, edo. Zulia.
376. Pelegrino Nicodemo Giovanni. Mérida, edo. Mérida.
377. Peña Escalona Ivonne. Acarigua, edo. Portuguesa.
378. Peña Mejias Rigoberto. Mérida, edo. Mérida.
379. Peña Ortiz Alfa Carolina. Caracas, Dtto. Federal.
380. Peña Peña Evelyn. Mérida, edo. Mérida.
381. Peñuela Aldana Martha. Cúcuta, Colombia.
382. Peñaloza Jannett. Santa Bárbara, edo. Barinas.
383. Perales Albuquerque Andrea. Recife Brasil.
384. Pereira Bazan Mery Josefina. Macapo, edo. Cojedes.
385. Pérez Aguilar Carmen. Pregonero, edo. Táchira.
386. Pérez Cadena Manuel. Bucaramanga, Colombia.
387. Pérez Centeno Yulia. Cantaura, edo. Anzoátegui.
388. Pérez Lacruz Dora. Mucuchíes, edo. Mérida.
389. Pérez León Sandra. Rubio, edo. Táchira.
390. Pérez Linconí Marco Tulio. Vegas de Nutrias, edo. Barinas.
391. Pérez López Alba. Valera, edo. Trujillo.
392. Pérez Rodríguez Carlos. San Cristóbal, edo. Táchira.
393. Pérez Rodríguez Eleazar. Barcelona, edo. Anzoátegui.
394. Pérez Rodríguez Roberto. Maracay, edo. Aragua.
395. Pérez Zambrano Elisa. Barquisimeto, edo. Lara.
396. Piedra Salas Siony. Anaco, edo. Anzoátegui.
397. Pietrini Blohm Víctor. Caracas. Dtto. Federal.
398. Pimiento Canchica Carlos. San Cristóbal, edo. Táchira.
399. Pineda Ruiz Ángela. San Juan de Colón, edo. Táchira.
400. Piñerua Reyes Luis. El Pilar, edo. Sucre.
401. Pons Jiménez Jaime. Caracas, Dtto. Federal.
402. Porras Durán Luis. San Cristóbal, edo. Táchira.
403. Prieto Contreras María. Mérida, edo. Mérida.
404. Pucca Scinnonello Marianela. Cabimas, edo. Táchira.
405. Quintero Albornoz Mariela. Mérida, edo. Mérida.
406. Quintero Belandria Griselda. Mérida, edo. Mérida.
407. Quintero Guerrere Daniel. Mérida, edo. Mérida.
408. Quintero Suescun Nelly. Caracas, Dtto. Federal.
409. Quiñones Santos María. San Juan de Los Morros, edo. Guárico.
410. Ramírez Cuellar Nancy. El Vigía, edo. Mérida.
411. Ramírez Eulacio Atanacio. Caracas, Dtto. Federal.
412. Ramírez Felizzola Rafael. Caracas, Dtto. Federal.
413. Ramírez Figueroa María. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
414. Ramírez Lozano José. Sabaneta, edo. Barinas.

415. Ramírez Macualo Sonia. San Cristóbal, edo. Táchira.
416. Ramírez Manjarrez Francis. Punto Fijo, edo. Falcón.
417. Ramírez More Leobardo. Betijoque, edo. Trujillo.
418. Ramírez Rangel José. Caracas, Dtto. Federal.
419. Ramírez Rodríguez Doris. Barquisimeto, edo. Lara.
420. Ramírez Rosales Consuelo. San Cristóbal, edo. Táchira.
421. Ramírez Sifontes Miliza. San Cristóbal, edo. Táchira.
422. Ramírez Velazco Carlos. Rubio, edo. Táchira.
423. Ramos Chacón Maríalexandra. Caracas, Dtto. Federal.
424. Ramos Mota Evangelista. Maturín, edo. Monagas.
425. Rangel Alviarez Nairy Zoibel. San Juan de Colón, edo. Táchira.
426. Rangel Moreno Manuel. Mérida, edo. Mérida.
427. Reina José Euclides. Caripito, edo. Monagas.
428. Rendón Linares Mariangela. Maracaibo, edo. Zulia.
429. Rengle Pacheco Manuel. Mérida, edo. Mérida.
430. Requena Guillen Fabian. San Juan de Los Morros, edo. Guárico.
431. Rey Moreno Alejandro. Pereira, Colombia.
432. Rey Rodríguez Norma. Cumaná, edo. Sucre.
433. Reyes Izarra Nelson. Barinas, edo. Barinas.
434. Rial García Israel. Maracay, edo. Aragua.
435. Rico Morales Kathy. Caracas, Dtto. Federal.
436. Rincón Chalbaud Gonzalo. Mérida, edo. Mérida.
437. Rincón García Ángel Gabriel. Mérida, edo. Mérida.
438. Rincón Martínez David. Chisca, Boyaca, Colombia.
439. Rincón Rey Adriana. Mérida, edo. Mérida.
440. Rincón Ríos Freddy. La Fria, edo. Táchira.
441. Rivas Guillen Marisol. Mérida, edo. Mérida.
442. Rivas Loaiza Marianela. Mérida, edo. Mérida.
443. Rivas López Ángel. Punta de Mata, edo. Monagas.
444. Rivas Puertas Carlos. Barinas, edo. Barinas.
445. Rivas Torres Raiza. Mérida, edo. Mérida.
446. Rivas Valera Enrique. Barquisimeto, edo. Lara.
447. Rivero Dupuy José. Acarigua, edo. Portuguesa.
448. Rizo Betancourt José. Dos Caminos edo. Miranda.
449. Rizzeto Mercado Zohilys Marlene. San Cristóbal, edo. Táchira.
450. Rodríguez Hernández Arisleid. Cabimas, edo. Zulia.
451. Rodríguez Maldonado José. Tariba, edo. Táchira.
452. Rodríguez Martínez Leonardo. Antonio. San Cristóbal, edo. Táchira.
453. Rodríguez Ortiz Pedro. Maturín, edo. Monagas.
454. Rodríguez Palacios Agnelly. Maturín, edo. Monagas.
455. Rodríguez Ramírez Zuraima. Valencia, edo. Carabobo.
456. Rodríguez Rivas José. Caracas, Dtto. Federal.
457. Rodríguez Rodríguez Belkys. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
458. Rodríguez Rodríguez Diogenes. Carúpano, edo. Sucre.
459. Rodríguez Rodríguez Fernando. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
460. Rodríguez Rodríguez Marbis. Maturín, edo. Monagas.

461. Rodríguez Rodríguez Robanld. Táriba, edo. Táchira.
462. Rodríguez Romero Mar Mery. Barcelona, edo. Anzoátegui.
463. Rodríguez Romero Rirmrey del Valle. Barceloa, edo. Anzoategui.
464. Rodulfo Salinas Richard Rafael. Maturín, edo. Monagas.
465. Rojas Dávila Zuley. Mérida, edo. Mérida.
466. Rojas Enrique Freddy. Mérida, edo. Mérida.
467. Rojas Lunar Reysa José. La Asunción, edo. Nueva Esparta.
468. Rojas Marquina Rafael. Mérida, edo. Mérida.
469. Rojas Merchan Rodolfo. San Cristóbal, edo. Táchira.
470. Rojas Rosana Insana. Anaco, edo. Anzoátegui.
471. Rojas Vera Judith. Mérida, edo. Mérida.
472. Romero Ramírez Luis. Caracas, Dtto. Federal.
473. Rondón Becerra David. Guasualito, edo. Apure.
474. Rondón Carmen Adela. Mucuchíes, edo. Mérida.
475. Rondón Liliana Maribel. Caracas, Dtto. Federal.
476. Rondón Rivas Zulema. El Vigía, edo. Mérida.
477. Rondón Salazar Belen. El Vigía, edo. Mérida.
478. Rosa Bravo Marisol. Trujillo, edo. Trujillo.
479. Rubiano Mayor Jorge Humberto. Neiva, Colombia.
480. Ruiz Angulo Ivette. Barinas, edo. Barinas.
481. Ruiz Casanova Leidy. San Juan de Colón, edo. Táchira.
482. Ruiz Casanova Lesbia. San Juan de Colón, edo. Táchira.
483. Rujano Salas Belkys. Mérida, edo. Mérida.
484. Rumbos de Avendano Carmen. Bobures, edo. Zulia.
485. Ruz Arevalo Nancy. Maracaibo, edo. Zulia.
486. Salas López Ángel. San Cristóbal, edo. Tachira.
487. Salazar Boada José. El Pao, edo. Bolívar.
488. Salazar Labori Pedro. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
489. Salazar Velarde José. Barcelona, edo. Anzoátegui.
490. Salinas Ramírez Ana. Caracas, Dtto. Federal.
491. Salmen Halabi Siham. Maturín, edo. Monagas.
492. Salvado Díaz Macrina. Mérida, edo. Mérida.
493. Sanabria Mancilla Juan. Mérida, edo. Mérida.
494. Sánchez Araque Soleima. Mérida, edo. Mérida.
495. Sánchez Flores Carolina. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
496. Sánchez García Roraima. Caracas, Dtto. Federal.
497. Sánchez González Zaida. Caracas, Dtto. Federal.
498. Sánchez Yañez Arquimedes. Carúpano, edo. Zulia.
499. Sandoval Jiménez Sergio. Ciudad de Panama, Panama.
500. Santander Uribe Franklin. Caracas, Dtto. Federal.
501. Santeliz Torrealba Arturo. Acarigua, edo. Portuguesa.
502. Santiago Dugarte Mario. Mérida, edo. Mérida.
503. Santiago Farfan Nora. Barinas, edo. Barinas.
504. Santiago Salcedo Ana. Mérida, edo. Mérida.
505. Segovia González Pedro. Maracay, edo. Aragua.

506. Silva Marrero Beatriz. La Asunción, edo. Nueva Esparta.
507. Sindoni Rey Leida. Caracas, Dtto. Federal.
508. Siro Guerrero José. Mundo Nuevo, Cantaura, edo. Azoátegui.
509. Sotillet Valles Luis. Cumaná, edo. Sucre.
510. Soto Villasmil Ramón. Campo elías, edo. Trujillo.
511. Suárez Henández Celestino. Puerto Ordaz, edo. Bolívar.
512. Suárez Humbria Manuel. Acarigua, edo. Portuguesa.
513. Suárez Sánchez Gleidys. Coro, edo. Falcón.
514. Suárez Sulbaran Adelis. Trujillo, edo. Trujillo.
515. Tabet Assaf Omar. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
516. Torres Acuña Ana. Upata, edo. Bolívar.
517. Torres Daza Adriana. Táriba, edo. Táchira.
518. Torres Pimentel Carlos. Valencia, edo. Carabobo.
519. Troconis Saavedra Juan. Caracas, Dtto. Federal.
520. Uribe Vivanco Silvana. Concepción Chile.
521. Uzcátegui Boza María. Caracas, Dtto. Federal.
522. Uzcátegui Cabello Analyn. Caracas Dtto. Federal.
523. Valbuena Moros Ingrid. Cúcuta, Colombia.
524. Valderrama Erazo Rafael. Valencia, edo. Carabobo.
525. Valdivieso Pereira Belvis Magdalena. Valera, edo. Trujillo.
526. Valdivieso Rodríguez Jesús. Barinas, edo. Barinas.
527. Valecillos Valero Yudith. Trujillo, edo. Trujillo.
528. Valera Mora Alba. Caracas, Dtto. Federal.
529. Valera Salcedo Raquel. Valera, edo. Trujillo.
530. Valero Bellorin Zenair. Ciudad Ojeda, edo. Zulia.
531. Valero Lester Ling. San Cristóbal, edo. Táchira.
532. Valero Sharon Kay. San Cristóbal, edo. Táchira.
533. Valladare Brito Gladys. Mérida, edo. Mérida.
534. Varela Quintero Sandra. Mérida, edo. Mérida.
535. Vargas Mosqueda Roberto. Caracas, Dtto. Federal.
536. Vargas Rodríguez Yaniza. El Pao, edo. Bolívar.
537. Vargas Torrealba Yurbi Graciela. Guanare, edo. Portuguesa.
538. Vega Molina Jaime, San Carlos del Zulia, edo. Zulia.
539. Vega Newman Yley. Mucuchachi, edo. Mérida.
540. Vegas Martínez Luis. Cumaná, edo. Sucre.
541. Velázquez Rivas María. Barcelona, edo. Anzoátegui.
542. Velázquez Rosario Belkys. Boconó, edo. Trujillo.
543. Velez Rave Juan. Medellín, Colombia.
544. Vera Barrios Leyva. El Vigía, edo. Mérida.
545. Vera Mariflor. Cumaná, edo. Sucre.
546. Vergel Sosa Omar. El Amparo, edo. Apure.
547. Vescanse Moncada Luis. Barinas, edo. Barinas.
548. Vidal Bello William. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
549. Vielma Flores Amalia. Jají, edo. Mérida.
550. Vielma Ramírez Sorcelina. El Vigía, edo. Mérida.
551. Vielma Rondón Jesús Baltazar. Barinas, edo. Barinas.

552. Villalba Sosa Juan. Carúpano, edo. Sucre.
553. Villarroel Camacho Iramis. Cabimas, edo. Zulia.
554. Villasmil Alfonso Anibal. Ciudad Ojeda, edo. Zulia.
555. Villavicencio Moreno Antonio. Mérida, edo. Mérida.
556. Villegas Omaña Maribel. Táriba, edo. Táchira
557. Villegas Rivero José. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
558. Villoria Coronado Ninoska. Ciudad Ojeda, edo. Zulia.
559. Viloría Bastidas Morelia. Valera, edo. Trujillo.
560. Viñoles Reyes Marisol. Barquisimeto, edo. Lara.
561. Vivas Joel Eduardo. Barquisimeto, edo. Lara.
562. Vivas García Yaritza. Capacho, edo. Táchira.
563. Vivas Romero David Alberto. San Cristóbal, edo. Táchira.
564. Vivas Romero Rubén. San Cristóbal, edo. Táchira.
565. Vizcaya Turco Maripilli. Maracaibo, edo. Zulia.
566. Wong Ramírez Sulín del Valle. Casigua, edo. Zulia.
567. Yanez Bello Osman. El Tocuyo, edo. Lara.
568. Yanez Medina Angela. Caracas, Dtto. Federal.
569. Yuguei Andueza Antonio. Boconó, edo. Trujillo.
570. Yusti Montealegre Victoria. Cali, Colombia.
571. Zambrano Barrios Laura. Cumaná, edo. Sucre.
572. Zambrano Chacón Carlos. Palmira, edo. Táchira.
573. Zambrano Sánchez Josefa. Seboruco, edo. Táchira.
574. Zambrano Suárez Carlos. Caracas. Dtto. Federal.
575. Zamora Delgado William. Caracas, Dtto. Federal.
576. Zea Ferrer Miguel. Punto Fijo, edo. Falcón.
577. Zurbarán Albarrán José Gregorio. Mérida, edo. Mérida.

Año 1995: 311 graduandos

1. Abou Assali Venero Zamurrod Coromoto. Barinas, edo. Barinas.
2. Aboujian Danialian Anny. Alepo, Siria.
3. Adrian Pineda Carlos. Mérida, edo. Mérida.
4. Agelvis Solides Rosalba. El Callao, edo. Bolívar.
5. Aguilar Suárez Lucila. Pregonero, edo. Táchira.
6. Albino Ramírez Yanetli. Carupano, edo. Sucre.
7. Albornos Ramírez José. Barinaas, edo. Barinas.
8. Aldana Fernández José. Guanare, edo. Portuguesa.
9. Alemán Tamara. Cumaná, edo. Sucre.
10. Alvarado Fabbro Giovanny Antonio. Barquisimeto, edo. Lara.
11. Álvarez Araque Aura. San Cristóbal, edo. Táchira.
12. Álvarez Morales Antonio. Barquisimeto, edo. Lara.
13. Amado Velandia Carmen. San Cristóbal, edo. Táchira.
14. Ángel Dávila Enio Manuel. Barinas, edo. Barinas.
15. Anztroulatos Oquendo Beatriz. San Cistóbal, edo. Táchira.

16. Apolinar Escalante Jairo. Cabimas, edo. Zulia.
17. Aponte Mayelem del Rosario. Calabozo, edo. Guárico.
18. Araujo Gutiérrez Oswaldo. Trujillo, edo. Trujillo.
19. Araujo Rangel Carlos. Barinas, edo. Barinas.
20. Arcia Rafel Luis. Cumaná, edo. Sucre.
21. Arellano Guerrero Yormari. Tovar, edo. Mérida.
22. Arellano Martínez Clara. Mérida, edo. Mérida.
23. Arias Chacón Vilma. San Juan de Colón, edo. Táchira.
24. Arias Gómez Nerza. Táriba, edo. Táchira.
25. Armas Ramírez Oscar. San Juan de Los Morros, edo. Guárico.
26. Arteaga Molina Yaritza. Los Taques, edo. Falcón.
27. Avendaño José Oscar. Mérida, edo. Mérida.
28. Avgerinos Pineda Yajaira. San Cristóbal, edo. Táchira.
29. Bahsas Bahsas Suhel. Casigua, edo. Zulia.
30. Bail Soto Jenny. Maracaibo, edo. Zulia.
31. Balbo Martínez Flor. Táriba, edo. Táchira.
32. Balestrini Rojas Bibiana. Mérida, edo. Mérida.
33. Barrera García Jesús. San Antonio del Táchira, edo. Tachira.
34. Barreto Alcedo Lisbey. San Cristóbal, edo. Táchira.
35. Barrios Martín Bladimir. Calabozo, edo. Guárico.
36. Barrios Moreno Marianeella. Caracas, Dtto. Federal.
37. Becerra Torres Amelia. Ureña, edo. Táchira.
38. Boscán Suárez Jonnys de Jesús. San Carlos del Zulia, edo. Zulia.
39. Bouchard Franco Wilmania Mireya. El Pao, edo. Bolívar.
40. Bravo Delgado Liliana. Mérida, edo. Mérida.
41. Bravo Ramírez Edgar. San Fernando de Apure, edo. Apure.
42. Briceño Díaz Indira. Trujillo, edo. Trujillo.
43. Cabrera Valderrama Marta. Puerto Teteo, edo. Táchira.
44. Calderón Ovalles Thais. Caracas, Dtto. Federal.
45. Calderón Sánchez María. Mérida, edo. Mérida.
46. Camacho Piña Adnelys. Barinas, edo. Barinas.
47. Camejo Pérez Luis. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
48. Cañas Fernández Marvelis. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
49. Cardozo Hernández Lubio. Dos Caminos, Petare, edo. Miranda.
50. Carrizo Briceño Zonia. Barinas, edo. Barinas.
51. Carro Rodríguez Laura. Barinas, edo. Barinas.
52. Casanova Gondar Joaquín. Chacao, edo. Miranda.
53. Castellanos Navas Dionora. Maparabi, edo. Falcón.
54. Castelli Isnardi María Bettina. Canelones, Uruguay.
55. Castillo Araujo Ricardo. San Carlos, edo. Cojedes.
56. Castillo Chacón Sonia. Táriba, edo. Táchira.
57. Cedeño Lárez Jesús. Río Caribe, edo. Sucre.
58. Chacón Sánchez Yberys Yasenka. Rubio, edo. Táchira.
59. Chacón Castro Thais. San Juan de Colón, edo. Táchira.
60. Chakal Bajars Freddy. Mérida, edo. Mérida.
61. Chang Hung. Carlos. San Fernando de Apure, edo. Apure.

62. Colina Castro Zaira. Buenavista, edo. Falcón.
63. Colmenarez Chacón José. Táriba, edo. Táchira.
64. Contreras Graterol Zunilde. Maracay, edo. Aragua.
65. Contreras Peña José. Mérida, edo. Mérida.
66. Contreras Piccardo Sara. Caracas, Dto Federal.
67. Contreras Roa Cruz Alicia. Santa Cruz, edo. Táchira.
68. Contreras Ruiz Rafael. Bogotá, Colombia.
69. Corte Torres María. Barinas, edo. Barinas.
70. Dávila Solano María. Caracas, Dto. Federal.
71. Dávila Víctor Olegario. Ejido, edo. Mérida.
72. Dávila Zerpa Adriana. Mérida, edo. Mérida.
73. De Armas Pérez Florelvy. San Juan de Los Morros, edo. Guárico
74. Delgado Peña Jaqueline. San Cristóbal, edo. Táchira.
75. Di Rodolfo Marquina Alejandro. Mérida, edo. Mérida.
76. Díaz Sánchez Luis. Abejales, edo. Táchira.
77. Dias Tovar Thais. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
78. Días Velásquez Ana. Barcelona, edo. Anzoátegui.
79. Djebedjian Kahhle Rita. Mérida, edo. Mérida.
80. Duarte Anyela Coromoto. Barinas, edo. Barinas.
81. Duarte Parra Ixnis María. Soledad, edo. Anzoátegui.
82. Durán Cárdenas Jesús. Caracas, Dto. Federal.
83. Durán Dautant José. Maturín, edo. Monagas.
84. Durán Sosa Wilmer. San Cristóbal, edo. Táchira.
85. El Hennavi Hennain May. Palmarito, edo. Apure.
86. Ereu Medina Carlos. Siquisiqui, edo. Lara.
87. Escalante Escalante Kareen Lisbeth. Mérida, edo. Mérida.
88. Escalona Manaure Carlos. San Carlos, edo. Cojedes.
89. Escalona Tapia Marisela. Barinas, edo. Barinas.
90. Escalona Vera María. Guachizón, edo. Mérida.
91. Esperque Blondell Luisa. Cumaná, edo. Sucre.
92. Faddoul Gómez Carmen. Maturín, edo. Monagas.
93. Fazzolari Mora Marcos. Táriba, edo. Táchira.
94. Fernández García Richard. San Cristóbal, edo. Táchira.
95. Ferrer Arabia Franklin. San Félix, edo. Bolívar.
96. Figallo Cabello Pedro. Mérida, edo. Mérida.
97. Figueroa Juwani del Mar. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
98. Flores Buenaño Harold Alain. San Cristóbal, edo. Táchira.
99. Flores Nava Ángel. Concha, edo. Zulia
100. Flores Pino Sarely. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
101. Foucalt Azocar Veronica. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
102. Frison Vilorio Claudio. Valera, edo. Trujillo.
103. Galeano Esquivel Nubia. Rubio, edo. Táchira.
104. Galiano Parra José. Mérida, edo. Mérida.
105. Galindez Peña Lenny Alberto. Araure, edo. Portuguesa.
106. Galvis Jaimes Jaydith. San Cristóbal, edo. Táchira.

107. Gámez Mejias Alicia. Judibana, edo. Falcón.
108. García Briceño Doris. Trujillo, edo. Trujillo.
109. García Gómez Francy. Mérida, edo. Mérida.
110. García Moco Elsa. Barcelona, edo. Anzoátegui.
111. Garcia Molina Wilmer. Tovar, edo. Mérida.
112. García Sosa Ángel. Táriba, edo. Táchira.
113. Garrido Quiñones Rafael. Barinas, edo. Barinas.
114. Garzón Bedoya Katherine. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
115. Gauna Figueroa Richard. Maturín, edo. Monagas.
116. Giambona Pagano Horacio. Caracas, Dtto. Federal.
117. Gil Mora Ynés. Tovar, edo. Mérida.
118. Gil Rodríguez Williams. Caracas, Dtto. Federal.
119. Godoy Sánchez Yamilt Liceth. Mérida, edo. Mérida.
120. Goitía López Rafael. Punta Cardón, edo. Falcón.
121. Gómez Chacón Carmen. San Cristóbal, edo. Táchira.
122. Gómez Contreras Javier. Tovar, edo. Mérida.
123. Gómez Díaz Carmen. Caracas, Dtto. Federal.
124. Gómez Guerrero William Edith. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
125. González Camacaro Luis. Carora, edo. Lara.
126. González Colina Guillermo. Punto Fijo, edo. Falcón.
127. González Enrique Gregorio Alberto. Caracas, Dtto. Federal.
128. González Merchan José. Acarigua, edo. Portuguesa.
129. González Rangel Lesbia. Calderas, edo. Barinas.
130. González Requena Marielvis. Maracay, edo. Aragua.
131. Guaipo Febres Antonio. Maturín, edo. Monagas.
132. Guerrero Morales Yonaides Inés. La Playa, edo. Mérida.
133. Guerrero Ramírez Elio. Palmira, edo. Táchira.
134. Guevara Carrillo Jorge. Valencia, edo. Carabobo.
135. Guevara Mujica Richard. Barinas, edo. Barinas.
136. Guillen Salas Ivette. Mérida, edo. Mérida.
137. Guzmán Bermúdez Luisa. Zaraza, edo. Guárico.
138. Guzmán Carlos José. Cantaura, edo. Anzoátegui.
139. Hernández González Carlos. Barquisimeto, edo. Lara.
140. Hernández Márquez Antonio. Maracaibo, edo. Zulia.
141. Hernández Rodríguez Carlos. Guaca, edo. Sucre.
142. Hernández Vivas Gabby Rufina. San Cristóbal, edo. Táchira.
143. Infante Montilla Zobeida. Boconó, edo. Táchira.
144. Jerez Carrizo Yilva del Carmen. El Yagrumal, La Ceiba, edo. Trujillo.
145. Jiménez Acevedo Belkys. Caracas, Dtto. Federal.
146. Kuffaty Peña José Elias. Barinas, edo. Barinas.
147. La Cruz de Ramírez Albis. Tabay, edo. Mérida.
148. La Cruz José Gregorio. Mérida, edo. Mérida.
149. Labrador Rosales José. San Cristóbal, edo. Táchira.
150. Laguado Hernández Rocio. San Cristóbal, edo. Táchira.
151. Lanza Escalante Leonardo. San Cristóbal, edo. Táchira.
152. Lara Chacín Dulce. Maturín, edo. Monagas.

153. León Camacho Susana. Carúpano, edo. Sucre.
154. León Rodríguez Zulema. Barquisimeto, edo. Lara.
155. León Romero Manuel. Caripito, edo. Monagas.
156. Lobo Contreras Emary José. Mérida, edo. Mérida.
157. Lyón Martín Elam Sady. Puerto Ordaz, edo. Bolívar.
158. Manrique Sánchez Germán. Táriba, edo. Táchira.
159. Marcano Olivares Fulvia Cristina. Trujillo, edo. Trujillo.
160. Marín Lozada Evelia. Maturín, edo. Monagas.
161. Marqués Sosa Chedy Josefina. Mérida, edo. Mérida.
162. Marrón Williams Jose Luis. Tucupita, Territorio Federal Delta Amacuro.
163. Martínez Castillo Ender Rafael. Cabimas, edo. Zulia.
164. Martínez Dugarte Maritza. Mérida, edo. Mérida.
165. Martinez Gutiérrez Julia. Santa María de Ipire, edo. Guárico.
166. Martinez Hinojosa José. Oruro, Bolivia.
167. Marval García María. Caracas, Dtto. Federal.
168. Materan Molina Mirla. Palmarito, edo. Apure.
169. Medina Berrios Jesús. San Cristóbal, edo. Táchira.
170. Medina Ortiz José. Cumaná, edo. Sucre.
171. Medina Quevedo Henry. Caracas, Dtto. Federal.
172. Medina Torerealba Zoremi. Acarigua, edo. Portuguesa.
173. Mejias Iris del Valle. Barcelona, edo. Anzoátegui.
174. Méndez Sánchez Roger. El Callao, edo. Bolívar.
175. Mendoza Escobar Rafael. Maracay, edo. Aragua.
176. Mercado Dugarte Juana. San Cristóbal, edo. Táchira.
177. Micelli Moren Andrés. Barinitas, edo. Barinas.
178. Milano Nilda Noemi. San Fernando de Apure, edo. Apure.
179. Miliani Silva Julio. Caracas, Dtto. Federal.
180. Miranda Hernández Blanca. Valencia, edo. Carabobo.
181. Mogollón Ferrero José. San Cristóbal, edo. Táchira.
182. Mogollón Viloría Evelin. Valera, edo. Trujillo.
183. Molina Peña Mauro. Estanques, edo. Mérida.
184. Molina Rodríguez Liset. Ejido, edo. Mérida.
185. Molina Terán Carlos. El Vigía, edo. Mérida.
186. Monsalve Marquina Fanny. Caracas, Dtto. Federal.
187. Monsalve Uzcátegui Nazira. Mérida, edo. Mérida.
188. Montilla González Elia. Timotes, edo. Lara.
189. Mora Suárez Maribel. Mérida, edo. Mérida.
190. Moreno Peñalosa Marcos. Mérida, edo. Mérida.
191. Mosqueda Martínez Rafael. Caracas, Dtto. Federal.
192. Narvaez Riera Duglas. Valencia, edo. Carabobo.
193. Navarro Paula Antonia. Cabimas, edo. Zulia.
194. Navas Carmen Zenaida. Maracay, edo. Aragua.
195. Navas Pérez Nelson. Valera, edo. Trujillo.
196. Obregon Díaz Rubén. Carayaca, Dpto. Vargas.
197. Ochoa Meléndez César. Valle de La Pascua, edo. Guárico.

198. Omaña Carrillo Francisco. Mérida, edo. Mérida.
199. Ordaz Romero Elines. Ciudad Bolívar, edo Bolívar.
200. Ordoñez Mariño Claudia. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
201. Orsetti Rossi Lorena Felicia. Upata, edo. Bolívar.
202. Ortega Acosta César. Porlamar, edo. Sucre.
203. Orth González Liz Alexandra. San Cristóbal, edo. Táchira,
204. Páez Maneiro Luis. Caracas, Dtto. Federal.
205. Pardo Liyuan Patricia. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
206. Pardo Márquez Oswaldo. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
207. Parla Piano D'Anna Donatella. Agrigenta, Sicilia, Italia.
208. Parra Balza Rafael. Guanare, edo. Portuguesa.
209. Parra Castañez Juan. La Nuñera, edo. Cojedes.
210. Parra Castillo Mariola Coromoto. Guanare, edo. Portuguesa.
211. Patiño Contreras Joseph. Rubio, edo. Táchira.
212. Peña González Arelis. Trujillo, edo. Trujillo.
213. Peña Gutiérrez Leyda. Maracay, edo. Aragua.
214. Perdomo Torres Sandra. Trujillo, edo. Trujillo.
215. Pere Maya David. Caracas, Dtto. Federal.
216. Pérez Medina Ángela. San Cristóbal, edo. Táchira
217. Pérez Omaña Gilberto. Táriba, edo. Táchira.
218. Pérez Pereira Ana. Carúpano, edo. Sucre.
219. Pérez Torres Nancy. Barinas, edo. Barinas.
220. Pernaleta Olarte Laura. Rubio, edo. Táchira.
221. Pinzón Pérez María. La Grita, edo. Táchira.
222. Pinzón Zambrano Alba. Caracas, Dtto. Federal
223. Piña Reinoza Gisela. Mérida, edo. Mérida.
224. Pipaón Zambrano Alba. Caracas, Dtto. Federal.
225. Pitre Bermúdez Rudy M. Tucupita, Territorio Federal Delta Amacuro.
226. Pizzoferrato Traspacacios Saida. San Cristóbal, edo. Táchira.
227. Prada Hennig Marco Antonio. Upata, edo. Bolívar.
228. Quiaragua Valdéz Luz. San Félix, edo. Bolívar.
229. Quintero Aguilar Pedro. Trujillo, edo. Trujillo.
230. Quintero Angarita Marysabel. Caracas, Dtto. Federal.
231. Quintero Quintero Zulema. Caracas, Dtto. Federal.
232. Ramírez Arellano Nadia. El Vigía, edo. Mérida.
233. Ramírez Lara Gisela. Albarico, edo. Trujillo.
234. Ramírez Niurka Lisset. San Juan de Areocuar, edo. Sucre.
235. Ramírez Villabona Jorge. Bucaramanga, Colombia.
236. Rangel Acevedo Flor. Cúcuta, Colombia.
237. Rangel Romero Jesús. Mérida, edo. Mérida.
238. Rangel Valbuena María. Tovar, edo. Mérida.
239. Reyes Hernández Leandro. San Juan de Los Morros, edo. Gárico
240. Rico García Alberto. Caracas, Dtto. Federal.
241. Ríos Camargo Horacio. Mérida, edo. Mérida.
242. Rivas Frontado Leonor. Carúpano, edo. Sucre.

243. Rivas Muñoz Zulma. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
244. Rivera Gudiño Marco. Caracas, Dtto. Federal.
245. Rivero Ester Elena. Cumaná, edo. Sucre.
246. Rivero Millán Ana. Barcelona edo. Anzoátegui.
247. Roa García Begglia. San Juan de Colón, edo. Táchira.
248. Rocha Cáceres Ruth. Mérida, edo. Mérida
249. Rocha Terceros Aleida. Cochabamba, Bolivia.
250. Rocha Terceros Luis Alberto. Cochabamba, Bolivia.
251. Rodríguez Asunción del Paraiso. Cabimas, edo. Zulia.
252. Rodríguez Flores Cindy. Puerto Ordaz, edo. Bolívar
253. Rodríguez Héctor José Cumaná, edo. Sucre.
254. Rodríguez Pacheco Adriana. Maracaibo, edo. Zulia.
255. Rodríguez Rojas Yamira. Punto Fijo, edo. Falcón.
256. Rojas Altuve María. Mucutuy, edo. Mérida.
257. Rojas Pino Luis. Maturín edo. Monagas.
258. Romero Casanova Sonia. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
259. Rondón Becerra Juan. Barinas, edo. Barinas.
260. Rosales de Zambrano Ana. Tovar, edo. Mérida.
261. Rosillo Quiñones Nelly. Caracas Dtto. Federal.
262. Rubio Cáceres María. Caño Amarillo, Coloncito, edo. Táchira.
263. Rueda Gil Alcira. La Fria, edo. Táchira.
264. Ruiz Perdomo María. Valera, edo. Trujillo.
265. Salazar Iraida Coromoto. Mérida, edo. Mérida.
266. Salinas Becerra Geraldine. Caracas, Dtto. Federal.
267. Sánchez Chacón Carlos. Palmira, edo. Táchira.
268. Sánchez García Francisco. Mariguitar, edo. Sucre.
269. Sánchez Ortega Liliana. Valencia, edo. Carabobo.
270. Sánchez Peña José. Mérida, edo. Mérida.
271. Santiago Salazar Rubén. Convención, Colombia.
272. Serrano Puebla Wendy. Caracas, Dtto. Federal.
273. Silva Yanez Rommel. San Félix, edo. Bolívar.
274. Somoza Torres César. El Tigre, edo. Anzoátegui.
275. Sosa Guerrero Juan. Santa Bárbara, edo. Barinas.
276. Stock Leyton Francés Ursula. Santiago de Chile, Chile.
277. Suárez Bermúdez Amenodoro. Táriba, edo. Táchira.
278. Suescun Castillo María. Mérida, edo. Mérida.
279. Tamarony Pugarito Alcira. El Tigre, edo. Anzoátegui.
280. Tauil Bsereni Eduard. Maracay, edo. Aragua.
281. Tellez Canro Vanessa. Bogotá, Colombia.
282. Torres García José. Mérida, edo. Mérida.
283. Torres Lugo Juan. La Vela, Los Taquez, edo. Falcón.
284. Torres Paredes Gladys. Mérida, edo. Mérida.
285. Tovar Blanco William. Mariara, edo. Carabobo.
286. Trejo Rendón Rosaura. Mérida, edo. Mérida.
287. Tremont Lugo Gerka. Punto Fijo, edo. Falcón.

288. Unshelm Báez Gustavo. Guasipati, edo. Bolívar.
289. Uzcátegui Martínez Mariari Josefina. Mérida, edo. Mérida.
290. Uzcátegui Mesa María. Mérida, edo. Mérida.
291. Valderrama Landaeta José. Valencia, edo. Carabobo.
292. Valderrama Páez Rosalinda. San Carlos, edo. Cojedes.
293. Valero D' Lima Jorge. San Juan de Los Morros, edo. Guárico.
294. Vazquez Salas Rita. Valera, edo. Trujillo.
295. Velásquez Hernán del Valle. El Tigre, edo. Anzoátegui.
296. Velásquez Pedro Gumersindo. Tucupita, Territorio Federal Delta Amacuro.
297. Venales Perero Rodorys. Carúpano, edo. Sucre.
298. Ventresca Pitruzzella Wladimir. Barinas, edo. Barinas.
299. Vielma Álvarez Juvem Amilcar. Mérida, edo. Mérida.
300. Vielma Rodríguez Francisca. Mérida, edo. Mérida.
301. Villarreal Méndez Zoraida. Zea, edo. Mérida.
302. Villegas Caicedo Julio. Valera, edo. Trujillo.
303. Viña Chacón Daniel. San Félix, edo. Bolívar.
304. Vivas Ballen Ranulfo. Caracas, Dtto. Federal.
305. Vizcaya Carlos Alberto. Sabaneta, edo. Bolívar.
306. Yanez Vidal Amarilis. Atapírيره, edo. Anzoátegui.
307. Zambrano Pernia Belkys. Barinas, edo. Barinas.
308. Zambrano Ramírez Ingrid. Mérida, edo. Mérida.
309. Zambrano Roa Antonio. Táriba, edo. Táchira.
310. Zambrano Rodríguez Mery. Jají, edo. Mérida.
311. Zambrano Vivas Marysabel. Mérida, edo. Mérida.

AÑO 1996: 768 graduandos

1. Abreu Chopite Carmen. Cumaná, edo. Sucre.
2. Acero Velasco Gerardo. San Cristóbal, edo. Táchira.
3. Acosta Guerra José. Anaco, edo. Anzoátegui.
4. Acosta Hernández Edgar. San José de Aerocuar, edo. Sucre.
5. Acuña Arias Miguel. Mérida, edo. Mérida.
6. Aguilar Parilli Manuel. Boconó, edo. Trujillo.
7. Aguilar Torres Elizabeth. Táriba, edo. Táchira.
8. Aguilera Mendoza Franciel Aleixis. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
9. Al Chouay Al Salami Taleb. Barquisimeto, edo. Lara.
10. Alas Figueroa Isolina. San Juan de Los Morros, edo. Guárico.
11. Albornoz Zapata Cruz Ramón. Trujillo, edo. Trujillo.
12. Alcántara Paredes Iván. Mérida, edo. Mérida.
13. Almeda García Nohemi. El Vigía, edo. Mérida.
14. Altuve Molina Loyda Elizabeth. La Guaira, Dpto. Vargas.
15. Altuve Molina Samuel. Caracas, Dtto. Federal.
16. Alvarado Colmenares Jorge. Mérida, edo. Mérida.
17. Alvarado Mendoza Jose. Guigüe, edo. Carabobo.
18. Alvarado Rondón Kalila. Barcelona, edo. Anzoátegui.

19. Álvarez Gómez Claudia.Armenia, Colombia.
20. Álvarez Gómez José. Caldas, Colombia.
21. Álvarez Leonett Héctor. Aragua de Maturín, edo. Monagas.
22. Álvarez Olivo Miguel. Tucupita, Territorio Federal Delta Amacuro.
23. Álvarez Torres Héctor.Barquisimeto, edo. Lara.
24. Álvarez Vargas José.Barranquilla, Colombia.
25. Amaya Niño Juan. Rubio, edo. Táchira.
26. Amoni Florez Fatima. Táriba, edo. Táchira.
27. Amundaray Martinez Egleé. Barinas, edo. Barinas.
28. Anaya Fernando Alexis. Rubio, edo. Táchira
29. Andrade Monsalve Carmen. Valera, edo. Trujillo.
30. Angarita Castañeda Deyanira. Cumaná, edo. Sucre.
31. Ángel Vargas José Gregorio. Calderas, edo. Barinas.
32. Angulo Méndez Oliva.San Carlos del Zulia, edo. Zulia.
33. Añez Becerra César.Mérida, edo. Mérida.
34. Aponte Barreto Lorena. Trujillo, edo. Trujillo.
35. Aquino Acosta Zaida. Guas dualito, edo. Apure
36. Aquino Pereira Norma. Barcelona, edo. Anzoátegui
37. Arandía Parejas Norma. La Paz, Bolivia.
38. Aranguibel Márquez Dalia.Trujillo, edo. Trujillo.
39. Arape de Zambrano Yinet. Barquisimeto, edo. Lara.
40. Araujo Franco María. Mendoza Fria, edo. Trujillo.
41. Araujo Suárez Yexenia. Caracas, Dtto. Federal.
42. Arcila Poyer Pedro. Tucupita, Territorio Federal Delta Amacuro
43. Arcilagos Montilla Maria.Valencia, edo. Carabobo.
44. Arguello Colmenares Lisbeth.San Cristóbal, edo. Táchira.
45. Arias Pernia Franz Eudes.San Cristóbal, edo. Tachira.
46. Auad Torres María.Barinas, edo. Barinas.
47. Aular Machado Luz. Tinaco, edo. Cojedes.
48. Avendaño Rivas Helder José. Caracas, Dtto. Federal.
49. Avila Maldonado Luis.Mérida edo. Mérida.
50. Aziz Aziz Suaad. Guanare, edo. Portuguesa
51. Azocar Pitter Aura. Judibana, edo. Falcón.
52. Azuaje Leal Samuel. Barinas, edo. Barinas.
53. Baena Guigui.Santa Rosalia, Caicara del Orinoco, edo. Bolívar
54. Ballesteros Dam Luis. Fernando. Carora, edo. Lara.
55. Ballesteros Pernia Luis.Rubio, edo. Táchira.
56. Balza Duarte Yolimar.Mérida, edo. Mérida.
57. Balza Vásquez Denis Lucrecia. Valencia, edo. Carabobo.
58. Banks Guilarte Trina.Caracas, Dtto Federal.
59. Barreto Arenas María. Caracas, Dtto. Federal.
60. Barrios González Jorge.Mérida, edo. Mérida.
61. Barrios Sosa Antonio.Mérida, edo. Mérida.
62. Barroeta Infante Nubia.Barquisimeto, edo. Lara.
63. Bartolomeu Zuñiga Manuel. San Cristóbal, edo. Táchira.

64. Bastidas Pacheco Gilberto. Maracaibo, edo. Zulia.
65. Bautista Reyes Marilú. El Socorro, Colombia
66. Bayeh Bayeh Josefina. Tucupita, Territorio Federal Delta Amacuro.
67. Bello Salazar Luisa. Cumaná, edo. Sucre.
68. Benitez Mambel Miriam. Trujillo, edo. Trujillo.
69. Benvenuto Mogollón Ricardo Belar. Caracas, Dtto Federal.
70. Bittar Sarraf Amal. Maturín, edo. Monagas. R.
71. Blanco Matheus Norelys. Valera, edo. Trujillo.
72. Blanquiz Hernández Kira. El Vigía, edo. Mérida.
73. Bolívar León Guillermo. Caracas, Dtto. Federal.
74. Bonilla González César. Carúpano, edo. Sucre.
75. Boom Aguilar Katyuska. Punto Fijo, edo. Falcón.
76. Boscán Villarroel Nellys. San Carlos del Zulia., edo, Zulia.
77. Bouza Baptista Manuel. Malaga, España.
78. Bracamonte Peña Basco. Valera, edo. Trujillo.
79. Briceño Monzón José. Mérida, edo. Mérida.
80. Bruzual Gutiérrez Eliecer. Cumaná, edo. Sucre.
81. Cáceres Freddy Ramón. Barinas, edo. Barinas.
82. Calderin Guzmán María. Barcelona, edo. Anzoátegui.
83. Calderón Eva del Carmen. Mérida, edo. Mérida.
84. Calderón Pérez Dorys. Merida, edo. Mérida.
85. Calderón Puente Lisandro. Mérida, edo. Mérida.
86. Calderón Rosalia. Santa Cruz de Mora, edo. Táchira.
87. Calleja Portillo Ariana. Maracaibo, edo. Zulia.
88. Calles Urquiola Sara. Barinas, edo. Barinas.
89. Calma Álvarez Julio César. Barcelona, edo. Anzoátegui.
90. Camacho Vasquez Ernesto. Lagunillas, edo. Mérida.
91. Camargo López Jorge. San Cristóbal, edo. Táchira.
92. Campos Rodríguez César. Caracas, Dtto. Federal.
93. Candales Castillo María. Boconó, edo. Trujillo.
94. Cañas Nava Gerardo. Mérida, edo. Mérida.
95. Cañas Vera Zonia. Bailadores, edo. Mérida.
96. Carmona Uzcategui Yashmira. Mérida, edo. Mérida.
97. Carrasco Verdi Hugo. Los Angeles California, EE.UU.
98. Carrasquero Ramírez Yaqueline. Valera, edo. Trujillo.
99. Carreño Ríos Arcadio. Caripito, edo. Monagas.
100. Carrera Elvia Katiuska. Cumaná, edo. Sucre.
101. Carrero Maldonado Nelly. San Cristóbal, edo. Táchira.
102. Carrero Vivas Luis. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
103. Carrillo Luzmar Macarena. Mérida, edo. Mérida.
104. Carruyo Gómez Francisco. Mérida, edo. Mérida. Carvajal
105. Camperos Lupe. San Cristóbal. edo. Táchira..
106. Cañas Bastardo Domingo José. Carúpano, edo. Sucre.
107. Castellanos Ana Teresa. Trujillo, edo. Trujillo
108. Castellanos José Luciano. Guanare, edo. Portuguesa.
109. Castellanos Rivero Hugo. Mérida, edo. Mérida.

110. Castillo Colmenares Dickson. Táriba, edo. Táchira.
111. Castillo Trujillo David. Mérida, edo. Mérida.
112. Castillo Zambrano Luz. San Antonio del Táchira, edo. Tachira
113. Castrillón Caballero. Germán. Caracas, Dtto. Federal.
114. Catellanos Castillo Asdrubal. Valero, edo, Trujillo.
115. Ceballos López Alí. Punto Fijo, edo. Falcón.
116. Cedeño Picón Jesús. Mérida, edo. Mérida
117. Cedeño Rojas Orangel. Barcelona, edo. Anzoátegui.
118. Cepeda Rangel Ena Carolina. Caracas, Dtto Federal.
119. Chacín Cordero Josefa. Santa Bárbara de Maturin, edo. Monagas.
120. Chacón Guerrero Rosalbina. San Cristóbal, edo. Táchira.
121. Chacón Noguera Francy. San Cristóbal, edo. Táchira.
122. Chacón Ramírez Luz. Mérida, edo. Mérida.
123. Chavarria Del Río Santiago. Ciudad de México, México
124. Chávez Torres Juan. Barinas, edo. Barinas.
125. Clavier Peña Mariel José. Carúpano, edo. Sucre.
126. Clavo Bravo Mary. Valle de la Pascua, edo. Guárico.
127. Cohen Hartman Rubén. Caracas, Dtto. Federal.
128. Colls Delgado Aida. San Cristóbal, edo. Táchira.
129. Colmenares Arias William. San Cristóbal, edo. Táchira.
130. Colmenares Pérez María. Trujillo, edo. Trujillo
131. Colmenares Ramírez Solymar. San Cristóbal, edo. Táchira.
132. Colmenares Roa José. Mérida, edo. Mérida.
133. Colmenares Zambrano Zaide. San Cristóbal, edo. Táchira.
134. Contreras Abrahamsson Claudia. Montevideo, Uruguay.
135. Contreras Brandt Fabiola. Mérida, edo. Mérida.
136. Contreras Brandt Humberto. Mérida, edo. Mérida.
137. Contreras Márquez Jesús. San Cristóbal, edo. Táchira.
138. Contreras Olivo Jorge. Caracas, Dtto. Federal.
139. Contreras Oscar Rafael. La Grita, edo. Táchira.
140. Contreras Pacheco Nayarith. Guanare, edo. Portuguesa.
141. Contreras Salamanca José. Cúcuta, Colombia
142. Contreras Zambrano Francisco. San Cristóbal, edo. Táchira.
143. Cordero Buitrago Julio. Bogotá, Colombia.
144. Cordero Buitrago Luz. San Cristóbal, edo. Táchira.
145. Cordero Gutiérrez Unailo Ricardo. Barinas, edo. Barinas.
146. Corona Moyetón Mercedes. Ciudad Bolívar, edo.. Bolívar.
147. Coronel Arevalo Gloria. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
148. Correa Plata Jenny Alexander. Táriba, edo. Táchira.
149. Cova Rivas Nadgil Edrey. Barcelona, edo. Anzoátegui.
150. Cuberos Franco Esther. San Cristóbal, edo. Táchira.
151. Cuenca Cabello Carlos. Caracas, Dtto. Federal.
152. Cuotto Gutiérrez Migdalia. El Pao, edo. Bolívar.
153. Dávila Avila Carmen. La Mesa de Ejido, Mérida.
154. D'Amico Perdomo Maria. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.

155. Dávila Federico José Gregorio. Mérida, edo. Mérida.
156. Dávila Guerrero Carmen. Jaji, edo. Mérida,
157. Dávila Lizano José Mérida, edo. Mérida.
158. Dávila Marcano Erika. San Félix, edo. Bolívar.
159. Dávila Nieto Maria.San Cristóbal, edo. Táchira.
160. Dávila Salinas Marcos. Mérida, edo. Mérida.
161. Dávila Villalón Dresly. Valencia, edo. Carabobo.
162. Dawson Rosa Oscar Emilio.Punto Fijo, edo. Falcón.
163. Daza Ferreira Margarita. Cali, Colombia.
164. De Gouveia Pérez Carlos. Caracas, Dtto. Federal.
165. Delgado Maldonado Reina.San Cristóbal, edo. Táchira.
166. Dellian Gerdez Cergio R. Tucupita, Territorio Federal Delta Amacuro.
167. Deseo Aguilar María.Mérida, edo. Mérida.
168. Di Bons Carrero Mary. Caracas, Dtto Federal.
169. Díaz Corrales Francisco.Mérida, edo. Mérida.
170. Díaz Daza Luz.San Cristóbal, edo. Táchira.
171. Díaz González Lisbeth. Villa de Cura, edo. Aragua.
172. Díaz Mejia Ana. San Cristóbal, edo. Táchira
173. Díaz Merchan Marielba. Maracay, edo. Aragua.
174. Díaz Mora Sulay. Mérida, edo. Mérida.
175. Díaz Quero Wilmer. Maracaibo, edo. Zulia.
176. Díaz Rivas Rossanna.Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
177. Díaz Rodríguez Jackeline.Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
178. Díaz Toro Saidy.Valera, edo. Trujillo.
179. Domador Moncada Nelliber. Táriba, edo. Táchira.
180. Dominguez Guerrero Edgar.Tucupita, Delta Amacuro.
181. Donoso Ahumada Antonio. Chinacota, Colombia.
182. Dugarte Fernández José. Mérida, edo. Mérida.
183. Dugarte Flores Carlos.San Félix, edo. Bolívar.
184. Dugarte Sánchez María. Mérida, edo. Mérida.
185. Duque Mogollón Elena.San Cristóbal, edo. Táchira.
186. Durán Atencio Jesús.Maracaibo, edo. Zulia.
187. Durán Flores Amada.San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
188. Durán Martínez Marella.Valencia, edo. Carabobo
189. Durán Milagros Coromoto.Valera, edo. Trujillo.
190. Durán Reyes Lima.San Cristóbal, edo. Táchira.
191. Dwara Masudiyad.Damasco, Siria.
192. Echeveria Nava Fidel Ernesto.Mérida, edo. Mérida.
193. El Cook Sarawatari Eduardo.Gudalajara, México.
194. El Fakih Abi Saab Ramzi.El Tigre, edo. Anzoátegui.
195. El Hennauí Hennauí Waled. Barinas, edo. Barinas.
196. Erazo Contreras Liliam.Caracas, Dtto. Federal.
197. Escalante Janette Sobeida. La Fría, edo. Táchira.
198. Escalante Rangel Stanley Augusto.San Cristóbal, edo. Táchira.

199. Escalante Rangel Zulay.San Cristóbal, edo. Táchira.
200. Escalona Nouhly.Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
201. Escalona Pinto Indira. La Guaira, Dpto. Vargas.
202. Espinoza Gómez Manuel. Santa Ana, edo. Táchira.
203. Espinoza Zerpa Yolimar.San Cristóbal, edo. Táchira.
204. Espionzoza Guerra José.Carúpano, edo. Sucre.
205. Estevez Rivas Marian. Mérida, edo. Mérida.
206. Fabrega Trueba Ramona.Mérida, edo. Mérida.
207. Falcón Daniela Teresa.Caracas, Dtto Federal.
208. Febres Díaz José. Caicara de Maturín, edo. Monagas.
209. Fernández Belisario Lino Ramón. San Fernando de Apure, edo. Apure.
210. Fernández Fernández Andrea. María. Mérida, edo. Merida.
211. Fernández Flores Alexander.Valencia, edo. Carabobo.
212. Fernández González Mariela.Maracaibo, edo. Zulia.
213. Fernández Morales Edith. Caracas, Dtto. Federal.
214. Fernández Rosas Luisa.Los Robles, edo. Nueva Esparta.
215. Ferrer Beberaggi Eleazar. Barinas, edo, Barinas.
216. Ferrer Campos César. Barquisimeto, edo. Lara.
217. Ferrer Vergara Monica.San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
218. Figueras Ortiz Celma.Caracas, Dtto. Federal.
219. Figueras Ortiz María. Caracas, Dtto. Federal.
220. Flores Aranzazu Glenda. San Carlos del Zulia, edo. Zulia.
221. Fuguet Gedde Dwigh. Maracay, edo. Aragua.
222. Gabaldon Pérez Fernando. Mérida, edo. Mérida.
223. Galetta Bustamante Gioconda. Tovar, edo. Mérida.
224. Galindo Rivas José. Barcelona, edo. Anzoátegui.
225. Garabote Loreto Beatriz. Guanare, edo. Portuguesa.
226. García Amaya Juddy. Cúcuta, Colombia.
227. García Bazán Daira.San Cristóbal, edo. Táchira.
228. García González María.Mérida, edo. Mérida.
229. Garcia Guerrero Mario.Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
230. García José Efraín. Lobatera, edo. Táchira.
231. García Maestre Roseitela. La Guaira, Dpto. Vargas.
232. García Padrón Yenny.San Cristóbal, edo. Táchira.
233. García Plaza Oscar.Maracaibo, edo. Zulia.
234. García Ponce Gabriela. Caracas, Dtto. Federal.
235. García Rodriguez Marjorie.Maracay, edo. Aragua.
236. García Santana Mariela.Carúpano, edo. Sucre.
237. García Valecillos Franco.Barinitas, edo. Barinas.
238. García Vivas Yumelly. Tovar, edo. Mérida.
239. Garrido Duque Ángel.Mérida, edo. Mérida.
240. Gavidia Dugarte María. Mérida, edo. Mérida.
241. Germmato De Tedesco Ana.Valencia, edo. Carabobo.
242. Gharibe Nissan José. Anaco, edo. Anzoátegui.
243. Gil Yañez Luis.Maracay, edo. Aragua.
244. Glines Kades Pedro. Caracas, Dtto. Federal.

245. Goitia Barrios Novis José. Barcelona, edo. Anzoátegui.
246. Goitia Rodríguez Lesbia. El Saman de Apure, edo. Apure.
247. Gómez Barrera Eliseo. San Cristóbal, edo. Táchira.
248. Gómez Fernández Solaya. SanTomé, edo. Anaoátegui.
249. Gómez Moncada Nancy. San Juan de Colón, edo. Táchira.
250. Gómez Orense Faustina. La Carlota, Baruta, edo. Miranda
251. Gómez Quintero Luis. Maracay, edo. Aragua.
252. Gómez Rausseo Edduar José. San Tomé, edo. Anzoátegui.
253. Gómez Salazar Migglorys. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
254. Gómez Sanguino Jairo. San Carlos del Zulia, edo. Zulia.
255. González Bastardo Julio. Barcelona, edo. Anzoátegui.
256. González Campis María. Guanarito, edo. Portuguesa.
257. González Castellanos Clara. Barinas, edo. Barinas.
258. González Castro Eddy José. Caracas, Dtto. Federal.
259. González Díaz Deniosse. Caracas, Dtto. Federal.
260. González Díaz Rosario. Mérida, edo. Mérida.
261. González Domonte María. Guanare, edo. Portuguesa.
262. González Espitia Jesús. Caracas, Dtto. Federal.
263. González Gómez Lisbeth. Filadelfia, EE. UU.
264. González Labady Joselyn. San Félix, edo. Bolívar.
265. González Malaver Silveria. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
266. González Marín Ysabel. Altagracia, edo. Nueva Esparta.
267. González Mata Tomás. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
268. González Monsalve Silvio Alexander. Valera, edo. Trujillo.
269. González Mora José. Táriba, edo. Táchira.
270. González Peñaloza Carlos. Mérida, edo. Mérida.
271. González Pernia Freddy. La Grita, edo. Táchira.
272. González Ratia Jesús. Barinas, edo. Barinas.
273. González Rodríguez Adalberto. Guatamare, edo. Sucre.
274. González Rodríguez Carlos. La Palma, Islas Canarias, España.
275. González Rodríguez Neldys. Tucupita, Delta Amacuro.
276. González Rodríguez Yamilet. Mérida, edo. Mérida.
277. González Valenzuela Maritza. Acarigua, edo. Portuguesa.
278. González Vivas Digna. Caracas, Dtto. Fedral.
279. Goyo Carlos Eduardo. Guanare, edo. Portuguesa.
280. Graterol Castellanos Maribel del Carmen. Valera, edo. Trujillo.
281. Guedez Rodríguez María. Caracas, Dtto. Federal.
282. Guerra Torres Yusset Patricia. Guanare, edo. Portuguesa.
283. Guerrero Guererro Evis Adriana. San Cristóbal, edo. Táchira.
284. Guerrero Guirigay Eva. San Cristóbal, edo. Táchira.
285. Guerrero Paredes Magalys. Barinas, edo. Barinas.
286. Guerrero Pérez Auristela. Caracas, Dtto. Federal.
287. Guillen Arias Rosalba. El Vigía, edo. Mérida.
288. Gutiérrez Milagros Josefina. Araure, edo. Portuguesa.
289. Gutiérrez Araujo Janeth. Mérida, edo. Mérida.

290. Gutiérrera Alarcón Ana. Mérida, edo. Mérida.
291. Gutiérrez González Luis. Acariagua, edo. Portuguesa.
292. Gutiérrez Milagros Josefina. Araure, edo. Portuguesa.
293. Gutiérrez Padilla Octalys. Acarigua, edo. Portuguesa.
294. Gutiérrez Rojo María. Mucuchies, edo. Mérida.
295. Guzmán Onexi Antonio. Cantaura, edo. Anzoátegui.
296. Guzmán Tovar María. Mérida, edo. Mérida.
297. Guzmán Vielma Cristina. Pedraza, edo. Barinas.
298. Guzmán Zacarias William. San Félix, edo. Bolívar.
299. Hamdam Suleiman Gamal. Caracaas, Dtto. Federal.
300. Hamdam Suleiman Nabil. San Cristóbal, edo. Táchira.
301. Hamilton Fernández Consuel. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
302. Henao Sánchez Michael. Mérida, edo. Mérida.
303. Henning Solano Eukario. Upata, edo. Bolívar.
304. Herdee Carlos Enrique. Santa Ana, Anzoátegui.
305. Hernández Abchi Nannette. Tucupita, Delta Amacuro.
306. Hernández Herrera Lila. Santa Lucia, edo. Miranda.
307. Hernández Jiménez Carlos. Mérida, edo. Mérida.
308. Hernandez Molina Mircenia Dubely. San Simón, edo. Táchira.
309. Hernández Monrroy Manuel. Mérida, edo. Mérida.
310. Hernández Olmos Pablo. Valera, edo. Trujillo.
311. Hernández Prada Luis. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
312. Herrera González Elsi. Villa de Cura, edo. Atagua.
313. Herrera Rodríguez Federico. Cagua, edo. Aragua.
314. Hidalgo Barreto Benito. San Rafael, edo. Portuguesa.
315. Hidalgo Benitez Lenny. San Fernando de Apure, edo. Apure.
316. Hidalgo Rojas Luz. La Trinidad de Orichuna, edo. Apure.
317. Higuerey Ordosgoitty Alejandro. Caracas, Dtto. Federal.
318. Humani Ortega Sergio. Lima. Perú.
319. Ibañez Brostein Sandra. La Grita, edo. Táchira.
320. Ibarra Ruiz Liliana. Caracas, Dtto. Federal.
321. Iguaro Echenagucia Olasi Coromoto. Clarines, edo. Anzoátegui.
322. Infante Parra Alcenio. Santa Bárbara del Zulia, edo. Zulia.
323. Inossiemtsev Fermín Elena Anatolievna. Carcas Dtto. Federal R.
324. Issa Naserdin Buenaventura Samir. Buenaventura, Colombia.
325. Jaimes Fuentes María. Maracay, edo. Aragua.
326. Jaramillo Padrino Héctor. Maturín, edo. Monagas.
327. Jiménez Afanador Carmen. Bucaramanga, Colombia.
328. Jiménez Morales Fidel. La Plata, Argentina.
329. Jorge Jiménez Odaltys. Caracas, Dtto. Federal.
330. Joves Ramírez Giomara. San Cristóbal, edo. Táchira.
331. Kassbdji Chasme Georges. Barcelona, edo. Anzoátegui.
332. Kherbady Hurtado Nur María. Barinas, edo. Barinas.
333. Krinitzky Pabón Alexander. San Cristóbal, edo. Táchira.
334. La Cruz Rojas Sandra. Mérida, edo. Mérida.
335. La Riva Pardo Freddy. Guanare, edo. Portuguesa.

336. Lara Frigara Felipe. Maturín, edo. Monagas.
337. Lara Labrador Yesenia. Mérida, edo. Mérida.
338. Lara Ruiz Rosa. Barcelona, edo. Anzoátegui.
339. Lauco Añazco Tamara. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
340. Lavado Rosa Carolina. Caracas, Dtto. Federal.
341. Leal Gonzáles Aldrín. Maracaibo edo. Zulia.
342. Leal Lobo Neira, San Cristóbal, edo. Táchira.
343. Ledes Luis Alberto. Araure, edo. Portuguesa.
344. León García Luis. San Félix, edo. Bolívar.
345. León Hurtado Leonor. Maturín, edo. Monagas.
346. León Ramírez Carlos. San Cristóbal, edo. Táchira.
347. León Ramos Carlos. El Tigre, edo. Anzoátegui.
348. Lepak Contreras Cruz M. La Guaira, Dpto. Vargas.
349. Lezama González Adolfo. Carúpano, edo. Sucre.
350. Limogni Carvajal Maria. Caracas, Dtto. Federal.
351. Lobo Mora Enma. San Cristóbal, edo. Táchira.
352. Lobo Villasmil Regulo. San Cristóbal, edo. Táchira.
353. Longa Briceño Ana. Valera, edo. Trujillo.
354. López Acosta Luz Marina. Caracaas, Dtto. Federal.
355. López Barrios Lolita María. Caracas, Dtto. Federal.
356. López Cáceres Luis. Caracas, Dtto. Federal.
357. López Carrero José. San Cristóbal, edo. Táchira.
358. López Cedeño José. Barcelona, edo. Anzoátegui.
359. López Quintero Deysi. Mérida, edo. Mérida.
360. López Ramírez Ysabel. Carúpano, edo. Sucre.
361. López Salazar Roosmery. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
362. Lozito Franco Yakeline. Valera, edo. Trujillo.
363. Lucena Acosta Mary. Guanare, edo. Portuguesa.
364. Lugo Echeverria Ibor José. Los Tequez, edo. Miranda.
365. Luna Berbin Raymundo. Los Robles, edo. Nueva Esparta.
366. Lunar Sole Issia José. San Felipe, edo. Yaracuy.
367. Luzardo Cesari Francisco. Valera, edo. Trujillo.
368. Luzardo Zapata Militza. Guas dualito, edo. Apure.
369. Machado Colmenares Ana. Mérida, edo. Mérida.
370. Macias Fernández Pablo. Rosario, Argentina.
371. Maestre Delgado Katuska. Punta de Mata, edo. Monagas.
372. Maita Miguel Ángel. Temblador, edo. Monagas.
373. Maklad Hajem Assad. Rami, Seweda, Siria.
374. Malave Muñoz Alba. Mérida, edo. Mérida.
375. Malaver González Luis. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
376. Maldonado Dávila Jesús. Mérida, edo. Mérida.
377. Maldonado Molina Albio. Mérida, edo. Mérida.
378. Maldonado Sayago Luz. Rubio, edo. Táchira.
379. Manzanilla Valladares María. Valera, edo. Trujillo.

380. Marcano Colmenares José. Barinas, edo. Barinas.
381. Marcano Rodríguez José. Punta de Piedra, edo. Nueva Esparta.
382. Marchan Rodríguez Norys. Cumaná, edo. Sucre.
383. Márquez Avendaño Francys. Mérida, edo. Mérida.
384. Márquez Contreras Carlos. Mérida, edo. Mérida.
385. Márquez Peña Francisco. Mérida, edo. Mérida.
386. Márquez Zambrano Ana. Mérida, edo. Mérida.
387. Marrone Cordero Pedro. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
388. Martín Estevez Candelaria. Caracas, Dtto. Federal.
389. Martínez Bernavides Pedro. Barcelona, edo. Anzoátegui.
390. Martínez Martínez César. Carúpano, edo. Sucre.
391. Martínez Martínez Yuleisi. Carúpano, edo. Sucre.
392. Martínez Nieto Danilo. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
393. Martínez Palacios Adriana. San Felipe, edo. Yaracuy.
394. Martínez Rodríguez Leonor. Carúpano, edo. Sucre.
395. Martínez Vasquez Pablo. San Félix, edo. Bolívar.
396. Massardi Colombo Rossana. Montevideo, Uruguay.
397. Matamoros Oropeza Yurima. Los Tequez, edo. Miranda.
398. Matamoros Pacheco Rafael. Caracas, Dtto. Federal.
399. Matera Barrera Yanex. Trujillo, edo. Trujillo.
400. Materan Rojas Manuel. Trujillo, edo. Trujillo.
401. Medina Cruz Belkys. Coro, edo. Falcón.
402. Medina Ortiz Judith. Táriba, edo. Táchira.
403. Medina Quevedo Georgina. Barinas, edo. Barinas.
404. Mejías Flores Rubén. San Carlos, edo. Cojedes.
405. Melean Castro Maile. Punto Fijo, edo. Falcón.
406. Mélenz Adam Ligia. Piritu, edo. Portuguesa.
407. Méndez Edgard José. Barcelona, edo. Anzoátegui.
408. Méndez García Manuel. Mérida, edo. Mérida.
409. Méndez Moreno Ángel. Capitanejo, edo. Barinas.
410. Méndez Ocando Lilian. Maracaibo, edo. Zulia.
411. Méndez Pérez Marco. San Cristóbal, edo. Táchira.
412. Meneses Ruiz Pedro. San José de Aerocuar, edo. Sucre.
413. Meza Peña Jhon. Caracas, Dtto. Federal.
414. Mogollón Matos Robert. Sabana de Mendoza, edo. Trujillo.
415. Molero Villalobos Diana. Maracaibo, edo. Zulia.
416. Molina Calderón Lylia. Mérida, edo. Mérida.
417. Molina Peña Jaira Josefina. Tovar, edo. Mérida.
418. Molina Sánchez Clory. Tovar, edo. Mérida.
419. Molina Sánchez Rosse Mery. Tovar, edo. Mérida.
420. Molinari Pérez María. La Palmita, edo. Mérida.
421. Monasterios Cequeda Yubirys. Tucupita, Delta Amacuro.
422. Monsalve Alexis Ramón. Barinas, edo. Barinas.
423. Montenegro Morillo Antonio. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
424. Montenegro Simón Jesús. San Carlos, edo. Cojedes.
425. Montero Angulo Dionisia. El Vigía, edo. Mérida, edo. Mérida.

426. Montero Montilla José. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
427. Montes Rosales Elexio Alejandro. Guanare, edo. Portuguesa.
428. Montes De Oca Marrero Antonio. Mérida, edo. Mérida.
429. Montilla Camacho Maria. Barinitas, edo. Mérida.
430. Montilla Díaz José Octavio. Barinas, edo. Barinas.
431. Montilla Díaz Manuel José. Barinas, edo. Barinas.
432. Mora Bustamante Mercedes. El Vigía, edo. Mérida.
433. Mora Garces Zorelly. Judibana, edo. Falcón.
434. Morales Hernández Geraldine. Caracas, Dtto. Federal.
435. Morante Martínez Argenis. El Tigre, edo. Anzoátegui.
436. Moreno Calderón César. Torondoy, edo. Mérida.
437. Moreno Camacho Yuraima. Mérida, edo. Mérida.
438. Moreno Díaz Elia Yadira. Caracas, Dtto. Federal.
439. Moreno Quintero María. Valera, edo. Trujillo.
440. Moreno Ramos Ingrid. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
441. Moreno Suárez Alba. Valera, edo. Trujillo.
442. Moreno Velandia Clara. Cúcuta, Colombia.
443. Morillo Moreno Yenny. Mérida, edo. Mérida.
444. Mosqueda Castro Carmen. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
445. Mudarra Michelena Yamila. Caracas, Dtto. Federal.
446. Mujica, Jovanny Avelino. Yaritagua, edo. Yaracuy.
447. Muller Boschetti Rodolfo. Caracas, Dtto. Federal.
448. Muñoz Romo Rocio. Santiago de Chile, Chile.
449. Murzi Alavarado Julio. Arauca, Colombia.
450. Murzi Vivas Belén. Mérida, edo. Mérida.
451. Natera Pino, José. El Tigre, edo. Anzoátegui.
452. Nava Ramírez Mirlen. Mérida, edo. Mérida.
453. Navarro Africano Jackson. San Cristóbal, edo. Táchira.
454. Navas Dávila Gladys. Barinas, edo. Barinas.
455. Navas Sánchez Nano Adolfo. San Cristóbal, edo. Táchira.
456. Nieves Pinto Reyes. San Juan de Los Morros, edo. Guárico.
457. Noguera Ángel Magda. Táriba, edo. Táchira.
458. Nuñez Cisneros Carmen. Santa Catalina, edo. Barinas.
459. Nuñez Díaz Isimary. La Asunción, edo. Nueva Esparta.
460. Ocanto Briceño Alejandro. Chejendé, edo. Trujillo.
461. Ocanto, Néstor Enrique. Carora, edo. Lara.
462. Ochoa Hernández José. San Cristóbal, edo. Táchira.
463. Ochoa Hernández María. Táriba, edo. Táchira.
464. Ojeda Díaz María. Caracas, Dtto. Federal.
465. Olivares Vivas María. Lagunillas, edo. Mérida.
466. Ollarves Álvarez Eddamar. Quebrada Seca, edo. Trujillo.
467. Ontiveros Camargo Mary Elena. San Cristóbal, edo. Táchira.

468. Ontiveros Cobos César. San Cristóbal, edo. Táchira.
469. Ontiveros Torrealba Marya Isabel. San Carlos, edo. Cojedes.
470. Oraa Nuñez Alecia Mercedes. Papelón, edo. Portuguesa.
471. Oraa, Miguel Heberto. Guanare, edo. Portuguesa.
472. Ordoñez Martínez José. San Cristóbal, edo. Táchira.
473. Ortega Ferrer Jesús. Valencia, edo. Carabobo.
474. Ortiz Cáceres William. Caracas, Dtto. Federal.
475. Osorio Barrueta José. Barinas, edo. Barinas.
476. Osorio Ruiz Hendrik José. Cabimas, edo. Zulia.
477. Osuna López Yelitza. La Victoria, edo. Aragua.
478. Otalbora Rondón Elvia. Mérida, edo. Mérida.
479. Ovalles Gamez Nelly. San Cristóbal, edo. Táchira.
480. Pabón Berbesi Eimar Alberto. Rubio, edo. Táchira.
481. Pacheco Guerrero Claudia. Mérida, edo. Mérida.
482. Padilla Sosa María. Punta de Mata, edo. Monagas.
483. Padrón, Carmen Estilita. Cocollar, edo. Sucre.
484. Pagliocea Carpintieri Fausto. Barquisimeto, edo. Lara.
485. Palacios Calixto María. Bogotá, Colombia.
486. Palazzone Suárez Concepción. La Guárida, Dpto. Vargas.
487. Palomo Jiménez José. Maturín, edo. Monagas.
488. Paolini Sánchez Claudia. San Cristóbal, edo. Táchira.
489. Parada Ramírez Sheila. San Juan de Colón, edo. Táchira.
490. Paraguan Perales, Damary. Barceloa, edo. Anzoátegui.
491. Paraira Orsini Samuel. Ocumare del Tuy, edo. Miranda.
492. Paredes Luis Alberto. Valera, edo. Trujillo.
493. Paredes Molina Soraida. Mérida, edo. Mérida.
494. Paredes Santiago Adriana. Mérida, edo. Mérida.
495. Parada Ramírez Sheila del Valle. San Juan de Colón, edo. Táchira.
496. Parra Palma Freddy. Mérida, edo. Mérida.
497. Parra Ruiz Wilson. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
498. Parra Trejo María, Cacute, edo. Mérida.
499. Parra Velandia Eleonora. San Cristóbal, edo. Táchira.
500. Patiño Rodríguez Niobely Cumaná, edo. Sucre.
501. Penott Gutiérrez Odalys. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
502. Peña Aldazoro Javier. Barquisimeto, edo. Lara.
503. Peña Belkys Xiomara. San Cristóbal, edo. Táchira.
504. Peña Bolívar Richard. Caracas, Dtto. Federal.
505. Peña Contreras Eric Vicente. Tovar, edo. Mérida.
506. Peña González Geovanni. Maracaibo, edo. Zulia.
507. Peña Humbria Andrés. Valera, edo. Trujillo.
508. Peña Joel Antonio. Mesa de Cavacas, edo. Portuguesa.
509. Peña Molina Ciro Eladio. Tovar, edo. Mérida.
510. Peña Rodríguez Sergio. Caracas, Dtto. Federal.
511. Peña Salazar Dulce María. Mérida, edo. Mérida.
512. Peñalver Carmona Anibal. Barcelona, edo. Anzoátegui.
513. Peñuela Sánchez Lisbeth. Táriba, edo. Táchira.
514. Peralta Pérez Dixon. San Cristóbal, edo. Táchira.

515. Pereira Aparicio María. Tovar, edo. Mérida.
516. Pérez Boutto Carmen. Maturín, edo. Monagas.
517. Pérez Cadena Luis. Bucaramanga, Colombia
518. Pérez Contreras Yasmin. Caracas, Dtto. Federal.
519. Pérez lo Presti Anabelle. Barquisimeto, edo. Lara.
520. Pérez Márquez Merlys. Caracas, Dtto. Federal.
521. Pérez Ramírez Gustavo. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
522. Pérez Rodríguez Gabriela. Maturín, edo. Monagas.
523. Pérez Rojas Yamilet. Guanare, edo. Portuguesa.
524. Pérez Urbina Juan. Comunidad, Cardón, edo. Falcón.
525. Pérez Vargas Héctor Antonio. San Juan de Colón, edo. Táchira.
526. Pérez Wulff Juan. Mérida, edo. Mérida.
527. Pierre Louis Marie Marlene. Locroix Des Bouquets, Haiti.
528. Pieschacón Navarro Lucia. Bucaramanga, Colombia.
529. Pimentel Pacheco Mayly. Boconó, edo. Trujillo.
530. Pineda Pardo Marisol. Rubio, edo. Táchira.
531. Piñeiro Avila Glenda. Maracaibo, edo. Zulia.
532. Piñerua Bellorin Antonia. Carúpano, edo. Sucre.
533. Plaz Flor Elisa. Guasipati, edo. Bolívar.
534. Población Limia Hilarión. Caracas, Dtto. Federal.
535. Prieto Silva José Rafael. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
536. Pulido Ramos María. Acarigua, edo. Portuguesa.
537. Quero Cequea Oscar Neil. Ciudad Guayana, edo. Bolívar.
538. Quijada Rosas José. Tucupita, Territorio Federal, Delta Amacuro.
539. Quijada Vasquez Carlos. Puerto La Cruz, edo. Anzoategui.
540. Quintero Bello Alirangel Marigol. Caracas, Dtto. Federal.
541. Quintero Fernández Lelis. Acarigua, edo. Portuguesa.
542. Quintero Fernández Antonio. Caracas, Dtto. Federal.
543. Quintero Jaime Jorge. Caracas, Dtto. Federal.
544. Quintero Ontiveros Laura. San Cristóbal, edo. Táchira.
545. Quintero Rosales Xiomara. San Cristóbal, edo. Táchira.
546. Quintero Sandoval Hermes. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
547. Quintero Sutil María. Mérida, edo. Mérida.
548. Quiñones Mendoza Ismael. Acarigua, edo. Portuguesa.
549. Quiñones Teodora Ramona. Guanare, edo. Portuguesa.
550. Ramírez Caicedo Sonia. San Cristóbal, edo. Táchira.
551. Ramírez Cárdenas Hent. Cúcuta Colombia.
552. Ramírez Carreño Reinaldo. Caracas, Dtto. Federal.
553. Ramírez Gómez Gladys. Carúpano, edo. Sucre.
554. Ramírez Mora Luis. Mérida, edo. Mérida.
555. Ramírez Moran Isabel. Maracaibo, edo. Zulia..
556. Ramírez Olarte Sary. Rubio, edo. Táchira.
557. Ramírez Pinto Rosalba. San Félix, edo. Bolívar.
558. Ramírez Plaza Janett. Zorca, Capacho, edo. Táchira.
559. Ramírez Rivas July Jadimir. Caracas, Dtto Federal.
560. Ramírez Vargas Rubén. San Cristóbal, edo. Táchira

561. Ramos Mosquera Enrique Antonio. Caracas, Dtto. Federal. R.
562. Ramos Sánchez Diego. Caracas, Dtto Federal.
563. Rangel Barrios Doris. Timotes, edo. Mérida.
564. Rangel Contreras Luz Marina. Mérida, edo. Mérida
565. Rangel Ferrenal Andrea. Mérida, edo. Mérida.
566. Rangel Guillen Francy. Mérida, edo. Mérida.
567. Real Quijada Javier. Pedro González, edo. Nueva Esparta.
568. Reinoza Muños Eduardo. Mérida, ed. Mérida.
569. Reyes Graterol Eloy Oberto. Barinas, edo. Barinas.
570. Reyes Graterol Helbert Oberto. Barinas, edo. Barinas.
571. Reyes Izquierdo José. Puerto Ayacucho, Amazonas.
572. Riascos Peña Roshli Rafaela. San Cristóbal, edo. Táchira.
573. Riganti Bello Giuseppe. Cabimas, edo. Zulia.
574. Rincón Noguera María. San Cristóbal, edo. Tachira.
575. Ríos Mora Sara. Cumaná, edo. Sucre.
576. Riquelque Sánchez Patricia. Concepción, Chile.
577. Rivas Barrios Belkys. Mérida, edo. Mérida.
578. Rivas Jiménez Jesús. Barinas, edo. Barinas.
579. Rivas Márquez Yoraima. Tovar, edo. Mérida.
580. Rivas Morett Nathalie. Caracas, Dtto. Federal.
581. Rivas Pernia María. La Azulita, edo. Mérida.
582. Rivera Larreal Adela. Cumanacoá, edo. Sucre.
583. Rivero Alarcón Yoraima. Puerto Piritu, edo. Anzoátegui.
584. Rivero Araque Lurima. Valera, edo. Trujillo.
585. Rivero Fernández Lourdes. Chiguará, edo. Mérida.
586. Rodríguez Aguilar Dionicia. Valera, edo. Trujillo.
587. Rodríguez Avendaño Nora. Mérida, edo. Mérida.
588. Rodríguez Briceño Ibhaz José. Mérida, edo. Mérida.
589. Rodríguez Cedeño Dixson. Maturín, edo. Monagas.
590. Rodríguez Fontana Freddy. Valera, edo. Trujillo.
591. Rodríguez García Carmen. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
592. Rodríguez Hernández Nayine Coromoto. San Cristóbal edo. Táchira.
593. Rodríguez Mata Yusmiriam. Cantaura, edo. Anzoátegui.
594. Rodríguez Nisi Luis. Caracas, Dtto. Federal.
595. Rodríguez Pereira Gertrudis. Caracas, Dtto. Federal.
596. Rodríguez Pereira Nancy. Caracas, Dtto. Federal.
597. Rodríguez Quintero José. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
598. Rodríguez Rodríguez Marelyo Ludmila. Maturín, edo. Monagas.
599. Rodríguez Rovaro Ninoska. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
600. Rodríguez Souquett María. Caripe, edo. Maturín, edo. Monagas.
601. Rodríguez Vázquez Nilce. Aroa, edo. Yaracuy.
602. Rojas Bencomo Rosa. Valera, edo. Trujillo.
603. Rojas Crespo Yasmery. Maracaibo, edo. Zulia.
604. Rojas Márquez Reina. San Juan de Colón, edo. Táchira.
605. Rojas Molina Luisana. Barinas, edo. Barinas.

606. Rojas Moya Hernán. Santiago de Chile, Chile.
607. Rojas Rojas Luisa. Carúpano, edo. Sucre.
608. Rojas Villasmil Mariana. Tovar, edo. Mérida.
609. Rojas Vivas Indira. Táriba, edo. Táchira.
610. Román Noguera Beklkys. Táriba, edo. Táchira.
611. Romero Valverde Elizabeth. Mérida, edo. Mérida.
612. Romero Velázquez José. Aragua de Maturín, edo. Monagas.
613. Rondón Dezeo Gracian. Mérida, edo. Mérida.
614. Rondón Medina Sandra. Barinas, edo. Barinas.
615. Rondón Mendoza Gustavo. Maturín, edo. Monagas.
616. Rondón Perozo María. Mérida, edo. Mérida.
617. Rondón Rivas Ana. Mérida, edo. Mérida.
618. Rondón Solano Thania. Carúpano, edo. Sucre.
619. Rosas Sperandio Carmen. Caracas, Dtto. Federal.
620. Rubio Marcano Delia. Maracaibo, edo. Zulia.
621. Rubio Solis Raquel. Barinas, edo. Barinas.
622. Ruiz Calderón Denise. Mérida, edo. Mérida.
623. Ruiz Collazo Lisbeth. Rubio, edo. Táchira.
624. Ruiz Martínez Mariví del Carmen. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
625. Ruiz Moreno Leila. San Fernando de Apure, edo. Apure.
626. Ruiz Ortega Belinda. Caripito, edo. Monagas.
627. Ruiz Segonia Lenin Bernardo. Maracaibo, edo. Mérida.
628. Salas Lobos Rossana. Santiago de Chile, Chile.
629. Salazar Aguado Petra. Barcelona, edo. Anzoátegui.
630. Salazar Ortega Josvely. Maturín, edo. Monagas.
631. Salazar Rodríguez Luis. Barcelona, edo. Anzoátegui.
632. Salazar Uzcátegui Jorge. Mérida, edo. Mérida.
633. Salcedo Villarreal Jesús. Torondoy, edo. Mérida.
634. Saldivia La Cruz Jasmth Imelda. Mérida, edo. Mérida.
635. Salmerón Castillo Fanny. Caracas Dtto. Federal.
636. Salvador Prato Juan. San Juan de Colón, edo. Táchira.
637. Sánchez Álvarez Elda. Táriba, edo. Táchira.
638. Sánchez Dugarte Golfan. Bogotá, Colombia.
639. Sánchez Dugarte María Marcelina. Jají, edo. Mérida.
640. Sánchez Fernández María. El Vigía, edo. Mérida.
641. Sánchez García Elida. Mariguitar, edo. Sucre.
642. Sanchez García Lorena. Filadelfia, EE. UU.
643. Sánchez García Magally. Filadelfia, EE. UU.
644. Sánchez Haddad Glorys del Mar. Barcelona, edo. Anzoátegui.
645. Sánchez Mayorga Sorangel. Cumaná, edo. Sucre.
646. Sánchez Molina Isabellia. Mérida, edo. Mérida.
647. Sánchez Peinado Oscar. Caracas, Dtto. Federal.
648. Sánchez Roa Rosita del Valle. Táriba, edo. Táchira.
649. Sánchez Yanez José. San Salvador, El Salvador.
650. Sanhueza Duque Ana. Boconó, edo. Trujillo.
651. Sandoval Díaz Milena del Valle. Maiquetia, Dpto. Vargas.
652. Sandoval Rangel Osker Alfredo. Valera, edo. Trujillo.

653. Sanhouse Contreras Raúl. Mérida, edo. Mérida.
654. Sarmiento Briceño Héctor. Calderas, edo. Barinas, edo. Barinas.
655. Sarmiento Hernández Ida Zuleyma. Maracay, edo. Aragua.
656. Sayago, Mylena Yoslyn.Ureña, edo. Táchira.
657. Scovino Mendoza Isabel.Valencia, edo. Carabobo.
658. Segovia, Mileye Rafaela. Barinas, edo. Barinas.
659. Segueri Alcaldes Norma.San Felipe edo. Yaracuy.
660. Senia Ruggeri Antonia. Trapani, Italia.
661. Serva Loyo Luisa Elena. San Felipe, edo. Yaracuy.
662. Sifontes Reina de la Trinidad. Barcelona, edo. Anzoátegui.
663. Silva Marcano Marcelo. El Guamache, Coche, edo. Nueva Esparta.
664. Silveri Mariani Ernesto. Acarigua, edo. Portuguesa.
665. Siso Angulo Yvis Yorkis. Altagracia de Orituco, edo. Guárico
666. Siso Bastardo Rosa. Barcelona, edo. Anzoátegui.
667. Slezinger Mejia Albert.Mérida, edo. Mérida.
668. Smarrelli Izzo Antonella. Calabozo, edo. Guárico.
669. Solarte Besabe Nereida. El Batey, edo. Zulia.
670. Sosa Mercado Luis.Mérida, edo. Mérida.
671. Sotillo Romero Lionel. Valle de La Pascua, edo.Guárico.
672. Soto Ana Cecilia.Cabimas, edo. Zulia.
673. Soto Pinel Roger. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
674. Souki Yordi Houssam Afif. Beirut, Libano.
675. Spetadelis Kolutiris Panayotis.San Carlos del Zulia, edo. Zulia.
676. Stathopulos Nturu Anna. Barquisimeto, edo. Lara.
677. Stravinos Dimitraki Eftalia. Coro, edo. Falcón.
678. Suárez Cáceres Omaira. San Juan de Colón, edo. Táchira.
679. Suárez Nieto Noris.Caracas, Dtto. Federal.
680. Suárez Rodón Luz Magaly. Betijoque, edo. Trujillo.
681. Subero Bordón Raúl Simón.Caracas, Dtto. Federal.
682. Suescum Giovanni de Jesús.Mérida, edo. Mérida.
683. Sulbarán Sánchez Betty Coromoto. Mérida, edo. Mérida..
684. Sumoza Mejias Yamira del Valle. Trujillo, edo. Trujillo.
685. Tansella Cataldi Francesco. Valencia, edo. Carabobo.
686. Teixeira Mora Frank Avelino. Ciudad Bolívar, edo. Bolivar.
687. Teneud Caster Marisol.Caracas, Dtto. Federal.
688. Tenías Rodríguez Pierre Javier. Punto Fijo, edo. Falcón.
689. Thomas Soto Ketty.Valera, edo. Trujillo.
690. Toro Abad Alminda Coromoto. Anaco, edo. Anzoátegui.
691. Toro Toro José Francisco.Carcas, Dto. Acevedo, edo. Miranda.R.
692. Torres García José. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
693. Torres Jerez David. Barinitas, edo. Barinas.
694. Torres Jiménez Marysabelth. Barquisimeto, edo. Lara.
695. Torres La Cruz Gledys.San Cristóbal, edo. Táchira.
696. Torres Márquez Cleira Yaneth. Tovar, edo. Mérida.
697. Torres Navas Milagros. La Azulita, edo. Mérida.
698. Torres Paredes Sergio.Mérida, edo. Mérida.
699. Torres Peña Yelitze. Mérida, edo. Mérida.

700. Torres Solano María. Mérida, edo. Mérida.
701. Tovar Anuel Lourdes. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
702. Trompiz Gamez Gavrik Humberto. Mérida, edo. Mérida.
703. Urbano, Carmen Yadetsy. Aragua de Barceloa, edo. Anzoátegui.
704. Urbina Mendoza Isabel. Chacao, edo. Miranda.
705. Urbina Morales Ricardo. Barinas, edo. Barinas.
706. Urdaneta Terán Mariela. Trujillo, edo. Trujillo.
707. Uribe José Alexis. San Bárbara del Zulia, edo. Zulia.
708. Useche Castañeda José. Mérida, edo. Mérida.
709. Uzcátegui Mendoza Mary. Acarigua, edo. Portuguesa.
710. Uzcátegui, Marianela. Caracas, Dtto. Federal.
711. Uzcátegui, Nivia Sobeida. Mérida, edo. Mérida.
712. Valdivieso Leal Carlos. Barinas, edo. Barinas.
713. Valdivieso Rodríguez Yulitza. Barinas, edo. Barinas.
714. Valecillos Gómez Mariaenela. Mérida, edo. Mérida.
715. Valenilla Tolosa Joel. Maiquetia, Dpto. Vargas.
716. Valentín Villa Virgilio. Ciudad de Panamá, Panamá.
717. Valera Ruiz Belkys del Valle. Valera, edo. Trujillo.
718. Valeri Guerrero Mariana. Mérida, edo. Mérida.
719. Valero Rivas Lelimar. Barinas, edo. Barinas.
720. Valles Semprom Edgar. Lagunillas, edo. Zulia.
721. Varela Pulido Yris. Mérida, edo. Mérida.
722. Vargas González Lourdes. Barcelona, edo. Anzoátegui.
723. Vargas López Norys. Los Taques, edo. Falcón.
724. Vargas Pallares Ricardo. San Cristóbal, edo. Táchira.
725. Vásquez Gutiérrez Marcos. Trujillo, edo. Trujillo.
726. Vásquez Manzanilla Omira del Valle. Valera, edo. Trujillo.
727. Vega Chávez Lucy. San Cristóbal, edo. Táchira.
728. Vegas González Juan. Barinas, edo. Barinas.
729. Vegas Martínez Morella. Valera, edo. Trujillo.
730. Velázco Roa José. La Grita, edo. Táchira.
731. Velázquez Frias Lliberth. Veguitas, edo. Barinas.
732. Velázquez Frias Lolimar. Veguitas, edo. Barinas.
733. Velázquez Sabino Silangel Josefina. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
734. Ventura Medina Wladimir. Coro, edo. Falcón.
735. Vera Mendoza Liseth. El Vigía, edo. Mérida.
736. Verschuren Rodríguez Gerard. Carcas, Dtto. Federal.
737. Vetancourt García María. Mérida, edo. Mérida.
738. Vetancourt Velázquez Edwin. Valera, edo. Trujillo.
739. Viana Briz Flor María. Calabozo, edo. Guárico.
740. Vicent Chauran Nicolás. El Tigre, edo. Anzoátegui.
741. Vielma Rangel Ana. Mérida, edo. Mérida.
742. Vielma Sánchez Gustavo. Mérida, edo. Mérida.
743. Vienand Rodríguez Yves Martín. Lima, Perú.
744. Vilchez Vivas Wilma Maribel. San Cristóbal, edo. Táchira.
745. Villalba Salazar Nill Vicente. San Félix, edo. Bolívar.

746. Villalobos Rodríguez Ysamer. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui
747. Villamizar Duarte María. Bucaramanga, Colombia.
748. Villamizar Vega Jacqueline. Bucaramanga, Colombia.
749. Villarreal Castillo Berlin Yajaira. Mucuchies, edo. Mérida.
750. Villarroel De Los Santos Freddy José. San Félix, edo. Bolívar.
751. Villavicencio Moreno Carlos Alberto. Mérida, edo. Mérida.
752. Villegas Fernández Ybette. Macapo, edo. Cojedes.
753. Villegas Frias Cleiden Américo. Valera, edo. Trujillo.
754. Viloría Izarra Rafael. Mérida, edo. Mérida.
755. Visbal Beltrán Gustavo. Valera, edo. Trujillo.
756. Vivas Molina Isaura. San Simón, edo. Táchira.
757. Vivas Rojas Liseth. San Cristóbal, edo. Táchira.
758. Volcanes Contreras Irma. Mérida, edo. Mérida.
759. Whaite Grimaldo Alberto. Caracas, Dtto Federal.
760. Yammoul Cheab Seham. Boconó, edo. Trujillo
761. Yáñez Méndez Roberth. La Guaira, Dpto. Vargas.
762. Yrlet Ramírez Luz Darnely. San Cristóbal, edo. Táchira.
763. Zabaleta Santaella Betzabth. Barcelona, edo. Anzoátegui.
764. Zambrano Herrera Nancy Yumely. Mérida, edo. Mérida.
765. Zambrano Zambrano Nancy. Queniquea, edo. Táchira.
766. Zamora Álvarez José. Cumaná, edo. Sucre.
767. Zamudio Meza Einsten Antonio. Barinas, edo. Barinas.
768. Zerpa Valero Eduardo. Mérida, edo. Mérida.

Año 1997: 161 graduandos

1. Abusaid Frontado Layla. Puerto Ayacucho, Territorio Federal Amazonas.
2. Aguillón Arguello José. Los Taques, edo. Falcón.
3. Aguirre Díaz Dulsys. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
4. Aldana Peña María. Trujillo. edo. Trujillo.
5. Alfonzo Durán Pablo. Boconó, edo. Trujillo
6. Alvarado Rubio Yurma. Barinas, edo. Barinas.
7. Álvarez Rivas Katyana. Barinas, edo. Barinas.
8. Antzoulatos Oquendo George. Caracas, Dtto. Federal.
9. Araujo Salas Lenin Rafael. Merida, edo. Mérida.
10. Arellano Sánchez Antonio. San Cristóbal, edo. Táchira.
11. Arguello Serrano Faradiba. Ciudad de México, México.
12. Arias Becerra Olga. Cúcuta, Colombia.
13. Artigas, Yandra Rosa. Trujillo, edo. Trujillo.
14. Avendaño Peña Eleyda. Mérida, edo. Mérida.
15. Azavache Peña Indira Guarina. Achaguas, edo. Apure.
16. Azuaje Almarza Luis. Valera, edo. Trujillo.
17. Barreto Alcedo José. San Cristóbal, edo. Táchira.
18. Bastidas Pujol Jorge. Valera, edo. Trujillo.
19. Bastidas Rangel Sorelis. Barinitas, edo. Barinas.
20. Becerra Leal Ana. Tome, Arauca, Colombia.

21. Briceño Martorelli Liliana. Trujillo, edo. Trujillo.
22. Cabrera Fermín María. Carúpano, edo. Sucre.
23. Cabrera Suárez María. Valera, edo. Trujillo.
24. Calderón Gómez Lenis. Caracas, Dtto Federal.
25. Calleja Sánchez Yriana. El Vigía, edo. Mérida.
26. Camacho Espinoza Nelly. Mérida, edo. Mérida.
27. Carrero González Iván. San Cristóbal, edo. Táchira.
28. Carrero Ramírez Ramón. Tovar, edo. Mérida.
29. Carrillo Moya Jorge. San Cristóbal, edo. Táchira.
30. Carrillo Lobo Chiquinquira. Mérida, edo. Mérida.
31. Carrillo Prato Blanca. San Cristóbal, edo. Táchira.
32. Castañeda Porras Alvarado. Cúcuta, Colombia.
33. Castellano Piñero María. El Tigre, edo. Anzoátegui.
34. Castellanos Guerrero Monica. Bucaramanga, Colombia.
35. Castillo Natera Nahir. Caracas, Dtto. Federal.
36. Castillo Vito José. San Cristóbal, edo. Táchira.
37. Castro Delgado Xiomara. Guatire, edo. Miranda.
38. Chacón Patiño Ángel. San Cristóbal, edo. Táchira.
39. Colmenares Calderón Thamara. San Cristóbal, edo. Táchira.
40. Conde Sánchez Arelis. San Cristóbal, edo. Táchira.
41. Contreras José Omar. Rubio, edo. Táchira.
42. Dávila Colina Adriana. Maracaibo, edo. Zulia.
43. Dávila Maldonado Yoleida. Valera, edo. Trujillo.
44. Daza Maglis Elvira. San Carlos del Zulia, edo. Zulia.
45. De Angelis Vallejo Mauricio. San Félix, edo. Bolívar.
46. De Barcia Valero Lizbeth. Mérida, edo. Mérida.
47. De Nobrega Neves Ana. Ocumare del Tuy, edo. Miranda.
48. De Rubeis Briceño Ysmael. Timotes, edo. Mérida.
49. De Wekker Sánchez Lisvia Yuraima. Mérida, edo. Mérida.
50. Delgado Ruiz Juan. Cabimas, edo. Zulia.
51. Díaz Briceño Oscar. Mérida, edo. Mérida.
52. Díaz Zambrano Ricardo. Caracaas, Dtto. Federal.
53. Escalona Carrasco Víctor. Palmarito, edo.. Portuguesa.
54. Espinoza Marquina Betty. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
55. Fazzolari Mora Gian. San Cristóbal, edo. Táchira.
56. Federico Moreno Karol. Caracas, Dtto. Federal.
57. Fernández Carrillo Dyanna. Maracay, edo. Aragua.
58. Fernández Prato Héctor. San Cristóbal, edo. Táchira.
59. Gardie Enis, Ernesto. Maturín edo. Monagas.
60. Gil Camara Dina Luzia. Queleme, Mozanbique.
61. González Alcoba Belkys del Valle. Carúpano, edo. Sucre
62. González Iraysoly del Carmen. San Cristóbal, edo. Táchira.
63. González Rivas Marlon. Valera, edo. Trujillo.
64. Gonzalo Herrera Nancy. Mérida, edo. Mérida.
65. Granados Socha Marta. San Cristóbal, edo. Táchira.
66. Guerrero Guerrero Luis. Caracas, Dtto. Federal.

67. Gutiérrez Zambrano Luis. San Cristóbal, edo. Táchira.
68. Guzmán Tovar Rafael. Baltimor, EE. UU.
69. Habid Ezeldine Jaled. El Tigre, edo. Anzoátegui.
70. Hadad Muchaty Elias. Maturín edo. Monagas.
71. Hernández Márquez Cleny Elisa. Mérida, edo. Mérida.
72. Hernández Sánchez Nurka. Maracay, edo. Aragua.
73. Herrera Silva Carmen. Mérida, edo. Mérida.
74. Huizzi Gamarra José. Mérida, edo. Mérida.
75. Jauregui Juárez Carmen. Caracas, Dtto. Federal.
76. Jimenez Rodríguez Kleirys. Dabajuro, edo. Falcón.
77. Lozada Ermis Ramón. Valera, edo. Trujillo.
78. Márquez José Gregorio. Caracas, Dtto. Federal.
79. Márquez Pauquez Leonte Maracaibo, edo. Zulia.
80. Márquez Velis Keila. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida
81. Massoud Yana Samir. Moscú, Rusia.
82. Medina Gardie Rosario. Maturín, edo. Monagas.
83. Méndez Ibarra Haylim Coromoto. Chiguará, edo. Mérida
84. Méndez Parra Alexander. Mérida, edo. Mérida.
85. Meza Rosario José. Carúpano, edo. Sucre.
86. Milano Molina Melisse. Cumaná, edo. Sucre.
87. Molina Ruiz Elda. La Azulita, edo. Mérida.
88. Moncada Ortegano Laura. Boconó, edo. Trujillo.
89. Montaña López Jesús. Camino de Macarapana, edo. Sucre.
90. Montiel Look Alexander. Valencia, edo. Carabobo.
91. Montilla Villarreal María. Timotes, edo. Mérida.
92. Montoya Santiago Elizabeth. Mérida, edo. Mérida.
93. Morán Rodríguez Zulay. Táriba, edo. Táchira.
94. Moreno Medina Sonia. San Cristóbal, edo. Táchira.
95. Niño Labrador Frank. San Cristóbal, edo. Táchira.
96. Olarte Angulo Miguel. Barranquilla, Colombia.
97. Orence Álvarez Yusmarys. Mesa de Punceres, edo. Monagas.
98. Ortiz Alcoreza Monka. Mérida, edo. Mérida.
99. Ortiz Cantor Eliana. Bogotá, Colombia.
100. Pachano Primera Yulys. Punto Fijo, edo. Falcón.
101. Pacheco Genrry Gustavo. Flor de Patria, edo. Trujillo.
102. Parada Hernández Isabel. San Cristóbal, edo. Táchira.
103. Parada Ramírez César. Táriba, edo. Táchira.
104. Pascazzio Urdaneta María. Valera, edo. Trujillo.
105. Paz Labrador Kalil José. Valera, edo. Trujillo.
106. Perdomo Pérez Jorge. Valera, edo. Trujillo.
107. Pereira Graterol Freddy. Londres, Inglaterra.
108. Pereyra Mendoza María Eugenia. Caracas, Dtto. Federal.
109. Pérez Colmenares Martha. San Cristóbal, edo. Táchira.
110. Pérez González Wilmer. Biscucuy, edo. Portuguesa.
111. Pérez Yero Igor. Villa Clara, Cuba.

112. Picón González Jorge. Mérida, edo. Mérida.
113. Picón González María. Mérida, edo. Mérida.
114. Pinto Torerealba Víctor. Mérida, edo. Mérida.
115. Plata Ruiz Sofia. Valencia, edo. Carabobo.
116. Plaza Vielma Adriana. Mérida, edo. Mérida.
117. Portillo Carroz Karina. Mérida, edo. Mérida.
118. Quintero Mercado Luis. Guanare, edo. Portuguesa.
119. Ramírez Herrera Liliana. Pereira, Colombia.
120. Ramírez Jaimes Claudia. Ragonvalia, Colombia.
121. Ramírez Niño Lisbeth. San Cristóbal, edo. Táchira.
122. Ramírez Sánchez Sirlene. Valera, edo. Trujillo.
123. Ramírez Simancas María. Valera, edo. Trujillo.
124. Rendón Veracierta Janet. San Félix, edo. Bolívar.
125. Revilla Oduber Martha. Borojo, edo. Falcón.
126. Reyes Graterol Emir Oberto. Barinas, edo. Barinas.
127. Ríos Bolívar Manuel. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
128. Rivas Araujo Gladis. Trujillo, edo. Trujillo.
129. Rivas Torres Dalia. Caracas, Dtto. Federal.
130. Riveros Alterbo Juan. Caracas, Dtto. Federal.
131. Riveros Graterol Ana. San Genaro, edo. Trujillo.
132. Rodríguez Calderón Gilhen Hillary. Mérida, edo. Mérida.
133. Rodríguez Carrillo Diego. El Vigía, edo. Mérida.
134. Rodríguez Carrillo Sorydalia. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
135. Rodríguez Sánchez Alba. Mérida, edo. Mérida.
136. Rodríguez Toro Elda. Mérida, edo. Mérida.
137. Rodulfo Caballero Juan. Maturín edo. Monagas.
138. Rojas Andrade Adriana. Valera, edo. Trujillo.
139. Rojas Calles Héctor. Maracay, edo. Aragua.
140. Rojas Mora José. Queniquea, edo. Táchira.
141. Romero Pietka María. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
142. Rubio Perdomo Jeaneth. Caripito, edo. Monagas.
143. Saavedra Silva Gustavo. Guacas de Rivera, edo. Apure.
144. Sánchez Bolívar Ana. Maracay, edo. Aragua.
145. Sánchez Herrera Mayoury. Barcelona, edo. Anzoátegui.
146. Santafé Contreras Luis. Táriba, edo. Táchira.
147. Sardi Freitez Gabriel Luis. Mérida, edo. Mérida.
148. Serrano Sayago Jorge. Mérida, edo. Mérida.
149. Shumeri Dao Ziad Hamad. El Tigre, edo. Anzoátegui.
150. Smali Rida Nasser. San Cristóbal, edo. Táchira.
151. Sulbarán Quintero Rafael. Valera, edo. Trujillo.
152. Terán Ramírez Lilian. Acarigua, edo. Portuguesa.
153. Torres Guerrero Belén. Caracas, Dtto. Federal.
154. Torres Mejía Rosa. Cumaná edo. Sucre.
155. Tropiano Lugo David. Cabimas, edo. Zulia.
156. Uzcátegui Maldonado Nancy. Valera, edo. Trujillo.
157. Vargas García Lizbeth. Táriba, edo. Tachira.

158. Velázquez Armando Luis. Cumaná, edo. Sucre.
159. Yurilli Araujo Ana. Caja Seca, edo. Zulia.
160. Zambrano Cárdenas Carolina. Caracas, Dtto. Federal.
161. Zambrano Sanguinetti Emiro. Caracas, Dtto. Federal.

Año 1998: 381 graduandos

1. Acevedo Varela Aura. Cariaco, edo. Sucre.
2. Acosta Mantilla Layla. Mérida, edo. Mérida.
3. Aguilera Sánchez Elio. Barinas, edo. Barinas.
4. Albarracin Sobeche Aranzazu Azucena. Caracas, Dtto. Federal.
5. Albarrán Rangel Aura. Mucuchies, edo. Mérida.
6. Alchaer Abon Kaleb. Quibor, edo. Lara.
7. Alexandre Martínez Aleini Ronagail. San Luis, EE.UU.
8. Alezard Ramírez Carlos. San Cristóbal, edo. Táchira.
9. Altuve Sequera Miguel. Valera, edo. Trujillo.
10. Alvarado Sabino José. San Félix, edo. Bolívar.
11. Álvarez Guillen Belkys. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
12. Amaya Barreto Nubia. Zea, edo. Mérida.
13. Angulo Rondón Wilfredo. Santa Bárbara, edo. Barinas.
14. Antzoulatos Graterol Mildred. Maracaibo, edo. Zulia.
15. Aranguibel Zambrano Regulo. Barinitas, edo. Barinas.
16. Aranguren Curtier Maribel. Barinas, edo. Barinas.
17. Arantzazu Albarrácin Solaeche. Caracas, Dtto Federal.
18. Arcila Pérez Gustavo. Guacara, edo. Carabobo.
19. Arellano García Jesús. Mérida, edo. Mérida.
20. Arevalo Cadena Rosa. Las Piedritas, edo. Monagas.
21. Ascanio Mirabal Marbella. Caracas, Dtto. Federal.
22. Asskoul Saab Midyan. Channira, Siria.
23. Astudillo, Alejandro José. Maturín, edo. Monagas.
24. Aular González María. Caracas, Dtto. Federal.
25. Ayala Rondón Yosmara. San Cristóbal, edo. Táchira.
26. Balza Escobar Rossires. Barinas, edo. Barinas.
27. Balza Fossi Luis. San Cristóbal, edo. Táchira.
28. Barazarte Delgado Oscar. Barinas, edo. Barinas.
29. Barillas Plaza Gustavo. Guanare, edo. Portuguesa.
30. Barradas Nahr Silenia Marina. Coro, edo. Falcón.
31. Barreto Matheus Alfonso. Betijoque, edo. Trujillo.
32. Barrios Hernandez Carolina. Caracas, Dtto. Federal.
33. Barroeta Castellano Leonardo. Valera, edo. Trujillo.
34. Bastardo García Natacha. La Grita, edo. Táchira.
35. Bastardo Noguera David. Maturín, edo. Monagas.
36. Bastida Rodríguez Juan. Caracas, Dtto. Federal.
37. Bastidas González Neidys. El Tigre, edo. Anzoátegui.
38. Belisario Zambrano Trina. San Félix, edo. Bolívar.

39. Bigott Hernández José. Acarigua, edo. Portuguesa.
40. Blanco Matheus Jorge. Valera, edo. Trujillo.
41. Bolívar Aguinagalde Inés Marvella. Tumeremo, edo. Bolívar.
42. Brazon Sosa Frank. Mérida, edo. Mérida.
43. Briceño Salas Lydys. Valera, edo. Trujillo.
44. Brito Flores Dannyc Siboney, El Tocuyo, edo. Lara.
45. Bustillos Ramírez Leoniana. Mérida, edo. Mérida.
46. Cabello Trillo Eduardo. Caripito, edo. Monagas.
47. Cabezas Carrillo Lillam. Boconó, edo. Trujillo.
48. Calanchi Azuaje Angelo. Barinas, edo. Barinas.
49. Camacaro López Mario. San Felipe, edo. Yaracuy.
50. Camacaro Ramos Dency Alcides. Bachaquero, edo. Zulia.
51. Canache Hernández Scarlet. San Felipe, edo. Yaracuy.
52. Cárdenas Jorge. Rosa Arminda. Rubio, edo. Táchira.
53. Carrera Mijares Bárbara. Maturín, edo. Monagas.
54. Carrero Peñaloza Luis. Valera, edo. Trujillo.
55. Carrero Rosales Miguel. Caracas, Dtto. Federal.
56. Carrero, Luz Eden. Táriba, edo. Táchira.
57. Carruyo Parra Amilcar. Santa Bárbara del Zulia, edo. Zulia.
58. Casrtillo Briceño Nuri. Barinas, edo. Barinas.
59. Castillo García Ana. La Playa, edo. Mérida.
60. Castillo Ruiz Sonia. Mérida. edo. Mérida.
61. Castillo, Yuly del Carmen. Maracaibo, edo. Zulia.
62. Ceballos Delgado Gerardo. San Cristóbal, edo. Táchira.
63. Cermeño Albizo Milagros. Valencia, edo. Crabobo.
64. Chacón Patiño Maria. San Cristóbal, edo. Táchira.
65. Chacón Pinto Noelis. Punto Fijo, edo. Falcón.
66. Chacón Portilla Maritza. San Cristóbal, edo. Táchira.
67. Chaparro Gómez Isabel. La Guaira, Dpto. Vargas, Dtto. Federal.
68. Chirinos Querales Celis Isamidie. Araure, edo. Portuguesa.
69. Collantes Angarita Alix. Cúcuta, Colombia.
70. Colmenares Ramírez Alicia. La Fría, edo. Táchira.
71. Concepción Heredia Erika. Maracay, edo. Aragua.
72. Condecido Mora Dolores. Maracay, edo. Aragua.
73. Contreras Leal Antonio. Barinas, edo. Barinas.
74. Contreras Rodríguez Virginia. Caracas Dtto. Federal.
75. Contreras Sánchez Ángel. Maracaibo, edo. Zulia.
76. Contreras, Coromoto. Santa Bárbara, edo. Barinas.
77. Crespo Daza Servio. Barranquilla, Colombia.
78. Cruz González Germán. Valera, edo. Trujillo.
79. Cruz Rodríguez Yraida. Escuque, edo. Trujillo.
80. Cuevas Rangel Honwons William. La Grita, edo. Táchira.
81. D' Jesús Avendaño Néstor. Mérida, edo. Mérida.
82. Dávila Aparicio Carmen. Mérida, edo. Mérida.
83. Dávila Durán Yhomara. Mérida, edo. Mérida.
84. Dávila Solano Juan Carlos. Barinas, edo. Barinas.

85. De Freitas García Aurys.Valencia, edo. Carabobo.
86. Delgado Contreras Héctor.San Cristóbal, edo. Táchira
87. DI Guillermo Cosuelo Domenica.San Cristóbal, edo. Táchira.
88. Di. Sisto Ramírez María.Mérida, edo. Mérida.
89. Díaz Gutiérrez María.Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
90. Díaz Lefebre Rosa.Caracas, Dtto. Federal.
91. Díaz Niño Víctor.Duitama, Colombia.
92. Díaz Orozco Yuruby.San Felipe, edo. Yaracuy
93. Díaz Ostos Raquel. La Grita, edo. Táchira.
94. Díaz Quero Tania. Mérida, edo. Mérida
95. Díaz Ramos Víctor.Barinas, edo. Barinas.
96. Díaz Rincón Luis.Bogotá, Colombia.
97. Díaz Vega José. Guanare, edo. Portuguesa.
98. Díaz Vera Joselyn. Caracas, Dtto. Federal.
99. Díez y Riega Pérez Ivette. Mérida, edo. Mérida.
100. Dorestes Rodríguez Yujaiva Coromoto. Puerto La Cruz.
101. Dugarte de Monsalve Carmen. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
102. Dugarte Durán Rosa.Mérida, edo. Mérida.
103. Dugarte Quintero Endrina.Caraca, Dtto. Federal.
104. Duque Silva Duban Alexander. Villavicencio, Colombia.
105. Durán Labrador Zaida.Pregonero, edo. Táchira.
106. El Henaui El Atrche Yasser Assad. Sahwed, Siria.
107. Espinoza Aguilera Rodolfo. Mantecal, edo. Apure.
108. Estrada Jiménez Jorge. Cali, Colombia
109. Estrada Pérez Neria. San Carlos, edo Cojedes.
110. Exttingeltt Pérez Mariela. Caracas, Dtto. Federal.
111. Faouen Castro Liliana. Caracas, Dtto. Federal.
112. Faysal Faysal Raouzana. Chauaifat, Libano.
113. Febres Marquina Ana. Caracas, Dtto. Federal.
114. Fernández Andrade Marco Antonio. Caracas, Dtto. Federal..
115. Fernández Atencio Luis.La Cañada, edo. Zulia.
116. Fernández Osorio Gustavo. Judibana, edo. Falcón.
117. Figueira Sereno Ana.San Felipe, edo. Yaracuy
118. Figueroa Márquez Robert. Maturín, edo. Monagas.
119. Flores Guevara Belén.Barcelona, edo. Anzoátegui.
120. Flores Toro Milka.Valle de La Pascua, edo. Guárico.
121. Forte Filippi Massimo. Roma, Italia.
122. Fuenmayor Juan Ramón.Papelón, edo. Portuguesa
123. Fuentes Castillo Alexander. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
124. Galviz Lozada Leonardo.San Cristóbal, edo. Tachira.
125. Gamboa Ovalles Nora. Rubio, edo. Táchira.
126. Garces Pereira Héctor. Caracas, Dtto. Federal.
127. García Altuve Lennys.San Cristóbal, edo. Táchira.
128. García Antequera Ramona.Punta Cardón, edo. Falcón.
129. Garcia Brito Tibisay.Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.

130. García Chacón Javier.San Cristóbal, edo. Táchira.
131. García Laiton Lully.San Cristóbal, edo. Táchira.
132. García Oria Adonalba.Valencia, edo. Carabobo.
133. García, Rosa Elena. Torococo, edo. Trujillo.
134. Garrido Gómez Eduardo.Mérida, edo. Mérida.
135. Gil Martínez Asmer María.Carúpano, edo. Sucre.
136. Giménez Graterol Juan.Araure, edo. Portuguesa.
137. Gold Hidalgo Carlos. Guanare, edo. Portuguesa.
138. Gómez Cordova Lisbeth.Cumaná, edo. Sucre.
139. Gómez Durán Mariana.Judibana, edo. Falcón
140. Gómez Navarrera América. Valencia, edo. Carabobo.
141. Gómez Paredes Nathalie. Caracas, Dtto. Federal.
142. Gómez Rojas Luimer Fernando.San Cristóbal, edo. Táchira.
143. Goncalves Goncalves Adrian. El Pao, edo. Bolívar.
144. Goncalvez Paredes Carlos. Mérida, edo. Mérida.
145. Gonzáles Ramírez Darli. El Vigía, edo. Mérida.
146. González Enriquez Grecia. Caracas, Dtto. Federal.
147. González Enrnique Camilo. Caracas, Dtto. Federal.
148. González Malave Manuel.Carúpano, edo. Sucre.
149. González Marín Sergia. Carúpano, edo. Sucre.
150. González Mazzarri Clarelis.Valera, edo. Trujillo
151. González Rivas Sandra.Mérida, edo. Mérida.
152. González Rosales Francisco.Valera, edo. Trujillo.
153. González Silverio Arcangel. San Cristóbal, edo.Táchira.
154. González Torres Mary.Táriba, edo. Táchira.
155. González Urbaez Yvanny José. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
156. Gottberg Márquez Olga. Caracas, Dtto. Federal.
157. Graterol Montilla Lorena.Boconó, edo. Trujillo.
158. Guarda D' Elia Fernando. Valencia, edo. Carabobo.
159. Guevara. José Alexander.Casigua, edo. Zulia.
160. Gutiérrez Ramírez Gonzalo.Mérida, edo. Mérida.
161. Gutiérrez Blanco Juliana.Palo Negro, edo. Aragua.
162. Gutiérrez Guerrero Yuneidy. Mérida, edo. Mérida.
163. Gutiérrez Márquez Néstor.Valencia, edo. Carabobo.
164. Herde Sosa Gladys.La Guaira, Dpto. Vargas.
165. Hernández Blanco Eva. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
166. Hernández Calderón Carlos.Mérida, edo. Mérida.
167. Hernández Gómez Erick.Mérida, edo. Mérida.
168. Hernández Meza Nelida. San Carlos del Zulia, edo.. Zulia.
169. Hernández Rincón Evimar del Valle. San Cristóbal, edo. Táchira..
170. Hernández Rivera Yudilma. Valera, edo. Trujillo.
171. Hernández Vera Rudy. Lagunillas, edo. Mérida.
172. Hidalgo Hidalgo José.Boconó, edo. Trujillo.
173. Jaimes Maldonado Ana.Maracay, edo. Aragua.
174. Jiménez Leal Nidia.Maracay, edo. Aragua.
175. Jiménez Parra Jetty. Mérida, edo. Mérida.

176. Lacruz Balza Nayaly. Mérida, edo. Mérida.
177. Lacruz Rangel José. Mérida, edo. Mérida.
178. Lameda Leal Danny Gregorio. El Paradero, edo. Trujillo.
179. Leal Leal Migdalia. Mérida, edo. Mérida.
180. León Díaz Wanda. Mérida, edo. Mérida.
181. León Guevara Milvia. San Mateo, edo. Anzoátegui.
182. León Muñoz Gladys. San Antonio del Táchira.
183. Liscano García Arnaldo. Chacao, edo. Miranda.
184. López Zerpa Rafael. Mérida, Mérida.
185. Lozano Hernández Arizay Elena. San Cristóbal, edo. Táchira.
186. Machado Rodríguez Luis Rafael. Cumaná, edo. Sucre.
187. Majad Rondón Yasser Abel. Táriba, edo. Táchira.
188. Manzanilla Fuentes María. Guanare, edo. Portuguesa.
189. Manzanilla Mejía María. Boconó, edo. Trujillo.
190. Marcano Acuña Jesús. Las Piedras edo. Sucre.
191. Marcano Zambrano Aland. Caracas, Dtto. Federal.
192. Marciales Martínez Marlon. Caracas, Dtto. Federal.
193. Márquez Albornoz Carmen. Mérida, edo. Mérida.
194. Márquez Araque Francisco. Zea, edo. Mérida.
195. Márquez Martínez Eugenio. Mérida, edo. Mérida.
196. Marquina Rangel Alfonso. Zea, edo. Mérida.
197. Mastursi Mudarain Giuseppina. Caracas, Dtto. Federal.
198. Mata Rivero Josefa. Cumaná, edo. Sucre.
199. Matos, Sonia Margarita. Mérida, edo. Mérida.
200. Matson Ruiz Mailene. Cantaura, edo. Anzoátegui.
201. Medina González Luis. Mérida, edo. Mérida.
202. Medina Medina Angelica. Bello Monte, edo. Miranda.
203. Medina Ramírez Alfredo. Guanare, edo. Portuguesa.
204. Mejía Dávila Fabiola. Valera, edo. Trujillo.
205. Mejía Dávila Yanire. Valera, edo. Trujillo.
206. Mejía Plata Sergio. San Cristóbal, edo. Táchira.
207. Mejías Rangel Ana. Mérida, edo. Mérida.
208. Menda Medina Angelica María. Bello Monte, edo. Miranda.
209. Méndez Ledezma Neyda. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
210. Méndez León María. Mérida, edo. Mérida.
211. Méndez Rodríguez Wilson. Trujillo, edo. Trujillo.
212. Méndez Vivas Jorge. Tovar, edo. Mérida.
213. Mendieta Ortega Margin Stella. San Cristóbal, edo. Táchira.
214. Mendoza Colmenares Carmen. Barinas, edo. Barinas.
215. Mendoza Guillen José. Mérida, edo. Mérida.
216. Mendoza Julian Gallardo. El Abanico, edo. Zulia.
217. Mendoza Lizcano Freddy. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
218. Mendoza, Elba del Valle. Maturín, edo. Monagas.
219. Mercado Petra Victoria. Caserío Mercado, edo. Cojedes.
220. Meza Cerrada Milagro. Mérida, edo. Mérida.

221. Meza Rivas Luz.Mérida, edo. Mérida.
222. Miliani Valery Mariana.Mérida, edo. Mérida.
223. Millan Charmel Yixy del Valle. El Tigre, edo. Anzoátegui.
224. Millan León Ramona.Carúpano, edo. Sucre.
225. Miraglia Barrios Cornelia.Caracas, Dtto. Federal.
226. Molina Beltran Wences Liliana.Cracas, Dtto. Federal.
227. Molina Chacón Elizabeth. Táriba, edo. Táchira.
228. Molina Díaz Marirene. Caracas, Dtto. Federal.
229. Molina Márquez María.Canagua, edo. Mérida
230. Molina Rodríguez María Elena.Táriba, edo. Táchira.
231. Moncada Vega Liliana.San Cristóbal, edo. Táchira.
232. Monsalve Valero Yajaira.Mérida, edo. Mérida
233. Montilla Bustamante Manuel.Mérida, edo. Mérida.
234. Montilla Esquerra Emilio.Boconó, edo. Trujillo.
235. Mora Perdomo María. Acarigua, edo. Portuguesa.
236. Mora Pérez Jhon.Ureña, edo. Táchira
237. Mora Rangel Yohanna.Mérida, edo. Mérida.
238. Morales Carrero Rosa.Tovar, edo. Mérida.
239. Morales Villavicencio José. Acarigua, edo. Portuguesa.
240. Moreno Castillo Ivan.Duaca, edo. Lara.
241. Moreno Ramírez Franklin. Mérida, edo. Mérida.
242. Moreno Silva Thady Josefina. Barrancas, edo. Monagas.
243. Moret Castillo Orlando.Mérida, edo. Mérida.
244. Morillo Monsalve Yuraima. Barinas, edo. Barinas.
245. Moya Villaroel Ángel.Puerto Cabello, edo. Carabobo.
246. Muller Boschetti Carlota. Caracas Dtto. Federal.
247. Mussa Romero Alí. Maturín edo. Mérida.
248. Nava Flores Mayrubia.Mérida, edo. Mérida.
249. Navarro García Edgar. Boconoito, edo. Portuguesa.
250. Navarro González Mustiola Olivet. Caracas, Dtto. Federal.
251. Nieto, Zulay Betania. Mérida, edo. Mérida.
252. Niño Rodríguez Manuel.San Cristóbal, edo. Táchira.
253. Nuñez Matheus Víctor.Valera, edo. Trujillo.
254. Oballos Barillas Abelardo. Caracas, Dtto. Federal.
255. Oballos Salas Judith.Pregonero, edo. Táchira.
256. Oliveros Guevara Zuleima. Mundo Nuevo, edo. Anzoátegui.
257. Omaña Gutiérrez Julfran Erasmo.San Cristóbal, edo. Táchira.
258. Orta Cestari María. Valera, edo. Trujillo.
259. Orta Leal Maureen. Caracas Dtto. Federal.
260. Ortiz Acevedo Daniel. Mérida, edo. Mérida.
261. Ostos Lugo Jorge. San Cristóbal, edo. Táchira.
262. Ovalles Escalona Liliana.Mérida, edo. Mérida
263. Pabón Barrios Rosalba.Pregonero, edo. Tachira.
264. Pacheco Castro Luis. Caracas, Dtto. Federal.
265. Páez Rangel Belais. Santa Cruz de Mora, edo. Mérida.
266. Paredes Dugarte Mirian. Mérida, edo. Mérida.

267. Paredes Jiménez Hernán. Mérida, edo. Mérida.
268. Paredes Marquina Whitneyr Douglas. Mérida, edo. Mérida.
269. Paris Hernández Jany Zulay. Pariaguan, edo. Anzoátegui.
270. Parra Márquez Milanvila. El Vigía, edo. Mérida.
271. Parra Pirela Yoneida. Pueblo Nuevo, edo. Zulia.
272. Parzanese Guerrero Silvia. Mérida, edo. Mérida.
273. Patiño Márquez José. San Cristóbal, edo. Táchira.
274. Paz Flores Lilibeth. Maturín, edo. Monagas.
275. Paz Quintero Nelson. Palmira, Valle del Cauca, Colombia.
276. Pazos Maldonado Roger. Mérida, edo. Mérida.
277. Peña Arias Gladymar. Mérida, edo. Mérida.
278. Peña Dávila José. Mérida, edo. Mérida.
279. Peña La Grave Daniel. Caracas, Dtto. Federal.
280. Peña Ramos José. Mérida, edo. Mérida.
281. Peña Sandra Fabiola. Mérida, edo. Mérida.
282. Peñaloza Escobar Orlando. Acarigua, edo. Portuguesa.
283. Peñalver Suen. Caracas, Dtto. Federal.
284. Peraza Arias Gustavo. Guanare, edo. Portuguesa.
285. Pereira Pereira Yoffer Yonel. Caracas Dtto Federal.
286. Pérez Rodríguez Yesenia. Santa Bárbara, edo. Barinas.
287. Pérez Gil Rubén. Bogotá, Colombia.
288. Pérez Quiroz Sonia. Táriba, edo. Táchira.
289. Pimentel Montaña María. El Vigía, edo. Mérida.
290. Pineda Casadiego Juan. Valera, edo. Trujillo.
291. Pinto Alvarado Miggris. Barinas, edo. Barinas.
292. Portillo Nava Ana. Mérida, edo. Mérida.
293. Portillo Peña Tiziani Catherine. Táriba, edo. Táchira.
294. Proaño Medina María. Caracas, Dtto Federal.
295. Pulido Vielma Laura. Valera, edo. Trujillo.
296. Pupillo Ciquera Finicia Donata. Caracs, Dtto. Federal.
297. Quintero Briceño Yadhira. Aricagua, edo. Mérida.
298. Quintero Ochoa Linda. Pregonero, edo. Táchira.
299. Quintero Rangel Olga. Mérida, edo. Mérida.
300. Quintero Rendón Eugenio. Santo Domingo, edo. Mérida.
301. Ramíez Cegarra Franklin. Mérida, edo. Mérida.
302. Ramírez Monsalve Carmen. San Cristóbal, edo. Táchira.
303. Ramírez Morin Rafael. San Cristóbal, edo. Táchira.
304. Ramos Manzano Humberto. Punto Fijo, edo. Falcón.
305. Reina Bohorquez Doly. Cunaviche, edo. Apure.
306. Rendón Veracierta Judith. San Félix, edo. Bolívar.
307. Rincón Villalobos Ledys. San Carlos edo. Cojedes.
308. Rivas Muñoz Sonia. Mérida, edo. Mérida.
309. Rivas Ramírez Ana. Mérida, edo. Mérida.
310. Rivero Medina Helen. Barinas, edo. Barinas.
311. Rivero Molina Jesús. Mérida, edo. Mérida.

312. Rivero Nava Lucia. Coro, edo. Falcón.
313. Riveros Calderón Juan. Mérida, edo. Mérida.
314. Robles Oberto Pedro Vicente. Barinas, edo. BarinaS.
315. Rodríguez Hernández Carlos. Ciudad Guayana, edo. Bolívar.
316. Rodríguez Pereira Marisol. Baruta, edo. Miranda.
317. Rodríguez Pereira Marlene. Baruta, edo. Miranda.
318. Rodríguez Pérez Luisa. Maturín, edo. Monagas.
319. Rodríguez Zambrano Pedro. Santa Ana, edo. Táchira.
320. Rojas José Trinidad. Mucuchíes, edo. Mérida.
321. Rojas Nava Oscar. Mérida, edo. Mérida.
322. Rojas Piñate José. Mérida, edo. Mérida.
323. Romero Aguaida Sandra Virginia. San Cristóbal, edo. Táchira.
324. Romero Arambula Yhira. Cúcuta, Colombia
325. Romero Carrasco Robert. Yaritagua, edo. Yaracuy.
326. Romero Rivas Lourdes. Maracay, edo. Aragua.
327. Rondón Palacio Sumaya. Valle de La Pascua, edo, Guárico.
328. Rondón, Ronald Alfredo. Mérida, edo. Mérida.
329. Rosal González María. Carúpano edo. Sucre.
330. Rosas González Alexa isabel. Mérida, edo. Mérida.
331. Rosas González Igor Alejandro. Mérida, edo. Mérida.
332. Salas Osorio Dinorah. Mérida, edo. Mérida.
333. Salas Paredes Alba. Mérida, edo. Mérida
334. Salas, Edgar Humberto. Mérida, edo. Mérida.
335. Salazar Chaguan Elvis de Jesús. San Miguel, edo. Anzoátegui.
336. Salazar Quenza José. Mérida, edo. Mérida.
337. Salcedo Guevara Jorge. Bogotá, Colombia.
338. Salomón, Neris Violeta. Cabimas, eddo. Zulia.
339. Sanabria Padrón María. Maturín edo. Monagas
340. Sánchez Carvajal Eddie José San Cristóbal, edo. Táchira.
341. Sánchez Mejias Thamairay. Mene Grande, edo. Zulia.
342. Sánchez Molina Carlos. San Cristóbal, edo. Táchira
343. Sánchez Salas Rafael. Mérida, edo. Mérida.
344. Saour de Santeliz Floren. Alepo Siria.
345. Sardi Freitez Alejandro. Mérida, edo. Mérida.
346. Sequera Ramírez Glenda. Caracas, Dtto. Federal.
347. Serrano Regardiz Yolimar. Maturín, edo. Monagas.
348. Smith Muñoz Zenaida. Valle de La Pascua., edo. Guárico.
349. Soto José Alberto Caracas, Dtto. Federal.
350. Stivala Morillo Arturo. Valera, edo. Trujillo.
351. Suárez Reina Dorys. El Vigía, edo. Mérida.
352. Superlano Peña Eddy Maricela. Barinitas, edo. Barinas.
353. Suzzarini Prieto Carlos. Caracas. Dtto. Federal.
354. Tapia González José León. Barinas, edo. Barinas.
355. Tenías Rivero Zoraini Mercedes. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
356. Toro Dugarte Lolymar. Mérida, edo. Mérida.
357. Torres Chinchilla Ramón. Betijoque, edo. Trujillo.

358. Torres Pinto Dulce Mérida, edo. Mérida.
359. Torres Rivas Héctor. Mérida, edo. Mérida
360. Torres Sánchez William. Cristóbal, edo. Táchira.
361. Tucci Ron Fatima. Barcelona, edo. Anzoátegui.
362. Urdaneta Medici Eleazar. Valera, edo. Trujillo.
363. Urdaneta Portillo Martha. Mérida, edo. Mérida.
364. Useche. Lizbeth Coromoto. Táriba, edo. Táchira.
365. Uzcátegui Pernia Iliana. Táriba, edo. Táchira.
366. Uzcátegui Vielma Antonio. Mérida, edo. Mérida.
367. Valenzuela, Rosa Hermenegilda. Maturín, edo. Monagas.
368. Vecchioni Ramírez Ana. Caracas, Dtto. Federal.
369. Vegas Olivati Gilziana. Mérida, edo. Mérida.
370. Velandia Pérez Darsy. Chivacoa, edo. Yaracuy.
371. Vélazco Castillo Jorge. Bucaramanga, Colombia
372. Viera Vazquez José. Valera, edo. Trujillo.
373. Villahermosa Sánchez Vismelia. Caracas, Dtto. Federal.
374. Villasmil Sánchez Ángel. Boconó, edo. Trujillo.
375. Visbal Beltran Ricardo. Valera, edo. Trujillo.
376. Vivas Gil Julio. San Cristóbal, edo. Táchira.
377. Vivas Rojas Luz Marina. La Fría, edo. Táchira
378. Yopez Pernia Moraima. San Tomé, edo. Anzoátegui.
379. Zambrano García Tania. Caracas, Dtto. Federal.
380. Zambrano Rivas Lorena Táriba, edo. Táchira.
381. Zerpa Bonillo Sandra. Caracas, Dtto. Federal.

Año 1999:320 graduandos

1. Abreu Avila Mao Lenin. Barinas, edo. Barinas.
2. Acero Hernández Sayonara. San Antonio del Táchira.
3. Acosta Romero Lorenza. Caracas, Dtto. Federal.
4. Africano Gelves Olga. Valera, edo. Trujillo.
5. Agil Tovar Alicia. Maturín edo. Monagas.
6. Ajmad Bastardo Luis. Punta de Mata, edo. Monagas.
7. Alacayo Villanueva Dessiree. Caracas, Dtto. Federal.
8. Alarcón Olaya Luz .Bogotá, Colombia.
9. Álvarez Castillo Neri del Carmen. San Rafael de Mucuhies, edo. Mérida.
10. Alcantara Hernández Arnaldo. Villa Clara, Cuba.
11. Altamiranda Rojas Carmen. Mérida, edo. Mérida.
12. Altrache Gatrif Yusra. Caracas, Dtto. Federal.
13. Álvarez Alcantars Silva. San Juan de Los Morros, edo. Guárico.
14. Amestre Suárez Olga. Cabimas, edo. Zulia.
15. Andrade Santiago Celsa. Pueblo Nuevo, edo. Zulia.
16. Angulo Casanova Andreina. San Cristóbal, edo. Táchira.
17. Angulo. Luisa Elena. Mérida, edo. Mérida.
18. Arandia Pareja Juan. Cochabamba, Bolvía.

19. Aranguren Sosa María. Mérida, edo. Mérida.
20. Araujo Briceño Leomar José. Valera, edo. Trujillo.
21. Araujo Duque Saidi. Mérida, edo. Mérida.
22. Arevalo Rausseo José. Caracas, Dtto. Federal.
23. Arias Castro Anirth Ulianou. San Cristóbal, edo. Táchira.
24. Arias Moreno Carmen. Caracas, Dtto. Federal.
25. Arreaza Vielma Paula. Mérida, edo. Mérida.
26. Asskoul Saab Loranso. Channira, Siria.
27. Baboza Porras Carmen. Barranquilla, Colombia.
28. Barrera Avellaneda Mary. Cúcuta, Colombia.
29. Bastidas De Villar Gerson. Valera, edo. Trujillo.
30. Benenati Ponferrada Víctor. Buenos Aires, Argentina.
31. Bernabela Esther Josefhine. Bonaire, Antillas Neerlandesas
32. Betancourt Marín Adriana. Barquisimeto, edo. Lara.
33. Blanco Paredes Lismar. Caracas, Dtto. Federal.
34. Bravo Bolívar India Amada. El Batey, edo. Zulia.
35. Briceño Muñoz Luis. Mérida, edo. Mérida.
36. Brito Díaz Elizabeth. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
37. Brito Vallejo Liliana. Playa Grande, edo. Sucre.
38. Burgos Hernández Elsa. Guanarito, edo. Portuguesa.
39. Burgos Olivo Luis. Puerto Páez, edo. Apure.
40. Cáceres Mora Eduardo. San Cristóbal, edo. Táchira.
41. Cáceres Rojas Gregoria. Guanare, edo. Portuguesa.
42. Calderón Márquez Francisco. Caracas, Dtto Federal.
43. Calvo García Venezuela. Caracas, Dtto. Federal.
44. Camacho Medina Wuilfredo. Zaraza, edo. Guárico.
45. Cárdenas Ferrer Ricardo. Caracas, Dtto. Federal.
46. Carrillo Altuve Yandira. Mérida, edo. Mérida.
47. Carrillo Jiménez Sandra. Rubio, edo. Táchira.
48. Carrillo López Ingrid. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
49. Cedeño Manrique Cecilio. Valle de la Pascua, edo. Guárico.
50. Cerrada Moreno Luis. Maracaibo, edo Zulia.
51. Cerrada Sosa Jorge. Mérida, edo Mérida.
52. Coello Chamorro Regulo. Caracas, Dtto. Federal.
53. Cohil Leal Thiany María. Acarigua, edo. Portuguesa.
54. Colmenares Oswaldo José. San Fernando de Apure, edo. Apure.
55. Constantino Díaz Gilberto. Ciudad de Panamá, Panamá
56. Contreras Aguilar Mareddy Inmaculada. Mérida, edo. Mérida.
57. Contreras Márquez Reinaldo. El Vigía, edo. Mérida.
58. Contreras Márquez Rocio. San Cristóbal, edo. Táchira.
59. Contreras Pacheco Alam Omar. Guanare, edo. Portuguesa.
60. Cruz Guerra María. Caracas, Dtto. Federal.
61. Cuecha Díaz Luis. Barcelona, edo. Anzoátegui
62. Dávila Rivero José. Caracas, Dtto. Federal.
63. Dávila Uzcátegui Migdalia. Santa Apolonia, edo. Mérida.
64. Delens Michel Maurice de Ettwrbeeh. Bruselas, Belgica.

65. Di Virgilio Gutiérrez Ingrid. Caracas, Dtto. Federal.
66. Díaz Quintana Lisbeth. Caracas, Dtto. Federal.
67. Díaz Quintero Martha. Bucaramanga, Colombia.
68. Díaz Valera Alejandro. Mérida, edo. Mérida.
69. Dobles D Elias Ronald. San Fernando de Apure, edo. Apure.
70. Dockson González Sonia. Valera, edo. Trujillo.
71. Dugarte Aparicio Lisette. Caracas, Dtto. Fedral.
72. Duin Guerrero Leonardo. San Cristóbal, edo. Táchira.
73. Duque Vilchez Yumni Raquel. Trujillo, edo. Trujillo.
74. Durán Camargo Lorena. San Juan de Colón, edo. Táchira.
75. Durán Villamizar Darío. San Cristóbal, edo. Táchira.
76. El Aridi Masud Munier. Valencia, edo. Carabobo.
77. El Jarwhari Barrera Yoleida. Dolores, edo. Barinas.
78. Escalona, Irma Josefina. Tinaco, edo. Cojedes.
79. Escovar García Víctor. Calabozo, edo. Guárico.
80. Eslava Alva María Julia. Lima, Perú.
81. Espín González Ismaríel Inés. Caracas, Dtto Federal..
82. Espinoza Aguilera Ana. San Fernando. de Apure, edo. Apure.
83. Espinoza Santiago Violeta. Barinas, edo. Barinas.
84. Fernández Camacho Pablo. Valera, edo. Trujillo.
85. Fernández Romero Elí. San Cristóbal. edo. Táchira.
86. Ferreri Picciallo Marian. El Vigía, edo. Mérida.
87. Fica Martínez Miguel. Lota, Chile.
88. Flores Gómez Illeny Carolina. Barinas, edo. Barinas.
89. Fonseca Martínez Dolores. Ciudad Ojeda, edo. Zulia.
90. García Briceño Mariela. Caracas, Dtto. Federal.
91. García Marcano Licette. Cabimas, edo. Zulia.
92. García Petters Ana. Maracaibo, edo. Zulia.
93. García Useche Ricardo. Caracas, Dtto. Federal.
94. García Yamina del Carmen. Santa Bárbara del Zulia, edo. Zulia.
95. Gavidia Rivero Gricelda. Guanare, edo. Portuguesa.
96. Giardanella Guillen Veronica. Mérida, edo. Mérida.
97. Gil Hidalgo María. Guanare, edo. Portuguesa.
98. Gil Rondón Víctor. Mérida, edo. Mérida.
99. Gómez Superlano Martha. Barinitas, edo. Barinas.
100. González Azuaje Xenia. Guanare, edo. Portuguesa.
101. González Barrios Jeanette. Boconó, edo. Trujillo.
102. Granados Galindo Ramón. Ciudad de México, México.
103. Graterol Nuñez Marlene. Trujillo, edo. Trujillo.
104. Guaimare Reyes María. Caracas, Dtto. Federal.
105. Guedez Yopez Iraima. El Tocuyo, edo. Lara.
106. Guillen Tovar Yalcira. Caracas, Dtto. Federal.
107. Gutiérrez Celi Francý Estela. San Cristóbal, edo. Táchira.
108. Gutiérrez Machado Zomaira. Maracaibo, edo. Zulia.
109. Gutiérrez Newman Belkys. Mérida, edo. Mérida.

110. Hernández Acosta Elis Omar. Puerto Ayacucho, Amazonas.
111. Hernández Arteaga Rafael. Punto Fijo, edo. Falcón.
112. Hernández Camacaro Carlos. Mérida, edo. Mérida.
113. Hernández Hernández María. San Fernando de Apure, edo. Apure.
114. Hernández Meza David. Mérida, edo. Mérida.
115. Hernández Mora Roger. Barinas, edo. Barinas.
116. Hernández Peñalosa Jorge. Mérida, edo. Mérida.
117. Hernández Pereira Irma. Mérida, edo. Mérida.
118. Herrera Quintero Emilcen. Caracas, Dtto. Federal.
119. Hidalgo Valladares Belkys. Barinas, edo. Barinas.
120. Huguet Granados Napoleon. Santa Marta, Colombia.
121. Humbria Reyes Lisbet. Punta Cardón, edo. Falcón.
122. Jaramillo, José Francisco. Boca de Uraoa, edo. Monagas.
123. Jiménez Quintero Jeny Victoria. Mérida, edo. Mérida.
124. Kachi Fermín Labibi Amelia. Tucupita, Delta Amacuro.
125. Kafruni Mete Jorge. Valle de la Pascua, edo. Guárico.
126. La Cruz Rangel Liliana. Mérida, edo. Mérida.
127. Lazarde Zambrano Miguel Ángel. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
128. León Rosalba. Mérida, edo. Mérida.
129. Liaz Díaz Alexis Ramón. Barinas, edo. Barinas.
130. Linares Padrón María. Valera, edo. Trujillo.
131. Lindarte Amaya Nelly. Caracas, Dtto. Federal.
132. Lizcano Contreras Caroly. San Cristóbal, edo. Táchira.
133. Lizcano, Ana Cecilia. San Cristóbal, edo. Táchira.
134. Lobatón Oerllana Estefania. Guanare, edo. Portuguesa.
135. Lobo Castillo Maritza. Mérida, edo. Mérida.
136. Lobo Díaz Saylak Neuydy. Mérida, edo. Mérida.
137. López Carreño Edgard. San Cristóbal, edo. Táchira.
138. López Laza Carmen. Caracas, Dtto. Federal.
139. López Rivero Kenelma. San Felipe, edo. Yaracuy.
140. López Vielma Carmen. La Azulita, edo. Mérida.
141. Machado Colmenares Juan. Mérida, edo. Mérida.
142. Machado Pineda Carolina. Valera, edo. Trujillo.
143. Mago Díaz Milagros. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
144. Magueta Benitez José. Anaco, edo. Anzoátegui.
145. Maita Stacofsky Elio. Mérida, edo. Mérida.
146. Maneiro Nieto Mariaalexandra. San Cristóbal, edo. Táchira.
147. Marcano Fermín Ana. Maracaibo, edo. Zulia.
148. Marcano Medina Flor. El Tigre, edo. Anzoátegui.
149. Marciales Chacón Arnolfo. San Cristóbal, edo. Táchira.
150. Márquez Hernández Belkys. Cumaná, edo. Sucre.
151. Márquez Jaimes Hortencia. San Cristóbal, edo. Táchira.
152. Marquina Guerrero Ysmar. San Cristóbal, edo. Táchira.
153. Marquina Ramírez Nagher Eloy. Mérida, edo. Mérida.
154. Marroquin Velandia María Carolina. Bogotá, Colombia.
155. Martínez Buenaver Juan. San Cristóbal, edo. Táchira.

156. Martínez Cordero Cruz Trinidad. Santa Rosa edo. Anzoátegui
157. Martínez Milano Yovanny Rafael. La Barcera, edo. Apure.
158. Martínez Nava Zulay. Maracay, edo. Aragua.
159. Marvel Figueroa Marina. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
160. Mata Marcano Andreomar. La Guaira, Dpto. Vargas.
161. Mejías Alvarado Maritza. San Cristóbal, edo. Táchira.
162. Melero Fuentes Margarita. Maracaibo, edo. Zulia.
163. Méndez Figuera Aurangela. Maturín, edo. Monagas.
164. Méndez Gavidia Mayari. Mérida, edo. Mérida.
165. Méndez Pacheco Semida. Chejende, edo. Trujillo.
166. Meza Peña Lourdes Marisela. El Vigía, edo. Mérida.
167. Miliari Troconis Marianela. Acarigua, edo. Portuguesa.
168. Mineli Padrón Rita. Maracaibo, edo. Zulia.
169. Molina Albarracín Indira. San Cristóbal, edo. Táchira.
170. Molina Dávila María. Tucanizón, edo. Mérida.
171. Molina Terán Gilberto. El Vigía, edo. Mérida.
172. Moncada Labrador Janeth. Táriba, edo. Táchira.
173. Montañez Zambrano Nidya. Río Chiquito, edo. Táchira.
174. Montes Peña Vizmary Josefina. Barquisimeto, edo. Lara.
175. Montes Ramírez Marioli. Mérida, edo. Mérida.
176. Mora Pérez Migdalia. Tinaco, edo. Cojedes.
177. Moreno Quintero Hilda. Valera, edo. Trujillo.
178. Moreno Zambrano Yorlet. Caracas, Dtto. Federal.
179. Muñoz Quintero Ramón Mérida, edo. Mérida.
180. Murguey Zambrano Romel Antonio. Judibana, edo. Falcón.
181. Murguey Zambrano Romel José. Los Taques, edo. Falcón.
182. Nava Briceño Sandra. Mérida, edo. Mérida.
183. Nava Quintero Lizbeth. Mérida, edo. Mérida.
184. Niño Conde Edi Delmira. El Piñal, edo. Táchira.
185. Noel Guerrero Wilfred. Maracaibo, edo. Zulia.
186. Noguera Gámez José. San Cristóbal, edo. Táchira.
187. Nuñez Paredes Yuraima. Mérida, edo. Táchira.
188. Ochoa Matute José. Calabozo, edo. Guárico.
189. Ochoa Vecchione Ana. Mérida, edo. Mérida
190. Ojeda Serra Ángel. Pampatar, edo. Nueva Esparta.
191. Oliver Rosales Maria. Carcas, Dtto. Federal.
192. Pacheco Serrano Wilson. Bogotá, Colombia.
193. Paredes León Gustavo. Mérida, edo. Mérida.
194. Paredes Paradas Juan. Barinas, edo. Barinas.
195. Parejo León David. Caracas, Dtto. Federal.
196. Parra Falcón Florangel. Guanare, edo. Portuguesa.
197. Parra Medina Natividad. Táriba, edo. Táchira.
198. Peña González Moises. Maracaibo, edo. Zulia.
199. Peñaloza Contreras Livio Arcangel. Mérida, edo. Mérida.
200. Pérez de Baudin Ana. Barquisimeto, edo. Lara.

201. Pérez Eizaga Domingo. San Cristóbal, edo. Táchira.
202. Pérez Hurtado Elizabeth. Barquisimeto, edo. Lara.
203. Pérez Lo Presti Saberino. Mérida, edo. Mérida.
204. Pérez Rivas Teddy Chelvy. San Cristóbal, edo. Táchira.
205. Pérez Terán Yoelia. New York. EE. UU.
206. Pérez Velázquez Arlena Josefina. Caracas, Dtto. Federal.
207. Picón Flores María. Mérida, edo. Mérida.
208. Pineda Castro Carmen. Sabana Grande, edo. Trujillo.
209. Piñero Alvarado Javier. Mérida, edo. Mérida.
210. Prato Parra Miguel. Táriba, edo. Táchira.
211. Quijada Rosa Jesús. Tucupita, Territorio Federal Delta Amacuro.
212. Quintero Avendaño Neyda. Mérida, edo. Mérida.
213. Quintero Gamboa Blanca. Mérida, edo. Mérida.
214. Ramírez Esteviz Raquel. Santa Ana, edo. Táchira.
215. Ramírez García Yosmar. Valencia, edo. Carabobo.
216. Ramírez Mancilla Orlando. Mérida, edo. Mérida.
217. Ramírez Márquez Jenni. Tovar, edo. Mérida.
218. Ramírez Pulido Jesús. Mérida, edo. Mérida.
219. Ramírez Rodríguez Lizbeth. Mérida, edo. Mérida.
220. Ramos Tabare Elvira. San Mateo, edo. Anzoátegui.
221. Rangel Araque Aidee. San Fernando de Apure, edo. Apure.
222. Rangel Lujano Marieli. Ciudad de México, México.
223. Rincón Flores Jerald Raymond. Mérida, edo. Mérida.
224. Rincónes Azuaje Carmen. La Guaira, Dpto. Vargas.
225. Rivas Gutiérrez Hilda. La Ceiba, edo. Trujillo.
226. Rivero Bastardo Agustín. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
227. Robles Oberto Pedro Vicente. Barinas, edo. Barinas.
228. Rodríguez Araujo Janeth. Barquisimeto, edo. Lara.
229. Rodríguez Manfredi Agata. Mérida, edo. Mérida.
230. Rodríguez Noguera Raquel. Tinaquillo, edo. Cojedes.
231. Rodríguez Pantaleón Carlos. El Vigía, edo. Mérida.
232. Rodríguez Rivera Celia. Caracas, Dtto. Federal.
233. Rodríguez Rondón Simara. Mérida, edo. Mérida.
234. Rodríguez Suárez Elsy. Bejuma, edo. Carabobo.
235. Rodríguez Urbina Mayde Lorena. Táriba, edo. Táchira.
236. Rodríguez Uzcátegui Martha. Mérida, edo. Mérida.
237. Rodríguez Viloría Adriana. Providence, Rhode Island. EE. UU.
238. Rodolfo Caballero Jairo. Maturín, edo. Monagas.
239. Rojas Alvarado Argelia. San Juan de Los Morros, edo. Guárico.
240. Rojas Álvarez Edgar. Mérida, edo. Mérida.
241. Rojas Duno José. Churuguara, edo. Falcón.
242. Romero Montemar Leonardo. Baruta, edo. Miranda.
243. Rondón Graterol Alicia. Motatan, edo. Trujillo.
244. Rondón Matos Juan. Valera, edo. Trujillo.
245. Rosales Barreto Brigida. Trujillo, edo. Trujillo.
246. Rosales Oberto Pedro. Barinas, edo. Barinas.

247. Rosales Pernia Leonel. Táriba, edo. Táchira.
248. Rosas González Alejandra. Mérida, edo. Mérida.
249. Ruiz Briceño Sandra. Caracas, Dtto. Federal.
250. Ruiz Molina Migdaly. Caracas, Dtto. Federal.
251. Ruiz Monzón José. Santa Bárbara, edo. Barinas.
252. Ruiz Osorio Melisabeth. Mérida, edo. Mérida.
253. Rujano Carrillo Ninoska. Mérida, edo. Mérida.
254. Salcedo Guevara Ricardo. Bogotá, Colombia.
255. Sánchez Chacón Nacary San Cristóbal, edo. Táchira.
256. Sánchez Delgado Maribel. San Juan de Colón edo. Táchira.
257. Sánchez Fuentes Johana. Comunidad Cardón, edo. Falcón.
258. Sánchez Márquez María. Baruta, edo. Miranda.
259. Sánchez Monsalve Iván. Barinas, edo. Barinas.
260. Sánchez Moreno José. Mérida, edo. Mérida.
261. Sánchez Mozón Miguel. Caracas, Dtto. Federal.
262. Santander Rangel Pedro. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
263. Santiago Valero Mirian. Barinitas, edo. Barinas.
264. Santos Albornoz Julio. Caracas, Dtto. Federal.
265. Sarmiento Gutiérrez Ciro. Cúcuta, Colombia.
266. Sarmiento Parra Adhemar. San Cristóbal, edo. Táchira.
267. Sayago Morales Yilda María. San Cristóbal, edo. Táchira.
268. Sayago Morales Yorly Josefina. San Cristóbal, edo. Táchira.
269. Sayago Veslin Carlos. Trujillo, edo. Trujillo.
270. Scope Byder Linda Llagiba. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
271. Seijas Sánchez María. San Fernando de Apure, edo. Apure.
272. Serra Bonett Natali. Mérida, edo. Mérida.
273. Serrano Puebla Grethel Elizabeth. Caracas, Dtto. Federal.
274. Silva Peña Edith Bernarda. Santiago de Chile, Chile.
275. Solano Navas Pedro. Bucaramanga, Colombia.
276. Somaza Chacón Paulo. Palmira, edo. Táchira.
277. Soto Lara Yoleida. Mérida, edo. Mérida.
278. Suárez Rangel Ninoska. La Azulita, edo. Mérida.
279. Suárez Rivas Faanny. Valera, edo. Trujillo.
280. Suárez Serpa Jorge. Valera, edo. Trujillo.
281. Subero Rojas Criselda. Puerto La Cruz, edo. Falcón.
282. Suescun Arias Luzmila. Mérida, edo. Mérida.
283. Tache Pallaos Cliceth María. Barranquilla, Colombia.
284. Toro Mejias Beatriz. Medellín, Colombia.
285. Torrealba Montes Yaimelith. Chabasquen, edo. Portuguesa.
286. Torres de González Julia. San Cristóbal, edo. Táchira.
287. Torres Fernández Miguel. Mérida, edo. Mérida.
288. Torres Martos José. Boconó, edo. Trujillo.
289. Torres Montenegro Yidanna. Guanare, edo. Portuguesa.
290. Torres Villegas Nelly. Valera, edo. Trujillo.
291. Tovar Vega Felipe. San Felipe, edo. Yaracuy.

292. Troconis Nottaro Hernán. Caracas, Dtto. Federal.
293. Urbaez Salazar Aida. Porlamar, edo. Nueva Esparta
294. Urbina Ramos José. Mérida, edo. Mérida.
295. Urdaneta Ponte Maria. Mérida, edo. Mérida.
296. Uzcátegui Ibarra Thais. Mérida, edo. Mérida.
297. Vaianella Cardinale Antonio. Caracas, Dtto. Federal.
298. Valera Girón María. Maracay, edo. Aragua.
299. Valera Uribe Nerza. San Cristóbal, edo. Táchira.
300. Valerio Guerrero José. Tovar, edo. Mérida.
301. Valero Soto Rorayma Haydee. San Cristóbal, edo. Táchira.
302. Valero Villamizar Anais. Barinas, edo. Barinas.
303. Vásquez Arrenza María. Punta de Mata, edo. Monagas.
304. Velázquez Rangel Jesús. Mérida, edo. Mérida.
305. Vergara Montilla Betsabeth. Maracaibo, edo. Zulia.
306. Vergara Núñez Angelica María. Tomé, Chile.
307. Vesaga Vivas David. San Cristóbal, edo. Táchira
308. Vidal Lujan Juan. Baruta, edo. Miranda.
309. Vielma Rangel Marly. Mérida, edo. Merida.
310. Villanueva Azuaje Lisandro. Guanare, edo. Portuguesa.
311. Villarreal Díaz Bleidis Josefina. Mérida, edo. Mérida.
312. Villarreal Ramírez Aicard Helena. Mérida, edo. Mérida.
313. Villegas González Marisela. Trujillo, edo. Trujillo.
314. Viloría Uzcátegui Jose. Mérida, edo. Mérida.
315. Viña Estava Manuel. Carúpano, edo. Sucre.
316. Vivas Maldonado Amor Selenita, Tovar, edo. Mérida.
317. Zambrano Hernández Gerardo. Valencia, edo. Carabobo.
318. Zambrano Noguera Carlos. Maracay, edo. Aragua.
319. Zambrano Rodríguez Jose. Mérida, edo. Mérida.
320. Zamudio Meza Albert Gregory. Bum Bum, Barinas, edo. Barinas.

Año 2000: 237 graduandos

1. Adrian Aguilar Carlos. Caracas, Dtto. Federal.
2. Agreda Jiménez José. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar
3. Alarcón Quintero María Teresa. Mérida, edo. Mérida.
4. Allen Adams Nayibe. Mérida, edo. Mérida.
5. Altuve Márquez Dubiy Milagros. Valencia, edo. Carabobo.
6. Alvarado Mercado Diana. Valencia, edo. Carabobo.
7. Álvarez Madri Carla. Mérida, edo. Mérida.
8. Amaya Martínez Luis. Caracas, Dtto Federal.
9. Amesty Sánchez Leonardo. Santa Bárbara del Zulia, edo. Zulia.
10. Araque Albarrán Maryuali. Mérida, edo. Mérida.
11. Araujo José Ernesto. Caracas, Dtto Federal.
12. Archila Martínez Elizabeth. Barinitas, edo. Barinas
13. Arevalo Austriola Carmen Yineira. Guasualito, edo. Apure..
14. Ayala Altuve Simahu Argentina. Tovar, edo. Mérida.

15. Baez Camacho Douglas. Mérida, edo. Mérida.
16. Ballestas Patetty Jenny. Caracas, Dtto. Federal.
17. Barajas Molina Lesbia Magaly. Abejales, edo. Táchira.
18. Bastardo Yendez Esther. Cumaná, edo. Sucre.
19. Belandria Albornoz Katiuska. Mérida, edo. Mérida.
20. Betancourt Ponte Denisse. Caracas, Dtto. Federal.
21. Betancourt Ramírez Manuel. Buenos Aires, Argentina.
22. Bonilla Torres Manuel. Pedraza, edo. Barinas.
23. Bracho Guanipa Leydys. Punta Cardón, edo. Falcón.
24. Brazom Ricaurte Edry Johany. Caracas, Dtto. Federal.
25. Briceño Briceño Yenny Teresa. Boconó, edo. Trujillo.
26. Briceño Colmenares Natalia. Mérida, edo. Mérida.
27. Briceño Olmos María. Sabana Libre, edo. Trujillo.
28. Briceño Quintero Ingrid. Valera, edo. Trujillo.
29. Buitrago Buenaño Mario. San Cristóbal, edo. Táchira.
30. Bustamante Monsalve Karla María. San Cristóbal, edo. Táchira.
31. Cabello Gil Efrain. Maturín, edo. Monagas.
32. Calderón Mancilla Claudia. Mérida, edo. Mérida.
33. Cárdenas Ramírez Belkys. Mérida, edo. Mérida.
34. Caridad Marcano Eddy David. Caracas, Dtto. Federal.
35. Carpio Tapia Jannt Antonia. Guanare, edo. Portuguesa.
36. Carrera Mora Rita. Elizabeth. San Cristóbal, edo. Táchira.
37. Casanova Sandia Doris Anissia. San Juan de Colón, edo. Táchira.
38. Castañeda Pernaletе Zenaida. Araure, edo. Portuguesa.
39. Castillo Bata Alejandro. Guanare, edo. Portuguesa.
40. Castillo Ruiz Kendalт Raúl. Caracas, Dtto. Federal.
41. Castro Romero Jesús. Mérida, edo. Mérida.
42. Celis Carvajal Oscar. Puerto Ordaz, edo. Bolívar.
43. Celis Pinzón Mayra. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
44. Cerezo Torreyes Jorge. Maracay, edo. Aragua.
45. Chacón Rodríguez Saida. Táriba, edo. Táchira.
46. Chávez Pino Elena. Mérida, edo. Mérida.
47. Clavo Almarza Carlos. Valencia, edo. Carabobo.
48. Colina Leindenz Marcos. Punta Cardón, edo. Falcón.
49. Colmenares Pérez Juana. San Rafael, edo. Apure.
50. Contreras Martínez Félix. Barinas, edo. Barinas.
51. Correa Chacón Luisangela. San Cristóbal, edo. Táchira.
52. Del Canto Sagredo Renato Felipe. Concepción, Chile.
53. Díaz Delgado Rubí. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
54. Duque Suárez Karen. Mérida, edo. Mérida.
55. Elberg Rojas María. Chacao, edo. Miranda.
56. Escobar Valero Hernán. Santa Rosa, edo. Barinas.
57. Fermín Abache Luis. Cantaura, edo. Anzoátegui.
58. Ferrer Bereraggi Elias. Barinas, edo. Barinas.
59. Figueroa López Roselba. Maracaibo, edo. Zulia.

60. Fleming González Rafael. San Antonio del Golfo, edo. Sucre.
61. Fonseca Arraiz Guayasma. Valera, edo. Trujillo.
62. Galvis Molina Rafael. San Cristóbal, edo. Táchira.
63. García Díaz Kenia. Maracay, edo. Aragua.
64. García González José. El Tigre, edo. Anzoátegui.
65. García Martínez Jaime. Tulú, Sucre, Colombia.
66. García Sojo Ariana. Caracas, Dtto. Federal.
67. García Vivas Iraida. San Cristóbal, edo. Táchira.
68. Gil Villegas Yeliza. Trujillo, edo. Trujillo.
69. González Canelón Claudia. Buenos Aires, Argentina.
70. González D' Elías Jofre. San Juan de Los Morros, edo. Guárico.
71. González Guerrero Mario. Mérida, edo. Mérida.
72. González Paredes Gabriela. Caracas, Dtto. Federal.
73. González Torres María. Mérida, edo. Mérida.
74. González Velázquez Julio. Maturín, edo. Monagas.
75. Graterol Carmona Carol. Trujillo, edo. Trujillo.
76. Graterol Escalona Joselyn. Acarigua, edo. Portuguesa.
77. Guerrero Quintero María. Mérida, edo. Mérida.
78. Guillen Soto Pablo. Mérida, edo. Mérida.
79. Hernández García Juan. Trujillo, edo. Trujillo.
80. Hernández Manrique Diego. Mérida, edo. Mérida.
81. Hernández Parra José. Mérida, edo. Mérida.
82. Hernández Reyes Jesus. La Guaira Dpto. Vargas.
83. Hernández Villegas Eddy Zinat. Trujillo, edo. Trujillo.
84. Hidalgo Lugo José. Guasipati, edo. Bolívar.
85. Hurtado Villar Francisco. Táriba, edo. Táchira.
86. Idogro Edgar Edmundo. San Félix, edo. Bolívar.
87. Jiménez Saavedra Víctor. La Guaira, Dpto. Vargas.
88. Josti Otero Noel. Coro, edo. Falcón.
89. Labastidas Hernández Ayelaine. Mérida, edo. Mérida.
90. León León Eba. Boconó, edo. Trujillo.
91. Linares Saravia Javier. Lima, Perú.
92. Lira Mata Elena. Caracas, Dtto. Federal.
93. Lobo Vielma Liliana. Tovar, edo. Mérida.
94. López Avendaño Magaly. Tabay, edo. Mérida.
95. López Contreras Jorge. Caracas, Dtto Federal.
96. López Meza Lisbeth. Mérida, edo. Mérida.
97. López Tandioy Sonia. Barinas, edo. Barinas.
98. Maestre Torrealba Jersón. San Félix, edo. Bolívar.
99. Maldonado Espinel Belinda. San Cristóbal, edo. Táchira.
100. Manchego Zerpa Norma. Mérida, edo. Mérida.
101. Mansour Moujalle Eduardo. El Tigre, edo. Anzoátegui.
102. Marchan Hernández Becci. Puerto Ordaz, edo. Bolívar.
103. Marín García Naudelis. Caracas Dtto. Federal.
104. Marín Grabado Rita. Carúpano, edo. Sucre.
105. Marín Graterol Lillybeth. Cuicas, edo. Trujillo.

106. Márquez Alvarado Rosa. Mérida, edo. Mérida.
107. Márquez Colmenares Dayana. Barinas, edo. Barinas.
108. Márquez Guerrero Kery Carolina. San Cristóbal, edo. Táchira.
109. Márquez José Américo. El Vigía, edo. Mérida.
110. Márquez Sulbarán Moraima. Mérida, edo. Mérida.
111. Martel Alonso José. La Guaira, Dpto. Vargas.
112. Martel Alonzo Isabel. La Guaira, Dpto. Vargas.
113. Martínez Berra Rosana. Barcelona, edo. Anzoátegui.
114. Martínez Obando Mario. Cumaná, edo. Sucre.
115. Martínez Torrealba Mary Silvia. Mérida, edo. Mérida.
116. Martínez Tovar Asdrubal. Mérida, edo. Mérida.
117. Martínez Urbina Lucy. Táriba, edo. Táchira.
118. Mata Bastardo Anmer Josefina. Punta de Mata, edo. Monagas.
119. Mata López Solange. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
120. Mata Sanguinety Rotman Segundo. San Cristóbal, edo. Táchira.
121. Matheus Viloría Maximiliano. Valera, edo. Trujillo.
122. Medina Demian Alfonso. Mérida, edo. Mérida.
123. Mejías Contreras Ana. Mérida, edo. Mérida.
124. Mejías Umaña Aron Koas. Táriba, edo. Táchira.
125. Mendoza Chacón Rodolfo. Caracas, Dtto. Federal.
126. Mendoza Guacuto Alicia. Barcelona, edo. Anzoátegui.
127. Mendoza Mejías Alejandro Mérida, edo. Mérida..
128. Molina Contreras Nellys. Barinas, edo. Barinas.
129. Molina García Jairo. Santa Bárbara edo. Barinas.
130. Montoya Olivares Dubelia. San Juan de Payara, edo. Apure.
131. Mora Figueroa Yauriyh Pulqueria. Tovar, edo. Mérida.
132. Mora Ramírez Iraida. Táriba, edo. Táchira.
133. Moreno Castillo Edinsón Protacio. La Fría, edo. Táchira.
134. Moscarini Camacho Jeanett. Boconó, edo. Trujillo.
135. Nava Vivas Carmen. Mérida, edo. Mérida.
136. Nieto Quintero Henry. San Fernando de Apure, edo. Apure.
137. Niño Chacón José. La Fría, edo. Táchira.
138. Ochoa Silva Regulo. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
139. Omaña Carrerro Daniel. Mérida, edo. Mérida.
140. Oomen Wolter Johan George. Den Helder, Holanda.
141. Orozco Salazar María. Caracas, Dtto. Federal.
142. Orsini Lugo Omar. Caracas, Dtto. Federal.
143. Ortiz Sánchez Petra. Cumanacoa, edo. Sucre
144. Osorio Nava Yolymer. Mérida, edo. Mérida.
145. Oviedo Venarenta Iris. Dolores edo. Barinas.
146. Pacheco Fuentes Juvirma. Guanare, edo. Portuguesa.
147. Parada Bruguera Juan. San Carlos, edo. Cojedes.
148. Peña Avendaño Zoraida. Mérida, edo. Mérida.
149. Peña Dugarte Yusmary. Mérida, edo. Merida
150. Peña Gómez Rosberht Erimar. Tovar, edo. Mérida.

151. Peñaloza Peña Humberto. Caracas, Dtto. Federal.
152. Pereira Graterol Ernesto. Cumaná edo. Sucre.
153. Pérez Altuve Carlos. Guanare, edo. Portuguesa.
154. Pérez Colmenares Igde Cecilia. San Cristóbal, edo. Táchira.
155. Pérez Cordero María. Mérida, edo. Mérida.
156. Pérez Lobo Maribel. Mérida, edo. Mérida.
157. Pérez Mejías Marco Antonio. Caracas, Dtto. Federal.
158. Pernia Medrano Maydee. Táriba, edo. Táchira.
159. Pimentel Osechas Luis. Valera, edo. Trujillo.
160. Piñero Flores Esther. Valera, edo. Trujillo.
161. Pirela Simancas Yanira. Morortuto, edo. Táchira.
162. Plachco Lago Tatiana. Mérida, edo. Mérida.
163. Ponce De León Kong Fernando. Valparaiso, Chile.
164. Pozo de Saldivia Juliana Esther. Santo Domingo, República Dominicana.
165. Puentes Fuentes Wendy. Caracas, Dtto. Federal.
166. Quijada Vasquez Zaira. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
167. Quintero Gladys Josefina. Ejido, edo. Mérida.
168. Quintero Moreno Lourdes. Mérida, edo. Mérida.
169. Quintero Puenres Frank. Mérida, edo. Mérida.
170. Ramírez Gutiérrez Yadira. San Cristóbal, edo. Táchira.
171. Ramírez López Lisandro. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
172. Ramírez Tartaglia Henry. Caracas, Dtto. Federal.
173. Ramos Pérez Osman. Santa Catalina, edo. Barinas.
174. Rampaly Rangel Prissy Garciela. Caracas, Dtto. Federal.
175. Rangel Moreno Doribel. Bum Bum, edo. Barinas.
176. Raschiery Rodríguez Aliari Trinidad. San Juan de Colón, edo. Táchira.
177. Riuz Labrador Hollman. San Cristóbal, edo. Táchira.
178. Rivas Herández Roberto. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
179. Rivas Molina Antonio. Mérida, edo. Mérida.
180. Rivas Quintero María. Tabay, edo. Mérida.
181. Rivas Rondón Elizabeth. Mérida, edo. Mérida.
182. Roa Monsalve Emilorgina. Palmira, edo. Táchira.
183. Roa Rad José Hernán. San Cristóbal, edo. Tachira.
184. Rodríguez Lorin Emir. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
185. Rodríguez Marín Yelineth. San Tomé, edo. Anzoátegui.
186. Rodríguez Sánchez Martha. San Cristóbal, edo. Táchira.
187. Rojas Lincol Roger. Valencia, edo. Carabobo.
188. Rojas Molina Wolgfans. Barinas, edo. Barinas.
189. Romero Bonalde Luis. Upata, edo. Bolívar.
190. Romero Ruiz Yajaira. Valencia, edo. Carabobo.
191. Romero Silva Jesús. Caracas, Dtto. Federal.
192. Rosales Araujo Juan. Boconó, edo. Trujillo.
193. Rosario Araujo Liliana. Trujillo, edo. Trujillo.
194. Rosario Hermán Katerine. Trujillo, edo. Trujillo.
195. Ruiz Peña Nancy. Mérida, edo. Mérida.
196. Ruiz Valera Marbelly. Mérida, edo. Mérida.

197. Saavedra Dugarte José. Mérida, edo. Mérida.
198. Salazar Marín Nabetsy Laura. Carúpano, edo. Sucre.
199. Salazar Pacheco Humberto. San Juan de Colón, edo. Táchira.
200. Salazar Rodríguez Llaneth. Mérida, edo. Mérida.
201. Salazar Roso Jackson. San Cristóbal, edo. Táchira.
202. Salazar Silva Rocio. Guanare, edo. Portuguesa.
203. Sánchez Francis Doraida de Lourdes. Anaco, edo. Anzoátegui.
204. Sánchez Gutiérrez Rosa. Caracas, Dtto. Federal.
205. Sánchez Paz Omar. San Cristóbal, edo. Táchira.
206. Sánchez Rodríguez Soraya. Barquisimeto, edo. Lara.
207. Semprum Manrique María. Mérida, edo. Mérida.
208. Serrano Quintero Ana. Mérida, edo. Mérida.
209. Serrano Rivas Marco. Mérida, edo. Mérida.
210. Silva Muñoz Antonio. Caracas, Dtto. Federal.
211. Sosa Peña María. Mérida, edo. Mérida.
212. Sosa Rangel Lorena. Mérida, edo. Mérida.
213. Sunico Liscano María. Mérida, edo. Mérida.
214. Terán Vásquez Richard. Caracas, Dtto. Federal.
215. Tescari Quiñones Grace Marly. Mérida, edo. Mérida.
216. Toledo Abreu Yenny. Calabozo, edo. Guárico.
217. Torres Leal Adolfo. San Cristóbal, edo. Táchira.
218. Torres Maribel. Boconó, edo. Trujillo.
219. Torres Vivas Franklin. San Cristóbal, edo. Táchira.
220. Tromp Petit Wolfan. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
221. Urbina García Yanira. La Florida, edo. Apure.
222. Urbina Pérez Ivan. San Cristóbal, edo. Táchira.
223. Uzcátegui Carnevali María. Mérida, edo. Mérida.
224. Valero Parra José. Valera, edo. Trujillo.
225. Vargas Ovalle María. Mérida, edo. Mérida.
226. Vargas Ramírez Rafael. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
227. Vega Mireya. Coloncito, edo. Táchira.
228. Velásco Aguirre Juan. Bogotá, Colombia.
229. Velásquez González Elizabeth. Carúpano, edo. Sucre.
230. Velásquez Montaña Yadira. Araya, edo. Sucre.
231. Ventura Rafael Antonio. Coro, edo. Falcón.
232. Vielma Monserrat José. San Cristóbal, edo. Táchira.
233. Villarreal Guerrero Yuraima. Mérida, edo. Mérida.
234. Zambrano Pineda Consuelo. San Juan de Colón edo. Táchira.
235. Zerpa Avendaño José. Mérida, edo. Mérida.
236. Zerpa Avendaño Wilmer. Mérida, edo. Mérida.
237. Zuluaga Bedoya Juan. Cali, Colombia.

Año 2001: 155 graduandos

1. Acero Aular Yamil.El Vigía, edo. Mérida
2. Acosta Nelson Wilfredo. Barinas, edo. Barinas.
3. Acuña Arias María.Mérida, edo. Mérida.
4. Altuve Sequera Emiro. Valera, edo. Trujillo.
5. Álvarez González Juan.Ureña, edo. Táchira.
6. Andrade Contreras Claudia.Mérida, edo. Mérida.
7. Angulo Jonny de Jesús. Mérida, edo. Mérida.
8. Barrios Gil Joan. Mérida, edo. Mérida.
9. Barrios Serrano Ricardo. Cumaná, edo. Sucre.
10. Belandria Altuve Isoalis. Táriba, edo. Táchira.
11. Bellori Estaba Kristinne. Maracaibo, edo. Zulia.
12. Bracho Muñoz Lorena.Mérida, edo. Mérida.
13. Calles Rodríguez Andrés.Coro, edo. Falcón.
14. Camacaro Flores Freddy José. Caracas, Dtto. Federal.
15. Caraballo García Solangel. Tucupita, Territorio Federal Delta Amacuro.
16. Cárdenas Romel Daniel. Pregonero, edo. Táchira.
17. Carrera Rodríguez Joana. Maturín, edo. Monagas.
18. Castellanos Galvis Evelyn. San Cristóbal, edo. Táchira.
19. Castillo Alfaro Ricardo.La Guaira, Dpto. Vargas.
20. Cedella Mejias Adrina.Mérida, edo. Mérida.
21. Cedeño Mujica Francisco.Lagunillas, edo. Mérida.
22. Cerrada Albarrán Yaymar. Mérida, edo. Mérida.
23. Chacón Velasco Ricardo.San Cristóbal, edo. Táchira.
24. Chavarria Puente Ada. La Azulita, edo. Mérida.
25. Colmenares Colmenares Tania. Maracay, edo. Aragua.
26. Contreras García Gustavo.Caracas, Dtto. Federal.
27. Cordero Bencomo Francisco. Barinas, edo. Barinas.
28. Cordero García Raquel. Guanare, edo. Portuguesa.
29. Corrales Guevara Rodolfo.Santa Rosa, edo. Barinas.
30. Dávila Molina Darling Oscar.El Vigía, edo. Mérida.
31. Dávila Ruiz Birnet Yaritza. Mérida, edo. Mérida.
32. De Trizio Pernia Anna. Barinas, edo. Barinas.
33. Delgado Mora Yaritza.San Cristóbal, edo. Táchira.
34. Díaz Gavidia Ademar. Mérida, edo. Mérida
35. Dugarte Fernández William. Caracas, Dtto. Federal.
36. Duque López Sandra.San Cristóbal, edo. Táchira.
37. Fernández Colmenares Pedro. Caracas, Dtto. Federal.
38. Ferrer Fuentes José. Upata, edo. Bolívar.
39. Galindez Malave Juan. Cumaná, edo. Sucre.
40. Galvis González William.San Felipe, edo. Yaracuy.
41. Gandolfo Quintero Giovanni.San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
42. Ganen Paz María Amparo. Mérida, edo. Mérida.
43. García Amesty Giovanna.Mérida, edo. Mérida.
44. García Castro Garytt Lorena. Acarigua, edo. Portuguesa.

45. García Fernández Gregoriana. Mérida, edo. Mérida.
46. García Superlano Germán. Caracas, Dtto Federal.
47. García Varela Nery Leonel. Mérida, edo. Mérida.
48. Gaviria Parada Jorge. Mérida, edo. Mérida.
49. Gonzalez Aldo Daniel. Mérida, edo. Mérida.
50. Gutiérrez Guerrero Norma. Mérida, edo. Mérida.
51. Hernández Márquez María. Mérida, edo. Mérida.
52. Hurtado Villar Alberto. San Cristóbal, edo. Táchira.
53. Izarra Chuecos Lenín. Caracas, Dtto. Federal.
54. Lara Saab Arlando Antonio. San Cristóbal. Táchira,
55. Latuff Salazar Jorge. Mérida, edo. Mérida.
56. Leonett Villaquiran Camilo. Mérida, edo. Mérida
57. López Ayala Mary. San Cristóbal, edo. Táchira.
58. López Freitas Johnny. Maracaibo, edo. Zulia.
59. López Sayago Mario. San Cristóbal, edo. Táchira.
60. Macadán Escalona Javier. Valera, edo. Trujillo.
61. Machado Calderón Sara. Mérida, edo. Mérida.
62. Maldonado Chacón Zohe. Caracas, Dtto. Federal.
63. Maldonado Martínez Fidelina. Mérida, edo. Mérida.
64. Maldonado Pernalette Miriam. Barquisimeto, edo. Lara.
65. Maldonado Testa Josefa. Guanare, edo. Portuguesa.
66. Maluenga Díaz Yanana. Maracay, edo. Aragua.
67. Marín Contreras Carlos. Maracaibo, edo. Zulia.
68. Márquez Espinoza José. Caracas, Dtto. Federal.
69. Márquez Ramírez Rosa. Táriba, edo. Táchira.
70. Márquez Uzcátegui Elsy. Mérida, edo. Mérida.
71. Martínez Beguett Carlos. Elorza, edo. Apure.
72. Martínez Moreno Betty. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
73. Mejía Garagoray Pedro. Cumaná, edo. Sucre.
74. Mendoza Urdaneta María. Maturín, edo. Monagas.
75. Menoza Chacón Yelineth. Guanare, edo. Portuguesa.
76. Micolta Gallardo Mario. Cúcuta, Colombia.
77. Miranda Rodríguez Walder Oman. Santa Ana, edo Táchira.
78. Molina Albarracin Saravik. San Cristóbal, edo. Táchira.
79. Molina Javier Ividio. Caracas, Dtto, Federal.
80. Molina Martín Aixa María. Caracas, Dtto. Federal.
81. Molina Molero José. Mérida, edo. Mérida.
82. Molina Poblete Marcela Javiera. Santiago de Chile, Chile.
83. Molina Romero Tadee Esmeralda. Mérida, edo. Mérida.
84. Moncada Rodríguez Ivonella. Mérida, edo. Mérida.
85. Montiel Hurtado Carlos. Estocolmo, Suecia.
86. Montilva Rangel Laura. Acarigua, edo. Portuguesa.
87. Morales Borelli Pedro. San Cristóbal, edo. Táchira.
88. Moreno Chacón Carlos. San Cristóbal, edo. Táchira.
89. Moreno Dávila Leomar Karina. San Cristóbal, edo. Táchira.

90. Moreno Rodríguez Francys.Maturín, edo. Monagas.
91. Noboa Bustamante Fabianne. Mérida, edo. Mérida.
92. Novoa Soto Yhajaira.El Vigía, edo. Mérida.
93. Ocho Urrieta Francis Yadilka.Tucupita, Territorio Federal Amazonas.
94. Olarte Angulo Maximiliano. Cagua, edo. Aragua.
95. Olivo Holzl Barina Elena.Mérida, edo. Mérida.
96. Omaña Gutiérrez Inés.Baruta, edo. Miranda.
97. Orellana José Nicolás. Quintero, edo. Apure.
98. Palencia Valenzuela Mireya.Quibor, edo. Lara.
99. Palomares Vloria María.Valera, edo. Trujillo.
100. Pantoja Santos Anibal.Carúpano, edo. Barinas.
101. Parra Adilio Antonio.Mérida, edo. Mérida.
102. Parra, Shakira Alejandra.Mérida, edo. Mérida.
103. Peña Peña Chistian Augusto. San Cristóbal, edo. Táchira.
104. Peña Peña Joran. La Azulita, edo. Mérida.
105. Peña Peña Rafaela. San Juan de Lagunillas, edo. Mérida.
106. Pereira Figueredo Antonio. Vouzela, Portugal.
107. Pérez Narváez Arianne. Mérida, edo. Mérida.
108. Pérez Veliz María. Mérida, edo. Mérida.
109. Peroza González Marilyn.Cumaná, edo. Sucre.
110. Pino Zacarias Silvano. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
111. Quiñonez Zerpa José. Barinas, edo. Barinas.
112. Ramírez Loreto Carianda.Mérida, edo. Mérida.
113. Ramírez Medina Aura.San Cristóbal, edo. Táchira.
114. Ramírez Morini Tatiana.San Cristóbal, edo. Táchira.
115. Ramos Lozada Edwin. Caracas, Dtto. Federal.
116. Ramos Vargas Ricardo.Mérida, edo. Mérida.
117. Risco Briceño Elsa. Valera, edo. Trujillo.
118. Rivas Cesari Joaquín. Mérida, edo. Mérida.
119. Rivas Mora Stella.San Cristóbal, edo. Táchira.
120. Rizez Rojas María.Baruta, edo. Miranda.
121. Rocha Terceros María Eugenia.Cochabamba, Bolivia.
122. Rodrigo Apolinar Carlos. Mérida, edo. Mérida.
123. Rodríguez Parra Keila.Mérida, edo. Mérida.
124. Rodríguez Saavedra José.Caracas, Dtto. Federal.
125. Rojas Hernández María.Mérida, edo. Mérida.
126. Rondón Mejias Romelys.Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
127. Rondón Noguera Rachel .San Cristóbal, edo. Táchira.
128. Rosario Márquez Ana.Tovar, edo. Mérida.
129. Rumbos Barney Alexander.Trujillo, edo. Trujillo.
130. Salazar Guerrerro Niurka.Mérida, edo. Mérida.
131. Salinas Vargas Yenny.Mérida, edo. Mérida.
132. Sánchez Quintero Yamirla. El Vigía, edo. Mérida.
133. Sánchez Salas Rodolfo. Mérida, edo. Mérida.
134. Sánchez, Tibisay Herminia. Mérida, edo. Mérida.
135. Santos Pineda Adriana. Tovar, edo. Mérida.

136. Smali Rida Bilal Alí. San Cristóbal, edo. Táchira.
137. Sumoza Desir Lorena. Caracas, Dtto Federal.
138. Torres Salvatierra Trina. San Cristóbal, edo. Táchira
139. Uzcátegui Lujan Gustavo. Mérida, edo. Mérida.
140. Valera Fistel Karel. Mérida, edo. Mérida.
141. Varela Chacón María. Táriba, edo. Táchira.
142. Varela Rivas María. Mérida, edo. Mérida.
143. Vargas Rosales Luisa. Mérida, edo. Mérida.
144. Vázquez Benvenuto Ana. Valencia, edo. Carabobo.
145. Vázquez Millan Fabian. Maturín, edo. Monagas.
146. Vega Escobar Jane Nathaly. Bethlechein, Pensylvania. EE. UU.
147. Villamizar Ramírez Carolina. San Cristóbal, edo. Táchira.
148. Villasmil Rangel Miguel. Mérida, edo. Mérida.
149. Villegas Montero Coromoto. Valera, edo. Trujillo.
150. Virgala Hernández Carmelo. Caracas, Dtto. Federal.
151. Yépez Vivas Jesús. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
152. Zambrano Morán Matilde. Santa Bárbara del Zulia, edo. Zulia.
153. Zambrano Sanguinetti Alba. San Cristóbal, edo. Táchira.
154. Zerpa Quintero Magali. Mérida, edo. Mérida.
155. Zubiaga Toro Lorea. Valle de la Pascua, edo. Guárico.

Año 2002: 173 graduandos

1. Albarracín Contreras Yuleymi Seboruco, edo. Táchira.
2. Alezard Ramírez María. San Cristóbal, edo. Táchira.
3. Altuve Posada Roraima. Tovar, edo. Mérida.
4. Álvares Maza Jhoana. Mérida, edo. Mérida.
5. Álvarez Mogollón Kelli. Maracaibo, edo. Zulia.
6. Álvarez Nuñez Laura. Caracas, Dtto. Federal.
7. Antúnez Solar Yelania. Maracaibo, edo. Zulia.
8. Arape Mujica Carlos. Mérida, edo. Mérida.
9. Araujo Márquez Chacinka Elena. El Vigía, edo. Mérida.
10. Arellano Rojas Eliezer. Mérida, edo. Mérida.
11. Arévalo Becerra Monica Caracas, Dtto Federal..
12. Avendaño Albornoz César. Mérida, edo. Mérida.
13. Azuaje Guerra Iris. Bum Bum, edo. Barinas.
14. Azuaje Montenegro Yenny. Guanare, edo. Portuguesa.
15. Barreto Terán Edgar. Mérida, edo. Mérida.
16. Bermúdez Ordoñez Francisco. Tovar, edo. Mérida.
17. Betancourt Ramírez Alejandro. San Cristóbal, edo. Táchira.
18. Bisceglia Oviol María. Coro, edo. Falcón.
19. Borrego Graterol Alajandro. Caracas, Dtto. Fedral.
20. Borrego Rivera Maria. San Cristóbal, edo. Táchira.

21. Briceño Sánchez Rosanna.Valera, edo. Trujillo.
22. Brizuela Valero Milena.Barinas, edo. Barinas.
23. Buitrago Rondón Rchard. Mérida, edo. Mérida.
24. Caicedo García Ruthmery. Valle de La Pascua, edo, Guárico.
25. Camacho Maldonado Jaime Lorena.Caracas, Dtto. Federal.
26. Camejo Colmenares Luis. Caracas, Dtto. Federal.
27. Cardoza Cáceres Guillermo.Caracas, Dtto. Federal.
28. Castillo Milque Nancy. Bogotá, Colombia.
29. Castillo Nuñez Marienela. Barinas, edo. Barinas.
30. Castro Coronado Andrés. Maracaibo, edo. Zulia.
31. Chacin Fonseca Yeila. Maracaibo, edo. Zulia.
32. Colmenarez Valeriana.San Cristóbal, edo. Táchira.
33. Contreras Chacón Orlando. Mérida, edo. Merida.
34. Criscuolo Arrighi María. El Tigre, edo. Anzoátegui
35. Cuberos García Darix. El Cantón, edo. Barinas.
36. Dávila Jerez Juan. Mérida, edo. Mérida.
37. Dávila Pérez Yasmil. Mérida, edo. Mérida.
38. Dávila Rondón Wilder Alfonso. Mérida, edo. Mérida.
39. Delgado Caicedo Freddy. San Cristóbal, edo. Táchira.
40. Duque González Dubrazka.Mérida, edo. Mérida.
41. Duque Parada Thamara.San Cristóbal, edo. Táchira.
42. Durán Campos Santy Dayana. Mérida, edo. Mérida.
43. EL Kantar Bustamante Yusmary.Merida, edo. Mérida.
44. Escalona Molina Francisco.Mérida, edo. Mérida.
45. Escobar Guillen Tatiana. Mérida, edo. Mérida.
46. Fajardo Silva Diexie. Valera, edo. Trujillo.
47. Farfan García Eloy. San Félix, edo. Bolívar.
48. Fermín Monagas David. Mérida, edo. Mérida.
49. Fernández Pérez Daniela. San Cristóbal, edo. Táchira.
50. Ferreira Flores Karina. El Vigía, edo. Mérida.
51. Figueiredo González Héctor. Barinas, edo. Barinas.
52. Fontecchio Arias Yenifer. La Grita, edo. Táchira.
53. Forte Fillipi Daniela. Barinas, edo. Barinas.
54. Gabaldón Pérez Liliana. Mérida, edo. Mérida.
55. Galea Guevara Luisa. Maturín, edo. Monagas.
56. Galicia Colina Secundino. Coro, edo. Falcón.
57. Gil Herrera Marlina Andreina. Mérida, edo. Mérida.
58. Gómez Díaz Jerry José. San Cristóbal, edo. Táchira.
59. Gómez Uzcátegui Mary. Mérida, edo. Mérida.
60. González Linarez Luisa. Ospino, edo. Portuguesa
61. Guerrero Chion Aleong Hielen Cecilia. Mérida, edo. Mérida.
62. Guerrero Chion Aleong Tibisay.Mérida, edo. Mérida.
63. Guevara Rangel Asunción. Mérida, edo. Mérida.
64. Guillen Guillen Mayela Teresa.Mérida, edo. Mérida.
65. Gutiérrez Guerrero Carlos. Mérida, edo. Mérida.
66. Gutiérrez Chacón María Loraime. San Juan de Colón, edo. Táchira.

67. Gutiérrez Dávila Belkys. Lagunillas, edo. Mérida.
68. Harb Ordoñez María. San Cristóbal, edo. Táchira.
69. Hernández Suárez Hilda. San Cristóbal, edo. Táchira.
70. Ibáñez Palacios María. Maturín, edo. Monagas.
71. Jiménez Nava Alexander. Caracas, Dtto. Federal.
72. Landaeta Herrera Víctor. Acarigua, edo. Portuguesa.
73. Linares Sánchez Yliaura. Mérida, edo. Mérida.
74. Linares Vivas Jeannette. Mérida, edo. Mérida.
75. López Hernández Edgar. Mérida, edo. Mérida.
76. López Romero Edgar José. San Juan de Los Morros, edo. Guárico.
77. Loreto Montaña Idameri del Carmen. Liverpool, Inglaterra.
78. Lozada Chacón Ángelica. San Juan de Colón, edo. Táchira.
79. Lozada Suárez Mayerling. Mérida, edo. Mérida.
80. Luzardo Rivas Jean Carlos. Mérida, edo. Mérida.
81. Machado Peñaloza Janaika Elizabeth. Mérida, edo. Mérida.
82. Manrique Lozada Eloy. Armadillo, edo. Barinas.
83. Mantilla Farfan Nathalie. Mérida, edo. Mérida.
84. Mantilla Farfan Penélope. Mérida, edo. Mérida.
85. Marciales Chacón Adriana. San Cristóbal, edo. Táchira.
86. Mariño Villamizar Jaime. Bogotá, Colombia.
87. Márquez Colmenares Daniel. Caracas, Dtto. Federal.
88. Márquez Marquina Glennis. Mérida, edo. Mérida.
89. Martínez Acevedo Rosmely. San Cristóbal, edo. Táchira.
90. Martínez Hernández Marisela. Maturín, edo. Monagas.
91. Mata Cárdenas Katy. San Cristóbal, edo. Táchira.
92. Mata Rivero Carmen. Cumaná, edo. Sucre.
93. Mehetaum El Achouch Faezal. Carúpano, edo. Sucre.
94. Mejias Totua Mary. Guanare, edo. Portuguesa.
95. Mendoza Bastos Jenny. San Cristóbal, edo. Táchira.
96. Mendoza Vergara Lelys Yonayva. Barinas, edo. Barinas.
97. Molina Martínez Sidarta. San Félix, edo. Bolívar.
98. Montero Vielma Luis. Mérida, edo. Mérida.
99. Morales Hernández Félix. San Cristóbal, edo. Táchira.
100. Morales Souquett Anny Roselinn. Puerto Ordaz, edo. Bolívar.
101. Navas Gil Luis Alfonso. Puerto Ayacucho, Territorio Federal Amazonas.
102. Ochoa Cuberos Benjamín. San Cristóbal, edo. Táchira.
103. Omaña Cepeda Wilberto. Mérida, edo. Mérida.
104. Omaña Gutiérrez Mary. Chacao, edo. Miranda.
105. Orozco Tapias Marggie. San Cristóbal, edo. Táchira.
106. Pardo Suárez Cilia. San Cristóbal, edo. Táchira.
107. Parra Pineda Milagros. Mérida, edo. Mérida.
108. Peñaloza Contreras Nancy. Mérida, edo. Mérida.
109. Peñaranda Gómez Ruth. Cúcuta, Colombia.
110. Pereira Uzcátegui Johnna. Mérida, edo. Mérida.
111. Pérez Márquez Francia. Valera, edo. Trujillo.

112. Pérez Silva Armando. Maracaibo, edo. Zulia.
113. Pietroniro Quintero Ana. Mérida, edo. Mérida,
114. Pineda Perdomo Mayhilda. Caracas, Dtto. Federal.
115. Plata Patiño José. San Cristóbal, edo. Táchira.
116. Quintero Aponte Jean. Caracas, Dtto. Federal.
117. Quintero Hernández Royma. San Cristóbal, edo. Táchira.
118. Quintero Medina Elier Eduardo. El Vigía, edo. Mérida.
119. Quintero Quintero Nathaly. Mérida, edo. Mérida.
120. Quintero Rodríguez Carlos. Mérida, edo. Mérida.
121. Quintero, Leonardo Rafael. Caracas, Dtto. Federal.
122. Ramírez Manzanilla Roger. Mérida, edo. Mérida.
123. Ramírez Medina Glenda. San Cristóbal, edo. Táchira.
124. Ramírez Ortiz Antonio. San Cristóbal, edo. Táchira
125. Rangel Garcia Luz Marina. Tovar, edo. Mérida.
126. Rangel Miguel Ángel. Mérida, edo. Mérida.
127. Riani Ponce María. Caracas, Dtto. Federal.
128. Rincón Ramírez Yorgi Mirelis. Rubio, edo. Táchira.
129. Rivas Contreras Yelithza. Mérida, edo. Mérida.
130. Rivas Prieto José. La Asunción, edo. Nueva Esparta.
131. Rodrigo Apolinar Jonathan. San Cristóbal, edo. Táchira.
132. Rodríguez Malatesta Roy Alexander. San Cristóbal, edo. Táchira.
133. Rodríguez Mijarez Trina. La Victoria, edo. Aragua.
134. Rodríguez Mora Carlos. El Vigía, edo. Mérida.
135. Rojas Torres Dorelis. Boconó, edo. Trujillo.
136. Romero Bolívar Gabriela. Puerto Ordaz, edo. Bolívar.
137. Romero Ramírez Dario. Anaco, edo. Anzoátegui.
138. Rondón Guerra Ana. Caurimare, Baruta, edo. Miranda.
139. Rondón Torrealba Carlos. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
140. Ruelle Velázquez Santos. Caracas, Dtto. Federal.
141. Salamanca Albornoz Olivier. San Cristóbal, edo. Táchira.
142. Salamanca Steiner Miguel. San Cristóbal, edo. Táchira.
143. Salas Gómez Nell Cristialbert. San Cristóbal, edo. Táchira.
144. Salas Rodríguez Marck Indalecio. El Corozo, edo. Táchira.
145. Sánchez Ortiz Alexi. Táriba, edo. Táchira.
146. Sánchez Rivas Francisco. Mérida, edo. Mérida.
147. Sánchez Roa Michele Nataly. Colchezter, Inglaterra.
148. Santiago Figueras Carla. Baruta, edo. Miranda.
149. Santucci Lo Presti Saverio. Mérida, edo. Mérida.
150. Schleifstein Paredes Mildred. Mérida, edo. Mérida.
151. Segnini Rivas Raúl. San Cristóbal, edo. Táchira.
152. Serrano Díaz Aryin Mariana. Caracas, Dtto. Federal.
153. Shiozawa Carrillo Akemi Auxiliadora. Táriba, edo. Táchira
154. Smali Rida Nagida. San Cristóbal, edo. Táchira.
155. Sosa Chacón María del Mar. San Cristóbal, edo. Táchira.
156. Tirado Chacón Ingrid. Trujillo, edo. Trujillo.
157. Toloza Castillo Luis. Bucaramana, Colombia.

158. Torreyes Reyes Mayerith. Barinas, edo. Barinas.
159. Urdaneta Ponte Ender. Mérida, edo. Mérida.
160. Urdaneta Ponte Maria Alejandra. Mérida, edo. Mérida.
161. Uribe Guzmán Bernardo. Maracaibo, edo. Zulia.
162. Useche Barrios Mayra. San Cristóbal, edo. Táchira.
163. Valecillos Alvarado Norelia. San Carlos, edo. Cojedes.
164. Valera Paredes Yuraima del Valle. Valera, edo. Trujillo.
165. Valero Gómez Manuel. San Cristóbal, edo. Táchira.
166. Vargas Pallares Sandy. San Cristóbal, edo. Táchira.
167. Vásquez Gambasica Zully. Maturín, edo. Monagas.
168. Velásquez Adames Danely. Mérida, edo. Mérida.
169. Villamizar Araujo Lucia. San Criatóbal, edo. Táchira.
170. Villamizar Gutiérrez Germán. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
171. Villamizar Vargas César. San Cristóbal, edo. Táchira.
172. Yulany Carbonell Juan. Caripe, edo. Monagas.
173. Zambrano Ramón Belkys Carolina. San Cristóbal, edo. Táchira.

Año 2003: 187 graduandos.

1. Agudelo Vargas Francia. Aldea Novilleros, San Antonio del Táchira.
2. Agudo García Alexis. Barinas, edo. Barinas.
3. Alcala Fesbiere Jhonathan. Caracas, Dtto. Federal.
4. Amaro Ramos Cristina. Cumanacoá, edo. Sucre.
5. Andonaegui Velázquez Luis. El Tigre, edo. Anzoátegui.
6. Andrade Barnique Mario. Caracas, Dtto. Federal.
7. Ángel Durán Cindy Margeiri. Mérida, edo. Mérida.
8. Araujo Contreras Miriam. Barinas, edo. Barinas.
9. Araujo Gómez Yerssica. Timotes, edo. Mérida.
10. Araujo, Carina del Valle. Mérida, edo. Mérida.
11. Arellano Bermúdez Marleydis Caracas, Dtto Federal.
12. Bahasas Hagali Maruan. Tovar, edo. Mérida.
13. Bahasas Zaky Fundy. San Juan de Colón, edo. Táchira.
14. Bahsas El Hagali Haisam. Tovar, edo. Mérida.
15. Balza García Maribel Yusleida. Barinas, edo. Barinas.
16. Barazarte Morales Ignacio. Barinas, edo. Barinas.
17. Barroeta Espar Isabel. Mérida, edo. Mérida.
18. Barroeta, Victoria Yetsica. Boconó, edo. Trujillo.
19. Belandria Rodríguez Francy. Tovar, edo. Mérida.
20. Berrios Montilla Omaira. Mérida, edo. Mérida.
21. Betancourt Hichert Luis. Valera, edo. Trujillo.
22. Bolívar Contreras Rafael. Caracas, Dtto. Federal.
23. Briceño Mendoza Jerónimo. Piñango, edo. Mérida.
24. Briceño Pachas Karina. Mérida, edo. Mérida.
25. Brito Moreno Nathaly. Maturín, edo. Monagas.
26. Bucciaccho Pitre Juana. Tucupita, Territorio Federal Delta Amacuro.

27. Cammarata Salcedo María. Barinas, edo. Barinas.
28. Cammarata Scalis Francisco. Barinas, edo. Barinas
29. Caraballo Arias Yohama. Mérida, edo. Mérida.
30. Cárdenas Uzcátegui Ronald Alfredo. Táriba, edo. Táchira.
31. Carrero Monsalve Mario. Barquisimeto, edo. Lara.
32. Carrillo Gutiérrez Rossy. San Cristóbal, edo. Táchira.
33. Castebianco Pardo Tomás. Guepsa, Santander de Sur, Colombia. R.
34. Castellanos Moreno Peter. San Cristóbal, edo. Táchira.
35. Castillo Blanco Virgilio Rafael. Maturín, edo. Monagas.
36. Castillo Colmenares Maria. San Cristóbal, edo. Táchira.
37. Castillo Hernández Karem Marieli. Lima, Perú.
38. Castillo Pérez Yamileth. Barinas, edo. Barinas.
39. Cedeño López María. Maracaibo, edo. Zulia.
40. Chacón Martínez Ana. San Cristóbal, edo. Táchira.
41. Chaparro Infante Yenny. San Fernando de Apure edo. Apure.
42. Conejo Durán Conzuelo. Pailitas, Puerto César, Colombia.
43. Contreras Rubio Ingrid. San Cristóbal, edo. Táchira.
44. Contreras Sánchez Sandra. Mérida, edo. Mérida.
45. Dabed Ramírez Pablo. Puerto Ordaz, edo. Bolívar.
46. Das Nieves Morgado. Bárbara Coímbra Portugal.
47. Dávila Hidalgo María. Tovar, edo. Mérida.
48. Dávila Noguera Luzana. Canaguá, edo. Mérida
49. Dávila Worley Leonardo. Mérida, edo. Mérida.
50. De Barcia Valero José. Mérida, edo. Mérida
51. Delgado Chacón Zaida. San Cristóbal, edo. Táchira.
52. Delgado Quiroz Maria. San Cristóbal, edo. Táchira.
53. Duque Rojas Cleidalmi Gusmary. Mérida, edo. Mérida.
54. Durán Ciarrochl Rodolfo. Mérida, edo. Mérida.
55. Durán Fernández Tatiana. Mérida, edo. Mérida.
56. Echeverría Trujillo Juan. Caracas, Dtto. Federal.
57. Fajardo Moreno Juan. Valera, edo. Trujillo.
58. Farhat Pacheco Alí. Caracas, Dtto. Federal.
59. Ferrer González Linda. Caracas, Dtto. Federal.
60. Flores Parra María. Mérida, edo. Mérida.
61. Freund Namdev. Caracas, Dtto. Federal.
62. Garrido Jaime Vicente Javier. Mérida, edo. Mérida.
63. Gil Oberto Alvaro José. Barinas, edo. Barinas.
64. Gómez Cárdenas Maryory. Mérida, edo. Mérida.
65. González Comunián Cristina. Los Dos Caminos, edo. Miranda
66. González López Andreina. Guanare, edo. Portuguesa.
67. González Méndez Requiza Roberto. Mérida, edo. Mérida
68. González Mora Patricia. Mérida, edo. Mérida.
69. González Moreno Francisco. Mérida, edo. Mérida.
70. González Nassar Jackeline. Carúpano, edo. Sucre.
71. González Ramírez Nelsy. Mérida, edo. Mérida.
72. González Sánchez Ewin José. Maiquetía, Dpto. Vargas

73. González Torres Carlos. Upata. edo. Bolívar.
74. Gottberg Márquez Esther. Mérida, edo. Mérida.
75. Guerrero Medina Thais. San Cristóbal, edo. Táchira.
76. Guevara Vasquez Carla. San Cristóbal, edo. Táchira.
77. Guillen Guerrero Indira. San Cristóbal, edo. Táchira.
78. Hernández Díaz Xioly. El Vigía, edo. Mérida.
79. Hernández Molina Ithamar. Caracas, Dtto. Federal.
80. Jiménez Guerrero Keyla. Táriba, edo. Táchira.
81. Labrador Celis Jusbeth. Táriba, edo. Táchira.
82. Lara Sánchez Nancy. San Cristóbal, edo. Táchira.
83. Liuzza Guerrero Francesco. Caracas, Dtto. Federal.
84. Lobo Nieto Edgar. Mérida, edo. Mérida.
85. López Bosiga Freddy. San Cristóbal, edo. Táchira.
86. López Hernández Alicia. Caracas, Dtto. Federal.
87. López Solórzano Aurellys. Caracas, Dtto. Federal.
88. Lucena García Luis. Caracas, Dtto. Federal.
89. Luna Hurtado Jennifer. Valencia, edo. Carabobo.
90. Luna Luna Nahileth. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
91. Maldonado Carrero Héctor. San Cristóbal, edo. Táchira.
92. Maldonado Loaiza Ivonne. Mérida, edo. Mérida.
93. Mantilla Ramírez Jorge. San Cristóbal, edo. Táchira.
94. Marcano Mundaray Romelia. Cumaná, edo. Sucre.
95. Marcano Torcatt Pedro. La Asunción, edo. Nueva Esparta.
96. Márquez Márquez Luis. San Cristóbal, edo. Táchira.
97. Márquez, Leonardo Enrique. Mérida, edo. Mérida.
98. Martínez Jaimes Clara Inés. La Victoria, edo. Aragua.
99. May Hernández Jorge. Mérida, edo. Mérida.
100. Mederico Ángel Marcelly del Valle. Mérida, edo. Mérida.
101. Méndez Hernández María. San Cristóbal, edo. Táchira.
102. Mendoza Méndez Maryalejandra. Acarigua, edo. Portuguesa.
103. Molina González Joel. Táriba, edo. Táchira.
104. Molina Guerrero Yesenia. Mérida, edo. Mérida.
105. Molina, Wilmer Alberto. Caracas, Dtto. Federal.
106. Moncada Rodríguez Carlos. Mérida, edo. Mérida.
107. Montilla Valero Jhanne Mildred. Petare, edo. Miranda.
108. Morales Márquez David. San Cristóbal, edo. Táchira.
109. Morales Soto Marcos. San Cristóbal, edo. Táchira.
110. Morales Valencia Alberto. Bogotá, Colombia.
111. Moya Ontiveros Johan Adolfo. Caracas Dtto. Federal.
112. Muñoz Miguel Andrés. Mérida, edo. Mérida.
113. Nerey Fonseca Liubik. La Habana, Cuba.R.
114. Niño Yorvin Javier. Trujillo, edo. Trujillo.
115. Núñez Gómez Patricia. Puerto La Cruz, edo. Anzoátegui.
116. Ochoa Ochoa Fanny. Rubio, edo. Táchira.
117. Omaña Durán Edwin Rafael. Ureña, edo. Táchira.

118. Ortega Rojas Edwin Alaxander. Caracas, Dtto. Federal.
119. Ortiz Acosta Luis. Maturín, edo. Monagas.
120. Pacheco Calderón Mislav. Mérida, edo. Mérida.
121. Padilla Matheus Rubén. Valera, edo. Trujillo.
122. Papale González Rosella. Caracas, Dtto Federal.
123. Parejo Marquina Juan. Mérida, edo. Mérida.
124. Parra Lira Gabriella. Barquisimeto, edo. Lara.
125. Parra Quintero Nelly. San Cristóbal, edo. Táchira.
126. Peña Siegler Julio. Valencia, edo. Carabobo.
127. Pérez Cornieles Erika. Trujillo, edo. Trujillo.
128. Pérez La Riva José de Jesús. Mérida, edo. Mérida.
129. Pernia Harris Yarel Inés. San Cristóbal, edo. Táchira.
130. Perozo Espinel Carmen. San Cristóbal, edo. Táchira.
131. Pimentel Hurtado Stefhania. Barcelona, edo. Anzoátegui
132. Pineda Ramírez Mario. Mérida, edo. Mérida.
133. Piña Machado Ángel. Barinas, edo. Barinas.
134. Piñero Sánchez Anibal. San Cristóbal, edo. Táchira.
135. Plaza Rincón Marianyela. Montevideo, Uruguay.
136. Prato Valero Liliana. San Cristóbal, edo. Táchira.
137. Pulido Guerrero Alejandro. Mérida, edo. Mérida.
138. Pulido Rivera Neyer Aurora. Mérida, edo. Mérida.
139. Quintero Briceño Juan. La Grita, edo. Táchira.
140. Ramírez Mariandreina. Mérida, edo. Mérida.
141. Ramírez Medina Alesia. San Cristóbal, edo. Táchira.
142. Ramos Rojas Karla. Mérida, edo. Mérida.
143. Rangel Araujo Mariana. Mérida, edo. Merida.
144. Rangel Bautista Johoana. Rubio, edo. Táchira.
145. Rebolledo Sánchez Liliana. Puerto Ordaz, edo. Bolívar.
146. Rendón Nava Beliza. Caja Seca, edo. Zulia.
147. Rey Garfido Angie Mildred. Mérida, edo. Mérida.
148. Rivas Acosta Yelibeth. Mérida, edo. Mérida.
149. Rivas Alarcón Alfonso. Tovar, edo. Mérida.
150. Rivas Rangel Edward. Mérida, edo. Mérida.
151. Roa Rivas Rosa. Michelena, edo. Táchira.
152. Rojas Clavijo Leoyfred Armelle. Montpellier, Francia.
153. Rojas Martínez Jan Michael. Rubio, edo. Táchira.
154. Rojas Rodríguez Abdón. El Vigía, edo. Mérida.
155. Rojewski Rojas Raymond. San Cristóbal, edo. Táchira.
156. Rosales Ruiz Carla. Valera, edo. Trujillo.
157. Rosas Rosas Miriam. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
158. Rosillo Quiñonez Yosvanir del Carmen. Mérida, edo. Mérida.
159. Rubio Montilla Onaill José. Barinas, edo. Barinas.
160. Saavedra Degadillo Diego. El Amparo edo. Apure.
161. Salas Montoya Aleida Yubines. San Carlos, edo. Cojedes.
162. Salas. María Benita. La Azulita, edo. Mérida.
163. Salazar Nuñez Omar. Mérida, edo. Mérida.

164. Sánchez Prada Rene Javier. San Cristóbal, edo. Táchira.
165. Sánchez Silva Manuel. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
166. Sarmiento Aguilar Helber. Boca de Grita, edo. Táchira.
167. Serrano Peña María. San Cristóbal, edo, Táchira.
168. Silva González Faddy Florangel. San Cristóbal, Edo. Táchira.
169. Silva Urdaneta Rossy. Mérida, edo. Mérida.
170. Solano Blanco Maricruz. Valencia, edo. Carabobo.
171. Sosa Guerrero Juan. Mérida, edo. Mérida
172. Stojakovic Santander Dayana. Araure, edo. Portuguesa.
173. Suárez Ana Julia. Tucupita, Territorio Federal Delta Amacuro.
174. Torres Rubio Antonio. San Cristóbal, edo. Táchira
175. Tovito Useche Linda. Mérida, edo. Mérida.
176. Uzcátegui Rondón María. Mérida, edo. Mérida.
177. Uzcátegui Salazar Reyna. Mérida, edo. Mérida.
178. Valdez Padilla Adriana. Maracaibo, edo. Zulia.
179. Varela Nava Yaneira. Mérida, edo. Mérida.
180. Vega Gutiérrez Ana. Mérida, edo. Mérida.
181. Velarde Martínez Nubia. San Cristóbal, edo. Táchira.
182. Velásquez Graterol Yleana. Mérida, edo. Mérida.
183. Venegas Reyes Carolina. San Cristóbal, edo. Táchira.
184. Villegas Duque Carlos. Baruta, edo. Miranda.
185. Vitale Medina Maridriana. San Cristóbal, edo. Táchira.
186. Vitriago Rivero Elio. Barinas, edo. Barinas.
187. Zambrano Valladares Lorena. Boconó, edo. Trujillo.

Año 2004: 237 graduandos.

1. Abete Briceño Rosaura. Barinas, edo. Barinas.
2. Acevedo Moya Lesbia. Carúpano, edo. Sucre.
3. Acosta Marín Víctor. Baruta, edo. Miranda.
4. Agamez Medina Gabriela. Tumeremo, edo. Bolívar.
5. Alarcón Silva Ángel. Mérida, edo. Mérida.
6. Albarracín Sáchez Zaida. Mérida, edo. Mérida.
7. Aliso Gutiérrez Kelly. Mérida, edo. Mérida.
8. Altuve Cortez María. Tovar, edo. Mérida.
9. Alvarado Pacheco Marelba. Caracas, Dtto. Federal.
10. Amelinckk Lacruz Adriana. Mérida, edo. Mérida.
11. Andrade Uzcátegui Néstor. Mérida, edo. Mérida.
12. Andradre Camacho José. Barinas, edo, Barinas.
13. Araujo Ramírez Luis. Valera, edo. Trujillo.
14. Araujo Rivera Yris. Timotes, edo. Mérida.

15. Ardila Albarracín Alexander. Caracas, Dtto. Federal.
16. Arreza Graterol Mortimer. Lecherías, edo. Anzoátegui.
17. Avellaneda Puente Raquel. Mérida, edo. Mérida.
18. Azkull Askul Juveida. Barinas, edo. Barinas.
19. Baccaroni Alemán Daniel. San Cristóbal, edo. Táchira.
20. Balza Haddad Adriana. Barcelona, edo. Anzoátegui.
21. Barrera Chacón Héctor. San Cristóbal, edo. Táchira.
22. Bastardo Salazar Eliecer. Maturín, edo. Monagas.
23. Belandria Araque Urimare. Mérida, edo. Mérida.
24. Beltran Torres Freddy. Táriba, edo. Táchira.
25. Beltran Torres Sofía. Caracas, Dtto. Federal.
26. Blanco Becerra Franci Johana. San Cristóbal, edo. Táchira.
27. Briceño León Yulmari. Barquisimeto, edo. Lara.
28. Briceño Pérez Sofía. Mérida, edo. Mérida.
29. Bruzual Pacheco Natalaia. Guanare, edo. Portuguesa.
30. Cabrita Peñaloza Gerardo. Valera, edo. Trujillo.
31. Caicedo León Virginia. San Cristóbal, edo. Táchira.
32. Calderón Uribe Hugo. San Antonio del Táchira, edo. Táchira.
33. Caraballo Arias José. Mérida, edo. Mérida.
34. Cárdenas Ochoa Lenny Andreina. San Cristóbal, edo. Táchira.
35. Carrasquero León María. Mérida, edo. Mérida.
36. Carrero Hernández Adriana. Mérida, edo. Mérida.
37. Carrillo Carasquero Darío. San Cristóbal, edo. Táchira.
38. Carrillo Contreras María. Barinas, edo. Barinas.
39. Carrillo Durán Leonardo. Caracas, Dtto. Federal.
40. Carrillo Méndez Jesús. Valera, edo. Trujillo.
41. Castellanos Ardiles Yatzia. Valera, edo. Trujillo.
42. Castillo Machado Rafael. Barquisimeto, edo. Lara.
43. Catalioti Quintero Francia. Mérida, edo. Mérida.
44. Celestino Escarraman Karen. Caracas, Dtto. Federal.
45. Cobarrubia Pérez Joanna. Boconó, edo. Trujillo.
46. Colmenares Zambrano Ada. Caracas, Dtto Federal.
47. Conti Guillen Tomassina. Mérida, edo. Mérida.
48. Contreras Arias Ivette. San Cristóbal, edo. Táchira.
49. Contreras Puertas Yant Pedro. El Samán, edo. Apure.
50. Cova Parada Juan Pablo. Maracaibo, edo. Zulia.
51. Crespo Sposito Pio Evelio. Puerto Ordaz, edo. Bolívar.
52. Cruzado Márquez Andrea. San Cristóbal, edo. Táchira.
53. Cuellar Ardila Linda. Valera, edo. Trujillo.
54. De Figueiredo Pereira María. San Félix, edo. Bolívar.
55. Del Moral Román Cristian Jesús. Barquisimeto, edo. Lara.
56. Del Orbe Barreto Rafael. Guasualito, edo. Apure.
57. Díaz García Claudicar. Mérida, edo. Mérida.
58. Díaz Blancofombona Isabela. Caracas, Dtto. Federal.
59. Díaz García Luisa. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
60. Díaz Mejia Vanesa. Mérida, edo. Mérida.

61. Dugum Hurtado Nassir Wilfredo. Caracas, Dtto. Federal.
62. Duque Arellano Nolys. San Juan de Colón, edo. Táchira.
63. Duque Ramírez Bersy. La Grita, edo. Táchira.
64. El Bahiri Yondieh Camilo. Guanare, edo. Portuguesa.
65. EL-Ayoubi Eid Nabil. San Cristóbal, edo. Táchira.
66. Escalona Angulo Omar. Mérida, edo. Mérida.
67. Espinoza Soret Miroswa. Mérida, edo. Mérida.
68. Farias Zurita Marco. Maturín, edo. Monagas.
69. Fernández Arduino Yenice. Mérida, edo. Mérida.
70. Fernández Peñuela Randolpho. San Cristóbal, edo. Táchira.
71. Fernández Rodríguez Carolina. Carora, edo. Lara.
72. Ferrer Briceño María. Valera, edo. Trujillo.
73. Figueredo Michelangeli Indira. San Fernando de Apure, edo. Apure.
74. García Santiago Raúl. Mérida, edo. Mérida.
75. Garofalo Uzcátegui Carla. Barinas, edo. Barinas.
76. Giraldo Montealegre Laura. Ibagué, Colombia.
77. Golindano Guzmán Alba. Maturín, edo. Monagas.
78. Gómez Bermúdez Zuñi Mirelis. Barinas, edo. Barinas.
79. Gómez González Dallana. Mérida, edo. Mérida.
80. Gómez González Juan Carlos. Carúpano, edo. Sucre.
81. González Madero Francia. San Cristóbal, edo. Táchira.
82. González Rivas Juan. Mérida, edo. Mérida.
83. Graterol Leal Alejandra. Mérida, edo. Mérida.
84. Gudiño de La Torre Oscar. Maracaibo, edo. Zulia.
85. Guerrero Márquez José Gregorio. Socopó, edo. Barinas.
86. Guerrero Uzcátegui Yorly Josué. San Cristóbal, edo. Táchira.
87. Guevara Bastidas Lairisse Rafael. Caracas, Dtto. Federal.
88. Gutiérrez Villalobos Julio. Maracaibo, edo. Zulia.
89. Guzmán Tineo Yamiled. Mérida, edo. Mérida.
90. Guzmán Torres Carol. San Félix, edo. Bolívar.
91. Hernández Camacaro Nilda. Mérida, edo. Mérida.
92. Hernández Marín Herich. Maturín, edo. Monagas.
93. Hernández Parra Elio. Guanare, edo. Portuguesa.
94. Hernández Torres Eduardo. Caracas, Dtto. Federal.
95. Hernández Bertaggia María. San Cristóbal, edo. Táchira.
96. Huérfano Ortiz Carmen. Caracas, Dtto. Federal.
97. Imeri Patiño Gustavo. Cumaná, edo. Sucre.
98. Jabbour Chediak Chirine. Alepo, Siria.
99. Jaime Jerez Mary. San Cristóbal, edo. Táchira.
100. Kirby Carrero Rober. Mérida, edo. Mérida.
101. Labrador Albarracín César. San Cristóbal, edo. Táchira.
102. León Romero Hebert. Mérida, edo. Mérida.
103. León Zambrano Ana. San Cristóbal, edo. Táchira.
104. Llavaneras Barroeta Francisco. Trujillo, edo. Trujillo.
105. Lobo Pedrón Iruma. Mérida, edo. Mérida.

106. López Bosiga William. El Piñal, edo. Táchira.
107. López López Rhazes. Mérida, edo. Mérida.
108. López Montilla Maritza. Mérida, edo. Mérida.
109. Luces Pérez Claire. Cabimas, edo. Zulia.
110. Lugo Gallo Dorian José. La Victoria, edo. Aragua
111. Macchia Zavatti César. Caracas, Dtto. Federal.
112. Marcano Marcano Elka. Maturín, edo. Monagas.
113. Marín Martínez Milka. Carúpano, edo. Sucre.
114. Marquina Montilla Maria. Mérida, edo. Mérida.
115. Matheus Chacón Ricardo. Mérida, edo. Mérida.
116. Medina Chaparro Carmen. San Cristóbal, edo. Táchira.
117. Medina Dobelis Erika. Caracas, Dtto. Federal.
118. Medina Peralta Brisman. Táriba, edo. Táchira.
119. Medina Uchimura Marisabel. Rubio, edo. Táchira.
120. Meleiro Lugo Darío. Maracay, edo. Aragua.
121. Méndez Camacho María. Mérida, edo. Mérida.
122. Merche Rodríguez Marvic Jhoana. Mérida, edo. Mérida.
123. Meza Aldana Marisol. Cabimas, edo. Zulia.
124. Mezones Castellano Jhonny. Caracas, Dtto. Federal.
125. Molina Chacón César Augusto. Mérida, edo. Mérida.
126. Molina Hidalgo Karelia. Barinas, edo. Barinas.
127. Molina MoraYudisay. Mérida, edo. Mérida.
128. Moncada Velázquez Ramón. Acarigua, edo. Portuguesa.
129. Montero Vielma Dalitsay. Mérida, edo. Mérida.
130. Montilla Quintero Jenny. Barinas, edo. Barinas.
131. Montilla Santiago Italo. Barinas, edo. Barinas.
132. Montilla Tovar Nelson. Valera, edo. Trujillo.
133. Mora Montilva Mariana. San Cristóbal, edo. Táchira.
134. Morales Molina Eudugmar Yeluth. Maracay, edo. Aragua.
135. Morantes Hidalgo Jhonny. Caracas, Dtto. Federal.
136. Moreno Colmenares Thair. Barinas, edo. Barinas.
137. Moreno Gámez Blanca. Mérida, edo. Mérida.
138. Moreno González Nelitza. Barinitas, edo. Barinas
139. Moreno Ramírez Yasmín. Pederaza, edo. Barinas.
140. Moreno Serrano Stelliana. Mérida, edo. Mérida.
141. Muñoz Idler Cindy. Chacao, edo. Miranda.
142. Murguey Pérez José. Maracay, edo. Aragua.
143. Nava Sánchez Francisco. Jají, edo. Mérida.
144. Navas Ramírez Teresa. Mérida, edo. Mérida.
145. Noguera Méndez María. Mérida, edo. Mérida.
146. Noguera Toro Yohelly. Mérida, edo. Mérida.
147. Nuñez Pirela Emily. Maracaibo, edo. Zulia.
148. Olivero David Douglas. Caracas, Dtto. Federal.
149. Olivo Cuesta Carla. Mérida, edo. Mérida.
150. Omaña Montes Patricia. Morichal, edo. Trujillo.
151. Oropeza Itriago José. Valle de La Pascua, edo. Guárico.

152. Orozco Hernández Jorge. Valera, edo. Trujillo.
153. Osuna González Damaris. Mucuchíes, edo. Mérida.
154. Ovalles Hernández Myriam. San Cristóbal, edo. Táchira.
155. Pabón Basto Albis. Tovar, edo. Mérida.
156. Pacheco García Julio. Guanare, edo. Portuguesa.
157. Paredes Albarrán Jenny. Caracas, Dtto. Federal.
158. Paredes Ramírez Yuleida. Timotes, edo. Mérida.
159. Parra Santangelo Irama. Mérida, edo. Mérida.
160. Parra Santangelo Isabel. Mérida, edo. Mérida.
161. Pedrique López Genoveva. Friburgo, Alemania.
162. Peña Graterol Any. Barinas, edo. Barinas.
163. Peña Guillen Petain. Ejido, edo. Mérida.
164. Pérez Arellano Francia. San Cristóbal, edo. Táchira.
165. Pérez Mora Mariana. Valencia, edo. Carabobo.
166. Pernia Márquez Daniela. Mérida, edo. Mérida.
167. Pinto Bautista Irvin Elias. Maracay, edo. Aragua.
168. Plaza Molina Flor. Petare, edo. Miranda.
169. Plaza Villegas Auxiliadora. Trujillo, edo. Trujillo.
170. Prada Castellanos Marie. Mérida, edo. Mérida.
171. Pulido Lobo Tibayre. Mérida, edo. Mérida.
172. Quintero Rodríguez Maríaelena. Mérida, edo. Mérida.
173. Quintero Velazco Janeth. Mérida, edo. Mérida.
174. Quiñones Nucete Alicia. Mérida, edo. Mérida.
175. Ramírez Cardona Yelitza. San Cristóbal, edo. Táchira.
176. Ramírez Casadiego Ana. San Cristóbal, edo. Táchira.
177. Ramírez Fuentes Jonathan. San Felipe, edo. Yaracuy.
178. Ramírez Fuentes Yolimar. Táriba, edo. Táchira.
179. Ramírez Pineda Carlos. San Juan de Colón, edo. Táchira.
180. Ramírez Rivas Wilmary Yaneth. San Cristóbal, edo. Táchira.
181. Ramírez Rosales Pablo. San Cristóbal, edo. Táchira.
182. Ramírez Zambrano Rosmary. San Cristóbal, edo. Táchira.
183. Ramírez, Henry De Jesús. Mérida, edo. Mérida.
184. Ramos Jerez Karol. Barinas, edo. Barinas.
185. Ríos Alcocer Igor. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
186. Rivas Maldonado Lilibeth. Valera, edo. Trujillo.
187. Rivas Méndez Adriana. Mérida, edo. Mérida.
188. Rodrigo López Efraín. Mérida, edo. Mérida.
189. Rodríguez Belisario Daney Coromoto. Caracas, Dtto. Federal
190. Rodríguez Charry Jorge Enrique. Bogotá Colombia.
191. Rodríguez Luna Jennifer. Maturín, edo. Monagas.
192. Rodríguez Rojas María. Maturín, edo. Monagas.
193. Rodríguez Torres Rosalba. Maracay, edo. Aragua.
194. Rojas Gámez Lirepxi Kerihys. Caracas, Dtto. Federal.
195. Rojas Ravelo Emerson. San Cristóbal, edo. Táchira.
196. Rondón Moreno Lisbed. Barinas, edo. Barinas.

197. Rosales Horobec Marina. Mérida, edo. Mérida.
198. Rosales Reaño Issa. El Tocuyo, edo. Lara.
199. Rosalez Pérez Jocabed Fernanda. Mérida, edo. Mérida.
200. Rosas Chacón María. Mérida, edo. Mérida.
201. Saavedra Rubio Carlos. Barinas, edo. Barinas.
202. Sánchez Antolinez Mariela. San Cristóbal, edo. Táchira.
203. Salazar Cisneros Loreley. Porlamar, edo. Nueva Esparta.
204. Sanabria Puente Elianna. Mérida, edo. Mérida.
205. Sánchez Arenas Virginia. San Cristóbal, edo. Táchira.
206. Sánchez Farfán Luz Alejandra. San Cristóbal, edo. Táchira.
207. Sánchez Parra Kristy. Mérida, edo. Mérida.
208. Sandia Bueno Glenda. Tariba, edo. Táchira.
209. Santiago Pérez Laura. Valera, edo. Trujillo.
210. Sarcos Nimis Samantha. Mérida, edo. Mérida.
211. Silva Jiménez Erlinda. La Asunción, edo. Nueva Esparta.
212. Suárez Ruda Delio José. Caracas, Dtto. Federal.
213. Terán Valera Yurbi. Barquisimeto, edo. Lara.
214. Tovar Duque Lizbeth. Caracas, Dtto. Federal.
215. Tovar López Francys. Valle de La Pascua, edo. Guárico.
216. Urbina Marquina Jesús. Mérida, edo. Mérida.
217. Urreiztieta Carasqueño Julio. Maracaibo, edo. Zulia.
218. Uzcátegui Barrios Gabriel. Mérida, edo. Mérida.
219. Valera Rives Mónica. Valera, edo. Trujillo.
220. Valero Vielma Ethel Julieta. Mérida, edo. Mérida.
221. Varela Cárdenas Rosana. San Cristóbal, edo. Táchira.
222. Vargas Torres Pedro. Carora, edo. Lara.
223. Vásquez Bosetti Carlos. Mérida, edo. Mérida.
224. Vásquez Vielma Jesús. Barinas, edo. Barinas.
225. Velásquez Araque Giovanni. Mérida, edo. Mérida.
226. Villamizar Peñaloza Isis. Santa Ana, edo. Táchira.
227. Villarreal Paredes Jenny Marilyn. Mérida, edo. Mérida.
228. Villegas Jerez Beanney. Trujillo, edo. Trujillo.
229. Vilorio Toro Ever Nai. Pereira, Colombia.
230. Vivas Dávila Alix. San Cristóbal, edo. Táchira.
231. Vivas Bautista Heleana. San Cristóbal, edo. Táchira.
232. Vivas Castellanos Solangel. San Cristóbal, edo. Táchira.
233. Vivas Fernández Marianela. San Cristóbal, edo. Táchira.
234. Vivas Vivas Vilma. San Cristóbal edo. Táchira.
235. Volcán Calderón José. Barinas, edo. Barinas.
236. Walczuch Rangel Patricia. Mérida, edo. Mérida.
237. Zapata Rodríguez Ana. Mérida, edo. Mérida.

Año 2005: 11 graduandos

1. Altuve Rojas Elizabeth. Mérida, edo. Mérida.
2. Álvarez Hernández Germán. La Habana Cuba. R.

3. Álvarez Nieves Rosalyn. Mérida, edo. Mérida.
4. Chacón Gómez María. Ciudad de México, México.R.
5. Charcousse Hidalgo Yetxica. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
6. Colmenares García María. San Cristóbal, edo. Táchira.
7. Jacome Barreto Luz Alejandra. San Cristóbal, edo. Táchira.R.
8. Pinto Flores Aura. El Chaparro, edo. Anzoategui.
9. Rangel Díaz Miriam. Mérida, edo. Mérida.
10. Rodríguez Ramírez Jose. Cumaná, edo. Sucre.
11. Zambrano Sánchez Nelson. Michelena, edo. Táchira.(2)

R: Reválida

Total de egresados desde el año 1860 a 2005: 13.530.

Doctores en Medicina (1)

Doctores en Ciencias Médicas 1931 - 1944

Año 1931: 4 graduandos

1. Fonseca Dávila Francisco. Mérida, edo. Mérida .R.
2. Fonseca Dávila Ricardo. Mérida, edo. Mérida. R.
3. Romeo Giovanni, Lidermo. Italia. R.
4. Weiss Francisco, Munich. Alemania. R.

Los hermanos Dávila Fonseca, estudiaron y se graduaron en la Universidad de Berlín, Alemania.

Año 1938: 1 graduado

1. Altagracia Soñé Merillo. Laubo, República Dominicana. R.

Año 1939: 1 graduado

1. Méndez Salas Juan Agustín. Pregonero, edo. Táchira. R.

Año 1943: 8 graduandos

1. Abzueta Borges José Rafael. El Valle Dtto. Federal.
2. Bencosme R. Rafael David. Moca, República Dominicana. R.
3. Carrasquel Savino Santos. Barcelona, edo. Anzoátegui. R.

4. Martín de Antonio Francisco. Guadalajara, España. R.
5. Martínez Plaza Carlos. Caracas Dtto. Federal.
6. Mendoza M. Alberto. Cuicas, edo. Trujillo. R.
7. Rincón Santos José Luis. Rubio, edo. Táchira.
8. Zamorani Padoa Víctor. Ferrara, Italia. R.

Año 1944: 7 graduandos

1. Aranguren Sabas Gonzalo. Bilbao, Vizcaya, España. R.
2. Bujosa Ferreras Pedro. Barahona, República Dominicana. R.
3. Cárdenas D. José Gilberto. San Luis, Cúcuta, Colombia.
4. Oberto Prieto José. Altagracia, edo. Zulia. R.
5. Solís Oscar de Jesús. Maracaibo, edo. Zulia.
6. Spinetti Berti Mario. San Piero in Campo, Isla de Elba, Italia
7. Tavares Franco Manuel. Santiago, Rep. Dominicana. R

Doctores en Medicina 1945:

Cedeño Lárez Leonardo. Cumaná, edo. Sucre.
 González Albano Humberto. Chiquinquira, edo. Trujillo.
 Marval Hernández Delfin. Porlamar edo. Nueva Esparta.
 Paredes Briceño César. Mérida, edo. Mérida.
 Oquendo Gutiérrez Maecelo. San Cristóbal edo. Táchira.
 Sánchez Romero Héctor. Mucuchíes, edo. Mérida.
 Roldan Latre Jesús Maía. Maracibo, edo. Zulia.

Revalidas y Doctores en Medicina 1952:

Chuecos Poggioli Manuel Alfonso. Trujillo, edo. Trujillo.
 Díaz Vásquez Ángel, Ribodeo, España.
 Hartung Meyer Charles Manfred, Berlín, Alemania.
 Matron Damlom Pierre Etienne, Nevers, Francia. Puki
 Lañezi Pablo, Kassa, Hungría.

Doctores en Medicina 1954:

Avendaño Monzón Rubén Dario, Jají, edo. Mérida.
 González Pérez Brigido, Villa Frontado, edo. Sucre.
 Molero Vitelio Segundo, Maracaibo, edo. Zulia.
 Taucer Ukovich Euro Spartaco, Trieste, Italia.

Doctores en Medicina 1955:

Bello D'Escrivan César Augusto, Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
 González González Germán, Santa Bárbara del Zulia, edo. Zulia.
 Guillen Crespo Carlos A., Barquisimeto, edo. Lara.
 Ortiz Pulido José Ramón, El Pao. edo. Cojedes.
 Paterno Rizzari Maximo, Nápoles Italia.

Rivera Pedro Marino, Táriba, edo. Táchira.
 Rodríguez Castillo Ramón T., Valencia, edo. Carabobo.
 Rojas Simón W., San Diego, edo. Carabobo.
 Velázquez Marín Luis A. San Antonio de Maturín, edo. Monagas.

Revalidas y Doctores en Medicina:

Blank Balicka, José, Drohobycz, Lwon Polonia.
 Gazzari Dazzini Luigi Domingo, Nápoles, Italia
 Kondrachi Matus, Lwon, Polonia.
 León Winkelbhaden León, Klein, Varsovia, Polonia.
 Parjan Kiss Luis, lepsziszentgyorgy, Hungría.
 Ramón y Gómez Pedro P. Manzanillo, República Dominicana.

Doctores en Medicina 1956:

Blam Altman David, Drohobycz, Polonia. (Revalida)
 Bustillos Maldonado Ramón J., Valencia, edo. Carabobo.
 Rosas Bravo Luis R., Los Robles, edo. Nueva Esparta.
 Oquendo Ávila Nicasia, Los Puertos de Altagracia, edo. Zulia.

Revalidas y Doctores en Medicina 1957:

Luckic Marcovic Djordje, Belgrado, Yugoslavia.

Revalidas y Doctores en Medicina 1958:

Briese Sergihie Eduardo José, Iasi, Rumania.
 Carbonegnari Bone Lante, Parma, Italia.
 Celis Dávila Juan de Dios, Mérida, edo. Mérida.
 Gallegos Orgaz, Eugenio, Carranque, Toledo, España.
 Granadillo Navea Luis, San Rafael, edo. Zulia.

Doctores en Medicina 1959:

Febres Arria Enrique José, Mérida, edo. Mérida.

Doctores en Medicina 1960:

Acuña Manuel Teodoro, Maracaibo, edo. Zulia.
 Lamberto Soto Dario A., La Vela, edo. Falcón.
 Mago Tovar Flor Marina, Guanare, edo. Portuguesa.
 Medina Briceño Omar, San Cristóbal, edo. Táchira.
 Morgado Luces Pedro J. Tumeremo, edo. Bolívar.

Doctores en Medicina 1961:

Musset Meléndez Rómulo José, Puerto Cumarebo, edo. Falcón.
 Rincón Pacheco, Desiderio. Mérida edo. Mérida.

Doctores en Medicina 1962:

Barboza Parra Teodomiro R., El Carmelo, edo. Zulia.
Castro Pimentel Pedro Guillermo, Maracaibo, edo. Zulia.
Cequeda Efraín Ramón, Mata Negra, edo. Monagas.
Gilson Martínez Guillermo, Coro, edo. Falcón.
Rengel Jiménez Orlando, Caripe, edo. Monagas.

Doctores en Medicina 1965:

Montes Pérez Franklin J., San Fernando de Apure, edo Apure.
Doehnert Hueck Goetz. Berlin, Alemania.

Doctores en Medicina 1966:

Córdova Alaña Diego Ramón, Maracaibo, edo. Zulia.

Doctores en Medicina 1967:

Paoli Briceño Arturo, Mérida, edo. Mérida.
Arocha José Idelfonso, Santa Ana, edo. Nueva Esparta
Pineda Belloso Ricardo, Maracaibo, edo. Zulia.

Doctores en Medicina 1969:

Aranguren Salas Augusto, Betijoque, edo. Trujillo.
Hernández Salazar de Barrios Carmen Elena, Zaraza, edo. Guárico.
Inglessis Valera Jhon, Lagunillas, edo. Mérida.
Ramírez Castillo de Martens Luisa María, Cumaná edo. Mérida.
Rivas Santiago Asdrúbal, Altamira de Cáceres, edo. Barinas.
Terán Perdomo Antonio José, Santa Ana, edo. Trujillo.
Viloria Hernández Jesús Eduardo, Valera, edo. Trujillo.

Doctores en Medicina 1970:

Cato David Jorge, San Luis de Potosí, México.
Bohórquez Corona Jesús, San Juan de Colón, edo. Táchira.
Del Corral Gutiérrez Juan Félix, Caracas.
López Lucena Undibal. El Tocuyo, edo. Lara.
Noguera Ochoa Jesús, Santa Cruz de Mora, edo. Mérida
Ruinsztain Goldwasser David., San Cristóbal, edo. Táchira.
Zabala Nava Ramón, Cabimas.edo. Zulia.
Ruinsztain Goldwasser David., San Cristóbal, edo. Táchira.
Zabala Nava Ramón, Cabimas.edo. Zulia.

Doctores en Medicina 1971:

Arias Bello Humberto, Aragua de Barcelona, edo. Anzoátegui.
 Delgado Saavedra Isabel María, Caracas, Dtto. Federal.
 Galindo Camacho Luis, San Cristóbal, edo. Táchira.
 Lobo Montilla José Paulino, Chachopo, edo. Mérida.
 Lonchi Kiriakidis Josefina, Roma, Italia.
 Palacios Pru Ernesto, Caracas, Dtto. Federal.

Doctores en Medicina 1971 - 1972:

Nucete Marquina Humberto, Tovar, edo. Mérida.
 Paz Martínez Henry Virgilio, Caracas, Dtto. Federal.
 Reyes de Liscano Teresa, Caicara de Maturín, edo. Monagas.
 Rodríguez Brito Luis Ponciano, Carúpano, edo. Sucre.
 Zerpa Díaz José Dionisio, Tabay, edo. Mérida

Doctores en Medicina 1972:

Argumosa Valdez José Rafael, Madrid, España.
 Bishop Walter, Tucumán, Argentina.
 Díaz Castañeda Raúl, Barquisimeto, edo. Lara.
 Díaz Conde Oscar Julio, Cúcuta, Norte de Santander, Colombia.
 Duran de Rodríguez Libia María, San Juan de Colón, edo. Táchira.
 Fernandez Carlos Edmundo, Upata, edo. Bolívar.
 Flores Perera Fernando, Caracas, Dtto. Federal.
 Freytes O Callaghan José Caracas, Dtto. Federal.
 Gómez Nessi Lesbia Josefina, Irapa, edo. Sucre.
 Guzmán Izarra Juan A. Mérida, edo. Mérida.
 Hernández Barrios Manuel, El Pilar, edo. Sucre.
 Hernández Mendoza Luis A., La Plazuela, edo. Trujillo.
 Lamos Castro Gustavo, Orense, España.
 López Rodríguez Néstor. Mérida, edo. Mérida.
 Malavé Gómez Rafael, Cabimas, edo. Zulia.
 Maza Evans Ronald, Cartago, Costa Rica.
 Mocai Frenqui Freddy, Zqharta. Líbano.
 Moreno Salina Julio E. San Cristóbal, edo. Táchira
 Neipp Lidenad Cristian, Caracas, Distrito Federal.
 Salfelder Kalhans, Grossnewhanson, Bucking, Alemania.
 Silva Madrid Camilo, Caracas, Dtto. Federal.
 Vinke Berend, Apeldorin, Holanda.

Doctores en Medicina 1973:

Alarcón Corredor Oscar Marino, Mérida, edo. Mérida.
 Echeverría Trujillo Patricio, Quito, Ecuador.
 FilomenaValery María Valentina. Caracas, Dtto. Federal.

Fuenmayor Cardozo Ernesto, Betijoque, edo. Trujillo.
Pérez Clavier Rafael: Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.

Doctores en Medicina 1974:

Carruyo Pedreañez, Luis. Maracaibo, edo. Zulia.
García Quintero Carlos, San Juan de Lagunillas, edo. Mérida
Guillen de Mendoza, Soarida. Mérida, edo. Mérida.
Marente Oviedo, Rafael. Aroa, edo. Yaracuy.
Méndez Méndez, Amado. Santa Rita, ed. Zulia.
Niето Andueza Edgar, Caracas, Dtto. Federal.
Orta Vásquez José Rafael: Soledad, edo. Anzoátegui.
Osuna Ceballos Jesús A. Tovar, edo. Mérida.
Pereira de Ligmoni, Ivonne. Caracas, Distrito Federal.
Pineda Vásquez Pablo, Barquisimeto, edo. Lara.
Urdaneta Basabe Adelmiro. Santa Bárbara del Zulia.
Zambrano Paredes, Zoaira. Mérida, edo. Mérida.

Doctores en Medicina 1975:

Graterol Ovalles Mary, Ejido, edo. Mérida.
Miret Monsó José, Barcelona, España.
Rondón Morales Roberto, Chiguara, edo. Mérida.
Sardi Schoonewolf Edgar Galeno, San Juan de Colón, edo. Táchira.

Doctores en Medicina 1976:

Beltra Reyes Ovidio, San José, Colombia.
Galera Giménez Rafael, Mont de Marsan, Francia.
García Fumero Judith, Petare, edo. Miranda.
Méndez Jiménez Jesús Manuel .Mérida, edo. Mérida.
Regagano Jiménez Ana, Maiquetía Dpto. Vargas, Dtto. Federal.

Doctores en Medicina 1978:

Bianco Colmenares Fernando, Caracas, Dtto. Federal.
Poleo José Ramón, Caracas, Dtto. Federal. (1)

BIBLIOGRAFÍA

- (1) ARCHIVO HISTÓRICO ULA. EXPEDIENTES DE GRADO 1860-1982
- (2) ARCHIVO SECRETARIA ULA EXPEDIENTES DE GRADO. 1983 -2005
- (3) ARCHIVO HISTÓRICO DE LA ULA. EXPEDIENTES DE GRADO.
Doctores en Ciencias Mèdicas 1931 - 1978.

CAPÍTULO XVIII

Los Postgrados

Generalidades del comienzo de los postgrados en el país y ULA

"Desde la creación de los estudios de Medicina en el país por Lorenzo Campisy Ballester a mediados del siglo XVIII y hasta mediados del siglo XX, no había en el país postgrados como tales. No obstante, en los grandes hospitales del país, se formó, bajo la sombra de especialistas en medicina graduados en extranjero, un numeroso grupo de médicos en diferentes especialidades médicas, los cuales, a su vez, transmitieron sus conocimientos, habilidades y destrezas a otros, quienes se dispersaron por toda la geografía nacional solucionando los graves problemas de salud del país.

El 25-02-1936 se crea el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, el 27-07-1936 se crea la Escuela de Malariología para formar expertos en Malariología (Paludismo), en el cual participaron médicos y otros profesionales, durante cuatro meses de dedicación exclusiva. Este fue el primer postgrado en Medicina dictado en el país. Hasta hoy funciona con otros postgrados en el Instituto de Altos Estudios Dr. Arnaldo Gabaldón de Maracay, edo. Aragua.

En ese mismo año, el Ministro de Sanidad crea los cursos de fisiología e higiene en el antituberculoso Simón Bolívar (El Algodonal), Caracas. En 1941, el Consejo Universitario de la Universidad Central avala estos postgrados, con lo cual se da inicio a los estudios de postgrado universitarios y se establecen las normas generales que habían de regirlos. En 1946, se crea el CNU." (2)

Decano Dr. Mario Spinetti Berti: Los estudios de postgrado en nuestra escuela orígenes y resultados

El periodo decanal del Dr. Mario Spinetti Berti, fue muy importante para el desarrollo de las extensiones de la Universidad y sus áreas de influencia, San Cristóbal, edo. Táchira y Valera, edo. Trujillo. Solicitó al Rector la apertura de los postgrados en nuestra escuela.

Universidad de los Andes
 Facultad de Medicina - Mérida Venezuela
 N°706
 Ciudadano Presidenta del Consejo Universitario
 Su Despacho.

Mérida 19 de julio de 1960

El Consejo de esta Facultad de Medicina en sesión celebrada el 11 de los corrientes, resolvió proponer a ese Honorable Organismo que se dirigiera al organismo competente del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, con la finalidad de que se estudie y resuelva la conversión de los actuales cargos de Médicos Residentes del Hospital Los Andes, en becas para la organización y realización de un curso de Postgrado de Medicina General, según la planificación y reglamentación de ese Ministerio y la Facultad de Medicina, que se elaborara oportunamente con la finalidad antes expuesta, conviene solicitar al mismo Ministerio la eliminación de los actuales cargos de Médicos Residentes, sin perjuicio de los médicos que actualmente desempeñan estos cargos y que tengan menos de 14 meses en sus funciones, pueden disfrutar del beneficio de esas becas

1 Es finalidad de toda facultad de Medicina e interés fundamental del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, Lograr la preparación más adecuada de los médicos que deberán luego enfrentarse a la responsabilidad ya sea en la Institución Asistencial en el medio rural o en el ejercicio privado...

2 Compete a la facultad de Medicina y es ahora uno de los problemas esenciales la mejor Formación de sus profesores e investigadores esos cursos de postgrado sirven muy bien para dar los pasos iniciales en este sentido, observar y seleccionar a los candidatos y darles la oportunidad de lograr una preparación general en medicina.

3 Son numerosas las ventajas docentes y asistenciales de los cursos de postgrado.

A Se logra a un costo poco elevado un personal a dedicación exclusiva en cargos de aprendizaje, utiliza las facilidades normales de las dos instituciones (Facultad de Medicina y Ministerio de Sanidad y Asistencia Social), cumpliendo labores integrales de asistencia bajo la vigilancia de los profesores y personal docente de más experiencia y elevando así la eficiencia del hospital, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo....

B Al dárse el carácter de becas y no de cargos y exigir la dedicación exclusiva permita mejorar notablemente la asistencia y control diario del enfermo médico quirúrgico, agilizar el movimiento de los pacientes internados y dar mayor rendimiento de la consulta externa...

C Al tener el carácter de curso por medio de becas permite la temporalidad por ende da la oportunidad de renovar periódicamente dichos cursos....

4 La función de los actuales Médicos Residentes por la naturaleza de su designación, no permite que las ideas antes expuestas sean factibles. A los médicos residentes actuales son a tiempo parcial y un buen número de ellos desempeñan otros cargos fuera del hospital y ejercen en privado....

B La naturaleza de la designación de cargos no permita limitar el tiempo de duración de ellos.

C Por la misma razón no es posible exigir la dedicación exclusiva. Los médicos residentes, desempeñan casi exclusivamente labores de emergencia durante guardias periódicas, no existe plan alguno para la preparación, control y evaluación, las condiciones esenciales repetimos para el éxito de esta carrera de postgrado son:

- Que el MSAS elimine los cargos de médicos residentes.
- Que se ofrezcan becas con un monto aproximado de 1.500 bolívares mensuales
- Los becarios son a dedicación exclusiva.
- Las instituciones (MSAS y F. M.) no adquieran compromiso alguno con los becarios al terminar el curso.

Una comisión integrada por miembros del personal docente designados por el Consejo de la Facultad y por el director adjunto a la Dirección en representación del SAS, elaboren el proyecto de organización de dichos cursos en todos sus detalles, lo remita al MSAS. Para su estudio, aprobación y ejecución.

Atentamente Dr. Mario Spinetti Berti Decano.

Durante el decanato del Dr. Néstor López Rodríguez, antes de la inauguración del Hospital Universitario, la Facultad de Medicina preparó un grupo de médicos en Medicina Básica Comunitaria para laborar en los Ambulatorios (Central, Venezuela y Belén) dada la modalidad de la atención progresiva del paciente, once médicos y la Unidad de Terapia Intensiva cuatro médicos.

Curso de Terapia Intensiva:

Medicina Básica Comunitaria:

Médicos que realizaron los primeros cursos de entrenamiento en 1972

Angulo Angulo Digna Rosa. Mérida, edo. Mérida
 Casanova Araque Gerardo. San Juan de Colón, edo. Táchira.
 Delgado Humberto. Trujillo, edo. Trujillo.
 Echeverría Trujillo Miguel. Quito, Ecuador.
 Freitas de Sardi Nancy. Caracas, Dtto. Federal.
 Gaviria Jorge. Maracaibo, edo. Zulia.
 Guzmán Arostegui Rafael. Maturín edo. Aragua.
 Isea Sanquiz Antonio. Coro, edo. Falcón.
 Martínez Mejías David. El Tigre, edo. Anzoátegui

Newman Briceño Oscar. Lagunillas, edo. Mérida.
Robazetti Nieto Francisco. Mérida, edo. Mérida
Rosas Castillo Alexis. Mérida, edo. Mérida, etc.

Discurso del Rector Pedro Rincón Gutiérrez

Los cursos de posgrado: desde el inicio de las Actividades del Hospital Universitario, en febrero de 1973, surgió un movimiento de la Sociedad de Médicos Internos, Residentes y Rurales, solicitando la creación de los cursos de postgrado, como los del Hospital Clínico Universitario de Caracas, después de muchas gestiones, siendo Director el Dr. Justo Miguel Bonomie, en enero de 1976 comenzaron a funcionar los postgrados y poco a poco la mayoría de las especialidades con las que cuenta nuestro hospital tienen su postgrado.

No todos los postgrados a su inicio fueron reconocidos por la universidad, se hizo la normativa y a los egresados antes de su aplicación se le dio la oportunidad de dos años para presentar su tesis de grado y obtener el título de especialista egresados de la universidad. En la selección de los aspirantes el Colegio de Médicos que es el sindicato de los Médico, pretendió designar jurados y en muchos casos lo logro, y la junta directiva del gremio entregaba los títulos de especialistas, afortunadamente se impuso la normativa de la universidad. En resumen muchos graduados no cumplieron la normativa de la universidad por lo tanto no aparecen en el siguiente listado, solo realizaron una residencia asistencial en el mismo hospital. La nómina de egresados se realizó anteponiendo los dos últimos dígitos del año de graduación.

Anestesiología

80 Torres Dugarte Reina
81 Bernal Martínez José Luis.
81 Mercado Gil Ángel Ramón.
82 Dini Uzcátegui Alfredo.
83 Sosa Guzmán de Brazón Ceferina.
83 García Gallardo Carlos Arturo.
83 Sulbarán de Vera Marlene Josefina.
83 Gavidia de Díaz Carmen Rosa.

- 83 Rivas Rivas Elsi.
83 Medina de Caraballo María Inirida.
83 Ocando Rincón Dimay.
84 Parada Mendoza Cristina.
85 Rodríguez Loggiodice Carlos Antonio
85 Santamaria de Silvio Idania María.
85 Ávila de Peñaranda Lory.
85 Palaz Romi León.
85 Silva de Medina Lucy Marlen
86 Ortiz Porras Daniel
86 Pineda Ramírez Mario José.
87 González Boscán Nelson.
88 Mariani Mirabal Héctor.
90 D' Agostini Uzcátegui María Eugenia.
90 Guerrero de González Marina
91 Bravo Fernando de Jesús.
91 Guerrero Castellano Cemirame.
91 Otero de Chissone Gladys Teresa
91 Pérez Dávila José Arcadio.
91 Vivas Angarita Yorma Lisbet.
91 Moreno Vásquez Inesly.
91 Ovalles Ruiz Yanive Agripina
91 Vivas Angarita Yorma Lisbeth.
91 Albornoz Yajaira Susana.
91 Tejada Ramón Elias.
91 Albarrán Sáenz Ana.
91 Vivas Angarita Yorma Lisebei
92 Albornoz Yajaira Susana.
92 Mora Germany Rómulo.
92 Castellanos Rodríguez Nubia Stella.
92 Guerrero María Magdalena.
92 Nava D' Jesús Ramón Pascual.
93 Beuses Galué Magaly Coromoto
93 Crifasi Bello Dilcia Ramona.
93 Giustiniani Salazar Zonia María.
93 Morantes Rojas Josefina
93 Pineda Sanguino Maritza Rafaela.
94 Carrero León María Liliana.
94 Dávila León Belkys Josefina.
94 Duarte Brito Eva María.
94 Liendo Guerrero Yajaira Maigualida.
94 Licauci Mantecón Marghrita Elena.
94 Mory Paredes Yraima Mireya.
94 Quiñones Grisales Sonia.
95 Acosta Rodríguez Luisa.

- 95 Amaya Emilia Desidere.
95 Becerra José Antonio.
95 Castro Tabare Omaira del Carmen.
95 Montilla Segovia Carmen Teresa.
95 Pascalla Briceño Pascual José.
95 Peña Vega Alexis.
95 Quintero Guerrero Omar.
95 Rangel Quintero Oscar Fernando.
95 Tejada Ramón Elías.
96 Aissami Jarmacandi Walid.
96 Falcón Gómez Ángela Raquel.
96 Martínez Rojas Carmen Victoria.
97 Bayed Sayed.-
97 Chávez Parra María Elena.
97 García Villasmil José Ricardo.
97 González Ramírez Carlos Alberto.
97 Izarra Peña Gloria Josefina.
97 Márquez Parra Nilda Elizabeth.
97 Molina Contreras Carmen Cecilia.
97 Molina Márquez Marisol.
97 Pérez Medrano María Eugenia.
97 Prieto Dávila Nelida Margarita.
97 Quintero Dávila Yesenia Coromoto.
97 Rivas Chirinos Lorena María.
97 Rodríguez Aular Lisbeth Mabel.
97 Rojas Jiménez Beatriz Elena.
97 Stocco Squizzatto Fausto Ferruccio.
97 Torres Grimaldo Ana Margarita.
97 Torres Marquina Nexy Vircioly.
97 Uzcátegui Chávez Elda Marina.
98 Bracho Acevedo Javid Jesús.
98 Contreras Caldera Beatriz.
98 Córdova Fuentes Roger Ramón.
98 Chávez Ramones Omar Ricardo.
98 Genovese Puca Michele.
98 Mercado Gil Ángel Ramón.
98 Moreno Vázquez Ysneli.
98 Ovalles Ruiz Yanive Agripina.
98 Pérez Angulo Gerardo Antonio.
98 Perretta Chuello Marco Antonio.
98 Tovar Valero Yasmari Coromoto.
98 Zambrano Pacheco Carmen Cristina.
99 Acevedo Yépez Jesús Rafael.
99 Carrera Jesús Rafael.
99 Duarte Chávez Jorge Eleazar
99 Duarte Villanueva Luis Enrique.

- 99 Escandon García Flor Elizabeth.
99 Lárez Marco Tulio.
99 Maklad Slahoub Kasan.
99 Marcano Rojas Aura Josefina
99 Marciani Flores Mary Carolina.
99 Marín Figueroa José Rafael.
99 Rangel Serrano Alba Marina.
99 Rangel Vivian del Valle.
99 Romero Perdomo Marianela.
99 Zambrano Contreras Wilmer Alfredo.
00 Aboujian Danielian Anny.
00 Bayeh Nayaul Odett Nabih.
00 Barrios Peña José Gregorio.
00 Betancourt Silva Juan Carlos.
00 Contreras Ceballos Amelia Elizabeth.
00 Elbayeh Nayaul María Lourdes
00 García Villamizar Soledad.
00 López Alvarado Eunice Marlene.
00 Mendoza Tuta Audye Alberto.
00 Pachas Linares Raquel Amelia.
00 Pineda Morales Jorge Enrique.
01 Álvarez Zurita Aura Beatriz.
01 Andrade Maldonado William Gustavo.
01 Calderón Sánchez María del Carmen.
01 Franco Isaba Albero José.
01 González Peñaloza Carlos Alejandro.
01 León Araujo Bonnis.
01 Manrique Gómez Silvio Gerardo.
01 Nava Marquina Miguel Edecio.
01 Piñerua Vellorín Antonia Isabel.
01 Sánchez Araque Soleima Coromoto.
01 Vera Durán María Auxiliadora.
02 Dávila Villalón Dresly Coromoto.
02 Casale Echeverría Martha Maribel
02 Francisco Martín Carlos Alberto.
02 Peña Molina Ciro Eladio.
02 Ramos Rojas Nelton Abdón.
02 Uzcátegui Méndez Sandra Lucila.
03 Castellanos Ana Teresa.
03 Castillo Paredes Neyra Rafaela.
03 Durán Delgado Heisel Uray.
03 Gonzalez Enríquez Grecia Esther.
03 Montilva Bustamante Manuel Valmore,
03 Uzcátegui Betancourt Carmen Alicia.
04 Graceffa Colina Sergio Leonardo.

04 López Sánchez Edward.
04 Méndez Figuera Aurangela.
04 Peña Sandra Fabiola.
04 Pérez Terán Yoellia Josefina.
04 Quintero Ochoa Linda Rosa.
04 Urdaneta Ponte María Elena.
05 Botello Cortes Fabio José.
05 Garrido Gómez Eduardo José.
05 Medina Leal Lorena Cecilia.
05 Plaza Vielma Adriana Aurora.
05 Ramírez Moroni Rafael Alessandro.
05 Rangel Moreno Doribel.
05 Romero de Parada Yahira Tais.

Cardiología

78 Parra Rondón Beatriz.
78 Rodney Salazar Henry.
78 Villafañe Mariña Andrés.
80 Marval Ortiz José Jesús.
80 Medina González Medardo Alfredo.
81 Ghnati Testamarck José Vicente.
81 Milanés Fernández Julio César.
81 Mora Guillen Ricardo Esteban.
81 Prato Rojas Carmen Magdalena.
81 Rimer de Casanova María Josefina.
81 Romero Adelmaur Mario Ricardo.
83 Espinoza Mejía Raúl Antonio.
84 Torres Morales Argenis.
85 Fuenmayor Arocha Abdel José.
85 Uzcátegui Camacho Gerardo José
86 Pérez García Rafael.
87 Rodríguez Abreu Luis Leonardo.
87 Uzcátegui Camacho Gerardo José.
88 Guerrero Lobo María Lourdes.
88 Mendez Mendoza Oswaldo Alfonso.
88 Parada Fuentes Henry.
89 Martínez Yépes Owen Fernando.
90 Colmenares Romero Ramón Leónidas.
91 López Sayago José Gregorio.
91 Maldonado Quiñonez Zully Coromoto.
91 Olmos León Leopoldo Isaá
91 Payares Loyo Agustín Haroldo.
91 Portillo Hernández Semiramis Cecilia.
91 Vázquez Quintero Carlos José.
91 Vega Núñez Ana María.

- 91 Vivas Sayago Eric Marvin.
92 Albornoz Yajaira.
92 Figueroa Gómez Orlando José.
92 Madariaga Galvis William Eduardo.
92 Navarro Parada Alexis Eduardo.
92 Portillo Nates Sergio.
92 Rosales Meneses José Gregorio.
93 Faieta España Arturo Antonio.
93 Lobelo Arciniegas Ramiro.
94 Calmón Hurtado Gustavo Enrique.
94 Casado Larre Jorge Rafael.
95 Araujo Xiomara.
95 Faddoul Merched Faddel.
95 Figueroa Yibirín Sixto Ramón.
95 Gómez Scott Carmen Coromoto.
95 Inglessis Azuaje Ignacio.
95 Khourk Fohme Antonio Nicolás.
95 Odreman Macchioli Rodolfo Oscar.
96 Hurtado Casanova José Hernán.
96 Moreno Uzcátegui Joel Honeide.
96 Rojo Manrique Sandra Coromoto.
96 Straga Zue José Ramón.
96 Valdez Jesús Anibal.
97 Cárdenas Cárdenas Henry José.
97 Guerra Marcano Francys Elena.
97 Moreno Aldana Freddy Gerardo.
98 Di Paolo Astorino Alberto Gregorio.
98 González Vielma Jorge Luis.
98 Medina López Josué Antonio.
98 Ramírez Zambrano Leonardo Josué.
99 Millan Naranjo Miguel Ángel.
01 Cardozo Hernández Lubio Ibrahin.
01 Landaeta Torrealba César David.
01 Núñez Medina Tulio José.
01 Sandoval Suárez Regulo Alberto.
02 Cremontini Montuschi Carlos Mauricio.
02 Ferrer Pérez José Alberto.
02 González Puentes Maite Alexandra.
02 Morales Hernández Geraldine.
03 Abreu Rivero José Nelson.
03 GuaipoFebres Antonio Salvador
03 Manjarres Rojas César Augusto.
03 Moncada Moreno Julián Oswaldo.
03 Peraza González Félix.
03 Rosas González Alexa Isabel.

- 04 Briceño Pereira Julio Jesús.
- 04 Eslava Alva María Julia.
- 04 Matson Marlene Iyolarixa.
- 05 Colmenares Mendoza Humberto.
- 05 Lobo Vielma Liliana.
- 05 Roa Rad José Hernán.
- 05 Rodney Ortega Marianela.

Cirugía General

- 79 Saldivia Zapata Ismeldo.
- 81 Guerrero Rodríguez María.
- 82 Camacho Camacho Jofre Ramón.
- 83 Cedeño Maldonado Enrique José
- 83 Cedeño Reyes Bartolomé José.
- 83 Escalona Hernández William.
- 83 Guillen Martínez Pedro.
- 83 Martín Dominguez José.
- 83 Torres Rojas Carmen.
- 84 Concho Lugo Hans José
- 84 Ibañez Calderón José Vicente.
- 84 Novoa Saltos Fabián.
- 87 Rodríguez Moreno José Arcángel.
- 87 Villegas León de Rodríguez Yasmin
- 88 Molina Corso Priscila.
- 88 Paredes Matheus Pedro.
- 90 Avendaño Angola. Juan Carlos.
- 91 Balsamo Giambalvo Giuseppe.
- 91 Ortiz Porras José.
- 91 Yacomacci de Orlandini Giuditta Amelia.
- 92 Harlouche De Lima Samir Enrique.
- 92 Rangel Quintero Jaime Humberto.
- 92 Sánchez Gutiérrez Jaime Humberto.
- 93 Guzmán Martín José Luis.
- 93 Mansour Mougalli José Salín.
- 93 Molina Guillen Nelson Enrique.
- 95 Altuve Quintero Gloria Tíbisay.
- 95 García Cajaco Mónica Elena.
- 95 Pachano Labrador Luis Enrique.
- 96 Bruzual Leal Gustavo Adolfo.
- 96 Cárdenas López Ligia Yanet.
- 96 Moreno Parra Nelida Iris.
- 96 Uzcátegui Paz María Estrella.
- 97 Lorenzo Pérez Carlos.
- 97 Miliari Rojas Nelson Gerardo.
- 97 Spinetti Rivera Demian Alonso.

- 98 Contreras Contreras Rafael.
 98 Ferreira Guerrero Eluvia Margarita.
 98 Guerrero Mora Gildardo Alexis.
 00 Pato Ferreira Fernando.
 00 Torres Dugarte Carlos Geovanny.
 01 Lima Mendoza Ignacio Ramón.
 01 Moreno Peñalosa Marcos Javier.
 01 Motti Pizzinato Thea.
 02 Matheus Vivas Rubén Dario.
 02 Porrás Durán Luis Alberto
 02 Vivas Romero David Alberto.
 03 Gil Cámara Dina Luzia.
 03 Massardi Colombo Rossana Sylvia.
 03 Padilla Sosa María Gabriela.
 04 Mora Suárez Maribel.
 04 Pabón Barrios Rosalba.
 04 Smaili Rida Nasser.
 05 Patiño Márquez José.
 05 Rivero Molina Jesús Alfonso.
 05 Sánchez Paz Anny Chiquinquirá

Cirugía Pediátrica

- 81 Riquel Navarrete Alexis José.
 82 Cardozo Nava Freddy Antonio.
 82 Trejo Maldonado Pedro José.
 85 Rivas Rivas Freddy Joseph.
 85 Rodríguez Martínez José Ramón.
 92 González Peña Jesús Manuel.
 92 Leal Guerrero Jesús Enrique.
 92 Ortega Albornoz Luis Alberto.
 93 Ramnarine Kingland Denise Christine.
 95 Rondón Rodríguez Jesús Alberto.
 96 Oliver Quintero Jesús Adelmo.
 98 Moreno Dávila Ramón.
 98 Pereira Barillas Ángel José.
 98 Rodríguez Serrano Daysi Virginia.
 99 Cataldo Gutiérrez Elizabeth.
 01 Contreras Sequera Ariana.
 01 Jáuregui Mendoza Yuleida Josefina.
 01 Sandoval Méndez Hannover Amaury.
 03 Matamoros Celis Eder Jesús.
 03 Zambrano Ramírez Ingrid Germania.
 05 Colmenares Calderón Thamara Carolina.
 05 Rojas Aban Raúl Rene.

Endocrinología

- 80 Pavone de Mora Francisca
- 81 Velázquez Maldonado Elsy María.
- 83 Bravo García Milva Rosa.
- 84 Olivieri de Zambrano Rosario.
- 85 Martínez Serrano Luis Cornelio.
- 85 Sánchez Herrera.
- 85 Schwarerberger Herrera Amilcar.
- 86 Ventresca Difilippo Matilde.
- 89 Hómes Bracho de Delgado Belinda.
- 89 Paoli Oliver de Valeri Mariela.
- 93 Eduermard Mannessier Isabel Elena.
- 96 Capodicasa Bruno José.
- 97 Acosta Arnaldo José.
- 97 Calanche de Cuesta Irene Josefina.
- 97 Valecillos Avendaño Milagros.
- 97 Zerpa Gutiérrez Yajaira Emilse.
- 98 Gómez Rangel Elsy Mariela.
- 99 Bermúdez Bohórquez Andrés.
- 99 Gómez Pérez Roald Eduardo.
- 99 Leal Suárez Gustavo Antonio.
- 99 Ramírez Ramírez Irene Guadalupe.
- 01 Bencomo Rangel Marleni del Carmen.
- 01 Guzmán Useche Maryvonne Rosa.
- 01 Dense Maman García.
- 01 Molero Villalobos Diana Maria,
- 02 Benítez de Milano Isabel Josefina.
- 02 Durán Martínez Marella.
- 03 Araujo Camacho Sonia Edelmira.
- 03 Monsalve Valero Yhajira Josefina.
- 04 Ángel Vargas José Gregorio.
- 04 Federico Moreno Farol akeline.
- 04 Sánchez Antolinez Mariela.
- 05 Colmenares Calderón Johanna Imelda.
- 05 Mendoza Lizcano Freddy.

Gastroenterología

- 02 Germanato de Tedesco Ana María.
- 02 Valero de Núñez Sharon Kay.
- 03 Velazco Roa José Gregorio.
- 05 Ramírez Sánchez Sirlene Coromoto.

Ginecología y Obstetricia

- 78 Moret Duque José Orlando.
78 Ramos Verastegui Nelson Oswaldo.
78 Plata Pedro José.
79 Parra Rendiles Enaida Nila.
82 Cañizalez Yolanda Josefina.
82 Hernandez González Saúl.
82 Lazaro de La Torre Alfonso.
82 Romero González Jorge Ramón.
82 Sutil González William Argenis.
83 Araujo Rodríguez Raquel Aurora.
83 Sosa Olavarría Alberto.
83 Velázquez Cesin Alberto Enrique.
84 Ramírez Méndez Aura Rosa.
85 Guzmán Blanco Juan Fernando.
85 Rincón Salas José Antonio.
86 Rangel Araujo Carlos Alberto.
89 Roche Calvo Luis Esteban.
90 Molina Vega Carmen Zoraida
90 Rivas Rivas Marilu.
91 Alevante Taveras Félix Faustino.
91 Mora Carrero Olga María.
91 Santos Luque Manuel Alberto.
92 Ferreira Herrera María Elvia.
92 Kasrin khawam Ángele.
92 Medina Lozada Freddy Francisco.
92 López Pérez Julián Alberto.
92 Orta Burgazzi José Ramón.
92 Romero Arias Víctor Sergio.
92 Rodríguez Sotillo Carlos Ramón.
93 Belandria Arellano Anabetsi.
93 Dina Lobue Giuseppa María.
93 García González Lino Ramón.
93 Noguera Altube de Avendaño Maria Eugenia.
93 Meza de Ojeda Nelly Violeta
93 Rangel Archila Carmen Yajaira.
94 Álvarez de Harris Yajaira.
94 Pérez Santander Freddy Antonio.
94 Rojas Dugarte José Omar.
94 Ruiz Nava Nilson Alberto.
94 Torres Mago Maria del Pilar.
95 Borjas Díaz Alicia Margarita.
95 Colmenares Rosales Rafael Antonio
95 León Villalba Juan Carlos.

- 95 Marquina Vega Rita Ligia.
95 Montilla Rangel Lenin Lorenzo.
95 Morales Sánchez José Antonio.
95 Ortega Atencio Jemy Coromoto.
95 Osuna Arellano Alejandro.
95 Rincón Díaz Julio Enrique.
95 Rincón Lugo María Antonia
95 Sánchez Carrillo María Auxiliadora.
95 Valderrama Briceño Ibar Arnoldo.
96 Acosta Villarroel Teresa.
96 Alchaer Alchaer Jorge Ramón.
96 Alvarado Escalante Oscar Argenis.
96 Bontemps Ramírez Raiza Josefina.
96 Calderas Pérez Hugo Segundo.
96 Collera Mejía Carlos Eduardo.
96 García Angarita Zuleyba.
96 Mora Noguera Zaida osefina.
96 Pérez Sulbarán Wilmer Enrique
96 Rigo Romero Marybel Coromoto.
96 Sosa Valecillos Omaira.
97 Aranguibel García Belkys del Carmen.
97 Belisario Melendez José Gregorio.
97 Bontemps Ramírez Yanire Coromoto.
97 Caltieri Santos Sagrario
97 Espinoza Moreno Marianela.
97 Gómez Díaz Jaider.
97 González Hernández Maribal de Carmen.
97 Guaithero Rivas Jesús Enrique
97 Halabi El Ashkar Elena
97 La Cruz Uzcátegui Julio César.
97 Márquez Arellano Rosa Nelly
97 Pascarella Briceño Maria Rosario.
98 Andasor Amaya Yandira Pastora.
98 Azuaje Graterol Arturo Ramón.
98 Castellanos Vásquez Antonio José
98 Colina Manzanillo Arenis de Jesús
98 Fernández Jhon Ricardo.
98 Montilva Jara Olga Josefina.
98 Rivas Márquez Aura Beatriz
98 Rojas Ortega Julio Antonio
98 Rosales Pernia Yany Arcángel
98 Tovitto Paredes Gerardo José
98 Valero García Helis Oscar.
99 Avendaño Dugarte José Leonardo.
99 Carrocci Massarone Ana Aurora
99 Chacín Peña Belkys Ismelda.

- 99 Gómez Concepción Francisco Gregorio.
99 López Guerrero Sergio Elias.
99 Lugo Dorante Anaxímenes Alexis.
99 Morillo Torrealba César Enrique.
99 Nayati Tovar Francisco José.
99 Pazos Maldonado Astrid del Sagrario.
99 Rincón García Ángel Gabriel.
01 Cruz Marcano Zulia Nathalie.
01 Dávila Vilabon Ghissy Damely.
01 Escalante Escalante Kareen Lisbeth.
01 Escobar Pinto Indira.
01 López Salazar Rosmeris.
01 Navas Sánchez Nano Adolfo.
01 Quintero Fernández Lelis Yanet.
01 Ramírez Parra María Jovita.
01 Rodríguez García Carmen Lourdes.
01 Rojas Enrique Freddy.
01 Vegas Martínez Luis Beltrán
01 Younes Younes Jumana.
02 Cañas Méndez Carlos Eduardo.
02 Conde Sánchez Arelis Coromoto.
02 Coviello Quintero Marco Luis
02 Flores Vázquez Luis Guillermo.
02 Fuentes Gil Olga Beatriz.
02 González Colina Guillermo Jesús.
02 López Gainza Juan Carlos.
02 Pineda Ramírez Thiany Yndira.
02 Villalba Salazar Nil Vicente.
03 Carrasquero Ramírez Yaqueline Coromoto.
03 Ferrer Vergara Mónica Julitza.
03 Figueredo Diettes Carlos Omar.
03 Gallardo Trejo Alberto José.
03 Moret Castillo Orlando José.
03 Morillo Monsalve Yuraima Josefina.
03 Müller Boschetti Carlota.
03 Pazos Maldonado Roger José.
03 Sánchez Molina Carlos Alberto.
03 Schmilinsky Scandela Gunther José.
03 Valecillos Pereira Belvis Magdalena.
04 Aguilera Sánchez Elio Alberto.
04 Alcántara Hernández Arnaldo
04 Castillo Zambrano Paulina Coromoto.
04 Díaz Ramos Víctor Ramón.
04 González Gutiérrez Nancy Esther
04 Luzardo Cesari Francisco Esteban

04 Morales Gómez María Lorena
04 Núñez Paredes Yuraima Estella
04 Pérez Urbina Juan Carlos.
05 Bianco Paredes Lismar Irais.
05 Delgado Contreras Héctor Woldemar.
05 Gómez Blanco María Mercedes.
05 Olarte Angulo Miguel Mauricio.
05 Ortiz Petit Nataly Evelyn.
05 Osorio Nava Yolimar.
05 Rampaly Rangel Prissy Graciela.
05 Roa Monsalve Emilorgina.
05 Rodríguez Manfredi Ágata.
05 Rojas Calles Héctor Alexander
05 Sosa Peña María Alejandra.
05 Sosa Rangel Lorena Josefina.

Magister en Biomedicina

82 Arata Cosetta de Bellabarba Gabriela.
82 Marín de López Gladys
83 Carmona Arzola Maria.
83 González de Celis Sonia.

Magister en Ciencias Médicas Fundamentales

91 González Araujo de Mendoza Miren Teresa
91 Peña Puerta Ney Enrique
91 Tortolero Mendoza de Fuguet Indrid del Carmen.
91 Velázquez Mejía Antonio.
93 Araque Granadillo María del Carmen.

Medicina Crítica y Terapia Intensiva

99 Morales Paredes Mary Carmen.
99 Peña Alex Esteban.
99 Reyes Caldera Jesús Alejandro.
99 Silva Mennig Randolph Abelardo.
99 Zuñiga Salcedo Ricardo.
01 Angulo Lacruz Ciro Antonio.
01 Bratta Castro Diego Nicolás.
01 Cesari Rivas Sorelíz Coromoto.
01 Hernández Zuleta Ira Ivette.
01 Salas Valero Josefa Alicia.
03 Barreto Arenas Maria Carolina,
03 Escalona Nuhle.
03 Rivas Echeverria Carlos Alfonso.
04 Fernández Carrillo Diana Cristina.

- 05 Briceño Díaz Indira Rosa
05 Castellanos Ana Teresa.
05 Durant de Galleta María Gabriela.
05 Moreno Camacho Yumaira Isabel.
05 Perdomo Silva Ernesto Luis.
05 Suárez Manuel Enrique.

Medicina de Familia

- 87 Peraza Jiménez Cruz Xiomara.
88 Mejías de Díaz Maria Arnolda.
88 Sánchez Parra Lucia Isabel.
89 Angulo Rivera de Díaz Alba Josefina.
89 Carrero Márquez Yuraima.
89 Rangel Pineda de Carrero Nelly.
90 Granadillo Vera Dervis.
90 Hernández de Agreda Orelia.
90 Prada Víctor Manuel
91 Alchaer Alchaer Jorge Ramón.
91 García de Hernández Marla.
91 Pérez Eizaga Ana Isabel.
91 Rojas Guillen Lilia Soraida.
92 Hernández Cuicas Tarcicio Antonio.
92 Quintero Peña de Acevedo Olga.
92 Pineda Barrios Felipe Arturo.
92 Rivas de Manzanilla Evely Josefina.
93 Araque de Urdaneta Breyda Elvira.
93 Márquez Morales Alonso Enrique.
94 Camacaro Pachano Julio César.
95 Daza de Ramírez Yamile Josefa.
95 De Jesús Moreno Belkys Josefina.
95 Elbayed Nayaul María Lourdes.
95 Mora Ramírez Juana Zenaida.
95 Rojas Laguna Vanetza Yuraima.
96 Silva Aguilar Carmen Cristina.
96 Vera Dávila Magally Coromoto.
97 Albarrán Martínez Alcides Alexis.
97 D' Avila de Oliveira María Cristina.
97 Dávila Dávila Eneyda Ofelia.
97 Dávila Izarra Mercedes Yajaira.
97 Dávila Vergara Nereida Beatriz.
97 Escobar Yamile Acensión.
97 Lacruz Parra Heriberto.
97 Matheus Frías Omaira Coromoto.
97 Madriz de Pérez Carmen María.

97 Molina Contreras Celina.
97 Pinto García Francisco Ramón.
97 Peña de Montes Yaymar Josefina.
97 Quiñonez Higuera Jorge Enrique.
98 Briceño Linares Sara del Carmen.
98 Colmenares Morales Nubia.
98 Díaz González Hilda María.
98 Escalante Guerrero José Javier.
98 Giménez Micaela Josefina.
98 González Torres Carmen Yaloha.
98 Mendoza Pernia Amalia Elizabeth.
98 Molina Guerrero María Edicta.
98 Moreno Zambrano Adela Minerva.
98 Nicolaci DI Blasi Antonella María Luzia.
98 Ruiz de Jiménez Susana.
98 Salazar Noriega Milagros.
98 Sánchez Flores Rosalba.
98 Torres Torres Alfredo.
99 Barrios Henry José.
99 Campos Guerrero Nilda Coromoto.
99 Contreras Carmona Aida.
99 D'Jesús Paredes Henry Alberto.
99 Dugarte Nieto Javier Alexis.
99 García Romero Alexander Antonio.
99 Maldonado Pérez Pilar Helena.
99 Mousalli Basmdjian Sujel Antonio.
99 Rizzetto Mercado Zahilys Marlene.
99 Romero Villarreal Magnolia Isabel.
99 Salinas Ramírez Ana Yulaida.
99 Sánchez Urbaz Biamneys Margarita.
99 Valero Bellorin Zenair del Carmen.
99 Zambrano Rodríguez María Auxiliadora.
00 Araque Gutiérrez Alex Haydee.
00 Barrios de Pulido Rosalba.
00 Calderón Durán Yubaira Elisa.
00 Cegarra Gutiérrez Alicia del Carmen.
00 Fuenmayor Fernández Hilda Inés.
00 Manzanero Altuve Carmen María.
00 Salas Yajaira del Carmen.
00 Sánchez Salas Olga Gisela.
00 Suárez Bermúdez Amenodoro.
01 Aponte Barreto Lorena del Carmen.
01 Dávila Valera Alexis.
01 Giménez de Rojas Zulia.
01 Herrera Díaz Luis Anibal.
01 Osorio Andara Yanelhy Coromoto.

- 01 Reyes Duque Héctor Lino.
01 Rico Méndez Rodolfo.
01 Rivas Sarayma Coromoto.
01 Rivas Angulo Yuly Raquel.
01 Rivas Uzcátegui Blanca Norma.
01 Silva Larrarte Tania Margarita.-
02 Cabello Rivas Libia Consuelo.
02 Castillo Trujillo David José.
02 Cortez Dilcia María
02 Gascón Torres Ana Isabel.
02 Méndez Sánchez Lourdes.
02 Navas Dávila Gladys.
02 Perales de Kleiss Andrea
02 Rojas Márquez Reina Coromoto.
02 Sánchez de Paredes Giomar Yolanda.
03 Arteaga Molina Yaritza Marina.
03 Clavijo Azael.
03 Contreras Coromoto.
03 Djebedjian Kahhale Rita.
03 Flores Lara Yurbelys Margarita.
03 García Marisol.
03 Mora Bustamante Mercedes María.
03 Nieto de Vargas Velia Norey.
03 Pereira Aparicio María Andreina.
03 Salas de Paredes Rossana Marlene.
03 Salazar Vielma Luz Marina.
03 Sevilla Ojeda Iris Mariela.
04 Bracho Bohórquez Alessandra Coromoto.
04 Di Bono Carrero Marly Flor Leonora.
04 Geijo Liscano María de los Ángeles
04 González Marín Sergia Beatriz.
04 Hidalgo Rojas Luz Marina.
04 Marrón Williams José Luis
04 Nava Quintero Lizbeth.
04 Peñaloza Contreras Livio Arcángel.
04 Simancas Cabrera Mary Carmen.
04 Tamiche Márquez Rosa Margarita.
04 Toro Toro José Francisco.
04 Vielma Rangel Marly Cecilia.
05 Corona Moyeton Mercedes Amelia.
05 Jiménez Muñoz Yelizta José
05 Nava Briceño Sandra.
05 Romero Ruiz Yajaira.
05 Urbina Mendoza Isabel Teresa.
05 Vera Mendoza Luis Audomar.

Medicina Física y Rehabilitación

- 99 Barillas Villamizar Willian José.
- 99 Martínez Gámez Antonio José.
- 99 Torres Heeren Alvaro Cristian.
- 02 Cho Ching Rosa Margarita.
- 05 Wilchez de Espinoza Wilma Maribel.

Medicina Interna

- 79 Andueza Nieto Dionora.
- 79 Martínez Adelmourt Bernando.
- 79 Omaña Contreras Julio Rafael.
- 79 Newman Briceño Oscar.
- 80 Páez Rivadeneira Ximena.
- 80 Villasmil La Cruz Luis Miguel
- 81 Mirt Juan Alfredo.
- 81 Torres Gandica Edwin Ramón
- 82 Sosa de Sutil
- 82 Santangelo Franca.
- 84 Betancourt de Adarmes Luisa Elena.
- 84 Lopresti Gentile Aurelio.
- 85 Albarrán de Rodríguez Mery.
- 85 Alvarado Ramírez José Alberto.
- 85 García Núñez Gloria Virginia.
- 86 Hernández Roa Hugo Eduardo.
- 86 Vargas Aguilar Fernando
- 87 Vázquez Coz Ernesto Antonio.
- 88 Colmenares Gómez de Sánchez Myriam.
- 88 Peñaloza Suárez Juan Pablo.
- 88 Rojas Velázquez Ovidio Rafael.
- 88 Guillen Rodríguez Raúl.
- 88 Zambrano Gómez Virgilio
- 89 Guillen Rodríguez Raúl.
- 89 Rosas Castillo Alexis Gerado.
- 90 Sandia de Molina Elba Graciela.
- 91 Montes Mercado Henry José
- 92 Aguilar Aguilera Luis Miguel.
- 92 Contreras Zambrano Miguel.
- 92 Gainza Carrillo Carlos.
- 92 López Matute Ziomar Tomás.
- 92 Marquina Volcanes Mary.
- 92 Mansilla Moret Heddy.
- 92 Molina Calles María.
- 92 Navarro Paredes Alexis.
- 92 Pietri Vielma José.

- 92 Roa Lobo Nora Beatriz.
92 Uzcátegui Osorio Lilia Rosa.
92 Villasmil Borrero Aramis.
93 Esteva Spinetti María Hercilia.
93 Mendoza Uzcátegui Leonardo Alfonso.
93 Porras Arias Luis Manuel.
93 Rivera Valbuena Jenny de Los Ángeles
93 Vargas Díaz Alicia Carolina.
94 Aguilar Castro Anabel Liz.
94 Barrios Cisneros Henry Alexander.
94 Cova Solaya José Ángel.
94 Franco Vargas Belkys Gisela.
94 Joya Vásquez Pedro Pablo.
94 Vivas Campos Olga Josefina.
95 Arredondo Maffei Marcela Cristina.
95 Chidiac Chidiac Miguel.
95 González Jardi Lucía María.
95 Nazco García Ángel Modesto.
95 Rodríguez Luis Mateo.
95 Rubiano Mayor Luis Fernando
95 Sánchez López María Elena.
96 Castillo Pineda Antonio Rafael.
96 García Orellana Alida Magdalena.
96 Guillen Fernández Tony Licella.
96 Harfouche De Lima Karim Rafael.
96 Medina López Josué Antonio.
96 Quiñonez Márquez Magaly Coromoto.
96 Ramírez Cárdenas Luis Homero.
96 Reyes González Gloria Stella.
96 Rodríguez Castillo Vicente Antonio.
96 Vivas Gómez Jorge Hernando.
97 Becerra Marquina Jesús Alfonso.
97 Betiol Menegaldo Adriana Antonella.
97 Contreras Hernández Miriam Cecilia.
97 Dávila Armas Pedro José.
97 Escobar Pinto Indira.
97 Espinoza Moreno Yusmari del Carmen.
97 González Acosta Zedideth Josefina.
97 Hernández Velazco Eddi Alexis.
97 Landaeta Sánchez Agustín Rafael.
97 Rossi Arriechi Maribel Margarita.
97 Reyes Calderas Jesús Alejandro.
97 Rivas Rodríguez Iván David.
97 Vargas Guerrero María Auxiliadora.
97 Vetencourt Piñero Ana Teresa.

- 98 Andrade Ruiz Mirna Amelia.
98 Angulo Lacruz Ciro Antonio.
98 Azuaje Zambrano Xiomara del Carmen.
98 Caltagirone Miceli Raimundo.
98 De Oliveira Tavares Rosa.
98 Meza Izarra José Humberto.
98 Méndez Zoghbi Ruth Isabel.
98 Moreno Carranza Rocio.
98 Moreno Díaz Lolymer.
98 Paredes Moreno Ilva Josefina.
98 Petrizzo Páez Juan Carlos.
98 Rivas Echeverría Carlos.
98 Rojas Voltani Beatriz Elena.
99 Colmenares López Francisco Iván
99 Contreras Duque José Leonardo
99 Peña Alix Esteban.
99 Rodríguez Ramírez Julio César.
99 Zuñiga Salcedo Ricardo.
00 Apostol Núñez William Antonio.
00 Leoncedis García Víctor Leonel
00 Matos Bastidas Samuel Antonio.
00 Quintero Guerrere Daniel Eduardo.
00 Simancas Gil Violix Isabel.
01 Bratta Castro Diego Nicolás.
01 Cabrera Contreras Marelysse.
01 Colmenares Calderón Juana Imelda.
01 Izarra Flores Ana Coromoto.
01 Marcano Romero José Jesús.
01 Sánchez Roa Carlos Esteban.
01 Vera Díaz Uber Antonio.
02 Bouchard Pereira Morella Cristina.
02 Delgado Silva Elpidio Antonio
02 Mendoza Pinto July Rosmary.
03 Bracho Francisco Gregorio.
03 Durán de Galetta María Gabriela.
03 Hernández Brito Pablo José.
03 Hernández Trujillo Eduardo Arturo.
03 Rojas Altuve María Custodia.
03 Rosas Gonzalez Igor Alejandro.
03 Ruiz Collazo Lisbeth Teresa.
03 Velázquez Frías Lilibeth, Florangel.
04 Calleja Sánchez Yriana Raquel.
04 Díaz Toro Saidy Angélica
04 Gavidia Rivero Gricelda Isabel.
04 Hernández Pereira Irma Coromoto.
04 Majad Rondón Yasser Abel.

- 04 Millán Pablo José
 04 Serra Bontt Natali.
 04 Sihues Mogrovejo Edgar Max.
 05 Barrera Avellaneda Mary.
 05 Briceño Díaz Indira Rosa.
 05 Cerrada Castillo Gregorio Omaira.
 05 Donoso Martel Nallath Cecilia.
 05 Esteban Meneses Jairo Alonso.
 05 Gutiérrez López Frinee Auxiliadora.
 05 Manzanilla Valladares María Dolores.
 05 Perdomo Silva Ernesto Luis.
 05 Rivas Hernández Roberto Alfonso.
 05 Rivas Ramírez Ana Mercedes.
 05 Suárez Manuel Enrique.
 05 Vera Mariflor.

Microbiología Clínica

- 95 Longa Briceño Aurora del Valle
 95 Menolascina Monreal Ana Cecilia.
 95 Velazco Carrillo Judith Josefina.
 96 Bracho Oropeza Solange María.
 96 Peña Peña Maribel Cecilia.
 96 Sánchez Rojas Miralba María
 99 Calderas Villegas Zoila Trinidad.
 99 Mosqueda García Noraida del Carmen.
 01 Corrales Guevara Haidee Mercedes.
 01 Díaz Ganaim Clara Azize.
 01 Díaz de Rivas Tulia Mariela.
 01 Hernández Caridad Ana María.
 02 Álvarez Dionissini Maleygua Josefina.
 02 Granado Fernández Nieves Yolanda.
 02 Guevara Patiño Armando José.
 03 Rivera Olivero Ismar Alejandra.
 04 Briceño Gelvis Indriani Coromoto.
 04 De Sousa De Abreu Lilibeth.
 04 Vásquez Paredes Libia Rebeca.
 05 Hernández Torres Ana Cecilia.
 05 Mélendez Vásquez Merlin Ramona.
 05 Vivas Mora. Gladys Yorley

Nefrología

- 80 Villaquiran Sandoval Aminta.
 81 Latuff Briceño Carmen.
 83 Fernández Ramírez Josefina.

- 84 Ramírez de Zambrano Ana Elizabeth.
88 Fangier Delgado Bernardo.
91 Winterdaal Centeno Dulce María.
92 Duarte Hernández Yanitza.
92 Guillarte Gallardo Luis Manuel.
92 Rodríguez Hernández Doris Josefina.
94 Polanco García Ramón Antonio.
94 Seijas Pérez Janet Alejandra.
95 Fuentes Corrales Aley Saverio.
95 Molina Caminos Flor Guiomar.
97 Orence Leonett Onelia Rosalia.
98 López Mariño Pilar.
99 De León Oliveros Elba Margarita.
99 Pereda Reyna Otto Francisco.
01 Araque María Carolina.
01 Vivas Molina Isaura del Rosario.
03 Marrone Cordero Pedro Antonio.
03 Meza Rivas Luz Marina.
03 Ramírez Cabrita Nereida.
03 Villarreal de Sánchez Yadira Josefina.
04 Moreno Escalante Carlos Alberto.
05 Borges Colina Mariant Jenifer.
05 De Las Salas Barroso Mónica.
05 Gavidia Dugarte María Isabel.
05 González Castro Guillermo.

Neumonología

- 83 Altamiranda Vielma Cleyzer Enrique.
83 Roa Moreno Saida Magaly.
85 Castillo Alvarado Fanny María.
88 García Muñoz de Suárez Janis Noemí
87 Merchan Villamizar Igna Zoraida
89 Delgado Montero José Ignacio.
90 De Aguirre García Carmen Margarita.
90 Maldonado de Contreras Magaly Josefina.
90 Orochena Gavidia Octavio Rafael
91 Calderón Suescun Lourdes María.
91 Flores González Orlando José.
91 Pérez de Márquez Arelis Josefina.
92 Anez López Amalia Teresa.
92 Arrivillaga Martínez María.
92 Espinoza Marquina María.
92 Pérez Mirabal Mario Rafael.
93 Baldini Prospero Giancarlo.
93 Vega de Lopresti Yelitza.

- 94 López de Rodríguez Belkys Josefina.
94 Tabares Marquina Gloria.
95 Araujo Quintero Yajaira Auxiliadora.
95 Canelones Briceño Alcina Ramona
95 Francisconi Contreras Beatriz Aymard.
95 Pérez Colmenares Enid Moraima.
96 Bailey Cedeño Yudmila Josefina.
96 Medina Porras Yoleida Consuelo.
96 Mendoza Muñoz Mario Greco.
96 Ramírez González Francisco Antonio.
96 Sánchez Mora Nora Milagros.
97 Caballero Dana Adalis Melania.
97 Castillo Contreras Fanny Florida.
97 Quintero Moreno Beatriz.
97 Sarmiento Quevedo Crisálida Gregoria.
98 Cadenas Angulo Wilmer José.
98 García Molero Primax Lizeth.
98 Álvarez Mendoza Didimo Antonio.
99 Monilla Ruiz Aleida Coromoto.
99 Zambrano Ramírez María Angelica.
01 Morffe Pérez Enrique
01 Ramírez Francelina del Carmen.
01 Valeri Guerrero Mariana.
02 Dávila Avila Carmen Edilia.
02 Herrera Páez Zuleyka Margarita.
02 Ponce Mercades Luisa Graciela.
03 Anzola Luis Alberto.
03 Rincón Martínez David.
03 Sosa Guerrero Juan Bautista.
04 Martín Estévez Candelaria.
04 Pinto Vargas Mary Esmeralda.
05 Brito Bermúdez Lionel Jesús.
05 Rodríguez Uzcátegui Martha.

Neurocirugía

- 81 Pérez Guevara Manuel.
81 Montilla Chaparro Jorge Vicente.
84 Tortolero Ojeda Pedro Vicente.
86 Berrios Manzanilla Emilio Guillermo.
86 Herrera Romero Daniel Octavio.
88 D'Ángelo Perone Luigi
88 Rodríguez Castro Freddy Antonio.
95 González Chacón Grechy Genoveva.
95 Harris Sepúlveda Jorge Alexander.

- 95 Muro González Iván Francisco
- 95 San Miguel William Jesús.
- 98 Chacón Nieto Rafael Ángel.
- 98 Ortin Pérez Daniel Alberto.
- 98 Puente García Jesús Anibal.
- 99 Juliao Vélez Antonio.
- 99 Ramírez Ramírez Ismael Florencio.
- 01 Akouri Besereni Sadex Jorge.
- 01 Marquina José Gregorio.
- 03 Carruyo Gómez Francisco Javier.
- 03 Frisón Viloria Claudio de la Trinidad.
- 05 Krinistzky Pabón Alexander.

Neurología

- 82 Sandoval Rivera Luis Eduardo.
- 87 Araujo Unda Hilarión Federico.
- 87 Reinoza Dávila de Matera Coromoto.
- 88 Segovia Segovia Ligia Teresa.
- 90 Rada Rincón Pedro Vicente.
- 92 Rondón Juana.
- 93 Novoa Cardozo Martha Cecilia.
- 95 Valecillos Berrios Oscar Ignacio.
- 95 Valera de Aguilar Marisela.
- 96 Peñaloza Martínez Carlos Antonio.
- 98 Cárdenas Rodulfo Juan Andrés.
- 98 Chuecos Briceño María Susana.
- 98 Pulido Melvyn Josefina.
- 98 Rada Barreto Grisel del Valle.
- 01 Espitia Alonso José Alfonso.
- 02 Díaz Corrales Francisco Javier.
- 02 Ruiz Segovia Lenin Bernardo.
- 02 Viloria Bastidas Morella del Piara.
- 03 Alvarado Rivera Negman Valmore.
- 04 Betancourt de Castillo Xiomara Josefina.
- 04 Molina Sánchez Clory Inmaculada.
- 04 Paredes León Gustavo Adolfo.
- 05 Molina de Chacón María Gabriela.
- 05 Sánchez Flores Carolina.

Oftalmología

- 78 Borges Figueroa Eleazar
- 78 Rojas de Betancourt María Alicia.
- 79 Benítez Corredor Sixto.
- 80 Jaramillo Martínez Miguel Ángel.
- 81 Mata Torres Esmelin Luis.

- 81 Reyes Castro Rafael.
81 Rivas Aguiño Pedro Rafael.
82 González Bonilla Hernán José.
82 Marín Molina Nancy.
83 Cordero Saldivia Beatriz.
83 Monsalve Flores Servio Tulio.
83 Parada de Gaviria Xiomara.
83 Villasmil Gimenez Ana Xiomara.
83 Yépez Martínez Juan.
83 Yépez Oliveros Pedro.
84 Cedeño de Yépez Jazmín Elizabeth.
85 Guijarro Ortega Manuel.
85 Semidey Santamaria América.
85 Soto Ladazábal Nilda.
85 Vega Contreras América.
85 Vidal de Guijarro Jannet.
85 Villasmil Sulbarán Pablo José.
86 Benvenuto de Vázquez Giuliana.
86 Perdomo Pérez Laura Coromoto.
86 Sandoval Paiva Francisco.
91 Key Dávila María Fernanda.
92 Moreno Quintero Olga.
92 Nigro Filizzola Eugenia Carmela.
92 Rodríguez Argote Patricia Dolores.
94 Marcucci Vega Ricardo.
94 Moreno de Molina Mitzi del Carmen.
94 Oligno Castro María Eva.
95 Jiménez Cuesta Luis Enrique.
96 Herrera Colmenares Roberto José
96 Lanza Zerpa Xiomara Teresa.
96 Sifontes Romo María Alexandra.
96 Viloría Rodríguez Lucia del Carmen
97 Grosso Dávila Lucia Teresa.
97 Nucete García Marisabel.
97 Ramos Cova Selene del Rosario
97 Rodríguez Jáuregui Juan Coromoto.
98 Arrieta Quintero Esdras Antonio.
98 Bottaro Mariño Maria Gladys.
98 Despujos Alzuru Jenny Patricia.
98 Flores Ovalles Liz Janet
98 Rosales Méndez José Luis.
99 Arias Páez Yamilet Isabel.
99 Barroeta Rodríguez Oscar José
99 Castillo Pérez Antonio José.
99 Izaguirre Tura Jeannette

01 Díaz Cuero Wilmer Bernando.
01 Flores Urbina Pedro José.
01 Martínez Olmedillo José María.
01 Méndez Ocando Lilian Rosa.
01 Moreno Arredondo Deyanira
01 Villarroel Camacho Iramis del Carmen..
02 Contreras Brant Fabiola Coromoto.
02 González Bastardo Julio César.
02 Jurado Román Saúl.
02 Ortiz Mora Richard Freddy.
02 Paredes Santiago Adriana Coromoto.
02 Peña Durán Yira Marbel.
02 Torres La Cruz Gledys Lizeth.
02 Urbina Morales Ricard Arturo.
03 Contreras Brant Humberto.
03 Paredes Molina Noraida Solanye.
03 Pulido Vielma Laura Virginia.
04 Díaz Quero Tania Isabel.
04 Donaire Mejias Nelva Mariana.
04 González Correa Lilian.
04 Márquez Jaimes Hortensia Cathrerine
04 Parra Falcón Florangel.
04 Villamizar Real Giovanna.
05 Buitrago Buenazo Mario José
05 León Hurtado Leomarys.
05 Peña Barroeta Héctor Andrés.
05 Quevedo Rondón Miguel Ángel.
05 Sunico Lizcano María Alejandra.
05 Uzcátegui Carnevali María Josefina.

Otorrinolaringología

84 Bravo Betencourt Mauro de Jesús.
85 Torrealba Rodríguez Neptali.
86 Espinoza Quintero Oswaldo José.
88 Bustillos Alexis Alirio.

Psiquiatría

78 Cuesta Ordoñez Arturo.
78 Paredes Parra Marco Aurelio.
78 Pérez Feo Mirna.
78 Rondón López Antonio.
80 Alonzo González Sara Mercedes.
80 Arenas Peralta Roberto.
80 Bastardo Getulio.
80 González Berti Francisco.

- 81 Quiroz Castellanos María Cristina.
82 Bianco Hurtado Wilfredo Rafael.
82 Puglia De Delfrano María Elena.
84 Louis Marie Ghilaine.
85 Baptista Troconis Trino José.
85 Salazar Morales Teresa.
86 Bolívar Rondón Nidia Yolanda.
87 Castellanos González Rubén Dario.
87 Maña Alvarado Sonia.
89 Mijares González Zonia.
91 Eljure Febres María Sol.
91 Figueira Petit Elia Marina.
91 Méndez Becerra Lourdes Josefina.
91 Uzcátegui Euderruh.
92 Pérez Saldivia Carmen Sofia.
92 Reyes Borges Morelia del Carmen.
93 Molina Hernández Gipssy
94 Marín Gil Jofix José.
94 Yépez Román Oleana María.
95 El Fakih Rodríguez Yamily.
95 López Durán María Eugenia.
96 La Rosa Mora Mireille Brigitte.
96 Ocariz González Leslie Alejandra.
97 Medina Ortiz Dario.
97 Reyes González Dorys.
97 Rincón Contreras Vitalia Yolanda
98 Álvarez Prieto Lissette Josefina.
98 Guijarro Gamboa María del Carmen.
98 Stacchiotti Carrasquilla Douglas Enrique.
99 Barrios Rincón Edgar.
99 Rodríguez Molina Carlos.
01 Escalante Liscano María Auxiliadora.
01 Medina Gómez Yamile del Valle.
01 Mejias Marquina José Neptali.
01 Singer Leal Alexis Eduardo.
03 Candales Castillo María Elena.
03 Cubillan Boyero Evelyn Alicia.
03 Delgado Lucambio Milagros.
03 Herrera Barrios Jury Ivette.
03 Nieto Angulo Marlene.
03 Rangel Alviarez Naity Zoibel
04 Alastre Betancourt Tomás.
04 Martínez Dugarte Maritza.
04 Nava Pérez Néstor Iván.
05 Contreras Cárdenas María Areli.

- 05 Gascón Torres Ana Isabel.
- 05 Preyra Mendoza María Eugenia.
- 05 Pierre Julián Stafford Maringa.
- 05 Uzcátegui Mendoza Mary Celvia.
- 05 Valecillos Gómez Mariela.

Puericultura y Pediatría

- 78 Márquez Morales de Godoy Ana Eloisa.
- 79 Bello Evoli Héctor José
- 79 Cico Crifacci Francisco.
- 79 Gamboa Rendón Julio.
- 79 Gauna de Díaz María.
- 79 González Mata Antonio,
- 79 Prince William Eduardo.
- 80 Daboin Torres Raúl José.
- 80 Márquez Gómez Antonio.
- 80 Rodríguez Ramírez José Rafael.
- 80 Tortolero Ojeda Rafael.
- 81 Bonini Ercoli Jorge José.
- 81 Delgado Pérez Luis Miguel.
- 81 Jiménez de López Virginia.
- 81 Linares Morillo Graciela.
- 81 López Rodríguez Pedro Ramón.
- 81 Quintiliani Toppi María.
- 82 Angulo Guerrero Pedro.
- 82 Castellanos Gioconda Coromoto.
- 82 Garrido Babara Mercedes.
- 82 Gutiérrez Fernandez Betty.
- 82 Morón de Monzón Consuelo Josefina.
- 83 Carrasquero de Paredes Damelis Cecilia
- 83 Gavidia Rincón Mariela.
- 84 Barillas José Boris.
- 84. Maldonado de Mena Ligia.
- 84 Viloría Martínez Nera.
- 85 Bolívar Bolívar Antonio de Jesús.
- 85 Castillo Soto Ligia Margarita.
- 85 Roa Moreno Ana Bepsabe
- 85 Serrano de Morales Elcira del Carmen.
- 86 Méndez de Bracho María Isabel.
- 87 Valeri Dávila Ezio Gregorio.
- 88 Alvarado Sanavria Jesús María.
- 88 López García Juan José.
- 88 Matheus de Roche Ana Judit.
- 88 Montilla de Sara Yajaira.
- 88 Rincón Márquez Gladys.

- 89 Dávila Delgado Josefa Evila.
89 García Labrador Ligia.
89 Navas Montes Maritza Josefina.
89 Ricardo de Brito Albertino.
89 Valero Carrillo Jesús Alexis.
90 Martínez Portillo José Antonio.
90 Molina de Guillen Gloria
90 Núñez de Alvarado Gleny Eneida.
90 Ochoa de Urbaez Yuolich Coromoto.
90 Pulido Zerpa Ángel Antonio.
90 Rodríguez Noguera Ángel Antonio.
90 Sallum Bitar Anis.
90 Uzcátegui Candales Carmen.
91 Fernández Rigaud Minteliza.
91 Fuenmayor Arocha Akbar Ciro.
91 Pérez Ventura Isabel Luisa.
91 Urbano Yépez Gloria Seller.
92 Acosta Rondón Migbelia Josefina.
92 Bendito Torrija Ana Teresa.
91 Carvajal Sanchez Carlos Alberto.
92 Chacín Lanza Yanira.
92 Habib Habib Acran.Youssph.
92 García Lamoggia Marbel.
92 Gómez Caraballo Miguel.
92 Moreno de Castellanos Lady Astrid.
92 Rosario Mora Carmen Luisa.
92 Sierra Jasbon José Alejandro.
92 Sulbarán Zambrano Mari Sileni.
92 Vega Núñez América Victoria.
92 Vera Martínez José Nazario.
93 Auad Torres Roque Antonio.
93 Cañas Vásquez Rosalia.
94 Barrera Boada Lourdes
94 Rivas de Rosario Marianella.
94 Salgar Sánchez Nilce Tibisay.
95 Burgos Chávez Ariadna.
95 Cárdenas Olivaros Kathia Beatriz.
95 Correa de Saavedra Magdalena.
95 Delgado Hernández Rosa Delia.
95 Flores Nava Rosaura.
95 Gallo Becerra Antonio.
95 Kassis El Hage Elias Ibrahim
95 Lobo Archila Pedro Elias.
95 Márquez Sierra Launy Honrriete.
95 Mora de Gallardo Carmen Hercilia.

- 95 Parra de González Nancy Beatriz.
95 Parra de Jordán Manuel Agustín.
95 Pimentel Perdomo Alicia del Carmen.
95 Pinto Soto Claudia Paz.
95 Quero Margot Beatriz.
95 Quijada Gil Emilia José
95 Rojas Rodríguez Ana Lizette.
95 Romano Vargas Edilio José
95 Salas Penso Andreina.
95 Valenzuela Torrealba Gloria Pastora.
95 Velázquez Manzano Alba Margarita.
95 Vivas Corrales José Nexis.
96 Briceño Lacruz Yajaira Ramona.
96 Calderón Avendaño Janeth Josefina.
96 Díaz Díaz Ofelia.
96 Díaz Mora Jose Javier.
96 González Campos Katty Ismeris.
96 González Contreras Zayda Coromoto.
96 Jaime Ontiveros Nora Mariela.
96 Lipuma Frías Ana María.
96 López Rodríguez Marina Pastora.
96 Maldonado Quintero Sonia Elizabeth.
96 Mora Rivas Rosa Elena.
96 Rivas González Betty Alay.
97 Carrizo Mendoza Zonia Carolina.
97 Camacho Camargo Noles Irene
97 Cegarra Rodríguez José Miguel.
97 González Salas Xiomara Josefina.
97 Jáuregui Mendoza Yoleida Josefina.
97 Márquez Luis Emiro.
97 Morales Morales Margarita.
97 Morales Paredes Mary Carmen.
97 Pérez Pérez Carlos Ramón.
97 Rangel Peña María Josefina.
97 Romero Sánchez María.
97 Simancas Pereira María Auxiliadora.
97 Silva Hennig Randolph Abelardo.
97 Suárez Niño Marleny.
98 Barreto Vidal Aymara Mercedes.
98 Bautista Torres Coromoto.
98 Contreras Varela Milagros.
98 Fernández Cerrada Reina Josefina.
98 García Díaz María Eugenia.
98 Martínez Manzano José Luis.
98 Páez Maduro Angelica María
98 Rangel Peña Carmen Edicta.

- 98 Sánchez Rivas Xiomara Josefina.
98 Sandoval Méndez Hannover.
98 Santiago Peña Justo José
98 Barreto Vidal Aymara Mercedes.
98 Bautista Torres Coromoto.
98 Contreras Varela Milagros
98 Fernández Cerrada Reina Josefina.
98 García Díaz María Eugenia.
98 Martínez Manzano José Luis.
98 Páez Maduro Angelica María.
98 Rangel Peña Carmen Edicta.
98 Sánchez Rivas Xiomara Josefina.
98 Sandoval Méndez Hannover
98 Santiago Peña Justo José
99 Aparicio Zambrano Soraya Elizabeth.
99 Bazo Pirela Nancy Cecilia.
99 Bernal Roa Carmen Maritza.
99 Cesari Rivas Sorelys Coromoto.
99 Colmenares Betancourt Alejandro.
99 Forbes Morles Lucy Mercedes.
99 Hart Ortega Marianella.
99 Hernández Zuleta Ira Ivette.
99 Medina Pérez Carmen Irene.
99 Méndez Zambrano Alba Dinorah.
99 Molina Rodríguez Luis Alfonso.
99 Olivo Castillo Luzmary.
99 Ramos Chacón Mariaxandra.
99 Romero Quiroz Judith Fabiola.
01 Álvarez Gómez Claudia Monica.
01 Anuel Rodríguez Mary Carmen.
01 Arias Gómez Nerza.
01 Contreras Sequera Adriana.
01 Barreto Arenas María Carolina.
01 Caraballo Schqarzenberg Carmen Haide.
01 Carrero González Myriam Teresa.
01 Castro Amaya Hilda.
01 Contreras Graterol Zunilde
01 Echeverria Nava Fidel Ernesto.
01 Escalona Nouhle.
01 Escalona Manaure Carlos.
01 Jauregui Mendoza Yoleida Josefina.
01 Muller Boschetti Rodolfo Carlos.
01 Morillo Jenny Josefina.
01 Padrino Barreto Emilio Bautista.
01 Pérez Torres Josué Rafael.

- 01 Ramírez Contreras Yelitza Josefina.
- 01 Ruiz Casanova Elidi Yhamir.
- 01 Sandoval Méndez Hanover.
- 01 Santiago Peña José Rafael.
- 01 Santiago Santiago Arminda.
- 01 Vargas Moreno Gina Emilia.
- 01 Villarreal Méndez Zoraida Estela.
- 02 Araujo Barreto José Luis.
- 02 Colmenares Calderón Thamara Carolina.
- 02 De Wekker Sánchez Lisvia Yuraima.
- 02 Guillen Salas Ivette Jeannette.
- 02 Méndez Parra Alexander Josué.
- 02 Ramírez Herrera Liliana.
- 02 Tellez Canro Vannesa Beatriz.
- 03 Barillas Plaza Gustavo José.
- 03 Basile Riera Nurcia Kyarina.
- 03 García Buenaño Gladys.
- 03 González Gómez Lizbeth Coromoto
- 03 Guerrero Morales Yonaides Inés.
- 03 Gutiérrez Sánchez José Hildemaro.
- 03 Hernández Gómez Erick Johann.
- 03 Márquez Soasa Chedy Josefina.
- 03 Medina Quevedo Georgina Geraldina.
- 03 Moreno Camacho Yumaira Isabel.
- 03 Moreno de Urbina Carmen Cecilia.
- 03 Rodríguez Enez Ana María.
- 03 Rojas Marcano Yadira Mercedes.
- 03 Uzcátegui Marianela.
- 03 Uzcátegui Vielma Antonio José.
- 04 Antzoulatos Graterol Mildred.
- 04 Bastidas Rivero Mary Josefina.
- 04 Castillo Manrique Esther Yelitze.
- 04 Dávila Lizcano José Gabriel.
- 04 Gutiérrez Ramírez Gonzalo José
- 04 Marchan Rodríguez Norys Mercedes.
- 04 Milianni Troconis Marianela.
- 04 Rojas Vivas Indira Carolina.
- 04 Useche Ramírez Mery Yuleida.
- 04 Yañez Medina Ageoa Cristina.
- 05 Alvarado Colmenares Jorge Isaác
- 05 Álvarez Madrid Carla.
- 05 Belandria Albornoz Katiuska.
- 05 Peña Avendaño Zoraida Josefina.
- 05 Pérez Cordero María Josefina.
- 05 Rolon Mantilla José Antonio.
- 05 Suárez Padilla Rosa Elena.

05 Torres Fernández Miguel Alberto.

Radiodiagnóstico

- 79 Lucena Melendez Gilberto.
 80 Godoy Mora Luis Marín.
 81 Méndez Jiménez Jesús.
 81 Vásquez de Ramirez Sonia.
 81 Zambrano Peña Luis Alfonso.
 82 Gualano Pallante Pascuale.
 82 Sarson de Molina Elizabeth.
 83 Suárez Reyes Yolanda.
 84 Acosta Machado Andriana..
 84 Marín Barahona Juana Coromoto.
 84 Zambrano Peña Luis Alfonso.
 86 Peña Acosta Edgar José.
 86 Rivero Mendoza Rafael.
 90 Marín de Chávez Leonicia.
 91 Gómez de Villasana Mercedes.
 91 Muñoz Uribarri Ana María.
 92 Calvani Figueroa Mireya Josefina.
 95 Rojas Zerpa Gustavo Enrique.
 96 Fernández Díaz Alba María.
 01 Araque Barroeta Idelis Yarihza.
 01 Gutiérrez Rojo María del Carmen.
 01 Nadales Torrealba Arturo Celestino.
 01 Romero Chacón Laura Patricia.
 01 Rondón Rivas Ana Marisol.
 01 Sosa Guerrero Jenny Coromoto.
 01 Torres Solano Maria Fabiola.
 04 Briceño Martorelli Liliana del Carmen.
 04 Durán Atencio José. Humberto.
 04 León Rosalba.
 04 Ramírez Olarte. Sary Yusbth.
 04 Tafur Bolívar Anny Catherini.
 04 Vera Casanova Ricardo Aarón.

Toxicología Médica

- 99 Rivas Padilla Fernando José.
 98 Calderón Suescun de Cabrera Lourdes María.
 01 Camacho Jaua Aymara Mercedes.
 01 Monsalve Mora María Virginia.
 01 Rojas Bencomo Rosa Iselda.
 01 Zambrano Díaz Lucy Yhajaira.
 02 Caceres Ordíñez María Luisa.

- 02 Villarreal Delgado Ramón Alberto.
 03 Lacruz Rangel José Luis.
 03 Mujica Yovanny Anelino.
 03 Rodríguez Pérez Mary Belkys.
 03 Sánchez Galicia Amada.
 04 Carrasco Ramírez Monica Cristina.
 04 Colmenares Ramírez Solymar.
 04 Galviz Lozada Leonardo Albwerto.
 04 Saour de Santaliz Floren.
 05 Amesty Sánchez Leonardo.
 05 Gómez Paredes Nathalie.
 05 Mora Garcés Zorelly.
 05 Visbal Beltrán Ricardo.

Traumatología y Ortopedia

- 79 Salazar de Uzcátegui Beatriz.
 81 Cárdenas Dini Gilberto.
 81 Medina Berecieartu José Ramón.
 81 Mora Gallardo José Gregorio.
 82 Castillo Salazar Jesús.
 82 Vidal Vera Carlos.
 83 González Mata Jesús.
 83 Ortega Muñoz Gregorio.
 83 Rojas Albornett Rosauero.
 84 Celis Velazco Luis Segundo.
 85 Torres Dugarte Antonio José.
 87 De Filippis Landaeta José.
 88 Andrade Pérez Gilselly Antonio.
 88 Mateo De La Rosa José Luis.
 89 Campagnaro Germinas José Gregorio.
 89 Mazzocca Spallota Giani Franco.
 91 Barrera Aguilar Alvaro Enrique.
 91 Uzcátegui Paz José Edgardo.
 92 López Ortiz Digna Rosa
 92 Sakal Emboz José.
 93 Bitar Yidi Félix Bichara.
 93 Digluglielmo Cattafi Giuseppe Ángelo.
 93 Ochoa Espinoza Luis Antonio.
 93 Osuna Dugarte Iván Alfonso.
 93 Rico Morales Alejandro Enrique
 93 Yañez Quintero Ender Marino
 94 Cárdenas Quintero Renne Augusto.
 94 Molina Molina Henry Edgardo.
 95 Rodríguez Rojas Néstor José.
 95 Uzcátegui Molina Antonio José
 95 Uzcátegui Pérez Edgar Alberto.

- 96 Bucce Bravo Calos Gerardo.
96 Marrone Miniscalchi Luciano.
96 Manzour Monyalie Nabil Antonio.
96 Rivera Romero Gerado Enrique.
96 Torres Darias José Antonio.
97 Amair Deud Pedro Antonio.
97 Osuna Arellano Alfonso.
97 Osuna Semeco José Antonio.
97 Santibáñez Espitia Rolando Raúl.
98 Picón Muñoz José Gerado.
99 Agreda Rondón Wilfredo Rafael
99 Apostol González Saúl Argenis
99 Martínez Maldonado Jesús Enrique.
99 Useche González Rolando Manuel.
00 Chacón Betancourt José Gregorio.
00 Narváez González Carlos Enrique.
00 Natale Rodríguez Antonio Vicente.
00 Segovia González Pedro Alfonso.
01 Izquierdo Francisco Emilio.
01 Valero D' Lima Jorge Isaác.
01 Vargas Roberto.
01 Vivas Romero Rubén Ignacio.
03 Batalla Sánchez Antonio.
03 Fazzolari Mora Gian Carlos.
03 Montiel Look Alexander Javier.
03 Viloría Izarra Rafael Ángel.
05 Barazarte Delgado Oscar Alberto.
05 Cerrada Moreno Luis Alberto.
05 Sánchez Yañez José Manuel.
05 Solarte Arandia Luis Miguel.

Urología

- 83 Yanez Buitrago Jorge Eustacio.
87 Paredes Zerpa Rafael Oswaldo.
87 Valero Zerpa Waster. (1)

La Escuela de Medicina para el año 2005 ofrecía estudios de Pre y Postgrados (3)

SEDE CENTRAL MÉRIDA

Especialidades: Titulos expedidos Especialistas.

Anestesiología.

Cardiología.

Ciencias Médicas Fundamentales

Cirugía General.

Cirugía Pediátrica.

Endocrinología.

Farmacología y Toxicología.

Hematología.

Inmunología.

Medicina de Familia.

Medicina Física y Rehabilitación.

Medicina Interna.

Microbiología Clínica.

Nefrología.

Neumonología.

Neurocirugía.

Neurología.

Obstetricia y Ginecología.

Oftalmología.

Ortopedia y Traumatología.

Psiquiatría.

Puericultura y Pediatría.

Radiodiagnóstico

Reumatología

Terapia Intensiva y Medicina Crítica: Menciones Adultos y Pediátrica.

Toxicología Médica.

Adscritos a la Facultad hay los siguientes institutos:

Centro de Investigaciones Cardiovasculares.

Centro de Investigaciones Fisiológicas de Las Alturas.

Centro de Investigaciones Psicológicas.

Centro de Microscopía Electrónica

Inmunología Clínica.

Instituto de Medicina Nuclear.

Laboratorio de Fisiología de La Conducta.

Laboratorio Multidisciplinario de Investigaciones Clínico-Epidemiológicas

Hospital de San Cristóbal:

Laboratorio de Investigaciones Patológicas
 Medicina Interna.
 Oftalmología
 Pediatría.

Hospital de Valera:

Cirugía Pediátrica.
 Laboratorio de investigaciones Biomédicas.

PROFESORES Y EGRESADOS DE LA ESCUELA DE MEDICINA MIEMBROS DE
 LA ACADEMIA DE MEDICINA DE VENEZUELA

Curiel Juvenal. Coro, edo. Falcón.
 De Santolo Ricciardelli Antonio. Santa Polonia, Italia.
 Días Castañeda Raúl. Barquisimeto, edo. Lara.
 Espinel González Luis. San Cristóbal, edo. Táchira.
 Espinoza León Ladimiro. San Juan de Lagunillas, edo. Mérida.
 Guerra Fonseca Pedro. Ejido, edo. Mérida.
 Hernández Barrios Manuel. El Pilar, edo. Mérida.
 Mármol Luzardo Joaquín. Valera, edo. Trujillo.
 Murzi Matamoros Hugo. San Antonio, edo. Táchira.
 Osuna Caballos Jesús Antonio. Tovar, edo. Mérida.
 Parra León Antonio. San Cristóbal, edo. Táchira
 Romero Lobo Francisco. Mucuchíes, edo. Mérida.
 Spinetti Berti Mario. San Piero, Isla de Elba, Italia.
 Tapia Contreras José León. Barinas, edo. Barinas.
 Vázquez Paredes de Ricciardi Laura Cristina. Barquisimeto, edo. Lara.

EGRESADOS O PROFESORES DE LA ESCUELA DE MEDICINA QUE FUERON
 MINISTROS DE SANIDAD.

González. Carlos Luis. Peribeca, edo. Táchira.
 Parra León Antonio. San Cristóbal, edo. Táchira.
 Páez Camargo Pedro Daniel. San Cristóbal, edo. Táchira.
 Rincón Gutiérrez Pedro Ángel Maracaibo, edo. Zulia.
 Rondón Morales Roberto. Chiguara, edo. Mérida.
 Urbaneja Durant María. Cabimas, edo. Zulia.

EGRESADOS O PROFESORES DE LA ESCUELA DE MEDICINA, MIEMBROS DE
 LA ACADEMIA DE MÉRIDA.

Bastidas Fernández Rómulo. Biscucuy, edo. Portuguesa. Individuo de Número.
 Briese Serghie Eduardo. Iasi, Rumania. Miembro Correspondiente Estatal.
 Cárdenas Dávila Carlos. Mérida, edo. Mérida. Miembro Correspondiente Estatal.
 Castillo Navarrete Alfonso. Capatárida, edo. Falcón Miembro
 correspondiente Nacional.

Dávila Celis Eloy. Mérida, edo. Mérida. Miembro Correspondiente Estatal.
Dávila Barrios Hugo. Maracaibo, edo. Zulia. Miembro Correspondiente Nacional.
Espinoza Ladislao. San Juan de Lagunillas, edo. Mérida Miembro Correspondiente Nacional.
Mármol Luzardo Joaquín. Valera, edo. Trujillo. Miembro Correspondiente Nacional.
Murzi Matamoros Hugo. San Antonio del Táchira. Miembro Correspondiente Nacional.
Osuna Ceballos Jesús. Tovar, edo. Mérida. Miembro Correspondiente Estatal.
Rondón Morales Roberto. Chiguara, edo. Mérida. Individuo de Numero.
Rondón Nucete Miguel. Tovar, edo. Mérida. Miembro Correspondiente Estatal.
Spinetti Berti Mario. San Piero, Isla de Elba, Italia. Individuo de Número.
Tapia Contreras José León. Barinas, edo. Barinas. Miembro Correspondiente Nacional.

VICERRECTORES ACADÉMICOS.

Chuecos Poglioli Rafael. Maracaibo, edo. Zulia.
Cárdenas Dávila Carlos. Mérida, edo. Mérida.
Barrios Hernández Manuel. El Pilar, edo. Sucre.

VICERRECTOR.

Hernández – Bello Briceño José Domingo. Trujillo, edo. Trujillo.
Vivas Márquez José Abdón. Lobatera, edo. Táchira.
Celis Dávila Eloy. Mérida, edo. Mérida.

SECRETARIOS.

Díaz González Joaquín, Peribeca, edo. Táchira.
López Rodríguez Néstor. Mérida, edo. Mérida.

PROFESORES DE LA ULA QUE FUERON RECTORES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA.

Dávila Celis Eloy. Mérida, edo. Mérida.
Neri Mago José Rafael. Cumaná, edo. Sucre

BIBLIOGRAFÍA

- (1) Archivo Secretaria ULA. Expedientes de grados 1978-2005
- (2) MORLES, Victor. (2004). Postgrados. Universidad Central de Venezuela. www.postgrado.ucv/noticias
- (3) UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. FACULTAD DE MEDICINA. <http://www.ula.ve/medicina/la-facultad/>

CAPÍTULO XIX

Presidentes y Directores de la Escuela de Medicina



Dr. Juan José Cosme Jiménez
1857-1866



Dr. José Domingo Hernández Bello
1866/1869-1875/1884-1897



Dr. Gabriel Briceño Picón
1876-1883



Dr. Ramón Parra Picón
1898-1900/1901



Dr. José Abdón Vivas Márquez
1900/1929-1930



Dr. Francisco Valeri P.
1928-1929



Dr. Adolfo Briceño
Picón 1929



Dr. Miguel Castillo
1929



Dr. Hugo Parra Pérez
1929-1930



Dr. José Vivas Márquez
30/11/1929-14/02/1930



Dr. Enrique Arias
Ruíz 1930-1931



Dr. Francisco Fonseca Delgado
10/10/1932 al 25/10/33



Dr. Francisco Fonseca Dávila
19/10/1935 - 10/10/1936



Dr. Heriberto Romero Moreno
09/09/1936 - 28/09/1937



Dr. Antonio Parra León
27-09-1937

Decanos



Dr. Antonio Parra León
(1937-1942)



Dr. Eloy Dávila Célis
(1942-1944)



Dr. Joaquín Mármol L.
(1944-1946)



Dr. Mario Spinetti Bert
(1947-1949)/(1959-1962)/
(1969-1970)



Dr. Luis Espinel González
1949



Dr. Humberto Nucete R.
1949



Dr. Antonio Uzcátegui Burguera
(1950-1953)



Dr. Carlos Delgado Febres
(1954-1958)



Dr. Abdel Fuenmayor Peley
(1958-1959)



Dr. Francisco Moncada Reyes
(1962-1965)



Dr. Héctor Sequera Palencia
(1965-1968)



Dr. Justo Miguel Bonomie
(1970-1971)



Dr. Rafael Chuecos Poggioli
(1972)



Dr. Néstor López Rodríguez
(1972-1975)



Dr. Carlos García Quintero
(1975-1977)



Dr. Roberto Rondón Morales
(1978-1981)



Dr. Miguel Rondón Nucete
(1981-1984)



Dr. Freddy Rangel Vásquez
(1984-1987)



Dr. Manuel Hernández B.
(1987-1990)



Dr. José Luis Chirinos
(1990-1993)



Dr. Nelson Vicuña Fernández
(1993-1996)



Dr. Aníbal Mussa T.
(1996-1999)



Dr. José Freitez O'Callaghan
(1999-2002)



Dr. Luis Angulo Dávila
(2002-2005)



Dr. Gerardo Moreno V.
(2005-2008)

Médicos Rectores



Dr. José Domingo Hernández Bello
1886-1887



Dr. Ramón Parra Picón
1909-1917



Dr. Diego Carbonell Espinal
1917-1921



Dr. Pedro Guerra Fonseca
16/04/1936-16/06/1936



Dr. Manuel Antonio Pulido Méndez
1937-1941



Dr. Gabriel Picón Febres
1941-1943



Dr. Eloy Dávila Celis
1949-1951



Dr. Renato Esteva Ríos
1951-1953



Dr. Joaquín Mármol Luzardo
1953-1958



Dr. Pedro Rincón Gutiérrez
1958-1972/1976-1980/1984-1988



Dr. Néstor López Rodríguez
1988-1992



Semblanza del Rector Dr. Pedro Rincón Gutiérrez (2)

Nació en La Cañada, Maracibo edo. Zulia, el 23 de julio de 1923. Murió en Mérida el 07 de junio del 2004, a los 80 años de edad. Quedó huérfano de padre, su madre Doña Vite-lia lo llevo al colegio de los Salecianos en Táriba edo. Táchira, donde culminó los estudios de primaria. Lo tralada a Mérida en el colegio San José, estuvo bajo la protección del padre Re-sola, quien lo quiso mucho y le permitio que no pagara la ma-trícula, el alojamiento y la comida. Allí realizo los estudios de secundaria y su formación humanística, amplia universalista y generosa.

(2) Se graduó de médico cirujano en la promoción de 1947, bajo la tutela del Dr. Antonio José Uzcátegui Burguera, se forma como médico obstetra. Ingresa a la universidad en la cátedra de Fisiopatología, Obstetricia.

Fue nombrado Rector de la Universidad de los Andes por la Junta de Gobierno, después del derrocamiento del presidente Marcos Pérez Jiménez, sus-tituyendo en el rectorado al Dr. Joaquín Mármol Luzardo.

Dr. Pedro Ángel de Jesús Rincón Gutierrez, nuestro rector de rectores, y padrino de nuestra promoción de médicos cirujanos 1973, incansable, tenaz y extraordinario ser humano, cuya lista de aporte a la Universidad de Los Andes requerirá decenas de páginas, “Perucho” cariñoso apelativo que se ganó por su querencia, sencillez y accesibilidad, con ese maravilloso don que solo poseen los grandes visionarios y la fuerza indetenible de un temporal, contribuyó de ma-nera decisiva a crear la Ciudad Universitaria de Mérida y el Hospital Universita-rio de Los Andes. Es hora que el hospital lleve su nombre.

En un folleto publicado por el Dr. Pedro Rincón Gutiérrez, en 1.964 titu-lado “Desarrollo de la Ciudad Universitaria” (Plan de edificaciones), hace en su carácter de Rector de la Universidad de Los Andes un minucioso relato del cre-cimiento que tendría la institución en el futuro. Con una visión profética sedi-mentada en las realidades. (1)

Tuvo en aquellos tiempos la más amplia colaboración del Presidente de la República Dr. Raúl Leoni Otero y de su Ministro de Obras Públicas Dr. Leopoldo Sucre Figarella, para iniciar los titánicos trabajos y la disposición del arquitecto Iñaki, funcionario importante de aquel despacho. La ciudad universitaria, caso único en el país, en toda Mérida pero no se considero conveniente concentrar todos los edificios y servicios universitarios en una sola área. De allí que en el planeamiento desarrollo futuro de la universidad se definieron en cuatro zonas fundamentales:

Grupo Médico – Biológico

La Hacienda “Campo de Oro” ubicada en la parte sur de la Ciudad, con una extensión de 1.750.000 metros cuadrados, propiedad del Sr. José Miguel Terán Labastidas, fue comprada por la universidad por la cantidad de 3.000.000 de bolívares pagaderos en tres cuotas el tres de abril de 1959, previa evaluación nombrada al efecto.

Acta relativa a la adquisición de terrenos para construir el Hospital Universitario, Zona Universitaria

En la ciudad de Mérida, el primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho previa convocatoria hecha por el Rector de la Universidad de Los Andes, los miembros de la junta evaluadora del terreno para construir el Hospital Policlínico y demás dependencias universitarias, asistieron a una reunión, a las nueve de la mañana, en el salón del Consejo Académico de la Universidad. En la misma reunión se trataron los asuntos siguientes:

PRIMERO: Informe hecho por el rector de la Universidad, doctor Pedro Rincón Gutiérrez, sobre los objetivos de la Junta Evaluadora, ésta con carácter transitorio y de los motivos de la reunión.

SEGUNDO: También informó el rector Rincón Gutiérrez sobre gestiones que había hecho ante el gobierno nacional, en particular ante los Ministerios de Educación, Obras Públicas, Sanidad y Asistencia Social, con objeto de adquirir un área de terreno para la construcción del Hospital policlínico y dependencias anexas de la Universidad de Los Andes.

TERCERO: Fue leído informe sobre escogimiento de tal área, hecho por los doctores Pedro Rincón Gutiérrez, Agustín la Corte y Fernando Salvador para la Dirección de Salud Pública y como representantes del Ministerio de Educación y del de Sanidad y Asistencia Social. También se leyó documento de opción de compra, redactado por Dn. José Miguel Terán, dueño de la finca “Campo de Oro”, y que fue llevado al Ministerio de Sanidad y de Asistencia Social. El doctor Leopoldo Garrido Miralles y el señor Edmundo Izarra, como concededores de aquella hacienda, expresaron estar de acuerdo con el informe de los doctores Rincón Gutiérrez y Agustín la Corte, dicen estar de acuerdo sobre las magníficas condiciones de tal zona para las construcciones ya nombradas, y consideraron que el precio de cinco bolívares el metro cuadrado para la zona plana (de cincuenta y seis a sesenta hectáreas) y que incluye también las partes inclinadas (sesenta y sesenta y cinco hectáreas), a un precio ventajoso para los compradores. No embargante este parecer unánime de los comisionados, se acordó aplazar el informe definitivo para el lunes próximo, tres de noviembre, de manera que todos los miembros tuvieran aún más tiempo y posibilidad para pensar detenidamente sobre la decisión que se tomará en este asunto. En consecuencia,

el lunes a las nueve de la mañana se reunieron de nuevo los miembros de la Junta Evaluadora, y acordaron la siguiente:

Informar por la vía telegráfica al Ministro de Sanidad y Asistencia Social, doctor Espíritu Santo Mendoza, sobre el resultado de su actuación.

Redactar un acta de las actuaciones de la comisión: tal acta debidamente firmada, será enviada a los Ministros de Educación, Obras Públicas, Sanidad y Asistencia Social y copia de la misma se remitirá a los organismos representados por cada uno de los miembros de la junta.

Leída la presente acta, todos los asistentes expresaron su conformidad con el contenido de ella, y en constancia firman, en la ciudad de Mérida al trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho:

Jorge Luzardo, Representante de la Gobernación del Estado Mérida.

Eccio Rojo, Pbro. Representante de la Curia.

Leopoldo Garrido, Representante del Concejo Municipal de Libertador

Pedro Rincón Gutiérrez, Representante de la Universidad de Los Andes

Mario Camejo Oberto, Representante del Partido Acción Democrática

Edmundo Izarra, Representante del Partido Demócrata Cristiano Copei

Miguel Weir, Representante del Partido Unión Republicana Democrática

Julio Jáuregui López, Representante del Partido Comunista de Venezuela.

En esa hacienda se tenía proyectado construir el Instituto de Ciencias Básicas, que Agruparía Cátedras, Departamentos, Laboratorios comunes a la facultad de Ciencias Médicas, Facultad de Enfermería, Facultad de Farmacia, Facultad de Odontología, el Hospital Psiquiátrico, Bibliotecas áreas verdes de esparcimiento, cafetines. Solamente se construyó la residencia masculina N° 2 la oficina y talleres de mantenimiento, áreas deportivas como las piscinas, la arena. La universidad dono los terrenos para residencia de los obreros y empleados, como la Urbanización Fray Juan Ramos de Lora, Urbanización Los Andes el Ambulatorio de la Cruz Roja, la casa sindical, la avenida Primero de Mayo, la escuela técnica industrial, la avenida Monseñor Pulido Méndez y la avenida que comunica la urbanización Santa Juana con la Urbanización Carabobo.

Donación de La Junta Pro Ensanche del Hospital Los Andes y Fomento de la Escuela de Medicina, adquirió la hacienda La Pedregosa con una superficie de 17 hectáreas valorada en 150.000 bs. y la cantidad de bs. 40.000 depositados en el Banco de Fomento de esta ciudad, con el fin de ensanchar al antiguo Hospital Los Andes y construir un edificio adecuado para la Facultad de Medicina, esta situación cambió y el Dr. Eloy Dávila Celis en representación de esta junta donó a la Universidad de Los Andes éstos activos. La universidad donó una parte de ellos a la Compañía Anónima de Fomento Eléctrico CADAFE para la construcción de la subestación eléctrica de Mérida y permutó por parte de los terrenos del estadio Lourdes, allí el Banco Obrero construyó la urbanización Humbolt.

Compra de los terrenos de la Hacienda Santa María

Con una superficie de 1.200 hectáreas esta propiedad se compró por la cantidad de 4.000.000 bs. Donde estaban incluidas Hacienda La Hechicera y Santa Rosa. La Hacienda Santa María propiedad de los descendientes: el ingeniero Alfonso Dávila Matute, Yolanda Dávila de Ramírez, Marina de las Mercedes de Dávila y Graciela Dávila de Bencosme fue comprada el 20-10-1.958.

Los terrenos de Santa Elena

La Universidad de Los Andes compró 17 hectáreas al ingeniero Alfonso Dávila Matute dos lotes de terrenos contiguos a la hacienda Santa Elena por 1.445.000 bs. Que recibieron los compradores el 06-04-1.959. Se construyó: la Facultad de Farmacia, el Hospital Universitario de Los Andes y el edificio de la Escuela de Bioanálisis.

Grupo Forestal

Ubicado en el bosque adyacente al río Milla, en la Zona de los Chorros

Se edificaron varias construcciones: Instituto Latinoamericano de Investigación y Capacitación (IFLA-IC), instituto de silvicultura, la sede del instituto de geografía y conservación de recursos naturales renovables, el laboratorio nacional de productos forestales, la Facultad de Ciencias Forestales, la escuela de peritos forestales, el centro interamericano para el desarrollo e investigación ambiental y territorial (este instituto fue trasladado al Parque La Isla), residencias para expertos y becarios de los cursos de graduados en ciencias forestales para América Latina, en la urbanización Santa María se desarrollo un programa habitacional para los profesores. La Universidad donó los terrenos de la Avenida Universidad, la Escuela Alberto Carnevalli, los terrenos de la Asociación de los Profesores de la ULA (sede del Colegio de Abogados), sede de la telefónica CANTV, terrenos donde antiguamente funcionaron las facultades de humanidades y educación, los terrenos de las residencias los caciques para profesores de la universidad, diferentes casas ubicadas en la Hoyada de Milla, antigua sede de la Facultad de Arquitectura.

Compra de los terrenos de la Hacienda Santa Ana, anexos a la Hacienda La Hechicera

Con una superficie de 38 hectares con 672 m² por un valor de 800.000 bs. Comprados al Sr. Antonio Carbonell Parra, en representación de las Sras. María Parra Salas, Ana Luisa Parra de Urdaneta, María Cristina Parra de Carbonell, esta posesión la habían obtenido en el año de 1945, las hermanas Parra como herencia de su madre la Sra. Cristina de Parra Picón Salas.

Grupo Técnico Científico Humanístico

Contruidos en la Hacienda La Hechicera tenemos:

- a. Edificio Central para Servicios Administrativos y Biblioteca del Conjunto.
- b. Casa del Estudiante (donde se agruparían todos los servicios dedicados a la atención y orientación del alumnado universitario, organización de bienestar estudiantil OBE, comedor, librería, ropero, ambientes recreativos).
- c. Áreas deportivas con modernas instalaciones para la práctica de los deportes anuales.
- d. Edificio para la Facultad de Ingeniería y sus Escuelas Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería Eléctrica y otras que se fundarían en el futuro en vista de las necesidades de la región y el país; inicialmente se contruyeron allí cuatro edificios con una extensión aproximada de 72.000 m², para albergar a 6.000 alumnos. Se comenzó a elaborar en 1.964 y a tal efecto el Ministerio de Obras Públicas contrató a un grupo de especialistas a pesar de haberse iniciado la ejecución del proyecto en 1.973 con la ayuda del Banco Interamericano de Desarrollo, las inversiones importantes solo pudieron concretarse a partir de 1.975 culminandose la construcción de este grupo de edificios en 1.981. Estos fueron distribuidos en: Edificio A (ciencia y centros de tecnología educativa) Edificio B (ingeniería económica, estadística e idiomas) Edificio C (biblioteca y oficinas administrativas del núcleo) Edificio D (centro social y deportivo).
- e. Edificio para la Facultad de Ciencias Básicas, con sus Escuelas de Matemáticas, Física, Química y de la Facultad de Ciencias Naturales.
- f. Instituto de investigaciones agropecuarias “La Estación Santa Rosa” dependiente de PROGAL donde se producen lácteos y derivados.

Adquisición de la Hacienda El Joque en la vía Mérida – La Azulita, propiedad de los descendientes del Dr. Ricardo Sergent en un convenio con la Universidad Central y CORPOANDES, allí se desarrolla un programa de ganadería de altura para mejorar la calidad genética y manejo del ganado vacuno a los ganaderos de la región, adquirió una zona de pinares llamada San Eusebio en la carretera Vía La Azulita para la Facultad de Ciencias Forestales, adquirió una finca llamada El Caimital en la ciudad de Obispos para la Facultad de Ingeniería Forestal, realizó un comodato con el Ministerio del Ambiente en la Reserva Forestal Ticoporo y Caparo para la Facultad de Ingeniería Forestal y la finca Ireli en Barrancas edo. Barinas, compra de la Finca Judibana cerca del aeropuerto del Vigía, se adquirió el edificio del colegio de los jesuitas, el edificio de la maternidad Mérida.

Edificio Administrativo Situado en la Avenida Tulio Febres Cordero, en terrenos comprados a los propietarios de la Hacienda La Magdalena

Grupo Cultural – Educativo – Residencial y Comercial

En la Avenida Tulio Febres Cordero, la universidad adquiere el 31-05-1.963 un terreno de 700 m² aproximadamente por la cantidad de 87.500 bs al Dr. Amado Daniel Ortiz así, la universidad adquiere la totalidad de la propiedad de Don Antonio Picón, en este espacio se pretendió en un comienzo desarrollar una zona residencial y comercial que generara beneficios y contribuiría con el desarrollo de la ciudad

- g. Este proyecto estuvo basado en el traslado de las Facultades de Ingeniería, al grupo técnico científico y Medicina hacia el Grupo Médico Biológico, aspiración que no se llevo a cabo, parte de estos terrenos fueron al Instituto Nacional de Obras Sanitarias INOS donde se construyeron dos grandes tanques de almacenamiento de agua y el Complejo Polideportivo Luis Ghersi Govea.
- h. Funcionamiento del grupo cultural en pleno corazón del centro de la ciudad, Departamento de extensión cultural, teatro, escuela de arte, biblioteca pública y otras, de modo poderoso a destacar aún más la importancia cultural de Mérida.
- i. Se aprovecharían las actuales edificaciones donde funcionaban las Facultades de Ingeniería y Medicina, para establecer más tarde un Centro de Formación Profesional de nivel medio (peritos y técnicos) de cuya acción estaba urgido el país por carencia de mano de obra especializada, y de otros eslabones profesionales muy necesarios en el país en pleno crecimiento demográfico y en trance de rápido desarrollo político, social y económico. Este grupo ha sido concebido en un estudio preliminar de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Los Andes. En su desarrollo encontrarán excelentes campos de estudio y de experiencias los arquitectos de Mérida. Su ejecución sería acometida directamente por la universidad con el auxilio de los organismos competentes tales como: el Ministerio de Obras públicas por intermedio de sus distintas divisiones y en especial por la división de planeamiento urbano y de la división de estudios y proyectos, éste desarrollo se ceñiría muy estrictamente al Plano Regulador de la Ciudad y se tendría muy en cuenta que el mismo debería contribuir a conservar para Mérida el Cielo de ciudad andina.

Compra de la Finca Los Sauzales

Comprada al Sr. Dr. Julio González Arellano, ésta fue permutada en 1964 al Banco Obrero lo que le permitió a la Universidad obtener todos los terrenos del campo deportivo de Lourdes. En los terrenos de los Sauzales, el Banco Obrero desarrolló una urbanización Los Sausales.

Grupo La Lira Edificio para las Facultades de Derecho, Economía, Educación, Humanidades y otros.

La hacienda La Lira era propiedad de Compañía Anónima Inversora La Lira de la Sra. Salas de Dávila y de Carlos Enrique Dávila Salas con una superficie de 35 hectáreas 8.622 m² fue comprada el 14-07-1.967 por la cantidad 2.390.000 bs.

En este sector, la ULA donó terrenos para la construcción de un centro de enseñanza APULA, para la Avenida Las Américas y al Ministerio de Educación para la construcción de la Sede de la Universidad Nacional Abierta, así como 5 hectáreas para el Complejo CORREALSA.

Creación del Departamento de Cine en 1962

Fundación de las Cátedras

26-06-1.964 El Consejo Nacional de Universidades aprueba la creación de la escuela de Ingeniería Eléctrica.

Construcción del auditorio A salones de clase, técnica quirúrgica en la Facultad de Medicina

Construcción de un edificio de tres plantas para las cátedras de Microbiología, Histología, Embriología en la Facultad de Medicina.

24-01-1968 El Consejo Nacional de Universidades aprueba la creación de la Escuela de Enfermería, adscrita a la Facultad de Medicina

1.968 El Consejo Nacional de Universidades aprueba la creación del Centro de Ciencias

01-08-1.969 El Consejo Nacional de Universidades aprueba la creación de la Facultad de Ciencias

1.969 El Consejo Nacional de Universidades aprueba la creación de la Escuela de Arquitectura

31-07-1.970 El Consejo Nacional de Universidades aprueba la creación del Departamento de Ingeniería Mecánica, Química y de Sistemas.

23-06-1.972 El Consejo Nacional de Universidades aprueba la creación del núcleo universitario de Trujillo Dr. Cristóbal Mendoza.

23-06-1.972 El Consejo Nacional de Universidades aprueba la creación del núcleo Rafael Rangel de Trujillo.

El Consejo Nacional de Universidades aprueba la creación del Centro de Microscopía Electrónica.

En 1979 habían sido becados al extranjero lo correspondiente al 11% de toda la planta profesoral y se habían contratado más de 250 profesores extranjeros.

La Ciudad Universitaria del Rector Dr. Pedro Rincón Gutiérrez no ha sido concluida totalmente. Falta por construirse, en el sitio de Campo de Oro, algunas dependencias pertenecientes al Grupo Médico-Biológico tales como las Facultades de Medicina, Odontología, Enfermería, el Instituto de Ciencias Médicas y el Hospital Psiquiátrico. De estas Facultades unas siguen funcionando en sus antiguas instalaciones – Medicina y Odontología-, y otras Escuela de Enfermería, continúan realizando sus actividades en unas instalaciones pertenecientes al Ministerio de Sanidad, hoy Ministerio del Poder Popular para la Salud, desde hace ya más de 22 años.

Construyó el edificio del Colegio de Médicos, Presidente del Colegio de Médicos, Presidente de la Federación Médica Venezolana, Ministro de Sanidad y Asistencia Social, y Embajador de Venezolana de la República de Rumania. (2)

El Dr. Pedro Rincón Gutiérrez fue seleccionado como Padrino de múltiples promociones de las distintas facultades que constituyen la Universidad de Los Andes.



Fotografía tomada por el autor.

50 Aniversario de la Promoción de Médicos Cirujanos “Dr. Pedro Rincón Gutiérrez” 02-03-1973 y 02-03-2003.

Aguirre García Juan Manuel. Valera, edo. Trujillo.
Alan Mitilo Brunei. Caracas, Distrito Federal.
Alcalá Torres Jorge Enrique. Caracas, Distrito Federal.
Alfaro Bustillos Tony. Barcelona, edo. Anzoátegui
Álvarez Hernández Hernán. Píllaro, Ecuador.
Aparicio Tenorio Jesús José. Cumaná, edo. Sucre.
Arenas Peralta Roberto. Bucaramanga, Colombia.
Arévalo Manuel Antonio. Maracay, edo. Aragua.
Arias Rodríguez Eduardo. Valle de La Pascua, edo. Guarico.
Arriojas Carvajal Edgar Antonio. Caripito, edo. Monagas.
Ávila Camacho Alfonso. Altamira, edo. Barinas.
Aviles Castro Arturo. Guayaquil, Ecuador.
Azan Abrahán Faruk. Barquisimeto, edo. Lara.
Baena Jácome Eduardo. Cúcuta, Colombia.
Ballerini Gallinari Loredana. Piacenza, Italia.
Barazarte García Iván Alfonso. Barinas, edo. Barinas.
Barroeta Quintero Carlos. Boconó, edo. Trujillo
Bastardo Getulio. Cumaná, edo. Sucre.
Bermúdez Pardavila Fernando. Vigo, España.
Bianco Hurtado Omar. La Unión, edo. Barinas.
Bonilla Alvarado José. Barquisimeto, edo. Lara.
Bravo Álvarez Hernán Rafael. Valle de La Pascua, edo. Guarico.
Bravo Bravo Ignacio Antonio. Pueblo Nuevo de La Sierra, edo. Falcón
Brito Medina Rafael Simón. Maturín, edo. Monagas.
Buitrago Sanabria Nersa Yolanda. San Cristóbal, edo. Táchira.
Buloz Saleh Juan José. Carúpano, edo. Sucre.
Camacaro Briceño Carmen Aida. Pampám edo. Trujillo.
Cárdenas Dini Gilberto Atilio. Mérida, edo. Mérida.
Cárdenas Suárez Gladys. San Cristóbal, edo. Táchira.
Cardozo Durán José. Maracaibo, edo. Zulia.
Carrillo Suárez Alejandro. Mérida, edo. Mérida.
Casique Pedraza Miriam Violeta. San Cristóbal, edo. Táchira.
Castillo Jesús Enrique. Mantecal, edo. Apure.
Castillo Quintero Rafael Enrique. Cabimas, edo. Zulia.
Castro Pérez Héctor Omar. La Guaira, edo. La Guaira.
Cedeño Mendoza León José. Punta de Mata, edo. Monagas.
Cico Crifasi Francisco. San Cipirello, Palermo, Italia.
Colmenares José Basilio. Táriba, edo. Táchira.

Cordero Álvarez Eleazar P. Arenales, edo. Lara.
 Cuicas Quevedo Alcides. El Eneal, edo. Lara.
 Cuotto Barrios Mireya. Tumeremo, edo. Bolívar.
 D Santiago Darío José. Burbusay, edo. Trujillo.
 De La Rosa Cedeño Jesús. Punto Fijo, edo. Falcón.
 De Jesús Cerrada Miguel. Mérida, edo. Mérida.
 Di Vittorio Alegretti Gino. Sulmona, Italia.
 Díaz Araujo Erminda. Timotes, edo. Mérida.
 Díaz Domar Omar. El Callao, edo. Bolívar
 Díaz Matos Winston. Valle de la Pascua, edo. Guárico.
 Delgado Narvaez Nelly. Maracaibo, edo. Zulia.
 Domínguez Briceño Ernie José. Caracas, Distrito Federal.
 Durán Blanco Eva Cristina. Caracas, Distrito Federal.
 Estrada Espinoza Carmen Teresa. Lagunillas, edo. Zulia.
 Fariña Gabino Nicolás. Arafo, Tenerife, Islas Canarias, España.
 Figueroa Grimon Geomar. El Tigre, edo. Anzoátegui
 Flores Gonzáles Pedro. Valencia, edo. Carabobo.
 Gaester Aguilar Héctor Jesús. Puerto Cabello, edo. Carabobo
 García Álvarez Ideliza. Upata, edo. Bolívar.
 Gil Guzmán Iván Darío. Tucupita, edo. Delta Amacuro
 Gil Saleh Dalmiro José. Carúpano, edo. Sucre.
 Gómez Marín Tamara. San Joaquín, edo. Anzoátegui.
 Gómez Ordaz Nelson Rafael. Lagunillas, edo. Zulia.
 Gómez Vega Genadio Nery. Mucuchachi, edo. Mérida.
 Gonzáles Blas Adonay. Barinitas, edo. Barinas.
 González Cardona Plinio José. Caserío Bolívar, edo. Nueva Esparta.
 González Fuentes Jesús Aquiles. Aragua de Maturín, edo. Monagas.
 González Gracia William. Maracay, edo. Aragua.
 González La Grutta Matilde. San Casimiro, edo. Aragua.
 González Mata Antonio José. Juan Griego, edo. Nueva Esparta.
 González Sucre Margheris. Maturín, edo. Monagas.
 Guédez Barrios Berta. Humucaro Alto, edo. Lara.
 Hernández Pérez Rolando. Barinas, edo. Barinas.
 Herrera Amanau Esteban de Jesús. Valencia, edo. Carabobo.
 Hurtado Espinoza Raquel. Santa Bárbara, edo. Monagas
 Kabchi El Barh Youssef. Zgharta, Trípoli, Líbano.
 Landaeta Sifontes Rafael, Las Mercedes, edo. Guárico.
 Lara Rojas Oscar Antonio. Santa Ana, edo. Anzoátegui
 Lázaro de La Torre Alfonso. Bogotá, Colombia.
 López Rosales Lucrecia Ramona. Boconó, edo. Trujillo.
 Malavé Matute Noris A. Barcelona, edo. Anzoátegui.
 Marcano Rosas Alberto José. Caracas, Distrito Federal.
 Marín Mata Francisco. El Sombrero, edo. Guárico
 Márquez Morales Ana Eloísa. Pregonero, edo. Táchira.
 Martínez Abdelnourt Bernardino. Carúpano, edo. Sucre.

Martínez Travieso Luis. El Sombrero, edo. Guárico.
Marvez Hernández Gilmer. Valencia, edo. Carabobo
Matheus Briceño Federico Alí. Valera, edo. Trujillo.
Matute Morales Antonio. Tinaquillo, edo. Cojedes.
Matute Romero Hernán. San Carlos, edo. Cojedes.
Medina Caraballo Alicia Elena. Antolín del Campo, edo. Nueva Esparta.
Mejías Pagoaga Augusto. Olancho, Honduras.
Meléndez Mendoza Alberto. Barquisimeto, edo. Lara.
Méndez Pereira Andrés. San Cristóbal, edo. Táchira.
Mercado Rafael Teocano. La Mesa, Ejido, edo. Mérida
Merchán Mendoza José R. Caracas, Distrito Federal.
Millán Guerra Genaro. Caigüiré, edo. Sucre.
Moncada Pérez Ildemar. San Cristóbal, edo. Táchira.
Monsalve Flores Dolores. Barquisimeto, edo. Lara.
Montilla Azuaje José. Boconó, edo. Trujillo.
Montilla Briceño Gilberto. Flor de Patria, edo. Trujillo.
Moreno Balza Jesús Alberto. Mérida, edo. Mérida.
Moreno Coronel Diosada. Carirubana, edo. Falcón
Moreno González Lucas Manuel. Villa de Cura, edo. Aragua.
Morles Gómez Alirio. Cabimas, edo. Zulia.
Mussa Tobia Aníbal. Cumaná, edo. Sucre.
Nery Yedra Luis Isidro. Cabimas, edo. Zulia.
Noriega Valderrama Justino Rafael. Salamanca, edo. Nueva Esparta.
Núñez Gil Iván José. Cumaná, edo. Sucre.
Núñez Morales Freddy. Campo de Carabobo, edo. Carabobo.
Ocando Vera María Chiquinquirá. Santa Bárbara, edo. Zulia.
Ochoa Nieto Jackson Florentino, San Antonio del Táchira.
Ochoa Rojas Wladimir. Guama, edo. Yaracuy.
Oropeza Fernández Alí José. Barquisimeto, edo. Lara.
Paccillo Di Ruggiero Bruno. Caracas, Dtto Federal.
Pacheco Eduardo. Los Teques, edo. Miranda.
Paolini Pisani Luis Ernesto. San Cristóbal, edo. Táchira.
Parra Gil Raíza, Mérida, edo, Mérida.
Parra Rondón Beatriz. Mucuchíes, edo. Mérida.
Pastori Ochoa Víctor. La Entrada, La Victoria, edo. Aragua.
Peña Peña Ana Irma. Tovar, edo. Mérida.
Pereira Colls Carlota. Caracas, Distrito Federal.
Pérez Bistochett Luis. Maturín, edo. Monagas.
Pérez Godoy Pablo Rafael. Maracay, edo. Aragua.
Pérez José Florentino. Carora, edo. Lara.
Pérez López José Luis. El Tigrito, edo. Anzoátegui.
Pérez Pérez Carmen Maritiza. Carora, edo. Lara.
Pérez Porteles Roque Ramón. Carora, edo. Lara.
Pimentel Vásquez Ennio. Barquisimeto, edo. Lara.
Piñero Márquez Lamberto. Quiriquire, edo. Monagas.
Portillo Medina Ronal. Píritu, edo. Anzoátegui.

Prato Rojas Carmen Magdalena. Ejido, edo. Mérida.
Price León Mercedes Isabel. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
Primera Petit Rosa Elena. Baraived, edo. Falcón.
Prince William Eduardo. Aroa, edo. Yaracuy.
Pulido Morillo Fortunato. Barquisimeto, edo. Lara.
Quiñones Mendoza Tomas Alfredo. San Cristóbal, edo. Táchira.
Ramírez Barrientos Carlos. San Cristóbal, edo. Táchira.
Ramírez González José. San Cristóbal, edo. Táchira.
Ramos Verastegui Nelson. Punta Cardón, edo. Falcón.
Rangel Nava Hidalgo. Lagunillas, edo. Mérida.
Rendón Matheus Irama. Tovar, edo. Mérida
Reyes Álvarez Ilicht Vladimir. Barquisimeto, edo. Lara.
Reyes Lanza José Joaquín. Ciudad Bolívar, edo. Bolívar.
Rivas Torres Marco Antonio. Caracas, Distrito Federal.
Rivas Valenzuela Guillermo. San Carlos edo. Cojedes.
Rodney Salazar Henry. San Félix, edo. Bolívar.
Rodríguez Aranguren Asterio. Barquisimeto, edo. Lara.
Rodríguez García Félix Antonio. Cazorla, edo. Guárico.
Rodríguez Meneses Carlos Antonio. Cabimas, edo. Zulia.
Rodríguez Padrón Orlando. El Pao, edo. Anzoátegui
Rodríguez Rincón Gildardo de Jesús. Táriba, edo. Táchira.
Rojas Perdomo Cruz Antonio. Maracay, edo. Aragua. Aragua.
Romero Torres Iván Alí. Táriba, edo. Táchira.
Rondón Arcenio de Jesús. Lagunillas, edo. Zulia.
Rosales Duno Ramón Enrique. Valera, edo. Trujillo.
Rossi Freitez Elías. Barquisimeto, edo. Lara.
Ruiz David Alfredo. Pampán, edo. Trujillo.
Ruiz Rodríguez David Segundo. Duaca, edo. Lara.
Salas Alberto José. Zea, edo. Mérida.
Salas Araujo Rosa Elena. Valera, edo. Mérida.
Salas López Yanna. Boconó, edo. Trujillo.
Salazar Domero José Jesús. Caripito, edo. Monagas.
Salazar Hernández Exarela. Barcelona, edo. Anzoátegui.
Sánchez Carvajal Víctor José. Píritu, edo. Portuguesa.
Sánchez Díaz César. Churuguara, edo. Falcón.
Sandoval Vidal Antonio Miguel. Barinas, edo. Barinas.
Scope Leal Franklin Alberto. Maracaibo, edo. Zulia.
Serman Barrios Isaac. Caracas, Distrito Federal.
Sjostrand Sequera Geomar José. Roblecito, edo. Guarico.
Stopello Mora Rafael Zenón. Maracay, edo. Aragua.
Suárez Torres Henry Rafael. Carora, edo. Lara.
Tata Nassin Miguel. Cumaná, edo. Sucre.
Tineo Suárez Heira Maritza. Puerto Cabello, edo. Carabobo.
Torres Nelly. San Rafael de Guarandá, edo. Trujillo
Torrealba Mejías Alicia Margarita. Trujillo, edo. Trujillo.

Torres Blanco Rafael Enrique. Valera, edo. Trujillo.
Valenzuela Giménez Freddy Altagracio. Barquisimeto, edo. Lara.
Villacinda Mujica Cristóbal. Mene Grande, edo. Zulia.
Villafaña Bárcenas Narciso. Pasesillo, edo. Sucre.
Villafaña Mariña Andrés Ranulfo. Cocollar, edo. Sucre.
Villalobos León Nelsa. Maracaibo, edo. Zulia.
Viloria Rondón Eli Rodolfo. Maracay, edo. Aragua..
Yaselli David Rafael. Barcelona, edo. Anzoátegui
Zamudio Sánchez Ana María. Libertad, edo. Barinas.
Zapata Román Gisela Rosario. Carache, edo. Trujillo.
Zavala Reyes Milagro Josefina. Coro, edo. Falcón.
Zerpa Espinoza Luis Fermín. Mucuchíes, edo. Mérida.
Zerpa Sánchez Carlos Alberto. San Cristóbal, edo. Táchira. (3)

BIBLIOGRAFÍA

- (1) Rincón Gutiérrez, Pedro (1964). Desarrollo de la Ciudad Universitaria. Folleto Plan de Edificaciones, ediciones de la Universidad de Los Andes.
- (2) Mejías Lobo, José F. Boletín Histórico de la Universidad de Los Andes (2008). Pedro Rincón Gutiérrez y la ciudad de Mérida. Boletín Año 7 N°12 Julio-Diciembre Mérida, Venezuela pp. 208- 223. Secretaria Universidad de Los Andes
- (3) AHULA (1973) Expedientes de Grado, Promoción 1973



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
VENEZUELA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



PUBLICACIONES
VICERRECTORADO ACADÉMICO

ISBN: 978-980-11-2123-7



9 789801 121237

Dr. Nicolás Fariña Gabino



Médico cirujano por la Universidad de Los Andes, con dos postgrados en Anestesia General y Cardiovascular, este último en el Instituto Dante Pazzanese de Cardiología, Sao Paulo Brasil. Especialista en Gerencia de Servicios Asistenciales en Salud Universidad Católica Andrés Bello. Miembro titular de la Sociedad Venezolana de Anestesiología y Honorario de la Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación.

Fue Vicepresidente de la Sociedad Venezolana de Anestesiología y Presidente del Capítulo Merideño de Anestesiología. Actualmente, es Profesor Asociado jubilado de la Cátedra de Anestesiología de la Facultad de Medicina de La Universidad de Los Andes. Médico especialista II. Ha fungido como Jefe de Cátedra, Coordinador del Postgrado de Anestesiología, Coordinador de los Quirófanos adjunto de Atención Médica del Instituto Autónomo Hospital Universitario de Los Andes, adjunto de Atención Médica de la Corporación de Salud del Estado Mérida. Autor de los libros: *La Historia de la Anestesiología en Mérida. El Hospital Universitario de los Andes cuarenta y cinco años de Historia.*

La tarea no fue fácil. He aquí el fruto de su trabajo y ojalá que este libro sea de su agrado.

nicolfarig@gmail.com